

DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

FERNANDO POO: UNA AVENTURA COLONIAL
ESPAÑOLA EN EL ÁFRICA OCCIDENTAL (1778-1900)

DOLORES GARCÍA CANTÚS

UNIVERSITAT DE VALENCIA
Servei de Publicacions
2004

Aquesta Tesi Doctoral va ser presentada a València el dia 15 de Setembre de 2003 davant un tribunal format per:

- D. Josep Maria Fradera Barceló
- D^a. Mari Cruz Romeo Mateo
- D^a. Elena Hernández Sandoica
- D. Eloy Martín Corrales
- D. Marc Baldó Lacomba

Va ser dirigida per:

D^a. Carmen García Monerris

©Copyright: Servei de Publicacions
Dolores García Cantús

Depòsit legal:

I.S.B.N.:84-370-5473-7

Edita: Universitat de València
Servei de Publicacions
C/ Artes Gráficas, 13 bajo
46010 València
Spain
Telèfon: 963864115

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
FACULTAT DE GEOGRAFIA I HISTÒRIA
DEPARTAMENT D'HISTÒRIA CONTEMPORÀNIA

FERNANDO POO: UNA AVENTURA
COLONIAL ESPAÑOLA EN EL AFRICA
OCCIDENTAL 1778-1900.

TESIS DOCTORAL

Presentada por

M^a DOLORES GARCÍA CANTÚS.

Dirigida por la

DRA. CARMEN GARCÍA MONERRIS.

VALÈNCIA, 2002-2003

Para Pepe

“Una colonización es un continuo atraco a mano armada, pero cuando lo perpetra un país con un excedente de vitalidad el despojo se consolida y el atracador se enriquece. España era un país enfermo, enquistado en sí mismo, y fue un amo tiránico y un explotador tan cruel como incompetente que se ganó a pulso la pérdida de sus colonias”.

Jaime Gil de Biedma

Retrato del artista en 1956.

ÍNDICE

ÍNDICE	7
INTRODUCCIÓN	11
PRIMERA PARTE: LAS ISLAS EN LITIGIO. ENTRE LA ESCLAVITUD Y EL ABOLICIONISMO	25
CAPÍTULO 1: EN BUSCA DE UN PUERTO NEGRERO. LA EXPEDICIÓN ARGELEJO.	27
1. El Tratado del Pardo. La liberalización del comercio colonial y el asiento negrero.	27
2. Las expectativas y la dura realidad. El engaño de Portugal.	39
3. La expedición Argelejo.	47
CAPÍTULO 2 EL “HAMBRE DE NEGROS” Y LA PARADOJA DE LAS ISLAS OLVIDADAS (1785-1820).	73
1. Cuba a fines del XVIII. Los orígenes de la sustitución.	74
2. El derrumbe del comercio colonial.	88
3. Guinea: la memoria olvidada de una dudosa soberanía.	94
CAPÍTULO 3 EL ABOLICIONISMO COMO NUEVO REFERENTE DE LAS POLÍTICAS COLONIALES (1807-1837).	101
1. La imposición del abolicionismo y el interés inglés.	101
2. El movimiento social abolicionista.	117
3. La Libertad no tiene color. La rebelión del esclavo.	125
4. La cuestión abolicionista en España. Cuba, española o negra (1811-1837).	129
CAPÍTULO 4 LA OCUPACIÓN INGLESA DE FERNANDO POO: ENTRE LA FILANTROPÍA Y EL BENEFICIO.	153
1. Fernando Poo: “El Edén” británico.	153
2. Clarence: Al Norte del Edén	161
3. Edén versus Erebo. Comerciantes independientes y fuerza de trabajo.	173
CAPÍTULO 5 LOS AÑOS DECISIVOS DE LA TRATA ILEGAL EN EL ÁFRICA OCCIDENTAL (1820-1843).	179
1. Del deseo de la abolición a la intensificación del tráfico de esclavos.	179
2. Las condiciones del tráfico de esclavos en África Occidental. Mongos y colonialismo.	188
3. Gallinas. En el corazón de las tinieblas.	196
4. ¿Vendemos u ocupamos?	206
CAPÍTULO 6 LA REPRESIÓN DE LA TRATA EN TIERRAS DEL CONTINENTE.	217
1. Entre el cálculo y la filantropía. El caso “Amistad”.	217
2. Las factorías en llamas. El ataque inglés a Gallinas.	229

3.	El ataque a Corisco. El conflicto jurídico-político con Inglaterra.	241
4.	La proyección del pasado. Un Blanco recurrente.	247
CAPÍTULO 7	SEGUNDA OCUPACIÓN ESPAÑOLA INSULAR. FRACASO DE LOS INTENTOS COLONIZADORES (1843-1856).	261
1.	Tibios intentos y un nuevo obstáculo: los baptistas.	261
2.	La expedición Lerena (1843).	267
3.	El cerco a los baptistas.	276
4.	La expedición Manterola-Guillemard de Aragón, 1845-1846.	284
4.1.	Recortes presupuestarios y, de nuevo, Cuba.	284
4.2.	La preparación de la expedición y las <i>Instrucciones Reservadas</i> de Guillemard de Aragón.	292
4.3.	Algo más que una <i>Memoria</i> . La descripción de un viaje.	297
4.4.	La Memoria Colonizadora.	321
4.5.	La posición de Usera. La colonización misionera.	329
5.	El intento misionero del padre Martínez Sanz.	337
SEGUNDA PARTE	FERNANDO POO: EL GRAN DEPÓSITO COMERCIAL EN AFRICA OCCIDENTAL. UNA FANTASÍA COLONIZADORA.	343
CAPÍTULO 8	AMBICIONAMOS LAS ALMAS, PERO TAMBIÉN EL ORO. EL INICIO DE LA COLONIZACION ESPAÑOLA (1858-1862).	345
1.	El marco internacional.	345
2.	El impulso colonizador del Bienio Progresista.	354
3.	Los intereses del capital comercial. Catalanes y valencianos en las costas de Guinea.	357
4.	La expedición Chacón. Una avanzada del progreso.	364
5.	Primeras disposiciones legislativas coloniales. El Estatuto de O'Donnell.	385
CAPÍTULO 9	LA AVENTURA COLONIAL CON PENINSULARES. LA BELLA ISLA ENVENENADA.	397
1.	Introducción. 397	
2.	Ensayo con peninsulares. Expedición "La Gándara".	401
3.	Las causas del fracaso y los ensayos esclavistas.	406
CAPÍTULO 10	REGLAMENTACIÓN DEL TRABAJO Y COLONIZACIÓN CON EMANCIPADOS CUBANOS.	433
1.	La reglamentación del trabajo forzado. Tres reglamentos ejemplificadores.	433
2.	El ensayo "emancipador". Nueva versión de ilotismo.	448
3.	Esfuerzos españoles y beneficios ingleses	465
CAPÍTULO 11	EL DESCONCIERTO COLONIAL DEL SEXENIO REVOLUCIONARIO.	473
1.	Introducción. 473	
2.	La Deportación. Fernando Poo como presidio.	479

3.	Política colonial a principios del Sexenio. El Real Decreto Orgánico de 1868 y la segunda expedición peninsular.	490
4.	La indefinición colonial de los años 1870-1872.	499
5.	Tentaciones de abandono. El Estatuto Orgánico de 1872 y el Informe de García Tudela de 1873.	506
CAPÍTULO 12	LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO. A REMOLQUE DE LOS ACONTECIMIENTOS.	531
1.	Imperialismo y reparto de África. La impotencia de España.	531
2.	Inercia legislativa y recortes presupuestarios. El R. Decreto de 1878 y el Estatuto Orgánico de 1880.	537
3.	Las penurias de una deportación incesante.	542
4.	En manos de militares y misioneros.	550
5.	Desarrollo agrícola y retórica legislativa. La persistencia en la colonia de poblamiento.	564
6.	Los proyectos de la sociedad civil y el último informe del siglo.	579
EPÍLOGO	589	
FUENTES Y ARCHIVOS		603
1.	ARCHIVOS.	605
2.	INFORMES MÁS IMPORTANTES NO PUBLICADOS.	605
BIBLIOGRAFÍA	607	
1.	BIBLIOGRAFÍA DE ÉPOCA	609
2.	BIBLIOGRAFÍA GENERAL	613
3.	WEBS DE ESCLAVISMO Y ABOLICIÓN	625
APÉNDICE DOCUMENTAL		627
Apéndice 1:	<i>Extracto de la Descripción de la Isla de Fernando Poo hecha por el Capitán de Fragata y de la Marina Real Española Dn. José Varela, Año de 1780. A.G.S., Estado 7411-26.</i>	629
Apéndice 2:	<i>Traducción del Informe del Comandante Denman al Gobernador de Sierra Leona, 12 de diciembre de 1840, en “Testimonio de las diligencias formadas por Dn. Pablo Antonio Foñasely para acreditar el atentado cometido en 19 de Noviembre último por los Capitanes y tripulación de algunos buques de S. M. B. en el pueblo de Gallinas contra los intereses de Dn. Tomás y Dn. Vicente Rodríguez Burón”. La Habana, 20 de agosto de 1841, folios 51-54, en A.G.A., África-Guinea, Caja 782.</i>	633
Apéndice 3:	<i>Memoria de Guillemard de Aragón, Letra A “De los habitantes de Fernando Po; Sus usos y costumbres”, Madrid, 1 de Junio de 1846, A.G.A., África-Guinea, Caja 683.</i>	637

Apéndice 4:	<i>Memoria de Guillemard de Aragón, Letra C “Memorandum para el Colonizador de Fernando Poo”, Madrid, 2 de Junio de 1846, A.G.A., África-Guinea, Caja 683.</i>	645
Apéndice 5:	<i>A.G.A., África-Guinea, Caja 672, "Relación nominal y circunstanciada de los doscientos negros emancipados que por Real Orden de 21 de Marzo de 1862 se han trasladado desde esta Isla de Cuba a la de Fernando Poo en el vapor tranporte "Ferrol"".</i>	651
Apéndice 6:	<i>Extracto del Informe del Gobernador de Fernando Poo, D. Ignacio Ga. Tudela, demostrando y encareciendo la necesidad y la conveniencia de abandonar dicha colonia y sus dependencias, Santa Isabel de Fernando Poo, 14 de Diciembre de 1873, A.G.A., África-Guinea, Caja 670.</i>	653
Apéndice 7:	<i>D. José Montes de Oca presenta una Memoria sobre la Colonizacion y desarrollo de la riqueza de las posesiones españolas en el Golfo de Guinea, Madrid 28 de Abril de 1883, A.G.A., África-Guinea, Caja 700.</i>	671
Apéndice 8:	<i>Espedicion al interior de la Isla de Fernando Poó, Luis Sorela, Madrid 2 de Junio 1894, A.G.A., África-Guinea, Caja 799.</i>	679
Apéndice 9:	<i>“Noticias sobre Fernando Póo y territorios contiguos que contiene una carta del Sr. Ossorio, individuo de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, dirigida al Presidente de la misma Don Francisco Coello y transcritas por este Sr., en carta particular de 6 de Febrero de 1885, al Sr. Ministro Plenipotenciario de S.M. en Berlín”. A.G.A., África-Guinea, Caja 854.</i>	689
APÉNDICE GRÁFICO		691

INTRODUCCIÓN

Cualquier libro -y una Tesis Doctoral lo es, en parte- se explica no sólo por su contenido, sino por su proceso de gestación y elaboración. Cuando, además, el período transcurrido desde su comienzo hasta su finalización se prolonga, como en este caso, más de lo debido o, en cualquier caso, aconsejable, es casi una obligación adoptar esta perspectiva. No se trata, como podrá comprobarse, de proporcionar elementos justificativos o, si fuera el caso, de disculpa, sino de procurar aquellos elementos de reflexión y aquellos referentes que ayuden a su mejor comprensión. Todos sabemos que la concreción de nuestras preferencias docentes o investigadoras no son sólo producto, ni mucho menos, de las circunstancias científicas o académicas, sino de un cúmulo de factores personales, culturales e institucionales que le son consustanciales. Hace ya mucho tiempo que el pensamiento pragmático norteamericano -una referencias que, seguramente sorprenderá en mi caso- apuntó en esta dirección con frutos y aciertos más que notables. A fin de cuentas, siempre hay alguna motivación profunda, personal, por la que en medio de una serie de posibilidades, acabamos decantándonos por una o por otra. Y lo hacemos hasta tal punto que con el transcurrir de los años parecemos unir nuestro destino a nuestra elección o a la obra de ella resultante. Como en este caso, además, tal como he dicho, han sido muchos los años transcurridos desde que presenté mi Tesis de Licenciatura, ha habido tiempo más que suficiente para que esa constatación, más allá de la retórica, se haya convertido en una dura y a veces tiránica realidad.

No hay, por de pronto, ninguna relación, entre el tema elegido para aquella ocasión y este de mi Tesis Doctoral. En aquel momento fue el gremio de plateros de Valencia el que ocupó mi atención durante algún tiempo. Con la llegada de los ayuntamientos democráticos en 1979, mucha de la ingente documentación que guardaban estas instituciones empezó a aflorar, por supuesto sin catalogar. Entre ella, el de ese gremio era una de las más espectaculares por su cantidad y calidad. Yo, por aquel entonces, estaba bastante dedicada, más allá de mi tarea docente como profesora de la Escuela de Magisterio, al movimiento ciudadano. Tal vez fuera esa circunstancia y las continuas visitas al ayuntamiento, en un inacabable ir y venir, para negociar o protestar ante las autoridades municipales, lo que me puso

sobre aviso de una documentación que, como tantas veces ocurre, hubo casi literalmente que arrancar de las ilusiones patrimonializadoras de más de un funcionario y funcionaria. El trabajo presentado como tesina concurrió después a la convocatoria del “Premio Senyera” de 1983 del Ayuntamiento de Valencia, quedando finalista del mismo y siendo publicado en 1985 bajo el título El gremio de plateros de Valencia en los siglos XVIII y XIX.

Ante la perspectiva, en ese momento ya más probable, de realizar una Tesis Doctoral, seguramente lo más correcto académicamente y, sin lugar a dudas, lo más fácil hubiera sido continuar con el tema gremial, analizándolo globalmente en un aspecto y en un momento -el de la configuración del mercado urbano en el momento de crisis de la vieja sociedad y de transición a la decimonónica- que, hoy por hoy, continúa, además, sin ser abordado de una manera sistemática. Sin embargo, bien fuera por lo costoso que había resultado el trabajo en los archivos de las dependencias municipales, bien fuera por otras circunstancias, abandoné totalmente el tema a pesar -todo hay que decirlo- de las advertencias e insistencias de la directora de mi actual Tesis Doctoral.

Por aquel entonces, mediados los años 80, la década perdida para el Tercer Mundo, y el momento en que en nuestro país la democracia parecía ya irse consolidando, un hecho contribuyó a desviar mi mirada hacia otros mundos y problemas distintos a los de nuestra más inmediata realidad. La Junta de la Escuela de Magisterio en la que, como he dicho, daba clases, aprobó una asignatura con el curioso título de “El Medio y el Hombre”, sin descriptor alguno y con la suficiente ambigüedad como para que pudiera ser dotada de variados y diversos contenidos en función de sus responsables docentes. La materia, perteneciente al área de Historia, se me asignó, no sin que ello me proporcionase cierto disgusto. Teniendo que dotarla sin más remedio de unos contenidos concretos, escogí como hilo conductor de la misma la confrontación de las experiencias más inmediatas y cercanas a los estudiantes -apenas racionalizadas y apenas pensadas desde la distancia que produce el necesario “extrañamiento” respecto a los problemas- con una reflexión sobre las mismas y sus causas. Se trataba, en suma, de utilizar la memoria más próxima como fuente de temas y como plataforma para poder ir elaborando respecto a los mismos aquello que Pierre Vilar denominaría una “forma de pensar histórica”. De entre esos temas, el que acabó dominando sobre el resto fue el de los orígenes del subdesarrollo.

Recuerdo, por cierto, que en esos mismos momentos, una compañera mía de Historia, pero desde la vertiente de la didáctica, estaba precisamente elaborando su Tesis Doctoral sobre la percepción de los alumnos de la última etapa de primaria y del primer año de secundaria respecto al denominado Tercer Mundo.

A partir de ese momento, lo que en mí había permanecido siempre como una inquietud y una preocupación derivada en gran parte de mi compromiso público y de mis opciones ideológicas, empezó a adquirir carta de naturaleza académica. La consolidación e, incluso, el éxito de la asignatura me indujeron en algún momento a pensar que de entre los variados temas que tratábamos, alguno de ellos podía ser lo suficientemente atractivo e ir acompañado del necesario material documental como para poder ser objeto de una Tesis Doctoral. Estuve tentada, incluso, en algún momento, de adentrarme por el socorrido aunque nada preciso tema de la “globalización” desde una perspectiva contemporánea, en un momento en que ese término estaba empezando a desplazar al más utilizado hasta ese momento de “mundialización”. Afortunadamente, en este caso seguí las indicaciones de aquellos que me aconsejaron que el tema era no sólo demasiado amplio, sino que podía decantarse hacia una perspectiva más sociológica que histórica, difícil de dominar en sus aspectos metodológicos y teóricos en una persona formada en otro ámbito, próximo aunque distinto.

Un poco antes, había descartado también otra línea de investigación que hubiera supuesto adentrarse por los entresijos y las perspectivas de lo que ya hoy ha adquirido carta de naturaleza como “historia del tiempo presente”. Era, en principio, una historia del movimiento ciudadano en la ciudad de Valencia, con especial atención al período de lucha por la democracia durante el franquismo y la inflexión que se produce con la llegada de las primeras elecciones democráticas a los ayuntamientos. Material había, y experiencias directas al respecto no me faltaban. Pero era, precisamente, este último aspecto el que hubiera supuesto una mezcla demasiado peligrosa y difícil de manejar entre memoria y experiencia vivida e historia, dos frentes a veces convergentes pero, las más de las veces, en franca oposición. Después de un año de recopilación de documentación, la postura más sensata fue, también en este caso, desistir de tal trabajo como Tesis, teniendo en cuenta que ello no significó en mi caso abandonar de todo el tema, puesto que actualmente estoy haciendo el seguimiento de un trabajo de investigación sobre el mismo llevado a cabo por un doctorando inglés. Tal vez, en su caso se dé la

suficiente perspectiva de “extrañamiento” como para que pueda abordar todas las implicaciones y factores históricos sin necesidad ni peligro de una implicación emocional y política directas.

A finales de los años ochenta llegó a mi conocimiento que en los Archivos de la Administración del Estado, en Alcalá de Henares, estaban ya a disposición pública los fondos sobre Guinea Ecuatorial anteriores a la descolonización. Fue el comienzo de mi proceso de elaboración concreta de la Tesis. Desde que por primera vez acudí a Alcalá han pasado más de diez años. Pueden parecer muchos, demasiados, si no se tienen en cuenta vivencias y avatares personales y profesionales, importantes al menos para quien tuvo que vivirlos e ineludibles muchas veces dentro de un plan de relativa coherencia. Llegué a Fernando Poo, lugar en el que nunca he estado, por caminos menos azarosos que los de los protagonistas peninsulares de esta historia, pero no por ello con menos dificultades. Al revisar por primera vez las cajas de la documentación que debía servirme de material para mi trabajo, me di cuenta que no estaba ordenado ni temática ni cronológicamente. Se había estado trabajando sobre él para dotarlo de una cierta e imprescindible coherencia, pero en una misma caja se podían encontrar materiales de muy variados y de distintas épocas. Sufrí, en cierta manera, dada la enorme cantidad de información y de materiales, y las sorpresas que deparaban cada una de las cajas, un cierto “mal de archivo”, acompañado a veces de cierta sensación de vértigo intelectual. Mi distancia geográfica respecto a Alcalá, por una parte, y mi ininterrumpida dedicación docente, por otra, no eran las condiciones más idóneas para una selección tranquila y selectiva in situ de los materiales a trabajar en función de un guión o esquema que iba ya elaborando y de algunas hipótesis embrionarias. Más bien al contrario, me vi obligada, de acuerdo a mis disponibilidades de tiempo y económicas, a una primera y rápida selección de documentos que sólo posteriormente, ya en Valencia, eran objeto de un estudio más detenido y de una clasificación más sistemática acorde con mis intereses.

Este trabajo, no obstante, se vio interrumpido durante casi cuatro años. En el año 1991, a iniciativa del equipo rectoral de la Universitat de València, se creó el denominado Patronat Sud-Nord “Solidaritat i Cultura” con la intención, precisamente, de impulsar los estudios y proyectos de cooperación y colaboración hacia el Tercer Mundo, con una especial atención, por razón históricas y

geográficas obvias, a los países del Sur del Mediterráneo. Fui nombrada Presidenta ejecutiva del mismo, cuando todavía no era más que una decisión de la Junta de Gobierno de la Universidad y una idea llena de buenas intenciones, pero falta de concreción y, sobre todo, de medios humanos y económicos. Hubo que crear el Patronato de facto, hubo que afianzarlo a través de proyectos concretos y hubo, entre otras cosas, que dotarlo de un impulso y reconocimiento internacional con la creación de una “Cátedra UNESCO” en la que participé de manera muy directa a través de las negociaciones y conversaciones con el entonces director general de ese organismo, Federico Mayor Zaragoza. Mis actividades durante cuatro años en el Patronato, como podrá suponerse, me acercaron más a problemas y temas del Tercer Mundo, pero me alejaron de Guinea.

Además, durante esos años se produjo la primera de la que luego sería una serie continuada y a cuál más falta de sentido reforma de los planes de estudio universitarios. Consecuencia de ello fue la desaparición de la asignatura “El Medio y el Hombre” y, algunos años después, en una contraofensiva bastante deplorable, la cuasi eliminación en los planes de magisterio de las mal denominadas “asignaturas de contenido” a favor exclusivamente de las didácticas. Como resultado de este proceso, acompañado del de readscripción a áreas de todos los profesores, me vi convertida en profesora del Departamento de Historia Contemporánea, con una actividad docente que se impartía en la Escuela de Relaciones Laborales. Nuevas asignaturas, nuevos ritmos de trabajo y de organización docente, y nuevas demandas y perfiles discentes, me desviaron, tal vez más de lo deseado, de mi dedicación a la Tesis, ya de por sí bastante abandonada como consecuencia de mi trabajo de gestión al frente del Patronato.

Sólo cuando dejé el mismo pude pensar en iniciar la redacción de la Tesis. La riqueza de la documentación de que disponía y la prácticamente ausencia de estudios actuales sobre el tema de Guinea y su colonización por España parecían avalar la pertinencia de la empresa. Si prescindimos de la muy parcial e ideologizada literatura de los años 40-50 y de los abundantes relatos de viajeros y exploradores del siglo XIX, el tema de la colonia española no disponía de un estudio riguroso y serio. Quien rompió la inercia fue el libro, publicado en 1992, de De Castro y De la Calle, Origen de la colonización española de Guinea Ecuatorial (1777-1860). La lectura del mismo suscitó en mí no pocas dudas respecto a la conveniencia de seguir adelante con el proyecto, pero pude

superarlas gracias a la convicción de que mi trabajo podía aportar datos nuevos y, sobre todo, a la certeza de una necesaria profundización en los mecanismos y complejidades que, desde lo más profundo del llamado comercio triangular, acababan insertando a la isla de Fernando Poo en el comercio y economía capitalistas y en la civilización occidental. A fin de cuentas, el libro de De Castro y De la Calle se centraba sobre todo en el primer intento colonizador del gobernador La Gándara.

El proyecto inicial, tal como ha quedado burocráticamente reflejado en los primeros títulos de la Tesis que se inscribieron, era más ambicioso que el que finalmente ha acabado resultando. La idea era, no sólo incluir los primeros momentos de colonización de las islas, sino adentrarse también en el continente y alcanzar, por lo menos, hasta los años 20 del siglo XX. Pero aquí sí que, en más de una ocasión, somos deudores de la dinámica interna de los mecanismos de la investigación y de la lógica de la redacción, más allá de las circunstancias “externas” o personales. Y lo cierto es que, a medida que iban siendo ensamblados los capítulos pertenecientes al siglo XIX, que los datos de que se disponía adquirían nuevos significados en su contexto, o que la propia explicitación de un problema conducía a derivaciones sólo aparentemente colaterales, se iba haciendo evidente que traspasar la década de los 80-90 del siglo XIX era una desmesura sólo justificable por un apriorismo abstracto. Como se podrá comprobar, creo que la mayoría de las directrices por donde se podría continuar profundizando en el tema, más allá del siglo XIX, han quedado planteadas. Sin embargo, empeñarme en ellas en estos momentos, hubiera supuesto prolongar innecesariamente el proceso de finalización de este trabajo. Por otra parte, como sabemos muy bien los historiadores, el problema no es sólo la secuenciación de los hechos y de los procesos, sino la particular relación de los factores en ambientes y en contextos distintos, que es lo que los dota de significado. Y, referido al tema que nos ocupa, no cabe la menor duda que la historia que empieza en el continente a partir de los años 90 y primeras décadas del siglo XX es, sin lugar a dudas, “otra historia”, distinta de aquella que supuso, por fin, la inclusión de Fernando Poo en el magro balance de un imperio colonial español que estaba viviendo sus estertores precisamente en el momento en que las potencias europeas se disponían a efectuar el asalto al continente africano.

La Tesis finalmente presentada, se centra en la isla de Fernando Poo, actual Bioko. He pretendido ejemplificar en su proceso de colonización toda la vetustez con que España trató en el siglo XIX a sus posesiones en el Golfo de Guinea, al tiempo que he procurado analizar, desde su peculiar observatorio, toda la compleja red de intereses y de cambios internacionales que la envuelven y la explican a un tiempo. Desde otro punto de vista, pero muy relacionado con el anterior, también su colonización y su peculiar e inestable situación en el contexto de un peculiar triángulo entre Inglaterra (España)-Cuba (Las Antillas)-África, es paradigmático de la progresiva creación del subdesarrollo en las áreas periféricas del sistema, cuando no, de manera todavía más escandalosa, de los llamados “cuartos mundos”.

El trabajo está dividido en dos partes. La primera, “Las islas en litigio. Entre la esclavitud y el abolicionismo”, contempla el período que va desde 1778 en que los españoles ocuparon la isla por vez primera con la expedición Argelejo, todavía en el marco de la trata legal, hasta la segunda ocupación en 1843, época ya plenamente enmarcada en la abolición y la trata clandestina de esclavos. La segunda parte, “Fernando Poo: el gran depósito comercial en el África occidental. Una fantasía colonizadora” abarca, dentro del marco internacional de la reconversión de la trata al legítimo comercio, los primeros ensayos colonizadores españoles y las primeras legislaciones, hasta llegar a un nuevo paradigma internacional, el imperialismo y el reparto de África, a cuyas puertas nos quedamos por ser éste un tema diferente que requeriría de otra investigación, tal como he dicho. Haré, a continuación, un breve resumen del contenido de cada una de estas partes para que sirva de introducción a su lectura.

La primera parte se inicia con el Tratado del Pardo por el cual España recibe de Portugal Fernando Poo y Annobón a cambio de posesiones españolas en el Río de la Plata, en el marco de la política ilustrada de liberalización del comercio colonial y, en particular, del intento de supresión del asiento negrero. Este intento se concretó en la elaboración, bajo el impulso de Floridablanca, de un proyecto de establecer un puerto negrero propio en la zona para facilitar el tráfico de esclavos eliminando intermediarios. El resultado de ello sería la expedición Argelejo, que resultará un fracaso por el engaño de Portugal, las enfermedades y finalmente el motín, y que únicamente conseguirá la mera ocupación formal de la isla. Esta parte se cierra, en el capítulo 7º, con la segunda ocupación, en 1843-

1856, a cargo de las expediciones de Lerena y de Manterola-Guillemard de Aragón, resultado de las cuales fue la formulación de una serie de propuestas colonizadoras que se materializarían durante el período de la Unión Liberal.

La cuestión que se plantea es explicar las causas de este vacío colonial que durará más de 60 años, incluso con el olvido por parte de la administración de sus posesiones africanas y la paradoja que esto suponía en un momento de necesidad de brazos para el pleno desarrollo de la isla de Cuba. De este desarrollo cubano y de los lazos que lo unirán a la política colonial española en Fernando Poo se ocupa el capítulo 2º, junto con el análisis del derrumbe del comercio colonial a fines del XVIII, como una de las causas del abandono y olvido del proyecto de puerto negrero de Floridablanca.

Sin embargo, el fracaso de este proyecto habría que enmarcarlo en una causa de mayor calado: el cambio de las relaciones internacionales coloniales que supuso la imposición por parte de Inglaterra de la abolición del tráfico de esclavos. Así, el proyecto de puerto negrero propio de un modelo esclavista nacía justo cuando éste estaba muriendo y otro panorama internacional le sustituía. Es decir, en su obsolescencia radicaba ya su fracaso. Precisamente, en el capítulo 3º me ocupo de la confluencia en el abolicionismo de los cambiantes intereses ingleses, la filantropía abolicionista y sus contradicciones, las rebeliones de esclavos y el “miedo al negro”, para terminar con el intento abolicionista español de las Cortes de Cádiz rápidamente cercenado por los intereses esclavistas cubanos.

La falta de ocupación española y el aumento de la trata ilegal desde Sierra Leona a Angola, llevarán a Inglaterra, como analizo en el capítulo 4º, a la ocupación de Fernando Poo, con el objetivo previo de establecer allí el Tribunal Mixto de represión de la trata. Y aunque el Tribunal continuó radicando en Sierra Leona, la presencia del Almirantazgo británico y el desembarco de esclavos liberados convirtieron, paradójicamente, una isla buscada como puerto negrero en un espacio de libertad. En realidad, la británica, al amparo de la flota, fue la primera colonización de la isla y la creación del núcleo que sería su capital, Clarence. La presencia de colonos británicos, la religión protestante instaurada en la isla por los baptistas, el idioma y las costumbres inglesas, se convertirían en uno de los mayores obstáculos a los sucesivos intentos colonizadores españoles. Esta cultura pervivió, de hecho, en la isla más allá del siglo XIX.

Las buenas intenciones de los abolicionistas, como mostramos en el capítulo 5º, se tradujeron en un aumento del tráfico clandestino y en una demanda mayor por parte de Cuba, abastecida, en momentos de olvido de Fernando Poo, por una nueva generación de negreros españoles establecidos en Gallinas (entre Sierra Leona y Liberia). Del aumento de la represión inglesa en esta zona que, aprovechando la resonancia internacional del caso “Amistad”, lleva la lucha abolicionista del mar a la costa del continente africano y conduce a la destrucción de las factorías de esclavos de Corisco y Gallinas, me ocupo en el capítulo 6º. Esta acción represiva tuvo, entre otras consecuencias, el aumento de la influencia comercial inglesa en la costa, con cuyos jefes se hicieron tratados, y el cerrar la fuente de abastecimiento de la elite negrera cubana que, en ese momento, representaba Gallinas. En este contexto, la reconversión necesaria de la fuerza de trabajo hizo aparecer la isla de Fernando Poo como lugar posible donde emancipar a negros bozales del continente, sobre la base de la propia legislación abolicionista, para luego trasladarlos a Cuba. Proyecto que formularán explícitamente, en coincidencia curiosa, tanto el negrero Pedro Blanco como posteriormente el misionero padre Usera.

Este nuevo papel que podía jugar la isla, unido a la circunstancia del intento de compra de la isla por parte de Inglaterra, deseosa de consolidar allí su presencia militar y comercial, y el rechazo de la sociedad española a su venta, obligaron a la Regencia a enviar la expedición Lerena en 1843. De esta segunda ocupación con intención colonizadora y su continuidad con las expediciones Manterola-Guillemard de Aragón y Martínez Sanz, me ocupo ampliamente en el capítulo 7º. De la exposición, queremos destacar, por un lado los obstáculos con los que se encontraron los españoles, consecuencia de la presencia comercial y cultural inglesa, fundamentalmente concretada en el fervor religioso de los baptistas. Por otro lado, se da una especial relevancia a la Memoria de Guillemard de Aragón por contenerse en ella el primer proyecto colonizador de convertir Fernando Poo en un gran depósito comercial con expectativas de entrada en el continente por el entonces ansiado Níger; proyecto que como ya he dicho, se intentará llevar a cabo por O'Donnell en los tiempos de la Unión Liberal. El proyecto de Guillemard de Aragón tuvo desde el principio la oposición del padre Usera, también miembro de la expedición Manterola, que pretendía una colonización misionera. De aquí nació la iniciativa del padre Martínez Sanz cuyo

fracaso fue casi paralelo a la decisión de poner en marcha la expedición Chacón, verdadera avanzadilla del primer intento colonizador con peninsulares en 1859.

La segunda parte de la Tesis se ocupa de la colonización efectiva de la isla hasta 1900. Se abre analizando un marco internacional completamente diferente al del binomio esclavitud-abolición, el de la sustitución de la trata por el “legítimo comercio” y la reconversión de la esclavitud en mano de obra contratada (en realidad trabajo forzado). El marco internacional, por tanto, empieza a articularse en torno al denominado imperio informal inglés. Sin embargo, es en esta etapa cuando hace su aparición en escena Francia como posible competidora en la zona. No obstante, con poca sintonía con esta situación, el inicio de la colonización española con la expedición Chacón forma parte de un proyecto de colonia de poblamiento y no de grandes compañías, como las que traficaban en la zona. Aunque también es cierto que a esto se unía un proyecto más ambicioso como era el del ingeniero J. J. Navarro, miembro de la expedición, que concretaba el proyecto de Guillemard de Aragón, al sostener el necesario establecimiento en la isla de una estación comercial para el aceite de palma, un depósito para el algodón del Níger y, en general, una estación abastecedora, reparadora y de convalecencia. Este propósito obtuvo su forma legal con el Estatuto de O'Donnell, cuya redacción fue paralela a la estancia de Chacón en las islas. El Estatuto, primera legislación de la isla, con el cual el gobierno intentaba suplir con funcionarios y militares la escasa iniciativa privada en la zona, establecía, entre otras cosas, la gratuidad de las tierras para los peninsulares, favoreciendo así la colonización con una expedición de éstos que ya se estaba preparando bajo la dirección del Ministerio de Ultramar y la presidencia del primer gobernador español, José de la Gándara.

En el capítulo 9º analizo esta desventurada expedición y las causas de su fracaso, que hizo evidente, entre otras cosas, la necesidad imperiosa de la contratación de mano de obra para los desmontes y la construcción de la infraestructura necesaria. Detrás de ello estaba la imposibilidad de convertir al pueblo bubi, tachado repetidas veces de vago y holgazán, a la civilización occidental del trabajo.

Dedico el capítulo 10º a los reglamentos de trabajo que pretendían establecer las bases legales para una contratación que, por las condiciones que se fijaban, eran en la práctica reglamentaciones de trabajo forzado. Este problema es

transversal a toda la tesis, pues es uno de los más graves, junto a la competencia inglesa y la continua dependencia de Cuba. En un documento tras otro se repite incesantemente la falta de brazos, el “cimiento” con el que se pretendía la construcción colonial, como lo llamará el gobernador García Tudela al constatar el fracaso en su consecución. Uno de los reglamentos, venía determinado por el envío por parte de Cuba de 200 emancipados que, sin duda, eran recientes bozales convertidos a tales con el fin de dar una apariencia de legalidad al tráfico de esclavos. Por lo tanto, con el citado reglamento no sólo se pretendía amortizar el trabajo de estos ilotas, sino que también se contemplaba la colonización con ellos. Ello significaba la inversión del proyecto inicial de Floridablanca. Y, aunque los primeros trabajos serios de desmontes y las primeras infraestructuras se debieran a estos emancipados, el intento resultó un fracaso por la elevada mortalidad que se cebó en los mismos.

El Sexenio Revolucionario, que he calificado en el capítulo 11º como un periodo de “desconcierto colonial”, supuso para Fernando Poo una drástica reducción presupuestaria y un lugar de deportación, cuestión que también había contemplado O’Donnell en 1843 desde su estancia como Capitán General de la isla de Cuba. Fernando Poo se convirtió en el aliviadero de problemas tanto metropolitanos como cubanos, al tiempo que se volvía a ensayar la colonia de poblamiento con peninsulares y se volvía a caer en el mismo error. La indefinición en el proyecto, la falta de coherencia en su realización pese a nuevos intentos legislativos, llevarán a la colonia a una situación tal que el gobernador García Tudela envió su Informe anual al gobierno en 1873 “demostrando y enardecido la necesidad y la conveniencia de abandonar dicha colonia y sus dependencias”. No se abandonó por orgullo patrio, pero continuaron la inercia legislativa y los recortes presupuestarios, así como la mezcla de intentos colonizadores con canarios, argelinos y deportados políticos cubanos, al tiempo que hacían su entrada aquellos misioneros que, por fin, iban a dar una continuidad a la colonización española, los claretianos.

Pese a la incoherencia gubernamental y la penuria de sus arcas, las últimas décadas del siglo contemplan un despegue económico de la isla que Sundiata no duda en calificar de singular respecto a su área circundante. Pero las décadas de 1980 y 1990 se enmarcan ya en un nuevo paradigma: el paso del “imperialismo informal” a un imperialismo voraz hacia el continente africano. Tres conferencias

abren la veda: la Conferencia Geográfica de Bruselas de 1873, la Conferencia de Berlín en 1884-85 y la Conferencia Antiesclavista de Bruselas de 1890. España asiste a este escenario entre la impotencia gubernamental y el incipiente protagonismo de la sociedad española, centrado en los exploradores y los geógrafos. De todo ello me ocupo en el capítulo 12º y en el Epílogo que resume el debate con alemanes y franceses sobre los límites de las posesiones españolas en el África ecuatorial, debate que se cierra con un resultado considerado históricamente como un fracaso, pero que dada la situación de falta de ocupación del Muni, en realidad resultó un verdadero éxito: conseguir 20.000 Km² de los más de 200.000 a los que el gobierno español creía tener derecho.

Todo trabajo es producto de un esfuerzo personal, pero también de las circunstancias y de las relaciones, intelectuales y personales, que a lo largo del mismo se hayan podido establecer. Estas circunstancias hicieron que la persona que más me ayudó en la elaboración de mi Tesis de Licenciatura se convirtiese después en mi directora de Tesis Doctoral. A la Dra. Carmen García Moneris le debo mi mayor reconocimiento. Ya lo expresé en mi libro sobre los gremios y lo vuelvo a expresar ahora: su ayuda ha ido mucho más allá de lo que se puede referir en términos convencionales. A pesar de no ser una especialista en el tema ha sido una lectora atenta y rigurosa siempre dispuesta a reunirse pacientemente conmigo en los momentos de vértigo que suele producir este tipo de trabajo. Es decir, más que una simple directora de tesis al uso, se ha convertido en una de mis mejores amigas, siempre tan sugerente en sus propuestas y opiniones y tan firme y amable en la corrección de mis deficiencias metodológicas, como respetuosa con la peculiaridad de mis puntos de vista y me estilo narrativo. A ella, pues, mi más sentido agradecimiento profesional y personal.

Algunos amigos leyeron partes de la tesis y me hicieron sugerencia que me alentaron a continuar. Entre ellos no quiero dejar de citar al Dr. Eduardo Novo, a mi compañera y amiga Dra. Encarna Gil y al Dr. Tomás Peris.

Quiero dejar constancia de la eficacia de la gestión del Servei de Prèstec Interbibliotecari de la Universitat de València. Por mis innumerables peticiones, a todas las compañeras que trabajan en él les debo algo, pero en particular soy deudora de la atención y saber profesional de Doña Amparo Blesa.

No puedo dejar de agradecer a mi familia la paciencia con que han soportado los desaires y otros perversos efectos que sobre el ánimo tiene siempre

este tipo de actividad. Y, finalmente, a quien más ha sufrido estos efectos, a mi marido, Josep Martínez Bisbal, mi agradecimiento por vivir a mi lado.

No quisiera acabar esta introducción sin hacer mención a una circunstancia peculiar y particular. Este, como resulta obvio, no es un trabajo iniciático al estilo de las Tesis que se presentan en los primeros años de la trayectoria profesional universitaria. En mi caso, casi es un producto pergeñado al final de la misma, lo cual no tiene por qué conferirle ningún grado especial de madurez ni añadirle ninguna circunstancia disculpatoria. Es, sólo, un dato más de la realidad que ha acompañado la realización de un trabajo que, al igual que ocurrió con mi Tesis de Licenciatura, hubo de idearse y materializarse a fuerza de romper el sentido común y la inercia burocrática de que los Titulares de Escuela sólo “tienen obligación” de dar clases. Tal postura, como todos sabemos, se resuelve en la gran mayoría de las universidades, y esta no es una excepción, en una carga docente superior que, a la postre, acaba cerrando el círculo de la negación a una capacidad investigadora. No es, repito, una disculpa de un retraso que, en última instancia, no sólo se debe a esta circunstancia, pero sí que es cierto que ha podido, en gran medida, contribuir a él. Como suele decirse cuando se acaba la introducción a un libro, por lo demás, toda la responsabilidad es mía...

Dolores García Cantús

Catadau, enero de 2003

***Primera Parte: LAS ISLAS EN LITIGIO. ENTRE LA
ESCLAVITUD Y EL ABOLICIONISMO***

CAPÍTULO 1: EN BUSCA DE UN PUERTO NEGRERO. LA EXPEDICIÓN ARGELEJO.

1. El Tratado del Pardo. La liberalización del comercio colonial y el asiento negrero.

La cuestión de los lindes entre el Río de la Plata y Brasil fue durante siglo y medio un verdadero problema para la monarquía española. El objetivo estratégico de Portugal era tomar las márgenes de la zona para extender sus dominios brasileños y beneficiarse del lucrativo comercio de contrabando que allí se realizaba. En 1680, Portugal ocupó parte de la margen septentrional del Río de la Plata, fundando la llamada colonia de Sacramento. Desde este momento, los enfrentamientos entre España y Portugal en la zona fueron constantes y varias veces pasaron de manos la colonia de Sacramento y la isla de Santa Catalina¹. Las violaciones de fronteras continuaron hasta que la muerte, el 22 de febrero de 1777, del rey José Manuel I de Portugal terminó con el poder del marqués de Pombal y su política hostil contra España. Se produjo así un acercamiento entre las dos Coronas (Carlos III y la Reina Madre de Portugal Mariana Victoria eran hermanos) y entre sus dos ministros de Estado, José Moñino, conde de Floridablanca y Ayres de Sa Mello, conde de Baños.

Una de las consecuencias de este acercamiento fue la firma, el primero de octubre de 1777, entre España y Portugal del Tratado Preliminar de Límites para la América del Sur, también conocido como Tratado de San Idelfonso. La Corona española hizo lo posible para que este tratado pasase desapercibido ante la opinión internacional presentándolo como una simple delimitación de las posesiones

¹ Parte de la zona en litigio estaba ocupada en realidad por las Misiones Jesuitas que habían logrado establecer en tierras guaraníes un modélico sistema de colonización (a la manera en que también lo habían hecho en China) conocido como “las reducciones”. Inspirado en una especie de socialismo cristiano, los indios trabajaban y administraban sus propias tierras: El éxito de los jesuitas radicaba en su laxitud doctrinal y su indulgencia en la aplicación del cristianismo. Fueron estas mismas actitudes las que les valieron la reprobación de las demás órdenes religiosas rivales. De la reprobación pasaron pronto a la calumnia, de tal forma que en Madrid se tenía la sensación de que eran los jesuitas los verdaderos dueños del Paraguay. En esta situación tan delicada se firmó el Tratado de Madrid de 1750 entre España y Portugal mediante el cual, la primera cedía una amplia zona de 500 leguas en el terreno misional a Portugal; a cambio, España recibía de la Corona lusitana la colonia de Sacramento, foco de contrabando en el Río de la Plata. Las consecuencias para los guaraníes fueron trágicas: por el pacto, los indios de 7 reducciones fueron expulsados de sus tierras. Los indios y algunos jesuitas trataron de resistir a las tropas conjuntas

coloniales americanas de ambos países en una zona tan conflictiva. Sin embargo, la imposición de España de mantener en el más absoluto de los secretos algunos importantes acuerdos revela intereses mucho más ambiciosos de la Corona española. Seis meses después de firmado el anterior tratado, pudieron conocerse estos intereses en la firma por parte de Floridablanca e Inocencio de Souza Coutinho, embajador luso en España, del Tratado del Pardo de 24 de marzo de 1778, también llamado Tratado de Amistad, Garantía y Comercio. En él se ratificaba el Tratado de San Idelfonso y salían a la luz pública tres artículos hasta ese momento desconocidos.

La imposición del secreto es comprensible porque la letra de los citados artículos advertía sobre el propósito de la Corona española de iniciar su "aventura africana". Efectivamente, en virtud del artículo 13 del Tratado del Pardo que hacía explícito uno de los secretos, Portugal

"cedería a su Majestad católica y a los suyos en la Corona de España, la isla de *Annobón*, en la costa de África, con todos los derechos, posesiones y acciones que tiene la misma isla, para que desde luego, pertenezca a los dominios españoles del propio modo que hasta ahora ha pertenecido a la Corona de Portugal; y asimismo todo el derecho y acción que tiene o pueda tener a la isla de *Fernando Poo*, en el Golfo de Guinea, para que los vasallos de la Corona de España se puedan establecer en ella y negociar con los puertos y costas opuestos a dicha isla, como son los puertos de río Gabón, de los Camarones, de Santo Domingo, de Cabo Formoso y otros de aquel distrito"².

Así pues, en virtud de este artículo, Portugal cedía a España dos islas en el Golfo de Guinea: Annobón y Fernando Poo (ver Apéndice gráfico, Mapas 1, 2 y 3). Evidentemente fue ésta una cesión obligada por parte de Portugal, consecuencia de las presiones diplomático-militares que España ejerció sobre la Corona portuguesa aprovechando la muerte de José Manuel I y la caída de su ministro, el ilustrado, Sebastián José de Carvalho, marqués de Pombal, acérrimo defensor de las fronteras lusas en América. Como una pieza fundamental de esta presión, el virrey de Buenos Aires, Pedro de Cevallos, había ocupado militarmente la isla portuguesa de Santa Catalina, tan sólo un mes después de la

españolas y portuguesas que entraban en los pueblos a cañonazos. La innoble masacre fue enteramente gratuita.

² Tratado con Portugal (24 de marzo de 1778) en MIRANDA JUNCO, Agustín, *Leyes Coloniales*, Imprenta Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1945, p. 12. La cursiva, salvo advertencia distinta, es siempre mía.

muerte del rey, en junio conquistaba la colonia de Sacramento y amenazaba con invadir el territorio brasileño de Rió Grande. Estas fueron las cartas que jugó Floridablanca, recién llegado a la Secretaría de Estado, en su negociación del Tratado de San Idelfonso³ que efectivamente recomponía a favor de España los límites del Río de la Plata, pero que, además, según la letra de sus tres artículos secretos, permitía a la Corona española, por medio de la posesión de las dos islas, acceder a un lugar teóricamente privilegiado de la costa atlántica africana.

Por lo tanto, Floridablanca forzó claramente a los portugueses a negociar la concesión de las islas africanas, prácticamente sin conocerlas dada la urgencia que tenía de ocuparlas⁴. En realidad, el problema de fondo era que España, aún siendo la mayor demandante de fuerza laboral esclava con destino a sus colonias americanas, no poseía ningún lugar de extracción de la mercancía humana africana porque secularmente había solucionado la demanda de sus posesiones en América a través de la política de asientos. El Tratado de San Idelfonso y, después, el del Pardo, le permitían librarse de dicha política que había mantenido con diversas compañías extranjeras desde 1590⁵. Así parece desprenderse del primer párrafo del ya mencionado artículo 13:

“Deseando sus Majestades católica y fidelísima promover las ventajas del comercio de sus respectivos súbditos, los cuales podrán verificarse en el que recíprocamente hicieren *de compra y venta de negros, sin ligarse a*

³ Por el Tratado de San Idelfonso, Portugal se obligaba a ceder a España la colonia de Sacramento, a reconocer su soberanía en ambos márgenes del Río de la Plata así como el pleno dominio de todo el río y a entregar las misiones de la margen izquierda de Uruguay. España debía devolver Santa Catalina a los portugueses.

⁴ En cuanto al desconocimiento que pudiera tener Floridablanca, Cencillo de Pineda dice lo siguiente: "Es posible que Floridablanca, al negociar con Portugal el Tratado de paz que puso fin a las hostilidades en América, no tuviera más noticias de los territorios del Golfo de Guinea que los suministrados por el Ministro portugués, que a su vez los recibía abultados y optimistas del Gobernador general de Santo Tomé y Príncipe, Dn. Vicente Gómez Ferreira", en CENCILLO DE PINEDA, Manuel, *El Brigadier Conde de Argelejo y su expedición militar a Fernando Poo en 1778*, Madrid, CSIS. Instituto de EE.AA., 1948, pp. 121-122.

⁵ Los orígenes del asiento y su caracterización como "arriendo de un servicio" están perfecta y sintéticamente explicados por Lacroix: "En 1517, la main-d'oeuvre se raréfia tellement sur les territoires devenus colonies espagnoles que Charles-Quint fut informé que les galions qu'il expédiait chaque année aux Indes Occidentales n'y trouveraient plus les précieux chargements qu'ils avaient l'habitude d'y prendre.

C'est alors qu'il accorda une licence spéciale dite "asiento" à quelques-uns de ses favoris flamands pour le transport de 4.000 esclaves africains à débarquer annuellement aux plantations de Cuba, d'Haïti, de la Jamaïque et de Porto-Rico, ainsi qu'aux mines de Mexico et du Pérou.

Le traite orientale, dite aussi traite coloniale, et qui englobe tout le transport des esclaves d'Afrique en Amérique, date du jour de la signature de cet "asiento". Elle devait durer trois siècles et demi." LACROIX, Louis, *Les Derniers Négriers*, Paris, Amiot-Dumont, 1952, p. 16.

contratos y asientos perjudiciales, como los que en otro tiempo se hicieron con las compañías portuguesa, francesa e inglesa, las cuales fue preciso cortar o anular”.

Para participar directamente en el negocio de la trata negrera y librarse así de la vieja política del asiento, España necesitaba, en primer lugar, un puerto de descanso y almacenaje que enlazase con las vías continentales de extracción y comercialización de personas negras para abastecer a las plantaciones coloniales americanas de suficiente fuerza laboral esclava. Debía ser, también, un puerto que facilitase el asentamiento de factores, compañías y colonos nacionales en África. En principio, las islas del Golfo de Guinea no parecían carecer de las cualidades que se necesitaban: la fuente principal de extracción de esclavos había sido históricamente el Golfo de Guinea, hasta tal punto que una parte de él vino a denominarse “Costa de los Esclavos”, y muy cerca de ésta y sobre todo cerca de un punto de máxima extracción, Benin, en la desembocadura del Níger, se encontraba la isla, de posesión teóricamente portuguesa, de Fernando Poo que fue durante tres siglos un famoso lugar de descanso de los barcos negreros y una isla apetecida por todos los países con intereses en la zona. De hecho, los comerciantes ingleses de Benin intentaron entablar conversaciones con Portugal para el traspaso de Fernando Poo en la temprana fecha de 1765 pues

“situada en el centro de la bahía de Biafra, aparecía como un enclave de extraordinario valor para realizar el comercio con las cercanas costas de Bonny, Calabar, Río del Rey y Camerún (...) Pero, sobre todo, constituía un magnífico centro de aprovisionamiento de agua y víveres para los navegantes y un refugio para las embarcaciones”⁶.

Los dos objetivos fundamentales del artículo 13 del Tratado del Pardo, librarse de la política del asiento negrero y encontrar el filón directo que permitiese a España participar de forma directa en el comercio de esclavos, se enmarcaban en un proyecto ilustrado más amplio y profundo: la liberalización del comercio colonial. Efectivamente, poder prescindir de los extranjeros mediante la posesión de algún lugar privilegiado en las costas africanas que les facilitase el comercio directo fue un objetivo importante de los ilustrados que, además, enlazaba perfectamente con las medidas modernizadoras que aplicaron al

⁶ DE CASTRO, Mariano y DE LA CALLE, M^a Luisa, *Origen de la colonización española de Guinea Ecuatorial (1777-1860)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992, p. 19.

comercio colonial. La importancia de este objetivo radicaba en los problemas, sobre todo financieros, originados por la naturaleza misma del asiento negrero como monopolio oficial de la Corona. El monopolio de la trata provocó, a la larga, efectos perversos y no deseados. Por una parte, se produjo un paulatino empobrecimiento de las Arcas de la Corona en lo relativo a los ingresos obtenidos mediante el arriendo del asiento, ya que a finales del siglo XVIII tan sólo rentaba el 4%; por otra, a lo largo del siglo y, muy en particular a partir de 1713, al amparo del asiento, el contrabando y la piratería extranjera crecieron espectacularmente en las colonias españolas en América.

No está claro que los ilustrados desearan anular el asiento, pero sí evitar, como dice textualmente el artículo 13, sus efectos perjudiciales. Y muy claramente, desde 1713, esos efectos tan perjudiciales para España habían beneficiado en mucho a Inglaterra. Fue en este año cuando el asiento negrero, después de pasar por holandeses, portugueses y franceses, cayó en manos de los ingleses, por una disposición de derecho internacional anexa al Tratado de Utrecht que puso fin a la Guerra de Sucesión en España. Además, el cumplimiento del tratado internacional obligaba a España a mantener el régimen de flotas y galeones y conceder a Inglaterra el denominado "navío de permiso", anclado en Portobello, con el cual tenía acceso a cada una de las ferias a las que concurrían los galeones y las flotas. El navío de permiso fue un auténtico "caballo de Troya" que los ingleses supieron colocar en el centro mismo del comercio colonial de manera que poseían todas las facilidades para simultanear el comercio de esclavos, monopolizado ahora por la South Sea Company, con un abultado contrabando de productos elaborados con los que España no podía competir.

Los datos que da Davidson sobre el asiento negrero son muy ilustrativos de hasta qué punto los ingleses, oficial o privadamente, se beneficiaron de la posesión del mismo:

"Gran Bretaña se apoderó del asiento en 1713 (...) Compraron este monopolio al rey de España por 200.000 coronas y acordaron pagar un impuesto de 33 1/3 coronas por cada esclavo desembarcado vivo. De las ganancias del tráfico los mercaderes tenían que pagar al erario español un cuarto, y al erario inglés otro cuarto. Los ingleses y los franceses (y los holandeses en una dimensión mucho más limitada) vendían también esclavos para sus colonias. Después de 1713, por una razón u otra, el negocio de esclavos se hizo cada vez más valioso. Sólo los negreros ingleses transportaban hasta 15.000 esclavos al año en el periodo

inmediatamente después de 1713; es decir, tres veces el número requerido por su contrato con España "⁷.

Por consiguiente, el monto de beneficios del comercio privado con las colonias americanas, vino a igualar, como mínimo, el beneficio del asiento oficial. Fieldhouse sostiene incluso que los ingleses no estaban interesados por conquistar militarmente las posesiones españolas en América si podían tener más fácilmente y con menor coste los beneficios de su comercio porque

"se daban cuenta (...)de que resultaba difícil conquistar y desventajoso mantener extensos territorios en el extranjero (...) Las colonias españolas revestían importancia como mercados y fuentes de plata y demás materias primas a los ojos de Gran Bretaña. Esta se contentaba con dejar que España administrara los territorios, en tanto que los comerciantes ingleses se iban infiltrando en sus mercados"⁸.

El contrabando y las guerras coloniales llegaron a constituir durante este periodo un tándem peligroso para España, hasta el punto que en 1750, dos años después de una guerra puramente colonial con Inglaterra, España rescindió el asiento, pero como señala Studer, los comerciantes ingleses continuaron mediante el contrabando abasteciendo de negros las colonias españolas con licencias especiales otorgadas a comerciantes españoles quienes se asociaban para ello con traficantes británicos⁹. Es obvio que el balance de la vieja política española con respecto al asiento negrero se decantaba claramente a favor de Inglaterra y, por ello, el propósito de los ilustrados de suprimir o modificar dicho asiento eran un pieza vital de su reforma del comercio colonial.

También los intereses de la burguesía comercial catalana coincidían plenamente con las opiniones de los ilustrados. La presencia catalana en el comercio americano data precisamente de la década 1750-1760, en que se intensificó el comercio entre Cádiz y América pero, aún así, los catalanes tan sólo pudieron participar en el mercado colonial aprovechando la única grieta del viejo sistema: los "registros sueltos"¹⁰. Como señala Fradera:

⁷ DAVIDSON, Basil, *Madre Negra*, Barcelona, Caralt, 1966, pp. 82-83.

⁸ FIELDHOUSE, David K., *Los imperios coloniales desde el siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI, 1993, p. 74.

⁹ La guerra fue la llamada "de la oreja de Jenkins" (1739-1748) en la que el almirante Vernon llegó a destruir las defensas de Portobello, *vid.* DE STUDER, Elena F. S., *La trata de negros en El Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Buenos Aires, Libros de Hispanoamérica, 1984, p. 193.

¹⁰ Existía la posibilidad de que algunos navíos viajasen por su cuenta para abastecer determinadas zonas distantes pero necesitaban licencia particular de la Corona y cargamentos

"per aquesta escletxa arribaren a Amèrica les primeres embarcacions catalanes, i amb elles s'inicià un petit flux de mercaderies a banda i banda de l'Atlàntic (...) Les expedicions directes a Amèrica, de resultats discutibles els anys 1740-1750, foren clau en aquest sentit [se refere al impulso de la economía regional catalana], com ho va ser l'activitat de la Companyia de Barcelona els anys 1755-1765, no tan pels seus resultats com pel que significava de formalització definitiva de la projecció vers un àrea determinada"¹¹.

La posibilidad de consolidar esta proyección y las presiones en esta dirección de los mercaderes catalanes, fueron, sin duda, otros motivos nada desdeñables para los ilustrados.

Hasta aquí las razones, pero el factor desencadenante que empujó a la Corona a tomar la decisión -siempre moderada- de cambiar el marco del comercio colonial fue, sin ningún lugar a dudas, la Guerra de los Siete Años (1756-1763)¹², y más concretamente, la última provocación de los ingleses: la toma por sorpresa de la estratégica plaza de La Habana en agosto de 1762 y la declaración de un descarado libre comercio¹³. Este hecho fue decisivo para que la Corona española adoptase medidas liberalizadoras del tráfico que fueron, como quizás no podía ser de otra manera, moderadas. Aunque no convencieron plenamente ni a los propios ilustrados, fueron logrando parcelas de libertad para el comercio nacional hasta que, hipotecada esta política por los "pactos de familia" con Francia, fue bruscamente interrumpida por las guerras napoleónicas.

registrados -de ahí el nombre de "registros"- El sistema se complementaba con el régimen de puerto único, Cádiz, desde que en 1717 se establecieron allí la Casa de Contratación y el Consulado de Comercio. Por lo tanto, la ruta hacia las Indias Occidentales, pasaba necesariamente por Cádiz, tanto para los catalanes como, después, para los valencianos.

¹¹ FRADERA, Josep M^a, "La importància de tenir colònies. El marc històric de la participació catalana en el complex espanyol d'ultramar", en FRADERA, Josep M^a et al., *Catalunya i Ultramar. Poder i negoci a les colònies espanyoles (1750-1914)*, Barcelona, Àmbit Serveis Editorials S.A. i Consorci de les Drassanes de Barcelona, 1995, pp. 21-52, cita en p. 23.

¹² La Guerra de los Siete Años cambió en parte los límites de las posesiones coloniales americanas a favor de los británicos: por la Paz de París de febrero de 1763, España (que había suscrito su tercer Pacto de Familia con Francia en 1761) recuperaba La Habana y Manila a cambio de entregar La Florida a Gran Bretaña y devolver la colonia portuguesa de Sacramento -ocupada por el virrey de Buenos Aires en 1762 con el objetivo de obligar a Portugal al cierre de sus puertos a los navíos ingleses. Francia fue la gran perdedora al tener que entregar la Louisiana a los españoles como compensación por la pérdida de Florida, y Canadá y otras posesiones a los británicos.

¹³ Aunque previendo el ataque británico, dada la escuadra de 6.000 hombres que Inglaterra había organizado para tal fin, Carlos III ordenó reforzar las defensas, ciertamente muy débiles, de La Habana. Pero cuando España declaró la guerra a Inglaterra, el 15 de diciembre de 1761, las obras todavía no habían comenzado. Después de un corto bombardeo, los ingleses tomaron la ciudad, con relativa facilidad, en junio de 1762, firmándose la capitulación el 13 de agosto.

Precisamente en el mismo año de la toma de La Habana (1762), Campomanes, uno de los factótums indiscutibles de la reforma, redactaba en tan sólo cuatro meses sus *Reflexiones sobre el Comercio Español a Indias*¹⁴ que representaba, según Llobart, la formulación de una estrategia de crecimiento de sabor mercantilista. La estrategia de Campomanes y, en su conjunto, de los ilustrados de Carlos III, se insertaba en una polémica general sobre el "mercantilismo liberalizador" que abarcó la segunda mitad del siglo XVIII y los años veinte del XIX. Los enemigos de las reformas con las que soñaban Campomanes, Floridablanca, Cray, Romá Rosell, Ortiz o Cabarrús eran los comerciantes monopolistas y lo más añejo de las viejas clases estamentales, enemigas de cualquier tipo de reforma, representadas por la Inquisición, pero también por el Consejo de Indias, defensor del viejo sistema de comercio con América caracterizado por su complejo sistema de restricciones, canales privilegiados que actuaban a favor de las compañías extranjeras, altos aranceles, sistema de flotas y galeones y puertos exclusivos.

La estrategia de sabor mercantilista que proponía Campomanes en las *Reflexiones* era la de tomar medidas que emulasen, en lo posible, a las tomadas por Inglaterra en la segunda mitad del XVIII que habían dinamizado su "revolución mercantil" y convertido a esta nación en la primera potencia mundial "porque la Nación que da la ley en el comercio la da en la marina, y la da también con las armas"¹⁵. En la misma obra, Campomanes hace ya una propuesta maximalista de extender a todos los Puertos de la Península el tráfico en derechura con la América. Sin embargo, el Decreto y Real Instrucción de 16 de octubre de 1765, con el que se iniciaba realmente el proceso legislativo liberalizador, sólo habilitaba nueve puertos, si bien es cierto que terminaba con el monopolio gaditano y abría al tráfico el importante puerto de Barcelona. El Decreto, de todas formas, es controvertido; mientras Fradera sostiene que con él comenzó el proceso de reformas más radical que conocía hasta ese momento el sistema colonial español, tanto desde el aspecto arancelario, como en las bases

¹⁴ Para un más detallado estudio de las *Reflexiones*, así como de la controversia sobre la liberalización del comercio a finales del siglo XVIII, remito a la excelente obra de LLOMBART, Vicente, *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, de la que extraigo, muy sintéticamente, la información para redactar estas páginas.

¹⁵ LLOMBART, V. , *op. cit.* , p. 116.

tributarias del Imperio o el funcionamiento de la administración americana, Llobart reduce su importancia afirmando que

"habilita sólo nueve puertos españoles y restringe el comercio libre a las islas de Barlovento (Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad); refunde los impuestos en un 6% para los productos nacionales y en un 7% para los foráneos y reduce los trámites burocráticos a seguir por los navíos"¹⁶.

Interpretaciones a parte, lo cierto es que el Decreto de 1765 sirvió para impulsar, entre otros, el importante puerto de Barcelona y facilitó, junto con la Real Orden de 1770¹⁷, el camino para que el comercio catalán con América pasase de ser anecdótico a convertirse en la pieza básica que puso en marcha la acumulación de capital en Cataluña. Como bien señala Fradera:

"El comerç colonial permeté consolidar certes especialitzacions ja presents dins l'economia regional: una potent viticultura amb una especialització notable en l'exportació d'aiguardents; una agricultura de secà amb certa capacitat exportadora (com el cas de l'oli i la fruita seca) (...) i una vacilant vinculació de la indústria tèxtil amb els mercats americans, i, per sobre de tot, una indústria de la construcció naval que es desenvolupà amb força coincidint amb les primeres mesures liberalitzadores (...) Sobre aquesta base, les dues dècades finals del segle XVIII i fins al desballestament de l'Imperi veuran la consolidació de la primera generació de xarxes mercantils catalanes a Amèrica "¹⁸.

No es por ello casual que una de las primeras defensas generales y más radicales del comercio libre en letra impresa la encontremos en *Las señales de la felicidad de España y medios de hacerlas eficaces* que publicó en 1768 el catalán Francisc Romà i Rosell, donde no sólo consideraba necesario el establecimiento del libre comercio con América, sino que remarcaba lo innecesario de las grandes compañías monopolistas siempre que se diese a los particulares entera libertad¹⁹.

Quizás con excesiva tardanza, la Corona dio el siguiente paso en su política liberalizadora el 12 de octubre de 1778 con la publicación del que, según Llobart, se considera como la pieza central de la legislación reformista: el

¹⁶ *Ibidem*, pp. 133-134.

¹⁷ Campomanes se apresuró, inmediatamente después de publicado el Decreto de 1765, a presentar un recurso para que se ampliase el comercio a Yucatán, Campeche y México. Esta medida fue aprobada finalmente, con las presiones catalanas, por Real Orden de 9 de julio de 1770, con una reducción del 50% del impuesto sobre las importaciones de palo de tinte, medida que favorecía, sin duda, a la incipiente industria textil catalana.

¹⁸ Fradera, J. M^a, "La importància de tenir colònies...", *op. cit.*, p. 23.

¹⁹ Existe una edición de esta obra a cargo de Ernest Lluch en Barcelona, Alta Fulla, 1989.

Reglamento y Aranceles Reales para el Comercio Libre de España a Indias. No parece una mera casualidad que el Reglamento apareciese tan sólo seis meses después de haber firmado el Tratado del Pardo, que hizo pública la pretensión de España sobre África, y un año después de los acuerdos secretos de San Idelfonso. En este momento, la flota española, enviada para tomar posesión y ocupar las islas cedidas, se encontraba ya cerca de Fernando Poo. Cumplía así Floridablanca con el año de plazo que se había dado a sí mismo para que sus planes con respecto a la costa atlántica de África pudieran hacerse realidad.

Lo cierto es que el Secretario de Estado se movió muy deprisa en el corto periodo de seis meses que mediaron entre el Tratado de San Idelfonso y el del Pardo, y sólo hizo pública la cesión cuando la flota española, que desde octubre de 1777 venía equipándose en Montevideo, estuvo preparada y en aguas africanas. En efecto, la rapidez y la sorpresa en la ocupación de las islas para presentarla como un hecho consumado eran dos de sus más caras ventajas ante su mayor competidora en la zona, Inglaterra, que mantenía la flota más numerosa y mejor equipada del Golfo de Guinea.

Hasta aquí, los hechos y las coincidencias parecen configurar un marco de ambiciones mucho más amplio. En efecto, el proyecto de los ilustrados con respecto a Guinea iba más allá de la simple ocupación y colonización de las islas, como queda de manifiesto por la Instrucción Reservada de 20 de octubre de 1777²⁰, librada por la Corte al virrey de Buenos Aires para ser entregada al jefe político de la expedición, donde se explicita que las islas cedidas no sólo debían servir para realizar el comercio de negros con las vecinas costas del continente, sino también como puertos de descanso en la ruta hacia Filipinas con la pretensión de introducir mercancías asiáticas para facilitar el tráfico de esclavos. Es decir, la Corona pretendía, ni más ni menos, desarrollar un comercio triangular con una ramificación asiática, Filipinas, a la manera y modo en que lo hacía Inglaterra.

Además, las islas eran, en los planes de la Corona, sólo un puente hacia el comercio y establecimiento en el continente, puesto que la diplomacia española, al leer los derechos de comercio también cedidos (puertos del río Gabón, de los Camarones, de Santo Domingo, de Cabo Formoso y otros...), sobreentendía que toda la demarcación que la patente real portuguesa había adjudicado a su

²⁰ A.G.S. Estado, legajo 7411.

Compañía de Corisco a partir de 1648 para el monopolio de la trata de esclavos, pasaba a pertenecerle. Esta demarcación comprendía prácticamente todo el golfo de Biafra, desde Cabo Formoso, en las bocas del Níger hasta Cabo López, en la desembocadura del Ogüé, exceptuando, naturalmente, São Tome y Príncipe. Por lo tanto, muy altas eran las expectativas que sobre el Golfo de Guinea tenía la Corona española; expectativas que, de traducirse en hechos, hubiesen convertido a España en la potencia colonizadora de Nigeria, Camerún y Gabón²¹.

Para la apropiada consecución de estos objetivos, sobre el papel, todo fueron facilidades por parte de Portugal que, en virtud de los otros dos acuerdos previamente secretos, ofrecía sus servicios en África a España considerándola como "nación más favorecida" mediante la letra del artículo 14 del Tratado del Pardo²². Además, por el artículo 15, España, bajo un aparente igualitario libre comercio de esclavos entre las cuatro islas, se aseguraba los primeros lotes de esclavos de Santo Tomé y Príncipe a un módico precio:

"Además de los auxilios que recíprocamente se habrán de dar los dos naciones, española y portuguesa, en dichas islas de Annobón y Fernando Póo, y en las de Santo Tomé y del Príncipe, se han convenido sus Majestades católica y fidelísima en que, en las mismas, pueda haber entre los súbditos de ambos soberanos *un tráfico y comercio franco y libre de negros*; y en caso de traerlos la nación portuguesa a las referidas islas de Annobón y de Fernando del Póo, serán comprados y pagados pronta y exactamente, con tal de que los precios sean convencionales y proporcionados a la calidad de los esclavos, y sin exceso a los que

²¹ Estas ansias imperialistas estaban aún vivas en fecha tan tardía como 1941, cuando José M^a de Areilza y Fernando M^a Castiella, al amparo del optimismo que inundó al fascismo español por las victorias de su homólogo alemán, en la Segunda Guerra Mundial, escriben un curioso libro, *Reivindicaciones de España*, que pretendía ser la base documental de apoyo a las reivindicaciones coloniales que Franco esperaba obtener cuando la guerra hubiera concluido tras el triunfo del fascismo internacional. En el texto se dice explícitamente que la Corona Española adquirió en 1778 los derechos de la antigua Compañía de Corisco: "Cuando en 5 de octubre de 1750, bajo Fernando VI, se firmaba en Madrid el acuerdo con el Reino Unido en virtud del cual nos librábamos de tan pesada hipoteca [se refirieren al asiento inglés] a cambio del pago de una fuerte suma, pensó el Rey -probablemente obedeciendo a sugerencias de ENSENADA- en la conveniencia de adquirir el antiguo derecho de la "Compañía de Corisco" (...) El propósito fracasó entonces, por dificultades de la política exterior. Tan sólo veintiocho años más tarde encontraría complemento, *de un modo terminante y decisivo, en los términos del Tratado del Pardo*", DE AREILZA, José M^a y CASTIELLA, Fernando M^a, *Reivindicaciones de España*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1941, p. 224.

²² Art. 14. "Todas las embarcaciones españolas, sean de guerra o de comercio de dicha nación que hicieren escala por las islas del Príncipe y de Santo Tomé, pertenecientes a la Corona de Portugal, para refrescar sus tripulaciones y proveerse de víveres u otros efectos necesarios, serán recibidas y tratadas en las dichas islas *como la nación más favorecida*, y lo mismo se practicara con las embarcaciones portuguesas de guerra o de comercio que fueren a la isla de Annobón o a la de Fernando del Pó, pertenecientes a su Majestad católica", en MIRANDA JUNCO, A., *Leyes Coloniales*, op. cit. p. 15.

acostumbren suministrar o suministraren otras naciones en iguales ventas y parajes".

La negociación sólo tuvo un "pequeño inconveniente" que obligó a Floridablanca a introducir en el mismo Tratado de San Idelfonso un extraño y controvertido artículo. El incidente se produjo cuando el embajador francés en Madrid, conde de Montmorín, solicitó en nombre de su país entrar como aliado en las negociaciones con Portugal, al sospechar que en la firma del Tratado de San Idelfonso se estaban jugando otros intereses a los oficialmente admitidos. Floridablanca no transigió, pero intentó compensar a los franceses con la introducción del artículo 17:

"Pudiendo los artículos de este Tratado, o alguno de ellos, ser adaptables a otras potencias que los dos altos contrayentes tengan por conveniente convidar a su adhesión, se reservan Sus Majestades católica y fidelísima ponerse de acuerdo sobre este punto, y arreglar en todas sus partes el modo de ejecutarlo con respecto al interés recíproco de las dos Coronas, y de aquella, o aquellas que hubieren de ser convidadas y desearan acceder"²³.

A pesar de esta aparente concesión, el Tratado del Pardo hizo cundir la alarma entre las compañías negreras de Liverpool, Bristol, Londres, Marsella y el Havre, de tal manera que el 16 de mayo de 1778 la Corona española encargó a sus embajadores en Londres y París que tranquilizaran a sus respectivos gobiernos porque

"si bien el Tratado hispano-portugués debía servir para procurar a la América española los brazos que necesitaba, era tan grande la falta de aquellos que, indudablemente, seguirían adquiriéndose una buena cantidad de negros a sus proveedores habituales"²⁴.

No hay duda de que esperaban que el negocio les fuera rentable ante la creciente demanda de trabajo esclavo originada por la fuerte expansión de las plantaciones de monocultivo en las colonias españolas de las Indias Occidentales durante el siglo XVIII.

²³ *Ibidem*. La relevancia y el oscurantismo de este artículo de pondrán de manifiesto mucho más tarde, a partir de 1886 en las disputas entre franceses y españoles por las costas del Muni y El Gabón.

²⁴ Citado por VILAR, Juan Bautista en "España en Guinea Ecuatorial (1778-1892)" en *Anales de la Universidad de Murcia*, XXVIII, nº 3-4 (1969-70), pp. 265-306, p. 269.

2. Las expectativas y la dura realidad. El engaño de Portugal.

Inmediatamente después de firmado el Tratado de San Idelfonso en 1777, José de Gálvez, Ministro de Indias, libró el 9 y 20 de octubre las usuales Instrucciones Reservadas al virrey de Buenos Aires, con destino al jefe político de la expedición africana. Lógicamente la presentación de los españoles debía ser acompañada por un duplicado de las órdenes de cesión de la Reina portuguesa a sus autoridades en el Golfo de Guinea, pero era evidente que si a España le urgía la ocupación de las islas, a Portugal le era indiferente, pues un documento que ya debería estar preparado, tardó todo un mes en llegar a la Corte española a pesar de las constantes reclamaciones del Marqués de Almodóvar, embajador de España en Lisboa. Los pretextos de la corte portuguesa se sucedían, aunque uno de ellos, dado por Ayre de Sa verbalmente al Marqués de Almodóvar, debería haber puesto en guardia a los españoles sobre lo que les esperaba en África. En él le comunicaba que no había despachado las órdenes para la entrega de las islas por no saber a quien dirigirlas pues "una de ellas es desierta y la otra con muy pocos negros, de suerte que sólo hay algunos eclesiásticos para la conversión y pasto espiritual de aquella gente"²⁵.

El duplicado llegó finalmente el 31 de octubre y no pasó desapercibida para Floridablanca la ausencia en su redacción de cualquier mención de los derechos de comercio con las costas vecinas, también cedidos y contemplados en el Tratado de San Idelfonso²⁶. Esta ausencia, absolutamente deliberada, como veremos más tarde, supuso la primera decepción para los ilustrados. Floridablanca, en la carta que envió el 7 de noviembre a los oficiales de la

²⁵ A.G.S. Estado, legajo 7411, fol. 14. Citado por CENCILLO DE PINEDA, M., *El Brigadier Conde de Argelejo...*, op. cit. p. 71.

²⁶ "A Raynha Nossa Senhora tendo cedido a Sus Magestade Catholica as Ilhas de Annobón e Fernando do Pó é accoens que tem as mesmas Ilhas: Ordena a Vm. Que passando aqueles districtos com a Fragata de que he comandante meta de posse delas ao Comissario ou comissarios que Sus Magestade Catholica nomear para as receberem no seu Real Nome. E de mesma sorte ordene Vm- ao Capitao Mor que comanda as Ilhas do Principe e de Sao Thome que todos os Navios de Guerra ou Mercantes pertencentes ao Coroa ou aos Vassalos de Espanha sejan recibidos, e tratados nos referidos Portos da oulas duas Ilhas, como a Navio mais favorecidos: O que tudo Vm. Executara com aquele zelo, prestimo e fidelidades com que ate agora setem empregado no Real serviço -Deus guarde a Vm. Palacio de Vila Viçosa en 30 de Outubro de 1777. Martinho de Mello é Castro-. Sor. Bernardo Ramires Esquivel". En PALAU CLAVERAS, Agustín, *Principios de nuestra historia Colonial en el Golfo de Guinea. La expedición Argelejos*, Madrid, 1942, original mecanografiado en BN, Af. Caja 7132-4, p. 9.

expedición española, puntualizaba que era imprescindible que, en las instrucciones que se diesen por la corte de Lisboa a Esquivel, se detallasen los puertos costeros frente a las islas, cuyos derechos de comercio habían sido cedidos de hecho por Portugal. Sin embargo, nunca hubo ningún documento oficial (además de la letra de los Tratados) que avalase los más que dudosos derechos cedidos por Portugal.

Si dudosa era la cesión de estos derechos, también lo era la soberanía que Portugal decía detentar sobre las dos islas, hasta tal punto que Das Neves afirma tajantemente que los derechos de Portugal "fundaram-se apenas no princípio da primazia da descoberta e não no da posse efectiva"²⁷.

El alcance del engaño de Portugal se puede apreciar claramente por la diferencia entre las informaciones que sobre las islas se daban en la Instrucción Reservada de 20 de noviembre de 1777 y la dura realidad. En la Instrucción Reservada que la Corona facilitó a los más altos oficiales de la expedición se les pedía silencio sobre su destino final "de suerte que la noticia de cesión se publique al mismo tiempo que la de estar ya establecidos en ellas mismas los españoles", se les explicaba que el pretexto que se iba a hacer público era "el de algún reconocimiento por las costas de América"²⁸ y, naturalmente, se les daba las informaciones remitidas por los portugueses sobre las islas y que, como veremos a continuación, resultaron ser totalmente erróneas.

Desde el punto de vista estrictamente geográfico, pero vital para la navegación por el Atlántico en el siglo XVIII, la información portuguesa no podía ser más inexacta. En la Instrucción Reservada se sitúa Annobón a 11° 30' latitud sur, cuando su situación exacta es la de 1° 24'-1° 28' sur del Ecuador. Se la suponía una isla mayor que Fernando Poo y provista de buen fondeadero, sana y de tierra fértil para poder desarrollar cultivos de algodón y de caña de azúcar. En realidad, Annobón es una isla de 17 Km.², un montículo en medio del mar de 598 metros de altura, a 400 Km de la costa de Cabo López (Gabón). Este pequeño islote (ver Apéndice gráfico, Mapa 3), sin apenas tierra cultivable, se encuentra a 670 Km de Fernando Poo y barrido por la corriente de Benguela, con derrota

²⁷ DAS NEVES, Carlos A., "A reacção dos habitantes de Fernando Pó e Ano Bom à dominação estrangeira" en *STUDIA*, nº 50, Lisboa, Ministério do Planeamento e da Administração do Território, 1991, pp. 199-214, p. 199.

²⁸ Citado por PALAU CLAVERAS, *op. cit.* pp. 6-7.

hacia Brasil²⁹. Es decir, en teoría, podía servir como almacén de esclavos a los portugueses en navegación a su colonia del Brasil, pero era dudoso que pudiese ejercer el mismo papel en el comercio hispano-cubano.

Por lo que se refiere a Fernando Poo, se la considera, de forma acertada, como escala inmediata a la costa africana y, por lo tanto, apta para la trata. Efectivamente, Fernando Poo se encuentra a 30 Km de la región de Bimbia (Camerún) y a 70 del Calabar nigeriano, fuentes históricas de la trata. Sin embargo, se la supone más pequeña que Annobón y sin ninguna de sus ventajas en cuanto a fondeadero o suelo fértil. Por el contrario, Fernando Poo cubre una extensión de 2.017 Km² a una latitud de 3° 48'-3° 12' norte del Ecuador y 12° 7'-12° 40' de longitud este (ver Apéndice gráfico, Mapa 2). Forma parte de una cordillera volcánica que, desde el continente africano, se adentra en el mar y enlaza con tierras americanas. El monte Camerún, de 4.000 metros de altitud, es la última estribación del continente. La primera estribación isleña que conecta con este monte, es el pico Basilé, al norte de la isla, con 3.011 metros. En la parte sur, la caldera volcánica de Luba y el collado de Belebú tienen más de 2.000 metros de altura. La climatología, factor que jugará un papel importante a lo largo de esta historia, es, por lo tanto, tropical, con lluvias constantes que empiezan en marzo y terminan en octubre, con picos máximos en julio y agosto. La isla está siempre cubierta de un manto de selva tropical lluviosa y posee grandes extensiones de suelo fértil y cultivable. En su parte alta, y debido a una climatología más fría, puede pastar el ganado y cultivarse especies vegetales no tropicales³⁰.

No cabe duda de que para los portugueses la situación geográfica de Annobón -vía directa a Brasil- era más conveniente a sus intereses coloniales que la de Fernando Poo y, por ello, la utilizaron más que esta última como depósito de la trata. Aún así, su utilización fue, en general, muy esporádica porque su ubicación a 400 kilómetros de Cabo López, en Gabón, la situaba demasiado lejos

²⁹ En nuestros días, al barco que conecta (con escasísima frecuencia) las dos islas, el "Acacio Mañé", le cuesta siete días cubrir el trayecto. El barco fondea a varios kilómetros de Palé y los pasajeros desembarcan en cayucos que avanzan a remos.

³⁰ Refiriéndose a Moca, poblado bubi a los pies del monte Basilé, Cabana dice: "L'alçada li dóna un clima especial, de temperatures molt suaus, con si fòssin a les Illes Canàries. La temperatura màxima no supera els 26 o 27 graus i les mínimes anuals queden al voltant dels 18 o 20. Hi plou molt, més de la meitat dels dies de l'any. El terreny volcànic es fertilíssim. Els Llanos de Moca són como una petita Suïsa en ple tròpic. Es l'únic lloc a l'illa i a Guinea on es poden

de cualquier enclave de trata de esclavos de la costa. El Comandante de Marina de la expedición, Varela Ulloa, en su *Informe* a la Corona de 1780 alude al asunto, no sin cierta sorna, cuando dice que los tratantes de negros recalaban allí “por casualidad”³¹. Sin duda, era mucho mejor la situación de Príncipe o Santo Tomé a unos 200 y 270 kilómetros, respectivamente, de las desembocaduras del Muni y el Gabón. Esto explica, hasta cierto punto, la razón de que los portugueses mantuviesen el dominio colonial de facto en estas dos últimas islas y tuviesen abandonadas las otras dos.

Otra razón poderosa para despreciar Fernando Poo era que, aunque su posición geográfica resultaba muy próxima a las costas de Calabar y Bimbia, en la práctica ello no le confería demasiadas ventajas a fines del XVIII porque el tráfico de esclavos estaba en vías de localizarse más hacia el sur. Efectivamente, la costa norte del Golfo de Guinea (costa de Malaqueta, Costa de Marfil, Costa de Oro, Costa de los Esclavos...) había sido el filón más importante de extracción de esclavos desde el comienzo de la trata hasta, precisamente, la segunda mitad del XVIII. Los depredadores habían agotado el filón de oro negro y las expediciones de captura estaban obligadas a adentrarse cada vez más en el interior del continente con el consiguiente encarecimiento de la mercancía. A mediados del XVIII, se encontraron en las costas del sur del Ecuador numerosas vetas vírgenes de extracción forzosa de trabajo esclavo. Eran los territorios de lo que hoy constituyen las naciones artificiales de Gabón, Congo y Angola³² y hacia allí se dirigían los traficantes. Fernando Poo se encontraba pues en zona de influencia inglesa y en medio de un filón semiagotado, en vías de abandono.

Con respecto a la población de las dos islas, lo único que les unía era el temor y la animadversión hacia el hombre blanco al que, lógicamente, asociaban con el tráfico de esclavos hasta tal punto que, si la Corona española esperaba

conrear hortalisses, i és apte per a la ramaderia" CABANA, Francesc, *Cròniques de Guinea Ecuatorial*, Barcelona, Edicions Proa, 1995, p. 50.

³¹ *Descripción de la Isla de Annobón*, hecha por el Capitán de la Marina Real Española Dn. José Varela, 1780. A.G.S. Estado 7411-27, fol. 3.

³² Por ello, en el tratado del 22 de enero de 1815 del Congreso de Viena -cuando hacía ya ocho años que Inglaterra había abolido la trata e intentaba que los demás países europeos hiciesen lo mismo-, se sancionó el comercio de esclavos al sur del Ecuador y, muy singularmente y debido a la alianza secular Portugal-Inglaterra, el comercio de Brasil con Angola, Congo y Mozambique, al prohibir la trata tan sólo al norte del Ecuador, donde las fuentes de la misma ya habían sido expoliadas.

recibir las dos islas "pacificadas" y colonizadas, se encontró con una sorpresa desagradable. En cuanto a orígenes, costumbres, etc. las diferencias entre ambos pueblos, eran también muy acusadas.

Annobón estaba habitada, a la llegada de los españoles, por unos mil quinientos descendientes de esclavos angoleños, llevados allí por los portugueses en distintos y fallidos intentos de establecer plantaciones³³. Durante los sesenta años que duró la dominación española en Portugal (1580-1640), carmelitas descalzos y capuchinos españoles acudieron a "evangelizar" la isla. Después, tres expediciones de capuchinos italianos, de los que aún guardaban los indígenas un buen recuerdo en 1778, hicieron lo mismo en 1645, 1647 y 1654. Las últimas intervenciones misioneras, en pro de la redención de las almas extraviadas de los annobonenses, fueron iniciativas de los portugueses en el siglo XVIII, como luego veremos. En consecuencia, los habitantes de Annobón eran teóricamente católicos, aunque en la práctica, el sincretismo entre sus creencias animistas y las enseñanzas religiosas colonizadoras que ostentaban, escandalizase tanto a los expedicionarios españoles.

En cambio, Fernando Poo era una isla habitada desde tiempos remotos. Cuando el portugués Fernando Poo "descubrió" la isla, a la que bautizó con el nombre de Formosa (entre 1469 y 1474), estaba ya habitada por el pueblo bubí³⁴ cuya cultura se remonta a la última fase del neolítico tardío africano (los bubis hablan uno de los dialectos más primitivos del tronco bantú). Parece que la ocupación de la isla se remonta al paleolítico cuando, en épocas glaciares y de recesión marina, el mar descendió unos 30 metros y el espacio marítimo que la separa de la costa debió desaparecer y

"así se explica el poblamiento de la isla (...), que nos ha dejado restos de picos, lascas, puntas y tranchet de una industria que llamamos 'bonapense'. Hace unos dos mil años entraron en la isla los primeros

³³ Sabemos que el primer plantador portugués en la isla fue Jorge de Melo que también se dedicaba a la ganadería y al tráfico de esclavos. Das Neves, en una nota a pie de página, nos aclara: "O último senhorio e alcaide-mor de Ano Bom foi António Couceiro de Abreu e Castro, a quem D. José concedeu o benefício de uma o duas comendas vitalícias de Orden da Cristo, equivalentes ao rendimento de 350 mil réis, como compensação pela incorporação da ilha nos bens da Coroa" (en Lisboa, 1755), DAS NEVES, C. A., "A reacção dos habitantes...", *op. cit.*, p. 202.

³⁴ Según el sacerdote Miguel Martínez Sanz (en sus *Breves apuntes sobre la isla de Fernando Poo en el Golfo de Guinea*, Madrid, Imprenta de Higinio Reneses, 1859) la palabra proviene de la inglesa "booby" cuyo significado es "tonto". Si esto es así, los indígenas fueron bautizados como bubis por los ingleses.

neolíticos agricultores de la selva. Sus elementos culturales se han ido prolongando hasta la colonización del siglo pasado"³⁵.

Su economía se basaba en la agricultura del ñame, la recolección de aceite de palma y la pesca, sobre todo, del atún. Su estructura social era de clan matrilineal exógamo y aldea patriarcal endógama. La posesión de la tierra se consideraba comunal dentro de la demarcación, siempre relativamente itinerante, de una aldea clanal.

Refiriéndose a las características del pueblo bubí, Martín del Molino señala que

"pocas conexiones lingüísticas o culturales pueden establecerse entre los bubis y los pueblos que actualmente rodean el golfo de Biafra, como los bakwerw, isubu, duala, batanga, yala, one, bidrio, benga, etc. todos ellos pertenecientes al círculo congolés. Probablemente su conexión habría que buscarla con pueblos desaparecidos de las montañas de Camerún, de capas anteriores a las inmigraciones de los semi-bantú"³⁶.

Así pues, el aislamiento prolongado en que permaneció el pueblo bubí lo protegió no sólo de la influencia de los otros pueblos del continente, sino también de todo tipo de invasión extranjera durante siglos.

La Corona portuguesa no podía alegar, en 1777, desconocimiento de la situación tanto social como institucional de las dos islas puesto que había realizado, desde mediados del siglo, algunos intentos de ocupación que resultaron infructuosos y, en el caso de Annobón, absolutamente decepcionantes. En 1757, y como parte de los planes de Pombal de reanimar la presencia portuguesa en las islas del Golfo de Guinea, fueron enviados dos misioneros junto con el comandante José Antonio Caldas, que debía tomar posesión de la isla, pero "escarnecidos e vexados pela população, que não lhes autorizou a estadia, acabaron por abandonar Anno Bom e seguir para S. Tomé"³⁷. Los habitantes de la isla temían que la sola presencia de los religiosos atrajese a otros portugueses y terminasen siendo cautivos del rey de Portugal. Sin embargo, la Corona portuguesa no volvió a interesarse por las islas hasta que en 1770 dio instrucciones para la recuperación de su comercio y navegación al recientemente nombrado capitán-mor de Santo Tomé, Vicente Gomes Ferreira. Las instrucciones

³⁵ MARTIN DEL MOLINO, A., *Los bubis. Ritos y creencias*. Madrid, Ed. Labrys, 1993, p. 19.

³⁶ *Ibidem*, pp. 21-22.

³⁷ DAS NEVES, "A reacção dos habitantes...", *op. cit.* p. 205.

le recomendaban un viaje de inspección a las citadas islas para estudiar el mejor modo de establecer contactos con sus poblaciones y analizar sus potencialidades económicas, y señalaban que la posición geográfica de Fernando Poo, cercana a los puertos negreros del continente dominados por los extranjeros, podía ser aprovechada por éstos para ocuparla y "retiraria a S. Tomé e ao Príncipe o negócio com os navios negreiros de outros países e impossibilitaria o comércio português no reino do Benim"³⁸. Por lo tanto, a los portugueses les interesaba ocupar la isla para que otros países no lo hiciesen.

La expedición portuguesa salió de la isla de Príncipe en febrero de 1771, capitaneada por André Gonçalves Santiago y Manuel Gomes da Silva, hijo de Vicente Gomes Ferreira. Les acompañaban dos religiosos con destino a Annobón.

Según los informes destinados a la Corona, que posteriormente redactaron los expedicionarios, era probable que Fernando Poo hubiese sido ocupada por portugueses en el siglo XVI, pero en 1771 ya habían sido borrados todos los vestigios importantes de esta ocupación y, además, se señalaba explícitamente que "É provável que os Portugueses se tenham desinteressado da colonização da referida ilha por já ser povoada, e por os seus habitantes terem oferecido sempre uma forte resistência"³⁹.

En cuanto a Annobón, a pesar de que la Corona portuguesa sostenía que era preciso evitar conflictos con la población como los acaecidos hacía más de una década, y sabiendo que los indígenas se autogobernaban eligiendo anualmente a su propio jefe que también ejercía de párroco, intentaron imponer la presencia de los padres A. Luis Monteiro y Gregório Martins das Neves que, como señalaban los expedicionarios

"foram impedidos de exercer o seu ministério e perseguidos pela população amotinada. Gritavan os habitantes em alarido, que 'a terra de Ano Bom não hé del Rey, e que só a elles pertenece o domínio della, e que assim havião de governa la com muito quizessem, e que não nos cançassemos em os querer aconselhar para perderem a liberdade que gozam por innumeraveis annos"⁴⁰.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ *Ibidem*, p. 201.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 207.

Es decir, la reacción de los annobonenses fue idéntica a la de 1757: la expulsión de los misioneros y de las autoridades portuguesas, con lo que evidenciaron nuevamente la carencia de soberanía de Portugal sobre la isla

Por supuesto, todos estos datos obraban en poder de la Corte lisboeta desde el mismo año de 1771, pero, a pesar de la información, los portugueses, a fines del XVIII, no podían hacer gran cosa. Habían perdido el control de la costa y la mayoría de sus establecimientos estaban en manos extranjeras y el comercio de la trata era ahora organizado y desarrollado por contrabandistas privados (muchos de ellos, mestizos) de diversos países europeos y diversas etnias playeras africanas. Portugal mantenía, a duras penas y frecuentemente con la ayuda “desinteresada” de los ingleses, una rudimentaria administración que, obviamente, era incapaz de controlar todos los complejos aspectos de la situación. Y, por otra parte, como ya hemos apuntado, Portugal había desplazado su interés por la trata al sur del Ecuador. Sus objetivos eran ahora El Congo y Angola⁴¹.

Por lo tanto, parece claro que los portugueses utilizaban las islas de Annobón, Santo Tomé⁴², Príncipe y el archipiélago de Cabo Verde como lugares de almacenaje, descanso y avituallamiento de los barcos negreros extranjeros y nacionales que operaban en la zona, generalmente en derrota hacia Brasil. El papel de Annobón parece que fue escaso a causa de las impropias características geográficas de la isla y la beligerancia de sus pobladores, y Fernando Poo les quedaba a los portugueses demasiado lejos de su ruta y demasiado cerca de la zona de Calabar, Golfo de Benin, lugares de comercio habitual de los británicos. Y nada más lejos de las intenciones de Portugal que tener contratiempos con su poderosa aliada contra Francia.

Además de los problemas con Portugal, el otro hecho internacional que contribuyó de forma más directa al fracaso de la primera expedición española, la de Argelejo, fue, sin duda, la participación de España contra Inglaterra en la

⁴¹ Para mayor información, *vid.* LATOUR DA VEIGA PINTO, Françoise, "La participation du Portugal à la traite négrière", en UNESCO, *La traite négrière du XV^e au XIX^e siècle*, París, 1979, pp. 130-160 (trad. española en UNESCO, *La trata negrera del siglo XV al XIX*, Barcelona, Serbal-UNESCO, 1981, pp. 150-184).

⁴² "Sô Tomé était tombé en décadence depuis que la culture de la canne à sucre du Brésil avait concurrencé sa production, de qualité moindre. La population métisse se livrait à la traite et à la contrebande, tenant tête au gouvernement central de Lisbonne qui avait beaucoup de mal à faire respecter son autorité" LATOUR DA VEIGA PINTO, F., *op. cit.* pp. 140-141 (p. 163 en la trad. española).

Guerra de la Independencia de las Trece Colonias. Sus prolegómenos habían empezado inmediatamente después de la Guerra de los Siete Años, en 1763, debido precisamente -por ironías de la historia- a la victoria de Inglaterra y por tanto, al crecimiento de su imperio colonial. La guerra había vaciado las arcas del tesoro, la flota británica estaba en vías de renovación y Gran Bretaña comenzó a recaudar impuestos aduaneros por todo el imperio. Los colonos norteamericanos se rebelaron.

Además de lograr la independencia económica de la metrópoli, los colonos pretendían conquistar las tierras del oeste, más allá de las montañas de Allegheny. Sus ansias expansionistas con respecto a estas tierras se habían visto bruscamente frenadas cuando, después de un gran levantamiento indio, se promulgó en 1763 el Acta de Proclamación mediante la cual se les prohibía asentarse en tierras que se consideraban, de facto, propiedad de los indios. La guerra estalló en 1775 pero hasta 1777 se mantuvo dentro de los límites de una guerra entre Inglaterra y un puñado de colonias rebeldes. La apoteósica derrota de Inglaterra en Saratoga ese mismo año, convirtió la guerra en un conflicto de proporciones mundiales. La Corona francesa, deseando recuperarse de los territorios perdidos en la Guerra de los Siete Años, llegó al convencimiento de que podía vencer a su viejo enemigo y competidor y el 6 de febrero de 1778 firmó un tratado, a todas luces contra natura, con los Estados Unidos, en el que se garantizaba la ayuda francesa a la independencia norteamericana. España, ligada a Francia por los nefastos "pactos de familia" y esperando recuperar Gibraltar y Menorca, entró en la guerra en 1779. Por lo tanto, los enfrentamientos entre los dos bandos opuestos, ingleses y españoles, en aguas africanas eran totalmente inevitables.

3. La expedición Argelejo.

Los detalles de la expedición Argelejo están descritos con minuciosidad por Cencillo de Pineda, una fuente secundaria que se ha convertido en un clásico del tema⁴³. Es inevitable, por tanto, remitir al lector a este libro si desease consultar todos los pormenores de la fatal expedición. Sin embargo, también es preciso advertir de la enorme parcialidad de esta fuente que constituye claramente

⁴³ CENCILLO DE PINEDA, Manuel, *El Brigadier Conde de Argelejo y su expedición militar a Fernando Poo en 1778.*, Madrid, CSIC, I. E. A., 1948.

un intento del cuerpo militar franquista de rehabilitar a sus “heroicos compañeros coloniales”. El propio Cencillo de Pineda era militar y el libro lo prologa José Díez de Villegas, a la sazón Director General de Marruecos y Colonias.

El contenido del prólogo es un ejemplo de hispanotropicalismo descarado⁴⁴, con rancias frases justificativas de la colonización española que jalonan el texto: “España (...) fue siempre mucho más que una mera expresión geográfica. Fue un pueblo; un designio; una misión”.

En la obra de Cencillo de Pineda la responsabilidad del fracaso de la expedición recae en el afrancesamiento y la incompetencia de la dinastía Borbónica, en concreto de Carlos III y sus ministros ilustrados, unida a la alianza anti-natura con Francia, cuando “Carlos III se dejó llevar por pueriles afectos de familia, y no por los intereses sagrados de la Patria, que le mandaban permanecer neutral y amigo de Inglaterra, porque esa sí que era la obligada política de España”⁴⁵. Sin embargo, a pesar de ello,

“la vitalidad de la raza dejó sentir sus efectos por encima de nuevas dinastías y de su detestable política bélica familiar. El Brigadier Conde de Argelejo (...) ofrendó su vida a España, en acto de servicio, al cumplir una misión verdaderamente nacional, que aún perdura: la toma de posesión de los que hoy se llaman Territorios Españoles del Golfo de Guinea.”⁴⁶.

Efectivamente, en 1948 –año de la edición del libro-, la colonización aún perduraba. Sumidos en plena autarquía, el gobierno de Franco redobló su presión sobre las colonias españolas en África y pasó a desarrollar en Guinea una política colonial económicamente depredadora y socialmente racista.

Existe otra fuente a la que podemos recurrir en caso de desear exhaustividad. Se trata de la obra de Palau Claveras, cuyo interés radica en las

⁴⁴ Según Nerín: “Los africanistas franquistas procedieron a fundir en un corpus teórico colonial de escasa entidad tres discursos diferentes: el lusotropicalismo de Freyre (pasado por el filtro de los ideólogos salazaristas), la “Hispanidad” (retocada con el objetivo de aplicarla la realidad africana), y el regeneracionismo de Joaquín Costa y los africanistas civiles españoles del siglo XIX. Fruto de la conjunción entre estas tres teorías, se impuso como ideología oficial en materia colonial una corriente que he venido a llamar “hispanotropicalismo”. (...) el hispanotropicalismo jamás dejó de ser una copia chapucera del lusotropicalismo. La teoría hispanotropicalista definía cinco características que supuestamente diferenciarían al colonialismo español en África del resto de políticas coloniales: la innata vocación africana de los españoles, la tendencia misionera de la nación española, la ausencia total de actitudes racistas, y la difusión del mestizaje como consecuencia de este supuesto antirracismo genuinamente hispano”. NERIN, Gustau, *Guinea Ecuatorial, historia en blanco y negro. Hombres blancos y mujeres negras en Guinea Ecuatorial (1843-1968)*, Barcelona, Península, 1997, pp. 11-12.

⁴⁵ CENCILLO DE PINEDA, M., *op. cit.* pp. 51-52.

transcripciones literales que hace a veces de la documentación original⁴⁷. Por lo demás hay que agradecerle, a pesar de sus errores cronológicos, que no escribiese el típico prólogo de rancio sabor castrense.

No obstante, siendo conscientes de la parcialidad de las fuentes, podemos utilizarlas perfectamente para realizar un breve recorrido por los acontecimientos históricos de esta primera expedición española al África Ecuatorial.

Llegados a este punto, parece imprescindible presentar a los principales protagonistas de la historia. El Ministro de Indias, José de Gálvez, nombró comisario regio y jefe de la expedición al brigadier, conde de Argelejo; su segundo era el teniente coronel de Artillería, Joaquín Primo de Rivera⁴⁸, que se había distinguido en la toma de Sacramento; como asesor técnico fue designado el teniente coronel de Ingenieros, Francisco de Paula Esteban y, finalmente, como jefe de la flota fue nombrado el capitán de fragata José Varela Ulloa⁴⁹.

La flotilla española salió de Montevideo el 17 de abril de 1778, veintiocho días después de la ratificación del Tratado del Pardo, y llegó el 29 de junio a la isla de Príncipe donde, según la notificación de Floridablanca, ya debería estar esperándoles la flota lusa con el comisario real encargado de realizar la cesión. Sin embargo, éste no llegó hasta el 4 de octubre. Este considerable retraso supuso el que la misión perdiese su carácter secreto y la sorpresa, ligada a la rapidez,

"pues en la isla fondearon durante la estancia española barcos negreros ingleses, franceses, daneses y portugueses, y siendo conocida tanto en Príncipe como en Santo Tomé la razón de la presencia española, el secreto ya no era tal, y bien pronto se manifestó el desagrado de los comerciantes británicos a la presencia española en la zona"⁵⁰.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 53.

⁴⁷ PALAU CLAVERAS, Agustín: *Principios de nuestra historia Colonial en el Golfo de Guinea. La expedición de Argelejos, op. cit.* [Con posterioridad a la finalización de la tesis, he tenido conocimiento de la edición ARGELEJO, Conde de, *Noticias, documentos y avisos. Expedición de 1778*, selec., intr., ed. y notas de M. L. de Castro, Vic, Ceiba, 1999].

⁴⁸ Bisabuelo de Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella.

⁴⁹ La flota española que partió de Montevideo estaba formada por dos fragatas, la "Santa Catalina" y "Nuestra Señora de la Soledad", un bergantín armado en paquebote, el "Santiago", y 120 soldados, 2 capitanes, 2 tenientes, 3 subtenientes y 5 sargentos. Llevaba provisiones para más de un año y cien mil pesos.

⁵⁰ Citado del Diario de Argelejo en DE CASTRO, M. y DE LA CALLE, M^a L., *Origen de la colonización española...*, *op. cit.* p. 31.

Es decir, la expedición española había perdido sus dos únicas ventajas y bien pronto los portugueses de la isla de Príncipe les hicieron comprender lo comprometido de su situación.

Las autoridades isleñas, lejos de tratar a España como nación más favorecida, hicieron que la estadía forzada de los militares españoles en la isla se convirtiera en un cúmulo de dificultades. Durante los tres meses que los españoles pasaron en Príncipe les sucedió toda clase de calamidades: muchos murieron de fiebres de las que enfermaron casi todos ellos; los víveres que necesitaban les eran vendidos a precios abusivos; los buques de guerra ingleses llegaron a bloquear la flota española y los habitantes de la isla los trataban con desprecio mofándose de su mala suerte. En 1799, Varela Ulloa, en una carta al ministro portugués Mello, denunciaba enérgicamente los malos tratos inflingidos por las autoridades portuguesas de la isla y, después de los agradecimientos de rigor hacia las pocas personas que les habían ayudado, terminaba diciendo:

"No puedo decir lo mismo de Dn. Vicente Gómez Ferreyra, porque nos obligó a pagar los víveres a un precio exorbitante contra lo estipulado en los artículos de la Paz. Este Caballero no consulta más que su propio interés, y por lo tanto fueron inútiles todas las reconvenciones que le hicimos sobre el particular el Brigadier Conde de Argelejos y yo. Algunas vejaciones recibimos también del Vicario de la Matriz y entre ellas la de habernos llevado 61 pesos fuertes por el entierro de un Guarda-marina, sin embargo de que los derechos prorrogados por la ley o costumbre de la Isla, no ascienden más que a 6.400 Reys. Me he hecho el desentendido en estos asuntos, con el fin de no faltar a la buena armonía y correspondencia que debe haber entre las dos Naciones, pero me prometo de la justificación de V.E. que hará saber a los habitantes de Príncipe que los vasallos del Rey Católico no van a aquella Isla para ser tratados en los mismos términos que si fuesen unos piratas"⁵¹.

Efectivamente, cansados ya los españoles, a primeros de septiembre, Argelejo solicita del gobernador la pronta entrega de las islas cedidas, éste se niega alegando que por órdenes de la Reina de Portugal la cesión sólo podía ser realizada por Esquivel. Ante el engaño evidente de los portugueses y las mentiras y excusas del gobernador, cuya actitud Argelejo calificó de "entretenida dolosa", se produce un bloqueo de la situación que lleva a Argelejo a pensar en tomar

⁵¹ Citado por PALAU CLAVERAS, A., *Principios de nuestra historia colonial...*, op. cit. p. 51.

Príncipe por las armas o tomar Fernando Poo sin esperar la llegada del comisario portugués⁵².

El 6 de septiembre, y para intentar desbloquear una situación tan desairada, Argelejo, de acuerdo con Varela Ulloa, reúne a la Junta de Jefes de la expedición: Ramón Topete (comandante de la fragata “Soledad”), el teniente de navío José Grandellana (Comandante del “Santiago”), el segundo jefe de la expedición, Primo de Rivera, y el teniente coronel de ingenieros Francisco de Paula Esteban. En el acta de la reunión se reflejaba la preocupación de los expedicionarios, se hacía un pormenorizado relato de lo acontecido y se aludía a las “noticias adquiridas de la situación, estado y circunstancias geográficas de estas islas; a la falta de ejercicio de dominación de los portugueses en las cedidas a España”⁵³. También se mencionaban los rumores de guerra, el problema de los víveres y las enfermedades que comenzaban a menguar la expedición. En esta reunión, Argelejo puso sobre la mesa sus intenciones de tomar Príncipe y/o Fernando Poo sin esperar al comisario portugués, haciendo constar que

“era su voluntad no esperar a las providencias de la Corte en aquel puerto, sino pasar a la isla de Fernando Póo y hacer un establecimiento con su artillería y fuerzas de tierra, con cuya operación se ponían las fragatas a mejor resguardo, como los demás efectos del Rey, y en mejor estado de defensa en el caso que pudiera ocurrir la guerra, y de poder ocultar nuestra flaqueza si enfermase considerablemente nuestra gente, lo que se puede temer”⁵⁴.

Pero una decisión así debía tener necesariamente la aquiescencia del Comandante de la Marina, Varela Ulloa, que respondió negativamente aduciendo que en sus instrucciones se le mandaba expresamente:

⁵² En uno de los pliegos que le llegaron al Ministro de Indias, Gálvez, en 1779, Argelejo sugería: “que se tomasen las prendas que pidiéramos, y ya que no se empezase por esta isla de Príncipe, a cuyo empeño me obligaría, si lo permitieran las dudas que padecemos, a lo menos tomarlas en lo que debíamos estar ya posesionados y formar allí nuestro Plan de defensa y seguridad, pues de los negros bárbaros, sin cultura ni armas que nos igualen, y su pánico y terror a los nuestros, con los resguardos que yo tomaría, viviríamos muy tranquilos, de lo que respondo. Todos estos puntos los he manifestado al Comandante de Marina (Varela Ulloa), y a no estar yo atado por la consulta y acuerdo a que V. E. me ha obligado, y en casa ajena cuyo dueño lo es de las acciones, sin tener yo fuerza para dirigirla, no hubiera dejado de poner en ejecución mis designios” CENCILLO DE PINEDA, M., *El Brigadier Conde de Argelejo...*, op. cit. p. 109.

⁵³ *Ibidem*, p. 96.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 96.

“ir a tomar posesión de las islas con asistencia del comisario portugués, y que, no habiendo llegado éste, sería contrario a las órdenes del Rey dar cualquier paso en aquel asunto sin esta expresa circunstancia”⁵⁵.

Cencillo de Pineda toma posición claramente por Argelejo. Castro y de la Calle hacen un análisis más serio del comportamiento de ambos militares: "la oposición entre Argelejo y Varela Ulloa no lo era tanto por cuestión de táctica a seguir, sino que más bien refleja una oposición personal y de las dos armas, Ejército y Marina, que forman parte de la expedición". Pero continúan la cita posicionándose al fin a favor de la actitud de Argelejo: "La respuesta de Varela podía ser criticable, pues pretendía obedecer las órdenes reales en la forma, sacrificando para ello el fin esencial de la misión: tomar la posesión y soberanía de las islas"⁵⁶. Sin embargo podemos interpretar la posición del comandante de Marina desde otros ángulos, teniendo en cuenta que disponemos de sus informes a la Corona sobre Fernando Poo y Annobón que redacta en la misma Guinea y en el mismo año de 1778. Parece claro que Varela Ulloa⁵⁷ tenía "in mente" un plan más diplomático y algo más ambicioso que el de Argelejo y en él no pesaban tanto "las virtudes militares –patriotismo, lealtad, espíritu religioso y abnegación"⁵⁸, junto con el honor y el espíritu de conquista que, sin duda, habían presidido la educación de Dn. Felipe de los Santos Toro y Freyre, Brigadier y VII Conde de Argelejo⁵⁹. Varela debía temer, con razón, un enfrentamiento directo con Portugal que, en aguas africanas dominadas por éstos y por sus aliados, los ingleses, en nada les beneficiaba a las puertas de una guerra entre España e Inglaterra. La situación desfavorable estaba clara: burlas, dilaciones y engaños por parte de los colonos y autoridades portuguesas, amagos de ataque de la flota inglesa, posición de debilidad de los españoles ante sus necesidades de víveres, agua y atención sanitaria para los enfermos, desconocimiento del terreno y, algo

⁵⁵ *Ibidem*, p. 98.

⁵⁶ CASTRO, M. y DE LA CALLE, M^a L., *Origen de la colonización española...*, *op. cit.* p. 33.

⁵⁷ Varela Ulloa tenía, al empezar la expedición, 31 años. En su profesión se distinguió como científico especializado en geografía e hidrografía.

⁵⁸ CENCILLO DE PINEDA, M., *El Brigadier Conde de Argelejo...*, *op. cit.* pp. 31-32.

⁵⁹ Don Felipe José Santos Toro Villalón, Santaella y Beltrán, Freyre, González de Andrade, Altamirano y Amandeau de Feleries, VII Conde de Argelejo, provenía de una familia de la pequeña nobleza muy unida a la carrera militar. Tanto su padre como él sirvieron en el regimiento de Infantería de Sevilla nº 36 que se hizo famoso, entre otras aventuras militares, en la batalla de

mucho más grave, las comunicaciones con la Península eran muy difíciles dado el tiempo que costaba cubrir la travesía (más de tres meses) y los posibles riesgos de naufragio por turbonadas, ataque de los ingleses o de la piratería, muy abundante en estas aguas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, Varela se muestra en su informe enérgico y contundente sobre qué hacer en Guinea: “El partido pues que se debe tomar en las circunstancias actuales, es pedir a los Portugueses la Isla de Príncipe, en la qual hay una Regular Población, y un mediano Puerto”. Y muestra su interés especial en potenciar desde allí el comercio con El Gabón –que era en realidad el país a colonizar que interesaba a la Corte española- e intentar, aunque fuese clandestinamente, llevar la trata más hacia allá, cuando dice a continuación:

“Establecidos allí los españoles, se podría construir una Fortaleza en el Gabón que nos asegurase el comercio de aquel Río, y el de la ensenada de López Gonzalvo, que son las más ventajosas de la Costa. Se podría también enviar algunas embarcaciones a los puertos de Tuda [*sic*], sino está prohibido a los Españoles en los tratados de paz; y de todos modos no faltaría proporción para hacer un comercio clandestino, a que se prestan por su próspera utilidad los Ingleses, Holandeses y Dinamarqueses”⁶⁰.

Finalmente, de la reunión de Junta de Jefes se sacó la conclusión de enviar el paquebote “Santiago” a España con información de todo lo sucedido, demandando auxilios y órdenes a seguir. El “Santiago” zarpó para España el día 27 de septiembre de 1778.

La situación quedó desbloqueada por el momento, cuando el 4 de octubre llegó a Príncipe la fragata “Nuestra Señora de Gracia”, procedente de Pernambuco (a donde había arribado por equivocación), mandada por el comisario portugués, Frey Luis Cayetano de Castro. Que la Corte portuguesa era conocedora del estado de las islas lo demuestra la actitud del comisario portugués y sus instrucciones que le ordenaban

“trasladarse a Anobón y desembarcar un destacamento de 40 soldados, al mismo tiempo que otros tantos españoles, convocando a los habitantes para que proclamasen soberano al Rey de España, (...) y que si aquéllos se retiraban al bosque intimidados no tendrían obligación de volverlos a juntar,

Almansa, la conquista de Xátiva, Denia, Alcoi, etc. Cuando toma el mando de la expedición Felipe de los Santos Toro tiene 52 años.

⁶⁰ *Descripción de la Isla de Annobón...*, *op. cit.*, fol. 7.

bastando hacer presente al Comisario español que a él correspondía reducir y civilizar a aquellas gentes”.

Con respecto a Fernando Poo, sus órdenes le facultaban para que hiciera la entrega “*en la ciudad de Príncipe o en cualquier otro paraje, sin más formalidad que pasar a manos del Comisario español un certificado en el que consta que la referida isla pertenecía desde entonces a los dominios del Rey de España*”⁶¹. Argelejo, por supuesto, se negó a un trasvase de soberanía tan poco comprometido y tan irregular y obligó al comisario portugués a marchar primero a Fernando Poo y efectuar todos los rituales de rigor.

De acuerdo con ello, el 14 de octubre de 1778 salieron para Fernando Poo las fragatas españolas “Santa Catalina” y “Soledad”, y la portuguesa “Nuestra Señora de Gracia”. Llegaron el 24 y después de recitar el Acta de Posesión, Argelejo:

“lanzó tierra al aire y quebró ramas de los árboles e hizo todos los demás actos posesorios diciendo en altas voces, de modo que todos los presentes lo entendieron, que en virtud de la comisión que tenía del Rey Católico (...) tomaba posesión de esta isla de Fernando Póo como perteneciente al Reino de España para que de hoy en adelante reconocieran sus habitantes a dicho Soberano como su Rey con pleno y supremo poder”⁶².

Mientras tanto, los habitantes de la isla habían huido al interior al verlos llegar y, según Varela, sólo se les presentó un adolescente de 15 ó 16 años el último día de estancia en la isla de la expedición.

Argelejo se dio cuenta de inmediato que instalar un puesto militar, de almacenaje y suministro, sería excesivamente costoso (por lo menos en el lugar que habían escogido, la bahía que ellos mismos habían bautizado con el nombre de San Carlos, al sudoeste de la isla) para el Erario y, además, la expedición no poseía los medios materiales y humanos para realizarlo. Cencillo de Pineda, al citar el diario de Argelejo, señala que éste había desistido de instalarse en San Carlos

“estimando que el punto escogido era pantanoso y húmedo y que las orillas de la ensenada estaban cubiertas de bosque impenetrable que requería se allanase en parte, careciendo para ello de operarios, puesto

⁶¹ CENCILLO DE PINEDA, M., *El Brigadier Conde de Argelejo...*, op. cit. pp. 99-100.

⁶² *Ibidem*, p. 102.

que de los 100 soldados que llevaba, 53 estaban enfermos y 22 convalecientes”⁶³.

Podemos imaginarnos las discusiones entre los comisarios español y portugués hasta que Argelejo y Varela aceptaron la oferta alternativa del portugués “de entregarle Annobón con la obediencia del pueblo y con los edificios necesarios para cuartel, hospital, almacén de pólvora y víveres”⁶⁴. De nuevo se dirigían los españoles, sin saberlo, hacia otra trampa...

Partieron de Fernando Poo el 25 de octubre y el 4 de noviembre estaban en Santo Tomé para repostar víveres, reanudando el viaje hacia Annobón el día 10. El 14 sucedió algo inesperado que, creemos, fue importante para el ulterior desarrollo de los acontecimientos: la muerte –probablemente a causa de la malaria inoculada en las costas africanas- del brigadier Argelejo. El 16 de noviembre el mando como Jefe Principal militar pasó a ser detentado por el teniente coronel Joaquín Primo de Rivera, de plebeya familia castrense. El 29 desembarcaron en la isla para tomar posesión de ella oficialmente a lo cual, y después de algunos enfrentamientos verbales, se negaron rotundamente los indígenas con estas palabras

"não queriam, porque elles não conheciam outro Rey, senão o de Portugal, e que este era seu Rey para os deffender, mas elles erão senhores da terra, e do governo (...) e que de el Rey de Hespanha nunca ouviram fallar a seus avós, e que aquella terra lhes fora dada por seu pay Adam; e que absolutamente não queriam brancos em terra mais que o padre, porque os queriam fazer captivos, sendo elles livres”⁶⁵

y las mujeres se manifestaron “en procesión con crucifijos, Santos, calaveras y otros huesos humanos”⁶⁶. Los portugueses, ante las preguntas de Primo, contestaron con el mayor descaro que ellos ya habían cumplido y *lo demás* corría a cargo de los españoles. *Lo demás*, como es obvio, era la necesidad de reducir a los indígenas con las armas ya que éstos se mostraban irreductibles en su postura “reafirmada con gritos y alboroto creciente, y más tarde huyeron al bosque”⁶⁷. Una vez más los portugueses habían engañado a los españoles al prometerles que

⁶³ *Ibidem*, p. 103.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ Citado por DAS NEVES, C. A., “A reacção dos habitantes...”, *op. cit.* p. 210.

⁶⁶ CENCILLO DE PINEDA, M., *El Brigadier Conde de Argelejo...*, *op. cit.* p. 106.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 108

les entregarían la isla con la obediencia del pueblo. En un acto quijotesco que se explica por un orgullo militar excesivamente herido, Primo decide abandonar también Annobón, sin tomarla oficialmente⁶⁸ (realmente no se “conquista” la isla hasta mediados del siglo XIX), y mandar a Varela Ulloa con la “Santa Catalina” a España para informar de todo lo ocurrido. Por su parte, el comisario portugués, Cayetano de Castro, vuelve a Bahía para reparar la nave “Nuestra Señora de Gracia”. La “Soledad”, con parte de la tripulación española, se quedará en Santo Tomé en espera de las instrucciones de Madrid, durante todo un año. Un año que iba a ser decisivo.

Trasladémonos ahora a otro escenario: Madrid, la Corte, ¿qué estaba sucediendo allí desde la llegada del paquebote con noticias de la expedición? El 1 de enero de 1779, más de tres meses después de su salida de Príncipe, se tuvieron noticias del “Santiago” en la Corte. El teniente de navío, José Grandellana, remitió desde Cádiz a los ministros Gálvez y Marqués de González de Castejón unos pliegos conteniendo las comunicaciones de Argelejo y su Informe.

En el Informe Argelejo, el brigadier hace hincapié en la desconexión entre la Corte de Lisboa y sus posesiones en el Golfo de Guinea y en la carencia total de soberanía de Portugal sobre las islas “a las que tenía en el más completo abandono”. Respecto al comercio practicado en la costa, desde Ouidah a Luanda, los portugueses no tenían establecimientos, ni eran reconocidos, ni comerciaban apenas, pues “como jamás han sido fomentados, ni protexidos, ni tienen sino tres o quatro embarcaciones como lanchas, en encontrándolos les quitan lo que llevan, y en la Costa hacen lo mismo los Negros”⁶⁹.

Por la letra del Informe se supone que por lo menos la oficialidad de la expedición debía ser, ya por aquellas fechas, conocedora de la belicosidad de los descendientes de esclavos de Annobón y su renuencia a recaer en ese estado propio de la “civilidad”, pues Castro y De la Calle, citando indirectamente a Argelejo, manifiestan:

⁶⁸ La respuesta que dio Primo al comisario portugués que le proponía tomar la isla por la fuerza, fue que sus instrucciones le obligaban a "tomar posse de huma ilha pacifica com vassallos obedientes, e que conhecessem o seu soberano por seu Rey, e não huma terra com hum povo rebelde e amotinado sem obediência", citado por DAS NEVES, C. A., “A reacção dos habitantes...”, *op. cit.* p. 211.

⁶⁹ Citado en CASTRO, M. y DE LA CALLE, M^a L., *Origen de la colonización...*, *op. cit.* p.36.

“teniendo en cuenta que en ninguna de las islas se acata soberanía extranjera alguna, habrían de conquistarse, y en éste caso era más fácil atraerse a los pobladores de Fernando Poo, ‘por quanto se extrañan sólo por falta de cultivo, y no haber conocido civilidad jamás, ni unión republicana’, que a los de Annobón, ‘que habiéndola tenido, y reconocido, están hechos a sacudirla y extrañarse por elección’”⁷⁰.

Enterado Floridablanca del contenido de las cartas y del Informe Argelejo, resuelve el 9 de enero de 1779 se les despache

“el paquebot que ha venido y otra embarcación bien provista de todo lo que les falta para la posesión de las islas, con el fin de que fijen el pie y se establezcan en la de Fernando Poo, para desde allí tantear nuevas fundaciones en López Gozalvo y otros lugares de la costa”⁷¹.

Por lo tanto, las órdenes eran claras: establecerse en Fernando Poo en tanto que condición necesaria para abordar el continente. Mientras se hacían los preparativos, llegó a Cádiz el 12 de marzo la fragata “Santa Catalina”, con su comandante Varela Ulloa enviado por Primo de Rivera.

El Informe Varela es mucho más preciso y contundente que el de Argelejo pues disponía de mayor información, resultado de sus expediciones tanto a las islas como a la costa del continente africano y su relación con los comerciantes extranjeros. Consta de dos partes bien diferenciadas, una con la descripción de la isla de Fernando Poo y otra con la de Annobón, con sus ventajas y dificultades con respecto al principal objetivo de la misión de desarrollar la trata de esclavos con la costa, e incluye una conclusión final en la que aporta a la Corona una solución alternativa⁷². Este Informe es el primero de otros muchos que a lo largo del siglo XIX aconsejan al gobierno una colonización efectiva –a la manera inglesa- de la zona y que, prácticamente, no tendrían ningún eco hasta justamente el intervalo de la Dictadura de Primo de Rivera.

Varela empieza su Informe de Fernando Poo con una precisa y detallada descripción geográfica y después de hablarnos brevemente de su casi invisible población, pasa a enumerar las posibles ventajas que ofrece dicha isla para el comercio con la costa vecina. A causa de su cercanía a Calabar, Camarones,

⁷⁰ *Ibidem*, pp. 37-38.

⁷¹ CENCILLO DE PINEDA, M., *El Brigadier Conde de Argelejo...*, *op. cit.* p. 110.

⁷² *Descripción de la Isla de Fernando Poo*, hecha por el Capitán de la Marina Real Española Dn. José Varela, 1780, A.G.S. Estado 7411-26 (un extracto del mismo en el apéndice documental nº 1), y la *Descripción de la Isla de Annobón...* ya citada.

Campo Benito y Gabón, se podría utilizar la isla para tres fines: comprar fácilmente esclavos, cera, marfil y palo de tinte en las costas del continente; convertirla en un centro suministrador de esclavos “recogidos” en las costas vecinas:

“no sería difícil entablar en ella [refiriéndose a la costa] un comercio seguido, y obligar a los habitantes a que viniesen a Fernando Poo a vender sus esclavos en las grandes Canoas o Piraguas de que usan”⁷³,

y, finalmente, hacer de Fernando Poo un punto necesario de referencia en cuanto a suministro de agua y víveres, papel que ya jugaba, de hecho, y que continuaría realizando en toda la fase de la llamada trata ilegal o “intérlope”. Lacroix es muy explícito al respecto:

“Au fond du golfe de Guinée, la grande île de Fernando-Poo, San Thomé et île du Prince (...) servaient surtout de points de relâche pour y faire de l'eau et du bois. On y trouvait une main-d'oeuvre abondante pour toute les transformations à accomplir, loin de regards indiscrets. C'est pourquoi, à partir de 1820, la plupart des bâtiments avouant se rendre à la Côte d'Afrique, donnaient l'une de ces trois îles comme lieu de destination”⁷⁴.

Varela añade que, de esta manera, podría desarrollarse un próspero comercio beneficioso para los colonos “que podrían enriquecerse por ese medio como lo han hecho hasta ahora los Portugueses en el Príncipe y Sn. Tomé”.

No olvidemos que, a fines del XVIII, la isla de Bioko (Fernando Poo) estaba pasando por una época “dorada” para los indígenas porque los posibles países colonizadores –Portugal, Inglaterra, España- aún no podían o no sabían cómo aprovechar sus riquezas con los mínimos costes. Es decir, la isla, hasta la segunda mitad del XIX, fue predominantemente utilizada por los navíos privados y piratería en general para abastecerse de agua (era uno de los pocos lugares del Golfo donde se encontraba en abundancia), descansar, etc. Y habitualmente las tripulaciones que desembarcaban en sus playas, nunca se adentraban hacia el interior. Por lo tanto, lo que proponía Varela era que ese comercio, que ya se

⁷³ *Descripción de la Isla de Fernando Poo...*, fol. 4.

⁷⁴ LACROIX, L., *Les Dernières Negriers*, op. cit., p. 70. La citada obra es interesante y desconcertante a la vez. Del autor dice Pérez de la Riva: “fue capitán de barco de uno de los últimos veleros franceses que traficaron en aguas del Pacífico, era nieto a su vez, del capitán del cliper Cimondel, empleado en el tráfico de culíes. Este último se dedicó a coleccionar datos sobre los motines acaecidos en su tiempo a bordo de los coolies-clipers. Lacroix utiliza en su libro parte de este material así como las noticias publicadas en la prensa inglesa”. PEREZ DE LA RIVA, Juan, *Para la historia de la gente sin historia*, Barcelona, Ariel, 1976, p. 69

estaba realizando, fuese impulsado y regularizado por la administración colonial española.

Evidentemente Varela barajaba todas las posibilidades y, dentro de ellas, las alternativas que veía más viables. Sin embargo, la conclusión que saca es tajante: “de ningún modo conviene el establecimiento en aquella isla”, y a continuación, enumera un cúmulo de dificultades que hace inviable el establecimiento en Fernando Poo junto con una denuncia de la inexistente soberanía portuguesa en las islas y los puertos costeros:

-La ensenada de San Carlos (primitivo lugar de emplazamiento de los españoles), no se puede defender dada su longitud y sus especiales características físicas.

-Para desarrollar un establecimiento sería tanto el bosque que se tendría que talar y acondicionar que se necesitaría mucho tiempo, muchos trabajadores y gran cantidad de dinero.

-Y, con respecto a los indígenas, con mucha sensatez señala que “es muy difícil reducir y civilizar aquellos isleños acostumbrados a vivir en los montes; y que tal vez no gustaran de sujetarse a las leyes que quieren imponerles unos Europeos, cuya vándera nunca han visto en sus orillas”. De aquí se deduce, obviamente, que tampoco se podía contar con los isleños para los trabajos de infraestructura (desmontes, construcción, etc.) que era necesario efectuar.

Su denuncia del engaño de los portugueses es tajante al mencionar los derechos de comercio con las costas africanas, cedidos por el artículo segundo de los tres reservados: “Voy a manifestar a qué se reducen estos pretendidos derechos, y haré ver palpablemente el fraude con que ha procedido en el asunto la Corona de Lisboa”. Y a partir de esta afirmación, procede a explicar la realidad, contraria a los intereses españoles, de cada uno de los puertos enumerados en el Tratado: “En Cabo Formoso no hay establecimiento de Europeos ni dependen de la Costa. Nunca van allí las embarcaciones del tráfico, ni se ha hecho comercio de esclavos en aquel parage, desde que se descubrió el Golfo de Benin”. Con respecto a Camarones, además de tener una barra muy peligrosa que obliga a cruzar con embarcaciones pequeñas, el comercio es tan despreciable “que apenas van allí los ingleses (aún siendo dueños del Nuevo y Antiguo Calabar) porque se necesitan 4 ó 5 meses para comprar 40 Esclavos”. Santo Domingo, sencillamente

no existe. Finalmente, Varela señala que en el Gabón el comercio para los españoles sería más difícil por la competencia de franceses, ingleses y holandeses.

Lógicamente, y haciendo cuentas, la conclusión que saca es la no conveniencia del asentamiento en Fernando Poo porque en las circunstancias del momento

“es imposible que las utilidades del tráfico puedan sufragar para los gastos precisos del Establecimiento; pues suponiendo que por la extracción de cada esclavo se paguen 8 pesos fuertes, como se acostumbra entre los Portugueses, Dinamarqueses y Holandeses, se necesita una extracción anual de 562 Negros para reembolsar los sobresueldos que se han señalado al Gobernador; y a su Segundo; y los sueldos que gozan el Factor, el sugeto encargado del manejo y distribución de Caudales. Agregando a ese Cálculo los salarios de carpinteros y albañiles (...) debe ser aquel número mucho mayor, y como esto nunca llegará a suceder, resulta que en las circunstancias actuales, ha de ser perjudicado el Erario del Rey”⁷⁵.

La parte del informe que Varela dedica a Annobón es bastante parecida a la anterior pero quizá su importancia radique en que, por un lado, contiene anotaciones muy interesantes y, además, en su recopilación final, desarrolla la propuesta alternativa de pedir la isla de Príncipe a los portugueses –como ya hemos visto.

Tras empezar con otra detallada descripción geográfica de la isla de Annobón, sigue con el número de sus habitantes (1500) y las características de su rudimentario gobierno de dos jefes, uno civil, llamado Capitán Mor y el Sacristán que, a pesar de no ser sacerdote, atendía al edificio de la iglesia y convocaba al pueblo. Respecto a las costumbres de éste, el siguiente párrafo demuestra el gran sincretismo que había en la isla:

“El pueblo profesa el Cristianismo; pero anda tan mezclada la superstición con el culto, que por una vana y ridícula Ceremonia, suelen quebrantar los preceptos más sagrados de la Ley. De aquí nace una relajación en las costumbres que parece casi increíble”⁷⁶.

Respecto a la cuestión de la tan discutida soberanía de Portugal, reseña que los habitantes de Annobón siempre han rechazado a los portugueses: “Están obligados por ley y tradición que será perpetuada de padres a hijos, a no fiarse de los Portugueses (*oxalá que nosotros huviéramos hecho lo mismo*) y a no

⁷⁵ *Descripción de la Isla de Fernando Poo...*, fol. 6.

⁷⁶ *Descripción de la Isla de Annobon...*, fol. 3.

consentirlos en la isla”. Por ello y por las noticias que obran en su poder, Varela dice contundentemente que:

“Los derechos, acciones y posesiones de S. M. F. a esta Isla, son tan ambiguos y oscuros que no hallo voces con qué explicarlos. Por una parte me parece que se falta al respeto a un Ministerio sobrio e ilustrado como el de Lisboa, si se asegura que no existen; y por otra me consta que los Portugueses nunca se han establecido en Annobón, ni han sojuzgado a los habitantes”⁷⁷.

De los derechos portugueses a comerciar con los puertos de la Costa y, haciendo recapitulación, denuncia:

“no comprendo cómo los Portugueses se han ofrecido a conducirnos a los parages de la Costa que expresan los Artículos Reservados, considerándolos como unas dependencias de Annobón y Fernando Pó. En efecto ¿qué derechos pueden alegar al Río Camarones, y al Río Gabón? Qué establecimientos han formado allí? Qué tráfico han exercido en aquellos puertos? Qué tratados o combenciones han hecho con los habitantes? Yo estoy bien seguro de que no hay vestigio ni memoria de quanto han aparentado al tiempo de ajustar la paz, y me atrevo a sostenerlo aunque sea a expensas de mi vida”⁷⁸.

Es decir, fundar el establecimiento en Annobón tampoco convenía y las razones que apunta son muy determinantes: es una isla improductiva; no tiene puerto idóneo para las embarcaciones del tráfico; resulta muy difícil “reducir y civilizar aquellos Negros, que prefieren a su misma vida la libertad e independencia”. Tampoco hay ninguna ventaja con respecto al comercio con la costa y por ello “no se han empeñado los Portugueses en ocuparla, y es muy probable que ya estarían en olvido todos sus derechos, si la guerra que hemos tenido en la América Meridional no les hubiera presentado la bellísima ocasión de hacerlos valer”. Además los vientos dominantes de S y SW hacían muy difícil la navegación hacia España, por lo tanto las islas tampoco servirían de lugar de descanso y trueque en la arribada de Filipinas. Por otra parte, señala que los productos –fundamentalmente, pañuelos de algodón- que llevan los españoles “son poco interesantes para el tráfico de la Costa”. Y finalmente, expresa que el tráfico de esclavos sería más provechoso desde la isla de Príncipe por estar ya instalada como factoría de la trata.

⁷⁷ *Ibidem*, fol. 6.

⁷⁸ *Ibidem*, fols. 6-7.

Por último, Varela hace una interesante y sensata recomendación antimilitarista a la Corte de Madrid, que, una vez conocidos los hechos de esta primera expedición, parece premonitoria:

“que el gobierno no se confíe a Militares, los quales preocupados de ciertas ideas de honor, familiares en la Tropa, desprecian el Comercio, y a los que se executan en él. Me consta que Juan Ortoman [*sic*], Governador de Sn. Jorge de Mina, nunca ha tomado un fusil; y sin embargo en ningún tiempo ha florecido tanto el Comercio de los Holandeses”⁷⁹.

Cuando Floridablanca leyó el Informe Varela, procedió a emitir los oficios pertinentes para la ayuda a los expedicionarios y pasó a pactar con la Corte portuguesa. El día 16 de marzo escribía al embajador portugués en España –Souza Coutiño-, enviándole una copia del Informe y una nota que decía: “en fuerza de lo acaecido se encontraba el Rey en derecho de exigir, con arreglo a la buena fe, se le ponga en pacífica posesión de dichas islas, o se le dé por la Reina Fidelísima un equivalente de ellas”⁸⁰. Por otra parte, exigía se dejase a los españoles establecerse en Santo Tomé o Príncipe interinamente.

Floridablanca había decidido ser fuerte con la corte de Lisboa, pero no para pedir Príncipe, sino para que los portugueses le ayudasen a formar un establecimiento en el punto de menor fricción para las dos Coronas: Fernando Poo. Había aceptado –como mal menor- las ventajas que, según Varela, tenía esta isla y, posiblemente entendiera que no se podía hacer otra cosa con la isla más que utilizarla oficialmente como centro intermediario de la trata de esclavos con las costas vecinas.

Se decidió que la embarcación de abastecimiento saliese, por mayor rapidez, desde Canarias y se contrató un navío de comercio de Tenerife, el “Santiago”. Sin embargo, a mediados de septiembre el barco aún no había salido, porque el 21 de junio los rumores de guerra entre Inglaterra y España se convirtieron en realidad. Dado el estado de guerra, el 14 de septiembre de 1779, Gálvez ordenó a la polacra “Santa Engracia” se trasladara a Canarias para proteger el navío “Santiago”. Los dos barcos zarparon finalmente hacia Guinea el 21 de noviembre.

⁷⁹ *Ibidem*, fol. 8.

⁸⁰ CENCILLO DE PINEDA, M., *El Brigadier Conde de Argelejo...*, *op. cit.* p. 112.

En Lisboa, la posición tajante de Floridablanca en su carta de marzo antes mencionada, había surtido efecto y la Corte –en nota del 6 de abril- dio

“toda clase de facilidades para que tuviera lugar la cesión, a tal fin dispuso que la fragata “San Juan Bautista”, mandada por José de Souza, estuviera pronta a hacerse a la vela para Santo Tomé (...) para allí unirse a las fragatas españolas y proceder a Annobón y Fernando Póo para vencer la resistencia de los indígenas a cambios de dominio”⁸¹.

Desgraciadamente, los portugueses llegaron casi ocho meses antes que el navío de comercio “Santiago” a Sto. Tomé. En este puerto se encontraron el 20 de junio con el “Nuestra Sra. De Gracia” que volvía con el comisario portugués, Cayetano de Castro, de ser reparada en Brasil.

Así empezaron dos meses de discusiones y enfrentamientos entre el comisario portugués y Primo de Rivera que se negaba a recibir la posesión de la isla de Annobón “alegando que no tenía arbitrio para hacerlo sin antes recibir la resolución de su Soberano”⁸². El 18 de septiembre, el comisario luso, cansado y temiendo las turbonadas del NE, regresó a Lisboa sin haber cumplido su misión. En las fragatas portuguesas iba también el correo en el que Primo le justificaba a Gálvez su decisión y le pedía ascensos para la tropa. El embajador de Portugal en Madrid entregó a Floridablanca la correspondencia de la expedición africana y éste ofició a Gálvez para que destituyera a Primo y designara en su lugar a una persona activa y dispuesta a tomar posesión de las islas “reduciendo las facultades e incumbencias del Jefe Militar a prestar auxilio al sugeto encargado, para lo cual bastará un Oficial de menor graduación que la de Primo de Rivera”⁸³.

Gálvez y Floridablanca tuvieron en este punto algunas fricciones y la situación no se desbloqueó hasta el 18 de septiembre de 1780 (más de un año después) cuando Floridablanca cedió en cuanto a la destitución de Primo a cambio de la toma de las islas y del inicio del establecimiento en Fernando Poo. Gálvez trasladó todo esto junto con una reprimenda a Primo el mismo 16 de octubre. Pero las comunicaciones entre España y África se habían ralentizado todavía más por la interceptación de los británicos. Cuando las órdenes llegaron a su destino, habían

⁸¹ *Ibidem*, pp. 114-115.

⁸² *Ibidem*, p. 116.

⁸³ *Ibidem*, p. 118.

ocurrido en África demasiados acontecimientos que harían inviable su cumplimiento.

Retornemos a Guinea. ¿Qué había sucedido durante todo ese año en las islas africanas? A primeros de septiembre llegó a Santo Tomé la zumaca “Concepción” (fletada en España por la Real Hacienda), al mando del teniente de fragata Guillermo Carboner. Primo la despachó hacia Fernando Poo para un reconocimiento de sus costas con el fin de establecerse allí. El 12 de septiembre, Carboner llegó a una ensenada, situada en el sureste, donde entró. “Reconocí y puse el nombre de la Concepción. Aquí se bajó a tierra y se trató con unos 30 negros que se presentaron manifestando mucho agrado y confianza”⁸⁴. Carboner bordeó toda la costa de la isla hasta la ensenada de San Carlos, encontrando tres ensenadas al este (del Corral, de la Cruz e isla de los Pájaros) y cuatro al norte. También reseña en su informe el encuentro en la isla con un navío británico.

Con las informaciones de Carboner, los jefes de la expedición decidieron instalar el establecimiento en la ensenada de la Concepción por tener agua en abundancia, leña y estar relativamente abrigada de las turbonadas. Después del intento fallido de reclutar trabajadores cualificados, Primo opta por comprar 60 esclavos de una embarcación portuguesa, para realizar las tareas de desmonte, desecación, construcción, etc. Todo ello fue notificado a Gálvez por Primo y Grandellana, ya que representaba la primera trata directa y oficial que hacían los españoles en el Golfo de Guinea. En febrero de 1780, los esclavos, exhaustos a causa de los duros trabajos de infraestructura de la colonia y atacados por la viruela, morían en masa o huían al monte. Pero todas estas noticias llegaron a Madrid un año después.

Mientras tanto, el 29 de noviembre de 1779, la flota española se hizo a la vela para Fernando Poo, llevando víveres sólo para seis meses. A finales de febrero las enfermedades ya habían hecho mella en la tripulación y los trabajos no podían realizarse porque cincuenta esclavos estaban enfermos de viruela y seis ya habían muerto.

El “Santiago” y la polacra “Sta. Engracia” llegaron, desde Canarias, el 20 de enero de 1780, a Príncipe. El primero quedó en la isla desembarcando los

⁸⁴ De un oficio del propio Carboner fechado el 8 de octubre de 1779 en Santo Tomé y citado por PALAU CLAVERAS, A., *Principios de nuestra historia...*, op. cit. p. 16.

pertrechos ya que la ensenada de la Concepción aún carecía de almacenes; la “Santa Engracia” se dirigió a Fernando Poo, desde donde Primo la despachó, con correo, a la Península. Pero fue apresada por los ingleses. En este correo, se le comunicaba a Gálvez todos los infortunios ocurridos: las embarcaciones estaban atacadas por la broma (insecto que destruye la madera), las defunciones se elevaban ya a 85 y en el hospital había 54 enfermos, sin incluir los oficiales y cirujanos, también dados de baja “contando solamente con dos Sargentos y 21 hombres, únicos que hacían el servicio de guarnición”⁸⁵. Tan sólo le quedaban a Primo cuatro carpinteros negros paralizados por el miedo. Por otra parte, las medicinas enviadas desde Canarias habían llegado en mal estado y la actitud de los habitantes de la parte norte de la isla no era precisamente amigable. Solicitaba auxilios y el envío de dos compañías de tropa y operarios de todas clases para lo que ya proponía “que se escogiera negros de La Habana o de Cartagena de Indias, acostumbrados a malos climas”⁸⁶. El gobernador de Santo Tomé, Juan Manuel Azambuja, enterado de las desgracias de los españoles, se ofreció a socorrer a Primo con 60 hombres, pero la ayuda quedó en proyecto porque el 2 de agosto anterior había llegado el navío “Santiago” procedente de Fernando Poo, esparciendo tales rumores “que hicieron imposible formar el socorro con voluntarios por motivo del horror con que las noticias fúnebres del establecimiento tenían preocupados a estos pueblos”⁸⁷.

En Madrid, conscientes de la desesperada situación en que se encontraban los restos de la expedición, el día 22 de agosto se había ordenado el flete de una embarcación neutral –con el fin de que no pudiese ser apresada por los ingleses– hacia Guinea. Y el 16 de octubre –sin ningún otro conocimiento de lo que había ocurrido en África–, Carlos III ordenó al Virrey de Buenos Aires que enviase 50.000 pesos por medio de naves portuguesas que fuesen a Santo Tomé.

De hecho, mientras se estaban cursando estas órdenes, se desencadenaba en Guinea la tragedia final: un motín contra Primo de Rivera por parte de la tropa

⁸⁵ CENCILLO DE PINEDA, M., *El Brigadier Conde de Argelejo...*, *op. cit.* p. 140.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 141. A partir de 1858, como veremos, se produjeron sucesivos intentos por parte de la Administración colonial española de resolver el problema de la fuerza de trabajo al mismo tiempo que intentaban contrarrestar la influencia inglesa en la isla, importando esclavos de Cuba a los que camuflaban como “emancipados”.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 142.

cuyo único objetivo era dejar el establecimiento como condición imprescindible para sobrevivir.

En efecto, durante el verano del motín, la situación de los pocos españoles que quedaban en Fernando Poo se hizo desesperada: los víveres estaban en mal estado y comenzaban a escasear; la harina había sido roída por las ratas. Casi todos los soldados que quedaban en el establecimiento estaban enfermos de escorbuto y todos temían la llegada de las turbonadas otoñales, famosas en el Golfo de Guinea por su violencia. Lacroix les dedica varios párrafos:

“Bourrasques aussi violentes parfois qu’un cyclone, mais ne durent guère plus de deux heures, ces coups de vent éclatent au nord-est et tournent au sud-est pour finir au sud-ouest, d’où leur nom de tornade (tourner) (...) On doit les recevoir presque à sec de toile, tant leur force est redoutable et tout navire qui n’a pas pris ses précautions à l’avance risque des avaries majeures ou une perte totale”⁸⁸.

Las circunstancias adversas para los españoles eran múltiples. Como afirma Palau Claveras, al realizarse el Sumario contra los amotinados

“todos hasta el mismo Primo de Rivera coinciden en afirmar la trágica situación de los españoles sin alimentos o estos averiados, sin medicinas ni facultativos, con fiebres, con muertes cotidianas, con deserciones continuas de negros, sin ayuda de su metrópoli, angustiada que estaba con los apresamientos ingleses, y con la marcha absolutamente necesaria de la Bahía por el mal estado del amarre del único navío que les quedaba en condiciones de navegar”⁸⁹.

En efecto, el navío “Santiago”, al mando del capitán francés Sicart, llegó el 19 de septiembre a Fernando Poo procedente de Santo Tomé. El barco estaba ya en mal estado al salir de Canarias –quizás por ello su armador lo regaló a la Real Hacienda sin más obligación que el coste del seguro-, y al llegar a la isla se encontraba en el siguiente estado:

“tenía toda la proa podrida, por dentro y por fuera, así como el palo trinquete, su verga, el bauprés rendidos, los truncaniles abiertos dejando pasar a chorros el agua a la bodega, y deficientes los cables, siendo de opinión que el barco no podía resistir las primeras turbonadas”⁹⁰.

Por lo tanto, el “Santiago”, la última esperanza de la tropa española de salir de la mortífera isla, casi no podía navegar. Primo de Rivera dio orden al

⁸⁸ LACROIX, L., *Les Derniers Negriers...*, op. cit., p. 74.

⁸⁹ PALAU CLAVERAS, A., *Principios de nuestra historia...*, op. cit. p. 25.

⁹⁰ CENCILLO DE PINEDA, M., *El Brigadier Conde de Argelejo...*, op. cit. p. 143.

capitán Sicart de volver a Santo Tomé para arreglar el barco y traer los socorros oportunos. Esta orden fue la desencadenante del motín pues los soldados –que querían partir hacia Santo Tomé- temieron verse nuevamente desamparados y olvidados durante otros seis meses.

Además de las pésimas condiciones objetivas sufridas por los expedicionarios, el ambiente psicológico era de terror y paranoia colectiva a causa de la conjunción de otra serie de circunstancias más subjetivas.

Los bubis, que habían rechazado la dominación española desde el principio, se volvieron más audaces conforme iba menguando la fuerza y cantidad de la tropa. Las descripciones de enfrentamientos entre ambos grupos son continuas; del memorial del sargento amotinado, Jerónimo Martín, se deduce que el miedo a un ataque de los bubis, una vez partido el navío, fue un factor determinante:

“Señor, ya sabe VD. los negros que se nos han desertado al mato que pasan ya de 18, y éstos pueden ser espías para abrirles los ojos a los brabos de las pocas fuerzas que tenemos, y viendo se va el navío vendrán y se apoderarán de la población y de todos los efectos que tiene el Rey, y acabaremos de fenecer”⁹¹.

Por otra parte, y para empeorar las cosas, no parecía que el carácter de Primo fuese precisamente el de dar ánimos a sus subordinados. Cencillo intenta obviar el tema de las crueldades del jefe militar, pero Palau Claveras nos proporciona sustanciosos datos, aunque, como no podía ser de otro modo, justifica la actitud de Primo:

“Difícil era la situación de Primo de Rivera como Comandante de un grupo de hombres valientes pero con la rusticidad propia de su inferior graduación (...) Había que conservar el prestigio de la autoridad (...) y conservar la rígida disciplina militar. Su mando no fue blando pues no podía serlo en aquella época, tiempo y circunstancia, pero no excesivamente duro”⁹².

¿Qué entiende Claveras por “no excesivamente duro”? A continuación nos relata una serie de hechos, revelados por las declaraciones de los testigos –en el proceso que se les comenzó a incoar en Sto. Tomé- que desmienten su anterior

⁹¹ PALAU CLAVERAS, A., *Principios de nuestra historia...*, op. cit. p. 31. De hecho cuando los españoles abandonaron la isla, los bubis quemaron las barracas, los almacenes de palma, el hospital y la pólvora del campamento, dejando en pie tan sólo los edificios de madera.

⁹² *Ibidem*, p. 27.

juicio de valor: “A palos obligaba a salir de las chozas a los negros que eludían la asistencia a la Santa Misa”⁹³. También se le acusaba de haber echado a palos del hospital al soldado Andrés Pérez mientras le gritaba “¡Maulón!, tú lo que buscas es no trabajar” y a los pocos días moría. Al soldado León no le permitió curarse y murió con una cadena puesta en las piernas en trabajos duros. Y, por último, Félix García murió de “un palo a las partes porque no había ido a oír Misa”⁹⁴. A todo ello se unían las intrigas del cura de la misión, el padre Agustín de Couto, portugués reclutado en Santo Tomé. Según Cencillo y Palau Claveras, el padre Couto era claramente un quinta columnista de los portugueses que no sólo

“excita al asesinato [de Primo] presentándolo como obra meritoria, sino que al ver el nulo resultado de la excitación a la violencia, debió sugerir a Jerónimo Martín la legalidad de erigirse en Comandante por incumplimiento de los deberes del cargo del Primer comandante”⁹⁵.

Y según Cencillo, el padre Couto Manivesa “realizó entre la tropa una larga y reiterada labor de instigación, propaló rumores, vertió especies inciertas, produciendo los efectos deseados de relajar la disciplina”⁹⁶. El desencadenante final del motín fue producido por las noticias que llevó a Fernando Poo una canoa-correo enviada por Azambuja desde Sto. Tomé el 22 de septiembre. La tripulación portuguesa comunicó a los españoles que el paquebote “Santiago” – anclado en Santo Tomé- no podría llegar a auxiliarlos dado su lamentable estado y que los dos batallones demandados, con cirujano y subsistencias, no estaban aún preparados para salir.

El 24 de septiembre de 1780, el sargento Jerónimo Martín y los cabos Borrego, Millán y Cañadas visitaron a Primo entregándole un documento conminatorio sobre la necesidad del navío⁹⁷. Parece que la única respuesta de

⁹³ *Ibidem*.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 28.

⁹⁵ *Ibidem*, pp. 31-32.

⁹⁶ CENCILLO DE PINEDA, M., *El Brigadier Conde de Argelejo ..., op. cit.* p. 147.

⁹⁷ El texto del documento decía: “ Mi Comandante y muy señor mío: Con motivo de haberme V. md. privado de que le dé parte de los enfermos que hay en esta guarnición que diariamente debía V. md. recibir de mí, y sabiendo yo muy bien la obligación y cargos que me hace S. M. en sus Reales Ordenanzas, me veo obligado a V. Md. pasarle el último parte para que vea la fuerza con que en el día se halla la tropa, incluyendo al mismo tiempo un pie de lista con la nota de sus achaques para que en ningún pueda S. M. hacerme ningún cargo. Igualmente veo la poca salud que V. md. goza, y si por accidente llega a faltar (lo que Dios no permita) sería a mí y no a otro alguno, al que S. M. haría todos los cargos, y en virtud de esto hago a V. md. presente lo siguiente: El día 22 del corriente mes supe muy por extenso cómo V. md. mandaba el navío “Santiago”, fletado por

Primo a tan sensata propuesta fue una carcajada, a la cual siguió este delirante diálogo sobre la marcha del navío canario “Santiago”, que nos muestra a un Primo de Rivera deprimido, airado y sin ningún control de la situación:

“-Sr., aunque las fuerzas sean pocas, él se hace respetable a los que ignoran las faltas interiores, y no teniendo este parapeto de dicho navío, puede aparecer alguna embarcación enemiga y viendo la entrada franca puede hacer un desembarco y apoderarse de esta población, sin poder hacer nosotros oposición ninguna, lo que con el Navío mirarían muy despacio el aproximarse.

“Cmte.- (enérgicamente)- El navío ha de marchar y aunque lo aprese el inglés no se pierde nada.

“Sgto.- Sr., con que todo está perdido? No hay remedio?.

“Cmte.- El remedio que hay es hacer un hoyo y enterrarse de cabeza, y así estas conversaciones vayan Vds. a tenerlas con los soldados en el cuartel que mi casa no es cuartel”⁹⁸.

El apresamiento de Primo fue realizado en la noche de ese mismo día con un simple intercambio de palabras y sin violencia por parte del sargento Martín con la ayuda de los soldados Mariano Pechuán y Antonio Merino, cuando el Comandante se dirigía a su casa.

Así, el 31 de octubre de 1780 la expedición dejó definitivamente Fernando Póo y el 16 de noviembre fondeaban en Santo Tomé. Pasarían 63 años hasta que el capitán de fragata, Juan José Lerena, tomara posesión por segunda vez, en nombre de la reina Isabel II, de la isla de Fernando Poo.

El 22 de noviembre, con el nombramiento de fiscal que recayó en el teniente José Berjillas, se empezó a tomar declaración a los soldados. Hasta que

S. M., que en el día se hallaba anclado en este puerto, a la isla de Santo Tomé para traernos socorros, y sabiendo yo las solicitudes y oficios que ha pasado a V. md. su Capitán D. Carlos Sicart sobre la inutilidad de dicho navío, veo ser imposible tener ese socorro, y que al mismo tiempo nos hace respetables tanto por mar como por tierra, pues nadie sabe las fuerzas que hay en dicho navío. Igualmente hago presente a V. md. que los ánimos de toda la guarnición han desmayado con la separación de dicho navío, y al ver el poco socorro que hemos tenido del paquebot “Santiago”, sabiendo muy bien aquellos señores Oficiales con la necesidad que quedábamos. Todo lo cual hago presente a V. md. para que con su justa justicia e incomparables talentos dé el remedio más importante al servicio de S. M. para que yo pueda consolar los decaídos ánimos de los enfermos y demás individuos de este campo, pues vemos que la poderosa mano de Dios está enviando esta incesante peste. Población de la Concepción en la isla de Fernando Póo, 24 de septiembre de 1780.- Jerónimo Martín”, citado en CENCILLO DE PINEDA, M., *El Brigadier Conde de Argelejo...*, op. cit. pp. 149-150.

⁹⁸ PALAU CLAVERAS, A., *Principios de nuestra historia...*, op. cit. p. 35.

partieron hacia Brasil el 30 de diciembre de 1781, los españoles pasaron un año y dos meses en Santo Tomé sin que les dejase de suceder penosos acontecimientos⁹⁹. En concreto, en la madrugada del 23 al 24 de septiembre de 1781 el navío “Santiago”, anclado en un puerto “amigo” y con toda su tripulación a bordo, sufrió un intento de abordaje por parte de tres fragatas inglesas. Durante las muchas horas de combate, las autoridades portuguesas no intervinieron y sólo al amanecer y cuando los británicos huían, se acercaron dos lanchas del gobernador. El ataque está relatado con bastante minuciosidad por Fleitas:

“Los intentos de asalto fueron repelidos con valor durante las horas que duró este acto de piratería (...) Los canarios oyen voces y golpes de remo alejándose del “Santiago”. Agonizaba la noche (...) De pronto sonó un cañonazo en el fuerte portugués que domina la bahía, a la vez que dos lanchas, enarbolando la bandera lusitana, se dirigen con rapidez al navío mercante canario para indagar sobre los hechos y tomar decisiones”¹⁰⁰.

Los que realmente tomaron decisiones fueron los españoles que, después de comprar el navío “Nuestra Señora del Carmen” a los portugueses y cargar éste y el “Santiago” con los pertrechos, partieron rumbo a Bahía de Todos los Santos el 30 de diciembre de 1781. Llegaron a la ciudad brasileña el 24 de febrero de 1782,

“todos enfermos y sin dinero por lo que acuden al crédito que habilitan los comerciantes Agustín José Barreto y Miguel José de Oliveira a un interés crecidísimo (...) El préstamo fue de 31.730 pesos (...), al 20%”¹⁰¹.

En Bahía estuvieron diez meses, sin que se sepa qué hicieron durante todo ese tiempo. El 12 de febrero de 1783 llegaron a Montevideo donde “Primo de Rivera entrega al Sargento Jerónimo Martín y demás reos al Tribunal del Virreinato para que se le siga la causa cuya memoria se había incoado en Sto. Tomé”¹⁰². Sin embargo, Primo había tenido mucho tiempo para recapacitar y ya en este momento no consideraba tan culpables a sus hombres como a las

⁹⁹ No podemos explicar de una forma convincente las causas que incitaron a los restos de la malograda expedición a partir hacia Brasil y no directamente hacia Montevideo, de donde habían zarpado. Sólo podemos hacer conjeturas sobre el miedo a la justicia del Rey que debía atenazar a los amotinados y también a Primo por desobedecer las órdenes de tomar Annobón.

¹⁰⁰ FLEITAS ALONSO, Carlos, *Episodios de la vida colonial*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional. Publicaciones del Instituto de Cooperación para el Desarrollo, 1989, p. 37.

¹⁰¹ PALAU CLAVERAS, A., *Principios de nuestra historia...*, op. cit. p. 43.

¹⁰² *Ibidem*, p. 43.

circunstancias. Así, primero, en respuesta a un oficio de Gálvez (de 22-2-1782), escrita ya en Montevideo tan sólo dos días después de su llegada, se excusa de no haber aplicado castigo: “En este oficio me dice V.E. que S.M. espera que de resultas de la causa que se le estaba siguiendo al Sargento y sus secuaces, se le habrá impuesto la pena correspondiente a su enorme delito”¹⁰³ y continuaba la carta explicando que no puso en ejecución el castigo por falta de oficiales competentes para formar un consejo de guerra ya que él, como afectado, había renunciado a presidir el consejo. Y, después, ya de regreso en Madrid, Primo eleva a S.M. un memorial con fecha 8 de marzo de 1785 en el que pide perdón para sus compañeros, exponiendo

“que en consideración a los fuertes motivos que conoce llegaron a afligir el espíritu de estos reos para cometer el delito con el deseo de salir de aquella isla por los infinitos trabajos y miserias que experimentaban y en el ejemplo de las repetidas muertes y enfermedades que padecían, les perdona el agravio que en ello recibió”,

y pidiendo a S.M. que, por lo menos, se dignase a “indultarlos de la pena de muerte a que tal vez pueda juzgárselos acreedores”¹⁰⁴. El indulto fue finalmente concedido.

El coste de la fracasada aventura africana en vidas humanas, entre muertos y desaparecidos, ascendió a 281 hombres (contando, por supuesto, los 60 esclavos comprados por Primo). Sólo 26 hombres llegaron a Montevideo. Primo de Rivera fue nombrado en 1786 Gobernador de Maracaibo, ascendió a brigadier en 1791 y murió el 23 de septiembre de 1805.

Floridablanca y Gálvez continuaron apoyando (desde la Compañía de Filipinas) la idea de crear una colonia mercantil en Guinea. No obstante, Floridablanca, recordando las recomendaciones de Varela, escribió a Gálvez lo siguiente:

“Gálvez (...) piense en destinar persona inteligente y activa que cuide de formar y tomar posesión de aquellos establecimientos *reduciendo al xefe militar a prestar auxilio* (...) a cuyo fin se supone que S. Ex. tendrá presente que los franceses, holandeses y daneses jamás pudieron establecerse en forma y sacar fruto de aquellas costas, *hasta que se valieron de negociantes activos* (...) y teniendo nosotros más necesidad de formarlos por la que tenemos de negros, será cosa ruborosa que no

¹⁰³ CENCILLO DE PINEDA, M., *El Brigadier Conde de Argelejo...*, op. cit. p. 155.

¹⁰⁴ *Ibidem*, pp. 155-156.

alcance nuestra constancia y conducta donde llegó la de aquellas naciones”¹⁰⁵.

¹⁰⁵ PALAU CLAVERAS, A., *Principios de nuestra historia...*, op. cit. pp. 46-47.

CAPÍTULO 2 EL “HAMBRE DE NEGROS” Y LA PARADOJA DE LAS ISLAS OLVIDADAS (1785-1820).

El premonitorio e inteligente comentario de Floridablanca a Gálvez que se acaba de citar revela, por una parte, los verdaderos problemas de fondo que los ilustrados debían enfrentar y, por otra, sus propios límites en la articulación y aplicación de soluciones modernizadoras. Estos límites que no pudieron superar, independientemente de lo que desearan sus voluntades, determinaron el fracaso de la mayoría o casi totalidad de sus objetivos africanos. Este fracaso vino a coincidir por azar con la crisis de finales del siglo XVIII.

El citado comentario de José Moñino se mueve entre el deseo de emular las colonizaciones de los países del norte de Europa, en la línea de la conocida anglofilia de los ilustrados, y un premonitorio temor al fracaso. El deseo está patente en los consejos que da al ministro de Indias sobre cómo ocupar las islas africanas con “negociantes activos” que deberían encargarse de la administración política de la colonia, reduciendo a los militares a un papel subsidiario de apoyo y defensa. El temor es recogido en los últimos párrafos: “será cosa ruborosa que no alcance nuestra constancia y conducta donde llegó la de aquellas naciones”. Y, efectivamente, la constancia y conducta de los ministros de Carlos III, aún siendo requisitos políticos indispensables, no fueron suficientes para alcanzar sus principales objetivos en África, y el fracaso de la Corona española en Guinea fue estrepitoso. En realidad, las islas africanas no serían colonizadas oficialmente por España hasta 1858, con previas reocupaciones y ensayos en 1843, 1845 y 1856. Las preguntas obviamente, surgen de inmediato: ¿por qué no tuvo continuación el proyecto?; ¿por qué los sucesivos gobiernos españoles de la época que vamos a estudiar, tardaron más de medio siglo en ocupar un puesto tan aparentemente ventajoso en África si tenían, como dice textualmente Floridablanca, gran necesidad de negros y de librarse del asiento?; ¿por qué la fuerte demanda de trabajo esclavo producida en la segunda mitad del siglo XVIII como consecuencia de la extensión y desarrollo del cultivo del azúcar en Las Antillas, no se convirtió en un factor de aceleración y potenciación de las políticas de los ilustrados con respecto a Guinea?

En este punto sólo podemos analizar la historia de una ausencia colonizadora con la cuasi imposibilidad que el vacío entraña. Pero, además, los

intentos de explicación de esta ausencia se hacen hartos difíciles no sólo por la duración del periodo, sino también por las muchas variables de índole nacional e internacional que concurren en el complejísimo panorama que se extiende desde finales del siglo XVIII hasta la primera mitad del XIX, variables de vital importancia para el proceso de transición del capitalismo librecambista al imperialismo que tendría lugar a finales de siglo; complejo panorama internacional cuyo desarrollo condujo, por primera vez en la historia, a la introducción de toda la humanidad, de forma coercitiva, en un mercado en vías de mundialización, dirigido por los países más ricos.

De todo este enorme entretejido de hechos, y en lo que compete a nuestra investigación, podemos entresacar dos tipos de factores diacrónicos: los que explican la fuerte demanda colonial, tanto de productos elaborados como de trabajo esclavo, que podría determinar la necesidad de ocupación de las islas; y los factores disuasorios, tanto internos como externos, que explican la ausencia de una oferta nacional suficiente para compensar tal demanda y, por lo tanto, la ausencia también de una sólida clase de “comerciantes activos”, esto es, tratantes negreros principalmente, que desease y pudiese llevar a cabo la colonización en África. Estos factores disuasorios, nada desdeñables, explicarían, en parte, un tan prolongado olvido.

Transversalmente, tendremos que estudiar la política que desarrolló la metrópoli intentando adecuar la jurisprudencia colonial española de finales del XVIII a los requerimientos de un mercado que, ya por entonces, daba sus primeros pasos hacia la mundialización. En el análisis de los hechos concretos se muestran los límites de la posibilidad reformistas, sus luces y sus sombras.

1. Cuba a fines del XVIII. Los orígenes de la sustitución.

Un hecho que queremos resaltar desde ahora es la importancia que tuvo la isla de Cuba, tanto en las ausencias como en las presencias colonizadoras españolas en África Ecuatorial, hasta el punto que su historia es uno de los hilos conductores de todo un proceso colonial verdaderamente atípico ya desde sus mismos inicios.

Cuba fue, sin duda, el motor de aceleración de una demanda casi exponencial de mercancías y de mano de obra esclava a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Fue todo un reto para la economía nacional. También fue el

motor de la política liberalizadora ilustrada que, si bien no logró consolidar, aunque abrió canales para ello, una burguesía nacional, sí que cumplió con el papel de potenciar en sus orígenes a la oligarquía colonial cubana que, a finales de siglo, pasaría a depender casi totalmente del monocultivo del azúcar que, a su vez, dependía de la abundancia de trabajo esclavo y, por lo tanto, del mantenimiento y crecimiento paralelo del tráfico de negros. En esta situación y en este momento histórico, los hacendados y comerciantes cubanos condenaron a la isla de Cuba a sufrir una dependencia secular en el juego de fuerzas del mercado internacional. En este sentido, los planes ilustrados –y algunas de sus realizaciones, como el Tratado del Pardo- con respecto a las islas africanas, que tenían como principal objetivo satisfacer la demanda cubana, marcarían la colonización de Guinea Ecuatorial desde sus inicios con el sello de una dependencia marginal. Es decir, la característica esencial de la especialísima colonización que España realizó en Guinea vendría determinada por la *dependencia* que las islas africanas tenían de otra isla, Cuba, a su vez dependiente. Remoto, sutil, y ya, sin embargo, clarificante origen de la formación de los hoy denominados Cuartos Mundos.

Una larga serie de circunstancias internas y externas impidieron a España consolidar su presencia en Cuba hasta los años veinte del siglo XIX. Consecuentemente, durante todo este periodo las islas africanas, subsidiarias de la antillana, fueron ignoradas por España. Esta larga ausencia fue aprovechada por Inglaterra que ocupó Fernando Poo a principios del XIX. Sus misioneros “instruyeron” a la población residente y a buena parte de la indígena en la lengua y costumbres británicas mientras sus comerciantes sacaban provecho de los recursos naturales de la isla. Cuando en 1820 la Administración española rescató el pleno control de la isla de Cuba, era prácticamente imposible, por la abolición de la trata, utilizar de la misma forma las posesiones guineanas y, además, ya no existía la necesidad real de una ocupación efectiva de las islas dado que los plantadores cubanos se abastecían ilegalmente de esclavos bozales en las factorías piratas, la mayoría de ellas en manos españolas, ubicadas en una amplia zona comprendida entre Sierra Leona y Liberia¹. Sin embargo, cuando en 1840 (año en

¹ “a partir de los primeros años del siglo XIX, por exclusión, los comerciantes hispanos, se tuvieron que convertir en los grandes tratantes europeos, sobre todo en el abastecimiento de la isla de Cuba”, en TORNERO TINAJERO, Pablo, *Crecimiento económico y transformaciones sociales. Esclavos, hacendados y comerciantes en la Cuba colonial (1760-1840)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1996, p. 22.

que Cuba se convirtió en la primera exportadora mundial de azúcar) los británicos, amparados por los tratados abolicionistas internacionales, destruyeron a cañonazos dichas factorías, el gobierno español empezó a contemplar la posibilidad de la ocupación, para lo cual hizo un primer intento-exploración en 1843, que no llevaría a cabo oficialmente hasta 1858. A partir de este momento, Cuba pasó, por decisión de la metrópoli, a tutelar económicamente a Fernando Poo. Los presupuestos de la isla se cargaron al Presupuesto General de la isla de Cuba con lo que la dependencia económica de Fernando Poo con respecto a la mayor de las Antillas fue total.

Es inevitable, por tanto, que a lo largo de los siguientes capítulos, las referencias a la Gran Antilla sean constantes. Hasta por lo menos la década de los 80 del siglo XIX, Fernando Poo y Cuba van a tener historias paralelas aunque muy distintas. Si el crecimiento de la economía azucarera cubana fue determinante tanto en la ausencia como en la ocupación de las islas, sobre todo en la de Fernando Poo, será preciso estudiar también someramente las causas de que Cuba deviniera la Perla de la Corona.

Aunque seguramente es cierta la teoría de la existencia de un crecimiento importante de la economía azucarera cubana previa a la ocupación británica, casi todos los especialistas vienen a converger en la importancia del año 1762 para el despegue de Cuba. Efectivamente, este fue el año en que, como ya hemos mencionado en el primer capítulo, el almirante Sir George Pocock y el conde de Albermale capturaron el puerto de La Habana y retuvieron la ciudad durante un año. En este periodo de tiempo, y con la ayuda de algunos hacendados criollos a los que venía muy bien un poco de libertad comercial y precios más asequibles, los británicos introdujeron en la isla casi 11.000 esclavos, cifra muy importante si tenemos en cuenta que hasta ese momento habían en la isla unos 50.000. De los 11.000 introducidos por los británicos, 3.262 eran negros bozales y el resto adquiridos en Jamaica. No sólo aumentó la trata en las Antillas sino que todo el comercio en general entre Cuba y las posesiones británicas americanas adquirió una mayor intensificación.

Las facilidades que proporcionaban el libre comercio y el contrabando para obtener mano de obra esclava fueron decisivas para la multiplicación de los trapiches y el desarrollo de los ingenios. Antes de 1762, Cuba gozaba de una producción bastante diversificada y autosuficiente: ganadería extensiva,

agricultura de subsistencia y el típico sistema de plantación caribeño con más tabaco que azúcar, aunque ya empezaban a extenderse los trapiches con todavía un reducido número de esclavos. El aumento de la producción de azúcar no fue debido a mejoras técnicas, sino a un aumento de la superficie cultivable potenciado por la presencia masiva de esclavos que proporcionaron a la oligarquía criolla fáciles beneficios. Fue la mayor oferta de esclavos a mejores precios y mayores facilidades el factor decisivo que espoleó la reconversión de la isla al monocultivo del azúcar, con lo cual se convirtió en un simple peón en el tablero de ajedrez del comercio internacional. La dependencia del azúcar la hacía enteramente dependiente de las relaciones globales de mercado. En este sentido, la tesis del profesor Tornero de que la reconversión agrícola de la isla fue, y continúa siendo, uno de los principales factores del subdesarrollo actual de la misma, devendría perfectamente plausible².

La ocupación británica de La Habana también favoreció intensamente las transacciones legales y el contrabando entre norteamericanos y cubanos, contrabando que ya realizaban, en pequeñas cantidades, desde mucho antes:

“En el siglo XVIII no se dio, quizá, otro caso de dos países tan cercanos entre sí que tuviesen productos tan diferentes como las Indias Occidentales y las colonias británicas de América del Norte. Las primeras producían azúcar, mieles de caña, ron, café, índigo y sal; las segundas, harina panificable, cereales, carne, pescado, maderas, ganado y caballos. Las colonias norteamericanas recibían con agrado los productos tropicales de sus vecinos del sur; los agricultores de las Indias Occidentales, a su vez, en ninguna otra parte podían hacer sus compras esenciales como en las colonias norteamericanas, en cuanto a rapidez y baratura”³.

El creciente comercio de Inglaterra entre sus posesiones continentales y las Antillas capturó en su órbita a Cuba. Ya en 1750 se daba un estrecho comercio entre las destilerías de ron americanas y las plantaciones de azúcar cubanas. En este año había 63 destilerías en Massachussets y más de 30 en Rhode Island,

² “El influjo del capitalismo e imperialismo europeo del siglo XVIII sobre los sistemas productivos americanos va, pues, a ser decisivo para que Cuba se integre definitivamente en el orden económico internacional como colonia azucarera. Frente a una Europa del norte, en camino de la industrialización, aparecen las colonias americanas como suministradoras de materias primas. Es la consagración de la división internacional del trabajo que para territorios como la isla de Cuba, significa el comienzo de la monoproducción y la dependencia de los grandes circuitos mercantiles regulados y controlados por los países más avanzados económicamente”, en TORNERO TINAJERO, P., *Crecimiento económico...*, op. cit. p. 144.

³ El párrafo es una cita que Ely hace de F. Lee Bennis en ELY, Roland T., *Cuando reinaba su majestad el azúcar*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1963, p. 57.

donde se transformaba la melaza del azúcar en ron, bebida que se convirtió en un medio de cambio obligado en las transacciones esclavistas en costas africanas. La producción de ron iba aumentando a mediados del siglo XVIII y, en un momento de fuerte demanda, la reconversión al azúcar de la isla de Cuba fue un motor importante para el despegue del tráfico de esclavos norteamericano que, desde entonces, se dedicó al contrabando con Cuba y demás Antillas utilizando el ron como primer producto de intercambio⁴.

La persistencia de las relaciones norteamericano-cubanas originaría a lo largo del siglo XIX la nada sutil sustitución colonial de España por los Estados Unidos en territorio cubano. Estas relaciones comerciales hicieron posible la captura económica de la isla por parte del imperialismo norteamericano mucho antes de que en 1898 instalase su presencia política y militar.

Todos los analistas coinciden en considerar la revolución de las Trece Colonias como factor esencial en los orígenes de esta sustitución. Como ya hemos mencionado anteriormente, España entró en guerra en 1779 contra Inglaterra a favor de la naciente República norteamericana y este hecho, obviamente, produjo mayores y más libres contactos entre Cuba y sus vecinos y aliados, los norteamericanos. Como bien señala Roland T. Ely:

“desde hacía tiempo había un comercio ilícito entre las Trece Colonias y la Gran Antilla (...) Los principales canales parecen haber sido principalmente Luisiana (perteneciente a España desde 1764 hasta 1802) y la vía directa entre el continente y Cuba. Estos contactos clandestinos preexistentes constituyeron la base de la expansión de ese comercio, sancionado por el gobierno español después de que entró en guerra contra Gran Bretaña”⁵.

Por su parte, el gobierno español ya hacía mucho tiempo que llevaba facilitando dicho comercio. Había caído de forma irremediable en la contradicción de tomar medidas liberalizadoras del tráfico colonial destinadas tanto a cubrir la

⁴ Efectivamente, en el siglo XVIII los norteamericanos ya se habían introducido en el comercio triangular como explica el siguiente párrafo: “el tráfico de esclavos de Nueva Inglaterra estaba constituido por tres trayectos, como el de Liverpool, pero era más sencillo y aún más simétrico. Esencialmente se basaba en tres mercancías: ron, esclavos y melaza. En el puerto de origen, el barco cargaba principalmente o exclusivamente ron (...) En África el ron era cambiado por tantos esclavos como pudiesen comprar. El cargamento negro se vendía luego en las Indias Occidentales y parte de los beneficios se invertían en melaza, generalmente comprada en las islas francesas o españolas, donde era más barata (...) el barco llevaba la melaza a Nueva Inglaterra, donde era destilada y convertida en más ron, que a su vez serviría para comprar más esclavos”, en MANNIX, Daniel P. y COWLEY, M., *Historia de la trata de negros*, Madrid, Alianza, 1970, p. 159.

⁵ ELY, R. T., *Cuando reinaba...*, op. cit. pp. 58-59.

demanda como a impulsar una oferta nacional hacia aquellos mercados, en un momento en que empezaban a ser ocupados por el país que iba a convertirse, sin que la Corona, en su ceguera antibritánica, pudiese llegar a imaginarlo, en su más terrible competidor. En este sentido, las medidas liberales aunque favorecieron a ciertos sectores económicos de algunas zonas de la geografía nacional, sirvieron fundamentalmente para enriquecer y potenciar una oligarquía esclavista cubana y, a la postre, beneficiaron al capital comercial norteamericano.

La Corona apoyó siempre a esta oligarquía como la principal base económica de su presencia colonial en la isla. A este respecto, Tornero señala que, a partir de 1763, año en que se recobró el control de La Habana, tuvo lugar un pacto político-económico, de indudables repercusiones, entre la oligarquía criolla y el gobierno de la metrópoli:

“se estableció un pacto tácito entre esa oligarquía y la corona, que será el leitmotiv de la política entre España y Cuba durante muchos años, por el cual el Estado español permitió mediante leyes y decretos (reglamentos de comercio (...), liberalización de la trata, medidas fiscales de apoyo al azúcar, permisos para que la isla pudiese traficar con el extranjero, mediante el llamado “comercio con neutrales”, etc.) que ese ‘poder’ criollo tuviese la posibilidad de emprender aquel camino económico que pasaba por el azúcar y la esclavitud (...) A cambio esa oligarquía se convirtió en la más firme defensora de los intereses españoles en Cuba”⁶.

El Decreto de Esquilache de 1765 sobre el libre comercio selló este pacto que tuvo su punto álgido en dos medidas tomadas por los ministros ilustrados en 1778. La más importante, sin duda, fue la promulgación el 12 de octubre del ya mencionado Reglamento de Aranceles para el comercio libre, pero no lo fue menos, para las esperanzas de la oligarquía criolla, la firma el 24 de marzo del Tratado del Pardo que teóricamente ponía fin a la ausencia oficial española en el África negra. La noticia de la firma del Tratado así como la presencia española en aguas africanas, se recibió en Cuba

“casi al mismo tiempo que había fenecido la contrata del marqués de Casa Enrile, y el Gobierno había concedido algunos permisos a navíos españoles para introducir negros por el puerto habanero, los comerciantes de la capital habanera creyeron, llegada la oportunidad, de apoderarse del monopolio esclavista”⁷.

⁶ TORNERO TINAJERO, P., *Crecimiento económico...*, op. cit. p. 148.

⁷ LUCIANO FRANCO, José, *Comercio clandestino de esclavos*, La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1980, p. 79.

De hecho, la oligarquía cubana se apresuró a pedir la consiguiente autorización real para realizar el tráfico de esclavos con las islas, con la intención de formar una compañía a tales efectos⁸. Pero la guerra que mantuvieron España e Inglaterra desde 1779 a 1783 provocó una seria alteración del tráfico atlántico y, fundamentalmente, del tráfico entre Cuba y la metrópoli, al tiempo que contribuyó a hacer inviables los planes de los ilustrados con respecto a Guinea. Por lo tanto, las esperanzas de la oligarquía cubana de servirse de las islas para hacer el tráfico directo, se vieron defraudadas, lo que les incitó a volver, otra vez, su mirada hacia sus socios “naturales”, los norteamericanos. Las cifras son claras: entre 1781 y 1783, las importaciones de Estados Unidos sobrepasaron a las nacionales. Cuando, después de la guerra, la Corona española se encontró con un panorama nacional nada consolador, no tuvo más remedio que recurrir a la vieja fórmula del asiento extranjero para cubrir la cada vez mayor demanda de esclavos de sus colonias americanas y, al tiempo que rebajaba los derechos de importación y facilitaba el comercio libre mediante circulares ministeriales, realizar una contrata general en 1784, con la firma de Liverpool “Baker and Dawson”, que amplió en 1786 para la isla de Cuba a petición de los propios hacendados cubanos.

Pero la contrata inglesa no fue capaz de abastecer suficientemente ni tan siquiera a los plantadores de Santiago de Cuba, que pronto volvieron a sus prácticas de contrabando con sus vecinos los jamaicanos.

Como consecuencia de la doble presión de la oligarquía cubana, por una parte, que demandaba más libertad y mayores facilidades para el tráfico de esclavos y deseaba hacerse con su monopolio y, por otra, de los comerciantes nacionales que protestaban contra el monopolio extranjero, la Corona tomó dos medidas de extrema importancia: la primera fue denegar la solicitud de “Baker and Dawson” para una tercera contrata; la segunda, y más importante, puesto que contribuía de forma decisiva al imparable desarrollo del monocultivo de azúcar en

⁸ “Más explícitas en este sentido son las Actas Capitulares de La Habana correspondientes a la sesión de 8 de octubre de 1778, donde se presenta la petición hecha por diversas personalidades cubanas para que se les concediera autorización para realizar el tráfico negrero con Fernando Poo y Annobón. Según parece, los peticionarios formarían una empresa por acciones para dedicarse a la trata con las recién adquiridas islas. Los barcos negreros saldrían de La Habana llevando dinero, aguardiente de caña, azúcar quebrada y, si el Rey lo permitía, tabaco en rama, y tras abandonar el Canal de Bahamas, podrían llegar sin obstáculo a las Islas africanas en dos meses, siendo menor el tiempo empleado en el regreso gracias a los vientos favorables”, en DE CASTRO, Mariano y DE LA CALLE, M^a Luisa, *Origen de la colonización española de Guinea Ecuatorial (1777-1860)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992, p. 18.

Cuba, fue la promulgación el 28 de febrero de 1789 de una Real Cédula por la que se autorizaba por dos años el libre comercio de esclavos a los españoles “metropolitanos o de Indias”, pero también a los extranjeros. Con respecto a Cuba, decía que:

“convenía (...) proveerla de negros bozales, con abundancia en el número y con equidad en los precios (...) permitiendo la entrada en este puerto, libre de derechos y de alcabala en la venta primera, a todo el que esclavos trajese, fuese cual fuese su nación o procedencia, así como el retorno directo de frutos o dinero en pago de los esclavos, rechazando S. M. toda idea de contrata, privilegio o gracia”⁹.

Es decir, se volvía a la política más flexible de los “registros sueltos” que, obviamente, se ajustaba más a los intereses de los dos grupos de presión. Esta política permitió a la oligarquía cubana mayores y más libres transacciones tanto con las posesiones británicas y francesas en las Antillas, como con los estadounidenses que, en definitiva, volvieron a ser los mayores beneficiados como apunta Tornero:

“el comercio extranjero, sobre todo el estadounidense, domina en los intercambios cubanos, con breves interrupciones, desde 1797 hasta el final del periodo analizado [1840] (...) y concretamente entre 1797 y 1814 la isla ve cómo un aluvión de buques norteamericanos inundan sus puertos, al tiempo que, por esos mismos años las salidas del azúcar alcanzan sus cuotas más considerables”¹⁰.

Para hacer más exitosa, si cabía, su reconversión al monocultivo del azúcar, Cuba gozó de una coyuntura perversamente favorable. Una serie de factores externos determinaron que la economía azucarera cubana diese un salto de cualidad. Entre ellos hay que destacar, el agotamiento de las tierras de las colonias antillanas extranjeras y el proceso revolucionario de los esclavos de Saint Domingue (Haití).

Una exagerada sobreexplotación de la tierra y la imposibilidad de renovación de espacios terminó, en un período de 50 años, con la capacidad productora de las colonias azucareras antillanas más importantes hasta ese momento: las británicas y las francesas.

Pero un factor mucho más decisivo por sus repercusiones para el éxito de Cuba en el mercado internacional fue la rebelión de esclavos que se produjo en

⁹ Citado por TORNERO TINAJERO, P., *Crecimiento económico...*, op. cit. pp. 26-27.

¹⁰ *Ibidem*, p. 358.

1791, en la mitad francesa de la isla de Santo Domingo –Saint-Domingue- de la que en 1776 Adam Smith había dicho que era, sin duda, la primera exportadora de azúcar de las Indias Occidentales. Sin embargo, a partir de 1789 Saint Domingue se convirtió en un polvorín de anunciada explosión. En 1790 la isla, al contrario de Cuba, contaba con una población muy desigual y heterogénea: 31.000 blancos, 24.000 negros manumitidos y alrededor de 500.000 esclavos africanos, grupo con durísimas condiciones de vida y de trabajo que se reflejaban en los índices de mortalidad más altos de las Antillas. Los manumitidos estaban en una situación jurídica parecida a la de los emancipados, es decir, de facto, carecían de la mayoría de las libertades, pero un grupo de ellos, los mulatos, gozaba de buena posición económica y los más privilegiados de ellos habían sido educados en Francia. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y los principios de la Revolución Francesa les incitaron a luchar por una libertad que también consideraban extensiva a los de su raza¹¹. La revuelta de mulatos de 1790 fue aplastada por las autoridades coloniales pero, en 1791, se les unieron los esclavos y el resultado fue el nacimiento de la segunda nación independiente del Nuevo Mundo: Haití que, curiosamente, nacía ya marcada con el estigma de la miseria de los Cuartos Mundos mientras su vecina y pionera –los Estados Unidos- se colocaba en el primer puesto de salida de los países industrializados y subdesarrolladores. Empezaban a surgir así, como si de un proceso de revelado se tratase, los nítidos contornos de la geografía de la globalización: el centro y las periferias.

La revolución haitiana tuvo dos consecuencias favorables para la oligarquía cubana: por una parte, el aumento vertiginoso de los precios del azúcar y del café como consecuencia del colosal derrumbe de la economía haitiana, oportunidad que Cuba supo aprovechar magníficamente y, por otra, el flujo migratorio de colonos franceses que, huyendo de los amotinados esclavos, se dirigieron y afincaron en la parte oriental de la isla contribuyendo con sus aportaciones a una mayor diversificación de la economía cubana¹².

¹¹ El ambiente creado en Las Antillas por las contradicciones, con respecto a la emancipación de los esclavos, entre los presupuestos abolicionistas de la Revolución Popular Francesa y la ideología pro esclavista de la burguesía que la misma Revolución había consolidado, está magníficamente recreado por Alejo Carpentier, en su ya clásica obra *El Siglo de las Luces*.

¹² “esos inmigrantes demostraron rápidamente que no les quedaba poco del vigor tan común a los hijos e hijas de la ‘bella Francia’. En un santiamén convirtieron extensos páramos en

Estos factores externos contribuyeron, como ya hemos dicho, a hacer de Cuba la primera exportadora de las Antillas y, consecuentemente, las presiones de la oligarquía criolla sobre la Corona española para que dilatase todavía más los términos del pacto eran constantes. A partir de 1789 y hasta 1804, se sucedieron toda una serie de disposiciones que confirmaban y ampliaban las facilidades para el comercio negrero. Las más importantes fueron, la Real Orden de 22 de noviembre de 1792 que confirmaba la Cédula de 1789, ampliando por otros seis años la libertad de comercio, facilitando fiscal y económicamente el tráfico, y otra R. O. de 24 de enero de 1793 por la cual se declaraba que todos los españoles que pudieran realizar el tráfico directo desde cualquiera de los puertos de España o América tendrían que hacerlo con una tripulación en la que el capitán y el cincuenta por ciento de los marineros fueran españoles, concediendo absoluta libertad de derechos y exención del derecho de extranjería para los barcos de propiedad extranjera, alquilados por españoles para realizar este tráfico.

Precisamente el tráfico de esclavos y la propia esclavitud señalan los límites más claros de la posición ilustrada. Los ilustrados españoles no se cuestionaron expresamente ni el tráfico ni la esclavitud en un momento en que las ideologías abolicionistas tanto en Estados Unidos como, fundamentalmente, en Inglaterra iban preparando ya el terreno para la abolición del tráfico a principios del XIX y de la esclavitud a mediados del mismo siglo. Sin embargo, y a pesar de su no cuestionamiento, elaboraron un Código Negro que resultó ser, a fines del XVIII y en comparación con los franceses e ingleses, uno de los más benignos. En efecto, tres meses después de liberalizado el comercio por la R. C. de 1789, el 31 de mayo se publica la *Real Cédula de Instrucción circular a las Indias sobre educación, trato y ocupación de los esclavos*. Hasta ese momento regían las durísimas Leyes de Indias puestas en vigor por Carlos II en 1680 que, aunque contemplaban los muchos abusos de los hacendados, sin embargo, no los prohibían, creando así un vacío legal que propiciaba el reino de la arbitrariedad y hacía decir a Rafael María de Labra que, de este modo, se llegaban a constituir

florecientes plantaciones de azúcar y café, amén de vitalizar la actividad comercial en las ciudades (...) Los franceses introdujeron técnicas agrícolas avanzadas, métodos muy superiores a los que se utilizaban en Cuba (...) El cultivo del café en una escala comercial significativa data de la llegada de los emigrados franceses (...) En 1800 había alrededor de 80 cafetales (...) cinco años después (...) solamente la provincia de La Habana tenía más de 300 haciendas cafetaleras en producción”, ELY, R. T., *Cuando reinaba...*, *op. cit.* pp. 85-86.

costumbres casi tan respetables como las propias leyes: “entre cuyos abusos no fue el menor el empleo de aquellos perros feroces para persecución de negros, que hicieron tristemente célebres a los españoles en Antillas”¹³. La preocupación por evitar dichos abusos y por mejorar las condiciones de vida de la población esclava, no tanto ya en su vertiente ética o paternalista, sino en la racionalización y mejora de los recursos humanos laborales para su mayor rentabilización, fueron los fines de la Cédula de Instrucción de 1789 que ya en su preámbulo apuntaba, refiriéndose a los excesos arriba mencionados, que “...se habían introducido por sus dueños y mayordomos algunos abusos poco conformes y aún opuestos al sistema de legislación y demás providencias generales y particulares tomadas en el asunto” y explicitaba de forma clara los fines de la Instrucción: establecer una legislación más coherente y unitaria sobre la “educación y ocupación” de los negros “conforme a los principios y las reglas que dictan la religión, la humanidad y el bien del Estado, *compatibles con la esclavitud y tranquilidad pública*”¹⁴. Este último párrafo era, sin duda, tranquilizador para los propietarios de esclavos: podían gozar en paz de sus propiedades porque la Corona no tenía la menor intención de cuestionarse la institución de la esclavitud.

Pero aunque su veleidad abolicionista fuese nula, sí que se disponía la Corona a mejorar notablemente las condiciones de vida de los esclavos de sus colonias y, por ello, la Instrucción de 1789 fue, con toda probabilidad, el más benigno y protector de todos los durísimos Códigos Negros vigentes en las potencias coloniales de la época. La Corona intentó introducir la declaración y regulación de las propiedades esclavas de los hacendados mediante los tan polémicos “registros de negros”:

“los dueños de esclavos habían de presentar anualmente a la justicia de la ciudad o villa en cuya jurisdicción se hallase situada la hacienda, una lista firmada y jurada del número de esclavos, con distinción de sexos y edades, de la cual tomaría razón el escribano del ayuntamiento en libro particular”¹⁵.

Una tal Instrucción, que introducía un cierto control protegiendo a los esclavos y castigando a los hacendados que los maltratasen por encima de ciertos

¹³ DE LABRA, Rafael María, *Los Códigos Negros*, Madrid, Imprenta de Aurelio J. Alaria, 1879, p. 12.

¹⁴ *Ibidem*, p. 21.

¹⁵ *Ibidem*, p. 23.

límites, en un momento de efervescencia de la demanda en el lucrativo reino de la arbitrariedad, fue objeto rápidamente de los ataques de la oligarquía cubana que veía amenazado su derecho de propiedad¹⁶. La lucha contra la Instrucción terminó con la victoria de la oligarquía colonial que obtuvo, en la práctica, su anulación, al pedir que no fuese ejecutada al pie de la letra “*por lo que comprometía a la autoridad dominica, si bien debía tenerse en cuenta y observarse el espíritu de humanidad que respecto de los esclavos recomendaba a los amos*”¹⁷. Por supuesto, las recomendaciones no servían de nada cuando la desobediencia a la ley, consentida por la metrópoli, convertía en papel mojado las normas jurídicas que las sancionaban, y de los abusos que de ello se derivaba protestaba, cínicamente, el esclavista e “ilustrado” cubano, Francisco Arango y Parreño en 1796:

“A pesar de la sabiduría y de la dulzura de la legislación española, ¿a cuántos excesos no queda expuesto un esclavo en la soledad de un plantío o una hacienda, donde un capataz grosero, armado de un machete y de un látigo, ejerce impunemente su autoridad absoluta? (...) ¿Cómo podrá llegar ante el juez, el esclavo azotado y extenuado por el hambre y por la demasía del trabajo?. Y si llega, ¿cómo se defenderá contra su amo poderoso que cita por testigos los cómplices asalariados de sus rigores?”¹⁸.

En esta lúcida exposición de la total indefensión de los esclavos, Arango mostraba lo mejor de su doble y cínico rostro esclavista.

Su papel, en las discusiones que sobre el “comercio de neutrales” mantuvieron la oligarquía cubana junto con sus autoridades coloniales (que ya habían entrado a formar parte de los lucrativos circuitos del azúcar) y la Corona española desde 1793 hasta 1814, fue de total protagonismo. El tema era de una importancia vital para los cubanos, dado que la triple coyuntura bélica que soportó España a partir de 1793¹⁹ fue absolutamente nefasta para sus intercambios coloniales o los paralizó totalmente, con lo que la Corona española fracasó no sólo en abastecer la demanda de Cuba sino también en mantener su control

¹⁶ “Cuando se expidió la Real Cédula de 31 de mayo de 1789, los vecinos de la Habana, así como los de Santo Domingo, Caracas y Nueva Orleans, que entonces pertenecía a España, suplicaron al gobierno por medio de sus Ayuntamientos, que no se publicase, por el temor de que los esclavos, interpretando mal su sentido se pudiesen alzar”, SACO, José Antonio, *Historia de la Esclavitud*, Madrid, Ed. Júcar, 1974, p. 211.

¹⁷ DE LABRA, R. M., *Los Códigos Negros*, op. cit. p. 21.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 46-47.

¹⁹ Guerra con Francia de 1793 a 1795. Guerra contra Inglaterra desde 1786 a 1808. Guerras napoleónicas de la primera mitad del siglo XIX.

político y administrativo. En esta ausencia real y forzada de la metrópoli, el comercio con neutrales, que equivalía al comercio con estadounidenses, era la forma de supervivencia de una isla que tan sólo poseía azúcar y dependía de este comercio para todo lo demás, desde la importación de alimentos y materias primas a toda clase de productos manufacturados.

Se considera la obra de Arango, *Discurso sobre la agricultura de la Habana y medios de fomentarla*, publicada en 1793, como la obra teórica intelectual que plasma las necesidades del interés comercial cubano que, en todo momento, intentará zafarse de las restricciones metropolitanas y cuyo objetivo económico más importante era la ampliación del espacio físico de sus exportaciones.

La Corona española también alentó este comportamiento cuando, en 1793, iniciada la guerra, permitió mediante una Real Orden la entrada de harinas norteamericanas que pasó a prohibir en 1796. A pesar de ello, las autoridades de la isla permitieron que el comercio estadounidense continuase y, en 1797, una Junta reunida en La Habana y formada por el Capitán General, Comandante General de Marina, Intendente, Junta del Consulado y altos cargos de la Hacienda cubana, decidió oficialmente conceder por tres meses el permiso de navegación hacia su puerto a los buques norteamericanos.

La reacción de España no se hizo esperar y el Consulado de Cádiz pidió rápidamente a la Corona que prohibiese al Consulado de La Habana dictar medidas comerciales, al tiempo que la Junta de Comercio de Barcelona decía con evidente exageración:

“Nuestro tráfico con América ha sido (...) el termómetro de nuestra Marina, Agricultura e Industria (...) el pueblo ha mirado con razón a América como el mercado preciso de sus artefactos y con bastante cálculo para conocer su inferioridad con respecto a los extranjeros (...) no puede dejar de ver que compelida su venta por ellos en América, sin las restricciones que antes, serán desestimados los suyos y que este edificio fabril, que con tanta rapidez se consolida y se mejora quedaría sobremanera reducido”²⁰.

A pesar de las protestas metropolitanas, las autoridades cubanas ampliaron por otros tres meses los permisos al tráfico norteamericano. De nuevo, la Corona,

²⁰ De la Junta de Comercio a Francisco de Saavedra (8-12-1797), citado en TORNERO TINAJERO, P., *Crecimiento económico...*, op. cit. p. 365.

por R. O. de 20 de abril de 1799, prohíbe el comercio con neutrales. Su importancia había llegado a ser tal que, en 1798, de los 685 buques arribados a La Habana, 593 eran estadounidenses y sólo 5 españoles. El Intendente de La Habana exponía ante la Corte su pensamiento contrario a la prohibición y, textualmente, decía:

“esta isla no puede subsistir sin el auxilio de los extranjeros (...) Esto es dar fomento a la utilidad del inglés con el contrabando que perdieron del todo con el auxilio que nos dan dichos americanos (...) pero lo cierto es que no están en el día con esta nueva orden en el caso de que la logren, pues hasta los negros no podían entrar para las labores, se escasearan porque son los que nos proveen de ellos con equidad”²¹.

Los párrafos anteriores nos muestran hasta qué punto el control del comercio cubano, fundamentalmente el tráfico de esclavos, motor de la plantación azucarera, estaba en manos estadounidenses. La publicación de la Real Cédula de 22 de abril de 1804, última medida importante del proyecto ilustrado, viene a sancionar esta situación y condiciona la política comercial de la metrópoli hasta casi mediados de siglo. En efecto, la Corona española se doblegó ante la realidad de los hechos consumados y decretó en 1804:

“se continúe el comercio de Negros, y se prorrogue su introducción por doce años (...) para los Españoles, y por seis para los extranjeros (...) con la indispensable calidad de que los Negros que se introduzcan (...) hayan de ser precisamente bozales, quedando prohibida absolutamente (...) la introducción de negros que no sean bozales”²².

Aunque con esta última fórmula la Corona pretendía la erradicación del contrabando, lo cierto es que la Real Cédula fue muy bien acogida por la oligarquía cubana. Sin embargo, aún resonaban las palabras de Arango cuando, ante la guerra de 1793, denunciaba la incompetencia de la metrópoli como abastecedora mercantil de Cuba:

“Pero prescindamos un instante de tan inevitables riesgos. Supongamos que no los hay y que en su lugar tenemos lo que es imposible aquí y mucho más en España, quiero decir, convoyes periódicos y oportunos. Pues ni aún así, podría hablando de buena fe, nuestro comercio la provisión de esta plaza”²³.

²¹ Citado en *ibídem*, p. 368.

²² LUCIANO FRANCO, J., *Comercio clandestino de esclavos*, *op. cit.* pp. 96-97.

²³ Citado en TORNERO TINAJERO, P., *Crecimiento económico...*, *op. cit.* p. 366.

Y, efectivamente, las tímidas prohibiciones de la metrópoli continuaron y también las fáciles y reiteradas desobediencias de la oligarquía colonial hasta bien entrado el siglo XIX.

2. El derrumbe del comercio colonial.

Gracias, en parte, a las medidas de mercantilismo librecambista que sobre el comercio colonial tomaron los ilustrados, se desarrolló, durante el siglo XVIII, una importante acumulación de capital en algunas áreas regionales españolas muy específicas pero de gran peso como Cataluña y, en mucha menor medida, Andalucía, País Vasco o País Valenciano. Esta acumulación propició el nacimiento de la clase de “comerciantes activos” con los que soñaban los ilustrados y que empujaban, en su ascensión, a ciertos sectores tanto agrícolas como industriales dedicados casi en exclusividad, o bien a la elaboración de productos para su exportación al mercado colonial, o bien a construir o abastecer los medios de comunicación con ese mismo mercado. Si bien está documentado que un grupo de estos comerciantes se enriqueció con el tráfico de esclavos en la primera mitad del XVIII, lo cierto es que su número fue muy reducido y solían depender de las redes y contactos de los extranjeros, por intermedio de los cuales habían accedido a la trata, pero no habían hecho de ésta su especialización²⁴.

Y era precisamente esa especialización el requisito básico que necesitaba en primer lugar la Corona. Es decir, en el contexto en el que Floridablanca habla de la necesidad de “negociantes activos”, está explicitando, en realidad la necesidad de “negreros”. Pero también resultaba conveniente que estos traficantes de esclavos estuvieran dispuestos, a través de este comercio con el cual abastecerían las colonias, a reconvertirse en administradores y colonizadores de las futuras posesiones españolas en el Golfo de Guinea. Ciertamente, tal y como se presentaba la coyuntura nacional e internacional, era pedir demasiado.

Fue, sin duda, la secular tardanza de la Corona española en librarse del asiento negrero extranjero, el factor que más influyó negativamente en la ausencia de un sólido grupo de especialistas en el comercio de esclavos durante el siglo

²⁴ Para una mayor información sobre la presencia valenciana en el comercio colonial del XVIII, remito a RIBES, Vicent, *Comerciantes, esclavos y capital sin patria*, València, Generalitat Valenciana, 1993. También es ilustrativa su novela *El amigo del general Washington*, Valencia, Nadir, 1998. La presencia catalana está perfectamente atestiguada por los estudios de Josep María Fradera.

XVIII. Es evidente que con las redes comerciales, los contactos y los conocimientos en manos extranjeras, los españoles no podían acceder a la experiencia, tan necesaria en este arriesgado comercio, y sin esa experiencia era muy difícil el surgimiento de este peculiar grupo arriba mencionado. Empezaron a surgir, con la poca experiencia que heredaron de sus antecesores y sus competidores, sólo a partir de 1809, después del embargo norteamericano de 1808 y cuando la abolición, en los países que se habían encargado de abastecer la demanda americana, les dejó prácticamente solos ante el reto del comercio directo. Se multiplicaron entre 1820 y 1850, período de máximo esplendor de la trata ilegal. Además, la coyuntura económica de finales del XVIII no fue la más propicia para el inicio de este tipo de actividades. En realidad, la crisis de la sociedad española de fines del siglo XVIII y principios del XIX, paralizó el comercio colonial.

Entre 1783 y 1789, los intercambios entre la isla de Cuba y la metrópoli se pueden calificar de regulares. Los principales agentes de los intercambios cubanos continuaban siendo comerciantes nacionales y, además, un grupo de ellos se había convertido en los banqueros de la Hacienda cubana y por ello tenían un peso específico en la administración colonial²⁵. Sin embargo, esta bonanza sólo duró hasta 1793, año en que se interrumpe totalmente el comercio con América, con un período de breve recuperación entre 1801 y 1804.

La crisis se estaba gestando desde hacía tiempo y en este proceso de degradación, la muerte en 1788 de Carlos III, el rey ilustrado por excelencia, aparece ante nuestros ojos como el momento-bisagra hacia la degeneración de la Corona. La desaparición del monarca, siete meses antes de producirse el asalto a la Bastilla, es todo un símbolo del anunciado fin del Despotismo Ilustrado.

Efectivamente, fue el miedo a la Revolución Francesa lo que incitó al pragmático Floridablanca, que continuaba siendo Secretario de Estado por expresa recomendación de Carlos III a su hijo, a retroceder en sus planteamientos ilustrados. Floridablanca había convocado Cortes, restringidas prácticamente a la pequeña nobleza de 37 ciudades, el 5 de mayo y fueron disueltas, con mucha

²⁵ “Aguirre, Arístigue y Cia., de Bilbao. Boloix y Quintana, M. Atalay, P. Juan de Erice, M. Carbó, G. R. Azcárate, J. T. Jaúregui, P. Serra, B. Martínez Pinillos, de Cádiz. D. Echaque, J. Arroyane, del comercio de San Sebastián. J. De la Roca Batlle, M. Civil, M. Font, Puig, del de Barcelona, etc. Además (...) eran estos comerciantes los financiadores de los ingenios azucareros”, en TORNERO TINAJERO, P., *Crecimiento económico...*, *op. cit.* p. 353.

celeridad, por su presidente, Campomanes, el 17 de octubre, después de conocerse el ataque a Versalles. Empezó de esta forma el corto período denominado por Richard Herr “pánico de Floridablanca” en el que el Secretario de Estado en particular, y los ilustrados en general, empezaron a temer muy seriamente que, dadas ciertas similitudes con el proceso prerrevolucionario francés, la situación se les fuese de las manos. A consecuencia de ello, se inició un mayor acercamiento de la Corona a la Inquisición y a la Iglesia. Floridablanca pensaba utilizarles de baluarte contra la penetración de las ideas revolucionarias francesas en España. De esta forma, comenzó un retroceso político e ideológico dirigido fundamentalmente contra la propaganda revolucionaria francesa que entraba abundantemente en la península y que podía caer en terreno abonado porque coincidía con el malestar existente en muchas ciudades por la escasez y el alto precio del pan, situación que a Floridablanca le recordaba mucho lo ocurrido en París los días 12, 13 y 14 de julio. El terror a que los motines de subsistencias, influenciados por la epidemia ideológica del otro lado de los Pirineos, deviniesen en revolución, era patológico. Para el ministro pesaba mucho más el miedo al contagio revolucionario de la sociedad española que el temor a dejar vía libre a Inglaterra en las Indias Occidentales. Por ello, tuvo clara su política de intervención junto a Prusia, Austria, Suecia y Rusia, sobre todo después de que llegase la noticia de la huida de Luis XVI y su detención en Varennes. Sin embargo, en esto chocó con la posición del monarca que temía que la política intransigente del primer ministro dejase sola a España frente a Inglaterra y pusiese en peligro la vida de su real primo. Carlos IV cesó a Floridablanca el 28 de febrero de 1792. En el breve paréntesis en que su sucesor y enemigo, el conde de Aranda, estuvo en el poder apoyado por el partido aristocrático e intentó una política de reconciliación con Francia, sucedieron dos hechos vitales para el desarrollo posterior de los acontecimientos: el ataque a las Tullerías el 10 de agosto de 1792 y la sorprendente victoria del ejército francés en Valmy el 21 de septiembre. Estos hechos vinieron a invalidar la política de Aranda que fue sustituido por Godoy que se apresuró a declarar la guerra a la Convención Francesa en 1793.

La guerra contra la Convención que terminó en 1795, una vez firmada la Paz de Basilea, tuvo consecuencias nefastas para la economía nacional, sobre todo en aquellos territorios que, por su proximidad a Francia, fueron los naturales

teatros de operaciones, es decir, fundamentalmente el País Vasco y Cataluña. La firma de la Paz de Basilea el 22 de julio de 1795 y el Pacto de San Idelfonso el 11 de agosto de 1796 sellaron la alianza contra natura de la Corona española con la Convención francesa que implicaba la total dependencia política de España con respecto al país vecino que, a la postre, desencadenaría el hundimiento tanto de la industria nacional como del comercio colonial, al dejar el campo libre a los intereses ingleses y norteamericanos que habían reactivado el contrabando después de la Paz de Basilea. Y, finalmente, todas las dejaciones no sirvieron para nada puesto que España se vio otra vez envuelta en una guerra contra Inglaterra en 1798, que agravó todavía más la situación.

Aunque la Paz de Basilea no tuvo, aparentemente, más repercusiones negativas en América que la de entregar a Francia la parte española de Santo Domingo y lograr encolerizar a los ingleses²⁶ (cuya impunidad en la acción percibía Godoy como una de las mayores amenazas para la presencia española en las Indias Occidentales), políticamente el coste fue escandaloso porque determinó, un año después, el Tratado de San Idelfonso que suponía la ya total dejación de la soberanía del país en manos de Francia. Fin de un proceso que, sin duda, se había venido larvando durante el siglo XVIII a causa del principal lastre de la Corona Borbónica española: su alianza con la Monarquía francesa mediante los conocidos “pactos de familia”. Los ilustrados, que eran perfectamente conscientes de las consecuencias perversas de este proceso de dependencia, supieron trampear la situación con tacto y habilidad política pero también con determinación en aquellos proyectos de la Corona española que, aún chocando con los intereses franceses, consideraron de vital importancia para el futuro del país. El Tratado de San Idelfonso significó el fin de la política entre pactista y rebelde que Carlos III y sus ministros habían puesto en práctica en la segunda mitad del XVIII, y el inicio de la dejación de la soberanía nacional. España entra así, en contradicción con sus intereses, en la órbita francesa.

Como es evidente, la alianza con Francia no favorecía precisamente los intereses de la incipiente burguesía nacional, todavía muy ligada al abastecimiento británico. Godoy lo sabía y por este motivo dio largas a los franceses en su intento

²⁶ La posición oficial británica contra la Paz de Basilea sostenía que ésta vulneraba los acuerdos del Tratado de Utrecht.

de realizar tratados comerciales con España que facilitasen la entrada masiva de productos y capital francés. De hecho, el sentimiento antifrancés estaba ya muy generalizado entre la sociedad española a mediados del XVIII por ser los comerciantes franceses, bien asentados en los puertos con más actividad comercial, importantes y difíciles competidores. Estas tensiones estallaron violentamente en los motines antifranceses de 1793-94. Después de estas experiencias, nunca podría ser bien recibida una política comercial que pretendiese tratar a España, aunque fuese como medio interpuesto, como si de una colonia se tratase. En efecto, para la burguesía francesa, España significaba la posibilidad de controlar el puerto de Cádiz, no sólo importante por su valor de punto privilegiado de distribución comercial, sino por su valor estrictamente estratégico como centro de reunión de las dos flotas francesas, la atlántica y la mediterránea; también suponía un mercado potencial para las manufacturas francesas, la posibilidad de obtener metales preciosos y, sobre todo, la llave para introducirse en América haciendo retroceder a los británicos.

Así las cosas, el Tratado de San Idelfonso, de agosto de 1796, alianza ofensiva-defensiva con el Directorio francés, dirigida fundamentalmente contra Inglaterra, fue muy mal recibido por la opinión pública porque significaba una importante provocación contra los ingleses que hacía temer una paralización del comercio nacional y de muchas actividades en desarrollo, lo que, inevitablemente sucedió con la también inevitable declaración de guerra entre España e Inglaterra el 5 de octubre de 1798. En un largo, pero interesante párrafo, el profesor Parra hace un buen retrato de la situación y de sus posteriores consecuencias:

“El incremento del paro y el cierre de empresas subsiguientes al comienzo de la guerra contra Inglaterra demostraron el fundamento de tales temores (...) El caso de Alicante puede servir de ejemplo. En esta próspera ciudad mercantil donde arribaban navíos de toda Europa, muchos de ellos ingleses, la guerra hizo disminuir drásticamente el tráfico portuario, casi paralizó el comercio, originó serios problemas de abastecimiento, puso al municipio en importantes dificultades fiscales y afectó muy negativamente al desarrollo de la agricultura de exportación. En estos lugares fue cuajando poco a poco un intenso odio popular hacia los franceses (...) En 1807, al final de este proceso, el cónsul francés en Alicante reflejaba con suma claridad el cariz de la situación: los alicantinos se muestran decididos a luchar contra Francia porque se

consideran perjudicados por la alianza y aprovecharán la menor ocasión que se les depare para hacerlo. Los sucesos de 1808 le dieron la razón”²⁷.

Por otra parte, la política de Godoy con respecto a América no pudo ser más desafortunada y condujo a España a una situación indigna. En 1793, Godoy forjaba un plan destinado a consolidar una alianza con los Estados Unidos (aprovechando el dominio de España sobre Luisiana y Florida) que fuese capaz de contrarrestar a Inglaterra en caso de guerra en las Indias Occidentales. Pero las esperanzas de Godoy de utilizar ventajosamente a favor de España a los Estados Unidos, se desvanecieron tras la firma el 19 de noviembre de 1794 del Tratado de Jay entre los norteamericanos e Inglaterra, por el cual ésta última obtenía importantes ventajas comerciales en aquellos territorios. El Príncipe de la Paz, desde la debilidad de su posición, intentó granjearse la amistad de los Estados Unidos a cualquier precio y firmó, el 27 de octubre de 1795, el que luego sería denominado “Picnkey’s Treaty”²⁸ o Tratado de San Lorenzo, de “Amistad, Límites y Navegación”, cuyas excesivas concesiones a los norteamericanos propiciaron la penetración de capital y negociantes estadounidenses tanto en Luisiana como en Florida, hecho que, con el tiempo, tendría funestas consecuencias para España. Los Estados Unidos obtenían, a cambio de unas pocas migajas, una serie de ventajas comerciales y derechos que les servirían de base para la ocupación en el futuro de los territorios arriba mencionados y su expansión hacia el oeste hasta ocupar también las tierras mejicanas. Esas ventajas y derechos comerciales consistían, en lo sustancial, en la libertad de navegación por el Mississippi, situación de privilegio de los buques mercantes norteamericanos que no podían ser apresados por la armada española, concesión de *status* de puerto franco a Nueva Orleans –que se convertiría en el siglo XIX en uno de los mayores puertos negreros norteamericanos-, libertad general de comercio y navegación, etc.²⁹.

²⁷ LA PARRA LÓPEZ, Emilio, *La alianza de Godoy con los revolucionarios*, Madrid, CSIC, 1992, pp. 33-34.

²⁸ La letra de este Tratado fue fundamental tanto en la acusación como en la defensa de los negros amotinados de la goleta Amistad, como relatamos en el Capítulo 6.

²⁹ Los artículos 4 y 22 del Tratado de San Lorenzo recogen con transparencia la dejación de derechos por parte de la Corona española sobre La Luisiana y Florida:

“ART. IV: It is likewise agreed that the Western boundary of the United States which separates them from the SPANISH Colony of Louisiana, is in the middle of the channel or bed of the River Mississippi from the Northern boundary of the said States to the completion of the thirty first

Claramente el Tratado de San Lorenzo permitió otro avance imperialista de Estados Unidos sobre los territorios de teórica soberanía española, regalado por el torpe servilismo de una Monarquía moribunda.

3. Guinea: la memoria olvidada de una dudosa soberanía.

La compleja situación expuesta en los apartados anteriores creemos que puede explicar el abandono por parte de la monarquía de sus aventureros planes africanos y que los proyectos ilustrados de colonización del golfo de Guinea mueran con la desaparición de Floridablanca de la escena política. Pero hubo más que abandono de proyectos colonizadores, se llegó incluso a perder la memoria de la soberanía, del acto de posesión que con tanto sacrificio y ritual realizó el conde de Argelejo. Así lo atestigua un expediente fechado entre 1803 y 1805, con documentación reservada, que intenta rastrear la situación institucional de Fernando Poo y Annobón en estos años.

El título del documento, *Expediente sobre el mal estado del Cristianismo en las islas de Annobón y Fernando Poo*³⁰, no sólo induce a confusión en cuanto al contenido del mismo, sino que, además, evidencia la enorme diferencia existente entre las motivaciones estrictamente comerciales y políticas del primitivo proyecto y las supuestamente religiosas que obligan a la Monarquía a reabrir un tema ya abandonado. El título arriba mencionado, que sólo en parte corresponde al contenido de los documentos, venía determinado por el origen del

degree of latitude North of the Equator; and his Catholic Majesty has likewise agreed that the navigation of the said River in its whole breadth from its source to the Ocean shall be free only to his Subjects, and the Citizens of the United States, unless he should extend this privilege to the Subjects of the other Powers by special convention.

ART. XXII: The two high contracting Parties hoping that the good correspondence and friendship which happily reigns between them will be further increased by this Treaty (...) and in consequence of the stipulations contained in the IV article his Catholic Majesty will permit the Citizens of the United States for the space of three years from this time to deposit their merchandize and effects in the Port of New Orleans, and to export them from thence without paying any other duty than a fair price for the hire of the stores, and his Majesty promises either to continue his permission if he finds during that time that it is not prejudicial to the interests of Spain, or if he should not agree to continue it there, he will assign to them on another part of the banks of the Mississippi an equivalent establishment". *Treaty signed at San Lorenzo el Real October 27, 1795, Friendship, Limits, and Navigation*, rubricado por Thomas Pinckney y el Príncipe de la Paz, también llamado "Pickey's Treaty: 1795", en BEVANS, Charles I., (comp.), *Treaties and Other International Agreements of the United States of America, 1776-1949*. Washington, Dep. of State, 1968, vol. 11.

³⁰ Tiene un subtítulo significativamente tachado: *Tentativas de colonización religiosa*, en A.G.A., África-Guinea, Caja 683, expediente nº 15.

expediente. Las pesquisas comienzan, en efecto, por las protestas de Alejandro de Cosmao, Vicario General de Santo Tomé, al Cardenal Borja, prefecto de la Sacra Congregación de Propaganda, sobre la dejación religiosa en que España tenía a los indígenas de Annobón. Protesta que provoca un oficio del Nuncio Papal a la Corona, indirectamente a través del Virrey de Buenos Aires, adjuntándole un informe al respecto del mismo Cardenal Borja, en dónde éste sugería que fuesen misioneros capuchinos italianos los que se encargaran de la evangelización de Annobón, a cargo de las arcas de la propietaria del territorio, es decir, la Corona española.

Este oficio sacó a la luz inmediatamente el cuestionamiento de la citada propiedad y, en este cuestionamiento constante, se pueden leer los términos exactos de una total ignorancia. El Consejo de Indias, contestando a los oficios que la Corona emite en septiembre de 1803 pidiendo noticias de las islas africanas y sus títulos de propiedad, escribe al monarca el 27 de junio de 1804 recordando el artículo 13 del Tratado del Pardo, relatando brevemente los acontecimientos de la expedición Argelejo y, después de achacar el fracaso en África a su clima, insoportable para los blancos, termina con el siguiente y revelador párrafo de la ausencia española:

“por lo que ni en Annobón ni en Fernando Poo hay establecimiento alguno español, Gobernador, ni otro Jefe a quien pudieran dirigirse cualquiera Misioneros que se destinasen para el Socorro Espiritual de los Naturales de la de Annobón, que solicita el Nuncio de su Santidad”.

Se adjunta el informe del Fiscal que contiene una recomendación: que la Corona se ocupe de los gastos de los capuchinos italianos a cambio de que se conviertan en exploradores al servicio de España, indicando que podrían remitir “noticias exactas del carácter y costumbres de los Naturales; calidad del terreno; posibilidad de hacer algún establecimiento; razón de las Poblaciones; y gobierno de sus habitantes”. Al mismo tiempo, el Consejo de Indias reconocía que, no habiendo ninguna autoridad española en las islas, los capuchinos pasarían a depender directamente de Roma y así lo advirtieron a la Corona, absteniéndose, finalmente, de aventurar un dictamen con la excusa de la falta de datos. Y el Monarca decide el 22 de julio de 1804: “No vengo en que se confíen las Misiones a Italianos; pido al Consejo vea cómo pueden componerse de españoles”.

El Consejo procede entonces a pedir información a los ministerios de Estado, Guerra y Marina. El ministro de Estado contesta remitiendo algunos documentos de 1782 a 1785, el de Guerra, señalando que en su ministerio no se encuentra mención del asunto ni antes ni después de 1781 y, el de Marina, cuestionando claramente la propiedad de las islas, decía no creer “*que dichas islas fuesen en la actualidad Posesiones Españolas*”. Estos informes fueron determinantes en la siguiente resolución emitida por el Consejo el 23 de diciembre de 1804, que tuvo la osadía de desobedecer al Monarca, explicitando con mucha claridad, la no responsabilidad de España ante unos territorios de dudosa pertenencia:

“El Consejo en inteligencia de todo, y mediante la *incertidumbre de si dichas Islas son, o no en la actualidad de dominio de V. M.*, no puede proponer los medios de satisfacer los deseos de V. M. en beneficio espiritual de aquellos Habitantes”.

En este punto, la Corona, buscando la legitimación de sus propiedades, empezó por pedir información a la institución que había seguido más de cerca la expedición Argelejo, el Virrey de Buenos Aires, con lo que se cerraba el círculo. La desidia de la burocracia española acompaña al olvido y así en el expediente citado podemos leer: “Por no haberse hecho jamás extracto en lo de Annobón y Fernando del Poo, está complicadísimo y desarreglado este expediente”.

Años de memoria olvidada por parte de España. Años de libertad y bonanza para los traficantes de esclavos ingleses, holandeses y franceses que operaban en la zona. Años, suponemos, de tranquilidad para los habitantes de las dos islas africanas, interrumpidos por la ocupación británica de Fernando Poo en 1827. Pero no adelantemos acontecimientos

En definitiva, el proyecto esclavista de colonización que tomó su impulso en el Tratado del Pardo y tuvo el coste de la expedición Argelejo, quedó abortado en su continuidad, pese a los intentos de Floridablanca y Gálvez para llevar a cabo la colonización de la zona. La última noticia que tenemos de los proyectos de estos ilustrados en Guinea data de 1787, y la constituye un acuse de recibo por parte de la Real Compañía de Filipinas de un oficio remitido por el Ministro de Indias en el que éste adjuntaba los expedientes relativos a la cesión de las islas y los documentos de la primera expedición. Gálvez y Floridablanca pretendían con ello que fuese la misma Compañía de Filipinas la que se encargara de llevar a

cabo el proyecto colonizador en Guinea. La condición del Marqués de Sonora como presidente de la citada Compañía (después de su remodelación el 10 de marzo de 1785) le facultaba para incidir en los ánimos de los miembros de su Junta de Gobierno a favor de la colonización de las islas, una influencia que ejerció en la reunión de la Junta el 11 de diciembre de 1785, presentando el tema de la necesidad y utilidad de crear una colonia mercantil en Guinea que sirviese, además, para “dar a la Compañía una escala propia en la costa de África en los viajes al Asia”³¹. Volvió Gálvez a reiterar sus propósitos en las reuniones del 16 de julio y 15 de diciembre de 1786 y, por fin, en esta última se nombró una comisión compuesta por Dn. Antonio Ricardos y Dn. Gaspar Leal que tendría como objetivo formular una propuesta de colonización, después de haber estudiado la situación. Para facilitar esta labor, Gálvez remitió el oficio anteriormente mencionado, acompañado de la documentación pertinente el 3 de junio de 1787.

Sin embargo, Floridablanca sabía perfectamente que Fernando Poo no era el lugar más idóneo para comenzar la trata directa. Ya hemos visto cómo fue advertido de ello por Varela Ulloa, advertencia vuelta a reiterar por el Capitán General de Canarias, marqués de Branciforte en su escrito de 3 de diciembre de 1784 que respondía a su petición de un informe sobre la posibilidad de que el comercio con Fernando Poo y Annobón tuviese como centro las Islas Canarias por su mayor proximidad. En su informe, el mencionado Capitán General proponía que se formara una Compañía Canaria de Negros que monopolizase el tráfico con las costas africanas y que este comercio se hiciera, no con las islas, sino con el continente, en la zona comprendida entre los 15° y 5° latitud norte, entre Cabo Verde y Cabo Palmas, “territorio en el que se supone podría obtenerse un cargamento completo de esclavos en menos de dos meses”³². Aunque Floridablanca no tuvo en cuenta este informe por diversas razones, entre las que se encontraba la no aceptación por parte de la oligarquía cubana del monopolio canario de la trata, hay que señalar que, años más tarde, en los tiempos de la trata ilegal, se produjo una curiosa coincidencia entre la solución Branciforte y la

³¹ CENCILLO DE PINEDA, Manuel, *El Brigadier Conde de Argelejo y su expedición militar a Fernando Poo en 1778*, Madrid, CSIS. Instituto de EE.AA., 1948, p. 175.

³² DE CASTRO, M. y DE LA CALLE, M^a L., *Origen de la colonización...*, p. 66.

realidad. En efecto, el lugar de la costa que los negreros españoles consideraron más idóneo para establecerse fue, precisamente, entre Cabo Verde y Cabo Palmas y, más concretamente, en las costas de los países que hoy conforman Sierra Leona y Liberia, donde crecieron y se multiplicaron las factorías negreras españolas ocupando los cerrados meandros pantanosos, llenos de manglares, fáciles de defender y difíciles de atacar por la escuadra inglesa, de las desembocaduras de los ríos Scarcies, Sherbro, Gallinas, Sulima, Sestros, etc. Además de contar con una situación geográfica adecuada al tráfico ilícito, la navegación hacia las Antillas desde estos puntos era también mucho más fácil y rápida que desde Fernando Poo. Estas fueron las principales razones que impulsaron a los negreros españoles a afincarse en estos territorios y, dentro del marco condicionante y siempre cambiante del tráfico ilegal, vivieron, mataron, corrompieron y traficaron con carne humana desde estas costas. Su motivación: las enormes ganancias que, burlando el bloqueo británico, podían obtener satisfaciendo la siempre creciente y voraz demanda de la oligarquía esclavista de allende el Atlántico. Hasta 1840, aventureros sin escrúpulos como Pedro Blanco, Da Souza, Ormond, Burón, Canot, etc. desde sus emporios comerciales en la Costa de Sierra Leona y en la Costa de la Pimienta, se habían convertido en los grandes abastecedores de trabajo esclavo de las plantaciones americanas (donde muchos de ellos habían invertido). Su principal mercado era Cuba, pero también comerciaban con el resto de las Antillas, Estados Unidos y Brasil.

La idea de una colonización africana no figuraba al principio de su establecimiento, allá por 1820, ni en los planes del gobierno ni en las cabezas de los negreros, algunos de los cuales se consideraban a sí mismos como emperadores en sus pequeños dominios públicamente clandestinos. Mientras la trata ilegal fue un negocio no excesivamente difícil y muy rentable, no necesitaron de una colonización y no estuvieron dispuestos a gastar tiempo, dinero, voluntades y energías en la inversión que suponía cualquier empresa colonizadora. Después, cuando comenzaron los tiempos difíciles, el más famoso e inteligente de ellos estuvo dispuesto; los planes colonizadores de Pedro Blanco y su influencia en el comienzo de la colonización de Fernando Poo serán estudiados más adelante.

Pero muchos años antes, en 1787, la Compañía de Filipinas³³ declaraba no estar interesada en dedicarse directamente al comercio de esclavos “al que consideraba poco ventajoso por las dificultades que entrañaba y por el desconocimiento que tenían de él”³⁴. Ante coyuntura tan poco propicia, la muerte de Dn. José de Gálvez, Marqués de Sonora y Ministro de Indias, principal impulsor del proyecto y hombre de confianza de Floridablanca en todo lo concerniente a éste, acabó también con las posibilidades de su realización.

Con independencia de las razones apuntadas del fracaso de los monárquicos ilustrados, en realidad, el proyecto devenía ya obsoleto porque era fruto del modelo esclavista de colonización, mientras que el panorama internacional iniciaba el cambio hacia la abolición y la reconversión de la fuerza de trabajo en las periferias. Por lo tanto, a España le quedaban muy pocos años para aprovecharse de la trata legal. Era un proyecto a destiempo. En efecto, el mismo año en que la expedición negrera española llegó al Golfo de Guinea, 1778, empezaron las discusiones en el Parlamento británico sobre la abolición del tráfico de esclavos y la emancipación de los mismos. Además de las indudables razones económicas, el papel que jugó históricamente el movimiento abolicionista en el cambio de actitud fue importante y hubo una clara conexión entre el antiesclavismo y la expansión general de la actividad política de masas. Se ha demostrado que los negros que vivían en Inglaterra y se encontraban en una posición intermedia entre la esclavitud colonial y la servidumbre doméstica

"se convirtieron en importantes agentes de su propia emancipación. La serie de revueltas negras a partir de la década de 1770 contribuyeron a crear un clima de opinión y una situación que hizo posible la abolición y la emancipación, al mismo tiempo"³⁵.

Paralelamente, se desarrollaba la lucha política: en 1787, Thomas Clarkson fundó en Londres La Brithis Antislavery Society. En 1796 y 99, Willberfoce presentó sendas mociones sobre la supresión de la trata de esclavos al Parlamento

³³ Sobre las actividades de la Compañía de Filipinas y su dependencia de la firma Baker and Dawson para el suministro de esclavos, *vid.* DE STUDER, Elena F. S., *La trata de negros en El Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Buenos Aires, Libros de Hispanoamérica, 1984, pp. 271-277.

³⁴ DE CASTRO, M. y DE LA CALLE, M^a L., *Origen de la colonización...*, p. 68.

³⁵ MINCHINTON, Walter, "Abolición y Emancipación: Historiografía británica desde 1975" en DE SOLANO, Francisco y GUIMERA, Agustín (eds), *Esclavitud y Derechos Humanos*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 531-551, p. 538.

que tuvieron un éxito relativo, pero prepararon el terreno para la promulgación en 1807 de la Abolition Act. Gran Bretaña, que había sido la primera potencia esclavista del mundo y, con mucho, la más beneficiada por el ominoso tráfico, iba a convertirse en pionera y adalid de la abolición. Este hecho fue decisivo en la política colonial de la primera mitad del siglo XIX.

CAPÍTULO 3 EL ABOLICIONISMO COMO NUEVO REFERENTE DE LAS POLÍTICAS COLONIALES (1807-1837).

1. La imposición del abolicionismo y el interés inglés.

Gran Bretaña abolió el tráfico de esclavos en 1807 y, desde ese momento, pretendió que los demás países europeos poseedores de colonias que utilizaban trabajo esclavo y, por tanto, necesitaban aún de la trata, hiciesen lo mismo. Con este fin, Inglaterra abrió una gran polémica en el ámbito internacional sobre la licitud del tráfico de negros que, consecuentemente, puso en cuestión la propia existencia de la esclavitud como forma de trabajo en los subsistemas coloniales. La polémica sacaba a la luz una paradoja ideológica de la modernidad: la esclavitud crecía al otro lado del Atlántico y también en África, mientras en Europa se extendía y desarrollaba una visión optimista y eurocéntrica de la historia que cruzaba todos los mares del planeta en la nave del "progreso", sustentada ideológicamente en el principio de la libertad, concepto obviamente antagónico al de esclavitud.

Al contrario de lo que podría esperarse del racionalismo del siglo de las Luces, el cuestionamiento de la esclavitud no era tan evidente ni estaba demasiado extendido a finales del siglo XVIII¹. Existían, en contra de ello, demasiados intereses económicos y graves prejuicios morales. Los países que se beneficiaban con el trabajo esclavo no estaban dispuestos a prescindir de tan lucrativa fuente de ganancias por muy desagradable y odioso que aparentemente les pareciese. Por lo tanto, Inglaterra tuvo que hacer de la abolición una cruzada que las clases dominantes de los países y colonias poseedoras de esclavos entendían como una intolerable intromisión contra sus propiedades y su soberanía. Estos países se resistieron a la abolición y acabaron firmando, ante las amenazas y promesas económicas del gigante industrial, tratados bilaterales que retardaban los plazos y en cuyo cumplimiento no manifestaron ningún celo.

¹ "Antes de la Revolución Norteamericana, la opinión pública inglesa en general aceptaba el punto de vista del traficante de esclavos: 'Aunque a primera vista pueda parecer bárbaro, inhumano y poco natural traficar con criaturas humanas, los comerciantes tienen tanto que alegar en su propia defensa, aquí, como en otras ramas del comercio, esto es la ventaja que representa (...) En una palabra, de este negocio resultan beneficios que compensan todos los inconvenientes o daños, reales o imaginarios"', en WILLIAMS, Eric, *Capitalismo y esclavitud*, Buenos Aires, Ed. Siglo Veinte, 1968, p. 65.

No es el objetivo de este trabajo, ni la intención de la autora, el hacer un exhaustivo análisis del significado histórico de la abolición que nos conduciría, irremediablemente, a realizar un más profundo estudio del significado de la esclavitud moderna a la luz del devenir histórico del capitalismo y que nos introduciría de lleno en la polémica historiográfica sobre el esclavismo, el colonialismo y los orígenes de la acumulación mundial, polémica tantas veces olvidada y retomada pero siempre silenciada y marginada². No obstante, sí nos gustaría apuntar, sin demasiadas pretensiones, algunos aspectos básicos de nuestra visión sobre las posibles causas del abolicionismo inglés, los cambios de estrategia de la política abolicionista inglesa en el tiempo y en el espacio y las repercusiones generales que de todo ello se derivaron, durante la primera mitad del siglo XIX. También es pertinente, para el propósito de este trabajo analizar, con mayor detenimiento, la repercusión que la abolición británica tuvo sobre la política española del momento, sobre todo, en su especialísima relación con Cuba. El análisis histórico de esta relación metrópoli-oligarquía colonial, mediatizada por la prohibición, resulta muy esclarecedor de las actitudes e ideologías de los diversos actores en juego, tanto en el centro como en la periferia. Y es especialmente pertinente estudiar las consecuencias que la puesta en práctica, por parte de Inglaterra, de una política activa de represión de la trata a partir de los años veinte del siglo XIX, tuvieron para la isla de Fernando Poo.

Hoy, con el siglo XX a las espaldas, podemos contemplar con perspectiva histórica el panorama mundial que la evolución y extensión imparable del capitalismo durante el "más mortífero siglo de la historia", como lo califica Hobsbawm, ha desplegado ante nosotros: un paisaje desolador caracterizado por el crecimiento exponencial del abismo que separa a la minoría de la población rica y blanca de la inmensa mayoría de la humanidad pobre y, generalmente, de color; por el resurgimiento de larvadas y apolilladas, pero mortíferas, ideologías, y por la reaparición de arcaicas y periclitadas, creíamos, formas de explotación. Una

² Para guiarnos sobre el estado de la cuestión remito a tres obras editadas por la Unesco, fruto de repetidos coloquios internacionales: *La traite négrière du XV^e au XIX^e siècle*, Documents de travail et compte rendu de la Réunion d'experts organisée par l'Unesco à Port-au-Prince, Haïti, 31 janvier-4 février, 1978, París, Unesco, 1979; *La chaîne et le lien. Une vision de la traite négrière*, aportaciones a la Conferencia de Ouidah de 1992 sobre la "Ruta del esclavo", París, Unesco, 1998 y *Les abolitions de l'esclavage*, Actas du colloque international tenu à l'Université de Paris VIII les 3, 4 et 5 février 1994, París, Unesco, 1998.

sensata reflexión sobre los acontecimientos del pasado más reciente nos hace replantearnos la cuestión abolicionista desde presupuestos menos románticos y generalistas, mucho más modestos y ligados a los intereses coyunturales de la evolución del capitalismo inglés que, en el siglo XIX, era el motor de la internacionalización, y a los intereses de las diferentes formaciones históricas capitalistas, ya fuesen metrópolis o colonias. Sin embargo, sería una insensatez, totalmente discordante con la rica y variada realidad de la historia, no tener en cuenta en este análisis los factores ideológicos, así como la propia resistencia y lucha de los esclavos por su liberación. Factores todos que se conjugaron y unieron sus fuerzas desde distintos campos, entre 1807 y 1833, para confluír en un objetivo común: la abolición de la esclavitud³.

En efecto, los abolicionistas ingleses y norteamericanos consiguieron, con sus bien organizadas redes internacionales y su eficaz propaganda, crear un cierto estado de opinión entre los países esclavizadores sobre la igualdad de los hombres independientemente del color de su piel, algo que en el siglo de las Luces (etapa, por otro lado, de mayor esplendor de la trata), debería haber sido obvio para los occidentales si la Ilustración no hubiera contenido en sí misma sus propias oscuridades y sombras, su espíritu de dominio y explotación. Este estado de opinión cada vez más favorable a la abolición de la trata y, después, de la esclavitud, se transmitía irremediabilmente al mundo colonial, objeto central de la cuestión, produciendo dos versiones diametralmente opuestas: la de los amos, nítida, pues tenían toda la información que, muchas veces, ellos mismos generaban, y la de los esclavos necesariamente distorsionada, aunque no equivocada en lo esencial. Es decir, aunque confundiesen la abolición de la trata con su total emancipación, sabían que el tema esencial en debate era, fuera subterfugios, su liberación y la de sus descendientes. Hasta el momento en que se

³ Preguntándose si las motivaciones morales no habrían sido finalmente eclipsadas por los intereses económicos, remitiéndose a la polémica Anstey-Williams, el historiador francés Pétre-Grenouilleau esboza una hipótesis conciliadora, probablemente no muy alejada de la realidad: "celle d'une pluralité de facteurs jouant parfois de manière différente en fonction des niveaux de la société où ils sont représentés, à la manière d'une fusée à étages larguant peu à peu ses différents compartiments", en PÉTRÉ-GRENOUILLEAU, Olivier, *La traite des noirs*, Paris, Presses Universitaires de France, 1997, p. 60.

Para una visión más actualizada de la polémica historiográfica sobre los resultados de la abolición y sus causas remito a UNESCO, *La chaîne et le lien...*, *op. cit.* y particularmente a la aportación de Joseph C. Miller: "L'abolition de la traite des esclaves et de l'esclavage: fondaments historiques", pp. 225-266.

produjo la quiebra abolicionista de la opinión pública, los esclavos resistieron; cuando vieron una ventana abierta a la esperanza, pasaron a la acción.

La reiterada presencia social e insistencia de los abolicionistas, los clamores de la opinión pública occidental, concienciada por sus campañas, los propios intereses económicos, sociales y políticos de la burguesía inglesa y las rebeliones de esclavos fueron todos, dialécticamente entrelazados como estaban, factores decisivos para el surgimiento de un marco jurídico internacional y unos tribunales de represión de la Trata que sentaron los principios de una jurisprudencia y de otros tribunales internacionales posteriores sobre los derechos humanos.

Sin embargo, la abolición de la trata en 1807 no supuso su desaparición del panorama internacional por la simple voluntad de Inglaterra, sino que, por el contrario, intensificó desde principios del siglo la demanda de esclavos, el número efectivo de esclavos exportados y, por supuesto, las ganancias obtenidas con el infame tráfico, al mismo tiempo que las condiciones de captura, transporte y trabajo, se hacían cada vez más duras y crueles para los esclavos ¿Eran efectos perversos y no deseados de la abolición? Más bien eran las consecuencias de un tráfico que aún resultaba rentable para algunos sectores del capitalismo internacional y cuya prohibición hizo mucho más rentable⁴ porque, por una parte, bajó los precios en África y los aumentó en América y, por otra, desencadenó en las clases dirigentes coloniales el ansia temerosa de acumular "brazos" en el menor tiempo posible. Todo ello unido a la aplicación de la tecnología tanto al tráfico como al trabajo esclavo, no hizo precisamente que el camino de la abolición fuese corto y fácil, sino que se convirtió en un largo calvario para aquellos cuya libertad se pretendía. Efectivamente, los efectos resultaban perversos pero, desde luego, la mayoría de ellos cínicamente deseados.

La tecnología no vino a aliviar el trabajo esclavo sino que, por el contrario, la utilización de los avances tecnológicos de la época endureció las condiciones del esclavo, desde su captura, pasando por la travesía intermedia, hasta su trabajo en las plantaciones. Mientras la aplicación de la tecnología en el tráfico

⁴ "Néanmoins, on relève un paradoxe. Cette traite, des auteurs la qualifient de clandestine: de Furetière à Robert, les lexicographes s'accordent sur le sens de 'fait en cachette des lois'. Or, interdite par la loi, illégal, la traite se prépare au vu et au su de tout le monde, y compris des autorités chargées de la combattre", en DAGET, Serge, *La traite des Noirs*, Paris, Ed. Ouest-France Université, 1990, p. 188.

desencadenaba epidemias, rebeliones y grandes mortandades en los barcos, su aplicación en las plantaciones tuvo la virtualidad de reducir, por la intensificación de la producción, la capacidad productiva de un esclavo, a siete u ocho años. Esto hacía necesario renovar constantemente la mercancía humana, lo cual, a su vez, alimentaba la trata.

Frecuentemente, en esta etapa, la trata se hacía en los famosos clippers, originariamente utilizados por los norteamericanos y luego por cubanos y brasileños. Estos barcos tenían la ventaja de ser muy rápidos y poseer gran movilidad para sortear el bloqueo inglés, pero precisamente por ello eran muy pequeños y esto influía de manera decisiva, no sólo en el aforo real del barco, sino en la forma de distribuir a los esclavos y en el espacio que se dejaba al almacenaje de alimentos. Por otro lado, tanto la máquina a vapor incorporada a los ingenios, como el ferrocarril no trajeron consigo el trabajo asalariado en la periferia sino que, por el contrario intensificaron el ritmo de producción del trabajo esclavo, aumentando la necesidad de esclavos y acortando su esperanza media de vida⁵. En África, la captura masiva de esclavos, en medio de las matanzas de pueblos enteros, se hizo más eficaz con las nuevas armas de fuego y, posteriormente, con las cañoneras a vapor que remontaban fácilmente los ríos⁶.

Por otra parte, el sistema de plantación monoexportadora se reveló más que nunca no sólo como "devorador de tierras", sino también como "devorador de hombres". Pero el sistema plantacionista-esclavista, lejos de ser un cuerpo anómalo en el sistema económico capitalista en vías de mundialización, que emergía desarrollándose con una rapidez y amplitud nunca vistas en la historia⁷,

⁵ "En 1819 entra en servicio en Cuba el primer barco a vapor para efectuar el trayecto entre La Habana y Matanzas. Junto a Estados Unidos es el único territorio del mundo que dispone de una línea regular de transporte marítimo movido a vapor. En 1837, sólo siete años después que Inglaterra, al mismo tiempo que Francia y once años antes que España, se inaugura en Cuba el tendido ferroviario con la línea La Habana-Güines. Desde 1820 la máquina de vapor va sustituyendo los trapiches de tracción animal empleados para moler la caña, pero el incremento de la capacidad productiva del ingenio exige el aumento de la superficie cultivada y amplía la demanda de mano de obra (...) esclava.", en PIQUERAS, José Antonio y SEBASTIÁ Enric, *Agiotistas, negreros y partisanos*, València, Ed. Alfons el Magnánim, 1991, p. 239.

⁶ *Vid.* HEADRICK, Daniel R., *Los instrumentos del Imperio*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.

⁷ En este sentido, y refiriéndose a los siglos XIX y XX, Said señala: "debo decir que luego de haber estudiado y, de hecho vivido, entre los imperios modernos, me impresiona hasta qué punto han estado constantemente en expansión y cuán inexorablemente integradores han sido. Ya en Marx, ya en obras conservadoras (...) nos vemos obligados a aceptar que el imperio británico integró y fusionó las cosas de su propio ámbito, y que junto a otros hizo que el mundo fuese uno solo", en SAID, Edward, *Cultura e imperialismo*, Barcelona, Anagrama, 1996, pp. 38-39.

constituía uno de sus pilares fundamentales, hasta mediados del siglo XIX, en las periferias.

La economía mundializada fue históricamente posible por el agotamiento del modelo tradicional de expansión europea, sobre todo después de la crisis del siglo XVII, y su exitosa sustitución por el modelo atlántico, es decir, por el desplazamiento estructural de la economía a la vertiente atlántica que puso en contacto de forma directa a tres continentes e indirectamente también a Asia, en el momento en que se producían en Europa y en Norteamérica las primeras revoluciones burguesas. De modo que el colonialismo capitalista creó, desde principios del siglo XVIII y gracias al desarrollo masivo de las plantaciones de azúcar, café, tabaco y posteriormente, algodón un modelo de centro desarrollado y periferia en constante subdesarrollo que descansó, en su origen, sobre el tráfico y sobre el trabajo de los esclavos negros en las plantaciones ultramarinas.

Barcia señala que este aparentemente arcaico modelo se desarrolló en todas las zonas donde los colonizadores no poseían mano de obra abundante y barata:

"Las relaciones de producción esclavistas fueron engendradas anacrónicamente por el capitalismo, al no encontrar éste, en los territorios dependientes de las metrópolis, subsistemas del sistema, condiciones sociales tales como, la existencia de una fuerza de trabajo en condiciones de ser explotada, que posibilite la necesaria creación de un ejército industrial de reserva."⁸.

Esto fue exactamente lo que ocurrió con la colonización americana en general y, particularmente, en los casos de las Antillas, Brasil y el sur de los Estados Unidos. La no disposición de mano de obra suficiente para el cultivo y extensión de las plantaciones de azúcar de las Indias Occidentales, parece ser la razón fundamental de que Inglaterra sólo aboliese teóricamente la esclavitud en sus colonias en la tardía fecha de 1833 y, de facto, en 1838. Este dilatado periodo que va de 1807 a 1838, creó un malestar creciente entre los esclavos de las colonias británicas por la diferencia entre las expectativas que había generado la abolición del tráfico y la excesiva tardanza de la tan repetidamente prometida y ansiada emancipación, malestar que se tradujo en repetidas rebeliones de esclavos que provocaron "el miedo al negro" y, finalmente, la no rentabilidad real del

⁸ BARCIA, M^a del Carmen, *Burguesía esclavista y abolición*, La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1987, pp. 11-12.

trabajo esclavo. El círculo se cerraba. El sistema aún necesitaba en la periferia americana del trabajo esclavo -aunque no por mucho tiempo- pero las condiciones sociales creadas por la propaganda abolicionista y las rebeliones de esclavos, lo hicieron imposible. Por otra parte, los demás países europeos, que pasaban por momentos históricos muy diferentes a los de Gran Bretaña y a los que la esclavitud les resultaba muy rentable, no mostraron el más mínimo interés por la abolición hasta fechas muy tardías, empujados por las presiones británicas, los acontecimientos internos y externos y la propia dinámica de las fuerzas productivas mundializadas.

El colonialismo, pues, cambiaba la naturaleza de las sociedades colonizadas de modo que resultasen funcionales a las diversas economías metropolitanas europeas en cada momento histórico. Así se sellaban los términos de la dependencia y el subdesarrollo. La funcionalidad de la plantación esclavista en el orden internacional está bien expresada por Barcia:

"Esta plantación, engendrada por el sistema capitalista, descansa sobre la base de relaciones de producción fundamentalmente esclavistas, éstas no pasan de ser para éste relaciones secundarias, un subsistema que él mismo genera, desarrolla y, una vez agotadas todas sus posibilidades de racionalidad hace desaparecer por sus propios mecanismos"⁹.

Finalmente, cuando el capitalismo desarrolló los mecanismos que llevaron a la extinción del esclavismo, entre 1833 y 1850, no sustituyó la fuerza de trabajo esclava por la asalariada en las colonias, sino que implantó una nueva división del trabajo a escala mundial, muy diversificada pero siempre coercitiva y desventajosa para los subsistemas periféricos¹⁰. Como dice Fradera:

"Gran Bretaña primero, y los demás estados europeos con intereses en áreas de agricultura tropical después, se aplicaron a partir de las décadas

⁹ *Ibidem*, p. 18.

¹⁰ Williams hace un análisis muy certero de la reorganización del trabajo de acuerdo con los nuevos intereses de la economía mundializada: "La emancipación del negro y la falta de adecuación del trabajador blanco volvieron a poner al colono azucarero en la posición en la que se había hallado en el siglo diecisiete. Todavía necesitaba mano de obra. Anteriormente se había vuelto del indio hacia el blanco y luego hacia el negro. Ahora, privado de su negro, recurría de nuevo al blanco y luego al indio, esta vez el indio de Oriente (...) Cuba, ante la escasez de esclavos negros, adoptó el interesante experimento de usar los esclavos negros lado a lado con los coolíes chinos contratados, y después de la emancipación recurrieron a las abultadas muchedumbres de Haití y de las Indias Occidentales Británicas (...) La esclavitud del negro, por lo tanto, fue solo una solución, en ciertas circunstancias históricas, del problema de la mano de obra en el Caribe." WILLIAMS, Eric, *Capitalismo y esclavitud*, op. cit. pp. 42-43.

centrales del siglo XIX en erradicar la esclavitud y en generalizar otras formas de control laboral que no implicaban el trabajo asalariado"¹¹.

Implicaban, sin duda, otras formas mucho más depredadoras de canalizar el excedente hacía la minoría europea: el sistema tributario sobre las populosas comunidades campesinas que Gran Bretaña impuso en la India y Holanda en Indonesia, o bien, las deportaciones masivas y el trabajo forzado. Es decir,

"allí donde no se disponía de un marco social heredado manipulable a través de políticas coloniales basadas de alguna forma en el tributo, el desarrollo del capitalismo procedió a través de la movilización del trabajo en unidades productivas que empleaban trabajo forzado o cuasi forzado"¹².

Pero, aunque no dudamos que la burguesía industrial inglesa, en el poder a partir de 1830, hubiese deseado una perfecta sincronización temporal entre su ascenso y la nueva reorganización internacional del trabajo, se encontró con fuertes resistencias en la periferia americana y se vio obligada a prohibir y reprimir para impedir y detener la trata. Pero esto se le hizo siempre muy difícil porque el factor decisivo para la persistencia, hasta bien entrado el siglo XIX, de la esclavitud en las más importantes colonias americanas, fue la gran demanda de esclavos que se desencadenó provocada por la extensión del sistema de plantación tardío en Brasil, Cuba y Estados Unidos.

La evolución histórica de estos países (colonias y antiguas colonias) les había llevado por caminos diferentes a los de las posesiones antillanas británicas o al capitalismo que se desarrollaba en las metrópolis. Los momentos de mayor auge de la plantación en estos países y, por lo tanto, del esclavismo, vinieron a coincidir con el clímax de la revolución industrial en Inglaterra y su comienzo en Francia. Por lo tanto, mientras Inglaterra impulsaba su política abolicionista, los países y colonias de ultramar más importantes y extensas basaban su riqueza, en plena expansión, en el trabajo esclavo.

Puede parecer a primera vista (y seguramente esa era la impresión de la burguesía ilustrada de la época, como hemos apuntado) que ello implicaba una cierta disfunción temporal entre la economía de estos países ultramarinos y la del Centro. Sin embargo, durante mucho tiempo se complementaron. Ante las grandes

¹¹ FRADERA, Josep M^a, *Gobernar colonias*, Barcelona, Península, 1999, p. 43; para un buen análisis de las formas de trabajo sustitutorias del esclavismo, *vid.* las páginas 34 a 45.

¹² *Ibidem*, p. 44.

expectativas de ganancia provocadas por el desarrollo inusitado de estos países de la periferia, la esclavitud pasó a ser una cuestión relativa, como comenta Williams: "Que la esclavitud para ellos era relativa, no absoluta, y dependía de la latitud y la longitud, lo prueba la actitud hacia la esclavitud que asumen, después de 1833 con respecto a Cuba, Brasil y los Estados Unidos."¹³

En este sentido, será preciso contextualizar más detalladamente el abolicionismo en el marco histórico de la siempre cambiante revolución industrial inglesa. Piqueras y Sebastián, centran la cuestión:

"En plena revolución industrial, Inglaterra postula la abolición de la trata negrera después de haber sido la principal potencia dedicada a este comercio. Se declara incluso dispuesta a indemnizar a los países que sigan sus pasos y se erige en juez y gendarme del Atlántico para exigir el cumplimiento de la supresión (...) La cuestión estriba en saber por qué (...) en un determinado momento, Inglaterra fue el único país a encontrar más ventajoso luchar contra el comercio de esclavos que tomar parte en él"¹⁴.

Esta sensata pregunta es contestada en parte, certera y concisamente, por Hobsbawm, al señalar que: "Detrás de la Revolución industrial inglesa, está esa proyección en los mercados coloniales y 'subdesarrollados' de ultramar y la victoriosa lucha por impedir que los demás accedieran a ellos."¹⁵ En efecto, Inglaterra consiguió neutralizar a sus competidores en ultramar, durante el siglo XVIII, con la posesión largamente detentada del monopolio de la trata, con la práctica sistemática y descarada de un contrabando generalizado y con los éxitos de su Marina en las guerras coloniales, drenando así una sustanciosa parte del excedente colonial mundial hacia su propio desarrollo industrial¹⁶. A principios y

¹³ WILLIAMS, E., *Capitalismo y esclavitud*, op. cit. p. 194.

¹⁴ PIQUERAS, J. A. y SEBASTIÁ, E., *Agiotistas, negreros y partisanos*, op. cit., pp. 287-288. Los autores desarrollan un completo análisis sobre las causas económicas del abolicionismo en las páginas 288 y ss.

¹⁵ HOBBSAWM, Eric, *Industria e imperio*, Barcelona, Ariel, 1977, p. 52.

¹⁶ "El tráfico triangular dio (...) un estímulo triple a la industria británica. Los negros eran comprados con manufacturas británicas; luego eran transportados a las plantaciones; allí producían azúcar, algodón, añil, melaza y otros productos tropicales, cuyos procesos de elaboración crearon en Inglaterra nuevas industrias; mientras la manutención de los esclavos y sus propietarios en las plantaciones proveía otro mercado para la industria británica, la agricultura de Nueva Inglaterra y las pescaderías de las tierras recién descubiertas. Hacia 1750 no existía en Inglaterra una ciudad manufacturera o traficante que no estuviera, de alguna manera, conectada con el tráfico triangular o directo a las colonias. Las ganancias obtenidas suministraban una de las contribuciones principales a esa acumulación de capital que financió, en Inglaterra la Revolución Industrial.", en WILLIAMS, E., *Capitalismo y esclavitud*, op. cit. p. 67.

mediados del XIX, parece que el abolicionismo jugó un papel similar, *malgré lui*, al convertirse en la gran justificación de Inglaterra para diversificar y flexibilizar los modelos de trabajo en los subsistemas y obstaculizar de forma sistemática el tráfico de esclavos de sus competidores.

La burguesía inglesa apostó muy fuerte a partir de 1830 por el libre cambio¹⁷, que conllevaba, entre otras cosas, terminar con el monopolio del azúcar de las Antillas porque, con la nueva redistribución mundial del trabajo y la producción, el azúcar asiático resultaba, a la larga, más barato. Ello clarifica bastante el fondo de la cuestión, se trataba de liberar también el trabajo esclavo en unos momentos de rentabilidad decreciente de éste por varias razones: por las dificultades de expansión de las haciendas azucareras de las Antillas británicas que tropezaba con los límites de la escasez de tierras, por la densidad de su población negra que sobrepasaba las necesidades productivas y por los frecuentes sabotajes y rebeliones de esclavos. Tampoco se trataba, claro está, de reconvertir el trabajo esclavo en el modelo asalariado europeo y mermar así la cuantía global de la tasa de ganancia. Era preciso aflojar las cadenas de la esclavitud, pero no soltarlas del todo.

El capital necesitaba hacia 1830, a escala internacional, trabajo muy barato pero "libre", es decir, sin el lastre económico que significaba el oneroso paternalismo esclavista y el dispendio político y militar que ocasionaba en la metrópoli. En este sentido y dentro de la magnitud de la operación, la burguesía inglesa utilizó el ideal emancipatorio haciéndolo coincidir con sus intereses más burdamente utilitaristas y siempre funcionales a su desarrollo económico.

Cuando Inglaterra empezó a defender el abolicionismo en los foros internacionales, a partir de 1815, se encontraba en plena revolución industrial y uno de sus motores principales era el algodón. A partir de 1830, coincidiendo con la fase más agresiva e intervencionista británica en cuanto a persecución de la trata, se da por concluida una etapa de la Revolución Industrial inglesa, la textil.

¹⁷ "Una vez afianzado el dominio industrial británico, se plantean nuevas necesidades en un marco de libertad de comercio... Es el momento de la desaparición de los monopolios, privilegios y demás aspectos proteccionistas... el abolicionismo 'forma un bloque con la abolición de las Corn Laws, de los gremios, de las actas de navegación', últimas supervivencias del pasado que han desempeñado -al igual que la esclavitud- una función imprescindible en la primera etapa del capitalismo, pero que en adelante son un obstáculo para su crecimiento." PIQUERAS Y SEBASTIÁ, *op. cit.* p. 291.

Inglaterra con su potente industria algodonera ya asentada, se embarcará a partir de ahora en los negocios de las industrias de base, esto es, el carbón, el hierro y el acero que resultaban necesarias para el desarrollo de la mecanización. Esta nueva etapa industrial abrió nuevos horizontes económicos, nuevos productos que exportar y elaborar, nuevos mercados que conquistar y, en definitiva, nuevas formas de producir. A partir de 1870, las potencias europeas industrializadas estaban ya preparadas para comenzar el saqueo sistemático de África, pero incluso en los momentos que anteceden a 1870, década en la que el mundo se hizo capitalista, el algodón continuó siendo el rey de las exportaciones inglesas:

"los artículos de algodón británicos, vanguardia de la penetración en el mercado a lo largo de casi medio siglo, incrementaron su índice de crecimiento por encima de las anteriores décadas. Entre 1850 y 1860 se habían doblado aproximadamente"¹⁸.

Los textiles ingleses de Lancashire, confeccionados en Manchester y exportados por el puerto de Liverpool, inundaron, en efecto, los mercados mundiales durante todo el siglo XIX. Pero la contradicción radicaba en que estos tejidos estaban confeccionados mayoritariamente con el algodón producido por los esclavos de las plantaciones sureñas de Estados Unidos y elaborado por los proletarios europeos en las sombrías fábricas infernales inglesas. Simetría asimétrica que abría grandes interrogantes filosóficos, morales, económicos, en fin, humanos, bien sintetizados por Barcia:

"en tanto los manufactureros ingleses dependieron del algodón cultivado por esclavos, podía afirmarse con fiabilidad que descansaban en una esclavitud doble, la esclavitud indirecta de los blancos en Inglaterra, aquella que hiciera exclamar a Ferguson, el maestro de Adam Smith, 'somos naciones enteras de ilotas y no tenemos ciudadanos libres', y la esclavitud directa de los negros en el otro lado del Atlántico"¹⁹.

Esta contradicción, que se hallaba en la base misma del sistema y que lo retroalimentaba, fue determinante para que Inglaterra, a partir de 1830, aún impulsando con más firmeza la materialización de la abolición de la trata (creación de tribunales mixtos, presencia activa de la marina británica), no recurriese en el caso del algodón a los métodos usados anteriormente con el azúcar, tales como el boicot al consumo de azúcar proveniente de las Indias

¹⁸ HOBBSAWM, E., *Industria e imperio*, op. cit. p. 42.

¹⁹ BARCIA, M^a del C., *Burguesía esclavista y abolición*, op. cit. p. 15.

Occidentales, con la excusa de haber sido trabajado por esclavos²⁰. El gobierno inglés no levantará definitivamente las preferencias coloniales sobre el azúcar hasta 1854.

En efecto, el comportamiento de los ingleses con el algodón fue muy diferente y resulta revelador de lo muy mediatizada que estaba su política abolicionista por los intereses económicos en juego. El azúcar había resultado un cultivo muy rentable para las economías del centro en cuanto a la ampliación tanto de su comercialización como de su consumo cotidiano durante el siglo XVIII. Una obtención muy barata y en grandes cantidades de este, en otros tiempos, producto suntuario, significó su inclusión en la dieta diaria de los europeos y, por lo tanto, supuso el ensanchamiento del mercado. Pero el cultivo del azúcar americano empezó a perder interés para Gran Bretaña desde el momento en que dejó de ser la gran beneficiaria de los ingresos rentados por este cultivo, al tiempo que empezaban a asomar, en el panorama internacional, las plantaciones asiáticas como fuertes competidoras, y se desarrollaba en Europa el cultivo y la transformación de la remolacha. Ni en un lugar ni en el otro, tenía el capital problema de "falta de brazos". El esclavismo ya no les era útil en estos nuevos enclaves geográficos y, sin embargo, el cultivo del algodón en el sur de los Estados Unidos continuaba siendo funcional al sistema (gracias irónicamente a la revolución americana) y, por ello, resultaba muy perjudicial para los intereses económicos británicos boicotear la exportación de una materia prima sin la cual no hubiese sido posible su propio desarrollo industrial. En consecuencia boicotearon el azúcar, pero dejaron pasar el algodón.²¹

²⁰ Curiosamente el boicot fue realizado al consumo del azúcar y no a su proceso de refinado, lo que hubiese paralizado las refinerías de azúcar británicas. El boicot tampoco incluía al azúcar producido en Cuba o Brasil sino que se circunscribía al proveniente de las Antillas británicas y francesas. Por lo tanto y, de una forma evidente, la medida estaba destinada a doblegar a los sectores más recalcitrantes de su propia clase colonial antillana e impedir, al mismo tiempo, que saliese beneficiado el azúcar antillano francés.

²¹ A propósito del distinto trato dado al azúcar y al algodón, Eric Williams, afirma: "Los abolicionistas boicotearon la producción [del azúcar], cultivada por esclavos, de las Antillas Británicas, manchada con la sangre del negro. Pero la propia existencia del capitalismo británico dependía del algodón, producido por esclavos, de los Estados Unidos, igualmente vinculado con la esclavitud y mancillado con sangre. Los antillanos pudieron con toda razón preguntar si 'la esclavitud era censurable solamente en regiones a las cuales no llega el tráfico de esos miembros, y donde carecen de vinculaciones' ", en WILLIAMS, E., *Capitalismo y esclavitud*, op. cit. 1968, pp. 215-216.

Es decir, Inglaterra tenía una razón económica de peso para ser militante hasta la década de los cincuenta en la cuestión abolicionista: durante la segunda mitad del siglo XVIII había perdido, por una parte, el monopolio de la trata y, por otra, sus colonias de Norteamérica, así como la rentabilidad de sus posesiones caribeñas por rebeliones de esclavos o por agotamiento del suelo sin posibilidad física de expansión. Consecuentemente, si Inglaterra ya no controlaba el trabajo esclavo, era preciso abolirlo y transformarlo y si, en esta materia, sus intereses económicos coincidían con los ideales emancipatorios del momento, la coyuntura se presentaba propicia al poder político británico que podía utilizar la abolición como un caballeresco disfraz filantrópico para obstaculizar la competencia de los demás países, al tiempo que se beneficiaba indirectamente del trabajo esclavo de las colonias de esos países.

De esta forma, la economía inglesa rediseñaba el mapa distributivo de la fuerza de trabajo -centro versus periferia; trabajo asalariado versus trabajo forzado- y lo presentaba al mundo como un solo y único modelo teórico de validez universal: el trabajo asalariado, término que se aplicaba de hecho a realidades muy diferentes y que, en colonias, enmascaraba la utilización y abuso del trabajo cuasi esclavo (trabajo forzado, trabajo esclavo *strictu sensu* o formas contractuales dolosas). Parece que para el capitalismo, la amplitud y variedad de las formas de trabajo y, por tanto, del abanico salarial, era, y es, inversamente proporcional al grosor de la línea que separa la conversión en mercancía de la fuerza de trabajo de las personas, de la mercantilización de las propias personas. Como dice Duchet en el contexto de su tesis sobre la permanencia de la trata a causa de esta nueva reorganización del trabajo:

"même sans violence, la déportation et le retour impossible créaient dans la pratique un état d'esclavage, puisque le travailleur 'sous contrat' était à la merci de ses employeurs. Aliéné, il n'était plus 'libre', la traite avait fait de lui un être déraciné, un exilé, un captif"²².

²² DUCHET, Michèle, "Les réactions face au problème de la traite négrière: analyse historique et idéologique" en UNESCO, *La traite négrière du XV^e au XIX^e siècle*, París, 1979, pp. 39-61, p. 52 (trad. española "Las reacciones frente al problema de la trata negrera: análisis histórico e ideológico" en UNESCO, *La trata negrera del siglo XV al XIX*, Barcelona, Serbal-UNESCO, 1981, pp. 45-72, p. 61). En este magnífico, aunque corto, análisis, encontramos una referencia significativa para nuestra investigación que aclara bastante la situación y ubicación de las islas del Golfo de Guinea en la nueva división internacional del trabajo, al tiempo que refuerza nuestra hipótesis de la esencia cuasi esclavista del trabajo en el Sur después de la abolición: "Mais de même qu'en en Afrique les puissances coloniales réduisaient en 'esclavage' une partie des populations et les contraignaient au travail, aux corvées et au service forcé, la traite ne pouvait

La nueva división internacional del trabajo en la que coexistieron durante mucho tiempo diversas formas modernas contractuales y neo-arcaísmos no contractuales

"fue seguramente el proceso de ingeniería social más complejo y decisivo del siglo pasado, tanto por sus dimensiones y por el esfuerzo político que implicó como por sus repercusiones a largo plazo"²³.

Inglaterra intensificó y generalizó en sus colonias asiáticas, a lo largo del siglo XIX, unos procedimientos de tributación forzosa y de reclutamiento de mano de obra de las comunidades campesinas que ya había implantado la Compañía de las Indias Orientales a partir de 1757, con la ayuda del ejército británico, en el norte de la India, y cuyos resultados se habían revelado muy provechosos para los intereses de la burguesía británica y para las arcas de la Corona²⁴. A partir de 1830, Holanda pondría en práctica sistemas parecidos en Indonesia. Se trataba, como afirma Fradera de

"forzar la ocupación rentable de aquella fuerza de trabajo, en los términos apropiados para una demanda en ascenso de productos tropicales o subtropicales (...) la participación del poder colonial, de la coerción colonial, resultó decisiva"²⁵.

Desde una perspectiva política, en Inglaterra la ofensiva contra la esclavitud fue paralela a los intereses económicos y políticos de su clase dirigente a lo largo del siglo XIX. La periodización de la política abolicionista que hace Carmen Barcia y que nos parece adecuada, se desarrolló en tres fases:

"la primera comenzó con el ataque a la trata en 1807; la segunda con la lucha contra la esclavitud misma en 1833 (...); la tercera fase se desarrolló a partir de 1846, cuando las posiciones abolicionistas de Inglaterra comenzaron a ser menos recalcitrantes. Por esta época los objetivos

manquer de se survivre sous d'autres formes. L'exemple de São Tomé (...) est le mieux connu (...) est significatif de la manière dont le ensemble du "système" esclavagiste se trouvait reconduite sans que la loi elle-même semblât en défaut (...) depuis les années soixante, on transportait à São Tomé (et aussi dans l'île du Principe) 2.000 à 4.000 Africains par an: pourchassés à l'intérieur de l'Angola, enchaînés, embarqués comme travailleurs sous contrat, ils étaient déportés dans les plantations de cacao, et n'en revenaient jamais", en *ibidem*, p. 52 (en trad. española, pp. 60-61).

²³ FRADERA, J. M^a, *Gobernar colonias, op. cit.* p. 43.

²⁴ Así lo afirma Gunder Frank: "La 'solución permanente', en 1793, de la cuestión de la tierra, de Bengala hacia el norte, comenzó ya bajo el gobierno de las East India Company. Aquí el capitalismo británico se aprovechó de una institución preexistente, los latifundios zamindari, y transformó su función esencial a la muy distinta de recolector de impuestos para el desarrollo del capitalismo en Inglaterra." en GUNDER FRANK, André, *Acumulación dependiente y subdesarrollo*, México, Ed. Era, 1979, p. 100.

²⁵ FRADERA, J. M^a, *Gobernar colonias, op. cit.* p. 45.

fundamentales de su burguesía industrial y financiera ya se habían consumado (...) Era más importante para Inglaterra adquirir azúcar barato que tener en cuenta la fuerza de trabajo que lo producía²⁶.

En realidad, estas tres etapas están muy estrechamente relacionadas con las distintas políticas de los gabinetes *tory* y *whigh* en cuanto a la marcha de la economía del país (mercantilismo o librecombio), y el problema de la representación parlamentaria y el derecho al voto. Aunque, con respecto a la economía, ambos partidos pudiesen converger en momentos puntuales, los dos últimos temas, en cuanto significaban el ascenso al poder, fueron objeto transversal de enfrentamientos durante toda la primera mitad del XIX.

Muy a principios de siglo, la burguesía industrial inglesa alentada por la gran acumulación del siglo anterior, empezó a reivindicar una mayor participación en la toma de decisiones y reformas legales que le garantizasen su permanencia en el poder. Fue, sin embargo, el ala liberal del partido *tory* (Canning, Peel y Huskisson) la que abrió el camino de las reformas de 1822 a 1830, hecho que no tiene nada de extraño cuando se advierte que la reforma no pretendía un gran calado ya que, cuando se produjo, no consiguió el derecho al voto secreto y dejó fuera de juego deliberadamente a la mayoría del pueblo inglés. A partir de 1830, momento crucial de la revolución industrial, el gabinete *whig* de Grey presentó a las Cámaras sus diversos proyectos de reforma parlamentaria, mientras el país vivía un ambiente de pre-guerra civil, proceso que culminó con la aprobación finalmente del tercer proyecto (*Reform Bill*) que inclinaba el equilibrio de poderes a favor de la clase industrial y mercantil. A partir de este momento se abrió un periodo de asentamiento en el poder y desarrollo económico de la burguesía industrial inglesa que implicaba paralelamente una transformación del Estado y de la economía con una serie de medidas librecambistas de inspiración ricardiana adoptadas en la década de 1840. A la luz del devenir histórico, no pudo existir una correlación más estrecha entre la intensificación de la lucha contra la trata por parte de Inglaterra a partir de 1820 y la intensificación de la lucha por la reforma parlamentaria. Asimismo, también hubo correlación entre el posicionamiento de Inglaterra como primera potencia mundial a partir de la década de los cincuenta y su despreocupación por el tráfico de esclavos y por la esclavitud misma, cuestión

²⁶ BARCIA, M^a del C., *Burguesía esclavista y abolición*, op. cit. p. 39.

que ya le importaba muy poco, cuando, en 1872, se dismantelaron los Tribunales Mixtos cuya eficacia había resultado muy dudosa en sus últimos años de existencia.

Sin embargo, los frecuentes cambios en las actitudes y estrategias de la burguesía inglesa hasta aproximadamente 1820-30, no son tan fáciles de explicar por motivos estrictamente económicos. Si atendemos sólo a las necesidades económicas, la trata habría sido abolida en Inglaterra demasiado tempranamente, cuando aún eran rentables muchas de sus posesiones americanas. Por ello y porque la realidad es siempre más rica y compleja que cualquier análisis, podríamos tachar de excesivamente mecanicista²⁷ la tesis de Barcia que hace depender "los cambios que llevarán (...) de la protección de la trata a la abolición" exclusivamente a la planificación por parte de la burguesía industrial y comercial inglesa de una estrategia de futuro desarrollo, "estableciendo la táctica correspondiente a cada uno de sus momentos históricos"²⁸. Esta tajante afirmación es, por lo menos, incierta hasta 1830, década en que la burguesía industrial británica adquiere plena conciencia de sus necesidades políticas y económicas, como clase. Pero aún a partir de esta fecha, es dudoso que la mera voluntad de la burguesía, clase, por otra parte, con intereses muy diversos, fuese capaz de planificar a tan largo plazo, y en tan complejo panorama, una tan perversamente bien tejida trama.

Además, tenemos que recordar que, hasta su despegue en la década de 1840, la industrialización inglesa se basó fundamentalmente en pequeñas unidades descentralizadas como nos indica Hobsbawm:

²⁷ Sin embargo, la ya clásica obra de Williams ha sido tachada, erróneamente según mi parecer, de "mecanicismo economicista" desde distintas posturas ideológicas (Genovese o Thomas, por ejemplo) cuando Williams deja bastante clara su postura en el Prefacio: "el libro no es un ensayo en ideas o interpretación. Es estrictamente un estudio económico del papel desempeñado por la esclavitud de los negros y el tráfico de esclavos en la provisión de capital que financió la Revolución Industrial en Inglaterra". A pesar de ello, escribe, en los últimos capítulos, unas de las mejores páginas que he leído sobre la influencia de la ideología y las formas de resistencia esclava. La existencia de estas páginas no es, en absoluto, una cuestión de trámite y ello demuestra, a pesar de Williams, que la intención de quedarse en el marco estrictamente económico es rebasada por la fuerza que, en la historia humana, tienen las relaciones sociales, las ideologías, la conciencia social y la voluntad de actuar.

Sobre la polémica suscitada por la obra de Williams, *vid.* MINCHINTON, Walter: "Abolición y emancipación: historiografía británica desde 1975" en DE SOLANO, Francisco y GUIMERA, Agustín (eds), *Esclavitud y Derechos Humanos*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 531-551.

²⁸ BARCIA, M^a del C., *Burguesía esclavista y abolición*, *op. cit.* pp. 36-37.

"En conjunto, (...) y a excepción del algodón y de los grandes establecimientos característicos del hierro y del carbón, el desarrollo de la producción en fábricas mecanizadas o establecimientos análogos tuvo que esperar hasta la segunda mitad del siglo XIX, y aún entonces el tamaño medio de la planta o de la empresa fue pequeño"²⁹.

Concederle a una burguesía de estas características, necesariamente dividida en muchos grupos de presión, una tal autoconciencia de sus intereses comunes es, como mínimo, adelantar el proceso. Es en ese proceso de coyunturas diversas, donde la burguesía va definiendo, adaptando y cambiando sus estrategias, siempre con el objetivo de la mayor acumulación. Pero es un largo proceso en el que concurren otros muchos factores.

Y en este devenir histórico no podemos menos que reconocer la importancia que jugaron factores como la ideología antiesclavista y su lucha contra el sistema, y las rebeliones de esclavos en las colonias.

2. El movimiento social abolicionista.

¿Cuáles fueron los soportes éticos del abolicionismo para que éste no se percibiese como un simple ajuste del mercado?; ¿qué papel jugó la ideología abolicionista en este proceso y cuáles fueron sus principales contradicciones?

Las propuestas actuales de erradicación de la esclavitud se justifican en los Derechos Humanos considerados, justamente, herederos de los principios ilustrados de libertad e igualdad. Lo curioso es que en la batalla real por esos valores en el ámbito del conflicto de la abolición, los ilustrados tuvieron un papel muy secundario, siendo los verdaderos protagonistas las personalidades y colectivos de pensamiento hondamente religioso. Sin embargo, la percepción social e intelectual ilustrada europea continúa, de forma autocomplaciente, dando por sentado que, aunque fueron los europeos quienes mayoritariamente esclavizaron a los africanos, también fue la modernidad europea la que los liberó. No obstante, aunque es cierto que los ilustrados no bajaron a la palestra de la lucha abolicionista, no me atrevería a decir, con Fontana, sacando del contexto párrafos de Voltaire o de Montesquieu, que "lo que para el sometimiento de los indígenas americanos hicieron los teólogos castellanos, lo hicieron para los

²⁹ HOBBSAWM, E., *Industria e imperio*, op. cit. p. 69.

esclavos negros los filósofos franceses del siglo XVIII³⁰. Si bien es cierto que en los dos autores citados la ironía crítica con respecto al esclavismo se mezcla con el cinismo, postura que puede parecer demasiado frívola ante la gravedad del tema, no podemos olvidar que la rama de la Ilustración que lleva a Benjamín Constant y a los abolicionistas franceses de los años 40 del siglo XIX, proviene de Rousseau, Diderot y el Abate Raynal, digno heredero de Las Casas.

Desde sus comienzos cuáqueros americanos a principios del siglo XVIII – William Penn había fundado en 1681 la American Quaker Colony of Pennsylvania-, el movimiento abolicionista tuvo un marcado carácter religioso, es decir, se basaba en unos principios éticos igualitarios que hundían sus raíces en antiquísimos preceptos religiosos cristianos pasados por el tamiz del protestantismo que perduraban en la conciencia popular (especialmente entre los cuáqueros, los anabaptistas y los metodistas) desde las rebeliones campesinas medievales o las guerras campesinas de los siglos XVI y XVII³¹. Eran, en definitiva, los mismos principios de igualdad y fraternidad preconizados por la Revolución Francesa y siempre sacrificados en nombre de la libertad económica y la propiedad. Por ello, solamente fueron las sectas marginales, de un puritanismo más radical, cuya moral más rigurosa y su modo austero de vida contrastaban más con los mensajes de la ideología dominante y que, en el pasado, habían sido objeto de persecución y conocían las desventuras del exilio forzoso, las que tomaron en primera instancia la bandera de la abolición³². Ello le hace decir a Duchet, parafraseando a D. Brion Davis, que el fermento de la lucha contra la trata y la esclavitud debe buscarse no en la tradición religiosa "mais bien dans la naissance d'une nouvelle conception qui refusait de considérer l'ordre établi comme un compromis avec le péché et donnait à Dieu et à ses fidèles le pouvoir

³⁰ FONTANA, Josep, *Europa ante el espejo*, Barcelona, Crítica, 1994, p. 115.

³¹ A este respecto ver dos magníficas obras: ENGELS, Federico, *Las guerras campesinas en Alemania*, Buenos Aires, Ed. Andes, 1970 y HILL, Christopher, *El mundo trastornado. Ideario popular democrático de la revolución inglesa del siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1983.

³² Los cuáqueros formaban parte del grupo denominado Inconformistas, contrarios a la Iglesia Anglicana, donde también se encontraban metodistas primitivos, baptistas, congregacionistas, etc. A mediados del siglo XVIII, George Fox formó la Society of Friends cuyos miembros tomarían después el nombre de Cuáqueros. Durante el reinado de Carlos II, 13.562 cuáqueros fueron encarcelados en Inglaterra, 198 transportados como esclavos, y 388 murieron en prisión a causa de las heridas recibidas en los violentos ataques a sus mítines. Los cuáqueros pensaban que todos los seres humanos eran iguales ante Dios y, rehusando reconocer rangos y títulos, tuteaban a todo el mundo.

de transformer le monde”³³. Como no creo que las dos posturas sean irreconciliables, sino más bien complementarias, no puedo por menos de señalar que los cuáqueros (que si bien, en sus orígenes americanos cometieron el pecado de comprar esclavos) reunían, a mediados del XVIII, todas las condiciones subjetivas necesarias para poner sus voluntades de "transformar el mundo" en marcha.

Estas condiciones ya habían empezado a gestarse a finales del siglo XVII. Como nos recuerda H. Thomas,

"en 1696 y en 1711 las reuniones anuales de los cuáqueros de Filadelfia dieron el 'consejo' de guardarse de futuras importaciones de africanos y también instrucciones para asegurarse del buen trato a los ya comprados"³⁴.

Los cuáqueros ingleses empezaron a seguir los pasos de los norteamericanos en la segunda mitad del siglo XVIII presentando, en 1783, la primera petición sustancial antiesclavista. Pero sólo la presencia, a partir de 1785, de Thomas Clarkson -a quienes los esclavistas denominaban "negro jacobino de color blanco"- revitalizó el comité cuáquero, transformado en 1787 por el mismo Clarkson, con la ayuda de Grenville Sharp y el famoso fabricante de porcelana Josiah Wedgwood, en la Sociedad para la Abolición de la Trata. Si el tema ya levantaba ampollas por sí mismo, a ello se sumó una coyuntura política nada propicia:

"A partir de 1792 la vida política en Gran Bretaña entró en un periodo de conservadurismo extremo. La Francia revolucionaria era entonces su principal enemigo, pero también tenían que enfrentarse los soldados británicos a los esclavos insurrectos de Santo Domingo (...) El solicitar derechos para los negros era considerado casi como una traición"³⁵.

Tampoco la coyuntura económica era especialmente buena: no sólo la ideología esclavista continuaba siendo la dominante sino que la aparición de nuevas tecnologías, aplicadas al algodón, creaban amplias expectativas de crecimiento entre los propietarios de esclavos y, muy especialmente, entre los

³³ DUCHET, "Les réactions face au problème...", *op. cit.* pp. 43-44, en trad. española pp. 50-51.

³⁴ THOMAS, Hugh, *La trata de esclavos*, Barcelona, Planeta, 1998, p. 452.

³⁵ MANNIX, Daniel P. y COWLEY, M., *Historia de la trata de negros*, Madrid, Alianza, 1970, p. 181.

norteamericanos que poseían tierra en abundancia. En efecto, la invención de la desmotadora de algodón en 1793 impulsó una intensa demanda de mano de obra:

"Anteriormente desmotar las semillas de una sola libra de fibra de algodón requería un día completo de trabajo de una esclava negra (...) una desmotadora de mano, hizo posible que una sola persona limpiase 50 libras de algodón por día, y las primeras desmotadoras de vapor obtenían unas mil libras"³⁶.

Ello produjo una intensificación de la producción que, paradójicamente, no redujo el trabajo esclavo sino que, por el contrario, demandó más brazos para las nuevas plantaciones que progresaban aceleradamente.

Ante la magnitud de las fuerzas contra las que tenían que enfrentarse, la estrategia y la lucha de los abolicionistas no podía desarrollarse, en absoluto, desde la marginalidad. Así lo entendieron y supieron ganarse para su causa a hombres que ocupaban puestos relevantes en la sociedad inglesa: políticos, parlamentarios, periodistas, intelectuales, industriales, plantadores... Hombres que representaban a influyentes sectores de la sociedad y que poseían los medios económicos, políticos y propagandísticos que los abolicionistas necesitaban para crear un estado de opinión favorable³⁷. Pero todo ello no hubiera servido de nada sin el tesón de Clarkson, la firmeza, resistencia y oratoria del parlamentario Wilberforce y el apoyo indirecto, a veces vacilante, del primer ministro, Pitt³⁸.

Todos los historiadores de la abolición vienen a coincidir en que Clarkson fue la "máquina a vapor de la abolición" y que su amistad con Wilberforce fue decisiva:

"Wilberforce y Clarkson se hicieron íntimos amigos y trabajaron juntos formando un equipo de extraordinaria eficacia, pues cada uno poseía las cualidades de que carecía el otro y los dos estaban entregados a la misma

³⁶ *Ibidem*, p. 183.

³⁷ Los propios cuáqueros tenían reputación de negociantes emprendedores. De hecho, un grupo de ellos ayudó al establecimiento del ferrocarril Stockton-Darlington en 1825 y durante el siglo XIX crearon importantes compañías como Cadbury, Fry, Rowntree, Huntley and Palmer, Bryant and May o Barclays and Lloyds. Pero si la información de Rodney es correcta, estos hechos pondrían de relevancia una de las grandes contradicciones de los abolicionistas: "David y Alexander Barclay (...) participaron en el tráfico de esclavos en 1756 e hicieron uso más adelante del botín para montar el banco Barclay. El banco Lloyds tiene una historia parecida: de ser una pequeña cafetería londinense llegó a transformarse en una de las casas bancarias y de seguros más grandes del mundo, tras haberse sepultado con las ganancias del comercio de esclavos y otros usos de la esclavitud", en RODNEY, Walter, *De cómo Europa subdesarrolló a África*, México, Siglo XXI, 1982, pp. 103-104.

³⁸ La participación de Pitt antes y después de 1792 es controvertida. *Vid.* WILLIAMS, E., *Capitalismo y esclavitud*, *op. cit.* pp. 167 a 170.

causa. Conjuntamente idearon una estrategia para atacar el tráfico de esclavos"³⁹.

Fue una estrategia bien pensada y planificada que supo tocar las fibras más sensibles de la sociedad británica y reavivar el universal precepto cristiano de "amáo los unos a los otros"⁴⁰. Efectivamente, partieron de estos presupuestos elementales como buenos puritanos que eran: Clarkson era hijo de un pastor protestante y su único deseo, antes de encauzar su filantropía hacia el abolicionismo en 1785, había sido la de tener una parroquia rural donde seguir los pasos de su padre; por su parte, Wilberforce estuvo a punto de dejar el Parlamento y ordenarse sacerdote de lo que fue disuadido precisamente por Pitt. Fueron apodados "Los Santos" y el lema que pusieron sobre el icono que les servía de divisa, un negro encadenado, arrodillado y suplicante, resumía muy bien el mensaje que querían transmitir: "¿No soy acaso hombre y hermano?" Wedgwood imprimió el sello en porcelana y sacó copias a millares. Pronto la imagen del esclavo de la Sociedad Abolicionista "adornaba" vajillas, jarrones, muebles, telas, tabaqueras, brazaletes... Mientras, los ingleses se negaban a consumir el azúcar americano.

Finalmente, en 1806 se formó el denominado "Gobierno de todos los talentos" que presidían Grenville y Fox. Ambos se habían pronunciado contra la trata en todos los debates parlamentarios desde finales del XVIII. El 23 de febrero de 1807,

"Grenville presentó a la Cámara de los Lores un proyecto de ley en que se disponía 'la abolición de toda clase de trata y comercio relacionados con la compra, venta, trueque o traslado de esclavos' (...) El proyecto fue aprobado por ambas Cámaras; Wilberforce (...) se desplomó sobre su asiento, entre sollozos. Se dice que le fue dispensada la mayor ovación nunca escuchada en el parlamento"⁴¹.

La *Abolition Act* era un hecho. Sin duda, los abolicionistas habían logrado sentar un precedente de importancia decisiva.

³⁹ MANNIX, D. P. y COWLEY, M., *Historia de la trata de negros, op. cit.* p. 177.

⁴⁰ En cambio los principios abolicionistas ilustrados no apelaban al corazón sino a la razón y los abolicionistas franceses de la primera mitad del siglo XIX seguían los preceptos mucho más pragmáticos del Abate Raynal.

⁴¹ MANNIX, D. P. y COWLEY, M., *Historia de la trata de negros, op. cit.* p. 182. Según el Acta de Abolición ningún barco negrero podría salir de un puerto británico después del 1 de mayo de 1807, y ningún esclavo ser desembarcado en ninguna posesión británica a partir del 1 de marzo de 1808.

El mismo día 30 de abril de 1807, el último barco negrero legal abandonaba Inglaterra hacia África. El duque de Clarence, futuro rey Guillermo IV, públicamente conocido por sus posiciones esclavistas, se lamentaba que "lord Grenville, de un soplo, destruye la fuerza marítima de la nación"⁴². ¿Verdaderamente la abolición de la trata representó un caos económico como vaticinaban los agoreros del esclavismo? En absoluto. Lord Grenville, en el proyecto de Reforma, entre variadas consideraciones humanitarias introdujo otras menos filantrópicas y, en su creencia de que la abolición era necesaria para conservar las viejas colonias del Caribe, se preguntaba: "¿No estarán ahora amenazadas por la acumulación de productos para los cuales no pueden encontrar mercado? ¿Y no sería aumentar esta amenaza (...) tolerar la continuación de más importaciones [de esclavos]?"⁴³. Y es que, como más tarde reconocería el importante abolicionista James Cropper, "los esfuerzos de los hombres benévolo s tuvieron más éxito cuando cooperaban con causas naturales"⁴⁴.

Sería interesante analizar las contradicciones en que incurrieron con frecuencia estos hombres benévolo s llevados por su nula percepción de la distancia entre sus buenas intenciones y la forma correcta de llevarlas a cabo. Esta nula o, más bien, distorsionada percepción provocó macabros y persistentes resultados históricos. A finales del XVIII, los abolicionistas ingleses y norteamericanos pensaban seriamente que una posible solución para los esclavos liberados en puertos americanos era enviarlos de nuevo a África, solución que, por razones obvias, era apoyada por sus respectivos gobiernos. Granville Sharp esperaba fundar en Sierra Leona –zona de influencia inglesa- “una sociedad libre de los maleficios de la economía monetaria”. El asentamiento que fundó⁴⁵ tuvo, en realidad, un patético destino; el lugar era tan insano que el primer año murieron más de la mitad de los 411 colonos exportados, algunos desertaron y otros

⁴² Citado por THOMAS, H., *La trata de esclavos*, *op. cit.* p. 552. El duque de Clarence se había opuesto sistemáticamente, desde la Cámara de los Lores, a los presupuestos abolicionistas de Wilberforce. En 1799 recibió la franquicia de la ciudad de Liverpool por encabezar el grupo de lores que se opusieron a despejar de negreros las costas de Sierra Leona.

⁴³ Citado en *Ibidem*, p. 550.

⁴⁴ Citado por WILLIAMS, E., *Capitalismo y esclavitud*, *op. cit.* p. 212.

⁴⁵ 250 Km². comprados por 60 libras a diferentes jefes indígenas.

entraron a formar parte de las redes esclavistas de los tratantes de la región⁴⁶.

Desde Londres, Sharp escribía desanimado a los colonos:

“No podía imaginar que hombres bien conocedores de la maldad del comercio de esclavos, y que ellos mismos lo habían sufrido (...) se volvieran tan depravados que se prestaran a ser instrumentos para fomentar y extender la misma detestable opresión sobre otros humanos”⁴⁷.

En 1791, el asentamiento pasó a depender de la St. George's Bay Company, más tarde Sierra Leone Company y, en 1792, una expedición de 1.190 negros de Nueva Escocia y 119 ingleses blancos fundaron Freetown. Pero en 1808 el asentamiento se convirtió en colonia y pasó a depender directamente de la Corona británica a la cual se le transfirieron las posesiones de la mencionada Compañía. Sierra Leona se convirtió en sede del Tribunal del Vicealmirantazgo que debía juzgar a los barcos negreros capturados por la marina británica, depositando allí a los esclavos emancipados. Es decir, independientemente de las buenas intenciones iniciales de los abolicionistas, la colonia de Sierra Leona sirvió fundamentalmente a los intereses económicos y políticos de Inglaterra en la zona. Así, las ideas mesiánicas y las “buenas acciones” del abolicionismo fueron el origen de una constante conflictividad en la región debidamente alimentada por la política inglesa de favorecer la deportación pura y simple de esclavos manumitidos y cimarrones americanos y de crear en zona un depósito de esclavos liberados cuyos lugares de origen, lengua y cultura eran muy dispares. Los indígenas de la zona, no sin cierto desprecio, les pusieron el mote de “willifoss”⁴⁸. De esta forma, Sierra Leona se convirtió en una especie de Babel imposible donde se mezclaban deportados de diversos lugares con colonos blancos ingleses, holandeses y suecos que malconvivían con las tribus del país: bullon, mende, timmi, etc. Así pues, la asegurada inestabilidad creada por la ocupación inglesa, se convertiría con el tiempo en una bomba de efectos retardados.

⁴⁶ La zona comprendida entre los ríos Sierra Leona, Sherbro y Gallinas era un importante centro de la trata y lo sería más en el XIX al instalarse allí el centro abastecedor más importante del África occidental formado por la federación de factorías negreras piratas fundado por el famoso negrero malagueño Pedro Blanco.

⁴⁷ Citado por THOMAS, H., *La trata de esclavos*, p. 492.

⁴⁸ En alusión a Wilberforce. Los barcos de la armada británica repartían por todos los puntos de la costa occidental africana una proclama del conocido abolicionista en cuyo anverso figuraba un resumen de los tratados firmados por Inglaterra.

El origen del artificial país que hoy conocemos como Liberia fue similar. En 1821, la American Colonization Society depositó en Cabo Mesurado el primer cargamento de negros y mulatos libres norteamericanos. En 1824, el reverendo Gurley bautizó la colonia con el eufemístico nombre de Liberia y llamó a su capital Monrovia, en honor del presidente norteamericano que, por lo visto, creía que América debía ser para los norteamericanos blancos y África para los afroamericanos. Lo cierto es que con ello crearon un conflicto permanente porque los negros de las diversas tribus de la Costa de los Granos odiaban a los veegee – negros americanos- que les humillaban constantemente con su aire de superioridad civilizada. De hecho, estos americanos jugaron el papel de avanzadilla de los intereses de los Estados Unidos en su única colonia africana que, posteriormente, se convertiría en el gran feudo de caucho de la Firestone.

Y si de contradicciones estamos hablando, es preciso rescatar del olvido que las posiciones más resueltas en defensa no sólo de la abolición de la trata sino de la esclavitud, no fueron las de los “santos varones” sino las de las mujeres antiesclavistas, excluidas de la Sociedad Antiesclavista fundada en 1823 por el mero hecho de ser mujeres, a pesar de que representaban, por ejemplo en Manchester, un cuarto de las suscripciones. En 1825, Lucy Townsend, Elizabeth Heyrick, Mary Lloyd, Sara Wedgwood, Sophia Sturge, etc. decidieron durante un mitin formar la Birmingham Ladies Society for the Relief of Negro. Rápidamente surgieron por todo el país asociaciones de mujeres antiesclavistas. En 1831 se contabilizaban ya 73. Por supuesto, las posiciones de las mujeres eran mucho más realistas (ellos las tildarían de radicales) dada la situación general, que las de la Sociedad Antiesclavista masculina. En 1824, Elizabeth Heyrick publicó su panfleto *Immediate not Gradual Abolition* donde argumentaba apasionadamente a favor de la inmediata emancipación de los esclavos de las colonias británicas, mientras que la política oficial de la Sociedad defendía una abolición gradual. Los dirigentes de la organización intentaron ocultar la existencia del escrito y Wilberforce ordenó a los líderes del movimiento que cortasen toda relación con las sociedades de mujeres. Teniendo en cuenta que muchas de las dirigentes eran sus hijas, esposas, etc. el asunto tomaba un cariz delicado. En este declarado conflicto de género, sobre la cuestión de la esclavitud de la humanidad entera, los varones autodenominados antiesclavistas hicieron gala de tal paternalismo con respecto a sus compañeras militantes que esta actitud puso de relieve lo muy

sesgado de su concepto de esclavitud frente a la Otra y, finalmente, la incoherencia de sus actos mostró de forma diáfana los límites más profundos de su ideología.

Finalmente, aunque, como es obvio, no sólo por la presión de las mujeres, en su conferencia de mayo de 1830 la Sociedad Antiesclavista acordó eliminar las palabras “abolición gradual “ de su denominación. Después del Acta de Abolición de 1833 las sociedades de mujeres se disolvieron, pero muchas de ellas continuaron la lucha en otros frentes: en la reforma de las fábricas, en la reforma del Parlamento o en el movimiento cartista. Fue el caso de Anne Knight cuya contribución a la lucha contra el esclavismo fue reconocida por los esclavos jamaicanos libres cuando bautizaron una de sus ciudades con el nombre de Knighville.

3. La Libertad no tiene color. La rebelión del esclavo.

En este siniestro juego de intereses, en este drama colectivo, hubo unos actores que lo sufrieron sin ningún beneficio: ni ganancias económicas ni satisfacciones morales. Fueron convertidos, por el contrario, en las mercancías de trueque más codiciadas de un comercio cada vez más descarnado y voraz. Fueron las víctimas y pagaron con sus vidas. Unas vidas de las que, salvo raras excepciones, carecemos de datos⁴⁹ y una historia que solemos dejar en manos de la antropología. Parece como si una humanidad muda, un inmenso y negro rostro anónimo nos mirara interrogante desde el pasado. Parece como si desde nuestra, y quizás inevitable, perspectiva eurocéntrica, hubiésemos interiorizado en lo más profundo de nuestro subconsciente esa incómoda imagen colectiva, reduciéndola a un estereotipo: el dibujo que el abolicionista Wedgwood hizo popular en todo el mundo gracias a su potente y lucrativa industria ceramista, el sello-ícono de los Santos que representaba al pobre negro encadenado y humillado, suplicando de rodillas al dios blanco que le concediese el don de la libertad. La justificación ideológica estaba servida en la misma redención de la conciencia europea que, si bien había cometido el pecado de considerar al hermano negro como una

⁴⁹ Los esclavos sufrieron una rápida y brutal aculturación para ser vampirizados por los idiomas metropolitanos. Pero sus amos se cuidaron bien de que la vampirización no fuese más allá del logro de la capacidad de respuesta obediente. No sólo la inmensa mayoría de los esclavos era analfabeta sino que sus amos se cuidaron de mantenerlos en ese estado.

mercancía, también, en su vertiente salvadora ilustrada, le había otorgado el regalo de la libertad.

Pero el factor de la lucha de los esclavos por su emancipación nos hace dudar de hasta qué punto los europeos se vieron obligados a conceder la libertad o, más bien, les fue en parte arrebatada. Si bien es cierto que los esclavos no tenían demasiada capacidad de acción, debido precisamente a la violencia ejercida sobre ellos y a sus míseras condiciones de vida, no se limitaron a ser simples sujetos pasivos de sus desgracias. Demasiado a menudo solemos olvidar el protagonismo que tuvieron en el proceso de su propia emancipación. Ciertamente no se olvida la importancia que tuvo en la abolición "el miedo al negro", pero esto también es una doliente prueba de cómo los seres humanos o las colectividades se reafirman y se contemplan sólo en su choque frontal con el Otro, en el no reconocimiento de la diferencia.

A pesar de nuestros prejuicios, el protagonismo de la digna lucha de los esclavos por su emancipación fue tan importante que le lleva a decir al propio Williams: "Contrariamente a la creencia popular y aún a la erudita (...) la fuerza social más dinámica y poderosa de las colonias fue el propio esclavo"⁵⁰. Los africanos no aceptaron nunca dócilmente su condición de esclavitud pero esa misma condición, absolutamente desesperanzadora, les paralizaba y marcaba violentamente los límites de sus posibilidades de acción. Es decir, parafraseando a Marx, los grupos humanos sólo se plantean aquellos problemas que pueden solucionar. En este sentido Klein apunta:

"la violencia física, inherente a un régimen que tenía al esclavo por bien mueble, generaba un nivel de miedo y de indefensión sin paralelo en América con otras formas de relaciones laborales o de clase. Esta violencia provenía de arriba, y poco podía hacer el esclavo para contenerla o modificarla"⁵¹.

Por ello la respuesta más común entre los esclavos ante el objeto de su alienada existencia, el trabajo forzado, era la de "brazos caídos" como lo resume Williams: "La mayor parte del tiempo, la pasaba en la mayor ociosidad posible.

⁵⁰ WILLIAMS, E., *Capitalismo y esclavitud*, op. cit. p. 228.

⁵¹ KLEIN, Herbert S., *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*, Madrid, Alianza, 1986, p. 21.

Esa era su forma habitual de resistencia pasiva. La docilidad del esclavo negro es un mito."⁵²

La alternativa más frecuente, que no implicaba directamente la autodestrucción, había sido y continuaría siendo a lo largo del siglo XIX la fuga individual o colectiva, lo que condujo a la aparición de grupos permanentes de cimarrones, maroons, etc. que sobrevivían en sus palenques, escondidos en las selvas, aunque su existencia se vio cada vez más amenazada por la creciente extensión de las plantaciones que conducía inevitablemente a la desaparición de su clandestino hábitat⁵³.

Aunque las revueltas de esclavos estuvieron presentes desde los inicios de la esclavitud moderna, las rebeliones masivas se hicieron más frecuentes al intensificarse el tráfico a finales del XVIII, con la consiguiente sobreexplotación y el crecimiento, en la mayoría de las colonias de plantación, de la población negra sobre la blanca. Estas rebeliones empezaron, para desesperación de los blancos, a distanciarse de las revueltas espontáneas o de las guerras raciales fácilmente reprimibles, para ir adquiriendo progresivamente una mayor autoconciencia y formas organizativas más eficaces.

La rebelión de Saint Domingue, cuyas causas más elementales ya hemos mencionado en este trabajo, fue la única rebelión de esclavos que se convirtió en una revolución. Dirigida por mulatos y libertos, como su principal líder, Toussaint L'Ouverture, fue seguida por multitud de esclavos de las más diversas etnias africanas⁵⁴ que, finalmente, después de varios años de lucha rompieron las cadenas que les unían a sus amos a costa de un pírrico triunfo. Aunque Toussaint L'Ouverture⁵⁵ se movió muy inteligentemente en los estrechísimos márgenes que el juego de intereses de varias potencias sobre Saint Domingue le dejaron, fue

⁵² WILLIAMS, E., *Capitalismo y esclavitud op. cit.* p. 228.

⁵³ Ver la ya clásica obra de BARNET, Miguel, *Biografía de un Cimarrón*, México, Siglo XXI, 1968.

⁵⁴ Sobre este aspecto *vid.* FOUCHARD, Jean, "La traite des nègres et le peuplement de Saint-Domingue", en UNESCO, *La traite négrière du XV^e au XIX^e siècle*, París, 1979, pp. 278-285 (trad. española en UNESCO, *La trata negrera del siglo XV al XIX*, Barcelona, Serbal-UNESCO, 1981, pp. 316-323).

⁵⁵ De quien dice E. Hernández que "había leído a Plutarco, a Epicteto y al abad Raynal. Y se convertirá (...) en dueño casi absoluto de la situación", en HERNANDEZ SANDOICA, Elena, *El Colonialismo (1815-1873) Estructuras y cambios en los imperios coloniales*, Madrid, Ed. Síntesis, 1992, p. 106.

finalmente traicionado por todos: por los españoles que veían la posibilidad, en medio del caos, de expulsar a los franceses y recuperar las tierras perdidas, por los ingleses que, aliados con la oligarquía colonial, desembarcaron en la isla tomando varias ciudades y, finalmente, por su enemigo más directo, el Consulado francés⁵⁶. Fue detenido por Napoleón y murió asesinado en Francia en 1803. Pero al llegar la noticia a Saint Domingue de que Napoleón había repuesto la esclavitud que el mismo Toussaint había abolido en la Constitución de 1801, se recrudeció la lucha y finalmente las tropas francesas tuvieron que abandonar la isla vencidas por los negros y por la fiebre amarilla. El 1 de enero de 1804 se proclamó la independiente República de Haití⁵⁷.

Fue, insistimos, un pírrico triunfo puesto que a partir de ese momento, Haití, intolerablemente gobernada por negros ex-esclavos, fue premeditadamente marginada del mercado mundial y sus gentes fueron utilizadas durante el siglo XIX como mano de obra cuasi forzada en los otros sistemas de plantación americanos. Pero esto fue después... A principios del siglo XIX, el fantasma de Toussaint L'Ouverture, mitificado por los esclavos como héroe y mártir de la libertad, saltaba de isla en isla y recorría América.

Si la revolución haitiana abrió caminos de esperanza para los esclavos, el largo periodo que media entre la abolición de la trata por Inglaterra en 1807 y la emancipación en 1833, los irritó profundamente y las rebeliones se sucedieron de forma ininterrumpida durante toda la primera mitad del XIX. Los gobernadores de las distintas islas británicas del Caribe advirtieron reiteradamente a la metrópoli que una espera tan prolongada significaba vivir sobre un barril de pólvora a punto de explotar. Así, desde Barbados

"el gobernador insistía en la 'doble crueldad' del suspenso: paralizaba los esfuerzos de los colonos y llevaba a los esclavos, que habían sido

⁵⁶ La única solución para Saint Domingue, como muy bien lo percibió Toussaint, era ligarse a la República Francesa cuya Convención, reunida el 4 de febrero de 1794, 19 pluvioso del año II, declaraba abolida la esclavitud de negros en todas las colonias y, en consecuencia, la Constitución recogía su condición de ciudadanos franceses. Toussaint aprovechó la coyuntura apoderándose de una parte del territorio oriental y en 1801 proclamó la isla "una e indivisible". Pero era ya demasiado tarde, la Convención había caído y en 1802 un ejército de 20.000 hombres comandados por el general Leclerc, cuñado de Napoleón, desembarcaba en Santo Domingo y dejaba sin efecto la abolición en la parte española.

⁵⁷ Sobre la revolución haitiana ver FRANCO, J. L., *Historia de la Revolución de Haití*, Santo Domingo, Ed. Nacional, 1971. Una síntesis correcta se encuentra en DEIVE, Carlos Esteban, "La abolición de la esclavitud en Santo Domingo", en DE SOLANO, Francisco y GUIMERA, Agustín (eds.), *Esclavitud y Derechos Humanos*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 321-329.

mantenidos durante años en la esperanza y la expectación, a una sombría desesperación. Nada podía ser más perjudicial, advertía, que asegurar a los esclavos, de sesión en sesión, que la emancipación era inminente (...) porque la situación engañosa bajo la cual se hallan trabajando, los convierte en una carga para sus amos y en algunos casos aumenta el inevitable infortunio de su condición"⁵⁸.

Por fin, la masiva y casi exitosa rebelión jamaicana de 1832 acabaría de un plumazo con las últimas resistencias británicas a la emancipación.

4. La cuestión abolicionista en España. Cuba, española o negra (1811-1837).

Como era de prever, el fantasma de la revolución haitiana, tras el que pretendían esconder el interés más burdo, fue agitado varias veces por los diputados cubanos de las Cortes de Cádiz en los debates sobre el abolicionismo. Así Blanco White podía decir con razón en 1814, en su *Bosquejo del comercio de esclavos*:

"bastó recordar a las Cortes la existencia de este horrible abuso para que unánimemente declarasen su determinación de abolirlo. Oyólo el interés, y levantó tal alarido que las Cortes atemorizadas y confusas, sepultaron su primera determinación en el silencio"⁵⁹.

El alarido venía de Cuba, desde donde el Ayuntamiento, la Sociedad Patriótica y el Consulado de La Habana elevaron a las Cortes una enérgica protesta redactada por Arango, en la que ponía de manifiesto el carácter anómalo y vulnerable de las propias Cortes "para concluir que ellas, en el estado en que se hallaban carecían de facultades para resolver un asunto de tanta trascendencia"⁶⁰.

En las Cortes se discutía la proposición del diputado mejicano José Miguel Guridi Alcocer, presentada el 26 de mayo de 1811, sobre la abolición de la trata, que contemplaba también los "vientres libres" y la manumisión por rescate del esclavo, lo cual, muy a la larga, podía suponer la abolición gradual de la esclavitud. Sin embargo, los liberales peninsulares distaban mucho de estas posiciones. Agustín Argüelles, que el 2 de abril ya había manifestado su cautela al

⁵⁸ WILLIAMS, E., *Capitalismo y esclavitud*, op. cit. p. 234.

⁵⁹ BLANCO WHITE, José M^a, *Bosquejo del comercio de esclavos y reflexiones sobre este tráfico considerado moral, política y cristianamente*, ed. de Manuel Moreno Alonso, Sevilla, Ed. Alfar, 1999, p. 136.

⁶⁰ SACO, José Antonio, *Historia de la Esclavitud*, Madrid, Ed. Júcar, 1974, p. 218.

señalar que los términos de su propuesta abolicionista no implicaban, al contrario que la de Guridi Alcocer, “manumitir los esclavos de las posesiones de América, asunto que merece la mayor circunspección, atendido el doloroso ejemplo acaecido en Santo Domingo”⁶¹, presentó el día 11 de abril una moción resumida en dos puntos que contemplaba escuetamente, por un lado, la abolición del tráfico y, por otro, la comunicación a Inglaterra de tal decisión:

"decrete el Congreso abolido para siempre tan infame tráfico; y que quede desde el día en que se publique el decreto no puedan comprarse, ni introducirse en ninguna de las posesiones que componen la monarquía en ambos hemisferios, bajo ningún pretexto, esclavos de África, aunque se adquieran directamente de alguna potencia de Europa o América". [Y] "que el Consejo de Regencia comunique (...) al gobierno de S. M. británica tal decreto, a fin de que pueda conseguirse en toda su extensión el grande objeto que se ha propuesto la nación inglesa en el célebre bill de la abolición del comercio de esclavos"⁶².

Ni siquiera con una propuesta tan moderada estaban de acuerdo los diputados cubanos y, mientras Arango atacaba de frente con el Memorial del Consulado de La Habana⁶³, éstos desviaron la cuestión hacia el "necesario" secretismo de estos debates parlamentarios. El diputado por La Habana, Jáuregui, se encargó de ello y, recordando a la Cámara el desastre de Santo Domingo, argumentó que la publicación de los debates sobre *tan delicada cuestión* en el *Diario de Cortes* podría acarrear sucesos parecidos:

"Con la noticia de que esto se trata sin que le acompañe una resolución que concilie tantos intereses como en sí encierra este asunto, puede comprometerse el sosiego que felizmente reina en una posesión tan interesante bajo todos los aspectos. Movimientos demasiado funestos y conocidos por V.M. agitan una gran parte de América (...) Acuérdense V. M. de la imprudente conducta de la Asamblea Nacional de Francia, y de los tristes, fatalísimos resultados que produjo, aun más que sus exagerados principios, la ninguna premeditación: digo más, la

⁶¹ MERLE, M. Y MESA, R., *El Anticolonialismo europeo. Desde Las Casas a Marx*, Madrid, Alianza, 1972, p. 224.

⁶² Citado por SACO, J. A., *Historia de la Esclavitud*, *op. cit.* p. 219.

⁶³ Uno de los propósitos que espolearon a Blanco White para escribir su *Bosquejo* fue precisamente el dar cumplida contestación a este Memorial: “Como las Cortes Extraordinarias decretaron (...) la abolición del tráfico de esclavos, y luego suprimieron este decreto (...) por consideración a las reclamaciones de la ciudad de La Habana, que es la única que levantó la voz contra aquella medida; es indispensable hacer ver a la nación, la clase de argumentos en que se fundan los interesados en el tráfico (...) en este documento [refiriéndose al Memorial de La Habana de 20 de julio de 1811] van fundadas muchas de las reflexiones que contiene este bosquejo”, en BLANCO WHITE, J. M^a, *Bosquejo del comercio...*, pp. 69-70.

precipitación e inoportunidad con que tocó y condujo un negocio semejante”⁶⁴.

En las Cortes no hubo precipitación ni decisión. Se produjo, como muy bien señalaba Blanco White, el silencio, y

“Las Cortes de Cádiz (...) dejaron perder (...) la oportunidad que les brindaba la iniciativa del sacerdote Argüelles. De manera que no puede extrañarnos que la recuperación del absolutismo (...) sea, de hecho, la hora inicial de un sostenido y empeinado esfuerzo de resistencia a la abolición (...) Un esfuerzo que, a partir de aquí, se dilatará hasta el máximo”⁶⁵.

En realidad, la debilidad de los postulados abolicionistas españoles durante todo el siglo XIX está presente ya en estos debates donde la timorata filantropía de los liberales españoles no pudo resistir a la apetencia del beneficio. Sus causas tenemos que buscarlas tanto en el ya mencionado conflicto entre filantropía e “interés” como en la nueva definición de las relaciones con los americanos en el marco constitucional⁶⁶. Efectivamente, de forma simultánea, entre abril y septiembre de 1811, se discutía en las Cortes tanto la abolición del tráfico de esclavos como la cuestión de los derechos de ciudadanía recogidos luego en la Constitución en el Capítulo IV. En este debate, y abundando Argüelles en la clásica cuestión de los ciudadanos “activos” y “pasivos”, “apeló a la ‘diferencia’ derivada de un montesquiano ‘clima’ y de un determinado ‘sistema social’, es decir la esclavitud”⁶⁷ para marginar de toda decisión política a las denominadas “castas pardas”, aquellas que, según el artículo 18 de la Constitución, no cumplían el requisito de ser originarios de los dominios españoles de ambos hemisferios por ambas líneas familiares. Como dice Fradera, la inferioridad de las “castas pardas”

⁶⁴ VILAR VILAR, Enriqueta y Luisa (eds.), *Los Abolicionistas españoles. Siglo XIX*, Madrid, Ed. de Cultura Hispánica, 1996, p. 107.

⁶⁵ HERNANDEZ SANDOICA, E., *El Colonialismo (1815-1873)...*, *op. cit.* p. 76.

⁶⁶ “Aquella primera generación de liberales españoles era consciente de la naturaleza de las sociedades americanas para las que estaban legislando y tenía una idea, además, de cómo las querían regir: los peninsulares gobernando a los criollos blancos, éstos llevando el peso de la representación americana en nombre de una igualdad en la que la ‘minoridad’, como se decía entonces, del indio sería subsumida y, finalmente, la negación de los derechos políticos al mundo de los morenos y pardos libres por su contigüidad al negro esclavo, al paria de la pirámide social que se pretendía levantar sobre las cenizas del antiguo orden político”, en FRADERA, J. M^a, *Gobernar Colonias*, *op. cit.* p. 57. En el capítulo “Raza y ciudadanía. El factor racial en la delimitación de los derechos, políticos de los americanos” (pp. 51-69) Fradera hace un interesante análisis, que aprovechamos para los párrafos siguientes, de las discusiones de las Cortes sobre las “clases pardas”.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 56.

derivaba del estigma de la esclavitud y, por lo tanto, su injustificable exclusión de la ciudadanía es terriblemente clarificadora de los límites de los diputados españoles de las primeras Cortes en cuanto a la abolición.

Los diputados novohispanos, sin embargo, estaban en contra de la política de exclusión, como muy bien supo defender Guridi Alcocer, pero la excepción fue, de nuevo, Cuba que se alineó junto a las posturas de los peninsulares, entre otras cosas porque, como dice Fradera:

“El crecimiento del número de esclavos alteró la percepción que las elites blancas tenían de los negros y mulatos libres, aunque en el Caribe español no se hablaba de ‘castas’, al faltar el ‘indio’ como uno de los vértices del triángulo racial. La exclusión de los negros y mulatos libres del juego político era, para ellos, absolutamente esencial, una prioridad absoluta”⁶⁸.

De ellos decía Blanco White en 1814:

“he aquí una porción de hombres reclamando la protección de las leyes, para que los dejen corromper moralmente la sangre de millares de individuos y hacer que produzcan una serie de generaciones que jamás podrán salir de su abatimiento (...) Pero decidles que cometen en ello un delito, y los veréis burlarse de la moral que os lo dicta: veréislos llamar al compasivo ardor (...) humos de filantropía con que los hombres se adormecen”⁶⁹.

Efectivamente, el “miedo al negro” y la pasión por el interés adormecieron los ya muy menguados humos de filantropía de los liberales españoles. De este modo, las primeras Cortes españolas mantuvieron vergonzosamente la esclavitud y cerraron las posibilidades de futuro de los afroamericanos.

Pero la situación política vino a abrir un largo paréntesis en el cual la quiebra del Estado y la restitución del absolutismo, después de las guerras napoleónicas, condujo a España, como dice Fontana, a su dimisión como gran potencia europea, mientras perdía la mayor parte de su Imperio Americano⁷⁰.

En estas circunstancias, España hizo todo lo que pudo para eludir las pretensiones abolicionistas de Inglaterra en el Congreso de Viena. Estas pretensiones no llegaban más allá de las intenciones de Castlereagh y Wellington de obtener una declaración conjunta de todas las potencias sobre la abolición del

⁶⁸ *Ibidem*, p. 63.

⁶⁹ BLANCO WHITE, J. M^a, *Bosquejo del comercio...*, *op .cit.* p. 147.

⁷⁰ FONTANA, Josep, *La quiebra de la Monarquía Absoluta 1814-1820*, Barcelona, Ariel, 1974, p. 64.

tráfico en un plazo más o menos largo. Y además, abolirlo tan sólo al sur del Ecuador, en tanto en cuanto una abolición en la totalidad del Atlántico hubiese comprometido seriamente los intereses de su gran aliada, Portugal, con respecto a su colonia brasileña.

España, Portugal y Francia fueron, de forma evidente, los países más reacios en admitir las propuestas inglesas. Portugal fue neutralizada ofreciéndole el succulento bocado de la trata libre al sur del Ecuador, y la Francia de Luis XVIII no tuvo más remedio, después de la revolución francesa y bajo las presiones británicas, que ser la falaz heredera de la política abolicionista de Benjamín Constant⁷¹ a pesar de que su comercio negrero estaba en pleno auge y los intereses de burguesías tan importantes como la de Burdeos o Nantes eran contrarios a la abolición. Francia firmará un tratado bilateral con Inglaterra en 1818 desde su "digna" posición de no permitir injerencia alguna en su soberanía nacional.

Por lo que respecta a España, su situación de inferioridad política y las amenazas británicas de boicotear el azúcar cubano, no dejaban al plenipotenciario español, Dn. Pedro Gómez Havela, marqués de Labrador, a pesar de su famosa ineptitud, mucho margen de maniobra y su voto en contra no fue óbice para que la declaración de intenciones del Congreso de Viena sobre la abolición saliese adelante en el Tratado de París de 30 de mayo de 1814⁷², a la vez que, a requerimiento de Inglaterra, Fernando VII se vio abocado a reconocer el principio de la abolición del comercio de negros, reconocimiento recogido en unos artículos adicionales al Tratado de Paz de 5 de julio de 1814.

El gobierno inglés siguió presionando para que España pasase de una mera declaración de intenciones a una actuación decidida contra la trata. ¿Cuándo pensaba España abolir tan infame tráfico? Esta era la primera cuestión a dirimir. Inglaterra exigió la fijación de un plazo y "obtuvo por la necesidad que la Real Hacienda tenía de los empréstitos del Gobierno británico (...) que se

⁷¹ El liberal abolicionista Benjamín Constant influyó decisivamente -como ministro de Napoleón en el período de Los Cien Días- para que éste, que había restablecido la trata en 1802, la aboliese el 29 de marzo de 1815. Inglaterra demandará a Luis XVIII el 27 de julio de 1815 la confirmación del decreto napoleónico. El 30 de julio el rey daba la seguridad final de que la trata sería prohibida en Francia. La abolición de la trata se ratificó en la ley de 15 de abril de 1818. Pero Constant todavía denunciaba la continuidad impune de la trata en la Cámara de los Diputados en 1821.

⁷² El texto de la declaración del Congreso está recogido por SACO, J. A., *Historia de la esclavitud*, *op. cit.* pp. 221-223.

circunscribiere a ocho años⁷³, plazo reducido luego a cinco años por los británicos. Irremediablemente se avanzaba hacia el Tratado Bilateral de 1817.

Bécker encuentra que la propuesta de Tratado que Cevallos le presentó al rey en 1816 tenía un tinte demasiado abolicionista y trata de explicar este cambio de postura, o bien por las reclamaciones inglesas, "o porque en realidad se abriesen gran camino entre los elementos oficiales españoles las ideas abolicionistas"⁷⁴. En realidad, el asunto era mucho más complejo y, a la larga, cambiaría completamente las reglas del juego entre España y Cuba. El carácter supuestamente abolicionista de Cevallos era el mismo que el mostrado por el Consejo de Indias en su dictamen de 15 de febrero de 1816: "En efecto, el acuerdo firmado en 1817, entre Fernando VII y Gran Bretaña, en definitiva, va a contener lo mismo que preconizaba el grupo del Consejo de Indias que se oponía a la abolición de la trata."⁷⁵. Tanto el Consejo de Indias como el de Estado recogieron, como lo hizo el Tratado, las proposiciones de la vieja oligarquía cubana representada por Arango⁷⁶, miembro ahora del Consejo de Indias que, en su lucidez, ya se había dado cuenta de que no se podía hacer nada enfrentándose

⁷³ "Exposición de D. Pedro de Cevallos al Rey sobre la abolición del tráfico de 11 de junio de 1815", citado por BÉCKER, Jerónimo, *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX (Apuntes para una historia diplomática)*, 3 vols., Madrid, Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, 1924, Tomo I, p. 424.

⁷⁴ "(...) el ministro Cevallos formuló un proyecto de Tratado, cuyas bases eran: 1ª, que el tráfico cesaría en el término de cinco años, contados desde la ratificación; 2ª, prohibición de resucitar el tráfico en el Norte de la Línea de la costa de África, y permiso para hacerlo en el Sur; 3ª, prohibición de que los cruceros ingleses visiten en tiempos de paz los barcos negreros, y que en caso de guerra, acreditando éstos el objeto del viaje con el diploma de permiso para traficar, no sean detenidos ni molestados con procesos ni comparecencias ante el Tribunal de Sierra Leona; 4ª, el diploma de permiso será expedido por el Ministro de Estado, y además de la firma de éste llevará la del de Hacienda y la del Presidente o Gobernador del Consejo de Castilla o la del de Indias, seún sean los traficantes de la Península a de América; 5ª, que Inglaterra entregue como indemnización un millón de libras esterlinas; 6ª, que Inglaterra entregue además 500.000 libras esterlinas con las que quedarían transigidas todas las diferencias y a cargo del Gobierno español indemnizar los perjuicios nacidos de este principio; 7ª, que se pactaría una alianza defensiva contra las Regencias berberiscas, para prohibir la piratería y proteger contra ésta la seguridad del comercio del Mediterráneo; 8ª, que los artículos de esta alianza serían los mismos que España propuso a los Países Bajos.", en BECKER, J., *Historia de las Relaciones Exteriores...*, op. cit. p. 426. La cita del texto en la p. 425.

⁷⁵ TORNERO TINAJERO, Pablo, *Crecimiento económico y transformaciones sociales. Esclavos, hacendados y comerciantes en la Cuba colonial (1760-1840)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1996, p. 93.

⁷⁶ En síntesis, las propuestas de Arango eran: que se procediese de inmediato a la abolición en las costas de África al norte de la línea equinoccial, y en las costas del sur desde el 22 de abril de 1821, que los británicos indemnizasen a los negreros apresados, que consecuentemente no se apresasen buques españoles negreros que comprasen al sur de Ecuador en este plazo y que se fomentase la inmigración blanca a Cuba.

directamente al curso de la historia pero, en cambio, se podía sacar un gran provecho si se seguía la corriente con una cierta y ladina inteligencia. La propuesta de Cevallos, en efecto, recogía todas las reivindicaciones cubanas (incluida la cuantiosa indemnización pedida) que intentaban reducir la abolición al menor de los males posibles al tiempo que utilizaban los términos del Tratado de 1817⁷⁷ a su favor para frenar la arbitrariedad de Inglaterra:

"eran los propios defensores de la trata, en España, los que defendían un protocolo, que sirviese de tapadera legal, para seguir manteniendo su lucrativo negocio y al tiempo evitar los cañones británicos"⁷⁸.

En definitiva, Fernando VII se plegó a firmar un tratado de abolición del tráfico de negros por dos importantes razones: por las necesidades hacendísticas de una monarquía en total bancarrota y por la vieja alianza de los Borbones con la oligarquía criolla cubana.

Pero a pesar de las intenciones del rey y de la oligarquía cubana, el Tratado de 1817 establecía un nuevo marco de relaciones políticas internacionales y los condicionamientos de este marco romperían definitivamente el Viejo Pacto. Resuenan las palabras del marqués de Labrador cuando en su ingenuidad política y atacando el abolicionismo por lo que perjudicaba a los intereses de los súbditos españoles en colonias, señalaba que

"esta última consideración era de particular importancia para España, pues las conmociones de sus colonias en Tierra Firme la obligaban a atender con mayor esmero a la conservación y prosperidad de las de Cuba y Puerto Rico"⁷⁹.

En efecto, después del drama de la pérdida de casi todo su imperio americano, se trataba para España de afianzar y controlar la inigualable y lucrativa posesión de Cuba. Y, sin embargo, era demasiado tarde para hacerlo "a la vieja usanza". Con independencia de la voluntad de las antiguas familias criollas, pero

⁷⁷ "Concertose en dicho Tratado que el tráfico de esclavos quedaría abolido en todos los dominios de España el 30 de Mayo de 1820 (artículo 1º); que se concedería un plazo de seis meses desde la fecha del canje de las ratificaciones para que completasen sus viajes los buques que hubiesen sido despachados de puertos españoles antes del referido canje (artículo 2º); que Inglaterra pagaría a España el 20 de Febrero de 1818 la suma de 400.000 libras (artículo 3º), entendiéndose que dicha suma se consideraría como indemnización completa de las pérdidas sufridas por los españoles con motivo de las expediciones interceptadas y de las que originase la abolición (artículo 4º)." BÉCKER, J., *Historia de las Relaciones Exteriores...*, *op. cit.* pp. 430-431.

⁷⁸ TORNERO TINAREJO, P., *Crecimiento económico...*, *op. cit.* pp. 94-95.

⁷⁹ Citado por SACO, J. A., *Historia de la esclavitud*, *op. cit.* p. 220.

con la ayuda inestimable de la burguesía mercantil e industrial metropolitana, se estaba desarrollando un grupo de

"hacendados de nuevo cuño, traficantes de esclavos, comerciantes refaccionistas y otros hombres de negocios que, además de al mercado mundial, habían vinculado el desarrollo de sus patrimonios y monopolios a la Administración de España en Cuba y al resto de las directrices de la relación colonial"⁸⁰.

La fuerza económica de este grupo desembocaría, finalmente, en la existencia de un correlativo e importante peso político y social, tanto en Cuba, como en algunos enclaves industriales españoles (Cataluña, País Vasco, Cádiz, Galicia...). La fortuna de estos hombres estaba cimentada en el tráfico de esclavos⁸¹. Es decir, a partir de 1820 y hasta 1860, aproximadamente, surgirían y se desarrollarían los sectores sociales cuyos miembros más destacados formarían más tarde la cúpula del partido español en Cuba, que iniciarían el trasvase de capitales a Europa. Esta burguesía negrera pro peninsular, que se había desarrollado no a costa del ingenio, sino al amparo de los negocios portuarios, tuvo como principal objetivo económico la acumulación rápida, tanto de capital (seguros, contratas, etc.) como de fuerza de trabajo (esclavos y mano de obra forzada), cuyos beneficios invertía en el mercado mundial por medio de sus importantes contactos ingleses y norteamericanos. Su principal interés político fue controlar el puesto de mayor poder colonial: la Capitanía General de Cuba.

Su primer objetivo fue ampliamente cubierto:

"En 1817 entraron en Cuba 28.301 negros esclavos, la cifra de entrada anual más alta producida hasta ese momento (...) de 1815 a 1820 (...) entraron 128.313 esclavos, el 43'3% del total arribado a la isla desde 1790 hasta esa fecha."⁸².

La base de su poder político se asentó definitivamente a la sombra de las Capitanías Generales de Francisco Dionisio Vives, de 1823 a 1832, y de Miguel Tacón, de 1834 a 1837, y gracias a la alteración del statu quo colonial, que ya había empezado a modificarse con los aranceles de 1824, 1826, 1828 y 1834 y

⁸⁰ BAHAMONDE, Ángel y CAYUELA, José, *Hacer las Américas. Las elites coloniales españolas en el siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1992, p. 34.

⁸¹ "El desarrollo patrimonial de los miembros del grupo pro peninsular tuvo una misma raíz común en la mayoría de los casos: el tráfico de esclavos africanos tras su prohibición entre 1817 y 1820. A partir del capital así acumulado, los miembros de este grupo se insertaron en los más diversos negocios del ámbito mercantil y productivo de la Gran Antilla", en *Ibidem*, p. 40.

⁸² BARCIA, M^a del C., *Burguesía esclavista...*, *op. cit.* p. 41.

que alteraría definitivamente los términos de la relación entre los dos países.

Como afirman Bahamonde y Cayuela:

"De hecho, España y Cuba invirtieron las pautas clásicas que informaban los intercambios comerciales entre una metrópoli y su colonia: España exportaba fundamentalmente productos alimentarios e importaba de la colonia, entre otros artículos, azúcar elaborada (...) El nuevo sistema fiscal acabó con una etapa de libre comercio que fue sustituida por un conjunto de aranceles que privilegiaban e intentaban salvaguardar la relación bilateral entre España y Cuba, sin intromisión de terceros países, y que en realidad convertía a la colonia en proveedora de recursos fiscales para la Hacienda Pública metropolitana"⁸³.

Es decir, Cuba se había convertido en una pieza clave del motor de la economía española,

"por una lado como proveedor de recursos a las exhaustas arcas del Erario Público, sujeto a un déficit crónico; por otro, como elemento equilibrador de la balanza comercial metropolitana. Además la metrópoli practica con Cuba la política de mercado reservado para la colocación de *stocks* no realizables en el mercado interno español"⁸⁴.

Los distintos gobiernos metropolitanos de la primera mitad del siglo XIX fueron conscientes de que, para que Cuba continuase siendo española -ante los no disimulados intereses imperialistas de los Estados Unidos, la presión abolicionista inglesa y el miedo a una revolución interna similar a la haitiana-, debían, por un lado, asegurar a esta nueva burguesía negrera el pilar principal de sus ganancias, la trata, y, por otro, sujetar con mano más férrea la isla y alejar de ella toda veleidad constitucional. De modo que los intereses de la burguesía esclavista y los de la metrópoli venían a coincidir en el tiempo. La primera unió sus destinos al Absolutismo mientras éste duró y, luego, a los del Estado Liberal español a condición de erradicar las palabras "libertad" y "constitución" del lenguaje de los cubanos.

Durante la Década Ominosa, el tándem que formaron el general Francisco Dionisio Vives, capitán general y gobernador de la isla, y el intendente de Hacienda, Claudio Martínez de Pinillos, contribuyó decisivamente a la continuación de la trata⁸⁵ e, incluso, a que ésta alcanzase su mayor esplendor en

⁸³ BAHAMONDE, A. y CAYUELA, J., *Hacer las Américas...*, *op. cit.* p. 26.

⁸⁴ BARCIA, M^a del C., *Burguesía esclavista...*, *op. cit.* p. 41.

⁸⁵ "En Cuba la trata ilegal comenzó antes que en Brasil y duró más. El funcionario español que administró la transición de legal a ilegal fue el hábil y cínico tesorero Alejandro Ramírez.

las mismas narices de los británicos. La burguesía esclavista cubana, con el apoyo de las autoridades de la isla, intentaba dilatar lo más posible el plazo de la prórroga del Tratado de 1817 que expiraba en octubre de 1820.

Ya en 1818, el Consulado de La Habana elevó una protesta cuyo fin era que se prorrogase el plazo de cese del tráfico y en donde plasmaban su rabia ante la "injusticia" del trato diferencial dado a Portugal, acordándose de forma araneramente instrumentalizadora de las islas del Golfo de Guinea:

"que si por tener Portugal posesiones en África, no podía ponerse coto a que los esclavos de ella pasasen al Brasil, que era también parte de la nación Portuguesa (...) tampoco podía prohibirse a Cuba igual introducción, puesto que España también tenía posesiones en África, (...) las islas de Annobón y Fernando Poo"⁸⁶.

Como es obvio, estos falaces argumentos no hicieron cambiar de posición a los británicos, sino que, más bien, sirvieron para recordarles la existencia de unas islas que España no ocupaba, ubicadas en pleno corazón del área de influencia inglesa en las costas occidentales de África. Por lo tanto, el plazo no se alargó y el primero de noviembre de 1820 el tráfico al norte del ecuador pasó a ser oficialmente ilegal, pero ello no detuvo a los traficantes. El desarrollo de la trata ilegal llegó a tal punto de intensidad y a realizarse con tanto descaro que, en un oficio reservado del administrador de Rentas Reales de Trinidad al intendente de Hacienda de Puerto Príncipe, de 4 de septiembre de 1824, se puede leer la siguiente proposición con referencia al comercio negrero que se justifica exclusivamente por la ganancia:

"en la seguridad y ciencia de que se hace y continúa haciendo encubiertamente a pesar del mayor celo y vigilancia, porque la promueve el interés particular y el general de los propietarios de la Isla, que hacen consistir sus fortunas en los brazos de que necesitan (...) me parece que la autoridad superior, ya que no puede estorbar la introducción, saque de ella algún partido, a favor de la Real Hacienda estableciendo un derecho con

Dominaba tanto a capitanes generales como a tratantes. Después de su muerte, llegó a La Habana un nuevo capitán general, Francisco Dionisio Vives, que confirmó todas las innovaciones realizadas por Ramírez, en lo cual le ayudó el que fue nuevo tesorero, Claudio Martínez de Pinillos. Vives que contaba sesenta años cuando fue a Cuba, y que había hecho toda la guerra peninsular, podía justificar ante sí mismo y ante el rey de España su apoyo a la trata, aludiendo a la necesidad de complacer a los plantadores en un momento en que existía la posibilidad de una invasión liberal desde Venezuela inspirada por Bolívar, y cuando circulaban rumores de otras conjuras que hubiesen podido conducir a la independencia de la isla." THOMAS, H., *La trata de esclavos, op. cit.* p. 631.

⁸⁶ Citado por LUCIANO FRANCO, José, *Comercio clandestino de esclavos*, La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 1980, pp. 275-276.

el título de Alcabala fijada de 18 a 24 pesos exigibles de los negros (...) y que sin proteger, ni permitir la introducción, disimule y tolere la ya hecha o que se hiciese mediante la indicada contribución"⁸⁷.

En el mismo año de 1824, y siendo intendente interino Arango, el juez británico Kelbee denunciaba ante Vives que

"los buques que salen ahora para la costa de África aunque no puede haber duda razonable del verdadero objetivo de sus viajes, y aunque a su vuelta es materia de notoriedad y pública conversación que desembarcan los cargamentos de negros en las costas de esta Isla, sin embargo se anuncian oficialmente como llegados en lastre de puntos que como ya he manifestado hay muy pocas dudas que nunca han tocado"⁸⁸.

Hugh Thomas señala que Kelbee pudo informarse simplemente leyendo *El Diario del Gobierno* de que más de 40 buques negreros habían zarpado desde La Habana en ocho meses, de junio de 1824 a enero de 1825. Esta tirante situación provocaba que cualquier captura de un barco negrero por parte de la armada británica produjese verdaderos escándalos diplomáticos (caso, por ejemplo, de "Las Tres Manuelas"), y el destino que se debía dar a los cargamentos de esclavos de los barcos apresados se convirtió en el punto de mayor fricción entre españoles y británicos. Empezaba el problema de qué hacer con los emancipados⁸⁹. Su destino en Cuba no difirió mucho al de la esclavitud y, en muchos casos, fue todavía más duro, sobre todo a partir del mandato de Tacón. El problema de los emancipados y su utilización como fuerza de trabajo esclava o como mano de obra forzada se convertirá en un tema repetitivo y transversal en las historias de Cuba y Fernando Poo durante el siglo XIX.

La burguesía esclavista cubana percibió, desde el principio, el peligro que representaba la presencia en su isla de contingentes de esclavos liberados. El miedo a que la presencia real del ejemplo de la libertad, en una población ya mayoritariamente negra, se convirtiera en un peligro para la propiedad impulsó al Ayuntamiento de La Habana en 1825 a exigir a la metrópoli su expulsión de la

⁸⁷ *Ibidem*, p. 328.

⁸⁸ *Ibidem*, pp. 336-337.

⁸⁹ "Emancipados eran aquellos negros pertenecientes a expediciones aprehendidas por las autoridades que en aplicación de los Tratados internacionales suscritos por España no podían ser reducidos a esclavitud. El Estado los acogía con el objeto de preparar su libertad. De hecho se mantenían sometidos a trabajo forzado como el resto de los esclavos", en PIQUERAS ARENAS, José Antonio, *La revolución democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992, p. 275.

isla. Por Real Orden de 25 de abril de 1828, el gobierno accedía a esta petición ordenando el traslado a otros dominios coloniales de los emancipados cubanos como consecuencia del tratado concluido en 1817 con Inglaterra. Para cumplir la orden el capitán general publicó un Reglamento el 14 de julio de 1828 que, bajo el pretexto de implementar el tratado abolicionista, permitió durante muchos años el reparto de emancipados entre los plantadores y el gobierno de la isla, de manera que en los ingenios trabajaron como verdaderos esclavos y, para el Gobierno, trabajaron como ilotas. En efecto, el artículo primero del Reglamento permitía al gobierno entregar los negros emancipados bajo su tutela a las corporaciones, o particulares, por un tiempo que el artículo 16 fijaba en:

"5 años para los grandes y 7 para los pequeños, y las hembras que tuvieran algún hijo incapaz de trabajar; pero si al expresar ese término no estuviese todavía en estado de ganar la vida por sí solo, podrá el Gobierno aumentar el plazo por 3 años"⁹⁰.

Es decir, la burguesía negrera había sabido darle la vuelta a la situación y convertir lo que en principio constituía un peligro y un problema para ella en un suculento negocio. Así empezó el tráfico negrero de emancipados que, después de todo, resultaban más baratos que los propios esclavos obtenidos directamente de las costas africanas, cuyos precios estaban ascendiendo de forma vertiginosa. La metrópoli, por su parte, aseguraba su repatriación, siempre que resultasen molestos, a las islas de Annobón y Fernando Poo, entre otros lugares enumerados⁹¹. Pero ya en 1831 la "solución Vives" para los emancipados se estaba consolidando: Joaquín Gómez, máximo dirigente de la oligarquía negrera y uno de los más importantes traficantes de la isla, se hizo cargo oficialmente de los emancipados y

"hubo de organizar una actividad complementaria del comercio ilícito de esclavos, y distribuyó entre hacendados y colonos, durante los años que oficialmente estuvo encargado del futuro destino de los negros liberados por los barcos ingleses, los millares de emancipados que caían en sus garras mediante el cobro de crecidas sumas, cuya mayor parte distribuía con sus asociados: las autoridades coloniales de Cuba"⁹².

⁹⁰ LUCIANO FRANCO, J., *Comercio clandestino de esclavos, op. cit.* pp. 343-346. La cita en p. 346.

⁹¹ R. O. de 14 de diciembre de 1830 dirigida al general Vives. Téngase en cuenta que, en 1830, Fernando Poo estaba ocupada por los ingleses y era sede de la Royal Navy para la represión del tráfico de esclavos en las ensenadas de Benín y Biafra.

⁹² LUCIANO FRANCO, J., *Comercio clandestino de esclavos, op. cit.* p. 349.

Estas prácticas ilegales adquirieron su punto más álgido durante el funesto mandato de Miguel Tacón que debía su nombramiento al liberal Martínez de la Rosa. La "solución Tacón" para los emancipados fue tajante y despiadada. El historiador británico Hugh Thomas hace un buen análisis de ello:

"Dos destacados tratantes, Joaquín Gómez y Francisco Martí y Torrent fueron no sólo los principales consejeros de Tacón, sino sus amigos. El capitán general encargó al último la venta de los emancipados. Él y sus amigos aplicaron una versión cubana de *Las Almas Muertas* de Gogol: cuando moría un esclavo (y un diez por ciento al año lo hacía) se daba su nombre y su lugar a un emancipado. En 1836, el precio de un emancipado era un tercio del de un esclavo. En aquellos años, los gobernadores de Trinidad y de otras islas británicas pedían que se les enviaran emancipados cubanos, pero Tacón había encontrado una mejor manera de utilizarlos. Cuando Tacón regresó a la Península, los mercaderes de La Habana le regalaron, muy apropiadamente, un lacayo negro de dos metros de altura, como muestra de su gratitud"⁹³.

Y según Luciano Franco:

"La necesidad de trabajo fue tan grande que los depósitos de emancipados y cimarrones se transformaron en otro enorme negocio. El Depósito judicial de esclavos de La Habana fue arrendado por el Real Consulado que utilizó a sus negros en las tareas del ferrocarril. Más tarde, en 1845, el Real Consulado lo subarrendó. A su vez el subarrendador, alquiló a los negros y todos tuvieron una alta utilidad en el negocio"⁹⁴.

Estas dos citas son suficientemente explicativas del destino dado a los emancipados. Constituían, de hecho, una forma disfrazada de esclavitud mucho más barata, que pasaba de manos del gobierno colonial a las de particulares, según fueran sus necesidades económicas. Además, podían librarse de ellos cuando ya no les fuesen útiles, bien dando por finalizado el plazo de emancipación, arrendándolos o enviándolos a las colonias británicas o francesas, que también participaban -por lo menos en cuanto a la utilización del trabajo forzado- en el negocio.

La ganancia creciente que éste reportaba a todas las Antillas era la causa del incesante regateo de emancipados entre unas colonias y otras, y de muchas de las fricciones entre británicos y españoles. El hecho de que los ingleses también

⁹³ THOMAS, H., *La trata de esclavos, op. cit.* p. 634.

⁹⁴ LUCIANO FRANCO, J., *Comercio clandestino de esclavos, op. cit.* p. 353.

traficasen con emancipados⁹⁵ fue empleado como argumento contra ellos por las autoridades coloniales cubanas, como podemos apreciar en la correspondencia entre Jerónimo Valdés, capitán general de Cuba, y el gobierno metropolitano en 1842. En efecto, el 31 de enero del citado año, Valdés le adjunta al Secretario de Estado la *Gaceta de Jamaica*, de octubre del año anterior, en la que se insertaba el discurso del Gobernador de aquella isla en la Cámara de la Asamblea de Kingston. En él, el gobernador inglés hacía balance de sus gestiones y, dando cuenta del fracaso de los intentos de colonización blanca de la isla, decía:

"Los comisionados (...) siguieron a la Costa de África y pusieron el cimiento a la emigración de los africanos libres de Sierra Leona, que promete ser altamente beneficioso, porque parece que no hay duda de que los Africanos son los trabajadores más a propósito para el cultivo de los campos en este clima"⁹⁶.

Esta escueta noticia sobre deportación de emancipados de Sierra Leona a Jamaica por los ingleses, en un momento en que aún eran recientes las destrucciones de las factorías negreras españolas en Corisco y Gallinas, le da pie a Valdés para denunciar cínicamente en los ingleses las mismas practicas que venían realizando los cubanos desde hacía tiempo, y para proponer la presencia urgente de los representantes españoles en el Tribunal Mixto de Sierra Leona en donde debían realizar más bien una función de espionaje hacia los británicos⁹⁷. En su carta denunciaba que los ingleses traficaban con emancipados trasladados desde Sierra Leona a Jamaica, evidentemente por la fuerza, pues se declara convencido del "ningún influjo que una persuasión racional tendrá en estos seres

⁹⁵ Desde 1840 Inglaterra había autorizado a empresas privadas la introducción de africanos en América, de tal manera que, desde ese año a 1842 introdujeron a 4.045 personas en Jamaica, Guyana y Trinidad. Sólo en el año 1841-1842, Mr. Massare, Mr. Pelegrín y Mr. Barclay habían conducido a 2.000 africanos desde la isla de Corisco a Jamaica, con contratos de 14 años. Por ello el Gobernador de Jamaica, a fines de 1841, en su balance positivo sobre los negros introducidos por Barclay, aseguraba a la Asamblea jamaicana: "Se os comunicará el parte de Barclay y se os dará una prueba completa de la energía, habilidad y juicio con que ha desempeñado los deberes de su misión", en A.G.A., África-Guinea, Caja 782. Discurso del Gobernador de Jamaica, n° 92.

⁹⁶ A.G.A., África-Guinea, Caja 782. Correspondencia, n° 92.

⁹⁷ A partir de 1845, Madrid reanuda su presencia en el Tribunal. "Desde ese año (...) el consulado español mantiene sus puertas abiertas hasta 1873 (...) Este súbito interés coincide, sin embargo, con la práctica parálisis del Tribunal Mixto, que debido a la nueva orientación de la trata clandestina deja virtualmente de juzgar mientras se incrementa la actividad del tribunal del vicealmirantazgo británico.", en ARNALTE, Arturo, "Cónsules, comerciantes y negreros (españoles en Sierra Leona en el siglo XIX" en *Estudios Africanos*, vol. X, n° 18-19, 1996, pp. 65-79, p. 67.

abyectos para decidirlos a trasladarse voluntariamente a un país desconocido en donde se les convida a trabajar”. Con ello constata el hecho de

“que estos negros no dejan de sufrir una servidumbre, y que debiendo ser libres y dueños de permanecer en su País, la filantropía Inglesa les arrancó de nuestras manos (...) [pues] no puede perderse de vista que estos negros deportados en Sierra Leona son emancipados, en cuya suerte tiene la España derecho de intervención”,

y concluye “que el Tratado de 1835 se cumple más filantrópica y religiosamente por lo que respecta a los emancipados por el Gobierno Español que por el Británico”⁹⁸.

En suma, la carta resulta muy reveladora de la postura tomada, años antes, por la sacarocracia cubana que no estaba dispuesta, y mucho menos después de la revolución de esclavos de Jamaica de 1831-32, a consentir que se abriese la menor brecha filoabolicionista en el muro esclavista que habían levantado alrededor de la isla. Con sus nulos escrúpulos morales y en busca siempre del máximo interés y la ganancia privada, convirtieron a los negros libres, depositados en su territorio, en esclavos y así hicieron del abolicionismo en la isla otro negocio. Un negocio que tuvo sus desventajas precisamente en los excedentes que generaba, de tal forma que hacia la década de los 60 una de las mayores preocupaciones de los sucesivos Capitanes Generales de la isla era deshacerse de aquellos negros excedentarios que constituyesen un peligro para el orden establecido. Este hecho cobra una importancia inusitada si tenemos en cuenta que las primeras colonizaciones de Fernando Poo a partir de 1860 se llevaron a cabo desde Cuba, precisamente con "remesas" de estos esclavos, algunos repentina y adecuadamente convertidos en emancipados, como tendremos ocasión de estudiar.

Tampoco era ajeno a estas prácticas el cónsul norteamericano en La Habana Nicholas P. Trist (plantador de la isla) que, a partir de 1833, estuvo al lado de Tacón en sus apoyos a la trata, facilitándole documentación estadounidense, banderas y registros norteamericanos para los barcos negreros cubanos. La explicación de esta actitud la encontramos en una mayor intensidad y fluidez del tráfico de esclavos entre los Estados Sureños y Cuba después de la independencia de Texas, puesto que este estado era un lugar idóneo para desembarcarlos, la mayoría de ellos con destino al mercado de Nueva Orleans.

⁹⁸ A.G.A., África-Guinea, Caja 782. Correspondencia, nº 92.

Debido a esta escandalosa situación y en el mismo año en que Inglaterra abolía la esclavitud, 1833, el ministro inglés George Villiers pasó una nota a Zea Bermúdez notificándole las incalificables y sistemáticas violaciones por parte de las autoridades españolas del Tratado de 1817. Martínez de la Rosa contestó al gobierno británico con su buena disposición a firmar unos artículos adicionales que hiciesen más eficaz la letra del Tratado, pero los ingleses aprovecharon la ocasión para exigir la necesidad de un nuevo tratado que corrigiese las desviaciones observadas, tanto en América como en África.

En efecto, el capitán Denman⁹⁹, que jugará un papel importante en esta historia, destinado a la armada británica antitrata en Sierra Leona, continuaba denunciando en 1842, años después de endurecidas las condiciones, ante la Cámara de los Lores las trampas habituales entre los negreros españoles en las costas africanas:

"no teníamos poder sobre el buque [interceptado] hasta que hubiesen embarcado a los esclavos. En consecuencia, si un buque de guerra se hallaba en un puerto lleno de buques de la trata, como he visto que ocurría en Ouidah, con diez o una docena (...) a la vez, mientras el buque de guerra se encontrara en el puerto, ellos no embarcaban esclavos; en cuanto el buque de guerra se perdía de vista, los embarcaban y todos los navíos levaban anclas y zarpaban. El crucero solía perseguir al barco equivocado y, al cabo de 100 millas, el capitán de éste se burlaba de él, diciendo que se había hecho a la vela como pasatiempo"¹⁰⁰.

El nuevo Tratado anglo-español fue firmado en Madrid el 28 de junio de 1835 por Martínez de la Rosa y Villiers. En lo sustancial se basaba en las estipulaciones del anterior, pero era más específico y, en algunas cuestiones, cualitativamente diferente. Por su artículo 2º, España se obligaba a adoptar las medidas más apropiadas para la abolición total de la trata y a promulgar, dos meses después del canje de ratificaciones, una ley penal imponiendo severos castigos a los traficantes negreros (en realidad, esta ley no se promulgó hasta 1845, siendo otra vez ministro de Estado Martínez de la Rosa); en el artículo 4º ambas partes consentían en que sus buques de guerra pudiesen registrar a los mercantes, de las dos naciones, sospechosos de traficar con esclavos. Este derecho de visita se reducía en la práctica a que los buques de la armada inglesa pudiesen

⁹⁹ Aparece en los escritos de R. Burton como Denham. Las transcripciones españolas, en cambio, lo mencionan como Denman, forma que respetaremos en el texto.

¹⁰⁰ Citado por THOMAS, H., *La trata de esclavos, op. cit.* p. 647.

abordar sin problemas a los barcos sospechosos españoles. ¿Cuándo un barco resultaba sospechoso y podía ser registrado? Los británicos especificaron las condiciones con minuciosidad en la denominada "cláusula de registro": que llevaran grilletes, esposas, botes, mayor cantidad de agua y víveres de lo necesario para la tripulación, más esteras de las habituales, escotillas con enrejados que no se cerraban, etc., etc. Realmente era muy fácil, si se tenía acceso a él, descubrir a un barco negrero. Estas disposiciones facilitaron notablemente la labor de captura a la armada británica. El artículo 7º del Tratado reforzaba las existentes Comisiones de los Tribunales Mixtos que, aunque con parecida composición, detentaban ahora mucha más autoridad, hasta el punto -y he aquí la importante novedad- de que sus decisiones eran inapelables. Se estipulaban penas para los oficiales que vulneraran el tratado y, en cuanto a los buques apresados y condenados, serían destruidos y vendidos por trozos separados. Esta última disposición intentaba evitar una práctica fraudulenta muy común en las costas africanas: cuando un barco era declarado "buena presa" se vendía después entero en pública subasta y frecuentemente el comprador era un negrero que lo reutilizaba para la trata o lo revendía para el mismo fin.

Tres Anexos acompañaban al Tratado: el que disponía las instrucciones a las armadas represoras del tráfico, un reglamento para los tribunales de justicia y el que definía el trato que debían recibir los emancipados. Inglaterra no dejó este tema en letra muerta sino que en 1836 Tacón recibía, junto a las Reales Ordenes correspondientes al tratado, la de 21 de junio notificándole la designación del Dr. Robert Madden para hacerse cargo de los negros que apresasen los cruceros ingleses.

El irlandés Robert Richard Madden, médico y periodista, fue nombrado por el gobierno británico superintendente de emancipados y árbitro en la comisión mixta anglo-española en La Habana. Había vivido en Jamaica el proceso de transición a la emancipación, que él mismo calificó como farsa. En el sincero informe que, después de su estancia en la isla, elevó al Gobierno británico sobre las condiciones de la esclavitud en Cuba, nos muestra un panorama realmente sobrecogedor basado en su propia experiencia sobre las prácticas esclavistas en la isla de Cuba, a la vez que nos proporciona una visión enriquecedora y analítica de la esclavitud moderna y nos informa sobre las cuasi imposibles condiciones de la

manumisión o la emancipación¹⁰¹. Madden, cuyas posiciones ideológicas iban más allá del ideario oficial abolicionista de su gobierno, era claramente partidario de la abolición directa de la esclavitud y, coherentemente, sostenía la imposibilidad de aplicar correcciones a un sistema esclavista de trabajo que inmediatamente, en la experiencia cotidiana, entraban en contradicción con el principio del derecho absoluto a la utilización de la propiedad privada -el esclavo- por su dueño¹⁰². En este sentido, no ocultando su parecer sobre la bondad de las leyes esclavistas españolas, y denunciando su incumplimiento sistemático, afirmaba:

"El servicio prestado por los esclavos negros en las Antillas se regula por la utilidad que reporta al dueño, y no por la suma de bienestar y desventura que pueda proporcionar al esclavo la condición en que se halla colocado (...) Pueden adoptarse con buen éxito medidas generales para la abolición total de la esclavitud, pero no se conseguirá jamás poner en ejecución las que solo tiendan a modificar la naturaleza de ella"¹⁰³.

Los numerosos casos concretos que se denuncian en el texto sobre malos tratos, asesinatos, etc. le sirven a Madden para ejemplificar una denuncia mucho más general: la de la total perversión de las leyes españolas, encarnada en el verdadero Código negro por el que se regían los negreros cubanos, la "Exposición y deberes de los síndicos, procuradores generales de los pueblos" de José Serapio Majorrieta, abogado de la Real Audiencia. Después de advertir al lector de las dificultades de la adquisición de la obra, Madden nos informa de su importancia oficial:

"Este libro está impreso en Puerto Príncipe en la isla de Cuba, con permiso real, de orden y a expensas de la Real Audiencia, el tribunal

¹⁰¹ "Informe del Dr. Madden sobre la esclavitud en la Isla de Cuba" en ALEXANDER, P. J. G., *Observaciones sobre la esclavitud y comercio de esclavos*, Barcelona, Imprenta de A. Bergnes y Cía., 1841, donde leemos en la p. 27: "El conocimiento que tengo de las atrocidades cometidas con los esclavos de Cuba, no lo he adquirido por medio de la lectura, sino que lo he visto con mis propios ojos. No cuando visitaba las haciendas como convidado (...) sino únicamente cuando iba solo, desconocido, y me presentaba inesperadamente en las haciendas, es cuando las terribles atrocidades de la esclavitud española se ofrecían a mis sentidos atónitos".

¹⁰² Ya en 1814 Blanco White había mantenido la misma posición "Nunca, nunca se espere que reglamento alguno pueda remediar unos abusos que están en la misma esencia del mal que se quiere modificar. Los dueños y los comerciantes de esclavos no sacrificarán la menor parte de su interés inmediato, mientras que la inflexible *necesidad* no los obligue", BLANCO WHITE, J. Mª, *Bosquejo del comercio...*, *op. cit.* p. 165.

¹⁰³ "Informe del Dr. Madden sobre la esclavitud en la Isla de Cuba", en *op. cit.* pp. 22-23.

mayor de la isla y es la guía legal de los síndicos o protectores de esclavos para la administración de justicia entre amo y esclavo"¹⁰⁴.

En realidad, el libro reunía una serie de normas que revestían de impunidad legal las vulneraciones de las leyes metropolitanas. Era más bien una guía para resolver los intrincados vericuetos de la letra de la ley, de manera que su interpretación tramposa beneficiase siempre a los esclavistas. Del minucioso estudio de Madden sobre las diferencias que advierte entre los derechos de los esclavos contemplados en las leyes metropolitanas y el incumplimiento de estos derechos en cuanto a duración del tiempo de trabajo, escasez de alimentación, concubinaje obligado de los esclavos, etc., nos interesa resaltar su denuncia sobre el tema de la manumisión del esclavo. Según el Reglamento de 1789, ya citado anteriormente, el esclavo podía comprar su libertad o parte de ella por medio del pago completo o a plazos de la cantidad que su dueño pagó por él. En cambio, lo que decía la guía de la Real Audiencia era muy diferente y cínicamente revelador:

"Algunos síndicos (...) han tratado de aliviar la esclavitud pretendiendo conceder la mitad de su tiempo a los esclavos ligados en servidumbre a sus dueños (...) pero esta opinión no se conforma con la ley, y los síndicos debieron respetar los derechos del propietario sin dejarse extraviar por un principio de equidad mal entendida. La coortación (o pago parcial hecho por el esclavo) no fue establecida para reducir la esclavitud a mitades, sino para evitar que se alterase el precio de los esclavos. Un esclavo, que, siendo su valor 500 pesos, entrega a su amo 400 por vía de coortación, queda tan sujeto a servidumbre como aquel que lo está enteramente. No puede privarse al dueño de los derechos propios de su autoridad, y el esclavo está obligado a prestarle su entero servicio"¹⁰⁵.

Madden llega a la conclusión, en una metáfora muy británica, que los dueños de esclavos cubanos preferían "reventar a sus caballos" antes que realizar el esfuerzo de cuidarlos:

"¿Es acaso el interés supuesto de los dueños de nuestros miserables rocines el tratar de este modo al animal que alquila o cabalga diariamente, o por mejor decir, podrá llegarse a convencer a la mayoría de los tratantes de caballos que es de su interés hacerlo así? Seguramente que no (...) Estas personas niegan que sea de su interés tratar consideradamente a sus caballos; por el contrario aseguran que su ventaja consiste en obtener de

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 30.

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 37.

ellos la mayor cantidad posible de trabajo en el menor espacio de tiempo, y cuando quedan inhabilitados, compran otros nuevos."¹⁰⁶

Finalmente, retoma el argumento de la imposibilidad de las correcciones al sistema cuando concluye con esta afirmación:

"Se ha dicho por el difunto Mr. Canning que todas las leyes que tienen por objeto el alivio parcial de los esclavos son necesariamente defectuosas, porque carecen de principio ejecutivo, respecto a que las mismas personas a quienes está encomendada su ejecución tienen interés en que no se ejecuten. Mi experiencia propia confirma en un todo la aseveración de este eminente político inglés"¹⁰⁷.

En estas condiciones, no podemos asombrarnos de que, a pesar de la firma del Tratado de 1835, el tráfico continuase y fuese reforzado por la independencia de Texas que constituía un gran avance en el expansionismo esclavista de los estados sureños norteamericanos¹⁰⁸. Desde que el presidente georgiano John Forsyth comunicó que los Estados Unidos no participarían en ningún acuerdo internacional sobre la trata, había empezado la "edad de oro" de la trata estadounidense hasta tal punto que los norteamericanos desalojaron del tráfico más importante a franceses y portugueses, sobre todo en las décadas de los 40 y 50.

Por supuesto, las prácticas corruptas de los distintos gobiernos coloniales que se sucedieron después del Tratado reprodujeron las mismas actitudes claramente esclavistas de sus antecesores. Y mientras en la España de 1836 ardían los deseos románticos de la revolución liberal, en colonias se reforzaban los poderes dictatoriales de los capitanes generales que poseían incluso el veto sobre la aplicación en Cuba de las leyes españolas. La situación se asemejaba a un juego engañoso de espejos. España parecía decidida a encaminarse hacia un estado liberal-constitucional, teniendo que eliminar todavía de su camino no pocos escollos arcaicos y arcaizantes; Cuba parecía esclavista pero, en realidad, y aunque utilizase mano de obra esclava y la política de sus gobiernos fuese más propia del absolutismo, era más capitalista que la metrópoli. Esta contradicción se

¹⁰⁶ *Ibidem*, pp. 42-43.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 62.

¹⁰⁸ La trata continuó a pesar también de la Bula condenatoria de Gregorio XVI de 3 de diciembre de 1838, hecho no demasiado extraño si tenemos en cuenta que el clero católico era, en tiempos de Tacón, el mayor capitalista de la isla y estaba muy identificado con la aristocracia criolla.

hacía más patente todavía con la instauración del Estado liberal y la Constitución.

De hecho:

"el liberalismo marcó con Tacón los límites dentro de los cuales desarrollaría su futura política colonial americana, caracterizada por una estricta centralización, que contrasta con la política asimilista de los dos primeros periodos liberales. Estos criterios políticos se mantuvieron vigentes nada menos que hasta abril de 1881, cuando se promulgó en Cuba la Constitución de 1876"¹⁰⁹.

El gobierno surgido de la revolución de 1836, que se decía liberal y constitucional, aplicó sistemáticamente en su Perla de las Antillas la dictadura militar más férrea, prohibió la aplicación de la Constitución de 1837, persiguió a los pocos liberales de la isla y colaboró con los grupos más conservadores y esclavistas de la sociedad cubana. Dos hechos, de la mayor importancia, corroboran ampliamente estas afirmaciones: la represión de la "sublevación liberal" de Lorenzo y la expulsión de los diputados cubanos de las Cortes de 1837.

En 1826, Cuba había sido dividida militarmente en 3 departamentos: Occidental, Central y Oriental. Este último, cuya capital era Santiago, poseía una producción económica más diversificada y los ingenios azucareros eran de menor tamaño que los del resto de la isla. Por lo tanto, el peso de la esclavitud también era menor. El 13 de enero de 1835 el general y mariscal de campo, Manuel Lorenzo, famoso por su filiación liberal, fue nombrado gobernador político y militar de Santiago y comandante general del departamento Oriental. El enfrentamiento entre Tacón y Lorenzo era irremediable y empezó a raíz de los derechos de libertad de prensa¹¹⁰.

Como es notorio, después de los acontecimientos de La Granja del 12 de agosto de 1836, María Cristina no tuvo más remedio que publicar un decreto el día 13 mediante el cual se restablecía la Constitución de 1812 hasta que las Cortes redactasen una nueva. La noticia de la proclamación de la Constitución en España llegó el 29 de septiembre a Cuba y Lorenzo se apresuró a aplicar el Real Decreto y proclamar la Constitución. Sin embargo, el resto de la isla no secundó esta

¹⁰⁹ NAVARRO GARCIA, Jesús Raúl, *Entre esclavos y constituciones (el colonialismo liberal de 1837 en Cuba)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1991, p. 28.

¹¹⁰ Mientras que en los departamentos Occidental y Central la censura sobre los acontecimientos revolucionarios en la península, era total, por orden de Tacón, Lorenzo actuó con una gran permisividad y transparencia dejando que la prensa nacional circulase libremente en su territorio.

iniciativa y Tacón esperó órdenes de la metrópoli que llegaron fechadas el 19, 23 y 25 de agosto. En estas órdenes se definía una política claramente anticonstitucional para la colonia que se basaba en el anuncio de la creación de unas "Leyes Especiales de Ultramar"¹¹¹ (que nunca llegaron a promulgarse) y, por lo tanto, en la prohibición de la toma de posesión de los diputados cubanos salidos de las elecciones del 21 de agosto que, para disgusto de Tacón -que apoyaba a los pro peninsulares-, se identificaban, en su mayoría, con los intereses y el ideario de la oligarquía criolla¹¹², hombres como N. Manuel Escobedo, Francisco de Armas o José Antonio Saco. Finalmente, los diputados fueron expulsados y "la negativa española a aceptar cualquier reforma abrió una crisis sin precedentes en la relación entre la metrópoli y los grupos dirigentes de las colonias, en particular con Cuba"¹¹³.

El mismo Lorenzo había apuntado ya los términos de esta aguda contradicción del Estado liberal, en una preciosa frase de una proclama que contestaba a otra que Tacón había lanzado a la población de Santiago:

"¿No es una rareza inexplicable, una extraña anomalía (...), que las mismas autoridades cuya existencia política emana de la Constitución, sean los que pretendan ahogarla en algunas partes de la monarquía, anulando el sistema que les ha dado el ser?"¹¹⁴

¹¹¹ "Las 'leyes especiales' eran, en realidad, la inexistencia de leyes, especiales u ordinarias, adaptadas a la especificidad de las colonias o la extensión en ellas de las promulgadas para la parte europea de la Monarquía, toda vez que las antiguas Leyes de Indias ya nada significaban en el contexto del siglo XIX", en FRADERA, J. M^a, *Gobernar colonias, op.cit.* p. 93. Y sin embargo, de forma machacona y sin sentido se iba repitiendo, sin que nunca se hiciera realidad, la fórmula del artículo 2º adicional de la Constitución de 1837: "las provincias de ultramar serán gobernadas por leyes especiales". Así aparece recogida en el art. 80 de la Constitución de 1845, arts. 108-109 de la Constitución de 1869 y el art. 89 y transitorio del título XIII de la Constitución de 1876.

¹¹² Moreno Friginals hace una caracterización perfecta del ideario criollo: "El reformismo/anexionismo fue un ideario político colonialista, por cuanto basaba su eficacia en la unión de Cuba a España o en un cambio de metrópoli. Fue esclavista real y antiesclavista en el mundo de los valores ético-sociales, ya que en el difícil equilibrio buscaba el mantenimiento de la esclavitud hasta encontrar una solución que emancipase a los negros salvando el capital invertido en ellos; y sostenía en el plano ético la ilegalidad del sistema (...) Era racista por cuanto proclamaba la inferioridad de los negros (...) Se unían espiritualmente a España porque, más allá de todas las diferencias con los comerciantes peninsulares, España era la *patria grande*, los blancos tenían en ella su raíz, y un cambio político requería un asidero cultural. Pero si les faltaba este asidero buscarían el de los Estados Unidos (...) Finalmente, en el campo económico, el reformismo/anexionismo fue librecambista", en MORENO FRAGINALS, Manuel, *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*, Barcelona, Crítica, 1995, p. 199.

¹¹³ FRADERA, J. M^a, *Gobernar colonias, op. cit.* p. 92.

¹¹⁴ Citado por NAVARRO GARCIA, J. R., *Entre esclavos y constituciones...*, *op. cit.* pp. 114-115.

Finalmente, Tacón cercó el departamento Oriental y entró con un verdadero ejército de ocupación en Santiago. Manuel Lorenzo fue destituido.

En suma, en el contexto de una Cuba avanzada económicamente pero socialmente retrógrada y autoritaria, cuyo principal problema era la falta de brazos, la posesión oficial de las islas africanas hubiese podido interesar seriamente a esta nueva burguesía esclavista. Pero en su deseo se interpusieron dos graves inconvenientes: por un lado, lo costoso que resultaba para el castigado Erario español su reconquista y colonización y, por otro y más importante, el hecho de que Inglaterra tenía puestos sus ojos en Fernando Poo desde 1821.

CAPÍTULO 4 LA OCUPACIÓN INGLESA DE FERNANDO POO: ENTRE LA FILANTROPÍA Y EL BENEFICIO.

1. Fernando Poo: “El Edén” británico.

El 27 de octubre de 1827, una expedición inglesa dirigida por el capitán William F. Owen a bordo del “Edén” desembarcaba en Fernando Poo y se hacía con la posesión efectiva de la isla. ¿Cómo se había llegado a esta situación? ¿Cuáles eran los intereses de Gran Bretaña en la mayor isla del Golfo de Guinea?

El estudio de Sundiata¹ sobre la transición de la esclavitud al neoesclavismo en la Bahía de Biafra, y cuyo análisis se centra en Fernando Poo a partir de 1827, precisa de una forma clara parte de los objetivos perseguidos por los británicos con la toma de la isla:

“In the early nineteenth century the most persistent outsiders were the British. For the twenty years following 1821 Fernando Po was the cynosure of their interest in Niger Delta region. Some saw it as the future emporium of West Africa, the ‘free’ labor antipode of Zanzibar. Britishers as diverse as the parliamentary abolitionist Thomas Fowell Buxton and the proslavery geographer James McQueen proclaimed the island essential to antislaving or to commercial success in Africa. The latter urged his compatriots to ‘Plant the British standard on the Island of Socotra (...) –and upon the Island of Fernando Po- and inland upon the banks of the Niger, and then we may say Asia and Africa -for all their productions and wants- are under our control’”².

En un intento de repetir la experiencia de Zanzíbar en el África Occidental, confluían en Fernando Poo tanto el pujante abolicionismo inglés como el puro cálculo mercantil. Aunque estos dos motivos pareciesen contradictorios entre sí, los británicos estaban convencidos de que la introducción desde una isla estratégicamente situada del “legítimo comercio” y de la ideología del trabajo “libre” era imprescindible, junto con el control de la costa por su Armada antiesclavista, para borrar los últimos vestigios del comercio de esclavos en el Golfo de Guinea. Sin embargo, la contradicción latente e insuperable entre la filantropía y el provecho económico estuvo siempre presente durante la ocupación

¹ SUNDIATA, Ibrahim K., *From Slaving to Neoslavery. The Bight of Biafra and Fernando Po in the Era of Abolition, 1827-1930*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1996. Las siguientes páginas se deben, en buena parte, al excelente análisis de Sundiata sobre la ocupación inglesa de la isla y sus repercusiones.

² *Ibidem*, p. 6.

británica, provocando serias disfunciones estructurales que perduraron durante todo el siglo XIX. El péndulo entre el abolicionismo y la explotación económica fue fluctuando durante toda la primera mitad del siglo mientras la isla se llenaba de esclavos liberados, se desarrollaba un núcleo de comerciantes británicos en el norte de la misma y, paralelamente, se iban desmembrando las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales de la población indígena. Sundiata comenta que el establecimiento de los ingleses en Clarence, en 1827, y de los franceses en el estuario del Gabón, en 1839, supuso el primer asalto directo a la forma de vida de los bantúes occidentales, y nosotros añadimos que ambos hechos jugaron un papel muy importante en la debilidad colonizadora española en la zona. En concreto, en Fernando Poo se pusieron las bases en la década de los veinte para la creación de una economía de plantación dependiente basada en el trabajo forzado de africanos importados:

“Wage labor has been present since the early nineteenth century, but has failed to overcome the objective circumstances which led to attempts to tie workers to plantations. The failure of Fernando Po and its neighbors to produce a self-replicating population created policies which made the distinction between slave and contract worker at times no more than nominal”³.

El punto de partida que dio pie a las justificaciones abolicionistas británicas para ocupar la isla fue precisamente la firma del Tratado de 1817 que contemplaba la formación de dos Tribunales Mixtos de represión de la trata, uno en el lugar de extracción (según los plantadores cubanos, “las madrigueras”) y otro en el de recepción de la mercadería esclava. En el año 1819 ya se habían instalado los dos Tribunales de arbitraje anglo-españoles, en África, en la colonia británica de Sierra Leona y, en América, en La Habana. La elección totalmente estratégica de los dos lugares había sido una imposición británica. Es del todo evidente que ni a la Monarquía española ni a la oligarquía cubana les interesaba la presencia en el puerto de Cuba, lugar de mayor recepción de esclavos de todo el continente, del Tribunal abolicionista y así se lo hicieron saber, de muy variadas formas, tanto a los jueces como a los cónsules británicos en La Habana.

La ubicación del Tribunal encargado de la represión de la trata en toda el África Occidental precisamente en Sierra Leona no estuvo determinada tanto por

³ *Ibidem*, p. 7.

un cálculo de eficacia de los ingleses cuanto por la tenencia efectiva del territorio desde fines del XVIII, único lugar en esta parte del continente que podían denominar oficialmente como colonia desde 1808. Que no era el lugar idóneo que los británicos hubieran deseado lo demuestra el interés oficial que mostraba Inglaterra en la temprana fecha de 1821 por trasladar la sede del Almirantazgo y el Tribunal Mixto a Fernando Poo⁴. El índice de mortalidad en Sierra Leona les dio una excelente excusa, porque realmente los europeos sufrían allí las cotas más altas de mortalidad de la costa, rayanas casi en el 400 por mil al año.

Por otra parte, el desconocimiento de la isla llegaba a tales extremos que los europeos pensaban que, por su alta orografía, el clima debía ser mucho más benigno que el de las costas del continente, librándoles de la malaria de las zonas pantanosas. Los informes médicos británicos consideraban Fernando Poo casi como un “hospital natural”. Sin embargo, en la “isla negra” se encontrarían con los límites que la naturaleza les imponía. Como dice Sundiata, en ciertas circunstancias la ecología puede convertirse en algo más que una *mise-en-scène* del drama histórico para pasar a determinar fuertemente el ritmo del desarrollo del drama.

En suma, Fernando Poo reunía todas las condiciones requeridas por Gran Bretaña en ese momento: era el lugar más cercano a algunas de las mayores fuentes de extracción de esclavos y, por lo tanto, idóneo para una más eficaz represión de la trata; se hallaba situada en un punto estratégico importante, en medio de la Bahía de Biafra, a 30 Km de las bocas del río Camarones y a 70 del Delta del Níger, una buena plataforma para lanzarse sobre el occidente de África (disputado ya por los franceses)⁵ y un buen puesto para controlar el comercio en el Delta del Níger; además, si su clima se presumía beneficioso, resultaba la alternativa ideal a Sierra Leona.

Las bahías de Benin y Biafra habían llegado a ser en la primera mitad del XVIII los centros más importantes del comercio de esclavos. Más del 45% de los

⁴ La base de la decisión inglesa partió de unos informes extremadamente favorables para la isla presentados en 1821, después de su expedición de reconocimiento a Fernando Poo, por el capitán de la Marina Real Inglesa, Mr. Kelly al gobierno británico. Sin embargo ya habían sido variadas las exploraciones británicas de la isla desde que en 1783 la visitasen el comodoro Sir Bullen y el capitán de fragata Lawson que intentaron ganarse la confianza de los indígenas sin demasiado éxito. Lawson volvió a explorar la isla en 1813 y el Comodoro Bullen en 1817. El capitán de fragata sir Robertson la visitó en 1819.

⁵ Recuérdese que en 1830 Francia había tomado ya Argelia.

esclavos embarcados entre los años 1710 y 1729 procedían de aquí y del África centro-oeste. Aunque las estadísticas bajaron a lo largo del XIX, Sundiata nos advierte que alrededor del 15'3% del total del comercio de esclavos entre 1821 y 1843 procedía de la Bahía de Biafra. Fernando Poo, situada en el centro de la bahía estaba en inmejorables condiciones no sólo para controlar la trata al norte del Ecuador, sino también como punto de avanzadilla contra las factorías portuguesas al sur de la línea ecuatorial con vistas a la supresión de la trata en esta zona a partir de 1830.

El emplazamiento en Fernando Poo ahorraba a la escuadra inglesa otro de sus grandes problemas: la llamada “travesía de las mil millas” que debían efectuar los barcos británicos cargados de esclavos liberados desde la bahía de Biafra hasta Sierra Leona. Los ingleses comparaban este recorrido largo y mortal para muchos esclavos con los sufrimientos de la travesía intermedia.

Por otro lado, el orgullo de la primera potencia del mundo no podía soportar las repetidas y descaradas contravenciones de los súbditos españoles al Tratado de 1817 (y posteriores resoluciones de 1818 y 1820). Entre 1809 y 1810, la patrulla naval británica en Sierra Leona había interceptado, a pesar de sus escasos medios en estos años, 9 barcos de los 24 que salieron de Cuba hacia África⁶. Hacia 1815, Page, el agente en Londres de los plantadores cubanos, se quejaba de que más de 200 buques propiedad de españoles habían sido capturados y condenados. A pesar de ello, en el mismo año de 1817 salieron rumbo a África 150 barcos desde La Habana, 30 desde Santiago y 16 desde Matanzas. En suma, la trata hispano-cubana se hallaba en ferviente ebullición; se trataba de acumular la mayor cantidad de esclavos posible antes de que venciese el plazo legal en 1820. Pero cuando llegó este año, la trata continuó con más potencia que nunca, ante el crecimiento imparable de la economía azucarera en Cuba. Y como es sabido, el gobierno de la metrópoli alentó este comercio:

“Parece también que el gobierno hispano decidió en secreto dejar que sus subordinados en Cuba incumplieran la ley (...) ‘al concluirse el Tratado de 1817 se comunicó una Real. Orden reservada a los capitanes generales de las islas de Cuba y Puerto Rico, y al Intendente, superintendente y

⁶ “El embajador español en Londres, Pedro Alcántara de Toledo, duque del Infantado y amigo de Fernando VII, se quejó, alegando que la trata no había sido abolida por la ley española y que un tribunal británico no podía aplicar la ley británica a buques españoles”, en THOMAS, Hugh, *La trata de esclavos*, Barcelona, Planeta, 1998, p. 573.

delegado de ellos para que se disimulase la importación de negros procedentes de África, fundándose en que se consideraban necesarios para la conservación y fomento de la agricultura”⁷.

Después del breve periodo constitucional español que representó el Trienio, el tráfico hispano-cubano, que había descendido considerablemente entre 1822 y 1824, volvió a incrementarse. De hecho, las capturas de dos barcos negreros cubanos en 1824, cuando la trata era ya claramente ilegal, por la armada británica y los largos juicios que les siguieron en el Tribunal de La Habana envenenaron aún más las relaciones hispano-británicas, hasta el punto que el juez Kilbee informó en 1825 al gobierno británico de su convencimiento de que todos los escalafones del poder colonial español estaban implicados en la trata y que ello se hacía con la mayor desfachatez:

“El que pueda indicar el número de esclavos desembarcados no se debe a que cuento con mejores fuentes de información que antes (...) sino a que las transacciones de esta naturaleza son ahora públicas y notorias, sin misterio”⁸.

Pero la filantropía abolicionista no era ni de lejos el motivo más importante de los británicos para ocupar Fernando Poo, aunque sí el más consensuado. Lo cierto es que el control de la entrada a las bocas del Níger –los ríos del aceite- era de vital importancia para los intereses económicos británicos en la zona. La isla se convirtió para ellos en el foco de su esquema colonial en la Bahía de Biafra. El argumento justificativo por excelencia fue el del “legítimo o libre comercio”, especialmente de aceite de palma, y la isla se encontraba muy cerca de los principales centros de producción. Sundiata nos informa que el aceite importado a Gran Bretaña desde el África Occidental alcanzó las 1000 toneladas en 1810 y en 1818 los precios de este artículo se habían disparado en Liverpool a 60 libras por tonelada. Los británicos G. A. Robertson, W. Hutton y James McQueen escribieron a Londres urgiendo a la ocupación de la isla por razones comerciales. Para Robertson, tanto la filantropía como el provecho dictaban la ocupación de Fernando Poo ya que la isla podía servir como puesto permanente de intercambio con los factores africanos de las costas continentales cercanas. Tanto éste como McQueen pensaban que los llamados “ríos del aceite” eran las

⁷ *Ibidem*, p. 595.

⁸ *Ibidem*, p. 601.

bocas del Níger. Las sucesivas expediciones que desde Mungo Park habían enviado los británicos intentaban, entre otras cosas, averiguarlo y, para ello, se necesitaban barcos cada vez mejor preparados.

Lógicamente, la industria de la construcción naval se interesó rápidamente por los proyectos de exploración y en 1830 los hermanos Richard y John Lander demostraron que, en efecto, el Níger y el Oil eran un mismo río que desembocaba en la ensenada de Benin. En 1832, Mcgregor Laird organizó su famosa expedición al Níger desde Fernando Poo con un barco de vela y dos pequeños barcos a vapor; uno de ellos, el “Alburkah”, era el primer barco de hierro que surcaba aguas africanas, así que este hecho, como pretendía Mcgregor Laird, se convirtió en una demostración palpable de la viabilidad del hierro para sustituir a la madera con gran eficacia⁹. Se trataba de la irrupción de la industria de la fundición en la construcción naval cuyo pionero indudable en Inglaterra fue William Laird¹⁰, padre del explorador. En el caso de la navegación a vapor por el Níger, Fernando Poo era también el lugar ideal, no sólo por encontrarse muy cerca de su estuario, sino porque era uno de los pocos sitios de la costa (exceptuando Sierra Leona o Luanda, demasiado al sur) donde se podía repostar carbón. Así pues, coincidían en el tiempo tres buenos motivos económicos para la ocupación británica de Fernando Poo: la situación estratégica de la isla, el interés de la industria maderera y el empuje, al par de las exploraciones, del emergente sector de la fundición.

Aunque el lobby de Sierra Leona hizo notar sus posiciones contrarias, parece que hacia 1825 la opción insular estaba ya tomada. Los británicos eran conscientes de su carencia de soberanía sobre la isla, pero no ignoraban la falta o escasez de soberanía de otros países. Por lo tanto, decidieron anunciar el traslado

⁹ De hecho, Mcgregor Laird puso en marcha la primera línea regular de vapores entre Inglaterra y África occidental en 1852. El desarrollo de la industria de la fundición lo demostrarían también, hacia mediados de siglo, las temibles cañoneras británicas que remontaban los ríos africanos reduciendo a los pueblos de las riberas.

¹⁰ Este escocés, residente en Liverpool desde 1822, había fundado ya en 1824 la Birkenhead Iron Works que se transformó en 1828 en la William Laird and Son. En los años treinta, la producción de la empresa era ya muy importante, gracias, por una parte, a un avance tecnológico, el proceso de chorro de aire caliente de Nielson y, por otra, a la degradación de los esquilmados bosques británicos. Sin embargo, la Royal Navy, siempre reacia a los cambios, no empleará barcos de hierro hasta bien avanzada la década de los cuarenta. La todavía excesiva dependencia de la madera para la construcción naval en los años treinta del siglo XIX, supuso que ésta fuese la producción más exportada de Fernando Poo por los comerciantes ingleses durante la ocupación británica.

del Tribunal y el Almirantazgo a Fernando Poo omitiendo toda referencia a cualquier soberanía. En septiembre de 1825, la ignorancia hizo que se lo propusieran a Portugal, que accedió pensando que la isla continuaba siendo suya, opinión que rectificó más tarde al señalar a España como dueña de la misma. En consecuencia, en febrero de 1826 fue pedido el consentimiento de Madrid para transferir la Comisión anglo-española. El gobierno español contestó diciendo que necesitaba más información para comprometerse, pero el 28 de junio lord Dudley, sin tener noticias de Madrid, notificó a los demás diplomáticos extranjeros esta decisión. Sólo entonces los españoles dieron su asentimiento verbal al envío de una expedición. Sobre esta base, los británicos procedieron. El 29 de julio el barco de S. M. “Edén” salía de Plymouth hacia Fernando Poo vía Sierra Leona.

El 10 de septiembre, el conde de Ofalia exponía al ministro Dudley una serie de quejas al tiempo que ofrecía al gobierno inglés la buena disposición del español para negociar. Las quejas eran de hondo calado, pero de poca repercusión; se quejaba el representante español de que la expresión de la “favorable disposición” de España no era un acuerdo formal y que no se había efectuado la cesión de la isla ni España había expedido el indispensable permiso y que, además, era necesario derogar el artículo 12 del Tratado de 1817 para que el traslado fuese legal. Después de exponer tan claramente el agravio, señalaba, esperando sacar algún beneficio de tan comprometida situación:

“Que el Rey de España no podía consentir que sin su expresa y formal autorización se formasen establecimientos, se nombrasen gobernadores, se ejerciera jurisdicción, ni se enviasen tropas para ocupar territorios pertenecientes a la Corona, (...) [pero que, en cambio, el Rey de España] “estaría siempre dispuesto a entrar en negociaciones con el gobierno británico para cederles las islas de Fernando Poo y Annobón, bajo condiciones justas y razonables”¹¹.

Es decir, ante la aparente inutilidad para la España de 1827 de las islas cedidas por Portugal en 1777, la bancarrota del Erario español y los hechos consumados ingleses, Fernando VII pensó sacar algún provecho de la situación, vendiendo a saldo en un solo lote las dos islas. Dudley, con Owen ocupando Fernando Poo, se negó en redondo a negociar. En este inútil regateo, España, ante la firmeza de los ingleses, fue variando y rebajando sus pretensiones hasta pedir

¹¹ Citado por DE CASTRO, Mariano y DE LA CALLE, M^a Luisa, *Origen de la colonización española de Guinea Ecuatorial (1777-1860)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992. p. 103.

que Inglaterra se limitase al menos a reconocer los derechos de propiedad y soberanía y que accediese a trasladar el Tribunal de La Habana a Jamaica. Dudley no se sonrojó al aceptar cínicamente la soberanía de España y negarse con firmeza a que Inglaterra perdiese su presencia abolicionista en La Habana. El 6 de marzo de 1831, cuando los ingleses llevaban más de tres años ocupando la isla, el Consejo de Indias recibió el encargo de extender la cédula de permiso para trasladar el Tribunal a Fernando Poo. España se había rendido. La colonización británica tenía el campo libre con una autorización post facto del teórico propietario de la isla. Por ironías de la historia, Fernando Poo, buscada por los españoles como centro abastecedor de esclavos, se convirtió durante la ocupación británica en un centro de emancipación de los mismos.

Las consecuencias para España están bien resumidas por Sanz Casas:

"A partir de 1827 la ampliación del área geográfica de acción de la escuadra antiesclavista al golfo de Benin y a la Bahía de Biafra y la firma, en 1835, de un nuevo Tratado anglo-español para la represión del comercio de esclavos que posibilitó legalmente, perseguir a los barcos esclavistas españoles que operaban al Sur del Ecuador (...) redujo sensiblemente las posibilidades de la zona como fuente para el aprovisionamiento de esclavos y, lo que fue peor, marginó a la navegación comercial española de los circuitos comerciales del África Atlántica. En suma, la prioridad y exclusividad de los intereses esclavistas en detrimento de un plan de consolidación comercial de Fernando Poo y 'sus dependencias', no sólo anularon las perspectivas de establecer una zona de influencia al servicio de los intereses coloniales y comerciales españoles, sino que incluso, a mediados del siglo XIX, cuestionaron la soberanía española en Fernando Poo, (...) [pero] permitieron la intervención inglesa que, a diferencia de España, sí disponía de un proyecto de consolidación comercial y política en el golfo de Biafra"¹².

Sin embargo, aunque los británicos tuviesen sólidas y bien fundamentadas expectativas, las diversas propuestas de acción no llegaron a cuajar en un proyecto único y los intereses en conflicto no llegaron a conciliarse. De hecho, los planes del gobierno fueron variando de acuerdo con las imposiciones conjugadas de diversos factores y los resultados de las acciones u omisiones de los gobernadores y cónsules británicos en la zona.

¹² SANZ CASAS, Gonzalo, *Política colonial y organización del trabajo en la Isla de Fernando Poo, 1880-1930*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983. Tesis doctoral inédita, pp. 17 y 20.

Lo cierto es que, en la primera mitad del siglo XIX, los británicos tenían ante sí diversas perspectivas para la colonización del Fernando Poo dentro del llamado "legítimo comercio": comercio versus agricultura, comercio libre versus comercio monopolista y pequeños agricultores propietarios versus grandes plantaciones dirigidas por europeos, alternativas todas que se ensayaron de forma progresiva y fluctuante.

2. Clarence: Al Norte del Edén

El 27 de junio de 1827, el gobierno británico dio las oportunas órdenes al capitán William Fitzwilliam Owen para partir hacia Fernando Poo. Llegaba a la isla el 27 de octubre con su barco el "Edén" y un carguero, el "Diadem". Inglaterra había sabido encontrar al hombre adecuado para la situación. Owen había intervenido cuatro años antes contra el comercio árabe de esclavos en Mombasa, donde proclamó un libre y nunca sancionado protectorado. Nombrado superintendente y gobernador, fondeó en una bahía al norte de la isla a la que denominó Maidstone y fundó un asentamiento que bautizó con el nombre de Clarence, en honor del Duque de Clarence, cabeza del Almirantazgo.

Al final de 1828, el asentamiento constaba de un lugarteniente de la Royal African Corps y 71 personas, muchas de ellas procedentes de Sierra Leona. Había 120 mecánicos nativos también de Sierra Leona y un número de trabajadores, incluidos los liberados africanos, de 241. El barco de Owen tenía 200 hombres entre oficiales y tripulación. También había un número de trabajadores contratados de Liberia que oscilaba, según el momento y las necesidades, entre 30 y 100.

El Diario de viaje del doctor valenciano Marcelino Andrés i Andrés¹³ ofrece constancia del desarrollo que Clarence había alcanzado en 1830:

¹³ *Relación del viaje de Marcelino Andrés por las Costas de Africa, Cuba e isla de Santa Elena (1830-1832)* edición de P. Agustín Jesús Barreiro, Madrid, Publicaciones de la Sociedad Geográfica Nacional, nº 19, 1933. Este médico ilustrado, miembro de la Sociedad de Amigos del País de Tortosa, nació en Villafranca del Cid el 14 de mayo de 1807. Estudiaba en Barcelona cuando en 1830 fueron cerradas las Universidades españolas y decidió, muy interesado en la entomología, marchar a África. Partió el 13 de noviembre de 1830 en el bergantín "Nueva Amalia". Recorrió parte de las costas de África Occidental, desde Dahomey hasta Santa Elena. Después estuvo en Brasil y en La Habana. Ejerció como médico en todos los lugares por donde pasó. Realizó un herbario de 6.000 plantas y reunió una importante colección de moluscos, insectos, reptiles, aves, etc. Murió en 1852.

"Esta isla (...) es propiedad o colonia perteneciente a España; pero como ésta la tiene abandonada, los ingleses (...) se apoderan de ella por momentos. Y en la actualidad están constituyendo en ella una plaza militar como en Sierra Leona. Es tanto el interés que los ingleses toman por esta posición que hacen los más grandes sacrificios para superar cuántos obstáculos presenta. Así el año treinta llevaron 200 arquitectos para construir una población y hacer los fuertes más soberbios".

También nos informa de sus actividades agrícolas y mercantiles:

"los ingleses hacen grandes esfuerzos para que los habitantes cultiven café, tabaco, azúcar, añil, que hacen tan rápidos progresos como en las islas inmediatas. En la actualidad se exporta mucha madera preciosa para Inglaterra"¹⁴.

Al igual que en Sierra Leona o Liberia, el impacto de la ocupación británica en Fernando Poo fue decisivo para configurar una sociedad compleja, de muy inestable estructura y no exenta, obviamente, de enfrentamientos. Fueron las actuaciones de los primeros gobernadores, Owen y Nicolls, siempre inmersos en la contradicción entre la filantropía abolicionista y el beneficio, las que ayudaron, en parte, a la creación de la explosiva complejidad de la sociedad fernandina. Como dice Sundiata:

"Like overly ambitious architects, they both formulated grand schemes whose scope exceeded their instructions. By the early thirties it was obvious that even the instructions themselves would not be carried out"¹⁵.

Las acciones abolicionistas de ambos superintendentes consistieron, sobre todo en el caso de Owen, en la captura de barcos negreros. Existe una polémica entre los estudiosos del esclavismo en la Bahía de Biafra sobre el verdadero impacto de la nueva situación en la reducción del comercio de carne humana en la zona. Según las estadísticas de capturas existentes, puede dar la falsa sensación de que el impacto de Clarence no fue inmediato o incluso podría ser despreciable. Pero en contra de aquellos que señalan la ineptitud de los británicos como causa del supuesto fracaso abolicionista, Sundiata apunta otros factores como la caída del comercio de esclavos brasileño en la zona hacia 1830 ante el inmediato cese de la trata o, lo que es más importante, el lugar central que ocupaba Fernando Poo que hacía muy difícil la navegación por el golfo sin un muy alto riesgo de captura. En consecuencia, los negreros evitaban Fernando Poo y por lo tanto, el comercio

¹⁴ *Ibidem*, pp. 166-168.

¹⁵ SUNDIATA, I., *From Slavery to...*, *op. cit.* p. 27.

de esclavos en la zona, según informaban los oficiales británicos, había disminuido considerablemente. Owen decía que los negreros que se atrevían a desafiar la presencia británica tan sólo obtenían dos tercios de su cargazón habitual. De todas formas, según las estimaciones más conservadoras, desde 1827 a 1830 fueron capturados 20 barcos y fueron liberados 2.281 esclavos.

El hecho es que, desde 1827 a 1832, el comercio de esclavos en las bahías de Benin y Biafra descendió de forma importante y ello se debió, sin duda, a la presencia de la escuadra en Fernando Poo desde donde los británicos tenían Bonny y Calabar "al alcance de sus cañones". Sin embargo, la eficacia de la Marina antiesclavista produjo paradójicamente dos problemas importantes que, a la larga, resultarían fatales para Owen. Uno de los mayores dilemas que tenían los británicos era qué hacer con los esclavos liberados en la isla. Cuando en abril de 1828 Owen informó de la captura de un barco español con 126 africanos a bordo y pidió instrucciones al gobierno de cómo disponer de los liberados, no recibió contestación alguna. Cualquier respuesta hubiese tenido una dudosa legalidad. ¿El gobierno británico podía disponer libremente de los emancipados en un suelo de teórica soberanía española? Esto puso de manifiesto la imposibilidad de liberar los esclavos en Fernando Poo según lo acordado en los tratados antiesclavistas. De hecho, en mayo de 1831 los británicos preguntaron a España si podían dejar a los africanos liberados en la isla como súbditos británicos y España protestó. Ante la indefinición de los dos países empezó a desarrollarse en la isla una comunidad de hombres libres de dudosa ciudadanía y, por lo tanto, no adjudicados, como emancipados, a ninguno de los dos gobiernos aunque la mayoría de los liberados, de diversas procedencias étnicas (igbo, hausas, camerunenses, ibibio, etc.) trabajasen, al principio, en una granja agrícola experimental formada por los expedicionarios británicos y a la que denominaron "Paradise".

Por otro lado, los procedimientos de Owen eran de una dudosa legalidad y expresaban demasiado celo en el cumplimiento del deber. Algunos de los negreros apresados fueron juzgados antes por la Corte del Almirantazgo que por la Comisión Mixta (que, en realidad, nunca se trasladó), y aunque la primera tenía atribuciones para juzgar los actos de piratería, su utilización abusiva en detrimento de la jurisdicción civil trampeaba las letras de los tratados bilaterales antiesclavistas. La Comisión Mixta protestó contra los métodos del capitán ante el Foreign Office y el Almirantazgo le amonestó. Finalmente, y a instancias del

lobby de Sierra Leona, a principios de 1829 el capitán Owen fue sustituido por el coronel Edward Nicolls, hasta entonces gobernador de Ascensión, que fue nombrado superintendente del asentamiento.

Tanto para Owen como para Nicolls, la colonia representaba una permanente inversión en la "regeneration of Africa"¹⁶. Owen estaba convencido de que el principal comercio de los pueblos costeros era la trata y que sólo podía ser abolido mediante una "absolute subjugation and conquest, dictating our will"¹⁷, lo que equivalía a extender el mandato británico a las costas próximas a Fernando Poo que prometían así un flujo constante y cercano a Clarence de mano de obra africana liberada. Esta fuerza de trabajo era absolutamente necesaria para el esquema de desarrollo económico pensado por Owen para la isla y que se basaba, fundamentalmente, en el sistema de plantación de monocultivo dirigido por colonos blancos pero trabajado por jornaleros africanos, siempre en concordancia, claro está, con la ideología del trabajo "libre". De esta manera, sostenía, podía hacer la colonia viable económicamente en dos años.

En cuanto a los indígenas, los bubis no opusieron resistencia armada aunque "la ciudad fue siempre considerada como un elemento extraño, denominándola 'Ripotó' o lugar de los extranjeros, y sólo se unieron a la sociedad urbana bubis proscritos de su comunidad"¹⁸. De todas formas, Owen comenzó a comerciar con ellos de forma creciente en ñames y vino de palma y "believed that eagerness for commerce kept the islanders honest"¹⁹. En realidad, la demanda creciente del asentamiento y las necesidades de la escuadra fueron el origen del rompimiento de las estructuras económicas bubis. Los bubis del norte, más cercanos al emplazamiento, intentaron monopolizar el comercio de las mercaderías británicas: barras de hierro, cuchillos, algodón, armas, ron..., siendo ellos los únicos intermediarios. Era pues inevitable su enfrentamiento con las tribus del sur. La avidez por el comercio no trajo, como esperaba Owen, la "honestidad" a los isleños y sí, en cambio, como sucedía en la costa, la inestabilidad y la guerra. Las relaciones de intercambio no cumplían aquí las

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ *Ibidem*, p. 33.

¹⁸ DE CASTRO, Mariano y NDONGO, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro: 1778-1968*, Toledo, Ed. Sequitur, 1998, p. 41.

¹⁹ SUNDIATA, I., *From Slavery to...*, *op. cit.* p. 26.

viejas perspectivas civilizatorias que se derivaban de la teoría de Montesquieu o Smith del "doux commerce"²⁰.

El segundo superintendente, Nicolls, favoreció durante su estancia en la isla (1829-1835) la ideología del "trabajo asalariado". Fue el primero en elaborar un plan para "civilizar" a los africanos. Para Nicolls los liberados afincados en Clarence no eran demasiado diferentes a las clases bajas de la metrópoli y sostenía que: "The intellect of a Negro is no way deficient, he is only what all ignorant and savage men are and equally capable of being instructed and enlightened with the rest of the human race"²¹. Es decir, como apunta Sundiata, al igual que los reformadores de la metrópoli querían inculcar en las clases bajas valores morales y económicos para que los trabajadores desearan hacer aquello que el mercado les demandaba, así Nicolls esperaba que los liberados africanos, a través de la interiorización de actitudes occidentales, se transformasen por sí mismos en trabajadores voluntarios. Creía que en los trópicos los negros rendían más que los blancos y estaba convencido de que con pocos oficiales para dirigirlos y controlarlos y un número reducido de expertos europeos que les enseñasen las artes del comercio y la ganadería, podría introducir fácilmente a los exesclavos en el modelo del trabajo asalariado, donde tan sólo interpretarían el rol de productores de materias primas y nunca de manufactureros. En este sentido, Nicolls veía África como necesaria y complementaria pero siempre dependiente:

"I am clearly of the opinion (...) that confining the Natives of Africa to the production of the raw materials of their native land with which it so richly abounds, is the most advantageous employment both for that and this country (at least) for a very long time to come"²².

Coherentemente con estas palabras, Nicolls favoreció al principio la pequeña producción tanto comercial como agrícola para terminar pensando en la década de los cuarenta que las pequeñas tenencias agrícolas negras podían coexistir con grandes compañías comerciales:

"putting down slavery and the slave-trade by a safe and judicious mode would be for the friends of Africa to form a large and efficient commercial company, and let the British Government take up positions

²⁰ Vid. al respecto GARCÍA MONERRIS, Carmen, "Las utopías civilizatorias del capitalismo pensado", en *Historia y Política*, nº 4 (2000), pp. 209-229.

²¹ Citado por SUNDIATA, I., *From Slavery to...*, op. cit. p. 65.

²² *Ibidem*, p. 62.

on the coast, giving the governor permission to accept the sovereignty of any territory that may be freely offered to him and pass an act to declare every man free that comes into these colonies"²³.

Como se desprende del párrafo, los planes de Nicolls no se circunscribían tan sólo a Fernando Poo. La isla era para él un puente de colonización hacia el continente: "who had already conceived the ambitious idea of a great British tropical possession in the Cameroons"²⁴. Pensaba, en efecto, extender sus dominios a Camerún y asegurarse las tierras desde Bimbia a Río del Rey. En 1833 invitó a los jefes de Bimbia, Old Calabar, Cameroon, Malimba y Bonny a Fernando Poo para firmar una alianza antiesclavista. De esta manera, los esclavos liberados podían dejarse en las costas opuestas de Amboises Bay o Bimbia donde podrían pasar libremente a ser súbditos británicos. Pero sus ideas imperialistas no fueron aprobadas por el gobierno británico y, en realidad, no llegarían a formar parte de la política de éste hasta 1839. En realidad, Nicolls fue un adelantado de la política colonial posterior inglesa de firmar con los indígenas tratados antiabolicionistas ligados al legítimo comercio como forma de penetración imperialista en la zona.

La colonia de Clarence comenzó a ser desmantelada a principios de 1832. La Oficina Colonial pidió al Almirantazgo su traslado a Sierra Leona dejando en Fernando Poo a unas 200 personas. En agosto de 1832 la decisión era irrevocable y en octubre, España fue oficialmente informada de las intenciones del gobierno británico. Nicolls que había recibido la orden de proceder al desalojo del asentamiento y mandar a los esclavos liberados a Sierra Leona, retrasó cuanto pudo la evacuación y no llegó a Inglaterra hasta abril de 1835. Cuando él se fue, la evacuación continuaba, mientras en la isla comenzaban a desarrollarse nuevos esquemas de colonización impulsados por grandes compañías británicas que utilizaban mano de obra forzada.

¿Cuáles fueron los motivos de los ingleses para abandonar oficialmente el asentamiento? Toda la bibliografía consultada coincide en que la razón fundamental de este abandono fue la insalubridad del clima. Lo mismo opinaba Marcelino Andrés que nos recuerda que en su segundo viaje a Fernando Poo se

²³ *Ibidem*.

²⁴ JOHNSTON, Harry, *George Grenfell and the Congo*, 2 vols., London, Hutchinson and Co., 1908, vol. 1º, p. 20.

encontró con que ya habían muerto 145 de los 200 "arquitectos" llevados para construir la ciudad.

Hay que tener en cuenta que el experimento de Fernando Poo fue llevado a cabo porque los británicos pensaban que la isla era la gran excepción epidemiológica de Biafra y que, por lo tanto, serviría para ahorrar las muertes de los negros en la travesía de las mil millas y reducir la de los blancos en los trópicos. Sin embargo, y, como ya hemos mencionado, los resultados fueron absolutamente diferentes. Las condiciones pantanosas de las costas que rodeaban Clarence y las enfermedades importadas desde el continente se conjugaron para desarrollar más mortíferamente la malaria -que era endémica en la isla- y la fiebre amarilla -que no lo era- en un medio idóneo. En efecto, como después dijeron los misioneros baptistas:

"The fact was, no one in those days guessed the connection of the mosquito with malarial fever (...) the rank vegetation round the settlements harboured innumerable mosquitoes, including, no doubt, many Anopheles. The imported slaves from the adjoining mainland supplied the malarial germs, and so the fevers of Fernando Poo (...) were more frequent and more fatal than those of Old Calabar or the Cameroons estuary"²⁵.

La situación llegó a ser desesperada. En 1829, alrededor del 50% de los hombres que habían llegado de Inglaterra en 1827 habían muerto, incluidos todos los médicos. Del contingente de 34 hombres de Nicolls, 19 murieron poco después de su llegada y de los 47 marinos que lo acompañaban en 1829 sólo 5 sobrevivieron dos años y "in 1831, 274 Europeans come down with fever. Many of these were not connected with the Nicolls expedition, but were palm oil traders or ex-slavers. The Clarence hospital took in 384 patients, of whom 79 died"²⁶.

En 1847, el gobierno británico hizo un estudio sobre el número de muertes entre su personal en el África Occidental entre 1825 y 1845 y el resultado fue de 54'4 por mil; sin embargo, en 1829, año de pleno asentamiento en Fernando Poo, el número ascendía a 255'1 por mil, es decir, uno de cada cuatro. Todo ello hizo que en 1848 el London Times señalara al mar de Biafra como "the most deadly"

²⁵ *Ibidem*, p. 23.

²⁶ SUNDIATA, I., *From Slavery to...*, *op. cit.* p. 35

y a Fernando Poo como "the most pestiferous land which the universe is known to contain"²⁷.

La propia naturaleza puso fuertes límites al expansionismo extranjero. África era todavía considerada como "la tumba del hombre blanco" y este límite sólo sería vencido, en parte, con la administración preventiva y constante de la quinina (que, aunque descubierta en 1820, su consumo no se generalizó en África hasta la década de los cuarenta) y con el desarrollo de condiciones de vida, trabajo y desplazamientos adecuados que la corta administración inglesa fue incapaz de llevar a cabo.

El excesivo gasto para el Erario Británico fue, en consecuencia, otro factor decisivo. Según Hernández Sandoica, en algunos casos, el abandono militar de ciertos lugares, fue para el Imperio Británico una salida para "reducir las obligaciones coloniales"²⁸. El caso de Fernando Poo bien podría ser uno de ellos y la posición de Gran Bretaña sería coherente con la permanencia del imperio económico informal inglés en la isla durante buena parte del siglo XIX. Ello significaba, de hecho, el abandono del componente filantrópico que, al fin y al cabo, se costeaba con fondos públicos y el triunfo, a veces pírrico, de los objetivos comerciales que reportaban beneficios privados.

Aunque resulta secundario, no hay que desdeñar en las motivaciones inglesas las presiones del "lobby" británico en Sierra Leona a cuya cabeza figuraba el Gobernador, Mr. Cac Auley, para que la isla fuese abandonada y Sierra Leona volviese a ser el centro del África Occidental inglesa. Así Nicolls se quejaba amargamente de que: "Mr. Mac Auley ha triunfado en arrojarnos de la isla"²⁹.

Por otra parte, el problema de la soberanía española persistía y, según Sundiata, los británicos fueron inusualmente legalistas en la cuestión de Fernando Poo. En febrero de 1831 el Ministerio Británico de Comercio pidió informes sobre la retención de la isla. En julio, cuando algunos miembros del Parlamento hicieron la misma pregunta, el gobierno respondió que Inglaterra tendría que abandonar el asentamiento si España persistía en sus reclamaciones. Ante la protesta inmediata

²⁷ *Ibidem*, p. 37.

²⁸ HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: *El Colonialismo (1815-1873). Estructuras y cambios en los imperios coloniales*, Madrid, Ed. Síntesis, 1992, p. 54.

²⁹ DE CASTRO, M. y NDONGO, D., *España en Guinea...*, *op. cit.* p. 42.

de los intereses comerciales, a principios de septiembre los británicos propusieron el cambio de Fernando Poo por Vieques o Crab Island, pero los españoles rechazaron la idea.

Puede también que este inusual legalismo británico tuviese mucho que ver con la situación internacional y nacional de los dos países. Los primeros años de la década de los 30 fueron especialmente conflictivos para las dos naciones pero es en 1834 cuando se conjugan una serie de factores, especialmente en España, que podrían explicar una mayor receptividad del gobierno inglés hacia las peticiones españolas. En Inglaterra, la dimisión el 9 de julio de 1834 del gabinete liberal de Grey (que, en el poder desde 1830 y bajo la presión de las clases trabajadoras, había realizado la reforma parlamentaria, desarrollado ciertas mejoras en el trabajo de los niños –la *Factory Act*- y procedido a la abolición de la esclavitud) abre un periodo de derechización en las filas liberales, protagonizado por Lord Melbourne, que va a permitir al gobierno inglés mostrarse más permisivo con las prácticas esclavistas españolas. Al fin y al cabo, era lógico que Inglaterra apoyase políticamente al gobierno liberal anglófilo español, dirigido por Martínez de la Rosa, en su moderado proceso de transición desde el Absolutismo al liberalismo que ese mismo año se plasmó en el Estatuto Real. De hecho, a partir de 1832 Nicolls ya se quejaba de que los esclavistas, creyendo que los británicos se habían ido, reinfectaban la zona.

La ausencia de situaciones conflictivas con España era también importante para Inglaterra en el momento de la renovación, el 22 de abril de 1834, de la Cuádruple Alianza entre estas dos naciones, Francia y Portugal y, sobre todo, con vistas a la firma de un nuevo Tratado bilateral de represión de la trata en 1835. De hecho, fue en abril de este año, cuando la máxima representación oficial del Gobierno Británico, Nicolls, se vio obligado a dejar la isla.

En realidad, uno de los objetivos principales de los ingleses con respecto a Fernando Poo, el que fuese la sede de la Comisión Mixta, no se cumplió nunca, nunca estuvieron allí los comisarios y el edificio destinado a tal efecto estaba aún inacabado en 1830. Sin embargo, la evacuación de la Armada y los funcionarios británicos no supuso la desaparición de la presencia económica inglesa en Fernando Poo que sería decisiva y determinante no sólo en la historia posterior de los bubis, sino también en el fracaso parcial del primer intento de colonización española a partir de 1858.

La evacuación británica dio paso a la preeminencia de las grandes compañías. Las propiedades del gobierno en la isla fueron vendidas a Richard Dillon and Company, una firma londinense que tenía alianzas comerciales con Nicolls y con Beecroft³⁰ al que había nombrado su agente comercial en el área. Dillon, cuyas pretensiones eran romper el monopolio de los comerciantes de Liverpool en el Delta del Níger, fue el primero en comerciar desde la isla ya en 1831. El 15 de octubre de 1834, Beecroft escribió a Nicolls³¹ exponiéndole su deseo de compra, en nombre de Richard Dillon Tennant y Cia. de Austin Triars en Londres, de las casas y tierras alrededor de Clarence, así como la madera, carros, hierro, instrumentos de cobre, lanchas, etc. por un valor de 1000 libras. El 16 de diciembre gira una letra a S. M. Británica por la cantidad de 1.978 libras, 7 chelines y 1 penique. Pero el objetivo era poseer todo el norte de la isla y posteriormente se efectúan dos compras más. Las dos escrituras de compra a nombre, esta vez, de Beecroft y Dillon, como socios, nos informan de que el 28 de mayo de 1835, Bobolappa y Bococo, jefes *naturales* de la isla, venden un trozo de tierra que se extiende desde el noroeste de Clarence hasta el cabo Bullen y desde oeste-sur-oeste hacia la punta de Barribato por 24 libras, 7 chelines y 4/50 peniques:

"Nosotros los sobredichos Gefes tenemos en nosotros mismos buen derecho, pleno poder y legal y absoluta autoridad para por la presente, ceder, conceder, negociar, vender y traspasar el sobredicho trozo de tierra llamado por cualquier nombre que sea ahora o en lo sucesivo"³².

Por la segunda, con fecha 14 de marzo de 1836, compran al cabecilla de Basso-allí, Eoola-ah y a Sopaloleh, pescador principal, un pedazo de tierra en Basso-allí, llamado Kokiboola, en la parte oriental de la isla por el que pagan 20 libras, 8 chelines y 8 peniques en mercancías que habían comprado, a su vez, a la marina británica: fusiles, hachas, navajas, tabaco, pólvora, ron, cabras, pipas y barras de plomo³³.

³⁰ Beecroft, que había llegado con la expedición Owen, se convirtió en el más importante terrateniente de la isla y llegó a ser primer Gobernador "español" de la misma, al tiempo que cónsul inglés en la zona y gran explorador de la misma.

³¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, n° 11 del expediente de Anabaptistas.

³² *Ibidem*.

³³ Esta forma de hacer negocio de los comerciantes ingleses en la isla será denunciada, más tarde, por los misioneros baptistas que aconsejaban a los indígenas realizar intercambios menos

La compañía Dillon cayó en la bancarrota en 1836 por mala administración y sus posesiones pasaron a la West African Company, compuesta, en su mayor parte, por los acreedores londinenses de Dillon. La West African buscaba un punto de almacenaje y transacción para su comercio de goma de copal, goma senegal, café, granos, etc., así como una fuente de extracción maderera. El 6 de julio de 1836 Dillon y Beecroft cedieron por 5.000 libras a la West African las siguientes propiedades:

-Clarence: hacienda, plantío y establecimiento.

-Nuevo Egipto: trozo desde Clarence hasta el Cabo Bullen por el noroeste y hasta la punta de Baribats (sic) por el oeste-sur-oeste.

-Bimbia (en la orilla septentrional del río Camarones): hacienda e Islas Ambrosías³⁴.

Beecroft logró ser nombrado agente de la West African Comp. mientras debilitaba a la propia compañía, comprando por su cuenta lotes de tierra a cambio de mercancías baratas: el 8 de septiembre de 1836 compró a Anoo-yan-ya (alias Rey Pullaway) y a Bor-sie-yer-zicke (alias Rey Jorge) un trozo de tierra cuyos lindes eran Punta Kelly hasta Carlos Folly, por mercaderías valoradas en 50 libras, 7 chelines y 3 peniques³⁵. Su permanencia en la West African duró poco, ya que se opuso a la firma de un intento de monopolio y estableció, fuera ya de la compañía, nuevas conexiones comerciales sobre las que volveremos.

La actuación de la West African Company entre 1836 y 1843 resultó ser muy clarificadora de los problemas inherentes a cualquier plan de concesiones a grandes compañías. El objetivo de la compañía era una población de gentes sin tierra que estuviesen obligados a trabajar en sus actividades mercantiles y en sus negocios madereros. Pero este descarnado objetivo originó la misma pregunta que ya se habían hecho los británicos en Sierra Leona: ¿cuáles eran las verdaderas intenciones de Inglaterra? En palabras de Sundiata:

"Was the territory a philanthropic haven for freed slaves or tropical property to be run for profit? If the latter was the aim, Fernando Po would

desiguales. Este será un punto de fricción importante entre los dos colectivos británicos en la década de los cuarenta.

³⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, expediente citado.

³⁵ *Ibidem*.

have to pay, and this could be accomplished only by prodding the resident labor force into company employ"³⁶.

Los agentes y supervisores de la compañía que habían adquirido experiencia en las colonias americanas, utilizaban la represión para transformar a los habitantes en dóciles trabajadores forzados. Los malos tratos, expulsiones y encarcelamientos eran frecuentes, así como el incendio de las casas de los braceros cuando éstos se saltaban las normas de la Compañía. Las protestas de los trabajadores negros iban en aumento y alrededor de 50 aserradores huyeron a la Bahía de San Carlos. Por otra parte, en 1841 los kru escaparon al noroeste y establecieron su propia organización política bajo un líder de sobrenombre Baffler. Fueron acusados de atacar a los pescadores bubis y robarles su pescado y sus mujeres. La West African tomó represalias y Baffler fue capturado y trasladado a Sierra Leona mientras los kru acusados de robo fueron encarcelados.

A fines de la década de los treinta, Nicolls, desde Inglaterra asumió el papel de protector de los liberados de Fernando Poo. Antes de su partida les había adjudicado casas en propiedad que fueron posteriormente requisadas por la West African. En julio de 1838, el superintendente recibió una carta de los africanos de Fernando Poo haciéndole saber su temor a ser de nuevo esclavizados y denunciando el plan de la Compañía de cobrar un alquiler "simbólico" a los habitantes de Clarence. Nicolls pensaba que "They dare not refuse (...) or are subject to be severely flogged or sent off the island to any of the neighbouring places, viz. Bimbia, Calabar, Cameroons or Bonny"³⁷.

Nicolls informó al gobierno británico de las condiciones de Fernando Poo y pidió una explicación al Secretario de la Compañía quien respondió que ésta no estaba allí por filantropía sino para obtener beneficios. La posición del gobierno británico estuvo muy determinada por la fuerte presión antiesclavista y el Foreign Office pensaba que "it is singular that this self-formed Company should be levying Duties by their own Authority in an Island which belongs to the Spanish Crown"³⁸. Un comandante de la Marina Británica rehusó dar apoyo a las

³⁶ SUNDIATA, I., *From Slavery to...*, *op. cit.* p. 63.

³⁷ Citado en *ibídem*, p. 63.

³⁸ Citado en *ibídem*, p. 64.

reclamaciones de la Compañía sobre los jefes de Old Calabar, rechazo que fue aprobado por el Gobierno.

Esta falta de apoyo oficial, más sus graves pérdidas financieras, determinaron la bancarrota de la West African Company en Fernando Poo. El último embarque de aceite de palma y madera para Inglaterra tuvo lugar en 1843 y fueron cantidades tan ridículas que la compañía no pudo llenar los barcos fletados. La West African decidió definitivamente dejar la isla después de sufrir una pérdida de alrededor de 50.000 libras. Sus propiedades y derechos fueron comprados en 1844 por la Sociedad Misionera Bautista que se había instalado en la isla en 1841.

3. Edén versus Erebo. Comerciantes independientes y fuerza de trabajo.

El esquema económico más consolidado en la isla, finalmente, fue el que establecieron los comerciantes independientes que poseían pequeñas plantaciones, pero que obtenían la mayor parte de sus beneficios en las transacciones comerciales entre la isla, las costas del continente e Inglaterra. Este triangular esquema tenía su base en la ciudad de Clarence.

La fusión de la comunidad de Clarence, cuyo número de habitantes había descendido de 2000 a 788 después de la evacuación británica, fue un proceso gradual y complejo dada la diversidad étnica de sus componentes. Los esclavos desembarcados entre 1827 y 1835 pertenecían a diversos pueblos; el grueso de esta población estaba compuesto por gentes de Sierra Leona, Cape Coast (fanti), cameronenses (bakwerri e isuwu) y Calabar (efik). Había un número considerable de jornaleros emigrantes Kru que vivían segregados espacialmente fuera de la ciudad³⁹ y algunos esclavos escapados de Príncipe o Santo Tomé. También era creciente el número de trabajadores contratados provenientes de las tierras de

³⁹ Los Krou, Kru, Krumen o Krumanes (como traducirían después los españoles) habían sido un pueblo de pescadores originario de la Costa de la Pimienta o Costa Krou. A finales del XVIII y ante la pujanza de la trata en sus costas y alrededores, los kru abandonaron su tradicional modo de vida para dedicarse a transportar esclavos hasta los barcos negreros a través de las difíciles barreras marinas. Fueron utilizados pues por los europeos como excelentes remeros, tenían fama de fuertes y trabajadores y fueron de los pueblos africanos que más contacto tuvieron con los blancos. Cuando la trata descendió en el XIX, muchos Kru tuvieron que emigrar hacia las plantaciones o negocios madereros y comerciales que necesitaban fuerza de trabajo barata.

Biafra. En 1835 residían en la isla 110, o sea, el 14% de la población y diez años más tarde su número había ascendido a 374.

La clase dominante durante estos años estaba formada por los grandes comerciantes y propietarios, que tampoco mostraban reparos en utilizar instrumentalmente los castigos corporales para asegurarse el trabajo y la obediencia. La mayoría de ellos habían llegado amparados por la ocupación británica y formaban un pequeño grupo de europeos, sierraleoneses y emigrantes fanti.

El más importante de estos comerciantes fue John Beecroft (1790-1854) que sirvió con Nicolls como superintendente de trabajo y permaneció en la isla después de la evacuación en 1835. Como ya hemos comentado, fue agente de la Dillon y después de la West African Company. Compró tierras alrededor de Clarence y estimuló a los jornaleros a trabajar para él en su establecimiento comercial de New Town, en la parte oeste de la isla. Su especial relación con Robert Jamieson, un gran comerciante de Liverpool, le supuso numerosas ventajas. Beecroft, utilizando el barco de Jamieson, el "Etiópe", se dedicó a comerciar con aceite de palma. Utilizó las ventajas de su doble e increíble posición como Gobernador "español" de Fernando Poo a partir de 1843 y como Cónsul británico en las Bahías de Benin y Biafra, y volcó a su favor las transacciones mercantiles de tal forma que sus exportaciones a partir de 1843 estaban libres de impuestos. A principios de 1840 Beecroft había logrado formar una compleja red de factorías con diversas manufacturas europeas en el noroeste de la isla. Algunos de los pequeños factores trabajaban directamente para él y otros tenían lazos más informales, como el trabajo ocasional en su comercio de cabotaje.

Como cónsul británico viajaba mucho tanto por la costa como hacia el interior (Dahomey) y tampoco estaba exento de tentaciones imperialistas: ocupó Lagos en 1851 y depuso al Rey Pepple de Bonny en 1854 y, aunque tenía a su mando un personal muy reducido y dependía de la Royal Navy para el transporte, en las Bahías se le tenía como el Gobernador de facto, aunque su actividad fundamental fuera la de árbitro en temas de comercio externo. En Inglaterra se le valoraba también como explorador del Níger y de las costas del Golfo de Guinea.

El sucesor de Beecroft como Gobernador "español" en Fernando Poo fue otro comerciante inglés con ancestros holandeses, William Lynslager (1810-

1864). Empezó su carrera en la armada alemana, que luego dejó por la marina mercante; estuvo cinco años en Batavia desde donde pasó a Fernando Poo para dedicarse a la reparación de barcos, hasta que logró ser uno de los principales abastecedores del gobierno británico. A su muerte sus negocios pasaron a su viuda africana.

Entre los sierraleoneses, uno de los más sobresalientes fue John Scott que, después de recibir una educación occidental en la Church Missionary Society, marchó a Fernando Poo en 1827 y permaneció allí como tesorero de una firma británica, Foster and Smith. Compatriota de Scott fue William Henry Matthews que también había llegado con la expedición Owen. Trabajó primero como mecánico y en 1845 compró un almacén en Santa Isabel a un miembro de la Misión Bautista; en 1852 era ya propietario de una goleta con la que comerciaba en aceite de palma con los ríos del Camerún. Después de su muerte sus negocios fueron manejados hábilmente por su culta y famosa viuda africana que hablaba inglés, francés y español.

Samuel Richard Brew jugó un papel menos importante. Los Brew, una conocida familia fanti, procedían de Cape Coast en la Costa de Oro. Samuel Brew nació en 1819, hijo de Richard Brew y nieto de un negrero irlandés. Sirvió durante un tiempo como dependiente de Scott. Era miembro de la Iglesia Bautista y, después de la expulsión de la Misión en 1858, Brew marchó a Victoria (Camerún) donde empezó a comerciar en aceite de palma y fue agente de las líneas marítimas German Woermann.

Todos ellos formaban un "trust" que monopolizaba, en gran parte, el comercio en la Bahía de Biafra. Eran gente "respetable" que vivía en grandes casas y llevaba a sus hijos a escuelas occidentales. Formaron el Consejo de la Ciudad al que Lerena concedió a partir de 1843 amplios poderes de control sobre Santa Isabel y sus alrededores. Hacia mediados de los sesenta, casi todos ellos habían muerto, pero fueron rápidamente sustituidos por otros, entre los que destaca el británico John Holt que llegó a la isla en 1862, introdujo el cultivo del cacao, comerció con Gabón y Nigeria y llegó a convertirse en el mayor inversor del África Occidental.

En un puesto muy secundario, se encontraban los pequeños tenderos-intermediarios, la mayoría de ellos socios de Beecroft, que comerciaban con los bubis cambiando barras y anillas de hierro, cuchillos, textiles, mosquetes, jabón,

etc. por ñames y pequeñas cantidades de aceite de palma. A finales de los cuarenta, la Bahía de San Carlos, al suroeste de la isla, se había convertido en un centro con numerosos establecimientos de comercio a pequeña escala. Los centros más importantes estaban en Basupu y entre el noroeste de la Bahía y Basupu, entre el grupo indígena Bolokko. En la costa este, el centro más importante estaba en Melville Bay (Bahía de la Concepción). Los alrededores tenían al menos siete mercados y en 1845 más de doscientas personas realizaban transacciones comerciales allí.

Entre los intermediarios más importantes se encontraban John Showers, de la Costa de Oro, que poseía un embarcadero en Melville Bay; Samuel Cooper, un nuffie que tenía otro embarcadero en Basualla, en la costa este. Henry Bull estaba solo en Bolokko en la costa oeste. Quizás el más importante de todos ellos fue el comerciante Igbo, Peter Nicholls, por sus extensos contactos con el interior de la isla. John Marklin era un marinero hausa que comerciaba con los barcos que pasaban por la costa oeste. Otros fueron John Richardson, Peter y Thomas Collins, T.H. Johnston y Jacob Collyer.

Para los bubis, el establecimiento de Clarence fue, sin duda, el factor de mayor desequilibrio. En el siglo XVIII, los contactos de los indígenas con extranjeros se habían limitado al comercio de ñame con los barcos de esclavos. Las escaramuzas entre las tribus comenzaron a principios del XIX por una fiera competencia por el hierro y, en menor grado, por el tabaco. Hacia 1821, un cuchillo extranjero no se compraba por menos de una cabra, y una anilla de hierro de un par de pulgadas costaba tres pollos. En las primeras décadas del siglo XIX, como resultado de la ocupación británica, el comercio de aceite de palma comenzó a despegar. Aunque la recolección de aceite de palma era ancestral entre los bubis y los pueblos de Bepepe, Eorí, Ariha, Etoddo y Moobe estaban casi completamente dedicados a este cultivo, la base británica y el mercado vallado que establecieron los ingleses, hicieron crecer la demanda y también la avidez de los bubis por las mercancías europeas. Un miembro de la expedición Owen anotaba:

"This establishment of a neutral ground was a measure of great importance and advantage, as we had now discovered that the natives are not only divided into distinct tribes, but that each tribe possesses a distinct portion

of territory and is extremely jealous of admitting others within its boundaries"⁴⁰.

Pero la situación entre los creoles-fernandinos⁴¹ y los bubis no estaba exenta de conflictos agravados por el sistema de crédito que empleaba el "Trust". Sundiata cita dos ejemplos clarificadores: en 1846 un bubi de Banni compró una vaca a un colono prometiendo pagarle con pequeñas cantidades de aceite de palma. Cuando estuvo claro que no podía pagar, una partida armada de Clarence fue a por él. En el otro caso, en 1848, sesenta personas de Clarence capturaron a Beti-Beti, un jefe recalcitrante que logró escapar, pero su pueblo fue destruido.

Así, cuando llegaron los misioneros Baptistas se quejaron de que el Edén británico se había convertido en una tierra de sufrimientos y opresión. Intentaron prohibir el comercio porque el sistema de trust les parecía moralmente denigrante. Los misioneros tenían miedo de que

"unless some improved methods of trading are adopted, mutual hatred and jealousies will be indulged and the palm oil trade (which may be greatly increased) will become less, as it is now the common practice for traders to sell a cow, a goat, or a gun to the natives, depending for payment simply upon their promise"⁴².

Sin embargo, como las ganancias de los comerciantes durante la década de los cuarenta pasaron del 150% al 300%, fue muy difícil suprimir la fuerza comercial de los colonos que siguieron con este sistema la mayor parte del siglo XIX. Una vez más, filantropía y beneficio se mostraban irreconciliables.

⁴⁰ Citado por SUNDIATA, I., *From Slavery to...*, *op. cit.* p. 80.

⁴¹ La población mestiza o africanos emigrados a Fernando Poo y asentados en Clarence como tenderos y comerciantes.

⁴² Citado por SUNDIATA, I., *From Slavery to...*, *op. cit.* p. 87.

CAPÍTULO 5 LOS AÑOS DECISIVOS DE LA TRATA ILEGAL EN EL ÁFRICA OCCIDENTAL (1820-1843).

1. Del deseo de la abolición a la intensificación del tráfico de esclavos.

La abolición del tráfico en 1807 por los ingleses y en 1820 por España, en aplicación del Tratado de 1817, trajo como consecuencia obvia la ilegalidad del tráfico de esclavos durante el XIX y, por lo tanto, su clandestinidad, pero, como ya hemos mencionado, en absoluto su erradicación. Por el contrario, el nefasto comercio aumentó en la década de los años veinte y uno de sus efectos más perversos fue el endurecimiento de las condiciones materiales de la trata, como en 1840 tuvo que reconocer el nuevo portavoz de la Sociedad Antiesclavista Británica, Thomas Fowell Buxton:

"El tráfico no se ha extinguido; ni siquiera ha disminuido; antes bien, ha aumentado el número de negros exportados. La destrucción de vidas humanas se ha incrementado terriblemente; las cifras de exportación de África, comparadas con las del año 1807, están en proporción de dos a uno, mientras la pérdida anual de vidas en la 'travesía intermedia' ha subido del 17% al 25%"¹.

Ante el agravamiento del mal a causa de la medida legal que pretendía erradicarlo, Gran Bretaña no supo o no pudo estar a la altura de la responsabilidad que le correspondía por ser la impulsora del cambio legislativo y por el papel que se arrogaba de primera potencia mundial. Hasta cierto punto, fue impotente para evitar la gran mortandad de esclavos que se produjo como consecuencia del comercio clandestino. La piratería convirtió el Atlántico en la tumba de millares de africanos puesto que en las escaramuzas con la armada británica, en los momentos de peligro inminente de ser abordados, resultaba más rentable desembarazarse de las pruebas más evidentes de su delito y cobrar el seguro del navío. Así, situaciones como las que relata Thomas, eran habituales:

"[En 1831] en la ensenada de Benin, el capitán Ramsay del *Black Joke* mandó dos botes tras dos buques hispanos sospechosos de ser de la trata (...) 'Durante la persecución vimos cómo arrojaban a sus esclavos por la

¹ Citado por MANNIX, Daniel P. y COWLEY, M., *Historia de la trata de negros*, Madrid, Alianza, 1970, pp. 189-190.

borda, encadenados en pares por los tobillos, dejando que nadaran o se hundieran (...) Ciento cincuenta infelices murieron así"².

La eficacia represiva de la Royal Navy en las costas de África Occidental en cuanto a capturas fue discutible y tuvo, sobre todo, un efecto disuasorio de desplazamiento. Las causas que impedían a la Armada Británica Antiesclavista un mayor número de capturas eran, por un lado, de orden material: lo anticuado de la tecnología naval británica en África, el gran espacio de costa que tenían que patrullar, etc. Pero fueron los motivos políticos los más determinantes tanto por las leyes de soberanía nacional o tribal (en el caso de los pueblos costeros africanos) que, teóricamente, no podían transgredir, como por la renuencia a cooperar por parte de los demás países europeos y de los Estados Unidos.

Los barcos que el Almirantazgo Británico destinaba a la Escuadra Antiesclavista en África eran restos de las guerras napoleónicas, tan anticuados, pesados y fáciles de detectar por la altura de sus mástiles que hasta Lord Palmerston en 1862, recordando las décadas de 1840 y 50, denunciaba que "si había alguna carraca especialmente vieja y lenta, lo más seguro es que acabara en las costas de África tratando de atrapar a los veloces clípers norteamericanos"³. Y además, estos anticuados barcos debían patrullar zonas muy alejadas entre sí, la mayor parte de ellas en áreas de calma tropical, cientos de bahías con impracticables y peligrosas barras y vientos contrarios. Dada la magnitud de las dificultades, las estadísticas del número de capturas realizadas por estos barcos, aún en su escasez, aparecen ante nuestra mirada, como realmente elevadas. Y en este sentido, dentro de la ineficacia general, hubo un decidido empeño de actuar tanto por parte del Colonial Office como de los oficiales y tripulaciones de la Armada Antiesclavista. Es indiscutible la eficacia de la labor de algunos oficiales como el ya mencionado capitán Denman o el mismo Owen, aunque no hay que olvidar que sus procedimientos eran de dudosa legalidad y criticados por abusivos por los países implicados. También el gobierno británico era consciente de estos problemas como lo demuestra el intento de asentamiento en Fernando Poo para controlar mejor las ensenadas de Benín y Biafra y como lo demostrará, más tarde, su propósito de compra de la isla a España. Pero el problema más grave era la

² THOMAS, Hugh, *La trata de esclavos*, Barcelona, Planeta, 1998, p. 647.

³ Citado en *ibídem*, p. 645.

falta de una legislación internacional abolicionista que los británicos no habían podido suplir con los diversos tratados bilaterales. Los ingleses se encontraron, por una parte, con la renuencia de Francia y la firme negativa de Estados Unidos, países cuya presencia y actuación decidida resultaba indispensable para una eficaz represión del comercio de esclavos y, por otra, con el problema de no poder atacar directamente los almacenes de esclavos de las factorías costeras por encontrarse en territorios de reyes o jefes tribales cuyos derechos Gran Bretaña había prometido respetar. Como apunta Mannix:

"El problema de suprimir el tráfico de negros hubiese sido mucho más fácil si, desde el principio, la escuadra de bloqueo hubiera tenido el derecho a desembarcar patrullas armadas en suelo africano y liberar a los esclavos que estaban aherrojados en los barracones. Pero no poseía tal derecho, pues los barracones y los esclavos (...) se consideraban bajo la jurisdicción de reyezuelos indígenas, que eran soberanos independientes (...) Obstaculizar a esos comisionistas de esclavos era, conforme a la ley, un acto de agresión contra funcionarios de una potencia amiga"⁴.

En esta delicada situación, los británicos optaron por la táctica de la firma de convenios antiesclavistas con los jefes de los pueblos costeros (ya hemos mencionado los realizados por Owen y Nicolls) que entre 1840 y 1850 se elevaron a 42. Sin embargo, para estos pueblos que realmente obtenían su principal fuente de beneficios de la trata, como muy bien había señalado Owen, los tratados eran papel mojado que incumplían sistemáticamente.

Por otra parte, Francia, siempre tan celosa de su soberanía nacional, decidió actuar por su cuenta y, en enero de 1818, el cónsul francés en Londres comunicó al conde Molé, ministro de Marina, que en cuanto al "derecho de visita":

"La procédure ne pouvait nuire à la dignité ni à la souveraineté nationales, puisque d'autres puissances européennes l'avaient concédée; [sin embargo] (...) pour balancer, La France devrait instituer sur la côte d'Afrique une croisière de répression de la traite nationale (...) Cela passé, rien n'obligeait la France à s'intéresser à l'efficacité réelle de cette croisière de répression."⁵.

Coherentemente y por una ordenanza promulgada el 9 de junio de 1818 se instituyó la Armada Antiesclavista Francesa con órdenes de vigilar tan sólo las

⁴ MANNIX, D. P. y COWLEY, M., *Historia de la trata de negros*, op. cit. p. 221.

⁵ Citado por DAGET, Serge, *La traite des Noirs. Bastilles négrières et vellétés abolitionnistes*, Ed. Ouest-France Université, 1990, p. 191.

posesiones francesas y sus zonas de influencia, es decir, desde la isla de San Luis en Senegal hasta la isla de Gorée, trescientos kilómetros más hacia el sur. Su eficacia durante los primeros cuatro años fue escasísima y, aunque hacia 1823 hubo un notable aumento de capturas debido a la renovación tanto de barcos como de hombres, la Armada Francesa no pudo impedir que los barcos negreros nanteses expedidos a las costas africanas pasasen de 88 en 1789-90 a 95 en 1824-25. Tampoco fueron demasiado convincentemente abolicionistas los "efectos colaterales" de las capturas francesas. Daget lo señala irónicamente al justificar el que en la terminología francesa se tenga que emplear la palabra "recapturados" en lugar de "liberados", porque: "entre autres causes, les recapturés doivent toujours être conduits dans la colonie esclavagiste de Cayenne, qui souffre du manque de bras"⁶.

Sin embargo, el mayor problema de los británicos fue la reiterada negativa de los Estados Unidos a firmar cualquier tratado con Gran Bretaña y, mucho menos, admitir el derecho de visita de sus buques. John Quincy Adams, como Secretario de Estado, remitió el 2 de noviembre de 1818 una carta al embajador americano en Londres en la que decía:

"Admitir el derecho de la oficialidad de buques de guerra extranjeros de abordar y visitar los barcos de Estados Unidos en tiempos de paz (...) chocaría con la oposición unánime de la opinión pública de este país"⁷.

A pesar de este importante argumento, las negociaciones entre el Secretario del Foreign Office, Canning, y el presidente Monroe, vía Adams, continuaron y su resultado fue el envío de cuatro navíos de guerra a África Occidental que patrullaron de 1820 a 1823 desde su base en Cabo Verde. La presencia de los norteamericanos sirvió, sobre todo, para desvelar, como era normal en una situación de impunidad de la bandera de las barras y estrellas, la verdadera envergadura del tráfico con pabellón estadounidense. Las capturas de barcos negreros norteamericanos fueron, a pesar de lo escaso del tiempo, bastante numerosas y el capitán Trenchard, con antepasados cuáqueros, explicó:

"Todos los navíos que se concentran en esta costa tienen el mismo tamaño, los mismos aparejos y la misma apariencia exterior; son muy

⁶ *Ibidem*, p. 200.

⁷ Citado por MANNIX, D. P. y COWLEY, M., *Historia de la trata de negros*, op. cit. p. 200.

marineros, sin duda norteamericanos (...) la mayoría son goletas de alto velamen"⁸.

Los hacendados del Sur cuyas plantaciones de algodón en continuo ascenso dependían más que nunca de la mano de obra esclava, se opusieron tenazmente a toda veleidad abolicionista y en 1824 desestimaron de hecho, desde el Senado, un proyecto de "derecho de visita" previamente aprobado por la Cámara de Representantes. Evidentemente los plantadores sureños necesitaban esclavos y no deseaban pruebas que evidenciaran la horrenda realidad que estaban alimentando. Por ello, John Quincy Adams podía decir, no sin un dejo de amarga ironía que "los legisladores estadounidenses no podían tolerar que los extranjeros pusieran al descubierto el hecho de que este país no hacía respetar sus propias leyes."⁹. Definitivamente las negociaciones entre Gran Bretaña y los Estados Unidos se rompieron cuando en 1831, el entonces Secretario de Estado, John Forsyth, un georgiano, poseedor de esclavos, informó al gobierno británico que los Estados Unidos no participarían en ningún acuerdo internacional sobre la trata. Esta clara manifestación de intenciones era la expresión de una realidad: el tráfico de esclavos sureño había resultado ser un negocio saneado, alimentado por una nueva tecnología naval muy veloz, los clípers, goletas que podían ganar en menos de un mes las costas de África, burlar tranquilamente el bloqueo británico y, de regreso, negociar en Brasil o Las Antillas con sus, generalmente, socios en el negocio.

Por otro lado, la negativa estadounidense propició una cierta impunidad en el mar para todos aquellos barcos que navegasen enarbolando la bandera americana. Y éste fue el principal escudo de todos los piratas, corsarios y negreros del Atlántico hasta tal punto que era público el hecho de que entre 1834 y 1836, el cónsul de Estados Unidos en La Habana, N. P. Trist, "extendía abiertamente 'cartas marítimas' a todos los barcos de esclavos que las pedían"¹⁰. Los norteamericanos continuaron con esta política hasta aproximadamente 1862 con dos insignificantes irrupciones de su Armada Antiesclavista en 1839 y desde 1843

⁸ *Ibidem*, p. 201.

⁹ Citado por THOMAS, H., *La trata de esclavos, op. cit.* p. 613.

¹⁰ Citado por MANNIX, D. P. y COWLEY, M., *Historia de la trata de negros, op. cit.* p. 203.

a 1853, presencia que no dejó de ser simbólica¹¹. Esta nula actividad de la escuadra estadounidense, cuyos oficiales eran, en su mayoría, sudistas, coincide curiosamente en sus primeros años, 1839-1846, con el mayor despliegue de fuerza antiesclavista británica tanto en el mar como en el asalto a las factorías costeras de tierra firme, como luego veremos.

Todos estos impedimentos frustraron, en parte, una labor antiesclavista más eficaz por parte de la Armada Británica. Sin embargo, el paisaje de fondo en el cual flotaban todos ellos era lo que constituía en realidad el gran obstáculo: el desarrollo acelerado del sistema de plantación, brasileño, estadounidense y cubano y, por lo tanto, su mayor dependencia del comercio de esclavos y la gran demanda de ellos que esto generaba así como la participación del capital comercial y financiero inglés y, en menor medida, de otros países europeos, en el círculo económico completo del negocio de la trata.

La trata en Brasil aumentó por exigencias de las plantaciones de algodón, azúcar, café y la incipiente minería hasta tal punto que

"a finales de los años treinta la importación de esclavos a Brasil había alcanzado niveles 'terribles e impresionantes', según el embajador británico en Río (...) La trata ilegal conseguía desembarcar cada año más de cuarenta y cinco mil esclavos. La ley de 1831 era letra muerta. Un primer ministro conservador, Bernardo Pereira de Vasconcelos, declaró (...) 'Dejemos que los ingleses hagan cumplir este tratado que nos han impuesto abusando de su fuerza superior, pero esperar que colaboremos con ellos (...) en estas especulaciones doradas con el nombre de humanidad, no sería razonable'"¹².

En los Estados Unidos había grandes firmas que compraban los esclavos en Virginia y los enviaban por mar a Nueva Orleans, desde donde se les podía distribuir por todo el Sur a través del Misisipi. Pero el gran negocio de los navieros, aseguradores, capitanes, etc. norteamericanos se asentaba no sobre el tráfico interno clandestino, sino sobre la trata internacional con Brasil y Cuba, una de cuyas finalidades era la venta de los veloces clípers. Estos barcos salían de puertos tan diversos como Boston, Salem, Bristol, Providence...; a mediados del

¹¹ Después del Tratado de Webster-Ashburton de 1842 mediante el cual, al mismo tiempo que se terminaba con una disputa de límites entre los Estados Unidos y Canadá, se determinaba la supresión del tráfico por una acción conjunta de estadounidenses y británicos en las costas africanas.

¹² THOMAS, H., *La trata de esclavos, op. cit.* pp. 627-628.

XIX, Baltimore se había convertido en el puerto más importante y la mayoría de los barcos para la trata salían de sus astilleros.

En todos estos aspectos del negocio, los hilos económicos continuaban en manos de Inglaterra, que no se implicaba directamente en el ominoso tráfico pero que contribuía a él exportando sus productos y atrayendo como un imán los capitales acumulados a base del trabajo forzado.

Aunque parecía que la mano de obra esclava se había asentado definitivamente en la periferia, con la importante excepción de los Estados Unidos, el capital, fundamentalmente inglés, continuaba su ronda más que triangular, internacional, teniendo en cuenta que Inglaterra dominaba ya las Indias Orientales y que otros países europeos seguían sus pasos¹³. Así pues, las mercancías para la trata continuaban siendo, en su mayoría, inglesas: desde las indianas, textiles muy apreciados en África, hasta catalejos, pistolas, lentes, tijeras, pólvora y toda clase de armas en general así como la maquinaria de los ingenios junto con la infraestructura técnica y el apoyo del capital financiero. En una significativa cita, Bahamonde y Cayuela señalan que:

"Estados Unidos dependió en gran medida durante el XIX del capital británico para su desarrollo económico. España, la metrópoli política de Cuba, dependía del capital británico en múltiples facetas económicas, y Cuba dependía del marco capitalista inglés para la distribución de su azúcar y otros productos en Europa, y en lo concerniente a la infraestructura técnica del ingenio, el utillaje británico con destino al sistema azucarero fue preponderante hasta bien entrado el decenio de los setenta"¹⁴.

Canot, en 1854, era todavía más explícito y no se limitaba, en su recuento, a las mercancías inglesas:

"L'Anglaterrre d'aujourd'hui, malgré toute sa philanthropie, expédie, sous la croix de saint George, à des comptoirs commodément établis sur la côte en vue du commerce légal, des fusils de Birmingham, des cotonnades de Manchester et du plomb de Liverpool, les quels son vertueusement

¹³ Gran Bretaña intentó por vez primera su penetración en China con la ignominiosa guerra del Opio que empezó en 1839. En 1842, los chinos se vieron obligados a firmar el humillante Tratado de Nanking, mediante el cual y, entre otras imposiciones, cedían a los británicos Hong-Kong y se reducían a meras cantidades simbólicas las tasas de importación y exportación de las mercaderías británicas. A partir de aquí, otros países como Estados Unidos, Francia o Rusia, aprovechándose de la debilidad del Celeste Imperio, firmaron tratados similares con China. Recordemos que en 1830 Holanda había implantado el *cutuurstesel* en Indonesia.

¹⁴ BAHAMONDE, Ángel y CAYUELA, José, *Hacer las Américas. Las elites coloniales españolas en el siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1992, p. 280.

échangés à Sierra Leona, à Acra et sur la Côte de l'Or, contre des traites espagnoles ou brésiliennes sur Londres (...). La France, en dépit de son bonnet rouge et de sa fraternité, expédie des rouenneries, des eaux-de-vie de Marseille (...) L'Allemagne réclame sa part du gâteau avec ses miroirs et ses perles de verre"¹⁵.

Pero aunque las mercancías continuasen viniendo de la misma fuente, obviando vergonzosamente en pro del beneficio el obstáculo de la abolición, sin embargo ésta había obligado a un cambio no sólo en las formas de realizar el tráfico, sino también en las características de las nuevas sagas de negreros. El ejemplo más llamativo es, quizás, la isla de Cuba, la mayor exportadora de azúcar y la mayor receptora de esclavos a mediados del XIX. Como dice Fradera, refiriéndose a la participación de la industria catalana en la economía isleña:

"La prohibició del 1820 modificà el plantejament de la qüestió. En primer lloc perquè la clandestinització del negoci afavorí l'aparició del benefici de les expedicions negreres. La importància que prengueren en aquesta cojuntura determinats aspectes tècnics, com la simulació, les fórmules de finançament, l'obtenció diària de la connivència de les autoritats espanyoles, etc., valoritzà el paper d'aquells qui estaven disposats a convertir el comerç d'homes en la seua ocupació especialitzada"¹⁶.

El desarrollo durante la primera mitad del XIX de una saga de familias de origen peninsular que, como ya hemos mencionado, comenzaron sus fortunas ligados al tráfico portuario y no a los ingenios, favoreció su especialización en la trata. El marco económico establecido desde el siglo XVIII había cambiado y también cambiaban ahora las reglas del juego político: esta nueva elite esclavista terminaría controlando el aparato administrativo de la isla en detrimento de la tradicional oligarquía cubana y en beneficio del incremento constante de sus patrimonios.

Dentro de este grupo jugaron papeles destacados los catalanes y los vascos. A mediados de siglo, el grupo españolista estaba compuesto por nombres tan conocidos como: la familia Zulueta, encabezada por Julián Zulueta, sin duda el traficante de esclavos más importante de la isla; una rama de esta familia se emparentaría después con el naviero británico Brodie Willcox, el propietario de la

¹⁵ CANOT, Théodore, *Les Aventures d'un Négrier. Histoire véridique de la vie et des aventures du Capitaine Théodore Canot, trafiquant en or, en ivoire et en esclaves sur la côte de Guinée, telle qu'il la raconta en l'année 1854*, París, Plon, 1931, p. 127.

¹⁶ FRADERA, Josep M^a, *Industria i Mercat. Les bases comercials de la industria catalana moderna (1814-1843)*, Barcelona, Crítica, 1987, p. 76.

Peninsular and Oriental Navigation Company; la familia Baró cuyo progenitor Josep Baró i Blanxart, de Canet, fue un notorio traficante de negros que, como los demás, derivó posteriormente al complementario negocio del ingenio azucarero y a las transacciones internacionales más diversas. En parecida situación se hallaban la conocida familia Samá, los Gumá, los Partagás, Panxo Martí, Francisco Viñes¹⁷, José Plá, José Antonio Suárez Agudí, Francisco Martí y Torrens... Los lazos que los unían y determinaban su fuerza eran de muy variada índole, desde los puramente económicos hasta los familiares, los inevitables lazos de unión ante la competencia de otros grupos de presión o por razones ideológicas o políticas como la, para ellos, indiscutible españolidad de Cuba. También unificaba al grupo la defensa de su status quo cubano enmascarado por un pretendido liberalismo político que se contradecía con sus prácticas cotidianas arbitrarias y autoritarias y sus formas corruptas de actuar. Su lucrativa vinculación a los poderes oficiales de la isla era notoria hasta extremos desafiantes y, en consecuencia, casi todos los funcionarios de la administración percibían su parte en el negocio¹⁸. Su poder, incluso en Madrid, era tal que según Piqueras, habían comprado a:

"Capitanes generales de probada venalidad y destituido a los que se atrevieron a perseguir la trata o rechazaron seguir sus indicaciones (...) Con el capitán general de su lado se hacía innecesario comprar blancos en la metrópoli para continuar vendiendo negros (...) Las facultades

¹⁷Los Viñes fueron una de las pocas familias valencianas relacionadas directa y públicamente con el tráfico de esclavos y, a su vez, con Zulueta. Para un interesante estudio de estas relaciones, vid. PIQUERAS ARENAS, J. A., *La Revolución Democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992. Para una breve historia de la saga, se puede consultar "El legendario Viñes, entre el Cabañal y el Caribe" en SANCHIS PALLARES, Antonio, *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, Valencia, Javier Boronat Ed., 1997, pp. 137-157.

¹⁸ "entre 1820 y 1860 todos los miembros del grupo pro peninsular mantuvieron entre sí relaciones económicas de peso (...) como una estrategia calculada de actividades económicas en un bloque cerrado de poder económico que incrementaba su preponderancia", en BAHAMONDE, A. y CAYUELA, J., *Hacer las Américas...*, op. cit. p. 42. Un ejemplo real ilustrará mejor los tentáculos de la corrupción oficial cubana. Cuando Canot llega por primera vez a Cuba sobre 1829 con un cargamento ilegal y pirateado de esclavos, se dirige a La Habana para buscar consignatario y nos relata: "je me présentai au bureau de mon futur consignataire [un catalán, aunque no indica su nombre] et je lui avouai sans restriction toute l'affaire sans lui caher l'état de dénûment de mon navire (...). le Capitaine général fut informé de mon arrivée et il lui fut fourni une liste des 'apprentis cubains' -expression usitée à Cuba pour designer certains esclaves. Le maître du port, non plus, ne fut pas oublié. Une page de son registre laissée fort opportunément en blanc permit d'inscrire mon navire comme ayant quitté le port six mois auparavant; ce qui, confirmé par un rôle d'équipage, me donnait l'incontestable droit d'entrer dans un port.

Avant la nuit, tout était en règle et, quelques jours après, je me retrouvai au lieu de débarquement muni d'une costume et d'une couverture pour chaque 'apprenti'", en CANOT, T., *Les Aventures d'un Négrier...*, op. cit. pp. 208-209.

extraordinarias reconocidas en 1825 al Gobernador (...) le autorizaba a suspender la aplicación de cualquier ley en la isla. Con el Capitán general de su lado, el partido negrero, practica el poder omnímodo concedido al gobernante"¹⁹.

Esta situación de impunidad alentada por Capitanes generales como Tacón y protegida por la propia Corte (la reputación de María Cristina, como participante en los beneficios de la trata y factótum de los esclavistas cubanos, era conocida), llegó a su punto álgido de 1843 a 1848 con la Capitanía General de O'Donnell que:

"abrió las orejas y cerró los ojos a las actividades de los traficantes. También extendió la mano (...) Además de amparar los desembarcos de bozales y acallar toda contestación, O'Donnell prestó otros valiosos servicios a los propietarios de esclavos. Haciendo uso de los poderes omnímodos, sometió a censura la Gaceta de Madrid para evitar la difusión en Cuba de una disposición que había sido dictada específicamente para la colonia: la ley de represión del tráfico negrero de 27 de febrero de 1845"²⁰.

Como es lógico, esta pública impunidad determinaba que la provisión de esclavos estuviese asegurada aunque sus vaivenes dependiesen de la situación de la oferta al otro lado del Atlántico.

2. Las condiciones del tráfico de esclavos en África Occidental. Mongos y colonialismo.

La situación en África era muy diferente a la del siglo anterior. Los países europeos más desarrollados como Inglaterra y Francia comenzaban ya a desplegar sus zonas de influencia en el continente y, en lugar de las pequeñas factorías, mayoritariamente inglesas, dependientes de compañías monopolistas, habían aparecido, al amparo de la clandestinidad, una nueva generación de grandes suministradores de esclavos, los llamados Mongos²¹, que actuaban como factores independientes para el mercado americano. Hasta tal punto solía ser así que muchas operaciones se hacían aventureramente sin consignatario ni documentación, con la seguridad de poder colocar el género a buen precio como nos lo cuenta Canot:

¹⁹ PIQUERAS ARENAS, J. A., *La Revolución Democrática (1868-1874)*..., op. cit. p. 274.

²⁰ *Ibidem*, pp. 277-278.

²¹ Literalmente quiere decir "jefe" o "rey".

"Mon voyage était une spéculation entreprise sans préparation, donc sans papiers, ni manifeste, ni registre, ni consignataire, ni destination. Il me serait donc nécessaire d'agir avec un degré de circonspection tout à fait exceptionnel non seulement lorsqu'il s'agirait de débarquer ma cargaison humaine mais aussi dans le choix du lieu d'où je pourrais communiquer avec certaines personnes indispensables"²².

En el siglo XIX, la trata en África estaba manejada por proscritos y marginados de muchos países europeos y americanos, aunque los factores más importantes solían ser mestizos de origen portugués, también habían brasileños, portugueses y españoles. Sus orígenes, al igual que los de las tripulaciones de los barcos negreros o de los empleados en las factorías de esclavos, solían ser de verdadera marginación. Probablemente las agresiones vividas desde la infancia les habían endurecido y les habían empujado hacia el encarnizamiento en la agresividad²³. A través de sus implicaciones marineras en el tráfico de esclavos, desde lo más bajo habían devenido en grandes mercaderes sin escrúpulos que poseían barracones repletos de esclavos, harenes y criaderos -para una más "selecta" clientela- de seres humanos con sangre mixta en las proporciones que el demandante desease.

No se paseaban por las calles de La Habana como honrados propietarios, pero desfilaban como reyes entre los pueblos costeros africanos que, de hecho, trabajaban para ellos provocando guerras, saqueando poblados o raptando personas. Obviamente, sus métodos se habían tenido que adaptar a las nuevas condiciones de clandestinidad del tráfico y, por ello, la rapidez en los tratos y la habilidad para burlar el bloqueo de la Armada Británica eran requisitos fundamentales. Esto hacía necesario que la oferta pudiese superar o, por lo menos, responder a la demanda y, por lo tanto, los barracones debían estar repletos de esclavos antes de la llegada de los barcos negreros. A su vez, esta necesidad apremiante de brazos y la rapidez con que tenían que embarcar a centenares de esclavos desencadenaban guerras tribales o saqueos con el fin de obtener aprovisionamiento masivo y rápido. Los lugares próximos a las costas occidentales de África, desde Senegal hasta Angola, bullían en conflictos tribales provocados por el hambre del beneficio y agravados por la venta masiva de armas

²² CANOT, T., *Les Aventures d'un Négrier...*, op. cit. p. 207.

²³ En este sentido son significativas las infancias de negreros tan importantes como Pedro Blanco, Canot u Ormond.

de fuego a los indígenas. Los sufrimientos y la miseria, inseparables del tráfico de esclavos, habían aumentado de forma exponencial desde el momento de la captura hasta al almacenamiento en los barracones y la travesía intermedia, pasando por las largas y penosas caravanas de esclavos hacia la costa. Se había hecho de la muerte masiva otro negocio, tanto porque era menos comprometido tirar "la mercancía" al mar cuando se era perseguido por un barco de la escuadra inglesa, como porque los hacendados cubanos jamás adoptaron la llamada "solución virginiana" (la reproducción *in situ*) puesto que no les era tan rentable como el reemplazo rápido de sus "reventados caballos" y por esto, apenas había mujeres negras en las plantaciones. Los hacendados habaneros ya habían explicado espléndidamente en 1810 sus motivos a las Cortes de Cádiz:

"la esclava preñada y parida es inútil muchos meses, y en este largo periodo de inacción su alimento debe ser mayor y de mejor calidad. Esta privación de trabajo y aumento de costo en la madre, sale del bolsillo del amo (...) todo forma un desembolso de tanta consideración (...) que el negro que ha nacido en casa ha costado más que el que de igual edad se compra aquí en pública feria"²⁴.

Por lo tanto, la solución, como decía Madden, era reventar de trabajo a los esclavos para su mejor amortización. El frío cálculo de la muerte estaba echado, como denunciaba Blanco White:

"Tiempo ha que está calculado (¡y jamás se ha hecho cálculo más horrendo!) que un negro a quien se hace morir a fuerza de trabajo, produce más ganancia, aunque haya que comprar otro, que dejando vivir el tiempo que naturalmente viviera de otro modo"²⁵.

Por otra parte, al este del Atlántico, la perversidad de los mongos y su indiferencia ante la muerte o el valor de la vida humana, incluyendo las suyas propias, era proverbial:

"La traite illégale était une serre chaude où prospérait la cruauté, pareille à quelque plante parasite des pays tropicaux. Tout semblait favoriser sa croissance: le pouvoir illimité du capitaine, l'asservissement illimité des esclaves, la couleur de leur peau, leur langage étrange, la vie, en marge des lois, des équipages composés d'hommes qui n'avaient plus rien à perdre, la peur de la fièvre, de la prison, de la potence"²⁶.

²⁴ Citado por BLANCO WHITE, José M^a, *Bosquejo del comercio de esclavos y reflexiones sobre este tráfico considerado moral, política y cristianamente*, ed. de Manuel Moreno Alonso, Sevilla, Ed. Alfar, 1999, p. 161.

²⁵ *Ibidem*, p. 193.

²⁶ CANOT, T., *Les Aventures d'un Négrier...*, *op. cit.* p. X.

En efecto, estos hombres, los verdugos, tanto abastecedores como acarreadores, aquéllos que hacían el trabajo más desagradable, más peligroso y más sucio y cuya sensibilidad compasiva, hablando en términos de White, estaba embotada por la costumbre, no tenían absolutamente nada que perder y sí la ilusión de ganar un lugar entre los triunfadores. De ellos decía White:

"Si la disposición natural, la costumbre y la necesidad se combinan para despojar a una clase de personas de todo sentimiento humano ¿qué serán sino verdaderas fieras? Así que todo el que se emplea activamente en la conducción de negros es un monstruo, por oficio"²⁷.

Y si nos preguntamos por el posible sentimiento de culpabilidad, sin descartar las normales excepciones, la misma disquisición de Arango a las Cortes, tantas veces citada, nos asegura que no pueden ser culpables aquellos que ni tan siquiera son meros instrumentos y que, en este sentido, la culpabilidad se convierte en virtud cuando dentro del inevitable mal, escogen razonablemente el "mal menor":

"Según se nos decía, y dicen todavía, muchos libros de respetables autores, era [la religión] muy interesada en liberar esas almas, de eterna condenación; y (...) no puede ser justo dejar burlados y expuestos a los blancos que obedecieron estos preceptos (...) Dios no permita que nosotros profanemos nuestra moral santísima (...) Dios no permita (...) que ahora defendamos nosotros como un acto de piedad la violencia de traer y de traer en cadenas desde países remotos a criaturas humanas; pero pues no somos autores ni aún instrumentos siquiera de semejante violencia; pues nos hallamos por ella rodeados (...) y autorizados para escoger los que menores sean, huimos de las extremidades, y con igual cuidado procuramos evitar los del sórdido interés que los del loco entusiasmo"²⁸.

Aunque, como dice White, la habilidad y destreza del redactor no salva las patentes contradicciones de la argumentación, hay que hacer notar la enorme profundidad de la premisa sobre la que se asienta la salvación de los negreros -que es, en definitiva, el Orden Divino- y el gran cinismo que demuestra en su redacción el aquí más sórdido interés que la mente humana pueda concebir. Sin embargo, la ausencia de culpa no debe equivocarnos sobre la lucidez de algunos de estos hombres. El mismo Canot, uno de los negreros más famosos de las costas africanas, reconocía que era la misma codicia del hombre blanco y las

²⁷ BLANCO WHITE, J. M^a, *op. cit.* pp. 123-124.

²⁸ Citado en *ibídem*, pp. 173-174.

necesidades superfluas impuestas a los africanos, a través del comercio, los principales desencadenantes de las guerras tribales y la desestabilización de África:

"Néanmoins, j'affirme sans hésiter que les trois quarts des esclaves exportés d'Afrique sont le fruit de guerres fomentées par la cupidité de notre propre race. Nous excitons les convoitises des noirs en leur inculquant des besoins et des désirs dont l'indigène ingénu n'avait jamais rêvé tant que l'esclavage était resté une institution domestique (...) Mais des denrées et des objets, d'abord de pur luxe, sont devenus peu à peu de première nécessité et c'est l'homme qui, en Afrique, est devenu, véritablement, la monnaie d'échange"²⁹.

En efecto, los productos extranjeros habían devenido artículos de primera necesidad no sólo para los pueblos costeros sino también para muchos del interior más inmediato y su obtención dependía exclusivamente de sus lazos con los factores esclavistas. Los mongos solían pactar el suministro de esclavos con los reyezuelos de aquellos pueblos, próximos a la costa, que habían desarrollado estructuras más centralizadas y estaban, por lo tanto, en disposición de ejercer un mayor poder sobre las tribus del territorio. Por ejemplo, John Ormond (Mongo John), asentado en Río Pongo (hoy, República de Guinea) había pactado con el musulmán Alí-Mami, rey de Fouta-Djalon, sencillamente porque las fuentes de los ríos Pongo y Núñez se encontraban en las tierras altas de Fouta-Djalon y servían de excelentes vías de comunicación y transporte de oro, marfil, arroz y esclavos. Canot relata cómo el rey se abastecía de esclavos para vendérselos luego al mongo:

"Aux approches de la saison des pluies, l'Ali-Mami (...) comptait engager une 'grand guerre' contre diverses petites tribus et, grâce à la vente des captifs, les troupeaux détruits (...) pourraient être reconstitués"³⁰.

Pero la alianza de Ormond con los Fouta-Djalon era sólo una más de sus variadas fuentes de beneficios.

Ormond era hijo de un traficante de Liverpool y una princesa indígena. Estudió durante algún tiempo en Inglaterra donde le había llevado su padre, aunque sin reconocerle legítimamente, por lo que, a la muerte de éste, se encontró totalmente desamparado. Se hizo marinero y finalmente volvió a su tierra a

²⁹ CANOT, T., *Les Aventures d'un Négrier...*, op. cit. pp. 126-127.

³⁰ *Ibidem*, p. 87.

reclamar su herencia por ambas partes. Hacia 1820, Ormond, príncipe ya de una tribu costera, había sometido a la mayoría de los pueblos mandingos del interior del río, imponiéndoles como tributo la paga en esclavos. Seguía así la profesión de su siempre ausente padre y la condujo tan eficazmente que en pocos años se convirtió en uno de los mayores suministradores de esclavos de la costa. Su gran factoría se encontraba en el pueblo de Bangalang, en terrenos cenagosos al pie de los montes Soussous. Era un lugar ideal para la trata clandestina y a la escuadra británica le era muy difícil su vigilancia. De Ormond se decía que sus barracones rara vez tenían menos de 1000 esclavos y que podía conseguir con rapidez 5000. Le defendía su propio ejército pirata y poseía un harén famoso por la cantidad de mujeres que contenía, muchas de ellas princesas de las tribus vecinas con las que se había aliado. Es decir, Ormond había tejido a su alrededor todo un entramado de variados intereses tanto colectivos como individuales que dependía totalmente de la buena marcha de su deshonesto negocio que, en sus últimos años, comenzaba a decaer. Paradójicamente había creado su propia desgracia pues, como nos lo cuenta Canot, sería precisamente la absoluta dependencia que tenía su gente de las mercancías europeas y el miedo a perderlas lo que, en última instancia, desencadenó, con ayuda del alcohol, la muerte del mongo en 1828. Canot -que ya había pasado de ser empleado de Ormond a tener su propia factoría en Kambia- y Mongo John discutieron por la consignación de un cargamento de mercancías por valor de 375 esclavos. Ormond rehusó orgullosamente el 50% que le ofrecía Canot y esto desencadenó la tragedia puesto que las consecuencias no sólo atañían al mongo:

"Lorsqu'un facteur, sur la côte d'Afrique, refuse de traiter une affaire ou s'en montre incapable, la foule des parasites, des serviteurs, de vauriens et des habitants du village en souffre (...) Ils ne comprennent pas qu'une occasion de commercer puisse être refusée et ils s'en montrent toujours indignés"³¹.

Tan indignada estaba la gente de Ormond que se produjo una verdadera rebelión contra el mongo, capitaneada por sus mujeres completamente seducidas por los textiles, abalorios, espejos, etc. extranjeros. Canot desarrolla un relato muy interesante de la terrible venganza de las esposas:

³¹ *Ibidem*, p. 180.

"Elles osèrent l'accuser de tous les vices et de tous les péchés que des épouses outragées ont coutume de dénoncer (...) Elles se vantaient de leurs infidélités, célébraient les mérites de leurs amants et, exhibant leurs enfants avec de rires moqueurs, elles lui faisaient constater quelque frappante ressemblance"³².

Ormond, lleno de furia y completamente ebrio, entró por la noche en el harén con la intención de castigar a sus esposas y, sintiéndose de nuevo humillado por la fácil huida de las mujeres, se pegó un tiro.

Una vida no menos macabramente novelesca tuvo el propio Canot, de quien se dice que había nacido en Francia y era hijo de un soldado del Imperio casado con una italiana. Después de múltiples avatares corsarios, embarca en 1826 en un negrero de La Habana hacia Río Pongo donde pronto, como hemos mencionado, tendrá su propia factoría en Kambia asociándose con un londinense, Edward Joseph, que había llegado a Sierra Leona con el gobernador Turner. Precisamente, en este hombre que aparece esporádica, aunque intensamente, en la Autobiografía de Canot, se dan muchas de las contradicciones y fisuras que produce la empatía con las víctimas. En Joseph se daba, mejor que ningún otro factor, ese extraño binomio amor-odio que, en realidad, aunque opuestos, se hallan en el mismo lugar porque del otro lado sólo encontramos la indiferencia. Es precisamente una indiferencia lúcida la que muestra Canot al relatarnos la buena predisposición de su socio para casarse con una princesa indígena:

"Peut-être sa philosophie était-elle plus libérale que la mienne ou son sens de la fraternité humaine plus étendu (...) Quoi qu'il en soit, sa vie en Afrique ne lui avait pas seulement donné du goût pour les habitants de ce continent, leurs moeurs, leurs superstitions mais avait fait de lui un partisan de la fusion des races plus fervent et plus franc qu'aucun abolitionniste déclaré. Joseph était victime de l'africomania"³³.

Cuando este singular personaje tuvo que dejar África perseguido, como traficante de esclavos, por el Tribunal de Sierra Leona, Canot quedó como único factor de Kambia. Sus principales consignatarios eran cubanos y en este momento ya se había convertido en "Mongo Theodore" (después también se le conocería, por sus peligrosos juegos con la pólvora, como "Pólvora Canot") y se aprestaba a acumular una fortuna cuando, el 25 de mayo de 1828, lo perdió todo a causa de un

³² *Ibidem*, p. 181.

³³ *Ibidem*, pp. 113-114.

incendio seguramente provocado por los herederos de Ormond, que consideraban peligrosa la competencia de Kambia. Después de numerosos actos de piratería en el mar, obtiene en Cuba el mando de un barco negrero, una goleta americana llamada "La Estrella" con destino a Ouidah, en la Costa de los Esclavos. Se esperaba obtener 450 negros a cambio de ron, pólvora, fusiles ingleses y textiles de algodón de Manchester. El receptor de las mercancías era otro de los mongos más importantes, Francisco Félix de Souza, más conocido entre los indígenas por Cha-Cha. Mestizo de Río de Janeiro emigró a Dahomey y, gracias a la eclosión de la demanda brasileña de esclavos, llegó a factor esclavista pactando con el rey de Dahomey el monopolio de la trata en la zona a cambio de una tasa por esclavo exportado. Vivía como un noble ocupando un antiguo fuerte portugués que había convertido en palacio. Tenía cientos de servidores, un gran harén y al igual que Ormond:

"il s'entourait de tout ce qui pouvait corrompe la vertu, flatter les passions, tenter la cupidité, faire apparaître les faiblesses, satisfaire la sensualité et compléter l'image de la traite telle qu'elle s'in carnait au Dahomey"³⁴.

Cuando murió, en mayo de 1849 de una crisis cardiaca, los rituales fúnebres fueron los de un rey y la ceremonia se prolongó durante varios meses.

Canot tuvo un desgraciado viaje de vuelta a Cuba con el "Estrella" que incluyó una rebelión de esclavos, una epidemia de viruela, tempestades y vientos contrarios y, finalmente, la persecución de los británicos pero salió indemne y volvió a Sierra Leona siendo intérprete y piloto de una barco americano con destino al famosísimo mercado de esclavos de Gallinas donde se encontraría nuevamente con su destino de factor negrero. Corría el año 1836 y la trata continuaba. La reacción adversa de los pueblos playeros ante la abolición favorecía considerablemente el suministro de brazos. Resulta reveladora la respuesta del rey Holyday al capitán Crow cuando éste le comunicó la prohibición de la trata:

"Crow! Vous et moi avons été amis beaucoup de temps et moi savoir vous parler avec vraie bouche! Quoi faire nous si votre roi arrête commerce? Vous savoir bien que nous avoir trop femmes et enfants (...) Si commerce arrête alors falloir nous tuer enfants (...) Mais nous penser

³⁴ *Ibidem*, p. 232.

commerce pas possible fini et tous sorciers dire à nous aussi votre pays être jamais plus fort que le Dieu tout puissant!"³⁵.

Con el recordatorio de que los ingleses no eran dioses, el rey indígena dejaba claro que ni tan siquiera ellos podían parar la maquinaria del comercio de esclavos que tanto habían contribuido a desarrollar.

3. Gallinas. En el corazón de las tinieblas.

Ciertamente, hacia 1829 la maquinaria de la trata ilegal continuaba con más esplendor que nunca en Gallinas³⁶, a 7º latitud norte y 12º longitud oeste, entre Sierra Leona y Liberia, calificada por Canot como "le *coeur* du commerce des esclaves"³⁷. El efecto disuasorio de la presencia de la Armada Británica en Fernando Poo desde 1827 había desviado el tráfico hacia este bien administrado centro de comercio que, además, se había beneficiado del suicidio de Ormond en 1828, de tal forma que muchos de los barcos consignados, en un principio, a Río Pongo se desviaban hacia Gallinas. Canot hace una inmejorable descripción del oscuro lugar que él mismo calificaba de *araña* recordándonos inevitablemente la del personaje seminovelesco de Marlow cuando su barco pasa por el Golfo de Guinea³⁸:

"A près de cent milles au nord de Monrovia, une rivière paresseuse vient se perdre lentement dans l'Atlantique. Pendant la saison des pluies, elle apporte de riches alluvions qu'elle dépose au point de rencontre de la marée et de l'océan où elles forment un réseau d'innombrables îlots spongieux. Pour qui vient de la mer, elles émergent à peine, couvertes de roseaux et de palétuviers et pareilles à un immense champ de champignons vénéneux (...) sa dangereuse barre, son extrême désolation en faisaient le repaire désigné du traitant ou de l'outlaw"³⁹.

³⁵ LACROIX, Louis, *Les Dernières Negriers*, París, Amiot-Dumont, 1952, p. 85.

³⁶ El nombre se debe a la gran cantidad de gallinas salvajes que se encontraban en el territorio.

³⁷ CANOT, T., *Les Aventures d'un Négrier...*, *op. cit.* p. 252.

³⁸ "Atracamos en algunos lugares más con nombres ridículos, donde la alegre danza de la muerte y el comercio continúa en una atmósfera telúrica, inmóvil como la de una catacumba caldeada, a lo largo de la informe costa orlada de peligroso oleaje, como si la misma Naturaleza hubiera tratado de mantener alejados a los intrusos; entrando y saliendo de los ríos -corrientes de muerte en vida-, cuyas orillas degeneraban en barro, cuyas aguas, espesas hasta convertirse en lodo, invadían los contorsionados manglares, que parecían retorcerse de dolor ante nosotros, en el extremo de una desesperación impotente", en CONRAD, Joseph, *El corazón de las tinieblas*, Madrid, Alianza, 1989, p. 33.

³⁹ CANOT, T., *Les Aventures d'un Négrier...*, *op. cit.* pp. 252-253.

Y en este lugar idóneo para la trata clandestina, que era factoría de esclavos desde 1813, se había establecido en 1821 el que sería el mayor traficante de esclavos de la costa occidental de África, Pedro Blanco Fernández de Trava⁴⁰.

La vida de este peculiar y novelesco personaje se cruza con la historia de Fernando Poo y la colonización española de la isla de forma sinuosa y harto difícil de narrar, pero el punto de confluencia de las dos historias es de una importancia que, hasta ahora, ha pasado desapercibida o, en todo caso, se ha minimizado. De hecho, el Mongo de Gallinas, fue el único negrero español con planes de colonización propios para las posesiones españolas en África y éstos se convirtieron en uno entre otros de los factores que decidieron al gobierno español, en 1842, a mandar su segunda expedición oficial a Fernando Poo y Annobón. Blanco y sus planes de colonización fueron tan sólo una pieza más, aunque importante, de una complicada trama histórica tejida a ambos lados del Atlántico que determinó la presencia casi obligada de España en las islas, sesenta y tres años después de la malograda expedición Argelejo. A él debemos prestar, por tanto, cierta atención.

Este malagueño de desgraciada infancia y vida azarosa y rocambolesca, se convirtió, a partir de su llegada a Gallinas, en el mayor suministrador de esclavos de los negreros cubanos, a la vez que estableció redes y transacciones comerciales con Europa, África y América en plena era de la Abolición.

Las claves del éxito de Blanco residían tanto en su personalidad como en sus métodos. Blanco partía ya de ciertos conocimientos de navegación, tanto por ser hijo de capitán de barco cuanto por haber asistido durante unos años a la Escuela de Náutica antes de su huida apresurada de Málaga. La experiencia la halló en sus numerosos viajes como grumete, piloto y pirata en barcos negreros. Aprendió del criadero de esclavos de Mr. Reeves durante su estancia en Recife y de los métodos de Cha Cha en su etapa de empleado en Ouidah. Cuando decidió asentarse por su cuenta como factor de esclavos sabía ya muy bien lo que quería y

⁴⁰ En todos los libros sobre la trata ilegal podemos encontrar referencias a Blanco pero ya se ha convertido en un clásico la excelente y bien documentada biografía novelada de NOVÁS CALVO, Lino, *El Negrero*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1933. Hay una reedición de Ed. Tusquets, Barcelona, 1999, con un corto pero brillante prólogo de Abilio Estévez. También es interesante el retrato que se hace de Blanco en el capítulo "El Mongo de Gallinas" de GONZALEZ DE VEGA, Gerardo, en *Mar Brava. Historias de corsarios, piratas y negreros españoles*, Barcelona, Ediciones B, S.A., 1999. Y, por supuesto, es de referencia obligada la obra ya citada de CANOT.

cómo realizarlo. Los elementos cruciales del triunfo en los años de la trata clandestina eran la rapidez, abundancia y seriedad en el suministro de esclavos y la seguridad de no ser molestado por los buques ingleses. Para un rápido y abundante suministro, Blanco necesitaba fomentar el conflicto para así tener sometidos bajo su control a las tribus más cercanas que pudiesen hacer de intermediarias. También era preciso para evitar la competencia y favorecer el menudeo, un consenso entre todos los factores asentados en el río y, para ello, logró la formación de una especie de federación de factorías. Para asegurarse una cierta impunidad ante la Armada Británica requería de un lugar idóneo y de un eficaz sistema de vigilancia y espionaje que supo montar tan certeramente que Thomas señala: " que sólo en 1837, aunque el Tribunal de Sierra Leona condenó a veintiséis barcos, setenta y dos salieron de La Habana hacia África y noventa y dos llegaron a Brasil"⁴¹. La mayoría de ellos se abastecía en Gallinas.

Tanto el lugar como la gente ofrecían numerosas ventajas para la piratería; el laberinto de manglares del tenebroso estuario del río Gallinas y su peligrosa barra hacían impracticables todos los esfuerzos de vigilancia de los buques ingleses (ver Apéndice gráfico, Mapa 4). Por otro lado, la ausencia de una estructura político-administrativa centralizada entre los habitantes del país del Vey, sus continuos enfrentamientos tribales y su escaso contacto con el comercio europeo, formaban una conjunción que posibilitaba con cierta facilidad la creación del conflicto a través de la guerra, la corrupción y el soborno, medios todos ellos que Blanco supo aprovechar al máximo. En muy poco tiempo, desencadenó la guerra en todo el territorio del Vey, facilitando armas de fuego a todos los contendientes a cambio de esclavos, aceite de palma, alimentos, etc. El resultado de la venta masiva de armas, hecho inusual en la región, fue el comienzo de un abundante suministro de "piezas de Indias" muy baratas, puesto que un esclavo podía ser intercambiado por un sólo fusil. De esta manera, pronto se fueron formando en Gallinas y Sulima pequeños estados dedicados exclusivamente a la caza de esclavos. Las tribus ribereñas se enriquecían mandando expediciones al interior o cobrando peaje a las caravanas e impuestos a los factores. Las tribus de la parte alta del río no estaban de acuerdo con este desigual reparto y, a partir de 1827, se desencadenó una gran guerra entre las

⁴¹ THOMAS, H., *La trata de esclavos*, op. cit. p. 683.

tribus que habían devenido más fuertes, Amamar y Shiakar, cuyo sangriento resultado contribuyó a que Gallinas alcanzase su mayor volumen de exportación hacia 1832.

Ya hemos comentado que Gallinas, al igual que otro estuario parecido más al sur, Sulima, eran centros de la trata desde aproximadamente 1813, aunque los factores allí asentados eran seres marginados de varios países, sin expectativas, que apenas sobrevivían vendiendo pequeñas cantidades de esclavos a los negreros que recalaban allí cuando no podían hacerlo en la Costa de los Esclavos o en la Costa de Oro. Cuando llegó Blanco con su socio, Martínez, al que había conocido en un barco negrero, residían en los diversos islotes, junto a otros traficantes menores, generalmente portugueses, el español Tomás Rodríguez Burón y su socio, y los también españoles José Ramón, Vicuña y Gume Suárez. La llegada del malagueño sembró la desconfianza entre estos hombres que, después de varios intentos de expulsarle, que Blanco sorteó con la inteligencia que le caracterizaba, accedieron a realizar un pacto para repartirse proporcionalmente las ganancias de la trata y construir un sistema de vigilancia conjunto contra los británicos. Según la bien documentada información de Novás Calvo, se construyeron veinte puestos vigías, sobre árboles o torres de ladrillo con indígenas provistos de telescopios al mismo tiempo que Blanco:

"transmitió a los armadores un código de señales heliográficas, y por medio de fogatas, para orientar a los negreros de la costa. Pedro había encargado a Alemania una docena de aparatos, con espejo y telescopio, que enviaban los rayos del sol a muchas millas de distancia (...) Las claves de señales sólo la poseían los armadores, sus capitanes, los vigías escogidos y los factores... Los pestaños de los espejos tenían todo un alfabeto... Era el principio del sistema de vigilancia más perfecto que había tenido la costa. Pedro adquirió el nombre de *Mago-Espejo-Sol*"⁴².

Para salvar el obstáculo de la peligrosa barra que cerraba el estuario, Blanco tenía a su servicio a un número elevado de krumanes y grandes canoas donde cabían más de 80 esclavos que le permitían transportar a los barcos cientos de africanos en una hora escasa.

En la estación seca de 1823 fueron ya varios los barcos de La Habana que llegaron a Gallinas consignados a Blanco. Su fama de eficaz traficante se había extendido por Cuba, alimentada, al principio, por sus parientes, los Fernández de

⁴² NOVÁS CALVO, L., *El Negrero*, op. cit. p. 198.

Trava⁴³, relacionados con los más altos cargos de la isla, y por sus contactos comerciales anteriores con los consignatarios de Regla.

Pero muy pronto, Blanco empezó a tejer sus redes financieras no sólo en Cuba, sino en Estados Unidos, Gran Bretaña y España. En Cuba se convirtió en el gran tratante de hacendados y negreros a través de Pancho Martí, su primer socio. Una breve descripción de éstos nos puede ser de gran utilidad para una mejor comprensión del triángulo financiero construido por Blanco. El catalán, Francisco Martí y Torrens, que llegó a Cuba en 1810 en la mayor de las miserias, recibió en 1829 el nombramiento de subdelegado de Marina de la Chorrera, encargado de reprimir el contrabando desde la entrada al puerto de La Habana hasta la playa de Baracoa, y este golpe de suerte le sirvió para colocarse entre los mayores negreros y contrabandistas que controlaban la isla. En 1840 su riqueza figuraba ya entre las fortunas más saneadas de Cuba y "sus andanzas por el Golfo de México lo llevaron a iniciar en Yucatán, bajo el disfraz de obreros contratados -a semejanza de la trata de culíes chinos- el tráfico esclavista en las costas de Yucatán y Campeche"⁴⁴ Para Fradera tuvo un papel muy destacado en este nuevo tráfico de carne humana que permitió al aparato negrero formado entre 1810 y 1840 rehacerse temporalmente y mantener entre 1850 y 1865 importantes entradas de nuevos esclavos⁴⁵. Otro de los socios y clientes de Blanco era el santanderino Joaquín Gómez que:

"no sólo era el pionero de la trata ilegal con África sino también uno de los primeros tratantes nacidos en España que compró molinos de azúcar (...) a los que él mismo se encargaría de abastecer de esclavos. Más tarde fue fundador y director del primer banco de Cuba, el Real Banco de Fernando VII, y el primer plantador cubano que empleó rodillos de acero, importados de Inglaterra, en sus molinos"⁴⁶.

⁴³ Su tío Fernando, único apoyo de su madre, había emigrado a Cuba varios años antes.

⁴⁴ LUCIANO FRANCO, José, *Comercio clandestino de esclavos*, La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1980, p. 227.

⁴⁵ FRADERA, Josep M^a, "La importància de tenir colònies. El marc històric de la participació catalana en el complex espanyol d'ultramar", en FRADERA, J. M^a et al., *Catalunya i Ultramar. Poder i negoci a les colònies espanyoles (1750-1914)*, Barcelona, Àmbit Serveis Editorials S.A. i Consorci de les Drassanes de Barcelona, 1995, pp. 21-52, p. 37.

⁴⁶ THOMAS, H., *La trata de esclavos*, op. cit. p. 637.

Ya hemos visto cómo primero Tacón y luego Vives le encargaron junto a Pancho Martí la organización de la distribución de emancipados y también vimos la forma y los métodos empleados para reesclavizar a éstos.

Los sobrinos de Blanco por vía paterna, Fernando y Julio Blanco, también se asociaron al principio con su tío, aunque en la década de los 50 se convirtieron en respetables mercaderes con patrimonio en Londres, Liverpool, La Habana, Santiago, Madrid, Cádiz, Barcelona, Santander y Bilbao⁴⁷.

El Mongo de Gallinas también podía presumir de tener como clientes a Drake y Cía., Pedro Forcade, el conde de la casa Brunet, Salvador Samá, Miguel Azopardo, etc. Pero su más fuerte y segura conexión fue, sin duda, con el mayor negrero y potentado cubano, el alavés Julián Zulueta, que se casó con una sobrina de su socio, Salvador Samá y Martí. Fue agente en La Habana de los negocios de su primo afincado en Londres, Pedro Juan Zulueta de Ceballos, con quien luego se asociaría y a cargo de cuya empresa en Londres, Zulueta and Co., solía girar sus letras Pedro Blanco, pues le suministraba equipo para los barcos negreros. Aunque los Zulueta, obviamente, negaron siempre su conexión con Blanco, William Macaulay declaró ante un comité de la Cámara de los Comunes que investigaba los negocios de la familia vasca, lo siguiente:

"Zulueta está en conexión íntima con el más grande distribuidor de esclavos de la Costa, Pedro Blanco, y una serie de documentos llegados a Londres nos muestran la estrecha unión de intereses de ambos"⁴⁸.

Además de sus numerosos negocios financieros y negreros, Zulueta llegó a convertirse en uno de los mayores plantadores de Cuba proveyendo directamente a sus ingenios de esclavos negros y culíes chinos⁴⁹ y "probablemente fue el importador de la mayor parte de los cien mil esclavos que llegaron a Cuba entre 1858 y 1862"⁵⁰, como asimismo fue el mayor abastecedor de Fernando Poo a través de la casa filial de los Zulueta en Londres durante los intentos colonizadores de la segunda mitad del XIX. También era el principal accionista de la Compañía "Expedición por África" que poseía más de 20 barcos. Llegó a ser

⁴⁷ Vid. "Las bases transnacionales de la fortuna de los Blanco" en BAHAMONDE A. y CAYUELA, J., *Hacer las Américas...*, op. cit. pp. 126 a 130.

⁴⁸ Citado por LUCIANO FRANCO, J., *Comercio clandestino de esclavos...*, op. cit. p. 239.

⁴⁹ En su ingenio "Álava" tenía 660 esclavos africanos y 110 culíes chinos; en el "Vizcaya", 318 africanos y 25 culíes; en "La Habana", 354 y 43 y en la "España", 530 y 86 respectivamente.

⁵⁰ THOMAS, H., *La trata de esclavos*, op. cit., p. 639.

senador vitalicio, se le condecoró con las grandes cruces de Isabel la Católica y de Carlos III y se le concedió el título de Marqués de Álava. Al morir dejó una fortuna a su hijo, Salvador Zulueta Samá, de 200 millones de reales que le hacía uno de los hacendados más ricos de España.

Como ya hemos mencionado, las redes comerciales de Blanco se extendían también por Estados Unidos, Inglaterra y España. Están comprobadas sus transacciones mercantiles con la firma inglesa de William Hutton que le proporcionaba armas, con Peter Harmony and Co. de Baltimore, con Robert Barrey de Nueva York y con Cádiz, a través de su socio, Pedro Martínez.

Un año después de la muerte de Ormond, en 1829, la federación de factorías, encabezada y dirigida por Pedro Blanco en Gallinas era, sin lugar a dudas, la primera abastecedora de esclavos de África. Blanco había ampliado considerablemente su establecimiento con más barracones para esclavos y mercancías, oficinas, la construcción de su palacete y de su serrallo. Como más tarde describiría Canot:

"cet homme bien élevé, au parler élégant, s'entoura de tous les luxes que l'argent peut procurer en Europe ou aux Antilles et vécut au milieu d'une sorte de splendeur orientale mais a demi barbare qui eût plutôt convenu à un prince africain qu'à un gentilhomme espagnol"⁵¹.

La guerra entre los indígenas que Blanco se dedicó a fomentar, contribuyó decisivamente a su enriquecimiento y, cuando ésta acabó en 1830, los amarares prisioneros fueron comprados por el mingo tras hacer un pacto con el vencedor, el rey Shiakar Mana, para un suministro regular y abundante de esclavos. A pesar de que llegaban a salir 6000 esclavos por año de sus barracones, el crecimiento de la demanda le llevó a ampliar su base de operaciones, creando otras factorías al norte y sur de Gallinas. Por el norte, llegó a desafiar claramente a los británicos con su factoría de la isla de Sherbro frente a las costas de Sierra Leona, no muy lejos de Freetown. Hacia el sur, los agentes de Blanco se instalaron en Sulima, Gran Bassa, Cape Mount, Monte Chico, Gran y Pequeño Cestos y Digby. Cuando Canot llegó a Gallinas en 1836, Pedro le destinó como factor único a Nuevo Sestros a 14 millas al sur de Gran Bassa, donde tuvo que enfrentarse a los indígenas a quienes venció fácilmente. Él mismo nos narra el desarrollo de Nuevo Sestros bajo su cínica "misión civilizadora":

⁵¹ CANOT, T., *Les Aventures d'un Négrier...*, op. cit. p. 254.

"Ma victoire sur le roi m'avait valu (...) le nom de 'Poudre' mais, dès qu'ils entendirent prononcer le mot 'store', je ne fus plus, dorénavant que 'Stori'.

El Stori, sans posséder en Afrique aucun mandat législatif, était destiné à effectuer une rapide transformation des mobiles et des espérances des hommes de cette région. En quelques mois, la vie afflua à New Sestros (...) A vrai dire, la métamorphose de ce coin d'Afrique ne put avoir lieu sans que, parfois, l'humanité eût à souffrir; pourtant, je suis convaincu que la civilisation moderne fit là, pendant mon séjour, de plus grands progrès que pendant la visite d'aucune autre facteur"⁵².

Así, parte de las costas de Liberia y Sierra Leona fueron monopolizadas por los factores de Gallinas cuyas redes incluían a algunos corruptos miembros del Tribunal Mixto⁵³. Sin embargo, Blanco, que ya se había alarmado al tener noticia en 1829 de la fundación de Clarence como estación de represión de la trata, se dio cuenta, a partir de 1836, de que la situación estaba cambiando y que las posibilidades de Gallinas estaban llegando a su límite. En 1834 le llegó la noticia de la supresión de la esclavitud en las colonias inglesas el año anterior; en 1835, con el nuevo Tratado firmado por España, las facilidades de la escuadra antiesclavista británica en las capturas se habían duplicado y la mayoría de los negreros apresados entre Cabo Palmas y Sherbro, en África y, en el Caribe, entre la Punta de Maisí y el Cabo San Antonio, remitían, por los documentos o las declaraciones de los capitanes, a las factorías de Gallinas. Si la escuadra inglesa le cercaba por el norte, los abolicionistas americanos iban ensanchando su territorio por el sur donde se había fundado recientemente una nueva colonia, Maryland, que pretendía enlazar con Monrovia y, de esta manera, la situación pronto asfixiaría a las factorías de Blanco en el sudeste. Y como literariamente señala Novás Calvo:

"Rico, con la satisfacción de haber logrado su riqueza en el oficio más peligroso y heroico que había tenido la época, después de haber dominado reyes negros, factores blancos, hundido barcos, abordado otros, dictado leyes, ejecutado sentencias, burlado cruceros y creado una patria, en Pedro se despertó como accidentalmente una refinada ambición"⁵⁴.

⁵² *Ibidem*, pp. 271-272.

⁵³ "Entre 1831 y 1837, John Hamilton, tasador oficial de la Comisión Mixta, compró 22 navíos subastados que revendió al agente en Londres del notorio negrero español Pedro Blanco". Citado Por ARNALTE, Arturo, "Cónsules, comerciantes y negreros (españoles en sierra Leona en el siglo XIX)" en *Estudios Africanos*, vol. X, nº 18-19, 1996, pp. 65-79, p. 71.

⁵⁴ NOVÁS CALVO, L., *El negrero*, op. cit. p. 239.

En realidad, esta ambición no era accidental sino que nacía de su lúcido análisis de la cercanía inevitable del fin del tráfico de esclavos a la manera en que, hasta entonces, lo venía realizando. Conocía muy bien los métodos del neoesclavismo que se practicaban tanto en Cuba como en Sierra Leona o Liberia y, consecuentemente, había llegado a la convicción de que esta reconversión del trabajo podía llegar a ser más rentable y, sobre todo, más segura, para los tiempos que se avecinaban. Soñaba, por lo tanto, en convertirse en colonizador tanto de "sus" territorios del Vey, como de Fernando Poo y desarrollar grandes plantaciones trabajadas con emancipados o libertos que él y sus socios se encargarían de acarrear. El desarrollo de estos planes implicaba, en el momento en que los países europeos habían comenzado a mirar África como su última vía de expansión, la colonización oficial y, para ello, Blanco necesitaba el apoyo político y militar del gobierno español. En realidad, el mongo, sin comunicar sus planes a sus compañeros de factoría, hacía tiempo que venía gestando su marcha de Gallinas a Cuba con el fin de reconvertirse de un marginado negrero, al que sus dignos socios cubanos toleraban como un "mal necesario", en un respetable colonizador bajo la protección de la bandera española.

Blanco estuvo preparando durante 1838 su partida de Gallinas; renovó los tratados con los reyezuelos del Vey y les compró tierras, al mismo tiempo que dejaba a su socio Burón encargado del mando de las factorías. Partió hacia Digby para hablar con Canot y desde allí puso proa a Fernando Poo, donde sus barcos ya habían realizado otras veces labores de espionaje, para cerciorarse de los rumores que corrían por la costa sobre las pretensiones británicas de formar en la isla otra Sierra Leona. Bajo pretexto de avería, y como barco de cabotaje, fondeó en el puerto de Clarence, cerca de varios cruceros ingleses y observó la actividad desplegada por los británicos en la ciudad. No está debidamente documentado que Blanco enviase un pliego sellado al Ministerio de Ultramar, denunciando la intrusión británica en posesiones españolas pero es probable, puesto que Novás Calvo dice, y no es creíble que sea una licencia literaria en un asunto tan prosaico, que:

"Burón quedó encargado (...) de insistir en la denuncia, subrayando en nuevas cartas al Ministerio de Ultramar el servicio que Pedro había querido prestar a su patria y lo que Fernando Poo podía significar por su

posición estratégica para España. Eso, caso de que ésta mandara pronto algún acorazado a ocupar la isla"⁵⁵.

Blanco llegó a Cuba a fines de 1839 y comunicó sus planes al Capitán General Ezpeleta que, dada su marcha el 10 de enero de 1840, no se preocupó por el tema. Tampoco encontró apoyo en su sucesor, Téllez Girón, príncipe de Anglona; pero, en mayo de 1841, el General Jerónimo Valdés sustituyó a éste con órdenes precisas del gobierno esparterista de buscar una solución a la mano de obra azucarera, más acorde con los tratados firmados con Inglaterra. En cuanto conoció los planes de Blanco, se apresuró a transmitirlos a la metrópoli junto con las informaciones de éste sobre la dominación de hecho de los ingleses en Fernando Poo. Luciano Franco sostiene que la presión de los negreros de La Habana fue determinante para el envío de la expedición oficial española al mando de Lerena, que partió de El Ferrol el 18 de diciembre de 1842. Ese mismo año, el General Valdés había recibido un Oficio del Ministro de Marina, Comercio y Navegación de Ultramar por el que comunicaba a la cúspide negrera la decisión del gobierno sobre el envío de la expedición, al tiempo que explicitaba parte de los objetivos de la misma:

"para facilitar el comercio con la costa de Guinea, por cuyo medio podía facilitarse también la adquisición de negros africanos, que no en calidad de esclavos sino en clase de colonos vayan a sostener las labores agrícolas de esa Isla, sin que sobre esta emigración puedan interponerse reclamaciones algunas, ya porque nada tiene de común con la trata o tráfico que es lo que fue prohibido en los tratados"⁵⁶.

La coincidencia entre los objetivos de los negreros cubanos y los del Gobierno de la metrópoli no nos puede resultar extraña si tenemos en cuenta dos hechos de suma importancia que habían ocurrido en los años inmediatamente anteriores: por un lado, el rechazo de Las Cortes españolas, en 1841, al proyecto de Espartero de vender las islas a los ingleses, con lo que el Gobierno se encontraba en la necesidad perentoria de ocupar sus posesiones sin saber exactamente cómo y para qué. En esta situación, los planes de Blanco que eran, en grandes líneas y en cuanto al tráfico de emancipados, los de los negreros cubanos, venían a responder efectivamente a las dudas del Gobierno de cómo desarrollar la

⁵⁵ *Ibidem*, p. 239.

⁵⁶ LUCIANO FRANCO, J., *Comercio clandestino de esclavos...*, *op. cit.* p. 373.

colonización respetando los tratados firmados y, por lo tanto, solucionaban a éste el problema político colonizador. Por otro lado, Blanco, tras el incendio de su factoría por los ingleses a fines de 1840 (hecho que merece atención aparte) estaba más interesado y convencido que nunca de que la única forma de continuar en la trata, reconvirtiéndola, era precisamente con un desarrollo efectivo de sus objetivos desde una posición de seguridad legal que le permitiese hacer frente a los británicos.

Estos dos hechos, coincidentes, se convirtieron en las causas fundamentales del comienzo de la colonización española en el África Negra, como trataremos de demostrar y, como fácilmente se deduce de dos de los principales objetivos de la misión Lerena: tomar posesión de las islas del Golfo de Biafra en nombre de España, como cuasi un mandato de las Cortes que habían desautorizado la venta de un "trozo de la madre patria", y averiguar, en Sierra Leona, los sucesos ocurridos en Gallinas y Corisco en noviembre de 1840, a petición de los súbditos españoles afectados, es decir, la elite negrera cubana.

4. ¿Vendemos u ocupamos?

El interés británico por la isla de Fernando Poo no había desaparecido con la evacuación de 1835 sino que, por el contrario, se continuaba pensando en ella como la llave para la supresión del comercio de esclavos en el Golfo de Guinea y la puerta de penetración en el Níger para desarrollar el "lícito comercio". Estas dos ideas complementarias estaban presentes en la mente de Thomas Fowell Buxton cuando concibió su plan de abrir el corazón de África a través de la navegación por el Níger⁵⁷. Para ello, Buxton pensaba en recuperar la base de Fernando Poo que, bajo un sistema de libre comercio podía, según él, prosperar como Singapur. En consecuencia, propuso al gobierno británico un plan de penetración comercial en África que supondría, a la larga, la desaparición del comercio de esclavos si se hacían tratados con los reyes africanos desde Gambia, en el oeste, a Bergharmi, en el este; y desde el Desierto, al norte, hasta el Golfo de Guinea, al sur. Este plan levantó no pocos entusiasmos entre la burguesía inglesa que, a través de la *African Civilization Society*, estaba dispuesta a proporcionar el

⁵⁷ En 1839 Buxton publicó *The African Slave Trade and Its Remedy* donde urgía al gobierno británico a realizar tratados abolicionistas con diferentes pueblos africanos.

staff científico siempre que el gobierno proveyera de barcos y misioneros. Una empresa privada, la *Agricultural Association*, tomaría a su cargo la construcción y gestión de una granja modelo.

En noviembre de 1838, el gobierno inglés escribió a Nicolls pidiendo información sobre el estado político, social y económico de la isla. La soberanía de España no se podía poner en duda puesto que ya se había reconocido anteriormente, así que al gobierno británico sólo le quedaba la acción de la compra. El 18 de abril de 1839, el mismo mes en que Espartero y Maroto iniciaron las negociaciones que llevarían en agosto al Tratado de Vergara, el embajador inglés en Madrid, Henry Southern, trasladó al gobierno español el interés del británico por la compra de la isla, no sin antes hacer una pequeña historia interesada de las dificultades que los dos gobiernos habían tenido en años anteriores para llegar a un acuerdo satisfactorio. Southern hacía referencia en su escrito al consentimiento que en 1825 dio el gobierno español al inglés para establecer la Comisión Mixta en Fernando Poo, a la par que señalaba que, estando los británicos en la isla y los edificios casi terminados para recibir a los comisionados, el gobierno español:

"retiró el libre consentimiento que antes había dado; e instó al Gobierno Británico que obtuviese por compra de España, la Soberanía y propiedad de Fernando Poo y Annobón. El Gobierno Británico no se hallaba dispuesto a admitir esta proposición, porque el objeto que entonces se tenía a la vista, era un acomodamiento al Gobierno español más bien que al Inglés, y el arreglo propuesto no se extendía más que al establecimiento de las Comisiones mixtas y a la locación en Fernando Poo de los esclavos libertados; y el Gobierno Británico creyó que estas medidas podían llevarse a efecto sin entrometerse con el título de España a la Isla"⁵⁸.

La carta continua señalando que el gobierno español volvió a acceder al establecimiento británico cuando Inglaterra dio "amplia seguridad que no se entrometería con el título de España a la plena soberanía sobre la Isla..." para pasar a quejarse de que

"el Ministro español omitió significar el consentimiento del Gobierno español a la locación en la Isla de Negros libertados; y se tocó [sic] tanta dificultad en obtener para los Negros que se libertaban y colocaban en la Isla bajo dominio español, el pleno goce de su libertad y privilegios como súbdito británicos, que se juzgó conveniente proponer a España que consintiese a un cambio territorial, por el cual se hiciese Fernando Poo

⁵⁸ A.G.A., África-Guinea, Caja 798.

una posesión Británica y que los negros que estuviesen morando allí estuviesen por consiguiente seguros en el goce de sus derechos como súbditos británicos".

El cambio territorial que proponían los ingleses era el de Fernando Poo por una pequeña isla cercana a Puerto Rico llamada Vieques o Crab Island, a lo cual se negó el gobierno español. Mientras tanto, la insalubridad de Fernando Poo estaba más que probada ya en 1831 y este hecho, junto a que "había motivos para temer que la libertad de estos negros no podía asegurárseles mientras que la España conservase la soberanía sobre la Isla", decidieron al gobierno británico a abandonar el establecimiento. El embajador inglés termina su largo escrito exponiendo las razones que llevan a su gobierno a querer comprar ahora la isla:

"Mas ahora parece que el Comercio de Negros se hace bajo la bandera portuguesa, en tanto grado como nunca, en las bahías de Benín y Biafra; y el Gobierno de S. M. se ve obligado a estacionar cruceros en aquellas bahías con objeto de interceptar el tráfico. El Gobierno de S. M. pues, se alegraría de poseer la facultad de desembarcar y colocar de una vez a los negros capturados, cerca del punto de su captura (...) El Gobierno de S. M. desea con esta mira, volver a abrir la negociación con el Gobierno español (...) para la cesión de las Islas de Fernando Poo y Annobón a la Gran Bretaña bajo términos justos y razonables de compra".

En efecto, las relaciones entre Inglaterra y Portugal pasaban por sus peores momentos debido al aumento del tráfico brasileño bajo bandera portuguesa. Los ingleses urgían al gobierno portugués a la firma de un nuevo tratado abolicionista con condiciones denigrantes para la soberanía nacional lusa⁵⁹. Las presiones británicas provocaron una gran conmoción en la sociedad portuguesa y fuertes respuestas nacionalistas. El tratado continuaba sin firmarse, mientras el gobierno septembrino de Sá da Bandeira promulgó el Decreto de 10 de diciembre de 1836 que prohibía la exportación de esclavos por mar en todas las posesiones portuguesas y, ante el abuso que otras naciones hacían de la bandera lusa, publicó otro nuevo Decreto de 16 de enero de 1837 que restringía la concesión del pabellón nacional a los barcos construidos en Portugal. Sin embargo, el gobierno portugués se hallaba en una situación de total impotencia para hacer cumplir las leyes, tanto por la lejanía y extensión de su imperio como por la falta de recursos financieros y militares. Así, los nuevos gobernadores coloniales, encargados de hacer cumplir la ley contra el tráfico de esclavos, se vieron impotentes ante la

⁵⁹ El Tratado no sería firmado hasta el 3 de julio de 1842 con el ministerio Aberdeen.

falta de alternativa al ominoso comercio, las presiones de los negreros y la corrupción existente entre las autoridades de las colonias africanas y, o bien cayeron en las redes de la corrupción o fueron expulsados. El primer gobernador de Angola después de la promulgación del Decreto abolicionista, Bernardo Vidal, escribía a Sá da Bandeira:

“não publicarei a lei da escravatura (...) A Lei não é exequível (...) A publicação da Lei só traz consigo a ruína total, e inevitável desta colónia (...) Meu amigo, podemos perder esta Colónia, mas nem por isso se deixará de fazer o mesmo número de escravos, pois que podem prescindir dos nossos portos. Façam o que quiserem, na certeza que eu não esou resolvido a Governar sobre ruínas, e miséria”⁶⁰.

Estas palabras son suficientemente explicativas de la enorme debilidad del gobierno luso, debilidad que Palmerston aprovechó, sin ningún respeto hacia la soberanía nacional de su vieja aliada, promulgando el Bill de 24 de agosto de 1839 que permitía a los cruceros ingleses el apresamiento de barcos con pabellón portugués y daba poderes a los tribunales británicos para juzgarlos. Como dice Alexandre, era una acto de guerra no declarada que colocaba al gobierno portugués en una difícilísima situación de indefensión. A Inglaterra, la nación más poderosa del mundo, no le hubiese importado recibir una suicida declaración de guerra por parte de su decadente aliada:

“A Palmerston não desagradava, aliás, que o governo português, em resposta, tomasse a iniciativa de fazer essa declaração: nesse caso – escrevera particularmente a Howard [el embajador británico en Lisboa]- melhor seria, já que várias das colónias de Portugal conviriam perfeitamente à Grã-Bretanha, que as ganharia na guerra e reteria na paz subsequente”⁶¹.

En esta importantísima coyuntura, la posesión efectiva de Fernando Poo y Annobón era vitalmente necesaria a Inglaterra no sólo para controlar mejor las bahías de Benín y Biafra y al mayor abastecedor del Brasil, Angola, sino también como bazas a jugar contra la posición de Portugal.

Por su parte, España estaba en una delicada situación política y financiera: "El préstamo concedido por el Reino Unido en virtud del Tratado de 28 de octubre de 1828, se había hecho demasiado oneroso y los intereses vencidos no podían ser

⁶⁰ Citado en ALEXANDRE, Valentim, *Velho Brasil, Novas Áfricas. Portugal e o Império (1808-1975)*, Porto, Ed. Afrontamento, 2000, p. 99.

⁶¹ *Ibidem*, p. 107.

amortizados por falta de recursos"⁶². En 1839, el atraso en el pago de los intereses era ya de cuatro semestres y, ante la aparente inutilidad de las islas, se contemplaba por parte del gobierno español la posibilidad de vender sus posesiones a cambio de saldar parte de la deuda. Pero el Presidente del Consejo, Evaristo Pérez de Castro, tenía miedo, y con razón, tanto a la reacción pública como al lobby cubano representado en Madrid por María Cristina y, por lo tanto, optó por dar largas al asunto. El 4 de julio de 1839, los ingleses hicieron la propuesta formal de comprar las islas por 50.000 libras, no dejando de señalar que: "esta cantidad es más que el valor real de aquellas islas bajo cualquier punto de vista"⁶³. El Ministerio de Estado acusó recibo el 17 de julio:

"He puesto en conocimiento de S. M. la Augusta Reina Gobernadora esta proposición, y tomada en consideración por su Gobierno, tengo el honor de hacer presente a V. S. que el punto de la enajenación o venta, dependiendo de la autorización de las cortes, cualquiera que sea la disposición del Gobierno de S. M., no está en las facultades del Gobierno Español anticiparse a la decisión de la Legislatura (...). [Y respecto al ridículo precio] (...) el Gobierno Español tenía en otro tiempo una idea más lúcida del valor de ellas, por una apreciación alzada, sujeta sin embargo a modificaciones; y que por este antecedente se persuade que el precio ofrecido es de menor importancia que lo que varios antecedentes han hecho concebir"⁶⁴.

Pasó casi un año hasta que, el 9 de junio de 1840, el entonces embajador británico, Arthur Aston, después de lamentar el retraso del Gabinete de Madrid, pidió contestación urgente en los siguientes términos:

"el Gobierno de S. M. deseoso de asegurarse sin más pérdida de tiempo alguna posesión de territorio cerca de las ensenadas de Benín y Biafra, con objeto de facilitar la supresión del tráfico de esclavos en África, anhela por saber sin más demora la resolución del Gobierno Español sobre este asunto"⁶⁵.

Cuando parecía que la situación se hallaba en un callejón sin salida, se produjeron tres hechos que desencadenaron una verdadera tormenta política: en agosto, Lord Palmerston subió su oferta a 60.000 libras; el 16 de septiembre de 1840 Espartero era nombrado Presidente del Gobierno y en mayo de 1841 era ya

⁶² CARRASCO GONZALEZ, Antonio, "El proyecto de venta de Fernando Poo y Annobón a Gran Bretaña en 1841" en *Estudios Africanos*, vol. X, nº 18-19, 1996, pp. 47-63, p. 49.

⁶³ A.G.A., África-Guinea, Caja 798. Carta del Embajador inglés a Pérez de Castro.

⁶⁴ *Ibidem*. Carta del Ministerio de Estado al Embajador inglés en Madrid.

⁶⁵ *Ibidem*. Carta del Embajador inglés al Ministro de Estado.

Regente Único del Reino y, por último, el 19 de noviembre de 1840 eran destruidas las factorías hispano-cubanas en Gallinas por la Armada Británica, hecho que muchos historiadores interpretan como una forma de presión para que el gobierno accediese a la venta de la isla.

Aunque la conjunción cronológica de estos tres factores hiciera que en abril de 1841 variase completamente la posición del gobierno español, es evidente que la importancia de estos hechos, por separado, está muy lejos de poder medirse con la misma vara. Seguramente la poco generosa nueva oferta británica influyó mínimamente en la decisión del gobierno puesto que la cifra ofrecida no alcanzaba para saldar toda la deuda. Por otra parte, si una de las intenciones de los británicos al destruir las factorías de Blanco era la de presionar al gobierno español para que vendiese, era una intención, de haberla, muy secundaria, que se podría tachar incluso de torpe, puesto que sus efectos fueron los contrarios a los teóricamente deseados. Por lo tanto, no es probable que fuese esa la intención del gobierno británico. En cambio, la subida al poder de Espartero fue decisiva. Como es sabido, las deudas de Espartero y su grupo de Ayacuchos con Inglaterra sobrepasaba en mucho la mera cuestión financiera. Era fundamentalmente una deuda política y ésta fue la causa de que Espartero, habiendo desaparecido el obstáculo que significaba la persona de la Reina Regente y sus intereses esclavistas cubanos, no tuviese ningún inconveniente en que el Ministro de Estado, Antonio González, hombre de su confianza que había estado ultimando el asunto personalmente con Palmerston en Londres, en febrero de 1841, contestase a los ingleses positivamente el 4 de abril del mismo año, un mes antes de la elección de Espartero como Regente por las Cortes. Los términos de la carta son claros y taxativos de las intenciones del General de devolver una pequeñísima parte de los favores ingleses, haciéndoles el bonito regalo de unas islas inútiles, lejanas y desconocidas:

"Reunidas ya las Cortes me ha parecido deber tomar de nuevo en consideración este asunto, para tratar de que se finalice, puesto que el resultado ofrece ventajas tanto a la España como a la Inglaterra (...) Enterada la Regencia de las diferentes comunicaciones que han tenido lugar, me ha autorizado para concluir la negociación pendiente, a pesar de que la suma de sesenta mil libras esterlinas que por último ofreció Lord Palmerston (...) le ha parecido bastante reducida si se consideran las ventajas que la Inglaterra reportará una vez dueña de ellas. Esto no obstante, deseando complacer al Gobierno de su Augusta aliada la Reina de Gran Bretaña sin más exigencias de nuestra parte, la Regencia del

Reino consiente en la enajenación de las islas de Fernando Poo y Annobón, mediante la entrega de las referidas sesenta mil libras esterlinas y para dar una nueva muestra del anhelo con que el Gobierno de S. M. C^a procura cumplir los empeños que ha contraído con el de Gran Bretaña, en virtud del Tratado de 1828, desde ahora destina la Regencia dichas sesenta mil libras esterlinas al pago de los intereses de aquella obligación"⁶⁶.

El 29 de mayo, el Embajador inglés envía ya la Minuta de un Convenio y un Borrador de Declaración, con cuyos textos el gobierno español estaba de acuerdo, pidiendo se añadiese tan sólo un artículo por separado donde casi se rogaba el trato de nación más favorecida para los buques españoles que recalaran en las islas. En el Borrador de la Declaración se contemplaba el destino de las 60.000 libras pagaderas por Inglaterra:

"se aplicará al pago de intereses de los que adeudan a los súbditos de S. Magestad Británica por cuenta de las certificaciones de inscripción emitidas para satisfacer sus reclamaciones en virtud de los Convenios concluidos entre la Gran Bretaña y España en 12 de Marzo de 1823 y 28 de Octubre de 1828 (...) la referida suma (...) se destinará al pago de un semestre corriente de dichos intereses que venció el 8 de Marzo último y otro semestre de los atrasados (...) y también se abonará el semestre corriente que vence el 8 de Septiembre del presente año y otro atrasado"⁶⁷.

El 9 de julio de 1841 se presentó el Proyecto de Ley a las Cortes con un único artículo:

"Se autoriza al Gobierno para que ceda a la Gran Bretaña las islas de Fernando Pó y Annobón por la suma de sesenta mil libras esterlinas que ha ofrecido por ellas, y con arreglo a un convenio especial que se firmará por los plenipotenciarios nombrados al efecto por su Majestad Católica y S. M. Británica, del cual se dará cuenta a las Cortes después de ratificados"⁶⁸.

En la *Gaceta de Madrid* del 10 de julio aparecieron los nombres de los miembros de la comisión que debían informar el proyecto: Ferrer, como presidente, Chacón que actuaba de secretario, Primo de Rivera, Campuzano y Capaz. El informe, como era de esperar, fue favorable a la venta. Sin embargo e inesperadamente, se desencadenó una furiosa campaña de prensa en contra del

⁶⁶ *Ibidem*, Carta de A. González al Embajador inglés.

⁶⁷ *Ibidem*.

⁶⁸ Citado en CARRASCO GONZALEZ, A., "El proyecto de venta de Fernando Poo...", *op. cit.* p. 51.

proyecto detrás de la cual se encontraban los enemigos del Regente, tanto los moderados como progresistas desencantados por su autoritarismo, así como, naturalmente, los intereses negreros cubanos, muy bien representados en la península.

Las posiciones del gobierno fueron defendidas con los ya típicos argumentos de la inutilidad de las islas, por dos periódicos oficialistas: "La Constitución" y "El Eco del Comercio"⁶⁹, mientras la prensa de la oposición, "El Correo Nacional", "El Corresponsal" y "El Cangrejo", atacaban duramente el proyecto de venta desde posiciones patriótico-populistas. "El Corresponsal", diario de los monárquicos constitucionales, dirigido por Buenaventura Carlos Aribau, argumentaba que si los poseedores de bonos iban a ser pagados con las islas, otros podrían pedir sus compensaciones con la venta de Filipinas, Las Antillas, Canarias, incluso Las Baleares y que "esto era una tentativa para entrar en más importantes concesiones a la Inglaterra"⁷⁰, no dejando de señalar que

"La posición de las islas africanas las constituye la llave para el comercio, no sólo negrero sino de muchos artículos que con el África hace nuestra Habana, y su cesión a Inglaterra traería a esta rica posesión nuestra perjuicios muy considerables, por más de un concepto"⁷¹.

Pero el enemigo más virulento de los planes del Regente era "El Correo Nacional", diario moderado dirigido por Andrés Borrego, que, durante todo el mes de julio y hasta que se retiró el proyecto en agosto, sacó largos artículos en contra de la enajenación de las islas. En uno de ellos atacaba la línea de argumentación abolicionista de Inglaterra, desvelando los propósitos económicos del gobierno británico:

"Cuatro grandes intereses van a lograr en su provecho el Reino Unido de la Gran Bretaña con la posesión de esas islas que tan desventajosa e inexactamente han procurado pintar los periódicos del ministerio: el primero es la represión segura y absoluta del comercio de negros (...); el segundo, la creación de una nueva colonia que rivalice con nuestras Antillas; el tercero, el establecimiento de pesquerías en un mar abundantísimo en pescado que empieza a llamar la atención de Europa; y el cuarto y principal, la formación de un punto magnífico de depósito,

⁶⁹ Este periódico también se pondría posteriormente en contra del Regente, muy influido por Joaquín María López.

⁷⁰ CARRASCO GONZALEZ, A., "El proyecto de venta de Fernando Poo...", *op. cit.* p. 53.

⁷¹ *Ibidem*, pp. 53-54.

escala de comercio y base de colonización para todo el interior de África"⁷².

Cuando ya la opinión pública estaba mayoritariamente en contra del proyecto y éste a punto de ser retirado, una serie de consideraciones indirectas sobre la necesidad de colonización de las islas, aparecidas en el mismo periódico, se encargaron de reforzar tal postura:

"Es un hecho (...) en todos los establecimientos destinados a bases de colonización, que hayan de estar en lo posible situados en las islas (...) En el mundo actual, y dado el estado de América, y el que tiene ya en La India, el objeto mercantil más inmediato es el África (...) Si nos cogen estas dos islas, los ingleses pueden decir que han bloqueado todo el África, circundándola con una cintura de posesiones británicas, dominadoras de todo el porvenir mercantil de aquella parte del mundo, destinadas en tiempos no remotos a jugar una parte muy importante en la historia y vida de la civilización"⁷³.

Ante esta delicada situación, el 19 de agosto el ministro se apresuró a comunicar a Inglaterra la obligada retirada del proyecto:

"el Gobierno de S. M. se ve en la necesidad de retirar el proyecto de Ley presentado a las Cortes en 9 de Julio último (...) Me parece escusado el referir a V. S. todas las razones que han impedido al Gobierno dar este paso, pues consta a V. S. sobradamente la fuerte oposición que la prensa periódica en general ha hecho contra el citado proyecto desde que éste llegó a ser noticia, y sabe asimismo que la opinión pública y la de los dos cuerpos legislativos se ha declarado no menos severa, según he tenido la honra de hacerlo presente a V. S. en diferentes conferencias. Sólo bastará probar al Gabinete Británico que el de S. M. C^a ha hecho por su parte lo posible para terminar felizmente la negociación, y que si no ha logrado su objeto sólo se puede atribuir a los insuperables obstáculos que se han opuesto, los cuales obligan a suspender toda gestión sobre este asunto"⁷⁴.

El asunto en cuestión, al que el gobierno, ingenuamente, no había dado importancia, se había convertido en uno de los flancos más atacables del Duque de la Victoria, del cual sólo podía salir airoso mandando la expedición que los negreros cubanos venían pidiendo desde hacía tiempo. Por su parte, Inglaterra había fracasado en su intento de poseer una base permanente en Biafra, como también fracasaron los planes del abolicionista Buxton cuya expedición, embarcada desde África occidental en abril de 1841, había sufrido un índice muy

⁷² *Ibidem*, p. 55.

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 798.

elevado de mortalidad. Los supervivientes de la expedición al Níger permanecieron en Fernando Poo durante la estación seca de 1841-42 hasta que el gobierno británico les ordenó volver a Inglaterra.

Finalmente, con la expedición Lerena, Madrid terminaba con las últimas esperanzas de Gran Bretaña con respecto a Fernando Poo, a lo que, sin duda, contribuyó el resentimiento hispano-cubano ante una nueva y violenta fase en las tácticas antiesclavistas inglesas que les dejaba sin sus habituales proveedores y asestaba un duro golpe a sus finanzas. En efecto, la represión británica de la trata en tierras del continente y la destrucción de Gallinas conducen de nuevo a Fernando Poo.

CAPÍTULO 6 LA REPRESIÓN DE LA TRATA EN TIERRAS DEL CONTINENTE.

1. Entre el cálculo y la filantropía. El caso “Amistad”.

La destrucción de las factorías de Corisco y Gallinas (y, posteriormente, de otras en las costas de África occidental) por la Armada Británica, en noviembre de 1840, respondía, efectivamente, al comienzo de una fase más agresiva en las tácticas antiesclavistas del gobierno inglés, perfectamente enmarcada en la época de prosperidad y reformas que empezó en 1830 y que llevaron al triunfo del ideario económico librecambista de la Escuela de Manchester en 1846. La década que empezó en 1840 constituyó para Inglaterra el periodo de los grandes cambios económicos:

"Hacia los 'años dorados', la clase media había vencido en su lucha (...) contra la retaguardia del viejo régimen. La reina misma era (...) un pilar visible de la respetabilidad de la clase media (...) económicamente el cambio fue espectacular"¹.

En este contexto, la liberalización de la fuerza de trabajo y su reconversión, como ya hemos visto, formaba parte del proceso, y el que los británicos actuaran violentamente, contra todo derecho internacional, fue una demostración de fuerza de ese *imperialismo solapado* del que habla Fieldhouse, anterior a 1880. La diferencia con el imperialismo posterior fue que Inglaterra continuó, como política general, pactando con los indígenas, en nombre del legítimo comercio, sencillamente porque no veía la necesidad de

"ocupar partes de África occidental para lograr un monopolio comercial. Su más probable motivo de anexión, era por consiguiente el miedo a que Francia pudiera anexionarse lugares en que los comerciantes británicos tenían intereses"².

Precisamente, la *entente cordiale* entre las dos potencias se rompió de 1840 a 1843. Palmerston decidió excluir a Francia de la conferencia internacional para el Oriente Medio y esto causó un enorme resentimiento en París, que derivó en una situación crítica hacia 1841. También sobre estos años se hizo notar uno de

¹ HOBSBAWM, Eric, *Industria e imperio*, Barcelona, Ariel, p. 115.

² FIELDHOUSE, David K., *Economía e Imperio. La expansión de Europa 1830-1914*, Madrid, Siglo XXI, 1990, p. 155.

los factores que, según Fieldhouse, contribuyó a la expansión territorial europea antes de 1880: las necesidades fiscales de las posesiones existentes. Era el viejo y siempre debatido problema del costo de la financiación pública de las posesiones ultramarinas que, otra vez, volvió a reavivarse y:

"quedó claro que la única manera de lograr que los fuertes se autofinanciaran era aumentar el área de la que podían recaudar derechos de aduana, de los cuales dependían casi por completo sus presupuestos. Si el área controlada por los fuertes no era continua a lo largo de la costa vecina, los comerciantes tratarían directamente con los Estados africanos para evitar el pago de los derechos de aduana británicos. Por eso se hicieron varios tratados de protectorado con los gobernantes africanos de los territorios cercanos a las bases británicas que los sometía a los derechos de aduana británicos y al mismo tiempo los colocaba bajo la jurisdicción de los tribunales británicos"³.

Este parece ser el caso de los tratados que la flota británica firmó con los pueblos que habitaban las riberas del río Gallinas primero, y luego de parte de la costa occidental africana. Gallinas quedaba demasiado cerca de Freetown para que los ingleses no hubieran pensado ya en engullirla en su avance hacia el sur, y más teniendo en cuenta que su ilegal actividad mercantil era el principal y descarado obstáculo para el desarrollo de la política del legítimo comercio con los indígenas. Tenemos datos para pensar que los hechos ocurrieron de esta forma.

Está debidamente documentado que, en una fecha indeterminada, entre los años 1836 y 1839, Denman, al mando de una flotilla de cruceros ingleses que venía de Fernando Poo, aprovechó el pretexto de un temporal para recalar en Gallinas y tomar buena nota de una situación que, por otra parte, era del dominio público. Parece que fue a partir de esta visita cuando los ingleses, con datos más precisos sobre la situación de las factorías y su sistema de seguridad en el interior del río, comenzaron a pensar en un ataque directo en tierra. Años más tarde, en 1886, uno de los herederos de Blanco por vía materna, José Antonio Fernández de Trava, relataría como un mérito de su tío, la acogida que éste había dispensado a la escuadra inglesa:

"Que por los años del 36 a 40 la flota inglesa a causa de un temporal en las costas de África, sufrió averías sin cuento y se vió obligada a arribar a Gallinas para repararse. Con los colonos blancos y sus esclavos Dn. Pedro hizo las reparaciones consiguientes y durante el tiempo que para ellas empleara, todos los oficiales ingleses fueron hospedados en la gran casa

³ *Ibidem*, pp. 157-158.

palacio de Dn. Pedro, tratados con exquisita cortesía y con una profesión y grandeza propias de una corte de Europa. Cuando las reparaciones terminaron, el Jefe pidió a Dn. Pedro Blanco la cuenta para presentarla a su Gobierno, a lo cual contestó que los había recibido como huéspedes y como amigos, que nada le debían"⁴.

Este acto de una más que intencionada generosidad de Blanco mereció un cortés aunque irónico telegrama de la Reina Victoria en el que decía: "En nombre de la nación le doy las gracias *siendo lástima* que un hombre tan grande, tan generoso y tan noble *se ocupe de la trata de esclavos*"⁵.

Por otra parte, un mes después del ataque a las factorías, Denman redactó un informe para el Gobernador de Sierra Leona en el que, a la par que hacía una espléndida descripción de la zona, señalaba las dificultades que, hasta ese momento, se habían tenido allí para desarrollar el legítimo comercio y hacía un recuento de las prometedoras facultades que para ello poseía Gallinas, así como la posibilidad de enlazar con Freetown siguiendo el curso del mismo río. Tampoco ocultaba en su informe las dificultades que un más que posible resurgir de la trata, negocio y hábito demasiado implantado ya entre los indígenas tanto de la costa como de las tierras inmediatas, podría acarrear al gobierno británico en su política de reconversión laboral y comercial como, de hecho, sucedió y por lo cual los británicos se vieron obligados a intervenir nuevamente en 1849.

El informe de Denman, redactado en el paquebote Wander, anclado en Monrovia, con fecha 12 de diciembre de 1840 es, por muchos aspectos, sumamente interesante. En su descripción geográfica de Gallinas reconoce que es un buen sitio para implantar factorías comerciales:

"Después de pasar la barra se abre el río a modo de una espaciosa planicie de agua como de tres millas en todas direcciones, la que está poblada de Islas que han sido últimamente ocupadas por los traficantes de esclavos y ofrecen situaciones muy favorables para factorías de comercio. De allí corre el río en tres brazos hasta Noroeste, Norte y Nordeste. El primero durante la estación lluviosa se junta con el Río Bronkitan, estableciendo así una comunicación interior por agua con Sierra Leona"⁶ (ver Apéndice gráfico, Mapa 5).

⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 797, Solicitud de Fernández de Trava como uno de los dueños del territorio de Gallinas, fechada en Nueva Orleans en 11 de agosto de 1886.

⁵ *Ibidem*.

⁶ A.G.A., África-Guinea, Caja 782, *Informe del Comandante Denman al Gobernador de Sierra Leona*, Monrovia, 12-12-1840, en "Testimonio de las diligencias formadas por Dn. Pablo Antonio Foñasely para acreditar el atentado cometido en 19 de Noviembre último por los Capitanes y

Describe a continuación el lamentable estado del comercio de productos a causa de la dedicación exclusiva de las gentes del país a la trata:

"Cuando se abolió el tráfico Inglés de esclavos se entabló un comercio considerable y se aumentó con rapidez al tiempo de empezar los Españoles el tráfico de negros por el año mil ochocientos diez y siete. Desde aquel tiempo fue debilitándose el comercio legítimo, y al fin se aniquiló totalmente por el establecimiento de una factoría permanente de esclavos, tierra adentro hace como quince años por Pedro Blanco entonces piloto de un buque negrero. Desde aquel tiempo el tráfico de esclavos ha sido el único Comercio".

Continua evaluando las posibilidades del sistema de plantación de monocultivos para la exportación y la ventaja que representa para su implantación y comercialización la dependencia de los naturales de las manufacturas extranjeras y el promedio de consumo que hacen de ellas:

"Ya tienen el algodón en estado silvestre aunque de la mejor calidad, añil, pimienta, palmiche, caña de azúcar y tabaco que pueden beneficiar. La sal se logra en cantidades considerables y no hay duda que se daría el café también como en Sierra Leona y Morabia. Los Jefes convienen unánimemente en que podrían obtener palo de tinte del interior y se podría criar ganado (...) Me aseguraron que la siguiente lista de artículos se encontraría una pronta venta: (...) harina, vino, té, café, ron, mantequilla, queso, tabacos, sombreros, vestidos, zapatos, corales, fusiles, cuchillos y tenedores, abalorios, juguetes, vidrería, loza, pólvora, pailas para hacer sal, ferretería y géneros de algodón, lencería de todas clases. Se puede formar una idea del Consumo por una lista de buques que han desembarcado sus cargamentos en la factoría de esclavos durante los últimos nueve meses".

Lista de buques que resumimos en el siguiente cuadro nº. 1.

tripulación de algunos buques de S. M. B. en el pueblo de Gallinas contra los intereses de Dn. Tomás y Dn. Vicente Rodríguez Burón". La Habana, 20 de agosto de 1841, folios 51-54 (transcrito en el apéndice documental nº 2).

CUADRO N° 1: BARCOS QUE RECALARON EN GALLINAS DESDE ENERO A NOVIEMBRE DE 1840 Y VOLUMEN DE SU CARGAMENTO (*).

<i>Cargamento</i>	<i>Nombre</i>	<i>Volumen</i>
Americano	Lisa Dalvison	200 T.
Americano	Theopleidas Chan	160 T.
Americano	Alejander	200 T.
Americano	Seminole	100 T.
Americano	Crannfort	300 T.
Americano	Warbely	200 T.
Hamburgués	Argus	100 T.
Francés	Antonie Feriol	109 T.
Francés	Jeune Frederike	200 T.

(*) Fuente: A.G.A., África-Guinea, Caja 782. *Informe del Comandante Denman al Gobernador de Sierra Leona*, cit. Elaboración propia.

Finalmente, Denman informa de sus intentos de convencer a los indígenas de los beneficios de la "civilización" con sus arengas abolicionistas y de la renuencia de éstos a dejarse manejar tan fácilmente, afirmando que jamás abandonarían el tráfico de esclavos mientras lo considerasen un negocio fácil y lucrativo. La opinión de Denman era certera: los pueblos del Vey, muy acostumbrados a obtener mercancías europeas a cambio de esclavos, no iban a dejar este negocio tan fácilmente como la historia posterior demostraría. Sin embargo, en un alarde de optimismo, decía:

“estoy persuadido de que las consecuencias para las Gallinas por causa a la supresión de su tráfico de esclavos, debe tener un efecto importante sobre los estados adyacentes. Con este fundamento considero de la primera necesidad aprovecharse de la ocasión de animar a aquel pueblo a cultivar sus recursos naturales. Si faltasen, o aún demorasen, en dedicarse a esta única y segura base de mejora y Civilización, las ideas de propiedad y tráfico de esclavos se combinarán indisolublemente en una vasta extensión del País con gran perjuicio de nuestros esfuerzos. Pero me parece que si se aprovechan las actuales circunstancias, Gallinas por tanto tiempo el baluarte más fuerte para el tráfico de esclavos, podrá ser de grande utilidad en destruir este fatal comercio (...) y podrá ser el medio de esparcir por todos lados los bienes de una industria pacífica y seguridad de vida y propiedad”.

Si este informe es explícito sobre las claras intenciones de expansión colonial de Sierra Leona hacia el sur, no es suficiente para explicar las causas por las cuales el ataque a Gallinas se verificó en 1840 y no antes. En esta coyuntura, concurren una serie de hechos tanto en el ámbito de la política interna inglesa, como en el ámbito internacional, que ayudan a despejar incógnitas.

Después de las denuncias hechas por Buxton en 1839 sobre el incremento de la trata, la actividad abolicionista volvió a tomar vigor, aunque fueron sus últimos estertores. El Dr. Madden, tantas veces citado, fue el elegido para realizar un informe sobre el tráfico de esclavos en las costas occidentales africanas, de cuya lectura se deducía que la mayoría de las mercancías destinadas al trueque en este negocio, eran de producción nacional. La Cámara de los Comunes, ante el escándalo, se apresuró a formar un “Select Committee”, para proponer medios de supresión de la trata en la zona. La política antiesclavista, tanto de Russell como de Palmerston contra España y Portugal, comenzó a endurecerse, al tiempo que se hacían cada vez más fuertes las voces en contra de ella por parte de los representantes de los intereses británicos en la trata en las dos Cámaras.

Por otro lado, a principios de 1840 apareció en Inglaterra la publicación del ferviente abolicionista David Turnbull (que después sería cónsul inglés en La Habana), *Travels in the West: Cuba; with Notices of Porto Rico and Slave Trade*, donde denunciaba el enorme descaro con que se efectuaba el tráfico en Cuba y ponía como ejemplo de burla macabra a las sucesivas denuncias de las autoridades británicas y a las reiteradas negativas de los Capitanes Generales de la Isla, el hecho de que se hubiesen erigido dos barracones de esclavos con capacidad para 2.500 negros en un punto estratégico de venta: al final del Paseo y cerca de la línea ferroviaria. La vergüenza no les había impedido a los negreros cubanos colocar los barracones, como dice Turnbull "just under the windows of his Excellency's residence"⁷. Esta publicación, en la que se verbalizaba y hacía público lo que el gobierno británico ya sabía, es decir, la impunidad con que se continuaba realizando la trata en Cuba, escandalizó a la opinión pública abolicionista inglesa. Además, se sabía, por la documentación de los barcos apresados a ambos lados del Atlántico, que este tráfico provenía, en su mayor parte, de las factorías de Blanco que gozaba, muy cerca de la ubicación del Tribunal Mixto, de la misma impunidad que sus socios cubanos. Era, evidentemente, demasiado para el orgullo nacional británico.

En este polvorín, la chispa que desató el bloqueo y el incendio de las factorías de Blanco por la Royal Navy, fue un suceso inesperado que tendría una

⁷ TURNBULL, David, *Travels in the West: Cuba; with Notices of Porto Rico and the Slave Trade*, London, Longman, Orme, Brown, Green, and Longmans, 1840, p. 59.

importancia explosiva no sólo en el ámbito internacional sino también para la historia del ideario abolicionista norteamericano: una rebelión de esclavos bozales, a principios de julio de 1839, cuando provenientes de Gallinas y vendidos en el mercado de esclavos de La Habana, estaban siendo transportados por mar a Guanaja. La goleta, respondiendo a esos pequeños guiños de la historia, se llamaba “Amistad”⁸. Llevaba una carga humana de 53 negros bozales, la mayoría mende, cuya documentación, absolutamente legal y totalmente avalada por las autoridades cubanas, rezaba que eran ladinos⁹. José Ruiz y Pedro Montes eran los compradores. La rebelión, encabezada por Sengbe Pieh, rebautizado como José Cinque, se desencadenó el 2 de julio de 1839 por el hecho de que la tripulación se mofase de los esclavos haciéndoles creer que les llevaban como comida para blancos caníbales. Sólo querían volver a su hogar en África y, con este objetivo, obligaron a los blancos a dirigir la nave siempre hacia el este, pero Montes, por la noche, iba desviando la ruta poco a poco hacia el nordeste, de manera que, después de dos meses de enfermedades y hambre, la “Amistad” llegó a las afueras de Long Island donde fue apresada, sin mandato previo, por la Brooklyn Navy Yard con su nave “Washington”, al mando de Richard W. Meade y Thomas R. Gedney, los cuales por el interés de obtener los derechos de captura, llevaron el barco a New London (Connecticut) porque en este Estado la esclavitud era legal.

Los sucesivos juicios que tuvieron lugar fueron tan escandalosos, tan torpes las negociaciones de los embajadores españoles con el Secretario de

⁸ La bibliografía y documentación sobre el caso “Amistad” existente en algunas universidades norteamericanas, como la de Tulane en New Orleans (donde se ha creado el “Amistad Research Center) o la de Pennsylvania, es muy cuantiosa. Los libros más importantes sobre el tema son: CABLE, Mary, *Black Odyssey. The case of the Slave Ship Amistad*, New York, Viking Press, 1971; JONES, Howard, *The Saga of a Slave Revolt and Its Impact on American Abolition, Law, and Diplomacy*, New York, Oxford University Press, 1987; MARTIN, Bert E., *All the want is make us free: La Amistad and the reform abolitionists*, Lanham, Maryland, University Press of America, 1986.

En la Librería del Congreso de los Estados Unidos se pueden encontrar, a través de la red de Internet, varios documentos. A los microfilms de la prensa que se ocupó del caso, se puede acceder a través de la University of Connecticut Library o de la Yale University Library. Son muy recomendables las *Memorias* de John Quincy Adams, cuyo alegato final también se encuentra en los documentos existentes en Internet.

Se deja leer bastante bien la historia novelada del caso en PESCI, David, *Amistad*, Barcelona, Edhasa, 1998.

⁹ Con la firma del Tratado bilateral anglo-español de 1817 sobre represión del tráfico de esclavos, España y sus posesiones coloniales se comprometían a traficar tan sólo con esclavos comprados antes de 1820 y con ladinos, es decir, hijos de esclavos.

Estado, Forsyth, tan descaradamente instrumentalizadora, en un año de elecciones, la actuación del Presidente Van Buren, y tan bien montada la campaña de propaganda de los abolicionistas que, a pesar de la “Ley de la mordaza”¹⁰, el asunto se convirtió en un clamoroso problema interno para los Estados Unidos y en un grave incidente diplomático de dimensión atlántica.

Los africanos, que eran reclamados por sus dos compradores, por el gobierno español, por los oficiales del Washington y por un hombre que se los encontró, fueron llevados a New Haven (donde se encontraba un pequeño foco abolicionista con ansias de misión civilizadora, la Yale Divinity School) para ser juzgados. El Comité Amistad que, liderado por Lewis Tappan¹¹, se había formado el 4 de septiembre de 1839, para obtener fondos con que pagar los procesos, contrató a tres buenos abogados que se movieron rápidamente lo que alarmó al Embajador de España en Estados Unidos, Calderón de la Barca, que en su carta a Forsyth de 6 de septiembre advertía del peligroso ambiente creado:

“Prueba es igualmente del fundamento de los temores que expresa, la exaltación que esta ocurrencia ha producido en el público, el lenguaje con que algunos de los periódicos han dado cuenta de ella, y los esfuerzos que muchos ciudadanos han principiado a hacer para abogar en defensa de los amotinados esclavos de la Amistad, a cuyo efecto han escogido jurisconsultos de nota de Boston, New Haven y New York”¹².

Federico Calderón estaba en lo cierto, pues presidía la defensa el prestigioso abogado de New Haven, Roger Sherman Baldwin, que abrió la misma

¹⁰ El Congreso de los Estados Unidos había aprobado en 1836 por mayoría, la llamada Ley de la Mordaza que prohibía los debates sobre la candente cuestión de la esclavitud por temor al desencadenamiento de una guerra civil entre los estados sureños esclavistas y el Norte que no lo era. Uno de los diputados que votaron en contra de la ley fue John Quincy Adams que sería finalmente el abogado de los africanos de la “Amistad” ante el Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

¹¹ Los hermanos Tappan, Arthur y Lewis, prósperos comerciantes neoyorquinos y fundadores de la Sociedad Americana Antiesclavista, eran sobrinos nietos de Benjamín Franklin, fundador, a su vez, de la primera sociedad abolicionista. Sin embargo, en 1839 la sociedad abolicionista por excelencia era la American Missionary Society, muy vinculada a otra sociedad formada en 1800, la American Colonization Society que tenía por objetivo que los negros libres regresasen a África. Esta sociedad compró tierras en Liberia y pagaron el primer transporte de africanos hasta allí. Gran parte de la opinión pública y, por supuesto, el partido *whig*, pensaba que los negros libres representaban un peligro que había que alejar. Contra estas dos sociedades y, a partir del Comité Amistad, Lewis Tappan fundó la American Missionary Association, uno de cuyos objetivos era utilizar a los negros de la “Amistad” como cuña de la civilización cristiana en el país Mende y, de allí, al resto de África. Este fin, aunque la intención fuera bien distinta, conducía finalmente a los mismos resultados perniciosos que sus oponentes habían conseguido.

proclamando “that the case affected (...) ‘America’s national character in the eyes of the whole civilized world”¹³, junto con otros dos famosos abogados abolicionistas de poderosas familias. Estos tres personajes deberían enfrentarse no sólo a los prejuicios de toda una sociedad, sino a dos gobiernos -el estadounidense y el español-, al lobby negrero cubano que hacía suyas las reivindicaciones de Ruiz y Montes, y a los plantadores sureños representados por senadores y congresistas de once estados de la Unión.

El gobierno español, defendiendo los intereses de la elite negrera peninsular y de la Reina Regente y, a la vez, reafirmando la soberanía de su colonia cubana, sus aguas y sus métodos, presionaba constantemente al Gabinete Van Buren que, en un año de elecciones, necesitaba los votos sureños. Las peticiones de España, a través de su embajador, Federico Calderón de la Barca, se basaban en los artículos 8, 9 y 10 del Tratado de Pickney de 1795¹⁴ entre ambos países y el Tratado de 1819, redactado precisamente por John Quincy Adams, cuando era Secretario de Estado, donde se recogían los citados artículos. Las peticiones españolas reivindicaban su soberanía sobre las aguas de la colonia y, por tanto, su competencia para juzgar el caso, al tiempo que exigían la devolución de barco y esclavos a sus propietarios cubanos. El gobierno español estaba defendiendo, en realidad, la esclavitud, toda una institución intocable y fundamental para la economía cubana como explicita el siguiente párrafo de la carta del embajador español:

“El crimen de que se trata a quedar sin castigo es de aquellos que pueden perturbar el sosiego interior y la seguridad de la isla de Cuba, donde los ciudadanos Americanos no sólo trafican, sino que poseen propiedades territoriales que benefician con los brazos de sus esclavos Africanos. Alentados estos por la impunidad, que no dejaría de llegar a su noticia por el conducto de sus amigos, intentarían, con frecuencia, amotinarse en las repetidas veces que, a cada hora, son transportados por mar de un puerto a otro de la Isla”.

¹² “Mr. Calderon to Mr. Forsyth, 6th September, 1839, and translation” U.S. Congress. House. *Africans taken in the Amistad*. 26th Congress., 1st sess., 1840.H. Doc. 185, (<http://amistad.mysticseaport.org/library/diplomacy/doc.185.10.html/trames=on>.)

¹³ SHERMAN BALDWIN, Roger, *Defese Attorney for the Amistad Captives*, Connecticut Circuit Court, Sept., 1839, (<http://amistad.mysticseaport.org/discovery/pople/bio/baldwin.roger.s.html>).

¹⁴ “Picnkey’s Treaty: 1795”, en BEVANS, Charles I., (comp.), *Treaties and Other International Agreements of the United States of America, 1776-1949*. Washington, Dep. of State, 1968, vol. 11.

Y después de cargar contra los abolicionistas calificándoles de ladrones, Calderón recuerda al gobierno estadounidense que:

“Los Americanos gozan en las islas mencionadas de buena acogida y amparo. El Gobierno Español *protegiendo sus propiedades*, ordenaría, al momento, la extradición de los esclavos del Sur que allí se refugiasen, y observador fiel de los Tratados reclama, el cumplimiento de éstos e igual correspondencia de una nación vecina y aliada a la cual da constantes pruebas de justo aprecio que hace de su amistad”¹⁵.

A pesar de todo ello, el Presidente no pudo parar la maquinaria judicial que se había iniciado con el apresamiento de la nave y el 19 de septiembre empezó el primer juicio que acabaría el 13 de enero de 1840 con un veredicto inesperado del juez Judson: que los Estados Unidos gozaban de jurisdicción; que las pruebas habían demostrado que los hombres y niños eran africanos libres secuestrados ilegalmente y vendidos como esclavos ilegalmente y, por lo tanto, su acto de amotinamiento era un acto de legítima defensa y que, en cuanto a los asesinatos cometidos en aguas españolas el asunto pertenecía a la jurisdicción española pero, en cambio, no ordenaría la extradición a Cuba de los africanos que había decidido entregar al Presidente Van Buren.

En efecto, las pruebas habían demostrado que unos hombres que no hablaban ni entendían una sola palabra del español y, en poco tiempo, habían aprendido a defenderse en inglés lo suficiente para poder contar su historia, no podían nunca ser ladinos, como figuraba en los documentos de propiedad de los españoles. La defensa de Baldwin fue brillante, pero la declaración ante el juez Judson del doctor Madden, de quien ya hemos hablado anteriormente, fue determinante para dar un giro en la opinión del conservador pero honesto juez. El Dr. Madden, superintendente británico de los emancipados en Cuba, regresaba a Inglaterra después de haber pasado diez años en la isla y, enterado del caso “Amistad”, declaró ante el juez que él no conocía a ningún ladino en Cuba que no hablase español tan bien como cualquier cubano, informó a Judson de la corrupción existente en la isla y le explicó cómo los documentos de propiedad habían sido amañados por las autoridades cubanas. A los pocos días, los periódicos de New York, Boston y New Haven, mediante una filtración, conocieron y publicaron con detalle las declaraciones de Madden. El 25 de

¹⁵ “Mr. Calderon to Mr. Forsyth, 6th September, 1839...”, *op. cit.*

diciembre, después de la declaración de éste, y cuando aún se estaban celebrando las largas sesiones judiciales, el nuevo embajador español, Pedro Alcántara Argai, que no entendía, al igual que su antecesor, el por qué el presidente Van Buren no actuaba directa y personalmente como la máxima autoridad solía hacer en España, en su respuesta al Secretario Forsyth que le había escrito quejándose de que no entendiese las reglas constitucionales de su nación, escribió lo siguiente:

“Es posible que el infraescrito no forme ese puntual conocimiento (...) de las sutilezas legales (...) pero tiene la persuasión de que si la tripulación de la goleta Amistad se hubiese compuesto de hombres blancos, el tribunal (...) se hubiera limitado a averiguar el hecho de los asesinatos del 30 de Junio; y no comprende el privilegio de que gozan los negros, para que se abra un interminable juicio, en el que depone todo el que quiere, y hasta hace venir con este objeto de la Habana a un Dr. Inglés, quien acusa al Gobierno Español de no cumplir los Tratados, y calumnia al Capitán General de la isla de Cuba ausándole de soborno y cohecho”.

Si hasta ahora el tono de la carta resultaba provocador e insultante tanto para las instituciones constitucionales estadounidenses como para los africanos y para el abolicionista Madden, la torpeza que demostró al escribir su siguiente párrafo, hecho público por la prensa, fue utilizada en su contra por los abolicionistas y, además, el Gobierno Van Buren perdió credibilidad:

“Con gusto recibe el infraescrito la seguridad que más adelante le da el Señor Secretario de Estado, de que ‘cualquiera que sea en fin la resolución de la cuestión, ésta será en consecuencia una decisión emanada del Gobierno, y no de ningún otro origen’ y no duda de que aquélla sea conforme a la opinión que confidencialmente se le hizo conocer el 19 de Noviembre en ese departamento, la cual encontró fundada en la de un sabio jurisconsulto, y se le aseguró había sido adoptada por el gabinete”¹⁶.

Consecuente con el objetivo común de ambos gobiernos, aunque sus formas difiriesen, Van Buren llevó la apelación de la sentencia hasta el Tribunal Supremo, que le era favorable por su composición: cinco de los nueve jueces eran sureños o de ideario esclavista y sólo dos se habían manifestado públicamente a favor de la abolición.

Como fácilmente puede suponerse, al otro lado del Atlántico, en Inglaterra, el ambiente abolicionista se había caldeado bastante y el gobierno

¹⁶ “Chevalier de Argai to Mr. Forsyth, 25 th December, 1839, and translation” U. S. Congress. House. *Africans taken in the Amistad*. 26 th. Congress., 1 st sess, 1840. H. Doc. 185. (<http://amistad.mysticseaport.org/library/diplomacy/doc.185.22htm/trames=on>).

británico se veía fuertemente presionado por la opinión pública y doblemente burlado: tanto en la letra de los tratados bilaterales suscritos con España, como en su política diplomática con los Estados Unidos. Estamos a finales de abril de 1840 y el tema de los africanos de la “Amistad” está pendiente de otro juicio, esta vez con veredicto final. Ese mismo mes, comenzó el bloqueo de la Armada Antiesclavista Británica al mando del capitán Denman a la bahía de Lomboko, desembocadura del río Gallinas. Con ello, Inglaterra avisaba de su fuerza y su decisión de actuar tanto a los piratas negreros de las factorías y a los pueblos indígenas implicados en el tráfico, como a los gobiernos español y estadounidense.

La decisión de actuar sin cobertura internacional contra un buen número de factorías en tierra firme, empezando por Corisco y Gallinas, fue el mayor acto de fuerza contra la trata realizado por Inglaterra hasta ese momento y se hizo de una forma sistemática y bien planificada, como estudiaremos en el siguiente apartado. Aunque su principal objetivo fuera dar una lección internacional de fuerza, no lo era menos el intento de ensanchar su zona de dominio y poner bajo la jurisdicción de Sierra Leona, como primer paso, a las tribus indígenas costeras con las cuales se apresuró a realizar tratados que contemplaban sobre el papel esta dependencia. Estos tratados, firmados con casi todas las tribus de la costa bajo la intención filantrópica abolicionista, serían el punto de partida de una peculiar conjunción entre legítimo comercio, trata y trabajo que formaría la base del imperialismo inglés en la zona. Las razias de la Marina británica fueron, a partir de aquí, no sólo contra las factorías negreras europeas sino también contra las tribus costeras que se negasen a firmar dichos tratados. Con este fin, Inglaterra no dudó efectivamente en vulnerar el derecho de gentes¹⁷. El 19 de noviembre de 1840, cuando el juicio contra los africanos de la “Amistad” continuaba pendiente de la reunión del Tribunal Supremo, el capitán Denman se adentraba con sus

¹⁷ “Durante los treinta años siguientes a 1830, los nuevos e importantes comercios de exportación legítimos se desarrollaron junto con el comercio de esclavos, y esta coincidencia hizo más fácil para los africanos transferir sus esfuerzos de una actividad a otra y al mismo tiempo contagió al nuevo comercio de mercancías muchas de las prácticas características del comercio de esclavos. De éstas quizás las más importantes fueron el extenso uso del trueque en vez del dinero, la dependencia europea de los intermediarios africanos y las limitaciones consiguientes de la actividad europea a las ciudades costeras. En gran medida el futuro político del área dependía de que estas formas tradicionales resultaran adaptables a un comercio de mercancías extendido”, FIELDHOUSE, D. K., *Economía e imperio...*, *op. cit.* p. 147.

cañoneras en el interior de Gallinas y, el 22 de febrero de 1841, tres meses después del incendio de las factorías de donde habían salido Cinque y sus compañeros, comenzaban en los Estados Unidos las sesiones del Tribunal Supremo.

Los africanos fueron defendidos esta vez por una de las figuras más relevantes y respetadas de la política norteamericana, John Quincy Adams¹⁸. La parte más brillante de su alegato llegó al analizar y desmontar la justificación del fiscal, basada, fundamentalmente, en el Tratado de Pickney y en el de 1819, sosteniendo que se tergiversaba no sólo la letra, sino también las intenciones de éste al equiparar personas con mercancías:

“Adams observed that the case was not covered by Pinckney’s Treaty, or the Adams-Onis Treaty (...) the said that article nine of the Treaty of 1795 did not include human beings, since it spoke only of merchandise that must restored *entire* - ‘A stipulation to restore humans beings *entire* might suit two nations of cannibals!’. Furthermore, he asked, how could the Mendians be simultaneously ‘merchandise rescued out of the hands of pirates and robbers and pirates or robbers out whose hand merchandise was rescued?’”¹⁹.

El 9 de marzo, el juez Story comunicó el sorprendente veredicto a defensa y acusación por el cual los africanos de la “Amistad” eran declarados hombres libres. Los abolicionistas habían ganado, no sin ayuda divina, como llegó a creerse (dos de los jueces sureños no tuvieron más remedio que abandonar el caso por enfermedad y muerte), pero el gobierno español continuó insistiendo en sus reclamaciones hasta la década de 1860, presionado por la influyente elite negra cubana.

2. Las factorías en llamas. El ataque inglés a Gallinas.

El gobernador de Sierra Leona, Richard Dohesty, terminaba su informe a John Russell sobre la actuación de la Armada Británica en Gallinas de la siguiente manera:

¹⁸ El ya anciano Adams era hijo del segundo Presidente de Estados Unidos. Vivía en Massachussets y fue elegido a los 35 años como senador. Fue embajador en Rusia y Secretario de Estado con el Gabinete de James Monroe. En este tiempo fue el responsable de la compra de Florida y redactó la doctrina Monroe, el Tratado de Gante y también el Tratado, en disputa, de 1819 con España. De 1824 a 1828 fue Presidente de los Estados Unidos.

¹⁹ JOHNSON, Clifton, “The Amistad case and its consequences in U.S. history”, en *Journal of New Haven Colony Historical Society*, XXXVI (Spring, 1990), ([http:// www.tulane.edu/~amistad/Johnson2.htm](http://www.tulane.edu/~amistad/Johnson2.htm)).

“Indudablemente el tráfico ha sufrido un golpe mayor con lo que ahora se ha hecho en tierra que los que ha recibido durante mi administración de este Gobierno por ninguno de los numerosos e importantes apresamientos que se han verificado en el mar. Gallinas era el mercado y el asidero más célebre del tráfico negrero Español en toda la línea de la Costa Africana. Como tal se había mantenido siempre en insolente despique de esta Colonia, (...) y como tal puede decirse que ahora ha dejado de existir. (...) Las novedades del mismo procedimiento y la perfecta determinación que ha mostrado por parte de la Escuadra (...) no puede dejar de haber excitado a los Españoles, comerciantes de esclavos, una nueva sensación de inseguridad y producido un profundo desaliento en sus ánimos que con rapidez se extenderá hasta La Habana; según observa justamente el comandante Denman debe haberse destruido en el mismo Río toda confianza entre los Españoles y los naturales”²⁰.

Leyendo estas palabras, no cabe la menor duda de cuáles eran las intenciones de Gran Bretaña: asestar un duro golpe a la élite negrera cubana que tan impune se creía, atacando de forma clara y contundente su principal fuente de aprovisionamiento.

Aunque la Armada Británica había intervenido doce días antes en las factorías españolas de Corisco, se puede afirmar, por la importancia de los establecimientos de Gallinas y por las implicaciones posteriores que tuvo su destrucción, que comienza aquí, como ya hemos mencionado, una nueva fase intervencionista británica, de represión en territorio africano, mucho más eficaz en sus resultados abolicionistas y que a la vez permitía a Inglaterra utilizar éstos para realizar, de una forma coercitiva, su política de pactos con aquellos pueblos indígenas que, por su grado de vinculación con la trata, habían rechazado cualquier alianza con Inglaterra que supusiera su reconversión al, así llamado por los ingleses, “legítimo comercio”.

Las novedades del procedimiento y la perfecta determinación de la Escuadra Británica, por citar al mismo Dohesty, no se habían reducido al ataque directo, saqueo e incendio de las factorías del río Gallinas durante los días 19 a 26 de noviembre de 1840, sino a un bloqueo previo y sistemático que duró casi ocho meses y que cortó, por una parte, el suministro de arroz desde las vecinas islas de Sherbro y Plantain, del que dependían vitalmente las factorías esclavistas y, por

²⁰ A.G.A., África-Guinea, Caja 782. *Correspondencia relativa al tráfico de esclavos en Gallinas presentada a ambas Cámaras del Parlamento por mandato de S. M.*, Londres 1841. Carta del Gobernador de Sierra Leona a Lord John Russell de 7 de diciembre de 1840.

otra, impidió, lógicamente, durante casi un año, el funesto tráfico que allí se realizaba.

El bloqueo comenzó en abril y, aunque las factorías estaban bien abastecidas, la situación en septiembre resultaba ya desesperada tanto para los factores y los pueblos indígenas relacionados comercialmente con éstos, como para la Armada Británica que se quejaba de sufrir continuos vejámenes. Los negreros españoles, estaban, sin duda, detrás de la larga carta de protesta contra el bloqueo que, fechada el 9 de septiembre de 1840, envió el rey Siacca al Gobernador de Sierra Leona, en la que decía:

“Nuestro puerto ha sido y aún es puerto libre para todas las Potencias Europeas. Por informes vagos se nos ha hecho entender que este bloqueo (...) es por causa de los buques Españoles que visitan nuestro puerto (...) que nosotros se nos haga padecer, porque los Españoles visitan nuestro puerto lo creemos duro e injusto. Desde que los buques de S. M. han bloqueado (...) se ha cortado enteramente nuestra comunicación anterior con las islas de Sherbro y Plantain y (...) se ha hecho fuego por los buques de guerra de S. M. a varios de nuestros botes y canoas, apresándose algunos con cargamentos de arroz (...) y como toda nuestra subsistencia de arroz viene de esos puertos y el impedir que nuestras canoas y botes vayan a esos puertos causará el hambre en nuestro País (...) por lo tanto (...) creemos justo que se nos quite este bloqueo (...) creemos que debería concedérsenos la misma lenidad que otros países a pesar que somos Africanos”²¹.

La contestación del Secretario Colonial de Sierra Leona, fechada el 12 de octubre, dejaba claro que las órdenes de bloqueo provenían de la más alta autoridad británica, la Corona²², y explicaba que las causas generales del bloqueo se relacionaban con la estrecha vinculación de los indígenas con la trata que hacían los españoles, amenazando, finalmente, con un fulminante ataque de la Armada cuyas fuerzas “arrasarán hasta el suelo cuantos pueblos y casas teneis, así como cuantos establecimientos hay en Gallinas”, bajo el burdo y desproporcionado pretexto –fabricado, sin duda, por los propios ingleses- de la

²¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 782. *Correspondencia relativa al tráfico de esclavos en Gallinas...* Carta del Rey Siacca al Gobernador de Sierra Leona, Richard Dohesty, 9 de septiembre de 1840.

²² Hecho que más tarde, los ingleses, ante las reclamaciones llegadas de Cuba, negarían arteramente, sosteniendo la plena y única responsabilidad en los hechos del Comandante Denman. Además, cuando los afectados pidieron satisfacciones a éste, se encontraron con que todos sus bienes figuraban a nombre de su esposa.

devolución de dos libertos de Sierra Leona que habían sido apresados por el príncipe Mana, hijo del rey Siacca²³.

El día 30 del mismo mes, el Gobernador Dohesty enviaba a Denman tres cartas relativas al oscuro asunto de la detención de la liberta Fry (fechadas todas ellas a principios de septiembre) junto a la orden de atacar si ésta y su hijo no eran devueltos. La sospecha de que el secuestro era un montaje británico para tener un mínimo apoyo legal con el cual poder adentrarse en el río y atacar, surge de las mismas cartas adjuntadas por el Gobernador. La más importante y curiosamente escrita por el cirujano de las fuerzas británicas en Sierra Leona, William Ferguson, desde Guindemá (Gallinas) el 9 de septiembre, informa al Gobernador de que: “he recibido la noticia de que una joven Africana liberta llamada Fry perteneciente a esta Colonia se halla presa con grillos en Gallinas (...) Fry es una liberta africana y parece que tenía consigo un hijo suyo nacido en esta Colonia”²⁴. Termina diciendo que los confidentes son de total confianza, aunque, como era de esperar, no puede revelar sus nombres. Lo más curioso es que Fry, aún “presa con grillos en Gallinas”, pudiese redactar dos cartas, una a su antigua dueña y otra a su esposo, urgiéndoles a realizar los trámites para su liberación. La citada carta del Gobernador a Denman con la orden de atacar era de lo más contundente:

“que haga Vd. los mayores esfuerzos para la inmediata devolución a la libertad a las personas detenidas, tan injusta e insolentemente y que si no fuese posible lograr este objeto sin recurrir a la fuerza entonces usará de ésta (...) Si lo exigiesen las circunstancias estaré preparado para auxiliar a Vd. (...) con un piquete militar de esta Guarnición o de cualquier otro modo que lo precisara Vd. conveniente”²⁵.

Desde su puesto en el bloqueo, Denman contesta al Gobernador dándose por enterado de la orden e informándole de sus planes de ataque, al tiempo que no pierde oportunidad de manifestar sus objetivos filantrópicos:

“Me he determinado pues a aprovecharme de la primera oportunidad para pasar la barra con toda la fuerza que tengo a mi disposición y espero libertar pronto de la esclavitud a la desgraciada mujer y a su niño (...) Durante la rigurosa vigilancia que ha tenido que impedir la exportación de

²³ A.G.A., África-Guinea, Caja 782, *Correspondencia...* Carta firmada por W. N. Macdonald, Secretario Colonial, al Rey Siacca en 12 de octubre de 1840.

²⁴ *Ibidem*, Carta de William Ferguson, cirujano de las fuerzas de su Excelencia al Gobernador Dohesty, 9 de septiembre de 1840.

²⁵ *Ibidem*, Carta del Gobernador al Comandante Denman de la Real Armada, 30 de octubre de 1840.

esclavos de Gallinas, no he perdido ocasión alguna de promover el legítimo comercio (...) el convencer a los naturales de la disposición amistosa de la Gran Bretaña hacia África es el único motivo que impele sus esfuerzos para la abolición de aquel trato pernicioso y destructor”²⁶.

El ataque se verificó durante los días 19 a 26 de noviembre²⁷. Al amanecer del 19, cuando los factores e indígenas trataban de llevarse a los esclavos hacia el interior, el capitán Denman atravesó la barra con 11 embarcaciones y 180 hombres, liberó a 90 esclavos de las canoas de los españoles y tomó la factoría más importante, la de Blanco, llamada Donvocoro²⁸, en donde instaló su cuartel general de operaciones. El primer objetivo inglés era mantener una reunión con los jefes locales para realizar un tratado antiesclavista y hacerles cómplices del saqueo posterior de las factorías españolas. Hasta cuatro diferentes misivas envió Denman durante el día 19 y hasta las 14 horas del día 20 a los renuentes jefes, primero con persuasiones y finalmente con amenazas. En la primera de ellas ya dejaba claro el principal objetivo inglés, es decir, la expulsión de los españoles, acusando a los mismos de forzar el bloqueo y convirtiendo así el ataque en un acto de legítima defensa, pues viene a

“defenderse de aquellos malvados blancos pero no viene a causar daño alguno al Rey Siacca o a su pueblo a menos que (...) se niegue a lo que justamente pide el Gobernador de Sierra Leona en nombre de la Reina de Inglaterra”²⁹.

Por fin, y después de una intensa correspondencia cruzada entre Denman y el príncipe Mana, éste llegó a Donvocoro acompañado de los otros Jefes sobre las 15 horas del día 20. Denman tenía bien pensada su actuación. Primero desmontó las peticiones de la carta del rey Siacca al Gobernador de 9 de septiembre

²⁶ *Ibidem*, Carta de Joseph Denman al Excmo. Gobernador de Sierra Leona, 17 de noviembre de 1840.

²⁷ Parece que la elección del 19 de noviembre (festividad de Santa Isabel) por los ingleses para dar comienzo al ataque no fue, en absoluto, aleatoria. En los sumarios que formaron luego los españoles afectados, desde La Habana, nos encontramos con lo siguiente: “Parece que se escogió de propósito el día de la Reyna de España para hacer sentir a sus súbditos, residentes en África, todo el peso de la más cruel persecución”, en A.G.A., África-Guinea, Caja 782, Testimonio de las diligencias formadas por Dn. Pablo Antonio Foñasely para acreditar el atentado cometido en 19 de Noviembre último por los Capitanes y tripulación de algunos buques de S. M. B. en el pueblo de Gallinas contra los intereses de Dn. Tomás y Dn. Vicente Rodríguez Burón. La Habana, 20 de agosto de 1841.

²⁸ Dombocoro para los españoles.

²⁹ A.G.A., África-Guinea, Caja 782, *Correspondencia...* Copia remitida al atravesar la barra dirigida al Rey Siacca o Mr. Rogers, buque de S. M. B. Wander, sobre Gallinas, 19 de noviembre de 1840.

acusando a los indígenas de haberse dejado llevar por los negreros, después pasó a enumerar los numerosos agravios sufridos por las tripulaciones del Wander, el Sarraceno y el Rolla, durante el bloqueo, el caso del rapto de la liberta Fry y otros agravios menores, para terminar conminando a los jefes a realizar un Tratado abolicionista cuyo primer punto les implicaba directamente en el saqueo de las factorías, ofreciéndoles como recompensa las mercancías que pudiesen obtener del mismo³⁰.

Sin embargo, la versión que tenían los españoles sobre la actuación de los indígenas en general y sobre el caso Fry en particular, era muy distinta: se encontraba en Gallinas por su propia voluntad e incluso, según las declaraciones posteriores de Burón, había manifestado a los ingleses su deseo de quedarse. En todo caso, les parecía una nimia excusa para “tan bárbara satisfacción” y denunciaban el objetivo real de la Armada Británica de esta forma:

“su verdadero objeto era obligar a los naturales a ajustar un Tratado, en que se estipulase la extinción de la esclavitud y la expulsión de los blancos, en el término de cuatro meses, dejando a los negros en libertad de apropiarse los intereses de las factorías y establecimientos (...) [los indígenas] consintieron al fin el tratado, y terminaron la horrorosa ruina de los establecimientos, celebrándola por su parte los Ingleses, que arrojaron cohetes contra Camasuro, los cuales produjeron el incendio total de sus almacenes y casas, incendio que se repitió en todos los demás establecimientos”³¹.

En efecto, mientras duró el bloqueo, los indígenas se posicionaron claramente a favor de los españoles en cuanto éstos representaban sus propios intereses, pero ante lo inevitable del acto de fuerza británico y la amenaza de incendiar sus poblados terminaron por doblegarse a las peticiones inglesas y, evidentemente, no rechazaron la obtención gratuita de algunos beneficios. Según Denman, fueron los propios indígenas quienes pidieron confiscar los bienes de los españoles, con lo que se libraba de la posible acusación de haber alentado el saqueo: “El Rey Siacca reclamó formalmente los efectos existentes en las factorías como sujetos a confiscación a su favor según las leyes del País en tanto

³⁰ *Ibidem*, Informe del Comandante Denman al Gobernador de Sierra Leona sobre sus procedimientos en Gallinas, en el Paquebot de S. M. Wander, en el Mar, 28 de noviembre de 1840.

³¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 782. Testimonio de las diligencias formadas por Dn. Pablo Antonio Fofasely... folio 4.

en cuanto que los blancos habían usurpado su autoridad”³². El reparto del botín fue bastante equitativo: mercancías para los indígenas y esclavos y pertrechos necesarios para la cautividad (grilletes, cadenas, etc.) para los ingleses.

El día 21 tuvo lugar la obligada firma por parte de los nativos de un tratado con los británicos bastante singular. Por él, el rey Siacca se comprometía “a destruir totalmente y sin demora las factorías pertenecientes a estos hombres blancos”, entregando los esclavos liberados a Denman, y a expulsar a los negreros de su país en un plazo de cuatro meses y no permitir, en lo sucesivo, el tráfico de esclavos en su zona. A cambio, los ingleses se comprometían a fomentar el “libre comercio”, especialmente con Sierra Leona, al tiempo que pedían al rey Siacca que dirigiese “a Sierra Leona cualquier queja que tenga que dar en adelante contra alguno de los buques de S. M. Británica”³³.

Este último punto dejaba claro las intenciones colaterales inglesas anteriormente mencionadas: el intento de ensanchar su territorio de Sierra Leona (alrededor de Freetown) hacia el sur, en primer lugar jurídicamente, para después proceder al desarrollo del comercio y a la ocupación efectiva. Es decir, se hacía depender jurídicamente de Sierra Leona a los habitantes de un país teóricamente independiente.

Del día 22 al 26 fueron llevados los esclavos a los ingleses en número de 880, 30 menos de los que, reiteradamente, había pedido Denman. Del 22 al 26 tuvo lugar el incendio y saqueo de las factorías: “fueron incendiadas hasta arrasarlas las factorías de esclavos de Paisté, Temba, Minna, Dececerer, Comalsoon, Comatinde y Feiro, y la de Donvoco, donde se alojó mi gente, fue destruida totalmente doce horas después de mi embarque”³⁴.

Denman continua su Informe señalando la importancia de Gallinas como lugar de extracción, relacionado directamente con las compañías de La Habana:

“La enorme extensión del tráfico de esclavos en este lugar podrá inferirse del número de factorías de grande extensión, que ocupaban varias Islas o puntos en el Río pertenecientes a diferentes casas de la Habana. Es

³² A.G.A., África-Guinea, Caja 782, *Correspondencia...* Informe del Comandante Denman...

³³ *Ibidem*, Carta nº 19, adjunta al Informe del Comandante Denman, en Donvoco, en el Río Gallinas, 21 de noviembre de 1840.

³⁴ *Ibidem*, Informe del Comandante Denman... La grafía que emplean ingleses y españoles en los nombres de las factorías, es diferente.

imposible que la exportación anual haya sido menos de quince mil pesos”.

Y el obediente y eficaz capitán Denman, el funcionario perfecto que, durante el saqueo, tuvo buen cuidado de proclamar que “en aquel momento no dependía de ningún Gobierno Superior”, termina con una declaración de filantropía al mismo tiempo que, con realismo, reconoce haber sacado de ello los efectos colaterales esperados:

“en todos estos procedimientos he tratado de convencer a los naturales del sincero deseo de la Gran Bretaña de fomentar la felicidad y prosperidad de los habitantes del África y confío que al mismo tiempo que se ha descargado un golpe severo contra el tráfico de esclavos, se han puesto los cimientos para el establecimiento de la comunicación mercantil entre Sierra Leona y Gallinas”.

Tenía razón en cuanto a la gravedad del golpe inflingido, sobre todo al tráfico cubano, como muy bien lo atestiguan las *Diligencias* que se abrieron a petición de Blanco a través de sus socios en La Habana, a partir de agosto de 1841, sobre los sucesos ocurridos en Gallinas el año anterior. Estas diligencias no sólo están plagadas de inteligentes y cínicos argumentos pro esclavistas y de una feroz defensa de la propiedad privada contra los agravios cometidos contra ella por los ingleses, sino que también proporcionan listas de las mercancías existentes, tanto en las factorías, como en los barcos anclados en ese momento en Gallinas. Obviamente los largos listados de cada producto con su respectivo peso y valor, se confeccionaron para reclamar las indemnizaciones pertinentes al Gobierno Inglés, pero su misma existencia demostraba, sin lugar a dudas, el tipo de comercio se efectuaba en aquel siniestro lugar.

En su reclamación al Gobierno Inglés, Burón, el mayor socio de Blanco en Gallinas, denunciaba la “violación escandalosa de los principios más sagrados del derecho internacional (...) para apoderarse de propiedades particulares” y sostenía lo siguiente sobre la propiedad privada y el esclavismo:

“En los enunciados Países [África] (...) es un verdadero progreso la esclavitud por cuanto liberta las villas de los prisioneros de guerra y proporciona artículos de Cambio en pueblos en que la agricultura y las artes no han salido de su infancia (...) En Gallinas no es ni debe ser reprobable la adquisición de esclavos (...) y mientras estos esclavos no salgan de aquel País, mientras no se violen los tratados que prohíben la

introducción en éste y otros puntos sugetos a la dominación Española, la propiedad de aquellos esclavos debe ser respetada”³⁵.

El Memorial dirigido al Gobernador de Cuba por Domingo Fernández Martínez (¿pariente de Blanco?) se expresaba en parecidos términos:

“Las fuerzas Británicas invadieron un País libre y con el que no estaban en guerra (...) España e Inglaterra al celebrar el Tratado (...) se circunscribieron únicamente a prohibir la introducción de negros en las Colonias españolas (...) Con arreglo a estas instrucciones, los buques de crucero visitan las embarcaciones, que sospechan puedan emplearse en el tráfico de negros, limitándose a reconocerlos en alta mar pero nunca desembarcando hostilmente, sino el aciago diez y nueve de Noviembre del año próximo pasado en que en las playas pacíficas e independientes se perpetró por el crucero Inglés una irrupción sin ejemplar en los anales de la Historia”³⁶.

En suma, para los españoles los sucesos de Gallinas habían constituido no sólo un intolerable ataque a la propiedad privada, sino también un acto de fuerza, totalmente contrario a la legislación internacional, contra “un país libre e independiente de las costas de África”, planificado de antemano con sumo cuidado y llevado a cabo con pueriles excusas.

Durante el ataque, la mayoría de los factores españoles y sus dependientes, en un intento apresurado de huida, se embarcaron en la fragata de Hamburgo “Echo” que, al arribar a Sierra Leona para repostar víveres, según la versión española, “fue arbitrariamente secuestrada y vendida en pública subasta bajo el pretexto altamente falso y escandaloso de que era propiedad Española, o había conducido *efectos* a flete para un Español”³⁷. Sin embargo, parece claro que la citada fragata “Echo” era un buque negrero porque figura entre los documentos ingleses como “buena presa”. Los españoles estuvieron retenidos en Sierra Leona hasta la muerte del Gobernador Dohesty a principios de 1841. Su sucesor les puso en libertad puesto que ya habían pasado los cuatro meses comprometidos con el rey Siacca y, la mayoría de ellos, se embarcaron hacia La Habana, donde en el mes de agosto comenzaron las Diligencias sobre los daños sufridos en Gallinas.

³⁵ A.G.A., África-Guinea, Caja 782, Testimonio de las diligencias formadas por Dn. Pablo Antonio Foñasely...

³⁶ A.G.A., África-Guinea, Caja 782, Testimonio íntegro de las diligencias promovidas por Dn. Domingo Fernández Martínez para acreditar el atentado cometido en las Costas de Gallinas por parte de algunas fuerzas Británicas, La Habana, 23 de octubre de 1841.

³⁷ A.G.A., África-Guinea, Caja 782, Testimonio de las diligencias formadas por Dn. Pablo Antonio Foñasely...

Estos daños, que fueron cuantiosos, debieron suponer un duro golpe para los bolsillos de los negreros hispano-cubanos, aunque este aspecto no sea, en absoluto, ni el más importante (dada la rápida recomposición de la red de la trata en Gallinas)³⁸ ni el más inquietante. El desasosiego que produce una lectura atenta de los documentos generados a partir de la petición de indemnizaciones de los afectados al gobierno inglés y el recuento de las mercancías, tanto de las factorías como de las decomisadas en los barcos, proviene de la luz cegadora que aportan sobre la enorme magnitud del tráfico de esclavos en este verdadero corazón de las tinieblas. Es el desasosiego de la certeza de una memoria histórica profundamente degradante para la especie humana, de la certeza de las desgracias, sufrimientos y degradación moral que podemos intuir, tanto en los verdugos como en sus víctimas, aunque no nos quepa la menor duda de en quiénes recae la responsabilidad histórica. En *El corazón de las tinieblas*, Conrad, que enfrenta la “barbarie de la razón” a la “barbarie primitiva”, relatando las consecuencias de este peligroso tándem del que sale muy mal parada la primera, hace decir a Marlow:

“No eran colonizadores; su administración era simplemente opresión, y sospecho que nada más. Eran conquistadores y para ello sólo se necesita la fuerza bruta; no hay nada en ello de qué jactarse cuando se tiene, ya que la fuerza de uno es sólo un accidente que se deriva de la debilidad de los otros. Se apoderaban de todo lo que podían por simple ansia de posesión, era un pillaje con violencia, un alevoso asesinato a gran escala y cometido a ciegas, como corresponde a hombres que se enfrentan a las tinieblas”³⁹.

Son unas palabras que expresan muy lúcidamente las mismas y macabras tinieblas que intuimos en la lectura de las Diligencias que se incoaron ante el

³⁸ Ya en 1846, de nuevo la Armada Británica tenía órdenes de atacar Gallinas, según el testimonio del cónsul de España en Sierra Leona, Guillemard de Aragón, acto que llevaron a cabo finalmente en febrero de 1849, cuando con una escuadrilla compuesta por 7 barcos, destruyeron no sólo las factorías esclavistas del río Gallinas sino también las del río Sulima, más al sur. El valor de los daños ascendía, según los ingleses a 200.000 libras. El principal de los establecimientos destruidos fue “la habitación y la factoría de Dn. José Luis, traficante español. Estaban construidos cómodamente y por la apariencia exterior (...) no podía sospecharme que su dueño fuese factor de esclavos; pero lo es y en gran escala” (A.G.A., África-Guinea, Caja 797, “Esclavitud en las Costas de África”, en *The Illustrated London New* de 14 de Abril de 1849. Artículo donde se relata, con citas textuales de las declaraciones de los protagonistas, el segundo ataque a Gallinas, lugar que se describe como “ese infame enjambre de traficantes de esclavos”).

³⁹ CONRAD, J.: *El corazón de las tinieblas*, Madrid, Alianza, 1989, p. 22.

Gobierno colonial de La Habana por parte de los españoles afectados y que nos disponemos a comentar.

Las factorías, objeto de saqueo e incendio, enumeradas en las Diligencias, fueron la de Vence Island, en Camasuro, perteneciente a Burón, por un valor de 595.501 dólares y 20 centavos, y donde no se encontró ningún barco negrero. Sin embargo, habían como mínimo 10 barcos consignados a Ángel Jiménez que regentaba la factoría de Pedro Blanco, Dombocoro, que estaba formada por 32 casas, almacenes y colgadizos y de ella dependían los establecimientos de Pueblo Nuevo con 22 casas y colgadizos; Palma con 17 casas y Mina con 7. El valor de lo destruido sólo en estas factorías alcanzaba, para los españoles, la cifra de 494.581 dólares y 91 centavos. Las más pequeñas, Combatinda y Trieste, de Domingo Fernández Martínez, se valoraron en 147.632 dólares y 30 centavos; mientras que la de Mariano Díaz, canario de 34 años y uno de los traficantes más modestos, valía 40.000 dólares. También fueron destruidos otros establecimientos más pequeños, de los que no sabemos su valor, como Yikisi, Findo, Cambate y Fero.

Sin embargo, los datos más significativos de la magnitud que debió alcanzar el tráfico de esclavos en Gallinas nos los proporciona la enumeración de los productos que, para el intercambio, llevaban los barcos consignados a las factorías y que, con alguna excepción, debieron aguantar el bloqueo inglés, para ser finalmente incendiados o condenados como “buena presa”, pues estaba claro, por la misma naturaleza y cantidad de las mercancías, que los barcos no estaban allí para desarrollar precisamente el legítimo comercio.

Sólo la goleta americana “Cleopatra”, un barco con relativamente poca mercancía a bordo, transportaba lo siguiente:

- 300 piezas de algodón [se consignan piezas de distintas yardas].
- 150 docenas de pañuelos de algodón.
- 391 piezas telas blancas de Guinea.
- 100 piezas de guineas blancas.
- 5 piezas pañuelos Komales.
- 1.175 piezas guineas estampadas.
- 40 docenas de machetes.
- 40 medios bocoyos tabaco.
- 100 docenas de cuchillos grandes.
- 80 “ espejitos de cartón.

- 800 mazos de abalorios azules.
- 250 cuñeles de pólvora.
- 250 fusiles.
- Aguardiente a 35 pesos la pipa.
- 150 calderos de hierro colado.
- 10.000 piedras de chispa.
- 80 quintales de balas de plomo.
- 250 barras de hierro.

Todo ello, con los gastos de embarque, el valor del flete del buque y el seguro sobre 20.000 pesos al 2%, sumaba un total de 21.328 pesos y 44 centavos de pérdidas.

El cuadro siguiente nos muestra el montante de las indemnizaciones solicitadas por algunos buques:

CUADRO N° 2. Valor total de las pérdidas por los barcos apresados por la Armada Británica en la factoría de Dombocoro ().*

<i>Barco</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Nombre</i>	<i>Capitán</i>	<i>Cantidad reclamada</i>
Goleta	Americana	Cleopatra	Nathaniel Hoy	21.328 p. 44 cent.
Bergantín	Americano	Alejandro	William Hill	33.169 p. 4 cent.
Goleta	Portuguesa	Constancia	De Prato	58.752 p. 35 cent.
Bergantín	Inglés	Shan	Pernings	39.654 p. 15 cent.
Bergantín	Inglés	Suppli	Leach	71.589 p. 52 cent.
Bergantín	Español	Diana	Victorio	6.560 p. 7 cent.
Goleta	Portuguesa	Josefina	Rodríguez	2.104 p.
Goleta	Portuguesa	Sin Igual	Martorell	4.135 p.
Bergantín	Americano	Elisa Davidson	Hamá	95.877 p. 2 cent.
Bergantín	Americano	Alejandro	Charles Raunced	127.242 p. 77 cent.

(*) Fuente: A.G.A. África-Guinea, Caja 782, Testimonio de la información que ha promovido Dn. Ángel Jiménez sobre perjuicios sufridos en la Costa de Gallinas. La Habana, 26 de Octubre de 1841. Elaboración propia.

Por otra parte, en la factoría de Combatinda, los ingleses apresaron a la goleta americana “Seminole” y al bergantín “Plant”, aunque no se reseña en las diligencias el valor de las pérdidas sufridas. A éstos habría que añadir los barcos que menciona Denman en su Informe al Gobernador de Sierra Leona (Ver CUADRO N° 1), que no aparecen en el cuadro anterior y de los cuales sabemos que desembarcaron gran cantidad de mercancías en Gallinas durante los nueve meses anteriores al ataque. La suma que se le reclamó al gobierno británico, por

medio del abogado inglés Mr. Power y por Pedro Zulueta y Co., como agentes de los interesados, fue finalmente de 5.000.000 de dólares.

Sin embargo, las reclamaciones hispano-cubanas se estrellaron contra el bien planificado montaje del gobierno británico: “Lord Palmerston contestó que el responsable era el Jefe de la Escuadra a quien debían acudir. Que hechas algunas averiguaciones, resultó que toda la fortuna que ostentaba el Jefe de la Escuadra, pertenecía a su esposa”⁴⁰. La posición de Inglaterra ante la petición de indemnización de los afectados fue de una total indiferencia favorecida por la pasividad que, a este respecto, mostró el Gobierno de Espartero.

3. El ataque a Corisco. El conflicto jurídico-político con Inglaterra.

Como ya hemos mencionado al principio de este apartado, el ataque a las factorías españolas de la isla de Corisco se verificó doce días antes que el de Gallinas y quizás fue más violento y menos pactista con los indígenas, que se enfrentaron a los ingleses con fuego de fusilería. Sin embargo, las factorías de Pons y Vinent eran menos importantes en cuanto al número de esclavos exportados que las de Gallinas. Pero si el ataque a Gallinas sólo indirectamente condujo a los españoles hacia Fernando Poo, la destrucción de las factorías españolas en Corisco condujo directamente a Lerena, en nombre del Gobierno español, a anexionarse oficialmente una isla con respecto a la cual no tenía más “derecho histórico” que la presencia en ella de unos cuantos piratas españoles. De esta manera, España preparaba el terreno para su salto al continente pues Corisco, más cerca de las islas de Santo Tomé y Príncipe que de Fernando Poo o Annobón y a pocos kilómetros del estuario del Muni, constituía una excelente puerta hacia el Gabón. Aquí, los españoles se enfrentarían posteriormente con los intereses expansionistas franceses que ya se hacían notar en la zona a partir de 1839.

La isla de Corisco (ver Apéndice gráfico, Mapas 6 y 8), a tan sólo 24 kilómetros de la costa, cerca de Cabo San Juan y de las dos Elobeyes, a las puertas del estuario del río Muni y muy cerca de lo que más tarde sería Libreville, era una isla dedicada casi exclusivamente al tráfico de esclavos desde principios del siglo XVIII:

⁴⁰ A.G.A., África-Guinea, Caja 797.

“En 1723, le roi de Portugal, désireux de développer l’introduction de esclaves au Brésil, donna à un nommé Jean Dansaint et à ses associés de la ‘Compagnie de l’île de Corisco et de la côte adjacente’ le privilège d’acheter pendant quinze ans des esclaves sur la côte et les îles ‘depuis les Cameroens jusqu’au Cap Lopo Gonsalvez’”⁴¹.

Aproximadamente en 1835 se habían establecido en la isla dos traficantes menorquines, provenientes de Cuba, Baltasar Simó y Francisco Vinent. No sabemos en que año lo había hecho Miguel Pons, pero no debió ser mucho más tarde; lo que sí nos consta es que desarrolló hasta tal punto lazos familiares con los indígenas que su familia de negros y mulatos era muy extensa y controlaba la trata en la isla.

El 7 de noviembre de 1840 arribó a Corisco el bergantín de la Escuadra Británica “Wolverine” y, después de un corto bloqueo, el comandante William Tucker envió cinco botes hacia la isla. Los indígenas, obviamente, se pusieron de parte de los seis factores residentes en ese momento en la isla y comenzó así un tiroteo en el que, según declaraciones del gobierno británico, hubo un marino inglés muerto y varios heridos. Esta provocación a la Armada de S. M. Británica tuvo como respuesta el incendio total de las factorías, y Miguel Pons que, según sus propias declaraciones, había intentado hacer de mediador, fue detenido y conducido a una prisión londinense donde entró el 22 de febrero de 1841. El contenido de la carta que Palmerston envió al embajador español en Londres, General Álava, el 29 de marzo, notificándole la liberación de Pons por “falta de pruebas”, al tiempo que tachaba al mismo de pirata, era una clara concesión del gobierno británico a su aliado, Espartero, a cambio de que éste procurase controlar con más celo a los negreros cubanos. Dice Palmerston:

“The individual in question had been concerned in the crime of wantonly fining upon some Boats belonging to ther Majesty’s Navy, by which means one of ther Majesty’s Subjects was killed and several others were wounded; and Captain Tucker of the Majesty’s Ship Wolverine had, on that account, sent Miguel Pons to England (...) the offence which Pons has committed is in its nature piracy: But the Law adviners of the Crown are of opinion, that in point of Law it is not cognizable by any tribunal in this Country: And the emdesigned therefore requested General Alava to urge the Spanish Government to take measures for bringing Miguel Pons to justice for the crimes which he had committed (...) Pursuits, but any

⁴¹ M’BOKOLO, Elikia, *Noirs et Blancs en Afrique Équatoriale. Les sociétés côtières et la pénétration française (vers 1820-1874)*, París, Ed. de l’Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales, 1981, pp. 17-18.

admonition which General Alava might give to Miguel Pons to this effect would not fail to be useful to him and others with whom he will communicate on arriving at Cuba”⁴².

Ante la magnitud de los hechos y las peticiones del gobierno inglés, la Regencia pidió informes el día 27 de abril al Gobernador General de Cuba, Jerónimo Valdés, que contestó el 2 de noviembre con un sustancioso informe donde defendía abiertamente la posición de los negreros cubanos y los factores afectados, acusando a los ingleses de injerencia en los asuntos internos nacionales y de tener como principal objetivo de la destrucción a la isla de Cuba (en lo que no le faltaba razón), dando finalmente algunos consejos al gobierno de la metrópoli sobre la forma más correcta de proceder en las costas africanas.

Los argumentos contra Inglaterra eran tan semejantes a los vertidos en las diligencias sobre Gallinas antes comentadas que diríanse escritos por la misma pluma. Dice Valdés, refiriéndose al ataque a Corisco:

“Los comandantes de los buques del crucero inglés en aquella Costa abusaron de su posición; sin consideración a los tratados y vínculos de alianza y amistad que unen a nuestra Nación con la Gran Bretaña, y con ofensa de los más sagrados derechos que respetaban los Africanos, incendiaron los establecimientos mercantiles existentes en Corisco, que no les pertenecía ni en territorio con el que estuviesen en guerra, ni que se hubiese dado motivo para un acto tan hostil que excitaría la indignación universal aún ejercido por enemigos”⁴³.

Después de hacer un breve recorrido por los sucesos de Gallinas y comparar ambos casos, Valdés previene al gobierno de la enorme perversidad que hacia España demostraba Inglaterra, actuando a la vez en tres direcciones diferentes pero confluyentes en la destrucción de la economía de la nación y de su imperial isla de Cuba:

“Sirvase V. E. fijar su elevada atención en su contexto [el de los hechos que acaba de relatar] porque suministran abundantes reflexiones sobre las miras de nuestros aliados casi a un tiempo incendiando estos establecimientos en Gallinas y Corisco, promoviendo la destrucción de la Isla de Cuba por medio de una ilegal y ominosa pesquisa, y destruyendo nuestra industria y comercio en la Península por medio del contrabando”.

⁴² A.G.A., África-Guinea, Caja 782. Del Ministro de S. M. Lord Palmerston al Excmo. Sr. Primer Secretario de Estado, Londres, 19 de Marzo de 1841.

⁴³ A.G.A., África-Guinea, CAJA 782. Informe del General Valdés sobre los sucesos de Gallinas y Corisco, respondiendo a la Orden de la Regencia Provisional del 27 de Abril. La Habana, 2 de Noviembre de 1841.

Seguidamente, recuerda al gobierno que es su deber apoyar las reclamaciones de los súbditos afectados a través del embajador español en Londres y, en el último párrafo, denuncia a los ingleses por el trabajo forzado al que obligan a emancipados y libertos de Sierra Leona y recomienda al gobierno la vuelta de los jueces españoles del Tribunal Mixto y la necesidad de tener un cónsul en Freetown para defender los intereses nacionales en la zona. Era necesario “que en la Ciudad de Sierra Leona tenga nuestro gobierno una persona de carácter consular y que en el Tribunal Mixto (...) haya el Juez y Arbitro nombrados por nuestro Gobierno”.

Como se deduce de la carta del Embajador español en Londres al Ministro de Estado de 3 de abril de 1842, el gobierno tomó sus propias decisiones al respecto y optó por una solución intermedia que, a la par que recogía las “miras más altas de la nación” con respecto a las dos islas olvidadas, procuraba contentar a la elite negrera cubana con la posibilidad de realizar sus planes de reconversión de la mano de obra esclava en “contratada”, sin dañar sus relaciones diplomáticas con Gran Bretaña. Miguel Pons, en su declaración, había añadido datos semejantes a los proporcionados por Blanco respecto a la ocupación inglesa de Fernando Poo y esto era lo que realmente interesaba al gobierno español que pensaba ya en el envío de una expedición oficial para tomar posesión de las islas y, para ello, necesitaba de toda la información disponible. Los párrafos siguientes de la citada carta son muy reveladores de las órdenes que Espartero había dado a su Ministro Plenipotenciario en Londres, tanto por la política pactista con Inglaterra que demuestran, como por la nueva política que emprendía el gobierno español con respecto a su área de influencia africana:

“Sobre las violencias que dicen los promovedores de los sumarios fueron cometidas por los marinos ingleses en Gallinas y Corisco, no me manda Vd. que haga ninguna reclamación y no son difíciles de conocer los fundados motivos de su prudente reserva en esta parte. Mi reclamación debe únicamente recaer sobre los dos extremos de no permitir los ingleses que los españoles se establezcan en las islas de ‘Fernando Poo’ y ‘Annobón’ y de que tenga un Gobernador y guarnición en la primera de las dos”⁴⁴.

⁴⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 782. Carta del Embajador español en Londres al Ministro de Estado. Londres a 3 de Abril de 1842.

Los fundados motivos de Espartero para no pedir reclamaciones ni emprender acto alguno contra Gran Bretaña, eran bien claros: por un lado, las actividades probadas de los negreros en Corisco y Gallinas contravenían claramente tanto el espíritu como la letra de los Tratados abolicionistas; por otro lado, las últimas y enigmáticas palabras del embajador nos colocan ante un hecho que dejaba sin argumentos al gobierno español. Nos estamos refiriendo al conocido proceso que empezó en Londres en 1841 contra Pedro Juan de Zulueta por traficante de esclavos. A este respecto y, muy veladamente, dice el embajador:

“ha querido V. E., con su acostumbrada cordura, que se califique antes de algún modo la verdad de los hechos, pues no puede ser fundamento suficiente para proceder el dicho tan vago de una sola persona, ocupada en el tráfico de negros y que acaba de caer en faltas graves que han merecido una solemne reprensión”.

Aunque aquí, seguramente, el embajador se está refiriendo a Pons, podría estar hablando perfectamente de Zulueta puesto que, en realidad, la elite esclavista hispano-cubana (Blanco, Pons, Martínez, Zulueta, Samá, etc.) actuaba en perfecta coordinación en los tres continentes atlánticos. Así lo da a entender el embajador, impotente contra la complicidad y presión de los negreros: “Para cumplir pues la orden de V. E. yo no he podido hacer más que dirigir el oficio nº 1 a Don Pedro Juan de Zulueta, cuya contestación nº 2 no me da absolutamente pie para seguir mi investigación”.

Efectivamente, el primo y socio en Londres de Julián Zulueta, Pedro Juan de Zulueta, fue acusado junto al capitán Thomas Jennings (que capitaneaba el “Augusta” cuando fue apresado en el ataque a Gallinas) por los tribunales ingleses en 1841 de tráfico de esclavos. La acusación logró demostrar que Zulueta and Co. compró un buque de pabellón ruso llamado “Gollupchick” en Porsmouth por 650 libras, le cambió el nombre y lo mandó a Gallinas con suficientes mercancías (p.e. 2.370 barriles de pólvora) para una sustanciosa compra de negros. La firma de Pedro Blanco, socio de Pedro Martínez y Carballo de Cádiz, realizaría los pagos pertinentes en La Habana. Sin embargo, el jurado declaró no culpable a Zulueta porque éste manifestó desconocer el tipo de comercio que se realizaba en Gallinas. Thomas señala muy certeramente que:

“Vista la comprobación de que en el río Gallinas no había más comercio que el de la trata y que tanto Pedro Blanco como Pedro Martínez eran importantes tratantes, (...) el veredicto parece muy generoso (...) Sin embargo, Pedro Blanco solía girar sus letras a cargo de Zulueta and Co.

en Londres; por añadidura, unas pruebas posteriores que no llegaron a tiempo al juicio, demostraban que el cargamento del *Augusta* tenía por destino tres conocidos traficantes del río: José Pérez Rola, Ángel Ximénez y José Álvarez”⁴⁵.

Los tentáculos del tráfico ilegal de esclavos cubano llegaban hasta el mismo corazón del Londres abolicionista y librecambista. Los ministerios de Russell y Palmerston comenzaron a tener problemas a causa de los nuevos y más contundentes procedimientos antiesclavistas de la Armada Británica. En contra de ellos, no sólo se encontraba el partido *tory*, representante de los intereses comerciales ingleses que suministraban mercaderías para la trata, sino también los abolicionistas cuáqueros que, coherentemente con sus ideales fundamentalmente pacifistas, no podían ser cómplices ideológicos de actos de violencia y criticaban las actuaciones de Denman en Gallinas y de Matson en Cabinda⁴⁶. De hecho, al eficaz capitán Denman sus actuaciones en Gallinas terminarían por costarle años de inquietudes pues el asunto aún coleaba en 1848 como señala Thomas:

“En febrero de 1848 Palmerston se sintió alentado con la largamente postergada decisión del Tribunal Supremo a favor del capitán Denman, en un juicio en el que se condenó al tratante español José Antonio Burón por ser criminal según las leyes de su propio país”⁴⁷.

El movimiento abolicionista y el gobierno *whig*, sumidos en sus propias contradicciones con respecto a la ilegalidad del tráfico o la total emancipación y, empujados por la ola económica librecambista arancelaria con respecto al azúcar cubano y a los productos brasileños o estadounidenses, comenzaron a perder fuerza y a dividirse en cuanto a los procedimientos a seguir, lo que significó, muy a corto plazo, el comienzo del fin del abolicionismo inglés que se sumiría en una lenta agonía para reconvertirse en un movimiento misionero mesiánico, portador de los “altos valores civilizatorios” del hombre blanco inglés a los pueblos salvajes de África.

⁴⁵ THOMAS, Hugh, *La trata de esclavos*, Barcelona, Planeta, 1998, p. 797.

⁴⁶ Cabinda, en la bahía de Loango (Congo) era el centro más importante de la trata al sur del Ecuador. Los tratantes afincados allí eran españoles, cubanos y portugueses “cuyas lujosas casas y jardines en las márgenes del río provocaban la admiración de los oficiales británicos” (THOMAS, H., *La trata de esclavos*, *op. cit.* p. 697). El río Congo era el lugar ideal para embarcar esclavos hacia Brasil y Cuba. En 1842, el capitán Matson atacó y destruyó una serie de barracones utilizando los mismos procedimientos de Denman en Gallinas.

⁴⁷ THOMAS, H., *La trata de esclavos op. cit.* p. 729.

En la sesión de la Cámara de los Lores de 26 de julio de 1844, Palmerston se vio obligado a hacer la siguiente declaración:

“Quant aux baracoons, le gouvernement n’a pas cru pouvoir les détruire sans se conformer aux règles prévues par le droit des gens. On ne peut, sans l’autorisation des chefs africains, faire sur leur territoire un acte non autorisé par eux”⁴⁸.

El gobierno inglés se decidía por la política de pactos pacíficos con los jefes indígenas, dando así prioridad a la justificación ideológica de la colonización.

4. La proyección del pasado. Un Blanco recurrente.

Desde 1839 en que Pedro Blanco llegó al puerto de La Habana hasta 1852, año en que se pierde su rastro, el Mongo de Gallinas continuó traficando con esclavos, al mismo tiempo que intentaba conseguir, por medio del gobierno colonial cubano, el apoyo metropolitano a sus planes colonizadores en África. Como ya se ha mencionado, la propuesta de Blanco venía, aparentemente, a solucionar al gobierno español el problema de qué hacer con las islas, después de una ocupación forzada por las circunstancias y de carácter cuasi simbólico como fue la de Lerena. Un Informe del Ministro de Marina, Dionisio Capaz, de 28 de abril de 1843⁴⁹ sobre las cualidades de Pedro Blanco para merecer la gracia de Intendente de la Armada, lo demuestra contundentemente:

“Cuando me ocupaba en calcular los medios para realizar el pensamiento altamente nacional e importante de la colonización de las posesiones de Fernando Poo y Annobón, en términos que sirviendo de punto de apoyo para el Comercio Nacional con las costas de África, fuese también el Depósito de Negros que en clave de libres y en virtud de los convenios particulares pasasen a nuestras Antillas a reemplazar el déficit que ha de resultar precisamente de la estricta observancia de los tratados (...) he sido agradablemente sorprendido con un proyecto de propuesta presentado por Dn. Pedro Blanco, sujeto a quien conozco y que por sus relaciones, especiales conocimientos y bien adquirido concepto en el comercio, tiene cuantas garantías puedan desearse, ofreciendo verificar la indicada

⁴⁸ LACROIX, Louis, *Les Dernières Negriers*, Paris, Amiot-Dumont, 1952, p. 100.

⁴⁹ Por esta fecha, Lerena, dada por finalizada su misión, estaba a punto de salir para la Península puesto que llegaría a Cádiz el 15 de mayo.

colonización ya por sí solo o asociándose (...) a personas de su confianza, bajo ciertas bases y concesiones en cuyo examen me ocupó”⁵⁰.

No nos deja de sorprender la proyección del pasado que demuestran las palabras del ministro, es decir, los objetivos del gobierno con respecto a las islas eran prácticamente los mismos, con las modificaciones que requerían los tiempos, que los del gobierno de Floridablanca a finales del XVIII, con la diferencia de que por aquel entonces los ilustrados tenían un proyecto pero carecían de negociantes activos, especializados en la trata, para llevarlo a cabo. En la década de los cuarenta del siglo XIX, España, por fin, había encontrado al hombre idóneo, pero el primitivo proyecto había devenido impracticable, incluso con el maquillaje con el que se le quería disfrazar.

El resto del Informe se centra en los recursos y méritos de Blanco para merecer tal distinción y en la conveniencia de otorgársela para apoyar oficialmente sus actos y estimularle a llevar a cabo sus planes:

“Las cualidades de este individuo que, sobre sus circunstancias ya indicadas, reúne la especial de haber residido muchos años en la Costa de Guinea, tener en ella grandes influencias y poseer en la misma cuantiosos recursos, me hacía esperar que con sus auxilios llegara a tener efecto este grandioso pensamiento”⁵¹.

Después de enumerar las cuantiosas virtudes de Blanco, el Ministro de Marina terminaba señalando que estas eran “circunstancias poco comunes que vencen mi natural repugnancia a toda concesión que no sea rigurosamente de escala”. Todas estas “cualidades” de Blanco formaban parte de su leyenda en 1843, en vista de lo cual el Ministro de Marina informa favorablemente al gobierno:

“he pensado que podía ser político y conducente a nuestro objeto el concederle una distinción que al paso que acredita en aquellas posesiones

⁵⁰ A.G.A., África-Guinea. Caja 797. Expediente (Reservado). Ministerio de Marina. Dn. Pedro Blanco. Su Alteza el Regente del Reino le concede los honores de Intendente de Marina. Se comunica esta resolución a la Junta del Almirantazgo, Madrid, 28 de Abril de 1843.

⁵¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 797. Expediente (Reservado). Ministerio de Marina . Sección Política. Dn. Pedro Blanco. Su Alteza el Regente del Reino... El ministro estaba en lo cierto, pues, a pesar de la primera destrucción de 1840, al producirse en 1849 el segundo ataque a Gallinas por parte de los ingleses, Blanco continuaba siendo propietario de varias factorías: el 1886 el Ministro de Estado comunica a la Regencia que hay unos documentos “relativos a la destrucción en 1849 por la Escuadra inglesa, de las factorías españolas establecidas en Gallinas y consideradas como de propiedad de traficantes de negros, contándose el nombre de Dn. Pedro Blanco como uno de aquellos” (A.G.A., África-Guinea, Caja 797. Despacho del Ministro de Estado. Sección política, de 22 de Septiembre de 1886 a la Regencia, informando sobre Pedro Blanco).

la confianza que se merece, le sirva al mismo tiempo de estímulo para continuar con constancia sus útiles tareas”.

En efecto, el Regente decidió el 30 de abril de 1843 concederle el título de Intendente de la Armada mandando

“a los Oficiales generales y particulares de la Armada Nacional, Intendentes, Ministros, Oficiales y demás personas a quienes tocare (...) os reconozcan a vos, Dn. Pedro Blanco, por tal Intendente de Marina honorario a fin de que se os guarde y haga guardar todos los honores, preeminencias y execuciones que según esta clase os pertenece”⁵².

Pero ¿cuáles habían sido realmente los méritos de Blanco desde su partida de Gallinas en 1839? En La Habana, su mayor deseo era alcanzar el *status* de sus poderosos e influyentes socios cubanos y, como ellos, se instaló como un noble en las proximidades de la plaza de Armas, centro de las instituciones españolas, junto al puerto, “en que proliferaban los mercados de esclavos tolerados por las autoridades coloniales”⁵³. Estableció una compañía de comercio legal interamericano, cuyo libro mayor se encuentra en el Archivo Nacional de Cuba. Es decir, se encontraba en la posición perfecta para continuar, con cierta tranquilidad, con la trata como lo demuestran las distintas anotaciones de su libro de caja, a fines de 1839:

“el 3 de septiembre recibe de Julián Zulueta, por la tercera parte que le corresponde del cargamento del buque ‘Llobregat’, \$ 10.021, 10 reales; y de Joaquín Gómez, por una operación a cargo de la casa Zulueta y Co. de Londres, en 2 de octubre: \$ 2.699, 06 r.; y en otra negociación similar con el mismo Gómez \$ 24.508 en 19 de ese mes y año. Y en las distintas partidas van desfilando los nombres de Drake y Cía., Pedro Forcade, Domingo Goicuría, Pedro Martínez, el Conde de la Casa Brunet, Salvador Samá, Miguel Azopardo, a los que se mezclan comerciantes de Nueva York, Filadelfia y Boston”⁵⁴.

También contaba Blanco “con la colaboración de Ramón de Armas, abogado y máximo representante de los intereses de la oligarquía negrera en el Ayuntamiento de La Habana y de la Sociedad Económica de Amigos del País”⁵⁵.

⁵² A.G.A., África-Guinea, Caja 797. Del Presidente de la Junta del Almirantazgo acompañando título para el interesado, 1º de Mayo de 1843.

⁵³ LUCIANO FRANCO, *Comercio clandestino de esclavos*, op. cit. p. 237.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 238.

⁵⁵ *Ibidem*, pp. 239-40.

En la primavera de 1843, Blanco recibió la notificación del ministro de Marina de que el Regente había decidido concederle el título de Intendente de la Armada⁵⁶. Mientras tanto, Blanco alternaba el tráfico de esclavos bozales del que lo acusaron los ingleses el 24 de abril de 1844 después de la captura del “Andalucía” con 750 negros a bordo, con tímidos intentos de llevar a cabo sus planes de colonización en África con negros “contratados”.

En esto, Blanco era un desleal partidario de la política comenzada por Inglaterra diez años antes en Sierra Leona y en Jamaica y estaba inmerso en el ambiente que se respiraba hacia finales de los treinta: el temor al fin de la trata y el convencimiento de que éste se produciría imparablemente en un tiempo más o menos cercano. Además de hacer el negocio más difícil, la abolición y las medidas represoras inglesas habían tenido como consecuencia un encarecimiento muy importante de la mercancía humana. Por otra parte, las presiones diplomáticas inglesas se acrecentaban. En 1842 se firmó un tratado abolicionista entre Inglaterra, Austria, Francia y Rusia y, el artículo 9º del Tratado de Webster-Ashburton del mismo año, entre Inglaterra y los Estados Unidos era toda una provocación para España: “ambas potencias requiriesen a España y Brasil para que tomasen las medidas pertinentes para la eficaz supresión de la trata en sus colonias o territorios”⁵⁷.

La consecuencia de las presiones inglesas fue la Ley Penal de 1845, burlona réplica de los negreros españoles a Inglaterra pues también, casualmente, su artículo 9º rezaba:

“Las autoridades superiores (...) pueden y deben proceder (...) contra los que se ocupan de este ilícito comercio (...) siempre que llegue a su noticia que se está preparando una expedición marítima de esta clase, o que ha llegado a tierra con cargamento de esclavos procedentes del continente de África; pero en ningún caso ni tiempo podrá procederse, ni inquietar en su posesión a los propietarios de esclavos con pretexto de su procedencia”⁵⁸.

El juez Jos Tucker Crawford, llegado a La Habana para reemplazar al expulsado Turnbull, en junio de 1842, en la síntesis de su Informe, resume

⁵⁶ Aunque parece que el título no se le remitió nunca porque S. M. se sirvió resolver su anulación el 27 de febrero de 1844 y Blanco lo reclamó a fines de ese mismo año y, por segunda vez, en 1850.

⁵⁷ Citado por PÉREZ DE LA RIVA, Juan, *Para la historia de las gentes sin historia*, Barcelona, Editorial Ariel, 1976, p. 188.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 185.

magníficamente el verdadero estado de corrupción social y administrativa de Cuba:

“He mostrado a Su Señoría las tentaciones que existen para lanzarse a la trata de esclavos africanos, que el negrero puede sufrir diez capturas de barcos equipados, o cinco de barcos con negros a bordo, por una expedición exitosa. He demostrado cómo esa sola expedición con éxito enriquece a los corrompidos oficiales y autoridades españolas... demostrando consecuentemente el interés que tienen en su continuación, y que la isla de Cuba es actualmente el único mercado de esclavos en el mundo occidental”⁵⁹.

En efecto, en ese único mercado de esclavos casi monopolista, los negreros hispano-cubanos habían logrado hacerse los amos, burlando todos los tratados, expulsando de la isla a cónsules ingleses como el ferviente abolicionista Turnbull o a capitanes generales que osasen contradecirles en algo, como Jerónimo Valdés.

Sin embargo, el miedo a la pérdida de tan lucrativo comercio, al mismo tiempo que el miedo al negro, se había incrementado y hacia 1840 se había convertido en una realidad tan paranoicamente fuerte que la esclavitud como forma de trabajo se convirtió en el problema más importante de la isla. Hacendados medianamente sensatos como Saco o Aldama, temerosos de la revolución haitiana y los sucesos de Jamaica, abogaban por la supresión del tráfico de negros bozales puesto que en Cuba la población de color superaba ya a la blanca; pero los propeninsulares o partido Catalán, en su avaricioso afán de riqueza pronta y fácil continuaban con el tráfico o planificaban convertir el trabajo libre en una farsa. Como decía Crawford:

“los partidos aquí, promotores de esta especulación (...) conocen bien que los negros en África no querrán contratarse voluntariamente para venir a trabajar aquí (...) su plan es hacer contratos con los reyes por todos los prisioneros que ellos puedan entregar en ciertos lugares, y tanto por cada uno, y se va a poner en práctica la farsa de la contrata cuando, en realidad, la base es la esclavitud”⁶⁰.

Esta hipócrita farsa de convertir la trata en tráfico de emancipados y libertos negros, culíes chinos, yucataneses, etc. etc. teóricamente contratados, resultaba una alternativa más barata que poseía el mérito añadido de tener un

⁵⁹ *Ibidem*, p. 192.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 198

punto de referencia teórico y real en las migraciones promovidas por los ingleses que cruzaban el Atlántico en ambos sentidos. Dice Pérez de la Riva, refiriéndose a la importancia de esta reconversión:

“El ejemplo cercano de Jamaica ofrece la pauta a seguir: la inmigración contratada. Esta es la característica original propia de la época y que no ha sido hasta ahora señalada con el énfasis que merece (...) ahora lo que se quiere son braceros contratados, es decir, reducidos a servidumbre temporal como los *indentured servants* del siglo XVII”⁶¹.

En este sentido, y cuando el “miedo al negro” y la represión más brutal se desataron en 1844⁶², Blanco intentó sacar partido de ello, vendiendo pasajes para las costas africanas a parte de los 400 negros expulsados de la isla, con la intención obvia de convertirlos en *indentured servants*. Sin embargo, no tuvo éxito en estos sus primeros ensayos de sucedáneos de la esclavitud pues el “San Antonio” que salió de La Habana con 97 pasajeros el 29 de noviembre de 1844, al llegar a África fue detenido por un barco inglés, conducido a Sierra Leona y declarado “buena presa” por el tribunal. Lo volvió a intentar hacia el final de su estancia en Cuba, ya sin socios y con las autoridades en contra, con la goleta “Caimán”, que devolvía cien negros oriundos de la Costa de los Granos a su lugar de origen y que tuvo el mismo destino que la expedición anterior.

También fracasó, como es evidente, en sus ambiciosos proyectos de medirse por un igual con los clanes más poderosos de la isla. Hacia 1840, Blanco hizo traer de Gallinas a su mulata e ilegítima hija, Rosa, a la que intentó hacer un hueco entre la oligarquía negrera, luchando por su legitimación desde el 17 de julio de ese mismo año hasta mayo de 1843 en que, finalmente, el abogado Ramón de Armas consiguió la R. Orden a favor. Pedro nunca perdonó esta tardanza y los desaires racistas que los poderosos de la isla le hacían a su hija. Por su parte, éstos, honrados padres de familia, enriquecidos, condecorados, ennoblecidos y convertidos, algunos, en diputados de la nación, se consideraban a sí mismos como una noble oligarquía en la que no tenían cabida plebeyos ennegrecidos, de morales dudosas y con hijas además de bastardas, mulatas. La

⁶¹ *Ibidem*, p. 39.

⁶² La llamada “Conspiración de la Escalera”. Empezó por pequeñas rebeliones de esclavos en los ingenios en 1843 y terminó con una salvaje represión del entonces Capitán General, O’Donnell, no sólo contra los esclavos, sino también contra las clases medias mestizas y los libertos, acusados de ser los cabecillas de la rebelión. Murieron más de cien negros, más de 600 fueron apresados y 400 expulsados del país y enviados a África.

aspiración de Blanco de ser totalmente reconocido por esta cerrada elite, se encarnaba, para él, en el hecho no sólo de la legitimación legal de su hija sino en su pública aceptación social y el desdén, la burla, cuando no el racismo más descarado, que mostró la oligarquía cubana hacia ella, produjeron en el negrero una amargura que, según casi todos sus biógrafos, fue una de las causas de su abandono de la isla, renunciando a todos sus planes.

Sin embargo, tenemos suficientes datos para pensar que esta huida fue la crónica de una desaparición anunciada desde el momento en que Blanco se convirtió, por una parte y obligado por su posición inferior, en la “cabeza de turco” de la elite negrera que conspiraba contra el Capitán General; y por otra, en una verdadera amenaza competitiva si, con su flamante título de Intendente de la Armada, conseguía convertirse en colonizador de las islas africanas y de la costa del Vey. El cuasi monopolio abastecedor que hubiese detentado y la dependencia que ello habría supuesto para las familias esclavistas cubanas, constituía un verdadero peligro que debía ser evitado. Así, el que había sido Emperador entre reyezuelos, el Mongo de Gallinas, se encontraba en Cuba reducido al papel de “hombre de paja” de los verdaderamente poderosos, al que se le consentía algo porque se le necesitaba para realizar el trabajo sucio. Pedro Blanco fue, en realidad, expulsado de la isla por los mismos que había contribuido a enriquecer, sin que su inteligencia, tan lúcida entre los africanos, se lo pusiese a los hacendados demasiado difícil.

La Capitanía del general Valdés, coincidió, en parte, con la estancia en Cuba del cónsul británico Turnbull que, abolicionista convencido y con sus bien organizadas redes de espionaje, constituía un peligro cotidiano para los negocios negreros. La posición de Valdés no era sencilla y aunque, presionado por los esclavistas, logró la expulsión del cónsul, los planes de Blanco y sus socios con respecto a África no terminaban de despegar y los negreros llegaron a la conclusión de que el principal impedimento era la posición “pro-inglesa” del general Valdés, el cual presionado por el gobierno del Regente, al que presionaba, a su vez, el inglés, tuvo necesariamente que tomar algunas medidas represoras del tráfico que acallasen a los ingleses:

“La captura de 49 negros procedentes de África y el apresamiento el febrero de 1842 de la goleta portuguesa ‘Amelia Félix’ por el bergantín de guerra español ‘El Cubano’ así como la aprehensión de 105 africanos desembarcados en Matanzas (...) y el haber conocido que el general

Valdés había propuesto un plan para efectuar la acordada y completa libertad a los negros emancipados (...) fueron las causas que determinaron a la oligarquía negrera a lanzar una violenta campaña para relevar al general Valdés de su mando en Cuba”⁶³.

La crisis de la política de Espartero fue el caldo de cultivo que facilitó a los negreros cubanos y a sus socios y camaradas peninsulares el desencadenamiento de una furiosa campaña contra las “veleidades abolicionistas” de Valdés. El 29 de junio de 1842, la Diputación Provincial de Santander dirigió un escrito a Espartero⁶⁴, dando apoyo a las demandas de los negreros cubanos, tachando a Valdés de colaboracionismo con los abolicionistas británicos y pidiendo su cabeza. Después vinieron idénticas peticiones de las Diputaciones de Málaga, Cádiz, Alicante y Zaragoza, plazas todas ellas en las que los cubanos tenían aliados e intereses. Finalmente vencieron estos intereses y el nuevo y acorralado gobierno español, liderado por Joaquín María López, destituyó a Valdés el 21 de octubre de 1843, no sin que éste hubiese redactado en su defensa, el 2 de mayo del mismo año, un amplio informe reservado tanto sobre los hechos como sobre el máximo responsable de los mismos⁶⁵.

El informe refleja claramente la postura de la máxima autoridad de la isla con respecto a la esclavitud que, en 1843, era la de maquillar con inteligencia y cautela la situación, al mismo tiempo que denuncia la completa ausencia de estas dos virtudes en los negreros en un “comercio que sin embargo de ser prohibido se hacía, no sólo con poca cautela, sino haciendo alarde de él y de sus cuantiosos provechos”, lo que considera la provocativa causa de las “mayores exigencias del Gabinete inglés” que le obligaron a hacer ciertas concesiones antiesclavistas que suponían realmente una amenaza para los negreros⁶⁶:

⁶³ LUCIANO FRANCO, J., *Comercio clandestino de esclavos*, op. cit. pp. 373-74.

⁶⁴ El texto de la protesta se encuentra en LUCIANO FRANCO, J., op. cit. pp. 375-76.

⁶⁵ A.G.A., África-Guinea, Caja 797. Expediente (Reservado) del Archivo Central del Ministerio de Marina sobre la persona de Blanco. “Copia de una comunicación reservada del Gobernador Superior de la Isla de Cuba al Secretario de Estado y de la Gobernación de Ultramar. La Habana, 2 de Mayo de 1843”.

⁶⁶ Según Piqueras: “el Capitán general hizo suya la propuesta de Turnbull respecto a la libertad de los emancipados y provocó las iras de los propietarios y de la metrópoli. (...) Valdés multiplicó los apresamientos de barcos dedicados al transporte de negros bozales (...) En 1841 se aprehendió un navío, en 1842 fueron ocho, y uno más en 1843 (...) Valdés publicó además un reglamento que puede ser tenido por un nuevo *código negrero* (...) La regulación (...) limitaba los excesos y creaba en favor de los esclavos derechos que sus propietarios se negarán a reconocer”. PIQUERAS

“Estas disposiciones represivas no pudieron ser gratas a los interesados [que] no toman jamás en cuenta los intereses generales de la nación (...) la más pequeña contrariedad en sus cálculos les hace prorrumpir en acriminaciones contra el que creen autor de sus frustrados proyectos”.

Obviamente, esas pequeñas contrariedades que señala el general se producían a causa de su política de no autorizar, si se enteraba, la introducción de negros bozales, pero callarse y disimular, ante una realidad consumada. Así lo dice en el párrafo siguiente:

“Mis disposiciones sobre la supresión del tráfico de esclavos, están dictadas con el tacto preciso para no traspasar lo prevenido ni proteger lo absolutamente vedado: no autorizo ni puedo autorizar la introducción de esclavos que se pretende hacer, pero cuando se trata de hechos consumados a pesar de la vigilancia exterior, mis providencias siempre se fundaron en el respeto a la propiedad adquirida, favoreciendo el interés particular en lo que pueda permitirlo la legal inteligencia de los tratados existentes”.

A continuación Valdés, pasa a acusar a los protagonistas de la conspiración:

“En todos los documentos aparecen las firmas de los parientes o corresponsales del prohombre de tan miserable fracción (...) pandilla de contrabandista cortísima en número, pero fuerte por sus riquezas mal adquiridas (...) tienen en Santander, en Málaga, en Cádiz, en Barcelona y en los Estados Unidos mismos, socios de sus reprobadas especulaciones; tienen fondos cuantiosos (...); tienen un agente osado que encargado de una verdadera propaganda y prevalido de sus recursos pecuniarios amontonados en la costa de África (...) recorre los pueblos y aún ha llevado sus aspiraciones a sentarse entre los diputados de la nación, explotando el desacuerdo y pugna de los partidos y no perdonando medio para adquirir una popularidad tabernaria (...) Este emisario es Dn. Pedro Blanco de esta residencia (...) Al mismo pertenecen diversos cargamentos de negros denunciados actualmente por el Cónsul y comisarios británicos, cuyos expedientes estoy instruyendo”.

No se contentó el General Valdés con la anterior denuncia y adjuntó a ésta lo que denominó “hoja biográfica” de Blanco que, según él

“si bien no es un documento oficial, es sin embargo muy fidedigno por ser un extracto de la demanda de divorcio intentada por su mujer y cuyo

curso se ha paralizado por la marcha o fuga de Blanco, primero a los Estados Unidos y después a la Península”⁶⁷.

Este vergonzoso y sorprendente trozo de biografía fue, sin duda, el pretexto para que el gobierno de transición al moderantismo de González Brabo le negara finalmente el título de Intendente de la Armada por R. Orden de 19 de abril de 1844, prescindiendo así de Blanco para la colonización africana.

Curiosamente, y en contradicción con estos datos de su vida, los principales biógrafos de Blanco no dicen nada de un matrimonio cubano. En el libro de Novás Calvo da la impresión de que el protagonista permanece soltero toda su vida. Aunque tengamos en cuenta que hablan poco del Blanco cubano y mucho del Mongo de Gallinas, presentándole como un individuo de personalidad introvertidamente dura y cruel, de austeridad de costumbres y profundamente misántropo, sigue resultando extraño que este episodio de desavenencia matrimonial y relajación de costumbres no aparezca en los relatos de este personaje. En particular sorprende su ausencia en el relato del citado Novás Calvo –quien tanto provecho literario hubiera sacado de información tan succulenta- y puesto que, por lo que sabemos, examinó los archivos cubanos, cabe suponer que no encontró en ellos ninguna referencia, quizá por no dar con los documentos apropiados o quizás porque no existan referencias escritas de la vida privada de Blanco en La Habana, salvo, como es obvio, el documento que vamos a estudiar, baza que, sin duda alguna, guardó Valdés y que se apresuró a mandar a la península cuando así lo creyó conveniente.

También es probable que, sobre un fondo de realidad, en el documento biográfico se refleje, en sus posibles exageraciones, un montaje contra Blanco por parte de la oligarquía cubana o del propio gobierno colonial. Aunque si fue así, el negrero se lo puso muy fácil a sus enemigos puesto que en sus escritos reclamando el negado título de Intendente, aun quejándose de ser la víctima de una conspiración, no aporta pruebas suficientes ni niega rotundamente la veracidad de los hechos. En el documento biográfico que comentamos, no es al hombre de negocios al que se ataca sino al lado oscuro de la personalidad de Blanco. Se le acusa de casi todo, desde el soborno al asesinato, pasando por

⁶⁷ A.G.A., África-Guinea, Caja 797. Expediente (Reservado) del Archivo Central del Ministerio de Marina... Adjunta Hoja Biográfica sobre Pedro Blanco a una “Comunicación reservada...”, 2 de Mayo de 1843.

malos tratos físicos y psíquicos, secuestro y corrupción de menores. Después de repasar las actividades de Blanco como participante en el tráfico de esclavos desde los 16 años, su amistad con Cha-Cha y su establecimiento en Gallinas, donde “se hizo señor de vidas y haciendas” y propietario también de un serrallo “donde tenía un crecido número de esclavas con que satisfacer sus apetitos y pasiones”, nos informa el citado documento de que Pedro viajó a La Habana en 1834 donde se reunió con su mujer

“hasta entonces abandonada, y no tardó muchos días en manifestarle su poca afición al sexo femenino, y en exigirle concesiones que ella resistió, provocándose de aquí varios disgustos (...) por la frecuencia con que el marido introducía varios jóvenes negros y blancos en su aposento. Llegó a extremo de que el día 5 de Junio del mismo año de treinta y cuatro le sorprendiese su mujer en el instante que Blanco consumaba el crimen atroz con un negro esclavo nombrado Tomás”.

Tres o cuatro días después del incidente, Blanco volvió a África de donde regresó en 1839. Los datos biográficos en poder de la Capitanía General de la isla desde este año al 15 de agosto de 1841, son todavía más denigrantes para el célebre negrero. Después de reseñar algunas de sus “tabernarias” aventuras amorosas homosexuales, con asesinato incluido, añade con decimonónico lenguaje: “Ni los mismos sobrinos de Pedro Blanco han podido librarse del furor de su bárbara pasión. Dn. Vicente Fernández⁶⁸ (...) fue forzado por su tío y obligado después al silencio” por medio de la paga de una cuantiosa cantidad. También forzó a Pedro Capella, hijo de una hermana de su esposa, el 11 de febrero de 1840, ante los ojos de las “horrorizadas mujeres”; sobrino político a quien, finalmente sedujo con “grandes ofrecimientos”. Según el documento, el hecho que desencadenó el que su mujer iniciase acciones judiciales contra Blanco fue el que éste la obligase, en julio de 1841, a ser cómplice voyeurista de sus “excesos”, decidiendo el juez refugiarla en la casa del Mayor Comandante, Dn. Pedro de la Roca, y citar a Blanco para el día 13 del mes de agosto.

Al parecer, Pedro comenzó una táctica dilatoria que le diese tiempo a solucionar el problema y, arguyendo enfermedad, prometió que se presentaría el 18 de agosto. Por carta del día 12 intentó convencer a su mujer de que retirara la querrela y le entregase el expediente, a cambio, ofrecía una enorme suma de

⁶⁸ ¿El padre de José Antonio Fernández que en 1886 reclama desde New Orleans los territorios de Gallinas basándose en que su tío, Pedro Blanco, los ocupó durante muchos años?

dinero; después de la negativa de ésta, procuró ablandar al depositario, Pedro de la Roca, y sobornar al abogado de su mujer, Joaquín Astray y Caneda, al que ofreció 10.000 pesos. Finalmente, sus amigos intercedieron para que se le concediese, como último recurso, una entrevista pública con su mujer. La reunión tuvo lugar en casa del depositario, el día 14, ante los siguientes testigos: el apoderado defensor Astray, el Comandante Pedro de la Roca y su mujer y otras personas, no especificadas que, según el escrito, quedaron escandalizadas ante el relato de la esposa y la confesión de Blanco:

“el marido no negó, limitándose tan sólo a implorar perdón (...) y exigiendo la esposa la confesión o negativa de este hecho [el que la hubiese obligado al voyeurismo], contestó el marido implorando perdón, y diciendo que trataría de contener y desterrar el vicio”.

Finalmente, Pedro, ante la reiterada negativa de conciliación de su esposa y el escándalo provocado, comenzó a preparar precipitadamente su huida:

“Para ello interesaron al Ayudante del Excmo. Sr. Capitán General, Dn. Jacobo de la Pezuela, hicieron entender a S. E. que un asunto urgentísimo en Nueva York exigía la presencia de Blanco, y por tal medio pudo éste embarcarse a las tres de la tarde del mismo día quince de Agosto en una goleta costera que hizo salir para Cayo Sal, y de este puerto pasó a Charleston a los pocos días”.

Aunque parece que no tardó en volver a la isla y convencer a su esposa de que retirase las demandas contra él y, si bien, como hemos visto, pudo continuar con sus negocios esclavistas bajo los últimos años del gobierno de Valdés y los primeros de la Capitanía General de O'Donnell, su falta de cautela no sólo en su vida “profesional” sino también en la personal y su torpe apoyo a la “Conjura de los Negreros” contra Valdés, parece que se volvió en su contra y le costó su ansiado título de Intendente que reclamó dos veces; la primera en 1844 y la segunda, residiendo en Génova, en 1850. En su segunda petición, hecha a través del apoderado, Basilio Minondo, se lamentaba de haber sido víctima de una confabulación familiar alentada por sus enemigos diciendo haber descubierto

“de resultas de rumores esparcidos en la Habana por enemigos suyos (...) personas mal intencionadas [que] hicieron concebir a su esposa Dña. Rosalía Pérez, y que la impulsaron a prepararse legalmente para practicar diligencias judiciales (...) Equitativo en alto grado parece que rehabilitado como ha sido mercantilmente (...) y destruidas las calumnias con que se le

quiso presentar a los ojos del Gobierno como hombre de costumbres estragadas, se le rehabilite también socialmente”⁶⁹.

Ante defensa tan débil, Blanco recibió por toda contestación el silencio y en 1852, se rendía, pidiendo al Ministerio de Marina le devolviese varios documentos que había aportado. El asunto se volvió a abrir, en el clima de rapacería que había desencadenado la Conferencia de Berlín, ante las reclamaciones que hicieron en 1886 los Fernández de Nueva Orleans sobre el territorio de Gallinas, propiedad, según ellos del heroico patriota, Dn. Pedro Blanco. Pero el expediente reservado se cerró con rapidez el 19 de octubre de 1886 con estas rotundas palabras: “Excmo. Sr.: Los informes que comunica el Ministerio de Marina no dan luz alguna sobre el punto principal de este asunto. Son noticias de Dn. Pedro Blanco, de tal naturaleza que su sola lectura repugna”⁷⁰.

Sabemos que Blanco abandonó La Habana en 1845 y nos consta que después del ataque a Gallinas de 1849, donde parece que aún poseía factorías, estaba en 1852 residiendo en Génova donde algunos dicen que murió. Luciano Franco, Novás Calvo y González de Vega sostienen que murió loco en Barcelona. Hay incluso quien lo hace morir en Nueva York, después de una estancia en el sur de Estados Unidos. Lo cierto, es que se pierde su rastro oficial hacia 1852. Pero sus especiales planes se proyectaron durante mucho tiempo como una oscura sombra sobre la desastrosa colonización española en Guinea Ecuatorial y el primer beneficiario de esta farsa colonial fue ¿cómo no?, el industrial y esclavista Marqués de Álava, Julián Zulueta.

⁶⁹ A.G.A., África-Guinea, Caja 797. Del Ministerio de Marina al de Estado remitiéndole los Informes Reservados sobre Blanco, 19 de Octubre de 1886. *Ibidem*.

⁷⁰ *Ibidem*.

CAPÍTULO 7 SEGUNDA OCUPACIÓN ESPAÑOLA INSULAR. FRACASO DE LOS INTENTOS COLONIZADORES (1843-1856).

“Las huellas que dejan al pasar por un país los diplomáticos, y aún los soldados, se borran y olvidan muy en breve, si no las consolidan, convirtiéndolas en camino firme, los comerciantes”.

Joaquín Costa¹

1. Tibios intentos y un nuevo obstáculo: los baptistas.

Los primeros intentos colonizadores españoles de mediados del siglo XIX no pasaron realmente de ser meras ocupaciones poco más que simbólicas. La expedición de Lerena de 1843 y la de Manterola-Guillemard de Aragón en 1845-46² fracasaron por la conjunción de muchos y variados factores. Quizás el más importante fue la muy inestable situación tanto política como social y financiera de la metrópoli. El fin de la Regencia de Espartero abrió un periodo de diez meses de transición al moderantismo cargado de fluctuaciones políticas, omisiones e indecisiones que no favorecieron aventuras colonizadoras. Tampoco el gobierno moderado mostró ningún interés por las posesiones africanas. Además, existía otro gran obstáculo contra la ocupación efectiva y la colonización española: la continuada presencia británica en Fernando Poo. La isla no sólo era el depósito de carbón piedra que abastecía a toda la flota británica tanto mercante como militar de Bonny y Calabar, sino que también constituía un enclave donde depositar a los esclavos liberados. Por otro lado, la población de Clarence era en su totalidad inglesa por lengua, usos y cultura. Sin embargo, en esta sociedad, en la que los españoles no podían dejar de sentirse extranjeros, existían dos grupos de presión, enfrentados entre sí desde 1840: los comerciantes y los misioneros. A la larga, las disensiones entre ellos favorecerán los comienzos colonizadores españoles de 1858, pero en los años 40 el factor de distorsión más importante

¹ COSTA, Joaquín, *El comercio español y la Cuestión de África*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1882, p. 287.

² Juan José de Lerena y Barry, capitán de navío; Nicolás de Manterola y Manterola capitán de fragata. Guillemard de Aragón, verdadero protagonista de la segunda expedición, era hombre culto e ilustrado con las carreras de jurisprudencia y medicina. Dominaba perfectamente, por lo que sabemos, el inglés y el francés. Fue nombrado en 1845 cónsul de España en Sierra Leona y juez en el Tribunal Mixto de la misma, cargo en el que le sustituyó interinamente Fabricio Potestá mientras duró su viaje al Golfo de Guinea y que desempeñó a partir de 1847 durante más de seis años.

tanto para los comerciantes británicos como para el gobierno español era la presencia y actuación de los misioneros baptistas que no se contentaban con ser abolicionistas sino que, además, luchaban activamente contra el sistema de trusts que habían organizado con éxito los hombres de negocios de la isla, a cuya cabeza figuraba John Beecroft.

Los primeros baptistas habían llegado a comienzos de los 40, pero la emigración más importante fue la constituida por misioneros y negros libertos procedentes de Jamaica en 1844. Comenzaron entonces los problemas de los tranquilos comerciantes británicos de Fernando Poo que empezaron a ver en sus compatriotas a serios rivales boicoteadores de sus negocios. Como es evidente, la presencia de los misioneros tampoco era del agrado del gobierno español, no tan sólo por el argumento más utilizado –el que no se pudiese tolerar en territorios españoles otra religión que la católica–, sino porque los baptistas representaban también la avanzadilla de la alfabetización inglesa y de los rudimentos de instrucción escolar. Este era su papel en la isla cuando en 1845 hablaron con el Comisario Regio, Guillemard de Aragón. Tampoco se nos puede escapar que el ideario igualitario y abolicionista transmitido por estos singulares protestantes no sólo era contrario a la política de trust de los comerciantes afincados en la isla, sino también a los planes de España y la oligarquía cubana sobre el traslado de emancipados de una isla a otra. Por lo tanto, a partir de 1845, tanto el gobierno español como los habitantes acomodados de la isla tendrán un objetivo común: la expulsión de tan extraños personajes. Este objetivo contaba con la oposición de gran número de habitantes de Clarence, los menos favorecidos y, en principio, también del gobierno británico y, aunque la Misión Baptista fue finalmente expulsada en 1858, lo cierto es que Fernando Poo continuaría por mucho tiempo bajo la influencia ideológica del protestantismo³.

La Sociedad Misionera Baptista, que había nacido en Nottingham en 1792, centró su atención a partir de 1806 en las condiciones de los esclavos negros de

³ Todavía en 1907 el Gobernador Barrera le comunicaba al gobierno que: “Mucho deben trabajar nuestros misioneros para contrarrestar la influencia grande de las misiones protestantes (...), que (...) no pueden prescindir de su nacionalidad y de su idioma, que propagan con verdadero celo (...) Han hecho muchos prosélitos y doloroso es confesar que en la capital y San Carlos los naturales de mejor posición son los protestantes”, citado por NEGRÍN FAJARDO, Olegario, *Historia de la educación en Guinea Ecuatorial. El modelo educativo español*, Madrid, U.N.E.D., 1993, p. 59. Barrera se está refiriendo aquí a protestantes metodistas que sustituyeron a los baptistas.

las posesiones británicas de las Indias Occidentales. En 1814, la que ya era Baptist Missionary Society of London envió a Jamaica a los primeros misioneros liderados por Jhon Rowe que, antes que capillas erigieron escuelas y se unieron a los cuáqueros y a otras sectas de los Inconformistas en la lucha por la abolición de la esclavitud⁴. Una vez ganada ésta, los baptistas ingleses en las Indias, a raíz de la experiencia migracional promovida por sus hermanos protestantes a Liberia, empezaron a pensar que la solución para los africanos liberados que eran desgraciados en América era su “repatriación” a África y la creación allí de enclaves misioneros-educadores para ayudar a que se cumpliese la promesa de Dios: “Ethiopia shall stretch out her hands unto God”⁵. En esta dirección, la Sociedad londinense envió a dos de sus trabajadores en Jamaica, Rev. John Clarke y Dr. G. E. Prince, a buscar un emplazamiento adecuado en el Golfo de Guinea que no fuese Sierra Leona o Liberia. Las excelentes referencias que dieron éstos sobre las posibilidades de Fernando Poo, a donde llegaron en 1840, y las buenas condiciones para comprar edificios y terrenos ya desmontados, decidieron a la Sociedad a mandar dos expediciones más en 1843: una, formada por el Dr. Prince, Thomas Sturgeon y el Rev. Joseph Merrick, salió de Inglaterra directamente hacia Fernando Poo; la otra, compuesta por Alfred Saker y el Rev. John Clarke, se dirigió, en primer lugar, a Jamaica para recoger a unos 50 negros y mulatos que deseaban regresar a África. Esta numerosa expedición llegó a Port Clarence en febrero de 1844. Mientras esperaban a éstos, los componentes de la primera expedición habían comprado las propiedades de la West African Co. donde habían construido casas, una iglesia y una escuela que, a finales de 1843, contaba ya con 70 niños. Después de la compra de un barco que les permitió no sólo un mayor y más fácil conocimiento de la isla, sino también mejor comunicación con las costas del continente, y después de la llegada masiva de jamaicanos, la Misión creció y tuvo sus mejores años entre 1844 y 1849.

⁴ La influencia de los Baptistas en la abolición fue importante. Hay que recordar que a la rebelión de esclavos de 1831 se le ha denominado “Baptist War” porque Sam Sharpe, diácono de la parroquia de St. James encabezó una huelga de esclavos demandando salarios a los plantadores. A pesar de la buena organización, la huelga se convirtió en un motín y el gobierno inglés la trató como una insurrección. Capillas metodistas y baptistas fueron arrasadas e incendiadas por tropas gubernamentales llamadas Colonial Church Union. Muchos baptistas, tanto blancos como negros, fueron arrestados y asesinados.

⁵ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, *The Annual Report of the Committee of the Baptist Missionary Society*, London, Printed By J. Haddon, 1843, p. 36.

Los baptistas trabajaban fundamentalmente con los emigrantes de las Indias Occidentales –con los cuales soñaban crear otra Liberia–, con los numerosos esclavos liberados que la Armada británica dejaba en Port Clarence procedentes de sitios tan diversos como el Congo, Camerún y delta del Níger y con los emigrantes de Sierra Leona⁶. Así, los principales inculcadores de los valores británicos en la primera mitad del XIX fueron los misioneros, pero esta actividad no estaba exenta de problemas y contradicciones: “For some residents, Western education aided in trade and provided entrée to employment (...) the potentially missionized might overlook the separation of means and end, and view them as synonymous”⁷ y aunque los baptistas, conscientes del problema, intentasen luchar contra estas tendencias “materialistas”, el esfuerzo resultó infructuoso desde el momento en que los evangelizados entendieron demasiado bien los fundamentos económicos del protestantismo.

Quizás esta fue una más de las razones por las cuales, en su Informe de 1843, la Sociedad Baptista londinense anunciaba ya un nuevo giro en su política “civilizadora” en África y sostenía que los civilizadores de África debían ser los propios africanos. Esta propuesta que implicaba, a la larga, la no intervención directa europea acompañada de apoyo logístico, era justificada oficialmente por la Sociedad con dos razones de indudable peso en aquel tiempo: por las fiebres recurrentes que diezaban a los europeos bajo el clima ecuatorial y por el color sospechoso de éstos, tándem nada funcional para los objetivos de los misioneros que pretendían acaparar la atención de los nativos de las costas y, así, introducirse en el interior del continente. El Informe decía textualmente:

“Mientras que los Europeos están imposibilitados de entrar en África por el clima malsano y su color sospechoso, se ha permitido a millares y millones de Africanos ser conducidos a países donde no sólo podían llegar a ellos los Europeos con seguridad sino donde están rodeados continuamente de las artes y conocimientos de Europa. Estos africanos

⁶ Evidentemente el crecimiento, usos y costumbres de toda esta población extranjera amenazaban con estrangular la cultura bubí, muy reacia a las influencias europeas. Los propios baptistas reconocieron su fracaso con los bubis aunque el Rev. Clarke, saltándose la prohibición española, entró en contacto con ellos lo suficiente como para realizar los primeros estudios sobre su lengua. Los bubis consideraban extranjeros a los habitantes de Clarence y les denominaban “Potos” (posible abreviación de la palabra “portugués”).

⁷ SUNDIATA, Ibrahim K., *From Slaving to Neoslavery. The Bight of Biafra and Fernando Po in the Era of Abolition, 1827-1930*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1996, p. 67.

pueden ser inducidos con gran facilidad a ser los civilizadores de su país”⁸.

Es decir, debían ser los afroamericanos los civilizadores de África y éstos se encontraban en gran número, ya “civilizados”, en las posesiones británicas americanas.

Según los baptistas, que ponían especial énfasis en la educación, el nivel de civilización de los africanos era tan bajo que bastaba con que los primeros maestros negros que se enviasen supiesen un poco de “las artes comunes de la vida” y pudiesen instruir a los nativos en la lectura, escritura y aritmética. En una fase posterior, y cuando el negro hechizado por la magia que atribuía a los caracteres escritos desease por sí mismo una mayor instrucción, se mandarían maestros con conocimientos superiores, de tal manera que, al final, los misioneros blancos hiciesen sólo el papel de intermediarios. Todos estos planes de los baptistas y, particularmente su asentamiento en Fernando Poo, estaban avalados por las recomendaciones

“of various friends of Africa, personally acquainted with de African coast. Of these the Committee may be permitted to mention Colonel Nicolls, late governor at Fernando Po, and Macgregor Laird, Esq., to whom the Committee are under many obligations for the practical suggestions they have made”⁹.

Luego veremos el verdadero papel que estos “alentadores de la experiencia misionera” interpretaron en la historia de las misiones baptistas en Clarence.

Volviendo a las expediciones españolas, sus proyectos colonizadores fueron abortados, como ya hemos dicho, por los acontecimientos políticos que se desarrollaron en España a partir de la caída de Espartero. La expedición de Lerena en 1843, a pesar de su carácter cuasi simbólico de renovada ocupación, superó las pocas expectativas que el gobierno español tenía para la zona y sus informes y buenos resultados alentaron al gobierno a preparar un segundo viaje cuyo objetivo era el comienzo de la colonización. Para ello la Regencia nombró a Lerena Gobernador de las posesiones españolas en el Golfo de Guinea y destinó 3.000.000 de reales y 7 barcos para tan importante empresa. Desgraciadamente para los expedicionarios, la Regencia se derrumbó apenas dos meses después de la

⁸ A.G.A., África-Guinea, Caja 683. Traducción parcial para el Ministerio de Estado del *The Annual Report...*

⁹ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, *The Annual Report...*, p. 37

arribada de Lerena al puerto de Cádiz. Los gobiernos de Joaquín María López y de Olózaga continuaron apoyando la empresa y durante tres meses parecía que González Brabo iba por el mismo camino, pero las elecciones municipales de marzo, ganadas de forma aplastante por los moderados (por retraimiento de los progresistas) hicieron virar la política del gobierno hacia posiciones más conservadoras. A pesar de ello, el 13 de abril de 1844, el gobierno apoyó las medidas tomadas por Lerena sobre alistamiento de tropas y acopio de víveres, pero el 22 de abril, de forma sorprendente y sin demasiadas explicaciones, Lerena era separado del mando y arrestado¹⁰. El 4 de mayo, Narváez sustituyó a González Brabo en la presidencia del gobierno y el 30 del mismo mes se suspendían todas las actividades relativas a la expedición a las islas africanas hasta nueva orden.

Finalmente, la expedición Manterola-Guillemard de Aragón, que con las bendiciones del gobierno moderado salió para Fernando Poo a finales de 1845, significaba un importante recorte tanto en el presupuesto como en las expectativas colonizadoras. Oficialmente, se reducía a una expedición de reconocimiento. Extraoficialmente, sus objetivos aparecen muy difusos y sus contradicciones evidentes. Se trataba de que el recién nombrado Cónsul de S. M. para las posesiones españolas en el Golfo de Guinea explorara la situación de las islas e informara a la metrópoli, y asegurara la permanencia en ellas de dos clérigos católicos con un escasísimo presupuesto. Por lo tanto, Guillemard de Aragón carecía de órdenes ejecutivas, es más, se le ordenaba interferir lo menos posible en la vida de los habitantes de las islas. Sin embargo, se encontró con una realidad diferente a la que había vivido Lerena y tuvo que tomar decisiones que por su excesiva tolerancia no gustaron al gobierno español. Los resultados de esta segunda expedición fueron decepcionantes para España que tardó 12 años en repetir la experiencia. Irónicamente, los grandes beneficiados fueron los comerciantes británicos de Fernando Poo que vieron cómo su poder se acrecentaba, sancionado por el soporte político español. En cuanto a la expulsión de los baptistas, a pesar de ser uno de los objetivos más importantes del gobierno moderado, no se consiguió y, con el beneplácito del Comisario Regio, pudieron desarrollar su labor hasta su expulsión definitiva en 1858.

¹⁰ En principio, las acusaciones, a todas luces falsas, eran de corrupción. Después de una valiente y coherente defensa del propio Lerena, la causa sería sobreesfida por falta de pruebas en 1847.

2. La expedición Lerena (1843).

Esta segunda expedición oficial española a las islas africanas después de la desgraciada expedición Argelejo, fue, finalmente, el resultado de la confluencia de los diversos hechos relatados en páginas anteriores. El 18 de diciembre de 1842, el bergantín “Nervión”, con una tripulación de 75 hombres, partía del Ferrol con dirección a Sierra Leona donde llegó el 9 de enero de 1843. Al Capitán de Navío, Juan José Lerena y Barry¹¹ se le habían dado amplios poderes y era portador de instrucciones claras y precisas. Su misión oficial y, sin duda, el hecho de mayor repercusión política ya que su cumplimiento disipaba las dudas sobre la soberanía territorial de las islas, era la toma de posesión de éstas en nombre de la Reina de España. Según sus instrucciones reservadas, el capitán Lerena tenía otras tres misiones que cumplir en Sierra Leona: investigar la composición y funcionamiento del Tribunal Mixto puesto que, según los tratados, el gobierno español debía enviar funcionarios¹², averiguar los detalles de los sucesos ocurridos en Gallinas y Corisco en 1840 y estudiar la metodología desarrollada por los ingleses en el transporte de emancipados de Sierra Leona a Jamaica con la más que probable intención por parte del gobierno español de copiar tales procedimientos. Que estas órdenes eran muy importantes lo demuestra el tiempo que Lerena dedicó a cada uno de sus objetivos: mientras estuvo 29 días en Sierra Leona, sólo pasó 13 en Fernando Poo, 4 en Corisco y otros 4 en Annobón.

Sobre sus resultados envió al ministro de Estado una información sucinta y apresurada en carta del 22 de mayo, poco después de su llegada a Cádiz, en la que decía, entre otras cosas:

¹¹ El ascenso a Capitán de Navío le fue concedido el 15 de junio de 1843 con efectos desde el 23 de noviembre del mismo año, precisamente por los méritos contraídos en su expedición a Guinea que culminaban una brillante carrera militar. Nacido en Cádiz en 1796, hijo del capitán de fragata Antonio Lerena, había prestado servicios en la península y América durante 40 años que le habían merecido numerosas condecoraciones. El 17 de febrero de 1850 recibió la patente de retiro. Murió el 10 de diciembre de 1866.

¹² Los últimos cónsules españoles habían abandonado el Tribunal en 1822 y “hasta 1845 no son reemplazados por nadie. Síntoma del desinterés oficial por la represión de la trata y de la carencia de una política para África subsahariana. Durante más de 20 años, el instrumento legal para juzgar a los buques sospechosos de negreros se deja en manos británicas. Paradójicamente, son los años en que el Tribunal efectúa el mayor número de juicios. A partir de 1845 Madrid reanuda su presencia en el Tribunal, con la novedad de que los representantes españoles además de juez y árbitro son también cónsul y vicecónsul respectivamente”. ARNALTE, Arturo, “Cónsules, comerciantes y negreros (españoles en Sierra Leona en el siglo XIX)”, en *Estudios Africanos*, vol. X, nº 18-19, 1996, pp. 65-79, p. 67.

“1º. *Tribunal Mixto de Sierra Leona*: He adquirido la información completa sobre sus fallos, jueces, españoles, presos, esclavos libertados y lo demás concerniente a la colonia; 2º. *Traslación de negros a Jamaica*: Traigo datos y operaciones efectuadas por los ingleses, sumamente interesantes al gobierno, y cuyo conocimiento puede ser muy ventajoso para lo sucesivo”¹³.

Aunque desconocemos los informes posteriores de Lerena¹⁴, sus opiniones sobre este último particular no debían diferenciarse mucho, de las que el padre Usera¹⁵ emitió después de su observación directa en 1845:

“el establecimiento colonial de Sierra Leona, cuyo principal y ostensible objeto es la represión del tráfico de negros, está convertido (...) en un mercado de los mismos: siendo las primeras víctimas que le surten áquellos, que los cruceros ingleses, dicen, rescatan de los buques negreros (...) conducidos a aquel punto, obligan a los infelices negros (...) ya a tomar un fusil para cubrir las bajas de sus batallones en las colonias, ya a pasar a Jamaica o a cualquier otra de las colonias inglesas, bajo la apariencia de jornaleros ajustados por cierto número de años; pero en realidad van destinados a experimentar un género de vida más sujeto, más duro y de peor condición, que nuestros llamados esclavos de las Antillas. Todo lo cual nos lo revela muy bien el llanto, los gemidos e imprecaciones de hombres, mujeres y niños, que yo mismo he oído, al

¹³ USERA Y ALARCON, Jerónimo María, *Memoria de la Isla de Fernando Poo*, Madrid, Imprenta de T. Aguado, 1848, p. 44. La expedición Lerena es narrada sucintamente en esta Memoria, de la que hemos entresacado los datos más importantes. La cursiva es de Usera.

¹⁴ Según DE CASTRO y DE LA CALLE, fueron remitidos el 2 de julio de 1843 una comunicación y 6 cuadernos redactados por Lerena al Director del Depósito Hidrográfico del Ministerio de la Marina pero, en ningún momento, dan noticias más exactas y pormenorizadas sobre el contenido y la ubicación de los mismos, vid. DE CASTRO, Mariano y DE LA CALLE, M^a Luisa, *Origen de la colonización española de Guinea Ecuatorial (1777-1860)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992, p. 145.

¹⁵ Mariano Nicomedes Usera y Alarcón nació en Madrid en 1810 en el seno de una familia muy relacionada con los círculos monárquicos: su cuñado, Tomás del Corral y Oña, Marqués de San Gregorio, era doctor de la Reina, a la que acompañaría en su destierro y su hermano, Pedro, era el inspector de los Jardines Reales. Usera cambió su nombre por el de Jerónimo al entrar en un convento cisterciense en Sanabria. En 1840, cuando su orden fue suprimida, volvió a Madrid. Teólogo y filósofo, fue nombrado capellán de la Real Casa de Campo y la Reina puso bajo su custodia a los dos africanos, Quir y Yagüe, traídos por Lerena a la península. El 18 de julio de 1845 se embarcaba junto a éstos en la expedición Manterola hacia Guinea Ecuatorial de donde volvió enfermo en marzo de 1846. Muy amigo del padre Claret, fue nombrado gobernador de la diócesis de Santiago de Cuba en 1849 y en 1853 pasó a Puerto Rico como decano de la catedral de San Juan. En 1864, y por decreto real fue nombrado Decano de la Iglesia Católica en La Habana. Fundó la Congregación de las Hermanas del Amor de Dios, hoy extendida por Europa, África y América. Murió en La Habana en mayo de 1891.

A pesar de sus conocidas ideas esclavistas (aunque revestidas de un adecuado paternalismo), el 28 de junio de 1999 el Papa Juan Pablo II le beatificó y canonizó proclamando el Decreto sobre Virtudes del Venerable Siervo de Dios Jerónimo Mariano Usera y Alarcón. Hoy tiene una página en Internet: <http://www.fatherusera.org/>.

obligarles a pasar a bordo de los buques que los han de transportar a las colonias de sus libertadores”¹⁶.

En cuanto a las noticias sobre Gallinas y Corisco, decía Lerena en el punto quinto de su carta: “Las informaciones que he adquirido sobre los sucesos de la destrucción de las factorías españolas, no deja nada que desear al Gobierno”¹⁷ y, efectivamente, ya vimos como Espartero daba órdenes a su ministro plenipotenciario en Londres de no hacer ninguna reclamación oficial.

Lerena llegó a Fernando Poo el 23 de febrero de 1843 y, como literalmente dijera el padre Usera, “parece imposible que en el corto espacio de 13 días, y con tan reducida fuerza, pudiera el Sr. Lerena llevar a cabo tantas cosas a la vez”¹⁸. Con la solemnidad que requería el acto, pero también con bastante rapidez dada la poca hospitalidad que encontró en sus habitantes¹⁹, tomó posesión de la isla en nombre de la Reina de España y rebautizó la capital con el nombre de Santa Isabel, según Usera, o con el más probable de Puerto Regente, como dice D’Avezac²⁰. Ante la ausencia de españoles y con carácter provisional (es muy probable que Lerena pensase ya en una segunda y más firme expedición española en vistas a la colonización de la isla) nombró el 6 de marzo a Beecroft como Gobernador con las siguientes atribuciones:

“1º. Asegurar a cada persona o personas su libertad, su prosperidad individual y su religión, mientras continuen obedeciendo a las leyes de la colonia; 2º. Prohibir todo corte y exportación de árboles de la isla sin facultad o permiso; 3º. Exigir un pequeño derecho sobre toda importación y exportación de la isla; 4º. Exigir un pequeño derecho de tonelaje a todos los buques que anclen en cualquier puerto o rada, ya sea por causa de comercio, provisión, leña, agua, ya sea para llevar cualquier clase de exportaciones a la isla; 5º. Formar un Cuerpo de Milicia para el servicio de la colonia y conceder pequeñas porciones de tierra a todas las personas que quieran servir en ella; 6º. Formar un Consejo de cinco personas de

¹⁶ USERA Y ALARCON, J., *Memoria de la Isla de Fernando Poo*, op. cit. p. 20.

¹⁷ Citado en *ibídem*, p. 45.

¹⁸ *Ibídem*, p. 42.

¹⁹ El propio Usera reconoce que Lerena, al llegar a Fernando Poo, se encontró aislado y sólo salió a recibirle una canoa con dos krumanes: “Había permanecido el Sr. Lerena en esta situación algunos días, fondeado un poco apartado de tierra, lleno de incertidumbre (...); cuando tuvo la satisfacción de ver abordar a su bergantín una pequeña canoa tripulada por dos negros”, USERA Y ALARCON, Jerónimo M^a, *Observaciones al llamado Opúsculo sobre la Colonización de Fernando Poo publicado por Dn. Adolfo Guillemand de Aragón*, Madrid, Imprenta y Librería de Dn. Eusebio Aguado, 1852, p. 27.

²⁰ D’AVEZAC, M., *Iles de l’Afrique*, París, 1848, p. 255.

arraigo, o ricos y respetables, para administrar justicia y atender a los intereses de la isla”²¹.

Eran las primeras medidas administrativas, de corte débilmente proteccionista, que tomaba el gobierno español en Fernando Poo y que, de hecho, sirvieron de base para regular la vida económica de la isla durante un largo período de tiempo. De Castro y de la Calle, refiriéndose al contenido del primer artículo, comentan que con la implantación de la libertad política, económica y, sobre todo, religiosa por parte de la Regencia, se salía al paso

“de la repetida afirmación de que la soberanía española suponía el establecimiento de la esclavitud. Naturalmente, éstas disposiciones, sobre todo la libertad religiosa, tenían un carácter eminentemente político, ya que tendían a atraerse a los habitantes de Clarence, y a evitar una reacción airada del Gobierno británico”²².

Estando de acuerdo, en general, con los autores en los intereses y compromisos políticos, más o menos confesables, que la España de la Regencia pudiera tener con Inglaterra, qué duda cabe de que en la letra de este importante artículo incidieron otros aspectos ideológicos y sociales bastante relevantes. No hay que olvidar que, por lo que sabemos de la coherencia de su vida profesional, Lerena era una persona de carácter progresista y, además, sensato; por lo tanto, al promulgar la libertad individual no estaba haciendo más que sancionar la situación social que ya era una realidad en la isla desde hacía mucho tiempo. Ni era posible, ni hubiese tenido sentido hacerlo de otra forma. En cuanto a la libertad religiosa, y dado que Lerena se encontró con una población cerradamente protestante y con unos pueblos, los bubis, que practicaban lo que para los europeos eran ancestrales religiones, no hizo más que aplicar coherentemente el artículo 11 de la Constitución transaccional y pragmática de 1837 por el cual el Estado no se declaraba confesional, aunque reconocía la confesionalidad católica de los españoles²³. Con este artículo, en el que la naturaleza religiosa del Estado quedaba en la más completa indefinición, se posibilitaba la práctica de la libertad

²¹ MIRANDA JUNCO, Agustín, *Leyes Coloniales*, Madrid, Imprenta Sucesores de Rivadeneyra, 1945, B.C.E., 6 de marzo 1843, Administración Local, Bases (J.J.N.), p. 2.

²² DE CASTRO, M. y DE LA CALLE, M^a L., *Origen de la colonización...*, *op. cit.* p. 143.

²³ La Constitución de 18 de julio de 1837 decía en su artículo nº 11: “La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la Religión Católica que profesan los españoles”.

de creencias, aunque también planteaba la importante cuestión de la desigualdad jurídica de la ciudadanía que no profesase la religión mayoritaria

La prohibición de la tala de árboles “sin permiso” se promulgó para impedir que empresas, fundamentalmente británicas, menguaran la riqueza forestal de la isla en detrimento de España. La autoridad encargada de los permisos sería, irónicamente, un súbdito británico, el mayor terrateniente y comerciante de la isla a quien España concedía todo el poder delegado en ella:

“Habiendo el Regente del Reino de España y su gobierno juzgado conveniente el procurar que sea proclamado en la isla de Fernando Poo el justo y legal derecho y el soberano poder y autoridad de S. M. Doña Isabel II, Reina de España, a la misma isla, y de nombrar Gobernador de ella al caballero D. Juan Beecroft, se hace saber a todos los habitantes de Clarence (...) que en la dicha isla no será reconocido otro Gobernador ni admitir ninguna otra autoridad”²⁴.

El gobierno español concedía a Beecroft su beneplácito para otorgar permisos a las empresas madereras británicas que eran las únicas que operaban en la isla y, como es obvio, esta disposición de Lerena devino en un instrumento de protección oficial de Madrid a la tala y extracción de maderas para la construcción inglesa. Probablemente Lerena, pensando ya en la proyectada segunda expedición presidida por él como gobernador, suponía que esta situación iba a durar poco.

Beecroft dejó claro desde el principio quién iba a ser en los próximos años la primera autoridad de la isla y el 21 de marzo del mismo 1843, cuando Lerena llegaba a Annobón, se proclamó un Bando del Gobernador General fijando las tasas de exportación e importación recomendadas por Lerena, que eran de un 2,5% y un 5% respectivamente, pagaderas al propio Gobernador. Estas tasas no entrarían en vigor hasta el 30 de junio de 1848, de manera que, cumpliendo en la letra las órdenes de Lerena, se dañase lo menos posible los negocios de la elite comerciante de la isla que acumulaba capital gracias, entre otras cosas, a la ausencia de regulación. Sin embargo, la tolerancia en cuanto al plazo de puesta en vigor de las rentas de aduanas, contrasta con la dureza del siguiente bando emitido por el poderoso Beecroft tan sólo 20 días después, dictando leyes y ordenanzas para el gobierno local y orden en la colonia. Junto a las leyes sobre salud pública y saneamiento, observancia del domingo, etc., el recién nombrado Gobernador se aseguraba en el capítulo V, “Leyes que dicen relación al comercio y

²⁴ MIRANDA JUNCO, A., *Leyes Coloniales*, op. cit. p. 16.

comerciantes”, el total control del comercio al menudeo y del comercio de cabotaje en la isla, imponiendo licencias y tasas y prescribiendo elevadas multas a los contraventores²⁵. También se aseguró el poder político nombrando personalmente a los cinco miembros del Consejo de la ciudad. En esta situación, el control político y económico de la isla por parte de una pequeñísima elite de ciudadanos británicos quedaba así asegurado con las bendiciones del gobierno español.

Lerena había marchado el 8 de marzo hacia Corisco para averiguar lo ocurrido en el ataque inglés de 1840. Llegó a la isla el día 15 y aunque Usera sostiene que los naturales pidieron “con instancia” a Lerena la carta de nacionalidad española “prendidos por su buen porte”, la realidad, según nos la relata Iradier, parece más complicada: los vengas, provenientes de Cabo San Juan, que ocupaban al llegar Lerena los islotes de Elobey, Corisco y Belokobue, tenían muy reciente una sangrienta guerra de cuatro años con los burus (tribus del interior) y su rey, Boncoro I, estaba interesado en lograr la protección oficial de algún país europeo, mejor los españoles que ya eran conocidos por sus actividades negreras; sin embargo no parece que éste fuese el sentir mayoritario de los habitantes de las islas del Muni, pues dice Iradier:

“Cuando reunió a su pueblo para anunciarle su propósito de entregar sus territorios a los españoles, hubo un gran motín a consecuencia de haberse dividido las opiniones. Entonces fue cuando Boncoro I seguido de sus adeptos, no titubeó en volver a ocupar las costas del Cabo San Juan, exponiéndose a las represalias de los burus del interior, con el fin de conseguir ser español”²⁶.

De hecho, a la llegada de Guillemard en 1846, éste constató que el pueblo corisqueño no era afecto a España y tuvo que renovar los tratados. No obstante, Lerena logró anexionar formalmente la isla de Corisco a los dominios españoles y de allí pasó a Annobón donde, al igual que en Fernando Poo, tomó posesión y, a petición de los propios nativos, se cantó una misa solemne a bordo del “Nervión” y en presencia de 300 annobonenses. Después de una corta estancia de 4 días, Lerena partía el 26 de marzo de 1843 rumbo a Cádiz.

²⁵ *Ibidem*, p. 19.

²⁶ IRADIER, Manuel, *África. Viajes y trabajos de la Asociación Euskara “La Exploradora”*, 2 vols., Bilbao, Imp. y Enc. de Andrés P. Cardenal, 1901, vol. I, p. 91.

Con respecto a estas dos islas, Lerena decía en su comunicación del 22 de mayo:

“Annobón: Esta pequeña isla con muy corta población, de nada sirve de por sí; pero es importante que otra nación no la posea: hasta ahora nadie se ha establecido en ella. El gobernador queda vestido a la española; es lo único que me ha parecido conveniente suprimiendo toda ceremonia, pues el idiotismo e ignorancia de sus habitantes no permiten otra cosa (...). Isla de Corisco. La quema de los establecimientos españoles por los ingleses en 1840, fue premeditada como las demás; (...) el recibimiento que tuvimos muy cordial y amistoso (...) resultando el hecho importantísimo de que los ancianos y el pueblo declarasen su voluntad de pertenecer a España”²⁷.

Daba, además, algunos detalles sobre la organización social, tribal y patriarcal, de la isla y hacía hincapié en la importancia de su adquisición por ser la entrada a los ríos Danger y Gabón donde abundaba el comercio.

Lerena trajo consigo a la península 12 muestras de diferentes maderas y también a dos africanos procedentes de Fernando Poo que le habían manifestado su deseo de viajar a España. Creyendo que eran nativos de la isla, se nombró al padre Usera para que los instruyese en la lengua castellana y la religión católica, con el objetivo de que su devolución a Fernando Poo sirviese de ejemplo civilizador español para el resto de los habitantes de la isla. En palabras del propio Lerena, los dos africanos significaban

“la pieza fundamental, el elemento grande para introducir en aquel país nuestro idioma que ya han aprendido, los principios del Cristianismo en que tantos progresos han hecho, y la influencia política de la España sobre los naturales, por el cariño que han tomado a este país”²⁸.

Por este motivo, fueron bautizados en la Real Capilla por el Patriarca de las Indias, siendo sus madrinas Isabel II y María Cristina. La realidad jugó una broma un tanto esperpéntica a los planes del gobierno, cuando posteriormente se supo que Quir y Yagüe eran krumanes y, como tales, seres extranjeros y marginados en Fernando Poo que no gozaban precisamente de las simpatías ni de la población británica ni de los verdaderos nativos, los bubis.

Como ya hemos mencionado, los relativamente buenos resultados de la expedición Lerena llevaron al gobierno a nombrar una comisión interministerial

²⁷ Citado en USERA Y ALARCON, J. M^a, *Memoria de la Isla de Fernando Poo*, op. cit. p. 45.

²⁸ Citado por DE CASTRO, M. y DE LA CALLE, M^a L., *Origen de la colonización...*, op. cit. p. 149.

(Ultramar, Gobernación, Estado, Marina y Comercio) para que, a la vista de los informes, presentase sus propuestas al Consejo de Ministros que decidiría, de acuerdo con ellas, el futuro de las posesiones africanas. La Comisión que estaba formada por Jorge Pérez Lasso de la Vega, José Gartero Serrano y Juan José Arguindegui (Oficiales Mayores del Ministerio de Marina, de la sección de Ultramar del mismo y del Ministerio de Estado), propuso la ocupación militar de las islas y el inicio de la colonización por medio de otra expedición que estaría al mando del propio Lerena, cuya actuación en África alabaron. Las razones en la que basaban su decisión eran seis: la situación estratégica de Fernando Poo, la posibilidad de desarrollar plantaciones de algodón, caña de azúcar y café, la abundancia de pescado, la prodigalidad de maderas de primera calidad para construcción de buques y la posibilidad de hacer de las islas centros mercantiles que diesen salida a las producciones peninsulares intercambiándolas por marfil, aceite de palma, cera, pieles, oro, etc. También destacaban que “los indígenas del país son dóciles y manejables y aunque algo indolentes; puede sacarse mucho partido de ellos”²⁹.

Presentado este informe al ministro de Marina, Portillo, obtuvo la unánime aprobación del Consejo de Ministros; de modo que empezaron en Cádiz los preparativos para la expedición que debía constituir el principio de la colonización española en el África negra. Como ya se mencionó, los gastos se calcularon en 3 millones de reales (en realidad se quedaron en 2.100.000 al destinar el mismo Consejo de Ministros 900.000 para los gastos de vestuario de los batallones de artillería de Marina) que debían ser empleados en levantar fortificaciones y construir un hospital, una capilla, la casa del Gobierno y dos almacenes, uno para pertrechos militares y otro para provisiones. A Lerena se le hizo responsable de la financiación de la empresa. Debía establecer contactos con la burguesía gaditana y formar una Junta de Capitalistas con el nombre de “Sociedad de Fomento de las Colonias del Centro de África” que tenía la misión de recaudar en el más breve plazo posible la cantidad mencionada. El gobierno de González Brabo apoyó la medida, cursando el 4 de enero órdenes a los jefes políticos de Cádiz, Málaga y Sevilla y a sus respectivas Juntas de Comercio para que cooperasen con Lerena. En principio, la expedición debía zarpar hacia África en febrero. Los barcos

²⁹ USERA Y ALARCON, J. M^a, *Memoria de la Isla de Fernando Poo*, *op. cit.* p. 46.

destinados a la misma fueron la corbeta “Venus”, el bergantín “Nervión”, la goleta “Isabel II”, los faluchos “Júpiter”, “Plutón” y “Rayo”, y el vapor “Peninsular”.

Cuando las naves se disponían a partir hacia Cádiz se les dio órdenes de bloquear las plazas de Alicante y Cartagena donde se estaban dando los últimos pronunciamientos progresistas de febrero y marzo de 1844, hecho que, obviamente, retrasó el viaje. Después de estos acontecimientos, continuaron los preparativos. Se formó una Compañía de Artilleros de Marina, casi todos voluntarios, compuesta de artesanos, labradores y “gente de oficios”, se organizó una agrupación musical y se nombró primer capellán y teniente vicario general al fraile Jerónimo Mariano Usera y Alarcón. Según relata el propio Usera, también se nombró “un asesor, un fiscal y el suficiente número de facultativos, todos ellos celosos, instruidos y animados de los mejores deseos”. Sigue contando Usera cómo la destitución de Lerena frustró el “grande entusiasmo” de los expedicionarios ya que “vino a darse en tierra con la expedición, pues habiendo ocurrido al mismo tiempo el cambio ministerial y la cuestión marroquí, influyeron tales sucesos (...) en paralizar la expedición (...) y posteriormente en su completa disolución”³⁰.

En realidad, los intentos colonizadores de Guinea Ecuatorial en el siglo XIX serían protagonizados casi siempre por gobiernos de corte progresista y, aunque en la práctica el conservadurismo doctrinario rehuyese este “compromiso internacional”, sus sucesores de mediados del siglo XX –por pura necesidad– desarrollarían un apolillado sentido imperial de la colonización que se tradujo en una bárbara explotación de la Guinea Ecuatorial. Es cuanto menos curiosa la instrumentalización ideológica que, con este fin, hizo el franquismo de la política colonizadora progresista. Como ejemplo, es ilustrativa la opinión que sobre la

³⁰ *Ibidem*, pp. 48-49. Con la “cuestión marroquí” se refiere al acoso de las kabilas marroquíes a las plazas españolas y el asesinato de Víctor Darmon, agente consular de España y Cerdeña en Mazagán, decidieron a Narváez a emprender la guerra en el norte de África ante la negativa del Sultán de dar satisfacción a las reclamaciones españolas. Gracias a la mediación del gobierno inglés muy interesado en no provocar una adhesión francesa a la causa española, se firmó el Tratado de Tánger de 25 de agosto de 1844 que implicaba ciertas compensaciones y restituciones para España que no fueron del agrado ni de conservadores ni de progresistas.

abortada expedición Lerena sostenía en 1943 Juan Fontán y Lobe, que por entonces desempeñaba el cargo de Director General de Marruecos y Colonias³¹:

“Una vez más, la política interfería la obra de España en Guinea (...) El capitán de navío don Juan José Lerena y Barry, después de realizar de modo brillante su primera comisión, después de ser nombrado gobernador y comandante general de las Islas de Fernando Poo, Annobón y Corisco, es destituido por disensiones internas, por política menuda, y se anula su segunda expedición. En cambio, en 1874, un aspirante extranjero, Brazza, (...) escribía el 23 de junio al ministro de Marina de Francia proponiéndole explorar el Ogoué, y su propuesta es aceptada. Dos tácticas, dos tendencias. Una va hacia el Imperio, la otra vuelve”³².

3. El cerco a los baptistas.

La indefinición de los conservadores con respecto a la política colonizadora en África Ecuatorial y el poder político que el gobierno esparterista había concedido a la elite de comerciantes británicos de Fernando Poo, abrían para éstos una muy favorable coyuntura que supieron aprovechar sacando el mejor partido posible. Se beneficiaban, por una parte, de la impotencia de la metrópoli oficial que les permitía, en la práctica, una total libertad de maniobra, y, por otra, de su condición de súbditos británicos y sus poderosas conexiones económica y políticas con la metrópoli real. Supieron, además, tejer una bien urdida trama, con la ayuda de sectores de la burguesía inglesa, para contrarrestar la influencia ideológica y socavar la base económica de sus enemigos internos, los misioneros baptistas. Éstos, en un principio apoyados por el Ministerio de Aberdeen, se encontraron con muy poco margen de maniobra cuando, posteriormente, se vieron cuestionados en sus reclamaciones sobre la propiedad de sus tierras y casas en Fernando Poo y sólo el alargamiento del litigio sobre ellas, débilmente respaldado por el gobierno inglés, la apelación al pueblo de Clarence y la ignorante tolerancia de Guillermond de Aragón, posibilitó una permanencia más dilatada de la Misión. De forma que los problemas entre

³¹ También fue Gobernador General de las posesiones guineanas entre el 20 de septiembre de 1937 y el 11 de junio de 1938. Hay que recordar que por un Decreto del 20 de agosto de 1936, la Junta de Defensa Nacional había restablecido la bandera roja y gualda. La documentación histórica que Fontán y Lobe fue reuniendo a lo largo de su vida, fue repartida entre la Biblioteca Nacional y el Archivo de la Administración General del Estado en Alcalá de Henares y su consulta nos ha sido de gran utilidad.

³² FONTAN Y LOBE, Juan, “Notas para la historia de nuestras posesiones en Guinea. Consecuencias de la Expedición Lerena. La expedición Manterola”, en *África, Revista de Acción Española*, nº 22, 1943, pp. 3-4.

comerciantes y misioneros no desaparecieron, pero la balanza política se había inclinado ya claramente, a partir de 1844, a favor de los comerciantes. Al fin y al cabo, el gobierno inglés tampoco estaba dispuesto a pagar un precio demasiado alto por asegurar la presencia en la isla de una secta contestataria de la Iglesia Anglicana.

Los comerciantes británicos aceptaron la soberanía española en Fernando Poo que, en los primeros tiempos, apenas implicaba la obligación de izar la bandera de España cuando se divisaba algún buque de esta nacionalidad, a cambio de asegurarse el control político, social y económico de la isla. En esta dirección, las tramposas maniobras de Beecroft y Nicolls ante un pacato, débil y desinformado gobierno español, dieron los frutos deseados por el reducido grupo de negociantes de Fernando Poo, que se aseguraron así el monopolio de la tenencia real de la isla hasta, por lo menos, su segunda generación.

Una variada correspondencia entre los protagonistas de esta mezquina historia durante los años 1843 a 1846, nos da las claves para comprender una aventura tan aparentemente esperpéntica como fue la expedición Manterola-Guillemard de Aragón.

Beecroft, que se había trasladado por asunto de negocios a Inglaterra y residía en casa de su amigo, el Coronel Nicolls, en Shooter's Hill, se dirigió en septiembre de 1843 al embajador español en Londres pidiendo instrucciones como Gobernador de las islas, ante su proyectada vuelta a África en el plazo de dos meses. Si bien su nivel de exigencias fue subiendo, esta primera petición, aunque interesada, parece lógica dado el estado de incertidumbre y provisionalidad en el que Lerena había dejado la administración de la isla. Sin embargo, el tono de la misma levantó las sospechas antibritánicas del gobierno español.

A Beecroft le preocupaba, en primer lugar, el garantizarse el control sobre la propiedad y posesión de las tierras. Sus dos primeras peticiones iban dirigidas, por tanto, a la permisividad sobre la compra de las mismas por "europeos y otros extranjeros" y si debía garantizar o no la posesión de sus tierras a los baptistas. Bajo la aparente necesidad de una presencia oficial en Annobón, "para evitar las escandalosas violencias que cometen las tripulaciones de los barcos que visitan

aquella isla”³³, Beecroft pedía ser autorizado a nombrar su propio agente administrativo e izar bandera en un buque de apoyo, lo que proporcionaría al Gobernador el control comercial de Annobón, isla muy visitada como lugar de descanso y repuesto por buques europeos y americanos. Después de limitarse a comunicar al embajador que había decidido por su cuenta rebajar los aranceles fijados por Lerena a un 1% sobre toda exportación y al 2% para las importaciones, pasaba a preguntar por su compensación personal, “por consagrar su vida y mejores esfuerzos al servicio de España en aquella Colonia”. La respuesta del gobierno español fue a la vez comedida y desconfiada³⁴. Por una parte, el gobierno cedía ante la inevitabilidad de la situación y otorgaba a Beecroft el empleo y sueldo de Teniente de la Brigada Real de Marina con el cargo de capitán y la Cruz de Isabel la Católica; por otra, si bien aceptaba el hecho de la residencia del único misionero que se encontraba en la isla a la llegada del Nervión, rechazaba de plano la admisión de otros³⁵. En cuanto a la venta o adjudicación de tierras y el establecimiento de colonos extranjeros, la negativa del gobierno fue rotunda, “porque antes deben fijarse las bases sobre las que haya de fundarse la colonización”. Con respecto a los derechos de aduana, cuya rebaja beneficiaba, obviamente, a los comerciantes de Fernando Poo, se ordenaba al Gobernador atenerse a los derechos de puerto señalados por Lerena. Por último, el gobierno español no creía conveniente refrendar la presencia de un agente, sin duda, de ciudadanía británica en Annobón, única isla donde la influencia de Inglaterra era nula. Este oficio iba acompañado de otro confidencial dirigido al Embajador en Londres, también con fecha 21 de octubre, en el que el gobierno le encargaba “que sondease las intenciones de este sujeto, indagando por los medios que estuviesen a su alcance la clase de relaciones que mantuviese en aquella Capital,

³³ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, *Expediente de Anabaptistas* [sic] *Extracto de las incidencias de esta cuestión*, Oficio nº 409. Despacho de 19 de Septiembre de 1843 del Ministro de S. M. en Londres a la Secretaría de Estado, remitiendo otro de Beecroft de 13 de Septiembre, pidiendo instrucciones.

³⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, *Expediente de los Anabaptistas...*, Oficio de la Secretaría de Estado al Ministro de S. M. en Londres, remitiéndole Instrucciones para el Gobernador de Fernando Poo, 21 de Octubre de 1843

³⁵ Las noticias que tenemos es que Lerena sólo encontró a su llegada a un misionero protestante, Sturgeon, acompañado de su esposa (¿dónde estaban Prince y Merrick?). Beecroft no pudo impedir la “admisión de otros” pues llegó a Fernando Poo después de la arribada de la expedición jamaicana baptista. De hecho, esta orden, despachada por la Embajada española en Londres el 9 de noviembre de 1843, llegó a manos de Beecroft a primeros de junio de 1844, cuando los baptistas habían conseguido ya cierta influencia sobre la población.

ideas y proyectos que dejasen entrever con las islas, tanto Beecroft como la Corte de Londres”³⁶.

En diciembre de 1843, las noticias llegadas a Londres sobre la preparación ya en marcha de una segunda y más firme expedición colonizadora española, alarmaron tanto a la Sociedad Misionera Baptista como al gobierno británico que se apresuraron a hacer patente sus posiciones. El secretario de la Sociedad Baptista, Joseph Angers, escribió al embajador de España en Londres a finales de diciembre. Al tiempo que explicaba en su carta tanto las adquisiciones de terrenos como la presencia en Clarence de tres misioneros y la inminente llegada de la expedición procedente de Jamaica, trataba de congraciarse con los españoles poniendo la infraestructura de la Misión en Fernando Poo a disposición del gobierno español y tratando de convencerles de que su labor de apostolado no interferiría en los planes colonizadores de España sino que, por el contrario, significaba una fuente de civilización:

“la influencia de la educación se hace ver ya en Clarence por las costumbres notablemente industriosas y morales de la gente y en los adelantos generales de la población. El Capitán Beecroft, nombrado recientemente Gobernador de la Isla, confirma este escrito y no dudamos que el Gobierno Español encontrará en todos los súbditos ingleses (...) relacionados con la Sociedad de Misioneros Anabaptistas amigos de la moralidad, del buen orden y de la paz (...) El Coronel Nicholls, ex Gobernador de Fernando Poo podrá dar a V. E. más informes acerca del objeto sencillo y benévolo de nuestra misión”³⁷.

La ignorante buena fe de los baptistas parece evidente a la luz de los acontecimientos posteriores. No obstante, la Sociedad se apresuró a pedir también protección a su gobierno y durante las conversaciones que sobre el particular mantuvieron Lord Aberdeen y el embajador español, ante la duda manifestada por parte de éste de que se pudiese permitir en dominios españoles el establecimiento de un culto no católico, la respuesta del ministro británico fue tajante y pragmática: “más valía que los súbditos de España fuesen cristianos de cualquier

³⁶ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, *Expediente de los Anabaptistas...*, Oficio de la Secretaría de Estado al Ministro de S. M. en Londres...

³⁷ *Ibidem*, Oficio nº 473. Al Excmo. Sr. Ministro de Estado. El Ministro de S. M. en Londres remite traducción y copia de una carta que ha recibido de la Sociedad de Misioneros Anabaptistas. Londres, 1 de Enero de 1844.

secta que no paganos, y que no creía debía proscribirse de aquel país salvaje un elemento tan eficaz de civilización”³⁸.

Dando otra vuelta de tuerca a la situación, el 4 de enero de 1844 el embajador británico en Madrid, Henry Lytton Bulwer escribía a González Brabo, trasladándole las reclamaciones de su gobierno con respecto a la supresión “eficaz” del tráfico de esclavos, con la advertencia de que Inglaterra no permitiría una política de reesclavización en la zona y reclamando

“a cualquiera de las autoridades españolas que se establezcan en la isla (...) presten a las personas y propiedad de los misioneros y colonos ingleses, aquella protección que en virtud de antiguos tratados de amistad debe pedir para ellos el Gobierno de S. M. como súbditos de la Corona inglesa”³⁹.

Mientras esta nota era calificada por la Mesa encargada de la colonización como “un escrito altamente malicioso y sagaz”⁴⁰, recomendando al gobierno dar un breve término a los baptistas para salir de la isla y enajenar sus propiedades en el momento en que las tropas españolas ocupasen Fernando Poo, la Sociedad Baptista se apresuraba a presentar sus títulos de propiedad en la isla con la pretensión de que fuesen reconocidos por España. El 29 de mayo el embajador español admitía que “los títulos que presenta (...) son unas copias de actos autorizados por el Lord Mayor de Londres, un Escribano público y el Cónsul de España en dicha Ciudad”⁴¹. Aún en este mismo mes de mayo, la desconfianza hacia Beecroft por parte del gobierno español no se había disipado, como se desprende del punto 2º de las Instrucciones reservadas que se le dieron a Guillemard de Aragón, datadas el 12 de mayo, para las tareas que debía desempeñar en su viaje a las islas del Golfo de Guinea. En él se explicitaba la conducta, educada pero precavida y desconfiada, que el Cónsul debía observar con Beecroft porque había dado “motivos para dudar de su fiel y decidida

³⁸ *Ibidem*, Carta del Embajador en Londres, Víctor Sancho, al Ministerio de Estado.

³⁹ *Ibidem*, Despacho del Embajador británico en Madrid al Ministerio de Estado, 4 de Enero de 1844.

⁴⁰ *Ibidem*, Nota de la Mesa. Palacio, 20 de Mayo de 1845.

⁴¹ *Ibidem*, Oficio nº 10.

adhesión”⁴², a la vez que la sospecha de “que este individuo conserve allí particulares influencias”, aconsejaba obrar sin levantar sus recelos:

“es de necesidad que Vd. observe con él una conducta de precaución tal que ni le ponga en desconfianza, ni le anime a aspirar a colocarse en una posición que no le corresponde (...) deberá tratarle amistosa y cortesmente, observar muy escrupulosa y sagazmente su conducta, y no iniciarle en secreto alguno de la intención del Gobierno de S. M.”.

Sin embargo, en junio la situación viró radicalmente a favor de los comerciantes. Fue este el mes en que el embajador español conoció al coronel Nicolls quien, como después escribiría el propio embajador al Gabinete de Madrid, le enseñó parte de la correspondencia que había recibido de Becroft

“en que se queja de la conducta altamente reprehensible que observa en los Misioneros (...) Igualmente dice que pretenden éstos tener derecho a terrenos sobre que están situadas las casas que adquirieron a aquellos habitantes del Gobierno Inglés, quienes en realidad sólo compraron los materiales de que estaban formadas. Añade que aconsejan a los habitantes de Fernando Poo, no cambien su producción sino por dinero en metálico con el designio sin duda de sacarlo por medios indirectos y artificiosos, como hacen con los Negros de Jamaica”⁴³.

El Coronel Nicolls fue más allá, atreviéndose a aconsejar al embajador de España “que lo más conveniente sería hacer salir de allí con el menor ruido posible a los Misioneros”. Puesta en conocimiento del gobierno español la actitud *cooperante* de los dos últimos, sucesivos y británicos gobernadores de Fernando Poo, en julio la opinión del gobierno había variado y en un despacho del Ministro de Marina leemos:

“que tanto el Coronel Nicolls como el Capitán Becroft opinan ser conveniente hacer salir de allí a los referidos misioneros (...) se ha prevenido al Ministro de S. M. en Londres procure trabajar para que en atención a que por nuestras leyes no es permitida en el territorio español otra Religión que la Católica, el Gobierno inglés facilite la expulsión”⁴⁴.

⁴² A.G.A., África-Guinea, Caja 683, *Instrucciones Reservadas* para Guillemard de Aragón. Dadas por el Ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar en 12 de Mayo de 1845.

⁴³ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, *Expediente de Anabaptistas...* Oficio nº 12. Del Embajador en Londres, 16 de Junio de 1845.

⁴⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, *Expedición de la Corbeta Venus. Trabajos de Guillemard de Aragón*, Adjunto nº 21. En este Despacho se explicita por primera vez la decisión del Gobierno español de expulsar a los Baptistas. Iba dirigido al Comandante Manterola y a Guillemard de Aragón y, por su fecha, 2 de julio de 1845, debería haberles llegado antes de partir para África el día 28. Es probable que esto no fuera así, bien por lentitud del correo, bien porque se traspapelase, tal y como yo lo he encontrado. La Real Orden de expulsión de los baptistas es de 30 de septiembre y la comunicación oficial de esta decisión a los expedicionarios, de 13 de octubre.

Efectivamente, el embajador en Londres, en conversación con Aberdeen después de este despacho, creyó haber logrado, por lo menos, la no intromisión del gobierno británico, apoyando sus posiciones en las leyes españolas, sobre todo en la Constitución recientemente promulgada de 1845, cuyo artículo 11, aunque no prohibía taxativamente otros credos, dejaba bastante claro el carácter confesional del Estado⁴⁵. Sin embargo, esta impresión del embajador español se vería desmentida por los hechos posteriores porque, si bien el gobierno inglés, a partir de aquí, no fue beligerante en la cuestión baptista, tampoco le facilitó demasiado las cosas al español iniciando un proceso de continuas reclamaciones a partir de 1847, cuando ya resultaba bastante claro que España había vuelto a caer en la amnesia colonizadora. En su segunda conversación oficial con Nicolls - cuenta el embajador-, éste se hizo eco de las quejas de Beecroft contra aquello que en esos momentos más molestaba al Gobernador: la reiterada exigencia de los misioneros de pedirle una renta anual de 7 libras por el terreno que necesitaba para construir un almacén de carbón piedra destinado a abastecer a la flota tanto mercante como militar británica. El mismo Beecroft descaradamente pedía al gobierno español “se le den instrucciones para hacer que no le sigan incomodando, y también para reconocer o no el derecho que dicen tener a varios terrenos”⁴⁶. Según el embajador, Nicolls terminó la conversación sobre el asunto insistiendo en su opinión de que los misioneros no tenían derecho alguno a exigir renta por los terrenos que habían comprado “por cuanto la gente que las [casas] construyó pagó sólo los materiales” y reiterando su consejo de “que el Gobierno Español debe hacer salir de Fernando Poo a los Misioneros con el menor ruido posible”.

Todo ello influyó de manera decisiva en la redacción de una larga Nota de la Mesa con fecha 20 de agosto, cuya letra, entre lúcida y patética, resulta muy reveladora de las importantes y torpes improvisaciones que, sobre las instrucciones dadas a Guillemard, se creyó obligado a hacer el gobierno español y

⁴⁵ El artículo 11 de la Constitución de 19 de Julio de 1845, decía: “La Religión de la Nación española es la Católica, Apostólica, Romana. El Estado se obliga a mantener el culto y sus ministros”.

⁴⁶ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, *Expediente de los Anabaptistas...* Oficio n° 13. Del Embajador en Londres, 2 de Agosto de 1845.

que, al fin y al cabo, de nada servirían, pues la corbeta Venus había zarpado hacia Guinea el 28 de julio.

La referida Nota repasaba las razones legales, religiosas, políticas, económicas y “de conveniencia” por las cuales los baptistas no debían “existir en Fernando Poo ni como Misioneros, ni como propietarios”⁴⁷. Aducía en primer lugar razones legales de derecho público, señalando que “Inglaterra no ha sido nunca jamás legítima dueña de las islas (...) por consiguiente no ha sido dueña ni podido vender lo que no era suyo”. Continuaba hablando de la razón religiosa: “La Católica, Apostólica, Romana es la única del Estado (...) diga lo que quiera el Sr. Conde de Aberdeen, con cuya opinión sin embargo, no se hallarían discordes muchos Españoles ilustrados y de buena fe”. Con respecto al interés político, la Mesa era patéticamente explícita:

“En los momentos en que el Gobierno está haciendo esfuerzos por ir destruyendo la influencia de los Extranjeros en las Colonias Españolas (dígalos la isla de Cuba), ¿es político tolerar en una tan reciente como Fernando Poo la existencia de una secta enemiga (...) y que puede ser un medio de acción de algún gobierno extranjero? Cuando el mismo Gobierno a que se alude ha exigido que desde Fernando Poo contribuya el de S. M. a la destrucción del tráfico negrero ¿será político ni conveniente consentir tanto enemigo testigo de la impotencia de nuestra situación marítima para contribuir a impedir el tráfico, (...) para que se interprete esta impotencia por connivencia, y se dé pretexto para que nos incomoden malamente el día de mañana?”.

También resultaba antieconómica la presencia de los misioneros, basándose en las interesadas informaciones de Beecroft según las cuales los baptistas incitaban a los naturales a cambiar sus producciones por dinero en metálico. Concluía la Mesa su escrito con varias propuestas que endurecían considerablemente los términos del ultimátum dado por el gobierno español a los baptistas, al tiempo que reforzaban el poder de Beecroft:

“se le autorice [al Gobernador] a ir expulsando de las Islas a todos los Misioneros Anabaptistas llegados a ellas después de la salida del bergantín de guerra el Nervión, (...) haciéndolo como dice Mr. Nicolls con el menor ruido posible (...) para no violentar las cosas (...) se les abone la cantidad que pagaron por los materiales de las casas (...) para que esto pueda tener efecto el Gobierno de S. M. deberá tener siempre en Fernando Poo al menos un bergantín de guerra, y algunas fuerzas sutiles (...) porque de lo contrario Mr. Beecroft o el que sea Gobernador nada

⁴⁷ *Ibidem*. Nota de la Mesa al Consejo de Ministros. Palacio, 20 de Agosto de 1845.

podrá hacer sino desvirtuar al gobierno que representa, mandando lo que no tiene medios de hacer cumplir”.

En esto el dictamen de la Mesa resultó profético, pues la desvirtuación total de las intenciones del gobierno español fue lo que justamente consiguió la expedición Manterola, al encontrarse Guillemard, un español “ilustrado y de buena fe” pero desinformado y sin ningún poder ejecutivo, con una realidad bien distinta que le obligó a tomar algunas decisiones que, para su desgracia, venían a coincidir efectivamente con las opiniones de Aberdeen.

Finalmente, el despacho que con fecha 13 de octubre comunicaba tanto a Beecroft como a Guillemard la firme decisión del gobierno de proceder a la expulsión de los baptistas (por Real Orden de 30 de septiembre de 1845), llegó demasiado tarde como reconocía otra Nota de la Mesa de 1 de junio de 1846 que decía: “esta Real Orden no ha llegado a Fernando Poo durante la residencia de Guillemard (...) Por consiguiente (...) no puede ser reconvenido por lo que haya dejado de hacer puesto que en sus instrucciones nada se le prevenía”⁴⁸. Sin embargo, se le reconvino durante largo tiempo por aquello que sí había hecho.

4. La expedición Manterola-Guillemard de Aragón, 1845-1846.

4.1. Recortes presupuestarios y, de nuevo, Cuba.

La expedición de la Corbeta Venus a Guinea Ecuatorial fue concebida desde el principio como un viaje de simple exploración y, en parte, de espionaje. El gobierno moderado no pretendía la colonización de las islas africanas, sino tan sólo cubrir un expediente más y, de paso, informarse de nuevo del estado de la situación en las costas del África occidental. Era, como ya comentamos, un importante recorte en las expectativas colonizadoras de la segunda y abortada expedición Lerena.

Muchos eran los motivos del gobierno moderado para dar tan importante paso atrás y obrar con semejante cautela en la colonización de sus únicas posesiones en el África negra. Por lo que respecta a la situación interna del país, fue precisamente en 1845 cuando el orden moderado realizó las reformas más

⁴⁸ *Ibidem*, Oficio nº 17. Nota de la Mesa sobre la Memoria, extractada y comentada, de Guillemard de Aragón sobre Guinea Ecuatorial. Palacio 1º de Junio de 1846.

importantes en la administración del Estado, tanto en el ámbito político como económico, y su ensimismamiento en estos quehaceres y en la represión interna, no dejaban espacio para aventuras coloniales de dudosos rendimientos. El Erario se encontraba en una lastimosa situación que obligaba a recortes drásticos en todo aquello que el gobierno no entendiese como absolutamente prioritario. Era preciso sanear para edificar el orden tributario isabelino y establecer el marco legal hacendístico del nuevo Estado que se concretó, como sabemos, en la ley Mon. En este contexto, una de las causas del fracaso de la expedición Manterola será su magro y continuamente regateado presupuesto.

En el ámbito internacional, la situación había devenido tan compleja como delicada. La ofensiva abolicionista inglesa, comenzada en 1840, se había desplegado en tres frentes: la vía diplomática, la intervención militar y el trabajo ideológico.

La ofensiva diplomática inglesa se traducía en la presión hacia los tres países más implicados en la trata, Estados Unidos, Portugal y España, para la firma de nuevos y más eficaces tratados abolicionistas. Gran Bretaña continuó sin poder firmar un tratado bilateral con los Estados Unidos, aunque en el tratado sobre fronteras de Webster-Ashburton de 9 de agosto de 1842 le arrancase alguna que otra declaración de intenciones. Con Portugal fue diferente: después de la larga batalla diplomática mantenida desde 1839, el 3 de julio de 1842 Palmela y Howard firmaron un nuevo y definitivo tratado aboliendo el tráfico de esclavos al sur del ecuador. En esta línea, el 17 de diciembre de 1840, reciente aún el ataque a Gallinas, el gobierno británico había propuesto al español un nuevo proyecto de tratado para la abolición del tráfico que implicaba la puesta en libertad de todos los esclavos introducidos en Cuba después de 1820. La propuesta británica amenazaba con demoler tanto la economía de la isla como, en parte, la de la metrópoli ya que

“venía a desaparecer el ‘sobrante’ de 90.000.000 reales que recibía de la isla de Cuba. También perdería alrededor de 200.000.000, que era aproximadamente el producto del comercio con la Isla; desaparecería su principal mercado de harinas, vinos y aceites, así como de tejidos de algodón, lino, etc. La marina mercante española también se vería herida de muerte”⁴⁹.

⁴⁹ BARCIA, M^a del Carmen, *Burguesía esclavista y abolición*, La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 1987, p. 47.

En realidad, la herida sangraba ya desde la contundente aplicación por parte inglesa del derecho de visita y la consiguiente “cláusula de registro”, contemplados en el Tratado de 1835. Tanto la burguesía metropolitana como, en mayor medida, la cubana sostenían que la Armada Británica hacía uso y abuso de la mencionada cláusula, de tal manera que entorpecía el negocio hasta el límite de paralizar el desarrollo del “legítimo” comercio español. De manera que la posibilidad de la firma de un nuevo tratado que suponía la liberación de casi todos los esclavos de la isla, hecho que, sin duda, provocaría la abolición, alarmó y paradójicamente dividió en sus métodos, aunque no en sus fines, a las clases dirigentes de Cuba.

En efecto, como hemos apuntado en páginas anteriores, el fin era común: la permanencia durante el mayor tiempo posible de la esclavitud como forma de propiedad privada y la sustitución gradual de ésta por el trabajo “libre” contratado. Sus métodos, sin embargo, diferían: mientras que los descendientes de la vieja oligarquía cubana poseedora de grandes ingenios⁵⁰, ante la conciencia de la inevitabilidad del fin de la trata, apostaban por la solución virginiana rechazando la importación de negros bozales, en cambio la burguesía esclavista de origen peninsular, cuyos intereses de acumulación eran más inmediatos y perentorios –sin dejar de lado la posibilidad de reconversión laboral-, apostaba fuertemente por la continuidad del tráfico de esclavos como la solución más rentable a corto plazo. Sin embargo, había unanimidad en el rechazo al proyecto de tratado que proponía Inglaterra. Evidentemente, la liberación de todos los esclavos introducidos después de 1820 dejaba sin brazos a la isla y suponía el suicidio como clase de la burguesía esclavista en su conjunto. Por ello, el proyecto no fue bien recibido ni por unos ni por otros. Con la enérgica actuación del Capitán General Valdés, contra el Cónsul abolicionista Turnbull, la retirada de la escuadrilla de guerra del vicealmirante Parker del puerto de La Habana y el compromiso del gobierno esparterista de actuar más enérgicamente contra los negreros, se cerraba la discusión en 1841 sobre un nuevo tratado con resultados negativos, en este caso, para Inglaterra.

Sin embargo, aunque la vía diplomática se hubiera agotado, Gran Bretaña poseía otros recursos para luchar contra el tráfico cubano-español tanto de

⁵⁰ Saco, Del Monte, Betancourt, Aldama, Rafael Castro, J. L. Alfonso, etc.

esclavos como de sucedáneos de esclavitud. De hecho, el tráfico de esclavos entre 1845 y 1848, según casi todos los estudiosos del tema, disminuyó de forma importante⁵¹. Aquello que, en parte, hizo disminuir la trata, fue por un lado, la represión abierta y, por otro, la intervención solapada. En efecto, en la década de 1840-1850, Inglaterra fue muy beligerante en la cuestión abolicionista, por motivos que ya tuvimos ocasión de estudiar, y logró crear una fuerza cuasi internacional contra la trata:

“Más de 30 barcos de la armada británica, 28 de la francesa, entre 3 y 8 de la norteamericana y hasta 9 de la portuguesa, se dedicaron a patrullar; ni Brasil ni España contribuían a la patrulla, aunque a finales del decenio sí lo hacían unos 60 barcos de otras nacionalidades en las costas africanas, lo que suponía un formidable desafío para la trata”⁵².

De modo que los negreros cubanos, al tiempo que tenían que emplear toda su astucia para burlar la vigilancia, los bloqueos y volver a poner en pie sus factorías africanas destruidas por la Armada Británica en 1840, empezaron a pensar en las posibles soluciones alternativas ya ensayadas por los británicos y en cuya realización insistía Pedro Blanco. La apertura de una enorme zona gris entre el tráfico clandestino de esclavos y el de sucedáneos de la esclavitud, donde podía actuar la picaresca, se deduce de la mera existencia del punto 6º de las Instrucciones Reservadas dadas a Guillemard de Aragón por el Ministro de Marina en 1845, donde se dice:

“Renovada recientemente la prohibición del tráfico de negros esclavos y su transporte a nuestras Antillas, con la publicación de la ley penal, observará Vd. muy cuidadosamente si se inventa algún ardid o medio de eludir la ley, cual pudiera serlo el llevarlos a nuestras posesiones del Golfo de Guinea, a fin de que naturalizándose allí después de una corta permanencia, pasaran luego en calidad o bajo la apariencia de hombres libres a dichas islas, dando a esto el carácter de traslación de unas provincias a otras de la Monarquía”⁵³.

Curiosa redacción ésta, puesto que, si por una lado, la letra de la instrucción intentaba apaciguar los bien fundados temores ingleses de que situaciones de este orden pudieran producirse, por otro, deja entrever otro posible

⁵¹ No hay que despreciar, en esta disminución, el papel que jugó la naciente importación de yucataneses y de culíes chinos que empezó en estos años y se extendió hasta 1873. Y no hay que olvidar que el principal beneficiario de este tráfico de trabajo forzado fue Zulueta.

⁵² THOMAS, Hugh, *La trata de esclavos*, Barcelona, Planeta, 1998, p. 722.

⁵³ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, *Instrucciones Reservadas* para Guillemard de Aragón dadas por el Ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, 12 de Mayo de 1845.

móvil del gobierno español, es decir, averiguar precisamente a través del juez español en el Tribunal Mixto, las posibles formas de “eludir la ley” para poder trasladar la fuerza de trabajo de unas colonias ultramarinas a otras. Este objetivo será puesto claramente de relieve por el Padre Usera en 1848 con la publicación de su *Memoria de la Isla de Fernando Poo* al sostener que la cantera de “nuevos obreros” para Cuba era el Golfo de Guinea y el modo de proceder para obtenerlos era adquirirlos en las costas del continente mediante intercambio por mercancías para luego nacionalizarlos en Fernando Poo y deportarlos, acto seguido, a las Antillas⁵⁴.

Sin embargo, dentro del esquema general de poder trasladar la fuerza de trabajo de unas colonias a otras sin ser molestados por los ingleses, las necesidades de traslado en 1844-45 apuntaban justo en la dirección contraria: Antillas-África. Ya vimos cómo el “San Antonio”, fletado por Blanco y enviado a la Costa de los Granos con negros problemáticos, libertos y emancipados, con el fin de ensayar la viabilidad de este tráfico de “colonos”, fue apresado en 1845 por la Armada británica y conducido a Sierra Leona. La protesta del embajador español en Londres no se hizo esperar y el 11 de octubre del mismo año pedía a Aberdeen reparación y respeto para los barcos acreditados por las autoridades de Cuba y Puerto Rico para conducir negros a África,

“no tanto por ser de rigurosa equidad, (...) sino porque en otro caso veía imposible encontrar a ningún buque que, expuesto a semejantes eventualidades, quisiera conducir como pasajeros a los hombres libres de color que tuviesen intento de trasladarse a Fernando Poo”⁵⁵.

Esta protesta nos revela hasta qué punto el gobierno español había cambiado su enfoque hacia Fernando Poo y las preguntas que nos surgen de inmediato, son: ¿Por qué Fernando Poo devenía, de repente, en un posible lugar receptor de “hombres libres de color”? ¿Por qué se había dado la vuelta de forma tan absoluta al proyecto original de Floridablanca? ¿Por qué se habían pervertido hasta ese punto las perspectivas colonizadoras de Lerena y los progresistas?

Las respuestas vuelven a estar en Cuba. Paralelamente a la ofensiva diplomática y militar inglesa, se desataron en la isla frecuentes y masivas

⁵⁴ USERA Y ALARCON, J. M^a, *Memoria de la Isla...*, op. cit. p. 77.

⁵⁵ Citado por DE CASTRO, M. y DE LA CALLE, M^a L., *El origen de la colonización...*, op. cit. p. 155.

rebeliones de esclavos entre los años 1840 y 1843, debidamente alentadas por Gran Bretaña que desplegaba así su labor de zapa. La gran cantidad de población negra de la isla, que representaba el 80% de la fuerza de trabajo, junto con estas desesperadas revueltas, reavivaron entre los blancos el recuerdo de los sangrientos sucesos de Haití y agudizaron hasta extremos explosivos la situación paranoica de “miedo al negro”. La brutal represión que cayó sobre la población insurgente cubana con la llegada del Capitán General O’Donnell contiene las claves del porqué se necesitaba a Fernando Poo como lugar depósito-aliviadero de la que se había convertido en mercancía sobrante y peligrosa para el orden interno de Cuba. Lo urgente, librarse de su presencia física, se había convertido en lo necesario. Un breve estudio de los hechos y su conexión con ciertos documentos tanto de la máxima autoridad colonial como del gobierno de la metrópoli, nos probará este aserto.

El 21 de octubre de 1843, sustituyendo a Valdés, tomó posesión de la Capitanía General y Gobierno de la isla de Cuba, el general Leopoldo O’Donnell. Evidentemente, Narváez tenía la intención de alejar con este nombramiento a su peligroso competidor de la escena metropolitana, que pensaba cambiar con la ayuda de un sector del progresismo; sin embargo O’Donnell no desaprovechó en ningún sentido su nueva e influyente posición colonial y apoyó con firmeza al grupo pro peninsular y, por lo tanto, la continuación del tráfico de esclavos que le suponía, además, pingües beneficios. Durante los cuatro años y medio que estuvo en Cuba acumuló un capital de 100.000 libras. Los medios los relata Piqueras:

“El conde de Lucena restableció la cuota de participación del Capitán General en la trata clandestina, que en el pasado había sido la fuente de enriquecimiento de hombres como Dionisio Vives o Miguel Tacón (1834-1838). Los beneficios que obtuvo son proverbiales”⁵⁶

porque la cuota de participación de la Capitanía General era de 3 onzas por esclavo introducido.

En coherencia con sus intereses personales, O’Donnell tomó partido por el núcleo más duro de la burguesía esclavista cubana que había logrado expulsar a su antecesor. Ante esto, la respuesta de la oligarquía criolla fue su acercamiento a su mercado de hecho, los Estados Unidos, y su derivación hacia posiciones

⁵⁶ PIQUERAS, José A., *La Revolución Democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992, p. 277.

anexionistas que supusieron no pocos problemas para el gobierno español en los años siguientes. En este contexto, O'Donnell reprimió brutalmente, antes de que ocurriese, la llamada "Conspiración de la Escalera". La sublevación, en la cual estaban presuntamente complicadas las negradas de 5 ingenios y que debía estallar el día de Navidad de 1843, llegó antes a oídos de O'Donnell, quien hizo caso omiso de la petición de la mayoría de propietarios de llevar a cabo la represión por sí mismos, sin llegar a la eliminación física porque "creyó ver en todo el asunto una vasta conspiración de negros y blancos y nombró una Comisión militar"⁵⁷. La represión contra meras intenciones fue tan masiva y cruel que hubo necesidad de organizar un hospital provisional sólo para los presos enfermos

"adonde eran llevados los que sobrevivían al tormento. Fueron complicados y fusilados el 28 de junio de 1844 hombres libres, como el poeta Gabriel de la Concepción Valdés (...) el dentista Andrés José Dodge, el músico José Miguel Ramón, un propietario de Matanzas (...) así hasta setenta y ocho. Esta represión pone término al periodo de rebeliones (...) específicamente negras"⁵⁸.

El 17 de agosto de 1844, con la situación controlada, se constituyó en la isla la Junta que debía informar sobre el proyecto de Ley Penal de represión del tráfico de esclavos. Estaba presidida por el Gobernador y formada por el conde de Fernandina, el marqués de Esteva de las Delicias, Rafael Quesada y Joaquín Gómez, una alcanforada representación de la elite negrera. La Ley quedó sancionada el 27 de febrero de 1845 con el beneplácito de la Junta que había obtenido con el artículo 9º la prohibición taxativa de molestar a los dueños de esclavos sobre la procedencia de sus propiedades. Sin embargo, a pesar de ello, O'Donnell sometió a censura la *Gaceta de Madrid* para evitar la difusión de la ley en Cuba y el 27 de abril de 1845 escribía al Regente de la Real Audiencia de Puerto Príncipe:

"Remito a V. E. (...) el adjunto impreso que contiene la ley promulgada en las Cortes y sancionada por S. M. (...) en la que se expresa las penas en que incurren los que infringen los tratados vigentes que prohíben la trata de esclavos (...) dicho impreso no deberá reproducirse en los periódicos ni de otra manera, pues (...) considero que no debe difundirse el

⁵⁷ TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid, Siglo XXI, 1974, p. 272.

⁵⁸ *Ibidem*, pp. 272-273.

conocimiento de esta disposición entre la gente de color para evitar las sugerencias y malas consecuencias que pudiese producir si se le diera una interpretación que fuese contraria a la tranquilidad y seguridad del país”⁵⁹.

Tan sólo dos meses después, el 25 de junio, el propio O’Donnell escribía al Ministro de Ultramar acusando un favorable recibo de la copia de las Instrucciones dadas a Guillemard de Aragón para su viaje a Guinea. En esta reveladora carta, donde se muestra que toda política colonial para Fernando Poo había desaparecido ante la urgencia de lo más inmediato, se decía:

“El pensamiento de fomentar en ellas [las islas del Golfo de Guinea] la colonización con la gente de color libre de estas Antillas la considero prudente y justa; de su realización resultaría al Gobierno dos beneficios: uno el consolidar la (...) posesión de aquellas Islas con la propagación de nuestras costumbres, idioma y religión, y el otro el de disminuir aquí esta parte considerable de la población. Esta circunstancia la he contemplado siempre tan útil a la seguridad del país que ya consulté [en 1844] a S. M. (...), la conveniencia de ir sacando gradualmente de esta Isla un número determinado de individuos (...) por ahora no vacilo en creer que el facilitar la espontánea emigración para Fernando Poo y Annobón y el destinar por medida gubernativa o judicial a aquellas posesiones a los individuos de color libres que por su carácter y tendencias ofrecen inconvenientes en esta Isla, sería gran beneficio para la misma”⁶⁰.

Efectivamente, el gobierno español, con el fin de fomentar la colonización “espontánea” de Fernando Poo, contestó con una medida gubernativa tal y como le había pedido la burguesía esclavista cubana: una Real Orden sobre Trabajo Indígena de 13 de septiembre de 1845 que daba patente de curso a las urgencias cubanas:

“Enterada de todo la Reina (...) atendida la calidad y número de la gente libre de color existente en esa Antilla [y] deseando no perdonar medio que pueda contribuir a disminuir en esa isla los justos temores que son consiguientes al excesivo número de gentes de color; se ha dignado a autorizar a V. E. para permitir la traslación a las (...) islas españolas del Golfo de Guinea a todos los negros y mulatos libres, que espontánea y voluntariamente apetezcan hacer esta emigración”⁶¹.

⁵⁹ Citado por LUCIANO FRANCO, José, *Comercio clandestino de esclavos*, La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1980, p. 377.

⁶⁰ A.G.A., África-Guinea, Caja 683. Del Gobierno Superior de la Isla de Cuba al Excmo. Sr. Primer Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar. La Habana, 25 de Junio de 1845.

⁶¹ MIRANDA JUNCO, A., *Leyes Coloniales*, op. cit. R. O. de 13 de Septiembre de 1845. TRABAJO INDÍGENA. Mano de obra Cuba, p. 20.

Con esta Real Orden que, en realidad, era la primera ley dada *directamente* por el Gobierno español a sus colonias africanas⁶² se sancionaba, sin haber empezado todavía la colonización, el *status* de Fernando Poo como presidio, marca que acompañaría a la isla durante mucho tiempo, aunque, en la práctica, estas migraciones no se realizasen hasta la subida al poder de la Unión Liberal .

Mientras gobernaron los conservadores, los intentos coloniales se redujeron a la expedición meramente informativa de Manterola-Guillemard de Aragón y, después de ella y dados sus resultados, a tímidos intentos de colonización misional en la línea ideológica del Padre Usera. Entre el modelo defendido por Guillemard (siguiendo la línea de los ilustrados y progresistas) de una colonización agrícola y comercial semitutelada por el Estado, donde predominase una sociedad laica con poco peso funcionarial, y el modelo, menos pragmático, del Padre Usera de priorizar la colonización ideológico-religiosa de las conciencias como base civilizatoria, el gobierno español se decantó por este último que, además de resultarle más barato, no implicaba enfrentamientos con Inglaterra. Finalmente, como hemos mencionado al principio, el propio ensimismamiento del gobierno en la política interna del país alejó toda veleidad colonizadora en el África negra hasta 1858. La situación no daba para más.

4.2. La preparación de la expedición y las *Instrucciones Reservadas* de Guillemard de Aragón.

En mayo de 1845, cuando el gobierno español estudiaba el envío de una nueva expedición a las islas del Golfo de Guinea, el ministro de Marina, Armero, evacuó un informe que introducía importantes modificaciones en los objetivos de la proyectada expedición Lerena y marcaba definitivamente el carácter de este segundo viaje. Las modificaciones, que suponían un drástico recorte en el presupuesto de la expedición, restaban importancia, de forma implícita, a las mencionadas islas en el contexto colonizador y rebajaban las expectativas con respecto a ellas hasta extremos verdaderamente ridículos, renunciando

⁶² Las dos anteriores, como vimos, fueron promulgadas por Lerena y Beecroft como delegados del gobierno.

textualmente a la colonización de las mismas: “emplazando para más adelante el plantear definitivamente el sistema de colonización proyectado”⁶³.

Las observaciones del ministro empiezan con una contundente y dudosa declaración, que enmascaraba la pobreza del Erario, el temor a Inglaterra y la falta de una ideología colonizadora para África, a la vez que justificaba los recortes que proponía a continuación:

“estando reconocidas sin la menor duda ni contestación aquellas islas como pertenecientes a los dominios de España es innecesario todo aparato de fuerza que induzca a manifestar recelos de oposición o resistencia por parte de los naturales o de otra nación extraña”.

Si la situación era realmente ésta, la inutilidad de enviar toda una flotilla de 7 barcos, era evidente. El ministro sugería mandar “uno o dos (...) auxiliados de un transporte”; con esta infraestructura y una serie de medidas como la construcción de una casa al lado del puerto, “algunas chozas o barracas” que sirviesen de almacenes o alojamientos a los “soldados obreros” y el nombramiento de un Gobernador para que administrase en nombre de España tan austero establecimiento, “bastarían para llenar esta primera parte del proyecto colonizador”. ¿Cómo pensaba el señor ministro mantener el entramado social de estas míseras perspectivas? Con un proyecto que marcaría el carácter de la colonización, esto es, con la propuesta del envío de misioneros que debían preparar el terreno al gobierno: “eclesiásticos ilustrados que en su doctrina, persuasión y buen ejemplo granjeasen la voluntad de los naturales, les inculcaran suavemente los principios del Catolicismo, cooperando de este modo a la intención del Gobierno”. Pero incluso, esta opinión del ministro, a la luz de los hechos posteriores, podemos conceptuarla como una idea carente de toda ambición. El ministro continuaba su informe con una muy explícita justificación que ponía de relieve tanto la miseria del Erario para afrontar los gastos de colonización de la que era, en realidad, una de las islas más importantes y comercialmente más activas del Golfo de Guinea, como la secular ignorancia del gobierno sobre ello. Para rematar las modificaciones al proyecto inicial, concluía el ministro: “Reducida (...) a este término simple la expedición (...) el costo de su

⁶³ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, Opinión del Ministro de Marina sobre la segunda expedición a Fernando Poo que fue la que produjo el viaje del Sr. Guillemard en la Corbeta Venus. *Nuevo Proyecto de expedición...* modificando el plan de la acordada y mandada efectiva por el Gobierno, 25 de Mayo de 1845.

habilitación definitiva puede reducirse a una cantidad soportable en las presentes circunstancias”.

Los recortes presupuestarios se produjeron rápidamente, así como la correspondiente protesta de los expedicionarios. Como venía siendo habitual, empezó en Cádiz el acopio de víveres y útiles necesarios. El presupuesto era de 14.000 reales, librados al Comandante de la corbeta Venus, único barco destinado finalmente a la expedición, desglosados de la siguiente forma: 6.000 al socorro de los Krumanes Quir y Yagüe como salarios y para la construcción de una casa, y los 8.000 restantes destinados a la compra de objetos con los que sobornar a los naturales, y repartidos en 400 para comprar “abalorios, espejos y cualquier otras baratijas que han de llevar consigo los Capellanes para regalar a los habitantes de las islas con el fin de ganarse su voluntad” y otros 400 para obtener otras cosas como “aguardiente bueno, con el que el Cónsul (...) podrá obsequiar y agasajar a los caciques”⁶⁴. Además, se contaban los gastos de los dos clérigos, Usera y José del Cerro, que ascendían a 1000 reales al mes para el primero y 800 para el segundo. La generosidad del gobierno llegó hasta el punto de proveer a la expedición de 200 kilos de tabaco y dos cajas de capillas y herramientas útiles que “se conceptúan como de necesidad probable”⁶⁵. Guillemard protestó, por una parte, ante el regateo que el gobierno hacía del tabaco y la exigua cantidad presupuestada para la compra de objetos y, por otra, ante la preparación de una infraestructura deficiente y errónea que se traducía en el aprovisionamiento de medicinas que Guillemard, como médico que era, sabía completamente inadecuadas e insuficientes, y en la falta hasta de lo más elemental como tiendas de campaña. Se le contestó, sin el menor reparo que dado el carácter de *investigación* de la expedición, el buen estado de las islas y el que sus habitantes fuesen ya súbditos españoles “no se estimó necesario invertir en el renglón de obsequios otra cantidad”. Finalmente, después de una reunión de las autoridades con Guillemard, Manterola y Usera, el gobierno se dignó a conceder 6.000 reales más. En cuanto a la petición de tiendas de campaña se les proporcionaron dos que luego se revelaron inapropiadas para el terreno. Con respecto a las medicinas,

⁶⁴ *Ibidem*, Del Ministro de Marina al Comandante de la Corbeta Venus. Junio de 1845.

⁶⁵ *Ibidem*, Del Ministro de Marina al de Hacienda y al Comandante del Departamento de Cádiz, 25 y 27 de Mayo de 1845.

problema que el gobierno prometió solucionar, aprovechando una indisposición de Guillemard, que le obligó a guardar cama unos días, se colocaron en la corbeta las mismas cajas que él había rechazado, lo que le hizo redactar amargamente en su *Memoria*, lo siguiente:

“Me contengo para no hablar con indignación sobre los medicamentos que han sido elegidos (...) porque a menos de haber estudiado en el tiempo de Fray Come, es imposible que un médico se sirva de los que fueron empaquetados (...) No quiero achacar a esta culpa la muerte de dos de los seis que hemos perdido, pero suplico al Gobierno de S. M. en nombre de la humanidad, en nombre del honor del Cuerpo Medical, tome medidas más fuertes para que esa importante parte del servicio público, esté previsto como lo exigen las necesidades de ese mortífero clima”⁶⁶.

El aguardiente fue rechazado por los jefes indígenas acostumbrados al ron americano y, finalmente, la anécdota del tabaco es muy reveladora. Guillemard había avisado al gobierno de que los naturales de las costas de África consumían tabaco de buena calidad proporcionado por los británicos, pero el gobierno, empeñado en recortar gastos a costa del supuesto poco refinado gusto de los africanos, no hizo el menor caso, con el resultado que el tabaco ofrecido por el cónsul fue tomado por los indígenas como una ofensa.

La expedición, que tenía que haber salido el 20 de julio de 1845 desde Cádiz, se retrasó a causa de estos pequeños incidentes hasta el día 28 del mismo mes en que partió hacia Canarias.

Si el presupuesto y el equipamiento eran deficientes, las *Instrucciones Reservadas* que se le habían entregado al Cónsul de Sierra Leona y delegado del gobierno en las posesiones del Golfo de Guinea, Adolfo Guillemard de Aragón, no sólo eran contradictorias sino completamente inoperantes. El documento empezaba por no dejar claro si contenía instrucciones o meras observaciones:

“la mente del Gobierno al hacerle este encargo *se reduce a adquirir noticias* positivas de la situación actual de aquellas posesiones (...) S. M. me manda hacerle las observaciones siguientes, que podrá graduar asimismo de instrucciones particulares para el desempeño de dicho encargo”⁶⁷.

⁶⁶ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, *Memoria de Guillemard de Aragón*, Letra C. “Memorándum para el Colonizador de Fernando Poo”, Madrid, 10 de Junio de 1846.

⁶⁷ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, *Instrucciones Reservadas* para Guillemard de Aragón..., 12 de Mayo de 1845.

La primera instrucción, ordenaba al cónsul hacer una Memoria razonada y dividida por ramos sobre la situación general de las islas: la opinión de sus habitantes con respecto a España, cambios que se hubieran producido después de 1843, recursos del país, dificultades para la posible colonización, etc. La instrucción nº 2, se centraba en la persona de Beecroft con el que Guillemard debía guardar una conducta ambivalente de vigilante precaución e incluso de reconvención si “observase abusos intolerables (...) porque aproveche esta coyunta para enriquecerse a costa de aquellos naturales (...) o porque se abroge y ejerza facultades que no le fueron concedidas” pero, a la vez, no debiendo enemistarlo porque “este individuo tiene influencias y prestigio en el país”. Por otro lado, Guillemard debía, según su tercera instrucción, preguntar al Gobernador Beecroft -¿a quién si no?- por los derechos de puerto y anclaje fijados por Lerena de los cuales el gobierno no sabía nada a juzgar por el carácter de las preguntas: “si tuvo efecto (...) quién percibe este derecho; a cuánto asciende; qué reglas o métodos se sigue para su exacción y demás noticias convenientes a tan interesante asunto”.

Las instrucciones cuarta y quinta, le recordaban nuevamente que el carácter de la comisión encomendada “no es de mando, ni deliberación” y, por lo tanto, no se consideraba necesario más que dar algunas pinceladas sobre la norma de conducta que debía observar si se le preguntaba por las intenciones colonizadoras de España. Si la pregunta provenía de los indígenas debía contestar con evasivas, ofreciéndoles múltiples pero sencillos regalos para atraerse su confianza. Si, por el contrario, preguntaban los comerciantes de Clarence,

“la respuesta de Vd., dada como opinión particular suya, sea que S. M. respetará y aprobará todo acto consumado antes del día en que (...) le juraron fidelidad (...); pero que los posteriores ofrecerán más o menos dificultades para confirmarlos (...) por carecer de la indispensable Real anuencia”.

Al mismo tiempo que el gobierno daba tan espesa e imposible instrucción, dejaba en manos de Guillemard cualquier posible eventualidad que pudiese surgir en una cuestión que, paradójicamente, consideraba grave: “Vd. sabrá acomodar este principio a las circunstancias que se le presenten(...) entra en esta grave cuestión el establecimiento allí de extranjeros y entre ellos de algunos misioneros; comprende (...) la adquisición de propiedades públicas”. Respecto a la importante

instrucción sexta, relativa al control de la introducción de negros esclavos “de otras posesiones”, ya hemos tenido antes ocasión de comentarla.

Las instrucciones 8 y 9 se referían a los dos clérigos y a los dos krumanes. En la primera, se le recomendaba que cuidase del bienestar de los misioneros, de manera que “no sean comprometidos allí por falta de recursos”, cosa a todas luces imposible con semejante presupuesto; en la segunda, totalmente ignorante el gobierno de la verdadera naturaleza de los ahijados negros de la Reina, se recomendaba su regreso a la isla

“por lo mucho que las explicaciones que harán indudablemente a sus compañeros, sobre el buen trato y protección que han merecido en España, debe influir a introducir allí la mejor opinión acerca de la suavidad de nuestras costumbres y de la honradez de nuestro carácter”

y se les recordaba que tenían que administrar los haberes mensuales que, como sargentos, les correspondían; más 150 duros que la Reina había regalado a cada uno para hacerse una casa.

La instrucción nº 13 iba dirigida a la Corbeta Venus. Ésta debía permanecer un mínimo de 4 meses en Sierra Leona para luego

“reduciéndose esta comisión a meramente indagadora (...) si (...) se presentasen obstáculos (...) para desempeñarla, no deberán hacerse esfuerzos hostiles para vencerlos, y menos con riesgo de quedar desairado el Pabellón Español, lo que a toda costa debe evitarse”.

Finalmente, se les recomendaba, tanto a Guillemard como a Manterola, restar importancia a las “excursiones” que necesariamente tendrían que hacer por la isla: “todo debe tener el aspecto natural de ver *por curiosidad*”. Y auxiliar, si fuera necesario, a la construcción de la casa de los misioneros con recursos y carpinteros del buque, al que se le ordenaba volver transcurridos otros 4 meses de estancia en las islas.

4.3. Algo más que una *Memoria*. La descripción de un viaje.

Además de la información contenida en las cuatro cartas que Guillemard escribió al ministro de Estado entre el 9 de enero y el 4 de mayo de 1846, durante su viaje, poseemos otras dos fuentes de información directa sobre éste: su propia *Memoria* firmada en junio de 1846 y que, posteriormente, siendo juez en Sierra Leona, publicará debidamente retocada, y la *Memoria* publicada por el padre Usera_ en 1848.

La *Memoria* de Guillemard de Aragón⁶⁸ está estructurada “por ramos”, como se le había pedido:

1º. Letra A: “De los habitantes de Fernando Poo. Sus usos y costumbres”.

2º. Letra B: “Examen general razonado de colonización de Fernando Poo”.

3º. Letra C: “Memorándum para el colonizador de Fernando Poo”.

4º. Letras E y F: “Actos particulares y resoluciones oficiales del Comisario Regio en las Islas Españolas del Golfo de Guinea”.

5º. Como parte de la letra E, pero en un informe específico, se encuentra: “Anabaptistas. Expulsión de los mismos”

6º. “Informe sobre Corisco y Annobón”, añadido después con firma del 12 de junio de 1846.

En el desarrollo de todos estos apartados, la *Memoria* de Guillemard sobre su expedición a las islas del Golfo de Guinea resultan ser mucho más que un mero informe de trámite. Con el típico estilo ampuloso y redundante de la época, Guillemard, al que se puede clasificar como uno de los primeros exploradores de las islas, traza un relato que es al mismo tiempo que un informe político, un libro de aventuras, el diario de un antropólogo, una guía para el colonizador y, sobre todo, una defensa personal reiterada y constante de sus actos como delegado del gobierno.

Cuando se hace una minuciosa lectura del texto, la primera peculiaridad que salta a la vista es la propia personalidad del autor. A tenor de la ideología que ésta desprende, Guillemard no era la persona más adecuada para representar a un gobierno moderado. Ni éste sabía a quién estaba enviando a Guinea, ni el cónsul era demasiado consciente de la realidad en la que vivía. En efecto, el Cónsul español en Sierra Leona, cargo para el cual quizás sí era adecuado, fue, aparentemente, una persona progresista, con un toque anticlerical que se revela una y otra vez a lo largo de su larguísimo informe, partidario de ideas fourieristas (habla de “falansterios” y del “Fèrmier Général”) y, a la vez, con ansias imperialistas con respecto al Níger que era su gran obsesión. Su visión de lo que debía ser la colonización de Fernando Poo era radicalmente opuesta a la intervención en ella de militares, burócratas o eclesiásticos, es decir, las fuerzas

⁶⁸ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, *Memoria de Guillemard de Aragón*, Madrid, 10 de Junio de 1846 (transcripción de los apartados A y C en los apéndices documentales 3 y 4).

que fundamentalmente componían el gobierno que le había encargado la misión. Por el contrario, el análisis que Guillemard hace de la posible y necesaria colonización se acerca más a la escuela de los *colonial reformers* cuya figura más representativa fue Herman Merivale, que publicó en 1841 sus *Lectures on Colonization* y que, según Fradera,

“es pot considerar molt representativa del que fou el ‘tercer imperi britànic’, és a dir del refet després de 1830 sobre la base de la liberalització progressiva del comerç exterior, l’abolició de la esclavitud, (...) Els resultats d’aquestes tendències va ser una aferrisada lluita, en termes intel·lectuals i polítics (...) entre els que ja no pensaven que l’Imperi fos necessari i una nova escola de pensadors liberals decidits a reformar-ne les bases per tal de fer-lo coherent, productiu i durador”⁶⁹.

Es de suponer que el cónsul, de sólida cultura británica, habría leído la obra de Merivale o tendría referencias sobre la misma, si ello fuera así, la figura de Guillemard se situaría, por lo anómala, fuera de la historia que luego le marginaría. Su carácter naturalmente afable, respetuoso pero también ingenuo y políticamente “inocente”, resulta finalmente hartamente fantasioso. Si a estas características personales, le sumamos la compleja e inesperada realidad con la que se encontró al llegar a su destino y lo confuso de las instrucciones reales, completaremos el cuadro de un gran error.

En efecto, como ya sabemos, al llegar a Fernando Poo Guillemard se encontró con dos tipos de sociedad que convivían sin juntarse. Por un lado una compleja y britanizada, la de los habitantes de Clarence, también llamados fernandinos, cuya clase dominante estaba dividida entre aquellos que detentaban el poder económico, los comerciantes, y los que poseían la influencia ideológica, los baptistas (que contaban con el apoyo mayoritario de los moradores de la ciudad). Por otro lado, la sociedad de los bubis, formada por los pueblos más antiguos del tronco bantú, de rituales y religión animista, que estaba desarrollando, ante el empuje de Clarence, una organización política de alianzas tribales. Es de señalar el interés antropológico de los datos que con respecto al carácter y costumbres bubis aporta Guillemard de Aragón. Con éstos tuvo escasos problemas que supo sortear con cierta delicadeza ayudada por regalos.

⁶⁹ FRADERA, Josep M^a, “Els *Principios generales del arte de la colonización* segons Joaquín Maldonado Macanaz. Idees victorianes en un context hispànic”, *Illes i Imperis*, n^o 3 primavera 2000, pp. 61-85, p. 67.

El verdadero problema era la presencia e influencia de los misioneros baptistas, así como sus propiedades. Esta es la causa de que el cónsul dedique nada menos que 103 folios a la que denominaremos “cuestión baptista” y se vea obligado a explicitar paso a paso, día a día, los numerosos problemas que tuvo que enfrentar, al tiempo que trata de justificar, a veces con valentía y a veces con servilismo, sus decisiones en el tema.

En aras de una mayor comprensión de los hechos, dividiremos la exposición de tan valioso informe. En realidad, Guillemard de Aragón redactó la *Memoria* en dos partes bien diferentes: una, en la que relataba los hechos ocurridos en Fernando Poo durante su estancia y justificaba sus decisiones allí y, otra, que pretende ser un manual sobre el “arte de la colonización”. Nos ocuparemos ahora de la primera.

La Corbeta “Venus” que partió de Cádiz el 28 de julio de 1845, capitaneada por Nicolás de Manterola y Manterola, llevaba a los miembros del Tribunal Mixto, cónsul Fabricio Potestá (que sustituiría a Guillemard durante su estancia en Fernando Poo) y vicescónsul, comandante de Infantería, Juan José García a Sierra Leona. De allí continuaba a Fernando Poo, bordeando la costa del Golfo, con el Comisario Regio de S. M. C^a para las posesiones españolas de Guinea, Dn. Adolfo Guillemard de Aragón, dos clérigos: el presbítero Mariano Jerónimo Usera y Alarcón y el capuchino exclaustro, José del Cerro, los dos krumanes y el médico de la expedición, Ricardo Villalba Pérez⁷⁰.

Después de recalar unos días en Canarias, el 16 de septiembre llegaba la expedición a Sierra Leona, para tocar con posterioridad Cabo Costa y Accra, arribando a Fernando Poo el 25 de diciembre, después de una gran tormenta que les dejó el palo mayor roto y el buque inservible para navegar.

Los problemas no se hicieron esperar y el mismo día de la llegada de los españoles, la actitud, ansiosamente expectante, del pueblo de Clarence ante las intenciones del gobierno español respecto a *su* isla, desencadenó otra tormenta de características bien diferentes a la que les había destrozado el barco y que fue a estrellarse contra la indefensa persona del Comisario español. Los comerciantes,

⁷⁰ A raíz del viaje, escribió un folleto titulado *Sucinta memoria acerca de las enfermedades que más reinan en ciertos puntos de la Costa Occidental de Africa seguida de algunas ideas sobre la parte médica de las Islas Españolas del Golfo de Guinea*, que se convirtió en el primer trabajo científico español sobre medicina tropical.

acuciados por problemas inmediatos, pasaron sin titubeos al ataque, sin dejar reaccionar al cónsul:

“Las primeras palabras de Mr. Beecroft en el acto de presentarse (...) fueron que si tenía conmigo órdenes respecto a los misioneros y contesté que sí (...) Añadió que el Consejo de la isla me esperaba. Me embarqué en su canoa bastante inquieto de mi papel delante de dicho Consejo (...) en lo que tocaba a los misioneros, en vista de que las instrucciones que se me habían dado no eran, por cierto, de naturaleza de hacerme tomar una determinación de propio motu”⁷¹.

Determinación que no tuvo más remedio que adoptar cuando, reunido el Consejo de la Isla, compuesto por dos blancos, dos mulatos y dos negros, en presencia de 10 o 12 personas más, los comerciantes plantearon sus reivindicaciones con respecto a su derecho de impago de las rentas que los baptistas les reclamaban por los terrenos de la Misión que estaban ocupando con almacenes. Mostrándole varias cartas de reclamación de los baptistas, decían textualmente: “Vea Vd. como esos raseals (canallas) de misioneros quieren tratarnos”. Las citadas cartas, que “sonaron mal” a los oídos de Guillemard, ponían en duda la soberanía de España sobre la isla, insultaban a su “legítimo” gobernador y amenazaban con la intervención de la Escuadra Británica mandada por el Comodoro Jones⁷². Ante esta grave situación, Guillemard tomó la determinación de intervenir convencido de que “la neutralidad en la cual me colocaban mis instrucciones (...) era no solamente (...) imposible sino perjudicial a nuestra causa”⁷³. Por su parte, Beecroft, no le había facilitado las cosas al cónsul porque desde su posición de juez y parte y no teniendo instrucciones del gobierno español, había optado hasta ese momento por mantener buenas relaciones con los baptistas por temor a su influencia sobre el pueblo, dejando la resolución del conflicto en manos del Comisario Regio. Beecroft no ocultó estas razones cuando Guillemard le afeó su conducta:

“Me contestó que la incertidumbre que estaba de las instrucciones del Gobierno Español sobre Fernando Poo, que el temor del poder de los metodistas que aseguraban a todo el pueblo que la España era un país

⁷¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, *Memoria de Guillemard de Aragón*. Letra E.

⁷² El mismo Williams Jones que había mediado entre Tacón y Lorenzo en la sublevación de este último en 1836-37. Por ello se le había concedido la medalla de Carlos III, pero según las leyes inglesas, no podía hacer ostentación de ella sin que España pidiera permiso a S. M. Británica. Jones, al llegar a Fernando Poo pidió a Guillemard que intercediera por él en este tema.

⁷³ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, *Memoria de Guillemard de Aragón*. Letra E.

pobre e iba a vender la Isla a los Ingleses, lo que repetían además muchos oficiales de la Escuadra Inglesa, le habían puesto en la necesidad de contemporizar todo lo posible con el fin de librarse de todo compromiso”.

A la mañana siguiente, los problemas aumentaron con la visita de 20 ciudadanos que le expusieron su duda “de saber a qué nación debían obedecer”, de manera que, ya el tercer día de su estancia en Fernando Poo, Guillemard pudo constatar la inutilidad de sus instrucciones y lo delicadísimo de su situación que le ponía ante el ineludible compromiso de posicionarse. El siguiente párrafo, aunque largo, es decisivo para entender las acciones posteriores del cónsul, que empujado por una civilizada y compleja sociedad que demandaba normas claras a quien decía venir en nombre del país dueño del territorio, fue comprometiéndose cada vez más en nombre de la siempre inminente y siempre postergada colonización de las islas. Refiriéndose a las dudas manifestadas por los habitantes de Clarence, dice el cónsul:

“¿Qué debía contestar en este caso?. Mis instrucciones me prevenían permaneciese en una exacta neutralidad (...) pero desgraciadamente para mí el Gobierno de S. M. no sabía que Clarence era Ciudad de 800 individuos civilizados todos Ingleses (...) de maneras, de religión y de lenguaje, esos tres grandes distintivos de una nación (...) una negación o una afirmación es de pura necesidad (...) Estaba colocado frente a frente de cuestiones (...) que eran hechas por hombres poco amantes de la España (...) pero (...) precisados a soportar sus leyes a menos de expatriación; de personas que me hablaban de un gobierno extranjero como dueño ya de una isla en la cual (...) ondeaba nuestro pabellón, y cuando digo dueño, me sirvo de la expresión más justa, la más verdadera porque lo es por la afección, la educación, las costumbres y el lenguaje de 800 individuos quienes, bien del mismo color, consideran a los naturales como bestias salvajes, en el fondo de sus selvas, y se consideraban (...) muy superiores a ellos. ¿Debía acaso contestar que no venía más que para ver la isla como aficionado? (...) con decir eso (...) declaraba que la España tomaba muy poco interés por la isla y sus habitantes, corroboraba (...) las aseveraciones de nuestros enemigos (...), delante de los misioneros (...) quedaba sin facultades (...), y podría en fin, si jamás el Gobierno se resolvía a establecer la colonia, comprometer en un minuto la suerte de una posesión que hoy proclamo magnífica”.

Después de estas reflexiones, Guillemard decidió convocar al Consejo de la isla e invitar a la reunión a los representantes de la Sociedad Baptista. Desde el día 25 de diciembre de 1845 hasta el 5 de enero de 1846, el cónsul tuvo hasta 4 entrevistas con los misioneros a lo largo de las cuales, presionado por el pueblo de Clarence, fue cediendo cada vez más en sus concesiones. En realidad, todos

esperaban la llegada del Comodoro Jones al mando de la Escuadra Británica, ya que en definitiva, él tenía la última palabra.

El sábado 27 de diciembre, a las 10 de la mañana, tuvo Guillemard su primer encuentro con los baptistas al que acudieron 4 de ellos. Mr. Clark, jefe de las misiones baptistas de la costa del Golfo de Guinea, impactó favorablemente al cónsul: “Al verlo, cada uno juzga de la portentosa fuerza moral que debe animar su cuerpo y quien lee sus viajes y sus obras, reconoce que la fama que tiene en la costa es justamente merecida”. En cambio el Dr. Prince, que fue posteriormente el médico al que Usera, como él mismo confiesa, debía la vida, desagradó profundamente a Guillemard: “no cede nada en astucia a Mr. Clark, pero le sobrepuja en sequedad de corazón: es repulsivo, ha recibido una educación superior y es el más peligroso de todos”. Los otros dos eran, Mr. Sturgeon, el único misionero que Lerena había encontrando en su viaje, y el Dr. Nubergen, un joven acólito de 25 años. En este primer encuentro se concertó una reunión para el lunes, día 29, entre Guillemard, Manterola, Beecroft y los baptistas, en donde se pensaba debatir a fondo la anómala situación de los mismos y a la que el cónsul pensaba acudir con una posición de inflexible defensa de los derechos de España. Sin embargo, como al día siguiente era domingo, Guillemard tuvo ocasión de comprobar la fuerza e influencia de la misión baptista entre el pueblo:

“desde la Corbeta (...) ví desfilar en las alturas de la bahía una gran multitud de gentes con sillas, bancos y esteras; eran los habitantes de la Ciudad que iban al sermón metodista (...) más de 600 personas (...) pasaron así en un orden excelente; los niños sin gritos, sin cantos, sin tumulto y llevando todos (...) la Biblia. Confieso con imparcialidad que ese orden me sorprendió porque es el fruto del trabajo de los metodistas. En tres años han enseñado, han forzado todo un pueblo a dejar sus costumbres más caras”.

A pesar de que esta demostración de fuerza logró debilitar, de entrada, la posición española, Guillemard no renunció a defenderla con firmeza. El comisario regio se enfrentaba a dos graves problemas: por un lado, el tema de las propiedades “ilegales” de los baptistas y, por otro, la acción religioso-educativa que éstos venían desarrollando en la isla, contraria a las leyes españolas. Consecuentemente, en la reunión mantenida el 29, Guillemard, con la ayuda de Beecroft, se mantuvo firme en la defensa de los derechos de soberanía española sobre la isla a todos los efectos. En referencia a las propiedades, tema que se trató en primer lugar, Guillemard comenzó con la atrevida afirmación de

“que teniendo poderes especiales de mi Gobierno me hallaba en actitud de juzgar y cortar radicalmente todos los abusos (...) el más grave de todos (...) el haberse arrogado derechos de propiedad sobre terrenos que pertenecían legítimamente a España”.

Después de que Mr. Clark pusiese sobre la mesa todas las escrituras de propiedad que, según el cónsul eran formalmente correctas, éste argumentó que “la venta era nula por el mero hecho de que nadie puede vender lo que no le pertenece”, insistiendo de forma sorprendente sobre el carácter de dominio feudal que conservaba España sobre la isla desde 1778: “los habitantes de Fernando Poo bajo el punto de vista de la jurisdicción feudal no podían ser poseedores de ningún terreno puesto que no [se] pertenecían a sí mismos”, afirmación que abrió un acalorado debate en el transcurso del cual, Beecroft insultó a los misioneros y mostró su correspondencia con Nicolls para desautorizarles como propietarios, a la vez que los baptistas aportaban cartas a su favor del Subsecretario de Estado del gobierno británico. Después de una larga discusión, finalmente los misioneros parecieron ceder: “confesaron ingenuamente que reconocían no tener derecho alguno a los terrenos”. Creyendo Guillemard zanjado este problema, pasó a plantear más firmemente la cuestión religiosa, exigiendo a los baptistas “que en el acto cerrasen las escuelas, cesasen las predicaciones y no se mezclasen en asuntos de religión”, aunque les autorizó a quedarse en la isla como simples particulares “atendiendo a que degeneraría en una especie de tiranía el rehusarme” y considerando que en esa condición de particulares la Compañía que les pagaba no los mantendría mucho tiempo. Al finalizar la reunión, Guillemard pudo disponer de los datos necesarios para prever los posteriores acontecimientos:

“Cuando salieron (...) les acompañó a su casa una multitud de más de 300 personas, entusiasmados por aquellos hombres a quienes respetaban como santos varones y humildes servidores de Dios. Fue distinto el aspecto de ese mismo pueblo con respecto a mí (...) la repugnancia con la que me miraba en pugna con sus protectores Espirituales. Esto (...), me demostró que aún quedaba bastante que hacer”.

En efecto, las anteriores resoluciones del cónsul desencadenaron la protesta popular que era de esperar, pues no sólo suponían la prohibición del ejercicio público de la religión a los habitantes de Clarence, sino que implicaban el cierre de las únicas escuelas existentes en la isla y, por lo tanto, la pérdida de la educación de sus hijos. Por la tarde de ese mismo día, Beecroft avisó a Guillemard de que el pueblo “exaltado” quería dirigirle una comunicación porque:

“habían dicho los misioneros que yo era bueno, pero que les había prohibido instruir a los habitantes de la Isla; por cuyo motivo se hallaban resueltos a alejarse (...) Más para todos era preciso esperar a que llegase el Almirante Jones (...) [aún así] les daban el consejo de emigrar para Sierra Leona porque (...) se establecería la Inquisición en la isla con todos sus horrores”.

Con estos datos que, a los ojos de Guillemard, acusaban claramente a los misioneros de ser los instigadores de una rebelión, redactó el cónsul un articulado de “deberes de los baptistas en Fernando Poo”. Esta “especie de constitución” que Guillemard, confiesa, no esperaba que firmasen, les comprometía a acatar las leyes españolas, a “cerrar en el instante las escuelas y las casas de enseñanza (...) y a cesar para siempre en el ejercicio de nuestra misión (...) en la enseñanza civil o religiosa en estas islas y demás dependencias del dominio de España”, y a vivir como simples particulares extranjeros sin celebrar reuniones y orando sólo en el ámbito doméstico. A cambio, el Comisario Regio reconocía su derecho a habitar o vender las casas pagando sólo una renta por los terrenos que reconocían españoles. Este reconocimiento de derechos que, según Guillemard, podía parecer demasiado permisivo, tenía el “político” objetivo

“de demostrar (...) que no tratábamos de renovar ni la revocación del Edicto de Nantes (...) ni siquiera la expulsión de las Alpujarras. Establecimos así que respetábamos lo que siempre es sagrado para todos, esto es, la propiedad”.

Con fecha 30 de diciembre, Guillemard remitió el articulado a los misioneros y el miércoles 31 tuvo la respuesta de éstos y la del pueblo de Clarence en sendas reuniones. A las 10’30 se presentaron 20 representantes de la ciudad junto a 2 miembros del Consejo de la isla que, ante la situación de sus hijos “que iban a verse privados de toda educación civil y religiosa sin aprender a leer ni escribir”, le pidieron dejase por lo menos a Sturgeon para enseñar al pueblo. En aras de la “importancia de la educación”, Guillemard fue rebajando sus pretensiones, hasta hacer la comprometida promesa a los comisionados de que tomaría medidas para asegurar la educación de sus hijos. El mismo día, por la tarde, los baptistas le hicieron saber que no firmarían los artículos propuestos.

En la reunión que mantuvieron con el Comisario Regio español, el jueves, 1 de enero de 1846, le entregaron por escrito las razones de su negativa. La carta, firme declaración de fe protestante, era asimismo un inteligente medio de dilación:

“Dígnese oír la manifestación (...) que (...) le dirigimos acerca de las bases que habíamos admitido en la sesión (...) de ayer y que representamos humildemente pero con energía no poder firmar por las razones que vamos a expresar: Creyendo que todo hombre tiene que dar cuenta ante Dios de sí mismo, pero que también tiene un derecho natural de juzgar por sí mismo y de dirigirse a Dios en la oración, según lo dicta su propia conciencia. Sin ser responsables ante los hombres por aquello que a Dios sólo pertenece, por estas razones(...), nos vemos precisados y nos hallamos dispuestos a salir de la isla. Con el más profundo respeto suplicamos a V. S. nos conceda el tiempo necesario para que hallemos abrigo para (...) entre todos, 60 familias. La circunstancia de hallarnos en la estación de las lluvias (...) será (...) de bastante peso para que S.S. nos conceda el mayor tiempo posible para trasladarnos a otros puntos”.

El triunfo de la táctica dilatoria de los baptista parece claro si tenemos en cuenta que el plazo que se les dio para salir de la isla fue de un año (prorrogable a 3 meses más para un comisionado nombrado por ellos para liquidar sus bienes). De manera que, con un tan dilatado tiempo y con la convicción por parte de los misioneros de la incapacidad de España para colonizar Fernando Poo, su permanencia en la isla varios años más estaba asegurada. De hecho, las misiones baptistas no sólo continuaron su labor religiosa y educativa públicamente, sino que alcanzaron su máximo rendimiento en 1849, aunque sus derechos de propiedad continuasen por mucho tiempo en litigio, situación de “impasse” que beneficiaba a los comerciantes de Clarence. Naturalmente, también éstos aprobaron las medidas del cónsul que a la vez que les beneficiaban económicamente, apaciguaban al pueblo cubriendo las necesidades mínimas de instrucción británica. Esta rendición de Guillemard, que era a la vez, la patética declaración de impotencia de un gobierno, se tradujo en una “Proclama al pueblo de Clarence”, firmada también por Beecroft, que se leyó públicamente. En esta proclama, en la que Guillemard se comprometía, en nombre de la Corona, a respetar la religión protestante, se decía:

“S. M. la Reina de España, nuestra bondadosa Soberana, me ha enviado para brindaros palabras de paz y aseguraros de sus angelicales intenciones. Habeis vivido hasta ahora sin conocer la sabiduría y moderación de un Gobierno. Confío para vuestra felicidad que no tardareis en apreciar estas cualidades. Los Misioneros Baptistas me han pedido un año de término (...) hasta el 1º de Enero de 1847. Deseoso de suministrar una prueba de mi vigilante condescendencia a favor de vuestros hijos que aprenden a leer y escribir en inglés, consiento que dos teachers, hombres de color, continuen la instrucción que han empezado a darles los misioneros y podeis mandarlos a sus aulas.

S. M. la Reina os envía un Vicario general y un misionero de la Iglesia católica, apostólica, romana, para enseñar el Castellano y áquella religión a los que quieran instruirse de ellas: pero tendreis la libertad de orar de modo que queráis, en el interior sagrado de vuestras familias. Vuestras creencias religiosas (...) se respetarán siempre. Nadie os violentará sobre este punto, os lo afirmo en nombre de S. M.”.

Aún no satisfechos con los derechos obtenidos, los habitantes de Clarence, convencidos ya de su fuerte posición, estaban dispuestos a forzar todavía más la comprometida posición del cónsul, aprovechando cualquier coyuntura. La coyuntura se presentó ante la necesidad del entierro de un protestante y la nueva presión de los baptistas sobre Guillemard para que accediese a concederles un último acto público, a lo que éste accedió incumpliendo sus propias normas. La autorización de esta asamblea resultó ser el remate del fracaso de Guillemard puesto que los baptistas supieron aprovechar esta espléndida ocasión que les regalaba el gobierno de España, y sus consecuencias empeoraron la situación del cónsul.

Durante la asamblea baptista, el Dr. Prince, airado porque unos marineros gallegos habían irrumpido en ésta, aprovechó para prevenir al pueblo sobre las palabras de Guillemard, diciendo:

“que éstas las animaba el Demonio (...) que era terriblemente peligroso (...) viniendo a parar en que era mi objeto dejar abandonados a los habitantes de Clarence, por la emigración de los misioneros, sin intención de España de colonizar Fernando Poo, que áquella no colonizaría nunca”.

Guillemard, enojado, pidió una explicación a los baptistas amenazando con dar “un sangriento escarmiento a los rebeldes” si se decidiesen a “formar oposición a los derechos de soberanía de España”, quejándose de que Prince había actuado con un intolerable atrevimiento al juzgar las intenciones colonizadoras del gobierno español (al que, en un *lapsus*, el propio Guillemard califica de “extranjero”) y confesando, sin darse cuenta, su total desinformación sobre las intenciones colonizadoras de España. Empieza el cónsul atacando a Prince por juzgar anticipadamente

“los actos de un Gobierno extranjero a quien ha querido suponer intenciones que está lejos de tener (...) También a mí personalmente me ha enojado la calumnia de haber querido engañar, pues engaño hubiera habido, si sabedor de las intenciones del gobierno español con respecto a la colonización de Fernando Poo, hubiese asegurado en mi proclama al pueblo, la afirmativa de esta disposición, constándome lo contrario”.

A raíz de esta carta, el Comisario Regio mantuvo su cuarta y última reunión con los baptistas, quienes sintiéndose seguros de su posición y su permanencia en la isla, no hicieron concesiones, manteniéndose firmes, aunque no beligerantes, y dando pueriles excusas sobre su actuación en la asamblea, negando todas las acusaciones que se les hacían. Finalmente, los baptistas prometieron enviar los dos maestros solicitados, gesto que, junto a la convicción de lo acertado de su estrategia al comprobar que una familia de misioneros partía hacia Bimbia, llevó al ya muy debilitado cónsul a hacer otra concesión: permitió a Sturgeon, “el más humilde entre todos”, que dirigiese las oraciones del pueblo, con lo que levantaba su propia prohibición sobre el ejercicio público del culto protestante. Con esto, Guillemard dio por zanjada la cuestión baptista a entera satisfacción de todos los habitantes de Clarence.

El balance que realiza de los resultados de su misión con respecto a este tema, responde a una desesperada apología de su comprometida postura. Esta defensa devino finalmente en su contra tanto por la forma excesivamente liberal de las afirmaciones generales, cuanto porque dejaba en evidencia a un gobierno que había sido incapaz de proveer de órdenes precisas e informadas con respecto a unos territorios sobre los cuales decía tener derechos históricos, a una expedición, enviada de forma aventurera y sin objetivo alguno. Para defender su excesiva tolerancia respecto a la permanencia del culto protestante, decía, con bastante sensatez, tener la convicción:

“de que no sería prudente el dejar sin ejercicio religioso al pueblo entero, siendo la religión el mayor freno para contener las masas en los límites de la obediencia y del orden (...) Dígnese considerar el Gobierno de S. M. que había arrebatado al pueblo su más consoladora afición (...) y que siendo la religión tan fuerte apoyo del edificio social, el imprudente legislador que la derribe sin sustituir su equivalente de antemano, se expone a inevitable ruina por los incesantes desmoronamientos”.

Por otra parte, se encontraba la delicada cuestión, sobre la que sí tenía órdenes precisas, de no provocar al gobierno británico que, presuntamente, apoyaba a los baptistas, gentes además “de alta influencia en su país”. Por último, al mismo tiempo que confiesa su sentimiento de soledad, reconoce la probable falta de equidad que España cometía al no tratar igualmente de ilegítimas las propiedades de los comerciantes, que éstos consideraban legales en virtud de las donaciones hechas por Lerena, política que Guillemard deploraba porque, además

de haber entregado a la iniciativa privada británica las mejores tierras, no se sostenía jurídicamente ya que el origen de las propiedades, en ambos casos, había sido el mismo:

“Sólo, sin fuerza (...) consideren que los derechos abandonados los tenían a igual título y con el mismo legítimo dominio en apariencia que los de Mr. Lynslager y otros, a quienes Mr. Lerena (...) ha cedido sin atender al porvenir, los mejores terrenos de Fernando Poo. A bien que estas concesiones jamás deberá el Gobierno reconocerlas”.

La situación se cerró realmente con la llegada de la Armada Británica y el acatamiento, meramente formal, del Comodoro Jones de la soberanía española sobre la isla. El día 11 de enero

“todo el pueblo de Clarence al ver venir a la ‘Penélope’⁷⁴ pensó sin duda que el Almirante protestaría contra mis actos y no saludaría el pabellón Español, pero apenas hubo recibido mi libretito (...) saludó la plaza con 21 cañonazos, lo que nunca había hecho antes (...) la ‘Penélope’ estaba muy cerca de tierra y desde la plaza de España se veía todo lo que pasaba en la fragata. El pueblo que me había visto llegar, examinaba la afectuosa consideración y el respeto que me tributaban (...) Cuando estuve a diez pasos de la popa, se vió el pabellón español a tope de proa y se me tiraron 11 cañonazos como a un Cónsul general”.

En realidad, como es evidente por lo que acabamos de leer, el almirante inglés se limitó a reconocer ritualmente una soberanía de derecho que ya se había reconocido por el gobierno británico oficialmente; pero se apresuró a preguntar a Guillemard si realmente España estaba resuelta a colonizar Fernando Poo, aunque con sobria e irónica educación británica, le daba las gracias por su noble conducta con sus compatriotas, diciéndole “que había obrado como un Gentleman dando los honores de la guerra a unos vencidos”. Con la creencia de que había conjurado el peligro británico, Guillemard accedió por compromiso a viajar a Príncipe junto con los ingleses en la Penélope⁷⁵ a finales de enero y no en la Venus que saldría después de su completa reparación. La insistencia inglesa en acompañarlo en este viaje, denota la necesidad, por lo visto urgente, que tenían los británicos de sacar

⁷⁴ A veces la realidad histórica es más rica y fantasiosa que la propia literatura. En este caso, fíjese el lector en los mitológico-simbólicos nombres de los barcos en litigio, la “Venus”, llevando las “angelicales intenciones” de una Reina, y la “Penélope”, en paciente espera, tejiendo y destejiendo.

⁷⁵ Que según había confesado Jones a Guillemard iba hacia Gallinas, por lo tanto, en dirección contraria.

al cónsul de la isla y, con este fin, las autoridades navales británicas se deshicieron en atenciones con hombre tan fácil de satisfacer.

La táctica del halago personal, tan necesaria en esos momentos para Guillemard y a la vez tan peligrosa para él, había sido ya ensayada con éxito por el Almirante de la Escuadra Francesa que se encontraba casualmente por los alrededores y se había anticipado a la Inglesa en su arribada a Fernando Poo. El objetivo del almirante francés era muy pragmático: arrancar del Comisario Regio el permiso que su gobierno no conseguía del español, para situar un depósito de carbón piedra en Clarence con el objetivo de abastecer a los vapores de la Armada Francesa de represión de la trata. En efecto, con fecha 29 de agosto de 1845, el embajador francés había escrito al gobierno español pidiendo la autorización necesaria para la instalación del mencionado depósito y rogando urgencia en la respuesta. En octubre, Armero envió un informe negativo a Martínez de la Rosa indicándole la no conveniencia de conceder la autorización por la ausencia de colonización en Fernando Poo y porque ello sentaría un peligroso precedente, olvidándose de que los ingleses tenían ya un gran depósito. Los habitantes de Fernando Poo, aún habiendo reconocido la soberanía de España, se encontraban, según el ministro:

“todavía gobernándose a sí mismos, sin tener Autoridades establecidas, sin fuerza militar (...) ni designada la legislación que ha de regirlos; todo lo cual es un obstáculo insuperable para permitir la fijación (...) de establecimiento alguno extranjero”⁷⁶.

Parece que el tema se olvidó durante casi un año y en un documento del Ministerio de Estado hallamos la resolución finalmente negativa de Martínez de la Rosa, aunque al margen hay una nota que dice: “*pero no consta se evacua esta resolución*”⁷⁷. De esta forma, la autorización que el gobierno pretendía denegar en agosto de 1846, estaba ya previamente concedida por su delegado en Guinea con fecha 28 de enero. Por ella, Guillemard autorizaba a Francia a tener un depósito al lado del inglés, de 70 pies de largo por 45 de ancho más un almacén para guardar la madera. A cambio, los oficiales franceses le agasajaron con invitaciones continuas en sus barcos que Guillemard no rechazaba dado el clima de hostilidad

⁷⁶ A.G.A., África-Guinea, Caja 683. Del Ministro de Marina al Ministro de Estado, 27 de octubre de 1845

⁷⁷ *Ibidem*, Nota de Palacio de 16 de agosto de 1846.

hacia él que reinaba entre los habitantes de Clarence, incluidos los comerciantes. De su relación con los franceses salió la idea de la nacionalización de los nombres británicos de la isla, al insinuar los oficiales que en un mapa del Almirantazgo francés sería inconveniente colocar los nombres de un país que no era el legal soberano de Fernando Poo. Esta circunstancia llevó a Guillemard a proclamar su famoso “Edicto de los nombres de algunos puntos de Fernando Poo”⁷⁸. Mediante esta proclama, Guillemard rebautizaba al castellano 14 cabos y bahías de la isla y las 5 calles y una plaza de la ya oficial “Santa Isabel”, que pasaban a denominarse: calle de Gran Canaria, calle Pepita, del Rosario, de la Magdalena, del Conde de la Vega Grande y plaza de España. Un ritual y temprano gesto de nacionalización...

Por otra parte, tanto el famoso Comandante en Jefe de la Estación francesa, Montagnières de la Roque, como el Comandante de la fragata “Caraiibe”, conde Bonët de Villaumez, recomendaban a Guillemard como indispensable futuro gobernador de la isla con estas palabras: “Nadie sino Vd. en España puede conducir al cabo ese enorme trabajo” que consistía en colonizar una isla que, según ellos:

“está colocada (...) a la embocadura del Níger (...) del cual es la llave: el Níger pues no es nada menos que la arteria más extensa del continente africano, por consiguiente el camino más recto, abierto al Comercio Europeo para penetrar en el corazón de África”⁷⁹.

Mientras duró su estancia en Fernando Poo, Guillemard de Aragón tuvo que enfrentar otros problemas; pero también vivió sorprendentes aventuras, recogiendo datos valiosos para el comercio y la colonización, pero, sobre todo, para la antropología.

Durante los primeros días de su estancia, Lynslager y Matthews le dirigieron una petición destinada a lograr una exención oficial de los impuestos establecidos por Lerena que, de hecho, no se recaudaban. Pedían:

“Que sean eximidos de pagar derechos sobre géneros y fardos destinados al comercio de la Costa. Que sólo los géneros importados de cuando en cuando (...) adeuden los derechos de la tarifa (...) establecida en 1843 (...) Suplicándole exima de todo derecho (...) las gallinas, los carneros y

⁷⁸ *Ibidem*, *Memoria de Guillemard de Aragón*, Letra F.

⁷⁹ *Ibidem*, Letra B, “Examen general razonado de la colonización de Fernando Poo”.

vegetales (...) y que S.S. tenga a bien hacer emanar una ley para facilitar el cobro de nuestros créditos en la Isla”⁸⁰.

La respuesta de Guillemard fue aprobada por Beecroft y recibida con alivio por los comerciantes, pues les aconsejaba presentar dichas peticiones ante el primer gobernador español que arribase a la isla. Al mismo tiempo y por escrito apoyaba, en parte, la petición de los comerciantes, aconsejando al gobierno la rebaja del derecho de tránsito para facilitar el depósito, cuestión importante en su esquema colonizador.

En cuanto a la actuación de Guillemard con los misioneros españoles que el gobierno había puesto bajo su custodia, no pasó de un correcto pero indiferente cumplimiento de su misión. Esto se hace evidente no sólo por el poco espacio que les dedica en sus memorias, sino por la convicción del cónsul de la inutilidad de los mismos hasta que no se procediese a la colonización: “Sólo tengo el sentimiento de no haber podido hacer cuanto exigía el Venerado Padre Usera, que quería una Capilla, una escuela, un cementerio con su capilla, porque ni dinero ni tiempo teníamos, y que nada de eso era útil hasta que principiase la Colonización”. Sus razones más concretas se referían a la falta de presupuesto en una ciudad tan cara como Clarence, cuestión que el gobierno ignoraba, junto a la imposibilidad de que los carpinteros ocupados en reparar la nave, pudieran dedicarse al mismo tiempo a construir edificaciones para los misioneros. Por todo ello, con la anuencia de Manterola, aumentó en 22 “dracmas” la asignación de los dos clérigos “en calidad de rancho” y compró la casa dejada por la familia baptista emigrada a Bimbia, ampliando su jardín con un pedazo de terreno para huerto. Allí les dejó, al cuidado de Beecroft y en compañía de dos españoles, antiguos negreros, afincados en la isla, una cocinera, esposa de uno de ellos, los dos krumanes y dos tripulantes de la Venus que quisieron quedarse en la isla: el artillero de Marina, Francisco Ramírez y el marinero, Pablo Antonio.

El padre Usera había caído enfermo antes de desembarcar y aquí comenzaron los problemas entre el clérigo y el cónsul, pues el primero se negaba fanáticamente a medicarse y el segundo, como médico, afirmaba que su “afección pletórica (...) le hubiera conducido lejos” de no ser por su intervención y la del

⁸⁰ *Ibidem*. Letras E-F, “Actos particulares y resoluciones oficiales del Comisario Regio en las Islas Españolas del Golfo de Guinea”.

médico inglés. Necesariamente, dos caracteres tan diferentes estaban destinados a oponerse. Por otra parte, es curioso que Guillemard dejase, finalmente, a dos clérigos mercancías tales como “un quintal de tabaco, pólvora, balas y fusiles para traficar”.

A los dos krumanes los puso bajo “la vigilancia especial” del padre Usera, advirtiéndolo al gobierno del fracaso de las expectativas puestas en ellos y añadiendo que

“su lenguaje no está conocido en otro país que en el suyo (...) Es de sentir que el trabajo de Gramática principiado por el Padre Usera sea ahora completamente inútil. Quedan pues como extranjeros en Fernando Poo, paseándose como casi siempre solos. He depositado su dinero en manos del Padre Usera porque en dos meses ya lo habían gastado todo con sus compatriotas en aguardiente. Lástima que las gracias de S. M. no hayan recaído sobre algunos Bubis”.

Guillemard de Aragón encontró en tan “salvaje” pueblo las satisfacciones que le negaron los habitantes de Clarence. Sin embargo, los bubis, atemorizados ante la llegada de la expedición española, no se le presentaron voluntariamente. Su temor provenía del rumor que algunos blancos habían propalado entre los indígenas de que los españoles habían acudido a la isla para traficar con esclavos y, en palabras del propio Guillemard, para “robarles sus yames y cargar mi barco de niños y mujeres para venderlos”. El cónsul tuvo que convocar, pues, a los jefes indígenas que los británicos le indicaron. La mayoría de ellos vivía en los alrededores de Clarence y mantenía cierto comercio, sobre todo de ñames, con la ciudad. El primero en responder a la llamada del cónsul fue el jefe Glorio que, según Guillemard, era el único con quien Lerena se había entrevistado en 1843. Al parecer, éste, que era el más próximo a la cultura europea, hizo saber a los demás jefes que el delgado español “era bueno” y “Basily llegó una mañana, con sus gentiles hombres y sus mujeres”⁸¹. A partir de este punto, Guillemard se adentra en la descripción de las formas del pueblo bubi y los modos de proceder de estas tribus, a través de unos párrafos que, a la vez que delatan el carácter ingenuo, comprensivo y confiado de su autor, nos proporcionan interesantes datos antropológicos sobre el mismo. Cabría la objeción de que el tema es marginal a nuestro estudio si no fuese evidente la importancia de la historia del sojuzgamiento de los verdaderos dueños de la isla que sólo se puede entender

⁸¹ *Ibidem*, Letra A, “De los habitantes de Fernando Poo: sus usos y costumbres”.

comprendiendo su situación antes de la colonización española, y si no estuviese convencida de la importancia de los textos, para entender el posterior y doloroso proceso de “asimilación” forzada que España desarrollará entre los bubis entre final del siglo XIX y principios del XX, para convertirlos en la fuerza de trabajo que necesitaban para el desarrollo de las plantaciones de cacao y la extracción maderera.

Guillemard atrae primero nuestra atención hacia las formas externas de las gentes de la tribu de Basily:

“Estaba enteramente desnudo, untado de arcilla roja por todo el cuerpo y encima de esta primera capa (...) el aceite de palma; se veían unas manchas de tierra verde y amarilla, grandes círculos del mismo color estaban dibujados alrededor de sus ojos y de su boca; su sombrero de paja estaba cubierto de plumas de gallo y fijado en su cabeza por dos huesos de pescado; alrededor de su cuello y de su brazo [pendían] pieles de víbora e intestinos de mono llenos de tierra; sus pies y sus manos estaban encerradas en unos brazaletes de conchitas de marisco, en tal número que le impedían materialmente andar. Sus gentiles hombres estaban lo mismo (...) las mujeres, así como los hombres, cubren sus partes sensuales [sic] con algunas hojas o alguna cola de mono”.

En este desencuentro entre dos culturas tan diferentes, resulta curioso que Guillemard defienda las cualidades superiores de las mujeres bubis que, sin embargo, eran tratadas como esclavas:

“Las mujeres son finas y delicadas, esas horribles preparaciones de aceite y barro no pueden alterar sus graciosas formas: son dulces hasta lo infinito y reducidas a ser esclavos, y por mejor decir, el perro y la mula de carga del hombre; cuando alguna de ellas hace algún desliz conyugal, se le corta el puño derecho por la primera vez, cuya curación se obtiene dejando la herida por dos minutos en aceite hirviendo; a la segunda vez se le corta el brazo izquierdo, y muy a menudo la cabeza”.

Obviando (si podemos...) esta ensañada violencia con sus mujeres, Guillemard negaba la tradicional fiereza atribuida a los hombres bubis: “se ha pintado a los Bubis como feroces guerreros; pobres Bubis ¡qué calumnias!, los creo valientes entre sí, pero con los Europeos son grandes niños”.

En los párrafos que dedica a describir el carácter de este pueblo, apunta ya a uno de los mayores problemas que iban a enfrentar los “industriosos y emprendedores” europeos en su conquista y colonización de África: la resistencia de los pueblos indígenas a cooperar voluntariamente en el futuro que los colonizadores les tenían reservado. Esta actitud de resistencia pasiva, fue

traducida en el lenguaje de los blancos y totalmente asimilada en el pensamiento racista, como la “tradicional e inherente pereza” de los pueblos indígenas. Guillemard no estaba libre estos prejuicios, lo que le hace decir:

“Es el pueblo más memo y más primitivo que sea posible ver y el más perezoso de la tierra; para todo lo que no es sus yames no cultiva nada, no quiere nada sino aguardiente y ron: sus dos pasiones favoritas”⁸².

En consecuencia, Guillemard decidió actuar con ellos con

“toda la paciencia, toda la dulzura posibles, con el fin de ganar una gente tan cándida; no me costaba ser manejable, atractivo, cariñoso, como lo es uno con los animalitos tímidos que se quiere domesticar”.

Parece que con esta táctica más que paternalista, los regalos oportunos y la treta de Guillemard de ser el primero en beber el aguardiente de palma que los jefes le ofrecían, signo inequívoco de su confianza en no ser envenenado por ellos, el cónsul logró ganarse la voluntad del jefe más importante, Banapá, que, en principio, rehusaba prestar fidelidad a España y se mantenía apartado en su poblado. Las razones eran, por supuesto, los rumores comentados pero también, como luego explicó, que “un Europeo le mandó avisar que mis palabras y mis maneras eran muy dulces pero para engañarlos y que se fiasen de mí”. Pero Banapá, al recibir una carta del cónsul comunicándole que iría a visitarlo a su poblado completamente solo “había comprendido que no podía ser malo porque los malos temen ir solos y ser matados por los justos”. En un párrafo no exento de ternura y gratitud hacia el jefe indígena, Guillemard describe el comienzo de su amistad con este jefe de 38 años:

“Banapá me gustó sobremanera por la nobleza de su andar, la autoridad de sus palabras, que hicieron nacer en mí sentimientos de amistad. En las dos veces que he ido a su casa hemos hablado como dos amigos. Estoy seguro de que tiene los mismos sentimientos para mí, pues, la última vez, con Mr. Lynslager, conversando sobre la venida de los Españoles y la Colonización de la Isla, le dijo éste: ‘ahora cuando vengan no tendrá Vd.

⁸² Este carácter del pueblo bubi viene atestiguado por los datos que nos da Martín del Molino. Ya en 1830, Boteler, uno de los primeros viajeros ingleses que les trataron por primera vez, decía “Nuestro trato con salvajes de varias tribus y naciones en los cuatro últimos años ha sido (...) frecuente (...); pues bien, no hemos hallado pueblo tan salvaje en su aspecto exterior y tan singular en sus costumbres como el pueblo de Fernando Poo”. Sin embargo, el geógrafo alemán, Oscar Baumann, adelantándose un siglo en considerar “el índice de calidad de vida” por encima de lo económico, decía en 1881 del pueblo bubi: “pueblo, por un lado tan atrasado y por otro, con una mentalidad tan alta y una paz en el país y una justicia popular que le colocan sobre otros pueblos cuya altura material es más elevada”, citado por MARTIN DEL MOLINO, A., *Los Bubis, ritos y creencias*, Madrid, Labrys, 1993, pp. 20-21.

miedo', volviéndose con mucha rapidez hacia mí, Banapá gritó con mucha resolución: "Sr., con éste no tendría miedo en ninguna parte".

Guillemard organizó en honor de las Escuadras francesa e inglesa una fiesta indígena "en la cual cantaron sus cantos e hicieron sus evoluciones" los mil hombres que, según el cónsul, llevó Banapá. Lo más importante de este pasaje es la descripción que hace Guillemard del miedo sobrecogedor que se apoderó de los bubis al contemplar los instrumentos de metal de la banda de música francesa. Efectivamente, los bubis, según los estudios más recientes, no conocían los metales y su cultura puede encuadrarse en las últimas fases del neolítico tardío africano. De su estancia en los poblados bubis, Guillemard nos ha dejado también valiosos datos:

"las habitaciones de los Bubis son chozitas de perros en las cuales un niño de 6 años puede apenas entrar de pie (...) se acuestan en tierra, no poseen utensilios de cocina (...): calabazas para vino y aceite de palma son los solos vasos de que se sirven; tienen todo el año, noche y día, fuego encendido; comen víboras, lagartos, monos y yames (...) Tienen en las piernas muchas úlceras y muchas llagas en el cuerpo; son propensos a la elefantiasis; estas enfermedades provienen de la humedad y de sus comidas que destruyen su constitución".

Con respecto a su religión y estructura social, Guillemard tampoco se equivocó: "La religión de los Bubis es tan sencilla como absoluta su obediencia, creen en un Dios del bien y otro del mal que no adoran bajo ninguna forma material". En efecto, este dualismo entre el bien y el mal está atestiguado por aquellos estudiosos de la cultura bubí, así como también el carácter matrilineal y estructura patrilocal de su organización social, como ya apuntaba el Comisario Regio:

"No hay Jefe superior en toda la Isla, no hay tampoco representación de república federativa; cada Jefe manda una tribu (...) la elección de éste la llamaré elección patricia, por cuanto se hace entre los miembros de la familia del Jefe que acaba de morir: no es su hijo el que sube al trono, sino su sobrino".

Guillemard había visitado tribus en una circunferencia de 12 leguas alrededor de Clarence pero decía que las del interior y las del sur tenían fama de "ser más salvajes todavía".

Las observaciones antropológicas de Guillemard se extendieron también a los pobladores de Bonny en el continente, pueblo que visitó de una forma un tanto gratuita, quizás explicable por su probable necesidad psicológica de huida,

aprovechando un viaje que, con fines comerciales, realizó Beecroft a la costa el día 6 de enero, nada más acabar el asunto de los baptistas. Teóricamente, Guillemard tenía dos excusas para intentar este arriesgado viaje: una de ellas era liberar a unos 18 españoles que, según marineros británicos, se hallaban

“en la última miseria (...) en Bonny, ciudad célebre, cuyo nombre hace estremecer todo negro de la costa y cuyo clima mortífero rechaza todo Europeo y tercia (...) las tripulaciones (...) a bordo de sus negreros que cargaban y cargan allí, por centenares, prisioneros negros”,

y la otra, hasta cierto punto pueril por su inutilidad, el estudiar las posibilidades de realizar tratados comerciales con la costa más cercana a la isla. ¿Acaso no sabía Guillemard que Bonny era un centro comercial de influencia inglesa? o ¿quizás quería sacar partido de la coyuntural enemistad reinante entre el pueblo del rey Pepel⁸³ y el gobierno británico, a causa de la imposición del legítimo comercio a un pueblo al que los europeos habían convertido en guerrero y tenían acostumbrado a comerciar con los excedentes humanos que poseían?⁸⁴ Fueran cuales fueren las intenciones del cónsul, su viaje a Bonny no tuvo más consecuencias que el propio interés cultural que despertaba este pueblo de antropófagos. Al arribar a la desembocadura del río se encontraron con 12 barcos ingleses y uno prusiano cargando aceite de palma, cuyas tripulaciones advirtieron al cónsul del peligro de internarse en el río, no sólo por las fiebres sino por la belicosidad de sus habitantes. No obstante, Guillemard remitió sus saludos y su petición de entrevista al rey Pepel y éste les envió a su primer ministro, Awanta, que condujo al cónsul español, acompañado de Beecroft, en un verdadero descenso a los infiernos:

“Al llegar a una plaza (...) se veían estacas cruzadas como rejillas de convento, sobre las cuales estaban a secar una enorme masa de huesos humanos y calaveras. Por debajo de estas rejas, suspendidas por unos cordoncitos de yerbas, se veían las partes genitales de hombre y mujer. Awanta dijo que eran los restos de 60 individuos que se habían comido la semana anterior, que los habían cogido prisioneros sobre la tribu de Adoney con la que estaban en guerra hacía dos años. El horror de esa

⁸³ “Pepple” para los ingleses.

⁸⁴ De hecho, en 1847, con posteridad a la visita del cónsul, Palmerston dio la orden de que se obligase al rey Pepel a respetar la vida y las propiedades de los británicos y el Comandante del “Birch” derrocó al sumo sacerdote, Awanta, raptándolo y dejándolo después en Angola. Poco después impuso un nuevo tratado a Pepel mediante el cual el rey garantizaba la protección de los habitantes británicos de Bonny y aceptaba una nueva versión del tratado antiesclavista negociado en 1839”, THOMAS, H., *La trata de esclavos, op. cit.* p. 729.

vista se aumenta al pensar que los cortan y comen vivos, precipitándose sobre ellos como fieras, arrancándoles ante todo la lengua y los ojos con una espina de pez”⁸⁵.

Al llegar al poblado y conferenciar con el cruel Pepel, hombre de 26 años, que vivía en una choza al lado de una marisma repleta de cocodrilos, sobre los dos asuntos que le traían (procurando que Beecroft no se enterase de sus intenciones comerciales), éste le comunicó que 10 españoles habían logrado superar las enfermedades, embarcándose en un buque brasileño. Respecto al posible tratado, desde el principio fue evidente para Guillemard que las mercancías que el pueblo de Bonny deseaba intercambiar eran exclusivamente esclavos. Así lo manifestó Awanta:

“añadió que nos quería más que a esos perros de Ingleses y terminó (...) suplicándome mandase algunos barcos para cargar esclavos porque estaban en guerra con la gente de Adoney y hacían muchos prisioneros”.

Es revelador de la persistencia del tráfico clandestino en esta zona, el que Guillemard viera 20 cañones y muchísimos fusiles al pasar delante del arsenal del Rey, como también la naturaleza de la mayoría de las mercancías que se intercambiaban en sus mercados, prohibidos a los blancos. La siguiente anécdota, también reveladora de la inconsciencia del cónsul, es clarificadora. Pepel había invitado al cónsul a su poblado por segunda vez y:

“al desembarcar (...) erramos el camino y llegamos a una plaza sin saber que era consagrada y que ningún Europeo podía pisarla, vendían en ella hojas de tabaco, maíz, pólvora, balas y algunos fusiles: dar una idea del griterío (...) con el que unos 300 ó 400 individuos nos acogieron es imposible (...) un hombre me apuntó con un fusil (...) lo agarré con una mano y con la otra le presenté la corbata de seda que tenía al cuello. Se echó a correr con ella (...) El peligro aumentó porque cada uno quería agarrar los vestidos que llevaba. Al ver a Beecroft impasible pero palidísimo y oírlo decirme: ‘Míreles VD. a la cara, estamos perdidos’, confieso que me creí en mi última hora”.

De este apuro les sacó un enviado del rey que apareció en el momento oportuno y aquí terminó la aventura de Bonny. Guillemard regresó a Fernando Poo el 10 de enero, sin hacer ningún tratado.

⁸⁵ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, *Memoria de Guillemard de Aragón*. Letras E-F. “Actos particulares y resoluciones oficiales del Comisario Regio en las islas Españolas del Golfo de Guinea”.

Su viaje a Príncipe, que realizó en la fragata británica Penélope, ocupando el camarote del Comandante, respondía a la necesidad de obtener del Obispo de Santo Tomé y Príncipe la oportuna jurisdicción eclesiástica para Fernando Poo y Annobón que, por olvido, no había sido traspasada a España en 1778. Su traslado a la mansión del obispo, al otro lado de la isla, fue posible gracias al vapor de guerra británico “Ecate” que, respondiendo a su nombre, les llevó en medio de una verdadero infierno de calor, a casa de la mayor terrateniente de la isla, Mdme. Ferreyra, a donde llegaron todos enfermos. Después de un corto restablecimiento, esta señora le proporcionó un caballo para visitar al obispo que, finalmente dio su consentimiento por escrito, aunque el padre Usera comentó, con posterioridad, que la posesión de este documento era irrelevante.

Durante su estancia en Fernando Poo y su viaje a Príncipe, Guillemard tuvo ocasión de entablar amistad con el Comodoro Jones que le confesó “que iba al Río Gallinas para destruir las factorías de nuestros compatriotas que habían cometido atrocidades”. El cónsul, que no llevaba órdenes ni información al respecto y, por lo cual, su posición de debilidad se encontraba al descubierto, intentó salvar la situación con los medios inherentes a su faceta profesional como juez y, después de recordarle a Jones que las actuaciones de Denman, en el mismo sentido en 1840, le habían acarreado la sanción de sus superiores, pasó a expresar las razones legales por las cuales el acto era punible:

“la propiedad privada es sagrada en todas partes, que sus buques (...) no estaban en la Costa sino para coger los negreros y su cargamento, con el fin de conducirlos a un tribunal legal en el cual tenían el derecho de defenderse, pero que en un país que no era el suyo (...) no podía conducirse del modo que me indicaba, y que la trata, en fin, no era reconocida por Piratería”.

Mientras Jones le contestaba irónicamente que, con respecto a los negreros de Gallinas “debía más bien *desnacionalizar* en lugar de protegerlos”, pasó a enseñarle los documentos que demostraban que, además del tráfico ilegal de esclavos, en Gallinas, había habido piratería. Los hechos le parecieron al Comisario Regio de tal magnitud que “a la lectura de los mismos (...) confieso que toda idea de defender y proteger a esos indignos Españoles se convirtió en pensamientos de castigo, porque (...) los hubiera fusilado con mucho gusto”. Pensando más fríamente, que si no protestaba sancionaría el derecho de que cualquier nación pudiese castigar a los naturales de otra

“y desechando como Juez el hecho criminal, no consideré más que su naturalización de Españoles (...) me resolví a atraer al Almirante por su clemencia (...) y tuve la fortuna (...) de conseguir (...) su palabra de honor de que no incendiaría de nuevo las propiedades de los Españoles establecidos en Gallinas, que sus vidas quedarían salvas, y que solamente irían a Sierra Leona si se ponían (...) a disposición de la Autoridad Española. Era más de lo que podía esperar”.

Por razones que desconocemos, ya que no es creíble que la intercesión del cónsul fuera decisiva, este anunciado nuevo ataque a Gallinas no se verificó en 1846 y la Armada Británica esperó hasta 1849 para llevarlo a cabo. Este breve episodio circunstancial nos informa de hasta qué punto se habían vuelto a desarrollar las factorías españolas de Gallinas que, en 1846, aparecían otra vez, renacidas de sus cenizas, dirigidas prácticamente por los mismos hombres y con el mismo mercado: la isla de Cuba.

Desde Príncipe, una vez terminado allí su cometido, Guillemard, a bordo de la Venus, se apresuró a poner proa a Corisco. Sus prisas estaban justificadas: tanto el Almirante inglés como el francés le habían asegurado que los habitantes de la isla no se sentían, en absoluto, súbditos españoles. También se enteró de que la Escuadra Francesa se dirigía a formar un establecimiento en el Gabón, a 15 millas de Corisco, isla en la que los franceses pensaban como factoría filial.

La expedición española llegó a la parte sur de la isla donde fueron recibidos por el rey Boncoro que les enseñó la carta de nacionalidad firmada por Larena, pero no poseía ningún documento donde su pueblo se comprometiese con España. Guillemard juzgó que “esa carta de naturalización no me concedía ningún derecho sobre la Isla”⁸⁶ y, por ello, intentó que Boncoro y los otros dos jefes firmasen algo más formal, respondiendo éste negativamente porque “el pueblo quería ser libre”. Sin embargo, según narra el cónsul, ante los regalos que le esperaban, prometió apoyar a España en la reunión del pueblo. Cuando llegó este momento, Guillemard les dirigió las siguientes palabras:

“después de resaltar el bien que les accedería el pertenecer (...) a España, pasé al apoyo que necesitaban (...) puesto que estaban perseguidos por las dos Escuadras francesa e inglesa como negreros; después (...) saqué los artículos que había escrito y se los dí, diciendo que determinaran sobre ello, distribuyendo al mismo tiempo pañuelos de seda”.

⁸⁶ A.G.A., África-Guinea, Caja 683. *Anexo a la Memoria de Guillemard de Aragón*. “Informe sobre Corisco y Annobón”, Madrid, 12 de Junio de 1846.

A pesar de ello, la discusión entre el “imponente gentío” duró más de dos horas y Guillemard tuvo que intervenir de nuevo. Accedieron entonces a firmar un “Acta de Anexión a España”⁸⁷ que incluía no sólo la isla de Corisco sino también las dos Elobeyes y “sus dependencias” que, por aquel entonces, comprendía toda la costa de Cabo San Juan (ver Apéndice gráfico, Mapas 7 y 8). Guillemard también renovó la “Carta de Nacionalidad Española” con fecha 18 de febrero de 1846. La inclusión de las Elobeyes y unas inciertas dependencias fue obra, sin duda, de Guillemard; sin embargo la soberanía de estas islas, que constituían la llave de penetración en el Gabón, fue cuestionada por los franceses, que en 1860 estaban ya monopolizando la zona.

Como premio al celo desplegado por el Comisario Regio, Boncoro le entregó a su hijo como “testimonio de confianza”. Guillemard aceptó la responsabilidad, sin duda, política, de cuidarle y devolverlo, pero al final de la descripción de sus hechos en Corisco, dice escuetamente en tono de reproche: “Está en mi Casa”.

Pocos días estuvo Guillemard en Annobón de la que partieron el 5 de marzo de 1846, durando el viaje de regreso, lleno de contrariedades climatológicas, 59 días, en lugar de los 45 habituales.

4.4. La Memoria Colonizadora.

Los escritos de Guillemard sobre la situación de Fernando Poo junto con sus propuestas colonizadoras, forman uno de los documentos decimonónicos sobre las posibilidades de colonización española en el África negra más valiosos que poseemos.

Siguiendo la línea de Varela, donde éste, debido a las circunstancias de su tiempo, veía tan sólo una colonización comercial, Guillemard sostiene como necesarios y complementarios el desarrollo de la agricultura, la extracción y el comercio. En la estela de las proclamadas ventajas civilizatorias del libre comercio,

⁸⁷ El “Acta de Anexión” decía así: “Yo Dn. J. Oregeck, Rey de Corisco, Elobey y sus dependencias (...) Reconociendo que la isla de Corisco, Elobey y sus actuales dependencias son españolas, me comprometo solemnemente a respetar y obedecer sin demora y ciegamente todas las leyes que S. M. la Reina y las autoridades que enviará (...) podrán dictarme. No permitiré establecimiento algunos sin su real anuencia (...) en todo caso, estos establecimientos no podrán ser armados (...) ni ser propiedad de un gobierno extranjero (...) Dado en Corisco el día 18 de Febrero de 1846 en mi pueblo de Boncoro, en presencia de mis gentiles hombres que ponen sus marcas con la mía debajo de este papel. Fdo. Oregeck, Boncoro y James”.

considera al comercio entre naciones como una lazo mucho más fuerte que las guerras que terminarán desapareciendo con el desarrollo mundial de éste. Con este fin, atraía la atención del gobierno sobre dos islas: Fernando Poo, por sí misma y como llave al Níger, y Corisco, como trampolín de paso hacia la parte este y sur del continente africano.

Centrándose primero en Fernando Poo, considera que la isla es una bendición para la agricultura al tener dos latitudes: una tropical y otra septentrional. La segunda, según el cónsul, sería idónea para establecer un hospital de convalecencia y cultivar productos europeos como trigo y cereales en general; mientras que en la zona tropical

“se puede sembrar todo lo que los trópicos producen de más rico; el añil, la canela, las especies de todo género estarán en una hermosa posición al Este; el café a la falda meridional, al Norte y al Oeste (...) añil y otras muchas especies; el arroz root crece perfectamente (...) y los pimientos (...) son los mejores del globo (...) la plantación de caña de azúcar (...) ha tenido pleno resultado, el algodón (...) es de lo más suave”⁸⁸.

La explotación maderera era otra fuente de potenciales riquezas porque

“los árboles son magníficos y bastante duros para la construcción naval. Hay mucha madera de caoba al pie de los picos (...) las maderas blancas abundan. Árboles de 90 a 120 pies de alto (...) se encuentran a cada paso, su circunferencia es de 6 a 8 pies”.

Al paso señala que Beecroft, aprovechándose de las donaciones de Lerena, hubiese escogido una porción de 5 a 6 leguas del mejor bosque: “Este señor fue bastante amigo de sus intereses para reservarse la mejor porción de la Isla”.

Con respecto a los palmerales, de los cuales se surtían los indígenas para fabricar vino y aceite de palma, al mismo tiempo que reconoce lo probablemente exitoso de su explotación con vistas al mercado creciente de aceite de palma, hace la sorprendente propuesta de “conservar (...) a costa de algún sacrificio las palmeras que pertenecen a los naturales”. Para terminar este apartado, reconoce el atraso de la agricultura española, debido a que

“cultivamos todavía en todas las provincias de España, como cultivaban nuestros abuelos. La Agricultura científica tan adelantada en Alemania y en Inglaterra, la cual desde hace quince años recorre cada Departamento de Francia y penetra en Italia (...) no ha hecho mucho camino entre nosotros”.

⁸⁸ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, *Memoria de Guillemard de Aragón*. Letra B, “Examen general razonado de Colonización de Fernando Poo”.

Desde el punto de vista comercial, el cónsul señala la gran importancia estratégica de la isla, situada en un cruce vital de comercio entre el norte y el sur del continente y propone que en Fernando Poo se construya y desarrolle una estación de escala, depósito y abastecimiento tanto de las distintas marinas mercantes europeas como de las Escuadras Militares de represión de la trata:

“Situada en el fondo del Golfo de Guinea, centro de un círculo en el cual vienen desembocando los Camerones (...) el Viejo y Nuevo Calabar y otros ríos incesantemente frecuentados por fragatas de Liverpool, Manchester, Birmingham, Londres, debe ofrecerles una preciosa escala, un almacén para exportar a tiempo todos los géneros (...) ser un vasto entrepósito del inmenso comercio de aceite de palma (...), de marfil, de ébano y otros artículos por cuya compra están obligados a quedar anclados de 4 a 6 meses en los ríos mortíferos de la costa”.

Al mismo tiempo, Fernando Poo debía ser la plataforma para que España pudiese competir con las demás naciones europeas en la conquista y colonización del Níger, e insiste en que

“estamos en frente de las siete desembocaduras del Níger (...) ese río está destinado a llevar al centro de África las grandes producciones de la civilización y de la cultura europeas (...) Los habitantes de sus orillas a 60 ó 70 leguas, lejos de ser unos brutos (...) son (...) cultivadores y manufactureros (...) las muestras que traigo de las expediciones de Beecroft al fondo del Níger prueban que comprenden la utilidad de las artes... el comercio con ellos será ventajosísimo”.

¿Cómo debía funcionar este “entrepósito general del Comercio Africano” en que devendría Fernando Poo? Según Guillemard, mediante tutelaje y planificación inicial del Estado que daría, después, máximas libertades a la iniciativa privada. ¿Cómo debía ser administrado? El Gobernador debería ser el impulsor de la colonización y, para ello, se le debían otorgar poderes ilimitados, incluso para dominar al clero que era “demasiado libre en sus costumbres”, pero, a cambio, el mismo debería ser persona tolerante y versada en agricultura y “economía comercial y política” y saber francés e inglés puesto “que nadie puede gobernar por medio de un intérprete”. Su admiración por Fourier se pone de manifiesto al decir que la máxima autoridad debía convertirse en “un Jefe de falansterio, un Fèrmier Général” para “dirigir los trabajos y comprometer a los colonos”.

La administración de este “falansterio” no podía dejarse en manos militares por su ignorancia en estos temas y tampoco el aparato burocrático debía ser el protagonista porque la colonia,

“no admitiría sino los empleados necesarios al desempeño de los cargos (...) La admisión de muchos empleados es de temer y rechazar porque pesan sobre el Tesoro (...) y porque (...) es llenar una Colonia de hombres inactivos e improductivos”.

Tampoco era conveniente “plantear Leyes Europeas”, argumentando las funestas consecuencias que se derivaron de la implantación de éstas por el Dr. Madden en Cabo Costa y Acra.

Por otra parte, ¿con qué fuerza de trabajo se podía contar en la isla para el desarrollo de los trabajos colonizadores? Con respecto a los habitantes de Clarence, ciudad de la cual piensa que es “una pequeña república”, advierte que “muchos de ellos se prestarán gustosos a servirnos; sin embargo no podemos seriamente confiar en ellos”, lo que lleva a Guillemard, junto a otras consideraciones, a la conclusión de que se necesita mano de obra importada: “más vale hacerse cargo que (...) en Fernando Poo, no se encuentra más que una Isla habitada por gentes sin brazos y sin fuerza material”.

En esta necesaria importación de colonos, Guillemard plantea que los negros cubanos, a pesar de sus favorables condiciones en cuanto a la cultura española, no serían idóneos, por su debilidad, en una primera fase, y argumenta que “con el tiempo podrán acostumbrarse al trabajo mas hoy es del todo imposible contar con ellos”. Por supuesto, insiste mucho en que la isla no debía convertirse en Botany Bay,

“no necesitamos terreno para depositar nuestros condenados. Fernando Poo debe ser un punto enteramente comercial; su reputación de proividad e integridad deberá llegar a tal punto, que el comerciante europeo esté enteramente persuadido de que los géneros que envíe a depósito a mil o dos mil leguas queden en perfecta seguridad”.

Es evidente que Guillemard rechaza la colonización con deportados y en esto se diferencia de la escuela británica de “colonización sistemática” que estaba a favor. Ciertamente que esta era una práctica común en el Imperio Británico, pero no es menos cierto que sólo triunfaron estas experiencias en Oceanía, hasta su abolición entre 1850 y 1854. En Fernando Poo, convertida posteriormente en presidio, a

pesar de las advertencias de Guillemard, el efecto fue absolutamente pernicioso, tanto para los naturales como para los presos exiliados.

Según Guillemard de Aragón, Fernando Poo debía ser colonizada por blancos de condición humilde que necesitasen mejorar ésta y estuviesen decididos a correr riesgos. Para ello, era necesario, no solamente que se tomasen las debidas precauciones sanitarias sino que el gobierno se ocupase de alojar decorosamente a los colonos, dadas las condiciones de insalubridad de la isla: “¿Qué sería pues de los infelices Europeos llegados a Fernando Poo, sin casa, sin abrigo, para trabajar la tierra que primero deberán desmontar? Imposible les será resistir las fiebres”. Estos colonos debían contratar a krumanes, por lo menos durante los dos primeros años, para realizar los trabajos más duros. En esto, seguía la tendencia de la época en cuanto a la emigración contratada de africanos y asiáticos: “Milers d’índis i xinesos, sobretot, varen passar a Amèrica, Àfrica o es varen desplaçar per Àsia a través d’aquest mecanisme molt característic de la fase postesclavista o d’expansió de l’agricultura de plantació a certs països africans o asiàtics”⁸⁹. Ciertamente, en los ensayos colonizadores en los que se emplearon tanto la deportación como la importación de emancipados cubanos y la contratación de krumanes, ninguna de ellas fue tan eficiente como esta última aunque resultase siempre deficiente y bastante cara.

En cuanto al aspecto religioso de la colonización, el cónsul aconseja al gobierno moderado, no sólo la total separación Iglesia-Estado en la colonia, sino el control férreo e instrumental que las autoridades coloniales debían ejercer sobre aquélla a favor de la política de Estado:

“Se deberá exigir de ellos que las pompas del culto católico estén observadas en Fernando Poo, con todo el esplendor posible. Los ojos son para las masas el camino del corazón y cuando se trata de luchar contra el protestantismo de formas tan ascéticas y desnudas, se comprende (...) la potencia civilizadora de las fiestas de nuestro culto (...) Le aconsejo [al Gobernador] de tener secretamente el ojo abierto sobre los Reverendos que le acompañarán. El más saludable de los principios tratándose del orden y de la disciplina, es tener bajo un guante de terciopelo, una mano de acero (...) sobre todo para éstos, cuyos sermones deberá dirigir, para

⁸⁹ FRADERA, J. M^a, “Els Principios generales del arte de la colonización segons Joaquín Maldonado Macanaz...”, *op. cit.* p. 76.

hacer de ellos instrumentos completamente subordinados a su política y a sus intenciones”⁹⁰.

Guillemard veía el futuro colonizador de la isla con un injustificado optimismo: “Fernando Poo debe ser lo que el Austria hace hoy de Trieste, lo que Suez será (...) para la India, lo que Marsella es hoy para el Levante, lo que Liorna es para Italia, es decir, un entrepósito general del Comercio Africano”. Para ello, bastaría empezar por la construcción de tres almacenes cerca del mar:

“uno, estará perfectamente situado atrás de la fortificación (...) de punta Cristina, otro (...) para los depósitos temporarios de 1 a 3 meses, (...) al lado del depósito de carbón inglés, y un tercero a mitad de camino que conduce a Punta Fernanda (...); estarán a dos pasos de la Aduana (...) en el sitio que ocupan hoy los almacenes de los metodistas”.

Por supuesto, un eficaz tráfico comercial necesitaba también de la construcción de un muelle y del establecimiento de derechos aduaneros bajos para poder competir con Sierra Leona, Santo Tomé o Príncipe:

“Establezcamos pues en Fernando Poo derechos muy módicos (...) [que] podrán aumentarse más adelante (...) cuando tengamos relaciones con Europa, centralizando el comercio del Níger, de los mares de Bonny, de Viejo y Nuevo Calabar”.

Entre las infraestructuras que Guillemard consideraba imprescindibles enumera la Casa del Gobierno, un huerto y un mercado. La construcción de escuelas era, para el cónsul, la base de la asimilación cultural de los habitantes de Fernando Poo y, para ello, proponía extender la educación a los adultos mediante dos medios: el desarrollo de escuelas de “Artes y Manufacturas” y el “mandar a los más inteligentes a España para adquirir conocimientos en las fábricas”.

Si hacemos una valoración general del esquema colonizador de Guillemard, obviando la ingenuidad de algunas propuestas y la forma fantasiosa de argumentarlas, nos encontramos ante una política colonizadora nada maximalista (si exceptuamos el proyecto Níger), con costes relativamente bajos, y respetuosa con el medio y con la gente. Si bien, dada la insuficiencia económica de la metrópolis, Fernando Poo tenía pocas oportunidades de convertirse en el gran depósito del comercio africano, como soñaba Guillemard, en cambio, su modelo era el idóneo para un desarrollo económico sostenible de la isla que junto

⁹⁰ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, *Memoria de Guillemard...*, Letra C, “Memorándum para el Colonizador de Fernando Poo”.

al plan educativo del cónsul, podría haber dado paso al surgimiento de una clase media. Por lo tanto, el proyecto era perfectamente realizable dentro del paternalismo que siempre caracteriza a una colonización.

Sin embargo, el problema no radicaba tanto en la factibilidad teórica de su realización, como en los impedimentos estructurales con los que se tenía que enfrentar. Tres de ellos eran decisivos. Por un lado, el monopolio comercial que Inglaterra detentaba en el África Occidental y el creciente empuje imperialista francés, dejaban muy poco espacio de maniobra a los españoles; por otro, el problema del déficit del Erario nacional presidió siempre las prioridades de los gobiernos moderados del periodo que, por otra parte, mantenían una ideología colonizadora bastante más de acorde con las propuestas del padre Usera que con las “veleidades liberales e ilustradas” de Guillemard. De modo que, finalmente, fue el gobierno de La Unión Liberal, esa extraña amalgama de progresistas y conservadores presidida por el pragmatismo, el que realizó la colonización de Fernando Poo siguiendo, en sus inicios, las pautas económicas marcadas por Guillemard, revestidas convenientemente de la ideología religiosa que el padre Usera reivindicaba como base de toda civilización. La perversión del proyecto y el inevitable fracaso se estudiarán en capítulos posteriores.

Pero hasta 1858, el gobierno no sólo ignoró la propuesta colonizadora de Guillemard, sino que se ensañó con la postura excesivamente permisiva del cónsul con respecto a los baptistas, cuestión especialmente dolorosa para el honor patrio, pues ponía claramente en entredicho la jurisdicción española sobre la isla y, por lo tanto, su soberanía.

A este respecto, el 3 de junio de 1846, una Nota de la Mesa de la Comisión Colonizadora al Ministerio de Marina, después de confesar, que por la falta de instrucciones, no se podía reprochar al cónsul aquello que había omitido, hacía un balance negativo, cínico y bastante irresponsable de las actuaciones de Guillemard, y comentaba:

“Pero el Sr. Guillemard, arrebatado de celo en favor de España, ha traslimitado sus instrucciones procediendo a gestionar por sí la salida de los Misioneros. La Mesa estaría dispuesta a disculpar esta falta, si el resultado de sus gestiones hubiese sido feliz, pero no lo fue así. Los Misioneros han quedado en la Isla, sin más que la intimidación de que han de salir de ella dentro de un año, cuya orden es del todo inútil, porque no se ha de cumplir si no vuelven buques de guerra españoles para llevarla a cabo. La educación del pueblo, que la dirigían por sí los

Misioneros, sin autorización de España, desde hoy la dirigirán los Maestros de estos Misioneros, pero con la sanción del Comisario Regio de España. El culto público protestante (...) continuará celebrándose lo mismo (...) pero con las circunstancias de que hasta aquí se hacía sin autorización del Gobierno español, y de hoy en adelante hay un Misionero que podrá celebrarlo públicamente con autorización del Sr. Guillemard. Por último, en la cuestión sobre el derecho de propiedad (...) tampoco se ha adelantado mucho porque el Sr. Guillemard se ha contentado con decir que los Misioneros declararon (...) que reconocían que carecían de este derecho (...) pero (...) no existe un documento escrito que pueda servir como renuncia a estos derechos para hacer callar las reclamaciones del Gobierno inglés”⁹¹.

Efectivamente, después de pasado el plazo de 1º de enero de 1847 y cuando los misioneros vieron que nadie les urgía a salir de la isla, reclamaron al gobierno inglés que intercediese ante el español en el asunto de las propiedades. El embajador inglés en Madrid, en carta al gobierno español datada el 7 de septiembre de 1847, decía “haber recibido instrucciones de su Gobierno para pedir al de S. M. se le comunique la resolución que adopte sobre el particular”⁹². Al tiempo que la Sección, mostraba su sorpresa ante la demanda británica, la Comisión colonizadora, librándose de compromisos, hacía recaer toda responsabilidad sobre el cónsul. La primera decía creer

“que el Gobierno inglés había renunciado a las pretensiones sobre este negocio porque sobre lo extraordinario que es exigir que se les conceda y declare el derecho de propiedad a unos Misioneros que por las Leyes del País no pueden ni aún residir en territorio español, (...) sobre este negocio se ha gestionado tanto que era de esperar que no se hubiese vuelto a hablar de él”⁹³.

Los miembros de la Sección sólo veían una solución al tema: el desarrollar con prontitud la colonización:

“porque no es posible continuar como hasta aquí. El Gobernador que allí tiene la España es un inglés, el cual nunca escribe, y por consiguiente (...) no se sabe si los Misioneros han salido ya de la Isla, sino que es probable que se vayan aumentando y apoderándose del país (...) Porque, al fin, la mayor parte de las cuestiones que se ofrezcan no se podrán defender en vista de que la España tiene abandonadas aquellas posesiones y lo que un estado no utiliza, no puede impedir a otro que lo aproveche”.

⁹¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, De la Mesa de la Comisión Colonizadora al Ministerio de Marina. Nota de Palacio, 3 de Junio de 1846.

⁹² *Ibidem*, De la Secretaría de Estado a la Sección, Palacio, 10 de Septiembre de 1847.

⁹³ *Ibidem*, Nota de la Sección de la Secretaría de Estado. Palacio, 11 de Septiembre de 1847.

Sin embargo, la Comisión colonizadora, de la cual era presidente el Brigadier de la Armada, Jorge Lasso de la Vega, amigo personal del padre Usera, consideraba que eran

“de gran trascendencia las concesiones hechas por Guillemard pues sobre haber autorizado a que continuase en territorio español la profesión de otra Religión que la Católica, (...) no aparece se hiciese nada en bien de los eclesiásticos españoles en cuyo apoyo, bienestar y seguridad, nada debiera haberse omitido”⁹⁴.

Finalmente, la Sección en nota al Ministro de Estado de 5 de octubre, restando importancia a la actuación de Guillemard, recomendó nuevamente la colonización como medio de evitar el escándalo:

“como en este momento, no se trata de calificar la conducta y merecimientos del Sr. Guillemard porque esto a nada conduciría, la Sección se limitará a recordar a V. E. la importancia de que cuando se trate de proceder a la Colonización (...) se tenga presente la irregularidad en que se encuentra este ramo de la administración, a fin de evitar que continúe el escándalo de que en una parte del territorio español se ejerza el culto protestante (...) con la autorización de uno que se ha titulado comisario Regio del Gobierno español.”⁹⁵.

Si todo el planteamiento del gobierno era éste y por estas razones, parece evidente la inutilidad y el anacronismo del proyecto colonizador de Guillemard ante la pobre realidad intelectual colonizadora de la burguesía española más conservadora. Sus propias carencias la inclinaban hacia un tipo de colonización, que, sobre todo, le resultase barata. El padre Usera tenía otros proyectos, que defendió públicamente contra la posición de Guillemard, para colonizar las islas por medio de Misiones Católicas que, efectivamente, eran más económicas a cambio de que el Estado hiciese dejación de sus derechos a la Iglesia. Finalmente, la política española, por las razones ya comentadas, se decantó hasta 1858 por este último procedimiento.

4.5. La posición de Usera. La colonización misionera.

Sabemos que la *Memoria* de Guillemard de Aragón se publicó durante su estancia como juez y cónsul en Sierra Leona con el título de *Opúsculo sobre la colonización de Fernando Poo, y revista de los principales establecimientos*

⁹⁴ *Ibidem*, Nota de la Comisión a la Sección de la Secretaría de Estado. Palacio, 4 de Octubre de 1847.

⁹⁵ *Ibidem*, Nota de la Sección al Ministro de Estado, Palacio, 5 de Octubre de 1847.

*europesos en la costa occidental de Africa*⁹⁶. Esta publicación dio pie a Jerónimo María Usera y Alarcón, que ya había editado en 1848 su *Memoria de la isla de Fernando Poo*, a responder en 1852 a los planteamientos de Guillemard con una durísima réplica denominada *Observaciones al llamado Opúsculo sobre la Colonización de Fernando Poo publicado por D. Adolfo Guillemard de Aragón*⁹⁷, en donde se evidencian no sólo las enormes diferencias entre las dos propuestas colonizadoras, sino también el rechazo que un hombre de carácter adusto y, en cierta forma, fanático, como era el padre Usera, debió sentir ante un liberal fantasioso y permisivo como Guillemard de Aragón.

En las *Observaciones al Opúsculo*, Usera se dedica con fiereza a atacar las contradicciones, creencias y errores del cónsul. En este sentido, para el clérigo el fracaso de la expedición Manterola era manifiesto, no sólo porque Guillemard hubiese permitido la presencia de los baptistas, sino por su presunta y culpable omisión, al no dejar instalada en la isla una infraestructura suficiente para desarrollar el culto católico, mostrando así su falta de interés en la religión como arma colonizadora que, para Usera, en cambio, constituía la base de toda civilización.

El hecho de que Guillemard hubiera sancionado la presencia de los baptistas en la isla, es objeto por parte de Usera de una dura crítica inicial:

“El 29 de diciembre tuvo lugar la famosa acta, en la que los misioneros baptistas, convencidos de que su presencia en la isla (...) era improcedente (...) se obligaron a abandonar la isla en el término de dos meses. Todo se presentaba próspero y en el mejor estado, porque dado este paso no restaba más que haber sustituido el culto católico al baptista, y las escuelas españolas a las inglesas. Empero, el Sr. Guillemard se contentó con comprar una casa de madera (...) pero sin local para capilla y escuela. Y pareciéndole demasiado corto el plazo de dos meses (...) lo alargó a un año y tres meses”.

Este hecho constituía, sin duda, para el padre Usera, además de una humillación a su persona, el pecado original que mostraba la contradicción entre las propuestas colonizadoras del cónsul y sus actos en Fernando Poo:

⁹⁶ El estudio que hemos hecho ha sido sobre el original de la *Memoria* que Guillemard envió al Gobierno, la edición se hizo en Madrid por la Imprenta Nacional en 1852.

⁹⁷ USERA Y ALARCON, *Observaciones al llamado Opúsculo sobre la Colonización de Fernando Poo publicado por D. Adolfo Guillemard de Aragón*, Madrid, Imprenta y Librería de Don Eusebio Aguado, 1852.

“la concesión hecha a los misioneros ingleses para permanecer en la isla (...); el permiso que se dio a éstos para continuar con sus templos y escuelas, mientras a nosotros, misioneros católicos y españoles, no se nos concedía ni lo uno ni lo otro; el otorgar al Almirante francés la gracia de tener en la isla un depósito de carbón piedra (...); *¿son éstos por ventura, en el concepto del Sr. Guillemard, los medios más a propósito para destruir completamente toda influencia inglesa, así como las disposiciones más convenientes para preparar el establecimiento de una colonia?*”⁹⁸.

Contra la indiferencia misionera de Guillemard, Usera despliega un amplio abanico de argumentos a favor de la religión como base y fundamento de toda colonización que, constituye un documento ejemplar en el ideario misionero-imperialista del siglo XIX con rancio sabor arcaizante. Después de dejar en evidencia, con tono sarcástico, la credulidad del cónsul sobre las verdaderas intenciones del gobierno, pasa a razonar las indudables ventajas de la labor misionera en colonias con una actitud pre-constitucional que enlaza casi con el pensamiento religioso antiilustrado:

“la ilustración del Sr. Cónsul de Sierra Leona, ¿ha podido llegar a concebir, que al pensar seriamente el Gobierno en la colonización de las islas españolas del Golfo de Guinea, dejará de mirar a las Misiones como primer elemento colonizador? Cuando la piedad notoria del Gobierno de S. M. y la razón no vinieran en apoyo de este modo de sentir, la experiencia nos enseñaría que los principios y los medios más fáciles, menos costosos, y de mejores resultados, (...) han sido y serán siempre las Misiones Católicas. ¿Pues quién de nosotros ignora que las verdades Evangélicas (...) se hallan identificadas, no sólo con nuestra existencia social, sino hasta con nuestra vida civil y política, sobre todo hablando de Ultramar?”.

Para Usera, el medio de transmisión de las “verdades evangélicas”, sancionadas por el catolicismo, era la religión entendida como caridad, y de ello se deducía que la dominación de las conciencias, mediante este procedimiento, era la más segura y persistente porque penetraba tanto en la razón como en los sentidos. Pero veamos el significado que el padre Usera daba al término “caridad” y cómo desarrolla su pensamiento:

“Sólo deja de amar la caridad quien no la conoce; y la religión es la caridad misma. Por eso, y porque la dominación religiosa tiene su

⁹⁸ *Ibidem*, pp. 16-17. La cursiva es de Usera. Da la sensación que el clérigo, gravemente enfermo y postrado en su camarote de la corbeta Venus durante los primeros quince días de su estancia en la isla, no debió enterarse demasiado de la delicada posición del cónsul que en aquellos días estaba muy ocupado con los conflictivos hechos que se sucedían en Clarence.

principal asiento en la cabeza, a la que convence, y en el corazón, cuyos sentimientos dirige, es la más segura, y la menos expuesta a los vaivenes de la inconstancia humana; pues es una especie de dominación que (...) halaga los intereses bien entendidos del que se le subordina, colmándole a la vez de consuelos y de delicias. Estos no son sueños de teólogo; son hechos que se ven y se palpan todos los días”.

La tolerancia religiosa de Guillemard, basada en su ilustrado propósito de “hermanar los recursos de la civilización”, es tachada de error anticonstitucional por Usera que creía en otro tipo de tolerancia, menos ilustrada y universalista y más caritativa y españolista:

“no es de creer que el Sr. Cónsul quiera llevar sus pretensiones hasta hermanar, en nuestras posesiones en el Golfo de Guinea, el recurso civilizador de nuestra verdadera religión con los recursos civilizadores representados por las sectas metodista, baptista, cuákara, anglicana, etc.”,

lo cual, para el padre Usera, sería un grave error en el que sólo podría caer un antiespañol, un enemigo de la patria:

“los españoles (...) hemos rayado en ilustración y tolerancia tan alto como la nación que mas (...) el dogma de la verdadera Iglesia que profesamos ha formado nuestros sentimientos (...) Los sentimientos que han dado a conocer siempre al hombre honrado de Castilla (...): tolerar al estraviado, prestarle socorro si llega el caso, pero no transigir jamás con el error y la mentira. De aquí tiene su origen esa franqueza castellana (...) siempre hidalga y nunca injusta (...) Lo contrario sólo pueden afirmarlo extranjeros, enemigos siempre de nuestras glorias, o aquellos de nuestros pobres literatos que, para afectar novedad y erudición, copian a los estraños”.

La tolerancia del padre Usera llegaba hasta el extremo de tolerar y comprender la institución de la esclavitud. Ante la afirmación por parte de Guillemard de que Goré “carece de ilustración, por haber sido (...) el estado de los naturales el de esclavos en pugna con los derechos de la humanidad”, Usera que pretendía una colonización basada en las Leyes de Indias, cree necesario poner en duda una afirmación tan tajante respecto a la esclavitud:

“ no es al corazón a quien debemos consultar en estos casos sino a la cabeza; y ésta nos dice que la proposición absoluta (...) tiene muchas y muy fundadas excepciones (...) tengo algún derecho a ser creído en cuanto tenga relación con la cuestión de la esclavitud (...) Diré tan sólo, que ni Fray Bartolomé de las Casas, ni el santo Arzobispo de Lima (...) ni el mismo San Pablo (...) aprobarían la proposición absoluta del Señor Cónsul de Sierra Leona”.

Después de hacer responsable a Guillemard de aquello que era, en realidad, responsabilidad del gobierno, en un párrafo, aunque largo, muy revelador de su situación en la isla, a causa, según Usera, de la “desatención” del cónsul para con los misioneros españoles, dice:

“¿qué papel representábamos allí? ¿para que servíamos?. Si no se nos concedía un lugar decente para celebrar (...), y un sitio a propósito para enseñar y catequizar, ¿en que habíamos de pasar el tiempo? ¿qué misión era la nuestra?. Nosotros no podíamos ejercer el ministerio (...) no podíamos enseñar; (...) no teníamos participación alguna en el consejo de gobierno de la isla (...); luego por precisión debíamos reducirnos a consumirnos poco a poco, sin otra distracción que oír las campanas de la iglesia y de las escuelas baptistas (...) De manera que al mismo tiempo que a nosotros, misioneros católicos y españoles se nos negaba una capilla, un local para escuela, y hasta un miserable cementerio, el Comisionado español permitía y aún autorizaba el que los misioneros baptista ingleses tuvieran varias escuelas y algunas capillas”.

Por lo tanto, no es extraño que ante la afirmación de Guillemard, justificando su actuación, de que la labor misionera no era útil hasta que no empezase la colonización, el padre Usera conteste lacónicamente: “Como si una misión católica no fuese ya en sí misma la base y el principio de la colonización”.

En efecto, una misión bien planificada, organizada y administrada con medios suficientes, podía convertirse perfectamente en la base y la vanguardia de la colonización económica. Así lo entendía Usera en su *Memoria* al escribir:

“La mejor prueba de esta verdad está en la conducta, que en el día observamos las naciones más civilizadas del globo al procurar extender sus dominios (...) se sirven [de] las misiones. La razón saca más partido del hombre que las armas y las cerradas puntas de las bayonetas”⁹⁹.

También el padre Usera, como Guillemard, aunque por diferentes motivos, rechazaba la colonización militar al igual que la penal: “si el gobierno piensa seriamente alguna vez en sacar partido de aquellas ricas posesiones se guarde muy bien al echar los cimientos (...) el valerse de gente perdida y presidiaria”¹⁰⁰. El motivo de Usera era asegurar a la Iglesia el monopolio de la colonización tanto ideológica como, en cierta forma, también económica; por ello, la parte más atractiva de su programa colonizador estaba basada en criterios de rentabilidad económica:

⁹⁹ USERA Y ALARCON, J. M.: *Memoria de la Isla de Fernando Poo*, op. cit. p. 67.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 27.

“cada misionero es un pequeño ejército, que sin grandes dispendios conquista a los pueblos y somete a las naciones con las armas de la caridad (...) la prosperidad de nuestras posesiones de Ultramar siempre será un medio de gobierno, porque siempre será un medio de gobierno el tener dinero. En ello se interesan el comercio y la industria, en ello las artes y las ciencias, en ello los españoles todos (...) porque claro está que cuanto más repletas están las cajas de las colonias, más podrá aligerarse las contribuciones en la metrópoli”¹⁰¹.

Pero los motivos del padre Usera no podían ser tan sólo materiales; otras consideraciones religiosas y “humanitarias” guiaban su espíritu colonizador:

“Un pecho cristiano no puede contener su celo al recordar que (...) tantos millones de hermanos nuestros [están] sentados en las tinieblas de la infidelidad, y en las sombras de la muerte. ¿Quién llevará a aquellos desgraciados la buena nueva, y les anunciará el nombre de Jesucristo?. Y si lo consideramos bajo el aspecto social y humanitario (...) se trata de civilizar a muchos millones de salvajes, de abrirles las puertas del cielo por la fe, de hacerlos útiles a la sociedad española, y provechosos a sí mismos. ¡Qué empresa tan grande y brillante bajo cualquier aspecto que la miremos!”¹⁰².

Y, en consecuencia, esta “gran y brillante” empresa debía ser dirigida, en principio, por las misiones católicas. Hasta aquí, el colonizador, pero ¿quién debía ser el colonizado?: mayoritariamente el pueblo bubi, al que Usera, de forma parecida a Guillemard, consideraba un pueblo pacífico y poco cruel aunque salvaje, ridículo e infeliz. Según el clérigo, la organización de este pueblo era “patriarcal de familia” y cada una de ellas estaba gobernada por un Cocoroco: “Estas familias se reducen principalmente a seis (...): 1ª Banapa; 2ª Patahuila; 3ª Otonoile; 4ª Basipú; 5ª Basile; 6ª Lebola”¹⁰³.

¿Cómo y con qué medios se realizaría el proyecto colonial del padre Usera? Las Misiones deberían sostenerse a base de limosnas voluntarias ya que el gobierno no podía desprenderse de ninguna “cantidad por pequeña que fuese”¹⁰⁴. De la poca importancia que para el padre Usera tiene el comercio en esta labor colonizadora, dice mucho la descripción que hace de éste y sus tímidas propuestas para la implantación y desarrollo del comercio español que debía, además, ser competitivo con el británico. Divide el comercio en la isla en “comercio de los

¹⁰¹ *Ibidem*, pp. 68-69.

¹⁰² *Ibidem*, p. 70.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 13.

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 74.

pueblos de la misma (...) y costa inmediata, y comercio con el exterior, principalmente con Inglaterra”¹⁰⁵. Con respecto al primero, el simple trueque de ñames, gallinas y ganado entre la isla y el continente, creía Usera, que podía dar altos rendimientos. El comercio exterior:

“se hace más en grande y con más lucro. Los buques mercantes llegan cargados de ropas hechas, calzado, telas de algodón, toda clase de objetos (...) de hierro y acero, y hasta sillas y otros muebles, también (...) comestibles (...) así como vinos, aguardientes, cervezas y azúcares y tabaco. La pólvora es igualmente un artículo de mucho consumo”¹⁰⁶.

Pues bien, ante este complejo panorama mercantil, Usera propone como medio complementario a las misiones, el comercio en estos términos paramilitares:

“[que] se cuente con algunos artesanos y agricultores, que sabiendo manejar las armas contribuyan al mantenimiento del orden (...) al mismo tiempo que a la propagación de las artes útiles, y aún necesarias a la vida social, (...) [si a esto se le añadiese] una corta estación naval, destinada a proteger nuestro comercio por aquellos mares, no habría más que desear para la completa colonización de Fernando Poo y demás posesiones españolas en el Golfo de Guinea”¹⁰⁷.

Estas humildes aspiraciones se explican por sí solas si tenemos en cuenta que no era la colonización de Fernando Poo lo que realmente importaba al padre Usera, sino, como lo demuestra su ulterior trayectoria profesional, la continuación y desarrollo de la colonización española en las Antillas. Ante la inevitabilidad de la abolición del tráfico de esclavos, Usera reclamaba “otra clase de obreros” y veía en el Golfo de Guinea la cantera de nuevos esclavos que Cuba necesitaba. El modo más eficaz de proceder, para lograr este fin, era adquirir esta mano de obra en el continente a cambio de mercancías baratas, para luego, nacionalizarla en Fernando Poo y deportarla después a las Antillas como fuerza de trabajo contratada. Recordemos que era justamente este tráfico encubierto de esclavos de lo que se prevenía a Guillemard en el artículo 6º de sus Instrucciones. En un espléndido, cínico y transparente párrafo, Usera decía:

“Allí podrían fundarse grandes establecimientos, en donde se educasen todos aquellos infelices negros, que errantes ahora unos por los bosques, y víctimas otros de sus compatriotas, o les mantienen en odiosa

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 32.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 33.

¹⁰⁷ *Ibidem*, pp. 73-74

servidumbre, o los sacrifican humanamente a su capricho. Todos estos podrían ser rescatados a cambio de telas de algodón, y otros efectos de poquísimos valor e importancia. Y libres ya, e instruidos en nuestro idioma, religión y costumbres, pasarían gustosos a nuestras Antillas”.

Y así pues, los beneficios de la colonización de las islas africanas eran para el clérigo: “Ricas y poderosas colonias para nuestra España, libertad e ilustración a la raza negra; y un elemento poderoso de conservación para nuestras Antillas”¹⁰⁸.

El relato de Usera con respecto a los baptistas se mantiene entre la confrontación, el necesario agradecimiento –pues fueron ellos quienes le salvaron la vida- y una natural empatía derivada de esto:

“Es muy justo aprovechar esta coyuntura para tributar al Dr. Prince (...) las más rendidas gracias por el celo y desinterés con que nos asistió en todas nuestras dolencias. (...) Pocas veces se ofrecerán ejemplares de esta naturaleza, en los que misioneros católicos se pongan en manos de otro misionero disidente, a quien por otra parte se veían en la precisión de hacerle abandonar su residencia por el sólo hecho de tener creencias opuestas. En verdad que aquí la confianza y buena fe española competía con la honradez inglesa”¹⁰⁹.

Realmente, las condiciones materiales de los dos clérigos católicos durante su estancia en Fernando Poo fueron muy precarias, debido al estado de abandono económico en que el gobierno español les había dejado, y, si sobrevivieron, fue gracias a la ayuda de Beecroft, Lynslager y, fundamentalmente, de los baptistas. La estancia en la isla debió resultarle al padre Usera uno de los episodios más humillantes de su vida tanto en el ámbito personal como profesional. Así nos lo relata:

“La casa en que habitábamos consistía en un pequeño cuadrilongo dividido en cuatro piezas (...) El artillero Ramírez y el marinero Pablo Antonio dormían en el cuarto, que he llamado sala, contiguo a las dos alcobas que ocupábamos el Sr. Cerro y yo: y como a los pocos días de haber salido de la corbeta enfermasen también de gravedad aquellos dos, la casa toda se convirtió en hospital”¹¹⁰.

Las condiciones del menaje y alimentación también dejaban mucho que desear: “raro fue el día que para comer la gallina no tuvimos que separar las

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 77.

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 28.

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 63.

hormigas, plaga mortificante y terrible en Fernando Poo”. Por otra parte, el esclavo negro que les había prestado Lynslager, tenía costumbres poco saludables que no eran del agrado del religioso: “Me ví precisado a advertirle muchas veces el que suspendiese el rascarse (...) mientras nos servía la mesa: pues mientras comíamos acostumbraba a rascarse las pantorrillas, y aún otra cosa peor”. No es extraño, pues, que en estas condiciones, la salud de Usera peligrara hasta el punto de tener que volver a la península, vía Liverpool, donde llegó en agosto de 1846. Después de un año de retiro en Uceda y restablecido ya de sus dolencias, presentó su *Memoria* al Nuncio de S.S. en España al tiempo que formulaba por escrito “un proyecto de Misiones (...) a S. M. en 31 de marzo de 1848”¹¹¹. Avalaba el proyecto el presidente de la Comisión Colonizadora, Jorge Lasso de la Vega, a quien Usera había pedido la reactivación del expediente, ya comenzado, sobre las Misiones Españolas en Fernando Poo.

5. El intento misionero del padre Martínez Sanz.

El gobierno de Bravo Murillo, que había sustituido al de Narváez el 14 de enero de 1851, se inclinó por las propuestas del padre Usera que coincidían con la fiebre misionera desatada por la firma del Concordato con la Santa Sede este mismo año. Los sacerdotes Antonio Roda y Manuel Inocencio Velázquez intentaron sendas expediciones en 1851 y 1852, que no llegaron a cuajar. Sin embargo, en pleno Bienio Progresista salió para Fernando Poo la misión del cura párroco de Chamberí Miguel Martínez Sanz con 40 personas, avalada directamente por la Reina. La decisión de partir para la isla africana en pleno Bienio fue un acto voluntarista e iluminado del propio M. Sanz como muy bien explica él mismo:

“Eran los primeros días del año 1855 cuando llegó casualmente a mis manos un prospecto (...) en que leí: que los sacerdotes que no fuesen adictos a la marcha que a la sazón seguía el Gobierno, debían enviarse por castigo a predicar el Evangelio a Fernando Poo”¹¹².

Después de que Martínez Sanz interpretase unos cuantos sucesos como designios divinos que indicaban que debía acudir a evangelizar la isla, el

¹¹¹ *Ibidem*, p. 3.

¹¹² MARTÍNEZ SANZ, Miguel, *Breves apuntes sobre la isla de Fernando Poo en el Golfo de Guinea*, Madrid, Imprenta de Higinio Reneses, 1859, p. 80.

sacerdote, que indudablemente estaba muy bien relacionado con la Corte, se dirigió directamente a los reyes, que le dieron su beneplácito recomendándole el traer jóvenes negros para educarlos en la cultura española. Con este aval real pasó a entrevistarse con el ministro de Estado, Juan Zabala de la Puente, que, después de ponerle algunos reparos, le concedió su autorización. No obstante, el donativo para la expedición -de 60.000 reales- salió del Real Patrimonio. Y aunque fueron recibidos otros donativos de particulares, no fueron suficientes para garantizar la estancia en la isla de tan elevado contingente de personas. De hecho, después del fracaso de la expedición misionera, se le debían al gobernador Lynslager 207 libras que había prestado a la misión.

La goleta “Leonor” que el propio Martínez Sanz fletó en Valencia al armador Pablo Alzará, costaba ya 54.500 reales. En Valencia reunió a 21 personas para el viaje. Los otros 19 procedían de Madrid. De manera que la expedición estaba formada por sacerdotes, catequistas de ambos sexos¹¹³ y un pequeño contingente de artesanos, algunos de ellos totalmente innecesarios en la isla. Es decir, su composición tenía un carácter fundamentalmente misionero y no era la más apropiada para la situación de Fernando Poo.

Después de un mes y medio de plácida travesía en la que, milagrosamente, nadie cayó enfermo, llegaron a Santa Isabel el 14 de mayo de 1856. Lynslager y el cónsul británico Hutchinson que ya tenían noticia de la llegada por las órdenes del gobierno, les recibieron cordialmente, ofreciendo el cónsul su casa para albergar a la misión. El gobernador puso a disposición de Martínez Sanz la casa que ocupara Usera y una familia de color procedente de La Habana les alquiló dos piezas. En estos tres lugares se instalaron, hacinados, los miembros de la expedición.

Martínez Sanz intenta en sus Apuntes restar importancia a los inconvenientes materiales y resalta que el mayor problema residía en el rechazo de los habitantes:

“observamos cierta frialdad que bien pronto pasó a ser odiosidad. Los negros, tanto indígenas como alienígenas [llama así a los no nativos], huían de nosotros y nos hubiéramos hallado completamente aislados sin

¹¹³ Iban también varias beatas y “siervas de María”, institución creada por Martínez Sanz en 1851.

los buenos oficios del Gobernador, del Cónsul de S. M. B. y de los otros dos blancos que hay establecidos allí”¹¹⁴.

Este párrafo demuestra el total desconocimiento que los evangelizadores tenían de la situación de la isla; volvía a repetirse la historia de Guillemard de Aragón, esta vez con la desventaja de que ninguno de los expedicionarios hablaba inglés. De este detalle fundamental y de la errónea composición de la expedición da cuenta el sacerdote:

“llevaba mucha gente de más, pues ni los labradores, ni los otros artesanos, fuera de los carpinteros, pudieron hacer nada en Fernando Poo; lo mismo digo de las beatas, que animadas de los mejores deseos, quisieron dedicarse a la enseñanza; ¿pero cómo era posible sin conocer el idioma?”¹¹⁵.

Por esto, algunos sacerdotes y catequistas empezaron a tomar clases de inglés con el cónsul que se ofreció a ello.

Por otra parte, al principio se encontraron en la penosa situación de que al agotar las gallinas que habían comprado en Tenerife, nadie les quisiera vender nada y que incluso la gente evitara pasar por delante de la misión “y si pasaban era corriendo, y sordos como una tapia”.

Poco a poco, los habitantes de Santa Isabel se fueron acostumbrando a la presencia de los misioneros que improvisaron una capilla en el hueco de una ceiba e inauguraron una escuela con dos catequistas-maestros para un total de tres alumnos, Dale, John y Duboje. Uno de ellos llegó a servirles de intérprete tanto en inglés como en sus comunicaciones con los bubis.

Aunque la visión de Martínez Sanz es optimista en cuanto al recuento de prosélitos, no sería muy desacertado pensar que gran parte de ellos, en su mayoría protestantes, acudían a la misión católica a por las estampas, medallas y otros regalos que repartían con efusión los misioneros:

“no sólo eran estampas y medallas las muestras de nuestra generosidad, alguna copa de aguardiente, algún mazo de tabaco, tal cual pedazo de tela, algún pañuelo; todo servía para granjearnos amistades”¹¹⁶.

Así, los 22 prosélitos de la escuela dominical, con nombres tales como James Williams, James Niger o John Macolle, no asistían a misa, pero sí

¹¹⁴ MARTINEZ SANZ, M., *Breves Apuntes...*, *op. cit.* p. 49.

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 102.

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 56.

frecuentaban la casa de la misión. Poco podían hacer los misioneros y así lo reconoce Martínez Sanz: “muy poco les podíamos enseñar, porque yo (...) no podía aún comenzar a hablar, ni a entender lo que hablaban, especialmente los negros que lo hablan [el inglés] malamente”¹¹⁷.

Ante esta falta de comunicación oral, los misioneros decidieron desplegar todo el lujo del culto católico, en contraste con la austeridad protestante, como medio de atracción. Y al igual que el padre Irisarri, Martínez Sanz cuenta que fue a partir de la lujosa procesión del Corpus cuando se deshicieron las prevenciones de la población hacia los misioneros españoles. A ello ayudó bastante la actitud generosa, tanto de los ingleses como de los franceses del bergantín de guerra “Víctor” que había fondeado en Santa Isabel el 5 de julio y cuya marinería asistió al acto casi al completo. Cuenta el párroco de Chamberí que, siendo los ingleses y franceses muy queridos por la población por su ardor abolicionista “cuando los vieron todos unidos, tan conformes, tan simpáticos con nosotros, no pudieron menos de echar de ver que los españoles no éramos tales cuales nos habían pintado”. A pesar de ello, parte de la expedición continuó en la inactividad más completa, no pudiendo competir con los baptistas que tenían una capilla muy bien montada que se llenaba los domingos y una escuela a donde asistían más de 50 niños. El fervor religioso de los habitantes de la ciudad es reconocido por M. Sanz con respeto y admiración.

El objetivo, menos espiritual, del capitán de la “Leonor” también se vio truncado. El barco había viajado a Fernando Poo con la pretensión de llevar maderas a su vuelta y el capitán tenía en su poder el permiso oficial para la tala de árboles; pero cuando la marinería comenzó sus trabajos, se produjo una protesta generalizada de los bubis y el gobernador prohibió la tala y el desembarco de la tripulación.

A pesar de los viajes que los misioneros realizaron a Corisco y Annobón, en donde fueron bien recibidos por los indígenas, poco a poco, por enfermedad o por necesidades familiares, los expedicionarios fueron volviendo a la península en los barcos correo ingleses y, finalmente, el padre Martínez Sanz fue requerido en la Corte para recabar su opinión sobre la próxima expedición de jesuitas que debía acompañar a Chacón. Así, el jefe de la expedición misionera salió de Fernando

¹¹⁷*Ibidem*, p. 99.

Poo el 3 de noviembre de 1856, dejando en la isla 11 personas que regresaron, a su vez, a España durante el mes de marzo de 1857, quedando en la isla el catequista Nicolás Bosquet acompañado de su esposa, una de las jóvenes agregadas a las “siervas de María”.

El gobierno había reconocido ya el fracaso a fines de 1856:

“algunos Misioneros Españoles que han partido a aquellos países manifiestan en correspondencia que ha publicado la prensa periódica, el lamentable estado a que por falta de recursos, de trabajadores y de medios de la Metrópoli se ven reducidos”¹¹⁸.

Del relato que hace Martínez Sanz de su viaje es interesante entresacar su descripción de los bubis, su visión de Santa Isabel como ciudad rica y animada y su convencimiento de la salubridad de Fernando Poo.

El capítulo 2º está dedicado a los indígenas que él llama fernandianos¹¹⁹. Son unas atrayentes páginas donde hace, al igual que Guillemard, una buena descripción antropológica del pueblo bubi en cuanto a costumbres, religión y gobierno. Señala que el mayor obstáculo para la evangelización es la poligamia y reconoce que el poco trabajo realizado por los indígenas para cubrir sus necesidades –recogida del ñame, el aceite de palma y la pesca- estaba en manos de las mujeres a las que se trataba como si fueran esclavas:

“No tienen más necesidades que la de comer, y a esta satisfácela fácilmente con el ñame (...) a costa de un escasísimo trabajo, que por lo regular corre a cuenta de las mujeres; las mismas ejecutan también la pesca”¹²⁰.

Con respecto a la buena situación material de la ciudad, Martínez Sanz relata que tenía 10 calles y 158 casas con jardín. Da cuenta de su actividad comercial señalando la existencia de 6 importantes casas comerciales donde trabajan de 20 a 40 krumanes en cada una y de 10 tiendas o almacenes “en los cuales se vende indistintamente de cuanto vendible hay en el país”. De la buena marcha de estos negocios da idea el dato que aporta de que raro era el día que la venta no superase los 3.000 reales: “lo mismo había oído yo decir al gobernador, hablándome de lo rica que es la población de Santa Isabel. No es tanto la venta

¹¹⁸ A.G.A., África-Guinea, Caja 781. Del Consejo Real, Sección de Ultramar al Ministro de Estado, encargado del Despacho de los Negocios de Ultramar, 30 de diciembre de 1856.

¹¹⁹ En contraposición al término “bubi” que según el sacerdote, quizás con razón, derivaba de la palabra inglesa booby que significa “tonto”.

¹²⁰ MARTINEZ SANZ, M., *Breves Apuntes...*, op. cit. p. 13.

como lo subido de los precios lo que proporciona tan pingües ingresos a los tenderos”. También da cuenta de los numerosos barcos, la mayoría de ellos ingleses, que recalaron en Fernando Poo durante su estancia de seis meses.

Finalmente, para el padre Martínez Sanz eran infundados los rumores sobre la insalubridad de la isla que corrían por la península. Se basaba en la experiencia de su expedición, pues aunque muchos cayeron enfermos, no murió nadie, o bien porque volvieron a tiempo a la península, o bien por la continua administración de quinina, aunque no se pueden descartar los milagros. De esta forma, el sacerdote daba una visión errónea de la salubridad de la isla:

“debo decir, que, o los rumores esparcidos en contra de ella han sido muy exagerados, o las condiciones higiénicas y sanitarias del país han variado de algunos años a esta parte. No puedo hablar de otro modo después de haber visto y tratado (...) a algunos europeos que llevan allí de residencia, seis, ocho, diez, treinta y más años; después de haber estado yo allí disfrutando por espacio de seis meses (...) de la más cabal salud, y después de haber observado que a mis compañeros (...) ha sucedido lo mismo que a mí”¹²¹.

Terminaba M. Sanz reconociendo que aunque habían habido bastantes enfermedades, éstas no revestían gravedad. Sin duda el gobierno tuvo en cuenta estas erróneas apreciaciones de M. Sanz en la preparación de la expedición Chacón.

¹²¹ *Ibidem*, p. 40.

Segunda Parte **FERNANDO POO: EL GRAN
DEPÓSITO COMERCIAL EN AFRICA
OCCIDENTAL. UNA FANTASÍA
COLONIZADORA.**

CAPÍTULO 8 AMBICIONAMOS LAS ALMAS, PERO TAMBIÉN EL ORO. EL INICIO DE LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA (1858-1862).

1. El marco internacional.

La colonización española del África Ecuatorial que se inicia en 1858 se enmarca en una larga cadena de aventuras exteriores con pretensiones imperialistas protagonizadas por el gobierno de la Unión Liberal. Dado que estas expediciones, en su conjunto, carecían de un plan previo, global y coherente, parece que el ansia de prestigio internacional era el objetivo fundamental de tan descabelladas empresas, al tiempo que, como afirman Bahamonde y Martínez, distraían la atención de la situación interna del país:

“La política exterior desvió buena parte de los esfuerzos políticos, absorbió recursos, atrajo la atención de la opinión pública, eclipsando a veces los acontecimientos internos e incluso fue el elemento más definidor de la política de la época”¹.

La Guerra de Marruecos (1859-1860), la reincorporación de Santo Domingo (1861-1865), la expedición a México (1861-1862), la Guerra del Pacífico (1863-1866) y la expedición a la Cochinchina (1857-1863) son los jalones que siempre se citan de esta política exterior. Son puntos de conflicto ubicados en zonas de reorganización estratégica de poder de las grandes potencias a los que habría que añadir la casi siempre olvidada zona de África Occidental en la que, desde hacía ya algunos años, ingleses y franceses venían interviniendo activamente.

En efecto, las décadas de 1850 y 1860 fueron años de posicionamiento de las grandes potencias en las costas de África occidental, desde las que se produciría el asalto del continente africano a partir de la década de 1880. En la zona conocida como la Baja Guinea, desde Sierra Leona hasta El Congo, Inglaterra detentaba formalmente el monopolio del comercio gracias a los centenares de tratados que había realizado con los jefes indígenas y a la presencia de su flota de guerra. Sierra Leona era colonia británica desde 1808; en 1830 la Costa de Oro se había convertido en protectorado británico y Lagos, ocupada en

¹ BAHAMONDE, Ángel y MARTÍNEZ, Jesús A., *Historia de España. Siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994, p. 345.

1860, se sumó al Imperio Británico en 1861. Aunque la conquista política del Níger se debió en la década de los 80, como es sabido, al fundador de la United African Comp., Sir George Goldie², Inglaterra, al contrario de otros países como Holanda, no abandonó nunca la zona, sino que los comerciantes de Liverpool establecieron grandes redes de comercio en torno al aceite de palma, en las desembocaduras del Níger y costas adyacentes. La región, conocida en Inglaterra como los Oil Rivers, era ya en 1830 la mayor distribuidora de aceite de palma del África occidental. El interior de la zona costera era rico en este producto tan necesario en la Revolución Industrial y las vías fluviales facilitaban el acceso y transporte. El explorador y filósofo Winwood Reade denominó a la zona en 1867, “la Venecia de África”³. La realidad era, como nos explica el teniente de navío Joaquín Navarro que formó parte de la expedición Chacón,

“que desde el cabo Verde al cabo de Buena Esperanza, ejerce hoy Inglaterra un protectorado indirecto sobre todas las tribus, que pueblan la costa; protectorado, que los buques de vapor, que continuamente están en movimiento en estas aguas, coadyuvan a sostener”⁴.

Sin embargo, dentro del esquema político y económico del “imperio informal” que aún perduraba en Inglaterra en la década de los 60, su comportamiento en el África occidental continuaba siendo el de un sí al comercio y el de un no al gobierno. Las razones eran, sobre todo, de índole económica: la colonización formal hubiese resultado demasiado costosa y sin beneficios a corto plazo, dada la inversión inicial que se requería en una costa inhóspita, no sólo por el clima sino también por la belicosidad de sus habitantes. Por todo ello, durante estas décadas, la ayuda oficial del gobierno británico tan sólo se limitó al efecto disuasorio de patrullar periódicamente la costa donde los comerciantes ingleses tenían intereses económicos. La conocida posición británica de no asumir responsabilidades político-administrativas en estas áreas comerciales era respaldada por los medianos comerciantes ingleses que operaban en África

² Una especie de Cecil Rhodes, atea y materialista, cuyo objetivo económico era detentar el total monopolio del comercio en el Alto y Bajo Níger y, de esta forma, alcanzar su objetivo político: la anexión de Níger al Imperio Británico.

³ WESSELING, Henri L., *Divide y Vencerás. El reparto de África (1880-1914)*, Barcelona, Península, 1999, p. 230.

⁴ NAVARRO, Joaquín J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África y principalmente de las posesiones españolas en el Golfo de Guinea*, Madrid, Imprenta Nacional, 1859, p. 30.

occidental y que veían en el control político-aduanero oficial una amenaza para sus negocios. Para que esta política surtiera efectos era necesario la firma de tratados con las tribus indígenas y que éstas respetasen las reglas del juego, es decir, jugaran eficazmente su papel de intermediarios, cuestión siempre controvertida para Inglaterra. Para Fieldhouse:

“Lo esencial es que el comercio no parecía, por sí solo, susceptible de producir un control político fuera de las pocas y pequeñas bases costeras mientras se cumplieran dos condiciones principales: primera, que el carácter y el volumen del comercio (...) siguiera siendo compatible con los métodos de producción existentes, es decir, que los productores e intermediarios africanos independientes pudieran suministrar géneros suficientes de adecuada calidad sin penetración europea en la economía indígena; y, segunda, que los Estados africanos pudieran proporcionar una estructura política satisfactoria para la actividad económica”⁵.

Parece que esta política funcionó bastante bien, con algunas crisis locales, hasta la década de 1870. De esta manera, con una posición comercial segura en el oeste de África, y no creyendo necesario la anexión formal de más territorios, Inglaterra centró su atención en el África del Sur y del Este. Sólo después, durante la “Scramble for Africa”, Gran Bretaña se daría cuenta de las omisiones colonizadoras en que había incurrido como potencia privilegiada en la zona no sólo a favor de Francia, sino también del tardío aterrizaje de los alemanes.

Por su parte, la política de Francia en África occidental fue en estos años opuesta a la inglesa, con una más fuerte intervención estatal. Dada su posición privilegiada en Goré, y con el comercio de esclavos en declive, los franceses se encontraron con el problema económico de hallar un producto distinto al aceite de palma –monopolizado por las importantes transacciones inglesas en el Níger- que sostuviera la economía y reportara ingresos. Uno de los principales productos de exportación en Senegal era el cacahuete, aunque no en la medida que necesitaba Francia. Por ello fueron bien acogidos en la metrópoli los ambiciosos planes del gobernador del Senegal, Louis Faidherbe: controlar todo el río Senegal, fomentar la producción indígena de cacahuetes en la costa de influencia francesa, y el ensanchamiento de esta influencia territorial hacia el sur. De este proyecto, comenta Fieldhouse:

⁵ FIELDHOUSE, David K., *Los imperios coloniales desde el siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI, 1993, p. 167.

“Era un programa ambicioso para una colonia casi abandonada. Pero (...) Fiedherbe realizó la mayor parte de este programa en 1861 (...) Dakar fue ocupada en 1857 y comenzó la conquista de Cayor. Dondequiera que era posible, se iniciaba la producción de cacahuete en el momento que nuevas áreas caían bajo el control senegalés. En 1861 Senegal estaba empezando a tener aspecto de colonia viable y base potencial para la futura expansión en Gabón y a lo largo de la costa de Guinea”⁶.

En este sentido, el avance francés suponía un peligro real para las recién creadas colonias españolas en la zona. En fecha tan temprana como 1843, Francia había fundado una estación militar-comercial en Gabón y en 1849 se hacía realidad el sueño de Montagnières de La Roque, comandante de la Estación Naval francesa en el África occidental⁷, de formar una ciudad libre (Libreville), a la manera de Freetown, con los esclavos de un negrero de Loango apresado en 1846. Teniendo segura la colonia de Libreville y ejerciendo un dinámico comercio en la zona, no es extraño que los franceses ambicionaran las islas de Elobey y Corisco por su excelente posición con respecto a los grandes ríos Mondah y Gabón. Las pretensiones francesas sobre las riberas del Mondah eran antiguas. Los primeros tratados con los indígenas habían sido firmados por Bönet entre 1843 y 1845 con el rey Koako, que además de tierras en el estuario del Mondah, cedía a los franceses Banoko, al norte del Cabo San Juan. En 1848, el comandante del Gabón, Roger, firmó tratados con el rey Kianlinwin y parece que en 1855 los jefes de Corisco aceptaron la soberanía francesa que antes habían rehusado en favor de la protección del pabellón español:

“A Corisco même, les deux principaux chefs (Mombe y Monga) étaient prêts à signer un traité avec la France, mais les notables de l’île s’y opposèrent et les chefs mpongwe découragèrent les officiers français en leur rappelant de plus en plus que Corisco était espagnol depuis 1843 (...) On songea alors à se rabattre sur les îles Elobey: des cadeaux distribués (...) facilitèrent la signature, en avril de 1855, d’un traité avec les principaux chefs”⁸.

⁶ *Ibidem*, p. 163.

⁷ El mismo que paseaba todos los días por las calles de Clarence, apoyado en el brazo de Guillemard de Aragón y que le había arrancado, sin demasiada dificultad, el permiso para el depósito de carbón piedra.

⁸ M'BOKOLO, Elikia, *Noirs et Blancs en Afrique Équatoriale. Les sociétés côtières et la pénétration française (vers 1820-1874)*, París, Ed. de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1981, p. 135.

Supuestamente, este tratado fue anterior a la llegada de la expedición Chacón y posterior a los que ya habían firmado con Lerena y Guillemard. Estos hechos son ejemplos elocuentes de que los indígenas utilizaban la misma picaresca con todos los europeos y, siendo conscientes de la desigualdad de fuerzas, procuraban sacar el máximo beneficio de sus disputas territoriales, firmando unos tratados que, para ellos, bien poco o nada significaban.

Mientras tanto, el grueso del comercio continuaba siendo clandestino, huyendo de los puertos en los que se habían implantado gravámenes como era el caso del Gabón y, también, de Santa Isabel, como luego veremos. Esta era una de las razones que Francia esgrimía al no renunciar a su posición con respecto a las Elobeyes, si bien deseaba clarificar sus fronteras con las posesiones españolas:

“les rives du Gabon s'épuisèrent et les maisons françaises ou étrangères établies dans l'Estuaire créèrent des succursales sur la côte voisine pour échapper aux droits de douane que la France projetait d'établir dans ses possessions du Gabon”⁹.

Además, los franceses estaban convencidos que la costa entre Cabo San Juan hasta la punta de Santa Catalina era “dependencia natural del Gabón” y se creían con más derecho que los españoles puesto que

“il semble en effet que les Espagnols n'avaient conclu de traité qu'avec le chef Monga de l'île Corisco auquel ils attribuèrent abusivement la souveraineté des îles Elobey et de la côte voisine, confondant sans doute l'aire de courtage des Benga de Corisco avec leur territoire politique”¹⁰.

A finales de 1860, España renunció a la orilla sur del Mondah, pero no a las islas ni a la parte norte. Con estas posiciones encontradas se llegaría a la Conferencia de Berlín de 1885 y a las posteriores negociaciones de París, que terminarían con la derrota española en 1901.

Por el norte de África, Francia, aún sin dar por perdido su sueño egipcio, había tomado Argelia en julio de 1830, después de una fulminante campaña para la cual había utilizado las Baleares como base de operaciones. En 1848, Argelia pasaba a ser parte del territorio francés¹¹. También en Marruecos, Francia iba

⁹ Citado por M'BOKOLO, E., *op. cit.* p. 174.

¹⁰ *Ibidem.*

¹¹ Sin embargo, el grupo más numeroso de inmigrantes, después de los franceses, eran los colonos españoles procedentes del sudeste de la península (mahoneses, alicantinos, valencianos, murcianos, etc.), de manera que en el Oranesado constituían una aplastante mayoría. Una pequeña parte de ellos intentaría, arrastrados por la crisis de 1860, la aventura colonial guineana.

muy por delante de España en sus intenciones y actuaciones coloniales. Así iba perfilándose el mapa del reparto de África en el que la única posible salida que le quedaba a España, si quería tener su parte en el pastel, era utilizar Corisco y las Elobeyes para internarse a lo largo del Mondah y ocupar el interior hasta el lugar más lejano que pudiese. Esta, por lo menos, era la idea que el famoso explorador Iradier, amigo de Stanley, intentó llevar a cabo en la década de 1870, aconsejado por éste y con el apoyo ideológico de Joaquín Costa.

Sin embargo, en las décadas anteriores, parecía claro que la mayor amenaza para el legítimo comercio español en las bahías de Benín y Biafra no provenía de la competencia francesa, sino de la ejercida por los comerciantes ingleses y, sobre todo, de la presencia constante de la Royal Navy que utilizaba el artículo 10 del Tratado de 1835, la cláusula de registro, para detener a la mayoría de los buques españoles sospechosos de tráfico de esclavos por llevar demasiadas barricas o tablazonas, y conducirlos a Sierra Leona. La mayoría de estas presas se revelaron como “buenas”, como así lo reconocía Joaquín Navarro en su informe de 1859 al gobierno:

“El Cónsul general de España, D. Joaquín Ortiz de Zugasti (...), ataca y rebate enérgicamente las depredaciones que los cruceros ingleses suelen ejercer sobre buques de comercio español de *bona fide*: no así con los que se ocupan del indigno tráfico de carne humana, que por desgracia no faltan, y por más desgracia todavía hay armadores en nuestro país, que aún cogidos *in fraganti* quieren persuadir al mundo de que se ocupan en legítimas transacciones y formulan amargas quejas contra los que dicen destruyen en un día sus fortunas”¹².

La realidad era que, con alguna que otra excepción que luego comentaremos, el legítimo comercio español en la zona era casi inexistente, aunque también era una realidad disuasoria para su desarrollo la presencia y vigilancia de la Armada Británica. A pesar de los intentos de O'Donnell por arrancar de los ingleses una modificación del citado artículo 10, en pro de su esquema colonizador en el Golfo de Guinea, lo cierto fue que la iniciativa privada se retrajo del comercio y de la colonización, a la vez que las Sociedades Económicas protestaron ante el gobierno español por la desleal competencia británica en la zona y por los abusos de su Escuadra.

¹² NAVARRO, J. J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental...*, pp. 18-19. La cursiva es del autor.

Si tenemos en cuenta que los intentos de colonización de las islas comenzaron en 1858, con la situación internacional que acabamos de esbozar de cuasi bloqueo económico tanto por parte inglesa como francesa, era muy difícil que Fernando Poo se convirtiera en el “gran depósito comercial del África occidental” con el que había soñado Guillemard de Aragón y que O’Donnell tratará de hacer realidad, aplicando la fórmula inglesa del legítimo comercio como alternativa a la trata. Un legítimo comercio que, en el caso de que el producto demandado fuese la mano de obra, podía adoptar flexibles y variadas formas que, de hecho, rozaban, o claramente infringían, la legalidad. De esta clase fueron las soluciones que el gobierno de la Unión Liberal aplicó al problema de la falta de brazos para su colonización en el Golfo de Guinea a partir de 1859, y que se continuó aplicando durante todo el siglo XIX y parte del XX.

La transformación que la región, por influencia inglesa, estaba experimentando hacia el desarrollo del comercio del aceite de palma, el cacao, el marfil, las maderas, el añil, el oro, etc. y, por lo tanto, la reconversión de la mano de obra en “contratada”, no parecía incompatible con la trata sino que, a menudo, y como ya hemos señalado, ambos se retroalimentaban, con la muda aquiescencia de Inglaterra¹³. Y esto sucedía a ambos lados del Atlántico.

En África, porque en el interior de los ríos se necesitaban brazos baratos para el transporte de las muchas toneladas de barricas de aceite de palma o de cualquier otro producto exportado a Europa. Tan sólo el interés del beneficio hacía que el llamado legítimo comercio propiciase formas de trabajo rayanas en la esclavitud. Fueron, precisamente, las formas y medios para luchar contra la esclavitud a lo largo de los ríos y en el interior del continente los temas de discusión en la Conferencia Antiesclavista de Bruselas de 1890, y la erradicación de esta esclavitud constituyó la gran justificación moral de los europeos para el asalto a África, después de habérsela repartido sobre el mapa en 1885.

¹³ “En Grande-Bretagne, les abolitionnistes du XIX siècle ont eu tendance a croire que la traite et le commerce ‘légitime’ étaient mutuellement contradictoires et incompatibles, que la persistance de la première empêcherait le développement d’autres types d’échanges et, inversement, que l’essor du second éliminerait effectivement la traite. La croissance du commerce ‘légitime’ pouvait ainsi être une cause ou une conséquence du déclin de la traite, mais quelle que soit l’hypothèse retenue, on présumait que ces deux phénomènes étaient étroitement liés. Des recherches récentes ont, au contraire, mis en évidence la compatibilité de ce deux types de commerce”, en LAW, Robin, “Le passage de la traite des Noirs au commerce “légitime”, en UNESCO, *La chaîne et le lien. Une vision de la traite négrière*, Paris, Unesco, 1998, pp. 55-72, p. 61.

Por otra parte, en América, levantados los aranceles sobre el azúcar cubano, a Inglaterra ya no parecía importarles que este artículo, de gran consumo de masas, fuese trabajado por esclavos y, aunque Gran Bretaña continuó denunciando la situación cubana, en la práctica, el capital británico fue tejiendo tupidas redes con el capital cubano proveniente de la trata, a la sombra del gran desarrollo de los ingenios durante las décadas 1850 y 1860, desarrollo que daría pie a la denominada segunda edad de oro de la trata que, obviamente, llegó a su ocaso definitivo con el fin de la Guerra de Secesión Norteamericana. La etapa se parecía mucho, en cuanto al ansia de acumular brazos ante el peligro del fin de un sistema de trabajo que había rendido frutos durante siglos, a los años inmediatamente anteriores a 1835, y esta vez era la conciencia de la proximidad de una guerra civil entre los estados norteamericanos del sur y del norte lo que empujaba, tanto a una segunda acumulación de fuerza de trabajo, como a una reconversión de la misma en la dirección que estamos comentando.

Por supuesto, había otros factores que empujaban a la elite peninsular a modernizar sus posiciones con respecto a la esclavitud, fundamentalmente la influencia del capital inglés en Cuba. El levantamiento de los aranceles sobre el azúcar cubano había contribuido a desarrollar todavía más los ingenios y a diversificar las inversiones del capital cubano, al tiempo que los negocios ingleses aflúan a la isla, tanto en su vertiente comercial como, posteriormente, en la financiera. Grandes compañías comerciales londinenses como Lonergan Co., Warburg Co., Coutts Cooper Co., etc. comerciaban con Cuba, especializándose en la importación de azúcar, tabaco y café y en la exportación a la isla de textiles ingleses. En contrapartida, las inversiones cubanas en estas sociedades aumentaron vertiginosamente. Todo ello contribuyó al viraje librecambista del grupo de origen peninsular y hasta parte de la familia Zulueta tuvo que cambiar. Como afirman Bahamonde y Cayuela:

“En 1854 falleció en Inglaterra Pedro Juan Zulueta Ceballos, propietario de la compañía y cabeza visible del clan en Europa. Su hijo y heredero (...), Pedro José Zulueta, continuaría todavía durante algunos años apoyando a Julián en la trata. Sin embargo, la crisis de 1857-1861 y 1866-1868, que anunciaron en Cuba la fase de contracción del sistema de producción esclavista, provocaron un cambio de actitud (...) Era, (...)

arriesgado para la reputación de la compañía practicar, con la intensidad que lo había hecho hasta entonces, el tráfico ilegal de africanos”¹⁴.

Sin embargo, la prueba de la compatibilidad entre el libre comercio y el tráfico clandestino es que la rama cubana de la familia, menos presionada socialmente y encabezada por Julián Zulueta, continuó con el tráfico abiertamente, hasta el punto de que en 1864 el Capitán General, Dulce, tuvo que encarcelarlo ante la obviedad de la naturaleza de su comercio.

Pero ya el hecho de su detención respondía a un cambio de orientación del gobierno español sobre la fuerza de trabajo, más en consonancia con los deseos de la oligarquía criolla a la que se quería apartar del peligro de su anexión a los estados del Sur norteamericano:

“Con la subida al poder del partido de Unión Liberal (...) el gobierno español intentó alcanzar un consenso con la elite criolla para reformar el sistema colonial. Para llevar a cabo la nueva política colonial, el gobierno metropolitano nombró a Francisco Serrano capitán general de Cuba entre 1859 y 1862, y a Domingo Dulce entre 1862 y 1866, con el encargo explícito de conseguir que la elite criolla no perdiera ‘las legítimas esperanzas de reforma’ para evitar nuevas campañas anexionistas”¹⁵.

Esta nueva política se debía, en parte, a la crisis de Secesión en los Estados Unidos durante los años inmediatamente anteriores a 1861, provocada por los intereses encontrados entre los estados del Norte y los del Sur por ampliar su área de influencia a los nuevos y amplísimos territorios arrancados a México; intereses arropados por los distintos discursos ideológicos, abolicionistas y esclavistas, que mantenían los contendientes. Estas diferencias se reflejaban en las diferentes formas constitucionales que se contemplaban: mientras el Norte era partidario de un fuerte gobierno central que unificase los diversos estados de la Unión, el Sur prefería una confederación de estados independientes en la que Cuba podría insertarse fácilmente. La declaración de secesión de la Unión de Carolina del Sur en 1861, provocó el estallido de la Guerra Civil. Pronto la poderosa Armada del norte bloqueó los principales puertos del sur, con la consiguiente repercusión sobre la economía cubana. El 7 de abril de 1862 se firmó en Washington el primer Tratado entre los Estados Unidos e Inglaterra para la supresión del tráfico de

¹⁴ BAHAMONDE, Ángel y CAYUELA, José, *Hacer las Américas. Las elites coloniales españolas en el siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1992, p. 243.

¹⁵ CASANOVAS CODINA, Joan, *¡ O pan, o plomo!. Los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba, 1850-1898*, Madrid, Siglo XXI, 2000, p. 83.

esclavos¹⁶. Este hecho, unido a la Declaración de Emancipación hecha por el presidente Abraham Lincoln en enero de 1863 y el que la Unión estuviese ganando la guerra, fueron determinantes para que tanto la elite socioeconómica cubana, como la metrópoli dejaran de considerar la esclavitud como una solución a largo plazo y se inclinasen por el trabajo forzado: “Para suavizar el impacto de la disminución de la trata a causa de la Guerra Civil en Estados Unidos, la administración facilitó la entrada de trabajadores sujetos a contrata”¹⁷.

2. El impulso colonizador del Bienio Progresista.

En el contexto internacional descrito tuvo lugar la expedición Chacón, considerada históricamente como la verdadera toma de soberanía española de las posesiones guineanas y, por lo tanto, el inicio de su colonización. Venía gestándose ya durante el Bienio Progresista, siendo O'Donnell ministro de Guerra. Así, el viejo proyecto de Floridablanca, pasado por el filtro de Blanco, Lerena y Guillemard de Aragón, devino finalmente una idea acariciada por el General probablemente desde su estancia como gobernador en Cuba.

En efecto, desde la entrada en la escena política de Espartero y O'Donnell y al tiempo que fracasaba la expedición religiosa del P. Martínez Sanz, se ponía en marcha el mecanismo burocrático para relanzar el proyecto colonizador. Si tenemos en cuenta que el Bienio empezó en agosto de 1854, no tardó demasiado el gobierno en proponer la formación de una comisión encargada de redactar el proyecto de colonización, pues el 22 de diciembre se oficiaba a Ultramar en este sentido. Pocos días después, el 4 de enero de 1855, la Comisión estaba ya compuesta por un oficial de cada uno de los siguientes ministerios: Gracia y Justicia, Hacienda, Marina, Estado y Dirección General de Ultramar. Presidían la misma, Gabriel Enríquez por Estado y Mariano Díaz del Moral, por Ultramar¹⁸. La evacuación del informe pertinente se produjo a finales de 1855 y en él, aún reconociendo los problemas económicos, se recomendaba vivamente el envío de

¹⁶ El texto del Tratado de puede encontrar en *The Avalon Project at the Yale Law School*, (<http://www.yale.edu/lawweb/avalon/diplomacy/br1863.htm>)

¹⁷ CASANOVAS CODINA, J., *¡ O pan, o plomo!...*, *op. cit.* p. 84.

¹⁸ A.G.A., África-Guinea, Caja 778. Palacio, 4 de Enero de 1855. De la Dirección General de Ultramar al Ministro de Estado participando la formación de una Comisión de Colonización.

una estación naval respaldada por un presupuesto bastante mayor que el de las últimas expediciones:

“para conciliar las escaseces del Erario con la conveniencia y aun la necesidad de proceder a la inmediata colonización de las islas (...) todo lo que puede hacerse por ahora es enviar a aquellos mares una estación naval, compuesta de un bergantín de 20 cañones y dos goletas de 7 (...) mandada por un Capitán de Navío que reunirá el cargo de Comandante de la estación, el de Gobernador (...) y a quien acompañarán dos Asesores y un Secretario Civil. A este Gobernador (...) se darán las oportunas Instrucciones, y se pondrá a su disposición un millón de reales para que lo invierta en algunas maderas de construcción naval y ebanistería (...) el presupuesto para un año (...) se fija en la suma de tres millones de reales, debiendo reducirse a una mitad (...) el verdadero desembolso porque lo reintegrará en gran parte el importe de las maderas”¹⁹.

El párrafo, a pesar de ser muy clarificador de la miseria inversora que caracterizaría sistemáticamente a la colonización española en el África negra, muestra también una declarada intención de llevar a cabo el proyecto. Sin embargo, dados los problemas internos durante el último año del Bienio, el tema volvió a quedar aparcado hasta finales de julio de 1856, después de la dimisión de Espartero. El 14 de julio, O'Donnell había recibido el encargo de la Reina de formar gobierno. Fueron aproximadamente tres meses de transición, preludio de la Unión Liberal, en los que el general intentó navegar con ideario moderado con toques progresistas. En este contexto, la ocasión para recordar los precedentes fijados por la antigua comisión de colonización, la facilitó el entonces Gobernador de la isla de Fernando Poo y súbdito británico, Lynslager²⁰, cuando en mayo de 1856 denunció, obviamente por temor a la competencia, que la bandera francesa había sido enarbolada en Annobón. El gobierno de O'Donnell se apresuró a realizar un nuevo intento colonizador, empezando por pedir un informe a la Primera Secretaría de Estado sobre el hecho denunciado y las posibilidades de asentamiento en la zona. El 31 de julio, Valera contestaba de esta forma: “se sabe (...) que en la isla de Annobón se ha enarbolado la bandera francesa: lo cual puede

¹⁹ A.G.A., África-Guinea, Caja 781, Informe del Consejo Real sobre la Colonización de Fernando Poo. Respondiendo a la R. O. comunicada por la Dirección General de Ultramar de 29 de Noviembre de 1856. A 30 de Diciembre de 1856.

²⁰ Beecroft había muerto a finales de 1854, a la vuelta de una de sus expediciones al Níger. Después de algunos meses le sucedió Lynslager. Recordemos que este blanco inglés de antepasados holandeses, había acompañado a Guillemard de Aragón durante su estancia en Fernando Poo y que el cónsul guardaba un buen recuerdo del mismo.

sentirse mas no debe extrañarse, visto el estado de abandono, en que por falta de medios están aquellas islas”²¹.

Después de dar por zanjada la explicación del estado de las posesiones con esta contundente frase, el informe recuerda la importancia de las mismas por su valor estratégico que las predestina a “ser el emporio del comercio en la costa occidental de África” e incide en la especial importancia de Fernando Poo para los sueños de desarrollo nigerianos: “situada muy cerca de la desembocadura del Níger (...) pueden formarse en ella establecimientos comerciales, y un centro activo de donde partan los misioneros, exploradores científicos y especuladores y traficantes”. Como es evidente, se pretendía que Fernando Poo jugase el papel de isla-puente con los territorios de la costa occidental africana sobre los que España creía tener derechos históricos. En un denso y sintético párrafo el informe confirma estas intenciones ya no sólo con respecto a la costa, sino en el interior del continente, y no sólo con respecto a las almas, sino también con el oro, convirtiendo a Fernando Poo en el núcleo vertebrador de diversas ambiciones sobre

“el interior de aquellas vastísimas, y hasta ahora casi inexploradas regiones, donde hay pueblos bárbaros que reducir a una vida ordenada y política, almas que ganar a la Religión de Jesucristo, y oro y otros preciosos objetos, con que despertar el entusiasmo y la codicia de los hombres, y su amor a lo desconocido y maravilloso”.

Después de que las ambiciosas sino desmedidas pretensiones generales quedasen claras y señalado el motor de la codicia, el informe pasaba a redefinir los pasos necesarios, recordando los consejos de la Comisión Colonizadora de 1855 y la existencia ya sobre el terreno de una misión (la del P. Martínez Sanz) de religiosos y menestrales a la cual no se le había prestado suficiente atención. El informe encarecía la enorme importancia de una pronta colonización, señalando los pasos a dar mientras el estado del Erario impidiese la realización de ésta. Entretanto, era importante enviar “un buque de guerra al menos que restablezca o recuerde nuestro dominio”. Por otra parte, se debía ignorar el hecho de la ocupación francesa aunque pidiendo explicaciones al embajador francés en Madrid. Sin embargo, en el párrafo final, Valera reconoce explícitamente que el

²¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 778, Palacio, 31 de Julio de 1856, Informe de la Primera Secretaría de Estado.

incidente diplomático podría ser una buena excusa para el relanzamiento del proyecto colonial:

“Aprovechando esta ocasión, podrá V.E. asimismo hacer entrar de lleno a sus compañeros en la cuestión principal de la colonización de las Islas: cuya resolución favorable no hay duda que sería celebrada por todos los buenos españoles, y aprobada por sus Representantes”.

Sin embargo, todos los sueños de grandeza y las interesadas intenciones colonizadoras se vieron, de nuevo, frenadas durante el año del gobierno moderado de Narváez²² y los papeles volvieron a dormir en los cajones de la burocracia hasta mediados de octubre de 1857 en que la Corona retiró su apoyo al espadón de Loja.

A la subida al poder de la Unión Liberal le precedieron siete meses con los breves y agitados mandatos de Armero e Istúriz. Durante este último, partió la expedición Chacón a Guinea Ecuatorial, gracias a la decidida actuación del ministro de Marina, José Quesada, hombre de confianza de O'Donnell, que mantendría esta misma cartera en el primer gobierno de la Unión Liberal.

3. Los intereses del capital comercial. Catalanes y valencianos en las costas de Guinea.

La presencia oficial española en la zona de Guinea era reclamada también por algunos comerciantes y navieros peninsulares, amparados por las Sociedades Económicas, que veían peligrar sus altamente sospechosos negocios ante la competencia de los productos ingleses y la presencia continuada de la armada británica.

Estamos bastante bien informados sobre la participación de las más relevantes familias catalanas en la enorme acumulación que para sus capitales significó el tráfico de esclavos y sucedáneos en las Antillas. Tenemos menos noticias sobre su presencia física en el Golfo de Guinea. Por otra parte, los datos y las evidencias hasta ahora obtenidas sobre la participación valenciana en estos negocios son muy escasas; quizás por las dificultades de encontrar las fuentes o quizás, sencillamente, porque fueron realmente muy pocos los comerciantes valencianos que pudieron acceder a las conexiones internacionales precisas para ingresar en el club de los negreros.

²² Del 12 de octubre de 1856 al 13 de octubre de 1857.

Para los propósitos de esta tesis que, aquí, se limitan a calibrar la importancia de este hecho para el proceso colonizador, bastará con echar mano de los documentados trabajos de Fradera para la burguesía catalana, y de Piqueras y Sebastiá con respecto a los más que probables indicios que aportan sobre el protagonismo de algunos miembros de la burguesía valenciana en la trata.

En el caso de Cataluña, y a pesar de los inconvenientes mencionados, la experiencia de navegación comercial por la costa de Guinea fue intentada, a mediados de los años cincuenta, por algunas casas barcelonesas que combinaban el comercio del aceite de palma y otros productos con el tráfico de esclavos. De hecho, dos barceloneses con la razón social de “Vidal i Ribas”, habían montado en 1854 algunas factorías en la zona. La casa catalana tenía una filial en Fernando Poo con el nombre de “Ribas, Mustich y Cía.” que empleaba como puerto de distribución, repuesto y almacenaje en los enlaces comerciales con sus factorías costeras. Este negocio había levantado una serie de expectativas que se tradujeron políticamente en el nombramiento del tercer socio de la empresa, Domingo Mustich, como Gobernador de Fernando Poo por R.O. de 27 de enero de 1855. Desconocemos la fecha exacta del cese repentino de Mustich, pero sí sabemos que el mismo año, el gobierno reconsideró el nombramiento poco oportuno “por lo inconveniente”, debido a las sospechas –certezas para los ingleses- que recaían en la firma de ser una tapadera de la trata. En efecto, el mismo 1855, la Armada Británica capturó la fragata “Fernando Poo”, propiedad de la empresa, en Accra, hecho que por su notoriedad en la época, fue, posiblemente, la causa directa de la retirada de confianza de la Corona. Aún así, la empresa continuó comerciando en la zona hasta que en 1857 la “Conchita” fue capturada en Ouidah, donde, según Fradera, la mencionada casa tenía una factoría negrera, practicando simultáneamente los dos tipos de comercio²³. También se extendió el rumor de que la corbeta “Taimada”, propiedad de otra casa catalana, “Carlos Montagud y Cía.”, había sido apresada.

Ante el evidente acoso de la armada británica al capital comercial español en la zona, los armadores y comerciantes catalanes se movilizaron a principios de 1858, recién nombrado el gobierno Istúriz, recordando el lamentable estado de

²³ FRADERA, Josep M^a, *Industria i Mercat. Les bases comercials de la industria catalana moderna (1814-1843)*, Barcelona, Crítica, 1987, pp. 76-77.

abandono en que el gobierno tenía sumida a la zona donde ni tan siquiera poseía representación oficial. En consecuencia, la Sociedad Económica de Barcelona hizo llegar a la Reina una petición (que, suponemos, fue parte de una protesta en el ámbito de todo el estado) con los siguientes puntos:

“1º, que se gestionase la modificación del Tratado de 1835, o al menos la aplicación recta de sus disposiciones;

2º, que se estableciese en Fernando Póo una estación naval o se destinase a aquellos mares algún crucero y se le mandara visitar de cuando en cuando las naves mercantes inglesas;

3º, que se nombrase cónsules en Cabo Costa, Accra, Quitta, Whydá y Lagos, y vicecónsules en otras poblaciones menos importantes para que diesen las licencias y pasavantes necesarios, protegieran a los buques en su carga y descarga, y sirvieran de tutores al comercio en sus primeros años;

4º, que enviase al tribunal mixto de Sierra Leona un juez y un árbitro españoles, según lo determinado en el Tratado;

5º, que se organizase el otro tribunal mixto que, según el Tratado, debía haber en Santa Isabel de Fernando Póo, para juzgar a los buques apresados en el Golfo de Guinea, con lo cual se ahorrarían un viaje de cientos de leguas hasta Sierra Leona, estarían mejor cuidados que lo estuvo la corbeta “Fernando Póo”, y disfrutarían de mayores garantías de imparcialidad;

6º, que se fomentara la colonización de Fernando Póo, Corisco y Annobón, y se estableciesen colonias en tierra firme, especialmente en algunos puntos muy importantes de la costa septentrional de Guinea;

7º, que se desvaneciese la preocupación y se contuviese el pánico que había causado en el ánimo de los comerciantes la noticia de los apresamientos referidos, tomando de su cuenta la indemnización de las corbetas injustamente apresadas”²⁴.

Con respecto al primer punto, el entonces ministro de Guerra y Ultramar, escribía al de Estado, en diciembre del 58, con la Unión Liberal en el poder y Chacón en Fernando Poo desde mayo, sosteniendo que el primer elemento con que contaba el gobierno español para hacer prosperar sus posesiones sobre el Golfo de Guinea era el comercio, y que éste se podía ver seriamente amenazado

²⁴ Citado por PEDRAZ MARCOS, Azucena, *Quimeras de África. La Sociedad Española de Africanistas y Colonistas. El colonialismo español de finales del siglo XIX*, Madrid, Ed. Polifemo, 2000, pp. 328-329.

por la cláusula décima del Tratado de 1835 porque, según decía el oficio, en ella se establecía

“pueda ser legalmente detenido y enviado o conducido ante los tribunales mixtos de justicia todo buque si en su equipo se encuentra un número extraordinario de barriles de agua o de otras vasijas para contener líquidos a menos que se hayan llenado ciertas solemnidades previas. En el mismo caso se encuentran las tablazones de repuesto (...) preparados para formar una segunda cubierta; y también la tablazón [junto al aceite de palma] ha de ser uno de los artículos de principal importancia en Fernando Poo”²⁵.

Terminaba el ministro solicitando se diese por parte del gobierno español explicación formal al de Inglaterra sobre las causas lícitas de que los barcos españoles pudiesen ser supuestamente conceptuados como ilícitos:

“Para prevenir las complicaciones que podrían suscitarse con la Gran Bretaña si buques nacionales fueran detenidos y condenados por estas circunstancias que se reputan indicios prima facie de ocuparse en el prohibido tráfico de esclavos, me dirijo a V.E. de orden de S.M. (...) a fin de que se sirva manifestar al Gobierno inglés los motivos por lo que se encontrarán en aquellos mares buques con los expresados cargamentos, sin perjuicio de que cuando sea posible irán escoltados por la Marina de guerra nacional”.

En cuanto a los puntos que hacían referencia a la ausencia de representación oficial española en la zona, los comerciantes catalanes estaban en lo cierto puesto que, desde 1854 en que perdimos el rastro de Guillemard de Aragón como cónsul en Sierra Leona y juez en el tribunal mixto, y hasta que llega, en 1858, Joaquín Ortiz de Zugasti, esta representación era nula. Por lo tanto, la total desprotección de los barcos españoles que se aventurasen por la zona constituía una evidencia.

Pero los comerciantes no tan sólo demandaban en el escrito de la Sociedad protección diplomática, sino también jurídica, como se desprende del punto 5º. Si la isla de Fernando Poo hubiese llegado a tener su propio tribunal mixto, los buques españoles capturados tendrían la ventaja de ser juzgados en territorio español. Territorio que, por coherencia debía colonizarse, pudiendo para ello utilizar la mano de obra que potencialmente podrían significar los esclavos liberados en la isla, a la manera y modo que los esclavos que vivían hacinados

²⁵ A.G.A., África-Guinea, Caja 781, Oficio del Ministro de Guerra y Ultramar al Ministro de Estado, 13 de Diciembre de 1858.

alrededor del pequeño núcleo europeo de Freetown eran utilizados por los británicos en su colonia sierraleonesa²⁶.

Parte de las peticiones de la Sociedad Económica de Barcelona se estaban, de hecho, solucionando ya con la expedición Chacón. Pero ésta sólo se haría pública a partir del 18 de marzo con una Circular del Ministerio de Marina a las Juntas de Comercio de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, donde el gobierno metropolitano informaba de la próxima salida de una expedición hacia las posesiones guineanas junto con una misión de la Compañía de Jesús que retomaría la soberanía de las islas y permanecería en aquellas aguas para protección del comercio nacional

Por otra parte, desde Valencia, se estaba presionando en el mismo sentido. El 30 de enero de 1858, la Junta de Comercio elevaba también una *Exposición* a la Reina formulando, en lo esencial, las mismas quejas que los catalanes. Es decir: que los ingleses, amparados en la excusa legal de la abolición, monopolizaban las costas occidentales de África y hacían imposible el libre comercio español. A la vez que remarcaban que los navíos valencianos frecuentaban aquellas costas desde 1853 y que exageraban la importancia de su comercio, protestaban por lo difícil de su situación porque

“aprendiendo nuestros buques, cubiertos los Ingleses en el manto de medidas legales, consiguen establecer un bloqueo de todas aquellas Costas, inutilizan nuestra Marina mercante para que se dedique al tráfico directo con ellas y la alejan para siempre de un comercio lucrativo que quieren hacer exclusivo. Si todo ello es perjudicial al comercio español con relación a los puertos Occidentales de África, ¿cuánto más lo es para nuestras Islas de aquella parte del mundo?”²⁷.

A finales de año, el 21 de diciembre, la Junta dirige una exposición al Ministro de Marina, en la que al tiempo que informaba sobre la publicidad dada a la expedición Chacón y agradecía los desvelos del gobierno, dejaba claro los territorios que de verdad le interesaban: “nada de Costa Occidental de África:

²⁶ En Sierra Leona, los británicos desembarcaron, a partir de 1820 hasta 1870, más de 70.000 esclavos que, en realidad, no llegaron nunca a significar más que un 3% de la población total, pero fueron la base del grupo criollo que posteriormente detentaría el poder político en detrimento de los mende, los temde, y otros pueblos de la región.

²⁷ PIQUERAS ARENAS, José Antonio, *La revolución democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992, p. 448.

Fernando Poo y Corisco”²⁸. ¿Es que a la burguesía valenciana le interesaba fundamentalmente el tráfico negrero? Precisamente en esta divergencia geográfica con los catalanes radica la cuestión, pues todos los indicios nos llevan a una respuesta afirmativa. Por una parte, Fernando Poo era un objetivo obvio, ya ocupado oficialmente y, por otra, la isla de Corisco se hallaba mejor situada que la anterior para el comercio de brazos con el cercano continente y, además, podía presumir de una larga tradición en el negocio. Todo esto nos lleva a sospechar que cierto capital valenciano, ligado a los intereses cubanos, estaba muy interesado en desarrollar, desde estas dos islas, una política comercial de ida y vuelta a América con cargazones de fuerza de trabajo: emancipados de Cuba a Fernando Poo y bozales, convertidos en emancipados, de vuelta a Cuba. Era, en definitiva, la política que el gobierno había sugerido tramposamente en las instrucciones reservadas a Guillemard y la que el Padre Usera defendía abiertamente. Llegados a este punto, sólo cabe preguntarnos por los personajes que estaban detrás de las peticiones de la Junta de Comercio de Valencia. Piqueras sostiene que los verdaderos intereses a proteger eran, efectivamente, los intereses esclavistas de una reducida elite valenciana que había iniciado un comercio triangular alrededor de 1853 que abarcaba España-Guinea-Cuba-España:

“En la Junta estaba ampliamente representado un número de individuos con intereses cohesionados, que acababa de irrumpir en la vida económica como tal, aunque la colaboración entre sus miembros pudiera venir de antes, y más en concreto del tráfico mercantil con América y África. Gaspar Dotres y Gelabert era su hombre más representativo”²⁹.

De Gaspar Dotres sabemos que se enriqueció en la década de los 40-50, hasta el punto de llegar a ser uno de los mayores contribuyentes de Valencia junto al muy afamado José Campo³⁰. Sabemos por una guía mercantil, que en 1846, Dotres poseía una filial en La Habana y que, si bien la exposición del 30 de enero de 1858 es firmada por todos los componentes de la Junta, la del 21 de diciembre la rubrica Dotres en solitario:

²⁸ *Ibidem*, p. 452. La cursiva es del autor.

²⁹ *Ibidem*, p. 454.

³⁰ Sobre los grupos de presión valencianos del siglo XIX, *vid.* PONS, Anaclot y SERNA, Justo, *La ciudad extensa. La burguesía comercial financiera en la Valencia de mediados del XIX*, València, Diputació de València, 1992.

“Es entonces cuando lamenta el daño -¿propio?- causado por la flota antiesclavista (...) denuncia los vicios de que adolece hoy día el Tratado internacional de 1835 para la represión de la trata negrera, y precisa la zona de su interés: Fernando Poo y Corisco”³¹.

Puesto que es justamente el año 1858 cuando la demanda de esclavos alcanzó un punto álgido y Zulueta multiplicó sus cargazones de bozales, podemos intuir una más que probable relación comercial entre éste y Dotres, quizás a través de su paisano y capitán del primero, Eugenio Viñes. Piqueras dice al respecto:

“Todo negrero tenía su capitán. El de Julián Zulueta fue Eugenio Viñes. Así se convirtió en socio del mayor negrero de su tiempo, a su vez socio circunstancial de Parejo y M^a Cristina, bien relacionado con los principales mongos de África y con la casa familiar de “Zulueta y Cía.”, de Londres, que financia sus operaciones”³².

A través de estas operaciones, Viñes lograría poseer bienes en La Habana y, en Valencia, llegaría a convertirse en un importante armador con una flota de cinco barcos, de los cuales la “Rosa del Turia” llegaría a ser famoso durante la segunda mitad de los años sesenta por su utilización para la repatriación de emancipados y, seguramente, para algo más: “La ruta La Habana-Santa Isabel tiene regreso, y las bodegas de un barco nuevo como la *Rosa del Turia* son demasiado amplias para quedar vacías o admitir productos innecesarios en las Antillas”³³. Efectivamente, todo apunta a la existencia de cargazones de vuelta con negros bozales. Existen otros dos datos, convergentes en el tiempo e importantes, que terminan de perfilar el cuadro: es en la década de 1855 a 1865 cuando Zulueta logra introducir el mayor número de negros bozales en Cuba, y es precisamente en 1859 cuando el gobierno español otorga a la casa “Zulueta y Cía.”, de Londres, el aprovisionamiento de la isla de Fernando Poo. Luciano Franco dice al respecto:

“Prácticamente la isla de Fernando Poo hubo de convertirse en la base preferida al comercio negrero de la casa Zulueta de La Habana y de la sucursal en Londres regentada por Pedro de Zulueta, bajo el manto de haber obtenido la concesión de proveer de víveres a los emancipados enviados desde Cuba y a los africanos del continente cercano, llevados a

³¹ PIQUERAS, J. A., *La revolución democrática...*, op. cit. p. 461.

³² *Ibidem*, p. 468.

³³ *Ibidem*, p. 475.

la isla como obreros contratados y que en la primera oportunidad los llevaban como esclavos a Cuba”³⁴.

Es casi una certeza que, en esta importante concesión, jugó un papel relevante la antigua amistad entre O’Donnell y el negrero Zulueta; hasta el punto de que el gobierno español, en un alarde de confianza en la empresa, se desentendió directamente del tema económico de la isla con una R.O. del 16 de noviembre de 1859 en la que podemos leer:

“En Real orden de esta fecha se dice a los señores Zulueta y Cía., de Londres, lo que sigue: La Reina (...) se ha servido disponer que en lo sucesivo se entiendan ustedes directamente con el Gobernador de Fernando Poo para el abono de todos los gastos de cualquier especie que puedan ocurrir en aquella colonia, tales como los de la remisión de arroz para la manutención de los negros Krumanes, envío de pertrechos y efectos de todas clases y demás que puedan ofrecerse, dejando por tanto, de dar aviso a este Ministerio de las remesas que se hagan”³⁵.

4. La expedición Chacón. Una avanzada del progreso.

El vapor “Vasco Nuñez de Balboa”³⁶ con su capitán al frente, Carlos Chacón y Michelena, partió del puerto de Cádiz el 30 de abril de 1858, fondeando en la rada de Santa Isabel, después de haber tocado algunos puntos de la costa, el 23 de mayo del mismo año. Tan sólo constituía la avanzadilla del grueso de la expedición que le seguiría en el mes de junio: la goleta “Cartagenera”, el bergantín “Gravina” y la urca “Santa María”. El “Balboa”, debía volver a la península con noticias, una vez cumplida su primera misión, es decir, tomar posesión de las islas y reafirmar la soberanía española en ellas. Los otros tres barcos debían permanecer en Fernando Poo hasta la llegada del gobernador que sucedería a Chacón.

Por supuesto, los objetivos de la expedición, en su conjunto, eran mucho más amplios que la simple toma de posesión. Entre ellos, podemos enumerar como más importantes: verificar el estado de las colonias y el grado de influencia extranjera que debían contrarrestar; establecer las bases jurídicas y administrativas

³⁴ LUCIANO FRANCO, José, *Comercio clandestino de esclavos*, La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1980, pp. 359-360.

³⁵ MIRANDA JUNCO, A., *Leyes Coloniales*, op. cit. p. 28, R. O. 16 de noviembre 1859. Abastos,.

³⁶ En adelante, el “Balboa”.

coloniales; determinar los productos comercializables de las posesiones y los posibles usos del suelo; averiguar la disposición indígena hacia el trabajo y buscar las mejores y más baratas fuentes de abastecimiento del mismo; explorar la geografía y climatología de la zona y los medios para contrarrestar las enfermedades endémicas y hacer un censo de la población de Santa Isabel.

Finalmente, el teniente de navío, Ingeniero jefe y Secretario del Gobernador Chacón, Joaquín J. Navarro, debía realizar una *Memoria* donde se recogiesen todos los hechos acaecidos, todas las exploraciones realizadas y, por último, se hiciese una propuesta formal de colonización. Esta memoria, editada por R.O. de 18 de mayo de 1859 a instancias de O'Donnell, con miras a dar publicidad a las islas guineanas para atraer colonos peninsulares, constituirá la espina dorsal de este apartado³⁷.

La descripción que Navarro hace de Santa Isabel a la llegada de los españoles no dista mucho de la narrada por Guillemard de Aragón: una sociedad civilizada, compleja y britanizada. Como muy bien señala Sanz Casas:

“A mediados del siglo XIX, Santa Isabel era un enclave colonial dedicado al comercio del golfo de Biafra. Su heterogénea población reunía a marinos, remeros, estibadores, porteadores, carpinteros, albañiles, ferreros, criados, esclavos y una minoría de traficantes y hacendados. Éstos últimos, los europeos y los “Santa Isabel” eran la aristocracia social y económica de la isla. Una aristocracia multinacional, ilustrada y colonial que se erigía en la elite de la vida social y monopolizaba las actividades económicas en Santa Isabel”³⁸.

En esta sociedad, la influencia inglesa era tan evidente y tan clara su ostentación, que el ingeniero español sólo puede ponerlo de relieve describiendo las formas de vida y propiedades de algunos de los colonos más ricos, empezando por el que había sido, hasta la llegada de Chacón, gobernador de la isla, J. B. Lynslager, descendiente de un rico comerciante de Amsterdam. Vivía en una gran casa en la parte más alta y saneada de la ciudad, que solía servir de casino para todos los oficiales de las marinas europeas. Poseía, además,

³⁷ NAVARRO, Joaquín J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África y principalmente de las posesiones españolas en el Golfo de Guinea*, Madrid, Imprenta Nacional, 1859.

³⁸ SANZ CASAS, Gonzalo, *Política colonial y organización del trabajo en la Isla de Fernando Poo, 1880-1930*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983. Tesis doctoral inédita. Tomo II, p. 26.

“extensos almacenes debajo del edificio y otros que tiene en la playa, más vastos aún, revelan su extenso comercio de aceite de palma y frutos (...); la comodidad y abundancia de su casa, con su espléndida hospitalidad, manifiestan su opulencia”³⁹.

Su hijo mayor, William Lynslager, que era agente de la compañía de los paquetes de la Mala (como se denominaba a la compañía británica de vapores de África occidental), vivía también en una gran casa contigua Sin embargo, la mejor, “más sólida, cómoda y mejor ventilada” era la del cónsul británico en la ensenada de Biafra, Mr. Hutchinson, edificio que Chacón terminaría comprando como sede del gobierno colonial. Las restantes mansiones pertenecían a Tomás Simpson, comerciante en frutos y secretario del gobernador Lynslager, a la viuda de Henry Matthews, comerciante inglés de color fallecido en 1852. Esta mujer era famosa por la crueldad con que trataba a sus esclavos y fue denunciada por el Comodoro Wise de la Armada Británica en 1859 ante las autoridades españolas por tráfico ilegal de esclavos en Calabar y por el trato vejatorio que les daba. En los restantes edificios, un poco más modestos, residía el resto de la elite fernandina y los misioneros baptistas.

En su narración, y con el fin de subrayar la importancia económica de esta elite junto a la presencia militar británica, Navarro decía:

“la playa toda está ocupada con almacenes de depósito de los comerciantes más opulentos de la colonia, así como también en toda su extensión restante aprovechable, con depósitos de carbón pertenecientes a la marina Real inglesa a la compañía de vapores del África occidental”⁴⁰.

En efecto, se habían creado ya una serie de derechos de propiedad y disfrute que, junto a la organización inglesa de la sociedad y la influencia británica tanto política como ideológica, iban a constituir el principal factor de desequilibrio de la colonización española. Así lo entendía Navarro, partidario de respetar la propiedad pero erradicando, en lo posible y sin tensiones, la cultura inglesa:

“a la sombra de una posesión por nadie contestada, se han creado derechos muy fáciles de alarmarse y tanto más respetables cuanto que, cualquiera que fueran sus orígenes, son en último término los intereses de la civilización, que tiene en la prosperidad por uno de los principales fundamentos (...) [pero] Buques de guerra ingleses son los que frecuentan

³⁹ NAVARRO, J. J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental...*, op. cit. p. 72.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 75.

los puertos de la isla; ingleses eran también los funcionarios públicos; ingleses asimismo los misioneros (...) e inglés, por último, el idioma que aún se habla”⁴¹.

También denunciaba el secretario el sistema de gobierno inglés de facto, basado en lo que denomina “especie de Bando de policía de Beecroft” que, en unión a los derechos de aduanas de Lerena, puestos en vigor a partir de 1848, constituía la única legislación de la colonia. Además, la cifra recaudada por las rentas aduaneras, la consideraba Lynslager “como sueldo suyo propio, después que atendía al pago de la policía, manutención de presos (...) y empleaba sumas, según asegura, en la apertura del camino nuevo”⁴².

Por otra parte, la situación no era exactamente la misma que a la llegada de Guillemard puesto que la presión baptista había disminuido considerablemente. El punto de inflexión de la política de la misión baptista en Fernando Poo se había producido en 1849, cuando el Dr. Prince, motor de la misión, su esposa y un médico misionero, Newbegin, tuvieron que marchar a Inglaterra gravemente enfermos. Y ante la evidencia de la soberanía española, la misión se planteó ya su traslado a la zona de Bimbia en el Camerún. De hecho, Chacón tan sólo encontró a su llegada al Dr. Diboll y su familia que, por otro lado, parecía una presencia suficiente para mantener el culto protestante. Las necesidades de educación eran cubiertas por los más poderosos llevando a sus hijos a escuelas de Sierra Leona, o de la misma Inglaterra.

No obstante, los problemas a la llegada de la expedición española fueron muy parecidos a los encontrados por Guillemard. En principio se difundieron, tanto entre la población fernandina como bubi, los mismos rumores sobre la finalidad del viaje de los españoles, es decir, que venían a llevarse como esclavos a los habitantes de la isla. De todas formas, la toma de posesión se realizó, con la solemnidad que permitía la tensión existente, el día 26 de mayo. Al día siguiente, sabedor de las causas de la difícil situación y obrando, como aconsejaba Guillemard, con mano de hierro en guante de terciopelo, Chacón publicó su famoso bando sobre la Religión oficial de la isla, imponiendo en la colonia la religión católica “con exclusión de toda otra”, relegando al círculo privado

⁴¹ *Ibidem*, p. 93.

⁴² *Ibidem*, pp. 94-95.

familiar el culto protestante, al mismo tiempo que nombraba interinamente como Teniente Gobernador de la colonia a Mr. Lynslager⁴³. Con su primera medida logró aumentar la tirantez con el grueso de la población de la ciudad hasta límites peligrosos. Las diferentes versiones de unos y otros protagonistas sobre el ambiente que se respiraba en Santa Isabel durante los primeros días de estancia española, constituyen de por sí un excelente juego de espejos cruzados, que nos devuelve una imagen bastante exacta de la situación.

El P. Irisarri, director de la Misión Jesuita, después de hacerse eco de las airadas protestas de los habitantes de la ciudad, se quejaba desolado, tal y como lo hiciera el P. Usera, de no tener templo ni escuela, mientras los baptistas disponían de sólidos edificios:

“la presencia de los buques españoles en la bahía, la nuestra en la ciudad (...) imponían tanto a estos habitantes, que no cesaban de mirarnos con malos ojos, huían de nuestra vista al interior de sus casas, se negaban a vender lo que se les quería comprar, y más de una vez se dejaron decir que para qué veníamos a esta Ciudad? Que bien pudieran los Españoles ir a fundar otra en la bahía de San Carlos o en la Concepción, y dejarlos a ellos en paz. (...) Qué situación la nuestra, me decía yo a mi mismo. Venimos a predicar las verdades de la Religión Católica y no tenemos templo donde poder hacerlo, ni presentar a estas gentes la majestad del culto católico (...) Venimos a enseñar a la juventud las ciencias y las artes, y no podemos disponer de un local conveniente para el objeto!. Veníamos a ofrecer a esta raza desgraciada los frutos de la civilización cristiana y social, y nada podemos presentarles sino nuestras personas cuya presencia les incomoda e irrita!”⁴⁴.

La versión del Reverendo Sauker, que residía en Duala y había prolongado su estancia en Fernando Poo ante la noticia de la llegada de los españoles, era bien distinta; los perseguidos y acosados eran los ciudadanos de la antigua Clarence, hasta el punto de escribir:

“Un silencio profundo sobrevino a la ciudad. Encerrados los cristianos en sus casas, desarrollaban los cultos sin cantar. A bordo del buque español estaban los soldados dispuestos a matar a los que entrasen en la capilla protestante (...) Para responder a los deseos de la población resolvimos ir

⁴³ MIRANDA JUNCO, *Leyes Coloniales*, op. cit. p. 21, B.G.G., 27 de mayo de 1858, Administración Local. Normas básicas.

⁴⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 781, *Memoria escrita por los P.P. Misioneros de Fernando Poo dando noticia y detalles sobre el estado en que se encuentra aquella Isla* (en adelante Informe Irisarri). Del P. Irisarri al Director General de Ultramar, 3 de Noviembre de 1859 (el informe se ha editado: IRISARRI, P. José, *Misión de Fernando Poo, 1859*, ed., intr. y notas de J. Creus y M^a A. Brunat, Vic, Ceiba, 1998). La misión estaba compuesta, además de Irisarri, por el P. Vega, el P. Acevedo y los hermanos Araujo, García y Garayo.

a cantar al bosque que hay detrás de la ciudad (...) Pronto nos enteramos de que los jesuitas iban de casa en casa dispuestos a bautizar a los niños. Y que los españoles se apoderaban de gallinas, huevos y ñames sin pagarlos”⁴⁵.

Por su parte, el teniente Navarro, con una visión más exacta por menos mediatizada, opinaba que:

“Estas gentes tenían una firme persuasión de que nuestra venida era una alharaca, y de que la presencia de nuestros buques sería tan pasajera como fue la del bergantín Nervión o la corbeta Venus (...) por consiguiente, había por algunos una tendencia marcada y definida a suscitar nos toda clase de inconvenientes; a poner en ejercicio esa que se llama resistencia pasiva, que es más nociva para frustrar un resultado cualquiera, que la oposición franca y abierta”⁴⁶.

Según Navarro esta situación de incertidumbre fue, en parte, desbloqueada por la llegada del resto de la flota los días 10, 12 y 15 de junio, en que entraron en la bahía la goleta Cartagenera, el bergantín Gravina y la urca Santa María, respectivamente. De forma casi inmediata, los marinos del Gravina, todos ellos tinerfeños, comenzaron las obras de desmonte necesarias para construir un hospital (no sin que ello les costara posteriormente la salud). Todo ello contribuyó a despejar la incógnita sobre la duración de la estancia en la isla de los españoles y, necesariamente, moderó los ánimos y cambió la estrategia de la elite de comerciantes que no veía en la presencia española ningún peligro inmediato para sus actividades. Así era, pues a efectos económicos, Chacón no sólo respetó las propiedades de los negociantes que ya habían sido ratificadas por Lerena, sino que hizo lo propio con 14 propiedades adjudicadas por Lynslager, sin conocimiento del gobierno metropolitano, a partir de junio de 1854⁴⁷. En el ámbito político, tampoco la elite comercial tenía mucho que perder, pues, a pesar de que Chacón rebajase de grado a Lynslager, no contaba con otro apoyo en la colonia para formar el Consejo de la ciudad que los ricos patricios ingleses; bien

⁴⁵ Citado por DE CASTRO, Mariano y DE LA CALLE, M^a Luisa, *Origen de la colonización española de Guinea Ecuatorial (1777-1860)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992, p. 201.

⁴⁶ NAVARRO, J. J. *Apuntes sobre el estado de la costa occidental...*, *op. cit.* p. 122.

⁴⁷ El gobierno español reconoció la deuda que tenía con Lynslager por las ayudas prestadas a la misión del P. Martínez Sanz, que ascendía a 207 libras y 9 chelines; pero se negó a satisfacer las peticiones del exgobernador sobre la ayuda prestada a Beecroft durante unas campañas de castigo contra los krumanes de New Town y los bubis de Basakato.

entendido que, ahora, estarían bajo los poderes discrecionales del Gobernador español.

Chacón fue bastante más duro con las personas y propiedades de los baptistas y éstos tuvieron que emigrar finalmente a Bimbia, donde hacía tiempo que tenían una misión en terrenos comprados a la Cía. de África Occidental y donde fundarían posteriormente la ciudad de Victoria. Sus peticiones de indemnización, respaldadas por el gobierno inglés, duraron hasta 1861, ya que la Misión Baptista reclamaba la suma de 3.425 libras, 3 chelines y 3 peniques más el importe de una canoa, y el gobierno español tan sólo reconocía una deuda de 1.500 L., cantidad que, finalmente, aceptarían los misioneros.

Con un mayor dominio de la situación, la expedición comunicó a la península sus primeras impresiones, de las que destacaba la falta de brazos en la isla para realizar los necesarios trabajos de desmonte e infraestructura que los blancos no podían realizar sin peligro de sus vidas. Este, junto a la presencia británica, sería el problema más difícil de enfrentar por los sucesivos gobiernos coloniales. De su importancia se hacía eco el propio O'Donnell quien, en la Introducción al Proyecto de Real Decreto de Colonización presentado al Consejo de Ministros el 9 de noviembre de 1858, reseñaba en primer lugar los datos sobre posible utilización de la mano de obra:

“Los boobies (...) son por lo pronto completamente (...) inútiles para un trabajo como es de desear, la prosperidad de aquel país nada puede prometerse de ellos y debe esperarlo todo (...) de los negros crumanes que es forzoso ir a buscar al continente africano (...) El primer paso para que Fernando Poo pueda adelantarse algo debe ser contratar un número proporcionado de negros crumanes que empiecen a desmontar el terreno necesario para que puedan construirse casas”⁴⁸.

También para Navarro este problema era el más acuciante, puesto que le dedicaba una gran extensión de sus *Apuntes*. Que era uno de los primeros objetivos a cubrir lo desvela también el hecho de que el “Balboa” intentase varias veces, en su viaje hacia Fernando Poo, recalar en Gran Sestros y en Cabo Palmas para verificar los primeros contratos con krumanes, hecho que no pudo realizar a causa de los continuos temporales. A pesar de ello, Navarro nos da una perfecta descripción de las ventajas para la contratación que ofrecía el pueblo krumán:

⁴⁸ A.G.A., África-Guinea, Caja 781, De Presidencia a Consejo de Ministros, 9 de Noviembre de 1858.

“Cada individuo viene provisto de certificaciones, que acreditan su buena conducta y aptitud para el trabajo, no tan sólo para sí, sino para sus aprendices (...) y son los únicos etíopes que sufren con resignación toda clase de trabajos físicos. Tienen un sistema de aprendizaje por el cual se ponen cierto número de muchachos por un período determinado a las órdenes de un jefe. Este jefe ya ha hecho algunas campañas por la costa de sotavento o los ríos de donde se exporta el aceite de palma (...) Es su obligación embarcar los muchachos para los citados ríos, lo cual verifica con mucha facilidad por sus relaciones con los capitanes, y por su facilidad en hablar esa extraordinaria jerga llamada anglo-africano”⁴⁹.

Se recomienda, por tanto, su contratación, señalando que ésta debe verificarse necesariamente en productos tales como la pólvora, el tabaco, el ron o los textiles de Manchester. La retribución, con un mes de adelanto, debía pagarse a los jefes de cuadrilla con los que se cerraba también el contrato y solía consistir en ¼ de barril de pólvora o, en su defecto, una pieza de lienzo cuadradrillo de 56 varas, 10 manillas de tabaco y una botella de ron, por cabeza. El ingeniero en jefe calculaba que el anticipo medio de una contrata de 40 individuos, costaría las siguientes cantidades de artículos: 20 fusiles, 21 barrillas de pólvora, 80 galones de ron, 80 libras de tabaco más 4 piezas de textiles⁵⁰. Para el trabajo de desmonte, Navarro opinaba que serían suficientes 7 cuadrillas de 25 hombres cada una, es decir, un total de 175 individuos que a 5 pesos mensuales cada uno (pues era esa la cantidad en que se valoraban los productos entregados) hacían un total de 875 pesos mensuales y de 10.900 anuales, a los que debía sumarse una cantidad global de 5.000 al año por la compra del arroz para la manutención de los krumanes.

Al plantear claramente la cuestión de la contratación a tan bajo precio, Navarro estaba apuntando hacia la necesaria reconversión de la fuerza de trabajo, a la manera inglesa y francesa de repoblar con esta gente “contratada y libre” sus colonias, al mismo tiempo que sustituían a los esclavos en los trabajos más duros. En un párrafo revelador, al tiempo que indicaba como misión principal de los jesuitas civilizar y españolizar estas almas, no dudaba en afirmar que

“la filantropía, en sus esfuerzos por disminuir la desgraciada condición de la esclavitud, a que se halla sujeta la raza negra, ha recurrido a arbitrios que acelerarán esta civilización. Tal es el nuevo sistema de contratas o emigración de africanos por tiempo determinado. La Francia, que con Inglaterra va siempre a vanguardia de todo lo grande, útil y bueno, ha

⁴⁹ NAVARRO, J. J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental...*, op. cit. pp. 21-22.

⁵⁰ *Ibidem*, Apéndice A, pp. 133-134.

sustituido al trabajo de los esclavos el de hombres libres contratados por tiempo y jornal determinados para los trabajos de plantaciones de sus Antillas (...) Estos hombres, ya educados, con todos sus hábitos de civilización, con el conocimiento de la agricultura y de las artes y oficios, y sobre todo con el conocimiento de la divina doctrina de Jesucristo, es innegable que reportará inmensos beneficios a sus semejantes, y fácil es de suponer si este medio, generalmente adoptado, aceleraría la civilización del África”⁵¹.

Sin embargo, en la práctica, no lo tuvieron nada fácil los españoles para realizar contratos con los hombres de la costa del Krou. Mientras la pequeña elite de Santa Isabel poseía esclavos, Chacón no tuvo más remedio que contentarse con 63 krumanes, 7 ofrecidos por el rey Munga de Corisco, 10 prestados por Lysnlager y 46 contratados por la Cartagenera en la costa de Krou⁵². Fue con esta especie de jornaleros con los que se iniciaron los trabajos de colonización de la isla.

Otro de los objetivos importantes de la expedición era la toma oficial de las restantes islas, sobre todo Corisco. No gratuitamente O’Donnell sostenía ante el consejo de ministros afirmaciones como ésta:

“Corisco, colocada a 3 millas de la costa y en la desembocadura de los ríos Mondah y Gabón (...) puede hacernos dueños de la vida que aquellas dos importantes arterias están llamadas a llevar al continente africano”⁵³.

El día 2 de julio el “Balboa”, llevando a remolque a la “Cartagenera”, partió para las restantes islas de Corisco, Annobón y las Elobeyes para comenzar la labor de hacerse los *dueños de la vida*. En Corisco, Chacón encontró a dos misioneros norteamericanos protestantes que residían en la isla desde hacía 8 años. Ellos fueron quienes le dieron noticias de la organización política, la demografía (“unas 1000 almas”) y de las riquezas y posibilidades de la isla. Es evidente que la actitud de Chacón para con los americanos fue mucho más considerada que con los baptistas, pues les concedió el permiso para permanecer

⁵¹ *Ibidem*, p. 99.

⁵² DE CASTRO, M. y DE LA CALLE, M^a L., *Origen de la colonización española...*, *op. cit.*, p. 209.

⁵³ A.G.A., África-Guinea, Caja 781, Introducción al Proyecto de R. D. de Colonización, 9 de Noviembre de 1858.

en la isla ejerciendo su misión hasta la llegada de los jesuitas⁵⁴, reconociendo el valor de los resultados que habían conseguido en el ejercicio de su misión:

“La larga permanencia de los dos misioneros Americanos (...) ha introducido hábitos de civilización entre los naturales, han formado poblaciones muy bonitas y limpias con sendas artísticamente trabajadas, algún cultivo y escuelas para 30 ó 40 muchachos”⁵⁵.

Sin embargo, para el P. Irisarri era urgente el envío de una misión católica

“ya para contrarrestar la acción de los misioneros protestantes Americanos que quieren absorberla para sí, ya porque aquellos isleños lo desean, y sólo con la influencia de los Misioneros podría conseguirse que la España reportase las utilidades de su situación a la desembocadura de los grandes ríos Moondah y el Gaboón”⁵⁶.

Las rotundas opiniones del P. Irisarri con respecto a los deseos de los corisqueños resultaron cuestionables puesto que al primer intento de toma de posesión española volvieron a aflorar los recelos y el sentimiento de independencia de que este pueblo hacía gala. La situación fue, finalmente, contenida por su rey, Munga, al que Chacón nombró Teniente Gobernador de España en la isla con la atribución de cobrar a las embarcaciones 10 pesos fuertes como derecho de tonelaje, sin pensar que este hecho desencadenaría los primeros conflictos diplomáticos con Francia por la cuestión del Gabón y las Elobeyes. No obstante, el hecho de que Chacón no estuviese totalmente convencido de la adhesión de los isleños, nos lo muestra estas palabras: “Espero que la influencia de Munga, la vista del pabellón y la asistencia de un buque de guerra de tiempo en tiempo, contribuirán a consolidar nuestra dominación”⁵⁷.

Por un afortunado error⁵⁸, Chacón recaló en Elobey Chico donde se apresuró a enarbolar pabellón español puesto que “se considera como dependiente

⁵⁴ El P. Irisarri, que acompañaba a la expedición en Corisco, no pudo bajar a tierra debido a las fiebres que le tenían postrado,

⁵⁵ A.G.A., África-Guinea, Caja 781, Del Ministro de Marina al de Guerra y Ultramar, adjuntando informes de Chacón sobre cumplimiento de Instrucciones Reservadas (carta de Chacón de 14 de Agosto de 1858), Madrid, 13 de Octubre de 1858.

⁵⁶ *Ibidem*, Informe Irisarri, 3 de Noviembre de 1859. Del Ministro de Marina (...) Adjuntando informes Chacón...

⁵⁷ *Ibidem*, Del Ministro de Marina (...) adjuntando informes Chacón, 13 de Octubre de 1858.

⁵⁸ En Corisco, Chacón no pudo entrevistarse con Munga (también aparece como Moonga y Mungo) porque éste se encontraba en Elobey Chico hacia donde se apresuró a marchar el Gobernador. Cuando llegó a la pequeña isla, Munga ya había partido hacia Corisco para entrevistarse con él.

de Corisco”. Esta pequeña isla, ocupada a su llegada por una factoría inglesa y otra portuguesa “de mucha consideración”, tenía una importancia estratégica fundamental para Chacón que quedó admirado por su movimiento anual de barcos que cifra en 15 ó 16 entre ingleses y americanos. La isla que, según él, estaba estratégicamente situada

“a la boca del Mooney, es actualmente de muchísimo interés comercial, y en lo sucesivo será punto militar importantísimo (...) la Artillería (...) impedirá la entrada sin nuestro consentimiento a esta Arteria Comercial del África, por donde sale palo de tinte a miles de toneladas, el marfil, el ébano de muy superior calidad y otros artículos, a cambio de miserables baratijas, lienzos, etc.”⁵⁹.

Fue en Elobey donde Chacón recibió el regalo de Cabo San Juan, es decir, el primer punto de la costa en ser ocupado por los españoles con el total consentimiento de sus naturales. En realidad, fueron estos mismos quienes lo demandaron por la necesidad que tenían tanto de las mercancías europeas como de una protección oficial ante la piratería comercial internacional y ante las escuadras de represión de la trata. La mayoría de estos indígenas procedía de Corisco de donde habían emigrado a la costa hacía pocos años y, por lo tanto, estaban persuadidos de que el país más idóneo para demandar esta protección era España, puesto que poseían todavía la carta de nacionalidad española dada por Lerena en Corisco. En consecuencia, el jefe Boncoro⁶⁰ se presentó a Chacón, convenciéndole de que sus territorios eran dependencias de Corisco y que ningún país los había reclamado. Chacón, viendo que podía surgir el peligro de que así lo hiciera Francia, de un momento a otro, accedió a lo solicitado y se apresuró a enviar a la zona a la goleta “Cartagenera” hacia donde partió, llevando a Boncoro y a algunos de sus notables, en la madrugada del 25 de julio, llegando a la costa a las 12h. El capitán de la goleta, Enrique Páez, comisionado por Chacón tomó posesión del territorio de Cabo San Juan (que, según Boncoro, abarcaba desde la orilla izquierda del río Campos hasta la segunda punta al sur de dicho cabo) mediante lectura del Acta formal ya firmada en Elobey⁶¹. Aunque sólo

⁵⁹ A.G.A., África-Guinea, Caja 781, Del Ministro de Marina (...) adjuntando (...), 13 de Octubre de 1858.

⁶⁰ El hijo del rey de Corisco Boncoro I, con el que había parlamentado Guillemard de Aragón.

⁶¹ “Don Carlos Chacón (...). Por cuanto la mayor parte de los habitantes de Cabo San Juan son naturales de Corisco, y su jefe Boncoro solicita de mi autoridad carta de nacionalidad y una bandera para arbolarla en su territorio, en nombre de S.M. la Reina he hecho esta concesión.

permaneció dos días en Cabo San Juan, la opinión de Páez con respecto a la tierra y sus naturales fue muy positiva, al tiempo que la lectura de su informe proporciona valiosas pistas sobre uno de los motivos de la urgencia de los indígenas por tener protectores que les avalasen:

“Tanto el Rey como los principales de los pueblos me expresaron repetidas veces sus deseos de que se estableciesen en el país factorías españolas para cambiar sus producciones por las de Europa, que aprecian bastante”⁶².

A Boncoro se le nombró Jefe del Distrito de Cabo San Juan, aunque subordinado en asuntos comerciales europeos a Munga, rey de Corisco.

Aún cuando la isla de Annobón fue la primera que tocaron los expedicionarios después de la de Fernando Poo, es indudable que su poca importancia llevó a Navarro a dedicarle muy poco espacio en sus *Apuntes*, aunque suficiente para entender el grado de miseria que reinaba en la isla. De sus habitantes decía:

“mas bien que hombres, parecen espectros ambulantes, y su degradación es tal, que entregan gustosos a sus hijos de cuatro o nueve años en cambio de una galleta!! (...) No es posible explicar el clamoreo continuo, que tuvieron durante los cuatro días, que permanecemos en Annobón pidiendo pan (...) y por compasión se aceptaron a bordo (...) algunos niños, de que sus padres querían desprenderse a todo trance, por no tener con que mantenerlos”⁶³.

Estos serían los primeros niños en asistir a la escuela de los jesuitas. También contrataron a siete annobonenses como jornaleros. La opinión del secretario de Chacón era contundente para con la isla: “nada vale en sí, ni creemos que llegará nunca a valer, no tan sólo por su poca fertilidad, cuanto por su situación, apartada de la derrota de toda embarcación”. Annobón, para el secretario del Gobernador tampoco era rentable para tener allí un penal:

“no nos atrevemos a coincidir con Mr. Guillemard de Aragón, que da a esta isla alguna importancia como establecimiento penal, pues siempre

Manifestando a los Comandantes de los buques de guerra que a dicho punto llegasen, que por las circunstancias expresadas (...) declaro parte integrante de la Monarquía al distrito que abraza la autoridad del citado Jefe Boncoro, sin que se permita arbolarse en ella otro pabellón; quedando sus habitantes y los extranjeros que en ella comercien sujetos y obligados a las leyes vigentes en las colonias españolas. Dado en el fondeadero de la isla de Elobey Chico el día 23 de Julio de 1858”, citado por NAVARRO, J. J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental...*, op. cit. p. 162.

⁶² *Ibidem*, p. 164.

⁶³ *Ibidem*, p. 127.

será muy gravosa al Gobierno por los transportes de individuos, víveres y guarnición para custodiar criminales.”⁶⁴.

A partir de los primeros días de noviembre y gracias al trabajo de los recién importados krumanes, empezaron a notarse en Santa Isabel de Fernando Poo las obras de desmonte, la apertura del camino a la casa del gobernador (que luego se conocería como “Cuesta de las fiebres”), la limpieza de las calles y la construcción del hospital. Su inauguración, aún sin acabar, el 19 de diciembre de 1858⁶⁵, con una misa solemne, un sermón en inglés y un Te Deum, fue para el P. Irisarri el hecho que marcó el punto de inflexión del cambio de actitud de los habitantes de la ciudad para con los españoles. Chacón había invitado a la ceremonia a todas las tripulaciones de los barcos extranjeros y a los habitantes más importantes de la ciudad, pero según Irisarri fueron todos, estuviesen o no convidados

“y se conoció después por sus demostraciones de aprobación que a todos había agradado la función: desde este día puede decirse que data la serie de simpatías con que esta población antes tan esquiva y recelosa, mira ahora a los Misioneros”⁶⁶.

Éstos habilitaron uno de los aposentos de la pequeña casa de la Misión como Escuela de niños a la que el P. Irisarri soñaba con atraer a los hijos de la mayoría de la elite colonial británica que no tenía en la isla más posibilidades de educación, pero tampoco deseaba, como se ve por las palabras del jesuita, una educación católica: “prefieren criar hijos holgazanes con perjuicio de la sociedad, mas bien que tenerlos sabios e instruidos”. Así pues, la escuela comenzó con los 11 niños que procedían de Annobón, Corisco y Cabo San Juan a impartir asignaturas como catecismo, castellano, lectura, escritura, aritmética, historia sagrada y profana, y agricultura.

Las tareas más importantes efectuadas por Chacón hasta diciembre fueron, indudablemente, las relacionadas con la implantación de un mínimo aparato administrativo y de justicia que preparase el marco jurídico a la colonización. Para la Administración de Justicia, Chacón estableció el Consejo de la Ciudad

⁶⁴ *Ibidem*, p. 128.

⁶⁵ El 15 de diciembre había sido publicado en la Gaceta de Madrid el Estatuto de la Colonia, basado en el R. D. del 13 de diciembre que recogía el Proyecto de O’Donnell.

⁶⁶ A.G.A., África-Guinea, Caja 781, Informe Irisarri.

compuesto por el Gobernador General, 2 personas elegidas por él y dos “de los habitantes más respetables de esta población”, más el Secretario sin voto. De esta forma, el Consejo fue formado por Chacón, Joaquín Navarro, que hacía las funciones de Secretario, Samuel Brew, Peter Nicoll, Samuel Johnson y Scott. La ciudad fue dividida, a efectos de gobernación, en dos distritos: el primero comprendía las calles paralelas a la Waterfall y el segundo las perpendiculares. Cada distrito se puso a cargo de dos miembros del Consejo, reservándose el Gobernador las decisiones finales y los temas de importancia.

Para la Administración de la renta de aduanas, Chacón nombró a otro británico, Mr. Simpson, que había realizado ya este trabajo con Lynslager, no sin antes imponerle duras normas de disciplina y la obligación de dar cuentas semanales al Gobernador:

“es indispensable que el sábado de cada semana pase Vmd. a mis manos un mapilla de exportación, que abrace: 1º. El nombre de las personas que han embarcado efectos. 2º. La clase de estos efectos. 3º. Su cantidad. 4º. Nombre del buque en que se embarcan, y su Capitán. 5º. Valor de la unidad. 6º. Derechos que han pagado, acompañando copia del recibo que haya Vmd. dado a los interesados, y firmado por ellos”⁶⁷.

Evidentemente, debía hacer el mismo estadillo para los productos importados abriendo para todo ello un libro de registro denominado “Estado de las rentas de la colonia”.

Chacón y sus oficiales realizaron otros trabajos que se pueden conceptuar no por menores, menos necesarios, como fue el levantamiento de un plano de la ciudad, el colocar rótulos con los nombres castellanos a las calles o, sin duda, el más importante: el Censo de población de Santa Isabel. Gracias a este trabajo, que seguía el modelo del censo realizado en 1856 por el cónsul británico Hutchinson, se conoce muy bien la composición de una ciudad que para Sanz Casas era típica de los enclaves comerciales de África occidental:

“fuerte desequilibrio a favor de la población masculina que representaba, en 1856 y 1858 respectivamente, un 65% y un 61%, frente a un 34% y a un 38% de la población femenina”⁶⁸.

⁶⁷ NAVARRO, J. J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental...*, op. cit. Apéndice F, p. 155.

⁶⁸ SANZ CASAS, G., *Política colonial y organización del trabajo*, op. cit. Tomo I, p. 25.

Como se desprende de los datos anteriores, además, la población de Santa Isabel había disminuido en dos años en 100 personas, pues en 1856 la ciudad contaba con un total de 958 habitantes de los que quedaban en 1858, según el censo, 858. La causa había sido, sin duda, la emigración de algunos colonos protestantes que habían seguido a sus misioneros a Bimbia o a otros lugares de la costa continental.

El Censo tiene cinco clasificaciones: 1ª por sexo, edad y población flotante, 2ª por su origen, 3ª por religión, 4ª por ocupación y 5ª por oficio. Sobre una población total de 858, el número total de varones era de 498 y el de mujeres 314. Los denominados “Santa Isabel”, habitantes de la ciudad, nacidos en la misma, representaban el 23’5% del total, número sólo superado por los krumanes que sumaban un 24’3%. Por su origen, los ingleses europeos representaban tan sólo el 0’8% de la población y los sierraleoneses, gente que procedía de la expedición Owen, el 2’3%, pero en estos dos grupos se concentraba casi toda la riqueza. En la escala social más baja se hallaban los indígenas bubis de Santa Isabel (7’8%) y un heterogéneo sector compuesto por 82 personas de Eboe, 74 de Camarones, 63 del Viejo Calabar y el resto de Bimbia, Congo, Lagos y Akaw. Esta composición revela su origen de esclavos liberados.

La clasificación por creencias religiosas denota una natural influencia de los baptistas que constituían el 20’7%. El poderoso grupo de traficantes y hacendados tan sólo constituía un 4’7% de la población. Por último, los carpinteros en número de 81 y los 62 jornaleros, formaban los oficios más numerosos⁶⁹.

También tuvo que enfrentar Chacón problemas internacionales con ingleses y portugueses, derivados del tráfico de esclavos que se efectuaba en la zona. En mayo, el Comodoro Wise de la escuadra inglesa denunció el tráfico de esclavos domésticos desarrollado en los Camarones por algunos de los habitantes de Santa Isabel. En concreto, señalaba a la viuda Matthews y a Mrs. Richards:

⁶⁹ NAVARRO, J. J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental...*, *op. cit.* Apéndice G, pp. 159-160.

“Este hecho de traficar en esclavos domésticos (...) es enteramente ilegal según nuestra legislación y está también prohibido por todos los países con quien tenemos tratados para la represión del tráfico de esclavos”⁷⁰.

Coherentemente, el Cónsul Hutchinson proveería a las embarcaciones fernandinas de un registro válido tan sólo para seis meses, de modo que en noviembre ya no podrían utilizar la bandera británica. En ese plazo de tiempo, si la marina británica hallaba traficantes reincidentes, serían llevados al tribunal de Sierra Leona. Ante esta firme posición inglesa, los comerciantes fernandinos vieron ante sí la posibilidad de quedarse sin un pabellón protector, hecho que les hizo acercarse más a los españoles. Chacón reconocía que

“respecto a la cuestión de la esclavitud (...) no sé más sino que algunos negros acomodados de este pueblo tienen criados los cuales ante la ley son libres pues en la isla de Fernando Poo no se conoce el régimen de la esclavitud: tengo sí la convicción moral de que muchos de ellos han sido adquiridos del modo ilegal de que habla el comodoro (...) Lo que sí es público y notorio es lo que dice de Mrs. Matthews. Esta Mujer ha sido ya fuertemente multada en mi Tribunal por excesos de esta especie”⁷¹.

A pesar de ello, el 8 de agosto el gobierno español contestaba al Gobernador de Fernando Poo en un sentido que resultaba todo un triunfo para la elite británica de la isla:

“Considerando que esa isla es territorio español y que sus habitantes deben por lo tanto suponerse españoles, (...) Considerando además que no conviene que ese comercio se vea privado de la protección que la bandera de España le puede proporcionar (...) S.M. (...) ha tenido a bien disponer que durante un año o mientras en la isla se forman las correspondientes matrículas españolas y extranjeras puedan los referidos buques de cabotaje llevar la bandera nacional”⁷².

En septiembre, el embajador español en Londres se apresuraba a tranquilizar al gobierno británico: “Manifesté a Mr. Hammond que el Gobierno de S.M. está decidido a impedir la trata (...) y no consentirá bajo pretexto alguno se introduzca (...) la esclavitud”⁷³.

⁷⁰ A.G.A., África-Guinea, Caja 787, Del Comodoro Wise desde el “Vesubio” en Cabo López al Gobernador de las islas del Golfo de Guinea, 9 de Mayo de 1859.

⁷¹ *Ibidem*, De Chacón al Ministro de Guerra y Ultramar.

⁷² *Ibidem*, S. Idelfonso al Gobernador de Fernando Poo y sus dependencias, 18 de Agosto de 1859.

⁷³ *Ibidem*, De la Legación de España en Londres al Primer Secretario de Estado y del Despacho, 29 de Septiembre de 1859.

Los portugueses, por su parte, creían que con el inicio de la colonización española y la pérdida de influencia inglesa podrían recobrar los esclavos que ya hacía años habían huido de las plantaciones de Santo Tomé y Príncipe para recuperar su libertad en Clarence. En mayo de 1859, recaló en Santa Isabel la goleta portuguesa “Cabo Verde” con estas pretensiones. El número de exesclavos portugueses era tan sólo de 20 y muchos de ellos, artesanos, llevaban residiendo en la ciudad catorce años. El tema para Chacón estaba claro: con los ingleses presionándole sobre la existencia de trata en un territorio teóricamente libre y con la necesidad de colonos y trabajadores que tenía la administración española, no podía hacer otra cosa que demorar, denegándola en principio, la entrega de los esclavos prófugos. Así le contesta al Gobernador de las islas portuguesas:

“Tengo que manifestar que más que otra persona puedo apreciar la justicia de las reclamaciones que hacen los propietarios agricultores (...) para que les sean devueltos los esclavos que (...) han buscado asilo en esta Isla en donde no existe el régimen de esclavitud, y que sería mi mayor placer devolverlos inmediatamente siempre que medie un tratado”⁷⁴.

Conocer los informes y consejos, tanto de un laico, el ingeniero Joaquín Navarro, como de un religioso, el P. Irisarri, sobre la forma y medios de realizar la colonización de las islas, es clarificador por sus coincidencias para entender la letra del primer Estatuto orgánico de Colonización que, posteriormente, estudiaremos. Realmente, las divergencias de los dos informantes del gobierno eran mínimas y se pueden cifrar, sobre todo, en el tono y estilo de lo escrito y en leves diferencias sobre prioridades. La postura de Navarro (que era también, evidentemente, la de Chacón) se inclinaba más por favorecer el comercio, pero siempre con la ayuda misionera; la del P. Irisarri, obviamente, ponía en primer lugar la religión, como factor de cambio ideológico y premisa fundamental para desarrollar los negocios y la obtención de beneficios, incluyendo también de ese modo el comercio como parte de los objetivos de la misión jesuita, porque la inoculación de las ideas católicas junto al trabajo y el comercio conducían a la civilización. Una adaptación tardía y bastarda de la teoría del “doux commerce” de Montesquieu...

⁷⁴ *Ibidem*, De Chacón al Gobernador de la Provincia Portuguesa de Sto. Thomé y Príncipe, 20 de Junio de 1859.

Navarro reconoce en sus *Apuntes*, como antes hiciera Usera, que la presencia religiosa era más importante que la militar, la cual rechazaba:

“Las tribus, que rodeaban fuertes puestos militares ocupados por las naciones europeas, se han rebelado muy repetidas veces contra estos (...) pero cuando el espíritu evangélico de las misiones ha penetrado en el interior de África, sin otras armas que la dulzura, el saber y la persuasión, han acudido en tropel como mansos corderos a la cabaña del misionero (...) ninguna semilla más fecunda que la de las misiones”⁷⁵.

Al ingeniero no se le escapaban las dificultades por las que tendrían que pasar los colonizadores, que cifraba fundamentalmente en dos, por un lado, la permanencia de los ritos ancestrales de los bubis y su recelo respecto al colonizador⁷⁶ y, por otro, la influencia baptista; por ello puntualizaba que “limitarse a ejercer su ministerio en la población de la colonia, tal vez sea estéril mientras dure esta generación”, afirmación profética de medio siglo de fracasos.

Tanto Irisarri como Navarro opinaban que la buena salud era un factor esencial en los misioneros enviados desde la península, y también coincidían en que su acción debería centrarse en los bubis acudiendo a visitarles a sus poblados:

“con su cayado y provisiones al hombro tomen las veredas, que conducen a los pueblos bubies, que vivan en sus miserables cabañas, se identifiquen con sus costumbres, y trabajen a su propio lado en difundir las luces de la religión de Cristo”⁷⁷.

Para Navarro, Santa Isabel debía ser el centro de las operaciones de los misioneros en las posesiones españolas guineanas y, por ello, eran necesarios tres sacerdotes en la ciudad dirigiendo las operaciones de los demás en el resto de las

⁷⁵ NAVARRO, J. J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental...*, op. cit., pp. 98-99. Algunos exploradores y viajeros del siglo XIX fueron perfectamente conscientes de las consecuencias que esta filosofía podía acarrear para los africanos. Sería clarificante reseñar los sensatos comentarios de Mary Kingsley en 1893 a raíz de su encuentro en la isla de Corisco con Mr. Ibea, pastor presbiteriano bengalí y alumno de la antigua misión americana: “En mi opinión, en el proceso de degeneración de las tribus influyen de manera clara los misioneros, en su afán por introducir nuevas costumbres y hábitos que chocan frontalmente con los modos tradicionales de los nativos. Lo peor que le puede ocurrir a un africano es que alguien llegue y le diga, venga voy a civilizarte, voy a llevarte a la escuela, voy a enseñarte religión (...) Al fin y al cabo, los nativos tienen sus preceptos religiosos, en muchos casos semejantes a los de los blancos, y llevarles por el camino de las religiones de los europeos era llevarlos, en definitiva, a un grado de confusión que hacía más sencillo su sometimiento. Mr. Ibea no aceptaba que los términos civilización y sometimiento fueran antónimos. Según él eran sinónimos”, KINGSLEY, Mary, *Viajes por el África occidental*, Madrid, Valdemar/avatare, 2001, pp. 230-231.

⁷⁶ “El negro dice: *White, man no saby any ting about black fashion*, y con esto cierra la puerta a toda discusión”, NAVARRO, J. J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental...*, op. cit. pp. 100-101.

⁷⁷ *Ibidem*, pp. 102-103.

islas y Cabo San Juan. Pero, quizás, para el secretario e ingeniero jefe, más importante que la religión, era el comercio. La idea de Guillemard de hacer de Fernando Poo el gran depósito de África occidental es recogida por él como estación reparadora y abastecedora, puesto de convalecencia (a 1.500 ó 2.000 m de altitud), y gran depósito de carbón para todos los navíos y compañías de vapores que arribasen a la isla. Por otro lado, Fernando Poo debía ser una colonia activa en el comercio de aceite de palma (introduciendo prensas hidráulicas) y el gran depósito de algodón del Níger: “si las expediciones al Níger logran establecer el cultivo del algodón en el interior del África, sea esta isla su natural depósito”⁷⁸. Para atraer el comercio de cabotaje, además de la necesidad de establecer módicos derechos de depósito, era necesario desarrollar una agricultura de intercambio no sólo con su natural zona de influencia, sino también con Europa.

Los dos autores coincidían en que sería inevitable un cuantioso dispendio del Erario aunque el modelo de colonización fuese esquemático:

“La explotación ha de ser costosa; porque los bosques están muy espesos, la piedra conocida es muy dura, las vías de transporte o acarreo ningunas; el blanco no puede lanzarse al corte de maderas y a la excavación sin peligro cierto de contraer las fiebres, pero sí puede dirigir a los krumanes que soportan impunemente estos trabajos”⁷⁹.

Más minuciosamente que Navarro, Irisarri describe los productos existentes en la isla y su posible comercialización y aquellos que podrían ser fácilmente cultivados, entre los que destaca el cacao y el café

“que con buen éxito y gran utilidad se podría cultivar en esta Isla: del primero han brotado varias plantas en la huerta de la Misión, de unas cuantas pepitas de una baya traída de la Isla de Príncipe; y del segundo he visto con satisfacción un árbol cargado de fruto abundante detrás de la casa del Gobernador”.

Premonitoria opinión la del jesuita pues, en las décadas inmediatamente posteriores, se expandiría el monocultivo del cacao con la exportación del cual John Holt amasaría su fortuna.

En cuanto a la posibilidad de encontrar fuerza de trabajo entre los bubis, las posturas de ambos autores son algo divergentes. Navarro pensaba en los

⁷⁸ *Ibidem*, p. 105.

⁷⁹ A.G.A., África-Guinea, Caja 781, Informe Irisarri.

krumanes como única forma posible de suplir a los naturalmente perezosos indígenas: “creo a los Boobies la raza de la Creación más ociosa y perezosa. Ni el dinero ni las promesas les mueven a desmontar su terreno y a cultivarlo”⁸⁰. Irisarri, con un mayor conocimiento de los indígenas y con una lucidez algo perversa, escribía:

“No son tan indolentes y holgazanes como se les ha querido suponer: son dados al trabajo y si no lo son tanto como los Europeos es porque sus pocas necesidades los dispensan de la solicitud y afanes a que los muchos creados por éstos les obligan (...) y todo induce a creer que una vez adquirido con la instrucción religiosa, el amor al trabajo, se podrá sacar partido de ellos y entrarán en el camino de los demás”⁸¹.

No obstante, Irisarri pensaba que esta solución requería de mucho tiempo y, entretanto, serían precisos de 400 a 500 krumanes para el desmonte de 3 a 4 millas en todas direcciones con el fin de sanear la zona. Contemplaba también la importación de emancipados cubanos, “a quienes ofrecidas algunas ventajas pudiera el Gobernador convidar y traer a esta isla a cuantos lo desearan; ellos reemplazarían a los krumanes en los trabajos, y también población de la Isla”. Esta era, precisamente, la política que el gobierno estaba pactando con las autoridades coloniales de Cuba como lo demostrarán posteriores documentos y como nos lo cuenta Navarro:

“Ya empezadas [las] operaciones de desmonte, se está en el caso de hacer venir cierto número de colonos de oficio (...) los cuales para que sean útiles no pueden ser otros que negros emancipados de las Antillas españolas, a los cuales se les ha de dar alguna garantía con la concesión de un poco de terreno para sí y sus familias (...) con esto, entre otras ventajas numerosas que reportaría el país, se conseguiría desde luego la de españolizarlo prontamente con gentes avezadas a nuestros usos y costumbres y que profesan nuestra misma religión”⁸².

Desde el principio, la política colonial de las posesiones guineanas fue entendida como una misión estatal, dirigida por el gobierno. Navarro predicaba la necesidad de un férreo proteccionismo, no sólo por temor a la fuerte competencia británica, sino también por la desconfianza hacia la potencia inversora de la burguesía española. Insistía en que el motor de la colonización económica debía ser el gobierno español, desechando la posibilidad del arriendo de la

⁸⁰ NAVARRO, J. J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental...*, *op. cit.* p. 81.

⁸¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 781, Informe Irisarri.

⁸² NAVARRO, *Apuntes sobre el estado de la costa occidental...*, *op. cit.* p. 108.

administración de las posesiones guineanas a compañías privadas. En consecuencia, el estado tenía ante sí varias tareas urgentes: fijar las condiciones de las concesiones de terrenos, establecer rentas de depósito bajas para atraer a todo el comercio de la zona y dar privilegios y franquicias al comercio nacional sin desechar al extranjero. Para la buena consecución de estos fines, el aparato administrativo que proponía el Ingeniero jefe era esquemático, flexible, barato y con pocos militares: “la superabundancia de fuerza naval y militar, en vez de ser ventajosa, es sumamente perjudicial”. En realidad, Navarro estaba preocupado, sobre todo, por la preparación técnica del aparato de estado colonial y, en este tema, daba una gran importancia a la facilidad de comunicación con la península:

“la inconveniencia y casi la inutilidad de las embarcaciones de vela en estos mares ecuatoriales, proverbiales por sus perpetuas calmas, (...) la falta de vapores es la falta total de acción en estos mares y es de mal efecto que seamos los únicos que maniobremos con buques de guerra, rodeados como estamos de 26 buques de vapor de la marina inglesa y de casi otros tantos de la francesa, que están siempre en movimiento, atendiendo a las vastas necesidades de su comercio”⁸³.

Las fuerzas militares necesarias se reducirían a la construcción de un polvorín, 5 cañones y la presencia de un oficial al mando de 25 soldados. En cuanto a la Administración pública, sería necesario el siguiente personal: un Gobernador con el rango de Capitán o Coronel, un Secretario y 2 escribientes, un Juez letrado, un administrador y un delegado de éste para controlar las rentas, y un Ingeniero, director de las obras de la colonia.

Por su parte, el P. Irisarri, con la misma preocupación por los avances tecnológicos y el atraso nacional, sostenía razones contundentes contra la dependencia colonial española de los vapores-correo ingleses y abogaba por el establecimiento de líneas de vapor propias, medio del que hacía depender la prosperidad de la colonia:

“Siendo esta isla la llave y el centro del Golfo de Guinea (...) llegaría Fernando Poo a ser en el golfo con el tiempo lo que es la isla de Cuba en el de Méjico (...) según el interés con que el Gobierno atienda a esta Isla (...) Es una rémora para su próxima prosperidad, el que la correspondencia (...) esté confiada a una sociedad de buques extranjeros: muchos de los artículos importados por ellos e indispensables aquí, cuestan muy caros porque los comerciantes ingleses sólo están contentos cuando ganan un ciento por ciento; los tales artículos abundan en España

⁸³ *Ibidem*, pp. 111 y 114.

y Canarias, y estableciendo una línea de vapores de la metrópoli (...) sería más decoroso para la nación, la ganancia quedaría para los Españoles y habría facilidad y mayor aliciente para que Capitalistas Españoles vinieran a emplear sus sumas en este país”⁸⁴.

El jesuita, como siempre en su Compañía, seguía dando muestras de un extraño apego a la realidad mundanal. En cualquier caso, con estos sueños y desconfianzas, comenzaba la colonización española en Fernando Poo.

5. Primeras disposiciones legislativas coloniales. El Estatuto de O’Donnell.

Las Cortes aprobaron el 13 de diciembre de 1858 un Real Decreto que contenía el primer Estatuto Orgánico de la colonia. Este Real Decreto, que organizaba la administración y gobierno de las posesiones africanas, se basaba casi en su totalidad en el Proyecto redactado por O’Donnell con fecha 9 de noviembre y aprobado en Consejo de Ministros el 24 del mismo mes, sesión en la que también fueron aprobadas las Instrucciones Reservadas para el nuevo gobernador de Fernando Poo, brigadier José de la Gándara.

El Real Decreto fue publicado en la Gaceta de Madrid el 15 de diciembre. Adjunta se publicaba también una Real Orden del Ministerio de Fomento que tenía como finalidad dar la máxima publicidad a los objetivos de la ley, emitiendo una circular destinada a todos los gobernadores provinciales y Juntas de Comercio.

De la exposición de motivos del Real Decreto, que constituye su declaración de principios, atrae inmediatamente la atención la fuerte apuesta del gobierno por la iniciativa privada, tanto en los párrafos en que intenta atraer su interés como en aquellos en que justifica la omisión o prudencia presupuestaria del estado:

“El Gobierno de V.M. funda grandes esperanzas en la espontánea cooperación que el comercio, guiado por su propia utilidad, ha de prestarle, dejando libre arranque al interés individual; éste en busca de las ganancias (...) sabrá abrirse ancho y seguro camino. Por esta razón no se propone a V.M. el aumento de los insignificantes impuestos establecidos, huyendo del temerario pensamiento de encontrar la inmediata remuneración de los gastos; (...) la protección de los buques de guerra, la gratuita concesión de terrenos (...) la facilidad de un depósito, la seguridad de comunicaciones fáciles y periódicas, son los medios más

⁸⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 781, Informe Irisarri.

adecuados para que el comercio de Europa con aquellas islas y el vecino continente se desenvuelva de un modo rápido y seguro”⁸⁵.

La colonización, con una mínima intervención estatal, está también recogida en el texto legal cuando declara que:

“Los que se dirijan a cualquiera de aquellas islas deben sin duda esperar la protección del Estado; pero deben sobre todo contar con la constancia y el esfuerzo propios (...) Las promesas lisonjeras, atenuando el sentimiento de responsabilidad individual, podrían llevar a fáciles engaños que dieran ocasión a alguna de las crisis que la historia de los establecimientos coloniales han registrado con tanta frecuencia”.

Se puede dudar sobre si esta apelación a la iniciativa de los particulares respondía a la asunción de un determinado modelo colonialismo o, más bien, a la inevitabilidad que se desprendía de un estado pobre en recursos. O de ambas cosas a la vez, en una mezcla del “quiero y no puedo” que fue la característica de las aventuras coloniales españolas en época contemporánea.

Por otra parte, la publicación conjunta de la Real Orden de Fomento constituía una muestra palpable de la coordinación de criterios que sobre el particular tenía el gobierno unionista. Sin embargo, éste, al tiempo que manifestaba en el decreto la firme resolución de acometer su colonización, reconocía que España no poseía la soberanía de facto de las islas y, por lo tanto, que se carecía de cualquier condición material básica derivada de una colonización efectiva. Enfatizando el papel que España debía jugar en el futuro de África, el gobierno revelaba de lo que carecía en un alarde más que explícito de los elementos simbólicos, pero bien tangibles, constitutivos de la soberanía nacional:

“No es lícito ya a España, cuando la atención del mundo civilizado se vuelve al poco conocido continente africano, consentir que en dominios suyos, ventajosamente situados sobre aquellas costas, ni se profese la religión nacional, ni tremole su bandera, ni se hable su idioma, ni se observen sus costumbres”.

Por lo tanto, parecía necesario que el estado se convirtiera, en principio, en el impulsor de la colonización, como señalara Navarro. El tutelaje del estado se limitaba, en la letra del Real Decreto, a facilitar las infraestructuras, propiedades, comunicaciones y desarrollar una esquemática administración colonial, dejando la

⁸⁵ Real Decreto de 13 de Diciembre de 1858, publicado en la *Gaceta de Madrid*, nº 349 de miércoles 15 de Diciembre de 1858.

tarea ideológica y cultural a la misión de la Compañía de Jesús. De hecho, aunque se hubiesen producido las quejas de diferentes casas comerciales a través de las Juntas de Comercio o las Sociedades Económica de Amigos del País, como ya hemos relatado, era poco el comercio lícito español realmente interesado por las posibilidades de la zona. En este sentido, no se puede olvidar que el Decreto de Colonización había nacido de la voluntad política del gobierno y, muy en particular, de O'Donnell que llevaba el tema como algo personal. Por ello, ante la poca repercusión que una empresa tan aventurada tuvo en los hombres de negocios de la nación, la administración colonial intentó sustituir la falta de iniciativa privada. Así, los militares volvieron a ocupar el puesto que, según ellos mismos, correspondía a los comerciantes, de modo que aquellos y los funcionarios coparon los órganos de dominio colonial de donde arrojaron a los súbditos británicos, aunque nunca pudieron acabar con su influencia económica. La inevitable presencia en la isla de este importante grupo de presión fue refrendada por el gobierno español en el artículo 26 donde se confirmaban las concesiones de terrenos hechas por Beecroft y Lynslager en nombre de los derechos adquiridos y la intocable propiedad privada. No obstante, el gobierno legisló un nuevo reparto que intentaba favorecer a las industrias o a empresas nacionales que obtenían la ventaja de la gratuidad de los terrenos concedidos, mientras las extranjeras debían pagar un moderado canon. Las propiedades repartidas por el gobierno debían emplearse para el cultivo e instalación de factorías y almacenes. Durante cinco años estarían exentas de impuestos y serían redimibles al cabo de dos si “los concesionarios no edificaren en ellas o las pusiesen en cultivo”⁸⁶. El gobierno se reservaba terrenos para los servicios públicos indispensables: iglesia, cuarteles, hospital, almacenes y dependencias gubernamentales.

Como se puede observar, el articulado sobre concesiones de tierras fijaba las medidas imprescindibles de reparto de propiedad, concesión y recuperación, otorgándole la máxima discrecionalidad al gobernador. Era una política minimalista destinada, en los comienzos de la colonización, a atraer la iniciativa privada. El mismo espíritu guiaba los artículos 28 y 29 que regulaban los derechos de aduana y depósito que, sin modificar sustancialmente los instituidos por

⁸⁶ *Ibidem*, Artículo 27.

Lerena, gravaban las importaciones con un 5% y las exportaciones con un 2%. El derecho de anclaje variaba según la cabida de los buques: los barcos que midiesen más de 20 y menos de 50 toneladas debían abonar 25 reales; los de más de 50 y menos de 100, 50 reales; los de más de 100 y menos de 350, 75 reales y los de más de 350 y menos de 700, 100 reales, aumentándose otros 100 por cada 400 toneladas. Para los artículos en depósito se fijaba tan sólo el 1% como impuesto por almacenaje, estando exentos de los derechos de importación y exportación

Por otra parte, el gobierno ofrecía dos incentivos más para los colonos que desearan asentarse en la isla: pasaje gratuito a cargo del estado y una subvención de un millón de reales con el fin de que el gobernador auxiliase, con esta cantidad, las necesidades de los colonos durante el primer año de su estancia, con la “condición indispensable para poder optar a estos auxilios la de que aquellos ejerzan algún arte u oficio”⁸⁷. Para los gastos de instalación el gobierno destinaba un total de dos millones de reales.

Si las medidas económicas anteriores aparecen con la precariedad propia de una situación insegura, sin embargo, en lo político-administrativo, el gobierno elaboró toda una minuciosa reglamentación destinada a regular la eficacia del gobierno colonial en el control del poder político ante la amenazante presencia de los ingleses. El Gobernador, brigadier o coronel, jefe cuasi absoluto, equiparado a Virrey de las Indias en cuanto a sus atribuciones sobre las fuerzas navales y con grandes poderes discrecionales, se situaba en la cúspide de la pirámide administrativa como señala el artículo 5º:

“El Gobernador de Fernando Póo, Annobón, Corisco y sus dependencias es el responsable de la tranquilidad de las islas cuyo gobierno se le confía; en este concepto, además de las atribuciones que se le designan en el presente Real decreto y de las que se le determinen en las disposiciones que en lo sucesivo puedan dictarse, queda desde luego investido de todas las atribuciones discrecionales que la naturaleza del país o la urgencia de un suceso imprevisto pueda hacer necesarias”.

Estaría asistido por un Consejo formado por el Superior de la Misión, el Administrador, el Asesor y el Secretario, así como el Jefe de las fuerzas navales cuando se encontrase en tierra. Era éste, el Jefe de la Estación Naval, el encargado de sustituir al gobernador en la presidencia del Consejo. Las atribuciones de dicho Consejo, como en los tiempos de Beecroft, se reducían a una mera labor de

⁸⁷ *Ibidem*, Artículo 31.

asesoramiento, puesto que la última decisión correspondía al gobernador. Aunque el esquema de gobierno colonial fuese parecido al Consejo municipal de la ciudad de Clarence, los españoles se habían apresurado, obviamente, a relevar a los comerciantes británicos de sus puestos para sustituirlos por militares, religiosos y funcionarios, hecho que iba a marcar sustancialmente la evolución posterior de la colonización en sentido inverso a la tan deseada participación empresarial.

Sin embargo, el esquema administrativo funcional no se distanciaba demasiado de los consejos dados por J. J. Navarro y parecía, en principio, bastante completo y adecuado. Los artículos 5º al 19º creaban una serie de plazas con sus correspondientes atribuciones y el monto a percibir anualmente. Para la parte administrativa, económica y de recaudación de impuestos se nombraba un Administrador y un Oficial Interventor con sueldos de 3000 y 1.500 pesos, respectivamente. El gobernador sería asistido por un Secretario letrado que percibiría 3000 pesos y por un Oficial del secretario, con 1000. Se creaba la plaza de Comisario especial de Fomento con sueldo de 2000 pesos, con la función de estudiar la formación del terreno, sus productos, el curso de aguas, levantamiento de planos, etc. Para la administración de justicia se nombraba un Asesor letrado con 3000 pesos anuales. El Escribano Notario del Reino percibiría 1500, además del cobro por el ejercicio de sus funciones. Se creaba la necesaria plaza de Intérprete que debería estar versado en inglés, francés y portugués, y cuya asignación se fijaba en 2000 pesos. Para verificar los desmontes previos al desarrollo de las infraestructuras se enviaba un Ingeniero de Montes que cobraría 2000 pesos más una gratificación de 1000.

El sueldo Gobernador se cifró en 6000 pesos, más 2000 por gastos de representación. El artículo 18º, además, ponía a su disposición 25.000 pesos anuales para atender al fomento del país. Sin embargo, a la Misión de la Compañía de Jesús se le destinaron tan sólo 6.000 pesos, de los que debía dar cuentas al gobernador periódicamente.

Si comparamos, en este apartado, el Proyecto de O'Donnell con la concreción del Real decreto, podemos observar el recorte de 5.000 pesos que, en concepto de sueldos, realizó el Consejo de Ministros. No obstante este recorte sería irrelevante si no fuera por otra diferencia con más calado. En el articulado del Proyecto, O'Donnell afirma:

“Es necesario (...) que se destinen (...) tres buques de vapor (...) uno de estos buques habrá de permanecer constantemente en la misma isla y los otros dos habrán de hacer frecuentes viajes a Annobón, Corisco y sus dependencias de Elobey”⁸⁸.

Sin embargo, la posición más conservadora del Ministerio de Marina, frustró en la letra del artículo 2º del Real Decreto estas expectativas: “Se destinarán a aquella estación por el Ministerio de Marina los buques de guerra que permitan las demás atenciones del Estado”. Teniendo en cuenta lo imprescindible de la presencia de barcos a vapor en aquellos mares, no sólo para combatir la competencia inglesa y francesa que habían renovado tecnológicamente su flota, sino para establecer la necesariamente rápida comunicación con la península, el Real decreto hipotecaba el futuro colonial, dejando en el aire la promesa de establecer sine die una línea de vapores entre la península y las posesiones africanas. Con ello, el gobierno no sólo ignoraba los consejos de todos los informes que obraban en su poder, sino que pasaba a depender, para las comunicaciones, del vapor correo inglés que periódicamente hacía la ruta Liverpool-Canarias-Costa africana. No puede menos que resultar trágico-cómico que el gobierno español, en aras de miserables recortes presupuestarios, dejara en manos del enemigo una de las más importantes funciones en la colonización de un país tan lejano. Este hecho determinó que tanto la información oficial como toda clase de correspondencia entre metrópoli y colonia sufriera, a veces, los vaivenes de la política inglesa con respecto a España. Las quejas de los gobernadores habitualmente se estrellaban contra la indiferencia o pueriles excusas del gobierno británico.

Finalmente, el Real decreto en su artículo 33º decía:

“Todas las cantidades expresadas así también como las que sean necesarias para el sostenimiento de las fuerzas marítimas y terrestres que se destinen a aquellas posesiones, se pagarán por el presupuesto de la isla de Cuba, haciéndose las remesas en la forma que se establezca”.

La decisión se justificaba por el precedente de México que durante muchos años había “auxiliado” a Cuba, ahora opulenta. Aunque la retórica intentase enmascarar la verdadera causa de que la Gran Antilla tuviese que sostener las posesiones africanas, el hecho es que, como hemos intentado demostrar, el

⁸⁸ A.G.A., África-Guinea, Caja 781, *Proyecto de Colonización del Ministerio de Guerra y Ultramar* presentado al Consejo de Ministros el 9 de Noviembre de 1858.

proyecto colonizador había estado marcado, desde sus inicios, por esta dualidad dependiente. No resulta, pues, extraño que fuesen motivos menos confesables los que guiasen tal decisión. Tampoco cabe la menor duda de la forma en que se establecieron las remesas, con la concesión que se le hizo a la casa Zulueta y Cía. de Londres, concesión *sine die* y revestida de un sospechoso silencio posterior. La relación entre Cuba y el África “española” seguía siendo bastante directa, aunque a veces se escribiese con trazos sinuosos.

El análisis de estas primeras disposiciones colonizadoras quedaría incompleto sin un breve estudio de la Real Orden del Ministerio de Fomento que las complementa con una larga disquisición sobre las ventajas naturales de las islas, maquillando los inconvenientes y prometiendo protección y comunicaciones:

“El Gobierno (...) está completamente decidido a dar toda la protección posible a los que con noble arrojo se lancen a empresas poco conocidas aún; pero al mismo tiempo tiene la firme resolución de dejar a cada particular la responsabilidad de sus actos, única manera de evitar que se cree una situación artificial y por lo tanto deleznable”⁸⁹.

Esta situación deleznable se creaba desde el mismo momento en que el gobierno reconocía expresamente que los actos de los particulares allende los mares estaban determinados fatalmente por la carencia de comunicaciones y dejaba la resolución de este grave problema para un incierto futuro:

“Inútil hubiera sido adoptar disposición alguna si no se aseguraran al propio tiempo comunicaciones fáciles entre la Península y aquellos dominios; con este objeto se establecerá una línea de vapores que hará muy pronto expediciones periódicas”.

La Orden fijaba su atención fundamentalmente en Fernando Poo y describía la isla como un paraíso tropical por explorar y a explotar:

“parece un suelo feraz (...) tiene buenas bahías, montañas (...) bosques espesos y abundantes en buenas maderas, y brinda considerables y fáciles ganancias al comercio por la situación en la que se encuentra”.

Si bien se tenía la desventaja de no poder contar, en principio, para el trabajo, con los indígenas bubis “por la escasez de sus necesidades y por su natural tendencia a la ociosidad”, sin embargo, según el gobierno resultaba fácil la contrata de krumanes en las costas vecinas “mediante el salario de cinco pesos

⁸⁹ *Gaceta de Madrid*, 15 de Diciembre de 1858.

mensuales, y la cantidad diaria de libra y media de arroz para su alimento y una ración de aguardiente”. Por otra parte, la Real Orden enumeraba los artículos nacionales que podían tener un “pronto despacho” en la isla:

“el aguardiente, el vino, la cerveza, la sal, las armas de fuego y blancas, el hierro, los clavazones, la tablazón, la cristalería, las herramientas, la pólvora, las municiones de caza, los artículos ultramarinos, el calzado, las ropas hechas, el tabaco, los artículos de algodón y seda, las subsistencias frescas, el arroz (...) y los efectos de quincallería brillantes y de poco valor”.

A cambio, podían exportarse productos y, sobre todo, materias primas muy valiosas como “oro en polvo, marfil, pimienta, palos tintóreos, cera, pieles, carey, plumas, maderas de construcción y de ebanistería, frutos tropicales y principalmente aceite de palmas”.

El tratamiento de las demás islas es un asunto de escala. De Corisco dice:

“ofrece las ganancias que pueden proporcionar el marfil, el ébano y los palos tintóreos (...) Produce naturalmente la caña de azúcar, el algodón, la pimienta (...) Los habitantes (...) son adictos a España (...) pero (...) no puede contarse mucho [con ellos] para un trabajo regular y constante, habiendo que buscarlo en los negros krumanes, que es fácil contratar en el vecino continente”.

Elobey Chico bien podría ser, por la descripción, el paraíso del comerciante puesto que a la ventaja de situarse en la desembocadura de dos grandes ríos que “penetran en el continente hasta cuatrocientas leguas al Este”, se le añadía la posibilidad de obtener fácilmente colmillos de elefante “de noventa libras de peso”, así como las mejores maderas de teka y de ébano. Sin embargo, Annobón fue descartada y relegada al olvido para siempre por su escasa fertilidad y porque su gente “vive degradada por las consecuencias de la miseria”

Terminaba la Real Orden volviendo a prometer la protección inmediata del gobierno al comercio nacional que se aventurase en la empresa colonizadora.

Las Instrucciones Reservadas al nuevo Gobernador, nombrado el 10 de diciembre de 1858, José de la Gándara, le fueron entregadas oficialmente el día 16. Se trata de un importante documento que viene a completar los anteriormente analizados. Muy en la línea de Guillemard de Aragón y de J.J. Navarro, el gobierno declara su principal objetivo:

“El pensamiento que en la actualidad se propone el Gobierno en las posesiones del Golfo de Guinea, es convertirlas, y principalmente a Fernando Poo (...) en un *vasto depósito comercial*. Sabido es que en la

costa de África es casi siempre imposible realizar un cargamento sin que los buques se muevan de un punto; los cargadores tienen necesidad de ir adquiriendo cortas partidas en diferentes lugares por medio de pequeñas embarcaciones, que los conducen al punto que para exportarlos esperan los buques mayores. El Gobierno vería realizado uno de sus mayores deseos (...) si la isla de Fernando Poo se convirtiera en el centro de esta especie de comercio de cabotaje con la costa del vecino continente. Con este fin dispense V.S. cuanta protección pueda a todos los buques así nacionales como extranjeros que se dediquen a este tráfico”⁹⁰.

Para lograr este objetivo era necesario “tener la isla completamente surtida de aquellos artículos de subsistencia que son tan necesarios para el Europeo”. No obstante, y mientras se esperaba la concurrencia del comercio nacional, el gobierno justificaba su postura protagonista y el papel subsidiario del estado con estas palabras:

“Importa mucho que V.S. tenga presente que nada está tan lejos del ánimo del Gobierno, que nada tampoco puede ser tan perjudicial cuanto el que este punto se comprenda como un privilegio que el Gobierno se reserva sí mismo o a sus delegados para traficar con artículos de subsistencia. El Gobierno desea solo (...) atender a llenar una necesidad en el caso de que los particulares no la satisficiesen, pero deseando siempre no tener necesidad de apelar a este medio y proponiéndose renunciar a él tan pronto como hubiese un individuo o empresa que hiciese innecesario el que el Gobierno tomara sobre sí una atención que es ajena a su elevada misión”⁹¹.

En cuanto a la fuerza de trabajo necesaria para llevar a cabo este objetivo, si la Real orden ya explicitaba la conveniencia de obtener krumanes, las Instrucciones Reservadas contemplan también el uso de las fuerzas militares para trabajos de infraestructura, beneficiosos para los soldados pues les “mantendrán (...) libres de todos los graves peligros de la ociosidad”. El gobierno no renunciaba a utilizar a los bubis en el futuro, cuando hubiesen pasado por la civilizadora educación de los PP. Jesuitas aderezada con las golosinas materiales del progreso. Con este fin, la Misión debía emplear el dinero entregado por el gobernador “en la compra de aquellos objetos cuya adquisición pueda ser más necesaria, agradable o lisonjera a una raza que vive en el estado de aquellos indígenas”. A continuación, el gobierno sacaba la conclusión de que la dependencia de los bienes materiales

⁹⁰ A.G.A., África-Guinea, Caja 781, *Instrucciones comunicadas al Brigadier José de la Gándara*, 16 de Diciembre de 1858. Documento Reservado, Instrucción 4ª.

⁹¹ *Ibidem*. Instrucción nº 5.

Europeos, conduciría necesariamente a los bubis a la sumisión y al trabajo. En uno de los párrafos más claros y brillantes que me ha sido dado leer, dice:

“Desde el momento que ellos sientan el aguijón de la necesidad, habrá mucho adelantado para hacerles comprender que únicamente pueden satisfacer sus deseos por medio del trabajo; una vez ya en este camino obedecerán prontamente a la ley general de la humanidad, que entre el deseo y su satisfacción ha establecido como condición necesaria e ineludible la penalidad del trabajo”⁹².

Varios siglos de violentación antropológica para hacer aparecer el trabajo –determinado tipo de trabajo– como algo natural, se condensaban en estas afirmaciones; unas afirmaciones, por otra parte, que no desentonaban, en absoluto, con los análisis coetáneos de Marx sobre el salario como gran metáfora de la nueva relación social de subordinación⁹³.

Pero, por si se tardase mucho o se fracasase en descubrirles a los “salvajes” el trabajo como “ley general de la humanidad”, el gobernador tenía permiso para instituir el trabajo forzado de forma inmediata: “procurará V.S. que se establezcan prestaciones personales de trabajo tan pronto como sea posible”⁹⁴.

Para todo ello, era necesaria la reafirmación del Bando de Chacón sobre la religión católica como la única permitida por el gobierno:

“Vd. Cumpla al pie de la letra, las prevenciones hechas a su antecesor, no permitiendo otra predicación que la de los Jesuitas (...) obligando a los misioneros extranjeros, sin violencia pero con firmeza a limitar al círculo privado de sus casas o templos, la exposición de su doctrina y tratando (...) de procurar su alejamiento y salida de las islas”⁹⁵.

Al tiempo, se hacían concesiones al grupo fernandino de comerciantes y propietarios protestantes, confirmándoles en sus posesiones con dos argumentos: la intocabilidad de la propiedad privada que detentaban por uso y aquellos dictados por el temor a Gran Bretaña, argumentos que eran igualmente válidos en el caso de las propiedades baptistas que fueron confiscadas. La instrucción nº 18 decía:

“Sobre 19 concesiones de terrenos de que se tiene conocimiento, 14 han sido hechas por Mr. Lynslager desde el año 1854; aún cuando éste no

⁹² *Ibidem*. Instrucción nº 12.

⁹³ Ver al respecto de esto el excelente estudio de DÍAZ, Fernando, *Utilidad, deseo y virtud. La formación de la idea moderna del trabajo*, Barcelona, Península, 2001.

⁹⁴ *Instrucciones comunicadas al Brigadier José de la Gándara*, Instrucción nº 12.

⁹⁵ *Ibidem*. Instrucción nº 1.

tenía facultades para hacer aquellas, los concesionarios vienen poseyendo de buena fe y por un título que reputan justo; además en Fernando Poo (...) importa de gran manera fundar la propiedad legal origen de civilización, y en este concepto cumple aceptar las concesiones referidas, pues sería de malísimo efecto y daría ocasión a dificultades con la Gran Bretaña turbar a los concesionarios en lo que con las apariencias de razón, que nuestro descuido les ha proporcionado, deben mirar como el ejercicio de un derecho”.

Por otra parte, dado que los desmontes habían comenzado ya en los alrededores de Santa Isabel para sanear el terreno y poder edificar almacenes y casas, al nuevo gobernador se le encargaba el apaciguamiento de los bubis que al parecer habían protestado, reclamando las tierras como suyas: “conviene mucho (...) [que] V.S. proceda con la mayor prudencia para no alarmar la suspicacia de que respecto a propiedades, que no aprovechan, han dado los boobies recientes muestras”⁹⁶.

En cuanto a régimen municipal, las Instrucciones contemplaban la dualidad de la isla y establecían dos sistemas completamente diferentes. El más sofisticado del núcleo ya desarrollado de Santa Isabel que se gobernaba directamente por el Consejo y las ordenanzas que de él emanasen, y un sistema especial para los indígenas con el objetivo, sin duda, de concentrar a una población dispersa. El procedimiento consistía en copiar el modelo establecido en Filipinas:

“para los indígenas [sea] acaso lo más conveniente el sistema establecido en Filipinas de Barangays, o sea, grupos de 40 ó 50 familias, que tuvieran un cabeza elegido por ellos mismos; cuando en un pueblo se reunieran varios grupos de esta clase deberá estar al frente de todos una especie de corregidor o Alcalde elegido por aquellos cabezas a semejanza de los Gobernorcillos de las citadas islas Filipinas”.

Creando el gobierno que una de las dificultades de la moneda española en aquellas aguas era la paridad, fijada por Chacón, con respecto a la inglesa, se ordenaba al nuevo gobernador modificar este punto:

“Ya se han hecho sentir las dificultades que en la circulación son consecuencia de la introducción de nuestra moneda, llamada naturalmente a reemplazar a la inglesa (...) Dn. Carlos Chacón, antecesor de V.S., se ha creído en la necesidad de fijar la relación de unas monedas con otras. V.S. procurará mezclarse en asunto tan delicado lo menos posible,

⁹⁶ *Ibidem*. Instrucción nº 17.

dejando al interés individual encontrar la verdadera relación de un sistema con otro”⁹⁷.

⁹⁷ *Ibidem*. Instrucción n° 15.

CAPÍTULO 9 LA AVENTURA COLONIAL CON PENINSULARES. LA BELLA ISLA ENVENENADA.

“Vergüenza sería para el país vacilar ante los obstáculos que se le presenten, y vergüenza tanto mayor cuanto que están muy distantes de presentar proporciones insuperables”.

Prólogo al Real Decreto de 23 de Diciembre de 1858 para la colonización de las posesiones del Golfo de Guinea.

“Hace ya dos años que llegó a la isla de Fernando Poo la expedición colonizadora que el Gobierno de S. M. destinaba a sacar de la oscuridad y del olvido (...) las posesiones (...) dotándolas de elementos que impulsaran los de riqueza y prosperidad con que las favoreció la Providencia.

Todas las noticias, todos los informes que el Gobierno de la Metrópoli tenía de esta Isla estaban contestes.

Hoy mismo, nosotros que hemos pasado por una dolorosa y triste experiencia, que hemos sufrido contrariedades sin fin, grandes sinsabores y que hemos experimentado los efectos del mal que hay en el fondo de tanta hermosura encontramos justificadas aquellas opiniones y admiramos lo que sedujo a sus autores”.

Informe que eleva al Gobierno de S. M. el Gobernador de Fernando Poo sobre el estado actual de la Colonia, 1861.

1. Introducción.

Sobre la base del Real Decreto antes comentado, el gobierno español inició en 1859 una política colonizadora que tenía como objetivo prioritario establecer en Fernando Poo un núcleo permanente de población española junto a la fuerza de trabajo auxiliar que habían recomendado todos los informes: los krumanes.

El desarrollo de este núcleo peninsular establecería la medida del desarrollo de la colonia puesto que se esperaba que, una vez asentada ésta, emprendedores negociantes nacionales pudiesen competir con éxito con el comercio de cabotaje británico y, de esta manera, crear las bases económicas para que Fernando Poo desarrollase sus posibilidades en la dirección de convertirse en el gran depósito y mercado del Golfo de Guinea. Éste, como señala Sanz Casas, era un modelo de asentamiento planificado parecido al de las colonias portuguesas en cuanto a una “mayor intervención oficial y administrativa y, sobre todo, económica en las funciones de organización, desarrollo y supervisión de los

asentamientos de los colonos inmigrados”¹. Sin embargo, la diferencia sustancial entre las colonias portuguesas y Fernando Poo consistía en la existencia de esclavitud legalizada en aquéllas. En efecto, mientras que la esclavitud era la norma que determinaba la composición de la fuerza de trabajo en las colonias de Portugal, Fernando Poo siempre se había reputado como “libre” y así lo sancionó la ocupación inglesa. Incluso el propio gobierno español se vio obligado a refrendarlo ante las presiones inglesas sobre tráfico de esclavos en la isla, hechas por el comodoro Wise, como hemos indicado. En agosto de 1859 el gobierno español publicó una Real Orden encargando al gobernador de Fernando Poo que evitase y persiguiese el tráfico de esclavos, “haciendo comprender que en Fernando Poo y sus dependencias no solamente no se admite, sino que por el contrario, se trata de evitar o se persigue con todo rigor todo tráfico de esclavos”². Este derecho casi consuetudinario a la libertad, junto con el control que la Royal Navy, amparada en el Tratado de 1835, ejercía sobre él, convirtieron la búsqueda de mano de obra barata por parte de los españoles en el continente en dolorosos periplos que casi siempre terminaron en fracasos.

O'Donnell era consciente de que la vigilancia y constante presencia en la zona de los cruceros ingleses era uno de los grandes peligros que amenazaban al proyecto; por ello, meses antes de que zarpase la expedición de La Gándara, se apresuraba a despejar el obstáculo de entrada intentando, si no exactamente una modificación del artículo 10º del Tratado de 1835, sí una mayor flexibilidad por parte inglesa en su interpretación y aplicación con respecto a los buques españoles que, a partir de 1859, se encontrasen en aquellos mares con tablas y barricas y sin el debido certificado. Istúriz, que se encontraba de embajador en Londres, en su gestión ante los británicos para preparar la colonización, interpretó las órdenes de O'Donnell como un intento solapado de modificar el citado artículo 10º y avisó al gobierno de la inamovilidad al respecto de la postura inglesa:

“Lo que ahora se solicita del Gobierno de S. M. B^a (...) envuelve nada menos que una modificación esencial del artículo 10º del Tratado de 1835, y ha sido tan tenaz la política de este Gobierno en mantener el requisito del certificado de Aduanas, exigido por aquel artículo para las

¹ SANZ CASAS, Gonzalo, *Política colonial y organización del trabajo en la Isla de Fernando Poo, 1880-1930*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983, Tesis doctoral inédita, p. 36.

² B. N. *Legislación referente a los territorios españoles del Golfo de Guinea. Años 1777 a 1867*. Afr. Caja 7127-1. Ejemplar mecanografiado. Real Orden de 18 de Agosto de 1859, p. 36.

tablas y vasijas que aún presentada nuestra petición de la manera que se hace, dudo mucho que pueda tener fácilmente una respuesta satisfactoria”³.

No obstante, remitió el mismo día del anterior despacho, otro mucho más cauteloso al conde de Malmesbury, transmitiéndole que a causa del proyecto colonizador de las islas, el gobierno pensaba enviar varios barcos a la zona que, a pesar de las órdenes del gobierno, pudieran no llevar los certificados correspondientes:

“Pero como pudiera suceder que a pesar de estas precauciones, y sobre todo antes de su adopción, hubieran salido de España algunos buques que, por ignorancia, precipitación o descuido, carezcan de los requisitos (...) me ordena el gobierno de S. M. que presente a V. E. estas francas explicaciones. Con ellas sale en cierto modo garante el Gobierno de S. M. del objetivo legítimo del viaje de los mismos buques y se atreve a esperar (...) [de] V. E. tendrá la bondad de hacer dar instrucciones a los cruceros de S. M. B^a a fin de que si encuentran algunas naves españolas que vayan a Fernando Poo (...) con cargamento de maderas o vasijas, no consideren esta sola circunstancia indicio ‘prima facie’ de un comercio ilícito”⁴.

Sin embargo, no había sido esta interpretación reduccionista la que guiaba a O’Donnell, sino un objetivo mucho más general que implicaba una tácita exigencia de respeto al pabellón español cuya presencia oficial, por vez primera en la historia, se creía que iba a ser habitual en la zona. Por ello, en su contestación personal a Istúriz rectificaba “la inteligencia equivocada de la Legación en Londres” de presuponer que el gobierno quería una rectificación expresa del famoso artículo, ya que se habían dado órdenes explícitas para su cumplimiento en el mes de abril⁵. Lo que realmente se pedía era que la marina británica no se excediese en el cumplimiento de su deber con una estricta interpretación del tratado que beneficiaba tan sólo al comercio inglés. Es decir, que Inglaterra no interfiriese en el comercio español (y esto incluía también a los barcos provenientes de Cuba) con la excusa de que las naves llevaban el mismo

³ A.G.A., África-Guinea, Caja 778, De la legación de España en Londres al Primer Secretario de Estado y de Despacho, Despacho nº 11, 10 de Enero de 1859.

⁴ *Ibidem*, Del Embajador de España en Londres al Sr. Conde de Malmesbury. Anejo al despacho nº 11.

⁵ MIRANDA JUNCO, Agustín, *Leyes Coloniales*, Imprenta Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1945, p. 27, Real Orden 25 de Abril de 1859. Barcos, Documentación: “debiendo (...) ir provistos los Capitanes de buque que se dirijan a esta isla, lo mismo que a las demás posesiones de Ultramar, de los documentos que prescriben los tratados de 1817 y 1835 con la Gran Bretaña, sobre tráfico de negros”.

material que los buques negreros, recordando que ello podía ocasionar conflictos entre las respectivas marinas de guerra a tenor del perjuicio que una detención, aunque luego se sobreeseyese la causa, podía ocasionar a cualquier negocio. Basándose en antecedentes históricos ya nombrados, señalaba O'Donnell a Istúriz:

“nuestra marina mercante ha tenido que sufrir mucho a consecuencia del modo que los cruceros ingleses han tenido de entender la instrucción que su respectivo Gobierno les ha comunicado con intenciones tan rectas en el fondo como acaso equivocadas en los medios de realización. (...) En tal concepto este departamento se dirigió a V. S. con el fin de evitar que la colonización de nuestras posesiones (...) sufriera en sus primeros pasos perjuicios de entidad a consecuencia de actos iguales o parecidos [a los del “Fernando Poo” o “Conchita”] (...), como también con el propósito de evitar que pudiera surgir algún conflicto entre los buques de guerra ingleses y nacionales”.

Y aún existía una cuarta razón de suma importancia:

“la de precaver que se quisiera explotar en daño del buen nombre español, la circunstancia de encontrarse muchas embarcaciones nuestras cargadas de considerables cantidades de tablazón y barricas sobre la costa occidental de África”⁶.

Evidentemente, había una considerable diferencia entre que el gobierno inglés tomase una postura condescendiente con los barcos españoles sin papeles en los meses de la colonización, a que esta condescendencia se hiciera más general y prolongada en el tiempo como reconocimiento de la presencia española oficial en la zona. Es decir, O'Donnell no quería modificar nada en la letra, pero sí en la práctica.

De todas formas, el día 27 de enero, Malmesbury había contestado ya al despacho de Istúriz, comunicándole que había pedido al Almirantazgo que diera órdenes a los cruceros “en el sentido solicitado en su comunicación”, no sin recordar irónicamente que la intolerante posición de España en la isla había colocado al gobierno español en una situación de debilidad para realizar cualquier petición:

“la demanda (...) hubiera tenido mayores títulos a la favorable consideración del Gobierno de S. M. B^a, si el gobierno español, al llevar a cabo sus proyectos para la colonización de Fernando Poo, hubiese obrado

⁶ A.G.A., África-Guinea, Caja 778, De O'Donnell a Istúriz, 28 de Enero de 1859.

con un espíritu más liberal respecto a los súbditos ingleses y africanos emancipados bajo la protección inglesa en aquella isla”⁷.

Es evidente que con estas vagas promesas unidas a justas recriminaciones, la situación quedaba abierta para ambos bandos.

2. Ensayo con peninsulares. Expedición “La Gándara”.

A pesar de ello, los preparativos para la expedición con colonos peninsulares continuaban en marcha y, al amparo de la R. Orden de Fomento, se presentaron al gobierno varios proyectos de colonización⁸. El más importante, sin duda, fue el de Francisco Jacas Cuadras y Francisco Cibus de Alicante, que pretendían crear una Sociedad Anónima de Colonización, presentando un largo expediente en el que, además de alabar hasta la saciedad la voluntad del gobierno en cuanto al interés privado, planteaba un articulado de derechos y deberes de la Sociedad respecto a los colonos, las tierras y la explotación de recursos materiales de la isla, y solicitaba la exención en el pago de derechos de exportación y anclaje. El expediente fue presentado el 18 de enero de 1859⁹. El 16 de febrero el gobierno pasaba la lista de sus condiciones a los solicitantes y les denegaba, de entrada, la exención de los derechos aduaneros; en cambio, les concedía 15 fanegas por cada colono que llevaran a Fernando Poo bajo unas condiciones que modificaban sustancialmente las bases de colonización presentadas por los comerciantes y contra las que estuvieron luchando hasta 1861 en que se les denegó definitivamente la solicitud de concesión. A estas alturas de la colonización, el gobierno era ya consciente de que no podía dar una subvención ni garantizar un interés sobre el capital de la Sociedad. En efecto, en la última petición de Francisco Jacas de 31 de marzo de 1861, se solicitaba una “subvención gradual a la compañía mercantil (...) ó un interés proporcional al capital ínterin no sea éste productivo”. Las justificaciones de esta petición eran, por un lado, el gran riesgo que corría el capital desde su desembolso hasta el rendimiento de beneficios a causa de lo dilatado del período y, por otro, la

⁷ *Ibidem*, Carta de Malmesbury a Istúriz, 27 de Enero de 1859.

⁸ Para saber más sobre estos proyectos *vid.* DE CASTRO, Mariano y DE LA CALLE, M^a Luisa, *Origen de la colonización española de Guinea Ecuatorial (1777-1860)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992, pp. 217 a 219.

⁹ A.G.A., África-Guinea, Caja 776, Expediente n^o 8. Dn. Francisco Jacas Cuadras y Dn. Francisco Cibus solicitan establecer una sociedad para colonizar Fernando Poo, 1859.

extraordinaria importancia de la propia empresa que debía ser considerada como preferente ante otras “no de tanto riesgo ni interés nacional como la importante colonización de Fernando Poo (...) el punto de estación naval más conveniente y sano de aquel golfo”. Sostenía Jacas que su proyecto era apoyado por comerciantes de cierto renombre de Cádiz, Alicante y, sobre todo, de Barcelona y que sólo las grandes compañías podían acometer la colonización sistemática:

“Sin las grandes compañías creadas en España, Francia, Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos ¿Qué habría sido de la colonización de las Américas y de las Indias?. Para que ella naciera con la robustez que la ha sostenido fue necesario que se uniera a la acción de los gobiernos, el impulso vigoroso del genio especulativo, robustecido con la savia fecundísima de la asociación de capitales”.

En la explicación de su Instancia, Jacas señala uno de los mayores inconvenientes que el gobierno español tenía ya planteado en la zona, aportando su particular solución:

“Esta concesión lleva en sí envuelta (...) la creación de una línea de vapores con la cualidad de correos (...) aún cuando sin subvención. La creación de una línea de vapores es indispensable tanto para la colonia como para la metrópoli, puesto que si la primera no tiene los medios de exportación y facilidades en las comunicaciones, no encontrará salida a sus productos (...) y en cuanto al beneficio que recibe el Estado y los particulares es bien evidente por tener que comunicar hoy el Gobierno aprovechando la vía inglesa y si quiere rapidez se ve obligado a mandar un buque de guerra, resultando a la Nación muy costosas las órdenes que comunique”.

Finalmente, el expediente fue archivado, considerando que la posición del demandante no había generado ningún privilegio y con la aclaración de que “el Gobierno no puede tomar sobre sí el cargo de asegurar por medios inmediatos y directos (...) las ganancias de una especulación particular”¹⁰.

Por ello, la empresa colonizadora fue promovida y dirigida por el Estado en un momento en que, según Sundiata, los demás países europeos habían optado ya por el comercio a gran escala realizado por compañías cuasi monopolistas. Por ejemplo, en 1866 existían 17 compañías, en su mayoría inglesas, en Old Calabar, y habían ascendido a 24 en 1872. Entre todas ellas tenían 207 empleados

¹⁰ A.G.A., África-Guinea, Caja 776, Real Orden dirigida al Gobernador de Fernando Poo (comunicándole decisión sobre Sociedad), 10 de Mayo de 1861.

Europeos, 419 artesanos y cocineros africanos, 2.000 jornaleros krumanes y 55 puestos comerciales.

Mientras se preparaba la expedición en Cádiz, gobernadores de diversas provincias y la Dirección General de Ultramar comenzaron a recibir numerosas solicitudes de campesinos y artesanos que, atraídos por las facilidades proporcionadas por el gobierno y deseando mejorar su suerte, estaban dispuestos a emigrar a Fernando Poo. La mayor parte de estas solicitudes procedía de Alicante y Valencia a causa, sin duda, de las expectativas que había levantado la posible concesión a los comerciantes alicantinos que, en caso de concederse, tenían previsto salir del puerto de su ciudad. También hubo peticiones de gibraltareños y del cónsul español en Orán trasladando los deseos de muchos españoles residentes en aquella provincia argelina que no habían logrado salir de la pobreza y esperaban hacerlo en Fernando Poo¹¹. Estas últimas peticiones tuvieron que ser denegadas puesto que, a finales de enero de 1859, el cupo de colonos ya se había completado.

El número total de colonos que se embarcaron durante el verano de 1859 hacia Fernando Poo fue de 128. Desafortunadamente sólo poseemos la lista de los 84 que partieron en la urca “Santa María” el 10 de julio, pero es suficiente para ilustrar la composición por oficios, sexo y estado civil. Entre ellos había 15 carpinteros, 13 labradores, 8 albañiles, 9 canteros, 3 herreros, 2 pintores, 1 hojalatero y 1 panadero. Les acompañaban 19 mujeres, en su mayoría esposas de los anteriores y 13 niños. Los restantes colonos hasta completar los 128 habían salido hacia las islas anteriormente a bordo de la “Ferrolana”.

La expedición, al mando del brigadier José de La Gándara llegó en agosto a Fernando Poo con 166 militares e inmediatamente sustituyó a Chacón en el cargo de Gobernador General, dando comienzo a la organización de la Administración colonial. Según las palabras del nuevo gobernador: “todo proyecto parecía realizable, toda especulación fácil y lucrativa”¹². Sin embargo, pocos meses duraron estas expectativas; en octubre gran cantidad de colonos

¹¹ A.G.A., África-Guinea, Cajas 778 y 854.

¹² A.G.A., África-Guinea, Caja 781, Informe que eleva al Gobierno de S. M. del Gobernador de Fernando Poo sobre el estado actual de la Colonia, 13 de Agosto de 1861, en adelante, *Informe La Gándara* (existe una edición del informe: DE LA GÁNDARA, José, *Informe al gobierno de S. M.*, ed. y notas J. Creus y M. L. de Castro, intr. M. L. de Castro, Vic, Ceiba, 1996).

había enfermado y constituían una grave carga para la colonia. Los médicos diagnosticaron que mientras estuviesen en la isla era imposible su restablecimiento y algunos solicitaron el regreso a la península. La Gándara, para frenar la posible avalancha de solicitudes en este sentido, impuso como condición la devolución de los 3.000 reales que se había entregado a cada colono como auxilio a su establecimiento. No obstante, el 23 de diciembre se veía obligado a escribir al Ministro de Guerra y Ultramar lo siguiente:

“a medida que pasa el tiempo el número de inútiles aumenta, y ya hoy no puede exigirse la devolución de los 3.000 reales porque a pesar de los auxilios, de ración y botica gratis que les ha facilitado este Gobierno, han invertido la mayor parte de aquella cantidad en la curación de sus enfermedades”¹³.

Como es evidente, el ensayo con peninsulares resultó un fracaso total y el gobierno se vio obligado a repatriar a todos los colonos vivos porque:

“las pérdidas de varios obreros y el estado lamentable de todos los demás, sin una sólo excepción, producían mal efecto en la moral del personal restante de la Colonia, a su vez afligido por las enfermedades. Fue pues necesaria la medida y con retardarla sólo se hubiera conseguido aumentar las proporciones del mal”¹⁴.

El propio cónsul británico, Hutchinson, dio cuenta de la gravedad de la situación:

“en muy poco tiempo se empezaron a ver figuras escuálidas de hombres, mujeres y niños que se arrastraban por las calles, en cuyas caras costaba encontrar un rastro de vida, exceptuando la expresión de una especie de despreocupación apática sobre cuánto tardarían en caer al suelo y morir. El buque *Pontino* se llevó de regreso a Cádiz a cincuenta de ellos, que al embarcar parecían más esqueletos andantes que seres humanos vivos”¹⁵.

A la vista de la situación, el 4 de septiembre de 1860, una Real Orden suspendía el envío de colonos a Fernando Poo. El gobernador suplió el trabajo de los colonos con los soldados de la guarnición que por vivir en los barcos estaban en mejores condiciones de salud, sin embargo “si tres meses bastaron para inutilizar por completo a todos los colonos, dos años han producido si no iguales,

¹³ A.G.A., África-Guinea, Caja 854, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Guerra y Ultramar, 23 de Diciembre de 1859.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Citado por KINGSLEY, Mary, *Cautiva de África. Los periplos de una viajera intrépida*, Ed. de Ramón Jiménez Fraile, Barcelona, Mondadori, 2001, p. 75.

parecidos resultados en la compañía de esta guarnición”¹⁶. En 1861, La Gándara apuntaba las causas del fracaso que, según él, radicaban en primer lugar en lo nocivo del clima para los europeos y, secundariamente, en una conjunción de factores como la falta de “comodidad y bien estar”, la escasez de recursos de la localidad y en la falta de brazos auxiliares que había obligado a los propios colonos a realizar los trabajos de desmontes e infraestructura, trabajos que un blanco no podía ejecutar sin peligro de su vida. Sin embargo, una lectura atenta de la *Memoria* del padre Irisarri nos ilustra mejor sobre las condiciones materiales que tuvieron que soportar los españoles en un clima adverso:

“conviene y es necesario fijar la atención en las casas de los colonos españoles (...); todas las de la población son de madera o de tablillas (...) el techo es de bambou y las ventanas y puertas muy mal ajustadas, así es que el viento, la humedad, los insectos y el calor entran por todas partes (...) son muy angostas y en ellas tienen amontonados todos sus efectos. Cuando visitamos a los enfermos da pena ver en pocilgas (...) dos, tres y aún cuatro enfermos juntamente sin poder encontrar remedio para esto”¹⁷.

Por otra parte, el jesuita denunciaba también la falta de víveres frescos y la dependencia de los colonizadores españoles, para su obtención, de los comerciantes británicos de la isla que, habitualmente, preferían la moneda inglesa.

El balance del gobernador en 1861 sobre la situación de la colonia era ciertamente desolador:

“Han pasado dos años, se han consumido sumas de alguna importancia, han vuelto a la Península enfermos todos los colonos, la compañía de la guarnición se ha reducido en sus dos terceras partes y los empleados en la mitad y la Colonia no ha experimentado alteración sensible, ni obtenido adelantos (...); en población no aumenta, en comercio no crece, la agricultura no da un solo paso y todo indica que sus condiciones actuales la hará permanecer estacionaria... como no se busquen medios convenientes que estimulen eficazmente el interés particular para la explotación de su natural riqueza”¹⁸.

¹⁶ *Informe La Gándara*.

¹⁷ A.G.A., África-Guinea, Caja 781, Memoria escrita por los P.P. Misioneros de Fernando Poo dando noticia y detalles sobre el estado en que se encuentra aquella Isla. Informe Irisarri, 30 de Noviembre de 1859.

¹⁸ *Informe La Gándara*.

Más tarde John Holt, refiriéndose a la experiencia de la colonización española con peninsulares, escribiría en su *Diario*: “Who but a lot of idiots would ever think of sending white men, woman and children to such a place as this?”¹⁹

3. Las causas del fracaso y los ensayos esclavistas.

A pesar de que, inicialmente, La Gándara apuntase al clima y a “circunstancias superiores a la voluntad y previsión humanas” como factores decisivos en el fracaso de este primer ensayo colonizador, lo cierto es que a lo largo de su extenso *Informe* van perfilándose las causas de fondo que determinaron no solamente éste, sino los posteriores y reiterados fracasos de España en las islas africanas durante todo el siglo XIX. Para el gobernador, lo único positivo de los dos años que relata había sido la experiencia adquirida y, precisamente de ella, se deducía que los españoles no tenían resueltos los dos principales factores de la colonización: la actividad del comercio español en la zona y la mano de obra auxiliar.

En cuanto al primer factor, como tantas veces se ha reiterado, la situación para el comercio español era realmente muy difícil por la presencia y competencia inglesa: los británicos poseían el monopolio del comercio de cabotaje en todo el Golfo de Guinea debido a los numerosos tratados que habían firmado con los pueblos costeros. Por otro lado, la presencia vigilante y constante de la Armada Británica podía hacer fracasar cualquier intento de contratar mano de obra barata en la costa. En esta situación, el gobernador dedica la mayor parte de su *Informe* al principal escollo para los españoles: la omnipotente presencia de Gran Bretaña en la zona, tanto desde el punto de vista militar, como de competencia y monopolio del mercado de producción y del mercado de fuerza de trabajo.

El aceite de palma era el principal artículo de comercio de los ingleses en la ensenada de Biafra. Su gran demanda, que alcanzó su punto álgido entre 1861-1862, había reconvertido las economías de los pueblos de la costa y aún los del interior en monoexportadoras²⁰. Los africanos realizaban sus cambios en los

¹⁹ HOLT, John, *The diary of John Holt*, ed. de P. N. Davies in *Research in Maritime History*, nº 5, St. John's, Newfoundland, 1993, p. 102.

²⁰ El célebre explorador R. Burton lo veía de esta manera: “El comercio del aceite en la costa occidental de África data apenas de comienzos del presente siglo (...) En 1856, bajo el influjo de la demanda y la navegación a vapor, por no mencionar la represión al tráfico de esclavos que abismó a los nativos en la fatigosa y estrecha senda del comercio legítimo, las exportaciones habían

grandes ríos donde los ingleses, o bien hacían de sus barcos factorías flotantes o bien tenían pontones permanentes desde los cuales “despachan a Inglaterra sus cargamentos tan pronto como los van realizando”²¹. Recordemos que uno de los argumentos que había esgrimido el gobierno español para esperar que el comercio acudiera a Fernando Poo era precisamente que éste tenía que soportar la insalubridad de los ríos que fácilmente cambiaría por un depósito más sano y estable en la isla. Sin embargo, La Gándara contradice este hecho, sosteniendo que la permanencia en el punto de recogida del producto abarataba los costes de producción, equilibrando el proceso:

“El comercio inglés, que es casi absoluto en estos mares, es esencialmente práctico en sus operaciones y siempre va a su objeto por el camino más corto y barato (...) La mayor insalubridad de los Ríos es un pequeño inconveniente para el armador o comerciante de Liverpool; paga por ella un corto aumento de sueldo a sus dependientes y tripulaciones blancos que reduce en cuanto puede reemplazándoles con hombres de color inteligentes y con krumanes y encuentra la compensación del aumento de sueldos, en la economía de sus operaciones y en la mayor facilidad y seguridad de sus negocios, sin inquietarse por las pérdidas que el clima cause en los que por mayor riesgo, le exigen mayor retribución”.

La Gándara era muy explícito en la conclusión que se derivaba de tal situación y que rebajaba las expectativas –si no las anulaba- de que Fernando Poo se convirtiese en vasto depósito comercial:

“¿Qué harían las casas establecidas en Fernando Poo para realizar estos negocios? Sufrir la competencia de los que estuvieran en los Ríos; tener mayores gastos en su movimiento de cabotaje y no encontrar ninguna ventaja en este Puerto que en la actualidad no les ofrece más recursos, ni acaso tantos como aquellas localidades”.

En cuanto a la posibilidad de contratar brazos en el vecino continente, los problemas continuaban siendo, por una parte, la letra de los tratados abolicionistas que ataban a España a su más directo, y prácticamente invencible, competidor en la zona y, por otra, la constante vigilancia de la armada británica y su manera tramposa e interesada, según el gobierno español, de interpretar la letra de estos tratados. En efecto, los cruceros ingleses no dudaban, a pesar de las promesas del gabinete británico, en perseguir y detener a los barcos españoles susceptibles de

ascendido a 40.000 toneladas, que representan una cifra de dos millones de libras”, en BURTON, Richard, *Vagabundeos por el Occidente de África. II Cabo de los Cocoteros*, Barcelona, Laertes, 1999, pp. 103-104.

²¹ *Informe La Gándara*.

sospecha. Con ello, según La Gándara, se conseguía el descrédito del comercio español de “bona fide” y el deshonor del pabellón nacional, cosas ambas que producían el retraimiento del comercio nacional.

En un párrafo realmente brillante, el gobernador explicaba muy bien las contradicciones en las que incurría Gran Bretaña entre sus ansias de rápidas ganancias y sus ideas de filantropía abolicionista y cómo estas ideas servían de justificación y encubrimiento a la reconversión de la esclavitud en trabajo forzado:

“La legislación que rige para castigar las tripulaciones apresadas de los buques negreros tiene por objeto el retraer por su severidad de este (...) y los Tribunales Mixtos creados por los tratados deben ser una garantía de la justicia y de los intereses del comercio de buena fe. Pues bien, los ingleses, prácticos y positivos en todo, han encontrado una fórmula que satisface todos sus deseos. De seis presas que hacen, una sola irá a Sierra Leona y ésta generalmente sin tripulación; para las cinco restantes no hay tratados, no hay Tribunales Mixtos. Se apresa un barco con negros en la mar o en un Río y se pone a la tripulación en la disyuntiva de callarse y desaparecer en la Costa, o de ir a ser juzgado a Sierra Leona; la alternativa no es dudosa (...) Optan pues por el primero y desde aquel momento desaparece la nacionalidad del buque, su bandera y sus papeles son arrojados al mar, aquel barco no tiene nación, es un pirata, que hace la trata y que su tripulación ha huido a la aproximación del Crucero y como Inglaterra no tiene tratados con los piratas, es claro que no hay Tribunal Mixto para aquella presa; su suerte la decide el Comandante del Crucero con arreglo a sus instrucciones reservadas, los beneficios de la presa se distribuyen desde el Vice-Almirante de las Escuadras hasta el último grumete (...) y los negros irán a sus Colonias a servir de aprendices por 7 años”.

Como veremos más tarde, se estaba hablando con conocimiento de causa. Los ingleses, efectivamente, procedían así no sólo con los barcos negreros, sino con todos aquellos que fuesen sospechosos por llevar pipería para adquirir aceite de palma o tablazón para vender, pues con estos indicios podrían ser declarados buena presa. Aun con la suerte de ser absueltos,

“no será antes de una larga residencia en el paraje más mal sano del mundo, donde habrá hecho grandes gastos, perdido parte de su tripulación y los negocios que en malahora lo trajeron a unos mares de donde volverá arruinado a servir de ejemplo y escarmiento al Comercio que así se quiere y se consigue alejar de este mercado”.

El gobernador añadía que esta situación “sólo sucede con los buques españoles”, mientras Inglaterra respetaba el pabellón americano, aún siendo consciente de su utilización por negreros y piratas, y era mucho más flexible con

los franceses que, con total impunidad, sacaban del Congo numerosos cargamentos de “aprendices” para transportar a sus colonias. Para La Gándara, muy lúcido en este aspecto, los contratos firmados por los ingleses con los reyezuelos de la costa y su forma de interpretarlos, constituían uno de los principales obstáculos para el desarrollo de la colonización española:

“El Gobierno Inglés ha preferido al establecimiento de Colonias, el sistema de ligar con contratos o tratados que siempre les favorecen (...) Estos tratados se hacen con gran facilidad a beneficio de regalos y tributos (...) y en sus artículos se introducen todas las cláusulas que son necesarias para asegurarse privilegios mercantiles y el derecho a intervenir en cuestiones interiores (...) y los Comandantes de los buques (...) resuelven con su artillería las dudas (...) o vencen los obstáculos que quieren suscitarles las otras partes contratantes cuando se aperciben de que las estipulaciones que admitieron les imponían condiciones perjudiciales”.

Para ilustrar sus aseveraciones, exponía dos ejemplos históricos que reflejaban de forma contundente ese conflicto entre capital y filantropía, tensión ya resuelta por los ingleses a favor del primero en la década de los sesenta. En esta década, los reyes de Dahomey continuaban negándose a firmar cualquier tratado no sólo que pudiera recortar su libertad de comerciar como lo habían hecho durante siglos, sino también que suprimiera sus rituales sacrificios humanos. Bajo la bandera de la acción humanitaria, los ingleses que intentaban ensanchar sus posesiones, destruyeron Porto Novo, pueblo feudatario de Dahomey, y subvencionaron y organizaron a las tribus enemigas con el fin de desatar una guerra en la zona, cubierta por la marina inglesa que había hecho traer tropas de la India, supuestamente mejor aclimatadas para la ocasión. La Gándara no sólo no tenía nada que objetar a esta acción punitiva de represión de los sacrificios humanos, sino que la justificaba

“si al concluir en Dahomey, fuéramos juntos a Bonny con el mismo objeto; pero los ingleses no querrán acompañarnos ni aún nos dejarán ir solos a pesar de que allí también se hacen sacrificios ¿Cuál será la razón? Siempre los intereses británicos que en Bonny tienen la desgracia de estar reñidos con la filantropía”.

Efectivamente, era de dominio público que en Bonny, uno de los brazos del Níger y, posiblemente, uno de los pueblos más desangrados por la trata, existían pueblos antropófagos cuyos rituales eran especialmente crueles. Pero esto parecía carecer de relevancia ante el hecho incuestionable de que Bonny,

fundamentalmente, constituía un punto de extracción de aceite de palma de extraordinaria importancia para los ingleses²². En su desembocadura se habían establecido 16 pontones permanentes con un gran número de buques británicos que, dedicándose exclusivamente al comercio del tan apreciado aceite, conseguían de dieciocho a veinte mil toneladas anuales. En esta población flotante vivía con residencia fija un gran número de súbditos ingleses, “capitanes mercantes, hombres de negocios, corresponsales de casas fuertes de comercio de Inglaterra, que muchos tienen sus familias y sus hijos”. Todos ellos, según el gobernador, podían oír perfectamente los gritos de súplica de las víctimas sacrificadas, a la misma orilla del río, pero en este caso la voluntaria sordera de Inglaterra ponía descaradamente de relieve la perversión de su pretendida filantropía:

“¿Dónde está la decantada filantropía inglesa? ¿Dónde los vengadores de la humanidad ultrajada? ¿Qué hace el gobierno inglés que consiente que 500 ó 1000 de sus ilustrados conciudadanos presencién todos los días estas abominaciones, se hagan cómplices de ellas y en cierto modo, las exploten? El Gobierno inglés lo ignora oficialmente: jamás uno de sus buques de guerra cruza la barra del río Bonny ¿Por qué? Desde el momento en que lo hicieran o tendrían que presenciarlos, imposible con deshonor de su bandera o evitarlos a la fuerza contrariando las costumbres (...) de aquellos naturales que (...) han declarado resueltamente que no quieren renunciar a ellas y que si se tratase de estorbárselas cortarían todo trato y comunicación y no cambiarían un solo galón de aceite de Palma”²³.

El segundo ejemplo de La Gándara sobre la forma interesada por parte de Inglaterra de entender los tratados con los indígenas y su repercusión práctica en la política y el comercio españoles es reseñado por el gobernador con una breve y alusiva frase cuyo sentido, afortunadamente, podemos completar:

“El descrédito de nuestra bandera en estos mares es (...) de tal naturaleza que, hasta el último buque que tiene la miserable República de Liberia se ha creído recientemente autorizado para ejercer un acto infame de piratería en un buque español robando y apoderándose de su cargamento y despojando a su tripulación”.

²² Burton nos ilustra al respecto: “Desde el siglo XVI y prácticamente hasta hoy, Bonny fue el gran mercado esclavista de las Bights, siendo raro el año que exportaba menos de 16.000 cautivos (...) El antiguo río de los esclavos ha devenido [1862] el mayor centro del comercio de aceite de palma, exportando por lo común no menos de 16.000, y a veces 18.000 toneladas *per annum*, o cerca de tres cuartos de millón de libras esterlinas, que deben dividirse entre diez o doce firmas”, en BURTON, Richard, *Vagabundeos por el Occidente de África. III El país de las hormigas*, Barcelona, Laertes, 1999, pp. 158-159.

²³ Informe La Gándara.

¿Qué es lo que había sucedido para provocar en la primera autoridad colonial tanta humillación y resentimiento? El siete de mayo de 1861, meses antes de que La Gándara redactase el Informe que estamos analizando, y según la versión inglesa, el príncipe Mannah de Gallinas –tramposo y siempre coyuntural aliado de los ingleses- comunicó al Presidente de Liberia, Mr. Benson, que un negrero español se hallaba en la barra de Gallinas practicando la trata y solicitó el envío de fuerzas militares para capturarlo. Dicho barco era el “Buenaventura Cubano” que había partido desde Canarias con destino a Fernando Poo con la misión de “contratar” obreros en la costa. No parece que su larga estancia en Gallinas, más de un mes, pueda justificar el que recalase en las factorías negreras de ese macabro río por casualidad o para intercambiar productos, como posteriormente alegaron los españoles. Los liberianos enviaron su única goleta, la “Quail” (precisamente regalada por el gobierno inglés con el fin de que Liberia les hiciese parte del trabajo), a verificar la denuncia y se aseguraron por el examen del buque de que el “Buenaventura Cubano” y su capitán, Francisco Milano, se ocupaban realmente del tráfico de esclavos en aquel puerto²⁴. El día 30 de mayo, una tripulación de apresamiento compuesta por un oficial y quince hombres abordó el barco español e izó la bandera liberiana²⁵. El buque permaneció en Gallinas, en calidad de presa, durante 16 días, esperando el regreso de la “Quail” que había ido a Monrovia a reponer cables, anclas, botes, etc. que había perdido, al igual que varios hombres ahogados, al tratar de sacar de la barra de Gallinas al “Buenaventura Cubano”. Cuando la goleta liberiana regresó con el fin de conducir el navío español a Monrovia para su adjudicación, se encontró con que el vapor inglés “Torch”, al mando del capitán Smith, se le había adelantado, capturando y quemando el buque. Este hecho vulneraba claramente la soberanía de la República de Liberia, puesto que el barco español era una presa de la “Quail” y el territorio de Gallinas era, desde 1850 en que fue comprado al príncipe Mannah, parte de la

²⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 798, De Gerald Balston, cónsul general de Liberia en Londres al Embajador español, Londres, 16 de Noviembre de 1861.

²⁵ Liberia, que había nacido precisamente de la ideología abolicionista estadounidense, firmó además un tratado con Inglaterra en este sentido. La goleta regalada por los británicos estaba destinada a vigilar la costa para evitar el tráfico ilícito y complementar así la vigilancia inglesa. La República de Liberia, según el tratado con los ingleses, tenía plena soberanía para capturar, apresar y enviar a Monrovia a todo buque considerado buena presa.

República. Sin embargo, el arrogante capitán Smith, haciendo caso omiso de estas sutilezas, comentó a la tripulación de la “Quail” lo siguiente:

“Confío en que el Presidente de Liberia apreciará debidamente los motivos que he tenido para destruir este buque y también el medio de libertar al Gobierno Liberiano de todo enojoso desacuerdo con la Nación española”²⁶.

Con estas palabras el “experimentado” capitán declaró al buque buena presa y, según el cónsul general de Liberia en Londres, “tomó para sí y para su Gobierno toda responsabilidad”. En realidad, su responsabilidad en ese momento, consistía en llevar el barco y su tripulación a Sierra Leona para ser juzgados según los tratados internacionales, pero en lugar de ello, y después del saqueo del buque, éste fue quemado y su tripulación tuvo que huir en una canoa prestada, curiosamente, por el príncipe Mannah hacia Sierra Leona, en palabras de Istúriz: “para no ser asesinados”²⁷.

Ante este hecho, La Gándara reaccionó rápidamente contra Liberia que, al fin y al cabo, era la parte más débil y mandó a la “Ceres”, sin previo aviso al gobierno liberiano, para que inspeccionase el puerto de Monrovia. El ambiente en la costa estaba muy enrarecido ante las reiteradas amenazas de ataque proferidas por el gobernador de Fernando Poo. Por ello, cuando quince días después de su primera inspección, la “Ceres” entró en el puerto de Monrovia con la intención de destruir la “Quail” y, posiblemente, el propio puerto, se encontró con la resistencia de las baterías liberianas y, después de causar serios daños a la goleta, tuvo que retirarse hacia Fernando Poo. Después de esta pequeña refriega y con motivo de la prevista reclamación de indemnización de Liberia al gobierno español, el cónsul liberiano en Londres escribía:

“V. E. estima (...) extraordinario que las baterías (...) se encontrasen preparadas para resistir el ataque del vapor (...); pero cúmpleme referir que durante algunos meses el pueblo de Monrovia se halló en la expectativa diaria de un ataque hostil por parte del Gobernador de

²⁶ A.G.A., África-Guinea, Caja 798, De Balston a Istúriz, Londres, 16 de Noviembre de 1861.

²⁷ Sierra Leona era por aquel tiempo el refugio y la prisión de toda la marinería negrera europea de los barcos capturados por la Armada Británica. Como era el único puerto a donde regularmente arribaban barcos de varias nacionalidades, si los marineros tenían suerte, después de la prisión, haber malvivido o pedido limosna por las calles de Freetown, embarcaban con destino generalmente a Cuba para luego desde allí volverse a enrolar en la trata. Baroja, en su célebre obra *Los pilotos de altura*, ofrece una magnífica descripción de este círculo cerrado, ilustrándolo con la mala suerte de su protagonista que, en sus numerosos intentos negreros, siempre acaba en las fauces de los funcionarios británicos de Freetown.

Fernando Poo. Repitieron numerosas amenazas de destruir su ciudad y quemar la “Quail”. Provenían estos rumores no sólo de las inmediaciones de Fernando Poo sino de todos los parajes de la Costa de Guinea”²⁸.

Hay en este digno escrito del cónsul Balston un reconocimiento muy explícito de la debilidad económica de su país, unido a la firmeza de no rebajarse políticamente ante una poderosa nación, al tiempo que denunciaba la vulneración de las normas internacionales tanto por España como por Inglaterra:

“después oyeron (...) [que] el Gobernador de Fernando Poo estaba haciendo las más formidables apuestas para ejecutar un nuevo ataque con fuerzas mayores e incontables contra una ciudad débil que ni tenía un soldado ni más medios de defensa que algunos inexpertos voluntarios (...) Liberia no había pensado nunca en verse atacada por las grandes naciones de España, Inglaterra, Francia y América (...) La principal fuerza de Liberia, respecto a las Naciones civilizadas del mundo, estriba en su propia flaqueza”.

El incidente del “Buenaventura Cubano” tuvo en realidad repercusiones más graves que las expuestas, pues en el mes de septiembre en los ríos de la zona de Sherbro, Boom y Kittam, cerca de Gallinas, se había desencadenado una guerra. Todo indica que, a pesar de sus alianzas con los británicos, las tribus de la zona no estaban dispuestas a abandonar el tráfico de esclavos y el suceso del “Buenaventura Cubano” fue la espoleta que desató el conflicto²⁹. El gobierno colonial de Sierra Leona se apresuró, según los españoles, a adoptar algunas

²⁸ A.G.A., África-Guinea, Caja 798, De Balston a Istúriz...

²⁹ A mediados de 1862 en que Richard Burton visitó Liberia, en un alto de su viaje hacia Fernando Poo, el conflicto estaba aún latente y nos relata su versión: “Liberia anda revuelta en la actualidad; oímos muchos rumores de guerras, y vimos preparativos marciales al bajar a tierra. El vicecónsul español en Accra, que viajaba a bordo, no desembarcó en Cabo Palmas” La causa de ello, según un relato que un súbdito francés hace a Burton, radicaba en que había un gran contencioso entre Fernando Poo y Liberia por un incidente ocurrido en Gallinas: la “Ceres” había atacado al Quail en la laguna de Monrovia hundiendo al barco y a su tripulación. Burton añadía que, por supuesto existían dos versiones, la española y la liberiana. Empezando por aquella, decía: “los ibéricos afirman que una pequeña nave llamada *Buenaventura Cubano* recaló, en el trayecto de Tenerife a Fernando Poo, en el río Gallinas y encalló (...) Que el patrón, aprovechando la oportunidad, empezó a negociar la compra de aceite de palma, cuando les asaltó el *Quail*, arrió la bandera española, rapiñó el cargamento y obligó al capitán y a sus hombres a huir de una matanza (...) España recusa el derecho liberiano a las aguas de Gallinas (...) Los liberianos, por su parte, aseveran que el rey o príncipe Mannah, adalid del Gallinas, informó al cuartel general de que había en el río una nave española con aparejos esclavistas a bordo y recogiendo su carga viviente. Que el *Quail* (...) la capturó el 30 de mayo de 1861 [aquí relata los hechos del “Torch”] (...) Que, lejos de lastimar a los súbditos españoles, se les había permitido ir a Sierra Leona, (...) y llevarse todas las provisiones necesarias (...) Que *La Ceres*, después de reconocer el puerto de Monrovia, regresó unos catorce días más tarde (...) Que sin previo aviso comenzó a disparar, el 11 de Septiembre de 1861, contra el *Quail* (...) Este grave conflicto nos remite evidentemente a la propiedad de las aguas del Gallinas”, en BURTON, R., *Vagabundeos..., II Cabo de los Cocoteros, op. cit.* pp. 171-173.

medidas para conseguir la pacificación de las tribus revueltas “y no será aventurado sospechar que procurará apoderarse de los territorios de los beligerantes (...) estableciendo en ellos la dominación inglesa como acaba de suceder en Lagos”³⁰.

Sin embargo, contradictoriamente con estos hechos, el gobierno español llevaba intentando desde 1855 establecer un tratado con Liberia para proveerse de brazos contratados en aquella República. En mayo de 1860, un dictamen del Consejo de Ultramar, considerando el posible tratado, alertaba de los peligros diplomáticos que acarrearía para España una alianza demasiado estrecha con los abolicionistas liberianos. Si, por una parte, al gobierno le interesaba el tratado, por otra, se daba cuenta de la incompatibilidad entre una Liberia abolicionista y una nación que aún poseía colonias esclavistas:

“España, (...) se encuentra en una situación especialísima, parecida solamente a la que pudiera hallarse el Brasil o los Estados Unidos, al tratar con Liberia, fundada precisamente (...) con fines completamente contrarios a la esclavitud (...) Se llamará desde luego la atención sobre la imposibilidad de que se admita artículo alguno, semejante al 9º del Tratado con Inglaterra en que ‘la república de Liberia se obliga a hacer una ley declarando que el tráfico de negros será considerado como piratería’. También debe llamar la atención (...) sobre la circunstancia de que existen en las islas de Cuba y Puerto Rico un número considerable de esclavos africanos y sería muy encaminado a graves inconvenientes la admisión en aquellas islas de Cónsules de la República de Liberia”³¹.

Este tratado sólo llegaría a cuajar años más tarde y, durante la primera mitad del siglo XX, el tráfico de liberianos hacia Fernando Poo, sancionado por el tratado, fue denunciado repetidas veces por la Sociedad de Naciones como tráfico de esclavos.

Pero, volviendo al *Informe* de La Gándara, podemos suponer, por la ideología esclavista que trasluce, el verdadero cometido del “Buenaventura Cubano” en las factorías amigas del río Gallinas. Su capitán, por orden del gobierno colonial, estaba intentando comprar esclavos para, posteriormente, utilizar la estratagema de liberarlos y convertirlos en una especie de emancipados que, bajo la tutoría del gobierno de Fernando Poo, desarrollasen los trabajos de la

³⁰ A.G.A., África-Guinea, Caja 802, De la Primera Secretaría de Estado al Ministro de Guerra y Ultramar, 2 de Diciembre de 1861.

³¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 807, Dictamen del Consejo General de Ultramar sobre Tratado con Liberia. Madrid, 2 de Mayo de 1860.

colonia y pudiesen, a la vez, ser arrendados a los particulares de la isla que los demandaban con insistencia. Si en el *Informe* no encontramos ninguna otra mención al conflicto con Liberia y, por lo tanto, al hecho concreto de si el buque español hacía la trata o no, en cambio podemos constatar, en párrafos de una argumentación impecable, la ideología esclavista del gobernador a través de sus numerosas y razonadas justificaciones.

La primera de ellas era la necesidad de emplear estos ilícitos procedimientos ante el total fracaso con los trabajadores krumanes. Si en un principio el gobierno de la colonia recurrió a ellos, como así aconsejaban los informes, pronto se vio defraudado al constatar que estos trabajadores no estaban dispuestos a ser, en la realidad, esclavizados. En 1862, la contratación de krumanes se había convertido en una tarea difícil y costosa para los españoles, como lo atestigua el periplo del “San Antonio”. En febrero de este año, este vapor salió de Santa Isabel con rumbo a la Costa de Cabo Palmas para dejar a los krumanes que ya habían cumplido el plazo de su contrata y recoger a los de reemplazo. El navío tuvo que recorrer cinco puertos diferentes para conseguir 33 hombres y seis o siete lugares entre Gran Bassa y Pequeño y Medio Bereby para obtener otros 74. Diego Santiesteván, delegado del gobierno de la colonia para estos menesteres, informaba al comandante de la Estación Naval de la dificultad de su misión por haber tenido que luchar constantemente contra la desconfianza del pueblo del Krou “por haber sido engañados una vez y por temor a ser maltratados en lo sucesivo. Los Reyes todos enseñan cartas en las que se quejan del mal trato recibido por el Gobierno”³². Aconsejaba Santiesteván un procedimiento más formalizado para realizar los contratos³³.

En efecto, los krumanes eran reputados en toda la costa como gente orgullosa que vendía caro su trabajo como consecuencia de la gran demanda que había de ellos. Solían contratarse en cuadrillas por uno o dos años y, al cumplir el plazo, indefectiblemente volvían a su país, siendo casi imposible el reenganche.

³² A.G.A., África-Guinea, Caja 1.689. De Diego Santiesteván al Sr. Comandante de la Estación Naval del Golfo de Guinea. Bahía de Santa Isabel, 11 de Marzo de 1862.

³³ También Burton nos ilustra sobre la repugnancia de los krumanes a contratarse para Fernando Poo: “El cónsul [español en Accra] no había logrado reclutar hombres. ‘Nanny Po’ era un nombre terrible para los Krus; les habían obligado a laborar en los huertos y las calzadas (...) Al oír pronunciar al cónsul unas palabras en castellano, decidieron que era ‘pañol’ y rehusaron tajantemente, con su independencia característica, acompañarle”, en BURTON, R., *Vagabundeos..., II Cabo de los Cocoteros, op. cit.* pp. 166-167.

Además, después del primer año de experiencia en Fernando Poo, se corrió la voz a lo largo de la costa de los malos tratos, bajos salarios y peores condiciones que se encontrarían en la isla aquellos que se aventurasen a trabajar en ella. El incidente que desencadenó estos fundados rumores había acaecido en junio de 1861 y había derivado en un importante conflicto diplomático entre España y Gran Bretaña.

Los krumanes contratados en Fernando Poo desde 1859, en las condiciones que hemos relatado, procuraban huir de la isla en un incesante goteo en cuanto se les presentaba la ocasión para ello. El vapor inglés “Athenian” salió del puerto de Santa Isabel la noche del 3 al 4 de junio de 1861. Esta marcha coincidió con la desaparición de 32 krumanes, 21 de los cuales habían sido contratados por el gobierno de la colonia y los otros 11 restantes por particulares. Ante esta coincidencia y la más que probable posibilidad de que los krumanes hubiesen pedido protección al capitán del “Athenian”, Mr. Robert Lowry, el gobierno de Fernando Poo, sin pensarlo demasiado, despachó al vapor de guerra “León” con la orden de alcanzar y visitar el “Athenian” en el primer puerto en que parase. Con ello, La Gándara se disponía a realizar su ansiado sueño de practicar el “derecho de visita” con los ingleses, aunque fuese por causas y caminos muy alejados de la letra del Tratado de 1835. La posibilidad de que la huida de los krumanes desencadenase una publicidad negativa para la colonia, le empujó a dar este paso decisivo, como muy bien indica él mismo:

“Como el ‘Athenian’ era el único buque salido del Puerto en aquella noche, como las deserciones aquí no pueden verificarse sino por el mar y como otras deserciones... habían tenido lugar en Paquetes anteriores [y] persuadido de que un hecho semejante si no se le ponía un enérgico remedio sería un estímulo para deserciones sucesivas que dejarían al Gobierno y a la población sin un solo trabajador, me decidí a mandar a Bonny punto de escala del Paquete, al vapor de S. M. “León” con objeto de rescatar a los desertores”³⁴.

Estudiemos más a fondo las causas de las múltiples deserciones. Poseemos la versión de los propios krumanes, pasada por el tamiz inglés y la versión del gobernador de Fernando Poo.

³⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 672, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Guerra y Ultramar, Santa Isabel, 19 de Junio de 1861.

A pesar de los intentos de La Gándara de que el tema de la fuerza de trabajo en la isla no se le fuese de las manos, al año del comienzo de la colonización ya estaba muy difundida en la costa de Guinea la conciencia de que la isla de Fernando Poo no sólo era la tumba del hombre blanco, sino también la de los negros contratados, aunque, obviamente, por diferentes motivos. Los hombres de la costa del Krou eran eminentemente marinos, muy acostumbrados a tratar con los ingleses y trabajar con ellos. En Fernando Poo, las necesidades de infraestructura de la colonia, las agrícolas y madereras de los particulares, obligaban al kruman a otro tipo de trabajo muy diferente a su especialización. Por otra parte, el plazo del contrato era casi siempre de cinco años y, finalmente, la total discrecionalidad en la imposición de los métodos de trabajo de que gozaban, carentes de todo reglamento, tanto del gobierno colonial como de los particulares, abría todas las posibilidades a la permisividad del maltrato. Precisamente era ésta la queja más extendida por la costa. Sin embargo, para el gobernador de Fernando Poo:

“la causa de la deserción de los krumanes consiste, en las ventajosas condiciones con que aquí están contratados que les permite antes de terminar el tiempo de su contrata reunir la pacotilla de efectos con que se consideran dichosos de poder regresar a su país”.

Por esto, los 32 krumanes que, al parecer, ya habían reunido lo suficiente para volver a su país, se embarcaron clandestinamente en el “Athenian”. Este navío que llevaba pasajeros y correspondencia de un punto a otro de la costa, atracó en la barra de Bonny la noche siguiente y cuando, en la madrugada del día 5, intentaba sacar a remolque una fragata de la peligrosa barra, el vapor “León”, en su apresurada arribada, encalló en la misma y, aún en esta delicada situación, el capitán dio la orden de arriar un bote con dos oficiales a bordo. Cuando éste se encontraba a punto de abordar al vapor inglés, el “Athenian” realizó un viraje brusco “a toda máquina” hacia el interior del río que desplazó hacia el mismo al bote español, cayendo al agua los dos oficiales. Cuando desde el “León” se intentaba ayudar a éstos mandándoles otro bote de rescate: “en este instante fatal falló el cáncamo de proa del bote cayendo al agua y destrozándose instantáneamente arrojando a un hombre que se hallaba dentro”³⁵. A pesar de

³⁵ A.G.A., África-Guinea, Caja 672, Comunicación de la Estación Naval del Golfo de Guinea al Gobernador, 8 de Junio de 1861.

todas estas desventuras, el día 6 los españoles se encontraban preparados para efectuar la visita e inspección del buque inglés en aguas de un tercer país. Varios oficiales españoles pasaron al “Athenian” con el objeto de pedir explicaciones a su capitán y capturar a los krumanes. Absolutamente inmutable, Mr. Lowry les contestó que “ignoraba completamente el hecho”³⁶. De esta manera, los españoles se encontraron con la resistencia pasiva pero firme de toda la tripulación inglesa. Para identificar a los krumanes huidos, acompañaba a los españoles el ciudadano británico Samuel Brew, natural de Cabo Costa, que había sido nombrado por el gobierno colonial Capataz general de krumanes. Con su ayuda, en el primer registro se encontraron a nueve de ellos escondidos en la bodega. Al día siguiente, y durante la práctica de un segundo registro, “fueron descubiertos entre los barriles de aceite de palmas dos krumanes más, a los cuales los marineros españoles abrieron la cabeza con una barra apenas los descubrieron”. Ante tal exhibición de violencia, el capitán Lowry suspendió inmediatamente el registro y mandó bajar a un oficial español a la bodega para que impidiese con su autoridad la repetición de “semejantes actos de barbarie”. Cuando el “León” se disponía a salir de la barra de Bonny, remolcado por el “Athenian”, cinco krumanes se descubrieron a sí mismos saltando al agua. Tres de ellos fueron recogidos por sus compatriotas y lograron escapar en un bote; los ingleses prometieron enviar a los otros dos a bordo del barco del consulado británico, “Ethiophe”, a Cabo Palmas, con orden de ser entregados al gobernador de Fernando Poo. Si esto se realizó, no poseemos, desde luego, ninguna constancia de ello.

Sí, en cambio, disponemos de las *Diligencias* abiertas por el gobierno de la colonia en averiguación de las versiones de su personal sobre el grave incidente, con el objetivo de presentar una queja o demanda al gobierno británico. Fueron interrogados el capitán de artillería, Manuel Corsini; el comandante del “León”, Andrés Costa; el segundo del mismo, Francisco León; el caballero guardiamarina, Miguel Dongui; el capataz de krumanes, Mr. Brew, los marineros que registraron el “Athenian” y los dos krumanes capturados. Todos se ratificaron en que los restantes krumanes habían quedado a bordo del vapor inglés, protegidos por los británicos que habían hecho lo imposible para abortar los registros (sentándose,

³⁶ *Ibidem*, Resumen de la respuesta del Capitán Lowry a los cargos presentados contra el “Athenian”, Junio de 1861.

por ejemplo, la marinería inglesa sobre la pipería o cerrando las escotillas de la bodega...) y habían proferido toda clase de imprecaciones contra los españoles.

Por mandato del gobierno, Istúriz dio cuenta a Russell del incidente con cierto tono de amenaza:

“La conducta del Comandante y marineros del mencionado vapor (...) ha sido poco prudente, y no sólo debo quejarme (...), sino que también tengo el honor de suplicar se sirva emplear los medios oportunos para que tanto aquel buque como cualquiera otro de la marina inglesa se abstengan en delante de favorecer la fuga de los trabajadores krumanes de la Isla de Fernando Poo. El Gobierno de aquella colonia tiene sin duda medios materiales suficientes para impedir (...) esos abusos por parte de buques extranjeros”³⁷.

Los ingleses contestaron que era muy difícil averiguar, entre el numeroso pasaje, las personas que se habían introducido sin el necesario requisito del pasaporte y, cínicamente, añadían que era imposible que el comandante Lowry “incurriera a sabiendas en los gastos de conducción de los krumanes a una distancia de 1.200 millas”³⁸.

Parcialmente abandonada la posibilidad de obtener krumanes baratos, contratados por largos períodos de tiempo en trabajos duros y en miserables condiciones, La Gándara apunta en su *Informe* a otras dos soluciones que sacarían a la isla de su postración: una, la inculcación de la civilización del trabajo entre los indígenas bubis, requería necesariamente de tiempo; la otra, de corto plazo, era la contratación de negros liberados o esclavos en las costas del continente.

Las justificaciones de La Gándara para proponer un descarado tráfico de esclavos eran de índole variada y, a veces, tónica; pero sus argumentos hondamente racistas están expuestos de forma clara y metódica. Partiendo del ya manido argumento de la existencia de una secular esclavitud en África, unida a la degradación de costumbres, plantea como solución salvadora el esclavismo europeo:

“Es un hecho evidente, innegable, que la esclavitud existe en todos los pueblos del África Occidental; existe por la Conquista y por la guerra, por el nacimiento (...) por la compra y hasta por sentencia de sus ignorantes tribunales (...) Esclavitud la más cruel, la más sanguinaria, la más salvaje

³⁷ A.G.A., África-Guinea, Caja 802, De Istúriz a Russell, Londres, 14 de Octubre de 1861.

³⁸ A.G.A., África-Guinea, Caja 672, Declaración de Mr. Robert Lowry aneja al Despacho n° 45. Del Ministro de Negocios Extranjeros inglés al Embajador de España en Londres, 4 de Febrero de 1862. Aneja también a las Diligencias abiertas por el Gobernador de Fernando Poo.

que pueda imaginarse porque está ejercida por los pueblos más ignorantes y más embrutecidos de la tierra, llenos de odio entre sí y dominados por extravagantes creencias y repugnantes preocupaciones, idólatras muchos que sacrifican a sus semejantes y algunos antropófagos que los hacen manjar codiciado de sus festines (...) No puede darse nada más abominable y todos los medios son aceptables para redimir de tal situación a un gran número de criaturas. La trata misma deja de ser infame mirada desde este punto de vista”³⁹.

Efectivamente, para el gobernador, los iniciadores de la trata habían sido guiados de un espíritu humanitario pervertido posteriormente por los ingleses con su interesada abolición, cuyas consecuencias no habían hecho más que agravar el mal. Sin embargo, España, nación absolutamente desinteresada, se encontraba en mejores condiciones para redimir moralmente a África:

“¿Qué campo para la verdadera, la sincera filantropía! (...) ¿Quién puede oponerse, qué razón puede alegarse para impedir que el Gobierno Español y otro cualquiera, vaya al vecino continente y rescate de la esclavitud y de la muerte a unos seres desgraciados para darles bajo la garantía de su poder y de su moralidad, enseñanza primero, propiedad después y libertad siempre?”.

La Gándara consideraba el peso de su razonamiento de tal magnitud que le extrañaba que las grandes naciones no se hubiesen unido ya en una cruzada salvadora que podía serlo sólo si la empresa no era pervertida por “intereses políticos”, porque la esclavitud “es la consecuencia necesaria, inevitable, precisa, del estado de barbarie, de ignorancia y de embrutecimiento en que viven los pueblos de esta parte de la tierra”. El entusiasmo con el que el gobernador llevaba sus argumentos hasta la conclusión final, deja al descubierto su hondo racismo y, remarcando la completa alteridad del otro, justifica el posterior asalto al continente:

“En el corazón de África está el origen del mal, al corazón de África hay que llevar el remedio; que vaya con el Cristianismo y la civilización, por los medios pacíficos si es posible, que vaya por medio de sus propios hijos tomándolos salvajes y devolviéndolos cristianos y civilizados y por último que vaya por medio de la Conquista y de la guerra, que al tratarse de África es el único medio más humano y más seguro por más que parezca una blasfemia o un absurdo”⁴⁰.

³⁹ *Informe La Gándara.*

⁴⁰ *Ibidem.* Este razonamiento que no sólo es absurdo sino también criminal, denota una ideología, la del racismo, que acompañada de la pseudociencia, recorría Europa y preparaba el terreno para la conquista de África. No obstante, todavía en 1860 debía ser raro formularla con tanta claridad y pocos los que se atreviesen a hacerlo. Uno de ellos, siempre revestido de su

En buena lógica con su pensamiento, aconsejaba contratar directamente con los reyezuelos y con las factorías negreras:

“Todos los que hoy son mercados de esclavos o factorías de los especuladores en el vecino continente pueden ofrecernos fáciles y seguros medios de encontrar en la proporción que se necesiten los brazos que deben emplearse”.

Recomendaba, sobre todo, actuar con mucha discreción y astucia en los medios empleados, y sostenía que era necesario “asegurar la suerte de los contratados empezando por declararlos libres” cuando adquiriesen los medios para establecerse en el país, ofreciéndoles tierras y otros estímulos. Cerraba este apartado con una sorprendente, contradictoria e injustificable, afirmación de optimismo: supuesta la pronta integración de los bubis, supuesta mientras tanto la introducción de 500 ó 600 contratados, supuestas las inversiones de capitales de la isla y de unos pocos negociantes de la costa, quedarían

“cambiadas las condiciones de esta plaza y puerto, la forma del comercio actual sufrirá necesariamente una modificación y desaparición de las dificultades que hoy le alejan de aquí para que sólo pueda hacerlo en los ríos los ricos negociantes de Inglaterra, se encontrarán éstos con la competencia de los factores y capitanes del comercio de cabotaje que de sus dependientes actuales se convertirán en sus rivales”.

Como señala el propio *Informe*, las soluciones para la contratación de mano de obra antes señaladas, netamente esclavistas, serían provisionales hasta que los bubis estuviesen preparados para la civilización del trabajo redentor. La Gándara no consideraba a los indígenas de Fernando Poo tan sanguinarios y violentos como los de la costa, pero tenían otros defectos, igualmente graves, que había que erradicar:

“se encontrarán en la raza Bubi, menos dificultades que en ninguna otra de las infinitas que pueblan el África Occidental; dócil y sumisa, sin instintos sanguinarios (...) poco dada a los hábitos guerreros (...), es por el contrario aunque por desgracia poco aficionada al cultivo de la tierra (...) Sus mayores defectos son la indolencia y la sensualidad”.

imagen de aventurero *èpatant*, fue el conocido explorador Richard Burton, nombrado en 1861 cónsul británico en el Golfo de Guinea. Durante el desempeño de su cargo, Burton fijó su residencia en Santa Isabel. En las aburridas noches de la isla, el cónsul, ante una audiencia de autoridades y comerciantes de elite, sostenía que la relación del trabajador y el controlador del trabajo en los trópicos implicaba el uso de la fuerza. En su enorme narcisismo llegaba a decir que “no white who has lived long in the outer tropics can prevent feeling that he is *pro tempore* the lord, master and the proprietor of the black humanity placed under him”, citado por SUNDIATA, Ibrahim K., *From Slaving to Neoslavery. The Bight of Biafra and Fernando Po in the Era of Abolition, 1827-1930*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1996, p. 72.

En el sentido de ir cambiando este estado de cosas, los españoles, que tenían instrucciones muy explícitas sobre su comportamiento con los bubis, intentaron ganarse a los indígenas con buenas maneras y dádivas constantes. El Informe Pellón da instrucciones muy precisas al respecto:

“aconsejamos al que tenga que visitar sus pueblos, vaya sin armas ni alarde alguno de fuerza; que lleve si quiere obsequiarlos, tabaco, pipas, y telas en mucha cantidad (...) y aguardiente muy poco, el que sólo deberá dar a beber a ratos al negro de quien quiera exigir algún servicio (...) que ponga especial cuidado a no engañarlos nunca en sus promesas, y por último que no escasee en dar repetidas veces apretones de manos, cuyo favor solicitan y agradecen mucho”⁴¹.

Como la misión de civilizar a los bubis había sido encargada explícitamente a los misioneros jesuitas y siendo éstos conscientes, como lo atestigua el padre Irisarri, de que sólo podrían llevar a cabo su elevada misión acercándose al pecador y sufriendo con ellos sus condiciones materiales, la Misión se dispuso a iniciar el ensayo, enviando a Banapa al campechano padre Campillo que se instaló entre ellos, aunque no exactamente como ellos, pues el gobierno colonial le construyó una casa y abrió un camino que comunicaba el pueblo con Santa Isabel. Esperaban las autoridades que de todo ello derivaría una general emulación de Banapa por los demás pueblos indígenas de la isla.

Sin embargo, el gobernador era ampliamente consciente de las dificultades que tendrían que enfrentar los jesuitas para realizar su cuasi imposible misión:

“Larga y penosa será después su tarea porque tendrán que luchar con las condiciones de esta raza, que en su indolencia y en su falta de necesidades ofrecerá una resistencia inerte y pasiva que se oponga a toda clase de trabajos y enseñanza y que con su apego a la pluralidad de mujeres creará el verdadero obstáculo con que por muchos años tendrán que luchar en África todas las misiones cristianas”⁴².

⁴¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 781, Isla de Fernando Poo. *Informe* que presenta al Sr. Gobernador de esta Colonia la comisión que con fecha 5 de Mayo de 1860 se dignó nombrar, con objeto de hacer la exploración de esta Isla”, 15 de Julio de 1860 (editado como *Informe de la Comisión nombrada por el Gobernador de Fernando Póo en 5 de mayo de 1860*, Madrid, Imprenta Nacional, 1861). En adelante, *Informe Pellón*. En efecto, La Gándara encargó la exploración de la isla a una comisión formada por el Comisario de Fomento, Julián Pellón y Rodríguez, Manuel Corsini, Ignacio García de Tudela y Luís García Tejero. El Informe, con datos geográficos, geológicos, sobre posibilidades de agricultura, industria, comercio, etc., se entregó el 15 de julio del mismo año de 1860. Este importante Informe fue utilizado después, en las discusiones de la comisión hispano-francesa para delimitar el Muni, como herramienta argumental por los funcionarios españoles porque hacía referencia a los territorios del continente que Pellón consideraba como españoles.

⁴² *Informe La Gándara*.

Ante esta lamentable situación general de la colonia, La Gándara recomienda al gobierno de la metrópoli reducir la Administración colonial a lo indispensable: la Misión, la Estación Naval y una asignación para Fomento. La Misión debería ser numerosa y estar bien dotada. Pero la institución más importante, según las recomendaciones del gobernador, debería ser la Estación Naval que, perfectamente, podía suplir a la guarnición, a la administración de rentas, a la administración de justicia y a la dirección de las obras públicas. Para dar mayor protagonismo a la Estación Naval y revelando conflictos entre las fuerzas terrestres y las marítimas, La Gándara aconsejaba que “la autoridad del Gobierno y Comandancia de la Estación Naval debe ejercerla una misma persona, no hay mejor medio de obviar dificultades de mando y vencer obstáculos que nacen del espíritu de cuerpo”. Evidentemente, el gobernador, con este recorte administrativo, demostraba sus pocas esperanzas en la colonización y trataba que ésta le resultase lo menos onerosa posible al Erario.

Las peticiones y consejos del *Informe* fueron tenidos en cuenta en Madrid hasta el punto de dar vía libre alegremente no sólo al derecho de visita, sino también a la contratación de cuasi esclavos en las costas africanas. Para desarrollar estos objetivos, el gobierno reconocía la necesidad de reforzar la Estación Naval con el fin de que “las fuerzas navales que las compusieran fueran bastante numerosas (...) y que estos ejerciesen el derecho de visita como lo hacen los ingleses, siempre que tuvieran sospechas fundadas para ello”⁴³.

Por otro lado, se abría la vía diplomática y se le remitía a Istúriz la última parte del *Informe* en la que se trataban los problemas con Gran Bretaña “para que apoyado por ella proteste, de la manera más enérgica, contra los abusos que cometen los cruceros ingleses a la sombra del Tratado de 1835”. Lógicamente, el embajador, que no podía apoyar su reclamación en consideraciones tan generales, pidió datos más concretos de los hechos que debía denunciar, como nombre de los buques, capitanes, etc., y, como es obvio, el gobierno no pudo atender a estas mínimas peticiones, con lo cual, la reclamación no tuvo más sentido que una mera pataleta del gobierno español ante el británico.

⁴³ A.G.A., África-Guinea, Caja 802, Del Ministro de Ultramar al de Estado, Palacio, 8 de Septiembre de 1861.

Sin embargo, era importante asegurarse la no intromisión de Inglaterra, puesto que los consejos de La Gándara no eran simples planes de futuro, sino que el gobierno colonial llevaba meses intentando las soluciones de esclavismo encubierto recomendadas. A finales de febrero de 1861, había recalado en Fernando Poo el vapor americano “Mohican” que llevaba rescatados a Monrovia. Su comandante, Gordon, y el gobernador comentaron sobre las dificultades de un trayecto tan largo hasta Liberia cuando sería más fácil dejarlos en Fernando Poo, donde tampoco existía la esclavitud, bajo la tutela de alguno de los dos gobiernos. De esta conversación se derivó una larga correspondencia en el intento por parte de España de firmar un tratado con los Estados Unidos que, finalmente, no se realizó tanto por las numerosas exigencias de los norteamericanos que encarecían así el producto, como por la retirada de la Escuadra Americana del Atlántico occidental ante las necesidades militares de la guerra de Secesión.

La Gándara, después de recibir una carta del comandante del “Mohican” alabando su idea de dejar a los esclavos en la isla “para ahorrar a estos pobres infelices, el largo viaje a Monrovia por el más corto a Fernando Poo”⁴⁴, escribía al Ministro de Guerra y Ultramar que

“con ellos se conseguirían todas las ventajas que ahora buscamos (...) se tendrían obreros constantes, entendidos y numerosos: la idea de la posición libre y desahogada que les esperaría a la conclusión de su aprendizaje, los estimularía al trabajo en un país tan inmediato al suyo (...) y los hombres emprendedores que ahora se retraen de emplear sus capitales (...) no vacilarían entonces en hacerlo con la seguridad de su buen éxito”⁴⁵.

El gobernador fue perfeccionando su esquema salvador y forzó al gobierno a poner en marcha la vía diplomática con los Estados Unidos, de tal forma que en una Minuta del ministro de Ultramar al de Estado podemos leer:

“El Gobernador de la Colonia propone confidencialmente dos medios para remediar esta falta: es el uno que se convenga con los Estados Unidos (...) que los negros apresados por los mencionados cruceros sean destinados a Fernando Poo ya durante todo el tiempo señalado para que permanezcan en aprendizaje, ya durante un período más corto y en calidad de depositados; el otro medio es el que se obtenga permiso para

⁴⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 854, Del Comandante del “Mohican” al Gobernador de Fernando Poo, 23 de Febrero de 1861.

⁴⁵ *Ibidem*, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Guerra y Ultramar, 25 de Febrero de 1861.

contratar el número necesario de obreros negros en las Factorías Francesas del Congo”⁴⁶.

Con estos propósitos, el gobierno español se dirigió a los embajadores de ambos países en Madrid. El fracaso con Francia fue rotundo, no sólo porque tenía el mismo problema de falta de brazos en sus colonias africanas sino porque, además, estaba en vías de resolverlo con otra solución que implicaban pactos con Inglaterra. Por toda respuesta, el embajador español en París recibió la carta del Emperador francés a su ministro de Marina y de las Colonias (también publicada en “*Le Moniteur*” el 9 de julio). Dicha carta muestra con toda claridad la sistemática reconversión de la fuerza de trabajo en la periferia que los países centrales estaban efectuando a mediados del siglo XIX y, por ello, creemos oportuno dar cuenta de sus términos:

“desde la emancipación de los esclavos, nuestras Colonias han tratado de procurarse trabajo en las Costas de África, por vía de rescate y contratos de reenganche (...) Estos enganchados se hacen por 5 ó 7 años, después de los cuales los trabajadores son gratuitamente vueltos a su país, a menos de que prefieran establecerse en la Colonia (...) Este sistema de reclutamiento, es preciso reconocerlo difiere completamente de la trata, pues en efecto, en tanto ésta tiene por objeto y fin la esclavitud, aquélla por el contrario, conduce a la libertad (...) Toda vez que han surgido dudas en cuanto a las consecuencias que dichos enganches puedan tener en las poblaciones africanas, se ha preguntado si el precio del rescate no constituye una prima a la esclavitud. Ya en 1859 mandé cesar todo reclutamiento en la Costa Oriental del África (...) Hoy firmo un tratado con la Reina de la Gran Bretaña, por el cual S. M. B^a consiente y autoriza en las provincias de la India sometidas a su Corona, el enganche de trabajadores para nuestras Colonias; bajo las mismas condiciones que las que se observan para los Ingleses”⁴⁷.

Es decir, Napoleón prohibía el reclutamiento por la vía del rescate también en África occidental y lo sustituía por la introducción de culíes indios a partir del 1º de julio de 1862. Con ello, se cerraba para los españoles una de las posibilidades apuntadas por La Gándara.

Por otro lado, las negociaciones con Estados Unidos a mediados de julio se encontraban paralizadas. El embajador de España en Washington, que ya había dado cuenta de las expectativas del gobierno español ante el Secretario de Estado,

⁴⁶ A.G.A., África-Guinea, Caja 854, Minuta, De Ultramar a Estado, 8 de Marzo de 1861.

⁴⁷ A.G.A., África-Guinea, Caja 854, Del Emperador de Francia al Ministro de Marina y de las Colonias, Fontainebleau, 1 de Julio de 1861.

esperaba los resultados de una negociación similar entre Dinamarca y los Estados Unidos, iniciada por la primera ante la falta de brazos para colonizar la isla de Santa Cruz. Las condiciones del tratado que, finalmente, firmaron ambos países, resultaron ser demasiado onerosas para España; sin embargo, la negativa final vino de los Estados Unidos, que no se fiaban de que un país esclavista pudiese asegurar unas condiciones aceptables en Fernando Poo en una situación, la de la guerra civil, tan delicada para ellos. Además, como ya hemos mencionado, la Armada estadounidense tuvo que retirarse de las costas de África para reforzar el frente de guerra de su país.

Sin otras soluciones alternativas, el gobierno español dio al gobernador de Fernando Poo vía libre para la contrata de esclavos, recomendando incluso algunos lugares y métodos. Los brazos más favorables para la colonia eran los de la Costa de Oro y la manera en que se debía actuar, según el gobierno, nos recuerda los tiempos más sustanciosos de la trata:

“Las exigencias de los Reyes o Jefes de Distrito están reducidas a ciertas pequeñeces (...) y en cuanto a la reunión de trabajadores en un punto y día señalados no ofrece inconveniente con tal que el caso no se deje para el último momento y la persona encargada proceda con cierta sagacidad unida a una grande confianza (...) agregando la repugnancia con que los ingleses comienzan a mirar esta clase de asuntos no parece medida muy acertada la de encomendar a extraños semejantes comisiones. Existen diferentes maneras de poder transportar a esa los trabajadores que se juzgue necesarios pero no admite duda que el medio que ofrece más ventajas es el que proporcionará un buque del Estado. Para que este viniese con seguridad al punto concertado es preciso que (...) la persona encargada se encontrase en él anticipadamente a fin de verificar el embarque en el mejor modo y menor tiempo posible”⁴⁸.

Finalmente, la persona encargada fue el cónsul español en Accra.

Por otra parte, el convenio firmado con Bimbia y la causa que lo hizo posible ponen de relieve, una vez más, la existencia de esclavitud en Fernando Poo. En enero de 1862 hubo presiones de los fernandinos sobre el gobierno colonial para que mediara en sus conflictos comerciales con Bimbia. Parece que los habitantes de la vecina costa debían grandes cantidades de ganado y aceite de palma a algunos de los comerciantes británicos de Santa Isabel. El gobernador de Fernando Poo pensó que era un buen momento para intentar la firma de un

⁴⁸ A.G.A., África-Guinea, Caja 854, Del Ministro de Estado al Gobernador de Fernando Poo, Mayo de 1861.

convenio que asegurase mano de obra a la isla. A mediados de enero, el secretario, Atilano Calvo Iturburu, comisionado por el gobierno, se trasladaba a Bimbia en la goleta “Caridad” acompañado por los comerciantes Samuel Johnson, Pedro Nicholl y Enrique Matthews. Los habitantes de Bimbia prometieron pagar sus deudas pero le hicieron ciertas reclamaciones al secretario del gobierno, “presentándome quejas de algunos habitantes de la Colonia que teniendo a su servicio hombres de Bimbia nada pagaban por ellos”⁴⁹. Es evidente que haciéndose eco de las reclamaciones de los comerciantes británicos de la isla, el gobierno colonial no sólo apuntalaba el poder económico de éstos, sino que, en la práctica, sancionaba la esclavitud en su posesión, teóricamente libre.

Por otra parte, Calvo Iturburu informaba al gobernador que cada uno de los tres caciques principales de Bimbia poseía de 800 a 1000 esclavos susceptibles de ser contratados y, aunque también mencionaba la posibilidad del comercio con aceite de palma (de 1.500 a 2.000 T) y con ganado vacuno y cabrío, finalmente el convenio firmado en febrero con el rey Williams de Bimbia hacía tan sólo referencia a la fuerza de trabajo en términos bastante draconianos. El rey se comprometía a suministrar trabajadores del país “mediante contrato por cierto precio anual”⁵⁰, obligándose a hacerles cumplir sus contratos y saliendo fiador en caso de incumplimiento. ¿A cambio de qué? A cambio de la protección genérica del gobierno colonial español a la figura del rey. Si los súbditos del rey se rebelasen contra este suministro forzoso, el gobernador de Fernando Poo se comprometía en acudir en su auxilio para apagar la rebelión. Este delirante convenio, que no fue llamado tratado precisamente por temor a las objeciones inglesas, quedó finalmente en letra muerta, entre otras cosas, porque “the British Foreign Office told its consul to warn the Spanish that such arrangements could easily promote a market for captives”⁵¹.

No obstante, en diciembre de 1862 el dictamen particular del Consejo de Estado aún insistía tercamente en que

“el temor de que estos contratos degeneren en verdaderas compras de esclavos, desaparece (...) no permitiendo que se verifiquen si no para

⁴⁹ A.G.A., África-Guinea, Caja 778, Convenio con Bimbia, Informe del Secretario General de la Colonia al Gobernador, 2 de Febrero de 1862.

⁵⁰ A.G.A., África-Guinea, Caja 778, Convenio con Bimbia, art. 4º, 1 de Febrero de 1862.

⁵¹ SUNDIATA, I. K., *From Slaving to...*, *op. cit.* p. 51.

plazos determinados y no muy largos y bajo las bases y garantías que mutuamente se acuerden excluyendo todo pacto que aún remotamente pueda suponerse la posibilidad de la esclavitud”⁵².

Y es que la política del trabajo forzado, o bien de krumanes, o bien por este tipo de contratos con otros pueblos de la costa, era la única alternativa que le quedaba al gobierno de Fernando Poo para intentar el desarrollo de una colonia de explotación

En este debate, todos los protagonistas pensaban lo mismo como así lo demuestra la Memoria del excónsul español en Sierra Leona, Ramón María de Sanjuán, denunciando la lastimosa situación del comercio español en el Golfo de Guinea y la vejación constante de que eran objeto el nombre y el pabellón español en aquellas costas al tiempo que ofrecía soluciones idénticas para el reclutamiento de la mano de obra ⁵³. Esta Memoria, aunque parecida a la de La Gándara, carece de la literatura de ésta y denuncia con más pragmatismo, sin duda derivado de la experiencia de su cargo, la forma de trabajo forzado con liberados que practicaban los británicos y su manera de interpretar la letra del Tratado de 1835. Para reavivar el comercio nacional, único medio de salvar la situación, proponía Sanjuán una mayor presencia de la flota de guerra española y la práctica por parte de ésta del derecho de visita con los ingleses. Recomendaba el contrato masivo de trabajadores negros, puesto que a los europeos les era imposible trabajar en aquellos climas y, en este sentido, denunciaba la política del gobierno de poblar Fernando Poo con colonos y tropas españolas.

Sanjuán también hacía la tan repetida reseña histórica sobre la expansión inglesa en las costas africanas por medio de los tratados con los indígenas y por el uso de la fuerza, construyendo factorías y fuertes bajo el pretexto de su protección y con el objetivo de “hacerse en una palabra los amos del país”. Según la versión del excónsul, no exenta de razón, como las demás naciones europeas quisieran participar del lucrativo comercio africano, Inglaterra “inventase entonces el derecho de visita; así inspiraban los negrófilos confianza a los indígenas y ponían un obstáculo a toda la nación inferior (...) en fuerzas marítimas”. Sanjuán

⁵² A.G.A., África-Guinea, Caja 778, Dictamen del Consejo de Estado con respecto al Convenio con Bimbia, 4 de Diciembre de 1862.

⁵³ A.G.A., África-Guinea, Caja 854, Del Subsecretario de Estado al Ministro de Ultramar adjuntando *Memoria* el excónsul español en Sierra Leona de 19 de Octubre de 1861, Palacio, 30 de Abril de 1862. En adelante, *Memoria Sanjuán*.

reconocía que Inglaterra tuvo muy fácil la estipulación con España debido a la guerra civil que la asolaba y, desde entonces, el comercio español, a pesar de las acciones del gobierno estableciendo consulados en diversos puntos de la costa y los esfuerzos de algunas casas de Cataluña, se hizo imposible en la zona.

Con la absoluta convicción de que los cónsules españoles no podían amparar al comercio nacional contra la marina de guerra inglesa, denunciaba no sólo la interpretación que ésta hacía del tan discutido Tratado sino también su ejecución, en términos muy duros: “¿y la ejecución de este tratado deja de ser otra cosa que un acto de monopolio, por no decir de piratería, de los Ingleses?” Fruto de su experiencia como cónsul en el “Liverpool” de África, es este aleccionador párrafo sobre la interpretación inglesa de la supresión de la esclavitud:

“Así que un buque es apresado con cargo de negros, es remolcado a aguas de Sierra Leona, e inmediatamente son desembarcados los negros y conducidos entre policemen y soldados al local destinado para Africanos libertos; allí se les asea y se les da por todo traje una camisa a las mujeres, y una camiseta y calzoncillos a los hombres, después de pasar algunos días en esa especie de prisión, si ellos no encuentran trabajo en la ciudad, se les obliga a trabajar en las calles, carreteras y en los oficios más duros de la marina. Algunos Gobernadores de las posesiones de la Costa suelen hacer pedidos de gente (...) entonces se les envía uno, dos o tres centenares de estos libres esclavos”.

Así es como Freetown pasó de tener 500 habitantes en 1792 a los 50.000 de 1861. De esta forma se excluyó también a España, que devino en la única nación sin beneficios en el importante comercio de las costas africanas. Se lamentaba Sanjuán con estas patrióticas palabras:

“¿Ha de ser nuestro nombre conocido en aquel litoral tan sólo como un nombre aborrecido, como un nombre maldito?, maldito por nuestra humillación en el derecho de visita, maldito por nuestra impotencia en aquellos mares (...) maldito en fin por el odio que nos profesa el pueblo negro, odio alimentado constantemente en el púlpito y en la prensa”.

Como soluciones a esta situación, el cónsul proponía, por una parte, una mayor presencia de los buques de guerra españoles que, además, estuvieran dispuestos a mandar botes para remontar los ríos tal y como lo realizaba la marina francesa y, por otra, el ejercicio firme por parte de España del derecho de visita a los buques ingleses. En cuanto a la política colonizadora del gobierno en la isla, Sanjuán no tenía reparos en denunciarla, además de desmentir la propaganda oficial con respecto a la situación de la colonia con estas palabras:

“Únicamente se le ha ocurrido a la España enviar colonos blancos y tropas españolas a Fernando Poo (...) Por más que los partes de la Gaceta digan que aquella Colonia está en estado floreciente, que la salud es inalterable, no puedo menos de levantar mi voz para pedir que se suprima el envío de Españoles a aquellas Islas”.

Lo poco que se había hecho, según el cónsul (arreglar el puerto, hacer algunos desmontes y edificios), había sido a costa de todos los colonos y de la mayor parte de la “brillante tropa” cuyos restos cadavéricos se paseaban por la isla. A pesar de ello, con optimismo injustificado, Sanjuán señalaba que había llegado el momento propicio para que el gobierno tomase otras resoluciones colonizadoras que, para él, pasaban por estimular la emigración voluntaria de negros que no encontraba difícil “si se les cumple religiosamente lo que se pacte con ellos”. ¿Qué entendía el cónsul como emigración voluntaria? Inmediatamente deja claro que si el gobierno procedía al derecho de visita podría conseguir a través de este medio la suficiente mano de obra “voluntaria”. Es decir, la solución pasaba por copiar el modelo inglés de implantación del trabajo forzado, sin tener en cuenta otras importantes consideraciones, como eficaz efecto llamada para que el comercio nacional se abalanzase a la explotación de los recursos africanos:

“que los negros esclavos que se liberten de los negreros, tengan la misma suerte que los libertados en Sierra Leona, es decir, que se conduzcan a Fernando Poo y allí, libertados, se dediquen al trabajo de las tierras cuya propiedad se les puede ir dando y (...) que nuestro glorioso pabellón ondee por aquellos mares y así nuestro nombre será respetado, nuestro comercio adquirirá confianza y nuestros productos agrícolas, y los de nuestros manufactureros se esparcirán por aquellos mercados en cambio de las riquezas del suelo Africano”.

Saturnino Calderón Collantes, ministro de Estado, contestaba escueta y sensatamente que el practicar el derecho de visita a los británicos cuyos barcos eran mayoritarios en la zona

“nos acarrearía gastos de consideración sin que alcanzásemos el resultado que se promete el señor Sanjuán. La trata no se hace en buques ingleses en cuyo caso la visita por nuestros cruceros sólo serviría para atraernos complicaciones y grandes sacrificios pecuniarios, por vía de indemnizaciones, ó se hace en efecto en pabellón británico y entonces la demostración de este hecho traerá por consecuencia inevitable el aumento

en el número de cruceros destinados a perseguir la trata y una recrudescencia de las detenciones, vejaciones y atropellos”⁵⁴.

Por este motivo esencial, La Gándara había puesto sus ojos en los negreros apresados por los Estados Unidos y de ahí la importancia de un tratado con esta nación.

El nuevo gobernador, Pantaleón López Ayllón, que sustituyó a La Gándara el 30 de junio de 1862, reconocía en 1863 “que el medio establecido de admitir en la Isla en depósito los negros aprehendidos por los cruceros Norteamericanos, ha venido a quedar ineficaz por la guerra de los Estados Unidos”⁵⁵. Tampoco le parecía al gobernador que se pudiese contar para un trabajo regular y constante ni con los bubis, ni con los krumanes ni con los emancipados recién llegados de Cuba (de los que nos ocuparemos a continuación). Las dos soluciones que proponía en diciembre de 1862 volvían a ser las mismas: ejercer el derecho de visita a buques sin bandera ni papeles y llevar su cargamento a Fernando Poo para liberarlos, emanciparlos y aprovechar su fuerza de trabajo y, al mismo tiempo, realizar contratos con la costa. El presidente del Gobierno y ministro de Ultramar, marqués de Miraflores, le contestó recordándole la firme y reiterada posición del gobierno con respecto al manido tema del derecho de visita y dando vía libre a la segunda solución⁵⁶. En realidad, fracasada la colonización con peninsulares, pocas alternativas le quedaban al gobierno colonial en su búsqueda incesante de fuerza de trabajo en la costa africana. O bien incrementaba sus esfuerzos por vía del contrato directo con jefes y factorías costeras, siempre con el riesgo de ser apresados por los británicos, o bien podían, con un poco de suerte, recoger los pocos esclavos que les podía reportar la presa de algún negrero despistado.

⁵⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 854, Del Ministro de Estado al de Guerra y Ultramar, 16 de Octubre de 1862.

⁵⁵ *Ibidem*, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Guerra y Ultramar, 1863.

⁵⁶ *Ibidem*, Del Marqués de Miraflores al Gobernador de Fernando Poo, 26 de Abril de 1863.

CAPÍTULO 10 REGLAMENTACIÓN DEL TRABAJO Y COLONIZACIÓN CON EMANCIPADOS CUBANOS.

El nuevo gobernador López Ayllón, con el visto bueno del gobierno y convencido de que aún era posible solucionar el persistente problema de la mano de obra, elaboró una reglamentación de los contratos, como aconsejaba la Estación Naval, para empezar de nuevo el recorrido por la costa con formas más en consonancia con los tiempos que corrían. A este respecto, remitió al gobierno con fecha 9 de diciembre de 1862 un proyecto de reglamento de la mano de obra forzada que intentaba regular muy genéricamente la contratación en las costas del continente y los cargamentos derivados de la aprehensión de barcos negreros. El gobierno apoyó estas condiciones siempre “que quepa el gasto que su enganche ocasione dentro de la cantidad asignada al presupuesto de la Isla”¹. Aunque el reglamento nunca se aprobó oficialmente, reguló de hecho la práctica de la contratación por lo que le dedicaremos una atención especial. Previo a este proyecto que reglamentaba la fuerza de trabajo, el gobernador había enviado al gobierno otros dos proyectos de reglamentación de la mano de obra de la isla. El primero, con fecha 21 de mayo de 1862, fue aprobado por la metrópoli el 14 de enero de 1863 como Reglamento para el Servicio Doméstico, aunque suscitó discusión en el Consejo de Estado por su descarada apuesta por la esclavitud, como veremos. El segundo, con fecha de 28 de septiembre de 1862, fue un proyecto de Reglamento para el Régimen de Emancipados que regulaba la estancia y trabajo en la isla de los 200 emancipados llegados de Cuba y que, curiosamente, no se aprobó hasta el 24 de julio de 1864 con algunas modificaciones del gobierno. Elaborados los tres proyectos en poco más de medio año, conviene verlos en conjunto porque responden a un propósito unitario y muestran a las claras el carácter “forzado” de la fuerza de trabajo que se regula.

1. La reglamentación del trabajo forzado. Tres reglamentos ejemplificadores.

El *Reglamento para el Servicio Doméstico*, compuesto tan sólo de 10 artículos, fue aprobado el 14 de enero de 1863 por la mayoría de miembros del

¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 854, Dictamen de la Sección, Enero de 1863.

Consejo de Estado, presidido por Istúriz, con dos votos en contra. Como aseguraban los discrepantes, venía a sancionar la esclavitud doméstica que, desde antiguo, practicaban los comerciantes y plantadores británicos de Fernando Poo, al no atacar la base misma de la esclavitud, la naturaleza de la adquisición de la mano de obra.

El gobierno de la isla, a raíz de varias quejas sobre malos tratos de niños que trabajaban en el servicio doméstico y del escándalo promovido por la fuga del pequeño Jorge King de casa de los Beecroft, decidió reglamentar también dicho trabajo y envió al gobierno un Proyecto de Reglamento el 21 de mayo de 1862².

El gobierno colonial y la mayoría del Consejo de Estado consideraron, después de varios meses de deliberaciones, que con poner bajo la tutela del gobierno a los criados y regular mínimamente las relaciones laborales servidor-patrono, el problema de la posible esclavitud desaparecería, pues, además, de todos era sabido que Fernando Poo era un “paraíso de libertad”.

Sin embargo, es interesante comprobar cómo este tópico, nacido a principios del XIX y que continuaba vigente durante el siglo XX, es contradicho por el mismo Consejo de Estado que, al explicar la forma de adquisición coercitiva de los criados por parte de los patronos de Santa Isabel, denunciaba la situación como de “verdadera esclavitud”:

“Aquellos (...) que por su posición necesitan de uno o más criados, se proveen de ellos generalmente niños en cualquiera de las inmediatas islas de Annobón, Corisco, o en otros puntos de la costa, recibéndolos mediante un contrato o a cambio del yame o de la Galleta, en pago de deudas o por simple donación que de ellos se hace (...) mas convenidos recíprocamente de que *los criados son cosas con respecto a sus amos* (...) Consecuencia de este sistema es la perpetuidad de un estado que el Consejo califica de verdadera esclavitud y servidumbre”³

El gobierno debía, sin duda, al modo en que lo hacían los antiguos Códigos Negreros, reglamentar los abusos derivados de la arbitrariedad y con ello salvar el honor patrio frente a Inglaterra, protegiendo al mismo tiempo las mercancías de los súbditos ingleses en Fernando Poo.

² A.G.A., África-Guinea, Caja 672, Expediente sobre los debates para el Reglamento de Servicio Doméstico, Mayo de 1862-Enero de 1863.

³ *Ibidem*.

Por ello se limitaba a regular lo más básico: llevar un libro de registro con anotaciones sobre el número de amos y sus criados correspondientes, la situación de los mismos y, sobre todo, la clase de contrato que se le hacía. Aquí radicaba fundamentalmente el peso de la reglamentación, pues si había un contrato se podía presuponer como libre al trabajador, aunque se hubiese reclutado por la fuerza. Por el artículo 5º, los contratos debían reunir las siguientes circunstancias: asegurar la alimentación, dar dos mudas de ropa al año y, sobre todo “asignar una cantidad mensual a cada criado mayor de 8 años”, no especificando la cantidad mínima y recibiendo éste, como los trabajadores en los otros dos reglamentos, tan sólo una parte. El resto de su salario quedaba en los bolsillos de su amo hasta la terminación del contrato. El artículo 6º garantizaba la existencia de los contratos con la intervención del aparato administrativo colonial: “En los casos en que no exista contrato o el existente no reúna las condiciones (...), se formará éste ante la Secretaría del Gobierno bajo las bases establecidas”. Por el artículo 7º del proyecto, el gobierno ejercía el derecho de arbitraje entre amos y criados, introduciendo uno de los párrafos de la discordia: “y autorizará a los primeros a la imposición de castigos prudentes y proporcionados a la edad y sexo del sirviente culpable así como a los segundos a acudir en queja a la autoridad”. Al Consejo de Estado le pareció más apropiado cambiar “castigos prudentes” por “correcciones domésticas con exclusión de todo castigo corporal”. La indefinición del artículo 8º propuesto con respecto a la autoridad a la que debían recurrir ambas partes, también fue corregida: “En la 8ª deben sustituirse las palabras *y la autoridad* con las siguientes *y el Gobernador oyendo al Asesor*”⁴.

Parece claro que el Reglamento no era más que un articulado que intentaba frenar la más absoluta arbitrariedad, respetando siempre la propiedad privada y la forma de obtenerla. Sin embargo, la base de la esclavitud misma era la adquisición forzosa de esta propiedad privada. Por ello, los miembros del Consejo, Dn. Francisco de Luján y Dn. Manuel Sánchez Silva, hicieron uso de su derecho de que constase por escrito su voto particular negativo por considerar el Reglamento una sanción al esclavismo existente en la isla. Se apoyaban en los informes del propio Asesor del gobierno colonial para describir las formas de captura, por una compra-venta que era lo más generalizado, por contratos de

⁴ *Ibidem*. La cursiva es del texto.

trabajo forzado o como pago o garantía de deudas: “el origen de estas tres clases de adquisición es igualmente vicioso puesto que se funda en la idea de la propiedad ejercida sobre individuos que dejando de ser reputados como personas son única y exclusivamente considerados como cosas”. Denunciaban los dos miembros del Consejo que

“para nada se señala ni toma en cuenta el modo de adquirir los sirvientes, punto capital de la cuestión (...) El Reglamento es un código de esclavitud con todas sus prescripciones, y ni aún le falta la inspección de la autoridad para intervenir en las cuestiones de amo y criado en el hogar doméstico”.

También apuntaban a que el Reglamento podía desembocar en un coladero para pasar esclavos a Cuba, situación que, aunque no podemos probar, es muy posible se estuviese dando ya en la isla puesto que nos tendríamos que preguntar qué llevaban en su viaje de regreso los barcos de Zulueta que aprovisionaban a la isla. La insinuación, en este sentido, de los consejeros discrepantes es bastante lúcida:

“es muy fácil que hombres codiciosos (...) tomasen jóvenes de color y los transportasen a la Isla de Cuba, pues tendrán la facilidad de adquirirlos por los contratos sancionados en el Reglamento y a bajo precio, y luego realizarían beneficios enormes en Cuba, y para ello les bastaría introducir otros de igual o parecida edad al que extraían, y con bautizarlo con el mismo nombre eludirían las disposiciones del libro registro y la vigilancia de las autoridades”.

Las soluciones que aportaban Luján y Sánchez Silva consistían en la prohibición de los medios coercitivos de adquisición y la declaración de emancipados de todos sirvientes. Pero en el artículo 5º, propuesto por éstos, se decía: “También se procurará la emigración china”. Y este enorme error fue recibido como un regalo por la mayoría del Consejo de Estado que, además de desautorizar el voto particular, no pudo menos que regodearse cínicamente de la contradictoria propuesta de sus dos miembros:

“se propone la emigración china (...) y aunque los chinos son contratados también en aquella misma forma (...) son lícitas con el Asiático las estipulaciones que deben proscribirse para el negro, y una de dos, o hay en esto una contradicción (...) o se abandona al hombre cobrizo a la suerte adversa que no se quiere para el Etíope, como si una y otra raza no fueran igualmente aceptables a los ojos de Dios y de los hombres”.

El resultado fue que a partir del 14 de enero de 1863, la esclavitud doméstica en la isla estaba sancionada, aunque debidamente reglamentada.

Aunque posterior en el tiempo al proyecto de reglamento del trabajo de los emancipados, consideraremos ahora el importante proyecto de reglamento del 9 de diciembre de 1862, al que podríamos llamar, sin más, “Reglamento sobre trabajo forzado”, porque al ser el más genérico nos es más funcional para nuestro objetivo comparativo.

La fuente de inspiración de este Reglamento de Ayllón⁵, como evidencia su lectura comparada, se encuentra en el “Reglamento para la introducción de trabajadores chinos en la Isla de Cuba”, publicado en la *Gaceta de Madrid* el 12 de julio de 1860, un regalo que O’Donnell había hecho a sus viejos amigos, plantadores y comerciantes de la isla por los muchos favores debidos y que, por su dureza, no se diferenciaba mucho de los antiguos códigos esclavistas.

En el intento de adaptar el Reglamento de culíes chinos a las necesidades de Fernando Poo, el gobernador realizó un proyecto muy elemental que, precisamente por ello, dejaba mucho espacio a la arbitrariedad, tanto del gobierno colonial que contrataba o capturaba a los trabajadores, como de los llamados consignatarios, es decir, los particulares a los que se les podía arrendar.

En el capítulo 1º, “De la condición de los trabajadores”, el gobernador hace mención expresa a la condición de “hombres libres” de los trabajadores que se introdujesen en la isla, en referencia, sin duda, a los que pudiesen ser apresados. Pero a continuación rebaja la libertad de la totalidad de obreros introducidos, sometiéndoles a una especie de ilotismo mientras durase el tiempo de su contrata “durante el cual quedarán sujetos a la tutela del Gobierno, obligándose a trabajar por un salario que se les da, la manutención, la ropa y el alojamiento”.

Si el Reglamento de culíes chinos no decía nada sobre la consideración de éstos como “hombres libres” era, obviamente, porque éste era el requisito esencial para su contratación, aunque luego, en la práctica, se ignorase no sólo en los términos en que se hacía la contrata, sino a lo largo de todo el articulado del Reglamento. Así, la contratación de culíes debía recoger los siguientes puntos:

“1º. La edad, sexo y pueblo de la naturaleza del chino contratado.

⁵ A.G.A., África-Guinea, Caja 855, Proyecto de reglamento para el régimen de los trabajadores que lleguen a esta Isla, bien sean contratados en la Costa Vecina, bien procedentes de aprehensiones hechas a los buques negreros por nuestra marina de guerra, Santa Isabel, 9 de Diciembre de 1862. En adelante, *Reglamento Ayllón*.

2°. El tiempo que ha de durar su contrato.

3°. El salario y la especie, cantidad y calidad de los alimentos y vestidos que ha de recibir.

4°. La obligación de darle asistencia médica durante su enfermedad.

5°. Si ha de cesar el salario cuando enferme el trabajador por alguna causa que no dimanase del trabajo o sea independiente de la voluntad del patrono.

6°. El número de horas que se obligue al chino a trabajar cada día, declarándose si el patrono ha de tener facultad de aumentarles algunos días, siempre que compense este aumento con una disminución análoga en otros.

7°. La obligación del trabajador contratado a indemnizar al patrono de las horas de trabajo que pierda por su culpa.

8°. La obligación del mismo trabajador a sujetarse a la disciplina de la finca, taller o establecimiento a que se le destine.

9°. Una cláusula concebida en estos términos: “Yo N.N. me conformo con el salario estipulado, aunque sé y me consta que es mucho mayor el que ganan los jornaleros libres y los esclavos en la isla de Cuba, porque esta diferencia la juzgo compensada con las otras ventajas que ha de proporcionarme mi patrono...”

10°. La firma de los contratados, o en defecto de la del trabajador, la de dos testigos”⁶.

Obviando la ominosa y tramposa cláusula 9ª del Contrato, quizás no tanto por su excesiva dureza, sino por lo impropio de los términos de comparación, el Reglamento de Fernando Poo sigue en sus presupuestos los anteriores puntos, adaptándolos a la realidad de la isla africana donde teóricamente no existían esclavos ni tampoco demasiados trabajadores “libres”. Una primera pero importante diferencia era que mientras el gobierno colonial de Fernando Poo *tutelaba* a los trabajadores, el de Cuba se limitaba a *protegerlos* y regular los contratos, con lo que se daba amplia libertad a comerciantes y plantadores de la isla a quienes, en definitiva, estaban destinados.

Sin embargo, en Fernando Poo los contratados devenían en una especie de propiedad del gobierno colonial que tenía la potestad de arrendarlos a los

⁶ “Reglamento para la introducción de trabajadores chinos en la Isla de Cuba” en *Gaceta de Madrid*, nº 194, Jueves, 12 de Julio de 1860, Capítulo 1º, art. 6º.

particulares que lo solicitasen públicamente. De esta manera, el arriendo de la fuerza de trabajo (por un tiempo mínimo de 10 años) se convertía también en una subasta. Por el derecho de tutela que, a modo feudal, se arrogaba el gobierno colonial, le pertenecían toda una serie de derechos que también hacía extensivos a los particulares. Su primer derecho era el arrendamiento de la mercancía a los consignatarios a los que cobraba 30 reales mensuales por unidad. En los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del capítulo 2º el gobierno se otorga unos derechos que llamaba eufemísticamente *deberes*: impulsar la religión católica, las buenas costumbres y los hábitos de trabajo para lograr la civilización del contratado y su inserción futura como “miembros útiles a la sociedad en que han de vivir”. Era el derecho a la masacre cultural y a la imposición de la ideología del trabajo como preparación, en efecto, para su mayor utilidad y rendimiento. Así nos lo confirman los tres artículos que vienen a continuación, donde el gobierno reglamentaba, por encima de consideraciones “evangelizadoras”, el trabajo de sus siervos para lograr una mayor producción. Para ello, el gobierno tenía derecho

“a exigir de los trabajadores *un trabajo de sol a sol*, exceptuándose solamente los domingos y fiestas generales que se señalan, *durante las cuales podrá emplearlos en otras labores útiles*”⁷.

También se le podía pedir al trabajador que hiciese horas extraordinarias sin ninguna limitación, siempre que “un caso urgente lo reclame”; estas horas debían acarrearle, como compensación, una disminución de su jornada laboral en días sucesivos, pero el concederlo era siempre facultad del patrono. Tanto el gobierno como los consignatarios podían imponer castigos, multas, etc., teniendo en cuenta dos factores: la naturaleza de la falta cometida y los antecedentes del culpable “sin perjuicio de someterlo a la acción de los tribunales cuando por la clase de delito hubiese lugar a ello”⁸. Por otra parte, el único deber del gobierno era el hacer cumplir las prescripciones generales de la contrata a los consignatarios y velar para que éstos instruyesen en los preceptos de la religión católica a los trabajadores, labor cuasi imposible si se les obligaba a trabajar “de sol a sol” en los trópicos. Para una mayor amortización de la mercancía, el Reglamento fijaba durísimas condiciones de trabajo, imposibles de mantener sin

⁷ *Reglamento Ayllón*, Capítulo 2º, art. 3º.

⁸ *Ibidem*, Capítulo 2º, art. 5º.

una férrea disciplina; por ello en el capítulo 3º, “De los Deberes y Derechos de los trabajadores”, se amenaza a los contratados con que “el menor acto de indisciplina será severamente castigado, y se le pondrá una nota en la libreta que le perjudicará mucho el día que haya de salir de la tutela”⁹. Con el fin de fijar los salarios, el gobierno colonial dividía en dos partes el tiempo de contrata: durante los primeros cinco años, considerados de *aprendizaje*, el trabajador tenía derecho a un salario de 20 reales mensuales y, si renovaba por otros cinco en régimen de *colono*, se le aumentaba a 30 reales que, en realidad, no se le pagaban, sino que “quedarán depositados para formar su fondo de reserva, y entregárselo a cumplimiento del contrato”. Obviamente, este dinero no formaba parte del salario, sino que más bien era un incentivo para la repoblación de la isla. De hecho, los trabajadores, si no habían muerto al final de su contrata, tenían la opción de fijar su residencia en Fernando Poo o irse. En el primer caso, el gobierno donaba una pequeña porción de tierra para edificar una casa, para plantación o establecimiento “con arreglo a sus recursos” que no eran otros que los que hubiese podido ahorrar en una isla tan cara como Fernando Poo y el fondo depositado en la Caja de la colonia.. En cuanto al segundo caso: “nada podrán exigir y el transporte será de su propia cuenta”¹⁰.

El absentismo laboral también era regulado por el artículo 9º:

“Las horas de trabajo que ha de prestar diariamente serán de sol a sol, obligándose a remunerar al consignatario de los días y horas que por su causa haya perdido, empleando al efecto horas extraordinarias en los días sucesivos”¹¹.

Si esta pérdida de trabajo para el patrono era consecuencia de una verdadera enfermedad del trabajador, éste tenía derecho a ser atendido por un facultativo sin descuento de su salario. Ahora bien, si procedía “de una malicia conocida, o por causa de su voluntad propia”, el contratado perdía su salario mensual. ¿Quién debía juzgar si el trabajador procedía maliciosamente? Sin duda, los facultativos del gobierno o de los consignatarios porque, además de no existir otros en la isla y no mencionarlo explícitamente el Reglamento, el espíritu del mismo era el del artículo 60º del Reglamento cubano de culíes: “se calificarán las

⁹ *Ibidem*, Capítulo 3º, art. 1º.

¹⁰ *Ibidem*, Capítulo 3º, art. 8º.

¹¹ *Ibidem*, art. 9º.

enfermedades (...) por los facultativos de la finca o establecimiento que estos trabajen, y en su defecto por dos médicos designados por el patrono”¹².

En cuanto a las mínimas condiciones de trabajo, la manutención se reducía a una libra y media de arroz, ñame o boniato diaria “cuyo valor no excederá de real y medio” y la ropa a dos mudas y una manta al año.

Si el artículo 7º rezaba que los trabajadores “se obligaban a sujetarse al orden y disciplina que rijan en la finca o establecimiento donde trabaja”, no llegaba a explicitar cómo se podía salir de la finca sin presunción de fuga, algo que sí era recogido en el artículo 49º del Reglamento de culíes: “Los trabajadores no podrán salir de la finca (...) en que sirviesen sin permiso escrito de su patrono o delegado”. Las fugas eran contempladas por igual en los dos reglamentos: cuando se produjesen, el patrono daría cuenta a las autoridades que se encargarían de la búsqueda del fugado, corriendo los gastos de parte del patrono que podría resarcirse descontando al trabajador fugitivo su salario en la cuantía que estimase oportuna.

El gobierno colonial, consciente de la necesidad de cuidar mínimamente de su mercancía, castigaba a los consignatarios especialmente depredadores. En el capítulo 4º, “De los deberes y derechos del consignatario”, se puede leer:

“si se les tratase cruelmente estando confiados a su cuidado, o no se le cumpliese alguna de las condiciones establecidas en este reglamento, serán los consignatarios castigados gubernativamente según las circunstancias del caso”¹³.

Además de no proceder cruelmente, los consignatarios debían pagar al gobierno colonial los 30 reales mensuales por unidad de trabajo bajo pena de multa “equivalente a la cantidad a que se estuviese en descubierto”¹⁴. Si eran reincidentes, se les rescindía el contrato. Los gastos “de la *adquisición* del obrero o de su conducción a Fernando Poo *cuando proceda de presas*”¹⁵ corrían a cargo también de los consignatarios que podían pagarlo al contado al recibir la mercancía o en tres o cuatro plazos.

¹² “Reglamento para la introducción de trabajadores chinos...” *cit.*, Capítulo II, artículo 60º.

¹³ *Reglamento Ayllón*, Capítulo 4º, art. 3º.

¹⁴ *Ibidem*, art. 4º.

¹⁵ *Ibidem*, Capítulo 5º, art. 2º.

En el necesario “Libro de Registro” que el gobierno colonial debía abrir, se constatarían los siguientes datos: nombre, edad, sexo, naturaleza y señas particulares del trabajador, las cantidades que guardaba en depósito, el nombre de los consignatarios, el número de años de la contrata y las vicisitudes que ocurriesen.

Por último, aquellos fondos de depósito provenientes de fallecimientos o fugas, guardados en la Caja de la colonia, se destinaban a “socorros de los trabajadores que se inutilizaran para el trabajo y en premios a los que se distinguen por su aplicación y buena conducta”¹⁶.

Este leonino reglamento, que se diferenciaba poco de los códigos negreros, como marco de referencia para la contratación en la isla, de hecho, no pudo aplicarse en todos sus términos, debido a la resistencia tanto de los krumanes como de los reyezuelos de la costa que controlaban la mano de obra y que, ávidos de ganancias y mercancías europeas, no estaban dispuestos a arrendar a la colonia española de Fernando Poo su fuerza de trabajo tan barata y por tan largo período de tiempo.

Por todo ello, el gobierno colonial no tuvo más remedio que suavizar los términos de las contrata. El comisionado Federico Aznar sentó un precedente al contratar en Cabo Palmas a 24 krumanes, por una estancia de tan sólo dos años y 4 pesos mensuales¹⁷. El gobernador de Fernando Poo hizo extensivas estas condiciones a todos los krumanes que pudiesen ser contratados en las costas, con la promesa de restituirlos a sus lugares de origen después de los dos años de su contrata. El problema, como siempre, era la falta de barcos que hacía, de hecho, imposible el cumplimiento de dicha promesa. En 1864, la participación interesada de los particulares creoles de la isla, fue decisiva: los comerciantes de Santa Isabel fletaron el bergantín español “Isabel” de Coca Ubon y Cía. con el objetivo de contratar en las costas del Krou. En su primer viaje llevaron a la isla a 155 krumanes, 66 de ellos destinados a trabajos del gobierno. El 30 de marzo contrataban 232 más. En junio, el gobierno informaba de la llegada de 500 krumanes.

¹⁶ *Ibidem*, Capítulo 5º, arts. 6º y 7º.

¹⁷ A.G.A., África-Guinea, Caja 672, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Ultramar, 21 de Mayo de 1864. Se adjunta nuevo Convenio de Contratación.

No obstante, el problema de la falta de barcos para devolver a los ya cumplidos y contratar más, continuaba. El gobernador pidió ayuda a la Estación Naval que disponía en aquellos momentos de la goleta “Vad-rás”, pero resultó que ésta no tenía capacidad para llevar carbón y agua en grandes cantidades a zonas tan lejanas. Añadía el comandante de la Estación que, de poder hacerlo, le costaría al Erario 2.300 pesos. En este conflicto se revelaba la rivalidad entre los dos gremios del ejército. Al gobernador sólo le quedaba la alternativa de embarcar a los krumanes en el vapor-correo inglés que, además de prohibirles el llevar su carga de pólvora, les dejaba a todos en Cabo Palmas. Como era costumbre en los krumanes gastarse todo su salario en pólvora, resultaba, con esta situación, que habían trabajado para nada. Por otra parte, desde Cabo Palmas, donde se quejaban de ser robados, aún habían de salvar la distancia hasta sus pueblos de origen. Se lamentaba el gobernador de que la dependencia de Inglaterra era ya de por sí perversa pero, además, conllevaba la extensión por todos los pueblos de la costa de la mala fama de Fernando Poo, en un momento en que parecía haber logrado ganarse la confianza de los hombres del Krou. En consecuencia, era indispensable y urgente el envío de barcos por parte del gobierno de la nación¹⁸.

Tanto la necesidad de los barcos nacionales como la provisionalidad de la norma establecida por el comisionado Aznar se mantuvieron hasta 1867 en que el gobierno aprobó una Real Orden con instrucciones a los buques del estado para la contratación de krumanes que servirá de base legislativa para la contratación y trabajo de éstos hasta principios del siglo XX¹⁹. La Real Orden refrendaba la práctica que venía ejerciendo el gobierno colonial de contratar por dos años a 4 pesos mensuales. Por otra parte, resulta muy didáctica sobre la conciencia que tenía el gobierno de la mala fama de Fernando Poo en las costas del vecino continente y de la gran necesidad de mano de obra que demandaba la isla. Por ello, comienza por señalar minuciosamente la ruta más adecuada, al tiempo que aconsejaba toda una serie de técnicas para obtener y retener a los krumanes.

¹⁸ *Ibidem*, El Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Ultramar, 29 de Febrero de 1864.

¹⁹ MIRANDA JUNCO, Agustín, *Leyes Coloniales*, Imprenta Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1945, Real Orden de 28 septiembre 1867, Trabajo Indígena, Contratación krumanes, pp. 55-57.

El comandante del buque debía recorrer todos los puntos de la costa entre Gran Lestres²⁰ y el río San Pedro en lo que hoy es Costa de Marfil, es decir las naves del estado debían barrer, si hacía falta dos o tres veces, las costas del Krou. Pero el comandante debía, en lo posible evitar contratar en Cabo Palmas porque allí se concentraba el mercado de “contratación” de krumanes y, por lo tanto, los intermediarios que encarecerían la mercancía. Por ello, debía tratar directamente con los reyezuelos de la costa y evitar su desconfianza “con unas copas de aguardiente y algunas hojas de tabaco” que se les darían al comienzo de las negociaciones. Si la operación tenía éxito, se les pagaría una mensualidad por adelantado “y los géneros que se les hayan ofrecido de tabaco y aguardiente por vía de regalo, pudiendo ser algo más espléndido con ellos”. En la instrucción nº 7, y aconsejando el que se insistiese en que se les devolvería cumplido el plazo de su contrata, el gobierno apremiaba, para convencerlos, a que se redoblasen los obsequios “con algunas copas de aguardiente y hojas de tabaco, si bien con el tino necesario para que no lleguen a embriagarse, pues les entorpecería, si tal sucediese, la operación”.

Sin embargo, los españoles sí debían desconfiar de los indígenas:

“Debe tener presente el comandante del transporte el no confiarse en las palabras de los reyes: es preciso les oiga con paciencia todas sus impertinencias y pesadeces, pues su único objeto es sacar el lucro que se proponen sin tener en cuenta lo que prometen”.

La instrucción nº 8 es especialmente significativa. Por un lado, evidencia el trato vejatorio que seguramente se les daba a los krumanes durante la travesía hacia Fernando Poo, aprovechando la fama esclavista de la isla de Cuba:

“El comandante ordenará y celará que la tripulación (...) no se mofe ni desprecie a los krumanes (...) Igualmente, que no les bromeen, en especial nombrándoles la isla de Cuba o La Habana, pues estos nombres les son odiosos, y podrían creer se les engañaba”.

Por otro lado, refleja que los contratados no debían ir precisamente de una forma voluntaria cuando se ordena el establecimiento de una estrecha vigilancia en los barcos

“que evite se tiren al agua, lo que podría suceder con objeto de ganar la costa a nado. Para ello será conveniente tenga dispuesto un departamento

²⁰ Se supone que es Gran Cestros, en Liberia.

donde los vaya colocando y a más les cuelgue un número hecho de hoja de lata para que les sirva de señal que los distinga”.

Amén de las disquisiciones que se podrían hacer sobre la absoluta ignorancia y cosificación del otro, que hace patente el párrafo anterior, parece claro que la Real Orden de 1867 refrendaba y alimentaba el trabajo forzado en la isla por un largo período de tiempo.

De poco sirvió esta nueva reglamentación del trabajo. Un ejemplo de ello fue el periplo que tuvo que hacer en 1869 el comisionado Antonio Trello en el barco “El Ferrol” que tenía como objetivo contratar 300 krumanes, la mayoría de ellos para los particulares de la isla, naturalmente británicos. Recalaron en Grava, Gran Cabaly, Tafón [sic], Gran Tafón, Gran Bassa, Pequeño Bereby, Gran Bereby y, finalmente, tuvieron que acudir a la ayuda, previo pago de un peso por krumán, de los que monopolizaban las contrataciones, el gobernador y un comerciante holandés, obteniendo tan sólo 3 krumanes porque “los demás ya listos para embarcar hasta el número de 100, desistieron tan luego supieron que venían al servicio particular de Fernando Poo”. Primero, obedeciendo la Real Orden, los españoles lo habían intentado con los reyezuelos de la costa, pero la conducta de éstos era similar a la de Cabo Palmas. En Greva y en Gran Calaby fue donde más consiguieron, siendo estafados en Tafón: “al enterarse que los contratos eran para particulares, empezaron a desfilar sacando antes cuantos regalos pudieron de ron, tabaco y algunas frioleras y por último no se contrataron más que 2 para la Marina”. El resultado fue que el “Ferrol” llegó a Fernando Poo con 58 krumanes de los 300 que necesitaban los particulares que ni tan siquiera podían conseguir una mayor eficiencia de un gobierno colonial extranjero en la protección de sus intereses económicos²¹.

No obstante, el reglamento más utilizado, de forma provisional hasta 1864, en que fue respaldado oficialmente por el gobierno, fue el contenido en el “Proyecto de Reglamento de Emancipados”, redactado expresamente para regular las condiciones de trabajo de los emancipados que en distintas expediciones debían llegar desde Cuba y, muy especialmente, la que arribó a la isla en agosto de 1862 y que produjo la urgencia de su regulación. A estos emancipados se les

²¹ El relato de la expedición, de dónde proceden las citas, en A.G.A., África-Guinea, Caja 672, Del Jefe de la Estación Naval, Rafael Alonso al Gobernador Joaquín de Souza, 13 de Enero de 1869.

presuponía unos derechos mayores que a los sujetos pasivos del reglamento anterior, por el hecho de provenir de una sociedad más civilizada donde la emancipación estaba reglamentada. Sin embargo, el Proyecto viene a ser, con algunas modificaciones que señalaremos, prácticamente idéntico al anterior, lo que demuestra hasta qué punto esos supuestos derechos de los emancipados, fueron vulnerados ya desde la propia letra del Reglamento. Si añadimos que hubo importantes modificaciones por parte del gobierno al articulado del Proyecto, pero que éstas no se pusieron en práctica oficialmente hasta 1864, los emancipados procedentes de Cuba trabajaron durante dos largos años con un Reglamento provisional, prácticamente idéntico al que acabamos de estudiar, lo cual les convertía en verdaderos ilotas del estado, pues, aunque reglamentado, ningún emancipado fue arrendado a particulares.

Para nuestro estudio, nos interesa señalar únicamente las diferencias con el anterior reglamento.

El “Reglamento de Emancipados”, en efecto, contemplaba condiciones menos leoninas. Por ejemplo, en el capítulo 1º se añadía la palabra “civil” a la condición de los emancipados y se argumentaba la necesidad de la tutela del estado:

“pero como en el estado de esclavitud a que se les arranca no han podido adquirir el verdadero conocimiento de los derechos y obligaciones del hombre libre, quedan sujetos a la tutela del Gobierno que cuidará de dirigir sus acciones, hasta que sus facultades se hallen suficientemente desarrolladas, obrando durante este tiempo con ellos como un tutor con su pupilo”²².

Y aunque en 1864 se diese un giro menos paternalista a la redacción, estaba claro que sólo la ignorancia de la civilización y por ello su posición de inferioridad, justificaba la tutela del estado sobre el emancipado.

No obstante, éste tenía algunas ventajas: el tiempo de la duración de su tutelaje era de 5 años para los adultos y hasta cumplir los 21 para los menores. Esta reducción de 5 años que puede parecer positiva en principio, fue burlada por la realidad, puesto que la mayoría de los emancipados que llevó el “Ferrol” de

²² A.G.A., África-Guinea, Caja 672, Proyecto de Reglamento para el Régimen de los Emancipados de la isla de Fernando Poo, Santa Isabel, 28 de Septiembre de 1862, Pantaleón López Ayllón. El Reglamento fue aprobado el 24 de Julio de 1864.

Cuba a Fernando Poo el 1º de agosto de 1862, eran niños y adolescentes. Así que un niño de 9 años debía cumplir 12 años de trabajo forzado y uno de 15, seis años.

La jornada laboral se fijó en 10 horas y no “de sol a sol”, y en cuanto a los salarios, el emancipado tenía derecho a 4 pesos al mes para un adulto y a 3 para los niños. Pero al igual que en el anterior reglamento, se le daba tan sólo 1 real diario, guardando el resto en el fondo para Emancipados de la colonia. La manutención del emancipado costaba el doble que la de un trabajador contratado, es decir, dos reales diarios o, a lo sumo, dos y medio. Estas pequeñas ventajas supusieron que tanto los plantadores y comerciantes de la isla, como el propio gobierno colonial, considerasen a los emancipados incluso más caros que los krumanes a los que tan sólo pagaban 3 pesos al mes.

En el Proyecto, el artículo 5º, “Derechos y Deberes del Emancipado”, asegura asistencia facultativa siempre que la enfermedad no proceda de malicia y siempre que su duración no sea superior a un mes. Esta última condición fue suprimida de la redacción final de 1864.

El artículo 6º contemplaba algunos incentivos para el emancipado emprendedor como cebo para asegurar su permanencia posterior en la isla:

“El Emancipado que desee cultivar algún pedazo de tierra en las horas y días libres de trabajo, tendrá derecho a que le sea concedido, y su producción será de su exclusiva propiedad; así como el terreno si llegara a darle un cultivo formal y productivo”.

Al terminar el tiempo de su tutelaje, los emancipados podían optar por fijar su residencia en la isla, en cuyo caso pasaban a ser considerados vecinos y a tener derecho a “la porción de tierra que necesiten para edificar sus casas o establecer sus plantaciones”; o bien decidían trasladar a otro punto su domicilio y entonces “nada podrán exigir y el transporte será de su propia cuenta”. Este enorme despropósito fue corregido por el gobierno y en el Reglamento de 1864 se podía leer: “Podrán trasladarse libremente al punto que elijan y el Gobierno les facilitará los medios necesarios de transporte”.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos del gobierno al transportar 25 mujeres emancipadas era desarrollar una política natalista en la isla, el artículo 7º regulaba la patria potestad y el preceptivo permiso del gobierno para los matrimonios: “[el emancipado] tendrá derecho a contraer matrimonio con consentimiento del Gobierno (...) y ejercerá sobre la familia los derechos de patria

potestad”. Esto suponía para el gobierno una nueva situación de dependencia familiar de las mujeres y niños, que ofrecía la posibilidad de sacar rentabilidad económica del trabajo ejercido por el grupo familiar. Así, la esposa, con el apéndice del hijo, que hubiese concluido su período de tutelaje, corría la suerte del marido si éste no lo había cumplido. En la situación contraria, el hombre pasaba automáticamente a ser libre.

En cuanto a los Derechos y Deberes tanto del Gobierno como de los Patronos, así como las Disposiciones Generales, eran prácticamente las mismas que las del Reglamento anterior.

La presencia real de los emancipados en la isla no sólo urgió la elaboración de este reglamento, sino que lo convirtió en el reglamento de aplicación más intensa y continuada. De hecho, con él se ensayó una de las alternativas colonizadoras.

2. El ensayo “emancipador”. Nueva versión de ilotismo.

Merece capítulo aparte el ensayo colonizador del gobierno con emancipados de la isla de Cuba. En realidad, era un proyecto muy antiguo, recogido en casi todos los informes y respaldado por el máximo dignatario de la nación, Leopoldo O’Donnell. Recordemos que en 1845, siendo Capitán General de Cuba y después de la llamada “Conspiración de la Escalera”, escribió al gobierno en el sentido

“de ir sacando gradualmente de esta Isla un número determinado de individuos (...) por ahora no vacilo en creer que el facilitar la espontánea emigración para Fernando Poo (...) y el destinar por medida gubernativa o judicial a aquellas posesiones a los individuos de color libres que por su carácter o tendencias ofrecen inconvenientes en esta Isla, sería gran beneficio para la misma”²³.

No olvidemos tampoco que estos consejos propiciaron la Real Orden del 13 de septiembre de 1845 por la que se sancionaba el traslado de una isla a otra.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta el gran negocio que empezaron a suponer los emancipados tanto para la oligarquía de la isla como para las

²³ A.G.A., África-Guinea, Caja 683, Del Gobierno Superior de la Isla de Cuba al Excmo. Primer Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, La Habana, 25 de junio de 1845.

autoridades, negocio que alarmó a las altas esferas británicas. Palmerston comentaba:

“Parece que la costumbre de vender emancipados (...) con la aprobación del capitán general de Cuba, es el tema de todas las conversaciones (...) Se dice que más de cinco mil de estas desgraciadas criaturas han sido vendidas a precios que van de 5 a 9 onzas de oro”²⁴.

Efectivamente, O'Donnell había abandonado el plan de Valdés de liberar a los emancipados al cabo de 5 años porque decía estar convencido de la participación de los mismos en masa en el asunto de La Escalera. Sigue diciendo Thomas:

“Después de 1845, los emancipados siguieron siendo esclavos, de hecho, ya que no de derecho, aunque ahora, en general, trabajaban para el gobierno (...) Debieron ser entonces, unos 2.000 en Cuba, además de 2.000 que habían sido liberados, 1.000 que mandaron a las colonias británicas y unos 6.000 registrados como muertos, locos o desaparecidos”.

Si esta era la situación en 1845, en los años de la Unión Liberal la realidad se había vuelto más contradictoria a causa, fundamentalmente, de la guerra civil norteamericana y de la cercanía de la emancipación en los Estados Unidos. Los esclavistas cubanos se debatían entre el “miedo al negro” y el miedo a la escasez de brazos, sobre todo después de abril de 1862 en que los Estados Unidos e Inglaterra firmaron un tratado de visita recíproca.

En este año, ocupaba el cargo de capitán general de la isla Serrano, nombrado en noviembre de 1859. Su matrimonio con la cubana Antonia Domínguez Borrell, de familia muy relacionada con la elite negrera, no era precisamente un seguro de su honradez antiesclavista. Sus instrucciones eran las de perseguir la trata, y además de ser acogido por los criollos como uno de los suyos

“consigue librarse un prestigio como impulsor del nuevo reformismo cubano, por el que encauzan sus inquietudes políticas y económicas quienes aspiran a cambios sin alterar el status colonial. Incluso llega a reconocérsele cierta firmeza ante la trata de esclavos”²⁵.

²⁴ Citado por THOMAS, Hugh, *La trata de esclavos*, Barcelona, Planeta, 1998, p. 742.

²⁵ PIQUERAS, José Antonio y SEBASTIÁ, Enric, *Agiotistas, negreros y partisanos*, València, Ed. Alfons el Magnànim, 1991, p. 253.

Pero la incertidumbre en el futuro, obligó a la clase dirigente a tomar medidas dilatorias.

Aunque todos los esclavistas de la isla y el gobierno de la metrópoli eran conscientes del cambio necesario en las relaciones laborales, tanto los reformistas (teóricos partidarios de una gradual abolición) como la elite peninsular (aferrada a sus ideas esclavistas más recalcitrantes) se hallaban ante un dilema de casi imposible solución. La trata ya no era tan rentable como antes, la mecanización de los ingenios requería mano de obra más cualificada, la competencia de la remolacha les obligaba a producir más, mejor y más barato, sin embargo

“las trabas del sistema que antaño les hizo ricos, ahogaban ahora al hacendado esclavista (...) una transformación del trabajo, más o menos rápida (...) les sería fatal a sus intereses: ¿con qué dinero pagarían el montaje de las nuevas fábricas y los jornales de los obreros? (...) El perfeccionamiento de la fabricación del azúcar, sobre bases técnicas y científicas, estaba por encima de las posibilidades financieras de los hacendados, dueños de grandes extensiones de tierras y de grandes dotaciones de esclavos, pero faltos de capital dinero, palanca de la industria moderna”²⁶.

Por ello, la tesis de la abolición gradual no acababa de despegar sino que, por el contrario, continuaban entrando en Cuba expediciones de negros bozales en cantidades importantes. Piqueras y Sebastiá sostienen que, después del segundo y ominoso mandato de La Concha en Cuba, los africanos introducidos en la isla aumentaron proporcionalmente durante el mandato de Serrano, teniendo en cuenta que aquél ocupó la capitanía durante cinco años y éste sólo durante tres. Las cifras que dan los autores son de 69.925 durante la capitanía general de La Concha y 63.949 durante la de Serrano. Sin embargo, también señalan que esta cifra bajó a partir precisamente del año 1862 a 24.814, según ellos por la introducción en Cuba de esclavos de los estados sureños americanos en lo que denominan “la tesis del trayecto inverso”²⁷.

Por otro lado, los apresamientos por parte de las autoridades españolas en La Habana habían sido de 11 barcos durante la capitanía general de Pezuela, 20 durante el mandato de La Concha y 12 durante el de Serrano. No conocemos las cifras de barcos apresados por los ingleses, pero según los autores mencionados,

²⁶ CEPERO BONILLA, Raúl, *Azúcar y Abolición*, Barcelona, Crítica, 1977, pp. 66-67.

²⁷ PIQUERAS J. A. y SEBASTIÁ, E., *Agiotistas, negreros y partisanos*, op. cit. p. 272 y ss.

entre 1855 y 1866 el número de bozales que pasaron a emancipados ascendió a 14.148 que estaban siendo rápidamente privatizados, es decir, consignados por el gobierno a los esclavistas de la isla.

El superávit de esclavos que Cuba logró en pocos años, en conjunción con los acontecimientos internacionales que reducían cada vez más el número de países esclavistas, desencadenó una contradictoria situación. Por un lado el miedo a la escasez de mano de obra esclava que se les venía encima hacía renuentes a los hacendados y a las autoridades a trasladar brazos a otros lugares. Por otro, la cantidad de negros que Cuba estaba alcanzando –también con la ayuda de los estados sureños norteamericanos que enviaban o vendían su mercancía humana a Cuba-, reavivó otra vez el miedo a los sangrientos acontecimientos de Haití y Jamaica, como tantas veces recordaban los reformistas cubanos que urgían por ello a una muy difusa abolición gradual.

El problema más urgente radicaba, como en 1845, en sacar de la isla a los elementos más peligrosos para el orden colonial. Un aliviadero de esta tensión podía ser, como había propuesto O'Donnell, Fernando Poo. De hecho, Balmaseda, intelectual revolucionario cubano, deportado a la isla en 1869, comentaba con respecto a esta emigración forzada de emancipados:

“el gobierno español, que siempre ha tenido miedo a los seiscientos mil habitantes de color que hay en Cuba, recogió los emancipados en crecido número y los mandó a Fernando Poo”²⁸.

Como es evidente, los intereses de Cuba chocaban frontalmente con las necesidades de la isla africana. Por ello, no parece pues que la decisión de emplear emancipados cubanos para la colonización de la misma fuese, en ese momento, ni con los procedimientos utilizados, deseada ni propuesta por el gobierno colonial africano. La idea fue seguramente del propio O'Donnell y la forma de llevarla a cabo correspondió por entero al gobierno colonial cubano. Desde el principio, el gobernador de Fernando Poo estuvo en contra de los procedimientos, pero una vez

²⁸ Balmaseda señala los orígenes de este temor: “En 1844 gobernando en Cuba el feroz O'Donnell, intentaron los hombres de color romper las cadenas de la esclavitud, o se supuso, pues no he podido averiguar si hubo o no conspiración (...) Murieron muchos miles de pardos y morenos (...) [y] fueron azotados un gran número de sujetos muy respetables de color (...) entre ellos el famoso dentista Carlos Blahler, el violinista (...) Claudio Brindis; Juan Cecilio Ibarra, dueño de una gran fábrica de carruages”, en BALMASEDA, Fco. Javier, *Los confinados a Fernando Poo e Impresiones de un viaje a Guinea*, Nueva York, Imprenta de la Revolución, 1869, pp. 148-149.

más la isla africana no tuvo más remedio que plegarse ante las necesidades de la Gran Antilla.

El 28 de junio de 1860, La Gándara, en respuesta obligada al ministro de Ultramar que le había propuesto en marzo un envío de 200 emancipados cubanos, elabora un Informe muy interesante en el que señala las condiciones fijadas por el gobierno de Fernando Poo a los emancipados que vayan a emigrar a la isla, al tiempo que reseña las ventajas que pueden encontrar en ella. La Gándara empezaba mostrando su escepticismo con respecto a la utilidad de los emancipados pues recalca que eran pocos y sin formación alguna. La parte positiva de la cuestión era que al suponérseles españolizados, serían la punta de lanza que contrarrestase la influencia británica. Para ello, evidentemente se requería que los emancipados, o una parte importante de ellos, tuviese un oficio: “Doscientos Emancipados (...) sin aptitud ni condiciones para oficios, artes y empleos (...) no serían más que 200 krumanes más o menos caros, y más o menos dóciles y trabajadores”²⁹. La Gándara insistía, pues, en el envío de gentes inteligentes y civilizadas y clasificaba las necesidades laborales de la isla en dos grupos, los de “primera clase” que estaría compuesta de

“hombres de oficios hábiles y examinados, de mucho tiempo de residencia en Cuba, que hablen español y profesen nuestra religión; mejor con mujer (...) en condición de hombre libres [con la obligación] de trabajar en las obras del Gobierno siempre que se les necesite y les llamé pagándoles un jornal ordinario de su oficio”.

Las necesidades mínimas eran, en esos momentos, de 10 albañiles, 10 carpinteros, 8 aserradores, 3 herreros, 3 panaderos, 3 toneleros, 2 zapateros, 2 hojalateros, 2 sastres y 12 personas para el servicio doméstico.

Los de segunda clase

“deben ser peones o braceros (...) Deben venir sujetos a una contrata que determine el tiempo de duración (...) deben venir aquellos que deben quedar bajo la dependencia del Gobierno para que siempre pueda contar con sus servicios, evitando los inconvenientes de interpretaciones caprichosas que hicieran necesarias medidas de coerción”.

Esta clase sería asimilada a los krumanes, aunque, según los malos cálculos del gobernador, resultarían más baratos. Mientras un krumán costaba 102

²⁹ A.G.A., África-Guinea, Caja 672, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Guerra y Ultramar, 28 de Junio de 1860.

pesos anuales, un emancipado podía costar 99. Más tarde, la realidad se encargaría de demostrarle lo contrario.

Por supuesto, las ventajas ofrecidas a unos y otros eran de una insultante diferencia. Los conceptuados como de primera tenían derecho a la libertad completa, a trabajar en un oficio retribuido, a un auxilio para su establecimiento aproximadamente igual al que se le había dado a los peninsulares, al salario de un mes por adelantado y además, al solar y la vivienda en propiedad y tierras para el cultivo. Sin embargo, para los emancipados de segunda clase no se contemplaban más ventajas que las ya vistas en el que hemos llamado Reglamento de Trabajo Forzado, teniendo que vivir acuartelados. Únicamente en el caso de que el emancipado de segunda deseara quedarse en la isla al término de su contrato, pasaba automáticamente a ser considerado como de primera clase.

Pero independientemente de los deseos expresados por el gobernador, la Real Orden de 5 de abril de 1861 sobre Trabajo Indígena era bien explícita en cuanto a sus intenciones:

“Este número de trabajadores relativamente pequeño, no puede lastimar de ningún modo el desarrollo de las obras en esa isla [Cuba], y si además se tiene en consideración que dentro de un breve plazo han de obtener su libertad y que llegado este caso han de contribuir a *augmentar el mal* de que siempre son causa los negros libres, el pensamiento del Gobierno no debe encontrar ningún obstáculo para su ejecución”³⁰.

Los preparativos para lo que parecía un simple traslado de emancipados de una isla a otra comenzaron a principios del verano de 1861. El gobierno había decidido que un buque del estado, la urca “Santa María”, que debía llevar colonos a Santo Domingo, podría pasar por La Habana a recoger a los 200 emancipados. Desconocemos las causas de que fallase este primer intento de transporte, pero bien podría deberse a una táctica dilatoria del gobierno de Cuba para hacer valer sus propias condiciones, las de convertir Fernando Poo en una prisión para desterrados cubanos. Esto no significaba una nueva forma de colonización a la manera británica en Australia. Era, simplemente, la necesidad imperiosa de encontrar un sumidero que les librase del “mal”. Este hecho vino a rematar la perversión en que había caído la colonización de Fernando Poo convirtiendo la

³⁰ MIRANDA JUNCO, A., *Leyes Coloniales*, op. cit. p. 31, R. O. 5 de Abril 1861.

isla en una leyenda de infernal presidio repleto de castigos, trabajo forzado, enfermedades y muerte.

La táctica cubana se revela claramente en una carta del gobernador general de Cuba al gobierno el 6 de julio de 1861 en la que comunica que ya ha procedido a la convocatoria pertinente para reunir a los 200 emancipados y que lo ha verificado “tanto de la clase de emancipados, como de los de libres de color”. La contrapartida que pide a continuación es que Fernando Poo se convierta en la cárcel de los presos de color cubanos:

“propone se remitan a Fernando Poo los individuos de color que fuesen penados en la Isla de Cuba por reyerta, por pertenencia de armas prohibidas, por embriaguez, por faltas de policía o por otros delitos de esta clase”³¹.

El gobierno responde que el problema ya estaba solucionado porque, en efecto, el 20 de junio se había sancionado la situación de presidio con una Real Orden: “S. M. La Reina, atendidas las especiales condiciones de esa isla ha tenido a bien disponer, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, se cree en ella un presidio”³². Dentro de esta lógica, no debería asombrarnos que el capitán general de Cuba comunicase el 26 de septiembre al gobierno que no habiéndose presentado voluntariamente emancipado alguno “habrá de disponerse de los emancipados sin contar con su consentimiento”³³.

Estas noticias ya le habían llegado al gobernador de Fernando Poo y haciendo de la necesidad virtud, decía, con una advertencia final: “que de no encontrar voluntarios que quieren venir *se obligase por la elección o por la suerte* al número necesario entre los que reuniesen las circunstancias requeridas”³⁴. Precisamente, en las circunstancias requeridas radicaba el desacuerdo con el gobierno de Cuba. En efecto, La Gándara, en la misma carta, protestaba contra la inconveniencia “de mandar a esta Colonia por vía de corrección y escarmiento, gentes de color (...) de mala vida y no buenas costumbres” y sostenía firmemente

³¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 672, “Emancipados a Guinea. Relación detallada y numerada de Despachos oficiales”, carta nº 1329, 6 de Julio de 1861.

³² MIRANDA JUNCO, A., *Leyes Coloniales*, op. cit. p. 32.

³³ A.G.A., África-Guinea, Caja 672, “Emancipados a Guinea...” Del Capitán General de Cuba a Ultramar, 26 de Septiembre de 1861.

³⁴ *Ibidem*, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Guerra y Ultramar, 25 de Septiembre de 1861.

que en una colonia naciente, en la que se estaba intentando reafirmar la soberanía española en medio de una población “de origen inglés, de hábitos morigerados y de costumbres sanas, con gran respeto a la autoridad y a la ley y en estado de ilustración superior a la de nuestros libertos de Cuba”, sería altamente perjudicial la aplicación de los planes del Capitán General de Cuba. Tampoco estaba de acuerdo con la forma en que se había realizado la convocatoria en La Habana, porque perjudicaba a los emancipados de primera clase que eran, en definitiva, los que interesaban a la colonia:

“me permitiré manifestar a V. E. que las comisiones con que la convocatoria para el alistamiento se publicó en La Habana no son, en mi opinión, bastantes a estimular a la clase interesada; creo que es corto el premio de enganche, largo el plazo, y vaga la oferta de las ventajas ofrecidas para después del licenciamiento. Entre el crecido número de emancipados existentes en la isla de Cuba no parece que sea difícil encontrar 80 o 100 hombres jóvenes de larga residencia”.

Ignorando por completo estas advertencias, pero teniendo muy en cuenta los intereses cubanos, el gobierno publicó una Real Orden del 26 de octubre sobre Trabajo Indígena y dirigida al gobernador de Cuba que rezaba así:

“Enterada la Reina (...) sobre si por no presentarse emancipados que quieran ir voluntariamente a Fernando Poo, podrá disponerse su embarque sin contar con su consentimiento (...) proceda V. E. al embarque de los 60 que han de ingresar en las filas de la compañía de aquella isla y de los 200 que han de establecerse como jornaleros en la misma”³⁵.

El 21 de marzo de 1862 el gobierno dio la orden al ministro de Marina para que el vapor “El Ferrol”, después de dejar a los colonos que llevaba a Santo Domingo, recogiese a los 200 emancipados en Cuba y virase con rumbo a Fernando Poo. El gobierno de Cuba participó el 14 de junio del mismo año “el embarque de los 200 negros emancipados (...) incluyendo una relación detallada de la filiación de aquellos”. A su vez, el gobernador de Fernando Poo dió cuenta de la llegada a la isla de éstos el 1º de agosto de 1862.

“El Ferrol” se había convertido, de esta manera, en un barco negrero: aunque sus pasajeros eran teóricamente libres, habían sido tratados como esclavos al ejecutar la deportación forzosa. Por otra parte, el tiempo que llevasen de emancipados en Cuba les sería robado al señalar el Reglamento que el período de

³⁵ MIRANDA JUNCO, A., *Leyes Coloniales*, op. cit. pp. 32-33, R. O. De 26 Octubre 1861.

tutelaje sólo empezaría a contar desde el momento de la salida del puerto de La Habana.

Por los datos que ofrecemos en el siguiente cuadro nº 1, producto de un estudio detallado de la lista de emancipados elaborada por el gobierno cubano, no sería aventurado suponer que éste, bajo la excusa de no haber encontrado voluntarios, embarcase por la fuerza un cargamento de recientes bozales, posiblemente emancipados de golpe, mezclados con algunos viejos emancipados o libertos que se consideraban indeseables. Aunque el contenido de las reivindicaciones de los emancipados ya en Fernando Poo (salario y alimentación como en Cuba) nos pueda hacer dudar de que fuesen realmente bozales, es grande el convencimiento de que sus tímidas y pronto acalladas reivindicaciones fueron concebidas por esta minoría de emancipados y libertos de más edad que pudieron arrastrar al resto porque, al no ser consignado ninguno a particulares, todos trabajaban juntos en las obras de infraestructura de la colonia.

Como se puede apreciar a simple vista, los emancipados procedentes del Congo constituían el 91'5%, seguidos por los Lucumí en un 6%. Aunque es cierto que el Congo en estos años se había convertido en una gran fuente de extracción de esclavos, no nos podemos fiar demasiado de esta denominación puesto que como dice Jean Fouchard: "le vocable 'Guinée' symbolisa longtemps l'Africa tout entière, mais ce fut aussi le cas du mot 'Congo' vers la fin de la colonisation"³⁶. Sin embargo, para un antropólogo africanista no sería difícil averiguar la verdadera procedencia de cada uno de los emancipados por su pertenencia a las tribus que, afortunadamente, la lista también reseña.

³⁶ FOUCHARD, Jean, "La traite des nègres et le peuplement de Saint-Domingue", en UNESCO, *La traite négrière du XV^e au XIX^e siècle*, París, 1979, pp. 278-285 (trad. española en UNESCO, *La trata negrera del siglo XV al XIX*, Barcelona, Serbal-UNESCO, 1981, pp. 316-323), p. 282.

**CUADRO 1.- DISTRIBUCIÓN DE LOS 200 EMANCIPADOS POR
PROCEDENCIA, EXPEDICIÓN Y EDAD (*).**

Procedencia	Nº	Expedición	Nº	Edad	Nº
Congo	183	Venadito	52	9	4
Lucumi	12	Sta. María	35	10	8
Mandinga	2	Cayo Sal	34	11	19
Macud	1	Páez	22	12	15
Gangá	1	Pozas	12	13	18
Miná	1	Cayo Cádiz	10	14	16
	200	Casilda	10	15	23
		Neptuno	6	16	7
		Luisa	3	17	4
		Brujas	3	18	14
		Sta. Clara	2	19	9
		Sti. Sptus	1	20	10
		Remedios	1	21	9
		Damayajati	1	22	9
		Yumuri	1	23	4
		Leckington	1	24	11
		Cayo Levisa	1	25	1
		Majana	1	26	3
		Cárdenas	1	27	3
		Pto. Escondido	1	28	4
		Manati	1	30	2
		Pinar del Río	1	31	5
			200	32	1
				37	1
					200

(*) Elaboración propia a partir de A.G.A., África-Guinea, Caja 672, “Relación nominal y circunstanciada de los doscientos negros emancipados que por Real Orden de 21 de Marzo de 1862 se han trasladado desde esta Isla de Cuba a la de Fernando Poo en el vapor transporte ‘Ferrol’” (reproducción de la lista en apéndice documental nº 5).

Con respecto a la relación edad-expedición, nos encontramos con que el mayor número de individuos, casi todos ellos en la década de los veinte años, procede de la expedición “Venadito” que representa el 26% del total. Pero la mayoría de niños pertenecían a las expediciones “Santa María” y “Cayo Sal” que juntas suponen el 60’5% del embarque. La mayoría de la expedición “Páez”, el 7’5%, se componía también de niños, así como la “Cayo Cádiz” y la “Casilda”. Efectivamente, la mayoría de los deportados eran niños o adolescentes: de 9 a 15 años la cifra total es de 103, es decir, el 51’5; si aumentamos la edad hasta los 18 años, el porcentaje sube al 64%. Estos porcentajes se agravan al ser prácticamente imposible para un blanco determinar con exactitud la edad de un negro y esta

ignorancia unida al interés propiciaban la tendencia a aumentar las edades. Arnalte sostiene que en la situación de agonía del tráfico de esclavos, los niños eran ventajosos:

“la juventud (...) aseguraba estadísticamente la población del sistema y la larga duración que cabía esperar de los niños garantizaba al comprador mayor rentabilidad en su inversión. La compra de niños se revelaba idónea (...) al ser la edad excelente factor de aculturación (...) con los jóvenes se importaba a los menos cultos, los más dóciles y por ende los más asimilables”³⁷.

Sin embargo, en el otro extremo de la pirámide de edad, a partir de los 25 años, sólo encontramos 19 personas fácilmente detectables: 4 pertenecen a la expedición “Venadito”, 3 al “Neptuno”. Los otros 12 están muy repartidos entre “Paéz”, “Santa María”, “Sti Sptus”; “Remedios”, “Puerto Escondido”, “Pinar del Río”, etc³⁸.

Con estos datos, es fácilmente deducible la hipótesis de que la mayoría de los deportados a Fernando Poo fueron bozales de recientes presas convertidos en emancipados (una buena prueba de ello la dan las propias quejas del gobierno colonial sobre su falta de conocimiento del castellano), mientras que la mayoría adulta correspondería a los individuos indeseables para el gobierno de Cuba.

CUADRO 2.- DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES EMANCIPADAS POR PROCEDENCIA, EXPEDICIÓN Y EDAD (*).

Procedencia	Nº	Expedición	Nº	Edad	Nº
Congo	23	Sta. María	12	11	3
Lucumi	2	Cayo Cádiz	8	12	1
	25	Pozas	2	13	3
		Luisa	2	14	5
		Pinar del Río	1	15	3
			25	16	2
				18	4
				19	1
				20	1
				28	1
				37	1
					25

(*) Elaboración propia a partir de A.G.A., África-Guinea, Caja 672, lista citada.

³⁷ ARNALTE, Arturo, *Los últimos esclavos de Cuba. Los niños cautivos de la goleta Butans*, Madrid, Alianza, 2001, pp. 66-67.

³⁸ Tenemos serias dudas de que estos 12 provinieran de verdaderas “expediciones”, pues la lista consigna como tales nombres de pueblos de Cuba como Remedios o Pinar del Río.

Como se puede comprobar, la casi totalidad de las mujeres, excepto 2, eran del Congo y la mayoría procedía de las expediciones “Santa María “ y “Cayo Cádiz”. En cuanto a las edades, se vuelve a repetir la secuencia en un mayor grado. Las mujeres hasta de 15 años son 15, es decir, el 60%, y hasta 18 años el porcentaje sube al 84%. Lógico, si, como el gobierno deseaba, se quería alimentar una política natalista que se puso inmediatamente en marcha. Las 25 mujeres fueron puestas bajo la dirección de los Jesuitas para que se les diese una instrucción cristiana, al tiempo que tejían bambú para las cubiertas de las casas, “instruyendo a algunas que desean enlazarse con sus compañeros”.

En la misma comunicación en que el gobernador daba cuenta del destino de las mujeres, se quejaba no tanto de la juventud de la remesa en general, como de que la mayoría careciera de oficio. El que fueran jóvenes debía resultar beneficioso por la duración y amortización de la fuerza de trabajo y por su mayor capacidad de aclimatación; de esta forma podían resultar funcionales tanto para los trabajos de infraestructura de la colonia como para la guarnición militar. Sin embargo, la falta de personal cualificado frustraba las expectativas de formar una colonia de poblamiento; por lo tanto, sólo cabía el recurso de utilizarlos, al igual que los krumanes, en una colonia de explotación. El gobernador Pantaleón López Ayllón, que, como hemos dicho, había sustituido a La Gándara en junio de 1862, era consciente de ello cuando decía:

“Que el número de jóvenes de 9 a 15 años es considerable y que entre unos y otros (...) apenas se encuentra gente de oficio, pues sólo hay dos albañiles y un herrero; pero que la Colonia ha de reportar incalculables beneficios de ellos por la escasez de brazos que tenía”³⁹.

El gobernador terminaba señalando que, a pesar de las múltiples peticiones de los particulares, no se había podido consignar a ningún emancipado por ser todos necesarios para los trabajos de la colonia. Consecuentemente, se pedía el envío de otros 200 entre los cuales deberían figurar 16 carpinteros, 32 albañiles, 6 herreros, 5 hojalateros y vidrieros y 5 tejeros.

El 20 de julio del mismo año, una Real Orden urgía al gobernador a redactar un Reglamento. El 28 de septiembre la redacción provisional fue enviada al gobierno de la metrópoli, que lo pasó a la Sección de Ultramar del Consejo de

³⁹ A.G.A., África-Guinea, Caja 672, Comunicación del Gobernador de Fernando Poo de 7 de Agosto de 1862.

Estado para su consulta y aprobación. Sin embargo, y como ya hemos comentado, la Sección encontró tan duro el proyecto que tardó casi dos años en aprobarlo con ligeras modificaciones a favor de los emancipados.

Mientras tanto, ¿cuál fue el destino de estos emancipados en la isla africana? En principio, 37 se engancharon en la compañía militar y los restantes trabajaron como verdaderos ilotas en las obras de desmontes e infraestructuras junto con los krumanes contratados. La vivienda de la mayoría consistía en un barracón que el gobierno tuvo que alquilar hasta que consideró más ventajosa su compra en febrero de 1863: “dicha adquisición es ventajosa para el Estado toda vez que su importe de 4.600 reales quedaría cubierto con lo que se debía satisfacer en 23 meses de alquiler”⁴⁰. Para los 21 matrimonios que se realizaron, se construyó otro barracón más pequeño. En efecto, el 31 de agosto de 1862 el gobierno casó en una sola ceremonia a 21 parejas que debían ser los pioneros de la nueva colonización de afro-cubanos. John Holt, recientemente establecido en la isla y que llegaría a ser uno de los mayores comerciantes del África occidental, comentaba irónicamente al respecto: “The Spaniards have married a lot of these Cubans by wholesale”⁴¹.

Sin embargo, parece que esta abundancia de mano de obra junto con el dinamismo del gobernador, propició un cierto desarrollo de la isla:

“La actividad desplegada fue tal que en apenas dos meses se concluyeron las obras de la Iglesia, se niveló y enarenó la plaza, se desecó un pantano que rodeaba la ciudad por el este y por el sur (...)También se realizaron desmontes por el oeste, en dirección a la bahía de Carboneras, para abrir la ciudad a los influjos benéficos de los vientos”⁴².

Por otra parte, los emancipados contribuyeron tanto al desarrollo de un centro de recuperación y aclimatación en Basilé, como recomendaban todos los informes, como a la formación de las granjas agrícolas experimentales de Santa Cecilia y Matilde. La primera, aneja al establecimiento de Basilé, debía ser el complemento agrícola a la pretensión de criar ganado en la zona aprovechando los

⁴⁰ *Legislación referente a los Territorios españoles del Golfo de Guinea. Años 1777 a 1867*, B. N., Áfr. Caja 7127-1, Real Orden de 24 de Febrero de 1863 aprobando la adquisición de un barracón para alojamiento de los emancipados.

⁴¹ HOLT, John, *The diary of John Holt*, ed. de P. N. Davies en *Research in Maritime History*, nº 5, St. John's, Newfoundland, 1993, p. 37.

⁴² DE CASTRO, Mariano, “Fernando Poo y los emancipados de La Habana” en *Estudios Africanos*, vol. III, nº 14-15, 1994, pp. 7-19, p. 13.

desmontes realizados. En realidad, el gobierno colonial pretendía aprovechar la salubridad de las alturas del pico Basilé no sólo para la recuperación de los enfermos, sino para solucionar otros dos problemas: la falta de carne y de vegetales europeos. Con su desarrollo, la colonia podría pasar de depender totalmente de los alimentos importados, generalmente por los ingleses, a ser autosuficiente. La granja Matilde, situada en los terrenos desmontados al oeste de Santa Isabel, constituía el complemento en la costa al proyecto de las alturas. En sus 18 hectáreas se cultivarían productos de exportación: algodón, café, cacao, tabaco, etc. En su voluminosa Memoria sobre la granja, el subteniente de Infantería, Hermenegildo García Tobías, deja claro que los honores eran para el gobernador y el trabajo para los emancipados:

“La idea de la construcción de la Granja corresponde solamente al Gobernador de la Isla (...) y muchos de sus adelantos así como también su pronto término, son debidos a su actividad y constante vigilancia. La dirección de ella desde un principio hasta el 28 de Diciembre (...) estuvo a cargo del Comisario de Fomento Dn. Julián Pellón y Rodríguez, siendo sus auxiliares para el trabajo los Emancipados del gobierno procedentes de la Isla de Cuba”⁴³.

De lo anterior se deduce que durante los primeros años del gobierno de López Ayllón se produjo cierta euforia colonizadora. A fin de cuentas, por primera vez podía contarse con una realtiva abundancia de mano de obra. Sin embargo, con el paso de los años dos hechos acabarían con esta euforia. El primero, la decepción del gobierno colonial en cuanto a la rentabilidad de los emancipados, a los que consideraba caros y difíciles de tratar con respecto a los krumanes. El segundo, la escasa atención que el gobierno de Cuba prestaba a las peticiones de nuevas remesas por parte de Fernando Poo, lo que acabaría creando una paulatina carencia de emancipados.

Parece que en septiembre u octubre estalló un conato de rebeldía entre los emancipados. Según el gobernador: “Acaso a su salida de La Habana (...) se les habrá hecho concebir ideas demasiado lisonjeras acerca del nuevo destino que aquí les esperaba”⁴⁴. Las ideas lisonjeras de los emancipados consistían, al parecer, en que se les tratase igual que en Cuba y por ello se atrevieron a

⁴³ A.G.A., África-Guinea, Caja 777, *Apuntes históricos sobre la Granja de estudio y observación denominada Matilde... por Dn. Hermenegildo García Tobías, s/f.*

⁴⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 672, Del Gobernador al Ministro de Guerra y Ultramar, 18 de Octubre de 1862.

demandar café en el desayuno y carne salada o tasajo en los ranchos diarios. Como ya hemos visto, sus condiciones salariales y laborales se regían por el proyecto de Reglamento, todavía no aprobado oficialmente, que, como es obvio, los emancipados desconocían. Por ello sostenían que en la isla caribeña se les daba en mano 5 pesos mensuales y creyeron, al principio, que el real diario que se les abonaba semanalmente los domingos en Fernando Poo era sólo un anticipo de la cantidad que debían cobrar. Sin embargo, el artículo 2º del capítulo 2º del Reglamento de López Ayllón era bien explícito en esto:

“Los Emancipados tendrán derecho a un salario mensual en esta forma: 4 pesos al mes los mayores de 15 años y de 3 los menores de dicha edad; de los cuales recibirán en mano semanalmente 1 real diario, conservándose el resto en poder del Gobernador, que se lo entregará a la terminación del tiempo de su empeño, y cuyo fondo les servirá para su establecimiento ulterior”.

Es decir, la entrega de la mayor parte del salario al finalizar la tutela estaba destinada a garantizar de forma coercitiva la permanencia en la isla de los individuos que sobreviviesen. Al sentirse también engañados en este concepto, los emancipados en su totalidad, seguramente liderados por los adultos que realmente habían vivido el tiempo suficiente en Cuba, se negaron a aceptar la dádiva del real diario. Inmediatamente se les hizo entender que no tenían derecho a otra cosa y además se les impusieron “a los más culpables, castigos proporcionados a sus faltas”. Aunque de la naturaleza de estos castigos nada se dice, sí conocemos el que se impuso a la totalidad de los emancipados: el “instruirles” todos los domingos en las obligaciones que les imponía el Reglamento. A partir de estos incidentes y, aunque el gobernador repitiese que después de los castigos, todo se había calmado, la fama de peligrosos, vagos y caros, acompañaría para siempre a los primeros emancipados cubanos en la isla.

Estas ideas son transversales a todo el expediente que estamos estudiando, de tal manera que en enero de 1863, el gobernador, no obstante reclamar otros 200, se quejaba de que los krumanes costaban más baratos y eran más fuertes y trabajadores. Y apuntaba que en la próxima expedición, además de la gente con oficio, se les enviasen “las primeras presas de *negros bozales*”⁴⁵. Con esta

⁴⁵ *Ibidem*, Del Gobernador contestando a la Real Orden de 6 de Noviembre de 182 sobre el envío de 200 emancipados cubanos, Santa Isabel, 17 de Enero de 1863.

decisión del gobernador estaban de acuerdo tanto el Negociado como la Sección de Ultramar que se quejaban del silencio cubano:

“no pudiendo menos de llamar su atención la falta absoluta de contestación a las indicaciones que en Noviembre último se dirigieron al C.G.C. acerca del reclutamiento de los emancipados de que se trata a pesar del considerable número de aprehendidos en los últimos meses, entiende que debe dirigírsele una nueva razonada comunicación en que se le haga comprender la urgencia que presenta el envío de los mismos, de *condición bozal* que expresa el Gobernador de Fernando Poo, excepción hecha de los de oficio o industria (...) así como la conveniencia de que se incluya el número de mujeres que permitan las existencias y el menor posible de niñas”⁴⁶.

Los deseos del gobernador se plasmaron en una Real Orden de 27 de Junio de 1863, donde se repetía la condición necesaria de bozal⁴⁷.

En septiembre de 1863, con el telón de fondo de los triunfos del Norte en la guerra de Secesión y la más que probablemente rápida abolición, de hecho, de la esclavitud en el país vecino, el gobernador de Cuba se mostraba bastante remiso a trasladar fuera de la isla una fuerza de trabajo que se temía escasease en ella antes o después. En efecto, el miedo a la escasez había triunfado sobre el miedo al peligro de una rebelión, lo que no quiere decir que no se continuase contemplando Fernando Poo como el posible destierro de los rebeldes cubanos. Por ello, la publicidad que se dio a la convocatoria de la expedición hacia África, fue mínima e interesada, con el resultado de que “sólo se han presentado voluntariamente 65 negros entre varones y hembras, *todos ladinos y sin oficio*”⁴⁸. Declaraba el capitán general de Cuba que resultaba casi imposible enviar emancipados con oficio por no existir “ningún establecimiento especial para su instrucción” y porque se dedicaban a trabajos agrícolas o al servicio doméstico. Es decir, la totalidad de los emancipados cubanos ya estaban consignados. Por si esto no fuera suficiente, el gobernador se quejaba de las condiciones de los emancipados en Fernando Poo, pues en Cuba, sostenía, cobraban 5 pesos 33 ¼ centavos mensuales. Respecto a los negros bozales

⁴⁶ *Ibidem*, Notas del Negociado y de la Sección.

⁴⁷ R. O. recordando al Capitán General de Cuba el envío de 200 emancipados, 27 de Junio de 1863, en *Legislación referente a los territorios españoles del Golfo de Guinea, Años 1777-1867*, op. cit. pp. 87-88.

⁴⁸ A.G.A., África-Guinea, Caja 672, Del Gobernador de Cuba al Ministro de Ultramar. Secretaría del Gobierno, Sección Fomento. Negociado de Emancipados, nº 2. 212, La Habana, 15 de Septiembre de 1863.

“se ofrecen las mismas o mayores dificultades (...) porque aprehendiendo una expedición, no puede disponerse de los negros en atención a que es necesario esperar a que sean declarados Emancipados por la Real Audiencia transcurriendo a veces uno o más años antes que recaiga semejante resolución y porque en el estado de ignorancia en que se encuentran (...) no podrían apreciar los ofrecimientos que se les hacen”.

El 27 de octubre, el gobierno metropolitano disponía el envío de los 65 ladinos y se preguntaba por la reconsideración, en vista de los obstáculos puestos por Cuba, que el gobernador de Fernando Poo debía hacer sobre las otras formas de adquisición de mano de obra: “la facultad que se le ha dado (...) para contratar en la vecina costa de África los trabajadores libres necesarios al servicio de la Colonia”⁴⁹. Con la respuesta del gobernador de Fernando Poo aceptando la suspensión del envío de los emancipados, se daba por terminado y fracasado el proyecto y se volvía a cerrar el círculo casi imposible de la libre contratación.

Ya en febrero de 1864, el gobernador informaba de que la cifra de emancipados había bajado a 158, pudiendo disponer tan sólo de 68 para las obras públicas, porque 35 menores de edad y 12 mujeres se dedicaban a las tareas del algodón, mientras que de los 43 restantes, 20 estaban enfermos y el resto, en mínimas cantidades dedicados al servicio del Hospital, a los almacenes del gobierno, a zapadores, peones camineros, enfermeros, cuartereros, etc. más 3 mujeres recién paridas “rebajadas de servicio” y 2 emancipados asignados a “Dn. Carlos Marsans recomendado por Real Orden”⁵⁰.

El 1º de julio de 1867, fecha en la cumplían su tiempo de contrata, quedaban 116 emancipados, 100 hombres y 16 mujeres. Para el procedimiento de la total emancipación, el gobernador nombró una comisión compuesta por el Superior de la Misión, el administrador de Rentas, el primer Juez Asesor y el oficial encargado del Suministro de Emancipados, poniendo a su disposición el caudal de los mismos depositado en la caja de la colonia. Esta comisión tenía por objetivos cuidar de los 38 emancipados que, aún habiendo salido de la tutela del gobierno, eran menores de edad, y destinar el fondo de fallecidos a “fomentar la emigración de mujeres de la Isla de Annobón por ser Católicas (...), a la

⁴⁹ *Ibidem*, Del Ministro del Ultramar al Gobernador de Fernando Poo, Madrid, 27 de Octubre de 1863.

⁵⁰ *Ibidem*, Ramo de Emancipados. Estadillo que manifiesta la fuerza y destino de los mismos, Santa Isabel, 27 de Febrero de 1864.

construcción de una capilla y a auxiliar al Hospital de Morenos”⁵¹. Como es evidente, los libertos, despojados ya de cualquier identidad, decidieron quedarse en Santa Isabel, donde tantos años habían pasado y donde el gobierno les proporcionaba casas en el ensanche de la ciudad, en un barrio que luego sería conocido como “Congo”. El gobernador se felicitaba por ello: “la buena construcción que tienen las 53 casas y 13 más que se harán... ha dado un resultado eficaz porque espontáneamente se quedan todos en la colonia”.

Se quedaban para morir. Balmaseda da noticia de la paupérrima existencia que arrastraban en 1869, agrupados en el barrio del Congo:

“sin calles, compuesto únicamente de una plaza o terreno descombrado en medio del monte, alrededor del cual han construido sus barracas y viven miserablemente, los que viven, que casi todos han muerto”⁵².

3. Esfuerzos españoles y beneficios ingleses

Por otra parte, con respecto a la atracción de los bubis, la otra fuerza posible de trabajo, no se había hecho otra cosa que levantar un mercado para intentar romper el monopolio que, sobre sus productos, detentaban los creoles británicos. Bien lo aclaraba el gobernador que consideraba el mercado como

“uno de los medios más eficaces de civilización para la raza bubi si conseguimos atraerlos a este centro para que vendan en él el fruto de sus cosechas (...) Sólo así llegaremos a desterrar la mala costumbre aquí introducida de hacerse todos los tratos con los Bubis por unos cuantos vecinos de color que entendiéndose directamente con ellos en sus localidades son los que vienen monopolizando este comercio”⁵³.

Los británicos no sólo monopolizaban el comercio con los bubis, sino todo el comercio en el Golfo de Guinea con la ayuda de su inestimable flota. A esta sola conclusión se puede llegar después de estudiar los datos que nos proporcionan los estadillos mensuales de entradas de barcos en el puerto de Santa Isabel en los representativos años de 1860 y 1865.

⁵¹ *Ibidem*, El Gobernador de Fernando Poo, carta n° 76, 28 de Julio de 1867.

⁵² BALMASEDA, F. J., *Los confinados a Fernando Poo...*, *op. cit.*, p. 149.

⁵³ A.G.A., África-Guinea, Caja 701, “Expediente sobre el Mercado de Santa Isabel”, del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Ultramar, 28 de Julio de 1863.

**CUADRO 3.- ENTRADAS DE BUQUES DE GUERRA Y MERCANTES EN EL
PUERTO DE STA. ISABEL DURANTE 1860 (*).**

NACIÓN	Inglaterra		Francia		España		Portugal		América		Holanda		Hamburgo		TOTALES		
	Tipo barco	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	BARCOS	
Enero		3	4	1			1		1						5	6	11
Febrero		1	6	1	2		2			1	1	1			4	11	15
Marzo		1	8	1		1	2			2					5	10	15
Abril			5							1	1				1	6	7
Mayo		5	8	1		1	1							1	7	10	17
Junio		3	3	1	2	2	1			2					8	6	14
Julio		4	5	1	1	2				3	1				10	7	17
Agosto		4	5	1		1	2			2					8	7	15
Septiembre		2	7	1		2				1					6	7	13
Octubre		4	6	1		1				1	2				7	8	15
Noviembre		4			1					1					5	1	6
Diciembre		2	6	1		2				1	1				6	7	13
TOTALES		33	63	10	6	12	9		1	16	6	1		1	72	86	158

(*) Elaboración propia a partir de los estadillos mensuales de 1860, A.G.A. África-Guinea, Caja 805.

Para ese año, el cuadro no precisa de demasiada explicación. A simple vista puede observarse la gran afluencia de barcos extranjeros, sobre todo ingleses. Del total de los 158 barcos, incluyendo los de guerra y los mercantes, que entraron en el puerto de Santa Isabel en 1860, sólo el 13'29% fueron españoles. Del total de extranjeros, 137, el 70% navegaba con bandera inglesa, el 23'35% con la americana y el 11'6 con la francesa. Si nos atenemos a los barcos mercantes, los ingleses representan el 73'25% del total, le siguen los españoles con un 10'4% y los franceses y americanos, ambos con un 6'9%.

Cinco años más tarde la situación es la que se refleja en el siguiente cuadro:

CUADRO 4.- ENTRADAS DE BUQUES DE GUERRA Y MERCANTES EN EL PUERTO DE STA. ISABEL DURANTE 1865 (*).

NACIÓN	Inglaterra		Francia		España		Portugal		América		Hamburgo		TOTALES		
	Tipo barco	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	BARCOS	
Enero	1	6	1	1		1							2	8	10
Febrero	1	5	1		2								4	5	9
Marzo	1	6	1	1		1							2	8	10
Abril	1	9	2	1	1	1		1					4	12	16
Mayo	1	4	1		1					1		1	3	6	9
Junio	1	7	1		1	1							3	8	11
Julio	1	4			1	1		1					2	6	8
Agosto	2	11	1		1								4	11	15
Septiembre	3	11	1			1							4	12	16
Octubre	1	7	1		1	1							3	8	11
Noviemb.	1	8	1										2	8	10
Diciembre		4	1		1								2	4	6
TOTALES	14	82	12	3	9	7		2		1		1	35	96	<u>131</u>

(*) Elaboración propia a partir de los estadillos mensuales de 1865, A.G.A. África-Guinea, Caja 805.

Los datos de 1865 respecto a los de 1860 sugieren aspectos interesantes: por un lado, ha habido una disminución de la presencia militar en más de un 50% con respecto a 1860 y, por otro, el comercio inglés crece a un 85'5% en detrimento de todos los demás países, borrando prácticamente a los americanos. El transporte mercante español tan sólo representaba el 7'29%.

De la información que proporcionan los estadillos mensuales de 1860, se puede deducir los lugares entre los que se desarrollaba el comercio y, a veces, el consignatario o el tipo de mercancía. De aquí se deduce que el comercio de cabotaje que los británicos habían desarrollado en el Golfo de Guinea era muy importante. Comerciabán prácticamente con toda la costa: Cabo Palmas, Bonny, Calabar, Bimbia, Gabón, Bata, etc. y sus principales puertos en Inglaterra eran Glasgow, Liverpool, Cardiff y Bristol. Las anotaciones sobre mercancías son mucho más difusas pues sólo podemos saber que algunos barcos llevaban víveres,

sobre todo, los españoles. Las demás se definen como “generales”. Las rutas de los españoles eran algo más limitadas: de exploración por la isla, a Corisco o hacia la península.

De estos datos se deduce una clara conclusión: la colonización española en Fernando Poo estaba beneficiando, en principio, tan sólo al comercio británico. Incluso los únicos consignatarios de la isla por bastante tiempo fueron Mr. Lynslager y Mr. Langhland de Glasgow “a quien se concedieron terrenos, entre el Consulado inglés y el hospital, para establecer una fonda y almacén de pertrechos navales, por R. O. de 18 de agosto de 1859”⁵⁴. En efecto, gran parte de barcos, incluidos casi todos los españoles, iban consignados a nombre de Mr. Langhland que estableció una relación comercial regular con su ciudad natal. Él y Lynslager serán los comerciantes más importantes de la isla en esta década.

Los barcos de la Armada española y, por lo tanto, las conexiones regulares con la metrópoli también se redujeron de 12 buques en 1860 a 9 en 1865. En 1860 hubo buques de guerra españoles en la rada de Santa Isabel casi todos los meses, a excepción de abril y noviembre. En 1865 doblaron los meses de ausencia: enero, marzo, septiembre y noviembre.

Obviamente, la correspondencia pasaba por los mismos vaivenes, no sólo dependía de la línea de vapores-correo británica, sino que como el correo era pagado en destino, también se dependía de la estafeta postal británica con su oportuno matasellos que existía hacía tiempo en la isla. Por una Real Orden de 1860 se exigió el franqueo de los envíos postales pero como el primer sello no apareció hasta 1868, “se tuvo que recurrir durante esos años a los emitidos por Cuba y las Antillas”⁵⁵.

Sin embargo, de la lectura del *Informe* que Pantaleón López Ayllón envía al gobierno en 1864, se saca una visión muy optimista de la situación, expresamente contraria a la de La Gándara. Para el gobernador no era serio plantear el tema de la insalubridad de la isla como factor principal del fracaso colonizador con peninsulares, pues éste era el típico problema de aclimatación que sobrevenía siempre al comienzo de una colonización. Señalaba que las pésimas

⁵⁴ DE CASTRO, Mariano y DE LA CALLE, M^a Luisa, *Origen de la colonización española de Guinea Ecuatorial (1777-1860)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992, p. 229.

⁵⁵ DARIAS, Victoriano, “El sello de correos, como medio informativo. La antigua Guinea española en su filatelia” en *Revista Latina de Comunicación Social*, n^o 42, junio 2001, p. 2.

condiciones en que habían vivido los españoles habían resultado decisivas para el fracaso.

Por otra parte, era falso, según López Ayllón que la colonia permaneciese en estado estacionario y, por lo tanto, no se podía deducir la necesidad de una reducción administrativa. Por el contrario, para el gobernador, no sólo la administración española era correctísima, sino que había hecho posible el constante aumento del comercio en la isla. Partiendo de que los comerciantes de la zona conocían muy bien las ventajas de la rada de Santa Isabel, se preguntaba el gobernador

“¿cómo se explica que ninguno se hubiese establecido en ella desde los tiempos de la colonización inglesa hasta los nuestros y que hayan empezado a plantear en ella tan pronto como han visto constituirse una administración completa para fundar una verdadera Colonia?”⁵⁶.

Hasta cierto punto y, como hemos visto en el apartado anterior, no le faltaba razón. Según el gobernador era decisivo el hecho de que en 1859 sólo hubiese en la isla dos casas comerciales, la de Mr. Lynslager y la de Broun y Laughland y de que en 1864, además de existir “pequeñas tiendas”, hubiesen establecidas seis compañías, ”dos de ellas españolas”⁵⁷.

Reconoce, no obstante el atraso de la agricultura, a pesar de los esfuerzos del gobierno con las granjas-modelo y los empeños plantadores de los comerciantes británicos capitaneados por Lynslager. Sin embargo, afirma que “la cuestión de la agricultura está resuelta por sí misma el día que se resuelva definitivamente la cuestión de brazos”. No obstante, las soluciones que proponía no diferían demasiado de las de La Gándara. Rechazaba de plano que el trabajo ubi pudiera ser productivo en mucho tiempo y se inclinaba por los apresamientos y por los contratos en la costa.

Sostenía que la Administración española no sólo debía conservarse, sino incluso mejorarse con el refuerzo de la guarnición para evitar o repeler cualquier eventualidad, bien con buques extranjeros, bien “con los mismos habitantes que no debe olvidarse que han sido educados (...) en ideas nada favorables para nosotros” y, con visión de futuro, para garantizar la propiedad privada cuando se

⁵⁶ A.G.A., África-Guinea, Caja 781, *Informe del Gobernador de Fernando Poo sobre la Colonización de aquella colonia*, 25 de Enero de 1864.

⁵⁷ El documento no nos informa de la titularidad de estas 4 compañías más.

extendiesen las explotaciones agrícolas “pues debe contarse siempre con que llegará una época en que los bubis se opondrán a ese cultivo en territorios que miran como de su exclusiva propiedad”.

Sin embargo, algunas facetas de la administración eran mejorables. Se podían introducir modificaciones en las áreas de las funciones del Gobernador, en Fomento, en Instrucción Pública y en Marina.

El gobernador no debía sustentar también el cargo de clavero de Caja. Aquí sus funciones debían reducirse a las ordenanzas de pago y a la presencia en los arqueos. En Fomento, había que reducir el personal y dotarlo de más cualificación. Para ello, proponía un ingeniero de Montes con cargo de Comisario Especial y un ayudante delineante.

En Instrucción Pública, es donde encontramos la propuesta más sorprendente de López Ayllón:

“La Instrucción Pública reclama el establecimiento de una escuela permanente civil de niños y otra de niñas, con dotación suficiente (...) El Gobierno de S. M. conoce ya (...) la repugnancia que las familias manifiestan a enviar a sus hijos a la Casa Misión y que tiene su origen en motivo puramente de religión; y como el hacer obligatoria la asistencia equivaldría a dar a entender que se les compelia a hacer entrar a sus hijos de una manera violenta en la religión Católica, nunca he creído ni creemos prudente esa medida”.

Esta afirmación suponía una clara opción por la enseñanza laica, aunque no nos atrevemos a afirmar si por razón de principios o por un pragmatismo utilitarista.

Con respecto a Marina, se queja de la falta de una verdadera dotación al tiempo que señala que la poca que hay está más interesada en explorar la isla que en ayudar a la administración civil. Propone un Pontón con alojamiento para comandantes y oficiales, además de otras dependencias del Estado. La flota estaría compuesta por una goleta de 60 caballos y dos lanchas de 20 para viajes cortos por la isla o entre ella y el continente, “a lo cual debía agregarse un transporte que con regularidad nos sirviera de medio de comunicación directa con la península cada dos meses, tal como está ahora mandado pero no cumplido”.

Justifica estas propuestas señalando que lo gastado era menos de lo que parecía, puesto que, si el presupuesto ordinario de los cinco años, 1859-1863, fue de 1.521.171'50 pesos, los gastos especiales sólo fueron de 411.162'8, o sea, 82.232'17 pesos anuales. Sin embargo el problema no era cuánto se gastase el

Erario, sino quiénes salían beneficiados de estos gastos. Sucedió lo mismo con la concesión de terrenos. La siguiente lista de los terrenos concedidos por la administración española entre noviembre de 1862 y julio de 1865 es muy explicativa:

“Nov. 7, 1862, Edmundo J. Smith

Nov. 7, 1862, Juliana Ysabel Lynslager

Aug. 3, 1863, Eduardo Langland

Aug. 19, 1863, Faustina Carlota Betty

July. 29, 1864, Carlos MarsAns

July. 29, 1864, William Richard

Sept. 28, 1864, Anselmo Gazulla

Feb. 16, 1865, Catholic Mission (Jesuit)

Feb, 16, 1865, Heirs of Tomás Juvert

Apr. 17, 1865, Saturnino Pérez

July 17, 1865, Compañía Agrícola y Comercial de Fernando Poo”⁵⁸.

De las 11 concesiones, 6 se habían hecho a súbditos británicos.

La respuesta de quién se beneficiaba de esta situación puede tener dos vertientes, una muy clara, como hemos demostrado: los comerciantes británicos que hacían comercio de cabotaje entre la isla y el continente al tiempo que monopolizaban el mercado de los bubis y enriquecían a sus puertos de procedencia. Pero puede tener otra vertiente más opaca: no nos olvidemos que Zulueta aún abastece de víveres y pertrechos navales a Fernando Poo y no es dudoso que, como indica Piqueras, sus barcos volviesen con mercancía humana. Es lo que insinúa sucedió con el buque “Rosa del Turia”, propiedad de Eugenio Viñes, que el 12 de agosto de 1866 dejó en la isla africana a 173 deportados cubanos, como luego comentaremos.

Con la situación aquí descrita y la percepción de un brillante futuro por parte de López Ayllón, éste dejó la isla en 1865, cuando fue sustituido en

⁵⁸ Este listado es parte de uno mayor que llega hasta 1884, en SUNDIATA, Ibrahim K., *From Slaving to Neoslavery. The Bight of Biafra and Fernando Po in the Era of Abolition, 1827-1930*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1996, p. 187.

septiembre por el general José Gómez Barrera que, casualmente, estaba unido a Valencia por su matrimonio con la hija del marqués de Villoris, rico terrateniente en Castellón; por ello era también buen amigo de Eugenio Viñes.

CAPÍTULO 11 EL DESCONCIERTO COLONIAL DEL SEXENIO REVOLUCIONARIO.

1. Introducción.

Para el objeto de nuestro estudio sería excesivo construir un panorama del Sexenio que abarcara todas sus manifestaciones, pues podría convertirse en un conjunto de prolijas derivaciones no concernientes a nuestro propósito. Pero hay que tener en cuenta que algunos de los hechos de los agitados años del Sexenio en la metrópoli se reflejan de forma especial, y muchas veces contradictoria, en sus posesiones africanas entre 1868 y principios de 1874. Por ello, fijaremos nuestra atención en aquellos acontecimientos que sean funcionales a la historia de la colonización española en Guinea y que puedan explicar mejor las diversas políticas coloniales durante este periodo. Estas políticas se pueden concretar en tres fases bien diferenciadas.

La primera de ellas, de 1868 a 1870, se caracteriza por la voluntad del Gobierno Provisional de aceptar, por una parte, las propuestas colonizadoras de Pellón y, en consecuencia, proceder a un nuevo envío de colonos peninsulares a Fernando Poo; y, por otra, reconociendo la bancarrota del estado y la mala situación, debido a la Guerra de los Diez Años, de las arcas cubanas, recortar y reajustar el presupuesto de la isla africana. Todo ello se plasma en el Decreto Orgánico de 12 de noviembre de 1868 que servirá de marco legislativo a la colonización hasta la promulgación del Estatuto Orgánico de 1872.

La segunda fase se enmarca entre los años 1870, fracasado ya el segundo ensayo con peninsulares, y 1872, promulgación del Estatuto mencionado. La indefinición y desorientación colonial, reflejo de los acontecimientos en la Península, es la característica del período.

En la tercera, en fin, de 1872 a primeros de enero de 1874, en que cae la primera República, la política colonial, casi inexistente, se rige por un Estatuto Orgánico que reduce la presencia de España a una Estación Naval. Se suceden gobernadores y gobernadores interinos que informan al gobierno de la pésima situación colonial española en el África negra, hasta llegar al Informe del gobernador García Tudela en el que se plantea claramente la necesidad urgente del abandono de la isla y sus dependencias. El Informe, elaborado en diciembre de

1873, llega a la península cuando la situación política había cambiado: la República había dejado de existir de hecho el 3 de enero de 1874.

Si procedemos a una visión conjunta de las tres fases, salta a la vista el optimismo y la contradicción existente durante el periodo que va desde la revolución septembrina al fracaso colonial de 1869-70. Optimismo ignorante y culpable desde el momento en que se enviaba una expedición de peninsulares sin las mínimas condiciones materiales de supervivencia. Y contradicción inherente a una situación en la que, junto a los peninsulares, vivían en la isla cubanos que habían sido deportados ilegalmente a ella, cuando el ideario de la revolución condenaba estos hechos. Era la crónica de un fracaso anunciado. Por otra parte, esta primera etapa significa una continuación de la política colonial iniciada en 1858 y, en absoluto, una ruptura.

A partir del fracaso con peninsulares, se abre un período de inadecuación del Decreto de 1868 a una práctica colonial que ya no podía contemplar la formación de una colonia de poblamiento. De ahí la formación de la Junta Consultiva de Reformas de Fernando Poo, con la esperanza de que sus miembros ofreciesen una posible salida al laberinto colonial guineano. Fracasado este intento, la duda y el desconcierto llevarán al gobierno colonial a la actuación u omisión irresponsable que dará pie a una serie de conflictos internacionales. La fractura colonial –legislada en 1872- se plasmará, en la práctica, en la dejación de la soberanía española y en el casi abandono de la zona.

A partir de 1870, parece claro que los sucesivos gobiernos se desentienden de su colonia africana. Es como si Fernando Poo ya no fuese útil ni siquiera para la oligarquía esclavista cubana. Y, en efecto, ésta se encontraba demasiado ensimismada en su lucha en la península contra las tendencias abolicionistas de los gobiernos de Prim y Ruiz Zorrilla y, en Cuba, desde el Casino Español, en la organización de la ofensiva contra los rebeldes insurgentes, como para reparar en las necesidades de una isla tan remota e inútil, en las referidas circunstancias. Más bien, Fernando Poo se había convertido en un lastre para el erario cubano. Los factores que explican esta situación hay que buscarlos en el debate, en la península y las Antillas, sobre la abolición y la esclavitud y sus consecuencias en el ámbito legislativo.

La sociedad española de la primera mitad del siglo XIX no se había planteado, en su conjunto, el tema de la esclavitud. Sí, por el contrario, lo habían

hecho algunos políticos y literatos, siempre a escala individual. Sin embargo, a partir de la década de los 60 empieza a surgir, de dos instituciones y una publicación, el ideario abolicionista. Las instituciones eran La Sociedad Libre de Economía Política y la Academia de Jurisprudencia y Legislación, donde se reunían profesores universitarios, políticos, economista e intelectuales de diverso signo, preocupados por la existencia de la esclavitud. Desde 1861, el diario madrileño “La América”, servía de órgano de expresión de estas preocupaciones y del reformismo cubano. Estos pequeños grupos abolicionistas se unirán en torno a la figura del puertorriqueño emigrado a España Julio L. Vizcarrondo para formar en 1865 la Sociedad Abolicionista Española. En efecto, Vizcarrondo, hacendado y periodista, influido, sin duda, por las ideas de su norteamericana y abolicionista esposa, Harriet Brewster, viajó en 1864 a Madrid para intentar promover una plataforma abolicionista, después de haber liberado a sus propios esclavos.

El 2 de abril de 1865 quedaba constituida la SAE, eligiendo como presidente a Salustiano Olózaga. Figuraban entre sus miembros, entre otros, distinguidos próceres de la revolución en ciernes: Emilio Castelar, Segismundo Moret, Laureano Figuerola, José M^a Orense, Práxedes Mateo Sagasta, Nicolás Salmerón, etc. Después se les uniría uno de sus principales ideólogos, Rafael M^a de Labra¹. En realidad, confluyeron en la SAE tendencias ideológicas muy variadas que, según Fradera, pueden reducirse a cuatro:

“la de los liberales librecambistas, al estilo de un Figuerola o un Moret; el grupo de reformistas burgueses de origen antillano, bien representados por Vizcarrondo y Rafael M^a de Labra; sectores de la intelectualidad, en particular de la krausista; y, finalmente, sectores políticamente más radicalizados, es decir, los radicales y republicanos varios”².

¹ “Hijo de padres asturianos, nació en La Habana en 1840 (...) Su personalidad lleva pareja actividades intelectuales y políticas de indudable trascendencia: abogado, diputado y senador, miembro y presidente de la Sociedad Abolicionista Española, co-fundador y presidente del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, miembro de la Institución Libre de Enseñanza, Académico de la Jurisprudencia y Legislación y de las Ciencias Morales y Políticas, miembro del Tribunal de La Haya y del Institut de Droit International de Gand, de las Academias de Lisboa, Coimbra, Toulouse, Burdeos, director, colaborador y fundador de diversos periódicos, etc.”, HERNANDEZ, Almudena y GONZALEZ DE HEREDIA, Carlos, “El pensamiento abolicionista de Rafael María de Labra expuesto a través de su actuación parlamentaria”, en DE SOLANO, F. y GUIMERA, A. (eds.), *Esclavitud y Derechos Humanos*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 183-204, la cita en pp. 183-184.

² FRADERA, J. M^a, “Limitaciones históricas del abolicionismo catalán”, en DE SOLANO, F. y GUIMERA, A. (eds.), *Esclavitud y Derechos Humanos*, op. cit. pp. 125-133, p. 130.

Sin embargo, los políticos que salieron de sus filas no pudieron escapar a la enorme presión del lobby hispano-cubano que giraba en torno a las reformas abolicionistas de los sucesivos gobiernos del Sexenio.

En las Cortes de 1869 los diputados de Puerto Rico demandaron la abolición en su isla, que sólo contaba con 30.000 esclavos. Esto podía ser un grave precedente para los 400.000 de Cuba. El abolicionismo, desde el levantamiento de Carlos Manuel de Céspedes, se había convertido en una cuestión más política que económica. Moret, ministro de Ultramar y miembro de la Sociedad Abolicionista, presentó un proyecto de ley, llamado de “vientres libres”, que emancipaba a los esclavos nacidos después del 17 de septiembre de 1868, a los mayores de 60 años y a los que lucharan al lado de los españoles contra los insurgentes cubanos. El proyecto que era, sin duda, fruto de las negociaciones de Prim con Saco, Aldama y Manuel Calvo, suponía una abolición gradual que, además de establecer un patronato que dejaba a los emancipados en manos de sus antiguos amos (artículo 60), liberaba a la fuerza de trabajo más inútil y garantizaba la esclavitud en la isla durante 45 años más. La ley fue aprobada el 4 de julio de 1870.

No obstante, esta ley no contentó a nadie. La Sociedad Abolicionista, que tuvo en Castelar a su principal portavoz, pedía una abolición inmediata. Por su parte, el partido español endureció aún más su lucha contra las reformas. En 1869 se había fundado el Casino Español en La Habana y su líder, Julián Zulueta, sufragó a los voluntarios armados y mantuvo varios periódicos para defender sus intereses. La guerra de los Diez Años lo distorsionó todo, puesto que parecía claro que Cuba se perdería sin el apoyo del partido español y de ahí la necesidad de la metrópoli de hacer concesiones.

El Casino Español extendió sus tentáculos a la península en el momento en que se vio más amenazado. El primer gobierno radical de Ruiz Zorrilla se formó en julio de 1871 y el 23 de diciembre del mismo año se fundó el Centro Hispano Ultramarino de Madrid que, presidido por el marqués de Manzanedo, pronto desarrolló filiales en las principales capitales españolas³. Sus objetivos eran hacer

³ En su libro *La revolución democrática (1868-1874)* (Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992) de donde obtenemos parte de la información de este apartado, Piqueras sostiene que el Centro Hispano Ultramarino de Valencia, seguramente empujado por la conexión Zulueta-Viñes, se anticipaba siempre en sus memorándums antiabolicionistas a los demás centros peninsulares, incluido el de Madrid.

un seguimiento interesado del Reglamento que desarrollaría la ley Moret (aprobado el 5 de agosto de 1872), impedir que los gobiernos radicales cambiasen la ley por otra que supusiese la abolición inmediata y la supresión de todas las reformas en Cuba mientras durase la guerra.

La gran movilización de los Centros llegó con el segundo gabinete de Ruiz Zorrilla en junio de 1872. Este mismo año se fundaba la Liga Nacional que agrupaba a todos los centros ultramarinos. Las presiones llegaron pronto al mismo seno del gobierno y el gradualista ministro de Ultramar, Gasset y Artime, dimitió. Fue sustituido por Tomás María Mosquera, diputado puertorriqueño que presentó el 24 de diciembre de 1872 un proyecto para la inmediata abolición en Puerto Rico. Los esclavistas españoles reaccionaron violentamente publicando manifiestos en contra de la ley y sufragando algaradas antigubernamentales. Según Piqueras:

“El 21 de diciembre se anuncia la inmediata abolición de la esclavitud en Puerto Rico. El día 23 el Casino Español de La Habana (...) se dirige al rey en contra de las reformas y las nuevas propuestas. Julián Zulueta, Pedro Sotolongo y los restantes dirigentes esclavistas, así como numerosos firmantes, reclaman al soberano que no lleguen a presentarse a las Cortes los anunciados proyectos”⁴.

Al recibir las Cortes, el 24, el proyecto de ley abolicionista, el general Laureano Sanz fuerza el enfrentamiento con las instituciones en una visita al rey en que le dice: “Sr., esta ley pierde la integridad del territorio, esta ley pierde las Antillas, y yo, soldado leal, vengo a hacer esto presente al primer poder del estado”⁵. Estaba claro que el tema de la abolición unía a todos los elementos hostiles a la revolución. ¿Qué podía hacer el rey entre la conjura esclavista y las pretensiones abolicionistas de su gobierno radical?

“Y entonces Amadeo de Saboya decidió pasar a la historia –en palabras de Engels- como el ‘primer rey que se haya declarado jamás en huelga’ y abandonó el trono. Era el 9 de febrero de 1873 (...) por la tarde las Cortes iban a ocuparse del proyecto de abolición de la esclavitud”⁶.

Con la llegada de la República, era lógico pensar que se daría curso a las medidas abolicionistas y, en efecto, el 17 de febrero comienza a debatirse en la

⁴ PIQUERAS, J. A., *La revolución democrática (1868-1874)*, op. cit. p. 490.

⁵ Citado en *ibídem*, p. 491.

⁶ *Ibídem*, p. 499.

Asamblea Nacional el proyecto del gabinete de Ruiz Zorrilla para la abolición en Puerto Rico, que se aprueba el 22 de marzo. Desde este momento, el problema pasaba a ser Cuba y ante el temor de que los gobiernos de Pi y Margall y Salmerón llevaran a la práctica reformas ultramarinas más radicales, los esclavistas remitieron a las Cortes una exposición avalada por más de doce mil firmas, demandando el aplazamiento de toda reforma.

El gobierno del abolicionista Castelar decidió mandar a su ministro de Ultramar, Soler y Plá, a La Habana con instrucciones precisas:

“Trate por todos los medios de convencer ahí cuan preferible es una solución de común acuerdo a las violentísimas que vendrían tras un aplazamiento indefinido (...) Trate de ver cómo se ha de sustituir al trabajo esclavo el libre. Diez años de los cuales cinco (¿quedarán?) con sus amos y cinco contratarán personalmente con quien les (¿parezca?) ¿No habrá de bastar a esas gentes?. Vea V. E. también la mejor manera inmigración. No pierda de vista jamás que la inmigración china ha aumentado mucho los (¿problemas?) sociales de la isla”⁷.

Son evidentes las contradicciones entre el Castelar que en 1870, con una retórica encendida, exigía la inmediata abolición y el Castelar, presidente del gobierno, que demandaba su opinión a los negreros. Estos, con Zulueta a la cabeza, presentaron a Soler y Plá un proyecto de emancipación con la debida institución del patronato y con un artículo adicional que, en realidad, aplazaba el articulado hasta que acabase la insurrección independentista⁸. Soler y Plá volvió a la península con el proyecto de los esclavistas bajo el brazo después del golpe de estado que pondría fin a la República el 3 de enero de 1874.

Fradera comenta que mientras se producían estas tímidas reformas en Cuba y Puerto Rico -pues no hay que olvidar que durante el Sexenio regresaron a la categoría de provincias españolas-, “Filipinas se hundió sin remedio en el limbo colonial”⁹. Lo mismo podríamos decir de Fernando Poo y sus dependencias que continuaron siendo administradas directamente por el ministerio de Ultramar, sin más pretensiones que dejar constancia de la presencia de España con una pequeña

⁷ Citado en *ibidem*, pp. 505-506.

⁸ “Artículo adicional: La presente ley no se publicará en la Gaceta de La Habana, para su observancia y cumplimiento sino seis meses después de que se haya declarado oficialmente terminada la insurrección armada que existe actualmente en la Isla de Cuba”, citado en *ibidem*, p. 509.

⁹ FRADERA, J. M^a, “Ciudadanía, ciudadanía congelada y súbditos residuales: tres situaciones bajo un mismo Estado”, p. 18 (ponencia facilitada por el autor).

Estación Naval contemplada en el Estatuto Orgánico de 1872, lo que suponía, en la práctica, una dejación importante de soberanía.

Los liberales habían vuelto a fracasar en sus proyectos de colonización. La revolución había dejado en la isla su impronta de tolerancia religiosa y las primeras escuelas laicas públicas y gratuitas que sirvieron de bien poco ante el empuje de los metodistas. Pero los gobiernos septembrinos también fueron los primeros en desarrollar expediciones de castigo contra los indígenas y no tuvieron más remedio que consentir el trabajo semi-esclavo en la isla.

Pero, a estas alturas, ¿importaba realmente Fernando Poo? En Cuba, aunque la fuerza de trabajo esclava continuase representando el 70% del total y la década de los 60 hubiese sido de las más productivas, los esclavistas preparaban lentamente la transición al trabajo “libre”. A mediados de los 70, los precios del azúcar comenzaron a bajar por la competencia de la remolacha en Europa. Era precisa una renovación no sólo tecnológica, sino también en la mano de obra. Puede que la aventura esclavista del “Rosa del Turia”, de la que nos ocuparemos en posteriores páginas, fuese una de las últimas de los negreros cubanos en aguas de Guinea. En este supuesto, Fernando Poo ya no sería funcional a los intereses cubanos y pasaría a ser un pesado lastre para su erario y una fuente de conflictos gratuitos para el gobierno de la metrópoli.

2. La Deportación. Fernando Poo como presidio.

Desde el año 1861, pero sobre todo a partir de 1866, el gobierno comenzó a desarrollar una nueva política colonial en Fernando Poo: la de colonia penal. Este tipo de colonización había sido contemplado negativamente en todos los informes y era claramente contradictorio con el Estatuto Orgánico del 13 de diciembre de 1858, vigente en la isla.

Aunque las primeras presiones en la dirección de convertir la isla en un lugar de exilio vinieron al principio de Cuba, como ya tuvimos ocasión de estudiar, en realidad, fueron los graves problemas sociales y políticos en la península los que determinarían en primera instancia la formación de un presidio por real orden de 20 de junio de 1861.

Los primeros deportados fueron 13 prisioneros políticos transportados desde Málaga que pronto cayeron enfermos y fueron atendidos en un lanchón en la bahía de Santa Isabel. Casi todos fallecieron.

Una mayor mortandad se produjo entre los 33 deportados insurrectos de Loja que fueron conducidos a la isla en 1862 en la goleta “Caridad”¹⁰. Aunque la recomendación del gobierno era que trabajasen en labores agrícolas, es decir, que se les destinase a trabajos forzados, el gobernador La Gándara constató pronto la inconveniencia sino imposibilidad de esta medida. Hacinados en el pontón “Perla”, las fiebres hacían estragos no sólo entre los penados, sino también entre la infantería y la marinería. Los médicos aconsejaron bajar a tierra a los presos y trasladarlos a unos barracones construidos en Basilé, después de la muerte de 4 de ellos y la grave enfermedad de 11. A primeros de septiembre fueron puestos en libertad y los que quedaban vivos volvieron a la península.

El pésimo recuerdo de estas primeras deportaciones acompañaría la historia venidera de la isla como una maldición. De hecho, cuando en 1872 se debatía el tema de los asentamientos penales en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Pedro Armengol y Canet señaló que el envío de prisioneros a Fernando Poo era, de hecho, una sentencia de muerte. Cuando en 1875, la misma Academia realizó un concurso sobre el tema¹¹, la Memoria ganadora, de Concepción Arenal, contemplaba todavía el clima como un obstáculo insuperable y no dudaba en afirmar como conclusión:

“nos parece que el Gobierno que estableciera una colonia penal en Fernando Poo, realizaría una empresa ruinosa económicamente considerada, poco ejemplar bajo el punto de vista moral, y en cuanto a humanidad y justicia, podría hacerse acreedor a que se le aplicase lo dicho por Mary: ‘Cuando la justicia deporta a los ciudadanos, no les envía a terrenales paraísos. Elige en el mapa lo más selecto para el mal, y su clemencia es peor que su crueldad. El verdugo mata de un golpe; el clima no es tan expedito: necesita un año para la misma obra’”¹².

Lo cierto es que Fernando Poo, aunque no constituyese formalmente una colonia penal, venía siendo, como estamos viendo, un lugar apreciado por los deportadores desde principios de los sesenta, situación que se agudizó desde 1866. Efectivamente, la isla se convirtió, a partir de ese momento, en un fiel reflejo,

¹⁰ Recordemos que la sublevación de Loja de 1861, mezcla de oposición política, protesta social y rebelión campesina, llegaría a simbolizar los inicios de los movimientos sociales de finales de la década.

¹¹ El título del tema era: *¿Convendría establecer en las islas del Golfo de Guinea, o en las Marianas, unas colonias penitenciarias, como las inglesas de Botany-Bay?*”

¹² ARENAL, Concepción, *Las colonias penales de la Australia y la pena de deportación*, 1875, en Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, <http://cervantesvirtual.com>.

tanto de los acontecimientos revolucionarios de la península como los de Cuba que presagiaban aquellos 20 días, entre septiembre y octubre de 1868, en que todo el panorama político en España y sus colonias, habría de cambiar¹³.

Recordemos que el verano del 66 se inscribe en una profunda crisis económica y social y que el 27 de junio estalla una conocida rebelión de sargentos de artillería en el Cuartel de San Gil, suceso que repercutiría rápidamente en la vida de la isla. Como consecuencia de la represión del movimiento, en agosto y, embarcados en Cádiz, llegan en el “Antonio López” 36 presos, en su mayoría sargentos, sentenciados todos a la pena capital, conmutada por diez años de residencia en Fernando Poo. También como consecuencias de los motines del verano en diversos puntos de la península, el 11 de septiembre son deportados en la urca “Marigalante” 56 revolucionarios de Aragón, la mayoría de ellos de Peralta de la Sal y de Monzón.

El 12 de septiembre, el Capitán General de Cataluña exilia a 23 personas a Fernando Poo y a las Marianas. Seis eran conceptuados como vagos y 17 como revolucionarios. Sólo 7 marcharon a las Marianas. El documento que lo acredita es uno de los pocos listados donde se consigna el motivo del exilio. Anotamos como ejemplos dos de los destinados a Fernando Poo: “Francisco Solbes, maestro de Escuela de Martorell, demócrata, perjudicial en su destino por las ideas revolucionarias que enseñaba a sus discípulos”, o “Ramón Giral, preso por sus ideas democráticas y anda vagando por los pueblos de la provincia de Figueras so pretexto de dar lecciones de primera enseñanza para lo cual no está autorizado”¹⁴.

El 17 de septiembre son deportados dos presos de Cataluña en el vapor “San Quintín”, uno iba confinado a Ceuta y otro a Fernando Poo. Este último era un propietario de Terradas, Dn. Jaime Madrenas “preso por el Gobierno Militar de Figueras como demócrata de los más exaltados, propagandista de sus ideas y revolucionario”.

Pronto vio Gómez de Barreda los peligros que estas continuas deportaciones acarrearán a la colonia y, dentro de su servilismo hacia el gobierno,

¹³ El “grito de Lares”, el 23 de septiembre en Puerto Rico; “La Gloriosa”, el 30 de septiembre en España y la “Demajagua” el 10 de octubre en Cuba.

¹⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 672, Ministerio de la Guerra, Capitanía General de Cataluña. Estado Mayor, “Relación de los individuos que se hallan en las Cárcenes Nacionales de esta Capital (...) sin estar sujetos a causa y como medida gubernativa pasan a Ultramar en calidad de confinados”, Barcelona, 6 de Septiembre de 1866.

hacía notar, en 30 de septiembre, que ni la infraestructura social ni el ambiente que se respiraba entre los habitantes de la isla, eran los más indicados para recibir tal avalancha de deportados. En primer lugar, no se les podía mantener con los recursos de la isla que eran ya de por sí escasos; la ausencia de albergues en buenas condiciones obligaba a permanecer a los exiliados en barracones insalubres y, a consecuencia de ello, los numerosos enfermos originaban muchos gastos al hospital de la colonia. El ambiente tampoco era el más propicio, pues entre la población se temía el desencadenamiento de epidemias como la de 1862 y, por otro lado, las posibles perturbaciones del orden público no se podían reprimir con los escasos efectivos de la colonia. Descendiendo a asuntos más prácticos y concretos, el gobernador se lamentaba también de que los pocos recursos que se tenían para intercambiar, tuviesen que ser destinados a reprimir: “porque el principal lucro del comercio está más que en los víveres (...) en las armas y municiones tan apetecidos en toda la Costa Occidental de África”¹⁵. Pero, además, al gobernador se le planteaba una difícil situación de orden público que podía alterar la autoridad blanca basada en el racismo:

“si estos hombres (...) dieran lugar con sus actos a que hubiera que adoptar respecto de ellos disposiciones represivas, de lamentar sería en sumo grado el verse obligado a imponer aquí severos castigos a gente de nuestra raza, toda vez que nos hallamos en un país, donde el prestigio moral que ésta ejerce sobre la de color que lo puebla, constituye una gran parte de nuestra fuerza”.

A pesar de estas quejas, el gobierno continuó con su política de deportación. El 1º de octubre, 10 condenados catalanes son exiliados en la urca de vela “Pinta”, aunque sólo uno de ellos fue destinado a Fernando Poo: Francisco Baldrich y Palau de quien se decía que “formó parte de las partidas sublevadas en Enero último”. El 26 del mismo mes, fueron conducidos a Fernando Poo 27 presos, 3 de ellos revolucionarios y 24 conceptuados como vagos.

Por las mismas fechas comenzaron a llegar los cubanos. Los primeros fueron 19 deportados políticos, arribados en la urca “Marigalante”.

Sin embargo, el mayor escándalo se produjo en el retorno a La Habana del mercante “Rosa del Turia”, que el 30 de octubre había dejado en Fernando Poo a 173 deportados cubanos. El barco en cuestión había salido de los astilleros del

¹⁵ A.G.A., África-Guinea, Caja 672, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Ultramar, 30 de Septiembre de 1866.

valenciano Eugenio Viñes, capitán de Zulueta y amigo del también valenciano Gómez de Barreda. La sospecha, alimentada por los ingleses, consistía en que el “Rosa del Turia” hubiese vuelto a Cuba con un cargamento de bozales. No parece casual entonces, como apunta Piqueras, que durante esos mismos años se mandase a la sucursal de Valencia de “Zulueta y Cía.” al propio hijo de Zulueta, Jose María Zulueta y Willcox. Las conexiones son sospechosas y los indicios nos conducen a pensar que probablemente ésta no fue la primera vez que Zulueta utilizaba su carácter de concesionario para la isla africana de víveres y pertrechos, incluidas las armas, con cargo al presupuesto de Cuba, para realizar otro tipo de transacciones claramente ilegales. En el caso del “Rosa del Turia”, las acusaciones inglesas fueron claras y el barco estaba perfectamente equipado (pipas de agua, tasajo, arroz, grillos, cadenas...) para el tráfico negrero. El escándalo obligó al ministro de Ultramar a escribir en noviembre al capitán general de Cuba, lo siguiente:

“es la voluntad de S. M. la Reina (...) el que V. E. inquiera (...) si entra en lo posible, o si existen racionales presunciones para inducirlo, que la fragata que salió con deportados a Fernando Poo fuese preparada para retornar con bozales. Los propaladores de las noticias (...) toman pié de los aprestos y provisiones de aquel buque, de los antecedentes de su propietario, y de los hábitos conocidos de su Capitán, para dar como un hecho que (...) el plan era tan maquiavélico como se desprende de solo estas ligeras referencias”¹⁶.

La respuesta del General Manzano fue bastante clarificadora:

“Lo que sí ha sido cierto (...) es que se pensó en la habilitación de dos buques para intentar dos expediciones: uno que puede ser el apresado recientemente en la costa de África por un crucero inglés y el otro tal vez la misma *Rosa del Turia* de que V. E. me habla en la real orden de 27 de noviembre”¹⁷.

Mientras tanto, Fernando Poo continuaba recibiendo deportados. El 2 de noviembre llegaron desde Cataluña 10 condenados en el vapor “Liniers”, 6 presos comunes y 4 revolucionarios.

Aunque en mayo de 1867 el gobernador comunica de forma taxativa al gobierno que se abstenga de enviar deportados cubanos a la isla¹⁸, el 25 de mayo

¹⁶ Citado por PIQUERAS, J. A., *La revolución democrática (1868-1874)*, op. cit. pp. 475-476.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ MIRANDA JUNCO, A., *Legislación colonial*, op. cit. p. 55, R. O. de 12 de mayo de 1867.

de 1869, 250 confinados políticos llegaron a Santa Isabel en el “San Francisco de Borja” remitidos desde Cuba.

Esta deportación merece atención aparte por la importancia que tuvo en las relaciones entre Cuba y Fernando Poo y por el contexto nacional e internacional en que se dio. Era consecuencia de la política represiva del entonces capitán general, Dulce, contra los revolucionarios de la “Demajagua”, inicio de la guerra de los diez años, que estalló el 10 de octubre de 1868 en la Gran Antilla. Moreno Friginals lo reseña con precisión:

“El corto gobierno de Domingo Dulce no fue nada tibio con los rebeldes cubanos. Bajo su mando hubo una masiva expulsión de criollos considerados revolucionarios independentistas y muchos de ellos condenados a Fernando Poo, pequeña isla africana de la Guinea Ecuatorial, colonizada con dinero cubano”¹⁹.

Sabemos especialmente de esta deportación, así como de las condiciones en que se encontraba Fernando Poo en 1869, por el libro autobiográfico que escribió una de las víctimas: Francisco Javier Balmaseda²⁰.

Los 250 confinados llegaron a la isla africana en un total estado de abatimiento. Y no era para menos si tenemos en cuenta no sólo la forma en que se les apresó en Cuba, sino también las condiciones malsanas, humillantes y verdaderamente peligrosas en que se desarrolló la travesía atlántica, además de la inocente creencia de los deportados de que se les conducía a Cádiz o a las islas Canarias.

¿Quiénes eran los presos? Como nos indica Balmaseda, los huéspedes del “San Francisco de Borja” formaban un amplio abanico de clases y capas sociales que iban desde la pequeña y media burguesía, pasando por intelectuales, profesionales y artesanos hasta varios campesinos:

“Había (...) literatos, abogados, médicos, sacerdotes, banqueros, grandes y pequeños propietarios, profesores de instrucción superior y primaria,

¹⁹ MORENO FRAGINALS, Manuel, *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*, Barcelona, Crítica, 1995, p. 238.

²⁰ Conocido poeta y periodista nacionalista cubano. Nació en Remedios, provincia de Las Villas en 1823. Por sus actividades políticas fue deportado a Fernando Poo de donde se evadió, trasladándose a Nueva York y de allí a Colombia. Fue alcalde de su ciudad natal y ministro plenipotenciario por el gobierno de la nueva República de Cuba en España. Escribió poemas, novelas, zarzuelas, comedias, libros de texto, etc. Algunas de sus obras, como sus *Fábulas Morales* fue reeditada más de 19 veces antes de que acabase el XIX. Fue colaborador en varias publicaciones cubanas, así como director de “La Alborada”, “El Heraldo” y “El Pensamiento”. Falleció en La Habana en 1907.

militares, comerciantes, escribanos, procuradores, escribientes, boticarios, agrimensores y estudiantes. Había impresores, dentistas, maquinistas, flebotomianos, administradores de plantaciones de caña, cultivadores de tabaco, dueños de predios dedicados a la ganadería, herreros, sastres, pescadores, carpinteros, panaderos, tabaqueros, zapateros, maestros de azúcar, carpinteros de ribera y había como cuarenta campesinos”²¹.

Aunque selectivamente, los apresamientos se habían realizado, a veces, de forma absolutamente arbitraria deteniendo, por ejemplo, a familiares en ausencia de la presa interesada. Los encargados de hacer este trabajo fueron las bandas de los denominados Voluntarios del Orden, fuerza paramilitar a sueldo del partido negrero y cuyo comandante era ¿cómo no? Dn. Julián Zulueta²².

Sin ser objeto de ninguna acusación y sin que se abriese expediente alguno, los 250 detenidos fueron encarcelados en los castillos de La Cabaña y El Morro, desde cuyas afueras eran amenazados continuamente por los voluntarios con el linchamiento. El entonces capitán general, Dulce, temiendo por la vida de los presos, los embarcó con cierta rapidez en el “San Francisco de Borja” que salió de La Habana el día 21 de marzo con rumbo a Fernando Poo.

Es conocido el hecho de que los cambios revolucionarios producidos en la metrópoli y que inauguraron el Sexenio Revolucionario nunca llegaron a su colonia máspreciada, como también es sabido que el capitán general era en 1869 casi un rehén del partido españolista. Dulce, encontrándose entre dos peligrosos fuegos, se decantó finalmente por aquellos que terminarían por expulsarle de la isla. Balmaseda hace una buena y amarga radiografía de la situación general y de la particular del gobernador de Cuba:

²¹ BALMASEDA, Fco. Javier, *Los confinados a Fernando Poo e Impresiones de un viaje a Guinea*, Nueva York, Imprenta de la Revolución, 1869, p. 19.

²² Los batallones de Voluntarios solían estar compuestos de lumpenproletariado, presos comunes excarcelados, muchos españoles que llevando algunos años en la isla no habían logrado “hacer las Américas” y recién llegados de la península que encontraron en esto su primer trabajo. En todo caso, eran hombres ignorantes, violentos y soeces a quienes se les puso un uniforme militar y se les dio un poder casi ilimitado sobre personas y propiedades en nombre de la unidad de la patria. Dulce, que llegó a la isla tendiendo la mano a los criollos, pronto se encontró desbordado y desarmado ante el partido negrero y sus hordas. Las pruebas contundentes fueron primero su intento de asesinato por el quinto batallón de voluntarios llamado “Cañamazos” y, finalmente, su expulsión de la isla como relata Balmaseda: “El mismo Dulce fue ignominiosamente depuesto por los voluntarios amotinados y tuvo que entregar el mando a Espinar, sin que le concediesen como pretendió, el tiempo necesario para participarlo por telégrafo a Madrid. También fueron depuestos el gobernador de Matanzas, López Pinto y otros funcionarios”, en BALMASEDA, Fco. J., *Los confinados a Fernando Poo...*, op. cit. p. 43.

“Yo me figuro que a mediados o fines del mes de marzo Dulce se acostó una noche meditando sobre lo crítico de su posición. Él había dicho que era *un cubano más*, estaba casado con una cubana, tenía grandes riquezas en la isla, las de su esposa, y los hijos del país lo miraban con afecto. Por otra parte, los voluntarios eran en La Habana, donde se hallaba hasta vigilado por ellos, demasiado terribles; guarnecían la ciudad y las fortalezas, y si seguía el partido de la República, perdía su puesto de general español y sus muchos esclavos. ¿Qué hacer? Para decidirse por los voluntarios, es decir por el partido negrero, no tenía más remedio que acceder a que se consumara en su nombre un millón de crímenes; acordóse que era español, que estaba en América, y el traidor de Vicálvaro dijo al otro día a los sangrientos esclavistas: ‘Haced cuanto queráis’ ¡Cuánta sangre ha corrido desde ese momento!’²³.

Si la forma de apresamiento, por sorpresa, con violencia, sin acusación previa, fue especialmente dolorosa tanto para las víctimas como para sus familias, que hicieron todo lo posible para que los presos fueran enviados a Cádiz por temor a los voluntarios, la travesía hasta Fernando Poo se convirtió en un verdadero calvario. Fueron apiñados, como si de esclavos se tratara, en las bodegas del barco y fueron custodiados por sus potenciales esbirros, 85 voluntarios, que les robaban, maltrataban e insultaban continuamente. Incluso hubo una conspiración para asesinarlos que fue abortada por el capitán y la tripulación del barco. Oigamos las palabras de Balmaseda sobre la naturaleza de sus carceleros en el mar:

“¡En qué manos nos había puesto el gobierno español! Pero esto no debe sorprendernos: el batallón llamado del “Orden” fue formado con los presos de las cárceles de la Habana y Matanzas y con los presidiarios, y mientras más grave era el delito que habían cometido, más propios se les consideraba para ingresar en aquel cuerpo”²⁴.

Por otra parte, las condiciones sanitarias del buque eran desastrosas y los secuestrados políticos se encontraron sin agua, sin ventilación, llenos de piojos “y cubría nuestros vestidos (...) el insecto llamado *carángano*, que se desprendía del techo, o brotaba del suelo, de todas partes, como una plaga”²⁵.

Cuando, después de esta dolorosa travesía, el “San Francisco de Borja” llegó a Santa Isabel, el gobernador, Joaquín de Souza y Gallardo, después de haber decretado el estado de guerra en toda la isla y haber fijado los precios de las

²³ *Ibidem*, pp. 47-48. La cursiva es del autor.

²⁴ *Ibidem*, p. 32.

²⁵ *Ibidem*, p. 26. La cursiva es del autor.

mercancías básicas, concentró a los deportados con el fin de atemorizarlos con una arenga, pues difícilmente lo podía hacer de otra manera no habiendo ni calabozos ni gendarmes suficientes ante una avalancha tal de seres humanos.

Según Balmaseda estas fueron las bíblicas palabras del gobernador:

“Soy el hombre más lleno de bondad que hay en el mundo. Si voy por una senda y encuentro una hormiga, me detengo o doy una vuelta para no quitarle la vida; pero soy al mismo tiempo un juez tan recto, tan inflexible cuando se trata de los castigos, que me consideraría el más desgraciado si dejase impune, no digo un delito, la más leve falta (...) En esta isla no hay ni jueces, ni oficiales para comisiones militares; todo lo hago conforme a mi criterio (...) Por lo demás vuestra presencia en esta isla no puede ser dilatada; no hay alimentos para vosotros (...) No puedo ofrecer recursos de ningún género; idos, pues, libremente con tal de no salir de la isla; alimentaos y alojaos como podáis”²⁶.

Los deportados más relevantes fueron alojados generosamente por los colonos británicos en sus propias casas. Los más pobres fueron a parar hacinados a una casa alquilada por el gobernador, donde les daban como todo alimento diario un poco de arroz y tocino, ya que ni tan siquiera había pan. Muchos de ellos cayeron enfermos y fueron internados en el hospital. A los quince días de su estancia ya habían 95 enfermos, 10 de ellos, moribundos. Otros, en mejor posición económica se instalaron por su cuenta pagando unos precios exorbitantes: “En el hotel de Thompson, único que existe en Santa Isabel, se hospedan más de veinte personas costándoles dos duros diarios (...) en el cuartel hallaron alojamiento otras, mediante el pago de veinticinco duros mensuales”²⁷. Mientras que los que se hospedaron en el “San Antonio”, barco que había traído al nuevo gobernador

²⁶ *Ibidem*, pp. 12-13. El 18 de julio de 1869, Souza fue relevado del mando por Antonio Maymó. Ese día, Holt, de forma harto cruel, apuntó en su *Diario*: “The Government what this day formally handed over from Sousa to Maymo, and the former has gone to a room in the Stone house (where he is nobody and nothing) until the arrival of the first steamer (...) and tyrant, whose departure with that of all his set will be hailed with pleasure by all who remain behind him. He carries with him the ‘groans’ of the whole colony”, en HOLT, John, *The diary of John Holt*, ed. de P. N. Davies en *Research in Maritime History*, nº 5, St. John’s, Newfoundland, 1993, p. 102.

Souza partió para España, vía Lisboa, bastante enfermo de fiebres. En la capital lusitana le esperaban infaustas noticias: por un lado, se enteró de la muerte por vómito de su hijo mayor, oficial del ejército, en Cuba y, por otro de su propia baja en el ejército. Souza fue miembro del consejo de guerra que, en tiempos de Narváez, condenó a Prim a muerte como traidor a la patria. Ahora Prim se vengaba de Souza expulsándole del ejército con la excusa de que había desempeñado el cargo civil de secretario del gobierno de Cuba, antes de ser gobernador de Fernando Poo.

Por su parte, Maymó, en el que los colonos británicos habían depositado, por su buena predisposición, bastantes esperanzas, murió de fiebres el 22 de agosto a las 10’30.

²⁷ BALMASEDA, Fco. J., *Los confinados a Fernando Poo...*, *op. cit.* p. 20.

Maymó, fueron objeto, según Holt, de refinadas crueldades por parte de los españoles:

“The Spaniards showed little sympathy for them, of their afflictions, making themselves merry at their troubles, and it is said the doctor of the ship and doctor C--- of Fernando Po would sing and play the flute on the announcement of another death”²⁸.

En poco menos de dos meses, Santa Isabel se había convertido en un lugar de dolor, sometimiento, enfermedad, indigencia y muerte. A los presos cubanos que ya habían gastado su dinero traído desde Cuba, se les veía vagar por las calles ociosos, enfermos e indigentes, mientras los voluntarios, borrachos todo el día, cometían todo tipo de tropelías y pequeños hurtos. Un infierno a cielo abierto, una envenenada prisión sin muros ni rejas.

Esta situación fue pronto de dominio público en toda la costa occidental africana para escándalo de España y tema de conversación de la elite de europeos, mayoritariamente británicos, que simpatizaban con la causa de los revolucionarios deportados y maltratados por el gobierno colonial español. La mala fama de Fernando Poo se acrecentó aún más y la situación llegó a ser tan grave que Balmaseda escribía:

“La confinación a Fernando Poo es una pena idéntica a la de la muerte, tal vez peor, y la facultad de imponerla arbitrariamente reduce a tal nulidad todos los derechos del hombre, destruye de tal modo el edificio de las leyes, que vale más vivir entre los cafres que en un país donde existe un poder que puede decirle al ciudadano (...): ‘Haz tu testamento y arregla tus cosas, por que vas a morir separado de todos tus afectos en una isla habitada por tribus salvajes, con un clima el más insano del mundo, a dos mil leguas de esta tu querida patria’”²⁹.

Después de un intento fallido de amotinamiento, Balmaseda optó por la huida individual, que parecía bastante fácil dada la falta de vigilancia y la ayuda de los colonos británicos y los barcos ingleses. Él, Broderman y Lamar salieron de Fernando Poo el 9 de junio y, después de haber recorrido involuntariamente casi toda la costa, embarcaron desde Bonny el 1º de agosto en el “Lagos” hacia Liverpool. Desde allí, Balmaseda fue a Londres donde embarcó hacia Nueva York. Allí se enteró de que, debido a su fuga, todos sus bienes habían sido confiscados.

²⁸ HOLT, J., *The diary of John Holt*, *op. cit.* p. 103.

²⁹ BALMASEDA, Fco. J., *Los confinados a Fernando Poo...*, *op. cit.* p. 49.

El 21 de junio lograron fugarse:

“Carlos del Castillo, rico banquero de La Habana (...); Miguel Enlil, acaudalado propietario (...); Miguel Cantero, Juan Dugán y José Manuel Ponce de León, respetables hacendados; José Antonio Peña y Pérez, excelente patricio (...); Patrocínio Freixas, doctor en medicina de la facultad de París; Pedro Barrenqui, vice-cónsul inglés en Cárdenas; Dn. Miguel Bravo y Santies, actual representante de la República de Venezuela; los apreciables ciudadanos Félix Fuertes, José Manuel Fernández Morera y otros, cuyos nombres no recuerdo, hasta el número de diez y siete”³⁰.

No obstante las amenazas proferidas también por Maymó, durante su corto mandato escaparon de la isla otras trece personas.

La suerte de los que fueron embarcados hacia Cádiz y Las Canarias fue mucho peor. De los 180 que iban en el “San Antonio”, un viejo vapor que tardó 59 días en llegar a Cádiz, murieron 37 en la travesía y desembarcaron moribundos, 20³¹. La vieja urca de guerra “Pinta” sencillamente se perdió en el Atlántico con los 38 deportados que llevaba a Tenerife. Balmaseda reseña con dolor este hecho

“Estamos a primeros de marzo de 1870: hace seis meses y diez días que salió de Santa Isabel la urca ‘Pinta’ y no ha llegado aún a España ¿Cuál habrá sido la suerte de los confinados que conducía encerrados debajo de cubierta, hacinados y custodiados como si fuesen grandes criminales? Probablemente habrán muerto de sed, de hambre, de asfixia y tal vez de golpes (...) Se dice que arribó a Puerto Rico (¿a Puerto Rico saliendo de Fernando Póo en dirección a Canarias?) que ha andado extraviada constantemente en el Gran Golfo de Guinea y después en el Atlántico, por la ignorancia de su Comandante y oficiales y que los treinta y ocho confinados que llevaba han muerto todos...!”³²

Sin embargo, algunos deportados (probablemente los siete u ocho presos por delitos comunes que el gobierno cubano había introducido entre los presos políticos) decidieron quedarse en Fernando Poo pues Sundiata apunta:

³⁰ *Ibidem*, p. 246.

³¹ Los supervivientes fueron remitidos a un presidio de Mahón donde se les tuvo un mes y después fueron puestos en libertad con la condición de no volver a Cuba mientras durase la guerra. Casi todos se dirigieron a Barcelona para pasar desde allí al extranjero y llegaron a la ciudad el 29 de noviembre de 1869. Cuando se disponían a cruzar la Rambla pudieron presenciar un oficialista y solitario cortejo fúnebre: era el entierro de Domingo Dulce.

³² *Ibidem*, p. 249.

“some Cubans stayed after receiving permission to leave, and many went into agriculture. For instance, tobacco cultivated by Cubans went a gold medal at the Amsterdam Exposition of 1878”³³.

Por su parte, los peninsulares fueron indultados o se les liberó entre 1867 y 1869.

Parecía que, con la llegada de la nueva década y debido a los cambios revolucionarios en la península, la deportación penal había finalizado y otro futuro se abría para la isla. Pero, desgraciadamente, los acontecimientos posteriores se encargarían de desmentirlo.

3. Política colonial a principios del Sexenio. El Real Decreto Orgánico de 1868 y la segunda expedición peninsular.

La revolución de 1868 puso al frente del Estado, hasta 1871, a una coalición de monárquicos progresistas, liderados por Prim, unionistas (sin el lastre de O'Donnell que había muerto el año anterior) y demócratas. Esta nueva situación provocó un giro en la política del gobierno con respecto a las posesiones del Golfo de Guinea. La urgencia de librarse de tan incómodo tema nos la indica la temprana fecha del Decreto Orgánico, el 12 de noviembre, apenas un mes después de la revolución.

El Gobierno Provisional, presidido por el general Serrano, pero cuya principal figura era Prim, que detentaba la cartera de Guerra, redactó un proyecto colonizador en la línea liberal de reducir la administración, ofrecer puerto franco e instaurar la libertad de culto, pero no se pudo sustraer al paternalismo colonial que tanto pesaba en la historia y, por ello, también hacía donaciones de tierras a particulares y, empecinadamente, iniciaba un nuevo intento de colonización con peninsulares a la vez que intentaba, por decreto, sedentarizar a los bubis.

De la lectura del Decreto, corto y sintético, se puede deducir fácilmente que, a pesar de la apariencia megalómana de estas propuestas, el gobierno no estaba interesado seriamente en grandes aventuras colonizadoras. Esta contradicción entre el pensamiento liberal paternalista y la realidad del país, iba a marcar la política colonizadora de la primera mitad del Sexenio Revolucionario.

³³ SUNDIATA, Ibrahim K., *From Slaving to Neoslavery. The Bight of Biafra and Fernando Po in the Era of Abolition, 1827-1930*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1996, p. 54.

En efecto, al ambiente social vertiginosamente enrarecido del Sexenio, se le unía, en lo económico, la quiebra hacendística; el estado estaba técnicamente en suspensión de pagos.

Por lo tanto, al final, la propuesta plasmada en el Decreto devino en acciones minimalistas, dejando el posible desarrollo comercial a la atracción de la isla como puerto franco y asentando algunas familias de trabajadores peninsulares con la esperanza de desarrollar un núcleo español de colonos agricultores y madereros.

A pesar de ello, estas decisiones gubernamentales, en el principio de un proceso revolucionario en la península que absorbía necesariamente todas las energías políticas y sociales, no se habían tomado sin un previo debate. Y esto es algo tan contradictorio que sólo podemos atribuirlo al empecinamiento en la colonización de Fernando Poo de un hombre: el comisario especial de Fomento, Julián Pellón y Rodríguez. Para explicar esto hay que remontarse a 1866. El 15 de junio de este año, estando en el poder O'Donnell y detentando la cartera de Ultramar el joven Cánovas del Castillo, Pellón presentó al gobierno su propuesta de colonización en un largo "Informe", adjuntando las bases de una provisional reglamentación. Pellón era un ardiente partidario del viejo proyecto, ya desechado, de la colonia de poblamiento y lo contemplaba no sólo como una solución sino como un deber: "De esta serie de consideraciones (...) se desprende la grande necesidad y deber que tiene España de colonizar Fernando Póo y sus Dependencias, auxiliando y fomentando la inmigración de colonos (...) por todos los medios posibles"³⁴.

Después de desmontar los tres principales argumentos de "los enemigos de la colonización": la insalubridad de la zona, la carencia de brazos que originaría en la península una emigración masiva hacia Fernando Poo y, lo oneroso que le resultaría al Erario esta aventura, sostenía que la colonia debía asentarse sobre el desarrollo de la agricultura:

"es el primer ramo de riqueza que se necesita desenvolverse (...) porque la producción es la que ha de traer el cambio y sólo cuando haya productos abundantes es, cuando se fomentará el comercio, segunda faz económica de las colonias y de las naciones".

³⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 778, Informe del Comisario Especial de Fomento de Fernando Poo y sus Dependencias, Julián Pellón y Rodríguez, Madrid, 15 de Junio de 1866. En adelante, *Informe Pellón*.

Para ello, proponía hasta 40 bases en forma de articulado. Ya desde el principio, Pellón estaba dispuesto a eliminar por la fuerza el nomadismo indígena como condición necesaria para una eficaz administración: “todos los indígenas, colonos y demás habitantes de la misma *serán compelidos* a formar vecindad en la población que gusten de las que existan”. Como era evidente que no existían muchas, preveía la formación de otros asentamientos ciudadanos por parte del estado, capitales o colonos, elites éstas últimas que el estado debía privilegiar.

Debían ser funciones del estado el conceder terrenos para solares y proceder al desmonte del bosque, abrir y construir todos los caminos generales, construir la casa del Gobierno y la iglesia, y el mantenimiento de una mínima sanidad pública que para Pellón pasaba por tener tan sólo un cirujano y una “botica”, siempre que el vecindario fuese mayor de 50 almas. A cambio, todos los demás gastos municipales correrían a cuenta de los colonos con más de 3 años de residencia, que pasaban automáticamente a considerarse vecinos. También se consideraban como tales “todos los indígenas y colonos ya domiciliados en ella o que en lo sucesivo obtengan carta de ciudadanía y Padrón mediante los [correspondientes] requisitos”. A los indígenas “reducidos” se les consideraba vecinos natos, no así a los “no reducidos” para los que debían regir las leyes de Indias.

Pellón, para aclarar el futuro panorama demográfico de la isla, estableció dos divisiones entre sus habitantes: la primera, muy general, entre éstos, ya fuesen indígenas, colonos, criollos o transeúntes y, la segunda, más específica, entre el grupo de los colonos emigrados que, a su vez, dividía en primera instancia, entre españoles y extranjeros, y, en segunda, entre amos -colonos pobladores- y “sirvientes y trabajadores temporeros”. Por otra parte, entre los colonos existía una gradación entre los empresarios capitalistas, los pobladores independientes y una mano de obra que estaba constituida por aquellos colonos auxiliados por el estado que eran, a su vez, propietarios y trabajadores. Si Pellón hizo esta complicada división de los colonos utilizando como base la propiedad, muy diferente fue el rasero con que midió a las clases trabajadoras. En este apartado, el criterio de selección fue la raza. Los sirvientes y temporeros podían ser de raza blanca, africana, mongola o malaya.

A partir de la base 15^a, Pellón desplegó un amplio abanico de posibles actuaciones del estado ante tan variado panorama colonizador. Lo más relevante

de la propuesta no es la diferencia de privilegios entre unos grupos y otros, sino la exagerada intervención del estado en las ayudas y subsidios. Se deduce de la redacción de la base 16ª que Pellón estaba convencido de la imposibilidad de la colonización sin contar con el interés particular, sobre todo en la agricultura, ya fuese grande o pequeño, individual o de grandes compañías, pero también se deduce que era absolutamente necesario el apoyo del estado “a los colonos independientes, empresarios capitalistas y compañías colonizadoras nacionales o extranjeras (...) ocupándose de la Agricultura, la industria o las Obras públicas”. Por ello, el estado debía abonar el pasaje de ida a la colonia y entregar 5 Ha. de terreno por persona, solares para edificios, 1 Ha. de terreno “por cada 100 escudos de capital que justifiquen tener destinados al impulso agrícola de la Colonia”. Se concedía, por parte del estado a los colonos el derecho de capitular y formar nuevas poblaciones; se les eximía perpetuamente de contribuciones, alcabalas “y demás cargas y gabelas para el importe de los capitales que se introducen en la Colonia (...) exceptuándose las cargas municipales”, se les concedía la libertad de introducción de ganado, máquinas, artefactos, herramientas, alimentos, etc., “sin pago de ningún derecho, impuesto o contribución durante los primeros quince años”, se les prometía transporte gratuito de los trabajadores necesarios en contratas de 2 años y semillas y plántones de las granjas del gobierno. Incluso, se procuraba alentar la eficacia, con vagas promesas de recompensas en terrenos, condecoraciones o títulos de nobleza. Aunque el listado de subvenciones y ayudas era menor en cuanto se iban descendiendo los peldaños que conducían a las clases trabajadoras, no dejaba, por ello, de ser bastante generoso globalmente.

Pellón no deja de hacer observar al gobierno que, a pesar de las apariencias, la aventura saldría más barata que la anterior de 1859. Después de hacer las cuentas oportunas, concluye que una expedición de 100 familias españolas compuesta por 300 personas, saldría por unos 60.000 escudos y, otra, con el mismo número de familias y personas africanas, costaría unos 20.000 escudos más. Es decir, en total, 600 colonos costarían al estado unos 800.000 reales anuales, más los 200.000 del pasaje:

“Esto demuestra que con los sobrantes ordinarios del mismo presupuesto actual de Fernando Poo, se pueden llevar (...) seiscientas personas colonizadoras anuales, puesto que dichos sobrantes apenas han bajado nunca de más de un millón de reales”.

En una Adición al “Informe”, el comisario reclama la necesidad urgente de barcos, de líneas regulares que pusiesen en comunicación las posesiones con el continente africano y con la península.

Con esta Adición acaba la descripción de su prolijo proyecto colonial que, un dictamen del Consejo de Estado de 3 de abril de 1867 –con el gobierno Narváez- consideró inadmisibile, no tanto porque “sería causa de sacrificios insoportables para el Tesoro público”, sino porque el comisario “entra a tratar materias que donde quiera que España gobierna, están siempre legisladas por el mero hecho de que este gobierno existe”³⁵. En el mismo documento, el Consejo de Estado hacía una propuesta al gobierno basada únicamente en una drástica reducción de la administración colonial para rebajar el peso del presupuesto de Fernando Poo que en 1867 era de 547.481 escudos, desglosados de la forma siguiente:

Gracia y Justicia	33.288
Guerra	95.566
Hacienda	21.446
Marina	246.864
Gobernación	34.400
Fomento	115.917

Proponía aumentar la partida de 20.000 escudos para las Misiones dentro del presupuesto de Gracia y Justicia a cambio de suprimir una plaza de juez, con lo que se ganarían 4.000 escudos. También proponía la supresión completa de los gastos de Guerra y que este servicio fuese sustituido por Marina. Una de las justificaciones era que “los ciento veinte y dos soldados (...) serían (...) tan incapaces para rechazar un ataque serio exterior como son excesivos en las condiciones naturales y ordinarias del país”.

En Hacienda, según el Consejo, se podía prescindir de los cargos de administrador, interventor y escribiente; de esta manera, se economizarían 10.000 escudos más los 3.000 de gastos de desplazamiento de este funcionariado. Sin embargo, la partida de Marina, que cargaba con todo el peso colonizador, no se podía aumentar, de forma que un simple capitán de fragata que a la vez fuese, jefe

³⁵ A.G.A., África-Guinea, Caja 778, Dictamen del Consejo de Estado al Ministro de Ultramar, 3 de Abril de 1867.

de la Estación Naval, podía ser nombrado Gobernador sin modificar su sueldo de militar. Al secretario del gobernador “cuyo trabajo es escaso” se le rebajaba la asignación de 6.000 a 4.000 escudos, pero, además, se le exigía que fuese letrado para sustituir al juez en su ausencia. Todas estas medidas ahorraban al estado 18.000 escudos más.

Sólo en Fomento es donde se debía aumentar unos 100.000 escudos el presupuesto. Terminaba el Consejo su reajuste de la administración colonial de Fernando Poo, con estas palabras: “se simplificará la administración de nuestras posesiones (...) y se obtendrá para el recargado Tesoro de la Isla de Cuba una economía de 146.483 escudos, o sea muy cerca del 27% de la cantidad que actualmente se gasta”.

El Consejo proponía la casi liquidación de todos los recursos muebles e inmuebles del estado por la vía de la venta y la suspensión en las donaciones de terrenos:

“En realidad, se estima generalmente poco lo que nada cuesta, y resulta por lo tanto que por el camino adoptado se desacredita aquello mismo que se aspira a poner en aprecio. Conviene en consecuencia vender las tierras con todas las facilidades posibles pero mediante el pago de un precio reducido”.

También convenía vender las granjas del estado para que éste “no se extravíe hasta convertir aquel Gobierno en un cultivador ordinario”. Finalmente, consideraba una equivocación la colonización con peninsulares propuesta por Pellón y así lo hacía constar:

“El intentar atraer de un modo precipitado y directo una gran masa de población nacional fomentaría el espíritu más aventurero que emprendedor, de algunas de nuestras posesiones peninsulares causando un grave daño a la madre patria sin beneficio por otra parte para aquellos países”.

Aunque parezca mentira, de la conjugación de estas dos posiciones claramente antagónicas, nació el Decreto Orgánico del 12 de noviembre de 1868 que derogaba el anterior Estatuto Orgánico de 1858. Parece que Julián Pellón tuvo un papel decisivo en la redacción del Decreto como él mismo reconoció posteriormente:

“El Sr. Pellón dijo que aunque efectivamente había tenido en su confección una considerable parte no había podido sobreponerse a ciertas consideraciones; que reconocía lo bueno que en él había, pero que no por

eso se le ocultaban los defectos de que adolecía, especialmente bajo el punto de vista fundamental de su propósito administrativo”³⁶.

Pellón se refería, sin duda, al importante recorte administrativo en la línea del dictamen del Consejo de Estado que, de hecho, dejaba sin fondos sus sueños colonizadores. Aún así, el comisario de Fomento logró introducir su visión de la colonización con peninsulares a los que se haría donaciones gratuitas de tierras, confiando en que no sucediese lo mismo que en la primera colonización. Finalmente, se declaraba Fernando Poo, puerto franco y se proclamaba la libertad de culto.

Un estudio detallado del Decreto Orgánico nos muestra, por una parte, esa apuesta por el modelo y reajuste liberal, seguramente muy influidos por los intereses de Cuba, tanto de su oligarquía como del propio gobierno colonial, en un momento en que ya había estallado la guerra de los Diez Años y convenía reducir el presupuesto de Fernando Poo para concentrarlo en las necesidades bélicas españolas en Cuba. Recordemos la extrema pobreza en que se encontraba el gobierno colonial a la llegada de los deportados cubanos en 1869.

Así, la única infraestructura militar que se prevé en el Decreto es la Estación Naval, retirando los efectivos de tierra, con lo cual la colonia dependería, en los tiempos venideros de Marina. En la línea del dictamen del Consejo ya citado, el cargo de Gobernador podía ser detentado por un simple capitán de fragata, con la merma de autoridad y representación que ello suponía.

La infraestructura organizativa de la colonia se reducía al gobernador, al jefe de Fomento y a la administración de Justicia. Como auxiliares del Gobernador se contemplaban un intérprete que debía saber inglés, francés y portugués y que, a la vez, tendría que hacerse cargo de las funciones de secretario del gobernador, y un contable. Los auxiliares del jefe de Fomento eran: un ayudante de Obras Públicas, un agrimensor que, además, fuese capataz de labranza y los profesores de “instrucciones primarias de ambos sexos que vayan siendo necesarios”³⁷. El juez, que detentaba también las funciones de asesor de la

³⁶ A.G.A., África-Guinea, Caja 782, Junta Consultiva de Reformas de Fernando Poo. Acta de la sesión 2ª, 30 de Diciembre de 1869.

³⁷ MIRANDA JUNCO, A., *Leyes coloniales*, op. cit. pp. 57-59, Administración Local, Estatuto Orgánico de 12 de Noviembre de 1868.

administración civil y económica de la colonia, tendría como ayudante a un Escribano Notario del Reino.

Coherentemente con el ideario laico de la revolución septembrina y en contra del dictamen del anterior Consejo de Estado, las misiones dejaban de tener subvención. Se legislaba tan sólo la necesidad de la existencia de una parroquia católica con un cura párroco y un sacerdote coadjutor.

El Consejo de Gobierno de la isla se componía únicamente del Gobernador, el jefe de Fomento, el juez asesor, el secretario y el cura párroco. El único servicio público que se contemplaba era la Sanidad, cuya estructura se componía de un médico cirujano, dos practicantes de Medicina y Cirugía, un farmacéutico y un practicante de farmacia.

Hasta aquí, el brutal reajuste estatal. A partir de aquí, el complementario empuje a la iniciativa privada.

El gobierno declaraba en el artículo 16º que “disfrutarán iguales derechos para todos los efectos de ley los indígenas sometidos a España, los nacionales y los extranjeros que se avecinden y arraiguen en dichas posesiones”, condición de ciudadanía necesaria para disfrutar del derecho de propiedad que se regula en los artículos posteriores.

De forma ambigua, dejando muchas puertas abiertas, se regulaba la propiedad indígena:

“Se declaran en propiedad de los hijos del país, la tierra que cultiven al presente y el área de los solares que tengan ocupados con edificios dentro del casco de las poblaciones (...) al regularizar la propiedad rústica y urbana (...) han de proceder siempre (...) por extensión y nunca por merma de la que corresponde a los indígenas”.

Por otra parte, además de pagar el pasaje a los españoles que lo solicitasen, se les daba 50 Ha. por persona y un solar para edificar. Los colonos extranjeros tenían derecho a 10 Ha. junto con el solar. Cuando, en compra, se pasaba de las 50 Ha. se facilitaba a los particulares la adquisición de más terrenos a censo redimible pagando un canon anual de un real por hectárea o bien, en pleno dominio, mediante el abono de dos escudos por hectárea de una sola vez. Estas concesiones estaban exentas de contribuciones directas por cinco años.

Para atraer al comercio, el artículo 26º declaraba “francos todos los puertos de las posesiones españolas del Golfo de Guinea”, suspendiendo todos los derechos de aduanas, exportación, importación y anclaje.

El artículo 32^a establecía la libertad de culto:

“Así los indígenas como los nacionales y extranjeros serán respetados en su religión, usos y costumbres, siempre que no se opongan a las leyes de la moral y orden públicos ni excusen la obediencia que deben prestar a la soberanía de España”.

Fue al amparo de estas disposiciones, cuando los misioneros protestantes pisaron por segunda vez la isla. En este caso, eran Metodistas. En efecto, la Sociedad Metodista envió tres misioneros a Santa Isabel que abrieron una escuela donde, evidentemente, se enseñaba en inglés. El gobierno metropolitano abriría, a partir de 1870 escuelas primarias de niños y niñas que no pudieron competir con las metodistas³⁸.

El resultado de la publicación del Decreto fue una expedición de 85 peninsulares que, saliendo del puerto de Cádiz, llegó a Fernando Poo el 31 de julio de 1869. Sin duda, la expedición fue organizada por Pellón pues poseemos la lista de nombres y el número de personas por familia, con una nota final firmada por éste donde se nos informa que “de estas ochenta y cinco personas, doce de ellas son menores de 6 años (...) y no pagan pasaje en el ferrocarril pero fueron auxiliados todos con los 4 escudos que les mandó entregar por el Ministerio de Ultramar”³⁹.

Entre los inmigrantes, los oficios eran variados: labradores (4), carpinteros, albañiles, maestro de obras y agrimensor (1), delineante, profesora de idiomas, escultor, dorador, etc. Es decir, apenas cinco de ellos estaban preparados para las faenas agrícolas que el gobierno, prioritariamente, quería desarrollar.

Apenas transcurrido mes y medio de su estancia en la isla, ya habían fallecido el 10% de los colonos, por lo que en el mes de septiembre pidieron la vuelta a la península.

Para decidir sobre tan grave asunto que suponía la reiteración del fracaso colonial, se reunió el Consejo de Gobierno de la isla, formado por el gobernador

³⁸ El maestro de niños fue Mauricio Alasá y Rovira y la maestra, M^a Jesús Asensio y Contreras y se autorizó a Rafaela Daría Albillos a abrir una escuela particular para niñas, “pero las expectativas no se llegaron a cumplir, pues a primeros de noviembre de 1873, tras graves quebrantos en su salud (...) Mauricio Alasá pide volver a la península. El mismo final debieron tener las escuelas de niñas”, en DE CASTRO, Mariano y NDONGO, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro: 1778-1968*, Toledo, Ed. Sequitur, 1998, p. 73.

³⁹ A.G.A., África-Guinea, Caja 776, Relación de individuos que han salido para Fernando Poo en el día de la fecha y de las cantidades entregadas a los mismos para su manutención hasta Cádiz, Firmado por Julián Pellón, 22 de Abril de 1869

interino, Manuel Vial, el superior de la misión, José Campillo, el juez, Nicolás Maestro, el comandante de la goleta “Concordia”, Antonio Mas, en representación del jefe de Fomento y el secretario, Clemente Ramos. Después de escuchar la petición de regreso que, en nombre de todos los colonos, les hizo el maestro de obras y agrimensor, José Álvarez Fernández, decidieron por unanimidad acceder a ello y expusieron claramente sus razones: en primer lugar, los colonos tenían todo el derecho a regresar a la península cuando quisieran, pues no se les había fijado tiempo de residencia; por otro lado, no habían satisfecho las necesidades de trabajo de la colonia: “lo ineficaz de su cooperación en bien suyo y prosperidad de la Colonia, porque ni son hábiles para dirigir un cultivo, ni cuentan con medios materiales para sostenerlo, ni sirven como simples trabajadores”⁴⁰. Por lo tanto, como había sucedido con la primera expedición, su permanencia en la isla era, más que un beneficio, una carga para el erario público. Los más enfermos regresaron a la península en noviembre y los restantes lo hicieron en el vapor “El Ferrol” en junio de 1870. Las ideas de un posible regeneracionismo productivista habían fracasado.

4. La indefinición colonial de los años 1870-1872.

El regreso a la península de la mayoría de los colonos en noviembre y, por lo tanto, el nuevo fracaso en el ensayo de colonias de poblamiento, determinó que el Gobierno Provisional crease, mediante Decreto publicado en la Gaceta de Madrid del 18 de Diciembre de 1869, la Junta Consultiva de Reformas de Fernando Poo⁴¹, con plenos poderes para decidir, después de estudiar los informes, el destino de la colonia, no excluyendo su abandono: “Urge (...) averiguar si aquel país reúne condiciones bastante favorables para crear una provincia española (...) o si convendría más perder lo gastado y abandonar este proyecto”⁴².

La Junta estaba compuesta por el propio Ministro de Ultramar en calidad de Presidente, el oficial del Negociado correspondiente, como Secretario y siete

⁴⁰ *Ibidem*, Acta del Consejo de Gobierno de Fernando Poo, 11 de Septiembre de 1869.

⁴¹ MIRANDA JUNCO, A., *Leyes coloniales*, op. cit. p. 59, Decreto de 17 Diciembre de 1869. Junta Consultiva, Creación.

⁴² A.G.A., África-Guinea, Caja 782, Junta Consultiva de Reformas de Fernando Poo. Acta de la Sesión 1ª, 29 de Diciembre de 1869.

vocales, algunos de ellos bien significativos: Joaquín de Souza, Julián Pellón, Rafael Escalada, Gaspar Rodríguez, Joaquín Baeza, Francisco Javier Bona y Juan Romero. El informe debía ser evacuado en un mes y la responsabilidad de decidir recaía en el Ministerio.

Los debates de la Junta comenzaron el 29 de diciembre de 1869 y terminaron el 11 de marzo de 1870. Durante los debates y en el Informe que salió de ellos, la figura y las ideas de Pellón fueron omnipresentes.

En la primera reunión, aprovechando que “el ministerio no tenía en esto un plan preconcebido”, Pellón formuló como cuestión previa, la pregunta que estaba en la mente de todos, “¿Se debe abandonar Fernando Poo?”, para desecharla inmediatamente con las prolijas argumentaciones de siempre: la posición estratégica de la isla, su fertilidad, etc. Sin embargo, la situación de las arcas cubanas y la presión del gobierno, le llevaba a transigir con una reducción del personal y un cambio en la naturaleza de los colonos que se debían importar en primera instancia y que podrían ser emancipados y deportados, es decir, el material humano que ya habitaba la isla.

Como será evidente a lo largo de estas páginas, Pellón se convirtió desde el principio en el árbitro experto de los debates de la Junta, pues no sólo poseía la experiencia de haber vivido cinco años en la isla, sino que, además, estaba redactando una Memoria⁴³ sobre ella y guardaba personalmente toda la documentación sobre el particular, como se desprende del siguiente párrafo:

“que desde hace muchos años era el Sr. Pellón exclusivamente quien había recogido y guardaba todos los [datos] que se referían a aquella Colonia, quien resolvía de hecho sobre todas sus cuestiones, y a quien los negociados acudían y tenían necesariamente que acudir cuando quiera que alguno necesitaba”⁴⁴.

Casi podemos concluir que la colonización de Fernando Poo, se había convertido en los últimos años en un proyecto personal de Pellón. No en balde, como Comisario Especial de Fomento, había explorado todo el litoral de la isla y parte de su interior. Esto, y la larga estancia en la zona, le habían hecho encariñarse con esa parte de África que, de ningún modo, según él, debía ser

⁴³ La Memoria en cuestión constaba de varios volúmenes y constituía un magnífico documento que, inexplicablemente, se perdió en los vericuetos de la Administración

⁴⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 782, Acta de la Sesión 1ª, 29 de Diciembre de 1869.

abandonada. Como la situación política y económica de España no era la más idónea para el pleno desarrollo de su utópica colonización, Pellón no tuvo más remedio que claudicar ante una serie de principios que antes había rechazado. Lo importante era quedarse.

Para Pellón, el fracaso de las anteriores tentativas colonizadoras podía ser atribuido a tres causas: la vigencia del Tratado de 1835 con Inglaterra que, según él, debía revisarse o anularse para que el comercio nacional se atreviese a visitar regularmente la zona; el carácter militar que se impuso, desde el principio, a la administración de la colonia y la ineficacia de su dirección.

La famosa insalubridad de la isla era considerada por Pellón como un mal inherente de toda colonización incipiente y producto del erróneo emplazamiento de la capital. Su solución radicaba en trasladar aquélla a la bahía de San Carlos, donde los vientos procedentes de las montañas del continente eran más frecuentes y sanos.

De acuerdo con los deseos de Pellón, en la segunda sesión de la Junta se votó unánimemente a favor de la conservación de la colonia. Votaron en este sentido, los presentes Souza, Romero, Baeza, Pellón y Bona, que fueron los encargados de redactar el articulado. Ante el voto dubitativo, en sesión posterior, del médico Gaspar Rodríguez, fundándose en las noticias que se tenían sobre la perniciosa influencia del clima, Pellón forzó la aprobación del articulado, utilizando la insinuación de que el gobierno necesitaba Fernando Poo como aliviadero de Cuba:

“dadas las importantes cuestiones que en breve han de sobrevenir en las Antillas ¿Qué se va a hacer de los emancipados negros de Cuba? ¿a dónde se llevan los deportados que a consecuencia de aquellos sucesos ha de haber en gran número? ¿qué se hace de ellos? Con estas cuestiones dijo que estaba ligado el dictamen de la Comisión en virtud de *indicaciones superiores* sobre las cuales dijo no quería insistir”⁴⁵.

Otros vocales de la Junta abundaron delirantemente en estas posiciones:

“El Sr. Bona dijo: que estaba muy enterado de los proyectos del Gobierno (...) que si no tuviéramos a Fernando Poo, tendríamos que inventarlo. Que su amigo el gran estadista Doctor Berthillon asegura que la raza Española es la mejor para cruzar con la raza negra (...) y que los hombres que constituyen las colonias penitenciarias no suelen ser escrupulosos en cuanto al particular”.

⁴⁵ *Ibidem*, Acta de la Sesión 3ª, 26 de Enero de 1870.

Pellón, forzado por las circunstancias, y cometiendo un fatal error, había puesto en primer plano lo que parecían verdaderos intereses del gobierno y, cuando se le hizo ver la importancia que estos datos aportaban al tema, variando completamente los objetivos y predeterminando la resolución final, no tuvo más remedio que defender, frente al Secretario y al vocal Rodríguez, que los mencionados comentarios, pues sólo eran tales, no fueran incluidos en el preámbulo del articulado.

El “Informe”, que fue entregado el 12 de marzo de 1870, firmado por todos los vocales y el Secretario, constaba de un largo preámbulo en el que, además de reseñar la historia de las posesiones africanas, se hacía un elogio de sus posibilidades agrícolas y mercantiles y se proponía un doble tráfico de trabajadores:

“allí pueden irse acostumbrando al trabajo libre y a la emigración, las razas africanas, que quizá puedan sustituirse libre y voluntariamente con el tiempo por los trabajadores esclavos de Cuba y Puerto Rico; y en Fernando Poo y sus dependencias es donde pueden tener fácil y conveniente colocación los emancipados y libertos de las Antillas, a medida que se vaya extinguiendo la esclavitud”⁴⁶.

El Articulado se dividía por temas: Colonización, Agricultura, Industria, Comercio, Obras Públicas, Legislación y Organización.

En el apartado dedicado a Colonización se proponía un sistema mixto compuesto por indígenas y los pobladores siguientes:

“1º Con individuos libres y emancipados de raza de color procedentes de Cuba y Puerto Rico, que reúnan buena salud, una edad que no pase de 40 años, y se presten a ello voluntariamente.

2º Con los penados voluntarios de ambos sexos, ya de color y procedentes de dichos puntos, ya blancos y procedentes de los mismos o de la Península cuyos delitos no sean de robo, asesinato, falsificación u otros análogos.

3º Con los militares (...) llevando al mismo tiempo la condición de colonos.

4º Con los expósitos de ambos sexos y acogidos en los hospicios, casas de huérfanos y desamparados de la Península [con] una edad que no baje de 15 años, ni pase de 40”.

⁴⁶ *Ibidem*, Junta Consultiva de Reformas de Fernando Poo y sus dependencias, *Informe*, 12 de Marzo de 1870.

En el tema de la Agricultura, debían observarse las prescripciones del Decreto de 1868 con algunas modificaciones: pasados cinco años, el propietario de la tierra, debía pagar un 5% de contribución y un 10% a partir del undécimo año; se prohibía la venta de productos, etc. A los no domiciliados, se les fijaba un límite máximo de concesión y se declaraba el bosque como propiedad del Estado.

La Industria debía ser libre, eximiéndola, para ello, de todo tipo de contribuciones durante cinco años.

En el Comercio “debe continuar el puerto franco por tiempo ilimitado, con amplia libertad de almacenaje, depósito y circulación”. A las naciones amigas se les debía conceder terrenos para depósitos de carbón y otros materiales; el comercio con la península debía ser considerado como “de cabotaje” y era preciso modificar el Reglamento de Matrículas para que todos los comerciantes de la isla, obligatoriamente, se abanderasen con matrícula española.

Al final de este apartado, se abordaba la cuestión esencial, recomendando se revisasen los tratados con Inglaterra:

“revisión tanto más justificada y oportuna hoy, cuanto que el estado social de nuestras Antillas, la leal conducta de muchos años acá observada por nuestros gobiernos, y el espíritu de que ha dado muestra de estar profundamente poseído el que ahora rige los destinos del país, no dan pretexto siquiera al temor de que aquel indigno comercio se reproduzca”.

Las Obras Públicas debían pertenecer por completo al ámbito de actuación estatal y absorberían la mayoría de los recursos presupuestarios. Era absolutamente necesario para la explotación de la riqueza de la isla y la colonización proceder a los desmontes, a la apertura de caminos que enlazasen puntos estratégicos desde la costa al interior, al saneamiento del bosque, etc. Para ello, el *Informe* proponía la prestación personal obligatoria:

“Para el auxilio de las citadas obras debe imponerse la prestación de 3 días al mes de trabajo ineludible a todas las personas vecindadas en aquel territorio que pasen de 12 años (...) y no lleguen a 40, pudiendo redimirse cada día por medio escudo en efectivo”.

Es decir, la élite de comerciantes británicos y los pequeños traficantes crecidos a su alrededor que, seguramente, no estarían atraídos por la prestación obligatoria, debían pagar una contribución a cambio.

La Organización Colonial debía ser poco numerosa, barata y, sobre todo, civil, achacando los desastres de los intentos anteriores al derroche militar en el

presupuesto: “los ramos civiles, esencialmente fomentadores y genuinamente reproductivos, sólo han alcanzado una escasa cuarta parte de estos (...) dispendios”. Para Pellón que, sin duda, fue el redactor de esta parte del Informe si no de su totalidad, lo importante era que la administración fuera civil, pues en la redacción del articulado y reseñando las necesidades, se olvidó de tener en cuenta las dos primeras premisas: la reducción de personal y el abaratamiento de los costes.

Se contemplaba, en primer lugar, la figura de un Gobernador “de carácter puramente civil” y un Consejo de Gobierno más democrático que los anteriores, compuesto por los funcionarios de todos los ramos más tres vecinos elegidos por los habitantes de la capital y uno elegido por el ayuntamiento de cada pueblo “de los que se organicen en municipio”. En la administración de Justicia, además de un juez de primera instancia que fuese asesor del gobernador, debía existir un Jurado “cuya elección y demás fijará un reglamento” y un Notario del Reino. El ramo de la Guerra estaría representado por una compañía de colonos militares y una milicia local de colonos paisanos que estarían a las órdenes del gobernador. Los primeros, mandados por un capitán, un teniente, dos subtenientes y, los segundos, por los alcaldes de los ayuntamientos. En Marina, era necesaria la presencia constante de una goleta. Para el transporte, podía ser contratado un buque.

En Hacienda, los funcionarios podían ser de menor categoría, asumiendo las funciones de ordenador de pagos el propio gobernador. En Gobernación, el poco personal de que habla Pellón se concretaba en un administrador, un secretario-intérprete, dos médicos, un farmacéutico y “algunos auxiliares y practicantes”. El ramo que debía privilegiarse era el de Fomento que necesitaba un ayudante de Obras Públicas, un maestro de obras, un ayudante del cuerpo de Ingenieros de Montes, un agrimensor “con algunos auxiliares inferiores y los Maestros y Maestras de Instrucción primaria que vayan siendo necesarios”, y un veterinario.

Con todo ello, además de “prosperar rápidamente, prestando (...) importantes servicios, tanto a la metrópoli, como a las otras colonias”, se daba también “favorable colocación a los confinados, a los expósitos, a los emancipados y demás fuerzas ociosas, que donde hoy se encuentran son más bien perjudiciales y gravosas que útiles”.

Como se puede observar, el Informe de la Junta Consultiva era tan delirantemente utópico e implicaba tanto al estado que el Gobierno Provisional hizo caso omiso de sus consideraciones, abriéndose un período de olvido colonial, inercia y degradación que duraría por lo menos hasta 1880. De hecho, los Informes de los distintos gobernadores a partir de 1870, no pueden ser más desalentadores.

La Memoria remitida por el gobernador Zoilo Sánchez Ocaña⁴⁷ estaba dividida en dos partes ya de por sí significativas del mal estado de las cosas y de las ineludibles necesidades de la colonia: Salubridad y Abastecimiento. En el primer apartado, el gobernador señalaba la gran cantidad de sumas que empleaba el estado en la repatriación de los numerosos funcionarios enfermos. La isla, añadía, vivía de las producciones importadas y “en la actualidad sólo tiene víveres para 12 ó 15 días”, puesto que no se podían hacer grandes aprovisionamientos debido al clima. La única solución era crear en Basilé una casa de convalecencia, una granja modelo y dehesa para el ganado. Finalmente, como solución a la falta de brazos, recurre a la vieja petición, insólita para el ideario del Sexenio, de emancipados de Cuba.

La visión, en abril de 1871, del gobernador Federico Aurich, no era mucho mejor. La falta de dinero era uno de los problemas esenciales, pero el clima continuaba siendo una barrera infranqueable que, según el gobernador mataba a un europeo en diez o doce años y era nocivo para las plantaciones de café o cacao que morían a los cinco años, dando unos frutos de calidad muy inferior a la de otros países. Volvía a recordar al gobierno que el monopolio del comercio en la zona era de los ingleses y que sólo existían ya dos colonos españoles: Antonio Trolla, del cual se tenían perspectivas de que se quedase, pues no tenía familia en España e iba a contraer matrimonio con una mujer negra, y Anselmo Gazulla⁴⁸. Otros tres esperaban el barco de regreso a la península. Después de señalar que el 75% de los misioneros habían muerto, recomienda que se piense en “la conveniencia de prolongar o no la posesión de esta isla por España en las

⁴⁷ A.G.A., África-Guinea, Caja 781, Memoria sobre el estado de la Colonia remitida por el Gobernador D. Zoilo Sánchez Ocaña, Agosto de 1870.

⁴⁸ Que fue quien, finalmente, se quedó en la isla beneficiándose de donaciones de tierras y realizando un dudoso comercio de cabotaje. Aparece en el *Diario* de John Holt como una persona tramposa y de mala ralea.

condiciones en que hoy se encuentra, a mi pobre entender, onerosa en todos conceptos”⁴⁹.

El 25 de mayo de 1871, el gobernador interino, Felipe Canga Argüelles⁵⁰, en una carta al gobierno, entra en la contradicción de recomendar inmediatas reformas para la colonia y decir, al mismo tiempo, que en Gracia y Justicia podía suprimirse todo el personal, “pues el juez falta hace tres años y no se nota su ausencia”⁵¹.

En diciembre de 1871, el entonces gobernador, Antonio Vivar, después de una larga carta en la dirección de los anteriores informes, proponía al gobierno entablar negociaciones con Inglaterra para intercambiar Fernando Poo por Gibraltar. En septiembre de 1872, el consecuente Informe del Ministerio de Fomento, presidido por Echegaray, después de hacer un largo recorrido histórico de las tentativas y fracasos colonizadores, concluía que sus resultados habían sido negativos y que en aquellos momentos la isla se encontraba “huérfana” de juez, jefe de Fomento, ayudante de Obras Públicas, médico, farmacéutico y profesores. Por lo tanto, recomendaba “se medite la oportunidad de descargar el presupuesto de la Isla de Cuba de las atenciones [que] demanda el sostenimiento de Fernando Poo”⁵².

5. Tentaciones de abandono. El Estatuto Orgánico de 1872 y el Informe de García Tudela de 1873.

La respuesta del gobierno radical de Ruiz Zorrilla⁵³ al informe del Ministerio de Fomento no se hizo esperar y el 26 de octubre de 1872 se promulgaba el tercer Estatuto Orgánico de la Colonia⁵⁴.

⁴⁹ A.G.A., África-Guinea, Caja 808, El Gobernador informa sobre el estado de la Colonia. Carta oficial nº 83, 28 de Abril de 1871.

⁵⁰ Uno de los hijos del que fuera Secretario de Hacienda en 1811 y durante el Trienio Liberal, José Canga Argüelles.

⁵¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 781, Carta del Gobernador interino de Fernando Poo, Dn. Felipe Canga Argüelles, 25 de Mayo de 1871.

⁵² A.G.A., África-Guinea, Caja 781, Informe del Ministerio de Fomento, 11 de Septiembre de 1872.

⁵³ Detentaban las carteras de Marina, Ultramar y Fomento, Jose M^a Beránger, Eduardo Gasset y Artime y José Echegaray respectivamente. No era un posible librecambismo lo que les guiaba en esta reforma colonial, sino las puras necesidades hacendísticas y los fracasos anteriores.

⁵⁴ MIRANDA JUNCO, A., *Leyes coloniales*, op. cit. pp. 63-65, R. D. 26 de Octubre de 1872, Estatuto Orgánico (Gaceta del 28).

En el preámbulo, el gobierno reconocía sinceramente los reiterados fracasos coloniales con estas palabras:

“los sistemas de colonización ensayados en la isla de Fernando Poo en el transcurso de trece años han sido completamente ineficaces, y es preciso variar los medios y emprender nuevos caminos, o renunciar desde luego a los que en tan largo período de tiempo (...) demuestran la poca virtud de los procedimientos empleados para fundar allí una gran población civilizada”.

Después de reconocer que el estado del Erario Público no permitía nuevas aventuras, proponía un recorte en el presupuesto de 494.550 pesetas con el sólo argumento de la nula rentabilidad de la colonia. En el futuro, la colonia debería poner sus esperanzas en la iniciativa privada, a la que se procuraba atraer con la libertad completa de comercio, la tolerancia de usos y costumbres y la exención de los gravámenes oficiales, mientras que el Estado se limitaría “a la conservación de su autoridad en aquellos puntos donde se había establecido con lisonjeras esperanzas un régimen gubernamental”. Por otra parte, el recorte presupuestario venía acompañado, obviamente, de un drástico recorte funcional y una acumulación de cargos en los pocos funcionarios que contemplaba el Estatuto. En realidad, la presencia española en Fernando Poo se reducía a la existencia de una Estación Naval. Su Jefe, con graduación de capitán de fragata, debía cumplir al mismo tiempo las funciones de Gobernador, Jefe de Fomento y Juez asesorado con atribuciones de “juez de paz” y de primera instancia. En segunda instancia actuaría la Audiencia de La Habana. Esta disposición, contra todo sentido común, revelaba de pronto el invisible hilo que ataba Fernando Poo a la poderosa isla antillana. El Secretario debía ser necesariamente letrado, porque además de las funciones propias de su cargo, tenía que asesorar al gobernador en los asuntos judiciales. Para asesoramiento en cuestiones de Hacienda, el gobernador debía contar con los oficiales del cuerpo administrativo de la Estación Naval. El Estatuto contemplaba también el cargo de Escribiente e Intérprete del gobierno colonial que, además tenía las funciones de Escribano y Notario. El Servicio Sanitario, de importancia obvia, se reducía al médico-cirujano de la Estación Naval.

Se pensó también en la existencia de una parroquia católica regentada por un cura párroco, nombrado por el gobierno. Por el artículo 13º, la composición del

Consejo de Gobierno, siempre consultivo, se reducía al Gobernador, al oficial con más alta graduación, al secretario y al cura párroco.

Después de este drástico recorte en el funcionariado de la colonia, el estado se proponía liquidar también sus propiedades y en el artículo 14° podemos leer:

“Se autoriza al Gobernador para proceder a la venta de los edificios y granjas que el Estado tiene en la colonia y cuya conservación no juzgue necesaria, exceptuando la iglesia, la casa llamada de Piedra, que sirve hoy para alojamiento de empleados, y la que fue Casa-Misión de los Padres Jesuitas”⁵⁵.

Es decir, de todos los proyectos y sueños coloniales que históricamente se habían ido gestando para las islas africanas, tan sólo quedaba en Fernando Poo una bandera y una estación naval. Era la *España con Honra*. El advenimiento de la República no cambió la situación colonial de Fernando Poo cuya administración española, languideciendo poco a poco, gozaba de poca o nula autoridad.

El voluminoso Informe del gobernador Ignacio García Tudela es, sin duda, el documento que da una visión más exacta de la desesperada situación de la colonia durante estos años y el que expresa más claramente la conveniencia de su abandono urgente. El Informe lleva fecha del 14 de diciembre de 1873, es decir, poco antes de la caída de la primera República.

García Tudela, después de realizar una buena síntesis de todos los fracasos, hace una larga descripción de las posibles causas, no sin antes dar unas breves pinceladas de la situación: el presupuesto de la colonia era de 335.450 pesetas, cuando, según el gobernador, se necesitaba la cantidad mínima de 500.000 pesetas tan sólo para sostener una goleta y un pontón e invertir, como mínimo, 5.000 pesetas en Fomento. De los colonos de las distintas expediciones, tan sólo quedaban dos cultivadores españoles que, no habiendo logrado gran cosa en catorce años, amenazaban con dejar la colonia si no se les permitía contratar brazos en la costa. De los emancipados sólo quedaba la tercera parte malviviendo en el degradado barrio del Congo.

Para el gobernador, la principal causa del estado misérrimo al que había llegado la colonia era la omnipotente presencia de Inglaterra contra la cual era imposible la competencia en ningún terreno ya fuese el religioso, el comercial o

⁵⁵ *Ibidem*, p. 65.

el cultural o en el sector de las comunicaciones: “vivimos sin otra comunicación con el resto del mundo que la que nos facilitan los Ingleses con sus vapores correo”⁵⁶.

En el plano religioso, todo continuaba más o menos igual que en 1858, cuando la escuela de párvulos establecida por los jesuitas fracasó entre los habitantes de la ciudad. También fracasaron los intentos de civilizar a los bubis y el gobernador, recordando los ensayos jesuitas de convivencia con los indígenas en Banapá, comentaba:

“¡cuál no sería el asombro de dichos misioneros cuando una mañana se encontraron con que los bubis habían abandonado sus chozas y sus sembrados y se habían marchado dejándoles solos, para establecerse en otro lugar!”.

En suma, la población católica en Fernando Poo se reducía a unos pocos peninsulares, a los emancipados cubanos, algunos negros de Príncipe, a media docena de “individuos catequizados” y unos pocos niños.

En cambio, y para desgracia de los españoles, al amparo de la libertad religiosa que preconizaba la Constitución de 1869, regresó el protestantismo a la isla, esta vez encarnado en pastores metodistas. Lamentándose de la situación, el gobernador reseña que los metodistas captaban adeptos ostentosamente incluso entre los mismos católicos. No es difícil llegar a la conclusión de que no podía ser de otra manera, no tanto por el vacío español, cuanto por la existencia de la base cultural británica o por los muchos medios de que disponían los metodistas. En la práctica, la competencia era imposible y

“la consecuencia de esto es que nuestra Iglesia está cada vez menos frecuentada y que los días de precepto está desierta, mientras que a la Iglesia protestante acude en masa toda la población”.

Las escuelas españolas pese a ser públicas y gratuitas, también se encontraban semidesiertas. En poco tiempo, los metodistas habían establecido, además de la de Santa Isabel, dos Casas-Misión, una en San Carlos y otra en Banapá. Cada una de ellas estaba dotada de una escuela, a la que acudía toda la población menuda del lugar a pesar de que costaba 10 reales mensuales. En la

⁵⁶ A.G.A., África-Guinea, Caja 670, Informe del Gobernador de Fernando Poo, D. Ignacio García Tudela demostrando y enardeciendo la necesidad y la conveniencia de abandonar dicha colonia y sus dependencias, 14 de Diciembre de 1873 (extracto del mismo en apéndice documental nº 6).

escuela española estaban matriculados 44 niños y 26 niñas, de los cuales asistían aproximadamente la mitad y, además, coaccionados por el gobierno: “fue preciso obligarles a ello y hacerles saber que en la instrucción que les diera no se enseñaría absolutamente nada de religión”.

A todo ello, se añadía que los metodistas, más agresivos que los baptistas estaban introduciéndose en el bosque para convertir a los indígenas, reserva espiritual que los españoles habían acotado como suya, lo que equivalía a poner el huevo en nido ajeno. La comprensible psicosis del gobernador le lleva a decir lo siguiente de los metodistas:

“se extienden astutamente por los parajes más recónditos de esta Isla, valiéndose de los negros ya catequizados y utilizando las relaciones comerciales que en mayor o menor medida sostienen todos los pueblos Boobies, y no es aventurado asegurar que andando el tiempo todos los indígenas hablarán inglés”.

Por si el gobierno de la República se mostrase insensible a argumentos únicamente religiosos, García Tudela explicaba:

“Y no crea que esto carece de importancia porque en esta localidad la Inglaterra está representada por los protestantes y España por los católicos, y júzguese el papel que haremos cuando éstos además de su reducido número pertenecen (...) a la parte más miserable e indolente de estos habitantes”.

No sólo en el aspecto religioso-cultural jugaba España un papel esperpéntico, sino en todas las esferas de la vida colonial. Es decir, Santa Isabel continuaba siendo Clarence y la isla continuaba siendo inglesa. Una serie de datos que el gobernador va desgranando así lo demuestran.

Desde el punto de vista comercial, el gobernador reseña la poca utilidad que tuvo la llegada del “Rosa del Turia” que, dejando a los emancipados, no realizó ninguna operación comercial fructífera para la isla. Explicando esta cuestión, revela el verdadero objetivo de Fernando Poo para la elite cubana, confirmando todas nuestras sospechas:

“[el “Rosa del Turia”] no verificó ninguna operación comercial, pero es fama que a su regreso a Cuba llegó con un *cargamento de bozales* que se había hecho preparar creo que en el Congo (...) Demasiado sabemos todos que del África no tenemos buscado nosotros jamás otra cosa que hombres para trabajar en nuestras colonias”.

Coherentemente, el gobernador se lamentaba que en tiempos de abolición, los españoles hubiesen desaparecido de las costas africanas.

Es evidente que los comerciantes ingleses habían conquistado el gusto de los indígenas por sus productos, facilitando a su vez, con al abaratamiento de los precios, la expansión de su mercado:

“No hay industria ninguna que como la Inglesa, pueda vender aquí por 4 duros un fusil, por 4 pesetas un barril que contiene 5 libras de pólvora (...), por otras 4 pesetas una pieza de tela de algodón de doce varas y por 5 un sombrero de corcho fabricado con todo esmero y forrado de tela de seda, y téngase en cuenta que el comerciante en África, no gana nunca menos del doble del valor del objeto que vende”.

La causa fundamental del éxito arrollador de Inglaterra radicaba en que los establecimientos ingleses en África no eran más que sucursales de grandes compañías que hacían negocio a “vastísima escala” y por lo tanto estaban en condiciones de abaratar los precios. Efectivamente, los años 60 iban a ser testigos de un espectacular avance en este sentido. Walter Rodney advierte certeramente que

“ello significaba que las compañías de Liverpool ya no se dedicarían a explotar África despojándola físicamente de su fuerza de trabajo para llevarla a otros lugares del mundo. Ahora explotarían el trabajo y las materias primas del África *dentro* de África”⁵⁷.

Aunque, a esas alturas del siglo, los ingleses ya no estaban solos pues tenían que competir con factorías francesas y alemanas, continuaba siendo cierto que los ingleses emprendedores y perseverantes podían lograr en África grandes fortunas.

Un ejemplo de especial relevancia para Fernando Poo sería la figura del comerciante británico John Holt⁵⁸, llegado a la isla en 1862. Trabajaba como

⁵⁷ RODNEY, Walter, *De cómo Europa subdesarrolló a África*, México, Siglo XXI, 1982, p. 185. La cursiva es del autor.

⁵⁸ John Holt que se convirtió en el mayor comerciante de Fernando Poo a partir de mediados de los 70, tuvo orígenes humildes. Hijo mayor de Thomas Godfrey Holt, nació en Garthorpe en Lincolnshire el 31 de octubre de 1841. Estudió en la escuela de su pueblo y a los 14 años entró como empleado de su abuelo, Thomas Holt, embarcándose con él en su goleta con la que comerciaba en cemento, ladrillos y carbón entre Londres y los puertos del norte de Francia. Este empleo no le satisfizo y el 1 de julio de 1857 firmó un acuerdo con William Laird para entrar como aprendiz en la compañía por un periodo de 5 años. A través de los Lairds recibió una oferta de Lynslager para ser el gerente de sus negocios en África y, en este puesto se mantuvo, ahorrando, desde 1862 a 1867 en que, con 25 años, decidió establecerse por su cuenta. Como dice Cecil R. Holt en la introducción (p. 12) a la edición del diario de su antepasado, John Holt, además de ser un pionero fue “a man of great moral courage, and stern, uncompromising fighter against injustice and the exploitation of human misery”.

Efectivamente, en la campaña que se desencadenó contra el genocidio que las empresas comerciales del rey Leopoldo de Bélgica, estaban provocando en el Congo, Holt tuvo un papel esencial al promover un documento de la Cámara de Comercio de Liverpool con el fin de que se actuase contra estos crímenes. Escribió a Morel diciéndole que estaba dispuesto a luchar junto a él

dependiente y hombre de confianza de Lynslager hasta que en 1867 pasó a comerciar por su cuenta y creó una gran empresa llamada cariñosamente por los indígenas la “Holty”, que casi monopolizó por mucho tiempo el comercio de toda clase de productos de abastecimiento desde el Níger al Congo, mientras exportaba toneladas de cacao, de cuyo cultivo fue pionero en la isla, a Inglaterra. En la década de los 90, cuando Mary Kingsley viajó a África occidental, la John Holt and Co. era toda una leyenda solo igualada por la británica Hatton and Cookson y la alemana Woermann. Holt residió bastantes años en Santa Isabel, vivió intensamente los avatares de la isla y, afortunadamente, los describió y comentó en su *Diario*. La versión británica de un hombre lúcido como Holt nos puede dar luz sobre algunos acontecimientos que relata García Tudela y que estamos analizando.

En la línea del comercio, monopolizado por los ingleses, de que estábamos hablando, es interesante observar la visión mundializadora de García Tudela. El gobernador estaba convencido de que todo lo que se sacaba de África iba destinado a desarrollar la revolución industrial de Inglaterra que, a su vez, había creado un mercado universal:

“Todo lo que produce África desde Sierra Leona hasta la Hotentocia va a reunirse a Inglaterra que es el mercado universal (...) casi la totalidad se emplea en las innumerables fábricas inglesas, donde se transforma de mil maneras para darle aplicación a múltiples y variados usos. El aceite de palma se convierte en jabón, en materia lubricante y en bujías y muchas cosas más; la goma se convierte en infinidad de objetos para usos domésticos, en calzado (...) y en envolver los cables submarinos; el marfil se transforma en objetos de lujo y todo va a sostener la prodigiosa fabricación Inglesa y a aumentar su enorme navegación y portentoso comercio”.

Ante tal despliegue de poder, el gobernador no podía menos que reconocer seguidamente que

“nosotros no comerciamos absolutamente en nada (...) porque no tenemos nada que traer ni nada que llevamos ¿Qué haríamos en España con un cargamento de aceite de palma (...), si no tenemos fábricas para manipularlo? ¿Qué haríamos con un cargamento de gomas si no tenemos a qué aplicarlo?”.

y otros importantes personajes (hoy olvidados por la historia), pero su honestidad como comerciante le hacía preguntarse: “Have I the capacity or mental qualifications for any other role? How can I voice the wrongs of these hopeless millions, and by what means can I bring about their redemption? May God direct you and me in this matter” (introducción, pp. 13-14).

La conclusión era que la posesión de la isla no servía ni para la navegación, ni para el comercio ni para la agricultura.

El gobernador hace hincapié en la aparente imposibilidad de obtener fuerza de trabajo abundante y barata como previo y básico requisito para una colonización efectiva y permanente. Repasando las diversas formas de obtención de la misma, resalta el valor histórico del trabajo del kruman, como efectivo ayudante del hombre blanco en África occidental. Sin embargo, en Fernando Poo era difícil y costosa su contratación. Las causas eran las de siempre: la especialización del kruman en factorías y buques y el haberlos obligado, en la isla, a trabajar en la agricultura, con lo cual “ya no vienen”. Por otra parte, el gobernador confesaba no poder pagar los salarios demandados por los krumanes que suponían una media de cien duros por año y por trabajador. Es de resaltar la particular, y sensata visión de García Tudela con respecto al carácter “indolente” de los bubis, de los cuales no se podía esperar nada puesto que

“pertenecen a una raza que se defiende de un modo asombroso contra la civilización, que viven en completa independencia, que no han cambiado ni en lo más mínimo ni en sus usos ni en sus costumbres, que andan desnudos (...) que no tienen necesidades de ninguna clase; y que les sobra con lo que recojen del suelo o de los árboles casi sin trabajo; que los fusiles, la pólvora, el aguardiente y el tabaco (...) los obtienen con exceso con solo cambiar su aceite de palma”.

Todo esto le lleva a contemplar y expresar por escrito por primera vez, la necesidad que tendría el gobierno de utilizar la violencia con los indígenas si se les quisiera someter para explotar su fuerza de trabajo. En esta suposición que, para el gobernador, resultaría cara y gratuitamente sangrienta, despliega ante nuestros ojos el escenario más probable: para obtener de los bubis una dedicación sistemática al trabajo, sería preciso someterlos “por la fuerza de las armas”, pero no habría que olvidar que, aunque de natural pacífico, los bubis eran numerosos, de manera que podrían reunir hasta 10.000 hombres armados con fusiles y, conociendo muy bien las selvas y montañas, podrían desarrollar fácilmente una guerra de guerrillas para que los españoles no avanzaran hacia el interior de la isla. En este posible escenario y como factores negativos, habría que contar, por una parte, con las enfermedades que mermarían a la tropa y, por otra, con que, probablemente, los bubis encontrarían ayuda en los ingleses: “Que la Inglaterra empezaría enseguida con reclamaciones a pretexto de los perjuicios que sufrirían

sus mercaderes y quizás también a pretexto de que pretendíamos esclavizar a los indígenas”. García Tudela termina el análisis de este apartado tachando de quimérico el pensamiento de utilizar a los bubis y, apelando a principios éticos más elevados, rechaza toda forma de violencia para con ellos puesto que

“entra en abierta contradicción con los principios civilizadores que hemos aunque inútilmente tratado de inculcarles, y con las Leyes humanitarias que sirven de regla en los tiempos presentes y que son el más honroso galardón del siglo en que vivimos”.

El gobernador, al repasar las posibilidades de contratación en el vecino continente, plantea, como sus predecesores, el verdadero problema: la sospecha que de entrada se les suponía a los españoles de hacer la trata y la existencia del derecho de visita de la Armada inglesa. Señala que Francia, negando el derecho de visita inglés, transportaba irregularmente a sus Antillas “negros contratados” del Gabón en operaciones legalmente intachables, incluso revestidas de filantropía:

“las apariencias están tan bien cubiertas que los falsos apóstoles de las ideas filantrópicas, los que atropellan a los débiles sin consideración y sin más miras que las de medrar arruinando a las demás naciones, aunque cubriéndose hipócritamente con la capa de la humanidad, no tienen nada que decir y se darán por satisfechos. Pero nosotros ¿podemos hacer lo que hacen los Franceses? Para mí es evidente que no”.

Efectivamente, para el gobernador existían, además de todas las razones anteriormente expuestas, tres presupuestos básicos que, de continuar dándose, eliminaban de entrada toda posibilidad de desarrollar actividades semejantes a las de los franceses. Esas tres razones eran: primera, la existencia real de la esclavitud en Cuba, segunda y ya conocida, la vigencia del Tratado de 1835 con Inglaterra y, tercera, los propios principios éticos de la República que reprobaban el trabajo forzado. García Tudela revela las verdaderas razones del interés cubano por la isla africana al advertir al gobierno que

“mientras la esclavitud subsista en Cuba podría ser esto un aliciente para los negreros que a pretexto de buscar braceros para Fernando Poo llevarían bozales allí produciendo una grave dificultad al Gobierno de la nación que sería indudablemente tachado de usar mala fe”.

También reprueba los métodos anteriores de contratación por la misma naturaleza de la adquisición del trabajo. Al respecto, sostiene que la adquisición de negros en las costas se convierte inmediatamente en tráfico de esclavos, independientemente de la voluntad del contratista:

“La adquisición de negros en el continente, sólo puede efectuarse comprándolos a sus dueños, esto es, ejerciendo lo que siempre se ha llamado ‘la trata’ y aunque el negro se adquiriera para declararlo libre, es innegable que para el vendedor siempre será un aliciente la ganancia (...) y que procurará buscar los que se le demanden, por los medios empleados por la barbarie africana. Si a un Rey se le ofrecen, por ejemplo, tres mil duros en mercancías por cien negros y no los tiene, los adquirirá haciendo la guerra a su vecino y el comprador será justamente acusado de sostener y estimular esta costumbre inicua”.

Por lo tanto, la idea de enviar un buque del estado a recorrer la costa para contratar, debía desecharse

“porque el pabellón de guerra se rebaja cuando se le emplea en comisiones que le son totalmente ajenas. La simple contratación de krumanes verificada antes por nuestros vapores transportes y posteriormente por la Goleta de la Estación todos los años, era depresiva para nuestros Oficiales, que han visto con la mayor satisfacción que el Gobierno de la República haya determinado que deje de efectuarse en lo sucesivo, y que contratemos los que sean necesarios para la Colonia, del mismo modo que los contrata el comercio, es decir en los correos Ingleses que les traen de pasaje”.

No deja el gobernador de criticar la posición inglesa en África, tanto desde el punto de vista económico de intercambio desigual, como de su pretendida falsedad filantrópica, realizando un certero análisis de la política colonizadora de Inglaterra en el África occidental:

“les es mucho más conveniente dejarlos [a los pueblos] que vivan a su manera y obligarles a que respeten a los súbditos Británicos que se dedican a tratar con ellos, desde sus factorías (...) con lo que consiguen ser completamente los dueños del litoral, ser temidos y estimados, ser considerados como protectores de la raza negra y en fin enriquecerse y sostener un vastísimo mercado para sus manufacturas”.

En cambio, y a pesar de su fama de abolicionistas, a los ingleses

“les importa poco que en su presencia se cometan horribles sacrificios humanos, como sucede en Bonny, pues lo que les interesa es adelantar en sus negocios y lo demás hacen como que no lo ven”.

Desdeñando, equivocadamente, a Francia como potencia colonizadora en imposible competencia con Inglaterra, García Tudela ve acercarse el reparto del continente de la mano de la todopoderosa Gran Bretaña y para provecho casi exclusivo de ésta:

“Seguramente que la Inglaterra vería con singular placer que toda la costa de África se la repartieran entre sí todas las naciones civilizadas, porque así tendría más garantido su comercio, sin tener que entenderse con razas

irresponsables, sin tener que temer a competencias mercantiles, porque en estos mercados está por encima de todos, y sin tener que sostener una fuerte escuadra en este Golfo”.

Con respecto a las restantes posesiones españolas en el citado Golfo, el gobernador es igualmente expeditivo. Era necesario abandonar. De las islas situadas en la bahía de Corisco decía:

“sólo sirven para crearnos conflictos, (...) no sacamos más que gastos y disgustos, (...) “nuestro pabellón no se enarbola allí mas que para proteger a los especuladores Ingleses (...) Los Ingleses no se acuerdan de que somos los dueños del territorio, mas que cuando los indígenas no son tan puntuales en sus pactos como ellos les exigen”.

Efectivamente, protegidos por el pabellón español, los comerciantes británicos comenzaban a adentrarse por el Muni

“y en cuanto encuentran resistencia en los naturales, vienen enseguida a reclamar nuestra protección. Sí como sucedió hace dos años en la bahía de Corisco, se pierde en ella un buque Inglés y los naturales cometen algún atentado (...) las quejas y reclamaciones de la Inglaterra no se hacen esperar y en fin podemos decir que en África (...) no hacemos otra cosa que proteger y fomentar el comercio Inglés en la parte que nos toca, estamos abocados (...) a tener que responder a la misma Inglaterra de los desmanes que cometan nuestros *imaginarios* súbditos”.

No sólo eran ciertas las palabras del gobernador, sino que parece sensata su idea de abandonar a la luz de los acontecimientos que se desarrollaron a partir de 1870, a los cuales apunta críticamente en el anterior párrafo.

En efecto, a mediados de marzo de 1870 hubo problemas en Corisco con los franceses debido a que un comerciante del Gabón, Mr. Dubarry, fue asaltado por los indígenas al tocar en la isla para hacer agua. Ante las quejas del comandante de “La Comète” en nombre del comandante de la Estación Naval francesa, los españoles tuvieron que enviar a la goleta “Concordia” a pedir cuentas al rey Munga.

Posteriormente, el 15 de noviembre de 1870, el entonces gobernador interino, Felipe Canga Argüelles⁵⁹, después de un viaje a las posesiones en la

⁵⁹ Canga Argüelles que dejó Fernando Poo en la goleta “Ligera” en octubre de 1871, después de casi doce meses en el cargo, tenía, al parecer, la confianza de los británicos de la isla. Holt cuenta que era una persona honesta que tenía, aunque simples, proyectos de futuro como el de construir un jardín en la plaza o una iglesia. También reseña el carácter irascible y un tanto excéntrico del gobernador que, a causa de un conflicto con Holt por el impago de una multa impuesta a causa de su perro, le solía gritar desde la torre de la iglesia: “cinco dólares de multa por ese bullock y la próxima vez veinte”. Finalmente, Canga Argüelles y Holt se hicieron amigos y

goleta “Prosperidad”, escribe al ministro de Ultramar que en Corisco “sus naturales viven tan completamente independientes, que no saben si España existe”⁶⁰. Con respecto a las Elobeyes señala el aprovechamiento de su ventajosísima situación por parte del comercio extranjero y la petición de protección que se le ha hecho por parte de los comerciantes allí ubicados, aterrorizados por los indígenas.

La pequeña guarnición española que durante un tiempo protegió el comercio de la zona había sido víctima de los recortes y se había retirado. Una posición muy sensata dado el alto precio que habían tenido que pagar por proteger a los comerciantes extranjeros, “a costa de la vida de gran número de soldados, víctimas de la insalubridad del clima y la falta absoluta de asistencia facultativa”. A pesar de ello, Canga Argüelles recomienda establecer un pontón dotado suficientemente con un gasto aproximado de diez mil duros al año, a pagar por los propios factores con un 10% del valor de sus artículos de importación.

Pero los conflictos más graves se desataron a partir de mayo de 1871, siendo gobernador interino Joaquín Souza Gallardo. El joven comandante de la goleta “Prosperidad”, Camargo, que salió de Fernando Poo el 26 de mayo con orden de visitar las posesiones y procurar abastecimiento en Santo Tomé y príncipe, se encontró, a su llegada a Elobey Chico, con un memorándum presentado por los factores extranjeros que allí residían⁶¹, en donde exponían los atropellos de que eran víctimas por parte de los indígenas con numerosos ejemplos. Pedían su protección como representante de la nación soberana en aquellas aguas y le sugerían medidas disuasorias y preventivas de posibles ataques. Tales medidas constituían, en nombre del progreso comercial de la zona, verdaderos actos de piratería. La primera sugerencia de los factores era la de evacuar la isla de indígenas y, la segunda, tomar a los cabecillas como rehenes y retenerlos para apaciguar los ánimos de los demás.

eran frecuentes las visitas del gobernador a la oficina del comerciante inglés. Holt señala que también se hizo amigo de los oficiales españoles Camargo, Vera, Cosí, Dr. Pardo y Paymaster Conora que eran “funcionarios decentes”, *vid.* HOLT, J. *The diary of John Holt, op. cit.* p. 126.

⁶⁰ A.G.A., África-Guinea, Caja 808, Del Gobernador interino, Canga Argüelles, al Ministro de Ultramar, 15 de Noviembre de 1870.

⁶¹ El Memorándum estaba firmado por Mr. Walker, Mr. Mac Lachlam, Brauman, E. Stell, D. Camaron y John Scott.

El comandante Guillermo Camargo, cuya tripulación era de 25 marineros y pocos oficiales mal armados, optó por reunir a los querellantes, factores y capataces, para arreglar la cuestión. Para esta reunión conciliatoria, fue elegida fatalmente la casa de Mr. Walker, el factor más odiado por los indígenas. La consecuencia fue el que se produjesen a su puerta conatos de rebelión. Así lo cuenta el propio Camargo en su Informe al gobernador: “Al poco rato y aún no hallándose todos reunidos, oímos grandes gritos fuera de la casa (...) a los gritos del negro acudían otros muchos en ademán hostil”⁶². Ante el incremento y persistencia de esta actitud, el prudente capitán Camargo decidió volver a bordo: “pues el seguir en tierra me parecía altamente imprudente por no tener más que cinco marineros armados y todos los oficiales como así mismo yo estar sin arma alguna”. Por miedo a que la goleta del gobierno español marchase, Walker, cuya casa había quedado rodeada por los indígenas que amenazaban con quemarla, escribió dos cartas de socorro a Camargo quien, olvidando la prudencia, decidió finalmente, llevar a cabo un plan de ataque, contando con los botes de los barcos ingleses “Orión” y “Love Bird”, fondeados en la bahía. El plan, en suma, se reducía a atacar desde varios frentes, haciendo fuego cruzado para ahuyentar a los indígenas y liberar a Walker. Según Camargo, el bien estudiado plan, no surtió los efectos deseados por la informalidad inglesa, resultando que los nativos mataron al tonelero de Walker e hirieron a éste.

Camargo escribía el 30 de mayo al capitán del “Orión”, Mr. Campbell, que permanecería en Elobey Chico hasta el día siguiente esperando que el asunto se resolviera amigablemente y, en un alarde de decisión patriótica, añadía estas imprudentes palabras:

“porque estoy decidido a dominar esta insurrección que a la par ataca a la Autoridad Española, aunque para ello me vea en la dolorosa necesidad de hacer fuego sobre la Isla, lo cual verificaré en último caso mañana al rayar el día”⁶³.

Como es evidente, al oficial español le llovieron enseguida las cartas de los factores que, a la vez que le rogaban que no marchase, le exigían que no

⁶² A.G.A., África-Guinea, Caja 670, Informe del Comandante de la goleta “Prosperidad” al Gobernador de Fernando Poo, 21 de Junio de 1871.

⁶³ *Ibidem*, Del comandante de la “Prosperidad” al capitán Campbell de la Barca Inglesa “Orión”, 30 de Mayo de 1871.

bombardease puesto que ellos serían, a la postre, los más afectados por esta acción. La carta de Mr. Hill decía:

“que desde el presente al futuro si llegan a haber algunas diferencias con los indígenas de aquí, nos parece que será mejor arreglarlas lo mejor posible entre nosotros mismos, pues bombardear la Isla creo que será inútil porque nosotros seríamos los que sufriríamos más”⁶⁴.

La de Mr. Cameron era más contundente:

“respecto a las cuestiones con los indígenas, creo será más prudente en lo futuro arreglar amigablemente entre nosotros mismos cualquier diferencia (...) pues veo que nosotros hemos perdido más que ganado por haber Vd. entrado en la cuestión”⁶⁵.

Finalmente, el asunto fue resuelto en la noche del 30 al 31 por los propios factores. Camargo, en su Informe final, se vio en la obligación de hacer una confesión auto exculpatoria, donde además de señalar el poco número de hombres y los pocos medios materiales de que disponía, confesaba también su inexperiencia: “mis años, mi modesto grado en la carrera militar [no] me conceden la suficiente experiencia ni autoridad para poder juzgar con acierto en cuestión tan delicada como la presente”.

Sin embargo, los británicos entendieron la marcha de Camargo como una huida vergonzosa y reclamaron al gobierno español. Holt, informado por el único colono español, Anselmo Gazulla, que se encontraba en el lugar de los hechos, relata el suceso como un gran fracaso de los españoles. No obstante y, en honor a la verdad, reconoce que la tripulación de la “Prosperidad” era escasa y prácticamente estaba desarmada, razón por la cual,

“the officers took fright, ordered the men to the boats ‘at the double’, the officers following at full speed and rushing into the water to get to the boats, the natives in the meantime yelling and hooting around Walker’s factory and not attempting to hurt the Spaniards”⁶⁶.

Envalentonados, los nativos juraron la muerte de Walker si éste no levantaba su factoría y, según Holt, los españoles no le ayudaron. Esta situación hizo que los nativos se tornaran más arrogantes:

“they have seen white men run away from them in a fright, almost without anything to fear, and white men whose profession is war. They

⁶⁴ *Ibidem*, Carta de Mr. Hill a Camargo, Documento IX, 30 de Mayo de 1871.

⁶⁵ *Ibidem*, Carta de Mr. Cameron a Camargo, Documento X, 30 de Mayo de 1871.

⁶⁶ HOLT, J., *The diary of John Holt, op. cit.* p. 126.

must have greatest contempt for such men unless their eyes be opened by force”⁶⁷.

El comentario que Holt hace a continuación es digno de transcribir por su comprensión de las consecuencias que se podían derivar de la ignorancia de la alteridad del otro:

“Ignorance of black men, their appearance, mode of speech, action and manner, has been the cause of this act of cowardice. They have exaggerated the meaning and intention of all these. Surely had they known the negro better they would never have ‘cut and run’ before two or three score of them”.

Pero, sin duda, el conflicto más grave, en el que Holt también tomó parte, se le presentó a los españoles a finales de 1871. Tuvo como escenario Cabo San Juan y la bahía de Corisco y el protagonista fue un paquete inglés procedente de Loando, el “Mcgregor Laird”. Este suceso no sólo representó un grave conflicto internacional con los ingleses, sino que estuvo en los orígenes de divergencias posteriores, a veces sangrientas, entre las tribus indígenas de la zona.

El 25 de diciembre, cuando John Holt estaba preparando un viaje a sus factorías de las Elobeyes, recibió una carta del capitán Wharton del “Mcgregor Laird”⁶⁸, comunicándole que el barco había encallado cerca de Cabo San Juan el día 13 y que los nativos de los alrededores asaltaron el buque y desembarcaron a la tripulación en un pueblo vecino.

Los nativos que eran más numerosos, procedieron a realizar un pillaje, según Holt “de proa a popa”. Wharton y sus oficiales fueron incapaces de responderles por la fuerza porque, entre otras cosas, carecían de munición. Sin embargo, en opinión de Holt, Wharton tuvo miedo y no hizo lo posible por salvar el cargamento ya que con los 80 hombres que contaba hubiese podido, incluso con simples palos, hacer huir a los nativos hacia la costa. Wharton se apresuró a escribir al gobernador de Fernando Poo exigiéndole una rápida protección. También escribió a la Estación Naval francesa en el Gabón. Esta respondió enviando un barco, el “Loiret”, que arribó el día 17, cuando los nativos habían dado ya buena cuenta del cargamento.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 127.

⁶⁸ Pertenciente a la compañía de vapores para África, la llamada “Mala Real” de Londres.

En la carta al entonces gobernador, Antonio de Vivar, el capitán Wharton, después de relatar brevemente los hechos y constatar que el valor de los géneros robados ascendía a muchos millones de libras, señalaba que “nos vimos obligados a abandonar el buque en la noche del 14, y venderlo con su cargamento a un europeo establecido en el pequeño Elobey por la suma de 500 libras”⁶⁹. También en Elobey Chico tuvieron los británicos, náufragos del “Mcgregor Laird”, problemas entre sus krumanes y los indígenas que “dispararon sin miramiento contra todos nosotros resultando un muerto, seis heridos, dos oficiales y un europeo de los que habitan la isla también heridos”. Terminaba Wharton su escrito, protestando “contra la conducta bárbara y pirática de los habitantes de ese territorio incorporado a la Corona de España, y bajo autoridad inmediata del gobierno de V. E. como dependencia de esta isla”.

El capitán Wharton vendió, efectivamente, el barco a dos comerciantes blancos de Elobey, Brenman y Downey, que rápidamente acudieron al lugar del naufragio y, despistando a los indígenas, sacaron algunas piezas de tejidos. Finalmente, el agente de Holt en Elobey y comerciantes como Hill y Scott, hicieron negocio con los restos del cargamento.

No obstante, el gobernador envió a Elobey al capitán Luis G. Izquierdo en la goleta “Ligera” a averiguar los hechos. Al mismo tiempo, llegaba a Fernando Poo el cónsul británico Hopkins, tachado por Holt de “very heavy”, con el propósito de proceder en Elobey a obtener una reparación de los actos de piratería de los indígenas. Con este objetivo, Hopkins se entrevistó con el gobernador a través de Holt que hizo de intérprete. A continuación, Hopkins y Holt se embarcaron en el “Bittern” rumbo hacia Elobey Chico donde se encontraron con la “Ligera” que, según Holt, no había hecho nada para solucionar la situación. Según Izquierdo que, efectivamente no había hecho nada, pero sí había observado, en Elobey Chico se encontraban varios buques de cabotaje y un pontón inglés que servía de gran depósito de mercancías.

El cónsul y Holt habían obtenido órdenes del gobernador a la “Ligera” para que su capitán atendiese las reclamaciones de éstos. El resultado fue que los

⁶⁹ A.G.A., África-Guinea, Caja 806, Carta del capitán del “Mcgregor Laird” al Gobernador de Fernando Poo, 28 de Diciembre de 1871.

dos barcos salieron para Corisco con el fin de emprender una acción represiva conjunta.

Mientras tanto, Holt, atendiendo a sus asuntos materiales, visitó su factoría en Corisco y fue magníficamente atendido por Mr. Hill con distintos vinos robados del “Mcgregor Laird”. Los dos comerciantes eran de la opinión de que el comercio en la zona se resentiría por algún tiempo puesto que los nativos no pensaban más que en saquear y emborracharse. No obstante, Holt, sacando buen provecho de ello, encomendó a su agente en la isla que comprase parte del saqueo si les salía a buen precio, puesto que la ignorancia de los indígenas con respecto al valor de lo robado, les proporcionaba una clara ventaja.

Cuando los negocios estuvieron resueltos, empezó la represión. Británicos y españoles tirotearon y bombardearon Elobey Grande y Corisco, incendiando 9 poblados y empezando por el del jefe rebelde Cumba⁷⁰. Los habitantes decidieron entregar a Cumba, como se les demandaba, a condición de que se fuesen los barcos, petición que fue denegada, con la exigencia de entregar al cabecilla o, en su defecto a diez rehenes:

“que a las 12 del día de mañana, debía estar a bordo, pues de lo contrario se les seguirían quemando los pueblos restantes de la costa y después se les bombardearía la Isla, haciendo lo mismo con Elobey Grande y Cabo San Juan”⁷¹.

Ante la magnitud de la amenaza, a las 11 h. del día 31 se presentó el jefe Kambeyamango con sus tres hijos para dejarlos como rehenes y prometiendo entregar a Cumba, cuestión que verificó a las 13’30. Cumba quedó preso en el buque inglés que, actuando por su cuenta y en contra de la legalidad que pedían en los demás, había enviado dos botes a Elobey Chico en represalia por los disparos de los nativos y no volvieron hasta “no haber quemado cada casa de la isla”⁷². El mismo día los krumanes de Walker derribaron todas las casas de los nativos de Elobey Chico que aún quedaban en pie. El cónsul británico, atribuyéndose facultades que no le correspondían, castigó a los teóricos súbditos españoles con una multa de 100 dólares, a pagar, eso sí, a la administración española y, otros 40,

⁷⁰ Koomba para los británicos.

⁷¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 806, Carta-Informe Camargo al Gobernador de Fernando Poo, Enero de 1872.

⁷² HOLT, J., *The diary of John Holt*, *op. cit.* p. 135.

a pagar a Holt por haber cogido sus libros, ordenándoles no volver a construir en Elobey Chico, con lo que se cumplía el deseo de los factores de deportar masivamente a los naturales y quedarse la isla para sí. Todo esto fue notificado por escrito al capitán español que, en la mayor de las impotencias, dio el visto bueno.

Al respecto de la cruel represión contra los indígenas, un comentario de Holt nos demuestra que este honesto comerciante y militante, posteriormente, contra los abusos del rey Leopoldo II en el Congo, no estaba exento de contradicciones: “The Coriscos have had a lesson, which I think will do them good”,⁷³.

A su llegada a Fernando Poo, el comandante del “Bittern” y el cónsul se presentaron al gobernador, Antonio de Vivar, para demandarle todavía qué pensaba hacer para proteger, en lo sucesivo, vidas y propiedades. Y el gobernador, sumiso, pedía a Madrid una pequeña guarnición en el río Muni “que ponga a raya a aquellos díscolos habitantes que son pocos pero muy malos”,⁷⁴, a la vez que decía no ser partidario de aventuras onerosas para el erario y para las vidas del poco personal de que se disponía. Finalmente, el gobernador decidió que la goleta se quedase por algún tiempo en la bahía de Corisco, dejando claro que, mientras tanto, la ciudad quedaba desamparada. Era la encarnación de la eterna contradicción en que se movía la política colonial.

El conflicto diplomático entre Inglaterra y España no se hizo esperar y, el embajador de Gran Bretaña en Madrid, Mr. Layard, remitió al gobierno español en febrero de 1872 un pliego de quejas, adjuntando aquéllas que los comerciantes le habían presentado a Lord Grenville, en los siguientes términos:

“Los Jefes y los naturales entorpecen su tráfico, les imponen multas arbitrarias, detienen sus provisiones, apresan y saquean sus botes, ejecutan exacciones por la fuerza, insultan continuamente y ejercen actos de violencia, así contra los encargados de las factorías como contra los patronos y tripulantes de los buques, cometiendo constantemente hurtos y robos (...) impidiendo el tráfico por el río Danger, incendiando las casas de los factores”,⁷⁵.

⁷³ *Ibidem*, p. 136.

⁷⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 808, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Ultramar, Enero de 1872.

⁷⁵ A.G.A., África-Guinea, Caja 806, Carta del Embajador británico en Madrid, Mr. Layard, 23 de Febrero de 1872.

Tomando estos hechos como justificación, Layard lamentaba que la autoridad española hubiese estado ausente con lo cual

“la conducta de los indígenas viene siendo cada vez más agresiva, como si se considerasen animados a creer que pueden robar, insultar y hasta asesinar a los súbditos Ingleses con toda impunidad puesto que no sólo las actuales tropelías, sino el asesinato del Capitán Sherward cometido en 1857 quedan impunes”.

Ante las mismas quejas presentadas por el Comodoro inglés al gobernador de Fernando Poo, éste se defendió con una línea de ataque que luego terminaría por convertirse en la versión oficial española sobre el tema. El gobernador Vivar se quejaba, a su vez, al Comodoro británico, no de que se hubiese infringido la soberanía española, sino de que hubiesen sido castigados los súbditos españoles de la bahía de Corisco y no los de Cabo Esteras, de soberanía francesa, que también habían participado en el saqueo. Por otra parte, de las averiguaciones hechas por el gobernador, se deducía que, el “Mcgregor Laird” fue asaltado después de haber sido voluntariamente abandonado por su tripulación y que “el capitán llevó a tierra todo lo que le pareció y en el tiempo que permaneció en Elobey hizo todos los tratos y negocios que quiso”⁷⁶, que consideraba a los indígenas suficientemente castigados y que los británicos mentían sobre la causa de los disparos efectuados sobre ellos en Elobey. La versión del gobernador era que un kruman había robado a un indígena y esto desencadenó el conflicto.

No considerándose satisfecho el Gabinete británico con estas explicaciones, envió en mayo a Fernando Poo al Comodoro en Jefe de las fuerzas navales británicas en el Cabo de Buena Esperanza y costa occidental de África, a bordo de la moderna fragata de guerra “Battlesuke”. El citado Comodoro comunicaba al gobernador que “su nación se reserva algún día instalarse en Cabo San Juan o Punta de los Mosquitos con el pretexto de reclamaciones pendientes”⁷⁷.

El Negociado de Ultramar en nota de 5 de julio sugería los términos de la respuesta que se debía dar a los ingleses: había que hacer hincapié en que los daños del buque se produjeron a causa del abandono de éste y que el capitán hizo

⁷⁶ A.G.A., África-Guinea, Caja 808, De Antonio de Vivar al Comodoro Inglés, 7 de Marzo de 1872.

⁷⁷ *Ibidem*, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Ultramar, carta nº 66 de 7 de Mayo de 1872.

negocio con el género descargado; era preciso señalar la afrenta diferencial que significaba el que los indígenas franceses, participantes también en el saqueo, no hubiesen sido castigados. Sin embargo, a nivel interno, el Negociado recomendaba instar al gobernador a impedir tales desafueros, pero no decía cómo, aunque sí cargaba toda la responsabilidad sobre Vivar al proponer fuera sustituido por Federico Aurich⁷⁸.

Mientras tenían lugar estos debates diplomáticos en las alturas, la situación en la zona se complicaba. Después de los incendios, parecía que había vuelto la calma para los comerciantes del Muni sitios en Corisco y las Elobeyes. Sin embargo, el apresamiento de Cumba fue determinante en los actos de odio y venganza que se desataron con posterioridad. El día 11 de junio, los comerciantes que estaban traficando en el río salieron huyendo porque Enguela, hermano de Cumba, detuvo un cayuco en que iban dos mujeres, matando a una de ellas. El día 12, el patrón de la cañonera española, se dirigió al río y en el pueblo de Botika saltó a tierra acompañado del segundo jefe de Corisco, Kombenyamango, amenazando con quemar el pueblo en el término de dos horas si no se le entregaba a Enguela. Finalmente, Enguela fue entregado y llevado preso a Fernando Poo.

En febrero de 1873, cuando parecía restaurado el orden, fue retirado el destacamento español. Ello, junto a la muerte casual, según los españoles, de Cumba al salir de la prisión, después de haber pasado un año en la cárcel, condujo a nuevos levantamientos de las tribus partidarias de Cumba y Enguela, lideradas por otro hermano de los mismos, Tolongo. Nuevamente las acciones violentas de los indígenas estuvieron dirigidas contra los factores, pero también contra Kombenyamango, al que acusaban de delator y espía de los españoles.

En abril, fondeaba en Santa Isabel el “Love Bird” que había sido atacado por los indígenas. Su capitán informó al gobernador de los nuevos desórdenes en Corisco. García Tudela se vio obligado a enviar a la goleta “Edetana” a restablecer el orden. El 23 de mayo recibía el gobernador un informe del capitán de la goleta, Alejandro María de Ory, comunicándole los pormenores y, finalmente, el éxito de su misión.

Con la ayuda de las tribus proclives a España representadas por Munga, Komenyamango, Bolumba (jefe de Elobey Grande) y Boncoro, el capitán intentó

⁷⁸ *Ibidem*, Nota del Negociado, 5 de Julio de 1872.

apresar a Tolongo, enviándole una invitación a subir a bordo del “Edetana”, a la cual contestó el rebelde “que si ni yo, ni Kombenyamango estimábamos bajar a tierra donde nos esperaba para ventilar su cuestión con este último, levásemos el ancla y abandonásemos nuestros fondeaderos”⁷⁹. Ante esta orgullosa respuesta, el capitán de la “Edetana” decidió hacer respetar el “hollado” pabellón español, mandando dos botes hacia la playa para prender por la fuerza a Tolongo que “rompieron (...) el fuego sobre los negros de la ribera que huían en diferentes direcciones de la playa y otros se internaban en el bosque” al mismo tiempo que, desde el barco, se disparaban granadas. Por fin, Ory consiguió reunir a los principales jefes de la isla con los que tuvo 5 horas de conferencia y a los que aterrorizó aún más con las siguientes palabras:

“que la desobediencia en que habían incurrido, ofensiva al nombre español, bajo cuya autoridad viven, es un delito punible, que iba a castigar en sus posesiones y bienes, que la guerra que venían haciendo al delegado español Kombenyamango quedaba desde el momento terminada y que si a ello solemnemente no se comprometían, les conduciría cautivos a esta isla a disposición de la autoridad de V. E.”.

Después de esto, los jefes no tuvieron más remedio que pactar la entrega de Tolongo, el respeto a Kombenyamango y el fin de la guerra. Pero el honor patrio pedía también resarcimientos materiales y Ory puso una multa general a todos los rebeldes de 1000 pesetas y, otra particular, de 185 pesetas a cada uno de los dos jefes de la tribu de Tolongo, Camlton y Petulanda. Estos pagaron en el acto, llenando dos cayucos con mercancías por el valor de la multa: 2 cabras, 1 pato, 4 gallinas, una palangana, alambres de hierro y telas “de poco valor”. Ory, demostrando su magnanimidad, se quedó sólo con los tres primeros artículos. Finalmente, y con el objeto de prevenir el resurgimiento de nuevos odios, el capitán de la “Edetana” propuso llevar un destacamento a la zona en conflicto y nombrar allí un delegado español.

Estos fueron los hechos ocurridos en la bahía de Corisco de 1870 a 1873. Su relato y su análisis resultan determinantes para comprender el desconcierto, la impotencia y las contradicciones, tanto de liberales como de republicanos en África negra.

⁷⁹ A.G.A., África-Guinea, Caja 806, Informe del capitán Alejandro M^a de Ory al Gobernador de Fernando Poo, 25 de Mayo de 1873.

Las contradicciones, de las que los septembrinos no pudieron escapar, entre su ideario humanitario y sus acciones violentas en la bahía de Corisco, determinaron que fuesen precisamente las personas surgidas de la Revolución de 1868, las que inaugurasen, a veces en conjunción con los británicos, las expediciones de castigo contra los indígenas. En décadas posteriores y, sobre todo, a partir de principios del siglo XX, las expediciones de castigo serán bastantes frecuentes pero su objetivo económico estaba claro: socavar la rebeldía indígena para conseguir mano de obra. Sin embargo, como hemos visto, estas primeras acciones de represión, se llevaron a cabo por simple lógica militar colonialista de prestigio. Con el agravante de su gratuidad, puesto que estas primeras acciones, realizadas en nombre del honor patrio, sólo tuvieron unos beneficiarios: los comerciantes extranjeros. Fueron acciones sin sentido que tampoco afianzaron la soberanía española en la zona puesto que, a la postre, a los indígenas sólo les importaba la presencia real de los extranjeros y no el ondear de una u otra bandera. Y la presencia real en la bahía de Corisco, durante el Sexenio, era mayoritariamente británica.

Entre otros, estos eran los motivos por los cuales García Tudela escribía que las posesiones sólo ocasionaban gastos y conflictos. A la luz de los hechos y de la inoperancia colonizadora española, parece sensata la idea del abandono. Señalando, otra vez, que la permanencia en la isla “grava considerablemente nuestro Tesoro, en provecho exclusivo de Gran Bretaña”, el gobernador se pregunta:

“¿Por qué no abandonamos estas posesiones? y fuerza es reconocer que por más que se medita, no se comprende la razón de continuar en estos conatos de colonización, ni por qué la España sacrifica en tan estéril propósito sus hijos y su fortuna”⁸⁰.

La radiografía colonial de García Tudela es certera y contundente las causas del fracaso español:

“que se ha tratado de construir sin cimientos, que aquí están representados por los agentes del trabajo, que son los brazos; que hemos intentado tomar por asalto sin disponer, ni con mucho, de los medios necesarios, una fortificación inexpugnable (...); que nos propusimos combatir con nuestra civilización la civilización inglesa, y hemos sido completamente derrotados, como no podía menos de suceder”.

⁸⁰ A.G.A., África-Guinea, Caja 670. Informe del Gobernador de Fernando Poo, D. Ignacio García Tudela..., 14 de Diciembre de 1873.

No existen evidencias más claras de esta derrota que las que nos proporcionan los estadillos mensuales de las entradas de buques en el puerto de Santa Isabel durante los años 1872 y 1873.

CUADRO 5. ENTRADAS DE BUQUES EN EL PUERTO DE STA. ISABEL DURANTE 1872 (*).

NACIÓN	Inglaterra		Francia		España		Portugal		Grecia		TOTALES		
	Tipo barco	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	BARCOS	
Enero		2	16		2	1	1	1			4	19	23
Febrero		1	12	1	1	2	2	1			5	15	20
Marzo		4	13			2					6	13	19
Abril		3	19							1	3	20	23
Mayo		3	8		1	2				1	5	10	15
Junio			13		1							14	14
Julio		2	18								2	18	20
Agosto			15	1		1					2	15	17
Septiembre			12		1							13	13
Octubre			15			2					2	15	17
Noviembre		4	10								4	10	14
Diciembre		4	16								4	16	20
TOTALES		23	167	2	6	10	3	2		2	37	178	215

(*) Elaboración propia a partir de los estadillos mensuales de 1872, A.G.A., África-Guinea, Caja 805.

CUADRO 6. ENTRADAS DE BUQUES EN EL PUERTO DE STA. ISABEL DE ENERO A NOVIEMBRE DE 1873 (*).

NACIÓN	Inglaterra		Francia		España		Portugal		América		Holanda		Grecia		Austria		TOTALES			
	Tipo barco	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	Gue.	Me.	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	Gue.	Mer.	BARCOS
E n e r o		1	16															1	16	17
Febrero		5	15			4				1								9	16	25
M a r z o		4	23	1														5	23	28
A b r i l		1	20	1		1												3	20	23
M a y o		2	16			2							1					4	17	21
J u n i o		5	11										1					5	12	17
J u l i o		2	12		1	1												3	13	16
A g o s t o			15			1												1	15	16
Septiembre			11			1												1	11	12
Octubre			15		1								1						17	17
Noviembre			18		2			1				1		1		1		1	23	24
TOTALES		20	172	2	4	10		1		1		1		4		1	33	183	216	

(*) Elaboración propia a partir de los estadillos mensuales de 1873, A.G.A., África-Guinea, Caja 805.

Como fácilmente puede observarse, el monopolio británico era casi total, ya que el movimiento de barcos franceses o de otras nacionalidades es prácticamente inapreciable. De las 215 entradas de buques en Santa Isabel en 1872, 190 eran británicos, lo que suponía el 88'37% del total. De ellos, 167 eran mercantes, es decir, casi el 94% del total de los barcos de mercancías. Esta mayoría aplastante lo es más si tenemos en cuenta que de las 3 entradas asignadas a bandera española, correspondían a distintos movimientos de la balandra "María" de Mr. Davis, súbdito británico.

Esta diferencia se agranda de enero a noviembre de 1873 en que se produjeron 197 entradas de buques británicos, cifra que supone un 91'2% del total. De éstas, 172 eran buques mercantes, constituyendo casi el 97% de las de esta categoría, no siendo registrado ningún barco mercante español.

Parece claro que el comercio de mercancías británico en la zona se había duplicado con respecto a la década anterior. Además, los buques ingleses pasaban casi siempre de las 100 toneladas y su tripulación era bastante numerosa. En esto, la diferencia con los buques de otras nacionalidades también era notable.

Otros datos de interés que proporcionan los estadillos son los que detallan la procedencia y destinos de los buques, el nombre de su capitán y la carga que transportaban. De ellos, podemos deducir que un 60% de este comercio era de cabotaje entre los puertos de Calabar, Gabón, Bata, Bimbia, Camerún, etc., y un 40% tenía como destino puertos europeos, en especial, Liverpool. El comercio de los productos que los estadillos reseñan, palo de tinte, sal, arroz, maderas, aceite de palma, etc., estaba acaparado por los comerciantes británicos de la zona cuyos nombres se repiten mensualmente: Mr. Hamilton, Mr. Holt, Mr. Davis, Mr. Franch, Mr. Griffith, Mr. Struders, Mr. Jones...

Ante esta situación, el abandono que proponía el gobernador, era incondicional puesto que, repasando la historia, contemplaba como un error no haber vendido la isla cuando los ingleses la pretendían. En el momento de la redacción de su Informe, pensaba no solamente que los ingleses ya no pagarían por ella –puesto que la tenían de hecho-, sino que la idea que se había sugerido de intercambiarla por Gibraltar, era un verdadero delirio. Por lo tanto, su profunda convicción le llevaba a concluir

“que es de todo punto conveniente e indispensable abandonar estas Colonias y que en hacerlo a la brevedad posible está interesada hasta la dignidad de la Nación”.

El Informe de García Tudela no tuvo respuesta del gobierno republicano. Cuando, en Madrid, alguien leyó sus párrafos, la República ya no existía.

CAPÍTULO 12 LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO. A REMOLQUE DE LOS ACONTECIMIENTOS.

1. Imperialismo y reparto de África. La impotencia de España.

Las últimas décadas del siglo XIX, desde aproximadamente 1875 a 1900, contemplaron un cambio radical en el marco internacional. Las relaciones de los países europeos más industrializados con África ya no iban a tener lugar bajo el marco de la abolición y el libre comercio, sino dentro del voraz reparto del último continente a explotar. El marco internacional pasaba de estar basado en un imperialismo informal de “libre comercio” en la primera mitad del siglo XIX a convertirse en un imperialismo competitivo en estas últimas décadas bisagra del siglo.

Las vanguardias del imperialismo eran esta vez los exploradores y los misioneros. Era preciso abrir vías de entrada para explotar los recursos de África y era preciso “civilizar” a los indígenas para obtener la productividad de su fuerza de trabajo *in situ*. Ya no era necesario trasladar la mano de obra africana como esclavos a otros continentes, ahora se trataba de explotarla en su propia tierra en unas condiciones que no diferían mucho de la esclavitud.

Francia, a pesar de la poca atracción ultramarina de su industria, gracias a su marina y a sus geógrafos logró en un breve período de tiempo convertirse en el segundo imperio colonial del mundo. Inglaterra, más interesada por el este de África, tuvo que cambiar su imperialismo de mínima intervención política y máxima económica por otro más agresivo ante el avance francés. Alemania, aunque tardíamente, también lanzó a sus exploradores al continente africano. Portugal realizó varias anexiones que le llevaron a dominar Mozambique. Y surgieron nuevos competidores, como el rey Leopoldo II de Bélgica, que no quería perderse su parte en “el pastel africano”.

Aunque las diversas potencias europeas habían tomado posesión de algunos puntos de la costa africana a lo largo del XIX, a finales de siglo, el control sobre otros y, fundamentalmente, sobre el interior, era todavía muy limitado e Inglaterra continuaba prefiriendo el control informal que le ocasionaba los mismos beneficios sin tantos gastos. Sin embargo, según G. N. Uzoigwe esta

situación empezó a cambiar como resultado de tres importantes acontecimientos: la Conferencia Geográfica de Bruselas de 1876, convocada con taimadas intenciones por el rey Leopoldo II de Bélgica, y la contratación por el mismo de Stanley en 1879 para la exploración del Congo; la ráfaga de expediciones que Portugal mandó a África entre 1876 y 1880, anexionándose Mozambique; y el expansionismo francés a partir de 1879-1880¹

Efectivamente, la Conferencia de Bruselas de 1876 representó un signo inequívoco del cambio de los tiempos. Su objetivo oficial era realizar una cruzada para sacar del salvajismo y la esclavitud a los pobres indígenas africanos y, de paso, conocer mejor los recursos del continente. En el discurso de bienvenida, Leopoldo I alentaba este objetivo:

“Abrir la civilización a la única parte de nuestro globo donde todavía no se ha penetrado, traspasar la oscuridad que pende sobre pueblos enteros, es, me atrevería a decir, una cruzada digna de este siglo de progreso”².

Los miembros de la conferencia entre los que había hombres de estado, exploradores, geógrafos de fama mundial, antiesclavistas, directivos empresariales, militares, etc., votaron la creación de la Asociación Africana Internacional que debía tener comités nacionales en todos los países. La vida de ésta fue languideciendo poco a poco, quizás porque entraba en competencia con las Sociedades Geográficas nacionales, por ejemplo, la de París, creada en 1821, la de Berlín en 1828 y la muy famosa Royal Geographical Society de Londres fundada en 1830. No era extraño que vieran en la nueva Asociación Africana Internacional una peligrosa competidora, manejada e instrumentalizable, como lo demostraría la posteridad, por Leopoldo II que era su presidente.

Adelantándose a las demás potencias, Bismarck convocó la Conferencia de Berlín que tuvo lugar entre el 15 de noviembre de 1884 y el 26 de febrero de 1885. Entre retóricas y cínicas disertaciones sobre el abolicionismo, la Conferencia aprobó el marco general (en sus artículos 34 y 35) que establecía las

¹ UZOIGWE, G. N., “La división y conquista europeas de África: visión general”, en UNESCO, *Historia General de África*, vol. VII, Madrid, Tecnos-Unesco, 1987, pp. 41-67, *vid.* pp. 50-51.

² HOCHSCHILD, Adams, *El fantasma del Rey Leopoldo. Codicia, terror y heroísmo en el África colonial*, Barcelona, Península, 2002, p. 80. Un buen libro de divulgación recomendable por la seriedad de sus informaciones y su amena lectura.

reglas del juego con que las potencias se repartirían a trozos el continente y dejó las nimiedades de marcar los límites a tratados bilaterales posteriores.³

Pero para repartir el continente de forma eficaz se echaba de menos un marco internacional más sólido que asegurase y protegiese la creación de las infraestructuras necesarias para la penetración en el interior del continente, a la vez que, bajo aires de filantropía abolicionista, se trataba de poner los medios para afrontar el inevitable conflicto con los indígenas. Éste fue el papel jugado por la Conferencia Antiesclavista de Bruselas de 1890 en la que los países que se habían llevado las mejores partes del “pastel africano” y que ya habían evaluado las riquezas del continente y hecho los cálculos para sacarles el mayor provecho posible elaboraron un documento jurídico supuestamente abolicionista que, en realidad, bajo una redacción descaradamente engañosa, justificaba su penetración imperialista. Para comprobarlo, sólo hay que leer los dos primeros artículos del Capítulo I: “Países de la trata. Medidas a tomar en los lugares de origen”⁴. Las referidas medidas para justificar la persecución del esclavismo consistían en la organización de los servicios administrativos, judiciales, religiosos y militares, la construcción de carreteras, vías férreas, la instalación de barcos a vapor y el establecimiento de líneas telegráficas. Todo un plan de desarrollo de las infraestructuras necesarias al capital. En el artículo II se decía que las estaciones oficiales de cada país en el interior de África

“independientemente de su misión principal, que será la de impedir la captura de esclavos y la de interceptar las rutas de la trata, tendrán como tareas *subsidiarias* (...) disminuir las guerras intestinas entre las tribus por la vía del arbitraje; iniciarlas en los trabajos agrícolas y en las artes profesionales, acrecentando su bienestar, elevándolas a la civilización y procurando la extinción de costumbres bárbaras tales como el canibalismo y los sacrificios humanos”.

Con este marco internacional se cerraba la cuestión abolicionista en el siglo XIX. Se preparaba el asalto a África con la persecución de la esclavitud y la

³ Las palabras de Uzoigwe con respecto a la Conferencia representan una verdadera condena moral: “las potencias europeas se arrogaron a sí mismas el derecho de sancionar el principio de repartir y conquistar otro continente. En la historia mundial no existe precedente en el que un grupo de Estados de un continente se sintiera justificado para discutir el reparto y ocupación del territorio de otro continente de forma tan atrevida”, en *op. cit.* p. 53.

⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 789, *Acta General de la Conferencia Anti-Esclavista de Bruselas*, 2 de julio de 1890.

introducción de la civilización del trabajo como justificaciones de la entrada y toma de posesión del continente

Los diversos gobiernos españoles de la Restauración tomaron nota de todas estas realidades en los preámbulos de las diversas legislaciones coloniales de las últimas décadas del siglo para sus posesiones guineanas, aunque no dejara de ser pura retórica sin ninguna plasmación real. Una de las justificaciones en los Reales Decretos era siempre, como veremos, el que España no se quedase rezagada en esta vertiginosa carrera por África. Sin embargo, ni el articulado de éstos, ni las actividades del gobierno en sus colonias, ni los recortes presupuestarios, parecían acompañar a este deseo.

Siguiendo la rutina canovista de no enfrascarse en aventuras exteriores y ensimismada la administración, y aún la sociedad misma, en los problemas internos, la colonización de una isla tan lejana reflejaba la inercia histórica por simple despreocupación del gobierno. Así la legislación de estas décadas, escasamente innovadora y a remolque de los hechos, se refiere casi exclusivamente a Fernando Poo, obviando la estratégica posición, con miras al reparto de África, de la bahía de Corisco y el Cabo San Juan como puertas al continente. Un descuido histórico por el que España tendría que pagar.

Lo cierto es que en la colonización guineana pesó más la situación interna del país y las guerras de independencia de Cuba y Filipinas, que un proyecto acorde con la nueva perspectiva internacional sobre África. Aunque los preámbulos de las leyes tomaban nota de los movimientos de las potencias europeas, en la realidad, Fernando Poo volvió a sufrir la experiencia de ser el lugar de reclusión de deportados, primero de carlistas y, posteriormente, de cubanos y filipinos; y, haciendo de necesidad virtud, se intentó con escaso éxito que la deportación se convirtiera en colonización.

La indefinición y falta de empuje de la metrópoli supuso que en la práctica, durante estas décadas, la iniciativa colonizadora estuviera en manos de los gobernadores militares y, a partir de la llegada masiva de misioneros claretianos, en manos de estos religiosos que se dedicaron con intensidad a encaminar las almas de los salvajes hacia el amor al trabajo.

A pesar de ello se produjo en la isla un notable despliegue agrícola que fue incluso sorprendente en relación con el área circundante. El gobierno no supo aprovechar esta ocasión, quizá recelando de que los propietarios y comerciantes

eran en su mayoría extranjeros, intentando en cambio, de nuevo, la colonización con peninsulares procedentes de Canarias y de Argelia.

Mientras tanto, se sucedían los posicionamientos alemanes y franceses en el Golfo de Guinea, cercando las posiciones españolas, sin que el gobierno diese muestras de una reacción. Ante la impasibilidad y la impotencia gubernamental, las propuestas más acordes con el nuevo paradigma colonizador de acceso al continente vinieron de la sociedad civil a través de diversas asociaciones nacidas mayoritariamente en los 70 y 80.

La primera a destacar fue una pequeña asociación de aficionados a la geografía –La Joven Exploradora- fundada en Vitoria en 1868, cuando aún era un adolescente, por Manuel Iradier Bulfi⁵. En 1873, y después de una conversación con Stanley, ya famoso por su encuentro con Livingstone, Iradier cambió su primitivo proyecto de cruzar África desde el Cabo de Buena Esperanza hasta Trípoli por un viaje desde Guinea a la zona de los Grandes Lagos. En la Junta General de La Joven Exploradora de 14 de octubre de 1874, Iradier comunicó a los socios su proyecto de explorar los países inmediatos del Golfo de Guinea y, efectivamente, a fines de 1874 y sufragando el viaje con sus propios recursos, partió para Fernando Poo acompañado de su joven esposa y de su cuñada. El 16 de mayo desembarcaron en Santa Isabel. Allí fue recibido por el gobernador Santistebán Chamorro y el secretario, Anselmo Gazulla, que rehuyeron cualquier ayuda a la expedición con estas palabras:

“No tenemos recursos ni para pagar a los trabajadores de color; a los empleados y marinos se les da un socorro; el hospital está en ruinas, hay

⁵ La figura del vasco Manuel Iradier está a la altura –en cuanto a exploración científica- de los más ilustres personajes de la época pero no tuvo los recursos de éstos ni el apoyo eficaz de un gobierno que se desentendió en principio y, luego, fue lento en la ejecución de su proyecto. A lo largo de las páginas de su diario van pasando las descripciones precisas de gentes y paisajes, de aventuras marinas, de anécdotas divertidas y de sufrimientos sin fin. A Iradier nunca se le reconoció en vida el mérito de haber “conquistado” el Muni para España y, después de pasar por varias penurias económicas y familiares, terminó en Madrid como director de un establecimiento para la venta de maderas.

Afortunadamente, en los últimos tiempos están saliendo varias biografías de Iradier que compensan tanto abandono literario sobre su figura. Son recomendables: MARTINEZ SALAZAR, Ángel, *Manuel Iradier. La azarosa empresa de un explorador de quimeras*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1993, y el prólogo de Ramón JIMÉNEZ FRAILE a su edición de textos de Iradier en *África. Un español en el golfo de Guinea. Manuel Iradier*, Barcelona, Mondadori, 2000.

Sin embargo, quien quiera conocer del carácter del explorador deberá leer su obra *África. Viajes y trabajos de la asociación euskara La Exploradora*, Bilbao, Imp. y Enc. de Andrés P. Cardenal, 1901, 2 vols. Existe una reedición en un solo tomo en Madrid, Miraguano- Polifemo, 1994.

que hacer grandes gastos y España nos tiene olvidados. En Enero retiramos el destacamento de Elobey; Corisco casi se llama isla inglesa”⁶.

Lo único que el gobierno colonial podía hacer por los expedicionarios era poner la casa del subgobierno de Elobey a su disposición y ése fue el cuartel general de Iradier. Entre junio de 1875 y enero de 1876 realizó tres expediciones a las costas de Guinea: recorrió el Aye, el Utamboni, las costas de Inguina y Cabo San Juan y llegó a las fuentes del Bañe, uno de los afluentes del Muni. En 146 días recorrió 1.091 Km por el interior, proporcionando descripciones geográficas, geológicas, etnográficas, etc. de indudable valor. Después de haber sufrido diversas miserias morales y materiales, la mayor de las cuales fue la muerte de su hija Isabela, los expedicionarios volvieron a la península en enero de 1877 en el mayor de los silencios. Para regresar a África, Iradier tuvo que esperar a que en 1883 la Sociedad Geográfica de Madrid, alentada por Joaquín Costa, promoviese una expedición a África y se pensase en él como jefe de la misma.

La campaña del Muni también fue resultado de una serie de iniciativas de la sociedad civil agrupada con intereses muy variados pero coincidentes en el propósito colonizador. En efecto, con muchos años de retraso con respecto a sus homólogas europeas y al socaire del gobierno estable de Cánovas del Castillo, se fundó en 1876 la Sociedad Geográfica de Madrid a iniciativa de Francisco Coello (coronel de ingenieros), secundada por Eduardo Saavedra (ingeniero de caminos y arquitecto) y Joaquín Maldonado Macanaz (Director General de Instrucción Pública). Su Junta Directiva estuvo presidida por Fermín Caballero. Entre sus 653 socios se hallaban nombres tales como: Francisco Giner de los Ríos, Cánovas del Castillo, Francisco Coello, Segismundo Moret, Costa, Gaspar Núñez de Arce, etc. La Sociedad era una amalgama de krausistas, librecambistas y abolicionistas. Con el concurso de la Sociedad, el 30 de mayo de 1877 se creaba la Asociación Española para la Exploración de África, presidida por Alfonso XII que, desde el principio dio muestras de estar más interesada por la cuestión del Sahara. Finalmente, el 20 de diciembre se creó también a iniciativa de Coello, que sería su presidente, la Asociación de Africanistas y Colonistas que se convertiría en 1885 en la Sociedad de Geografía Comercial que perduraría hasta 1896 y que, más colonialista que el gobierno, jugó un importante papel tanto en la adquisición de

⁶ IRADIER, Manuel, *África. Viajes y trabajos...*, *op. cit.*, vol. I, p. 7.

territorios para España como en la información y presión al gobierno para su colonización acogiendo y promoviendo, como veremos en adelante, propuestas articuladas colonizadoras.

El escaso apoyo que estas iniciativas recibieron del gobierno es una muestra más de su ceguera ante las décadas de cambio que se vivían en Europa con respecto al continente africano, no toda ella justificable por la indudable miseria del erario público.

2. Inercia legislativa y recortes presupuestarios. El R. Decreto de 1878 y el Estatuto Orgánico de 1880.

La inercia legislativa de finales del Sexenio se prolongó con la promulgación del Real Decreto de 1878 que, sin proyecto colonizador, recortaba aun más, si esto era posible, los recursos de la colonia, poniendo en peligro el mantenimiento de la soberanía española sobre la isla.

El Informe de García Tudela de 1873 y su propuesta de abandono fue contestado en enero de 1878 por un dictamen del Consejo de Estado que apostaba por no renunciar a la colonia, justificando esta decisión con razones de estrategia futura de cara a la penetración en el continente. Tratando de emular otros países europeos, se proponía utilizar a Fernando Poo como “prenda”. Decía el Consejo al respecto:

“Cuando naciones muy ilustradas e importantes organizan expediciones científicas para penetrar y explorar en las regiones desconocidas del África, cuando es evidente el interés mercantil que la Inglaterra tiene en aquellos mares, cuando las islas españolas del Golfo de Guinea, y especialmente la de Fernando Poo en la desembocadura del mismo Níger, ocupa una situación tan adecuada para los fines de la exploración interior y del Comercio, no es posible que el Consejo considere su abandono como conveniente a los intereses públicos (...) que aquellas Colonias deben conservarse (...) como elemento y prenda de combinaciones futuras”⁷.

Junto con esta declaración de principios y, de forma harto incongruente, el Consejo proponía las líneas generales de uno de los mayores recortes que se habían dado en la administración colonial: suspendía toda colonización por cuenta del Estado, recomendaba que el cargo de gobernador continuase en manos del comandante del buque de guerra estacionado en Santa Isabel, imponía un módico

⁷ A.G.A., África-Guinea, Caja 670, Dictamen del Consejo de Estado, 16 de Enero de 1878.

derecho de fondeadero, aconsejaba la enajenación de todos los edificios públicos, así como el retiro de la goleta que consideraba lo más oneroso.

Siguiendo estas líneas, fue promulgado el Decreto de 6 de diciembre de 1878 que para la historiografía franquista de los años 60 del siglo XX constituyó “un momento de extrema gravedad” y “un alarmante declive legislativo”⁸. En efecto, para las propuestas colonialistas, el Real Decreto suponía un gran fracaso, pues se atenía únicamente, a pesar de la anterior declaración del Consejo de Estado, a la lógica del presupuesto y parecía claro que las posesiones guineanas sólo servían, como señalaba García Tudela, para causar pérdidas económicas y conflictos internacionales. Su objetivo era:

“dotar a Fernando Poo de una Administración lo más económica posible, que, al mismo tiempo que representa nuestra soberanía, satisfaga las escasísimas necesidades sociales que allí se experimentan”⁹.

La justificación consistía simplemente en que la colonia había costado hasta el presupuesto de 1874-75 unos 5.000.000 de pesos repartidos entre las arcas de Cuba (50%), Filipinas (34%) y Puerto Rico (16%). Por ello, el presupuesto ordinario que había sido de 81.420 pesos era reducido a 65.236. Los 16.184 pesos que se ahorraba el estado salían fundamentalmente de una reducción del funcionariado, infraestructuras y necesidades básicas, de manera que el mayor exponente de la presencia española en el territorio por estos años venía a ser la bandera.

En primer lugar, el gobierno se ahorraba el cargo del propio gobernador, transformando la máxima representación de la metrópoli en un simple “Jefe militar de la colonia” que debía ser, al mismo tiempo, el comandante de la goleta, pues se había decidido que ésta se quedaba y en su lugar se retiraba el pontón. Para esta importante decisión, que ahorraba al gobierno 3.140 pesos, se aducía que no había múltiples negocios que gobernar “ni las relaciones internacionales exigen en Fernando Poo grandes dispendios”. En suma, la presencia española se reducía a la Estación Naval con una goleta de 80 caballos de potencia y su

⁸ CERVERA PERY, José, *La evolución histórico-política de Guinea vista a través de sus Leyes Fundamentales (Del Estatuto Orgánico de O'Donnell a la Ley de Bases de la Autonomía)*. Premio a la mejor monografía de los Juegos Florales de 1963, organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Isabel de Fernando Poo, Santa Isabel, 1964. A pesar de su larguísimo título es una breve y muy mediocre monografía.

⁹ MIRANDA JUNCO, Agustín, *Leyes Coloniales*, Imprenta Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1945, p. 67, R. D. de 6 de diciembre de 1878.

comandante que era, a la vez, jefe militar. La totalidad de la administración, es decir, Gracia, Justicia, Gobernación, Hacienda y Fomento pasaban a ser responsabilidad de un jefe de Negociado letrado. Un escribiente-intérprete asumiría también las funciones de Notario y Escribano. El médico y farmacéutico de la estación naval lo eran también de la colonia. Se suprimían los puestos de maestro y maestra y se remitían los procedimientos de segunda instancia a la Audiencia de La Habana.

El Real Decreto no era más que el reconocimiento legal de la triste y esperpéntica situación a que había llegado la colonización española, que puede evidenciarse con la queja que el gobernador Arias Salgado le hacía en 1877 al ministerio de Ultramar: un simple pirata “podría aprovecharse de nuestra situación pues ni hay un cañón montado ni más gente disponible que (...) ocho soldados (...), si es que alguno no está con fiebre”¹⁰. Además tuvo poca vigencia por la publicación de un nuevo Estatuto Orgánico dos años después.

En efecto, a los ocho años del Estatuto del Sexenio, se promulgó durante el gobierno canovista y siendo ministro de Ultramar Sánchez Bustillo¹¹ el cuarto Estatuto Orgánico de 26 de noviembre de 1880. Previamente, el 11 de octubre, Ignacio García Tudela y Joaquín María Aranda que habían sido comisionados para realizar un proyecto de reforma colonial, presentaron su trabajo en el que empezaban afirmando:

“Las posesiones del Golfo de Guinea vienen costando considerables sumas al Tesoro sin ninguna ventaja para el Estado (...) y no siendo posible pensar en su abandono (...) salta a la vista la alta conveniencia de reducir gastos”¹².

Con tal punto de partida las propuestas eran de mínimos. Recomendaban retirar la goleta y mantener el pontón suficientemente tripulado, así varios funcionarios del pontón podrían encargarse a la vez de las responsabilidades administrativas de la colonia. Además, aconsejaban los comisionados establecer

¹⁰ A.G.A., África-Guinea, Caja 670. Del Gobernador al Ministro de Ultramar, sobre la situación militar de la colonia.

¹¹ Empleado de Hacienda desde los 15 años y estudiando a la vez la licenciatura de Derecho, el ovetense Cayetano Sánchez Bustillo llegó a ministro. Durante la República llevó la Subsecretaría de Hacienda en dos distintas ocasiones. Con la Restauración, consiguió su primera acta como diputado en 1876 por el partido conservador. En 1880 ocupó la cartera de Ultramar por más de un año.

dos escuelas, una de niños con un profesor de la localidad y una de niñas que tendría que contar con una mujer casada para enseñarles las labores propias de su sexo.

Más que de las propuestas de los comisionados, no es aventurado pensar que el nuevo estatuto orgánico nació de las voluntades tanto del gobernador de Fernando Poo, Montes de Oca, que enviaba continuas informaciones al ministro de Ultramar, como del propio ministro, Sánchez Bustillo.

Hay cuatro novedades a destacar en el Estatuto Orgánico con respecto al anterior Real Decreto: la primera es la reposición de la figura del Gobernador, aunque continuaba siendo además el jefe de la Estación Naval con el grado de teniente de navío de primera clase. En segundo lugar, el estatuto establecía “una escuela mixta de enseñanza primaria, sostenida por el Estado”¹³. Por otra parte, se contemplaba una pequeña ampliación de la administración civil que se resumía en los auxiliares del gobernador y en la creación de una Junta de Autoridades. Estos funcionarios eran un Secretario letrado con categoría de jefe de Negociado de tercera clase que debía, además, desempeñar el cargo de asesor del gobernador en asuntos judiciales; un intérprete que también sería Escribano, el contador de la Estación Naval que lo sería, a su vez, de la colonia y un juez municipal que debía nombrarse entre los habitantes de la colonia, cuyo cargo era bianual y gratuito. La Junta de Autoridades estaba compuesta por el gobernador, el jefe del pontón, el párroco y el juez municipal de Santa Isabel.

Sin duda, la reforma más interesante y que más perduró en el tiempo fue la creación de los Consejos de Vecinos. No sólo era un intento para descentralizar ciertas actividades, sino también de dar participación a la elite económica de la isla en los asuntos públicos que les concernían directamente. En un principio, se creaba el Consejo de Vecinos de Santa Isabel sin desdeñar el crearlos en otros sitios que se considerase necesario. El artículo 6º decía:

“Bajo la autoridad del Gobernador y nombrado por él se constituirá en Santa Isabel un Consejo de Vecinos con objeto de atender a la administración comunal; se compondrá de 5 a 7 vecinos, mayores de edad, que lleven de residencia en la isla dos años y tengan en ella

¹² A.G.A., África-Guinea, Caja 670, Informe de los comisionados al Ministro de Estado, 11 de octubre de 1880.

¹³ MIRANDA JUNCO, A., *Leyes coloniales*, op. cit., p. 71, R. D. de 26 de noviembre de 1880, Estatuto Orgánico, art. 4º.

propiedad rústica o urbana o ejerzan alguna industria, siendo bianual y prorrogable la duración del cargo”.

Las atribuciones del Consejo consistían en administrar el producto de la venta de tierras y solares, establecer un arbitrio sobre “mercado público o sobre licencias y permisos de venta de subsistencias y géneros”, y otro arbitrio sobre expedición de bebidas espirituosas. Los resultados económicos de estos privilegios pasaban a constituir los recursos del citado Consejo, pudiendo sostener funcionarios locales sin otra limitación que la condición necesaria de católicos que debían poseer el sacerdote y el maestro, circunstancia que aclara hasta qué punto era consciente el gobierno de la formación mayoritariamente británica y protestante de estos primeros componentes del Consejo de Vecinos¹⁴.

El artículo 7º regulaba mínimamente la concesión de terrenos que se haría, en adelante, a título oneroso, mediante un canon anual de 5 centavos de peso por hectárea si era dado a censo. Si se compraba, el precio era de un peso por hectárea de una vez, teniendo en cuenta que las concesiones no podían exceder de 50 hectáreas en Fernando Poo y de 2 en las restantes posesiones. Con todo ello el presupuesto de gastos ascendía a una cifra “razonable” de 51.212 pesos.

Con este marco legislativo tan pobre, se iniciaban unas décadas decisivas. Es de resaltar, además del nuevo recorte presupuestario que imponía el Estatuto, el que la única innovación fuesen los consejos de vecinos, dejando otra vez en manos de un gobernador militar la administración de la isla. La falta de proyecto colonizador era evidente y poco quedaba del impulso colonizador de la época de la Unión Liberal y de su ambicioso proyecto para la isla de gran depósito de mercancías y activo centro comercial. De hecho, no habrá otra iniciativa legal relevante hasta un R. Decreto de 1888 que, renovando la proclamación retórica de la urgencia de responder al nuevo marco internacional, aportará sin embargo escasas novedades legislativas. Así, las necesidades de la isla que eran muchas debido, por un lado, al gran número de deportados y, por otro, al notable despliegue de su economía agraria –aunque con poco provecho español- se vieron otra vez defraudadas.

¹⁴ Cervera Pery veía en 1963 de esta forma el Consejo de Vecinos: “Es este el primer tímido ensayo de administración local colonial con posibilidad de trasplante de funcionarios, institución que ya en el transcurso del tiempo habrá de tomar auge y raigambre hasta quedar perfectamente armonizada y encajada en un magnífico esfuerzo de vida municipal a estilo y semejanza de los municipios patrios”, en *La evolución histórico-política de Guinea... op. cit.*, p. 20.

3. Las penurias de una deportación incesante.

En la Restauración, con el final de las guerras carlistas y debido también a la situación en Cuba, Fernando Poo volvió a convertirse en el sumidero de los problemas del gobierno. A finales de 1874 y como consecuencia de la guerra carlista, la urca “Trinidad” condujo a Fernando Poo a 30 deportados, la mayoría de ellos carlistas, unos pocos internacionalistas y algunos ladrones. La expedición llegó a la isla el 3 de enero de 1875. Los presos, de lugares tan distintos como Madrid, Sevilla, San Fernando, Badajoz, Jerez y Cádiz, fueron alojados en el cuartel y a cada uno se les dio un camastro.

El 13 de julio del mismo año, el gobernador remitía a Madrid las instancias de los exiliados que, acogiéndose a la amnistía decretada por Alfonso XII el 13 de febrero, demandaban el indulto que les pertenecía. El gobernador Diego Santisteban Chamorro adjuntaba su opinión sobre el particular y recomendaba al gobierno proceder a un indulto generalizado, fundamentalmente por tres razones: para ahorrar los gastos que los presos ocasionaban en la colonia, porque la condición de algunos de éstos podrían influir perniciosamente en la tranquila vida de Santa Isabel y porque la mayoría de ellos habían sucumbido ya a la enfermedad. A la vez preguntaba al gobierno por la causa de la deportación. Éste contestaba en octubre con la siguiente nota:

“No existiendo en este Departamento antecedente alguno (...) resulta únicamente que los individuos de que se trata, procedentes de diversas provincias, se hallaban cuando fueron embarcados, a disposición del Gobernador militar de Cartagena (...) que no se trata de reos de delitos comunes sino de aquellos, que, según el R. D. de 13 de Febrero del corriente año, sólo han tenido participación en sucesos políticos (...) entiende el Negociado que procede que el Gobierno acuerde su regreso a la península”¹⁵.

Su regresó, en efecto, fue aprobado en Consejo de Ministros del 2 de junio de 1875.

El mismo año de esta breve experiencia deportadora, la Academia de Ciencias Morales y Políticas reflexionaba sobre el procedimiento de deportación penal, así como sobre la reforma penitenciaria. Si bien es cierto que los ingleses habían desarrollado a fines del siglo XVIII colonias penales tanto en América como en Australia, en el XIX ya habían abandonado tales intentos y sólo Francia

continuaba poniéndolos en práctica. En el concurso que la Academia organizó en 1875 sobre la posibilidad de fundar colonias penales como las de Botany Bay, las Memorias de Concepción Arenal y Pedro Armengol fueron hostiles a la deportación, mientras que la de Francisco Lastres era favorable a ella.

Concepción Arenal, cuya Memoria fue la ganadora del concurso, establecía en ella una serie de premisas: “la pena no ha de ser tan dura que parezca cruel”, “la pena ha de ser proporcionada al delito”, “la pena ha de llevar en sí los medios de corregir al que castiga, o por lo menos de no hacerle peor de lo que es”, “no tratar al penado como mero instrumento para realizar cálculos tenidos por ventajosos a la sociedad”, o “la pena ha de ser ejemplar cuanto fuera posible”. Después de hacer un recorrido histórico por los sinsabores de las expediciones inglesas a Australia, concluía que a los 25 años de su fundación las colonias australianas habían dejado de ser establecimientos penales:

“La raza industriosa (...) llevó su espíritu, sus hábitos, su actividad, su ciencia y gran número de sus hijos a la región apartada, que por un raro conjunto de favorables circunstancias debía florecer prodigiosamente, recibiendo su más poderoso impulso de la emigración libre. A los 12 años de fundada la colonia tenía fuerte artillado, hospital, escuelas, teatro, puentes, caminos y relaciones comerciales con las otras cuatro partes del mundo”.

Sin embargo, Fernando Poo estaba muy lejos, para Arenal, de cumplir todos los anteriores requisitos. Ni el tesoro permitía sufragar los gastos de una deportación a “países remotos”, ni había personal suficientemente cualificado para atender estas necesidades. Con respecto a ello, Arenal dice:

“¿Es posible tener otro personal mejor? Sin duda; pero no hay ningún indicio de que se intente, ni es cosa que se improvisa ni, dado que se creara, podría aceptar la misión de luchar con una serie de imposibilidades para realizar la justicia, unas que nacen del sistema, otras del estado económico, administrativo, moral e intelectual de España”.

Después de un breve análisis histórico de los sucesivos informes que conocía sobre el estado de la isla y de recordar la epidemia de fiebre amarilla que se cebó entre los deportados de la insurrección de Loja, los cuales “habían traído cartas de recomendación para mí, para hacer más llevadera su suerte”, concluye afirmando que

¹⁵ A.G.A., África-Guinea, Caja 673, Nota del Negociado de Ultramar, 10 de Octubre de 1875.

“queda suficientemente probado que es fundada la opinión que tiene a Fernando Poo como un país mortífero para los europeos y que sin mucha impropiedad podría (...) llamarse *cementerio de blancos*. Aún los que negándose a la evidencia sostienen que es sano, esta salubridad exige condiciones que la hacen completamente ilusoria”¹⁶.

El gobierno hizo caso omiso de estas sensatas advertencias y continuó enviando deportados sin desarrollar las condiciones que podrían haber hecho posible la colonización penal a la manera australiana que, como veremos, en algún momento, llegó a contemplar.

En agosto de 1875 fueron deportados a la isla 8 presos acusados de secuestro o complicidad en el mismo. En octubre, la goleta “Prosperidad” llevaba a Fernando Poo a otros 14 deportados y, en febrero de 1876, con la guerra carlista prácticamente acabada, se deporta a un coronel carlista, Felipe Maymó. Sin embargo, la orden de enviar los presos a Fernando Poo no se produce hasta el 24 de diciembre de 1876: “El Ministro de la Guerra (...) ha dispuesto que los individuos complicados en conspiraciones carlistas (...) sean transportados (...) a Fernando Poo”¹⁷. En esta misma fecha fueron remitidos a la isla 16 presos carlistas.

Las deportaciones de carlistas continuaron hasta finales de 1876, de forma que en abril de 1877 se hallaban en Fernando Poo 78 deportados de mayoría carlista junto a presuntos secuestradores y ladrones y un mínimo porcentaje de internacionalistas¹⁸.

Después del indulto, volvió a plantearse el problema del regreso a la península y el gobierno tuvo que pedir un crédito extraordinario a las Cortes para pagar los pasajes. Los 15 últimos indultados marcharon hacia Santa Cruz de Tenerife el 9 de junio de 1877. Los gastos de su estancia en Fernando Poo, entre las raciones, estancia en el hospital y pasajes, habían ascendido a 54.644,96 pesetas.

La historia se volvió a repetir y la expedición de deportados más numerosa tuvo lugar desde Cuba a finales de 1880:

¹⁶ ARENAL, Concepción, *Las Colonias penales de Australia y la pena de deportación*, <http://cervantesvirtual.com>.

¹⁷ A.G.A., África-Guinea, Caja 673, Del Ministro de la Guerra al Gobernador de Fernando Poo, 24 de Diciembre de 1876.

¹⁸ *Ibidem*, Relación nominal de Deportados en Fernando Poo, Abril de 1877.

“En la anochecida del día de ayer ha fondeado en este puerto procedente de Matanzas la Barca Española “Josefita” conduciendo de transporte 232 deportados de Cuba, 50 individuos de tropa de Infantería de Marina, 2 Sargentos, 4 Cabos y un corneta (...) bajo el mando de un Teniente y un Alférez (...) habiendo fallecido durante la travesía 35 deportados”¹⁹.

La “Josefita” había zarpado de Cuba el 24 de diciembre de 1880, es decir, había tardado casi dos meses y medio en llegar a África porque se consideró más barato mandar un buque de vela que a la fragata a vapor “Almansa” donde, en principio, se había retenido a los presos y que los condujo de Santiago a Matanzas. Evidentemente, el infierno de la travesía costó esas 35 vidas.

En esta expedición, sin haber abierto auto sumarial, el Capitán General de Cuba Ramón Blanco no dudó en enviar a una muerte más que probable a presuntos conspiradores de la llamada Guerra Chiquita, provocada por el descontento que volvió a resurgir a los pocos meses de la Paz de Zanjón que cerraba la guerra de los Diez Años. La nueva insurrección se localizó en el oriente de Cuba y en el movimiento predominaban los negros y mulatos. Su líder indiscutible fue Antonio Maceo que, soñando con la figura de Bolívar, decía en su manifiesto de 25 de marzo de 1878: “debemos formar una República asimilada como nuestra hermana la de Haití y Santo Domingo”²⁰.

Los insurrectos al mando de Maceo, Calixto García y Máximo Gómez disponían de un comité en Nueva York, del cual era secretario José Martí, y un lugar de exilio estratégicamente situado en Haití, gracias a la solidaridad de sus hermanos de raza. Efectivamente, la mayoría de la insurrección estaba constituida por hombres de color que supieron ganar para su causa -y para preocupación del gobierno- a algunos relevantes blancos y formaron así la Liga Antillana. Parece que el propósito era que desembarcase primero Calixto García en Santiago para preparar la llegada desde Haití de Maceo. Pero los planes fueron descubiertos por los espías del Capitán General con meses de antelación, de tal modo que Polavieja reprimió rápidamente el movimiento apresando a los principales líderes. La duración de la Guerra Chiquita determinó su nombre: del 24 de agosto de 1879 al

¹⁹ *Ibidem*, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Ultramar, 2 de Marzo de 1881.

²⁰ FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor, *Historia política de la España Contemporánea*, Madrid, Alianza, 1972, vol. 1, p. 350.

29 de junio de 1880. Los encartados fueron conducidos a prisiones de la Península o deportados a Fernando Poo²¹.

Lo anterior puede servir para enmarcar las palabras con que el propio Capitán General de Cuba explica su triunfo sobre la sublevación. En una carta al Ministerio de Ultramar justificando el envío de 277 presos a Fernando Poo, Ramón Blanco describe los detalles de una abortada conspiración en Santiago y alrededores²². El documento es suficientemente importante para que nos detengamos un momento en su análisis.

En febrero de 1880, el Capitán General de Cuba llevaba ya tres meses con noticias fidedignas del movimiento. Había introducido “sin reparar en sacrificios materiales” numerosos espías en varios lugares lo que le proporcionó los nombres del Comité Directivo de la Liga Antillana, la clave que tenían que utilizar por telégrafo para iniciar el desembarco de Maceo, varios telegramas y cartas y las listas de la mayoría de los implicados, incluidos varios blancos:

“el Jefe de la zona de Cuba me da parte de que el blanco Modesto Ruiz, mayoral de Begoña protegía a los cinco o seis latro-facciosos que merodeaban por allí con Víctor Duang (...) que debía servir de práctico a Maceo, y que la misma protección le daban varios estancieros (...) entre ellos Santiago Caballero y Pedro Caminero, sacando estos últimos armas y municiones que les proporcionaba un empleado del Hospital y los Bomberos”.

Según las informaciones de Blanco, el movimiento debía haber empezado a la llegada de Maceo y durante la representación de una obra teatral con motivo de la apertura del nuevo Casino. El plan era acometer contra todas las autoridades presentes cerrando “las válvulas de salida del Gasómetro, dejando a la población sin luz”.

Desechando toda duda, Blanco asumió la responsabilidad y dio la orden de prisión el día 6 de febrero por la noche en todos los puntos a la vez, y para dividir las fuerzas insurgentes cuenta que ha “corrido eventualidad grande, pero lo he conseguido, de que oficiales y guerrilleros del país en su mayoría de color, sean los que hayan hecho las prisiones”. Como el batallón de bomberos estuviese

²¹ *Ibidem*.

²² A.G.A., África-Guinea, Caja 673, Del Capitán General de Cuba al Ministro de ultramar, La Habana, 16 de Febrero de 1880. Existe una discrepancia numérica entre el C.G.C. que habla de 277 deportados y los informes de los gobernadores de la isla que tanto a la llegada como en 1884 dan la cifra de 267 deportados (los 232 que llegaron más las 35 muertes).

implicado en su totalidad, Blanco maquilló debidamente su depuración y, tomando como justificación el último incendio, pidió la entrega de las armas y prohibió la entrada de gente de color en los batallones de Voluntarios.

La máxima autoridad cubana explica la causa de no abrir procedimiento sumarial: los documentos que poseía no tenían fuerza legal, los espías callarían ante posibles represalias y “nos quedaríamos sin denunciante”. Sin base probatoria en ámbito judicial, actuó con la astucia de apresar a los principales cabecillas y subalternos más señalados, porque así, el resto, “si ven que se procede gubernativamente sin más averiguaciones, se creerán seguros y permanecerán tranquilos en sus casas, faltándoles los principales promovedores del movimiento”. Por último, pedía al gobierno de la metrópoli: “que salga de aquí este elemento perturbador”.

En África, el elemento perturbador que llegó hizo promulgar de inmediato un Bando al Gobernador de Fernando Poo, Montes de Oca, para el control del orden público. En él se prohibía la venta libre de cualquier tipo de armas y su uso por los deportados, los altercados y los ruidos nocturnos, a la vez que se convertía a la infantería de Marina en fuerza de orden público equiparándola a la guardia civil²³.

El gobierno había insistido ante el gobernador de Fernando Poo en la necesaria distribución de los deportados entre las diversas islas. Éste, no pudiendo, obviamente, realizarlo, aprovechó la explicación del incumplimiento en mayo de 1881 para protestar ante la dramática situación y pedir soluciones. Era necesario enviar buques y reforzar la tropa pues sólo disponía de 40 soldados. Tampoco había más alojamiento que “el Cuartel a pesar de amenazar ruina” por lo que era necesario fabricar un barracón para “albergar el mayor número de enfermos que hoy existe”²⁴. En tan penosa situación, resumía las medidas que había adoptado que consistían en la entrega de 2'75 pesetas a cada deportado junto con la concesión de terrenos gratuitos y “100 machetes, 100 hachas y 100 azadas”.

Estas concesiones de terrenos y el trabajo de los deportados cubanos en ellos constituyeron el origen de las plantaciones de tabaco, café y caña de azúcar

²³ A.G.A., África-Guinea, Caja 673, Bando de D. José Montes de Oca, 28 de Febrero de 1881.

²⁴ *Ibidem*, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Ultramar, 30 de Mayo de 1881.

en la isla. Pero, a pesar de ello, en 1882 casi todos habían abandonado el cultivo del tabaco, al que se habían dedicado mayoritariamente, porque no encontraban mercado. Tanto los bubis como la elite de la ciudad estaban acostumbrados al tabaco más fuerte que vendían los ingleses.

Así, el 8 de junio 1882 el gobernador informaba que se estaban dedicando a la cría de gallinas y que “respecto al estado sanitario (...) han fallecido las cuatro quintas partes de ellos por la multiplicidad de causas que contra los mismos conspiran”²⁵. Nueve meses más tarde, la carta subsiguiente de la Dirección General de Administración y Fomento del Ministerio de Ultramar dirigida al Gobernador, demostraba la intención implícita de una posible colonización de la isla con los deportados, puesto que disponía una serie de medidas que, más que paliar su grave situación, iban dirigidas a preparar su larga estancia en Fernando Poo:

“S. M., el Rey (...) ha tenido a bien disponer que a la mayor brevedad manifieste VS el estado en que se encuentran (...) a los cuales, si lo solicitan, podrá suministrarles (...) terrenos (...) para lo cual bastarán lotes que no excedan de 10 hectáreas. Al mismo tiempo (...) puede VS facilitarles los recursos indispensables para el cultivo (...) manifestándoles además que el gobierno trasladará a Fernando Poo a las familias de los deportados que lo deseen, entendiendo por familia no sólo a esposa e hijos, sino a los padres ancianos, hermanos menores y hermanas viudas que de ellos dependan (...) Siendo en extremo importante conocer de un modo positivo si los deportados toman afición al trabajo y piensan quedarse en la isla, en cuyo caso los terrenos que hoy se les da provisionalmente, se les darán en propiedad”²⁶.

A pesar de las ofertas de propiedad y reagrupamiento familiar, más de un año después ninguno de ellos había solicitado aún residir en la isla y el entonces gobernador, Antonio Cano, resaltaba su angustiosa situación sanitaria:

“llevando dos años y algunos meses de deportación en este país bajo la influencia (...) constante de las emanaciones palúdicas (...) con un régimen de alimentación que deja algo que desear (...) es natural que el gran número de fiebres intermitentes (...) han determinado en la gran mayoría de ellos un estado catártico y por ende el gran número de

²⁵ *Ibidem*, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Ultramar, 8 de Junio de 1882.

²⁶ *Ibidem*, De la Dirección General de Administración y Fomento de Ultramar al Gobernador de Fernando Poo, 12 de Marzo de 1883.

defunciones que de seis a ocho meses a esta fecha venimos viendo (...) Padecen unos la discracia escrofulosa y otros la sifilítica”²⁷.

Después de repetir que los penados habían fracasado en el cultivo del tabaco y los que no habían encontrado trabajo como jornaleros, criaban gallinas, pedía el indulto para los mismos, advirtiendo, no obstante, que si no se les pagaba el viaje, la mayoría no podría dejar la isla y entonces “se conseguiría obligar al trabajo a los que quedasen y hoy ejercen el oficio de vagos sin ocuparse más que de comer la ración que el gobierno les facilita”²⁸.

En suma, a finales de octubre de 1884 y de una lista de 267 deportados, habían fallecido 95, otros 3 habían sido indultados, 16 se habían fugado y, por lo tanto, restaban en la isla 153²⁹. Con tan pocas expectativas en los deportados para una eficaz colonización de la isla, Antonio Cano consideraba que era de todo punto inútil tratar de obtener resultados en África con gente no africana y proponía, como otros, la colonización a cargo de grandes compañías con el indispensable personal europeo para la dirección de los trabajos y un crecido número de krumanes para realizarlos.

Tres años más tarde, en junio de 1887, 90 deportados fueron indultados y transportados a Tenerife por cuenta del estado. De los 63 restantes sólo sabemos que 23 solicitaron la residencia en Fernando Poo. Escaso resultado, pues, del intento colonizador “sobrevenido” ante la situación de hecho creada por los deportados tan expeditivamente enviados a la isla por el Capitán General de Cuba.

Pese al fracaso anterior, a finales de la década de los 90, y como consecuencia de las luchas de independencia de Cuba y Filipinas, fueron confinados en la isla 119 cubanos y 217 filipinos. En esta deportación el gobierno sí explicitaba desde el inicio sus intenciones colonizadoras en un telegrama del

²⁷ *Ibidem*, Informe del Gobernador sobre el actual estado de los deportados cubanos, 8 de Junio de 1884.

²⁸ No podemos dejar sin constancia una nota del Negociado de Ultramar de agosto del mismo año en la que se considera ilegal la deportación cubana a Fernando Poo y que dice. “Considera el que suscribe insostenible la situación de los Deportados Cubanos que existen en Fernando Poo pues la Ley 61ª, Título III Lib. III de la Recapitulación de Indias y la 20ª Título VIII Lib. VII que la reproduce así como la Real Cédula de 11 de Marzo de 1819 se limitan a autorizar a los Gobernadores a extrañar (...) sin concederles facultad para señalarles punto de residencia; esto aparte de que exigen el envío de la causa fulminada (...) parece lo procedente que se adopte la resolución de traerlos a la Península donde podrían residir en libertad, como algunos otros de su misma procedencia que no llegaron a Fernando Poo”, en A.G.A., África-Guinea, Caja 673.

²⁹ *Ibidem*, Relación de Deportados Cubanos existentes en Fernando Poo, 31 de Octubre de 1884.

ministro de Ultramar. “Gobierno autoriza deportación a Fernando Poo (...) correo próximo indicaré posibilidades aprovecharla para fines colonización”³⁰. Se repitió el escaso éxito porque Sanz Casas nos informa que en un año de confinamiento en la isla “de los 119 deportados cubanos, murieron 41, quedaron en la isla 40 y regresaron 38 a Cuba. Los 217 filipinos sufrieron una mortalidad más alta: fallecieron 110 y sobrevivieron 107”³¹. Remitiéndose a las memorias de uno de los deportados, el cubano Valdés Infante que, al igual que anteriormente Balmaseda, escribió sobre su estancia en Fernando Poo, sostiene que las causas de tal mortandad eran

“la miseria, el hambre y los malos tratos sufridos por los confinados (...) Los mismos errores que hicieron fracasar, treinta años atrás, las deportaciones de 1866 y 1869 se repetían, y aumentaban a finales del siglo XIX, por la crispación de la crisis colonial española en Cuba y Filipinas”³².

Los únicos beneficiados de todas estas operaciones continuaban siendo los mismos: la familia Zulueta. Durante la preparación de la expedición anteriormente mencionada, el ministro de Ultramar escribía al representante de la Casa Zulueta en Londres que se dispusiese “el envío con toda urgencia a la citada Colonia de 12.600 kilos de arroz, 5.400 ídem de carne y 1.656 litros de caña, debiendo verificar envíos mensuales por la mitad de las cantidades expresadas...”³³

4. En manos de militares y misioneros.

La desidia del gobierno español en relación con sus posesiones del Golfo de Guinea, el hecho de que ni tan siquiera sus noticias y presupuestos fueran llevados a las Cortes, siendo su administración y su política monopolio exclusivo del Ministerio de Ultramar -como denunciaría Rafael María de Labra en su discurso parlamentario de 1898³⁴- determinaban necesariamente que tanto la

³⁰ A.G.A., África-Guinea, Caja 788. Telegrama Ministerio Ultramar al Gobernador de Fernando Poo, 14 de Junio de 1896.

³¹ SANZ CASAS, Gonzalo, *Política colonial y organización del trabajo en la Isla de Fernando Poo, 1880-1930*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983, Tesis doctoral inédita, p. 56.

³² *Ibidem*.

³³ A.G.A., África-Guinea, Caja 788, Del Ministerio de Ultramar al Representante de la Casa Zulueta de Londres, Madrid, 3 de Diciembre de 1896.

³⁴ DE LABRA, Rafael M^a, *Nuestras Colonias en África*. Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados, reunión del 8 de Junio de 1898, Madrid, Tipografía de Alfredo Alonso, 1898.

acción u omisión del ministerio citado como de los respectivos gobernadores militares de Fernando Poo, fueran decisivas³⁵. Junto al protagonismo militar en la ejecución de la política colonial en la isla, justificado por recortes presupuestarios, en estas décadas destaca también la intensificación decidida de la acción misionera católica.

Entre los numerosos militares que se sucedieron a lo largo del periodo en el cargo de gobernador de la isla –puesto nada deseado- destaca José Montes de Oca, que ocupó el cargo durante varios períodos³⁶, abarcando así casi una década de estancia y gobierno de Fernando Poo. Fue un militar-gobernador con voluntad de funcionario eficaz y quien más preocupación e interés se tomó por el desarrollo de la isla, aunque como él mismo reconocía: “por muy buena voluntad que tenga la autoridad (...) si no cuenta con recursos de que disponer, todas sus gestiones serán inútiles”³⁷. Era capitán de fragata, pero en Fernando Poo se convirtió no sólo en gobernador, sino también en agricultor y explorador. Después de un breve periodo como interino, fue nombrado gobernador por segunda vez el 19 de junio de 1880. Antes de partir para su nuevo cargo, conferenció con los ministros Durán y Lira, de Marina, Sánchez Bustillo, de Ultramar, y con Cánovas que le manifestó que su principal misión “había de ser estudiar el país (...) para (...) proponer lo

³⁵ Emilio Bonelli, explorador, geógrafo y comerciante, personaje del que nos ocuparemos más adelante, decía en 1895 al respecto de la figura del Gobernador: “tiene una representación importantísima, facultades casi omnímodas, y de su iniciativa, conocimientos en materias coloniales, y mayor o menor celo o actividad, dependen siempre, no solamente los intereses sacratísimos de la nación, sino también los generales y aun particulares de la colonia (...) se compagina muy mal el que haya cuerpos o institutos del Estado civiles o militares, que abriguen la absurda pretensión de que sus individuos tengan la exclusiva para desempeñar mandos de tamaño trascendencia”, en BONELLI, Emilio, “La Guinea Española. Apuntes sobre su estado político y colonial [1ª parte]”, en *Boletín de las Cámaras de Comercio y de las Cámaras Agrícolas*, nº 3, Marzo 1895, pp. 42-48, p. 43

³⁶ Montes de Oca desempeñó en cuatro etapas el cargo de gobernador general. La primera, siendo teniente de Navío de primera y como interino, desde el 20 de junio al 24 de julio de 1879. La segunda y sucesivas, ya como capitán de Fragata y propietario, desde el 21 de septiembre de 1880 al 24 de enero de 1883; la tercera, desde el 28 de enero de 1885 al 28 de abril de 1886 y la cuarta desde el 2 de enero de 1887 al 1 de octubre del mismo año, en que cesó definitivamente por enfermedad.

³⁷ A.G.A., África-Guinea, Caja 783, Congreso español de Geografía mercantil y colonial. Dictamen emitido por el ponente Don José Montes de Oca sobre el tema segundo, Colonización en Fernando Poo, 1884.

más conveniente para el desarrollo de nuestros intereses”³⁸. Es decir, la tan repetida e inane petición de información y propuestas.

No obstante, la primera actuación del gobernador al llegar a la isla fue de orden público al dictar un bando prohibiendo a los indígenas el entrar desnudos en Santa Isabel, con lo que éstos estuvieron quince días sin entrar en la ciudad a vender sus productos, aunque luego claudicaron ante la evidente necesidad de obtener lienzos, pólvora, espingardas y abalorios a cambio de gallinas, huevos y caza³⁹. La motivación, obviamente, no era por celo religioso o puritano, sino de orden más pragmático, ya que Montes de Oca justificaba su bando sobre la moral pública en las necesidades que de esta forma provocaría en los indígenas que, por ello, se verían obligados a trabajar para satisfacerlas. Compartía así el objetivo “civilizador” ahora generalizado de lograr la sumisión de los salvajes a la ley del trabajo, aunque, como otros antes que él, reconocía que la reducción de los bubis “ha de ser naturalmente obra de mucho tiempo”.

A diferencia de otros gobernadores, a la vez que proponía al gobierno su particular forma de enfocar las colonizaciones futuras, desplegó una variada serie de actividades en la colonia. En su creencia en la colonización agrícola, importó de Santo Tomé, Gabón y Cuba semillas de diversos productos cuyas plantaciones y desarrollo no generaban grandes necesidades de mano de obra. En 1883, según el gobernador, además del aceite de palma del cual “se exportan más de 300 toneladas al año y podría exportarse mucho más”, ñame, maíz, yuca, es decir, de los cultivos autóctonos de la isla, existían en Fernando Poo una serie de cultivos que enumera:

- Un millón y medio de árboles de cacao.
- Setenta mil pies de café
- Setenta árboles de quina
- Setenta árboles de canela

³⁸ A.G.A., África-Guinea, Caja 700. Memoria de D. José Montes de Oca sobre la Colonización y desarrollo de la riqueza de las posesiones españolas en el Golfo de Guinea, 1883 (transcripción en el apéndice documental nº 7).

³⁹ Mary Kingsley comentaba en 1893 al respecto: “Las autoridades españolas insisten en que los nativos que entren en la ciudad deben llevar algo encima, de modo que ellos se atavían con un trocito de tela de algodón que acaban arrancándose y tirando dentro de los cestos camino de sus casas, cuando aún no se les ha perdido de vista; actitud con la que demuestran (...) lo poco influidos que están por la cultura de los blancos”, en KINGSLEY, Mary, *Cautiva de África. Los periplos de una viajera intrépida*, Barcelona, Mondadori, 2001, p. 79.

- Ochenta plantones de vainilla
- Gran número de plantaciones de tabaco
- Algunas plantaciones de caña de azúcar.

Como es evidente, la producción de cacao era con mucho la más numerosa. El gobernador estimaba en 1.400 quintales la producción anual, esperando triplicar esta cantidad en el plazo de dos años.

Por otra parte, poco podía hacer el gobernador con un escaso presupuesto y sin la goleta, que fue retirada por el gobierno en 1880 sustituyéndola por el armamento del pontón “Trinidad”. No obstante, realizó obras públicas como “un varadero para la lancha a vapor”, “la recorrida del Pontón, dejándolo a propósito para poder vivir en él”, la rehabilitación del hospital y la reparación de la casa del gobierno.

También realizó el gobernador una exploración provechosa cuando, en 1882, giró visita a la costa de Cabo San Juan y Río Muni a instancias de una factoría inglesa que, atacada por los indígenas, le pidió protección:

“Comprendiendo que conviene en estas regiones apoyar prudentemente al elemento europeo, remonté el río hasta unas 45 millas y cité a los Jefes indígenas del brazo derecho del río que no pertenecen a nuestra nación”.

Después de arreglar las diferencias, el jefe de aquellas tribus pidió al gobernador “su anexión a España”, a lo que este accedió “extendiendo documento en que se acreditase suficientemente que era súbdito español y Jefe de aquel territorio en representación de nuestro Gobierno”. En el debate que abrió la Conferencia de Berlín esta toma de posesión de la margen derecha del Muni fue decisiva para defender la soberanía española sobre ella.

Pero lo más relevante fueron sus propuestas de colonización. Según el gobernador había que incidir en la educación de los párvulos bubis para poder asegurarse el trabajo de generaciones futuras y, para ello, nada mejor que la labor educativa de las Misiones católicas. Estas misiones deberían tener sucursales en Corisco, Annobón y Cabo San Juan. Al mismo tiempo, debería prohibirse toda otra misión y

“evitar el triste espectáculo que hoy se presencia al ver en una isla española una misión inglesa de Metodistas primitivos, con escuela abierta y practicando tanto sus ritos como la enseñanza del idioma inglés”⁴⁰.

De éste y otros párrafos, tanto de su Memoria de 1883 como de su Discurso de 1884, se deduce que el interés del gobernador era más cultural que religioso. En realidad, Montes de Oca envidiaba la labor de los metodistas que ponían la enseñanza del inglés y la cultura británica por encima de sus intereses religiosos.

En suma, y según su Memoria, la colonización de la isla debía fundamentarse en tres pilares básicos:

1º. En las misiones católicas: “que levantando el espíritu y el amor al trabajo y a la Patria de los indígenas niños, puedan lograr que estos indígenas se decidan a salir paulatinamente de su inactiva y ociosa existencia”.

2º. En la deportación de cubanos de color, siempre que esta fuese por motivos no criminales. Aconsejaba para ello, el transporte de las familias de los deportados a cargo del estado y significativamente añadía: “Decimos que está hoy en ensayo, por la llegada a Fernando Poo durante mi mando de doscientos desterrados cubanos”. Según el gobernador, los cubanos de color estarían mejor aclimatados que los blancos para soportar las faenas del campo.

3º. En la inmigración de colonos y familias canarias que se suponían también mejor adaptadas. Estos debían elegirse fundamentalmente entre agricultores y el gobierno debía entregarles terrenos ya desmontados, casas en la montaña, semillas y herramientas. De esta forma, se podría dirigir hacia Fernando Poo la numerosa corriente emigratoria canaria hacia tierras americanas.

Sin embargo, para una colonización eficaz existían dos inconvenientes: uno, de orden internacional, el famoso tratado de 1835 que para el gobernador era ya obsoleto, pero continuaba disuadiendo al comercio español y, otro, de orden interno, la ya mencionada varias veces, falta de comunicaciones propias y ágiles con la península. Montes de Oca proponía que esta necesidad fuera cubierta por una empresa española con una módica subvención estatal, la cual “no tendría motivo para arrepentirse, antes al contrario, es muy fácil que tuviera que aumentar

⁴⁰ A.G.A., África-Guinea, Caja 783, Congreso español de Geografía mercantil y colonial... *op. cit.*

en breve plazo el número de buques”. Pero sólo sería rentable con la ruta marcada por el gobernador:

“tocando en los puntos de Marruecos que a la empresa conviniera, después se dirigieran a Arrecife, de Arrecife a Las Palmas (...) y retornando a Arrecife salieran para Fernando Poo y puertos españoles del África Central que le conviniera”.

Esto sólo se conseguiría con la Compañía Trasatlántica que empezó sus operaciones con Fernando Poo a partir de 1887, aunque tenía adjudicados terrenos en la isla desde 1882, pero en 1884, Montes de Oca denunciaba ante el Congreso de Geografía mercantil y colonial que “no existe comercio alguno entre España y sus posesiones del Golfo de Guinea” y achacaba los fracasos colonizadores a la falta de organización y al “poco tacto en escoger al personal colonizador”.

Sin embargo, todos los datos parecen coincidir en el desarrollo de una pequeña revitalización comercial de la isla precisamente a partir de 1884 en el que el gobierno realizó 22 concesiones de terrenos para utilidades agrícolas y la presencia española se hizo más evidente con dos concesiones dadas a la casa catalana Ripoll i Giralt. Esta revitalización debió mucho, por una parte, a la acción emprendedora del gobernador Montes de Oca y, por otra, al catolicismo productivista de los misioneros claretianos.

En efecto, como deseaba Montes de Oca, en 1883 llegaron los misioneros. Para Jacint Creus, especialista en la materia, su presencia es fundamental porque, a partir de este momento, fueron los misioneros claretianos los que diseñaron y llevaron a la práctica buena parte de la acción colonizadora, sustituyendo en muchos aspectos, a la acción estatal con lo cual se convirtieron en una especie de funcionarios del estado⁴¹.

Los últimos jesuitas habían abandonado la isla en 1872. Diez años después, en 1882, el gobierno hizo un llamamiento a las órdenes religiosas con un objetivo claro impuesto por el ministerio de Ultramar: “Los misioneros debían catequizar e instruir en Religión y atender espiritualmente (...) a los nuevos

⁴¹ El núcleo fundamental de la primera parte de este apartado está principalmente basado en artículos de Jacint Creus. Para un estudio más amplio de los Misioneros Claretianos, remito a los ya clásicos de PUJADAS, Tomás L., *La Iglesia en la Guinea Española: Fernando Poo*, Iris de Paz, 1968 y *La Iglesia en la Guinea Española: Río Muni*, Barcelona, Claret, 1983. También a FERNANDEZ, Cristóbal, *Misiones y Misioneros en la Guinea Española: Historia documentada de sus primeros azarosos días (1883-1912)*, Madrid, Conculsa, 1962. Para un estudio más novedoso: CREUS, Jacint, *Action missionnaire en Guinée Équatoriale, 1858-1910: perplexités et naïvetés à l'aube de la colonisation*, Universitat de Paris VII, 1998. Tesis doctoral inédita.

crístianos y enseñar la lengua española”⁴². A cambio, el gobierno les concedía toda una serie de privilegios como eran los de exención de levas, una subvención de 4.000 pesetas por misionero, viajes gratuitos y casa propia. A este llamamiento respondió la Congregación de los Hijos del Inmaculado Corazón de María, institución fundada por Antonio María Claret en Vic en 1849.

La primera expedición llegó a Fernando Poo el 13 de noviembre de 1883 y la componían 12 misioneros, 9 de ellos catalanes. Eran 5 Padres y 6 Hermanos, a los que dirigía el P. Ciriaco Ramírez, nombrado Prefecto Apostólico⁴³. El entonces gobernador Antonio Cano había habilitado para el caso la antigua Casa Misión de los jesuitas. En 1885, a bordo de la corbeta “Ferrolana”, llegó otra expedición autorizada por R. O. de 18 de octubre de 1884, de 9 Padres, 9 Hermanos y 5 religiosas misioneras de la Inmaculada Concepción⁴⁴.

Si tan sólo por su número los claretianos ya sobrepasaban al personal administrativo de la colonia, podemos comprender la importante influencia que ejercieron en la vida y futura historia de Guinea Ecuatorial. Esta trascendencia es recalada por Creus:

“La importancia del contingent missioner, la seva disciplina i organització i la minsa presència i poca estabilitat administratives, portaran com a conseqüència el predomini de l’actuació dels claretians durante tot el període [1883-1911]. Efectivament, el seu paper (...) serà, a Guinea infinitament superior al que podien exercir a la metròpli (...) I això li fa prendre unes connotacions especials; perquè el claretians tindran la oportunitat (...) d’organitzar molts aspectes de l’acció colonitzadora d’acord amb el seus plantejaments”⁴⁵.

Efectivamente, la disciplina y organización casi militar de los claretianos propició que la ideología del catolicismo más conservador comenzara a

⁴² Citado por CREUS, Jacint, “La percepció de l’africà en la colonització de la Guinea espanyola: els articles de Josep Masferrer”, en *L’Avenç*, nº 159, maig 1992, pp. 12-18, p. 14.

⁴³ Jacint Creus tiene documentadas 47 expediciones misioneras entre el 13 de noviembre de 1883 y el 24 de octubre de 1911 con un total de 231 claretianos, 105 de ellos catalanes. En 1893, Mary Kingsley señalaría la existencia en la isla de 52 seglares blancos y 54 curas para cuidar de ellos y añadía: “He sabido que las dotaciones destinadas a esos curas superan por pocas libras a los ingresos que obtiene España de la isla. Las posesiones españolas son las únicas que destinan dotaciones a los misioneros; en todas las demás colonias éstos obtienen una donación gubernamental”, en KINGSLEY, M., *Cautiva de África...*, *op. cit.*, p. 72.

⁴⁴ Instituto fundado en Mataró el 4 de agosto de 1850, una especie de sección femenina de los padres claretianos. Al llamamiento del Padre Xifré, estas cinco concepcionistas se ofrecieron voluntarias para ir a Fernando Poo.

⁴⁵ CREUS, Jacint, “Guinea Ecuatorial, 1883-1911: la invenció d’una identitat”, en *Recerques*, nº 30, 1994, pp. 103-119, p. 108.

desarrollarse en la isla con un estilo coercitivo muy propio, también, de estos misioneros. Hay que tener en cuenta que muchos de ellos provenían de familias carlistas y de la tradición más ultramontana; pero, además, la orden había desarrollado, desde su fundación, los votos de pobreza, castidad y obediencia con una absoluta rigidez. Esta moral cerrada y pueblerina fue la que los padres y hermanos/as claretianos intentaron imponer desde el principio tanto a los protestantes de Santa Isabel, a los que se les prohibió la manifestación pública de su fe, como a los indígenas bubis a los que se masacró culturalmente.

En principio, la tarea de los claretianos y las concepcionistas era doble: catequizar y enseñar el español

“haciendo de aquellos pobrecitos indígenas unos verdaderos súbditos de España, llevando a sus morenos labios la hermosa lengua de Cervantes, implantando en sus corazones nuestra Religión y nuestras costumbres”⁴⁶.

Su ardor misional les llevó a ser los primeros en penetrar en las tierras ignotas del interior de la isla en busca de salvajes para su conversión y esto les hizo tener un conocimiento del territorio mucho mayor del que tenía la propia administración colonial. También determinó el que los claretianos actuasen en todas las esferas de la vida indígena suplantando la actividad del estado y convirtiéndose así “de facto” en funcionarios del mismo. La siguiente cita de los mismos claretianos es significativa al respecto: “haber de ser misioneros, médicos, practicantes, maestros, párrocos, enfermeros, directores de obras, de fincas, de música, de todo (...) requiere mucho trabajo”⁴⁷.

Esta práctica continua determinó el cambio ideológico de los claretianos con respecto al indígena: pasaron de verlo como un salvaje a considerarle alguien asimilable. Esta nueva visión determinaba necesariamente el desarrollo de un paternalismo basado en la sagrada misión de civilizar al indígena, de inculcarles

⁴⁶ Citado por CREUS, en “La percepció de l’afriçà...”, *op. cit.*, p. 15. No deja de ser curioso que fueran principalmente catalanes quienes asumieran el mandato de enseñar la “hermosa lengua de Cervantes”. Hay una anécdota divertida al respecto: ante la imposición al hermano Creus de que instruyera en el castellano a un americano, el misionero contestó al padre Juanola: “¿Y ara? ¡Mare de Déu Santíssima! Usted me *dise* que yo no hablo *pas* ni español ni catalán, sino una *jergue*; y ara me gradúa de *mestre* de castellano... ¡A quines sigles habem arribat! Bueno: la santa *obediensia fa miraglos*. Démelo que yo le iré enseñando, siquiera para hacerse entender. ¿Cómo se llama el *noi*?, ONETTI, Francisco, “Junior progresa” en CREUS, Jacint y NERÍN, Gustau (comps.), *Estampas y Cuentos de la Guinea española*, Madrid, Ed. Clan, 1999, pp. 237-250, p. 238. La cursiva es del autor.

⁴⁷ Citado por CREUS, Jacint, “Sexe i Missió. Desfiscis i desfetes en l’evangelització claretiana de Guinea, 1883-1910”, en *Illes i Imperis*, Barcelona, nº 3, primavera 2000, pp. 87-103, p. 91.

los superiores valores europeos para introducirle en la cultura del trabajo y, más concretamente, en la cultura del cacao que empezaba a despegar por estos años. Pero también para llevar la bandera de la patria a lugares remotos y defender la soberanía de España en los lugares en litigio. Con razón señala Creus que la colonización africana fue entendida por la metrópoli como una continuación de la colonización americana, donde Iglesia y Administración tenían un fuerte compromiso. También lo entendería así el padre Juanola cuando, en una exaltada pieza retórica de indudable elocuencia destinada a fomentar la emigración a Fernando Poo, decía:

“Para civilizar un país cimentando en él las buenas costumbres, es necesario que la Autoridad civil no sólo no impida la acción benéfica de la Iglesia sino que la apoye y ayude, consiguiendo así más pronto un excelente resultado. (...) Despierta, pues, hermosa patria mía (...) Tú que supiste hacer ondear tu pabellón a través de tantos azares, en tantos sitios del mundo, despierta y sal de tu letargo: ven y verás lo que es Fernando Poo y lo que fuera el día que la tomaras con interés para sacarla del mísero estado en que hoy yace todavía. Empero no te olvides de tus antiguos días, en que, al lado de tus valientes, marchaba el Misionero a civilizar también.”⁴⁸.

De hecho, los misioneros tomaban muchas veces los papeles de explorador y autoridad colonial:

“Ya el padre Frígola (...) recorrió el Muni y sus afluentes y formó un esbozo de mapa de este estuario (...) Los RR. PP. Superiores que le han sucedido, y con ellos los demás compañeros de misión, heredaron del primero ese carácter expedicionario allí tan necesario”⁴⁹.

Y cuando la goleta alemana “Cyclops”, a fines de agosto de 1885, pretendió tomar posesión de Annobón considerándola tierra de nadie, “una débil mano que allí asía el Cristo de la Fe, se alzó viril para tremolar en alto la sagrada bandera de la Patria española”⁵⁰. La débil mano era la del padre Juanola que había llegado a la isla con 5 padres más el 18 de agosto de 1885.

También es sorprendente la rapidez con que extendieron su frenética actividad. La fundación de la misión de Corisco tuvo lugar el 2 de mayo de 1885 y la de Cabo San Juan el 4 del mismo mes. Paralelamente, se iban abriendo escuelas: en 1884 en Santa Isabel y, en 1885 en Corisco y Cabo San Juan; la

⁴⁸ Citado por CREUS, J., en “Guinea equatorial 1883-1911...”, *op. cit.*, p. 112

⁴⁹ *Ibidem*, p. 108.

⁵⁰ Citado por CREUS, “La percepció de l’africà...”, *op. cit.*, p. 15.

Escuela de Oficios de Banapá y el Internado de Elobey en 1886 y en 1888 el Internado de la bahía de Concepción. Finalmente, el decreto de Balaguer de 17 de febrero de 1888 les confió a los claretianos y a las concepcionistas “la instrucción y educación de los naturales y vecinos”⁵¹.

Mediante el monopolio educativo, centrado fundamentalmente en los internados, se fueron desarrollando pueblos muy ligados a la cultura del cacao, configurando un espacio diferente del bosque y radicalmente ajeno a la cultura de los bubis que marcó lo que Sundiata llama “el ataque a la tradición”. El régimen de internado

“permetia l’allunyament del nois indígenes del medi familiar, considerat pecaminós i depravat; i es va anar completant amb la creació d’internats femenins i, a partir d’aquí, amb l’aparició de famílies catòliques i posteriorment de pobles catòlics”⁵².

Estos pueblos estaban muy relacionados con el cultivo del cacao, es decir, los claretianos pudieron, mediante este sistema, poner por fin a trabajar a los indígenas. La jornada laboral de los bubis se muestra claramente en esta cita:

“Se levantan por la mañana a eso de las cinco y media, y luego acuden todos a la iglesia (...) A la Santa Misa se sigue inmediatamente el trabajo, en el cual los casados permanecen hasta las once y los niños hasta las ocho, para asistir a la escuela; a las doce menos cuarto tienen un cuarto de hora de oración (...) A las doce comen, y descansan hasta la una; en que, a toque de campana, van todos de nuevo a trabajar. Este trabajo dura hasta las seis; a excepción de los niños que lo interrumpen de dos a cuatro para ir a la escuela, después de la cual con el machete en una mano y un plátano en la otra, se vuelven a trabajar como los demás. A las seis y media comienza el Santo Rosario seguido de media hora de Catecismo en la lengua del país. A las ocho tienen la cena, retirándose a las nueve y cuarto (...) Los únicos trabajos, por ahora, son el cultivo de café y cacao”⁵³.

Así, pueblos enteros pasaban a depender de la autoridad claretiana. Por supuesto, la rígida moral de los claretianos se introdujo violentamente en todas las esferas de la vida bubi, prohibiendo no sólo la idolatría sino también la poligamia, el andar desnudos, etc. Se trataba de imponer con rigor los valores europeos para que el trabajo de los indígenas fuera funcional al sistema y algunas veces el rigor

⁵¹ MORENO MORENO, José A., *Reseña histórica de la presencia de España en el Golfo de Guinea*, Madrid, CSIC, 1952, p. 67.

⁵² CREUS, J., “Sexe i misió...”, *op. cit.*, p. 99.

⁵³ Citado por CREUS, J., en *Ibidem*.

llegaba a los latigazos. En 1895 el gobernador De la Puente Bessave advertía al Padre Armengol Coll:

“En mi comunicación de 12 de Noviembre prevenía a V^a R^a recomendase a todas las Misiones Católicas de su digna Prefectura la conveniencia de no emplear castigos corporales y de que procurasen atraer a los indígenas hacia nuestra causa Católica por los medios Evangélicos recomendados por la sublime doctrina de nuestro Sr. Jesucristo (...) Desgraciadamente mi citada comunicación no ha dado resultado ninguno y al girar mi visita por toda la Colonia no he oído más que lamentaciones y quejas contra las Misiones Católicas”⁵⁴.

Pero si bien esta era la situación de algunos bubis de los pueblos más cercanos a Sta. Isabel y bahía de la Concepción, los bubis del interior permanecían al margen de la administración colonial en un momento de despegue agrícola de la isla y de desarrollo de los poblados-misión. Prácticamente el contacto del gobierno colonial con éstos se había reducido hasta 1887 a los pueblos más cercanos a la capital, Basilé y Banapá, pero los pueblos del interior continuaban desconociéndose. Para conseguir la sumisión de todos los bubis, era imprescindible el reconocimiento previo y la sumisión del botuko del interior Moka que se había convertido en el poder central que aunaba a todos los pueblos bubis tanto de la costa como del interior. Parte de su autoridad se basaba en su invisibilidad, pues era del dominio público en la isla que ningún blanco y casi nadie, incluidos los propios bubis, le había visto y existía un temor reverencial ante este hecho.

Debemos a la voluntad del gobernador interino Luis Navarro y Cañizares⁵⁵ la primera expedición española a las alturas del valle de Moka, realizada con dos objetivos: tomar contacto con el rey para lograr su sumisión y reclutar indígenas para la agricultura. Aprovechando que el explorador Luis Sorela llegó a Fernando Poo, el gobernador le encargó esta misión⁵⁶. La expedición compuesta por el

⁵⁴ Citado por CREUS, J., “Guinea equatorial 1883-1911...”, *op. cit.*, p. 117.

⁵⁵ Fue gobernador interino desde el 8 de noviembre de 1887 hasta el 4 de febrero de 1888. Anteriormente y por espacio de 4 meses detentó el cargo de Sub-gobernador de Elobey.

⁵⁶ El teniente de Infantería de Marina, Luis Sorela (autor de la publicación *Les possessions espagnoles du golfe de Guinée: leur present et leur avenir*, París, A. Lahure, 1884), había sido comisionado por el gobierno por sendas RR. OO. de 1 de octubre de 1886 y 12 de noviembre del mismo año, con una asignación de 2.000 pesetas mensuales durante un año, para realizar estudios científicos, políticos y de organización de las colonias extranjeras en el África occidental. Después de recorrer ésta desde Liberia al Níger, llegó a Fernando Poo. Por lo que sabemos de él, era miembro de la Sociedad Antiesclavista y estuvo de observador en la Conferencia de Berlín.

mismo Sorela, como jefe de la misma, el padre Juanola, José Aguirre Montes de Oca, encargado de las Obras Públicas, el contraamaestre Antonio López Vázquez, dos marineros de primera del pontón “Ferrolana”, un indígena llamado Malanga, 27 krumanes contratados y tres intérpretes, salió de Santa Isabel la tarde del 23 de noviembre de 1887, recorriendo los pueblos de Regala, Kutan, Rioba y llegando al pueblo de Moka el 1º de diciembre. Sorela cuenta de esta forma su encuentro con el botuko:

“Después de algunos minutos de expectativa (...) apareció ante nosotros un personaje que se distinguía de todos no sólo por sus formas hercúleas, sino por el extraño disfraz que vestía: sombrero de anchas alas tejido en el país rodeado de cuernos y plumas de aves y multitud de huesos cubrían (...) su cuerpo (...) todos aquellos accesorios innumerables eran para mí otras tantas pruebas no sólo del poder temporal sino de la autoridad religiosa de aquel hombre que tenía ante mi vista. Este hombre era Moka y puede V.S. calcular la impresión que en nosotros hacía aquel cuya vida había sido un misterio para nosotros y con el cual no habíamos podido ponernos en relación”⁵⁷.

Sorela señala que Moka le recibió espléndidamente, increpando durante al guía ubi por haberlos retrasado y matando uno de sus mejores corderos para celebrar su llegada. Esa noche hubo dos visitas cruzadas en un tono informal. Al día siguiente y, procurando exhibir todo el boato de que eran capaces, los españoles se presentaron oficialmente ante el rey: “hice formar toda nuestra gente, di regalos a cada uno de los krumanes y banderas (...) haciendo salvas de fusilería al llegar a la morada de Moka”. El explorador hace hincapié en la inteligencia práctica que demostró Moka en todo momento, preguntando para qué servía cada objeto de regalo, la materia de que estaba hecho, etc.:

“al final de cada una de sus interminables preguntas, era el pedirme siempre si de la amistad con nosotros podía él aguardar el que enseñáramos a los suyos la fabricación de objetos iguales a aquel que constituía nuestros regalos”.

Finalmente y demostrando una gran magnanimidad

“Moka me afirmó el placer con que vería establecerse una misión en las inmediaciones de su residencia y no sólo se contentó con proponerme esto sino que me aseguró enviar a ella tan pronto como estuviera establecida a sus propios hijos para educarlos según nuestras costumbres”.

⁵⁷ A.G.A., África-Guinea, Caja 799, “Expedición al interior de la isla de Fernando Poo” por Luís Sorela, manuscrito y firmado en Madrid, 2 de junio de 1894 (transcripción en el apéndice documental nº 8).

El padre Juanola también consideraba un éxito la expedición de la cual nos da constancia:

“El fin que se propuso la expedición era altamente patriótico y religioso, ya que nuestro designio era atraer al amor de la religión y de España a los pueblos bubis, y contraer amistad con los butucus o reyes de la isla, que serán en número de 25, y sobre todo con el gran rey de todos ellos llamado Moca, quien se creía hasta hoy ser invisible para los blancos (...) y esto era una realidad. El Gobierno deseaba ganar su amistad, para así dominar la isla y la Misión permiso y benevolencia para establecerse en cualquiera de los pueblos bubis. Todo se consiguió como se deseaba. Te Deum laudamus”⁵⁸.

En realidad todo se había reducido a un primer contacto exitoso, fracasando en el reclutamiento de braceros.

Al volver a la península, Sorela realizó una detallada memoria sobre la importancia y producción comercial de cada uno de los lugares visitados, dividiéndola en 14 capítulos (población, organización administrativa, sistemas de Hacienda, registro de la propiedad, industria, instrucción pública y misiones, etc.). También entregó fotos, mapas y una gran colección de productos africanos que destinó a la Biblioteca de Ultramar. En esta memoria, Sorela lamentaba el estado de abandono Fernando Poo pues después de tantos sacrificios materiales y humanos, realmente sólo se poseían unos cuantos metros cuadrados “que se llama pomposamente la Capital”⁵⁹ y otros en San Carlos y la Concepción. De manera que, a pesar de que Stanley había alabado la isla delante de Sorela durante la Conferencia de Berlín, éste escribía que “puede considerarse esta isla como la colonia más desheredada de África”.

En 1894 Sorela realizó un segundo informe (de donde hemos extraído los párrafos del viaje), circunscribiéndose a su visita al rey Moka en 1887. En él se desprende un gran respeto por las personas y costumbres indígenas, respeto que se perdería en los años venideros. En efecto, diez años después, en 1897, el gobernador Adolfo de España tuvo que realizar visitas al interior para apaciguar tanto las diferencias entre los propios bubis como los malos entendimientos con los finqueros y la administración colonial. Su disposición hacia los naturales fue muy diferente a la de Sorela.

⁵⁸ CREUS, J., “Guinea Equatorial, 1883-1911...” *op. cit.* p. 108.

⁵⁹ A.G.A., África-Guinea, Caja 799, Informe de la Sección de las Posesiones del Golfo de Guinea al Ministro de Ultramar, donde se cita el informe Sorela, 28 de noviembre de 1888.

El gobernador, después de saber de los enfrentamientos de los bubis de la bahía de la Concepción con los dueños de las fincas, se apresuró a preparar su viaje “para hacer sentir la acción de las autoridades”⁶⁰. La expedición compuesta por el gobernador, los padres Juanola y Ramón Albanell y el inspector de colonización, Ramón Baillo, embarcó en el cañonero “Salamandra” el 18 de febrero de 1897 tomando rumbo hacia la bahía de la Concepción, donde el gobernador se dedicó “tanto a visitar las fincas *creadas por los niños educados en aquella Misión* (...) constituyendo un pequeño pueblo, como a atender a los Bubis en sus reclamaciones”. Una vez arregladas estas diferencias, la expedición se dirigió a Balachalachá, bautizando el gobernador los ríos y lagunas por donde iba pasando y reconociendo las fuentes de aguas minerales (de las cuales hace una prolija descripción). Al amanecer del día 22 apareció ante su vista el fértil valle de Moka: “Descendimos a él llegando hasta el pueblo del famoso Jefe, teniendo la satisfacción de encontrar arbolada nuestra bandera en su casa”. Poco después, el gobernador recibió la visita del rey “que se me presentó acompañado de varios jefes de los pueblos vecinos, de todos los habitantes del suyo y de sus treinta mujeres”. La solución que dio el gobernador a los problemas presentados por Moka (nunca explicados en el informe) no fue del agrado de éste y entonces “manifestó con cierta veleidad de resistencia, en forma que no me pareció conveniente tolerar por respeto a la Autoridad de España que entiendo debe ser indiscutida para estos naturales”. Y haciéndole entender que en aquella isla no existían más leyes que las del gobierno español, el gobernador amenazó a Moka con la destrucción de su pueblo: “me vería precisado a destruirlo a él y a su poblado”. Según el gobernador la amenaza surtió efecto no sólo en el propio Moka que se vio obligado a pedir perdón y a renunciar a cualquier pretensión, sino que el rumor de este hecho se extendió rápidamente entre los pueblos bubis, de forma que al gobernador le resultó muy fácil el apaciguamiento de los mismos:

“desde el momento en que se supo el modo como se imponía el Gobernador Español al Jefe indígena más caracterizado, todos acudieron a mí no ya como a visitarme sino a ofrecer sus servicios y personas, como súbditos del Rey de España”.

⁶⁰ A.G.A., África-Guinea, Caja 789, Informe del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Ultramar, 17 de noviembre de 1897.

Por lo tanto, el gobernador recomendaba mano dura con los bubis y que el gobierno enviase fuerzas militares para acantonarlas en San Carlos y la Concepción para así sustituir a los delegados de color que no gozaban de las simpatías indígenas y comenzar con ello “a hacer más efectivo nuestro dominio por medio del cobro de tributos en productos naturales”. Esta proposición del gobernador era la forma de extraer el plusproducto de unas tribus –las del interior- que la administración española aún no había dominado por completo en contraste con algunas de la costa que ya hacía tiempo se habían incorporado a los pueblos-misión o trabajaban en las fincas. Así, en abril de 1888, el por entonces gobernador, José de Ibarra podía decir que era halagüeño para él “darle noticia que a cambio de telas y trajes bien sencillos, empiezan estos [los bubis] a trabajar la tierra en algunas fincas, siendo una de ellas la de los RR. PP. Misioneros”⁶¹. Sin embargo, los bubis del interior no serían asimilados hasta 1904 en que fue llevado preso a la cárcel de San Carlos (donde murió dos días después) el Sas Ebuera, indómito sucesor de Moka.

5. Desarrollo agrícola y retórica legislativa. La persistencia en la colonia de poblamiento.

Pese al escaso impulso de la administración, las décadas finales del siglo contemplan un despegue agrícola inusitado, del cual un buen indicador puede ser la comparación entre el censo de población de 1875 –dos años después de la propuesta de abandono- y el de 1901⁶² -al final del periodo que estudiamos- que mostramos en los siguientes cuadros.

⁶¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 799, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Ultramar, 7 de abril de 1888.

⁶² Censo de población de Fernando Poo, 1 de julio de 1875, y Censo de población de Fernando Poo y sus dependencias, expediente nº 33, 1901, ambos en A.G.A., África-Guinea, Caja 789. El censo de 1875 es muy rico en información, porque además de los datos por “razas” y “sexo” (que son los que utilizamos en la comparación por ser los únicos que contiene el censo de 1901), incluye los de religión, “naturaleza”, estado, edad y profesión.

CUADRO 1: CENSO DE FERNANDO POO DE 1875 (*).

	VARONES		HEMBRAS		TOTAL		Varones	Hembras	TOTAL
	Blancos	Negros	Blancas	Negras	Blancos	Negros			
<i>Pueblo de Santa Isabel</i>	141	638	6	299	147	937	779	305	1.084
<i>Factorías</i>	1	114	1	7	2	121	115	8	123
	142	752	7	306	149	1.058	894	313	1.207

(*) Fuente A.G.A., África-Guinea, Caja 789. Censo de población de Fernando Poo, 1 de julio de 1875. Elaboración propia. En “Varones Blancos” se incluyen 132 de la marina de guerra y 29 deportados políticos. En “Varones Negros” se incluyen 6 mulatos y en “Hembras Negras” 6 mulatas.

CUADRO 2: CENSO DE FERNANDO POO DE 1901 (*).

	VARONES		HEMBRAS		TOTAL		Varones	Hembras	TOTAL
	Blancos	Negros	Blancas	Negras	Blancos	Negros			
<i>P. de Santa Isabel</i>	357	742	3	329	360	1.071	1.099	332	1.431
<i>Fincas</i>	24	2.110	6	100	30	2.210	2.134	106	2.240
<i>Pueblo Basilé</i>	43	2	33		76	2	45	33	78
<i>Misión Basilé</i>	5		8	65	13	65	5	73	78
<i>Misión Musola</i>	4	105		125	4	230	109	125	234
<i>P. Maria Cristina</i>	6	293		232	6	525	299	232	531
<i>P. de la Concepción</i>	6	58		34	6	92	64	34	98
<i>M. de Banapa y San Jos</i>	6	104		39	6	143	110	39	149
	451	3.414	50	924	501	4.338	3.865	974	4.839

(*) Fuente A.G.A., África-Guinea, Caja 789, Censo de población de Fernando Poo y sus dependencias, expediente n° 33. Elaboración propia.

CUADRO 3: COMPARACIÓN ENTRE CENSOS 1875-1901 (*).

	VARONES		HEMBRAS		TOTAL		Varones	Hembras	TOTAL
	Blancos	Negros	Blancas	Negras	Blancos	Negros			
<i>Fdo. Poo 1875</i>	142	752	7	306	149	1.058	894	313	1.207
<i>Fdo. Poo 1901</i>	451	3.414	50	924	501	4.338	3.865	974	4.839
<i>Diferencia absoluta</i>	309	2.662	43	618	352	3.280	2.971	661	3.632
<i>Diferencia relativa</i>	218%	354%	614%	202%	236%	310%	332%	211%	301%
<i>Santa Isabel 1875</i>	141	638	6	299	147	937	779	305	1.084
<i>Santa Isabel 1901</i>	357	742	3	329	360	1.071	1.099	332	1.431
<i>Diferencia absoluta</i>	216	104	-3	30	213	134	320	27	347
<i>Diferencia relativa</i>	153%	16%	-50%	10%	145%	14%	41%	9%	32%

(*) Elaboración propia.

De una comparación general entre los dos censos, lo más visible es el espectacular aumento de población no indígena que pasa de un total de 1.207 en 1875 a 4.839 en 1901, lo que significa un aumento de 3.632, o sea, un 301%. Para

calibrar este aumento hay que considerar que es un crecimiento desigual por raza y sexo, como también es desigual entre Santa Isabel⁶³ y el resto de la isla.

Así, el crecimiento de hombres negros es de 2.662 (354%), crecimiento que se distribuye en 104 negros en la ciudad, mientras que 2.110 se encuentran en las fincas agrícolas y el resto en poblados y misiones. También se produce un gran crecimiento de mujeres negras pues aumentan en 618 (202%), de las cuales 30 incrementan la población femenina de Santa Isabel, mientras que de las 588 restantes residen 100 en las fincas y el resto en pueblos y misiones.

Aunque las cifras de crecimiento tanto de hombres como de mujeres negras son importantes, este crecimiento es desigual, pues la relación entre sexos en 1875 era de 752 a 306, esto es, una proporción v/h de 2'5, mientras que en 1901 la relación es de 3.414 a 924, es decir, una proporción del 3'7, con la peculiaridad de que la desproporción es enorme en las fincas, pues resulta ser de 2.110 a 100.

El aumento de hombres blancos más importante se da en Santa Isabel, que pasa de 141 a 357, es decir, un aumento de 216 (153%); mientras que el total de mujeres blancas en la isla pasa de 7 a 50, con la particularidad de una disminución importante de mujeres en Santa Isabel y un crecimiento en los pueblos y misiones, sin duda por la presencia de las claretianas, especialmente en el pueblo y misión de Basilé donde radican 41 mujeres.

En cuanto a los bubis, el censo de 1875 calcula la población no censada en el resto de la isla entre 30.000 y 35.000, mientras que en 1901 se da una cifra concreta de 68 pueblos bubis con un total de 14.703 habitantes. De ser ciertas estas estimaciones nos encontraríamos frente a un descenso muy notable de la población indígena, si bien el dato del censo de 1875 por su generalidad no nos parece muy fiable.

Pero, en cualquier caso, el dato más relevante es el enorme crecimiento de la mano de obra negra en las fincas que indica un desarrollo agrícola importante. En efecto, a mitad de los ochenta la agricultura y el comercio ligado a ésta comenzaban a despegar en la isla, hasta el punto que Sundiata sostiene que Fernando Poo era, en este caso, una anomalía con respecto a la situación del resto

⁶³ Sobre la evolución de la población de Santa Isabel, *vid.* DE CASTRO, Mariano, *La población de Santa Isabel en la segunda mitad del siglo XIX*, Madrid, Asociación Española de Africanistas, 1996.

de la costa continental del Golfo de Guinea donde no se logró desarrollar una agricultura de exportación importante.

Este despegue fue debido, sin duda, al cultivo del cacao. Efectivamente, a partir de 1880, los comerciantes dedicados anteriormente en exclusiva al negocio del aceite de palma, pasaron a convertirse en plantadores. Y la presencia española, aunque mínima, también se hizo notar por primera vez. Según Sundiata:

“After 1880, the model of colonial agricultural exploitation was represented by an intermediate type of *finca*-plantation which fell between the small indigenous *finca* of less than 20 hectares and the business of the large companies like the Colonial Africana, the old Transatlántica, whose properties on Fernando Po were more than 2.000 hectares in 1930. This intermediate position was occupied by the more prosperous black planters”⁶⁴.

Parece que el primer colono español con cierto éxito en la isla fue un oficial de la Armada con experiencia en Cuba, Francisco Romera, a quien se menciona mucho en los documentos como ilustre ciudadano. Romera tuvo plantaciones de cacao entre San Carlos y Bococo. Sin embargo, el mayor plantador hasta fines del siglo XIX fue un inmigrante de Sierra Leona, William Allen Vivour. En 1871 comerciaba con aceite de palma, pues Holt le vendió una goleta para realizar este comercio con el continente, pero en 1887 Vivour era dueño ya de varias plantaciones de cacao debido a las concesiones de terrenos que se le hicieron en julio de 1880, en 1885 y tres lotes en 1886. Como casi todos los plantadores de la isla, y ante la dificultad en la contratación de krumanes, empleaba una fuerza de trabajo mixta reclutada desde Loango hasta Accra, junto con unos pocos krumanes y bubis. A pesar de que empleaba a más de cien trabajadores, hacia 1886 la reclutación de los mismos se le hizo cada vez más difícil por su fama de maltratador⁶⁵.

⁶⁴ SUNDIATA, Ibrahim K., *From Slaving to Neoslavery. The Bight of Biafra and Fernando Po in the Era of Abolition, 1827-1930*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1996, p. 90.

⁶⁵ Parece que los maltratos en el trabajo eran habituales y lo continuaron siendo. Luciano Alier, un plantador de los años 30 del siglo XX, contrató pamúes y bubis para el chapeo de sus tierras. Ya le habían advertido contra la “holgazanería” de los mismos, y como vio que hablándoles no conseguía que fueran más deprisa “aun repugnando horriblemente a su conciencia, apareció con un látigo en la mano (...) Y corrió el látigo. Cuando Luciano Alier dejó caer por primera vez el látigo sobre la espalda negra de un chapeador, se preparó para la revuelta (...) Pero el negro, al recibir el golpe, no levantó cabeza, inició con más valentía que nunca el chapeo, y los demás compañeros, al oír la rudeza del látigo caído violentamente sobre la espalda de ébano, precipitaron el trabajo”, en MADRID, Francisco, “Luciano Alier”, en CREUS, J. y NERÍN, G. (comps.), *Estampas y Cuentos... op. cit.*, pp. 141-146, p. 144.

Con el deseo de atraer al capital peninsular la Revista de Geografía Comercial ponderaba las virtudes de una agricultura basada en el cacao: “empiezan ya a notarse las ventajas de las plantaciones de cacao, porque éste se desarrolla mucho mejor a la sombra y al amparo de los árboles que no expuesto a los rayos solares”⁶⁶. Y, sobre todo, el cultivo del cacao, al contrario que el de algodón o de la caña, no necesitaba de demasiados brazos ni de una complicada elaboración posterior.

Para el articulista José de Ibarra, que pasaría a ser gobernador de las posesiones españolas en el Golfo de Guinea en el año 1889-90, los plantadores que quisieran establecerse en la Fernando Poo podrían disponer de la experiencia de los que ya habían demostrado su éxito. Así cita toda una serie de plantadores que nos da una visión bastante exacta de la elite agrícola de la isla. Además de los que ya se ha reseñado, Ibarra sostenía que el propio Montes de Oca, con su capataz Jerónimo López, cultivaba en Santa Cecilia, próxima al sanatorio de Basilé, cacao, café, tabaco, quina y vainilla,

“tiene también algodones y gran variedad de árboles frutales, y para su consumo, hortalizas y legumbres de España (...) Multitud de gallinas y palomas le aseguran su alimento animal, si llegara a faltarle los antílopes (...) y demás caza que los bubis se encargan de llevarle frecuentemente (...) Tiene para el trabajo krumanes y loangos”⁶⁷.

Otros plantadores eran Francisco Roca, que poseía plantaciones de cacao en Banapá, tierras que en otros tiempos habían pertenecido a la Compañía de Jesús; Vicente López, que “cultiva cacao en gran cantidad y algún café de muy buena clase. Tiene krumanes”; Laureano Díaz D’Acunha, a la sazón cónsul portugués, poseía una gran plantación de cacao en la bahía de la Concepción y otras dos de mayor importancia en “otros puntos”, exportando el cacao a Liverpool; Baiba, un sierraleonés que empezó trabajando como carpintero para el gobierno, comenzó a negociar con aceite de palma y luego emprendió los cultivos de cacao y café; había otros como Luis Lolín, Doña Margarita N. y varias pequeñas plantaciones de cubanos. Ibarra señala a continuación que “la misión católica adquirió también terrenos y ha empezado a ponerlos en cultivo”⁶⁸.

⁶⁶ IBARRA, José, “Guinea Española”, en *Revista de Geografía Comercial*, Madrid, Sociedad Española de Geografía Comercial, nº 34, 31 de Marzo de 1887, pp. 186-191, p. 186.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 187.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 188.

Ibarra recomendaba abiertamente que, aunque las concesiones no podían pasar legalmente de las 50 hectáreas, “imponiendo condiciones distintas, el Gobierno de la nación puede conceder mayores extensiones, como la de 5.000 hectáreas que acaba de otorgar a una casa catalana”. Es difícil averiguar de qué compañía se trata aunque sólo son dos las sociedades españolas a las que se les concedieron terrenos en 1887: Ramón Ripoll y Jaume Giralt y a la Compañía Trasatlántica.

Ésta última fue fundada por el que luego sería Marqués de Comillas, Antonio López i López que hizo su fortuna con el tráfico de esclavos y con un ventajoso matrimonio con una criolla cubana. Después de su muerte en 1883:

“the younger López directed his energies to railway, fishing, and mining interests in North Africa and to the encouragement of expansion in tropical Africa. I was the younger López’s agent, Lieutenant-Colonel Emilio Bonelli, who explored the Rio Muni coast in the 1880s and attempted to secure territory for Spain and the Trasatlántica”⁶⁹.

Más tarde, la compañía solicitó al gobierno 2 hectáreas en Elobey Chico de las que, al principio, sólo se le concedió una, teniendo en cuenta lo reducido de la isla que apenas mide un kilómetro cuadrado de superficie.

No obstante, este inconveniente no era óbice para que en la isla ya estuvieran instaladas cuatro importantes compañías extranjeras: la alemana Woerman con cuatro dependientes blancos, Jantzen y Thormählen con tres, Godelt y Gütschon y John Holt.

Las supuestas plazas españolas en el continente también estaban monopolizadas por firmas extranjeras:

“En el continente se encuentra: primero, en el pueblo de Ukoko, izquierda del Muni, una posesión muy importante de Hutton and Cookson (...) segundo río arriba, varias factorías de negros, que son ramificaciones de las casas alemanas e inglesas, y se hallan en el río Kongüe, en la isla Gande y en los ríos Utongo, Bañe, Utamboni y Noya (afluentes del Muni)”⁷⁰.

⁶⁹ SUNDIATA, I. K., *From Slaving to Neoslavery...*, *op. cit.* p. 102. Se menciona mucho a Bonelli y poco a José Valero, comisario de guerra y delegado de la Sociedad Española Geográfica y Comercial, que en 1890, comisionado por la Trasatlántica, recorrió el Muni dejando establecidas varias factorías en Sto. Tomé, Cabo S. Juan, “2 en río Benito, una en la orilla derecha de Molando (...) y otra en la izquierda, en Membale (...) y tres pequeñas sucursales de éstas en Iboto, Name e Ilale”, *vid.* A.G.A., África-Guinea, Caja 797, Informe Valero, Sta. Isabel 23 de noviembre de 1890.

⁷⁰ IBARRA, J., “Guinea Española”, *op. cit.* p. 189.

Estas casas, al igual que las situadas en Cabo San Juan, pagaban al gobierno colonial una contribución anual de 1.000 pesos a cambio de protección, que “sobrellevaban resignados”, pues en el Gabón se pagaba más “y con más motivo, cuando tampoco ven en los españoles competidores para sus negocios”⁷¹.

A pesar de la evidencia de esta agricultura incipiente en Fernando Poo y del importante tráfico comercial en el Muni, el gobierno de la metrópoli aún preguntaba en abril de 1888 al gobernador por las producciones de sus posesiones guineanas, “a causa de haberse presentado en la Aduana de Barcelona varias partidas de cacao y de aceite de palma (...) procedentes de Fernando Poo”⁷². El gobernador, Antonio Morena Guerra para el que debía ser muy difícil cuantificar el comercio de la bahía de Biafra si no era aquel que dependía directamente de la acción estatal, contestaba:

“que el cacao que se exporta de esta isla anualmente viene a ser, por un cálculo aproximado unos 50 ó 60.000 kilos (...) y unos 500 bocoyes de aceite de palma de 562 litros cada uno, la mayor parte de todo, para el extranjero (...) que por el Consejo de Vecinos de Santa Isabel se sabe (...) de los otros dos Consejos vecinales de San Carlos y la Concepción; pero como el resto de la costa está completamente abierta, no es fácil saberse con exactitud todo lo que se exporta”⁷³.

La reacción legislativa del gobierno que se produjo ante esta nueva coyuntura no se hizo esperar y en 1888 se promulgaba un R. Decreto que volvía a defraudar todas las expectativas, pues si bien en su preámbulo se reconocía que el marco legislativo anterior había sido desbordado por la realidad, no se daba respuesta a esta y se continuaba legislando casi exclusivamente para la isla de Fernando Poo. Después de la Conferencia de Berlín, de que Alemania ocupase parte de los territorios del Camerún que según el gobierno pertenecían a España y estando en litigio por la cuestión del Muni con Francia, el R. Decreto pretendía

“facilitar el desenvolvimiento de nuestros intereses en África, y para no quedar rezagada nuestra Nación en el creciente y progresivo desarrollo

⁷¹ *Ibidem*, p. 190.

⁷² A.G.A., África-Guinea, Caja 777, Del Ministro de Ultramar al Gobernador de Fernando Poo, 21 de Abril de 1888.

⁷³ *Ibidem*, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministerio de Ultramar, 17 de Septiembre de 1888.

que, respecto al florecimiento y mayor extensión de los suyos, procuran las antiguas potencias coloniales”⁷⁴.

Como se podrá apreciar por los pocos cambios que introducía el Decreto, este párrafo no pasaba de ser pura retórica. Sin negar la tímida apuesta descentralizadora del gobierno, el decreto venía a ser una continuación, con algunas novedades casi siempre sancionadoras de la realidad, de los anteriores estatutos orgánicos y dejaba *sine die* el problema de la propiedad de la tierra.

¿Cuáles eran las novedades? Primero, la sanción oficial en su artículo 4º de la labor que los misioneros venían desempeñando desde 1883:

“El culto, las prácticas espirituales y la instrucción y educación de los naturales y vecinos estarán al cargo de los misioneros pertenecientes a la Congregación de los Hijos de la Inmaculada Concepción de María, los cuales serán auxiliados por las Hermanas Concepcionistas”⁷⁵.

Por otra parte, el Gobernador podría nombrar jueces y fiscales municipales en Santa Isabel, San Carlos y la Concepción, de entre los vecinos que reuniesen las siguientes condiciones: ser mayor de edad, saber leer y escribir en español, tener propiedad rústica o urbana y llevar por lo menos dos años de residencia en Fernando Poo. Se creaba una Junta de Sanidad compuesta por el gobernador, los médicos de la colonia y la estación naval, el prefecto de las misiones, dos funcionarios de mayor categoría y dos propietarios de la isla. Reconociendo lo acertado de la creación de los Consejos de Vecinos, se ampliaban sus recursos y sus facultades:

“Los Consejos vecinales (...) disfrutarán como recursos locales la tercera parte de la cesión de la venta de solares y tierras y de arbitrios sobre carga y descarga, sobre comestibles y venta de géneros y los demás que adelante se establezcan”⁷⁶.

Así mismo, los miembros de los consejos vecinales podían elegir entre ellos un recaudador, siendo esto potestad del gobernador fuera del marco de la actuación de los citados consejos.

En cuanto a la propiedad de la tierra, el artículo 7º vuelve a establecer que los lotes entregados no podrán ser mayores de 50 hectáreas en Fernando Poo,

⁷⁴ MIRANDA JUNCO, A., *Leyes Coloniales, op. cit.*, p. 83, R. D. de 17 de febrero 1888, Estatuto orgánico.

⁷⁵ *Ibidem*.

⁷⁶ *Ibidem*, artículo nº 8º, p. 84.

aunque no explícita, como en anteriores decretos, el límite máximo de lotes que podrían ser entregados a un mismo colono, lo que puede entenderse como un estímulo a la acumulación privada del terreno. Sin embargo, el problema de la tierra y su propiedad se volvía a dejar en el aire, al arbitrio del gobernador de turno y del ministerio de Ultramar:

“El Ministerio de Ultramar, previo acuerdo con el Consejo de Ministros, formulará un proyecto de decreto en virtud del cual se establecerán las reglas que hayan de servir de base a las concesiones de terrenos que (...) se otorguen en lo sucesivo”⁷⁷.

Como es evidente, las reformas fueron mínimas y de poca repercusión con lo que el gobierno de la metrópoli volvió a no responder a las crecientes necesidades de la isla. Como siempre, iba por detrás de los acontecimientos.

Además, las inercias seguían. En la reiterada y siempre fracasada línea de la colonia de poblamiento, el gobierno autorizó en 1884 el proyecto de Montes de Oca de llevar diez familias canarias a Fernando Poo que fueron ubicadas en Basile⁷⁸. Y aunque el Decreto no contemplaba más colonización por parte del estado que la administrativa y misionera, en 1892 llegaron 9 familias de colonos españoles procedentes de Argelia. Este hecho no previsto obligó al gobierno a publicar una Real Orden en 1894 para cubrir el vacío legislativo. La misma reconocía que el porvenir de Fernando Poo dependía principalmente del desarrollo

“que adquiera el cultivo de plantaciones y la mayor cantidad de terreno que se dedique a la agricultura [por ello] las familias que deseen pasar a la isla como colonos se comprometerán a dedicarse a la agricultura”⁷⁹.

Para ello se les proporcionaba toda una serie de facilidades: transporte por cuenta del estado, una casa por familia, dos hectáreas de terreno limpias y con plantación de 500 pies de café y 500 de cacao, útiles necesarios y

“50 pesos para los gastos de instalación, cobrando a contar desde el día de su llegada 30 pesos mensuales por el término de tres años y medio, y durante los tres primeros se les facilitará por el Estado dos krumanes,

⁷⁷ *Ibidem*, artículo nº 11.

⁷⁸ “S. M. el Rey (...) de acuerdo con el Consejo de Ministros ha tenido a bien autorizar al Gobernador para adquirir semillas y animales y llevar consigo 10 familias de las islas Canarias” A.G.A., África-Guinea, Caja 783. Comunicación del Ministro de Ultramar, 21 de Octubre de 1884.

⁷⁹ MIRANDA JUNCO, A., *Leyes Coloniales*, op. cit. p. 106, R. O. de 21 de Diciembre de 1894, artículo 1º.

cuya manutención en el año y medio primero correrá por cuenta del Gobierno”⁸⁰.

Los servicios médicos, farmacéuticos y escolares eran también gratuitos. El gobierno sólo ponía dos condiciones: que se dedicasen a la agricultura, como ya se ha visto, y que la composición de las familias no bajase de los cuatro miembros, al tiempo que intentaba favorecer los natalicios con un 10% mensual por hijo. En este nuevo intento de poblamiento se confiaba en la mejor aclimatación de los colonos argelinos.

La primera petición de varias familias españolas residentes en Argel que padecían una mala situación económica fue realizada en su nombre por Vicente López en 1877. A principios de 1888, el ministerio de Ultramar demandaba al de Estado que se especificase qué número de personas se hallaban dispuestas a trasladarse a la colonia, edad, oficio, estado de salud, composición de las familias y qué clase de auxilios demandaban del estado⁸¹. El consulado español en Argel dio a conocer al gobierno las condiciones básicas que pedían los colonos constituidos en una sociedad colonizadora: viaje gratuito, 25 hectáreas de terreno por familia, semillas para la primera cosecha, manutención durante un año, herramientas y material de construcción, una yunta de ganado por familia, albergues o tiendas provisionales y “los gastos que se originen para 250 ó 300 familias (...) serán reembolsados al Tesoro Español por los inmigrantes dentro del término de diez años, al finalizar y a contar del cuarto de residencia en la isla”⁸². Como se puede comprobar, las peticiones de los colonos sobrepasaban, en algunos aspectos, a la magnificencia de la administración y, por otra parte, el enorme contingente de familias dispuestas a trasladarse a la isla era inasimilable para las infraestructuras de la colonia. Por ello, se decidió prudentemente por el traslado paulatino. El ministerio de Ultramar dio el visto bueno a la conducción de 10 familias el 4 de junio de 1891 y el 11 pedía al de Estado

“que la primera expedición de familias de colonos españoles residentes en Argel (...) tenga lugar en el vapor correo que saldrá de Cádiz el día 30 del

⁸⁰ *Ibidem*, artículo 3º.

⁸¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 783, Del Ministerio de Ultramar al de Estado, 26 de Febrero de 1888.

⁸² *Ibidem*, Del Consulado General de España en Argel, s/f.

mes de marzo del año próximo (...) teniendo que estar dispuestos para embarcar en el vapor [de] la Compañía Trasatlántica”⁸³.

Finalmente, sólo fueron embarcadas 9 de las 10 familias con un total de 50 personas el 21 de marzo de 1892 en el vapor “Rabat” de la Trasatlántica. La composición numérica de las familias era la siguiente: una de 2 miembros, dos de 4, dos de 5, una de 6, una de 7, una de 8 y una de 9. Todos eran labradores y sus lugares de nacimiento eran variados si bien Argel (hijos de colonos), Alicante y Valencia figuraban en primer lugar, confirmando la tradicional vinculación de las provincias valencianas, en el contexto de la crisis agraria finisecular, con la colonia de Argel. Precisamente la familia más numerosa, los Castell Chambó, eran naturales de Algemesí. Unos pocos colonos habían nacido en Logroño, Murcia y Orán.

En 1895, el gobernador Adolfo de España informaba al gobierno de la situación de estos colonos. Una vez más la administración había incumplido sus promesas y los terrenos concedidos fueron de bosque sin desmontar, de forma que “al desembarcar se vieron sometidos a la dura faena del desmonte sin tener por otra parte preparadas sus casas”⁸⁴. Algunas familias fueron alojadas provisionalmente en el hospital y los restantes fueron hacinados en tres pequeñas casas. Como el cacao tarda cinco años en dar buen fruto, el gobernador apuntaba que “de las 9 fincas en cultivo (...) sólo 7 estarán en situación de vivir de sus producciones al terminar la subvención”. Por otra parte, y dando cuenta del inmenso error que había cometido el gobierno al pedir familias numerosas, señalaba que aunque desde 1892 no se habían producido defunciones, habían aumentado en cambio las enfermedades cebándose principalmente en los niños y, por lo tanto, en las familias más numerosas. Por ello, aconsejaba que en las próximas emigraciones no se permitiesen más de tres menores por familia. También aconsejaba que se alargara el plazo de la subvención y el pago de los dos krumanes a cuatro años.

Sin embargo, en 1896 todas las fincas trabajadas por los colonos habían sido infectadas por un gusano y las plantaciones se hallaban enfermas. El

⁸³ *Ibidem*, Del Ministro de Ultramar al de Estado, 11 de Diciembre de 1891.

⁸⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 777, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministerio de Ultramar, 16 de Agosto de 1895.

gobernador terminaba su informe sobre la plaga apostando, a pesar de ello, por la continuación de la colonización emprendida:

“creo (...) que el gobierno no puede menos de seguirles prestando pues sería contraproducente anular los sacrificios hechos hasta hoy en pro de esta Colonización (...) debiendo tener en cuenta que los colonos han cuidado sus fincas con el mayor esmero, siendo su estado actual debido sólo a un accidente”⁸⁵.

Tenemos reseñadas otras dos expediciones antes de finalizar el siglo: una llegó a Santa Isabel el 19 de octubre de 1896 con 6 familias (3 de cuatro miembros, 2 de seis y una de siete) y el 26 de septiembre fueron embarcados en Barcelona con destino a Fernando Poo en el vapor “Larache”, 31 colonos. El estado pagó a la Trasatlántica 1.065’07 pesetas por ello.

La visión un tanto irónica y distante de Mary Kingsley nos dará una nueva apreciación de la situación de los primeros colonos emigrados desde Argelia. Parece ser que en una visita al gobernador De la Puente Basseve en Basilé, éste les contó “conmovero” que cuando se anunció su nombramiento como gobernador todos sus amigos y conocidos le advirtieron que “aquel nombramiento equivalía a una ejecución, sólo que más incómoda”. Por ello, De la Puente, que al llegar se encontró con el cadáver de su predecesor, se trasladó inmediatamente a Basilé donde se construyó una casa alrededor de la cual “había un pueblecito en el que residía el grupo de seres humanos más desafortunados que he visto en mi vida, el remanente de un grupo de colonos españoles”⁸⁶. Las peticiones de españoles residentes en Argelia para pasar a la isla africana se fueron sucediendo regularmente, pero el plan de colonización fue interrumpido el 9 de noviembre de 1897 por motivos económicos.

Uno de estos motivos era la imposibilidad de que el gobierno pudiese proporcionar braceros a los colonos cuando no tenía ni para la realización de las infraestructuras y equipamientos públicos de la isla. Como ya se ha dicho tantas veces, era la mala fama de Fernando Poo la que retraía a la mano de obra. Por ejemplo, en julio de 1895 el gobernador informaba que había zarpado el

⁸⁵ *Ibidem*, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Ultramar, 18 de Febrero de 1896.

⁸⁶ KINGSLEY, M., *Cautiva de África...*, *op. cit.* p. 64. La cita entera se refiere, sin duda por una errónea información, a estos colonos como procedentes de Marruecos. Para una información detallada sobre la situación de los colonos españoles en Argelia y la necesidad de emigrar a Fernando Poo, remito a VILAR, Juan Bautista, *Los españoles en la Argelia francesa (1830-1914)*, Murcia, CSIC y Universidad de Murcia, 1989.

“Pelícano” hacia la plantación de la viuda de Vivour en San Carlos debido al temor de que se produjesen altercados graves entre los trabajadores y los administradores de fincas. En realidad, ya se había producido un paro de 78 krumanes que habían acudido a Santa Isabel a pedir la protección del gobernador ante los malos tratos y la escasez de rancho.

El desprestigio de Fernando Poo era tan evidente que el gobierno inglés envió al cónsul británico en la zona, Ralph Moore, a negociar los nuevos contratos con el gobernador. Éste, por entonces Adolfo de España, decía al respecto:

“confidencialmente me enseñó una carta del Foreign Office en la cual, Lord Kimberley recomendaba a los Agentes ingleses en la Costa de África, pusiesen todo impedimento a la ida a las posesiones Españolas, de sus súbditos de color, fundándose para ello en los malos tratos que en ellas sufrían”⁸⁷.

Ante la importancia de los cargos, Moore sugirió el nombramiento de un agente imparcial pero británico, cosa que, obviamente, el gobernador no podía aceptar por lo cual dio largas al asunto. A pesar de ello y, siempre en la versión del gobernador, el cónsul se comprometió a dar la orden “a todos los agentes ingleses (...) para que levanten toda dificultad a la salida de trabajadores para Fernando Poo”. Sin embargo, la prohibición persistió arguyendo los ingleses en 1897 que

“debido al gran número de hombres contratados para trabajar en el canal de Panamá y en el Estuario del Congo, dicha Colonia [Sierra Leona] se hallaba privada de sus trabajadores de ser amenazada su prosperidad comercial (...) Había sido necesario, por tanto, suspender la contrata de trabajadores a la Colonia, no sólo para Fernando Poo sino para otros puntos”⁸⁸.

En agosto de 1897, el gobernador se disponía a llevar a la práctica la obligación de la prestación personal contemplada en la legislación, al estar la isla “tan escasa de braceros que difícilmente puede cubrirse con ellos los necesarios para el servicio de la colonia”⁸⁹. En 1898 al gobierno colonial no le quedaba más solución que, por una parte, proceder a la búsqueda desesperada de trabajo en

⁸⁷ A.G.A., África-Guinea, Caja 670, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Ultramar, 15 de Febrero de 1896.

⁸⁸ A.G.A., África-Guinea, Caja 779, De Francis Bertie (en ausencia de Salisbury) al Ministro de Estado, Londres, 29 de Marzo de 1897.

⁸⁹ A.G.A., África-Guinea, Caja 855, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Ultramar, 31 de Agosto de 1897.

Costa de Oro, reducto que le habían dejado los británicos y, por otra, intentar entablar negociaciones con la República de Liberia, por medio del Secretario del ministro de Estado, Sr. Campillo⁹⁰.

Pero la cuestión de la falta de braceros siguió siendo durante mucho tiempo el principal obstáculo para el pleno desarrollo de la agricultura en la isla y el recurso a la fuerza para lograr una mayor productividad de los trabajadores perdurará hasta bien entrado el siglo XX con reiteradas denuncias por parte de la Sociedad de Naciones de tráfico de esclavos liberianos en Fernando Poo.

Aún con esta dificultad y pese a la dejadez metropolitana, los comerciantes de la colonia de finales de siglo daban claras muestras de vitalidad modernizadora, rápidamente ahogadas por el recelo y desidia de la administración colonial y su conciencia de fracaso en la creación de un grupo económico español. En efecto, en septiembre de 1897, la mayoría de los comerciantes, agricultores e industriales de la isla, casi todos ellos extranjeros, elevaron una instancia al ministro de Ultramar, admitida por el gobernador interino Manuel Rico, en la que solicitaban la creación de una Cámara de Comercio. Sin duda era un proyecto bien estudiado y articulado que adjuntaba un serio informe sobre el volumen exportador, el proyecto de un Reglamento y una lista de posibles socios contribuyentes.

En la instancia de solicitud le hacían presente al ministro

“la necesidad que sentimos de ponernos oficialmente en contacto con el comercio peninsular, de provincias y colonias ultramarinas por medio de la constitución de una Cámara de Comercio, industria y agricultura”⁹¹.

Para demostrar el crecimiento exportador de Fernando Poo y, por lo tanto la necesidad de infraestructuras y remodelación del comercio, los solicitantes presentaban un cuadro de exportación por años y productos bastante clarificador.

⁹⁰ A.G.A., África-Guinea, Caja 779, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Ultramar, 9 de Marzo de 1898.

⁹¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 700. Instancia de los comerciantes de Fernando Poo al Ministro de Ultramar, 16 de Septiembre de 1897.

CUADRO 4: EXPORTACIONES 1892-1896 (*).

AÑOS	CACAO	ACEITE DE PALMA	CAFÉ	MADERA
1892	292.979 k.	64.071 k.	456 k.	219.150 k.
1893	314.869 k.	50.755 k.	1.864 k.	370.077 k.
1894	566.121 k.	67.870 k.	5.113 k.	360.299 k.
1895	516.613 k.	180.691 k.	5.115 k.	501.690 k.
1896	532.332 k.	222.209 k.	7.503 k.	156.177 k.

(*) Fuente: “Cuadro demostrativo de la exportación de los productos principales hechos por vapor-correo “Larache”, A.G.A., África-Guinea, Caja 700, Instancia de los comerciantes de Fernando Poo al Ministro de Ultramar, 16 de Septiembre de 1897.

Como se puede observar, a excepción de la exportación de madera que desciende en el año 1895-96, el resto de los productos y, sobre todo, el cacao, aumentan considerablemente su nivel de exportación, dato que revela esa incipiente vitalidad comercial.

Firmaban la instancia 34 comerciantes cuyos nombres y apellidos estaban comprendidos en una lista de contribuyentes y donde podemos encontrar nombres como Amelia B. Vivour, Luis A. Lolín, W. M. Lynslager, Nacimiento J. Bruzaca, Jerónimo López, La Vigatana, Genis y Marqués, Guillermo Knox, M. James Williams, E. A. Devis, etc. En suma, los peticionarios representaban, por una parte a la burguesía media de la isla, los “black planters” enriquecidos por el comercio con el aceite de palma y luego por el cacao, británicos por cultura y apellidos, mezclados con algunos dependientes de compañías como la John Holt y algún español, como la empresa catalana “La Vigatana”. Sin embargo, faltaban firmas importantes como la de Francisco Romera, la Trasatlántica o las Misiones, tanto católicas como protestantes, argumento que la Junta de Autoridades de Fernando Poo utilizaría más tarde en contra de la petición.

En efecto, la instancia había llegado al ministro de Ultramar sin recibir la previa aprobación de la Junta de Autoridades debido a la “ligereza” del gobernador interino. Pero en 1898 el nuevo gobernador, José Rodríguez Vera, reunió a la Junta de Autoridades con el fin de elevar un informe negativo sobre el tema. Empezaba éste por desautorizar al gobernador Rico por su poca graduación y conocimientos, porque desconocía completamente el país ya que apenas

desembarcado subió a Basilé y ya no volvió a bajar. Por todo ello “le hicieron creer urgente su remisión y así se explica que no oyera a la Junta de Autoridades, ni esperase a que llegara el Gobernador propietario”⁹².

Muchos eran los cargos que en contra de la solicitud enumeraba el gobernador: no habían firmado ni Francisco Romera “tal vez el primer propietario de la colonia (...) ni la única empresa naviera y mercantil que sostiene comunicaciones directas con la Península”. Esto provocaba el recelo del gobernador que entendía la solicitud como “un alarde de independencia” y, en su contra, sostenía que los peticionarios contribuían con cantidades muy pequeñas y que apenas a diez se les podía llamar comerciantes pues la mayoría eran dependientes de las casas de comercio extranjeras ubicadas tanto en la isla como en el continente. Aquí radicaba la principal objeción: casi todos los solicitantes eran extranjeros. Consecuentemente la solicitud fue rechazada de plano por la Junta de Autoridades:

“no procede acceder a lo solicitado, pues según se desprende de las cuotas contributivas (...) la mitad de ellos no pagan contribución o es muy poca... muchos no saben leer ni escribir, la mayor parte no habla español; casi ninguno sabe lo que pide y algunos no son españoles”.

El Negociado de Ultramar daba el visto bueno a esta decisión del gobierno colonial el 26 de octubre de 1898 y con ello cerraba una posibilidad de alentar y encauzar el desarrollo económico de la isla. Como había diagnosticado Bonelli, la administración esterilizaba todo proyecto modernizador.

6. Los proyectos de la sociedad civil y el último informe del siglo.

En el plano, siempre reducido, de la discusión general en la península sobre el estado de las posesiones guineanas fueron, como ya hemos apuntado, las sociedades comerciales y las científicas, geográficas y exploradoras, las únicas que formularon proyectos para la isla a la vez que orientaban las vías y modos de penetración en el continente. Este protagonismo de la sociedad civil era coherente con el nuevo paradigma colonizador africano, aunque tardío en relación al de las otras potencias coloniales y sin el apoyo gubernamental a sus propuestas.

⁹² *Ibidem*, Del Gobernador de Fernando Poo al Ministro de Ultramar, 10 de Septiembre de 1898.

En 1895, el Boletín de las Cámaras de Comercio y Cámaras Agrícolas publicó un amplio artículo del explorador y miembro de la Sociedad Geográfica, Emilio Bonelli⁹³, sobre la situación política y colonial de la Guinea española⁹⁴. En él, no se limitó tan sólo a describir el estado de la cuestión en la colonia, sino que denunció los errores cometidos señalando sus causas y aportó sus propias soluciones, que eran las de la gran parte de los colonialistas de la época. Aunque con un esquema semejante a los de los informes ya analizados –descripción, crítica y propuestas-, en sus apuntes se encuentran elementos que evidencian los cambios que hemos señalado como propios de estas décadas de fin de siglo, siendo el primero a destacar que su estudio se basa en sus experiencias como explorador y comerciante, ejemplo del nuevo papel de estas figuras en el contexto internacional del reparto del continente. Otro signo del cambio es su balance crítico y sumario de todo el pasado colonizador en África central. Bonelli sostenía que los sistemas de colonización de las grandes potencias, aún encontrándose con graves dificultades, habían podido superarlas, no sin cambios radicales para adaptarse a nuevas situaciones, porque tenían un plan colonizador coherente mientras que España, en cambio, había padecido todas las desventajas de la colonización sin que ésta aportase ningún beneficio. Las causas de los fracasos sufridos

“obedecen (...) al desconocimiento absoluto de todo régimen o sistema colonial en armonía con sus condiciones climatológicas; a la ignorancia de los productos que pueden obtenerse de su feracísimo suelo; a la escasa atención prestada para imponer nuestra influencia entre los indígenas y, sobre todo a la carencia de un criterio fijo e invariable, adoptado después de concienzudo estudio, con el fin de vencer los escollos que lógicamente habríamos de encontrar (...) Pero la falta de un plan colonizador, (...) es causa de los grandes desaciertos, de las disposiciones contradictorias, del

⁹³ Este zaragozano salió de la Academia de Infantería como oficial en 1878. En 1884 el gobierno presidido por Cánovas le comisionó para un viaje a la costa occidental del Sahara, logrando la anexión a España de los territorios comprendidos entre la Bahía oeste y el Cabo Bojador, donde dejó instaladas tres factorías para la Compañía Mercantil Hispano Africana. En 1886, contrae matrimonio y entra en contacto con el Marqués de Comillas director de la Cía. Trasatlántica de Barcelona y, a través de él, se produce su presencia en el Golfo de Guinea en 1887, dejando instalada en Elobey Grande una factoría de la citada Compañía. En Fernando Poo emprendió trabajos de explotación agrícola y en 1890, levantó un plano de Santa Isabel. Remontó el Muni y sus afluentes, acompañado de otro agente de la Trasatlántica y miembro de la Sociedad Geográfica, José Valero y Belenguer. Su último viaje a Fernando Poo lo realizó en 1906.

⁹⁴ BONELLI, Emilio, “La Guinea Española. Apuntes sobre su estado político y colonial [1ª parte]”, en *Boletín de las Cámaras de Comercio y Cámaras Agrícolas*, nº 3, Marzo 1895, pp. 42-48.

continuo tejer y destejer característico de nuestra Administración, que esteriliza todo género de sacrificios”⁹⁵.

La falta de un plan colonial claro y de la constancia en aplicarlo, el “tejer y destejer” como metáfora de cien años de intentos coloniales, era la causa fundamental del fracaso para Bonelli. Pero había causas secundarias como la monopolización de la actividad colonial por los militares que, al no poseer intereses materiales como comerciantes o industriales pecaban de dejadez. Por otra parte, la falta de preparación necesaria “ocasiona esas disposiciones contradictorias, generadoras de despilfarro y desprestigio; esos proyectos que son desechados casi antes de aprobarse”. La solución para el explorador, en sintonía con las propuestas de las naciones europeas más desarrolladas, era el establecimiento de grandes compañías, protegidas por el gobierno, a las que se podrían ampliar las concesiones de terrenos, una vez expropiadas todas las propiedades que se hallaban sin roturar.

Su balance sobre la situación de Fernando Poo es ambivalente, pues si bien pone de manifiesto todas las deficiencias de la colonización, abre una puerta a la esperanza del desarrollo agrícola de la isla, principalmente con el cultivo del cacao. Por lo tanto, el despegue agrícola de la isla es tomado en consideración. Sin embargo, para Bonelli, Santa Isabel, como capital de la isla que debía centralizar el comercio de la misma

“no revela afluencia de vida ni progreso proporcional a los medios de que dispone: sólo se encuentra un edificio de mampostería –llamado *casa de piedra*- destinado a los empleados oficiales; la casa del gobernador (...), un hospital de hierro, que no puede recomendarse para aquel clima; los edificios de la misión católica (...) media docena de casas de madera, donde viven los comerciantes; varios almacenes (...), y unas cuantas chozas, donde se albergan los indígenas”⁹⁶.

Si bien esta era la visión desoladora de la capital, a lo largo del litoral de Fernando Poo se encontraban varias fincas que cultivaban cacao con bastante éxito y que comerciaban con los bubis en aceite de palma. Desde luego, la vitalidad de la isla no se reflejaba en su centro político y administrativo.

Refiriéndose precisamente a los bubis, los indígenas permanentemente resistentes a la integración, Bonelli, en un párrafo ciertamente racista, llegaba a

⁹⁵ *Ibidem*, p. 42.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 44.

sostener una reducción por la fuerza de la violencia atemperada con la fuerza moral de que debía dar ejemplo una raza superior como la blanca:

“convendría emplear una política hábil, a veces enérgica, para conseguir de grado o por la fuerza desterrar de sus costumbres aquellas que pugnan con el progreso moderno (...) creándoles al mismo tiempo necesidades para familiarizarlos con el trabajo y suavizar, en fin, esos instintos del hombre del bosque para que jamás pueda asemejarse a algunas especies de animales irracionales (...) procurando que la justicia presida nuestros actos, y que en nuestros procedimientos resplandezca siempre la superioridad de nuestra raza, lograríamos no provocar (...) graves conflictos, que seguramente se producirían apelando tan sólo a medidas violentas, sin poseer antes la fuerza moral, que tanto importa conseguir sobre los pueblos salvajes para su más fácil dominio”⁹⁷.

A pesar de la carencia del trabajo bubi, Bonelli reconocía que “el desarrollo adquirido por las plantaciones de cacao es bastante considerable”, achacándolo a las comunicaciones establecidas por la Trasatlántica desde 1887.

Si la importancia de Fernando Poo desde el punto de vista agrícola era vital, también lo era, desde la variante del comercio, la posesión de la bahía de Corisco y, sobre todo, las Elobeyes, porque estas islas abrían el paso hacia el continente. En Elobey Grande, Bonelli recriminaba al gobierno no tener un “establecimiento oficial con la representación correspondiente”. Sin embargo, para el explorador la isla más importante era Elobey Chico:

“La nación poseedora de las comarcas del Muni y San Benito no pueden prescindir de Elobey Chico, porque es el centro insustituible de contratación de toda esta comarca”⁹⁸.

Para competir con las dos factorías inglesas y las dos alemanas, Bonelli, como agente de la Trasatlántica había establecido allí otra factoría en 1888. No obstante, la competencia era dura, puesto que las factorías extranjeras tenían sucursales en las márgenes del Muni y sus afluentes, el Noya, Utamboni, Bañe, Utongo y Congüe, así como en el litoral en Cabo San Juan, río Benito, Bata y río Campo: “Todos los artículos se concentran luego en Elobey Chico, de donde se embarcan para Inglaterra o Alemania y, en escasas proporciones para la Península”. Se lamentaba Bonelli de que el litigio con Francia, que duraba ya diez años, impidiese una mayor acción española en la isla y esperaba que al finalizar

⁹⁷ *Ibidem*, p. 45.

⁹⁸ *Ibidem*, p. 46.

éste los centros fabriles de la península fijaran más su atención sobre este importante punto y el gobierno solucionara los problemas de base, puesto que “los elementos que actualmente dispone el Subgobernador de Elobey no son suficientes para que su autoridad consiga extenderse en tan vasta región”. Denunciando la inexistencia de muelles para carga y descarga y las deficientes comunicaciones terminaba con un diagnóstico tajante: “allí se desconoce toda clase de ventajas que afectan a obras públicas de una colonia medianamente organizada”, argumento que utilizaban los franceses para disputar su soberanía.

Tampoco le parecía al explorador acertado el régimen prácticamente de puertos libres que imperaba en Fernando Poo:

“Lo que actualmente ocurre en Fernando Poo, además de constituir un gravamen oneroso para el Tesoro de la Península, es vejatorio a nuestra dignidad nacional (...) porque nuestros buques están sujetos a fuertes gravámenes (...) establecidos con el decidido propósito de crear mayores dificultades al tráfico con bandera española (...) En cambio, el comercio extranjero tiene abiertos de par en par nuestros puertos”⁹⁹.

Por lo tanto, proponía el establecimiento inmediato de un arancel, tomando como base “el aplicado últimamente a nuestras posesiones de Oceanía”

Finalmente y, proponiendo la isla de Annobón como prenda para posible canje con los franceses, Bonelli pasa a recordar la delimitación de los derechos de España en cuanto a la zona del continente:

“los territorios que pertenecen a España (...) se extienden desde punta o Cabo Santa Clara hasta el río Campo, y se hallan comprendidos entre los 0° 31' y los 2° 21', ambos de latitud N., desarrollando una línea de costa, que excede de 140 millas. Entre estos paralelos, nuestro dominio (...) debe alcanzar hasta el río Ubangui, lo cual representa una soberanía sobre 190.000 km² de territorio”¹⁰⁰.

Con estas consideraciones finales sobre límites, los apuntes de Bonelli se inscriben en el nuevo marco internacional, en la necesidad de establecer con precisión geográfica la demarcación del dominio y la legitimidad de las pretensiones españolas con miras al reparto del continente.

En 1899, la Sociedad Geográfica de Madrid, con la excusa de interceder por los colonos que esperaban en Argel ser transportados a la isla, presentó al

⁹⁹ BONELLI, Emilio, “La Guinea Española. Apuntes sobre su estado político y colonial [2ª parte]”, en *Boletín de las Cámaras de Comercio y de las Cámaras Agrícolas*, nº 4, Abril 1895, pp. 58-63, p. 59.

¹⁰⁰ BONELLI, E., “La Guinea Española... [1ª parte]”, *op. cit.* p. 48.

gobierno una propuesta de proyecto colonial sobre Fernando Poo en el que la conciencia del fracaso y de la pérdida colonial recién sufrida determinaba el sentimiento de conservar a ultranza los restos ultramarinos que quedaban. En la propuesta se recordaba al presidente del Consejo de Ministros que, ante la pérdida del imperio colonial, era ya hora de volver la vista hacia las posesiones que España tenía en África:

“la pérdida de nuestro poderío colonial en América y Asia (...) no han hecho decaer el ánimo de la Sociedad de Madrid, la cual (...) debe convertir ahora toda su atención a las escasas tierras que en Ultramar nos quedan y, en consecuencia, uno de los primeros acuerdos de su junta Directiva fue poner en estudio la colonización de Fernando Poo”¹⁰¹.

Este estudio pretendía emular las colonizaciones portuguesas de Santo Tomé o Príncipe poniendo de relieve que eran

“tierras idénticas por su situación, clima y producción (...) y no es aventurado suponer que ésta [Fernando Poo] podría realizar con aquéllas mediante una explotación agrícola bien dirigida que favoreciese el desarrollo del tráfico mercantil y mediante también misiones científicas encargadas del estudio del terreno desde el punto de vista geográfico, botánico y minero”.

Para ello, la Sociedad proponía una serie de reformas, algunas de ellas novedosas, como dignificar la soberanía española en la isla, aconsejando que el cargo de gobernador recayese “en persona de categoría, respetabilidad y conocimientos reconocidos, y que no se ejerza con plazo fijo”. Para favorecer una mayor descentralización y crear ayuntamientos un tanto autónomos de la autoridad colonial, recomendaba en el artículo 5º, la creación de una Junta Municipal

“a la que no podrán pertenecer las autoridades, cuyos Vocales serán designados entre todos los contribuyentes por el orden y según las reglas que establecerá la autoridad superior de la colonia (...) Tendrá, además de las facultades que por su índole le corresponden, la de proponer por conducto del Gobernador, las mejoras convenientes al fomento de la colonia”.

En el artículo 13º la Sociedad planteaba la creación de una guardia colonial indígena con oficiales peninsulares. Efectivamente esta guardia se creó en 1904, cuando el ministro de Estado se hizo cargo de la administración de las posesiones

¹⁰¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 783, De la Sociedad Geográfica de Madrid al Presidente del Consejo de Ministros, Madrid, 25 de Abril de 1899.

del Golfo de Guinea y, fue reorganizado por el ministerio de la Guerra el 20 de agosto de 1907¹⁰².

Quizás, el artículo 12º fuera el más importante para la Sociedad. En él se apostaba por la colonización con grandes empresas de explotación agrícola como “único medio de garantizar la prosperidad de la isla”, lo que no dejaba de ser contradictorio con su petición de continuar la inmigración argelina. Para ello, por una parte, debían limitarse las facultades del gobierno colonial “para utilizar en servicio público el trabajo de los braceros controlado por los particulares”. Esta recomendación de la Sociedad se explica porque aún continuaba vigente en el decreto de 1888 la obligación de la prestación personal, privilegio del que el gobernador hacía uso con los trabajadores contratados por los particulares y de lo cual éstos se quejaban. Se comprende que en el modelo colonizador que se proponía, una situación como ésta habría sido francamente disuasoria para la instalación de las grandes compañías.

Pero, al tiempo que querían limitar la capacidad de disposición del estado sobre la mano de obra contratada, le pedían un mayor protagonismo para facilitar su contratación. La instrumentalización del papel del estado, en este caso como agente extractor de fuerza de trabajo, en función únicamente de los intereses de los particulares, es evidente, puesto que la Sociedad encarecía al gobierno “la necesidad de entablar nuevas negociaciones para facilitar el embarque de trabajadores libres”.

La propuesta de la Sociedad Geográfica reconocía así el sempiterno problema de la mano de obra en la isla. Sin embargo, tantos años de desidia gubernamental añadían problemas más serios de orden material. En el mismo año de 1899, la memoria del gobernador Francisco Dueñas sobre Caminos, Edificios públicos, Terrenos y Comunicaciones exteriores, daba cuenta de la práctica inexistencia de infraestructuras en la isla, absolutamente necesarias para el desarrollo de un puerto comercial-agrícola. Con respecto a los caminos, se podía dar el nombre de vecinal tan sólo a los 26 kilómetros que unían Santa Isabel con Basile; luego había “trochas que sólo prestan servicio a las fincas con ellos

¹⁰² GEIJO Jenaro G., *La Guinea Española y la Guardia Colonial*, Gijón. Imprenta de “El Noroeste”, 1915, p. 49.

colindantes”¹⁰³. Las consecuencias para el gobernador eran obvias: por una parte, se ralentizaba el ritmo de crecimiento de las fincas agrícolas y la comercialización de sus productos y, por otra

“resulta de esto, la imposibilidad de relacionarnos con los indígenas... pues tratándolos con frecuencia, podríamos atraerlos con más facilidad [y] utilizarlos como trabajadores, cosa hoy tan necesaria”.

Por lo que respecta a los edificios que le quedaban al gobierno colonial, el gobernador citaba en Santa Isabel el hospital “Reina María Cristina”, la casa de Piedra, la parte baja destinada a oficinas (Hacienda, Administración e Intervención, Escuela y Juzgado Municipal) y la alta a viviendas de los empleados; la casa habitada anteriormente por las Madres Concepcionistas, dedicada en su planta baja a las oficinas de Secretaría y Correos y su primer piso a sede del Gobierno; barracones para los trabajadores construidos con planchas de zinc y un barracón dedicado a cocheras. En Basilé, a donde huían la mayoría de los gobernadores en cuanto pisaban la isla, se había construido una casa del Gobierno, un cuartel, una casa de rehabilitación de funcionarios enfermos, la casa de las Madres Concepcionistas y un barracón para los braceros.

En el apartado de “Terrenos concedidos y por conceder”, la visión del gobernador no informa casi nada, dada su absoluta simpleza: calcula que la isla tiene 200.000 Ha. de suelo cultivable; las concesiones hechas han sido de 9.630 Ha., sumándole a esta cifra aquellas ocupaciones no registradas, según Dueñas, la ocupación real del territorio podía llegar a las 10.000 Ha., luego quedaban disponibles 190.000.

Las comunicaciones regulares con la metrópoli se realizaban, en primer lugar, y de forma bimensual con la Compañía Trasatlántica de Barcelona; en segundo lugar, utilizando la vía de Lisboa y combinándola con el vapor “Fernando Poo” también de la Trasatlántica que todos los meses recalaba en Santo Tomé y, en tercer lugar, se utilizaban los vapores alemanes e ingleses. Los barcos ingleses salían de Liverpool cada 28 días y los alemanes de Hamburgo el día 12 de cada mes. Aunque, como es obvio, la situación había mejorado con respecto a décadas pasadas, aún se quejaba el gobernador de que

¹⁰³ A.G.A., África-Guinea, Caja 662, Antecedentes acerca de la Colonia de Fernando Poo, remitidas por el Gobernador General de la misma, Dn. Francisco Dueñas, 1899.

“ni por su frecuencia, ni por su rapidez puedan considerarse suficientes y por ello, me permito hacer la indicación (...) de la creación de un servicio regular telegráfico, ya que por desgracia, esta provincia española (...) no se halla unida a la Madre Patria por un cable”.

Con estas condiciones de infraestructura, cualquier proyecto devenía irrealizable. Después de tantos años de administración colonial no sólo se había fracasado en el proyecto inicial de convertir Fernando Poo en un gran depósito comercial y en los sucesivos intentos de poblamiento, sino que ni tan siquiera se había dejado las bases materiales mínimas para afrontar los nuevos retos. La colonización de Fernando Poo había llegado tarde dentro del marco internacional de la abolición y el primer impulso colonizador de la Unión Liberal había fracasado ya cuando García Tudela redactaba su informe en 1873 recomendando el abandono.

De esta forma y también tarde, el gobierno español entraba en la fase del imperialismo desde una posición de debilidad. Su quijotesco afán de persistencia en sus posesiones guineanas sin proyecto colonizador y sin disponibilidad presupuestaria determinaron una inercia legislativa y unos recortes presupuestarios que dejaban el golfo y las vías de penetración a merced de las otras potencias competidoras. La administración española en la colonia agonizaba a finales de siglo mientras, a pesar de ello, el despegue económico de la isla era evidente y, por otra parte, el reparto de África determinaba una nueva época en la que no se podía jugar con las mismas cartas.

En esta encrucijada el gobierno no tuvo más remedio que dejar el protagonismo en manos de las sociedades mencionadas, en realidad en manos del empeño voluntarioso de algunos de sus miembros como Iradier, Osorio, Montes de Oca, Coello o Costa. De hecho fue gracias a sus esfuerzos, tanto exploradores como diplomáticos, como España obtuvo su pequeña parte del territorio africano.

EPÍLOGO

Dos años antes de que el Congreso de Geografía aprobase el viaje de Iradier en 1883, éste se había dirigido al ministro de Ultramar avalando con la experiencia del ya realizado entre 1875-77 la petición de una subvención para

“una nueva comisión exploradora a las regiones verdaderamente desconocidas del África interior y que se hallan comprendidas entre los paralelos de la isla de Fernando Poo y de Corisco y el lago (...) Alberto, y cuyos gastos están presupuestados en 20.000 pesetas (...) Para realizar esto, la Asociación [la Exploradora] sólo necesita recabar los auxilios materiales y la protección oficial indispensable, y no siendo posible una suscripción nacional, acude a V. E...”¹.

En agosto de 1881, la Sociedad de Geografía de Madrid informó favorablemente el proyecto y, con cierta grandilocuencia, urgió al gobierno a una acción más eficaz en el África central. Para la Sociedad, el territorio a conquistar

“se halla precisamente en uno de los claros más grandes que ha dejado sin reconocer todavía los viajeros europeos: desde la costa frontera a Fernando Poo hasta los grandes lagos que existen en las inmediaciones del Ecuador (...) más de 150.000 leguas cuadradas de extensión casi del todo inexploradas; diez veces la superficie de España”. [El proyecto era para la Sociedad] “útil, económico y con la firme garantía de un viajero intrépido y entendido, que con exiguos recursos no comparables con los de otros muchos, ha realizado interesantes y peligrosas expediciones, nos ofrece resultados ciertos”².

La nota del Negociado de Ultramar de octubre de 1881, con una indudable miopía, rechazaba el proyecto alegando ignorantes consideraciones de tipo político y justificando la negativa con la misma excusa de siempre: los intereses del Erario:

“El Negociado (...) no discutirá sobre la importancia de la exploración (...), pero teniendo en cuenta las ideas de la época actual, que no son ciertamente de aventuras, ni de planes de aumentar nuestros territorios (...) considera que la mencionada exploración sólo puede redundar beneficios a la ciencia y debería solicitarse a las Corporaciones científicas”.

¹ A.G.A., África-Guinea, Caja 854, Del Presidente de “La Exploradora”, Manuel Iradier, al Ministro de Ultramar, 22 de Abril de 1881.

² *Ibidem*, De la Sociedad Geográfica de Madrid al Ministro de Estado, 8 de Agosto de 1881.

Y, efectivamente, el impulso al proyecto vino del Congreso de Geografía convocado por la Sociedad Geográfica de Madrid el 3 de noviembre de 1883. Consecuencia de este Congreso fue el nacimiento de la Sociedad Española de Africanistas y Colonista que, más tarde, se convertiría en la Sociedad de Geografía Comercial, y que, dirigida por Francisco Coello, tenía como objetivo la adopción de un plan para proceder a la fundación de factorías mercantiles y estaciones civilizadoras en los puntos más favorables para los intereses de la nación.

Así, una parte del amplio plan de Iradier, el que se refería al Golfo de Guinea, quedó aprobado. Los gastos de la expedición fueron calculados en un millón de pesetas y el costo anual de mantenimiento en 200.000, siendo elegido jefe de la expedición Manuel Iradier a quien acompañaría el doctor Amado Osorio³. Su objetivo era adquirir para España, en nombre de la Sociedad, los territorios independientes de los cuales se creía tener derechos históricos: desde Camarones hasta más abajo de Cabo San Juan.

Sin embargo, el problema de los recursos financieros retardó la expedición que, en un principio, debía salir en mayo de 1884. Finalmente, se tuvo que hacer una suscripción pública que decía mucho del interés de la burguesía española por dicha empresa. De entrada, el Ministerio de Estado aportaba 7.500 pesetas, el Rey, 3.000, uno de los expedicionarios, Osorio, entregaba la muy notable cantidad de 5.000 pesetas. Las otras cantidades, hasta 37.017 que se recogieron, fueron aportaciones pequeñas de algunos particulares, del Banco de Bilbao, del Banco de España y del marqués de Urquijo. A Iradier se le entregaron en total 27.352 pesetas.

³ “Amado Osorio y Zabala nació en Vegadeo el 6 de septiembre de 1851. De familia de posición económica desahogada, estudió en los Institutos de Oviedo y Lugo, obteniendo en 1869, el título de bachiller en Artes por la Universidad Literaria de Santiago (...), se doctoró en Medicina y Cirugía por la Universidad Central de Madrid en 1877. Ese mismo año, se instala en su ciudad natal donde ejerce la medicina (...) hasta diciembre de 1881, cuando el alcalde de dicha ciudad le prohibió ejercer su profesión, por estar en desacuerdo con el uso que de algunas sustancias homeopáticas hacía el doctor (...) Osorio sintió desde temprana edad curiosidad por las regiones inexploradas lo que le llevó a cultivar algunos idiomas (...), como el francés, el italiano, el inglés, el alemán y el árabe (...). Como miembro de la Sociedad de Africanistas y Colonistas (...) pasará a convertirse en compañero de viaje de Iradier en su expedición al Golfo de Guinea (...). Falleció en Madrid, donde había contribuido a la fundación del Instituto Ruber corriendo a su cargo la atención e investigación de las enfermedades de la piel y ojos, el 10 de diciembre de 1917”, en PEDRAZ MARCOS, Azucena, *Quimeras de África. La Sociedad Española de Africanistas y Colonistas. El colonialismo español de finales del siglo XIX*, Madrid, Ed. Polifemo, 2000, pp.346-347.

Entre los problemas burocráticos y las cuarentenas que tuvieron que pasar tanto en Canarias como en Fernando Poo, los expedicionarios llegaron a Santa Isabel el 28 de septiembre de 1884. Faltaba poco para que diese comienzo la Conferencia de Berlín y, a su llegada a África, se encontraron con algunas noticias que no esperaban.

En abril de este mismo año, Bismarck había nombrado una comisión “para estudiar sobre el terreno los medios de desarrollar el comercio alemán” formada por el Dr. Nachtigal, a la sazón cónsul francés en Túnez y célebre por sus viajes al interior de África, el Dr. Buchner como segundo comisario, también conocido por sus exploraciones, y el Sr. Moebins, canciller del consulado alemán en Londres, que desempeñaría las funciones de secretario. Dicha comisión se embarcó a fines de abril en Lisboa a bordo del navío alemán M \ddot{o} we, uno de los más modernos de la flota, con una tripulación de 150 hombres.

En agosto, el jefe de la Legación española en Berlín, conde de Benomar, confirmaba al ministerio de Estado las ocupaciones alemanas: “La prensa oficiosa confirma lo que anuncié ayer (...) esto es que Alemania ha tomado posesión del distrito de Camarones y bahía de Bimbía”⁴ y alertaba de la posibilidad de que España, mediante el Tratado de 1778, sólo poseyese en la zona privilegios comerciales que no creaban derecho alguno de soberanía. Por ello, urgía al gobierno, ya que los alemanes bajaban hacia Cabo San Juan, a tomar inmediata posesión del territorio. El conde de Benomar era consciente de que “en la empeñada lucha que en aquella parte de África se agita entre naciones poderosas no es de esperar que sean respetados nuestros derechos”.

En octubre, Cánovas recibía un extenso informe firmado por Coello y Costa en el que afirmaban “que existe fundamento de sobra para reclamar en la próxima Conferencia de Berlín el dominio de aquella costa”⁵. Señalaban, de forma un tanto megalómana, los territorios a los que presuntamente tenía derecho España y que se extendían, por una parte desde el Cabo de Santa Clara hasta el río Inana, el Cabo San Juan, el tramo de costa limitado por los ríos Benito al sur y del Campo al norte, más dos trayectos de costa: desde río Campo hasta Batanga, y

⁴ A.G.A., África-Guinea, Caja 787, De La Legación Española el Berlín al Ministro de Estado, 21 de Agosto 1884.

⁵ A.G.A., África-Guinea, Caja 854, Carta de Coello y Costa a Cánovas del Castillo, Madrid, 17 de Octubre de 1884.

otro, desde Batanga a Camarones. Pedían que se le diesen instrucciones al gobernador de Fernando Poo para “la adquisición directa o indirecta, de la parte de la costa que queda libre desde el monte Camarones inclusive hasta el río Viejo Calabar”. Esta urgencia no sólo venía determinada por las ocupaciones alemanas sino también por las francesas: “Francia (...) pretende avanzar hasta el río Inana aún hasta la orilla izquierda del Muni, inventando tratados de cesión anteriores a 1843”. A ello respondían los remitentes que “el gobierno podría presentar otros [tratados] remitidos al tiempo del conde de Argelejos, con sólo hacerlos otorgar con esa fecha a los indígenas”

Terminaban su disertación con un lamento respecto a la trayectoria histórica seguida:

“La posesión de Fernando Poo e islas anejas debió hacer pensar a España desde un principio, en la necesidad de poseer toda la costa continental de enfrente desde la bahía de Corisco hasta el río Viejo Calabar (...) abriendo así un nuevo horizonte y despertando a nuestra industria y nuestro comercio, y posibilitando la creación de un vasto imperio hispano-africano”.

Con esta débil situación enfrentaba España el comienzo de la Conferencia de Berlín. Su simple anuncio aumentó la rapacería en el continente africano. La Conferencia, convocada por Bismarck, comenzó sus sesiones el 15 de noviembre de 1884. Se aprobaron, sin apenas debate, resoluciones vacías sobre el tráfico de esclavos y sobre la civilización de los africanos. Sin embargo y, aunque aparentemente, la intención inicial no era repartirse África, la conferencia sentó las bases de este reparto, aprobando primero resoluciones sobre la libre navegación por el Níger y el Benue y estableciendo las normas por las que se debían regir los países en la ocupación del territorio en las costas de África. En el artículo 34 del Acta general de la Conferencia se ratificaba la doctrina de “las zonas de influencia”, es decir, quien poseyese la costa, tenía derechos sobre el interior de la misma hasta una distancia casi ilimitada. El artículo 35 se refería a la doctrina de la “verdadera ocupación”:

“Las potencias firmantes de la presente Acta reconocen la obligación de asegurar, en los territorios ocupados por ellos en las costas del continente africano, la existencia de una autoridad suficiente para hacer respetar los derechos adquiridos, y llegado el caso la libertad de comercio y de tránsito en las condiciones en que fuese estipulado”.

De aquí la importancia de explorar cuanto antes el interior y establecer puntos comerciales y militares.

Como ya hemos señalado, La Conferencia dejó la cuestión de los límites y demás rapiñas finales a la realización de tratados entre los diversos países que concurrían en la lucha por África. Pronto la firma de los tratados con los indígenas se convirtió en uno de los primeros elementos a tener en cuenta en el reparto del continente sobre el papel. ¿Pero qué eran esos tratados? Absurdos documentos firmados por los indígenas, frecuentemente con más de un país, no sólo por sacar el máximo provecho, sino porque estos tratados eran entendidos por los nativos como de cooperación.

La Legación española tuvo en la Conferencia un papel muy secundario y, debido a las consumadas ocupaciones alemanas y francesas, el conde de Benomar planteaba al gobierno “si conviene abordar ahora la entrada inmediata de España en la Comisión mixta franco-alemana (...) o si convendría tratar este asunto de Gobierno a Gobierno con Alemania y Francia”⁶. La respuesta vino del mismo Bismarck:

“Les membres de la Confèrence auront l’ocassion de se concerter entre eux sur les questions qui se rattachent à la dèlimitation des établissements coloniaux de leur pays ou au traitement de leurs nationaux respectifs; il n’entre cependant pas dans les attributions de l’assemblée de décider de la validité des puisses de possession anterieures”.

Por lo tanto, el conde de Benomar escribía al conde de Hatzfeldt, Secretario de Asunto Extranjeros alemán: “Le Gouvernement du Roi (...) m’a donné des instructions pour proposer a Votre Excellence de vouloir dèsigner une personne competente qui puisse s’entendre avec Monsieur Coello”⁷. En apoyo de las argumentaciones de Coello, Iradier y Osorio habían extendido el territorio español firmando tratados con 80 jefes

“los cuales y en virtud de los sueldos que les he asignado (...) y de los regalos que les he entregado, se han colocado bajo la protección de la

⁶ A.G.A., África-Guinea, Caja 787, De la Legación Española en Berlín al Ministro de Estado, 14 de Noviembre de 1884.

⁷ *Ibidem*, De la Legación Española en Berlín, acompañando el discurso de Bismarck, al Ministro de Estado, 30 de Noviembre de 1884.

sociedad, comprometiéndose a no permitir que se arbole en su territorio otro pabellón que el español”⁸.

La extensión del país que los dos exploradores habían obtenido para España era de 10.000 kilómetros cuadrados, con 50.000 habitantes, 327 pueblos y 8 tribus. Sin embargo, Iradier no ocultaba las graves dificultades que se les habían presentado para llevar a cabo su empresa, la mayor de las cuales había sido la presencia francesa en la zona:

“la influencia francesa extendida franca y abiertamente, no tan sólo en la parte alta de algunos de los ríos citados, sino lo que es más extraño por las islas de Corisco y Elobey, donde ciertas autoridades del Gabón han hecho públicos sus deseos de adquirirlas para la república francesa. Sin respetar la prioridad de descubrimiento, prioridad de ocupación, prioridad de comercio y prioridad de protección, han dado cartas de nacionalidad francesa a los jefes Usombe y Eyobo de los pueblos de Booko e Inguina, situados en la parte NE de la bahía de Corisco”.

Efectivamente, desde Berlín, Coello informaba “que está ocupada, por unos u otros, toda la costa que debemos considerar como española, a partir del río Campo, comprendiendo la bahía del mismo nombre y el importante río Eyo o Benito”⁹. En la primera reunión de la comisión bilateral hispano-alemana, el delegado alemán, Woerman, dueño de la importante empresa del mismo nombre con intereses muy concretos en la zona, expuso a Coello las objeciones del gobierno alemán a la pretendida soberanía española y que, en definitiva se reducían al abandono en que había incurrido España, pues no tenía ni puestos militares ni comerciales en la zona y por ello, los franceses ocupaban ya los territorios reclamados por los españoles. La defensa de Coello no fue ni tajante ni convincente. Justificó el abandono de España por las “guerras civiles y revoluciones” que había experimentado el país, puso en duda que el establecimiento de factorías sentase algún derecho, cuando él mismo urgía a los comerciantes y al gobierno a establecerlas, y, con respecto a los tratados de los franceses con los indígenas, decía que

“estos tratados no podían invalidar los anteriores, y que, por desgracia, era bien sabido que los jefes indígenas, que no siempre lo son (...) no tienen el menor escrúpulo para efectuar nuevos convenios, ocultando los que realizaron antes, ni faltan ejemplos de que algunos se hallen

⁸ A.G.A., África-Guinea, Caja 854, Del Gobernador de Fernando Poo, adjuntando carta de Iradier, al Ministro de Ultramar, 24 de noviembre de 1884.

⁹ *Ibidem*, De la Legación Española en Berlín al Ministro de Estado, 17 de Diciembre de 1884.

adulterados o se haya supuesto que se celebraron en épocas muy anteriores a su verdadera redacción”.

A la pregunta de Woerman sobre los beneficios que podría sacar España de la posesión de los susodichos territorios que, para él, era nula, Coello respondió que éste era un asunto de “dignidad nacional”.

Por su parte, Osorio desde Fernando Poo daba cuenta de la absurda situación que se estaba produciendo en la bahía de Biafra cuando la realidad no respondía a las demarcaciones de los mapas, incluso de los alemanes que señalaban como alemán

“desde Victoria a Batanga, independiente desde Batanga a punta Ilende; español desde aquí hasta el río Imana y francés lo restante hasta el sur. Sin embargo yo creo ahora que ni es independiente desde Batanga a punta Ilende; ni nosotros tenemos (...) desde aquí a punta Imana (...) sino que en la porción independiente tanto alemanes como franceses repartieron casi a la vez, banderas y documentos a porfía, dándose el presente caso de que en una misma porción de territorio, se encuentran banderas de ambas naciones, porque se presentaban dos indígenas y cada uno de ellos decía ser el jefe de aquel punto, simpatizando uno con los alemanes y el otro con los franceses”¹⁰.

No obstante, el resto de su carta se refería con insistencia a la atracción que podría suscitar, sobre todo a la industria catalana, el numeroso comercio de la zona y los innumerables productos que ofrecía el continente. En un párrafo no exento de ironía, decía:

“Hay, sobre todo, que hacer conocer, y a los catalanes principalmente las ganancias que obtendrían si pusieran aquí sus factorías (...) Los indígenas las piden también diciendo más de una vez que nuestra Nación debe ser muy pequeñita y pobre, cuando no tiene valores ni factorías”.

No se ahorra Osorio críticas a la colonización misionera:

“No encuentro mal la venida de tantos misioneros (...) pero creo que nada perdería España, si algo de lo que se gasta en misiones, se dedicara a otros objetos. Tampoco perderían acaso las almas de estas gentes, a quienes la religión gusta muchísimo menos que el comercio, riñendo con los que tratan de alterar sus costumbres. Los Misioneros protestantes no vienen en comunidad (...) y su sola misión es enseñar inglés y nada más que inglés; así deberíamos hacer nosotros, limitándonos a poner escuelas y más escuelas para hacer españoles”.

¹⁰ A.G.A., África-Guinea, Caja 854, De la Legación de España en Berlín, remitiendo carta de Osorio, al Ministro de Estado, 6 de Febrero de 1885 (transcripción de la carta en el apéndice documental n° 9).

Finalmente, y dando cuenta de la doble ocupación de Elobey, señalaba que la presencia y prestancia de la bandera española en la isla no era la más apropiada para representar una verdadera soberanía: “en esta isla está izada siempre la lujosa [bandera] alemana y la española tan sólo desde que estoy aquí, tan modesta que, al lado de aquella parece un trapo”.

En agosto de 1885 Montes de Oca y Osorio emprendieron una segunda expedición financiada, en parte, con 10.000 pesetas por los claretianos que tan poco eficaces le habían parecido a Osorio. Esta expedición permitió incorporar tribus y territorios de la parte alta del río Noya y curso superior del Utamboni, logrando otros 18.000 kilómetros cuadrados de territorio ocupado por pamúes y vicos.

Aún hizo Osorio otra expedición en solitario entre diciembre de 1885 y octubre de 1886, realizando tratados con 109 jefes:

“En cuanto a la tercera expedición realizada por mí solo, comprende toda la comarca más alta del río Campo, cuyo curso seguí en dirección NE. Descendiendo luego al SO. Hasta encontrar el río Benito, aparte de las otras excursiones que realicé a lo largo de la costa a fin de adquirir detalles exactos acerca del reparto que habían hecho entre sí franceses y alemanes de los territorios marítimos comprendidos entre la punta Santa Clara y el citado río Grande, territorios de cuya propiedad gozaba España sin que nadie osara disputársela hasta los años 83 y 84”¹¹.

En junio de 1885, Alemania, Francia y España se encontraban en la siguiente situación: Alemania se comprometía a respetar la soberanía española al sur del río Campo mientras ésta hacía lo mismo con Alemania al norte de dicho río, que retiraría las ocupaciones realizadas en la costa. Mientras tanto, y a instancias del gobierno español, preocupado por las ocupaciones francesas en Muni, Francia propuso una conferencia bilateral en París y reclamó el cese de todo movimiento por ambas partes. Se había llegado a un *statu quo* que implicaba la interrupción de las ocupaciones y del libre comercio de ambas naciones en la zona. No obstante y contradictoriamente con su compromiso de junio de 1885 con España, en diciembre Alemania negociaba con Francia un protocolo que reconocía la soberanía de la colonia francesa del Gabón hasta el sur del río Campo. Francia, por su parte, también trató con el estado libre del Congo, su

¹¹ Citado por PEDRAZ MARCOS, A., *Quimeras de África...*, *op. cit.*, p. 348.

frontera oriental, de tal forma que “por ambos tratados Francia eliminaba del mapa de África a España, sustituyéndola en absoluto”¹².

La Sociedad de Africanistas y Colonistas y varios autores de la época criticaron la desidia del gobierno ante el avance francés. Por ejemplo, Osorio en una carta a Coello y Costa decía:

“Los franceses se han propuesto suplantarnos en todo este país, incluso en las islas, y no reparando como no reparan, en los medios, pronto se logrará el intento si nuestro gobierno no acaba de decidirse por tomar la cosa en serio, o de lo contrario, tener valor para abandonar de una vez todas estas posesiones, en las cuales estamos siendo blanco de chanzonetas y objeto de irrisión por parte de los extranjeros”¹³.

El 12 de noviembre de 1886 se iniciaron las sesiones de la Conferencia franco-española de París del curso de las cuales nos informa Iradier:

“Cada quince días, se reúnen todos en un local el tiempo necesario para saludarse, entregar, supongamos, los primeros a los segundos un escrito, prometer éstos que lo contestarán en la *sesión* inmediata, y despedirse, sin hablar una palabra del asunto (...) A la quincena siguiente se repite la misma escena”¹⁴.

Los delegados españoles se dejaron llevar por la estrategia francesa que era, por una parte, la dilación y, por otra, la negación de los derechos de España, hasta el punto de negar también la soberanía portuguesa de las islas, con lo que ponían en cuestión el Tratado de 1778. En junio se suspendían los trabajos de la Conferencia de París al no llegar ésta a ningún acuerdo y el ministro francés de Asuntos Extranjeros propuso como árbitro al rey de Dinamarca, que fue aceptado por España.

Hasta el arbitraje fue preciso fijar unas normas que el embajador de Francia, Cambon, concretó con el ministro de Estado, Segismundo Moret:

1º. Completa libertad de comercio tanto para los súbditos españoles como franceses.

2º. Abstención de todo acto que pudiese entenderse como pretensión de soberanía en la zona.

¹² *Ibidem*, p. 350.

¹³ Citado en IRADIER, Manuel, *África. Viajes y trabajos de la Asociación Eúskara La Exploradora*, Madrid, Miraguano-Polifemo, 1994, p. 702.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 719-720.

3°. Las banderas que enarbolasen las casas de comercio de ambos países, no serían consideradas como pabellón nacional.

A pesar de ello, las protestas diplomáticas por la reiterada inobservancia del *statu quo* continuaron durante toda la década.

Una nueva comisión franco-española se volvió a reunir a partir de 1888, proponiendo los delegados españoles cuatro puntos a discusión: 1° Francia podría extender sus territorios desde la orilla izquierda del estuario del Munda y desde la misma orilla del río Djiembre hasta el sur, renunciando España a los derechos adquiridos por el Tratado del Pardo de 1778; 2° La navegación de estos dos ríos sería libre para las dos potencias; 3°, Francia renunciaría a sus pretensiones al norte del Munda y España haría lo mismo con el reino Venga y demás pueblos al sur y 4°, si Francia desease la libre navegación por los ríos españoles, España ejercería igual derecho en los del Gabón. La respuesta francesa proponía ceder la propiedad de la desembocadura del río Campo y el cabo Autonmamie bajo las siguientes condiciones: 1°, que España reconociese la soberanía de Francia sobre el territorio comprendido entre dicho cabo y el Gabón; 2° que abandonase cabo San Juan y 3° que España reconociese los derechos de Francia sobre las Elobeyes. Los argumentos franceses para sostener esta propuesta consistían básicamente en la necesidad de Francia de extender su propiedad del Gabón hacia el norte del Munda para evitar el contrabando. Considerando el gobierno español esta proposición como inadmisibles, los delegados franceses presentaron otra reconociendo a España el territorio comprendido entre río Campo y río Benito más la propiedad de cabo San Juan¹⁵.

La Sección de las posesiones españolas en el Golfo de Guinea compuesta por Coello como presidente, Gómez Arteché, Zaragoza, Rada y Montes de Oca, contestaba que, de aceptar la proposición francesa, debería hacerse todo lo posible para conservar una divisoria clara en el río Munda “para lo que podía intentarse ceder la isla de Annobón”¹⁶. Esta línea divisoria debía pasar por las fuentes del citado río hasta el recodo de Allonelén [sic] donde se encontraba la desembocadura del Vomo o Uomo que comunica con el Dyombé o Djiembé y a España “quedaría el derecho de prolongar sus territorios desde las fuentes del

¹⁵ A.G.A., África-Guinea, Caja 782, Informe del Ministerio de Ultramar, 19 de marzo de 1888.

¹⁶ A.G.A., África-Guinea, Caja 782, Dictamen de la Sección, 4 de abril de 1888.

Noya (...) seguir hasta llegar al límite convenido del Estado del Congo que se halla en el grado 17 el este del meridiano de Greenwich”. También debía consignarse que Francia no pudiese penetrar en el Muni con barcos de guerra. Terminaba el dictamen de la Sección justificando esto con el fin de evitar la entrada de Francia en el Noya por el Muni “que debe evitarse a todo trance, dando la comunicación por el estero Vomo o Uomo. Además se atiende a impedir que Francia pueda extender sus dominios por el este de nuestras posesiones, circunscribiéndonos a un pequeñísimo territorio”, que es lo que realmente sucedió.

El 2 de febrero de 1900 el embajador francés en Madrid, Patrenote, invitó al ministro de Estado a zanjar definitivamente el pleito del Sahara y el Muni. En las negociaciones que siguieron tuvo un papel fundamental el embajador de España en París, Fernando León y Castillo, por lo cual se le concedió el título de Marqués del Muni. El 27 de junio se firmó el Tratado de París que determinaba los límites de las posesiones españolas y francesas en el África Occidental (ver Apéndice gráfico, Mapas 9 y 10). Por el artículo 4º se delimitaban las fronteras españolas en el Golfo de Guinea en su parte continental:

“El límite entre las posesiones españolas y francesas (...) partirá del punto de intersección del “thalweg” del río Muni con una línea recta trazada desde la punta Coco Beach hasta la punta Dické. Después seguirá por el “thalweg” del río Muni y del río Utamboni hasta el punto en que éste último es cortado por primera vez por el primer grado latitud N., y se confundirá con este paralelo hasta su intersección con el grado 9º de longitud Este de París (11º20’ Esta de Greenwich). A partir de este punto, la línea de demarcación estará formada por dicho meridiano 9º Este de París, hasta su encuentro con la frontera meridional de la colonia alemana de Camarones”¹⁷.

En el tratado se establecía la libre navegación francesa por las aguas territoriales españolas y la preferencia de Francia en la cesión de las islas de Elobey y Corisco en el caso de que España “quisiera ceder en cualquier concepto”¹⁸.

¹⁷ MIRANDA JUNCO, A., *Leyes Coloniales, op. cit.*, p. 110.

¹⁸ *Ibidem*, artículo 7º.

Por el artículo 8º ambas potencias se comprometían a designar en un plazo de cuatro meses una comisión mixta de límites encargada de trazar sobre el terreno las líneas de demarcación¹⁹.

El día 20 de julio de 1901 fue entregada Bata por los franceses con todas sus dependencias: una casa Misión de los padres del Espíritu Santo, la residencia del gobernador, las oficinas de aduanas y correos, los cuarteles y el faro. En este momento existían en Bata 8 factorías extranjeras: la francesa Sociedad del Alto Ogué, la belga del Benito y Campo, las alemanas Kunderlina, Woerman, Randat y Setein y las inglesas Jhon Holt y Hootton and Cootson.

Las demarcaciones de las fronteras franco-españolas en el Muni tuvieron lugar desde agosto a octubre de 1901. De los 200.000 Km. cuadrados reclamados, España sólo obtuvo 28.000 y aunque este hecho se considerase en la época como una humillación nacional, no lo fue tanto si tenemos en cuenta que los franceses habían ocupado realmente toda la zona. Sin embargo, en el ambiente de derrota que se vivía en España después de 1898, la cuestión del Muni representó una derrota más, hasta el punto que Joaquín Costa decía ya en 1897 augurando el fracaso:

“La batalla de Cavite representa la liquidación de España en Asia; la batalla de Santiago de Cuba, la liquidación de España en América; el Convenio DELCASSÉ-LEÓN Y CASTILLO, la liquidación de España en África. Hemos salido del continente negro del modo más cursi posible: creando un marquesado de Río Muni que perpetúe la memoria de nuestro fracaso como potencia colonial y civilizadora en el mundo. *Nosotros nos hemos quedado con los blasones; Francia, con los territorios*”²⁰.

A pesar de los 28.000 kilómetros ganados, la de Costa era la opinión generalizada y lo sería durante mucho tiempo. Y para que el drama no quedase incompleto, el Comisario regio, Pedro Jover y Tovar, en el viaje de retorno a

¹⁹ La comisión española fue presidida por el Comisario Regio Pedro Jover y compuesta por D'Almonte, cartógrafo y geólogo; Eladio López Vilches, comandante del Estado Mayor; Emilio Borrajo Viñas y Manuel Nieves Coso, capitanes del mismo cuerpo; J. Gutiérrez Sobral, naturalista; Federico Montaldo, médico de la expedición, Amado Osorio como práctico y explorador y Vázquez Zafra designado como secretario. También formaban parte varios soldados de la Brigada Obrera Topográfica del Estado Mayor. Salieron de Cádiz en el vapor de la Trasatlántica “Rabat” el 9 de junio, llegando a Fernando Poo el día 30.

Formaban la comisión francesa Albert Bonell de Meziers, administrador de colonias de primera clase; Jean Baptiste Roche, capitán de infantería y Albert Duboc, teniente de infantería colonial.

²⁰ Citado en DE AREILZA, José Mª y CASTIELLA, Fernando Mª, *Reivindicaciones de España*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1941, p. 258. La cursiva es del texto.

España, se suicidó pegándose un tiro. Aunque la historiografía franquista haya interpretado este hecho como la decisión de un funcionario al que “el dolor patrio” no le permitía presentarse con semejante fracaso, parece ser que el asunto era bastante menos romántico, pues el comisario venía siendo atendido desde hacía tiempo por el doctor de la expedición por síntomas de neurastenia, en terminología de la época.

En realidad, bien mirado, esta sensación de fracaso no tiene mucha justificación si se consideran las condiciones de partida que, como el mismo Coello señalaba, eran casi nulas debido a la ocupación francesa de toda la costa del Muni. La sensación de fracaso que reflejan las palabras de Costa es debida, sin duda, a la enorme diferencia entre las aspiraciones de los africanistas y la realidad, pero no refleja una situación objetiva. Mirando el hecho con perspectiva histórica, los españoles no perdieron del todo la batalla del Muni, sino que ganaron, a cambio de casi nada, una buena porción del río y sus alrededores.

FUENTES Y ARCHIVOS

1. ARCHIVOS.

A.G.A. Archivo General de la Administración, Cajas Africa-Guinea: 85, 662, 670, 672, 673, 683, 700, 701, 776, 777, 778, 779, 781, 782, 783, 787, 788, 789, 791, 797, 798, 799, 802, 806, 807, 808, 854, 855, 1.689.

A.G.S. Archivo General de Simancas. Estado, leg. 7411- 26 y 7411-27.

B. N. Biblioteca Nacional.

2. INFORMES MÁS IMPORTANTES NO PUBLICADOS.

Descripción de la Isla de Fernando Poo hecha por el Capitán de Fragata de la Marina Real Española. Dn. José Varela. Año de 1780. A.G.S. Estado, leg. 7411- 26.

Descripción de la Isla de Annobón hecha por el Capitán de Fragata de la Marina Real Española. Dn. José Varela. Año de 1780. A.G.S. Estado, leg. 7411-27.

Memoria de Guillemard de Aragón, Madrid, 10 de Junio de 1846, A.G.A., África-Guinea, Caja 683.

Anexo a la Memoria de Guillemard de Aragón. “Informe sobre Corisco y Annobón”, Madrid, 12 de Junio de 1846. A.G.A., África-Guinea, Caja 683.

Proyecto de Colonización del Ministerio de Guerra y Ultramar (Proyecto de O'Donnell) presentado al Consejo de Ministros el 9 de Noviembre de 1858. A.G.A., África-Guinea, Caja 781.

Memoria del excónsul español en Sierra Leona de 19 de Octubre de 1861, Ramón María de Sanjuán. A.G.A., África-Guinea, Caja 854.

Informe del Comisario Especial de Fomento de Fernando Poo y sus Dependencias, Julián Pellón y Rodríguez, Madrid, 15 de Junio de 1866. A.G.A., África-Guinea, Caja 778.

Memoria sobre el estado de la Colonia remitida por el Gobernador D. Zoilo Sánchez Ocaña, Agosto de 1870. A.G.A., África-Guinea, Caja 781.

Informe del Gobernador de Fernando Poo, D. Ignacio Ga. Tudela, demostrando y encareciendo la necesidad y la conveniencia de abandonar dicha colonia y sus dependencias, Santa Isabel de

Fernando Poo, 14 de Diciembre de 1873, A.G.A., África-Guinea, Caja 670.

Informe del Gobernador de Fernando Poo sobre la Colonización de aquella colonia, Pantaleón López Ayllón, 25 de Enero de 1864. A.G.A., África-Guinea, Caja 781.

Memoria sobre la Colonizacion y desarrollo de la riqueza de las posesiones españolas en el Golfo de Guinea, José Montes de Oca, Madrid 28 de Abril de 1883, A.G.A., África-Guinea, Caja 700.

Antecedentes acerca de la Colonia de Fernando Poo, remitidas por el Gobernador General de la misma, Dn. Francisco Dueñas, 1899. A.G.A., África-Guinea, Caja 662.

Espedicion al interior de la Isla de Fernando Poó, Luis Sorela, Madrid 2 de Junio 1894, A.G.A., África-Guinea, Caja 799.

BIBLIOGRAFÍA

1. BIBLIOGRAFÍA DE ÉPOCA

- ALEXANDER, P. J. G., *Observaciones sobre la esclavitud y comercio de esclavos*, Barcelona, Imprenta de A. Bergnes y Cía., 1841.
- ARENAL, Concepción, *Las colonias penales de la Australia y la pena de deportación*, 1875, en Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, <http://cervantesvirtual.com>.
- ARGELEJO, Conde de, *Noticias, documentos y avisos. Expedición de 1778*, selec., intr., ed. y notas de M. L. de Castro, Vic, Ceiba, 1999.
- BALMASEDA, Fco. Javier, *Los confinados a Fernando Poo e Impresiones de un viaje a Guinea*, Nueva York, Imprenta de la Revolución, 1869.
- BARREIRO, Agustín Jesús (ed.), *Relación del viaje de Marcelino Andrés por las Costas de Afrecha, Cuba e isla de Santa Elena (1830-1832)*, Madrid, Publicaciones de la Sociedad Geográfica Nacional, nº 19, 1933.
- BLANCO WHITE, José M^a, *Bosquejo del comercio de esclavos y reflexiones sobre este tráfico considerado moral, política y cristianamente*, ed. de Manuel Moreno Alonso, Sevilla, Ed. Alfar, 1999 (1^a edición en 1814).
- BONELLI, Emilio, “La Guinea Española. Apuntes sobre su estado político y colonial [1^a parte]”, en *Boletín de las Cámaras de Comercio y de las Cámaras Agrícolas*, nº 3, Marzo 1895, pp. 42-48.
- BONELLI, Emilio, “La Guinea Española. Apuntes sobre su estado político y colonial [2^a parte]”, en *Boletín de las Cámaras de Comercio y de las Cámaras Agrícolas*, nº 4, Abril 1895, pp. 58-63.
- BURTON, Richard, *Vagabundeos por el Occidente de África. II Cabo de los Cocoteros*, Barcelona, Laertes, 1999.
- BURTON, Richard, *Vagabundeos por el Occidente de África. III El país de las hormigas*, Barcelona, Laertes, 1999.
- CANOT, Théodore, *Les Aventures d'un Négrier. Histoire véridique de la vie et des aventures du Capitaine Théodore Canot, trafiquant en or, en ivoire et en esclaves sur la côte de Guinée, telle qu'il la raconta en l'année 1854*, París, Plon, 1931.
- CLARKSON, Tomas, *Grito de los africanos contra los europeos, sus opresores*, Barcelona, Imprenta de José Torner, 1825.
- COELLO, Francisco, Mapa de las Posesiones de África, en *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1849.

- COLL, P. Ermengol, *Misión de María Cristina*, ed., intr., y notas J. Creus, Vic, Ceiba, 1995.
- COLL, P. Ermengol, *Misión de Santa Isabel*, ed., intr. y notas J. Creus y M^o A. Brunat, Vic, Ceiba, 1997.
- CONRAD, Joseph, *El corazón de las tinieblas*, Madrid, Alianza, 1989 (1^a ed. en libro en 1902).
- COSTA, Joaquín, *El comercio español y la Cuestión de África*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1882.
- CREUS, Jacint, *Epistolario del P. Juanola, c.m.f. (1890-1905)*, Vic, Ceiba, 2002.
- D'AVEZAC, M., *Iles de l'Afrique*, París, 1848.
- DE LABRA, Rafael María, *Los Códigos Negros*, Madrid, Imprenta de Aurelio J. Alaria, 1879.
- DE LABRA, Rafael María, *Nuestras Colonias en África*. Madrid, Tipografía de Alfredo Alonso, 1898.
- DE LA GÁNDARA, José, *Informe al gobierno de S. M.*, ed. y notas J. Creus y M. L. de Castro, intr. M. L. de Castro, Vic, Ceiba, 1996
- FERNÁNDEZ DURO, Cesareo, *El derecho a la ocupación de territorios en la Costa Occidental de África*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1900.
- GUILLEMAR DE ARAGÓN, Adolfo, *Opúsculo sobre la colonización de Fernando Poo y revista de los principales establecimientos europeos en la costa occidental de África*, Madrid, Imprenta Nacional, 1852.
- HOLT, John, *The diary of John Holt*, (1862-1872) ed. de P. N. Davies en *Research in Maritime History*, nº 5, St. John's, Newfoundland, 1993.
- IBARRA, José, "Guinea Española", en *Revista de Geografía Comercial*, Madrid, Sociedad Española de Geografía Comercial, nº 34, 31 de Marzo de 1887, pp. 186-191.
- Informe de la Comisión nombrada por el Gobernador de Fernando Póo en 5 de mayo de 1860*, Madrid, Imprenta Nacional, 1861.
- IRADIER, Manuel, *África. Viajes y trabajos de la asociación euskara La Exploradora*, 2 vols., Bilbao, Imp. y Enc. de Andrés P. Cardenal, 1901 (1^a edición en 1887, reedición en un solo volumen en Madrid, Miraguano-Polifemo, 1994, y un amplio compendio en *África. Un español en el golfo de Guinea*, Manuel Iradier, ed. y prólogo de R. Jiménez Fraile, Barcelona, Mondadori, 2000).

- IRISARRI, P. José, *Misión de Fernando Poo, 1859*, ed., intr. y notas de J. Creus y M^a A. Brunat, Vic, Ceiba, 1998.
- JOHNSTON, Harry, *George Grenfell and the Congo*, 2 vols., London, Hutchinson and Co., 1908.
- KINGSLEY, Mary, *Cautiva de África. Los periplos de una viajera intrépida*, ed. de R. Jiménez Fraile, Barcelona, Mondadori, 2001 (selección de *Travels in West Africa*, 1^a ed. en 1897).
- KINGSLEY, Mary, *Viajes por el África occidental*, Madrid, Valdemar/Avatares, 2001 (trad. de *Travels in West Africa*, 1^a ed. en 1897).
- MALDONADO MACANAZ, Joaquín, *Principios generales del arte de la colonización*, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1873.
- MARTÍNEZ SANZ, Miguel, *Breves apuntes sobre la isla de Fernando Poo en el Golfo de Guinea*, Madrid, Imprenta de Higinio Reneses, 1859.
- MELVILLE, Herman, *Benito Cereno*, Madrid, Alianza, 1986 (1^a ed. 1854).
- NAVARRO, Joaquín J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África y principalmente de las posesiones españolas en el Golfo de Guinea*, Madrid, Imprenta Nacional, 1859.
- NIEVES COSO, Manuel, “Demarcación de la Guinea Española”, (conferencia pronunciada en la Sociedad Geográfica), Madrid, Imprenta y litografía del Depósito de Guerra, 1902.
- OWEN, Nicholas, *Journal of a Slave-dealer (1746 to 1757)*, ed. de M. A. Eveline Martin, London, Routledge and Sons, 1930.
- ROMÀ I ROSELL, Francesc, *Las señales de la felicidad de España y medios de hacerlas eficaces*, edición de Ernest Lluch, Barcelona, Alta Fulla, 1989 (1^a ed. 1768).
- SHERMAN BALDWIN, Roger, *Defese Attorney for the Amistad Captives, Connecticut Circuit Court, Sept., 1839*, (<http://amistad.mysticseaport.org/discovery/pople/bio/baldwin.roger.s.html>).
- SORELA, Luis, *Les possessions espagnoles du golfe de Guinée: leur present et leur avenir*, París, A. Lahure, 1884.
- The Annual Report of the Committee of the Baptist Missionary Society*, London, Printed By J. Haddon, 1843.
- TURNBULL, David, *Travels in the West: Cuba; with Notices of Porto Rico and the Slave Trade*, London, Longman, Orme, Brown, Green, and Longmans, 1840 (reedición en Greenwood Publishing Group, 1969).

USERA Y ALARCON, Jerónimo M^a, *Observaciones al llamado Opúsculo sobre la Colonización de Fernando Poo publicado por Dn. Adolfo Guillemard de Aragón*, Madrid, Imprenta y Librería de Dn. Eusebio Aguado, 1852.

USERA Y ALARCON, Jerónimo María, *Memoria de la Isla de Fernando Poo*, Madrid, Imprenta de T. Aguado, 1848.

2. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ALEXANDRE, Valentim, *Velho Brasil, Novas Africas. Portugal e o Império (1808-1975)*, Porto, Ed. Afrontamento, 2000.

ARBELO, A. y VILLARINO, R., *Contribución al estudio de la despoblación indígena en los territorios españoles del Golfo de Guinea, con particularidad en Fernando Póo*, Madrid, 1942.

ARNALTE, Arturo, "Cónsules, comerciantes y negreros (españoles en Sierra Leona en el siglo XIX)", en *Estudios Africanos*, vol. X, nº 18-19, 1996, pp. 65-79.

ARNALTE, Arturo, "El viaje de vuelta. Proyectos afroamericanos de regreso a África", en *Estudios Africanos*, vol. VIII, nº 14-15, , 1994, pp. 171-184.

ARNALTE, Arturo, *Los últimos esclavos de Cuba. Los niños cautivos de la goleta Butans*, Madrid, Alianza, 2001.

Autour de la Conférence de Berlin. Recherches diverses, Cahier "Afrique noire", nº 9, 1987.

BAHAMONDE, Ángel y CAYUELA, José, *Hacer las Américas. Las elites coloniales españolas en el siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1992.

BAHAMONDE, Ángel y MARTÍNEZ, Jesús A., *Historia de España. Siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994.

BALBOA NAVARRO, Imilcy, *Los brazos necesarios*, València, UNED Alzira-València, 2000.

BALFOUR, Sebastian, *El fin del Imperio Español (1898-1923)*, Barcelona, Crítica, 1997.

BARCIA, M^a del Carmen, *Burguesía esclavista y abolición*, La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1987.

BARNET, Miguel, *Biografía de un Cimarrón*, México, Siglo XXI, 1968.

BAROJA, Pío, *Los pilotos de altura*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1955.

BÉCKER, Jerónimo, *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX (Apuntes para una historia diplomática)*, 3 vols., Madrid, Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, 1924.

BERNADES, Josep M., *Els catalans a les Índies (1493-1830)*, 3 vols., Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1992.

- BEVANS, Charles I., (comp.), *Treaties and Other International Agreements of the United States of America, 1776-1949*. Washington, Dep. of State, 1968, vol. 11.
- BONELLI RUBIO, Juan M^a, "Concepto del indígena en nuestra colonización de Guinea", Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1947.
- BOSCH, Alfred, *La via africana. Vells identitats, nous estats*, València, Edicions 3 i 4, 1997.
- BUALE BORIKO, Emiliano, *El laberinto guineano*, Madrid, Iepala, 1989.
- BURDIEL, Isabel y CHURCH, Roy (eds.), *Viejos y nuevos imperios. España y Gran Bretaña s. XVII-XX*, Valencia, Episteme, 1998.
- CABANA, Francesc, *Cròniques de Guinea Ecuatorial*, Barcelona, Edicions Proa, 1995.
- CABLE, Mary, *Black Odyssey. The case of the Slave Ship Amistad*, New York, Viking Press, 1971.
- CARLES, Emilio, *Misioneros, Negreros y Esclavos. Notas de un viaje a Fernando Póo*, Valencia, Cuadernos de Cultura, 1932.
- CARPENTIER, Alejo, *El Siglo de las Luces*, Madrid, Cátedra, 1985.
- CARRASCO GONZALEZ, Antonio, "El proyecto de venta de Fernando Poo y Annobón a Gran Bretaña en 1841", en *Estudios Africanos*, vol. X, nº 18-19, 1996, pp. 47-63.
- CASANOVAS CODINA, Joan, *¡O pan, o plomo!. Los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba, 1850-1898*, Madrid, Siglo XXI, 2000.
- CENCILLO DE PINEDA, Manuel, *El Brigadier Conde de Argelejo y su expedición militar a Fernando Poo en 1778*, Madrid, CSIS. Instituto de EE.AA., 1948.
- CEPERO BONILLA, Raúl, *Azúcar y Abolición*, Barcelona, Crítica, 1977.
- CERVERA PERY, José, *La evolución histórico-política de Guinea vista a través de sus Leyes Fundamentales (Del Estatuto Orgánico de O'Donnell a la Ley de Bases de la Autonomía)*. Santa Isabel, 1964.
- CÉSAIRE, Aimê, *Discours sur le colonialisme*, Dakar, Présence Africaine, 1989.
- COLECTIVO HELIO, *La encrucijada de Guinea Ecuatorial*, Incipit Editores, 1997.
- COMELLAS, José Luís, *Los grandes imperios coloniales*, Madrid, Rialp, 2001.

- CORNEVIN, Robert y Marianne, *Historia de África*, Bilbao, Ediciones Moreton, 1969.
- CREUS, Jacint y NERÍN, Gustau (comps.), *Estampas y Cuentos de la Guinea española*, Madrid, Ed. Clan, 1999.
- CREUS, Jacint, “Guinea Ecuatorial, 1883-1911: la invención d’una identitat”, en *Recerques*, nº 30, 1994, pp. 103-119.
- CREUS, Jacint, “La percepció de l’africà en la colonització de la Guinea espanyola: els articles de Josep Masferrer”, en *L’Avenç*, nº 159, maig 1992, pp. 12-18.
- CREUS, Jacint, “Sexe i Missió. Deficits i desfets en l’evangelització claretiana de Guinea, 1883-1910”, en *Illes i Imperis*, Barcelona, nº 3, primavera 2000, pp. 87-103.
- CREUS, Jacint, *Action missionnaire en Guinée Équatoriale, 1858-1910: perplexités et naïvetés à l’aube de la colonisation*, Universitat de Paris VII, 1998. Tesis doctoral inédita.
- DAGET, Serge, *La traite des Noirs. Bastilles négrières et vellités abolitionnistes*, Ed. Ouest-France Université, 1990.
- DAGET, Serge, *Répertoire des expéditions négrières françaises à la traite illégale (1814-1850)*, Nantes, Université de Nantes, 1988.
- DARIAS, Victoriano, “El sello de correos, como medio informativo. La antigua Guinea española en su filatelia”, en *Revista Latina de Comunicación Social*, nº 42, junio 2001.
- DAS NEVES, Carlos A., "A reacção dos habitantes de Fernando Pó e Ano Bom à dominação estrangeira", en *STUDIA*, nº 50, Lisboa, Ministério do Planeamento e da Administração do Território, 1991, pp. 199-214.
- DAVIDSON, Basil, *Madre Negra*, Barcelona, Caralt, 1966.
- DE AREILZA, José M^a y CASTIELLA, Fernando M^a, *Reivindicaciones de España*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1941.
- DE CASTRO, Mariano y DE LA CALLE, M^a Luisa, *Origen de la colonización española de Guinea Ecuatorial (1777-1860)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992.
- DE CASTRO, Mariano y NDONGO, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro: 1778-1968*, Toledo, Ed. Sequitur, 1998.
- DE CASTRO, Mariano, “Fernando Poo y los emancipados de La Habana”, en *Estudios Africanos*, vol. III, nº 14-15, 1994, pp. 7-19.

- DE CASTRO, Mariano, *La población de Santa Isabel en la segunda mitad del siglo XIX*, Madrid, Asociación Española de Africanistas, 1996.
- DE SOLANO, Francisco (coord.), *Estudios sobre la abolición de la esclavitud*, Madrid, Anexos de Revista de Indias, CSIC, 1986.
- DE SOLANO, Francisco y GUIMERA, Agustín (eds.), *Esclavitud y Derechos Humanos*, Madrid, CSIC, 1990.
- DE STUDER, Elena F. S., *La trata de negros en El Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Buenos Aires, Libros de Hispanoamérica, 1984.
- DEIVE, Carlos Esteban, "La abolición de la esclavitud en Santo Domingo", en DE SOLANO, Francisco y GUIMERA, Agustín (eds), *Esclavitud y Derechos Humanos*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 321-329.
- DÍAZ, Fernando, *Utilidad, deseo y virtud. La formación de la idea moderna del trabajo*, Barcelona, Península, 2001.
- DUCHET, Michèle, "Les réactions face au problème de la traite négrière: analyse historique et idéologique", en UNESCO, *La traite négrière du XV^e au XIX^e siècle*, París, 1979, pp. 39-61, p. 52 (trad. española en UNESCO, *La trata negrera del siglo XV al XIX*, Barcelona, Serbal-UNESCO, 1981, pp. 45-72, p. 61).
- ELY, Roland T., *Cuando reinaba su majestad el azúcar*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1963.
- ENGELS, Federico, *Las guerras campesinas en Alemania*, Buenos Aires, Ed. Andes, 1970.
- FAGE, John D., *Storia dell'Africa*, Torino, Società Editrice Internazionale, 1995.
- FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor, *Historia política de la España Contemporánea*, 2 vols., Madrid, Alianza, 1972.
- FERNANDEZ, Cristóbal, *Misiones y Misioneros en la Guinea Española: Historia documentada de sus primeros azarosos días (1883-1912)*, Madrid, Conculsa, 1962.
- FIELDHOUSE, David K., *Economía e Imperio. La expansión de Europa 1830-1914*, Madrid, Siglo XXI, 1990.
- FIELDHOUSE, David K., *Los imperios coloniales desde el siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI, 1993.
- FLEITAS ALONSO, Carlos, *Episodios de la vida colonial*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional. Publicaciones del Instituto de Cooperación para el Desarrollo, 1989.

- FONTAN Y LOBE, Juan, “Notas para la historia de nuestras posesiones en Guinea. Consecuencias de la Expedición Lerena. La expedición Manterola”, en *África, Revista de Acción Española*, nº 22, 1943.
- FONTANA, Josep, *Europa ante el espejo*, Barcelona, Crítica, 1994.
- FONTANA, Josep, *La quiebra de la Monarquía Absoluta 1814-1820*, Barcelona, Ariel, 1974.
- FOUCHARD, Jean, “La traite des nègres et le peuplement de Saint-Domingue”, en UNESCO, *La traite négrière du XV^e au XIX^e siècle*, París, 1979, pp. 278-285 (trad. española en UNESCO, *La trata negrera del siglo XV al XIX*, Barcelona, Serbal-UNESCO, 1981, pp. 316-323).
- FRADERA, Josep M^a et al., *Catalunya i Ultramar. Poder i negoci a les colònies espanyoles (1750-1914)*, Barcelona, Àmbit Serveis Editorials S.A. i Consorci de les Drassanes de Barcelona, 1995.
- FRADERA, Josep M^a, “Ciudadanía, ciudadanía congelada y súbditos residuales: tres situaciones bajo un mismo Estado”, 2002, p. 18 (ponencia facilitada por el autor).
- FRADERA, Josep M^a, “Limitaciones históricas del abolicionismo catalán”, en DE SOLANO, Francisco y GUIMERA, Agustín (eds.), *Esclavitud y Derechos Humanos*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 125-133.
- FRADERA, Josep M^a, “La importància de tenir colònies. El marc històric de la participació catalana en el complex espanyol d’ultramar”, en FRADERA, J. M^a et al., *Catalunya i Ultramar. Poder i negoci a les colònies espanyoles (1750-1914)*, Barcelona, Àmbit Serveis Editorials S.A. i Consorci de les Drassanes de Barcelona, 1995, pp. 21-52.
- FRADERA, Josep M^a, *Filipinas, la colonia más peculiar*, Madrid, CSIC, 1999.
- FRADERA, Josep M^a, *Gobernar colonias*, Barcelona, Península, 1999.
- FRADERA, Josep M^a, *Industria i Mercat. Les bases comercials de la industria catalana moderna (1814-1843)*, Barcelona, Crítica, 1987.
- FRANCO, J. L., *Historia de la Revolución de Haití*, Santo Domingo, Ed. Nacional, 1971.
- GARCÍA MONERRIS, Carmen, “Las utopías civilizatorias del capitalismo pensado”, en *Historia y Política*, nº 4 (2000), pp. 209-229.
- GEIJO, Jenaro G., *La Guinea Española y la Guardia Colonial*, Gijón. Imprenta de “El Noroeste”, 1915.

- GOERG, Odile, *Commerce et colonisation en Guinée (1850-1913)*, Paris, L'Harmattan, 1986.
- GONZALEZ DE VEGA, Gerardo, *Mar Brava. Historias de corsarios, piratas y negreros españoles*, Barcelona, Ediciones B, 1999.
- GUNDER FRANK, André, *Acumulación dependiente y subdesarrollo*, México, Ed. Era, 1979.
- HEADRICK, Daniel R., *Los instrumentos del Imperio*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario, "El abolicionismo en el mundo europeo: mentalidad e ideología", en DE SOLANO, Francisco (coord.), *Estudios sobre la abolición de la esclavitud*, Madrid, Anexos de Revista de Indias, CSIC, 1986, pp. 121-126.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, *El Colonialismo (1815-1873). Estructuras y cambios en los imperios coloniales*, Madrid, Ed. Síntesis, 1992.
- HERNÁNDEZ, Almudena y GONZÁLEZ DE HEREDIA, Carlos, "El pensamiento abolicionista de Rafael María de Labra expuesto a través de su actuación parlamentaria", en DE SOLANO, Francisco y GUIMERA, Agustín (eds.), *Esclavitud y Derechos Humanos*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 183-204.
- HILL, Christopher, *El mundo trastornado. Ideario popular democrático de la revolución inglesa del siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1983.
- HOBBSAWM, Eric, *Industria e imperio*, Barcelona, Ariel, 1977.
- HOBBSAWM, Eric, *La era del capital, 1848-1875*, Barcelona, Crítica, 1998.
- HOBSON, J. A., *Estudio del Imperialismo*, Madrid, Alianza, 1981.
- HOCHSCHILD, Adams, *El fantasma del Rey Leopoldo. Codicia, terror y heroísmo en el África colonial*, Barcelona, Península, 2002.
- JOHNSON, Clifton, "The Amistad case and its consequences in U.S. history", en *Journal of de New Haven Colony Historical Society*, XXXVI (Spring, 1990), ([http:// www.tulane.edu/~amistad/Johnson2.htm](http://www.tulane.edu/~amistad/Johnson2.htm)).
- JONES, Howard, *The Saga of a Slave Revolt and Its Impact on American Abolition, Law, and Diplomacy*, New York, Oxford University Press, 1987.
- KLEIN, Herbert S., *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*, Madrid, Alianza, 1986.
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio, *La alianza de Godoy con los revolucionarios*, Madrid, CSIC, 1992.

- LACROIX, Louis, *Les Derniers Negriers*, Paris, Amiot-Dumont, 1952.
- LATOURE DA VEIGA PINTO, Françoise, "La participation du Portugal à la traite négrière", en UNESCO, *La traite négrière du XV^e au XIX^e siècle*, Paris, 1979, pp. 130-160 (trad. española en UNESCO, *La trata negrera del siglo XV al XIX*, Barcelona, Serbal-UNESCO, 1981, pp. 150-184).
- LAW, Robin, "Le passage de la traite des Noirs au commerce "légitime", en UNESCO, *La chaîne et le lien. Une vision de la traite négrière*, Paris, UNESCO, 1998, pp. 55-72.
- LE RIVEREND BRUSONE, Julio, *Neoesclavismo en el siglo XX*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1989.
- Legislación referente a los Territorios españoles del Golfo de Guinea. Años 1777 a 1867*, ejemplar mecanografiado s/f, B. N., Áfr. Caja 7127-1.
- LLOMBART, Vicente, *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- LUCIANO FRANCO, José, *Comercio clandestino de esclavos*, La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1980.
- LUXEMBURG, Rosa, *L'accumulation du capital*, 2 vols., Paris, Maspero, 1969.
- M'BOKOLO, Elikia, *Noirs et Blancs en Afrique Équatoriale. Les sociétés côtières et la pénétration française (vers 1820-1874)*, Paris, Ed. de l'Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales, 1981.
- MADRID, Francisco, "Luciano Alier", en CREUS, Jacint y NERÍN, Gustau (comps.), *Estampas y Cuentos de la Guinea española*, Madrid, Ed. Clan, 1999, pp. 141-146.
- MADRID, Francisco, *La Guinea Incógnita. Vergüenza y escándalo colonial*, Madrid, Ed. España, 1933.
- MANNING, Patrick, *Slavery and African Life: Occidental, Oriental, and African Trades*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.
- MANNIX, Daniel P. y COWLEY, M., *Historia de la trata de negros*, Madrid, Alianza, 1970.
- MARTIN DEL MOLINO, A., *Los bubis. Ritos y creencias*. Madrid, Ed. Labrys, 1993.
- MARTIN, Bert E., *All the want is make us free: La Amistad and the reform abolitionists*, Lanham, Maryland, University Press of America, 1986.

- MARTÍNEZ CARRERAS, José U., "Carlos III y África. Estado de las cuestiones", en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Madrid, Universidad Complutense, 1990, vol. I, pp. 915-921.
- MARTÍNEZ CARRERAS, José Urbano, *África subsahariana (1885-1990). Del colonialismo a la descolonización*, Madrid, Síntesis, 1993.
- MARTÍNEZ CARRERAS, José Urbano, *Historia del colonialismo y la descolonización, siglos XV-XX*, Madrid, Editorial Complutense, 1992.
- MARTÍNEZ SALAZAR, Ángel, *Manuel Iradier. La azarosa empresa de un explorador de quimeras*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1993.
- MEMMI, Albert, *Portrait du colonisé*, Paris, Payot, 1973.
- MERLE, Marcel y MESA Roberto (comps.), *El anticolonialismo europeo desde Las Casas a Marx*, Madrid, Alianza, 1972.
- MESA, Roberto, *El colonialismo en la crisis del XIX español*, Madrid, ICI, 1990.
- MILLÁN LÓPEZ, Adolfo Enrique, *Legislación de Guinea Ecuatorial (1961-1967)*, Madrid-Santa Isabel, 1967.
- MIERS, Suzanne y KOPYTOFF, Igor (eds.), *Slavery in Africa*, Wisconsin, The University of Wisconsin Press, 1979.
- MILLER, Joseph C., "L'abolition de la traite des esclaves et de l'esclavage: fondements historiques", en UNESCO, *La chaîne et le lien. Une vision de la traite négrière*, París, UNESCO, 1998, pp. 225-266.
- MINCHINTON, Walter, "Abolición y Emancipación: Historiografía británica desde 1975", en DE SOLANO, Francisco y GUIMERA, Agustín (eds), *Esclavitud y Derechos Humanos*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 531-551.
- MIRANDA JUNCO, Agustín, *Leyes Coloniales*, Imprenta Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1945.
- MOLAS I RIBALTA, Pere, *Comerç i estructura social a Catalunya i València als segles XVIII i XIX*, Barcelona, Curial, 1977.
- MORALES LEZCANO, Victor (dir.), *Inmigración africana en Madrid: marroquíes y guineanos*, Madrid, U.N.E.D., 1993.
- MORALES LEZCANO, Víctor et alia, *Canarias y África (Altibajos de una gravitación)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1985.
- MORENO FRAGINALS, Manuel, *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*, Barcelona, Crítica, 1995.
- MORENO FRAGINALS, Manuel, *El ingenio*, Barcelona, Crítica, 2001.

- MORENO FRAGINALS, Manuel, *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*, Barcelona, Crítica, 1983.
- MORENO MORENO, José A., *Reseña histórica de la presencia de España en el Golfo de Guinea*, Madrid, CSIC, 1952.
- NAVARRO GARCÍA, Jesús Raúl, *Entre esclavos y constituciones (el colonialismo liberal de 1837 en Cuba)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1991.
- NAVARRO, Luís, *Las guerras de España en Cuba*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1998.
- NDONGO, Donato, *Historia y tragedia de Guinea Ecuatorial*, Madrid, Editorial Cambio 16, 1977.
- NDONGO, Donato, *Las tinieblas de tu memoria negra*, Barcelona, Ediciones del Bronce, 2000.
- NDONGO, Donato, *Los poderes de la tempestad*, Madrid, Morandi-Cooperación Española, 1997.
- NEGRÍN FAJARDO, Olegario, *Historia de la educación en Guinea Ecuatorial. El modelo educativo español*, Madrid, U.N.E.D., 1993.
- NERÍN, Gustau, *Guinea Ecuatorial, historia en blanco y negro. Hombres blancos y mujeres negras en Guinea Ecuatorial (1843-1968)*, Barcelona, Península, 1997.
- NOBOA, José Manuel, *Iboga. La sociedad secreta del Bueti, Guinea Ecuatorial*, Madrid, Transglobe Films, 1998.
- NOVÁS CALVO, Lino, *El Negrero*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1933 (reedición en Barcelona, Tusquets, 1999).
- ONETTI, Francisco, “Junior progresa”, en CREUS, Jacint y NERÍN, Gustau (comps.), *Estampas y Cuentos de la Guinea española*, Madrid, Ed. Clan, 1999, pp. 237-250.
- PALAU CLAVERAS, Agustín, *Principios de nuestra historia Colonial en el Golfo de Guinea. La expedición Argelejos*, Madrid, 1942, original mecanografiado en BN, Af. Caja 7132-4.
- PEDRAZ MARCOS, Azucena, *Quimeras de África. La Sociedad Española de Africanistas y Colonistas. El colonialismo español de finales del siglo XIX*, Madrid, Ed. Polifemo, 2000.
- PEREIRA RODRÍGUEZ, Teresa, “Las relaciones marítimo-comerciales entre Canarias y los territorios del Golfo de Guinea (1858-1930)”, en MORALES

- LEZCANO, Víctor et alia, *Canarias y África (Altibajos de una gravitación)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1985.
- PEREZ DE LA RIVA, Juan, *Para la historia de la gente sin historia*, Barcelona, Ariel, 1976.
- PESCI, David, *Amistad*, Barcelona, Edhasa, 1998
- PÉTRÉ-GRENOUILLEAU, Oliver, *L'argent de la traite*, Paris, Aubier, 1996.
- PÉTRÉ-GRENOUILLEAU, Oliver, *Les négoce maritimes français, XVII^e-XX^e*, Paris, Belin, 1997.
- PÉTRÉ-GRENOUILLEAU, Oliver, *Moi, Joseph Mosneron armateur négrier nantais (1748-1833)*, Rennes, Éditions Apogée, 1995.
- PÉTRÉ-GRENOUILLEAU, Olivier, *La traite des noirs*, Paris, Presses Universitaires de France, 1997.
- PIQUERAS ARENAS, José Antonio, *La revolución democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.
- PIQUERAS, José Antonio y SEBASTIÀ, Enric, *Agiotistas, negreros y partisanos*, València, Ed. Alfons el Magnànim, 1991.
- PONS, Anaclet y SERNA, Justo, *La ciudad extensa. La burguesía comercial financiera en la Valencia de mediados del XIX*, València, Diputació de València, 1992.
- PONS, José, *Impresiones dermopapilares en indígenas de la Guinea Española en relación con otras poblaciones*, Madrid, CSIC, 1951.
- PUJADAS, Tomás L., *La Iglesia en la Guinea Española: Fernando Poo*, Iris de Paz, 1968.
- PUJADAS, Tomás L., *La Iglesia en la Guinea Española: Río Muni*, Barcelona, Claret, 1983.
- RIBES, Vicent, *Los valencianos y América. El comercio valenciano con Índias en el siglo XVIII*, València, Diputació de València, 1985.
- RIBES, Vicent, *Comerciantes, esclavos y capital sin patria*, València, Generalitat Valenciana, 1993.
- RIBES, Vicent, *El amigo del general Washington*, Valencia, Nadir, 1998.
- RODNEY, Walter, *A history of the upper Guinea Coast, 1545 to 1800*, New York, Monthly Review Press, 1980.

- RODNEY, Walter, *De cómo Europa subdesarrolló a África*, México, Siglo XXI, 1982.
- ROMEO MATEO, María Cruz, *Entre el orden y la revolución*, Alicante, Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", 1993.
- SACO, José Antonio, *Historia de la Esclavitud*, Madrid, Ed. Júcar, 1974.
- SAID, Edward, *Cultura e imperialismo*, Barcelona, Anagrama, 1996.
- SALAFRANCA, J. F., *El sistema colonial español en África*, Malaga, Algazara, 2001.
- SALA-MOLINS, Louis, *L'Afrique aux Amériques. Le Code Noir espagnol*, Paris, Presses Universitaires de France, 1992.
- SALA-MOLINS, Louis, *Le Code Noir ou le calvaire de Canaan*, Paris, Presses Universitaires de France, 1987.
- SANCHIS PALLARES, Antonio, "El legendario Viñes, entre el Cabañal y el Caribe" en SANCHIS PALLARES, A., *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, Valencia, Javier Boronat Ed., 1997, pp. 137-157.
- SANZ CASAS, Gonzalo, *Política colonial y organización del trabajo en la Isla de Fernando Poo, 1880-1930*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983. Tesis doctoral inédita.
- SUNDIATA, Ibrahim K., *From Slaving to Neoslavery. The Bight of Biafra and Fernando Po in the Era of Abolition, 1827-1930*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1996.
- SURET-CANALE, Jean, *Afrique noire. L'ère coloniale 1900-1945*, Paris, Editions Sociales, 1962.
- THOMAS, Hugh, *La trata de esclavos*, Barcelona, Planeta, 1998.
- TOMICICH, Dale W., "El mercat mundial i l'esclavitud americana: problemes de mètode històric", en *Els espais del mercat (2on. Col·loqui Internacional d'Història Local)*, València, Diputació de València, 1993, pp. 25-54.
- TORNERO TINAJERO, Pablo, *Crecimiento económico y transformaciones sociales. Esclavos, hacendados y comerciantes en la Cuba colonial (1760-1840)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1996.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid, Siglo XXI, 1974.
- UNESCO, *Historia General de Africa*, vol. VII, Madrid, Tecnos-UNESCO, 1987.

- UNESCO, *La chaîne et le lien. Une vision de la traite négrière*, París, UNESCO, 1998.
- UNESCO, *La traite négrière du XV^e au XIX^e siècle*, París, 1979, (trad. española en UNESCO, *La trata negrera del siglo XV al XIX*, Barcelona, Serbal-UNESCO, 1981).
- UNESCO, *Les abolitions de l'esclavage*, París, UNESCO, 1998.
- URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Gobiernos y ministros españoles (1808-2000)*, Madrid, CSIC, 2001.
- UZOIGWE, G. N., "La división y conquista europeas de África: visión general", en UNESCO, *Historia General de Africa*, vol. VII, Madrid, Tecno-UNESCO, 1987, pp. 41-67.
- VIDAL OLIVARES, Javier, *Comerciantes y políticos (Alicante 1875-1900)*, Alicante, Diputación de Alicante y Cámara Oficial de Comercio, 1987.
- VILAR VILAR, Enriqueta y Luisa (eds.), *Los Abolicionistas españoles. Siglo XIX*, Madrid, Ed. de Cultura Hispánica, 1996.
- VILAR, Juan Bautista, "España en Guinea Ecuatorial (1778-1892)" en *Anales de la Universidad de Murcia*, XXVIII, nº 3-4 (1969-70), pp. 265-306.
- VILAR, Juan Bautista, *Los españoles en la Argelia francesa (1830-1914)*, Murcia, CSIC y Universidad de Murcia, 1989.
- WESSELING, Henri L., *Divide y Vencerás. El reparto de Africa (1880-1914)*, Barcelona, Península, 1999.
- WILLIAMS, Eric, *Capitalismo y esclavitud*, Buenos Aires, Ed. Siglo Veinte, 1968.

3. WEBS DE ESCLAVISMO Y ABOLICIÓN

[Abolition of Slavery Emancipation Proclamation Civil War](#)

<http://classicals.com/federalist/AbolitionofSlaveryhall/wwwboard.html>

[African American Odyssey Slavery--The Peculiar Institution](#)

<http://lcweb2.loc.gov/ammem/aahtml/exhibit/aopart1.html>

[Black Americans-African Americans Slavery](#)

<http://www.louisville.edu/library/ekstrom/govpubs/subjects/blacks/slavery.html>

[Chronology On The History Of Slavery And Racism 1830 To The End](#)

http://innercity.org/holt/chron_1830_end.html

[Enslave African Resistance and Revolts](#)

<http://www.swagga.com/revolts.htm>

[Freedom Destruction of Slavery](#)

<http://www.inform.umd.edu/ARHU/Depts/History/Freedman/dospg.htm>

[Informed ReSource Historical Documents Regarding Slavery](#)

<http://www.bungi.com/cfip/slavery.htm>

[Middle school links about the history of slavery](#)

<http://www.middleweb.com/Amistad.html>

[Slavery](#)

<http://www.coax.net/people/lwf/slavery.htm>

[Spartacus Educational Home Page](#)

<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/USAslavery.htm>

[Studies in the World History of Slavery, Abolition and Emancipation](#)

<http://www2.h-net.msu.edu/~slavery/>

The Slave Trade

<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/slavery.htm>

DCastro Alves esclavismo Brasil

<http://www.brasil.terravista.pt/Albufeira/1822/Index.htm>

BUBL LINK - 515 Internet Resources Slavery

<http://bubl.ac.uk/link/s/slavery.htm>

Africa y Esclavismo

<http://www.fordham.edu/halsall/africa/The%20Impact%20of%20Slavery>

Maritime archives Merseyside Maritime Museum, National Museums & Gall.

<http://www.nmgm.org.uk/maritime/archives/archiveframeset.html>

Africa and Slavery - African History on the Internet

<http://www-sul.stanford.edu/depts/ssrg/africa/history/hislavery.html>

CEDT Centro de estudios, debates y tertulias.Documentos abolición en España

<http://www.cedt.org/>

La Trata.

<http://ensayo.rom.uga.edu/antologia/XIXE/castelar/esclavitud/trata.htm>

APÉNDICE DOCUMENTAL

Apéndice 1: *Extracto de la Descripción de la Isla de Fernando Poo hecha por el Capitán de Fragata y de la Marina Real Española Dn. José Varela, Año de 1780. A.G.S., Estado 7411-26.*

Esta Isla, que es la mas grande de quantas descubrieron los Portugueses en el Golfo de Guinea, se compone de una cordillera de montes, cuya proyección es del NE al SSO. Hay dos entre ellos que se pueden ver a larga distancia, y a muy diferentes rumbos. El mas septentrional es parecido al Pico de Teide en Tenerife, y en memoria de nuestro viaje le hemos llamado Pico de Sta. Catalina; el otro es algo mas bajo, y le pusimos el nombre de Pico de la Soledad.

Sin embargo de su altura, es la isla de agradable aspecto, porque los montes van descendiendo con uniformidad y por grados hasta que se terminan en puntas salientes a la mar. Todo el espacio comprendido en la mediania de los valles y las cumbres esta desmontado; pero el terreno restante se halla cubierto de un bosque impenetrable: barrera que han savido dexar los Negros para su defensa y seguridad.

Fernando Pó me ha parecido de cielo mas alegre que el Principe y Sn. Tomé; y tal vez será mas saludable porque quando de noche soplabá el terral, sentiamos un olor fragante que exalaban las yerbas y plantas aromaticas de que hay allí abundancia.

[Siguen folio y medio de observaciones geográficas y meteorológicas e instrucciones de navegación]

En la Ensenada de Sn. Carlos no hay Población alguna de Negros, ni estos bajaron a la Playa interin que estuvimos allí, excepto el ultimo día que se presentó en la aguada un muchacho de 15 á 16 años, el qual vino a mi bordo con un Oficial de la Soledad. Se le pusieron delante quantas especies de animales, y de frutos se crian en el Principe y Sn. Thomé, y nos dio á entender por sus señas que havia en Fernando Pó, gallinas, puercos cabras, y mucha abundancia de Ñames, platanos, Cocos, y bananas. No conoció el ganado bacuno, ni varias semillas de Europa como garbanzos, lentejas, arroz etc. Este muchacho ablaba un lenguaje tan extraño, y de tan dificil pronunciacion, que no le entendieron los Negros del Principe que trahiamos en la Sta. Catalina, sin embargo de que algunos de ellos, se explicaban muy bien en el idioma de la Costa. Por esta razon, nos quedamos sin saber que numero de poblaciones hay en la Isla, que forma de gobierno tiene los havitantes, quales son sus usos y costumbres, y todo lo demas que podria interesarnos para la formación de un establecimiento.

Las riberas de esta gran ensenada se hallan cubiertas de un bosque que se extiende mas de una legua en lo interior de la Isla. El terreno que baña el Mar, es humedo y pantanoso, porque tiene varias cortaduras en que se encharcan las aguas que bajan de los montes inmediatos. A una cierta distancia de la orilla, es algo mejor el suelo, y esta poblado de arboles tan altos y robustos que de qualquiera de ellos se puede hacer una canoa de 10 ó 12 bancos.

En el espacio de Costa comprendido entre la punta de Argelexo y la del NE. hemos visto algunos riachuelos cuyas aguas son de excelente calidad. Hay tambien dos o tres sendas que han avierto los havitantes para bajar a la playa; tan estrechas, y desiguales que con mucha dificultad pudimos penetrar por una de

ellas hasta la distancia de un cuarto de legua. Toda esta maleza se acaba en la mediania del valle, desde cuyo parage se empiezan a descubrir las tierras desmontadas por la industria de los Isleños, que parecen fertiles y a proposito para el trabajo. De trecho en trecho, se ven altas diferentes Chozas, pero sin apariencia de poblacion formal según el juicio que hicimos mirandolas con los anteojos.

Los extrageros que traté en el Principe me han asegurado, que la Aldea principal de Fernando Pó esta a la vanda del N. Que alli es adonde suelen ir los Ingleses a surtirse de viveres para los esclavos que compran en el Nuevo y antiguo Calabar. Ese comercio se hace á cambio de barritas de fierro, Cascaveles, cuchillos, anzuelos, y otras bugerias [sic]; con la circunstancia de que los havitantes no gusten de ver a los Europeos en sus playas, y mucho menos en disposición de penetrar tierra adentro.

Se sabe tambien, que la parte Meridional de Fernando Po esta havitada por un gran numero de esclavos profugos del Principe y Sn. Tomé. Estos infelices a quienes trataban con un rigor excesivo los Portugueses, gozan oy de una entera libertad, y viven en una especie de Republica que se gobierna por leyes particulares, y sin dependencia alguna de las gentes del pais.

La ensenada de Sn. Carlos, unico surgidero que hay en la isla, parece a proporcion para un establecimiento, porque pueden fondear alli con alguna seguridad las embarcaciones del Rey y del Trafico. Las ventajas que de esto resultarian a nuestro comercio son las siguientes.

1^a Hallandose esta Isla cerca de Calabar, Rio del Rey, Rio de Camarones, Rio de Campo, Rio de Sn. Benito, y aun del Rio Gabon, se pueden aprovechar todos los instantes para la compra de esclavos, cera, marfil, y palo de tinte que venden los Negros del pais.

2^a Desde la ensenada de Sn. Carlos se va a la Costa con seguridad y en muy poco tiempo; mediante lo qual no seria dificil entablar en ella un comercio seguido, y obligar a los habitantes á que vinieren á Fernando Pó a vender sus esclavos en las grandes Canoas ó Piraguas de que usan.

3^a Siendo esta isla de una extension considerable, y de tierras fertiles y a proposito para el cultibo, es factible, que si algun dia llega á reynar en ella la abundancia, vayan los Franceses de la Costa de Oro y de Tudá a la ensenada de Sn. Carlos a surtirse de viveres, agua, y leña para continuar el viage lo qual cederia en beneficio y utilidad de los Colonos que podrian enriquecerse por ese medio como lo han hecho hasta aora los Portugueses en el Principe y Sn. Tomé.

Estas son las ventajas que presenta la isla de Fernando Po relativamente al Comercio; pero no puedo disimular que para establecerse en ella ocurren algunas dificultades que merecen llegar a noticia del Soberano.

1^a Es imposible defender la ensenada de Sn. Carlos, porque tiene tres leguas de largo desde la punta de Argelexo, hasta la del NE. con la circunstancia de que en todo este espacio hay fondo suficiente para qualquier embarcacion.

2^a Para formar el establecimiento, es necesario abatir una gran parte del bosque, cuya obra pide mucho tiempo y un gran numero de trabajadores, y un dispendio considerable.

3^a Es muy dificil reducir y civilizar aquellos isleños acostumbrados a vivir en los montes; y que tal vez no gustaran de sugetarse a las leyes que quieran imponerles unos Europeos, cuya vadera nunca han visto en sus orillas.

4^a Para la subsistencia del establecimiento son indispensables los auxilios y socorros de los havitantes, con los quales no se puede contar á lo menos en los principios.

Fuera de esto, si el comercio que se haya de hacer en Fernando Pó, ha de ser con arreglo a lo que se expresa en el tratado de Paz, de ningun modo combiene el establecimiento en aquella isla. En efecto, por el articulo 2º de los tres reservados que se me incluyeron con las instrucciones, cede S M F. al Rey Catolico la Isla de Fernando Pó en el Golfo de Guinea, con los derechos de establecerse en ella y de comerciar en los Puntos de la Costa inmediata, como son Cabo Feroso, Rio de Camarones, Rio de Sto. Domingo, y Rio Gabon. Voy a manifestar a que se reducen estos pretendidos derechos, y haré ver palpablemente el fraude con que ha procedido en el asunto la Corte de Lisboa.

En el Cabo Feroso no hay establecimiento de Europeos, ni dependen de la Costa. Nunca van alli las embarcaciones del Trafico, ni se ha hecho comercio de esclavos en aquel pasage desde que se descubrio el Golfo de Benin.

El Comercio del Rio Camarones es tan despreciable que apenas van alli los Ingleses (aun siendo dueños del Nuevo y Antiguo Calabar) porque se necesitan 4 ó 5 meses para comprar 40 Esclavos. Ademas de esto, la Barra es peligrosa y no se puede pasar sino con embarcaciones pequeñas, las quales estan expuestas a mil accidentes de parte de los Negros, como lo acredita la experiencia.

El Rio de Sto. Domingo no existe en la Costa, a menos que en el dia tenga otro nombre, lo qual dudo mucho porque ni en las Cartas ni en los Derroteros se hace mencion de el.

El Comercio de Gabon es libre, y van á hacerle los Franceses, Ingleses y Holandeses. Estos ultimos son los mas fuertes y por consiguiente dan la Ley en todos los asuntos relativos al trafico.

Siendo eso asi, todo el Comercio de Fernando Pó, queda reducido al Rio Gabon, en el qual hemos de sufrir indispensablemente la concurrencia de los extrangeros. En tal caso, es imposible que las utilidades del trafico puedan sufragar para los gastos precisos del Establecimiento; pues suponiendo que por la extraccion de cada esclavo se paguen 8 pesos fuertes, como se acostumbra entre los Portugueses, Dinamarqueses, y Holandeses, se necesita una extracción anual de 562 Negros para rembolsar los sobresueldos que se han señalado al Governador, y a su Segundo; y los sueldos que gozan el Factor, y el sugeto encargado del manejo y distribucion de Caudales. Agregando a este Calculo los salarios de Carpinteros, Albañiles etc. y el exceso del previsto en la Tropa y sus Oficiales, debe ser aquel numero mucho mayor, y como esto nunca llegará a suceder, resulta que en las circunstancias actuales ha de ver perjudicado el Erario del Rey.

Estas son las unicas noticias que puedo dar de Fernando Pó con alguna seguridad, a las quales solo tengo que añadir, que los Portugueses nunca se han establecido en aquella Isla, ni han hecho el mas leve comercio con los havitantes. En el mismo caso se hallan por lo que respecta a los puertos de la Costa Fronteriza, con la notable particularidad de que en el Rio Camarones, Rio Gabon, y ensenada de Lope Gonzalvo, se mira desde tiempo antiguo con bastante desprecio la vanderá de Portugal. A vista de esto S M resolverá lo que tubiere por combeniente.

Apéndice 2: *Traducción del Informe del Comandante Denman al Gobernador de Sierra Leona, 12 de diciembre de 1840, en "Testimonio de las diligencias formadas por Dn. Pablo Antonio Foñasely para acreditar el atentado cometido en 19 de Noviembre último por los Capitanes y tripulación de algunos buques de S. M. B. en el pueblo de Gallinas contra los intereses de Dn. Tomás y Dn. Vicente Rodríguez Burón". La Habana, 20 de agosto de 1841, folios 51-54, en A.G.A., África-Guinea, Caja 782.*

Paquebote de S.M. Wander sobre Monrobia doce de Diciembre de mil ochocientos cuarenta= Sr.= Me tomo la libertad de remitir a V.E. las noticias que he podido reunir relativas a Gallinas, las cuales aunque poco importantes y necesariamente muy imperfectas me veo inducido á molestar á V.E. con ellas con la persuasión de que aquel Pais es enteramente desconocido del pueblo de Sierra Leona por causa del largo y esclusivo tráfico de esclavos= La barra del Rio és solo practicable por botes grandes y pequeños, buques costeros durante la lluvia és muy peligroso y no se puede pasar á menudo. Durante la estacion seca puede pasarse generalmente con seguridad, excepto algunas veces en tiempo de luna llena ó cambio de ella, que tiene un efecto muy marcado sobre la resaca en esta Costa. Despues de pasar la barra se abre el rio á modo de una espaciosa planicie de Agua como de tres millas en todas direcciones, la que esta poblada de Islas que han sido ultimamente ocupadas por los traficantes de esclavos y ofrecen situaciones muy favorables para factorias de Comercio= De alli corre el Rio en tres brazos hasta Noroeste, Norte y Nordeste= El primero durante la estacion lluviosa se junta con el Rio Bronkit.tan, estableciendo así una comunicación directa interior por agua con Sierra Leona; pero en la seca, como por ocho millas es demasiado bajo para que puedan pasar Canoas= El segundo brazo pasa por el pueblo de Guindamar residencia del Rey, distante nueve millas del mar, es navegable para Canoas grandes como cinco leguas= El tercer brazo pasa muy cerca á la playa hacia el Sudeste, como cuatro millas, luego vuelve de repente así al Nordeste en un lugar llamado Soliman. De allí es navegable por Canoas grandes como de siete millas. Este brazo forma la frontera del surdeste del territorio de Gallinas= Al Noroeste termina en un lugar llamado Casí, en las orillas del primer brazo, y que se conoce por dos arboles redondos, muy visibles que forman el lindero principal de esta parte. Estos limites comprenden como doce millas de costa maritima= Los Gefes describen su territorio como estendiendose por uno y otro lado así al interior donde dice que és mucho mas fertil y poblado que el distrito cerca del mar, que me pareció tener sin embargo una poblacion muy densa= Cuando se abolio el tráfico Inglés de esclavos se entabló un comercio considerable, y se aumentó con rapidez al tiempo de empezar los Españoles el tráfico de negros por el año mil ochocientos diez y siete= Desde aquel tiempo fue debilitandose el comercio legitimo, y al fin se aniquiló totalmente por el establecimiento de una factoria permanente de esclavos, tierra dentro, hace como quince años por Pedro Blanco entonces piloto de un buque negrero= Desde aquel tiempo el trafico de esclavos ha sido el único Comercio, y durante el largo periodo transcurrido no se han aportado suficientes productos para formar el Cargamento del mas pequeño buque costero= El ganado que era antes abundante escasea ahora en extremo. La Carne de baca no puede comprarse

a menos de un chelin seis peniques por libra, y en cuanto al arroz renglon principal de alimento, y en otro tiempo de esportacion considerable; dependen ahora de las Islas Sherbro, Plantain= Ya tienen el algodón en estado silvestre, aunque de la mejor calidad, añil, pimienta, palmiche, caña de azúcar, y tabaco que pueden beneficiar. La sal se logra en cantidad considerable y no hay duda que se daría el Café también como en Sierra Leona y en Morabia= Los Gefes convienen unánimemente en que podrían obtener palo de tinte y marfil en gran cantidad. Polvos de oro también del interior, y que se podría criar ganado hasta tal extensión que se esportarían cueros en número considerable= Me aseguraron que la siguiente lista de artículos se encontraría una pronta venta, lo que me prueba que las necesidades de la vida civilizada se hallan en demanda suficiente para que puedan cultivar los recursos necesarios yá que no pueden obtenerse más que por conducto de las factorías de esclavos: aquellos son, harina, vino, té, café, ron, mantequilla, queso, tabacos, sombreros, vestidos, zapatos, corales, fusiles, cuchillos, y tenedores, abalorios, juguetes, vidrería, pólvora, pailas para hacer sal, ferretería, géneros de algodón, lencería de todas clases= Se puede formar una idea del consumo por una lista de buques que han desembarcado sus cargamentos en la factoría de esclavos durante los últimos nueve meses:

Lisa Dalvison	doscientas toneladas	200	Todo su cargamento es americano.
Theopleidas Chan	ciento sesenta	160	Idem.
Alejander	doscientas	200	Idem.
Seminole	ciento	100	Idem.
Argus	ciento	100	Hamburgués.
Crannfort	trescientas	300	Medio cargamento es americano.
Antonie Feriol	ciento nueve	109	Francés.
Jeanne Frederike	doscientas	200	Parte idem= idem.
Warbely	doscientas	200	idem Americano.

Mientras estábamos empleados en destruir las factorías llegaron dos buques más con cargamento cuya mitad esperaban vender= Parece que la Religión Maometana fué introducida por Misioneros desde Coroango, Sangaráh, Nalon, Massado, y Sularti, hace como cuarenta años= El Rey y todos los principales Gefes, han abrazado esta fé, que está haciendo un progreso rápido en todo el país: los paganos sin embargo preponderan grandemente en número á los Procelites= Los Gefes tienen una autoridad suprema en sus propios distritos, que gobiernan por las Leyes generales dadas de tiempo en tiempo por el Rey y los Gefes en Guindamar= Los más poderosos de estos son la familia de los Rogers descendiente de un mulato Inglés. Poseen en todo el País en la cercanía del mar que contiene muchas poblaciones populosas, y se dicen que son tan poderosas como el Rey= Estoy persuadido que mientras los naturales consideren posible llevar adelante el tráfico de esclavos, jamás lo abandonarán. En mi conversación con los Gefes trate de convencerles de lo impracticable que sería en lo adelante, no vacilaron en creerlo por el éxito que ha tenido el sistema del bloqueo adoptado y seguido después por las últimas medidas decisivas. Le recomendé que si aun se mantenían en la débil esperanza de que reviviese decaería inevitablemente su País y les insté de una vez á que se dedicasen rigurosamente al cultivo de la tierra, llamando particularmente su atención al algodón y al aceite de Palma= Dijeron que se alegraban en extremo de haberse librado de los Españoles que los habían

tratado con mucha insolencia. Estaban pronto dijeron á admitir un misionero, pero no querian que viniese gente de Sierra Leona para establecer factorias= Me hicieron algunas preguntas en cuanto al aspecto en que mirabamos su esclavitud domestica, les dije que nunca nos mezclabamos en ella escepto tratando de ilustrarlos suficientemente para que adoptasen otro mejor sistema el cual seria ayudado anualmente por el comercio= Me aproveché de esta ocasión para mostrarle la gran diferencia entre los criados residentes y permanentes del suelo bajo el cuidado constante de sus amos de generacion en generacion hasta que el progreso de la civilizacion redujera su esclavitud á un mero nombre, comparada aquella á la enorme práctica de robar sus semejantes y entregarlos á los horrores de una esclavitud estrangera= Me manifestaron que renunciaban á toda esperanza de continuar el tráfico de esclavos y deseaban con ánsia entablar un comercio con Sierra Leona= Muchos se dirigieron a mi para que llevase sus hijos á Sierra Leona para su enseñanza y recibí los hijos de un Gefe muy inteligente llamado Gomes (que ha sido educado en Inglaterra) á bordo de mi buque; pero me escusé de admitir más hasta que tenga conocimiento de las miras de V.E. sobre el particular= He molestado á V.E. por que estoy persuadido que las consecuencias para las Gallinas por causa á la supresion de su tráfico de esclavos, debe tener un efecto importante sobre los estados adyacentes= Con este fundamento considero de la primera necesidad, aprovecharse de la ocasión de animar aquel pueblo, á cultivar sus recursos naturales. Si faltasen, ó aun demorasen, á dedicarse á esta unica y segura vasa de mejora y civilizacion, las ideas de propiedad y tráfico de esclavos se combinarán indisolublemente en una vasta estension del Pais con gran perjuicio de nuestros esfuerzos= Pero me parece que si se aprovechan las actuales circunstancias, Gallinas por tanto tiempo= el valuarte más fuerte para el tráfico de esclavos, podrá ser de grande utilidad en destruir este fatal comercio, en un gran distrito del Pais que hasta ahora á abastecido á los traficantes de esclavos con victimas, y podra ser el medio de esparcir por todos lados los bienes de una industria pacifica y seguridad de vida y prosperidad en Paises donde su influencia destructora ha existido tanto tiempo= La tentativa de esportar desde Seabar un gran numero de esclavos, lo que fué resuelto de resultas de las dificultades que encontraron en Gallinas, ha sido ya frustrada por el apresamiento de tres buques dentro de una sola semana, uno por este Paquebot, con trescientos cincuenta esclavos, y dos por el Sarraceno, armados para el objeto de este tráfico= En Young Cestos, unico punto además donde hay factorias de esclavos, entre Sierra leona y Cabo Palma ha sido tan grande el efecto de la destruccion de las factorias de Gallinas que Mr. Iba ha abnicionado voluntariamente el trafico y entregado los esclavos que poseia al Teniente Seagran= Firmado= José Denman Comandante= A su Excelencia el Gobernador de Sierra Leona.

[Luis Payne certifica la conformidad de la traducción con el original inglés, en La Habana a 4 de septiembre de 1841].

Apéndice 3: *Memoria de Guillemard de Aragón, Letra A “De los habitantes de Fernando Po; Sus usos y costumbres”, Madrid, 1 de Junio de 1846, A.G.A., África-Guinea, Caja 683.*

El 15 de Noviembre levantamos ancora y salimos de Sierra Leona, con direccion al Golfo de Guinea. A su tiempo tuve el honor de manifestar al Gobierno de S.M. la honrosa acogida que merecí de las autoridades de aquella posesion Inglesa, y participarle el cuadro de los trabajos que me disponia á publicar para que en España se juzgase con acierto de lo que pasa sobre la Costa de Africa. Esta obra, en el momento que escribo (10 de Marzo de 1846) esta casi terminada. Diseña el estado politico y comercial de la costa de Africa desde Sierra Leona hasta el Ecuador. Para que fuese exacto era necesario visitar en una estacion poco sana todavia, como la presente, los puntos mas importantes; no he tituveado sin embargo en visitarlos, penetrado de la idea de que, la existencia de cada individuo debe consagrarse al bien estar del mayor número, con tal que de este beneficio resulte su bien positivo.

Bajamos la costa occidental en medio de tempestades espantosas; enteramente parecidas á las que duarante 45 dias pasados en Sierra Leona, nos vertieron columnas de agua 15 ó 20 horas seguidas; alumbrados por relampagos que no dejaban un segundo de intérvalo entre ellos y haciendo centellear el rayo á nuestra izquierda y derecha en numero de 80 á 100 en las 24 horas, sin caer sin embargo sobre nuestra pobre Corbeta, la cual esperaba con sus velas aferradas y en un estado admosférico perfecto y temiendo que alguno de ellos rompiese sus palos ó nos matase á todos.

He visitado todas las posesiones extranjeras establecidas en las costas de Oro de Granos y Marfil, todas las plantaciones de los Comerciantes y he entablado con ellos relaciones de la mas alta trascendencia para el porvenir de la Colonia de Fernando Poo. En todos los puntos he recibido los obsequios mas espléndidos, y el Comercio en general me dio convites en los cuales el nombre de S.M.C. recibio aclamaciones, y mi llegada fue saludada por brindis del mayor entusiasmo. En fin del 16 de Diciembre dejamos la costa y el 24 descubrimos la Isla de Fernando Póo, hacia la punta llamada Aquillejos [sic].

Para llegar a Clarens necesitábamos andar 18 leguas la costeabamos á tiro de pistola con una brisa ligera, cuando a las 2 de la tarde, un rayo se desprendio de una nube á 20 pasos de nuestra popa, un instante despues otro rayo se precipita sobre nuestro palo de trinquete, rompe el martolezo, abre el palo, penetra en el sollado y sale de la Corbeta sin matar á ninguno de sesenta marineros entre quienes pasó; la conmocion sin embargo fue terrible para todos.

Al encaminarnos lentamente hacía la bahia de Clarens examiné todos los terrenos y hablaré de ellos mas adelante.

Cuando distinguimos algunas casas, una canoa vino hacia nosotros, era el Gobernador Beecroft, quien nos sirvio de práctico hasta el desembarcadero.

La bahia llamada de Clarens, por los Ingleses, tiene forma de herradura, esta cerrada a la izquierda por la punta William y á la derecha por la punta Adelaida. La ciudad queda establecida á 200 pies en el alto y algunas casas de los habitantes estan edificadas en el mismo seno de esta herradura, para respirar la

brisa que viene del mar refrescando la temperatura abrasadora que ahoga á los que estan anclados 200 pies abajo.

A la punta Adelaida hay una rambla baluarte, bien formada y sin fortificacion alguna, el desembarcadero esta formado de tierra y de arena que separan el mar del pie de la rambla; sobre este terreno se han elevado ocho ó diez barracones que sirven de almacenes á algunos Comerciantes y depósitos de carbón para los buques de Vapor de la estacion Inglesa.

Se sube á la ciudad de Clarens por un caminito vertical de izquierda á derecha, cortado en la rambla y se llega á una plaza redonda y bastante grande: dos calles anchas y rectas se extienden desde la Plaza hasta 1000 pies en la selva, que circunda a Clarens, y de cada lado en una direccion vertical salen otras dos calles muy anchas que conducen, la de la izquierda, larga de 400 pies, a una ensenada; y la de la derecha, larga de 600 pasos, hacia la Selva.

Clarens esta formado de unas 300 casas aproximadamente todas de madera, entre las cuales se distinguen por su lujo las de los misioneros ingleses protestantes y las de algunos comerciantes; estando elevadas en la curba que se extiende desde la punta William á la punta Adelaida.

Los habitantes son en la mayor parte colonos Ingleses negros libertos que la Inglaterra mandó á Fernando Póo cuando en 1827, quiso principiar su colonizacion; no se hallan mas que cinco blancos, tres mulatos de la Jamaica y ricos negociantes. El pueblo inteligente es de los Camerones del Príncipe, del Viejo Calabar, Sierra Leona en fin compuesto de toda la Costa de Africa. La lengua inglesa es la sola hablada y comprendida en aquellos paises. Las costumbres son enteramente las mismas de Inglaterra, todos profesan á escepcion de 20 ó 30 el protestantismo; son religiosos fanatizados, no faltan a la oracion todas las noches ni al sermon de los misioneros que eran sus dueños y amos. Observan el Domingo como en Londres, es decir que todo queda en silencio este dia en Clarens, y se lee la Biblia en las casas particulares. Desde el sabado á las diez de la noche hasta el lunes a las 5 de la mañana los almacenes, en los cuales se vende aguardiente, tabaco y géneros, estan cerrados por orden de Beecroft (iba á decir de los misioneros). El orden público rara vez se altera, hay una carcel en la cual se encierran los que la turvan por dos, cuatro ó seis meses; la policia se compone de 12 negros y cada blanco está armado con 5 ó 6 fusiles para su defensa personal. Es una pequeña república con su dictador en nombre de S.M.C. Enteramente separados de los verdaderos habitantes de la isla y que desprecian estos colonos, viven reunidos en un pais que no es suyo, que quieren mucho y que será de buena política y de mucho interes de hacerselo querer mas, bajo nuestro mando.

Al dejar la ultima casa de cada calle (el numero de estas el de 12) se entra en las selvas por unos senderos que en la distancia de dos leguas, se hallan cortados por dos fuentes arroyos de agua dulce preciosa y que me traen á la memoria la existencia de un pozo en la arena á la izquierda del desembarcadero, cuya entrada se halla resguardada de la marea por un tonel de hierro, lo que no deja de ser digno de observacion para un geologista; pues el terreno en el cual esta el pozo es arena pura á dos pies del mar; que en el flujo sube hasta 10 pies y lo encierra sin hacerlo perder nada de su dulzura y suavidad de sus aguas. El terreno sobre que esta edificada la Ciudad es de arcilla pura hay puntos inhabitados tras la casa del Sr. Linslager y otros comerciantes; he dado orden para que no se edifique sobre él debiendo reservarse para las miras de un Gobernador previsor.

Beecroft como todo el pueblo ansiaba el saber lo que haria, y mis contestaciones á sus preguntas, fue que tenia carta blanca.

A la mañana siguiente fui á visitar las cercanias de Clarens para juzgar de su importancia bajo el punto de vista de los establecimientos á edificar y del sitio que cada uno de ellos debia ocupar para su mayor ventaja ó servicio, y observe, con mucha satisfaccion, que todo lo que se podia pedir con respecto á esto y á su defensa se hallaba en la mano.

Me apliqué al mismo tiempo á captar la confianza del pueblo y en mi dictamen sobre los metodistas podrá el Gobierno juzgar los medios de que me he valido. Por un sol ardiente, con un sombrero de paja por todo preservativo, contra sus rayos, se me veia a todas horas, visitando las factorias de los Comerciantes negros establecidos en Clarens, persiguiéndoles de cuestiones, sobre los diferentes puntos de la costa que habian recorrido con el fin de corroborar mi opinion sobre el Comercio que se podria establecer en la Costa é indagar los medios para la expedicion del Niger que debe hacer el Gobernador de las posesiones Españolas en el Golfo de Guinea, si es hombre de alta instruccion en la economia Comercial y de resolucion: de su exploracion pues, nuestro comercio sacará una riqueza incalculable.

Al mismo tiempo que arreglaba el asunto de los metodistas quise conocer a los naturales de la Isla, llamados Bubis.

Cuando el Sr. Lerena vino á Clarens, vio á un solo Gefe Glorio, hombre enérgico que tiene del negro solo la mitad de la facies. Se llamó Glorio por sus victorias sobre otras Tribus que lo inquietaban: es de edad de 55 años y sus facciones pintan perfectamente su audacia y su talento.

Al presentármelo lo traté con mucha distincion y franqueza, le dí muchos regalos á los cuales le han acostumbrado los Ingleses, y como habla bastante bien la lengua de esta nacion, conferenciamos largo tiempo. Me entretuvo con mucho calor de su adhesion á España y hablandome de los Gefes de las otras tribus me dijo que á escepcion de Banapa, todos eran unos imbeciles, que me tenian mucho miedo y a quienes los habitantes de Clarens habian hecho creer que me llevaria sus mugeres y comeria sus niños y al decirme esto se reia a carcajadas; cuando nos separamos eramos buenos amigos y me aseguro que haria saber a los otros Gefes lo que habia hecho con el.

Cuando estos supieron que habia sido muy bueno con Glorio al segundo parte que Beecroft embió un Gefe llamado Basily llego una mañana con sus Gentiles hombres y sus mugeres: espresar el miedo que le sobrecogió cuando le di un apretón de manos, seria demasiado risible pero no puedo menos de dar a conocer su vestir y el de su sequito.

Estaba enteramente desnudo untado de arcilla roja por todo el cuerpo y encima de esta primera capa de pintura el aceite de palma, se veian unas manchas de tierra verde y amarilla, grandes círculos del mismo color estaban dibujadas alrededor de sus ojos y de su boca; su sombrero de paja era cubierto de plumas de gallo y fijado en su cabeza por dos huesos de pescado; al rededor de su cuello y de su brazo eran pieles de víbora é intestinos de mono, llenos de tierra; sus pies y sus manos estaban encerrados en unos brazaletes de conchitas de marisco, en tal número que lo impedian materialmente de andar. Los Gentiles hombres estaban lo mismo, su cuerpo no tenia otra cosa que su cutis untado de tierra roja y de aceite de palma, así como sus cabellos que llenan de tierra remojada en este; las mugeres para hacerse coronas que pesan lo menos 10 libras

y los hombres pelucas rizadas de 15 con la cola; las mugeres, así como los hombres, cubren sus partes sensuales con algunas hojas ó alguna cola de mono.

Es el pueblo mas niño y mas primitivo que sea posible ver y el mas perezoso de la tierra por todo lo que no es sus yames: no cultiva nada, no quiere nada sino aguardiente y ron, sus dos pasiones favoritas. Es imposible dar una idea de lo que mi barba roja y larga de 10 pulgadas me ha traído de afecciones bubianas. En la del Comandante Manterola y en la mía pasaban sus dedos y se friccionaban despues la cara para que se pegase, se la mostraban unos a otros con gestos de admiracion apasionada, algunos mas tímidos aprovechaban el momento que estaba de perfil, alargaban la mano para tocarla y la retiraban vívamente como si fuera fuego.

Las mugeres son finas y delicadas; esas horribles preparaciones de aceite y de barro no pueden alterar sus graciosas formas: son dulces hasta lo infinito y reducidas á ser el esclavo, y por mejor decir, el perro y la mula de carga del hombre; cuando alguna de ellas hace algun desliz conyugal se la corta el puño derecho por la primera vez cuya curacion se obtiene dejando la herida por dos minutos en aceite hirviendo; á la segunda vez se la corta el brazo izaquierdo, y muy amenudo la cabeza.

Se han pintado los Búbis como feroces y guerreros ¡pobres Búbis que calumnia! Los creo valientes entre si, pero con los Europeos son grandes niños. He pasado cuatro dias solo en dos pueblos sin armas y sin palo y dormiria en los caminos como debajo de sus techos seis meses sin una sombra de temor.

Me ofrecieron vino de palma, fruta y huevos, absolutamente lo mismo que los pastores de Virgilio: “Castaneae molles et pressi copia lactis”, siendo la costumbre en toda la costa que el que ofrece beba el primero del licor para evitar los envenenamientos tan frecuentes, al momento que Basílí tomo la calabaza la agarre diciendo al interprete “dile que no tengo miedo” y bebí. Este acto insignificante en apariencia hizo una impresión tan grande que gritaron á la vez, ah! ah! con unos gestos indecibles y agrupandose alrededor mio, me dieron el saludo de estrecha amistad, que se hace pasando los dedos entre los suyos, repitiendo con ellos Sesse álli! sesse alli (es bueno).

Aproveché esta ocasión para decirles por el Intérprete ingles, que mi Soberana me mandaba á Fernando Póo para traerles palabras de bondad y de mansedumbre: que pronto vendran aquí los españoles; que serian muy buenos para el y su pueblo; que tenia encargo de hacerles regalos y le ofrecí pañuelos de seda y algodón, aguardiente y tabaco; se negaron a recibir este último por malo; y asi se verifico lo que desde Cadiz habia tenido el honor de representar a S.M.

Mandó manifestase el intérprete cuan contento estaba de haber venido; pues le habian dicho en la ciudad que queria cortarles el pescuezo, pero que viendo que era tan bueno, estaba muy dispuesto para los Españoles: que me rogaba le dejase marchar para que su Tribu, oyese de su propia boca como lo habia tratado. Al despedirse les tomé la mano á todos con la mas fina amabilidad, traté sus mugeres y sobre todo á una hija suya pequeñita con mucho cariño, les puse al cuello unos collares de vidrio á los cuales estaban agregados duros y pesetas al efigie de S.M. con el milesimo de 1845.

Habia ganado dos ya; este era el mas potente y me prometió ganar los otros Gefes con mucha dulzura y una franqueza cariñosa. No temía ensuciarme las manos ni las mangas con el aceite de palma y el barro rojo, y me dejaba tirar de la barba sin hacer gestos.

Dos días después á la mañana, muchos Búbis de esta tribu vinieron a visitarme; bajé á tierra al momento que se me hubo anunciado como Gefe de ellos, un hombre de 30 años bien hecho que no estaba untado de aceite y que llegó hacia mí con más resolución que Basili; mandó decir por el intérprete que era hermano del valiente Banapá, que quería saber quien era, á lo que venía, cuales eran mis proyectos y si era verdad que quería robar á sus mugeres y comerme sus niños.

A medida que hablaba, su cara se animaba como sus gestos; escuchó con mucha impaciencia lo que decía el Intérprete; hice cuanto pude para serenarlo, le mandé decir las mismas palabras que había pronunciado á Basili y le ofrecí presentes; los rechazó bruscamente y al cabo de 10 minutos se marchó haciendome decir que referiría todo á su hermano quien solo podía recibir lo que le ofrecía; que vería á este dentro de dos días, si le daba la gana de venir.

Al oír los Búbis expresar temores que los cuentos de los habitantes de Clarens les inspiraban, comprendía perfectamente quienes podían ser los interesados á alejar de mí á los naturales y me era fácil avisarlos si no los castigaba; pero comprendía también toda la importancia de la cuestión que iba á tratar con los S.S. metodistas, y cuanto los que trabajaban contra mí estaban interesados en ella, para desentenderme de la prudencia que me aconsejaba.

Me permitía, lo repito, emplear toda la paciencia, toda la dulzura posible, con el fin de ganar una gente tan candida; no me costaba ser manejable, atractivo cariñoso, como lo es uno con animalitos tímidos que se quiere domesticar, y no desesperaba conducirlos á la confianza que quería inspirarlos, por que generalmente el primer momento de terror superado, sobre todo cuando lo que parecía un monstruo, á primera vista, era al contrario agradable ó dulce al tocar, es difícil recaer en el primer error.

Pasaron muchos días antes que se presentasen Banapa. Le despache un Intérprete mandandole decir que si no quería venir a Clarens me lo manifestase: que teniendo orden de mi Soberana de ver a todos los Gefes de la Isla y de hacerles regalos, iría a su casa sin temor, persuadido de que me recibiría bien. Me contestó que dentro de dos días vendría el mismo para conocerme.

Efectivamente dos días después á las 9 de la mañana se presentó en Clarens, apenas avisado de su llegada me embarqué y me subí á casa de Beecroft, en donde estaba con un gran número de su pueblo armado de grandes picas en forma de flecha. En el acto de verme, lebanzó vino sobre mí y me consideró de pies á cabeza con un mirar agitado pero firme. Lo saludé sonriendome, alargandóle la mano que apretó fuertemente, lo que imitaron unos 20 de sus Gentiles hombres. Banapá es un elegante mozo de 38 años, cinco pies y diez pulgadas, sus cabellos estaban pintados con barro blanco y aceite, con un círculo amarillo alrededor de sus ojos, llevaba una ancha cintura de conchas blancas y brazaletes á los pies y á las manos de lo mismo, un sombrero de paja con plumas y un bastón muy largo á la mano como los majos andaluces, su cara es enérgica, sus ojos brillantes pero su mirar es duro.

Me ofreció al momento vino de palma, tomé la calabaza en mi mano y bebí á la catalana, diciendole que bebía el primero para que viese que á ninguno tenía miedo; quedo de pie, la cabeza inclinada sobre el pecho, dos minutos á lo menos, y cogiendome bruscamente las dos manos en una de las suyas y apoyandome la otra sobre la espalda me dijo: sessi alli con un indecible sonreír, me habló cinco minutos con volubilidad sin pensar que no le comprendía, reparandolo, se pega una plamada en la frente y habló con mucha imperiosidad al

intérprete para que me repitiera en sustancia, que gente de la ciudad habia venido á decirle que mi llegada tenia por objeto el robarle sus yames y cargar mi barco de niños y mugeres para venderlos; que habia tenido varias conferencias con otros Gefes para tomar medidas cuando Basili dijo en la conferencia que yo era bueno; que se disponia a venir para asegurarse por si mismo de lo que era, cuando un Europeo le mandó avisar que mis palabras y mis maneras eran muy dulces pero para engañarlos y que no se fiase de mi; que al recibir mi otro mensage, por el cual le participaba mi determinacion de irlo á ver, habia comprendido que no podia ser malo, por que los malos temian ir solos y de ser matados por los justos.

Le contesté que le daba las gracias por haber venido, que solo era malo con los malos; que mi Sobeerana era buena para todos, y que me habia recomendado espresamente ser bueno para él, cuyo nombre conocia; que por consiguiente queria ser su amigo, y comer sus yames y beber su vino de palma en su casa. El interprete estaba religiosamente escuchado por el pueblo, quien espresó sus sentimientos de alegria con unos gestos y unos ruidos de nariz, particular al negro cuando quiere manifestar una cosa que le agrada, y que no se puede imitar.

Le hice regalos de pañuelos de algodón y de seda: de aguardiente, ron y tabaco; su Gentiles hombres no quisieron admitir este por que no era bastante largo, se lo compre en una tienda y añadí los cigarros que traia en mi bolsillo, se despidieron muy contentos y enteramente persuadidos de que no eramos malos.

Banapa me gustó sobre manera por la nobleza de su andar, la autoridad de sus palabras, que hicieron nacer en mi sentimientos de amistad. En las dos veces que he ido á su casa hemos hablado como dos amigos. Estoy seguro de que tiene los mismos sentimientos para mi, pues á la última vez con M. Lanslager, conversando sobre la venida de los Españoles y la Colonizacion de la Isla, le dijo este “ahora cuando vengan no tendra Vd. Miedo” volviendose con mucha rapidez hacia mi, Banapá gritó con mucha resolucion “Oh! Con este no tendria miedo en ninguna parte”.

Cuando el Almirante frances y Almirante ingles vieron á Fernando Póo me manifestaron el deseo de oír los cantos de guerra y los ejercicios de los naturales; me apresuré á mandar un parte á Basili y á Banapa; siendo ellos los mas vecinos de Clarens, Basili no se atrevio pero Banapá me contesto al momento que se presentaria con 1000 hombres si le daba mi palabra de no dejarle un momento; se la di, y á los dos dias se presentó en la plaza de Clarens en la cual cantaron sus cantos á hicieron sus evoluciones, las cuales bien que risibles para los Europeos, eran imponentes; la musica del Almirante frances habiendo principiado a tocar, renunció al describir el terror que se apodero de todos y Banapá pegado á mi me agarraba las dos manos á rompermelas; le quise traer hacia los instrumentos, lo cual se rehusó enérgicamente: viendo que se me escapaba la recordé sus palabras á Mr. Lanslager, su amistad y la confianza que yo habia tenido en el: me miró atentamente y diciendome algunas palabras en su lengua que no comprendí y cogiendome del brazo marchamos juntos a palpar un Oficlúde; al retirarse su rostro y su cuerpo, estaban empañado en sudor.

Narro todos estos hechos particulares para dar un a idea del caracter de ese pueblo; con quien deberán vivir los primeros colonos aislados; para hacer entender con que pulso y maña debiera gobernar el que se encargue del inmenso peso de la colonizacion.

Dos semanas despues, Bassapáu, Otily y otros tres Gefes se presentaron; los recibí con las misma consideracion y la misma dulzura, serené sus espíritus, pero ninguno me inspiró la amistad que tengo con Banapa.

Quise ir á sus pueblos: Beecroft conociendo muy bien los peligros que se debian pasar en unos senderitos inestricables é impracticables, se negaba con rodeos; pero yo que no conozco obstáculos á una cosa que creo conveniente, aproveche una semana que estaba en la costa de en frente para coger á sus dos caballitos del Niger, altos como dos cabras y acompañado de un negociante holandes de mucho valor me puse un dia en camino, á las cinco y media, al momento de aparecer el alba.

Debo a la suerte solo el haber vuelto por que mi caballo y yo hemos caido de 15 á 20 pies de alto, una vez en un arroyo, dos veces en un barranco y otra vez con Mr. Lanslager en unas malezas de las cuales no me relevé sino magullado, contusionado, esputando la sangre por la boca y las narices. El Comandante de la corbeta puede decir el estado lastimoso en el cual entré á bordo el primer dia, despues de esta caida ande encima de los hombros de 4 negros durante ocho horas. Habia visitado á Basili y Banapa con un sol de 92 grados: este último, viendome al punto de perecer, me hizo una cama de hojas de palmera y sosteniendo mi cabeza encima de un brazo alargaba á mis labios el vino de palma fresco que mandó sacar en el acto del arbol enfrente de su casa, y echado sobre mi me llamaba y preguntaba á Mr. Lanslager si iba á morir con unos gestos de desesperacion que no sé como recompensarlos.

No puedo alabar demasiado el valor de ese caballero que me siguió a todas partes; bien que llevase una pierna de madera y quien estuvo á punto de romperse la otra en la caida.

No me desanimé, se puede creer por esas cosas y la antevispera de mi salida de Clarens fui á visitar a Bassapú, no me sucedió nada por que el pais es mas llano: el sol y los vapores de la tierra no me dejaban respirar.

Las habitaciones de los Bubis son chozitas de perros en las cuales un niño de seis años puede apenas entrar de pie: de 10 á 12 pies cuadrados, se acuestan en tierra, no poseen utensilios de cocina, nada de lo que constituye una morada: calabazas para vino y aceite de palma son los solos basos de que se sirven: tiene todo el año, noche y dia fuego encendido; comen bíboras, lagartos, monos y yames, raiz nutritiva de toda la costa de Africa estimada sobre todo en Fernando Póo.

Tienen en las piernas muchas úlceras y muchas llagas en el cuerpo: son propensos á elefantiasis; estas enfermedades provienen de la humedad y de sus comidas que destruyen su constitucion y contribuyen á esas flecmasis pútridas.

Las opiniones reunidas hacen subir de 16 á 20.000 el número de los habitantes de Fernando Póo.

Cuando huve ganado su confianza, cuando llegó a tal extremo que esperaban mi bajada a tierra 2 ó 3 horas para conversar conmigo; y que algunos de ellos vinieron a bordo y que Basili y Glorio me hicieron juez de una disputa entre ellos; me vino á la idea de inculcarles el respeto que se debe á una bandera.

Les mandé venir á todos y despues de haberles hecho una alocucion, tomé en mis manos las banderas que tenia preparadas y en presencia de Beecroft y del consejo de la Isla, reunido al efecto con miras que se comprenden, se las remiti, diciendoles que en cualquiera parte que estuvieran y los llamase, cualquiera que fuese la autoridad Española que viniese como yo habia venido, debian presentarla intacta; conservarla en el mejor lugar, enarbolarla en medio de sus fiestas,

asegurándoles que era un talisman contra cualquiera que se atreviese á causarles algun daño.

Las aceptaron y me prometieron guardarlas cuidadosamente: cada vez que volvieron á verme, las llevaba el Gefe y cuando fui á su casa me mostraron en donde la colocaban y era en un hoyo entapizado de maderas.

La religion de los Bubis es tan sencilla como absoluta su obediencia, creen en un Dios del bien y otro del mal que no adoran bajo ninguna forma material.

No hay Gefe superior en toda la Isla, no hay tampoco representacion de república federativa; cada Gefe manda una Tribu mas ó menos numerosa. La eleccion de este la llamare eleccion patricia, por cuanto se hace entre los miembros de la familia del Gefe que acaba de morir: no es su hijo el que sube al Trono, sino su sobrino ú otro de la familia, lo que sucede tambien en muchas tribus de la Costa de Africa, particularmente desde el Reino de Warsans hasta el fondo del golfo de Biafra.

He visto Tribus en una circunferencia de 12 leguas. Las del interior y del sur son mas salvajes todavia. Ahora que he dado al Gobierno la idea verdadera de lo que es Clarens y un retrato fiel de lo que es el pueblo Isleño, tendré el honor de darle á conocer mi opinion sobre los terrenos y sobre sus relaciones comerciales en la costa adyacente.

Madrid 1º de Junio de 1846
Adolfo Guillemard de Aragon.

Apéndice 4: *Memoria de Guillemard de Aragón, Letra C “Memorandum para el Colonizador de Fernando Poo”, Madrid, 2 de Junio de 1846, A.G.A., África-Guinea, Caja 683.*

El Gobernador de las Colonias Españolas del Golfo de Guinea debe ser dotado de una energía poco común y no temer el esponerse a los peligros que le rodeen a cada hora porque sino da por si mismo el ejemplo del desprecio de la muerte, y no regulariza el trabajo de los negros por divisiones, y de un modo particular que solo pueden adoptar, los que concen el genio y las costumbres de los habitantes de la Costa del Africa, que de toda necesidad se deberán emplear en los dos primeros años, sin lo cual se gastará mucho dinero sin provecho alguno. Sus pensamientos deberán ser dirigidos, sobre dos puntos vitales: de una Colonia, la explotación de su suelo, por los medios avanzados que la ciencia agrícola enseña hoy y la importancia de sus relaciones con las Costas adyacentes y toda Europa. Deberá conocer y estudiar las ventajas que podrá sacar de la industria adecuada a los países que deberá gobernar, penetrarse de la agricultura y de los sanos y utiles conocimientos de la economía comercial y política.

Visitar los Gefes Negros que viven en los Rios, sin pensar en las miasmas deletereas que en ellos se respiran y considerar que sino se presenta él mismo para hacer tratados importantes, y sostener los intereses de los Españoles no tendrá lo que se propone.

Como en una Colonia naciente la economía y la prevision deben ir de acuerdo, no admitirá sino los empleados necesarios al desempeño de las cargas que juzgue conveniente establecer. La admision de muchos empleados es de temer y de rechazar porque pesan sobre el Tesoro de la Madre patria, porque si la Colonia prospera, y al cabo de algunos años, se abasta asimismo sus propias Cajas, tienen que satisfacer, una porcion de sueldos que son un grande objeto de descontento por los contribuyentes. Por haber descuidado este principio, la tibieza en unos, y la fermentacion de las pasiones en otros, han conducido a los Colonos hasta la emancipacion, y porque en fin es llenar una Colonia de hombres inactivos é improductivos, ineptos generalmente a comprender las miras que guian al Gobernador y dispuestos a criticar todo lo que dimana de éste, dotados a menudo de vicios que dan presa a la muerte, y destinados por consiguiente a aumentar los terrores que abriga todo Europeo, al momento de salir para la Costa de Africa. La permanencia de estos empleados deberá ser de tres años; este tiempo basta para aclimatarse y resistir á los ataques de calenturas: se les deberá sobre todo proporcionar un bienestar, que es de absoluta necesidad á los que viven en el mortifero clima de Africa.

El Gobernador deberá ser justo en las penas que imponga, y guardarse bajo pena de ver arruinadas todas sus esperanzas, de plantear las leyes Europeas. Con mucho pulso y mucha prudencia deberá prescribir sus Edictos. En un libro que me propongo publicar si el Gobierno de S. M. me lo permite, haré palpar las funestas consecuencias, que resultaron en las Colonias Inglesas, de los ensayos que quiso hacer el Doctor Madden en Cabo Costa y Acra en el año de 1840, y entretanto verbalmente tendré el honor de participar á la Comision que se ocupa de Fernando Póo, los estravios que produgeron las órdenes del Ministro de Colonias inglesas sobre el particular, sin ningun efecto hoy en 1846.

Deberá al momento de establecer sus Colonos negros ó blancos, acordarse de las sabias medidas que tomó el Duque de Richelieu, al colonizar la provincia Rusa en Odesa, y á las cuales el Imperio Ruso debe hoy una pingüe riqueza.

El Gobernador deberá estar rebestido de poderes ilimitados para poder amonestar, ó hacer salir de la Colonia á todo individuo ofreciendo mal ejemplo y que su poder se extendiese hasta dominar el Clero, quien desgraciadamente en España, no comprende lo que unas costumbres severas dan de prestigio á todo Gefe politico ó Eclesiastico. El Clero en general es demasiado libre en sus costumbres como en sus maneras de celebrar los oficios divinos. Recomiendo sobre el particular su mas escrupulosa atencion y las pruebas de su utilidad, no las escribo, pero si las daré de viva voz.

Se deberá exigir de ellos que las pompas del culto catolico estén observadas en Fernando Póo, con todo el esplendor posible. Los ojos son para las masas el camino del corazon, y cuando se trata de luchar contra el protestantismo de formas tan asceticas y desnudas, se comprende desde luego la potencia civilizadora de las fiestas de nuestro culto. Olvidará que en la primera expedicion que se malogró, se hayan comprado vestidos sacerdotales porque los que he dejado en Fernando Póo son indignos de servir aun en un hospital de pobres.

Conocerá bastante el Gobernador las influencias sociales para comprender que el primer deber de un Gefe, es demostrar en publico un grande respeto, para el culto y sus miembros, y le aconsejo de tener secretamente el ojo abierto sobre los Reverendos que le acompañarán.

El mas saludable de los principios tratandose del orden y de la disciplina, es de tener bajo de un guante de terciopelo, una mano de acero para todos, y sobre todo para éstos cuyos sermones deberá dirigir, para hacer de ellos instrumentos completamente subordinados á su politica, y á sus intenciones. “Todas las voluntades decia el sabio Rey Luis 18, deben refundirse en una sola para que los esfuerzos de las masas sean provechosos”.

El extranjero que llega a un pais y lleva consigo una industria cualquiera, vale terrenos y Capitales y es digno de toda consideracion porque generalmente por calculo y necesidad, es amigo del orden y de la paz. No se debe dejar pasar en silencio que el Rey de Prusia Federico 2º decia “que la venida de los extranjeros en el Brandeburgo habia sido el mas grande hecho politico del reynado de su padre”. Deberá resistirse ante todo á la admision de presidiarios, ó de hombres viciados: esta admision que consintieron los Gobernadores Ingleses en los primeros tiempos de las Colonias, causó su ruina, y motivó desde las primeras ordenanzas de Carlos 1º en 1836 varios edictos, haciendo sentir lo perjudicial que habia sido, y prohibiendolas absolutamente. Esta clase de Colonos, llevará á los naturales de Fernando Póo, ejemplos ó vicios que turbarian y corromperian las costumbres tan saludables al bienestar general, y hacen el mando mas dificil. Toda la rigidez de la Iglesia Anglicana omnipotente en Sierra Leona, no puede contrarestar, los efectos que nacen de los vicios, de los cuales adolecian los primeros Colonos. La influencia de la civilizacion precipitada en las Sociedades primitivas mas bien todavia que en las que desde mucho tiempo disfrutaban sus primeros rayos es el hacerse preceder de la corrupcion. Que eche pues de menos presidiarios y mugeres publicas, que admita gente buena, buenos trabajadores, gente de paz, y si por circunstancias que deberá pesar, cuando los Colonos irán aumentando en número, se verá obligado á admitir las últimas, que establezca leyes tan severas para la moral publica, como saludables para los que las visitaren, y cuya benefica influencia no han sentido todavia, los Gobernadores civiles en

España, puesto que no han establecido una policia que vigile cuidadosamente sobre el particular.

Que observe el Gobierno de S. M. que lo que digo de los presidiarios, de hombres cargados de vicios es digno de toda consideracion.

No se trata de formar un Botany bey, no necesitamos terreno para deportar nuestros condenados: Fernando Póo debe ser un punto enteramente comercial, su reputacion de probidad é integridad deben llegar a tal punto, que el Comerciante Europeo esté enteramente persuadido de que los generos que envíe en deposito á mil ó dos mil leguas queden en perfecta seguridad.

El obgeto de sus esfuerzos debiendo ser el crear y estender relaciones de confianza en toda Europa, si admitia personas de la clase que acabo de designar ¿quién querria establecerse en Santa Isabel? ¿Quién confiaria sus mercancías sin recelo de verlas perder ó robadas? Fernando Póo debe ser lo que el Austria hace hoy de Trieste, lo que Suez será en breve para la India, lo que Marsella es hoy para el Levante, lo que Liorna es para Italia, es decir en entreposito general del Comercio Africano.

He visitado al intento todas las posesiones Europeas, establecidas desde Sierra Leona al Gabon, ninguna es comparada á Fernando Póo para éste obgeto.

Deberá al momento establecer tres almacenes cerca del mar, y de facil acceso para servir de deposito: uno estará perfectamente situado atrás de la sencilla fortificación que deberá estar hecha sobre la punta Cristina, otro especialmente para los depositos temporarios de un dia a tres meses, en el lugar de los malos almacenes establecidos hoy, al lado del deposito de Carbon Ingles y un tercero entre las Blanetlans [¿?] que erigirán á mitad del camino que conduce a la punta Fernanda, éste puede facilmente tener dos entradas por el mar; por medio de una cabria, descargarán los barcos en la bahia de Santa Isabel, y por unos escaloncitos, al pie mismo, en la bahia del Nervion; los tres estarán perfectamente guardados por los centinelas de las baterías arriba, y estarán a dos pasos se la Aduana debajo de la Rambla, en el sitio que ocupan hoy los almacenes de los metodistas.

La disposicion de la magnífica bahia de Santa Isabel es tal que barcos de seiscientas toneladas amarran sus anclotes en el dia de hoy, por medio de un cable de diez varas solamente, al pie de la referida rambla.

Haciendo un muelle de madera, largo de cien pies, que se apoyará sobre el seno de dicha bahia, los barcos podrán por medio de una simple plancha conducir sus fardos al almacen; éste muelle-tablado, adelantandose un poco en el agua, estará sostenido sobre pilotines ó estacas que no tendrán mas que doce pies de agua en marea alta.

Son inmediatos los efectos de este pensamiento por cuanto he visto en la Costa y el resultado de mi viage ha sido el hacerme juzgar los defectos que desde su principio origina un sistema vicioso. Llega un barco á Sierra Leona ú otro punto y suele emplear tres o cuatro meses para su desembarque verificar; porque llegaron antes multitud de otros barcos cargados de generos de la misma especie ¿Qué partido queda a su dueño? ó vender las mercancías á mitad del precio de su valor ó transportarlas á otro punto donde éstas mismas se hallen tal vez: ¿mas cuales no serán las ventajas del Comercio en general, particularmente para la Inglaterra y la Francia cuyos depositos se hallan demasiado distantes, para enagenar sus generos en ciertas estaciones del año, hallar en Fernando Póo almacenes en donde depositarlos y poder mas adelante proporcionarse pequeños paquetes de hierro, destinados al Cabotage en los rios, por todo el tiempo que lo

juzgue oportuno y aprovechando, en tiempo dado, de la baratura de los generos Europeos sacar de ellos un lucro considerable?

Mas para obtener estos resultados es preciso separarse enteramente de la marcha que siguieron los Ingleses en las Indias y en el Canadá donde perdieron mil seiscientos millones de reales: no se debe como en Sierra Leona cargar el Ron de un dercho de ciento cincuenta por ciento, el tabaco de cuatro cuartos en libra y cuatro por ciento de su valor total, seria desconocer enteramente la economia comercial y asemejarse á ciertos Gefes de partido Inglese en materia de colonizacion y á ciertos diputados franceses en el asunto de los azucares coloniales. Establezcamos pues en Fernando Póo derechos muy modicos, imitando en esta parte lo que hizo el Señor de Lerena: podran aumentarse mas adelante con tino y pulso cuando tengamos relaciones en Europa, centralizado el comercio del Niger, de los mares de Bonny, del viejo y nuevo Calabar; se podrá entonces aumentar los derechos de algunos maravedis, siempre con arreglo á las utilidades y al balance comercial y participando los Comerciantes de las ventajas que les proporcionaremos, considerarán éstos derechos como un desembolso insignificante en razon de las utilidades de su Comercio. Que tenga á bien el Gobierno mirar la cuestion bajo otro punto de vista que el que generalmente se presta a las cuestiones comerciales. Las tarifas escritas siempre han causado al comercio grandes perjuicios: En la obra sobre la decadencia del inmenso Comercio de los Holandeses se lee en una luminosa memoria de los mercaderes en 1750 que el Comercio de Java y de las Molucas debió su paralizacion á las tarifas; en una obra Inglesa se lee que las Colonias debieron su prosperidad á Combell [sic], los portugueses pierden San Tomé y el Principe por las tarifas enormes impuestas al comercio ultimamente, tenemos un ejemplo de esta maxima en lo que hizo Roberto Peel disminuyendo las tarifas onerosas de las Colonias de la India. Los mercaderes en Cabo Costa se vieron obligados á declinar el puerto franco pero fué tarde.

Deberá el Gobernador establecer escuelas no solo para Niños, sino tambien de Artes y manufacturas, y mandar los mas inteligentes á España para adquirir conocimientos en las fabricas; deberá sobre todo cuidar de crear establecimientos para la agricultura; sino posee conocimientos teoricos bastante bastos, perderá indudablemente el cincuenta por ciento de lo que podria hacer ganar á los Colonos. Se necesitan decretos para arreglar el trabajo de todos, obligarlos á escudarse de la ciencia para dar impulso a la Agricultura, y hacer que salgan de las vias rutinarias, persuadiendoles con suavidad, pero con firmeza que deben tomar el camino que conduce al bienestar de todos y de los suyos en particular. Estas medidas que parecen de una egecucion dificil, no lo son en realidad, en un estado naciente; porque una vez establecido el principio basta la energia del Gobernador para que cada uno se amolde á él.

Deberá exigirse mas adelante que siempre haya un mercado y un huerto al estilo Europeo donde los frutos de los tropicos sean cultivados, con los de Europa, y en el principio estimular los habitantes ó Colonos con algunos premios insignificantes, distribuidos á los que presenten los frutos en mayor cantidad y de mejor calidad, pues todos los Establecimientos en Fernando Póo, como los de los Ingleses y de los Suecos en Cape Coot y Acra se resienten de la imprevision de su Gobernador.

Deberá emplear toda la astucia posible para que los Gefes de los Rios manden á sus hijos y á sus parientes á estas escuelas de aplicación, para darles una alta idea de nuestro saber, enseñarles nuestra lengua, y amoldarlos a nuestras

costumbres, unico medio de adquirir una influencia provechosa, que todos debemos desear.

Los Almirantes Frances é Ingles habiendose comprometido á pasar tres meses seguidos en Fernando Póo cada año, y siendo la costumbre entre los Gobernadores y los oficiales en la Costa el dar convites á menudo, deberá el Gobernador arreglar su Casa y sus gastos para no desdorar el pabellon que representa y juzgar que de su sueldo al cabo del año poco le quedará. Deberá irremediamente saber el Ingles y el frances; el primero está hablado por todos los Gfes negros de la Costa y el solo language conocido en Fernando Póo: nadie puede gobernar por medio de interpretes.

Ceso mis observaciones para no ofender su amor propio, y por si acaso el Gobierno de S. M. no las juzgase dignas de su atencion. Muchas otras pudiera hacer, pues no he estado nueve meses en la Costa de Africa sin calcular todo lo que pudiera sernos util: en éste concepto y en cuanto á todo lo que tenga relacion con la colonizacion, quedo á las órdenes de S. M.

Solo presentaré una última é importante consideración, quiero hablar de los medicamentos de que deben proveerse.

Me contengo para no hablar con indignacion sobre los medicamentos que han sido elegidos para la primera expedicion de Fernando Póo, y que he llevado conmigo los Medicos de la Armada que creo hombres ilustrados, han sido engañados en su confianza, porque á menos de haber estudiado en el tiempo de Fray Come, es imposible que un medico se sirva de los que fueron empaquetados: una vigesima parte pudo servir, el resto era de ningun servicio en la Costa. Lo habia previsto en Cadiz, asi como el Sr. Infante, medico muy distinguido de la Armada que añadí una lista de los que eran de primera necesidad en unos climas como los de Africa, y bajo las influencia mortiferas que lo distinguen. Esa lista aprovada por el Exmo. Sr. General Chacon no fue atendida. Se aprovecharon de mi enfermedad y del desembarco del Sr. Infante, para embarcar toda la Caja de Fernando Póo, sin añadir nada de lo que habia pedido de acuerdo con dicho Sr.

No quiero achacar á esta culpa la muerte de dos de los seis que hemos perdido, pero suplico al Gobierno de S. M. en nombre de la humanidad, en nombre del honor del Cuerpo Medical, tome medidas de las mas fuertes para que esa importante parte del servicio publico, esté provisto como lo exigen las necesidades de ese mortifero clima.

Madrid 2 de junio de 1846
Adolfo Guillemard de Aragon

Apéndice 5: *A.G.A., África-Guinea, Caja 672, "Relación nominal y circunstanciada de los doscientos negros emancipados que por Real Orden de 21 de Marzo de 1862 se han trasladado desde esta Isla de Cuba a la de Fernando Poo en el vapor transporte "Ferrol"".*

Por dificultades de reproducción, ver volumen de la Tesis depositado en la Biblioteca de la Universitat de València

pag 2 del apéndice 5

Apéndice 6: *Extracto del Informe del Gobernador de Fernando Poo, D. Ignacio Ga. Tudela, demostrando y encareciendo la necesidad y la conveniencia de abandonar dicha colonia y sus dependencias, Santa Isabel de Fernando Poo, 14 de Diciembre de 1873, A.G.A., África-Guinea, Caja 670.*

[Se inicia el Informe con un relato histórico de la Colonia hasta el Gobernador La Gándara]

Vinieron despues otros Gobernadores, todos animados del mejor deseo, todos afanosos por sacar utilidad para la Nacion de esta preciosa Isla. Se pusieron en cultivo por cuenta del Estado algunos terrenos para conocer que ventajas podian obtenerse para la agricultura y para estimular á los particulares, se protegió á estos con cuanto puede facilitar un Gobierno, dandoseles las tierras gratuitamente, trayendoles los trabajadores, declarando libres de derechos los productos de la Isla, dando transporte de valde en los buques del Estado á todo el material y á todos los articulos que tenian que conducir y en fin haciendo cuanto es imaginable para llegar al logro de tan patrioticas aspiraciones.

Doloroso es confesar que tan sabias disposiciones se estrellaron contra las condiciones peculiares de esta Isla, condiciones que en rigor difieren poco de la de todo el litoral del Golfo de Guinea. Recojimos algun algodón, pero de inferior calidad, recojimos tambien algun café y algun cacao cuyo cultivo salia muy caro y cuyas calidades dejaban mucho que desear, pues ni siquiera se igualaban á las que se cogen en las Islas del Principe y de Santo Tomé y el resultado fué que estos ensayos vinieron á demostrar que sin el trabajo forzoso no se llegaria á obtener ninguna utilidad.

Como consecuencia de esto, de los pocos agricultores que emprendieron el cultivo de un millar de hectareas aproximadamente de terreno, los unos se arruinaron y se vieron obligados á renunciar á su empresa abandonandolo todo y los otros haciendo desesperados esfuerzos por sacar algun fruto de tantos años de indecibles fatigas, van enterrando en sus fincas lo poco que les resta de su capital y con él su salud y sus esperanzas. En el dia solo quedan dos cultivadores, de los cuales uno es el único colono que ha quedado de cuantos hán venido en las diversas expediciones salidas de España desde el año 1858. Este colono que lleva aqui cerca de catorce años, logró hacer su regular capital en el Comercio, trayendo articulos de España cuando habia en la Colonia muchos Españoles, y en la esperanza de acrecentar su fortuna se dedicó a cultivar algodón, café y cacao invirtiendo en esto el producto de sus negocios con tan fatal exito que me ha declarado que de nó concedersele que traiga negros contratados para los trabajos del campo, tendrá que abandonarlo todo en muy corto plazo y retirarse á España completamente arruinado. El otro colono es de color, natural de la Isla Portuguesa del Principe y casado con una muger rica de esta Colonia y sus asuntos no ván tan mal, pero es por que utiliza una infinidad de recursos como no puede hacerlo ningun Europeo.

Que el Gobierno Español há puesto de su parte cuanto cabe en la imaginacion para colonizar racionalmente esta Isla se concluirá de provar recordando que hasta hizo venir de Cuba un buque transportando gran cantidad de negros emancipados de ambos sexos para neutralizar siquiera en parte la influencia Inglesa. A estos nuevos colonos se les proporcionó casa propia para

cada familia y se construyó una Capilla en su barrio para afirmarlos en sus rudimentarios conocimientos de nuestra religion. Se les dió á todos ocupacion por el Gobierno que cuidó de su manutencion y una parte de ellos entraron á formar parte de la Compañía que guarneci6 la Isla. Pero tampoco esto condujo a ningun resultado por que estos negros en su totalidad originarios del Congo son en extremo indolentes y viciosos y mientras el Gobierno los aliment6 y los misioneros Jesuitas los cuidaron y hasta los mimaron, no hicieron nada absolutamente por adquirir por si mismos un medio de vivir. Asi es que desde que se les dejó reducidos á sus propias fuerzas por que la cifra del Presupuesto no alcanz6 yá para mantenerlos, se abandonaron en terminos que causa compasion ver la miseria en que viven, y los muchos que sucumben por que solo se alimentan de yerbas, platanos y raices. En la actualidad apenas viven la tercera parte de los que vinieron y su numero disminuye con asombrosa rapidez: El barrio que se construy6 para ellos est casi desierto y sus barracas arruinadas y de los que restan se vn asimilando á la poblacion de origen Ingls, aquellos que estn dotados de alguna energia y aficion al trabajo. De manera que este nucleo de habitantes que se trajo aqu para Espaolizar la Isla no nos h conducido de ningun modo al objeto propuesto y que el resto que queda de l solo sirve para desprestigiarnos por que se les considera como Espaoles y se distinguen de los demas pobladores de esta Capital por su incuria, por su suciedad, por ser endebles y por los harapos asquerosos con que apenas cubren sus cuerpos.

El Gobierno provisional de la Nacion introdujo importantes economias en la Administracion de la Colonia y confiri6 su mando al Comandante de la Estacion Naval, pero intent6 un nuevo esfuerzo enviando crecido numero de Colonos en 1869, los cuales fueron devueltos inmediatamente á Espaa en el mas deplorable estado y sin haberse conseguido con su venida aqu otra cosa que adquirir el profundo convencimiento de que la Colonizacion de esta forma era imposible y ruinosa y que solo conducia á sacrificar inutilmente hombres y dinero.

La reforma decretada en 26 de Octubre de 1872 redujo el personal administrativo de la Colonis a lo absolutamente indispensable y la cifra del presupuesto á unos limites tan reducidos que est muy distante de cubrir todas las atenciones que pesan sobre l. Para convencerse de esto bastar indicar que solo hay presupuestadas 335.450 Pesetas, cuando para satisfacer todos los servicios, no obstante haberse reducidos estos á la menor expresion, son necesarias proximamente 500.000. Es decir que lo menos que podemos gastar en Fernando P6o anualmente sin sostener mas fuerza armada que una Goleta pequena y un Ponton pobremente dotado y no dedicar para Fomento mas que la exigua cantidad de cinco mil pesetas, que apenas alcanzan para sostener los edificios del Estado en pi, son necesarios dos millones de reales, lo cual se explica perfectamente si se considera que todo lo que se consume aqu viene de Europa, que los viveres de la mariner cuestan un 60 por % mas que en Espaa, que gran parte de ellos hay que desecharlos por la excesiva humedad y el excesivo calor del clima los descompone rapidamente, que hay que pagar numerosos y costosisimos pasajes en los correos Ingleses, de los individuos que hay que enviar á Espaa para que n6 sucumban aqu y de los que vienen en su reemplazo, y por ultimo que los sueldos que aqu se abonan, son como no puede menos de ser, iguales á los de America. Tan crecida suma la gastamos pura y exclusivamente para izar nuestra bandera en esta Isla sin ventaja ninguna para la Nacion y para tener que pasar por el sonrojo de arriarla al primer embate que pudiera surgir de complicaciones internacionales.

Nosotros no contamos con la mas insignificante fortificacion, vivimos en una localidad que es accesible por todas partes, no disponemos ni de un solo cañon montado, no debemos contar con el apoyo de la poblacion por que no es Española, vivimos sin otra comunicaci3n con el resto del mundo que la que nos facilitan los Ingleses con sus vapores correos: nuestra correspondencia tanto oficial como privada la recibimos por el intermedio de un Comerciante Inglés: los citados correos tocan 3 no en Tenerife, segun les conviene, dependiendo de su voluntad que recibamos 3 no noticias de España y en fin, estamos completamente aislados y sin disponer de mas fuerza que un pequeño buque de guerra cuya dotacion disminuida en no pequeña parte por la influencia de las enfermedades y en general con la robustez perdida, dificilmente podria en un caso extremo desembarcar veinte y cinco hombres armados, que caerian atacados por las fiebres en cuanto tubieran que operar sufriendo el sol 3 la lluvia 3 respirando el aire viciado (...).

En religion estamos como en 1858. Entonces salieron de la Isla los Misioneros Protestante y qued3 dueña absoluta del campo la Mision de la Compañía de Jesus, que emprendió sus trabajos de propaganda con un celo y una voluntad superiores a todo encomio. Pero fuerza es reconocer que sus esfuerzos y sus sacrificios se estrellaron ante el espíritu anti-cat3lico de la poblacion y que con excepcion de muy contados casos, todos los habitantes siguieron aferrados 3 sus creencias protestantes y celebrando su culto privadamente. Los Reberendos Padres Jesuitas establecieron una escuela de pábulos y solo 3 fuerza de paciencia, de alhagos y de dadivas lograron reunir un numero insignificante que instruyeron en nuestro idioma y nuestra religion. La base de esta escuela se plante3 con niños de Corisco y con otros que eran hijos de padres id3latras, pues las familias protestantes se negaron 3 enviar los suyos. Nada es comparable 3 la abnegacion y 3 los sacrificios que hicieron nuestros Misioneros, pero vinieron 3 trabajar en un campo que otros habian explotado y3, y apenas cojieron mas que rastros. Con el fin de llevar las luces de la religion 3 los Boobies, y para ver de encaminarles por la senda de la civilizacion, se establecieron dos misioneros en el pueblo indigena de Banap3 y empezaron 3 trabajar al parecer con fruto en sus santas tareas, pero ¿cual no seria el asombro de dichos misioneros, cuando una mañana se encontraron con que los boobies habian abandonado sus chozas y sus sembrados y se habian marchado, dejandolos solos, para establecerse en otro lugar!.

Despues se estableci3 otra casa Mision en Basupú pero el Misionero 3 quien se confi3 la ben3fica obra de cristianizar aquellos salvajes, sufri3 tantas enfermedades, que apenas pudo intentarlo. Donde los Misioneros Cat3licos encontraron facilidades para enseñar el cristianismo, fue en los Congos que vinieron de Cuba, los cuales adquirieron nuestras creencias y aprendieron nuestras practicas religiosas, pero quiz3s no ser3 aventurado afirmar que su fé no tubo gran arraigo y que solo por su car3cter sumiso 3 indolente y tambien por propia conveniencia, se conformaron con todo lo que se exigi3 de ellos. Ello es, que se bautizaron, que se casaron, que asistian 3 la Iglesia y que se les hizo vivir cristianamente.

La poblacion cat3lica de Fernando Po3 estaba pues reducida en 1871 3 los pocos Peninsulares aqu3 existentes, 3 los Congos venidos de Cuba, 3 algunos negros portugueses de la Isla del Principe, 3 media docena 3 poco mas de individuos catequizados por los Jesuitas y al reducido numero de jovenes 3 niños educados en su escuela. En cambio continua siendo ardientemente protestante la inmensa mayoria de estos moradores.

Aprovechando los misioneros Metodistas la libertad religiosa introducida en nuestras leyes, a consecuencia de la revolucion de Setiembre de 1868, volvieron á establecerse en esta poblacion en 1871, y en el mismo año se retiraron para España los Misioneros Españoles, siendo sustituidos por un Cura Párroco. Imposible seria describir el gozo de los protestantes al contar entre ellos á sus antiguos pastores: el culto de su secta se hizo publica y ostentosamente y conquistaron adeptos hasta entre los que habian abrazado el catolicismo. Contribuyó cada uno con cuanto pudo para enaltecer dicho culto y las mugeres llegaron hasta á vender lo que mas estiman las negras, que son sus alajas de oro, para reconstruir una casa que compraron y disponerla de modo que les sirviese de Iglesia. Los citados Misioneros metodistas compraron tambien una casa para habitarla y quedó establecida la Mision protestante mas esplendidamente que lo habia estado jamas. Es decir, que los doce años que estuvieron ausentes de aquí solo sirvieron para acrecentar la fé y la decision de sus correligionarios y que los mismos doce años tan laboriosamente empleados por los Padres Jesuitas solo produjeron los resultados mas desconsoladores, y no debe pasar desapercibido que nosotros hemos levantado á expensas del Tesoro Nacional una pequeña Iglesia construida con costosos materiales venidos de España, y una Capilla de madera para uso de los Católicos, y que éstos lejos de haber tenido que desembolsar ni la mas insignificante cantidad para el servicio Divino, ni para recibir los Santos Sacramentos, ni para ningun acto religioso hán recibido por el contrario continuos donativos y beneficios de los Sacerdotes de la Compañía de Jesus.

Mientras que el protestantismo se muestra cada dia mas pujante, el elemento católico decrece visiblemente y debe suceder asi, por que si cuando habia aquí una Mision Católica que llegó á contar hasta trece misioneros entre sacerdotes y hermanos coadjutores, todos llenos del mas ferviente celo, y todos dispuestos á sacrificar hasta la vida por la propagacion de la fé, solo se recojia tan escaso fruto ¿qué há de suceder desde que no hay mas que un solo Cura parroco que frecuentemente enfermo, apenas puede hacer otra cosa que celebrar el Santo Sacrificio de la Misa y administrar los Sacramentos, y que por lo tanto está imposibilitado de atender á otras tareas religiosas? La consecuencia de esto es que nuestra Iglesia está cada vez menos frecuentada y que hay dias de precepto que está desierta, mientras que á la Iglesia protestante acude en masa toda la poblacion. Y no se crea que esto carece de importancia por que en esta localidad la Inglaterra está representada por los protestantes y la España por los católicos, y juzguese del papel que haremos cuando ademas de su reducido numero pertenecen, con raras excepciones, á la parte mas miserable é indolente de estos habitantes. Preciso será tambien decir que para que los Congos no dejen de ir á la Iglesia, tiene el Parroco que estimular su celo religioso con algun donativo ó limosna, al paso que los protestantes que acuden con asombrosa exactitud á todos los actos de su culto, sufragan espontaneamente todos los gastos que ocasiona.

Los misioneros protestantes, favorecidos por nuestras leyes, extienden más cada dia su esferade accion y mientras que nosotros sumidos en la pobreza y en la impotencia perdemos terreno por momentos, ellos ha establecido este año una casa mision en la Bahia de San Carlos de la que se prometen el mejor éxito y otra en Basupú del Sur, que parece van siendo frecuentadas por algunos niños indigenas.

Para instruccion pública no existen en esta poblacion mas que la Escuela gratuita Española sostenida por el Gobierno y la Escuela Inglesa que dirijen los Misioneros Metodistas. En la primera estan matriculados cuarenta y cuatro niños

y veinte y seis niñas. A la segunda acuden todos los niños y niñas de la Colonia. Para que los Padres enviasen sus hijos á nuestra Escuela, fue preciso obligarlos á ello y hacerles saber que en la instrucción que se les diera no se les enseñaría absolutamente nada de religion y solo de este modo y empleando gran firmeza es como se há conseguido que los envíen, pero siempre que pueden se eximen de hacerlo inventando mil excusas, por cuya razon apenas asisten la mitad de los matriculados. En cambio todos los niños van puntualmente a la Escuela Inglesa, no obstante que por asistir a ella tienen que satisfacer diez reales mensuales cada uno. En nuestra escuela adelantan muy poco en el conocimiento de nuestro idioma, que es lo que mas se procura enseñarles, por que los maestros que empleamos no conocen el Inglés, que es la lengua que todos los niños hablan y por que los niños entre si solo se entienden en dicho idioma, por mas que se pone empeño en que durante las horas de clase no hablen mas que en Español, y el resultado es, que por mas que nos afanamos para que la generacion que crece conozca el castellano; esta generacion no hablará mas idioma que el que está hablando desde que nace y el que emplea en todos los casos, que es el Inglés. Mientras que nosotros empleamos todo el tiempo en enseñarles á balbucear el Español, ellos llevan ya aprendido el Inglés en la Escuela Inglesa donde pueden dedicarlos á adquirir por completo la instrucción primaria y donde se educan en la religion protestante.

Nosotros no tenemos mas escuela que la de la Capital y los Misioneros Metodistas ademas de la que tienen aquí, hán planteado otra en San Carlos en Basupú del Sur. Ellos procuran llevar su lengua y su religion á lo mas oculto de los bosques de esta Isla, y con su espiritu propagandista y con el auxilio que encuentran para todo en estos habitantes, lo conseguirán con el tiempo, de manera que la influencia Inglesa se extenderá mas y mas, mientras que nosotros lejos de adelantar ni un paso, estaremos cada día mas anulados.

No teniendo yá nada que hacer los Misioneros Metodistas en esta capital, por que en ningun lugar del globo hay un pueblo mas ardientemente protestante, todas sus miras están fijadas en hacer propaganda entre los Boobies y aunque encuentran resistencia en estos para conseguirlo, esperan fundadamente que con la influencia que la Inglaterra ejerce en todo el Africa, con el trato mas ó menos intimo que el cambio de objetos establece entre indigenas é Ingleses y con algunos regalos, llegarán mas ó menos tarde á su objeto. No les importa que como sucedió hace pocos días no quisiese ser recibido de ningun modo uno de dichos Misioneros por el Cocoroco de Biapa, á cuyo pueblo fue para ver de establecer una escuela-mision, teniendo que regresar con esta contrariedad, por que ellos insistirán valiendose de cuantos medios estén á su alcance y al fin tendrán su nuevo punto para sus operaciones en Biapa, como lo tienen yá en los lugares indicados. Ellos se estenderán astutamente por los parajes mas reconditos de esta Isla, valiendose de los negros yá catequizados y utilizando las relaciones comerciales que en mayor ó menor escala sostienen todos los Pueblos Boobies, y no es aventurado asegurar que andando el tiempo todos los indigenas hablarán el Inglés (...).

El Comercio de esta colonia está exclusivamente en manos de los Ingleses, con los que no puede rivalizar ninguna nacion en el litoral del Africa.

Aquí no se comen otros alimentos, ni se visten otras ropas, que las que vienen de Inglaterra. Todos los objetos precisos para todos los usos y necesidades de la vida son Ingleses: todas las manufacturas y todos los efectos que se emplean para el cambio con los productos del pais, son Ingleses tambien; y en fin todos los

buques que arriban á este puerto así de guerra como mercantes, no arbolan mas pabellon que el de la Gran Bretaña, con la sola excepcion de alguno que otro buque de guerra de diferente potencia, que hace aquí escala para proveerse de carbon, y de algunos muy contados buques mercantes, tambien de otras Naciones, que siempre vienen fletados por cuenta de los comerciantes Ingleses.

En cuanto á buques Españoles, solo llega de año en año una Goleta de Guerra destinada á la Estacion Naval, en relevo de la que se retira por haber cumplido su tiempo aquí, y respecto á los buques mercantes nacionales, solo hán aparecido en estas costas desde que vinimos en 1858, dos o tres de escaso porte, que enviaron por via de ensayo una casa de Valencia y otra de Barcelona, al principio de nuestra Colonizacion, ensayo que no debió serles favorable cuando no lo repitieron. Despues vino una Fragata de la Habana á traer deportados por delitos comunes y no verificó ninguna operación comercial, pero es fama que á su regreso á Cuba llegó con un cargamento de bozales que se habia hecho preparar creo que en el Congo. Con lo que, queda probado, que para la navegacion Española carecen totalmente de utilidad estas posesiones. Demasiado sabemos todos que del Africa no hemos buscado jamas otra cosa que hombres para trabajar en nuestras colonias, por que nada de lo que produce tiene aplicación á nuestras atrasadas industrias y por que nada de lo que producimos tiene salida aquí, de lo que se deduce lógicamente que nuestra bandera mercante, que jamas habia venido antes á Fernando Poó, há desaparecido del golfo de Guinea desde que la trata de negros está tan perseguida y desde que la esclavitud está en vias de desaparecer por completo en nuestras Antillas.

Los Ingleses dominan sin rival en el Africa, en primer lugar por su prodigioso genio comercial y por el portentoso adelanto de sus industrias y en segundo lugar, por que la presencia continua de una poderosa Escuadra Britanica en estos mares y los castigos que hán impuesto á los que no hán respetado humildemente á los subditos y á los intereses Britanicos, hán producido el resultado mas favorable para adquirir tal prestigio en las naciones Africanas, que no hay la menor exageracion al decir que son los dueños absolutos del litoral y que no hay potencia alguna civilizada que pueda, ni remotamente competir con ellos.

Para los Africanos no tienen aceptacion mas que las manufacturas Inglesas y debe suceder así por que ninguna otra nacion del mundo se las presentan ni tan baratas, ni tan de su gusto. No hay industria ninguna que como la Inglesa pueda vender aquí por cuatro duros un fusil, por cuatro pesetas un barril que contiene cinco libras de polvora de caza, por otras cuatro pesetas una pieza de tela de algodón de doce varas y por cinco pesetas un sombrero de corcho fabricado con todo esmero y forrado de tela de seda, y tengase en cuenta que el Comerciante en Africa, no gana nunca menos del doble del valor de los objetos que vende. Así se vé que los pocos comerciantes Franceses y Alemanes que trafican en las costas del vecino continente, tienen que hacerlo con mercancias Inglesas, pues las que producen sus respectivas naciones, no obstante su poderoso desarrollo, no pueden competir con ellas. Pero hasta en esto se nota una particularidad y és que los comerciantes que no son Ingleses, no pueden vender los articulos, tambien Ingleses, que reciben directamente de Londres ó Liverpool, á tan reducidos precios como los hijos de la Gran Bretaña. Sucede aquí que hay un comerciante natural de la Isla Portuguesa del Principe, que es hombre especulador y en gran manera laborioso y que hace algunos pedidos de articulos de comercio á Inglaterra; pues este negociante pasa por el disgusto de ver sus generos por largo

tiempo en su almacén por que no puede darlos al mismo precio que los que se venden en las tiendas Inglesas, que son de la misma fabrica y en un todo iguales a los suyos. El Portugues no puede por ejemplo vender una lata de conservas alimenticias por menos de ocho reales y los Inlezes la dán por siete: el primero apenas gana en ella un cincuenta por ciento y el segundo gana el doble de lo que le cuesta. Esto parecerá absurdo; pero tiene su explicacion y no es otra sinó que los establecimientos mercantiles Ingleses de Africa no son mas que unas sucursales de grandes Compañias y de grandes casas de comercio establecidas en las principales Ciudades de Inglaterra que hacen sus negocios en bastisima escala, al paso que el modesto mercader que no es Inglés y viene á buscar su fortuna en Africa, tiene que pagarlo todo mucho mas caro y satisfacer ademas exorbitantes comisiones.

Si ni los Alemanes ni los Franceses, ni los Norte-Americanos pueden competir en los mercados del Africa con los Ingleses, excusado es ni siquiera indicar lo que nos sucederá á nosotros cuyo atraso mercantil é industrial es tan evidente por mas que nos cueste rubor el confesarlo.

Por otra parte los productos del Africa se exportan en su totalidad para Inglaterra que emplea en este tráfico sobre treinta vapores grandes y una porcion de vapores pequeños y ademas considerable numero de buques de vela para las mercancías brutas, como palo de tinte, sal, carbon etc. El aceite de palma y la goma que son los principales articulos de exportacion y el marfil se transportan general mente en vapores, causando asombro al considerar el gran movimiento Comercial que la Inglaterra há sabido crear en estas incultas regiones, la gran riqueza que estrae de ellas y el alimento que proporciona á sus imponderables industrias.

Todo lo que produce el Africa desde Sierra Leona hasta la Hotentocia vá á reunirse en Inglaterra que es el mercado universal: de alli se esparce una pequeña parte por las diferentes comarcas de Europa pero casi la totalidad se emplea en las innumerables fabricas Inglesas, donde se transforma de mil maneras para darle aplicación á multiples y variados usos. El aceite de palma se convierte en jabon, en materia lubricante y en bugías y muchas cosas mas: la goma se convierte en infinidad de objetos para usos domesticos, en calzado para evitar que nos mojemos los pies y envolver los cables submarinos: el marfil se transforma en objetos de lujo y todo vá á robustecer la prodijiosa fabricacion Inglesa y á aumentar su enorme navegacion y su portentoso comercio.

Nosotros no comerciamos absolutamente en nada, ni en el litoral Africano, ni en esta Isla en particular y forzosamente debe suceder asi por que no tenemos nada que traer ni nada que llevarnos ¿Que haríamos en España con un cargamento de aceite de palma que es la unica materia prima que se exporta de Fernando Poó, sino tenemos fabricas para manipularlo? ¿Que haríamos con un cargamento de goma sinó tenemos a que aplicarlo? Tendríamos que llevarlos á Inglaterra á que nos pagasen el precio que quisieran por ello.

Evidenciado como queda que ni para la navegacion ni para el comercio nos sirve para nada esta Isla, trataré de hacer ver palpablemente que tampoco podemos esperar absolutamente nada de la Agricultura y á este fin empezaré recordando el negativo resultado obtenido de los ensayos hechos por el Gobierno para obtener frutos intertropicales de exportacion y lo ruinoso que há sido para algunos agricultores el invertir sus capitales en el mismo objeto. Sabido es que en este clima los trabajos rudos no pueden ejecutarlos mas que los negros por que los blancos apenas si sostienen artificialmente la vida á fuerza de tomar quinina, a

fuerza de evitar el tomar el sol ó recibir la lluvia; a fuerza de rodearse de las posibles comodidades; y a fuerza de alejarse de las miasmas pestilente que se desprenden de la exhuberante vejetacion tropical, descompuesta por una humedad y un calor excesivos: pues bien, la principal dificultad para cultivar aquí las tierras consiste en proporcionarse negros que las trabajen.

En toda la Costa Africana solo se encuentra una localidad conocida por la Costa del Krou, y que no es otra que la Republica de Liberia, cuyos naturales, dotados de amor al trabajo salen contratados de su pais para servir generalmente por un año á aquellos que les pagaran sus servicios.

Estos hombres, que son robustos y honrados, son los que emplean todos los negociantes Europeos y todos los Capitanes de buques en toda Guinea para sus faenas, y puede considerarse el gran numero que ordinariamente están ausentes de sus aduarez, para adquirir con el producto de su trabajo alguna pieza de tela, alguna baratija, alguna polvora y un fusil para retirarse suficientemente enriquecidos á su patria, con solo reflexionar que en una extension de mil leguas de costa, apenas se mueve ningun objeto de peso ni se maneja un remo ó un canaleta como no lo muevan ó lo manejen los Kroumanes.

El Krouman es la fuerza viva del comercio y del trabajo y sin él no se sacarian del Africa las riquezas que se sacan; por eso es tan estimado por todos los Europeos y por eso se les solicita y estimula: El Krouman trabaja contento en las factorias y en los buques, pero se niega completamente á trabajar en el campo y por haberlos empleado aquí en la Agricultura há adquirido esta Isla tan mala reputacion entre ellos, que ya no vienen sinó con la condicion expresa que no se les há de dedicar á dichas labores. Pero aunque los naturales del Krou se prestasen á las tareas campestres, ni podrian obtenerse en numero suficiente, ni serian soportables para el agricultor los gastos que le ocasionarian. Cada Krouman le cuesta á su patrono por termino medio contando con su pasaje de ida y vuelta cien duros al año que es mucho mas de lo que podrian sufragar sus ganancias, por que aquí hay que estar renovando continuamente las plantaciones y limpiando el terreno en razon á que los arboles del café que en las Isla de Santo Thomé y el Principe duran de 20 á 25 años, son atacados en Fernando Poó á los tres por un insecto que los destruye y por que los arboles del cacao aunque resisten mas tiempo envejecen tambien muy pronto, y por que es tal la fuerza de esta vejetacion que para que medren las plantas hay que estar incesantemente cortando las yerbas y las cañas que brotan con imponderable abundancia y robustez.

Ademas de que los Kroumanes se resisten tenazmente á las faenas del cultivo de las tierras, de lo costosos que son y de que nunca se encontrarian ni remotamente el numero necesario, resulta diariamente que obligados por la necesidad de brazos los agricultores á ir á contratarlos á los paquetes Ingleses que suelen traerlos, cuando dichos negros ven que en lugar de dedicarlos á los trabajos de los almacenes ó del puerto los envian á las plantaciones, se fugan en gran parte, haciendo perder á sus patronos lo que hán satisfecho por su pasaje y lo que les han dado por su contratacion, lo que viene á ser un nuevo motivo de ruina para los cultivadores que frecuentemente ven perdidos los frutos por no tener quien los recoja.

Queda sentado que con los Kroumanes no puede contarse para la agricultura, no solo por que ellos no quieren y cada dia querrán menos, por que el comercio necesita mas de los que pueden salir de la costa del Krou, si nó tambien por que su trabajo sale muy costoso para el agricultor y voy á probar que si nó

debe cifrarse ninguna esperanza en estos trabajadores para el cultivo de la Isla, mucho menos debe contarse para ello con ningunos otros hombres del Africa.

Lo primero que se ocurre es preguntar ¿ por que no se emplean a los Boobies? Y á esto hay que responder que con los Boobies no hay que contar absolutamente para nada, que pertenecen a una raza que se defiende de un modo asombroso contra la civilizacion, que viven en completa independencia, que no hán cambiado ni en lo mas minimo ni en sus usos ni en sus costumbres, que andan desnudos y cargados los cuellos, brazos y piernas y cinturas de las cosas mas asquerosas; que se engrasan la piel y se dan de barro colorado el lanudo cabello, que viven en tribus bajo la autoridad de sus Gefes que disponen absolutamente de ellos: que no tienen necesidades de ninguna clase; y que les sobra con lo que recojen del suelo ó de los arboles casi sin trabajo; que los fusiles, la polvora, el aguardiente y el tabaco que es lo que generalmente desean de los factores Europeos los obtienen con esceso con solo cambiar su aceite de palma: que en la actualidad casi no se molestan en venir a buscar dichos articulos á los almacenes por que las rivalidades entre los comerciantes y el deseo de mayor lucro há establecido la costumbre de que sean los agentes subalternos de los factores los que vayan a las rancherias indigenas con Kroumanes materialmente a solicitar el aceite de palma, ofreciendoles cada vez mayores valores en los cambios, que por esta causa disminuyen de día en día los Boobies que bajan a la poblacion y se hacen por lo tanto mas independientes y hasta mas soberbios: Que no habria medio de persuasion suficiente para modificar la manera de ser de los Boobies y mucho menos para impulsarlos á que trabajasen para ningun agricultor ni para que ellos cultivasen otra cosa que ñames: Que solo por medios violentos se podria llegar a un resultado en este sentido y que para ello se tropezaria con tales dificultades que nos harian ciertamente renunciar a una empresa que saldria ruinosa por lo cara y muy sangrienta y abocada á muy trascendentales complicaciones. Para intentarlo tendríamos forzosamente que someter a los Boobies por la fuerza de las armas y por mas que sean de natural pacifico é indolente no debemos olvidar que pueden reunirse hasta un numero de diez mil cada uno con su fusil, que ellos en sus montañas podrian desafiar un ejercito numeroso, que seria menester abrir caminos para llegar hasta el sitio en que se estableciesen; que sin ser vistos pueden desde sus impenetrables bosques impedir que nadie avance hacia el interior, dando muerte segura al que lo intentase: que por lo mortifero del clima para el Europeo se inutilizarian completamente para entrar en operaciones todos los hombres que hiciesemos venir de España, y que aunque viniese aquí todo el ejercito de la peninsula no dispondriamos al cabo de pocos días, ni de una compañía para hacer la guerra; que en caso de lucha con los Boobies estos encontrarian poderosa ayuda en el elemento poco avenido con nuestra presencia aquí: Que la Inglaterra empezaría enseguida con reclamaciones á pretexto de los perjuicios que sufririan sus mercaderes y quizás tambien á pretexto de que pretendiamos esclavizar a los indigenas; y ultimamente que suponiendo lo que no es de manera alguna posible, es decir, que consiguiésemos buenamente que los Boobies quisieran trabajar en nuestras plantaciones, nos encontraríamos con unos hombres de tal indole que solo a fuerza de dolorosos latigazos, doblarian su cuerpo para labrar la tierra con la actividad y la constancia que es indispensable para recoger abundante fruto, lo cual está en abierta oposicion con los principios civilizadores que hemos aunque inutilmente tratado de inculcarles, y con las Leyes humanitarias que sirven de regla en los tiempos presentes y que son el mas honroso galardón del siglo en que vivimos.

Por lo tanto contar con los Boobies para ningun genero de trabajo seria quimerico y asi han debido reconocerlo todas las Autoridades que han gobernado esta Isla y todas las que se han dedicado á la agricultura y al comercio, cuando á precio de tenerlos tan cerca, ni siquiera se les há ocurrido que pudieran aplicar ni á la mass insignificante tarea.

Antes que los Boobies sean utiles para algo tienen que pasar muchas generaciones y si hay quien esté llamado á conseguirlo no seremos ciertamente nosotros, sinó los Ingleses que cuentan en esta rejion con elementos de propaganda de que nosotros no dispondremos en el transcurso de muchos años y quizás algunos siglos.

En defecto de los Boobies podriamos acudir a traer negros contratados de los pueblos proximos á las costas del continente inmediato. En esto hán pensado los dos Agricultores de esta Isla, como en su ultimo refugio para evitar su ruina, y para obtenerlo hán recurrido en diferentes ocasiones con solicitudes al Gobierno de la Nacion que hasta ahora no hán sido aun resueltas. Para ellos, como parte interesada, la cuestion se presenta facil y al ver que no se les atiende llegan hasta figurarse que España los abandona y no les presta ninguna ayuda para salvarlos. Los cultivadores se fundan en que así como los Franceses llevan á sus Antillas negros contratados del territorio del Gaboon para trabajar en sus ingenios y cafetales podriamos traerlos nosotros tambien aquí, y preciso es confesar que mirado superficialmente el asunto parece que tienen razón, pero deteniendose un poco se encuentra que no estamos en iguales circunstancias que los Franceses y que de plantear un sistema semejante para traer brazos a esta Isla, tropezariamos con obstaculos de tal trascendencia, que habría que rebocar inmediatamente la autorizacion que se diese sobre el particular.

La Francia es una nacion que gracias a su poder há podido negarse abiertamente a que sus buques mercantes sean visitados por los de guerra Ingleses, así es que el pabellon Francés puede transitar por los mares del Africa sin tener que sufrir la humillacion de que nadie le detenga. La bandera Francesa protege todo lo que conducen los buques que cubre. Ciertamente es que la Francia se obligó con la Inglaterra á no consentir el trafico de esclavos y á cuidar con su marina de guerra del cumplimiento de esta obligacion, pero la misma Francia salió del conflicto en que la falta de trabajadores iba á colocar sus colonias ideando la introduccion de negros contratados por diez años que son declarados libres al cumplir este plazo de tiempo al servicio de su patrono. Esto no es precisamente la esclavitud, ni esto es hacer la trata bajo la proteccion de una Nacion poderosa, pero en el fondo no se ocultará a nadie que hay algo de las dos cosas. Comisionados Franceses contratan los negros en Gaboon, haciendoles venir del interior ó de donde pueden, los rescatan de la esclavitud en que vivian, ó mejor dicho, compran el derecho de disponer de ellos y asi que tienen reunidos los necesarios los embarcan en un buque Francés y los envian á su destino donde se apoderan de ellos sus nuevos Señores despues de abonar el importe de su adquisicion y los demas gastos que ocasionan y la ganancia natural de los que se hán cuidado de buscarlos y remitirlos. A los negros asi estraidos del Africa se les hace un gran beneficio, por que se les arranca a la barbarie y á los sufrimientos horribles de la esclavitud en este continente, que son tales que no hay palabras con que describirlos, por que estos negros son así sin escepcion esclavos en su patria.

Es decir que en un territorio Francés se embarcan negros que deben ser considerados Franceses, en un buque de su nacion no sujeto a ser visitado en la mar por nadie, para ir a trabajar en colonias Francesas, de modo que la operacion

es inatacable, las apariencias estan tan bien cubiertas que los falsos apóstoles de las ideas filantropicas, los que atropellan a los debiles sin consideracion y sin mas miras que las de medrar arruinando á las demas naciones, aunque cubriendose hipocritamente con la capa de la humanidad, no tienen nada que decir y se da por satisfechos.

Pero nosotros ¿podemos hacer lo que hacen los Franceses? Para mi es evidente que nó y que si lo intentasemos tendríamos sin demora, irritantes exigencias y aun atropellos de los que humildes ante los que tienen la fortuna de poder obligarles hasta á satisfacer indemnizaciones exageradas de muchos millones de duros, han abusado tanto de las desgracias de nuestra España y tanto han contribuido á nuestra decadencia y empobrecimiento. En primer lugar nosotros tenemos vigente con Inglaterra el tratado de 28 de Junio de 1835 hecho en dias aciagos para la patria y que tantas humillaciones y tan inauditas tropelias há acarreado á nuestra bandera. Cierto es que nuestros buques mercantes no vienen yá por estos mares ni podrán venir mientras dicho tratado subsista y mientras nó progrese tanto en las industrias fabriles que produzcamos mucho y barato, lo cual está tan distante que apenas lo alcanza la imaginacion; de lo que se desprende que los negros que se desean no pueden venir con bandera Española, y que si algun buque nacional se aventurase á intentar de traerlos, seria sin remision alguna detenido por los cruceros Ingleses y llevado á Sierra Leona donde radica el llamado Tribunal Mixto, y que generalmente no lo es, ni nunca lo há sido, por que casi siempre ha faltado el Juez español. El Tribunal lo declararia ciertamente buena presa y aquí tendríamos la primera complicacion. Por otra parte no debemos olvidar que mientras la esclavitud subsista en Cuba podria ser esto un aliciente para los negreros que á pretesto de buscar braceros para Fernando Poó llevarian bozales allí produciendo una gran dificultad al Gobierno de la Nacion que sería indudablemente tachado de usar mala fe por los que monopolizando sin fundamento alguno el título de propiedad de la humanidad, son los primeros en esclavizarla, oprimirla y aniquilarla, abusando a veces de una manera incalificable de su poder.

Debemos suponer que si nuestros buques mercantes estan incapacitados para traer negros contratados, tampoco será factible que los recibamos por los buques extranjeros por que estos se opondrán á conducirlos temiendo las consecuencias, y por que si alguno alucinado por una ganancia que en ningun caso sería considerable, se decidiese á ensayarlo, no se espararia de ningun modo de ser secuestrado por los buques de guerra británicos y á que su propio Gobierno no se lo prohibiese por sujestiones de la Inglaterra.

La idea de enviar un buque del Estado á buscar dichos negros, debe completamente desecharse, por que seria ocasionada á un conflicto del cual nuestra debilidad no nos dejaría salir airosos y por que el pabellon de guerra se rebaja cuando se le emplea en comisiones que le son totalmente ajenas. La simple contratacion de los Kroumanes verificada antes por nuestros vapores transportes y posteriormente por la Goleta de la Estacion todos los años, era depresiva para nuestros oficiales, que han visto con la mayor satisfaccion que el Gobierno de la Republica haya determinado que deje de efectuarse en lo sucesivo, y que contratemos los que sean necesarios para la Colonia, del mismo modo que los contrara el comercio, es decir en los correos ingleses que los trae de pasaje. La adquisición de negros en el continente solo puede efectuarse comprandolos á sus dueños, esto és, ejerciendo lo que siempre se há llamado la “trata” y aunque el negro se adquiriera para declararlo libre, es innegable que para el vendedor siempre

será un aliciente la ganancia que encuentre en la venta y que procurará buscar los que se le demanden, por los medios empleados por la barbarie Africana. Si á un Rey se le ofrecen por ejemplo tres mil duros en mercancías por cien negros y no los tiene, los adquirirá haciendo la guerra a su vecino, y el comprador será justamente acusado de sostener y estimular estas costumbres inícuas.

Yá hemos dicho que en toda la Costa de Africa, solo los Kroumanes se brindan para el trabajo, pero nó para el del campo, y como los negros de los demas puntos solo son capaces de trabajar bajo el yugo mas ó menos encubierto de la esclavitud, no hay mas medio que resignarnos á renunciar al cultivo de Fernando Poó y por lo tanto á que esta Isla continúe siendo una carga tan pesada como improductiva para España. Y mas valdría no acordarse jamas de tratar de imitar el metodo empleado por los Franceses para llegar trabajadores de Guinea á sus colonias por que podría costar á la patria un sacrificio infinitamente mayor que el que lleva yá hecho en esta frustrada Colonización.

Podrá argüirse que los Portugueses recojen cosechas de café, cacao y algodón en Angola y en las Islas de Santo Thomé y del Principe y que las exportan para Europa, pero esta observacion queda destruida con solo manifestar que si los Portugueses obtienen dicho resultado es por que cuentan con numerosos esclavos y por que al poner en productos sus citadas posesiones, disponian de mas brazos de los que podían utilizar. Por lo demás nadie ignora que las Colonias Portuguesas están en plena decadencia y que se arruinarán completamente asi que termine la esclavitud en ellas, lo cual no sucederá tan pronto como debiera suceder, según lo estipulado sobre el particular entre Portugal é Inglaterra, por que los Colonos Portugueses podrán eludir en cierto modo el compromiso contraído por su gobierno, con la facilidad que encuentran para adquirir los negros que necesitan por la situacion continental de su estenso reyno de Angola.

Con escepcion de los Portugueses que se valen de esclavos para sostener languidamente la agricultura en estas regiones, ninguna otra Nacion Europea ni Americana há podido realizar empresas agricolas en el Africa ecuatorial y hasta creo que nadie lo há intentado. Los Franceses en Gaboon no cultivan absolutamente nada, como no sea alguna huerta o jardin: los Ingleses en sus territorios no se ocupan de semejante cosa y los Anglo-Americanos se limitaron á formar la Republica de Liberia con los hombres libres de color de los Estados Unidos los que á su vez se dedicaron exclusivamente al tráfico. Los Holandeses y los Dinamarqueses, tampoco utilizaron la fecundidad del suelo africano de ningun modo y se limitaron á comerciar con el oro en sus hoy dia casi abandonadas fortalezas, situadas en la costa que lleva el nombre de este precioso metal.

Por regla general los hombres de raza blanca nó han venido a la costa de Africa comprendida entre el rio Gambie y la Bahia de Algoa, mas que há buscar trabajadores para la explotacion de la America y ciertamente no hemos sido los Españoles los que mas nos hemos dedicado á este negocio por que precisamente los Ingleses, que tanto se encandalizan en esta epoca de la esclavitud de los negros, son los que han monopolizado por mucho tiempo este tráfico y los que han llenado de ellos el mundo descubierto por Colon.

Donde que la razón y la justicia se ha hecho luz en este asunto; los Europeos nó buscan en dicha costa mas que alimento para su comercio y para sus industrias, por que los Africanos no trabajan jamas espontaneamente, y para coger frutos de los campos es menester trabajar mucho, lo cual solo se obtendria de ellos obligandolos á la fuerza, ó lo que es lo mismo sometendolos a la esclavitud.

El Africa es rica en productos que ofrece abundantemente su suelo, sin que cueste casi mas trabajo que el recojerlos, y estos productos son los que se llevan en su totalidad los Ingleses, en cambio de sus objetos manufacturados, sin ocuparse de introducir en esta region cultivos de ninguna clase, por que demasiado conocen que en esto fracasarian. Los Franceses puede decirse que á parte de la Goma Arabiga que estraen por el Senegal, no se llevan del Africa mas que el pistacho que se coje en abundancia desde el Gambia hasta la Costa de Oro y con el cual fabrican un aceite que compite con el de oliva. Todo lo demás como aceite de Palma, goma elástica, marfil, oro, etc. vá para Inglaterra. En la inmensa extension de la Costa de Africa que queda indicada casi todas las factorias son Inglesas y las pocas que pertenecen á otras naciones de Europa hacen sus negocios exactamente del mismo modo que los Ingleses valiendose de las manufacturas, de los mercados y de los buques de éstos, es decir que con corta diferencia son tambien factorias Inglesas. Sobre esto no hay mas escepcion que con el pistacho, que como se deja expresado se conduce a Francia.

La indole y las costumbres de los Pueblos Africanos y lo insalubre de su clima, son una dificultad insuperable para que la iniciativa del hombre blanco produzca aquí los portentosos resultados que hán producido en territorios aun mas estensos y cuyo descubrimiento há sido posterior. Así se vé que mientras en America, en la Oceanía y en la Australia la civilizacion Europea há formado en poco tiempo grandes y opulentas naciones que compiten y aun superan á las de Europa, el Africa que está mas proxima y que es conocida desde los tiempos de Hannon, no há dado un paso por dicho camino y se mantiene tan salvaje como cuando la recorrió el celebre navegante. Esta es una enseñanza que debe tenerse muy presente cuando se trate de colonizar en este pais. Vease si nó que es lo que hán conseguido los Portugueses en esta parte del mundo, no obstante que ningun otro pueblo les há superado y ni siquiera igualado como colonizadores. Los Portugueses crearon el Imperio del Brasil y conquistaron el gran Imperio de la India Inglesa donde plantaron su gloriosa bandera, allí se arraigó la civilizacion, allí produjo la tierra riquezas y allí se fundaron hermosas ciudades. Solo en esta rejion se estrelló su noble genio y aunque contó siempre y cuenta ahora con hombres de sobra para el trabajo no há obtenido otra cosa despues de cuatro siglos, que unas pobres Colonias que apenas producen lo indispensable para sostener una administracion exiguamente retribuida.

El Africa no sirve mas que para traficar en ella, y si sirviese para otra cosa pertenecería casi en su conjunto á Inglaterra, pues para ello no tendria mas que quererlo. Nadie desconoce la facilidad con que los Gefes indigenas ceden sus territorios á los Europeos á trueque de una pension, de un regalo ó simplemente para que estableciendose entre ellos les lleven los articulos de comercio que codician y les comprenden los frutos que prodigamente les dá la naturaleza. Pero la adquisicion de estos terrenos trae consigo la tutela de unos pueblos que refractarios á la civilizacion, solo ocasionan gastos, dificultades y guerras. Por eso los Ingleses con su buen sentido practico se niegan tenazmente á hacer adquisiciones y solo tienden á desprenderse de las que poseen con escepcion de Sierra Leona. Por circunstancias especiales se posesionaron de Lagos y arrepentidos de ello, están esperando coyuntura oportuna para devolverlo á su Rey indigena. La guerra costosa y dificil que en estos momentos sostiene la Inglaterra con los Achantis, es una comprobacion de lo que cuesta poseer territorio en esta parte del mundo. Si los Ingleses lo deseasen serian los dueños de los principales centros de produccion Africana, como son Bonny, Calabar, Opobo, Benin,

Camarones, etc., pero esto les conduciría á cuantiosos gastos de ocupacion y á tener que tomar parte en las luchas con los pueblos del interior y les és mucho mas conveniente dejarlos que vivan á su manera y obligarles á que respeten los subditos Britanicos que se dedican á tratar con ellos, desde sus factorias establecidas yá en Pontones yá en tierra, según la localidad, con lo que consiguen ser completamente los dueños del litoral, ser temidos y estimados, ser considerados unos protectores de la raza negra y en en fin enriquecerse y sostener un bastisimo mercado para sus manufacturas. La Inglaterra tiene formal empeño en que sus posesiones de la costa occidental de Africa se sostengan sin auxilios de la Metropoli, y hasta ahora está muy lejos de conseguirlo, por mas que há establecido gravosissimos impuestos y eso que en su pretension no entra que sostengan la escuadra que protege sus cuantiosos inteseses en estos mares.

Conviene dejar consignado que si los Ingleses aceptaron pequeños territorios en Africa, fue para poder perseguir mas eficazmente la trata de negros y que yá que nó los necesitan para este exclusivo objeto, la conveniencia les aconseja á deshacerse de ellos como de una carga enojosa y pesada.

A los Ingleses que tanto decantan sus sentimientos humanitarios, les importa poco que en su provincia se cometan horribles sacrificios humanos, como sucede en Bonny, pues lo que les interesa es adelantar en sus negocios y lo demás hacen como que no lo ven.

Pero fuerza será declarar que si la Inglaterra tiene tanta prisa en abandonar á Lagos, es por que allí se sostiene la esclavitud á lamentable altura lo cual está en abierta oposicion con sus principios filantropicos y con las leyes de los pueblos cultos. Queda pues sentado que el tener territorios en el Africa occidental no significa absolutamente nada y que si hay alguna nacion que tenga este deseo puede satisfacerlo facilmente y sin tener apenas mas gasto que hacer de entrada, que lo que importa una pipa de aguardiente, algunos barriles de polvora y algunas baratijas.

Los Franceses que tomaron con gran calor la colonizacion del Gaboon se hán desengañado que no les sirve mas que para proporcionarles gastos y luchas, pues por mas que se hán esforzado no hán logrado hacer una colonia Francesa. En Gaboon sucede poco mas ó menos lo que en Fernando Poó y es que el comercio es Inglés en tal manera, que la Francia es una espectadora de los negocios que hacen sus vecinos del otro lado del canal de la Mancha, y que si tiene que usar medidas de represion enerjicas contra los turbulentos habitantes de las orillas del rio, como se vé obligada á tomar con frecuencia, es pura y exclusivamente para proteger los intereses Britanicos. Seguramente que la Inglaterra vería con singular placer que toda la costa de Africa se la repartiesen entre sí todas las naciones civilizadas, por que así tendrían mas garantido su comercio, sin tener que entenderse con razas irresponsables, sin tener que temer á competencias mercantiles, por que en estos mercados está por encima de todas, y sin tener que sostener una fuerte escuadra en este Golfo. La especulativa Inglaterra se dará ciertamente la enhorabuena, y se sonreirá ironicamente, cuando vea que otra nacion iza en estas regiones la bandera haciendose la ilusion de que vá á Gobernar y colonizar un territorio.

Hace poco tiempo que hé oido decir que los Franceses, en vista de que del Gaboon no podían esperar ningun provecho, tenían el proyecto de abandonarlo, pero que con intento de no perder todo lo gastado allí trataban antes de ver si los Ingleses lo cambiaban por las posesiones que tienen en el rio Gambia al lado de las suyas. En mi concepto si esta proposicion la hiciesen sería desechada sin

vacilacion, por que los Ingleses no podrán nunca obtener de Gaboon mas que lo que obtienen en el dia y por que les interesa que los Franceses no sean los unicos dueños de Gambia, en donde sostienen un grán comercio. Se comprende que los Franceses fijen sus ojos en el citado rio Gambia por que cruza estensos terrenos en que se recoje el pistacho en grandes cantidades, al paso que de Gaboon no exportan casi nada.

Nosotros tenemos en la Bahia de Corisco unas posesiones que solo sirven para crearnos conflictos y para tener comprometido el corto destacamento establecido en el Islote de Elobey pequeño. De dichas posesiones no sacamos mas que gastos y disgustos. Nuestro pabellon no se arbola allí mas que para proteger á los especuladores Ingleses, ni mas ni menos que en Fernando Poó. Los Ingleses que tanto abusan de su preponderancia, no se acuerdan de que somos los dueños del territorio, mas que cuando los indigenas no son tan puntuales en sus pactos como ellos les exigen. Garantizados con nuestro pabellon, los Ingleses se aventuran á internarse en el Rio Monney y á separarse de las costumbres establecidas para los negocios en Africa, y en cuanto encuentran resistencia en los naturales, vienen enseguida á reclamar nuestra proteccion. Si como sucedió hace dos años en la bahia de Corisco, se pierde en ella un buque Inglés, y los naturales cometen algun atentado, de los que en tales casos tienen lugar en todas partes, las quejas y las reclamaciones de la Inglaterra no se hacen esperar y en fin podemos decir que en Africa, que nó hacemos otra cosa que proteger y fomentar el comercio Inglés en la parte que nos toca, estamos abocados á cada paso á tener que responder á la misma Inglaterra de los desmanes que cometan nuestros imaginarios subditos, que no entienden mas lengua Europea que la Inglesa y que no sostienen relaciones mas que con los Ingleses.

En la Isla de Corisco hay establecida una Mision Protestante que tiene su correspondiente escuela donde los niños solo aprenden Inglés. Nosotros no tenemos ni Misionero ni Maestro de Escuela Español, de modo que nuestra situacion allí no puede ser mas anómala.

Entre nosotros, que no conociamos la indole de estos pueblos ni su organizacion, causo hasta entusiasmo cuando los habitantes de Corisco en 1843 y los de Cabo de San Juan en 1858, se unieron espontaneamente a nuestra nacionalidad, pero este acto que és tan importante para todos los pueblos, solo significó para los Africanos que hay un Gobierno que adquiere la obligacion de protegerlos, de establecer factorias para que hagan sus negocios, de regalar á los Caciques y de enviar sus buques á traficar. Así es que Boncoro, el Rey del Cabo de San Juan, siempre se lamenta de que no hán ido factores á su pais, de que nuestros buques de guerra no lo visitan y de que nó há obtenido ninguna ventaja con declararse Español.

De Annobon, roca solitaria en medio del mar, alejada del transito de los buques, no hay en rigor para que ocuparse, y eso que és la única de estas posesiones que podriamos Españolizar, en razon á que los Ingleses no hán pasado por ella y á que sus habitantes conservan un resto de la civilizacion que les llevaron los Portugueses; pero és tan pobre y de tan reducida superficie, que su escasa poblacion apenas puede sacar de ella su miserable alimento y pasan epocas de hambre, lo que demuestra su despreciable valor, por que sabido es que en estos paises la tierra provée con excesiva abundancia á los naturales de todo lo necesario para la vida. Hace cuatro años que la Goleta de la Estacion nó vá á dicha Isla por evitar un consumo de carbon inutil y por que á nada conduce ir allí, permanecer dos ó tres dias asediados por las peticiones de vivieres y de ropas de

aquellos famelicos insulares y tener que volverse sin haber hecho mas que gasdtar para no obtener otra cosa que una nueva decepcion respecto á las ventajas de su posesion para España. En Annobón conseguiría buenos resultados un Misionero por que se conservan allí principios religiosos que inculcaron los Portugueses, pero el sostener á éste Misionero, saldria enormemente caro por que todo tendria que recibirlo periodicamente de Fernando Poó, por medio de un buque y puede calcularse el sacrificio que esto impondria a la Nacion (...).

Esta demostracion conduce naturalmente á preguntar ¿Por qué no abandonamos éstas posesiones? y fuerza es reconocer que por mas que se medita no se comprende la razon de continuar en estos conatos de colonizacion ni por qué la España sacrifica en tan esteril proposito sus hijos y su fortuna.

Comprendo que mis argumentos hán de encontrar terribles adversarios en las pintorescas descripciones que se hán hecho de éstas Islas y en los varios proyectos que con un fondo mas ideal que positivo, se hán escrito con la mejor intencion, para llevar á buen termino la obra comenzada, y para rebatirlos me limitaré á decir que se há tratado de construir sin cimientos, que aquí están representados por los agentes del trabajo, que son los brazos, á que hemos intentado tomar por asalto, sin disponer, ni con mucho, de los medios necesarios, una fortificacion inexpugnable ó lo que es lo mismo, que nos propusimos convatir con nuestra civilizacion la civilizacion Inglesa y hemos sido completamente derrotados, como no podia menos de suceder.

En efecto: ¿Cómo habiamos de poder competir con la influencia Inglesa si lejos de resistirnos á ella en nuestra España nos está dominando mas y mas cada día? ¿Cómo habiamos de obtener aquí tamaño resultado cuando en todo lo que vá de siglo no hacemos mas que seguir las huellas de la Inglaterra que cada vez nos lleva mas ventajas? ¿Qué hemos hecho sinó asimilarnos á la Inglaterra cuando los Torenos, los Calatravas, y los Martinez de la Rosa copiaban su Codigo politico, para implantarlo en nuestra nacion? ¿Qué hacemos ahora cuando copiamos de ella sin llegar nunca á igualarla, sus metodos de fabricacion, sus telares, sus maquinas, sus buques, sus cañones, su polvora, sus trajes, sus costumbres y hasta sus extravagancias? ¿Qué hacemos ahora cuando rompiendo la unidad religiosa, abrimos Templos protestantes y derribamos nuestros templos catolicos? Claro es que no hacemos mas que caminar por la senda que la Inglaterra nos traza con su poderosa iniciativa y con el ejemplo de sus riquezas, de su bien estár y de su inconcebible progreso. Pues si somos nosotros los que vamos en pos de Inglaterra ¿Como se pretende que aquí en este rincon del mundo, sea Inglaterra la que se suprima, la que destruya una obra levantada con su potencia propagadora para que la sustituyamos nosotros con nuestro atraso y nuestras desventuras? Luchar con la Inglaterra sobre cualquier asunto en España, seria grande y patriotico, pero querer luchar aquí es lastimosamente ridiculo.

Como complemento de las apreciaciones que llevo relatadas, no puedo dejar de señalar el espectaculo que ofrecemos a los ojos de estos habitantes el puñado de Españoles que poco menos que hambrientos y careciendo de lo mas indispensable, por que nó recibimos los auxilios, con tanta ansiedad pedidos á la Metropoli, representamos á nuestra empobrecida patria, siendo nueva causa para que se aumente nuestro desprestigio.

Nunca me hé lamentado como me lamento en esta ocasion de mi escasez de luces, por que nunca las hé necesitado tanto como ahora, para llevar á ilustrados animos la intima conviccion que siento en el mio de que es de todo

punto conveniente é indispensable abandonar estas Colonias y que en hacerlo á la brevedad posible está interesada hasta la dignidad de la Nacion.

Por mi parte desconozco la alta razon de Estado que pudo influir en que nos acordasemos de venir á estas olvidadas Islas, y respeto á la patriótica resolucion de las Cortes que en 1841 desecharon la proposicion de la Inglaterra de que se les cedieren por sesenta mil Libras Esterlinas, pero reconociendo como reconozco los levantados y nobles propositos del Gobierno y de los representantes de la Nacion en ambos casos, permitaseme manifestar, con el mayor acatamiento, que la triste experiencia há venido á demostrar que se cometió un error.

Para mí, es tan evidente que hay que abandonar estas colonias que por mas que se trate de prolongar nuestra imaginaria dominacion aquí, tendrá que efectuarse irremisiblemente en un plazo mas ó menos cercano, y quizás en circunstancias en que nos sea mas costoso que nos seria ahora, pasar por la amargura de arriar nuestra bandera. En semejante acto no puede haber desdoro ninguno para la Nacion, toda vez que se realice, como se podría realizar hoy dia al solo impulso de la conveniencia nacional y sin que remotamente medie presion extraña.

Comprendo demasiado que la altivez Nacional se resienta y nuestra indignacion, cuando se trate de la desmembracion de alguna parte del territorio, y no desconozco que ésta será la mayor dificultad que habrá que vencer para llegar á de la ruinoso y depresiva carga que soportamos con estas posesiones, pero el clamor, que el amor patrio y el espiritu de partido puedan levantar en contra de tan conveniente medida, no podrá resistirse á la consideracion de que no se trata del abandono de tierras Españolas por que estas no lo son de ningun modo en su esencia, sino pura y sencillamente de retirarnos de algunos lugares que imponen a la nacion grandes sacrificios, y en que nuestro pabellon está completamente desairado.

Estoy en la creencia de que nó hay Nacion ninguna que esté dispuesta á desprenderse de la menor suma por la adquisicion de Fernando Poó y sus dependencias y que ni la misma Inglaterra, que es la usufructuaria absoluta de estas posesiones, nos dará por ellas no yá los veinte millones de pesetas que cuando menos llevamos aquí dolorosamente perdidos, pero ni siquiera las sesenta mil libras que rechazamos en 1841. Lo mas que podriamos esperar sería que diese el valor en tasacion de los edificios que en estado de mayor ó menor deterioro poseemos y que hán sido construidos á expensas de considerables gastos. Preciso será manifestar en este lugar que si la propiedad rustica carece aquí completamente de valor: la propiedad urbana vale tan poco en la actualidad, que algunas de las mejores casas de los particulares hán sido desbaratadas para aprovechar los materiales y que otras están habitadas sin ganar el menor alquiler y sin mas utilidad para los propietarios, que el que las cuiden.

No hay razon ninguna para prometerse que la Inglaterra haga un desembolso mas ó menos importante por esta Isla, por que toda la utilidad que podria sacar siendo suya, la saca siendo nuestra y por que nadie hace gastos por adquirir aquello de que en realidad disfruta sin ninguna clase de obstaculos.

Há habido quien ha llegado hasta á imaginarse que los Ingleses nos darian á Gibraltar en cambio de lo que aquí tenemos, pero esto es un delirio que ojala fuera realizable y que de ningun modo lo será. Pensar en esto, es simplemente una locura.

Si como tanto aconsejase la conveniencia y el interés de la Nacion, llegasemos á abandonar estas posesiones, parece que los principios de recta

justicia deberían ejercerse con el único Colono que há tenido la virtud y la abnegacion de cooperar con todas sus fuerzas y con inmerables sacrificios á la realizacion de los frustrados proyectos de colonizar a Fernando Poó, concediendole una razonable indemnizacion y tambien con los infelices negros emancipados que se trajeron de Cuba, á los que habria que devolver allí si lo solicitasen.

Para realizar el abandono de esta Colonia sería indispensable que viniese una vapor transporte en vez de la Goleta que estaciona aquí, para embarcar en él todo el material civil, naval y de guerra que hay en los almacenes y para conducir al reducido personal de su administracion.

Al elevar a V.E. este informe, no me mueve mas interés que el sagrado interés de la Nacion, ni pueden caber otras miras en quien, como el que tiene la honra de dirigirse á V.E., há consagrado su vida á servir las lealmente sin escasear jamás ni los desvelos ni los sacrificios para cumplir sus deberes. Duro és el que las circunstancias me imponen en esta ocasión, por que es doloroso el tener que consignar verdades tan tristes como las que dejo expuestas, y dúro doblemente para mí, que amo a mi patria con idolatra culto: pero mi conciencia de Español honrado me remorderia eternamente si me callase y por eso arrostro con animo tranquilo toda la responsabilidad que pudiese caberme por este largo escrito que remito respetuosamente a su elevada consideracion.

Para concluir, solo me resta suplicar a V.E. que se digne perdonarme la defectuosa redaccion de este informe y la rudeza del estilo, que es hijo de mis habitos de hombre de mar, y que me permita manifestarle que tengo la honda persuasion de que habrá hecho un señalado servicio a la Republica, si de alguna manera he podido contribuir aunque solo sea en la mas insignificante parte, á que se abandonen estos ilusorios y costosos dominios.

Dios guarde a V.E. m. a.
Ignacio G^a Tudela.

Al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar.

Apéndice 7: *D. José Montes de Oca presenta una Memoria sobre la Colonización y desarrollo de la riqueza de las posesiones españolas en el Golfo de Guinea, Madrid 28 de Abril de 1883, A.G.A., África-Guinea, Caja 700.*

Excmo. Señor Ministro de Ultramar.

Excmo. Señor.

Habiendose dignado S. M. el Rey (q. D. g.) nombrarme Gobernador de nuestras posesiones del Golfo de Guinea, en diez y nueve de Junio de 1880, se dispuso en la misma fecha por el Gobierno de S. M. que viniese á esta Corte para recibir instrucciones de los distintos Ministerios que intervienen, en la administracion de estas Colonias.

Llegado que fuí á esta Corte, conferencí con los Ministros de Marina, Ultramar y Presidente del Consejo: por todos fuí recibido con las mayores atenciones.

El Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros, me manifestó que mi principal mision, habia de ser estudiar el pais con el mayor detenimiento, para que á mi regreso, pudiera proponer lo mas conveniente para el desarrollo de nuestros intereses en aquellas apartadas regiones.

Asi hé tratado de hacerlo y despues de dos años y medio de permanencia en aquellos paise, hé de cumplir con el mandato á que aludo, si bien sea incompletamente, ni mis estudios anteriores en una vida dedicada al servicio de la Marina, me dan los conocimientos necesarios para formar un verdadero plan de Colonización, ni los escasos medios con que he contado me há permitido practicar los ensayos que eran oportunos para que sirvieran de base al desarrollo de la riqueza agrícola en aquellas islas.

Pero en cumplimiento de lo dispuesto por esa órden superior, debo dar cuenta á V. E. De lo que en mi sentir creo más conveniente para el porvenir de esas posesiones, como en esas instrucciones se me recomendaba.

Llegué á Santa Isabel (isla de Fernando Poó) el dos de Setiembre de 1880, y en el mismo dia me hice cargo del mando de nuestras posesiones del Golfo de Guinea. Con el conocimiento que en anteriores campañas por esta zona tenia del carácter apático de los habitantes de Fernando Poó comprendí que el mejor modo de empezar á combatirle, sería el acostumarlos á ciertas necesidades, pues está en la naturaleza humana, que una vez contraídas, se aficionen el hombre á ellas y se generalicen entre sus semejantes, obligandoles asi de un modo indirecto á trabajar para cubrirlas. Con este objeto publiqué desde luego un bando, prohibiendo la entrada en la Capital á los indigenas que no vinieran vestidos. Al principio, esto es los quince primeros dias dejaron de entrar en la poblacion; pero despues fueron volviendo para hacer sus ventas que consisten principalmente en gallinas, huevos y caza, y comprar sus articulos de consumo como son lienzos, pólvora, espingardas, abalorios, etc, etc, y ya con sus carnes cubiertas.

La constancia en no permitirles la entrada en la poblacion sino vestidos ha procurado el que se vayan acostumbrando á cubrirse con ropas y hoy se nota que en los pueblos cercanos á la Capital, que son los que hacen el tráfico con ella, no solo usan vestidos sino que sienten la necesidad de abrigarse durante la noche, para lo cual compran sacos de lona en los que se meten poara dormir.

A la larga esta necesidad irá en aumento, y se traducirá en la práctica por afianzar en el trabajo para poder satisfacerla.

Si se continua formandoles por distintos medios otras necesidades se conseguirá ir poco a poco venciendo por el amor al relativo bienestar, su apatia y falta de afición al trabajo pero esto há de ser naturalmente obra de mucho tiempo.

Asi pues, considero, que con el elemento indígena por sí solo no se puede contar por ahora, para el rápido desarrollo de la riqueza agricola en el pais.

Pero entiendo que mas adelante, cuando por medios que estan bien indicados, se logre aficionar al trabajo á los negros párvulos podria lograrse mucho partido de los indigenas; en los adultos, es difícil, pues su inactiva existencia anterior los hace refractarios á todo progreso. Estos medios á mi modo de ver serían las misiones católicas, escojiendo entre ellas las que por sus estatutos fueran mas á propósito para dedicarse á la enseñanza práctica de la agricultura, y estudiando detenidamente el gobierno de S.M. las bases que esas instituciones propusieran.

Examinada ya la poblacion indígena y su poca aptitud para el rápido desarrollo de la producción agricola, pasaremos á exponer los otros dos medios que se ocurren para conseguir ese ideal. El primero, que puede decirse que está hoy en ensayo, por la llegada á Fernando Poó durante mi mando, de doscientos desterrados cubanos.

Como estos deportados no eran criminales, sino sentenciados por delitos políticos, ha sido una inmigracion en buenas condiciones. Su custodia no procura los gastos que serian precisos si se tratara de verdaderos criminales que hubiera que vigilar con mas cuidado.

Por otra parte, estos deportados, que son cubanos y en su mayoría de color, tienen condiciones para soportar relativamente bien los rigores de este clima cálido: y como gran numero de ellos eran en su pais agricultores, esta circunstancia hace muy oportuna su instalacion en estas islas.

En general se ha notado, que se dedican con afan á cultivar los terrenos que se les há concedido: han levantado rapidamente sus viviendas que les presta suficiente abrigo, y empezado en buenas condiciones sus sementeras de tabaco, que espero que en poco tiempo podrán alcanzar cierta importancia, asi como la siembra de maiz y crianza de gran numero de gallinas.

Estimo, que si hubiera un modo práctico y económico de traer á Fernando Poó algunas de las familias de estos deportados desde Cuba, lo que tal vez no fuera difícil que ellos mismos lo solicitaran, se habría dado un gran paso en el desarrollo de la colonia.

Como indico mas arriba el buen resultado relativo que estos deportados han producido no puede servir de norma para que se deduzca que tendría buen éxito la colonizacion de Fernando Poó por medio de desterrados criminales.

Concurren en los actuales deportados varias condiciones que sería muy difícil reunir en estos criminales á que nos referimos.

Además, de que asi como estos deportados políticos no exigen gran cuidado en su custodia, tampoco es incompatible el que vivan libremente en la isla y puedan estar en contacto con la otra inmigracion que á mi modo de ver conviene atraer hácia estas posesiones y de que pasará á ocuparme enseguida.

Consistiria esta en los Canarios, que como es sabido emigran en gran número de su pais, con frecuencia á territorios de América que no están cobijados por nuestra bandera y algunos de los cuales, no son mejores bajo el punto de vista sanitario que Fernando Poó.

Estos canarios laboriosos, honrados y nacidos en un clima que en cierto modo los habitua y prepara para la vida en bajas latitudes, serían á mi modo de ver preciosos para desarrollar una gran riqueza agricola en estas islas, formando al mismo tiempo la suya propia. La proximidad relativa de las Canarias a Fernando Poó, y la facilidad en las comunicaciones, facilidad que puede y debe ser mayor en lo sucesivo, contribuiría muy poderosamente á dar aliciente a los Canarios para emigrar en esa direccion.

Desmontando previamente algunos terrenos; haciendo algunas edificaciones ligeras en la montaña para abrigarlos á su llegada, concediendoles en propiedad esos terrenos desmontados con algunas semillas y herramientas, la suerte de estos emigrantes en Fernando Poó sería bastante mas favorable que la que van á buscar á veces al Brasil, á Venezuela y aun á ciertas regiones de Cuba, en que la mortalidad relativa no es menor que en Fernando Poó.

Entiendo, pues, Excmo. Señor que la futura colonizacion y progreso de esta isla debe fundamentarse:

Primero: En las misiones católicas, que levantando el espiritu y el amor al trabajo y a la patria de los indígenas niños, puedan lograr que estos indígenas se decidan a salir paulatinamente de su inactiva y ociosa existencia.

Segundo: En la deportacion á estas colonias de cubanos de color, no criminales, sino que se hayan hecho reos de ciertos delitos, y que encuentren dentro de esta isla su libertad y los elementos tal vez de mejorar su porvenir material bien ampliamente: estos deportados podrían solicitar el transporte de sus familias en los casos que el Gobierno de S.M. lo juzgara oportuno. Entra en lo posible que la deportacion á las mismas colonias de reos peninsulares de delitos de esa índole fuera aceptable, aunque nunca daría los buenos resultados que los cubanos procuran por las razones indicadas al hablar de estos y de sus condiciones.

En cuanto á destinar á estas islas sobre todo á Fernando Poó y Corisco los criminales con gravisimas condenas, como algunas veces se ha indicado, lo encuentro perjudicial por varias razones que sería largo detallar. Solo señalaré una muy importante y es, que tanto en Fernando Poó como en Corisco la evasion de estos grandes criminales sería facilisima, á no ser que se estableciesen prisiones ad-hoc, con su correspondiente custodia, empleados especiales, etc, cosa de la cual debe por ahora huirse, pues traería grandes gastos. No es tampoco oportuno, que donde existe una numerosa raza inferior como los negros, que hay que elevar y civilizar, se desprestigien los europeos con el espectáculo de hombres de su raza presos, tal vez con cadenas, etc. Hay que conservar á toda costa en estas regiones el prestigio del europeo.

Si hubiera una necesidad absoluta de mandar á estas colonias esos criminales á que me refiero lo mas indicado sería enviarlos a Annobon, que mas distante de la derrota de los buques de Europa, sin puertos, ni abrigos, ofrecería al menos cierta garantía de que no pudieran fugarse. Establecidas las misiones en Fernando Poó y Corisco, si estas misiones pudieran tener una residencia con uno ó dos misioneros en Annobon, tal vez pudiera intentarse el mandar á esa isla algunos de esos reos en corto número: hoy sería muy inconveniente aun en el mismo Annobon cuyos habitantes tienen en tanta estimacion a los Españoles y á los Católicos.

Tercero: En la inmigracion de colonos y familias Canarias, concediendoles en propiedad los terrenos oportunos ya desmontados, habitacion en la montaña donde refugiarse mientras que pudieran levantar la suya propia y cierta cantidad

de semillas y herramientas; la emigración de los habitantes de Fuerteventura y Lanzarote es considerable; gran parte de ellos recelan en extrañas tierras y sería muy de desear que se intentase el atraerlos hacia esta posesión española.

Indicadas someramente las bases que convendrían para iniciar la colonización de un modo práctico, debo decir algunas palabras sobre las condiciones climatológicas actuales de esta isla, que tanto con la colonización se relacionan. Y digo actuales, porque entiendo que las condiciones sanitarias de esta isla, no deben considerarse de un modo absoluto.

Algunas de estas condiciones, las que dependen de su latitud y de su situación con respecto al continente Africano, indudablemente no pueden sufrir alteración, y siempre habrá en estas islas las enfermedades propias de las cortas latitudes.

Pero con respecto á otras acepciones, generalmente de índole palúdica, y que son las que mas bajas ocasionan en la isla sobre todo entre los europeos, no solo pueden mejorarse sino que llegarán á desaparecer, cuando el desmonte de parte de los bosques existentes y su sustitución por plantaciones oportunas, sanean convenientemente los terrenos.

Así se nota, que en lo poco que se ha hecho en este sentido se ha adelantado notablemente en el resultado sanitario.

Por datos estadísticos se apreciaba antes la mortandad en los europeos en mas de un 7 %, hoy no pasa del 3 y diez céntimos %.

En el tiempo que he desempeñado el mando de estas posesiones me he esforzado todo cuanto ha sido posible en este desmonte y su sustitución por siembras útiles. Con este objeto no solo me apresuré en repartir terrenos á los deportados cubanos en cuanto llegaron á la isla, sino que les facilité algunas herramientas y semillas costeadas en parte de mi bolsillo particular. Mas adelante expresaré á V.E. el resultado de estos ensayos y gestiones.

Procurando el saneamiento rápido de los terrenos desmontados intenté las plantaciones de eucaliptus, que por su pronto crecimiento y sus cualidades esenciales podrian haberme ayudado muy eficazmente en este ideal; desgraciadamente la mayor parte de las semillas no brotaron, ignorando yo si debo atribuir esate mal resultado á la mala calidad de esas semillas ó á otras causas que no estén a mi alcance. Pero ya digo, con solo lo que há aumentado ese desmonte en pequeña escala y su sustitución por sembrados útiles, las condiciones sanitarias han mejorado sensiblemente. El dia que pueda hacerse ese desmonte ampliamente y que puedan levantarse viviendas en la montaña, que teniendo una altura de 11.000 pies disfruta de zonas muy diversas de temperatura y de especies agrícolas, esta isla será una de las mas sanas de la costa de Africa, como ya lo habian predicho hace muchos años varios médicos ingleses que la conocieron en tiempos en que no existia nada desmontado, y que aun entonces la suponian eminentemente sana, en su comparación con los demas territorios del Africa central. Creemos que idéntica opinion tienen hoy muchos facultativos de nuestra Armada de tanta competencia en el conocimiento de estos países cálidos.

La mortandad relativa de Fernando Poó, hoy no puede ser un contra estímulo para aquellos españoles que emigran al Brasil y otros puntos de la América Central, y aun há ciertas zonas de Cuba.

Examinadas ya la colonización y las condiciones sanitarias, pasaré á presentar á V.E. las plantaciones de productos valiosos que hoy existen, á parte de la palma que como V.E. sabe crece espontaneamente en la isla, de cuyo aceite se aportan unas 300 toneladas al año y podría aportarse mucho más, sin tener

tampoco en cuenta, las siembras de ñames, maíz, yucas, plátanos, etc. que son importantes y pueden ser extensísimas. Estas plantaciones de productos valiosos á que me refiero consisten en:

- Un millon y medio de arbolitos de cacao
- Setenta mil pies de café
- Sesenta arboles de quina
- Cincuenta idem de canelos
- Ochenta plantones de vainilla
- Gran número de plantaciones de tabaco
- Algunas plantaciones de caña de azucar

El estado de desarrollo y crecimiento de la mayor parte de estos arboles y plantas, dá la nocion segura de que está asegurada su aclimatacion en la Isla, y que con medios adecuados podrá lograrse una gran cantidad de estos productos que en su mayoría, son como V.E. vé valiosísimos. La mayor parte de los cacaos han sido plantados en mi tiempo; asi como gran parte del café y toda la caña de azucar. Del primero, del café, se trasplantaron á esos sembrados gran cantidad de pies que existian silvestres en el monte á una elevacion de 600 metros. Todavia existen en esa montaña silvestres en gran número pudiendo por tanto ampliarse en gran escala las actuales plantaciones.

En la misma montaña á una altura de 550 metros, se encuentra una variedad del café que se diferencia algo en la forma del casquete del café comun; es tambien muchomas amargo que este. Estimo que será muy rico en cafeina.

Los canelos y el árbol de la quina los importé de Santo Tomé: no tengo que encarecer a V.E. la importancia de esta última especie, si llega á comprobarse como espero, en fácil aclimatacion en la Isla. Los árboles por mi órden sembrados, presentan mucha robustez y buen desarrollo. Si en la práctica resultan confirmadas mis esperanzas, será de consecuencias decisivas para el porvenir de la Colonia, no solo por el valor comercial de esta corteza, sino por lo que intervendrá en las condiciones sanitarias de la isla.

Las plantas de vainilla en su mayor parte las importe de Gabon.

El tabaco fue sembrado con semillas de Cuba, traídos de Canarias.

Las plantaciones actuales de cacao dado su estado de desarrollo, podrán dentro de dos años empezar á producir utilidades de importancia: lo mismo digo de las del café, hoy la produccion de estos frutos, procedente de las plantaciones que ya existian al tomar yo el mando, se puede estimar en 1400 quintales del primero y unos 400 de café.

En cuanto al tabaco, como planta anúa [sic] produce ya hoja de buena calidad, y solo falta aumentar debidamente los semilleros y plantaciones.

Está pues, Excmo. Señor, comprobada de un modo que pudieramos llamar práctico, la fácil produccion en Fernando Poó de cuatro cultivos valiosísimos como son el cacao, al café, la quina y el canelo, y que ademas no exigen gran número de brazos para su explotacion y beneficio. La vainilla y el tabaco que tambien se logran con facilidad y que tampoco exigen gran número de brazos para su cultura y recoleccion, se producen tambien de un modo práctico.

La caña de azucar, se dá tambien fácilmente asi como el algodón, pero exigiendo el cultivo del primero de estos productos gran número de brazos, asi como costosas instalaciones en beneficio industrial, y el segundo muchos brazos para la recoleccion no siendo por otra parte el precio de estos articulos de tan alto valor como los anteriores, no creo que esté indicado por ahora su cultivo en grande escala.

Fundamentada la produccion en los articulos valiosísimos que indicamos y que solo exigen un número relativamente reducido de brazos, creemos, que el porvenir de la colonia quedaría asegurado, pudiendose preveer que en un corto número de años, costearía todos sus gastos. Todo lo que hemos indicado nos parece práctico y hacedero. En los detalles, estos es, en el modo de llevarlo á la práctica con el menor gasto posible, no debo entrar por que sale yá y se separa del motivo de esta memoria. Sin embargo no sería indiferente el modo que se adoptase, para la inmigracion y socorro de los Canarios en estas colonias, y deberá ser objeto á su tiempo de detenido estudio.

Quedame por último, Excmo. Señor, examinar en esta parte de la memoria, la necesidad bien conocida para el progreso de estas Colonias, de la comunicacion directa con la Madre Patria.

Esta fase del asunto tiene extraordinaria importancia y a mi modo de ver interesa estudiarla con atencion. El conocimiento que tengo de esta zona y de la costa Occidental de África, me anima á decir, que cualquiera empresa española que contando con una muy limitada subvencion del Gobierno de S.M., estableciese una línea de dos ó tres vapores á Fernando Poó, no tendría motivos para arrepentirse, antes al contrario, es muy fácil que tuviera que aumentar en breve plazo el número de sus buques.

Las condiciones para que este proyecto pudiera ser viable, tendrían que ser al principio bastante amplias. Sería preciso á mi modo de ver que los vapores de esta linea salieran de España tocando en los puertos de Marruecos que há la empresa conviniera; despues se dirigieran á Arrecife: de Arrecife á las Palmas de Gran Canaria (que yá está en contacto con Tenerife por medio de los vapores correos de Canarias) y retornando á Arrecife saliera para Fernando Poó y puertos españoles del Africa Central que le conviniera.

Al regreso recalaría igualmente en Arrecife; de este puerto á las Palmas, y regresaría á España, tocando antes en los puntos de Marruecos que pudieran convenir. Tanto á la salida como al retorno, podrían despues de haber recalado al puerto de la península designado, dirigirse á cualquier puerto del Extranjero como lo hacen los vapores de Filipinas.

Tenemos fé en el resultado mercantil de una empresa española que en esta forma se estableciese por muy modesta que fuera la subvencion.

Pero no debo ocultar a V.E. que hay un inconveniente de índole internacional, que pudiera ser un obstáculo á esta empresa; obtáculo que interesa remover. Yá habrá comprendido V.E. que me refiero al tristísimo tratado de 1835, que puede ligar las manos del comercio y de la navegacion española en esta parte del Africa Central.

No es de la incumbencia del modesto Jefe que suscribe presentar los innumerables motivos que hoy podrían alegarse para denunciar este tratado y V.E. mejor que nadie, puede juzgar si estos motivos son solidos, y si és ó nó de necesidad absoluta el que este tratado injusto desaparezca.

Antes de terminar este informe, debo hacer presente a V.E. que la lancha de vapor que hoy existe, es deficiente para recorrer nuestras posesiones en esta zona.

A mi modo de ver el tipo de buque más a propósito para prestar servicio en ella, sería un Cañonero de la clase del Salamandra ó Cocodrilo. Si esto no fuera posible, se podría mandar una Goleta de las de ochenta Caballos, que solo tuviera completa la dotacion de maquinistas pero cuya tripulacion para economizar en los gastos estuviera disminuida en un tercio.

Asi podrian recorrerse todas las islas y la parte de Costa firme que nos pertenece: como tambien comunicar con frecuencia con las posesiones Portuguesas y Gabon. A parte de los ensayos y trabajos agrícolas que dejo anotados se han hecho en la Colonia durante el tiempo que hé desempeñado el mando las siguientes obras:

Un varadero para la lancha de vapor, que al entregar yó el mando, quedaba bastante adelantado.

La recorrida del Ponton, dejándolo á propósito para poder vivir en él y para que puedan almacenarse en el mismo víveres debidamente resguardados.

Rehabilitacion del hospital que casi estaba inhabitable y ha quedado como nuevo.

Reparacion de la casa del Gobierno y algunas obras en los demas edificios: los materiales para la primera fueron costeados con los fondos municipales. Estos fondos municipales los establecen con un derecho fiscal a la importacion y otro a la exportacion. Con estas pequeñas entradas se atiende a la policia, al alumbrado y demás servicios de esta índole.

Nuestras posesiones actuales en el próximo continente Africano del Cabo San Juan, de las que hasta ahora he hablado incidentalmente, tienen una extension de treinta millas; comprendiendose entre esas posesiones la embocadura del importante rio Muni.

En la visita que giré á esta costa en Mayo de 1882, el Jefe de una factoría inglesa establecida en la embocadura de ese rio, solicitó mi protección haciendome presente que los indígenas no solo se negaban á cumplir sus compromisos sino que lo amenazaban.

Comprendiendo que conviene en estas regiones apoyar prudentemente al elemento europeo, remonté el rio hasta unas 45 millas y cité á los Jefes indígenas del brazo derecho de dicho rio que no pertenece á nuestra nacion. A pesar de esto acudieron y tuve la suerte de lograr el convencerles de que debían pagar, quedando terminantemente arregladas estas diferencias.

En aquel momento, me pidió el Jefe de aquellas tribus su anexion á España, á lo que accedí en nombre de S.M. el Rey Don Alfonso XII (q.D.g.) estendiendole documento en que acreditase suficientemente que era súbdito español, y Jefe de aquel territorio en representacion de nuestro Soberano.

En el tiempo que hé desempeñado el mando de estas posesiones, me hé conservado en mi perfecta y cariñosa armonía con las autoridades francesas del Gabon y con las portuguesas de San Tomé.

Es cuanto puedo informar á V.E. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 28 de Abril de 1883.

Apéndice 8: *Espedicion al interior de la Isla de Fernando Poó, Luis Sorela, Madrid 2 de Junio 1894, A.G.A., África-Guinea, Caja 799.*

Dia 24 Noviembre 1885

No entraré aquí en detalles del personal que formaba la espedicion y del material que llevabamos puesto que la solicitud de V.S. llega al extremo de velar hasta de los mas pequeño detalles del viaje, pudiendo decir que su interes suplía á las faltas de recursos en que se halla hoy como nunca la colonia para facilitar lo mas indispensable.

Me limitaré pues á dar á V.S. cuenta á grandes rasgos del itinerario de nuestro viaje y de algunas de las obserbaciones que se deducen del estudio de este interesante pais y de sus curiosos habitantes.

Despues de nuestra salida de Santa Isabel á las dos de la tarde emprendimos la marcha hacia Basileh donde llegamos cerca de las seis penetrando en la finca de D. Geronimo Lopez para aguardar conforme me habia V.S. mandado la llegada del Sr. Rognizinski [sic] que según dijo habia solicitado permiso a V. para agregarse á la espedicion: al recibir carta de dicho señor aquella misma noche en la que me manifestaba la imposibilidad en que se hallaba de acompañarnos por su mal estado de salud dí orden para emprender la marcha el dia siguiente.

Dia 25 Noviembre

A las siete de la mañana y despues de oir la misa de campaña que dijo el R.P. Misionero nos dirijimos hacia Regala donde llegamos a las cinco de la tarde de aquel mismo dia conducidos por un guia Bubi del pueblo de Basiléh.

No hicimos mas alto en aquella jornada que la indispensable para almorzar y dar algun descanso á nuestras gentes para quienes fue pesadisima la marcha por los mil accidentes de un camino de cabras, á traves del bosque teniendo que irnos abriendo camino machete en mano.

Pero antes de llegar á Regala encontramos un grupo de mas de cien hombres del mismo pueblo, armados todos de carabinas de chispa y cargadissimos de antilopes y puercos espinos; venian de dar una batida por el monte para llevar carne de regalo con que celebrar las bodas de uno de sus nobles al que vimos luego.

En las inmediaciones de Regala se puso enfermo uno de los hombres que no pudo resistir mas tiempo á la fatiga del dia, teniendo ademas que renovar algunos de los Krumanes encargandose Bubis.

Al entrar en Regala, salió á recibirnos el Batuko con salvas de fuseleria en obsequio nuestro muy agradecido á nuestra visita; despues de decirle que me indicara el sitio para acampar y descansar un rato tuvimos una larga conferencia en la que me produjo las quejas que he transferido ya Vd. reservadamente y concluyó prometiendome el que iria á verle pasado mañana para tratar de algunos asuntos.

Antes de nuestra salida habia tenido el honor de proponer á V. el itinerario que me parecia mas acertado con la índole esencialmente política de la mision que era subir hasta Regala tomar luego la linea N.S. desgraciadamente tuve que desistir de ello en vista de la resistencia invencible del Botuko de no proporcionarnos guias para Bony pretextando que era una empresa irrealizable la

que yo intentaba por el mal estado de los caminos teniendo las peregrinas ocurrencias de decirnos que si fuésemos ingleses nos dejaría pasar que pereciésemos pero que de ningún modo y en ninguna forma podía él consentir que siguiésemos ese camino pues no quería tener que responder de la muerte de los Españoles á su amigo el Botuko de Santa Isabel.

Al estudiar el carácter de este Gefe indígena he conocido con las propias observaciones que ha hecho V. en las relaciones que con él ha tenido. Me parece hombre astuto por excelencia habiendo tenido por la situación más próxima de sus estados relaciones más frecuentes con Vd. ha comprendido las ventajas que podía sacar de nuestro trato no limitándose sin embargo su ambición a esto solo sino á demás el ser intermediario entre la autoridad española y los demás pueblos Bubi.

La autoridad del de Regala parece tal, tanto por la extensión del territorio de su mando como por el número de los habitantes que pueblan esa zona que muy bien puede considerarse este Botuko como el primer Lugar Teniente de Moka.

Las diferencias entre los Bubis de aquella región y la que conocemos en el litoral, no pueden ser más marcadas, he visto en esa parte de la isla hombres cuyos caracteres físicos pueden hacerles ocupar ventajosas [sic] entre las distintas y numerosas tribus que pueblan el continente africano y que he tenido lugar de ver en mis largos viajes, la sola vista de un Bubi del interior desvanece la burda creencia en que estamos por lo general de que el Fernandiano es un ser refractario á nuestra acción civilizadora no ya solo por su escasa aptitud intelectual sino también por su condición material, he visto numerosos casos de longevidad en los dos sexos, constituyendo casos excepcionales las enfermedades de la piel que en cambio marcan casi el estado general en los pueblos del litoral.

La riqueza forestal del distrito de Regala me ha parecido tal por la densidad del bosque y las dimensiones extraordinarias de algunos árboles que era de verdadera utilidad el estudio técnico de ingenieros de montes, cuyos resultados podrían animar a nuestros grandes industriales para intentar una explotación que podría ser una fuente de riquezas atendido a que como sabe V.S. las colonias situadas al Norte de esta posesión se ven obligadas a importar sus maderas de construcción del Norte de España y de los Estados Unidos.

He visto bastantes cabezas de ganado cabrio y lanar; si esto se agrega la abundancia de caza puede que el mercado de Regala se halle quizás mejor abastecido que el de Santa Isabel.

26 de Noviembre

Por la mañana traté de nuevo de pedir al Botuko el que me diese guías para ver si podíamos seguir el primitivo itinerario, pero en vistas del firme propósito que ví en el de no acceder á mi petición fundándose en las razones del día anterior y ateniéndome á sus instrucciones simulé rendirme á sus razonamientos y agradeciendo sus buenos oficios acepté guías que me ofreció para volver á la playa para donde emprendimos la marcha después de almorzar llegando á la finca de San Salvador donde dí la orden de acampar á las cuatro de la tarde.

El paisaje de la parte de roca por donde verificamos el descenso varía mucho del que vimos el día anterior. Las palmeras dan abundantes cosechas de vino y las plantaciones de coco y ñames bastante bien entretenidas son extensas y llegan hasta cerca de la costa.

Alas dos horas de hallarnos en Esibusilu vimos pasar á lo largo la lancha del ponton Ferrolana que arribó después de ver las señales que mandé hacer desde tierra.

Aquella misma noche remití V.S. el diario de la expedición desde nuestra salida de Basiléh pidiendo autorización que se sirvió aprobar ilusionado por la conducta del Botuko de Regala pues de lo contrario hubieramos quizás gastado nuestras fuerzas sin haber intentado el principal objeto de la misión que me había hecho el honor de confiar de ver al misterioso soberano indígena.

27 Noviembre

Después de recibir su autorización a las dos de la madrugada dí la orden de marcha inmediatamente viendome obligado de dejar al cuidado de los Sres. Gilbruy y Roca el kruman enfermo en cambio del cual tuvieron la bondad de darme uno de los suyos, y aquella madrugada salimos de la ensenada de Esibusilu con rumbo a la Concepción.

Inútil considero referir á V.S. de nuevo el viaje por mar de la expedición que duró dos días y dos noches por reinar siempre calma completa viendonos obligados á servirnos de remo durante todo el tiempo haciendo solo una escala de dos en dos horas para hacer agua. V.S. podrá considerar lo pésimo de un viaje realizado en las condiciones que lo hicimos cuya consecuencia fue el que se me enfermaran otros dos hombres que tuve que enviar de nuevo con la lancha al volver esta á Santa Isabel.

Día 29 de Noviembre

A las cinco de la madrugada desembarcamos en la Concepción, en donde después de procurarnos un guía y cuatro cargadores, tomar el descanso más preciso emprendimos la marcha hacia Kután.

Esta jornada fue de las más pesimas de la expedición; lo abrupto del camino notoriamente después de rebasar la altura del pueblecito Elobé y los ataques de las hormigas bravas, contra las cuales era imposible la defensa por habernos sorprendido la noche durante algunas horas de marcha por el bosque, que los cargadores se detenían á cada paso, dejando caer sus cargas, á pesar del ejemplo que daban los blancos; con esta marcha enfermaron cuatro hombres de los cuales tuve que dejar en Kután hasta mi regreso.

Llegamos al pueblo cerca de la diez de la noche dirigiendome en seguida el guía á casa del Botuko al que no vimos hasta el día siguiente viniendo á saludarnos entre los muchos hombres y mujeres que se acercaban á nosotros movidos de gran curiosidad, uno de sus hijos hombre de veinte y tantos años que habla muy completamente el español y el inglés y que nos dijo (según me confirmaron luego) haber sido dependiente de Vivour en Santa Isabel cerca de unos diez años.

Las mujeres del Botuko nos trajeron agua y leña, pero por más que hice no puede lograr que nos señale sitio para acampar, pasando la noche con nuestra gente en una choza que se nos indicó.

Kután 30 Noviembre

Al amanecer y con objeto de evitar cualquiera diferencia que pudiese ocurrir entre los indígenas y nuestra gente dí la orden de acampar en las inmediaciones del pueblo. Al poco rato vino el Botuko con su hijo y varios hombres armados con carabinas principiando nuestra conferencia, se mostró muy agradecido por nuestra visita y mucho más aun por nuestros regalos le hice entrega de una de las banderas procurando explicarle su significado; después de emplear yo gran suma de argumentos que obtenía por resultado otras tantas negativas pareció por fin acceder á que su hijo, al que yo había convencido con anterioridad, nos acompañara hasta la misma residencia de Moka.

El resto del día lo pasé en conferencia con los principales del pueblo entre los cuales hay un fetichista que debe tener mucha influencia siendo el único que nos regaló algunos ñames.

Kutan capital del distrito del mismo nombre, es un pueblo mayor que el de Regala no solo por la superficie que ocupa sino por el contingente de su población, los alrededores presentan agradable aspecto por los numerosos cultivos de coco y ñames, hay bastantes piezas de ganados lanar y cabrio, siendo sus habitantes mucho más robustos que los que he visto en el norte de la isla.

El Botuko de Kutan me ha producido la peor impresión posible participando de ella mis compañeros de viaje, hombre de edad avanzada ha vivido siempre apartado de nuestro trato añadiéndose a su malas condiciones de carácter una desconfianza que hace difícilísimo su trato sin embargo podremos hallar en el un auxiliar para nuestra política si alimentamos de cuando en cuando su avaricia que parece ser la principal pasión que le domina y a la cual supedita por lo tanto todos sus actos.

Por la noche se desencadenó un fuerte tornado que concluyó en una lluvia torrencial que duró hasta cerca de la madrugada; mandé entrar todo el mundo el material en la tienda todo el tiempo que duró la tempestad.

Kutan 1 Diciembre

A las siete de la mañana hora a la que había quedado citado el hijo del Botuko para reunirse a nosotros y emprender enseguida la marcha apareció nuestro guía al que había yo encargado viniera con él, diciendome que había hallado los Bubi muy sobreexcitados oyendoles decir que no solo maltratarían sino matarían al hijo del Botuko si acompañaba a los españoles a ver a Moka, al poco rato apareció el Botuko en persona repitiendome lo que me acababa de decir el guía. A todo eso había yo mandado arriar la tienda y que se preparara todo para marchar en esta disposición, empecé de nuevo a conferenciar con el Botuko; estrellandose toda la fuerza de mi raciocinio contra su mala voluntad, hasta que agotada toda mi argumentación, le manifesté que tenía el firme propósito de seguir adelante con o sin guía “por que el español era siempre el amigo de sus amigos pero que no retrocedía jamás en las opiniones”.

No oculto a V.S. lo emocionado que me hallaba interiormente al tomar tal resolución de la que dependía el éxito o el ver malograda la expedición, los informes que había adquirido el día anterior en el campamento estaban en armonía con la noticia que me habían ya dado en Santa Isabel, sobre el fracaso que había sido siempre el resultado de lo que yo me proponía llevar a cabo citandome entre otras cosas las dos expediciones dirigidas la una por un ministro anglicano, Mr. Griffith y otra por el viajero austriaco Burmann compañeros de Lerote [sic], que se habían visto obligados a retroceder ante la actitud hostil de los Bubis.

Por otra parte, la extraña manía de comunicarse familiarmente entre ellos nuestro intérprete inglés, había hecho que algunos de nuestros krumanes se enterasen de lo que ocurría cundiendo el pánico que se apodera del salvaje cuando va en pro de lo desconocido sobrecojiendo hasta los mejores hombres de nuestra caravana entre ellos el que había habilitado de ... por haber enfermado el que lo era antes.

En caso de sorpresa no contábamos pues más que con los blancos, dos o tres negros quizás, dos carabinas winchester, dos revólveres, una escopeta de pistón y unas cuantas municiones.

La satisfaccion que proporciona al Gobierno de S.M. y á V.S. que tanto ha hecho ya en el buen espacio de tiempo que lleva al frente de esta colonia, que sera de nuevo coronada de éxito la mision con que me habia honrado me hicieron parecer ligera la responsabilidad que ocurriria al tomar tal determinacion.

Al ver mi resolucion de seguir adelante uno de los hombres que acompañaban al Botuko se brindó á servirnos de guia hasta la misma residencia de Moka cuya proposicion me apresuré á aceptar saliendo en poco tiempo en direccion al pueblo de Moka despues de haber dado yo las instrucciones necesarias para poder preveer á toda eventualidad; antes de salir de aquel lugar tuve que dejar los enfermos.

Desde Kutari al final de nuestro viaje no hicimos mas alto que en las inmediaciones de la aldea de Rioba para almorzar.

La distancia que media entre Kutari y Rioba se recorre por un camino que escepcionalmente puede rivalizar con algunos de los vecinales que tenemos en muchos de nuestros peninsulares, situado a traves de un bosque.

Al rebasar la altura del monte situado a espalda de Rioba, cambió por completo el paisaje y cree uno hallarse en nuestras hermosas provincias pirenaicas, valles magnificos rodeados de magestuosas cordilleras en que á mas no se vé un solo arbol en toda la extension que abarca la vista, territorios aptos para ensayar multitud de cultivos, temperatura agradable; todo enfin hace que se pueda considerar esa parte del pais como un paraiso terrenal, cuyas condiciones climatologicas tienen que hacer forzosamente esas increíbles a los fines africanos [¿]. Desde Rioba á la capital del monarca africano, el aspecto del pais es el mismo que imperfectamente acabo de describir el trazado inverosimil de la mayor parte de los caminos Bubis, estan hechos (si se me permite la frase) á despecho de las agujas, hace que añadido esto á la mucha elevacion que hay que subir forme esta jornada un trayecto penosísimo para la caravana. A las tres de la tarde oimos con la emocion que V.S puede imajinar la voz del guia que nos señalaba á cierta distancia una aglomeracion de chozas con la corte del misterioso Jefe que tanto anhelabamos ver.

Al llegar á la puerta de la poblacion mandé hacer alto y envié un interprete con el cabo de policia Malanga para anunciar nuestra llegada y el objeto de nuestra visita.

Al detenernos nosotros, se habian ido agrupando poco á poco alrededor nuestro buen numero de hombres y mujeres y criaturas que no cesaban de mirarnos con la mayor curiosidad y que habian huido primero al aproximarnos.

Despues de algunos minutos de espectacion vimos una gran algazara, huir á los Bubis que nos rodeaban y apareció ante nosotros un personaje que se distinguia de todos no solo por sus formas herculeas, sino por el estraño disfraz que vestia; sombrero de anchas alas tejido en el pais rodeado de cuernos y plumas de aves y multitud de huesos cubrian ademas sus brazos, piernas y su cuerpo, multitud de adornos del mismo genero, que para el viajero africano no constituian solo el conjunto mas tipico y orijinal que se pueda imaginar, sino que aquellos adornos, aquellas piezas de esqueletos de pequeños animales, todos aquellos accesorios innumerables eran para mí otras tantas pruebas no solo del poder temporal sino de la autoridad religiosa de aquel hombre que tenia ante mi vista. Este hombre era Moka y V.S. puede calcular la impresion que en nosotros hacia aquel ser cuya vida habia sido un misterio para nosotros y con el cual no habiamos podido ponernos aun en relacion.

Haciendo caso omiso de nosotros se dirigió desde luego al guía que nos había conducido hasta ellos “increpándole duramente por no haberlo verificado antes y habernos puesto tanta traba” al oír esto le alargué la mano que estrechó desde luego, después de cuyo saludo le hicimos repetir el objeto de nuestro viaje pidiéndole además sitio para acampar y manifestándole la alegría que tenía al verle; inmediatamente dispuso que se nos proporcionara la más grande de sus cabañas para mi gente señalándome un sitio cerca para poder poner mi tienda de campaña, mandó además matar el más hermoso cordero de una de las piaras que estaban pastando en las cercanías, siendo este el primer obsequio que recibimos pues los demás Jefes indígenas se habían solo hasta entonces dignado a aceptar nuestros regalos sin ofrecernos siquiera unos ñames.

Aquella misma noche á la hora de cenar vino á vernos Moka á nuestra tienda no pudiendo el Botuko comer delante de nadie, le brindé á beber lo cual aceptó y dispuso que al día siguiente á la hora que el comiese por la mañana y tarde le enviasen una parte de todo lo que constituía nuestro frugalísimo alimento: antes de retirarse celebramos una conferencia de la que pareció salir muy satisfecho por las señales evidentes que de continuo me prodigó, le dí además un pequeño regalo anunciándole que al día siguiente le haría entrega de todo cuanto el Gran Botuko de Santa Isabel me había dado para el al irse á descansar le hice que le acompañasen con luces de Bengala produciendo en él el efecto que puede fácilmente V.S. concebir.

Corte de Moka 3 Diciembre

Persuadido por la experiencia que me ha dado la vida entre los pueblos salvajes de la impresión que producen en ellos todas las manifestaciones de la vida exterior procuré dar al acto de nuestra visita oficial y de la entrega de las banderas y regalos toda la solemnidad posible con los escasísimos recursos con que contábamos. Después del almuerzo hice formar toda nuestra gente, dí regalos á cada uno de los krumanes y vanderas de las que se habían hecho en el campamento haciéndose salvas de fusilería al llegar a la morada del Moka, después de lo cual empezó nuestra entrevista de cuyos resultados he tenido ya la honrosa satisfacción de someter a la superior consideración de V.S. y al ilustrado criterio de S.M.

Moka no supo como manifestar su agradecimiento por los objetos que le entregamos siendo de notar el instinto práctico que revelaban cada una de sus preguntas y observaciones notándose en todo ello manifestaciones nada vulgares para una inteligencia que en realidad se halla sin cultivar.

El soberano indígena de la isla físicamente considerado se destaca todos y entre todos sin saber que es Moka se distingue luego de sus subditos.

Uno por uno fue examinando los objetos de nuestra industria que constituían nuestros regalos, fijándose en la materia de que estaban hechos, contando las partes de que se componían, preguntando el objeto á que se destinaban y abrumándome á preguntas que yo procuraba responder del modo más comprensible á un burdo entendimiento; verdaderamente sorprende ver en un salvaje que jamás había visto un blanco y para quienes las manifestaciones de nuestra civilización eran enteramente desconocidas, tal afán de indagar y tal espíritu de observación. El final de cada una de sus interminables preguntas, era el pedirme siempre si de la amistad con nosotros podía el aguardar el que enseñáramos á los suyos la fabricación de objetos iguales á aquel que constituía nuestros regalos.

Corte de Moka 4 Diciembre

Seguimos acampados descansando la gente de las penosas jornadas que habíamos recorrido y consagrado yo en unión del R. P. Juanola y del Sr. Aguirre a recorrer en detalle la residencia del Botuko y á celebrar con este las conferencias necesarias, tanto para percatarle de la conveniencia suya en estrechar sus relaciones de amistad con nosotros como para satisfacer mi natural curiosidad y adquirir algunos informes comprobando estos respecto á la poblacion, lengua, usos y costumbres, relijion, adornos, alimentacion, genero de vida, organización domestica, social y politica, derecho y propiedad, comercio y en una palabra cuantos datos pueden constituir el material de conocimientos necesarios para poder formar juicio respecto a un pueblo tan orijinalmente curioso como es el Bubi y á cuyo estudio hacia tiempo me habia yo sentido verdaderamente inclinado por los caracteres propios que ofrece como lo demuestra el trabajo que tuve la honra de publicar durante una de mis estancias en Paris antes de mi ida á Alemania para seguir los trabajos del Congreso de Berlín en 1884 bajo el titulo de

...

Entre las observaciones propias y las series de noticias verbales y apuntes que conservo en mi poder tengo redactadas unas series de notas que no me atrevo sin embargo á publicar no solo por no dar extension á este diario si no porque creo que el juicio del explorador viajero que visita ó recorre un pais no puede desde luego ofrecer las mismas garantias (...) como la opinion madura y sensata de ciertas personas que residiendo por razon de sus cargos hace largos años en el pais estan en perfectas condiciones y disponen de medios que no están al alcance del que solo atraviesa una rejion rapidamente para poder apreciar las cosas tales cuales son.

Dejo pues al cuidado de los funcionarios de la colonia española de los R.P. misioneros, y muy especialmente al virtuoso padre Juanola que por su larga residencia en el pais, por su clara intelijencia y por el sublime objeto de su apostolado está llamado á identificarse mas y mas con los indijenas de la Isla el cuidado de profundizar el secreto de su misteriosa existencia, no teniendo yo otro objeto si no el exponer en esta relacion de viaje sencilla y llanamente cuales fueron nuestros pasos y la forma modesta de realizar la mision que se nos habia confiado.

De la impresión que me ha producido el pais nada tengo que decir por haberlo manifestado anteriormente ademas de ella como de sus curiosos habitantes pueden dar alguna idea las fotografias sacadas al efecto y que tengo el gusto de remitir a V.S.

La familia de Moka es la unica que con sus servidores habita esta parte del pais siendo por lo tanto relativamente corto el numero de chozas ó habitaciones que componen el pueblo.

Despues de algunas consideraciones Moka me afirmó el placer con que veria establecerse una mision en las inmediaciones de su residencia y no solo se contento con proponernos esto si no que me aseguró enviaria a ella tan pronto como estuviera establecida á sus propios hijos para educarlos según nuestras costumbres; realmente hora es ya de que la accion de España en este apostolado dominio hiciese sentir de un modo mas eficaz pues a pesar de mis numerosos viajes por paises exóticos no recuerdo haber visto vivir á hombres y tribus salvajes algunas en estado tan primitivo ni desnudos tan absolutos como los Bubis contrastando con esta impresión la sorpresa de mis compañeros de viaje y mia al ver que casi el unico articulo de cambio eran los fusiles de chispa que vimos en numero relativamente extraordinario en el curso de nuestro viaje.

Corte de Moka 5 Diciembre

Apremiado por las comunicaciones que habia recibido de V.S. en las que me manifestaba la necesidad de apresurar el regreso por el escaso personal con que contaba para el servicio de las colonias, dispuse la madrugada de este dia se hiciesen los preparativos necesarios para nuestra marcha.

Despues de una ultima conferencia con Moka en la que acordamos y ratificamos lo anteriormente convenido, en medio de cordiales pruebas de afecto y simpatia no solo de él si no de toda su jente, emprendimos el mismo dia nuestro descenso hacia la Concepcion.

Al pasar por Kutari recojimos los cuatro krumanes que me habia visto precisado á dejar al cuidado de aquel Botuko manifestandome ellos que habian sido peerfectamente atendidos en premio de lo cual se les dio algunos obsequios, contrastando por otra parte no poco la acojida que nos hicieron entonces con la forma que tuvieron de recibirnos a la ida.

A las diez de la noche despues de una marcha forzada hasta el extremo de causar el asombro de los indijenas, llegamos a la bahia de la Concepcion donde mandé acampar hasta el dia siguiente.

Bahia de la Concepcion 6 Diciembre

En esta madrugada se levanto el campamento procediendose al embarque y efectuandose la travesia con mucha mayor rapidez que el viaje de ida aunque con las molestias consiguientes á verificarlo en una embarcacion que apenas tenia las dimensiones necesarias para contener parte relativamente escasa del personal y material que llevamos á bordo haciendose por extremo dificil de maniobrar en ciertos casos; vencidas estas dificultades tuvimos la fortuna de fondear en Santa Isabel en la tarde de aquel dia siendo recibidos por V.S., R. Padres Misioneros y personal de la colonia con manifestaciones tales de afectuoso entusiasmo que consideramos recompensadas con creces nuestras pasadas fatigas.

Despues de un solemne Tedeum en accion de gracias por nuestro feliz regreso se celebro en la Casa del Gobierno una comida especial en la cual decidió V.S. disponer mi inmediato regreso á la Peninsula interrumpiendo la mision que debia continuar en el Continente, para dar cuenta al Gobierno de S.M. del resultado alcanzado por la expedicion.

No entraré aquí en consideraciones sobre las consecuencias políticas y beneficios favorables que pueden deducirse como consecuencia de la mision que hemos tenido la fortuna de realizar y por cuyo resultado me permito felicitar sinceramente a V.S.

No era solamente la incomunicacion con los indijenas la causa del estado poco halagüeño de la Colonia, sino que habia dos obstaculos de no escaso monto privavan de que el comercio ó la industria española pudiesen intentar empresa alguna de consideracion como no fuera á costa de grandes sacrificios y contando con capitales importantes estos dos obstaculos se basaban en otros tantos errores desvanecidos hoy a Dios gracias por nuestra propia informacion.

Creian en la casi imposibilidad sino despues de obras costosisimas el disponer de terrenos aptos para al cultivo á causa de la exuberante riqueza forestal de gran parte de la isla, si bien esto es cierto, en muchos de los puntos del itinerario recorrido por nosotros, tambien lo es, que no existe inconveniente en muchas de las zonas que hemos visitado.

No menos contraproducente era esta opinion respecto del pais que la que existía referente á sus habitantes formando un verdadero problema de dificil solucion para los escasos colonos que tienen tierras en explotacion el contratar el

numero de krumanes indispensables para las faenas precisas por considerar á los Babis fisica y moralmente incapaces de producir la mano de obra necesaria.

Si esta apreciacion es justa respecto á los Babis dejenerados por el alcoholismo y multitud de enfermedades que mantienen las escasas relaciones de que hemos hablado, no lo es ni con mucho respecto á los indijenas del interior que segun lo comprueba la coleccion fotografica que he tenido la fortuna de sacar pueden ser bajo el punto de vista antropolojico favorablemente comparados á los pueblos mas robustos é inteligentes que he visitado en mis viajes a traves del Continente.

De desear eso el Gobierno de S.M. penetrandose de las ventajas que puede reportar el atender á esta Colonia se preocupe seriamente de su porvenir.

Dios guarde á V.S. muchos años.
Madrid 2 de Junio de 1894.

[Acompaña el informe una relación del personal que participó y una hoja con detalles y observaciones del itinerario de la expedición]

Apéndice 9:

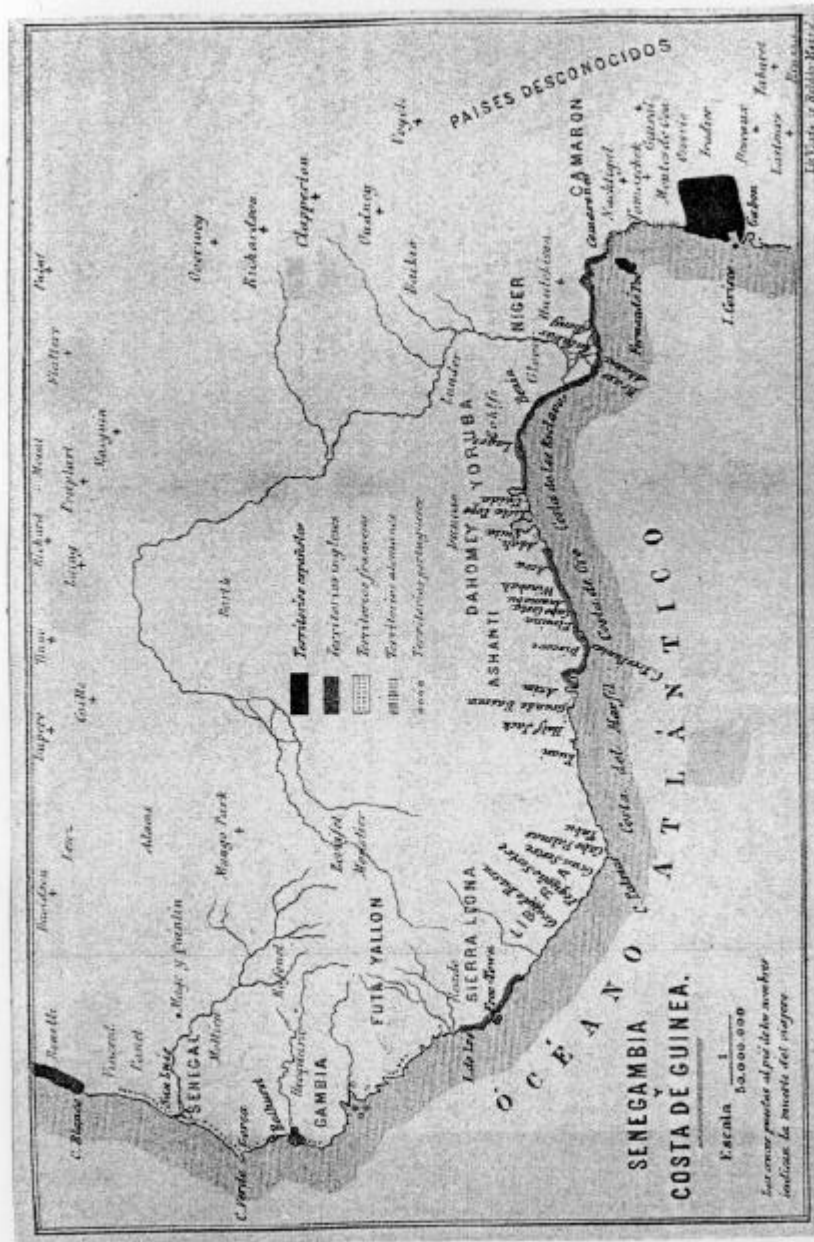
“Noticias sobre Fernando Póo y territorios contiguos que contiene una carta del Sr. Ossorio, individuo de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, dirigida al Presidente de la misma Don Francisco Coello y transcritas por este Sr., en carta particular de 6 de Febrero de 1885, al Sr. Ministro Plenipotenciario de S.M. en Berlín”. A.G.A., África-Guinea, Caja 854.

“Si el comercio español, y principalmente el catalán tuvieran la menor idea del muy extraordinario que todas las naciones, menos la nuestra, hacen en esta costa, y de las riquezas que de ellas se extraen, de seguro sentirian en el alma de no haber pisado antes dichas regiones. Basta para tener una noción de ello saber los muchos miles de duros de mercancías que traen, la mayor parte en telas cada vapor inglés que llega semanalmente, sin contar los extraordinarios y lo que llevan á toda la costa los franceses, alemanes y portugueses, viendose también como vuelven cargados á Europa con los productos de un país, al que tanto se teme y para el cual sirven de seguro, mucho mejor los españoles que los de otras naciones. Debe por lo tanto, procurarse que desaparezca el miedo, bien poco fundado que hay entre nosotros para venir á este país y demostrar á los extranjeros que somos tan buenos, sino mejores que ellos, tanto para comerciar como para explorar el territorio y que si no vinimos antes ha sido por la falta de relaciones directas, nunca por falta de disposición y de valor. Hay sobre todo, que hacer conocer, y á los catalanes principalmente las ganancias que obtendrian si pusieran aquí factorías que es lo indispensable, tanto para que España aproveche las riquezas de estas tierras como para sostener el espíritu español. Los indigenas lo piden tambien diciendo mas de una vez que nuestra Nacion debe ser muy pequeñita y pobre cuando no tiene vapores ni factorías. El establecimiento de estas ultimas, es lo que puede darnos influencia en la costa, observandose hoy que apenas hay un negro que no hable el inglés, desconociendo casi por completo los demás idiomas. Yo creo que ha contribuido mucho para impedir el tráfico de los españoles en estos territorios, el tratado sobre la trata de esclavos hecho entre España y la humanitaria Inglaterra que sea dicho de paso, considera á estos individuos como bestias; con él se vieron los barcos de vela imposibilitados de aproximarse á dichas playas por temor de ser apresados, como ha sucedido á mas de uno, por los vapores de guerra ingleses que las recorren continuamente. Es preciso hacer saber que Fernando Poó no es tan malsano como dicen la mayor parte de los empleados que de allí vienen. Observando la higiene y alimentacion debida y no la que hoy se acostumbra; trabajando además aquella fertilisima tierra, seria otra isla de Cuba. ¿Cómo han de tener salud aquí nuestros marinos si se hace trabajar á estos desdichados soldados en las mismas horas y en faenas iguales á las que desempeñan cuando están en Europa, sin tener para nada en cuenta la región en que ahora viven? Esto es no solo inhumano sino que dá tambien motivo para que los extranjeros nos digan que no tenemos conocimientos bastantes para saber las modificaciones que allí son necesarias: sus barcos de guerra estan tripulados y reglamentados, en realidad de otra manera. No encuentro mal la venida de tantos misioneros á estos países, pero creo que nada perderia España, si algo de lo que se gasta en misiones se dedicara a otros objetos. Tampoco perderian acaso las almas de estas gentes á quienes la religión gusta

muchísimo menos que el comercio, riñendo con los que tratan de alterar sus costumbres, aunque sea solo por consejos. Los Misioneros protestantes no vienen en comunidad como hacen los católicos, ya sean españoles ó franceses. Cada uno se establece en su punto, y su sola misión es enseñar inglés y nada más que inglés; así deberíamos hacer nosotros, limitándonos á poner escuelas y más escuelas para hacer españoles y facilitar de este modo, las negociaciones que puedan tener lugar en lo sucesivo. Portugal, nación mucho menos importante que España, tiene línea de vapores magníficos que superan, mal que les pese, á todos los de otras Naciones. España debiera haberlos aprovechado, mucho tiempo hace para llevar su correspondencia y para todo: tienen grandes comodidades, y viajes con mayor rapidez que los demás, tardando solo 23 días desde Lisboa á Sto. Tomé. Parece mentira que el Gobierno español no se haya fijado alguna vez en la circunstancia de que ellos podían prestarle mejor servicio que los ingleses. En algún tiempo quisieron los vapores portugueses hacer escala tanto á la ida como á la vuelta, en Fernando Póo, pero consultado para este fin un Cónsul de aquella isla, negro bastante instruido, pero que era factor y muy ligado á los intereses ingleses, aconsejó, según el mismo y en dos ocasiones me ha dicho, á la Compañía portuguesa que ninguna utilidad les hacía tocar en nuestro puerto.”

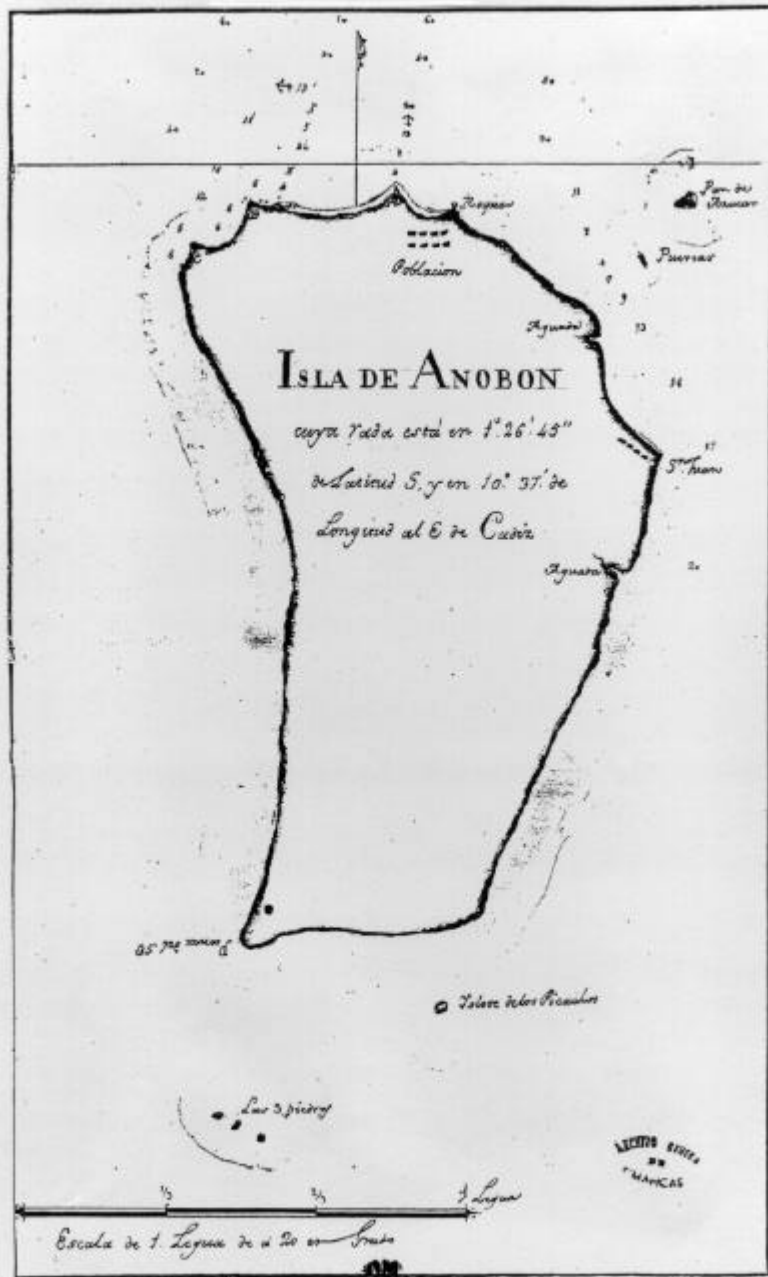
APÉNDICE GRÁFICO

MAPA I



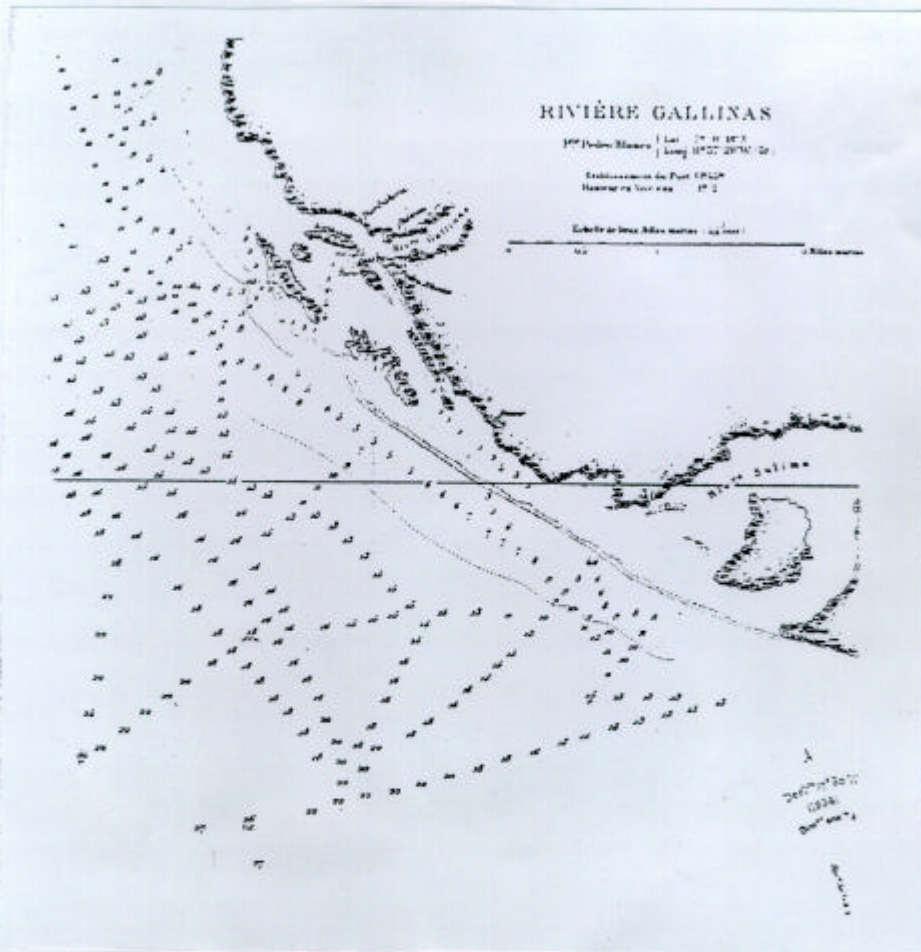
GOLFO DE GUINEA, en JIMÉNEZ FRAILE, Ramón (ed), *Africa. Un español en el golfo de Guinea*. Manuel Iradier, Barcelona, Mondadori, 2000, p. 281.

MAPA 3



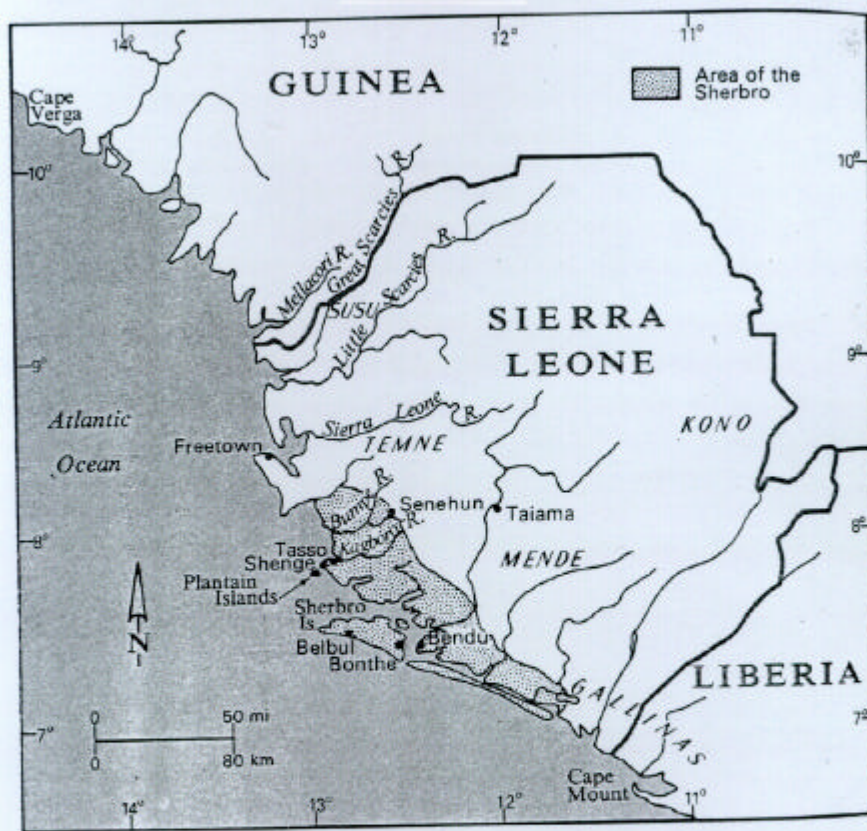
ANNOBÓN, en Descripción de la Isla de Annobón hecha por el Capitán de Fragata de la Marina Real Española. Dn. José Varela. Año de 1780. A.G.S. Estado, leg. 7411-27.

MAPA 4



GALLINAS, en DAGET, Serge, *La traite des Noirs*, Ed. Ouest-France Université, 1990, p. 231.

MAPA 5



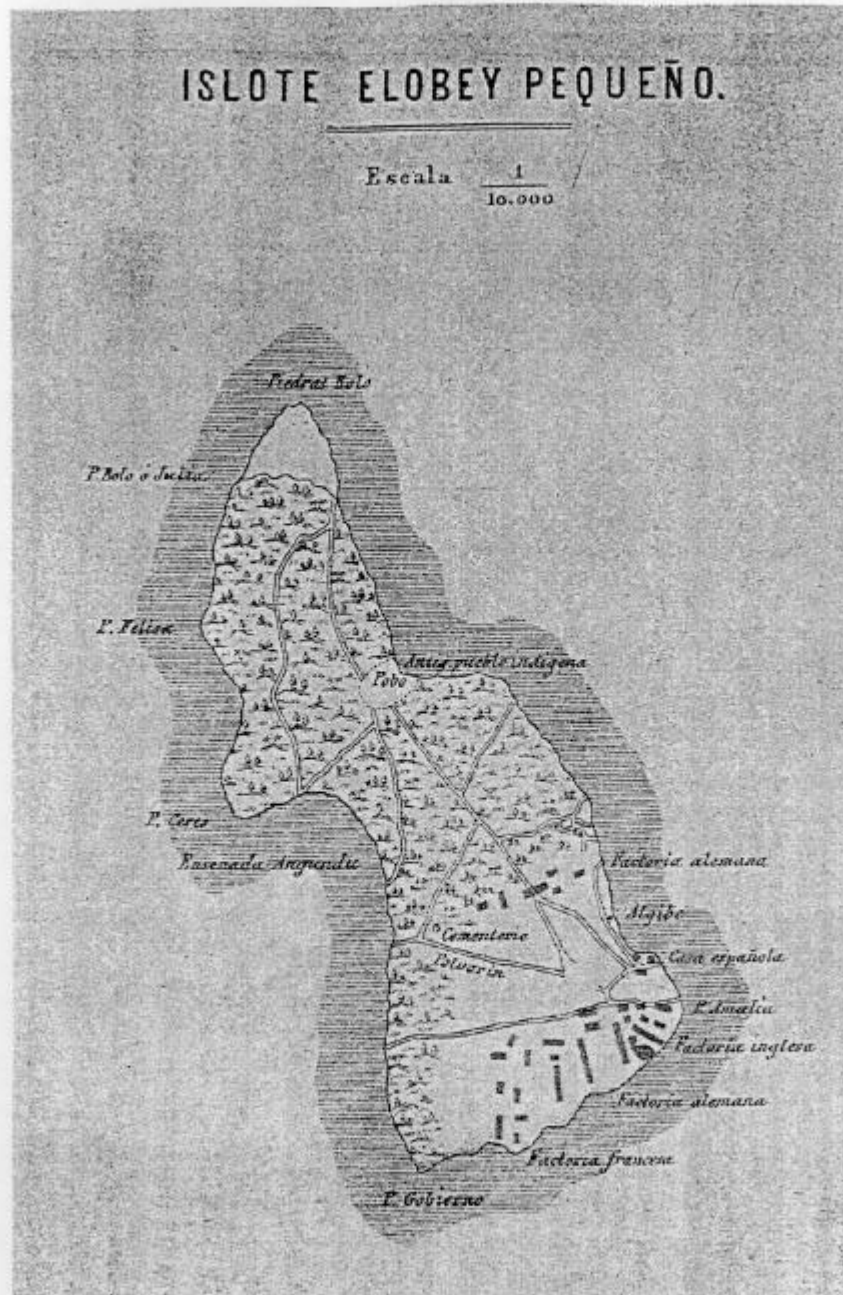
Cartographic Laboratory UW-Madison

SIERRA LEONA, en MIERS, Suzanne y KOPYTOFF, Igor (eds.), *Slavery in Africa*, Wisconsin, The University of Wisconsin Press, 1979, p. 182.

MAPA 7

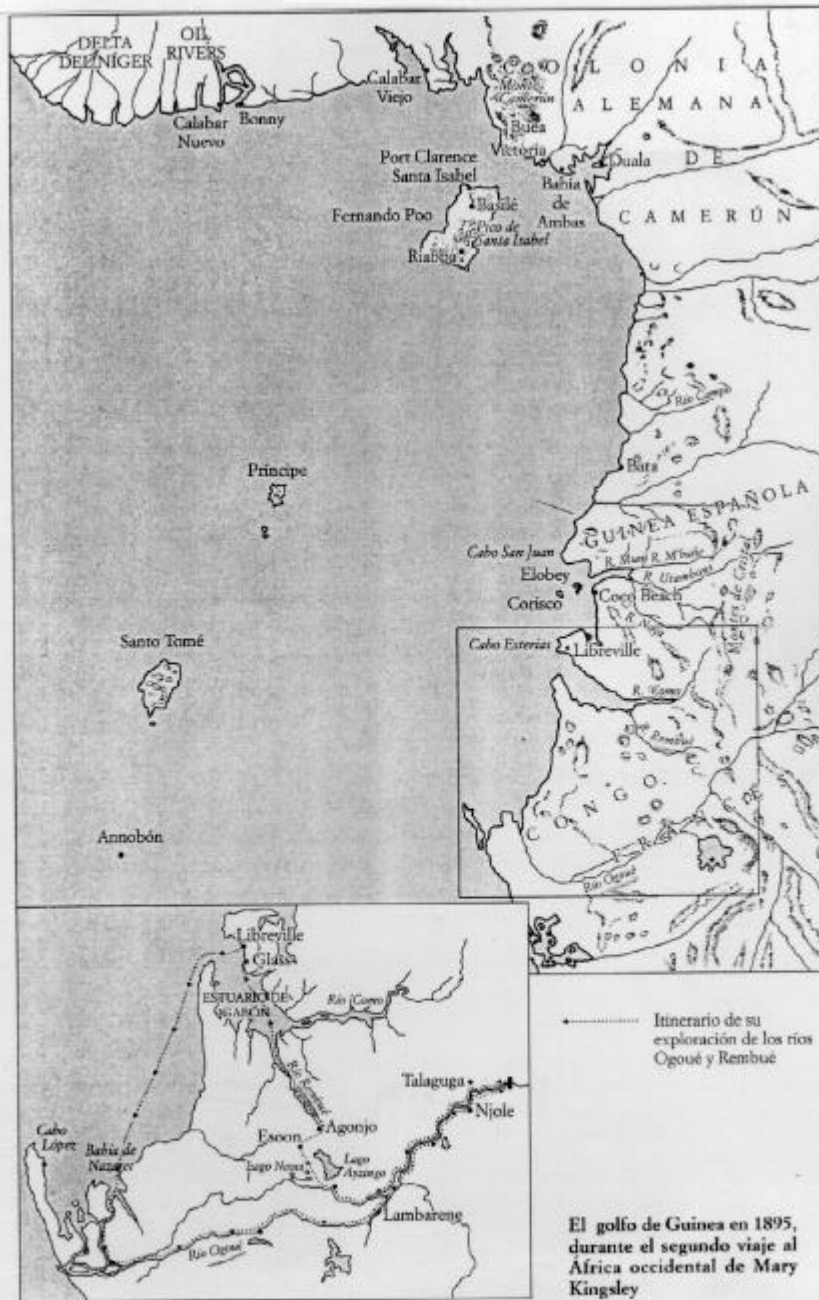
ISLOTE ELOBEY PEQUEÑO.

Escala $\frac{1}{10.000}$

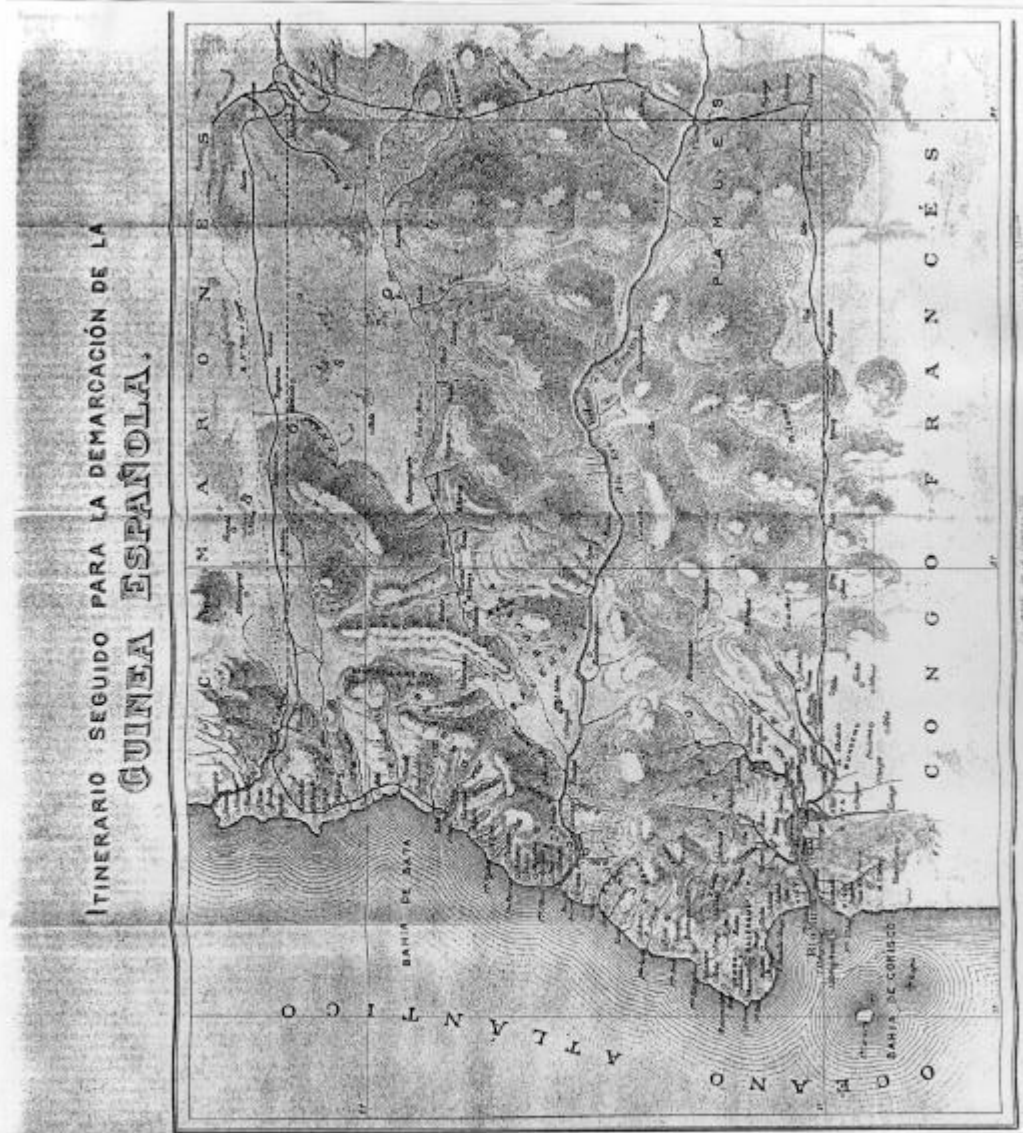


ELOBEY PEQUEÑO, en JIMÉNEZ FRAILE, Ramón (ed), *África. Un español en el golfo de Guinea*. Manuel Iradier, Barcelona, Mondadori, 2000, p. 282.

MAPA 8

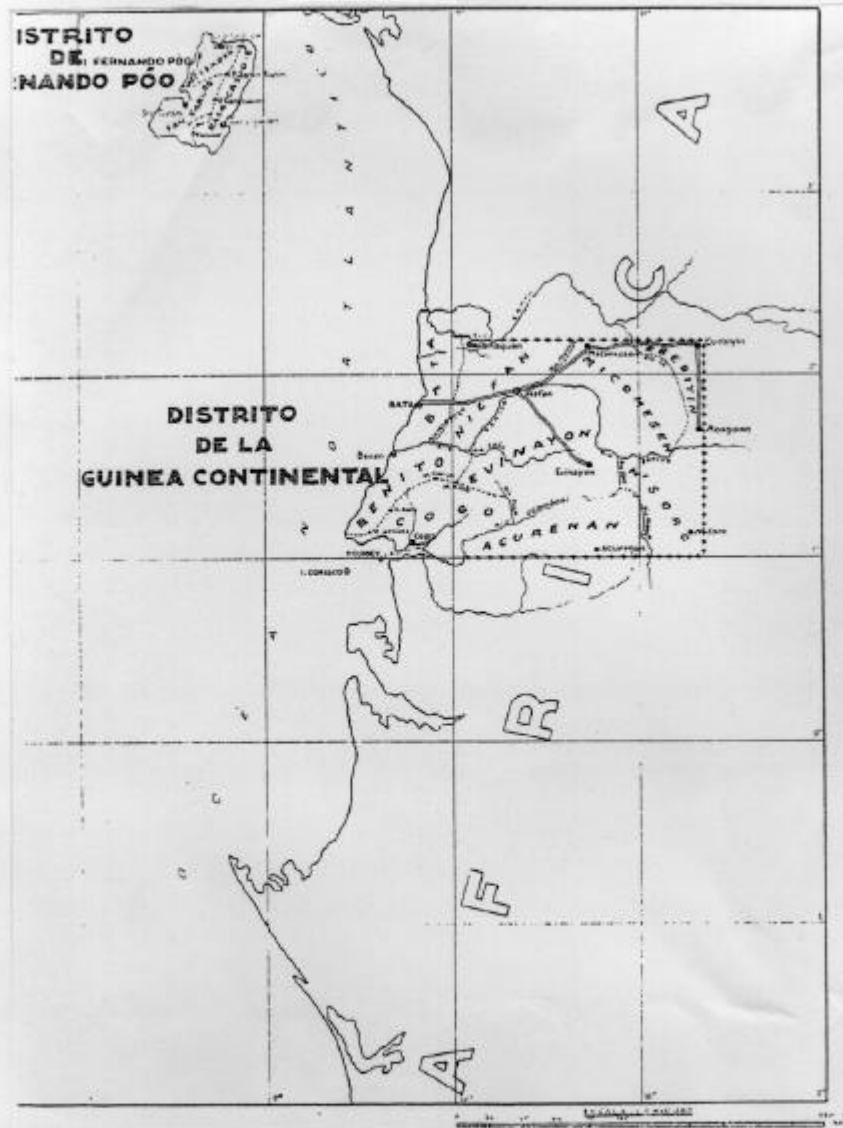


GOLFO DE GUINEA, en KINGSLEY, Mary, *Cautiva de África*, ed. de R. Jiménez Fraile, Barcelona, Mondadori, 2001, p. 36.



NIEVES COSO, Manuel, "Demarcación de la Guinea Española",
(conferencia pronunciada en la Sociedad Geográfica), Madrid, Imprenta
y litografía del Depósito de Guerra, 1902.

MAPA 10



A.G.A., África-Guinea, Caja 85.

MAPA 11: COELLO, Francisco, Mapa de las Posesiones de África en *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid 1849 (Por dificultades de reproducción, ver volumen de la Tesis depositado en la Biblioteca de la Universitat de València)